

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las (19:00) Diecinueve horas del (14) catorce de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado;

HACE CONSTAR

---Que en la hora y fecha antes señala, esta Representación Social de la Federación, y en atención a la solicitud efectuada por [REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de expertos independientes de designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la asistencia técnica en la investigación de los hechos relacionados con la indagatoria que al rubro se indica, se presentaron en las instalaciones de esta Subprocuraduría Especializada, a efecto de realizar una entrevista con la víctima [REDACTED] quien era [REDACTED] con número de identificación [REDACTED], referente a los hechos ocurridos a los hechos ocurridos la noche del día 06 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero en la cual se encontró presente los integrantes de la Grupo Interdisciplinario antes indicado así como su asesor el Licenciado [REDACTED] apoderado legal de [REDACTED] y el [REDACTED] asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por lo cual al iniciar la entrevista se le cuestiono a la victimas si es su voluntad dar una platicar con los integrantes del GIEI presentes, en tal virtud dicha victima expreso su consentimiento para sostener una platicar con ellos [REDACTED] quería que se le grabara en el desarrollo de la entrevista [REDACTED] anterior conversaron referente al tiempo que tenía laborando [REDACTED] como en la actual, si reconocía el autobús que conducía el [REDACTED] era las características, qué si recuerda si tenía algo estampado [REDACTED] autobús. Siendo todo lo que se tiene que asentado [REDACTED] as (19:44) diecinueve horas con cuarenta y cu [REDACTED]

DA

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES DE LA CIDH

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

2

PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

[REDACTED]

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES DE LA CIDH**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

[REDACTED]

ASESOR DEL GIEI

[REDACTED]

AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V.

[REDACTED]

ASESOR JURÍDICO DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

[REDACTED]

[REDACTED]

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las (19:50) diecinueve horas con cincuenta minutos del (14) catorce de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado; -----

HACE CONSTAR

---Que en la hora y fecha antes señala, esta Representación Social de la Federación, y en atención a la solicitud efectuada por [REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de expertos Independientes de designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la asistencia técnica en la investigación de los hechos relacionados con el caso indagatoria que al rubro se indica, se presentaron en las instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría Especializada, a efecto de realizar una entrevista con la víctima [REDACTED] quien era conductor del autobús ESTRELLA ORO M [REDACTED] referente a los hechos ocurridos a los hechos ocurridos la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala Guerrero en la cual se encontró presente los integrantes de la Grupo Interdisciplinario antes indicado así como su asesor el Licenciado [REDACTED] y el Licenciado [REDACTED] apoderado legal de la empresa [REDACTED] asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por lo cual al iniciar la entrevista se le cuestiono a la víctima si es su voluntad dar una platicar con los integrantes del GIEI presente [REDACTED] ma expreso su consentimiento para sostener una platicar [REDACTED] que no quería que se le grabara en el desarrollo de la [REDACTED] de lo anterior conversaron referente al a los hechos del 2 [REDACTED] 14 en Iguala de las Independencia Guerrero. Siendo todo [REDACTED] tar se dio por concluida dicha audiencia a las (20:20) [REDACTED] -----

VICTIMA

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES DE LA CIDH**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

4

PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

[REDACTED]

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES DE LA CIDH**

[REDACTED]

ESTRELLA DE ORO MEXICO ACAPULCO ZIHUATANEJO S.A. DE C.V.

[REDACTED]

**LIC. [REDACTED]
ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las (20:40) veinte horas con cuarenta minutos del (14) catorce de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado; -----

HACE CONSTAR

---Que en la hora y fecha antes señala, esta Representación Social de la Federación, y en atención a la solicitud efectuada por [REDACTED] integrante del Grupo Interdisciplinario de expertos Independientes de designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la asistencia técnica en la investigación de los hechos relacionados con la indagatoria que al rubro se indica, se presentaron en las instalaciones de esta Subprocuraduría Especializada, a efecto de realizar una entrevista con la víctima [REDACTED] quien era conductor de [REDACTED]

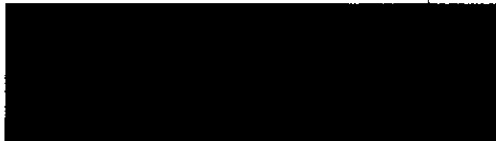
[REDACTED] referente a los hechos ocurridos a los hechos ocurridos la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero en la cual se encontró presente los integrantes de la Grupo Interdisciplinario antes indicado así como su asesor el Licenciado [REDACTED] apoderado legal de la empresa [REDACTED]

[REDACTED] y el Lic. [REDACTED] de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por lo cual al iniciar la entrevista se le cuestionó a la víctima si es su voluntad dar una platicar con los integrantes del G [REDACTED] virtud dicha víctima expreso su consentimiento para sostener un [REDACTED] así mismo señalo que no quería que se le grabara en el desarrollo [REDACTED] consecuencia de lo anterior conversaron referente al a los hechos de [REDACTED] de 2014 en Iguala de las Independencia Guerrero. Si [REDACTED] presentar se dio por concluida dicha audiencia a las (20:50) [REDACTED] minutos. -----

DADO

[REDACTED]

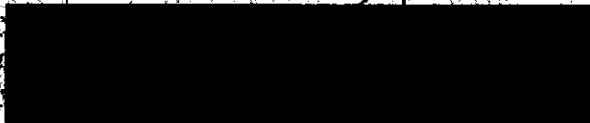
INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE LA CIDH



**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES DE LA CIDH**



ESQUEMA DE ORO MÉXICO ACAPULCO ZIHUATANEJO S.A. DE C.V.

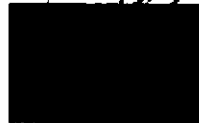


ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

GENERAL DE LA PROSECUCIÓN
de Delitos
de Secuestro

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO





7

A.P.:PGR/SEIDO/BEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día catorce de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

Tengase por recibido el oficio número INE/DC/SAP/4438/2015 de fecha 13 de agosto del 2015, suscrito por la [redacted] adscrita a la Subdirección de Asuntos Penales del Instituto Nacional Electoral, a través del cual informa: En alcance al oficio INE/DC/SAP/3526/2015, con motivo de la comparecencia del apoderado legal adscrito a esta Dirección de fecha cinco de agosto de dos mil quince, y derivado de las constancias que obran en la indagatoria que nos ocupa; así como de la búsqueda realizada en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), hago de su conocimiento lo siguiente: 1. Con el nombre de [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto, 2. Con el nombre de [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto, 3. Con el nombre de [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto, 4. Con el nombre de CRUZ HERNÁNDEZ DAVID [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. Con el nombre de HERNÁNDEZ CRUZ DAVID [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 5. Con el nombre de [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 6. Con el nombre de VÁZQUEZ MARTÍNEZ BENITO [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 7. Con el nombre de GARCÍA REYES AGUSTIN [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 8. Con el nombre de MORALES SÁNCHEZ DARIO [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 9. Con el nombre de BERUMEN RODRÍGUEZ NOEMI con [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 10. Con el nombre de GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ MATIAS [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 11. Con el nombre de GARCÍA CASTILLO JORGE [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 12. Con el nombre de [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 13. Con el nombre de [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 14. Con el nombre de [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 16. Con el nombre de [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 17. Con el nombre de [redacted]



8

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 18. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 19. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 20. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 21. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento 07 de enero de 1989 se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 22. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento 18 de marzo de 1974 no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 23. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento 02 de octubre de 1977 se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 24. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento 29 de agosto de 1976 se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 25. Con el nombre de: [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 26. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 27. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 28. Con el nombre de SALGADO VALLADARES FRANCISCO [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 29. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 30. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 31. Con el nombre de [REDACTED] con [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 32. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 33. [REDACTED]

[REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 34. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 35. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 36. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 37. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. 38. Con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto. Asimismo, y con la finalidad de aportar mayores elementos de prueba dentro de la indagatoria citada al rubro, le remito las cédulas de detalle correspondientes a los ciudadanos referidos en los párrafos anteriores. Por otra parte, aprovecho para informarle que el nuevo domicilio de la Dirección Jurídica a la que se encuentra adscrita esta Dirección, se encuentra en "Torre Pedregal" ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] de que las notificaciones y/o requerimientos posteriores sean enviados a la dirección



en cita..."; documento constante de cuarenta y nueve fojas de las cuales cuarenta y cuatro corresponden al anexo remitido, y del que se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO.- Ténganse por recibida [redacted] que se agrega a la presente para los efectos de [redacted]

Así lo acordó y firma la [redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quienes firma y.-

DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN

[redacted]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma forma se da fe de tener a la vista el documento al acuerdo que antecede, agregándose el original a la presente para los efectos de [redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES
Oficio No. INE/DC/SAP/4438/2015

EXPEDIENTE: A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2015.

Asunto: Se remite información.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA,

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma número 75, Col. Guerrero, Del.
Cauhtémoc, C.P. 06000 México, Distrito Federal.

PRESENTE
EN INVESTIGACIÓN
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA

En alcance al oficio INE/DC/SAP/3526/2015, con motivo de la comparecencia del apoderado legal adscrito a esta Dirección de fecha cinco de agosto de dos mil quince, y derivado de las constancias que obran en la indagatoria que nos ocupa; así como, de la búsqueda realizada en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

2. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

3. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

4. Con el nombre de CRUZ HERNÁNDEZ DAVID con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



11

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

5. Con el nombre de **HERNÁNDEZ CRUZ DAVID** con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

6. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

7. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

8. Con el nombre de **GARCÍA REYES AGUSTIN** con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

9. Con el nombre de **MORALES SÁNCHEZ DARIO** con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

10. Con el nombre de **BERUMEN RODRÍGUEZ NOEMI** con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

11. Con el nombre de **GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ MATIAS** con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

12. Con el nombre de **GARCÍA CASTILLO JORGE** con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

13. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

14. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

15. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



16. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

17. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

18. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

19. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

20. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

21. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

22. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

23. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

24. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

25. Con el nombre de NAVA GONZÁLEZ CÉSAR con fecha de nacimiento [redacted] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



13

26. Con el nombre de **RODRÍGUEZ SALGADO FELIPE** con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

27. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

28. Con el nombre de **SALGADO VALLADARES FRANCISCO** con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

29. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

30. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

31. Con el nombre de **OSORIO CORTEZ JONATHAN** con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

32. Con el nombre de [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

33. Con el nombre de [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

34. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

35. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

36. Con el nombre de [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED] se localizó un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

14

37. Con el nombre de [redacted] con fecha de nacimiento 05 de julio de 1980 no se localizó registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

38. Con el nombre de [redacted] se localizó más de un registro coincidente en la base de datos del Padrón Electoral de este Instituto.

Asimismo, y con la finalidad de aportar mayores elementos de prueba dentro de la indagatoria citada al rubro, le remito las cédulas de detalle correspondientes a los ciudadanos referidos en los párrafos anteriores.

Por otra parte, aprovecho para informarle que el nuevo domicilio de la Dirección Jurídica a la que se encuentra adscrita esta Dirección, se encuentra en "Torre Pedregal" ubicada en [redacted]

[redacted] ello para el efecto de que las notificaciones y/o requerimientos posteriores sean enviados a la dirección en [redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

[redacted]
LA DIRECTORA.

C. c. p. [redacted] Subdirector de Asuntos Penales.- Para su conocimiento.

Aprobó y revisó:	[redacted]
Elaboró:	[redacted]

T. 2936, F. 6133

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Consultas

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automaticas por Clave de Elector

Automaticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO

Usuario:



Fecha y hora:

11-08-2015 09:25

Folio de consulta 59822

Identificación



Credencial Vigente

Número Emisión: 2



Mostrados

Impresión Ok

Regresar



rx
16

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

< Ciudadanos

- Dato Específico
- Datos Generales
- Automáticos por Clave de Elector
- Temáticas por Apellidos y Nombre
- límites
- Dato Específico
- Datos Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES

Nivel Geográfica

Búsqueda por: Nacional

Situación Registral

Estatus Ciudadano -- TODOS --

Datos Generales

Apellido Paterno * Inicia Contiene Completo

Apellido Materno * Inicia Contiene Completo

Nombre(s) * Inicia Contiene Completo

Fecha de nacimiento del

Lugar de nacimiento -- Todos --

Inscripción al padrón de

Sexo Indistinto Hombre Mujer

Entidad solicitante * PODGA EJECUT

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DEL INBUENCA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE RECURSOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

HT
17

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

- Ciudadanos
- Data Específico
- Datos Generales
- Automáticas por Clave de Elector
- Automáticas por Apellidos y Nombre
- Ámbitos
- Data Específico
- Datos Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES

Nivel Geográfico
 Búsqueda por Nacional

Situación Registral
 Estatus Ciudadano --- TODOS ---

Datos Generales

Apellido Paterno Inicia Contiene Completo

Apellido Materno Inicia Contiene Completo

Nombres Inicia Contiene Completo

Fecha de nacimiento del

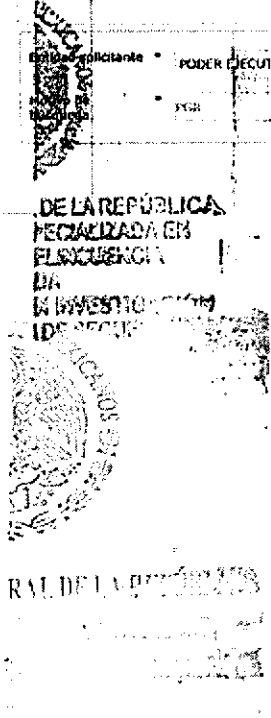
Lugar de nacimiento -- Todos --

Inscripción al padrón de

Sexo Indistinto Hombre Mujer

Partido solicitante PODER EJECUTIVO

Visualizar



18

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón



MINISTERIO PÚBLICO
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 Y EN INVESTIGACIONES
 DE ALTA COMPLEJIDAD



MINISTERIO PÚBLICO
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS



11
19

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

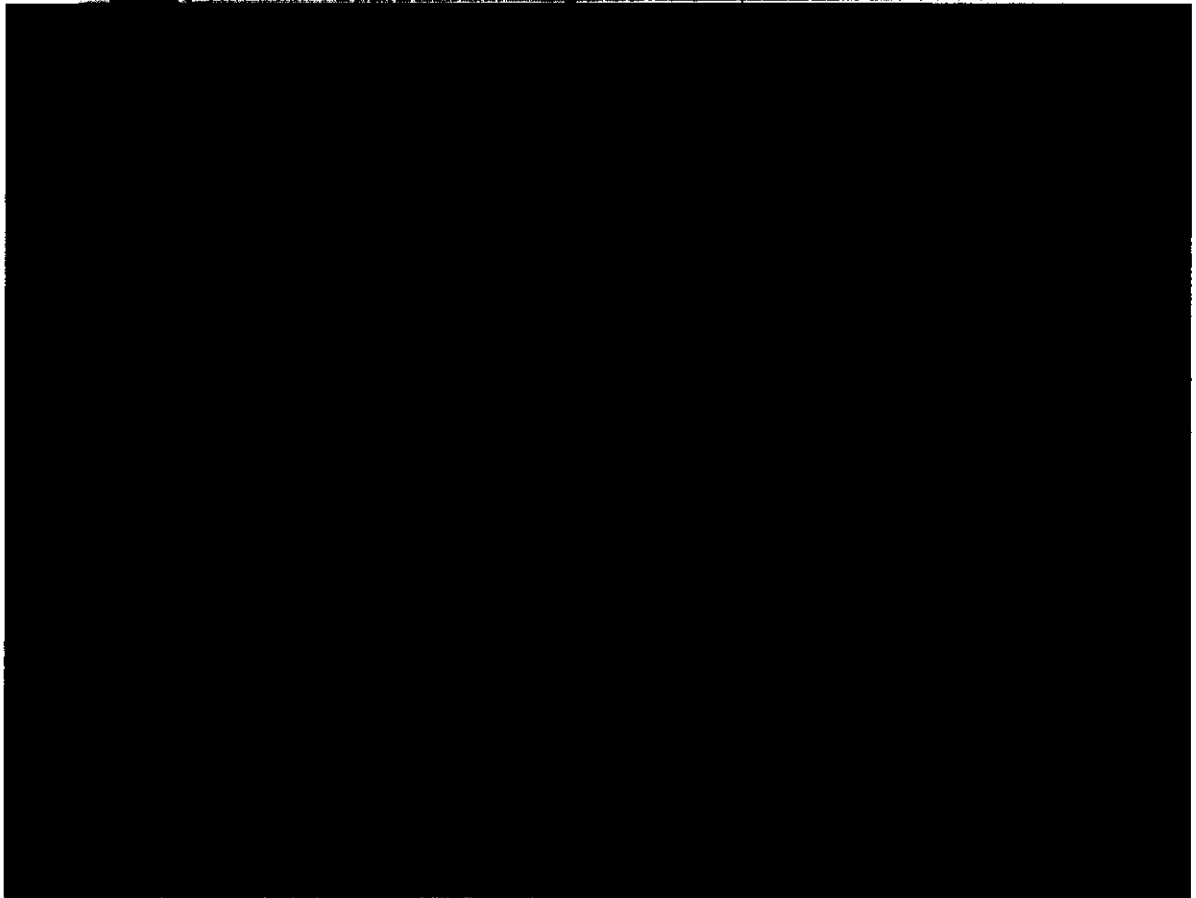
Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO

Usuario: victor.serrano Fecha y hora: 11-08-2015 09:40 Folio de consulta: 60027

Identificación



Movimientos | Imprimir Oficial | Regresar

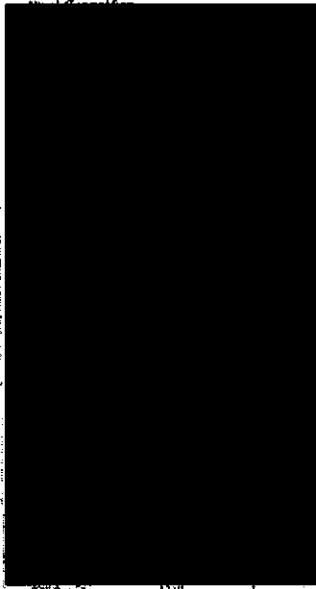
20

Consultas

SURFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

- Ciudadanos
 - Data Específica
 - Data Generales
 - Automáticas por Clave de Elección
 - Automáticas por Apellidos y Nombre
- Ámbitos
 - Data Específica
 - Data Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES



- Inicia Contiene Completa
- Inicia Contiene Completa
- Inicia Contiene Completa

2/1991

AL DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 CADA
 EN INVESTIGACIÓN
 NA DE



NERAL DE LA REPÚBLICA
 de
 Y
 de

Visualizar



ET
21

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

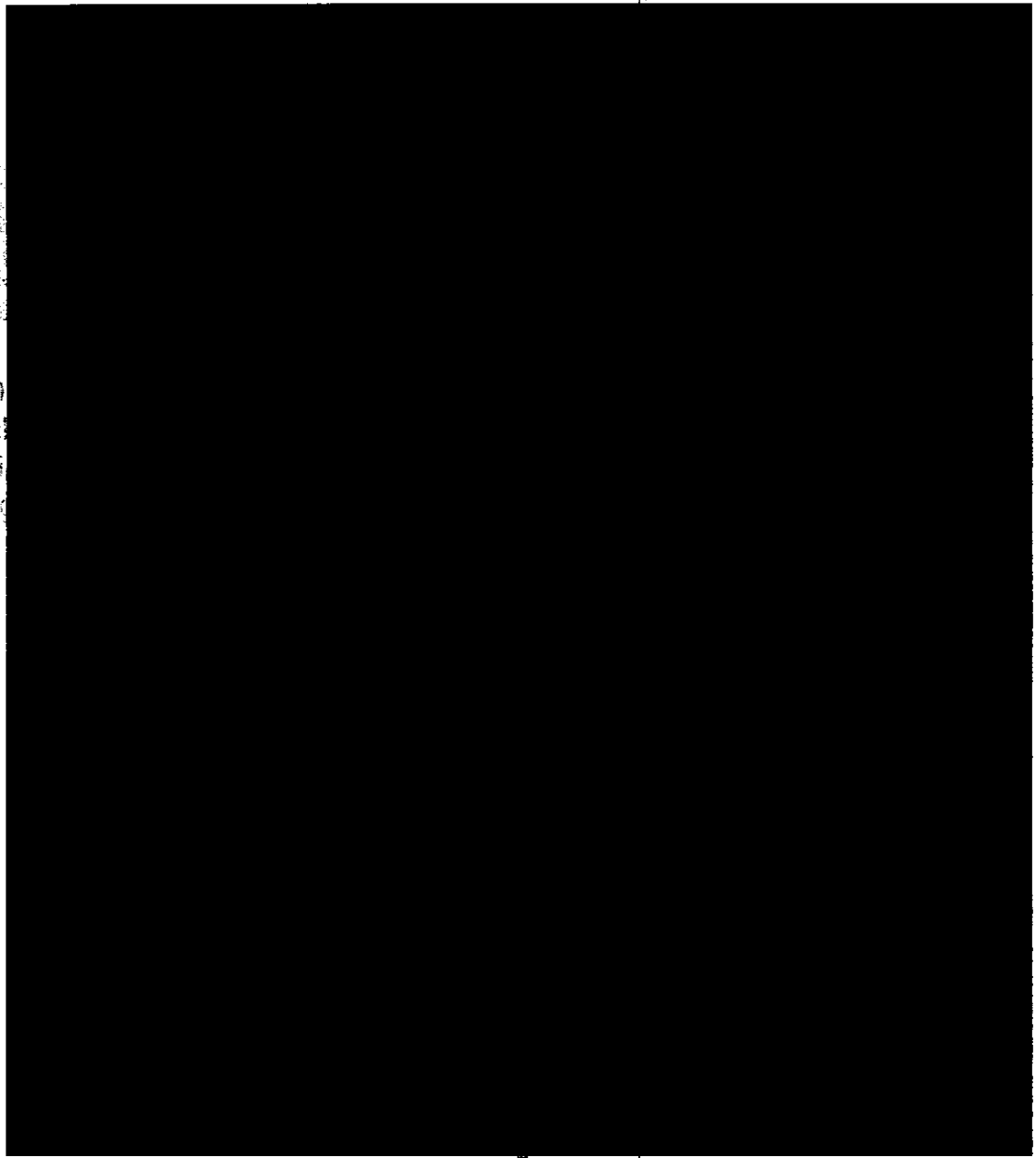
Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales



Movimiento

Impresión Oficial

Regresar



22

Consultas

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

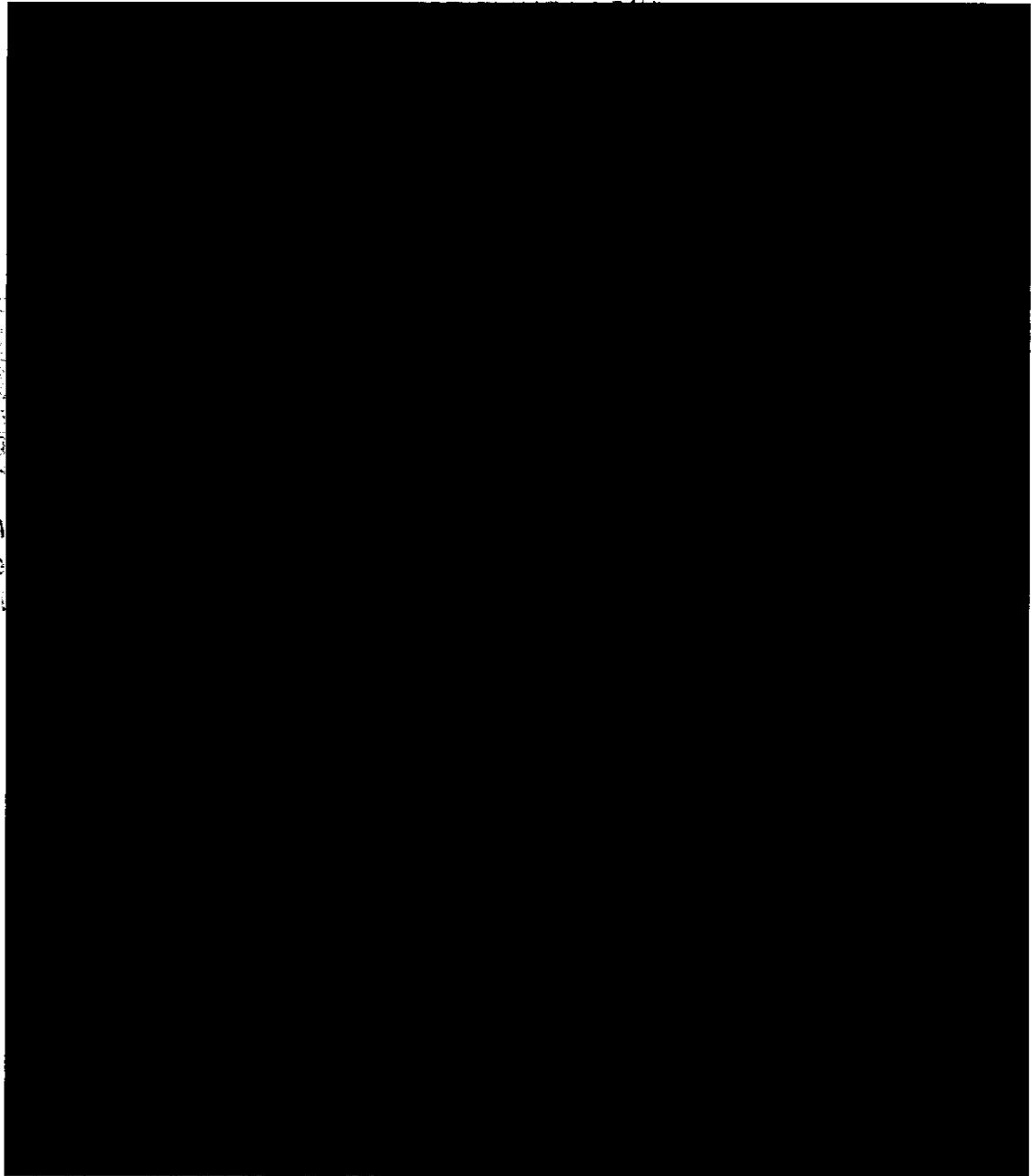
Automáticos por Clave de Elector

Automáticos por Apellidos y Nombre

Cármenes

Dato Especifico

Datos Generales



[Movimiento](#) [Impresión Oficial](#) [Regresar](#)

23

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Datos Específicos

Datos Generales

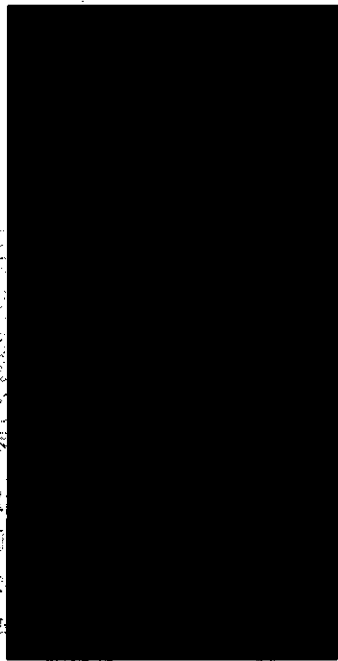
Autenticados por Clave de Elector

Autenticados por Apellidos y Nombre

Ámbitos

Datos Específicos

Datos Generales



Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

1989

Visualizar

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
FEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
Y EN INVESTIGACIONES
Y DE SECUESTRO



24

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontro en el padrón



Inicio

Imprimir Pagina

Imprimir Completo

Imprimir Lista

Regresar

25
25

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

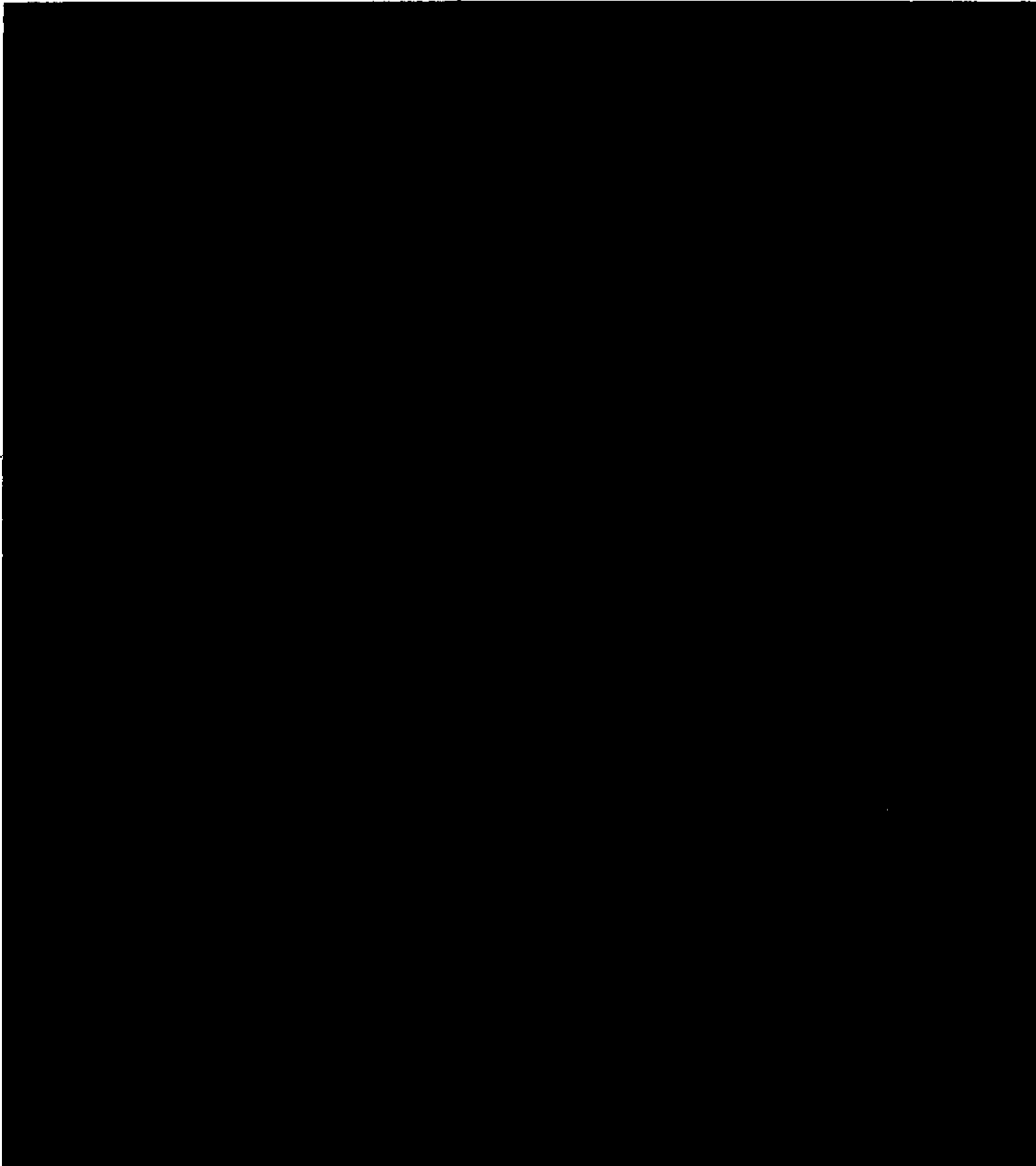
Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales



Monitoreo

Impresión Gráfica

Regresar

Copyright © Instituto Nacional Electoral .



11/08/2015

26

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

- Ciudadanos
 - Dato Específico
 - Datos Generales
 - Automáticas por Clave de Elector
 - Automáticas por Apellidos y Nombre
- Ámbitos
 - Dato Específico
 - Datos Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES



- Inicia Contiene Completo
- Inicia Contiene Completo
- Inicia Contiene Completo

1975

Buscar

E LA REPÚBLICA
 CIADIZADA EN
 INCIENCIA
 INVESTIC
 E REP

27
27

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y nombre

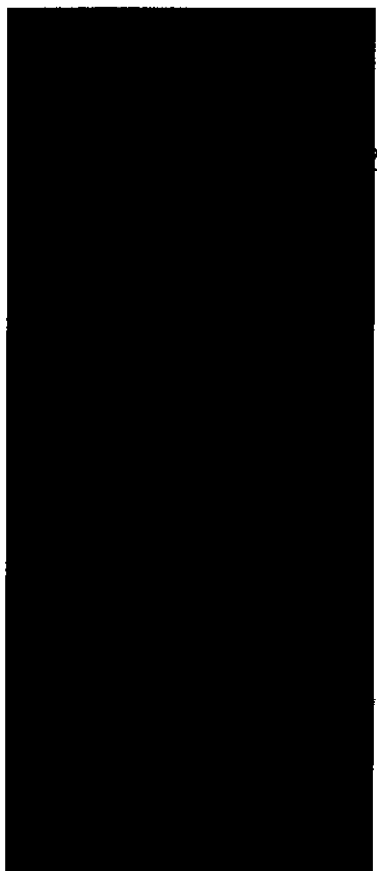
Trámites

Dato Específico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón



Imprimir Pagina

Imprimir Completo

Imprimir Lista

Regresar

28

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

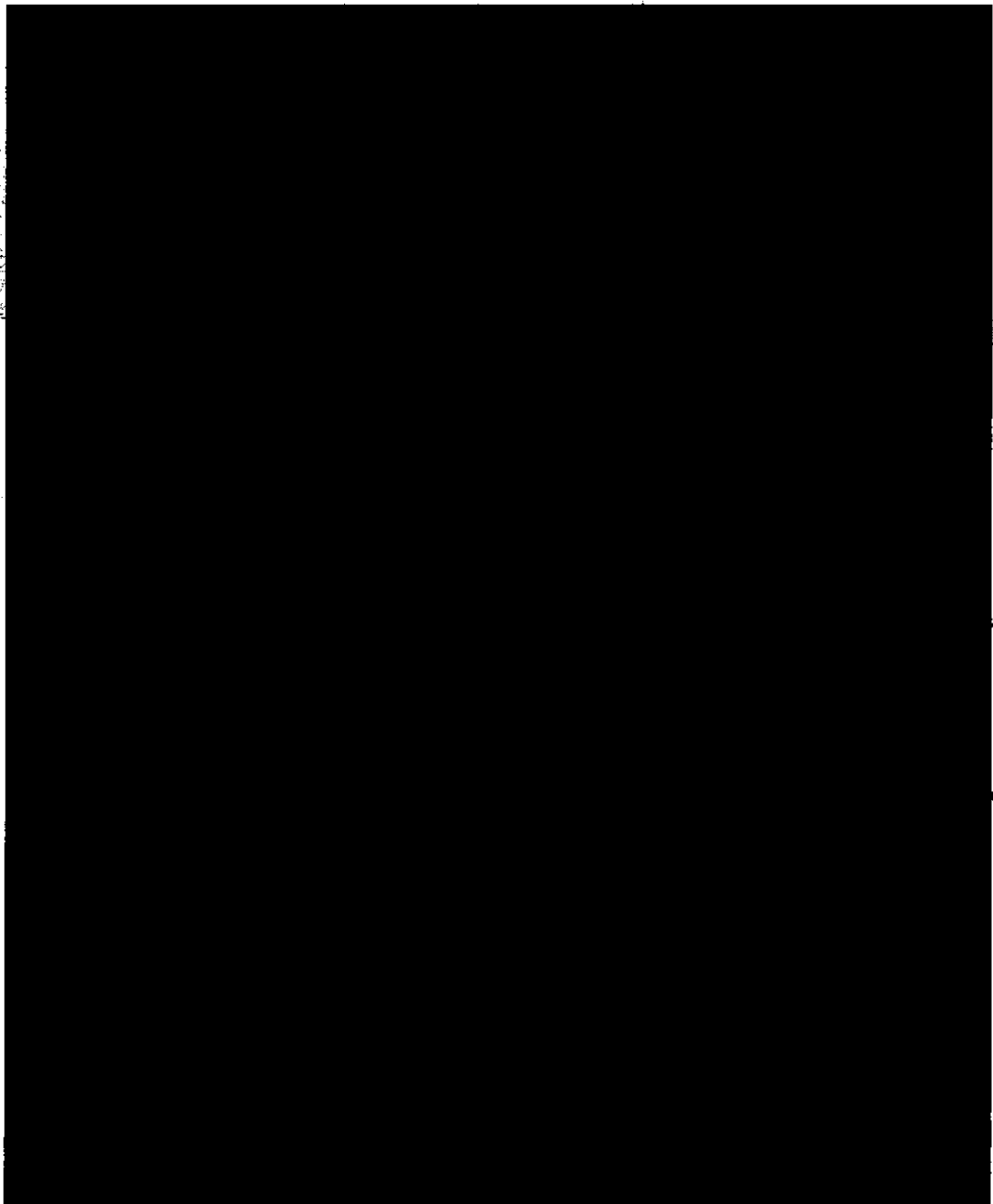
Automaticas por Clave de Elector

Automaticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales



60160

de Der.

de Izq.

Mostramos

Impresión Oficial

Regresar

Copyright © Instituto Nacional Electoral .



1/08/2015

ST
29

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

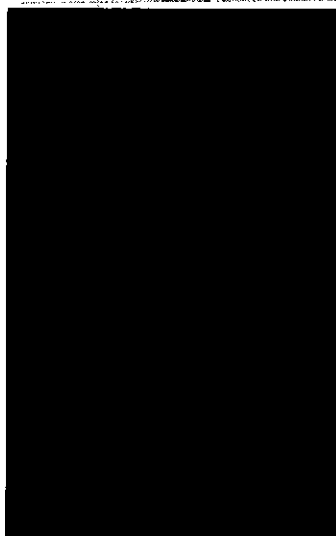
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES



Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

Mostrar

Entidad seleccionada: [PODER EJECUTIVO]

Motivo de búsqueda



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

30

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

- Ciudadanos
- Dato Especifico
- Datos Generales
- Automáticas por Clave de Elector
- Automáticas por Apellidos y Nombre
- Trámites
- Dato Especifico
- Datos Generales

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
No se encontró en el padrón									



DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 EL ANÁLISIS DE
 LA INVESTIGACIÓN
 DE SECUESTROS



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

P1
31

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

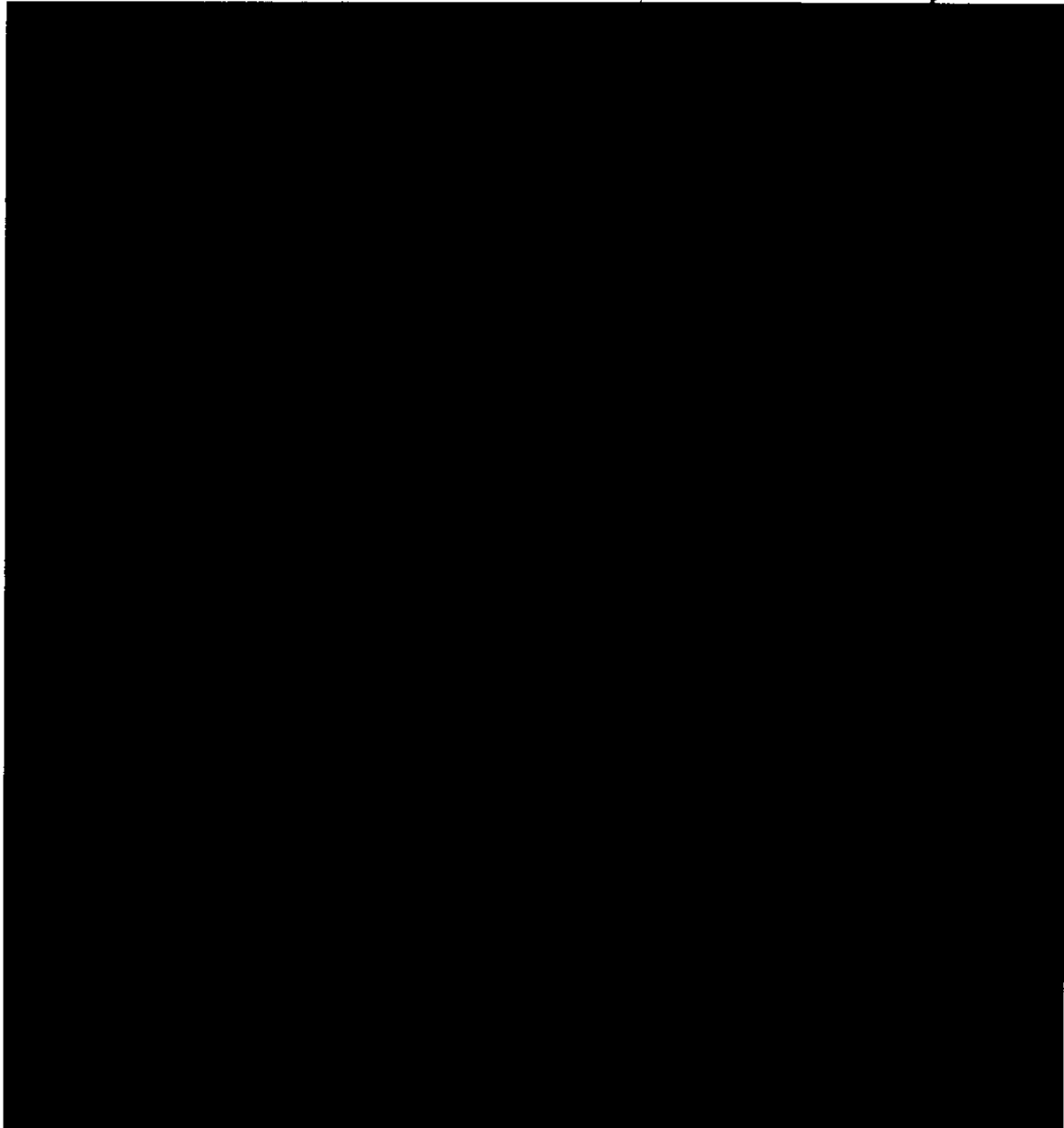
Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar

32

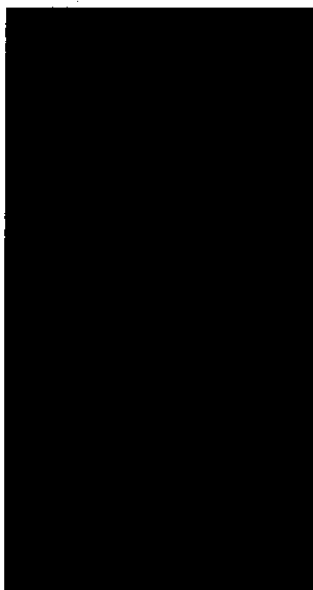
Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

- Dato Especifico
- Datos Generales
- Auténticas por Clave de Elector
- Auténticas por Apellidos y Nombre
- Límites
- Uso Especifico
- Datos Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES



- Inicia Contiene Completo
- Inicia Contiene Completo
- Inicia Contiene Completo

01/11/20

búsqueda



Verificar

ERAL DE LA REPÚBLICA
 A ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA
 NIZADA
 DA EN INVESTIGACIONES
 Y SECRETES

LA REPÚBLICA
 LOS FRENES
 DE ROMANOS
 GOVA

Handwritten marks and numbers in the top right corner.

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
No se encontró en el padrón									

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

FEDERAL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA
 WIZADA
 DA EN INVESTIGACION
 SERIA DE RECUES

FEDERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



37
34

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Sector

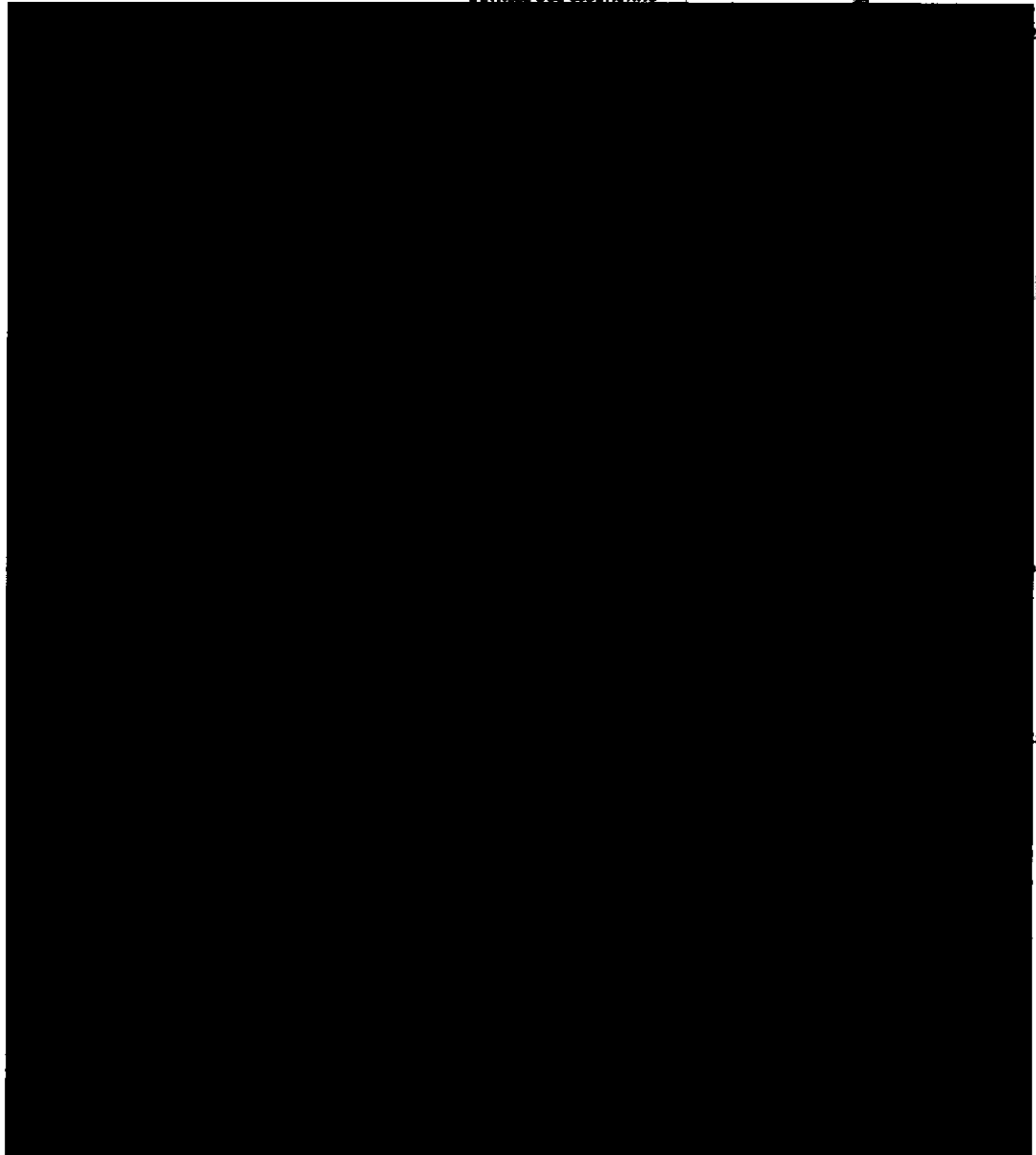
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Momentos

Impresión Oficial

Regresar



35
35

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

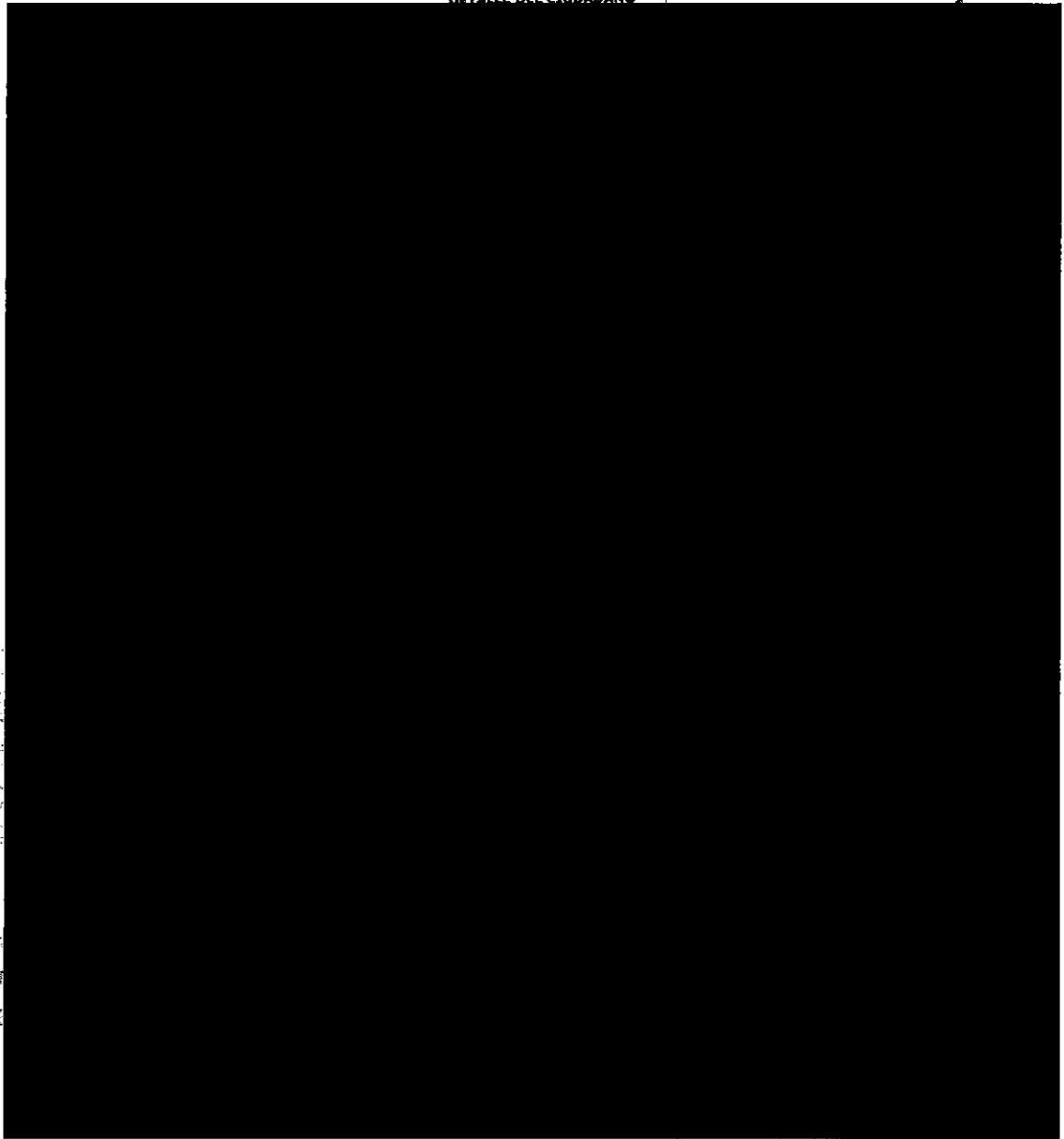
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar

Handwritten marks and numbers in the top right corner.

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

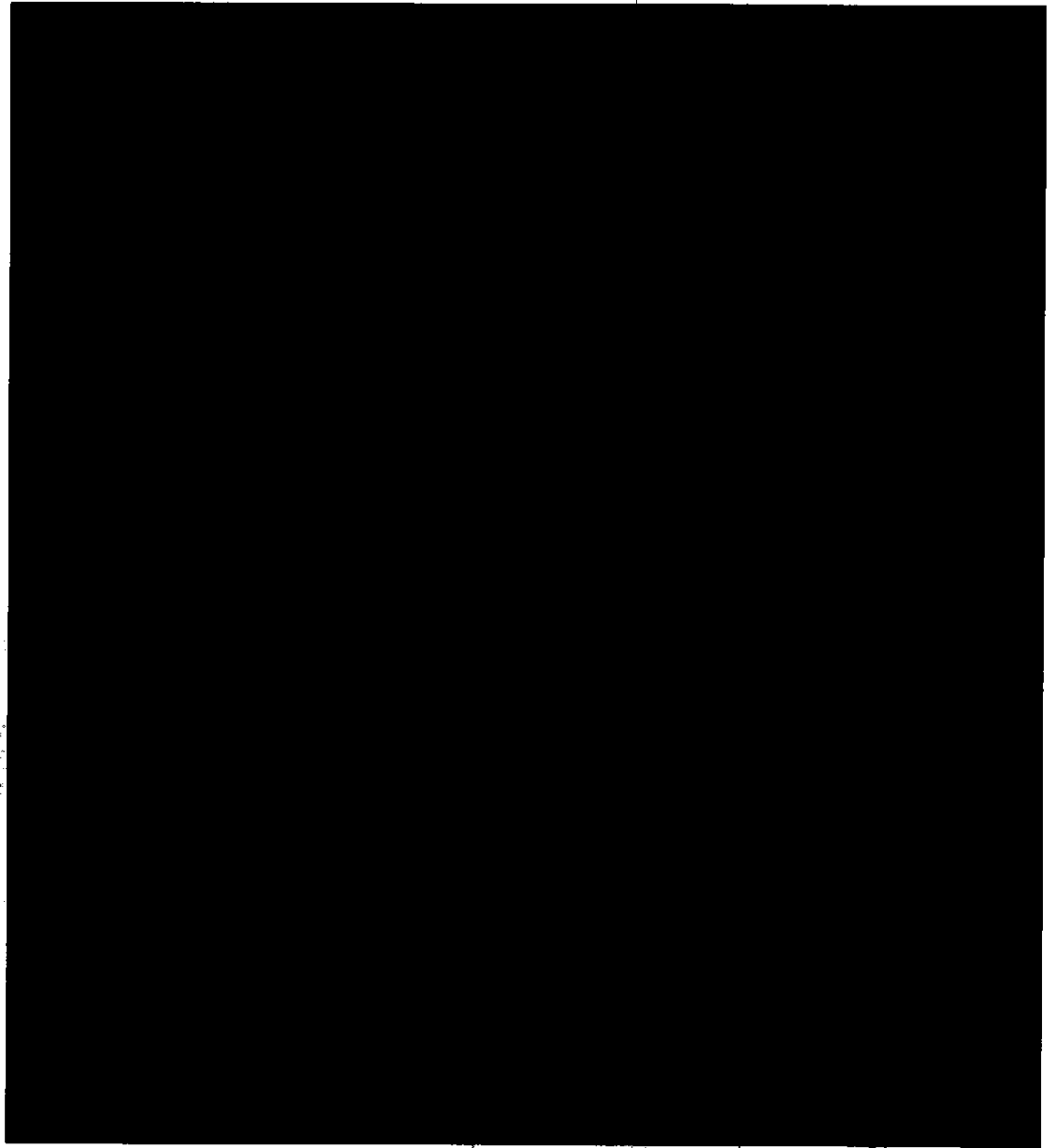
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar



37
37

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

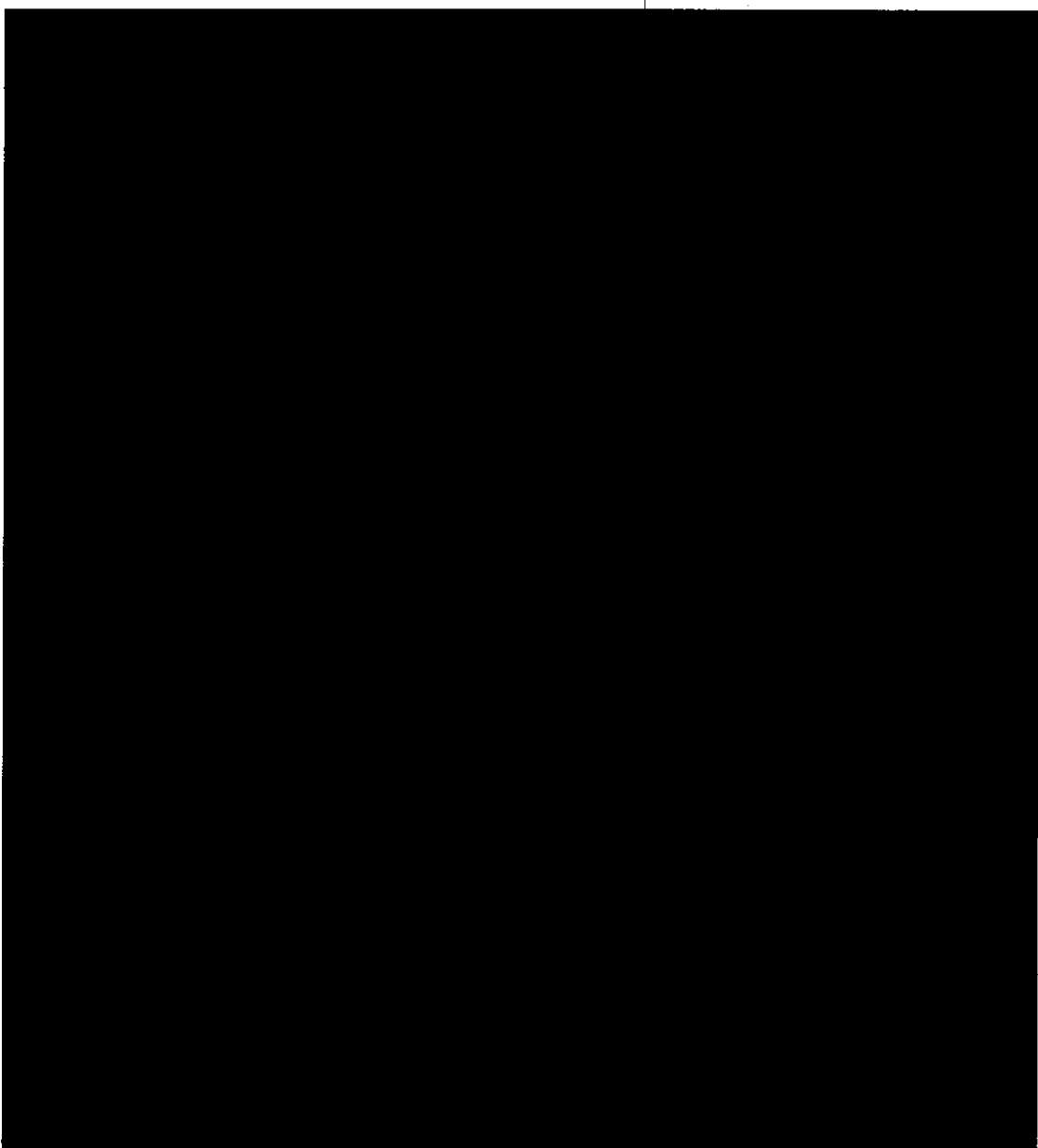
Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales



Movimientos

Ingresos Oficiales

Regresar



30
30

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de
Electoral

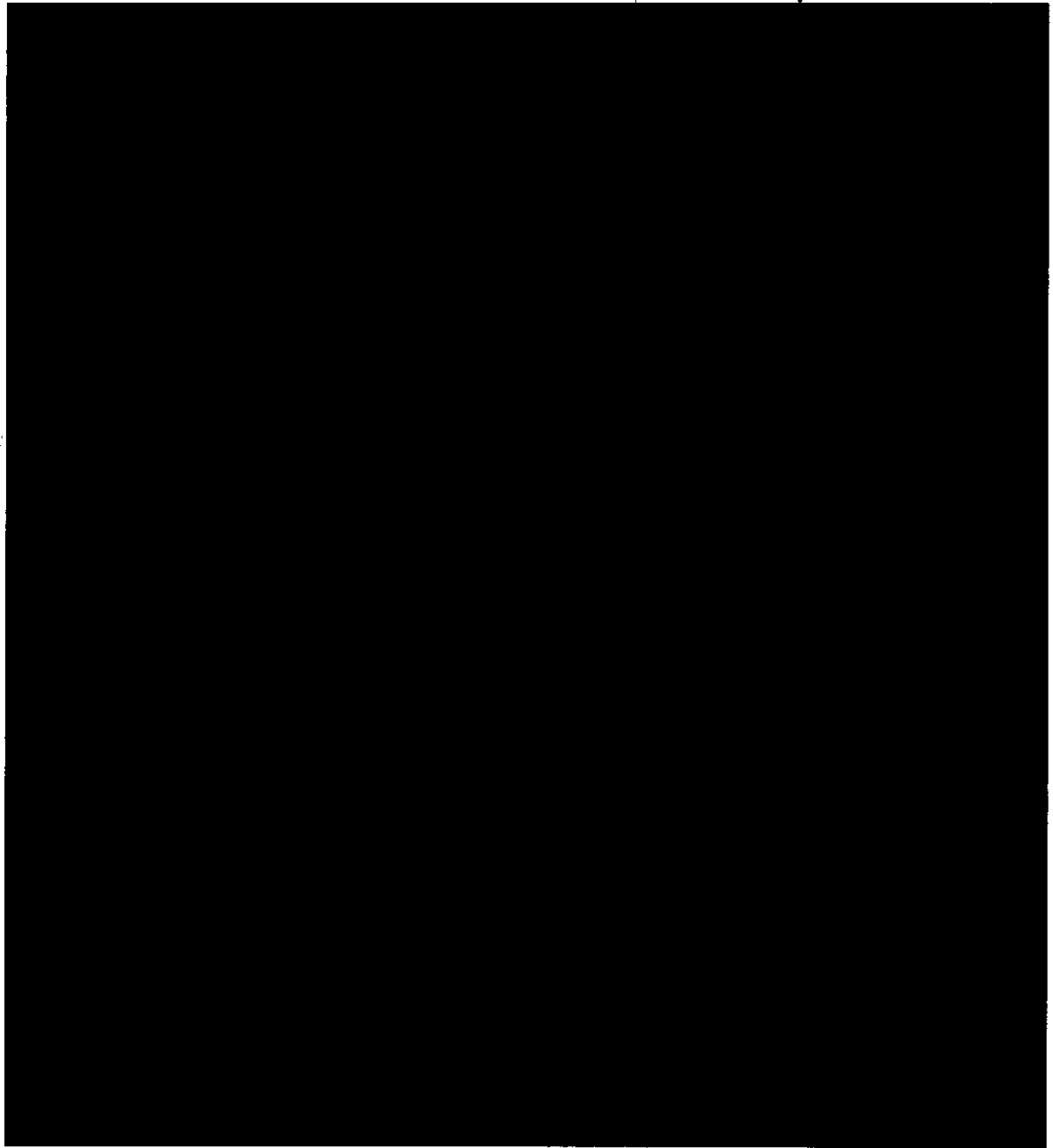
Automáticas por Apellidos y
Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



34
39

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de
Electoral

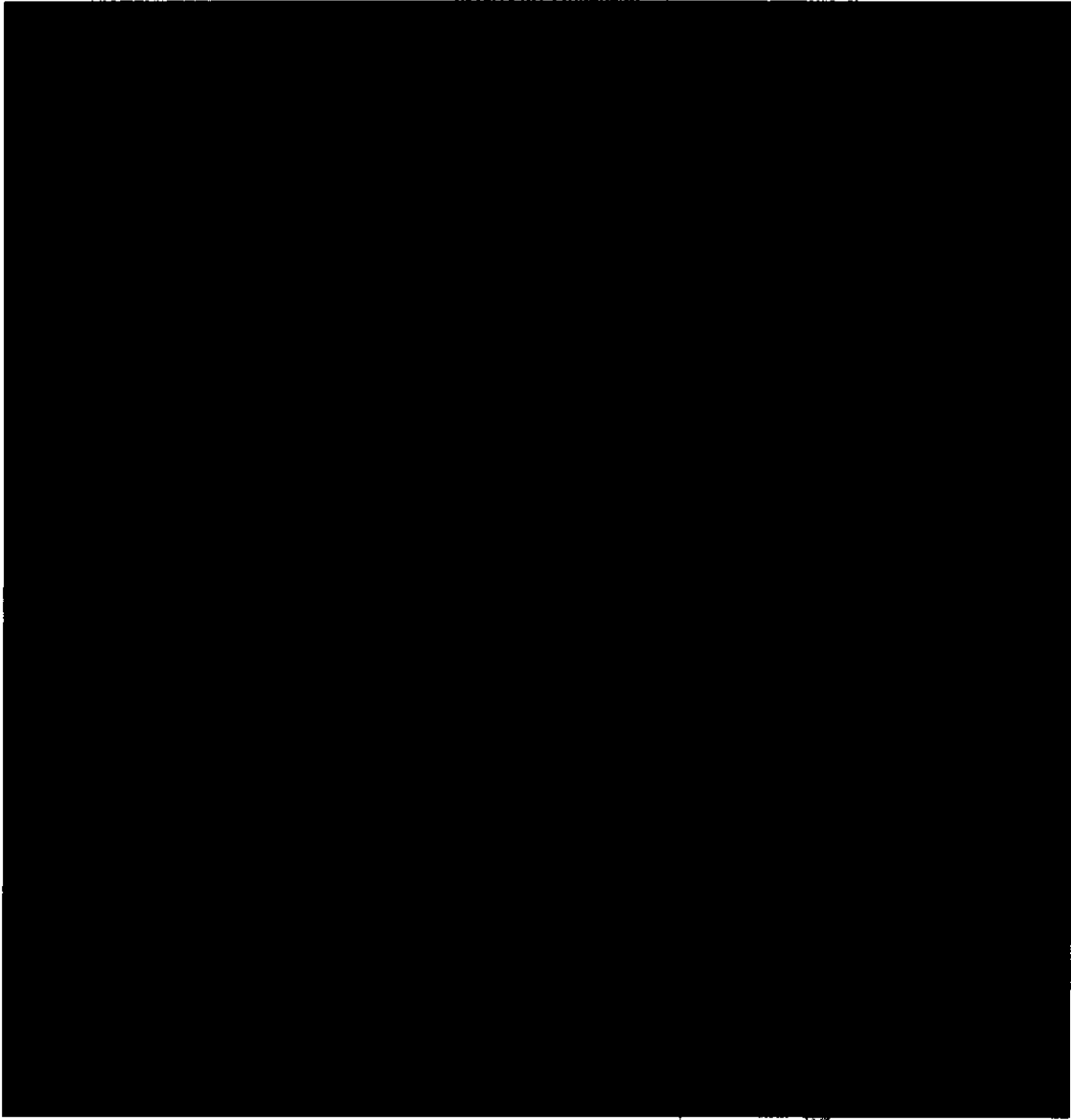
Automáticas por Apellidos y
Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar

46

40

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

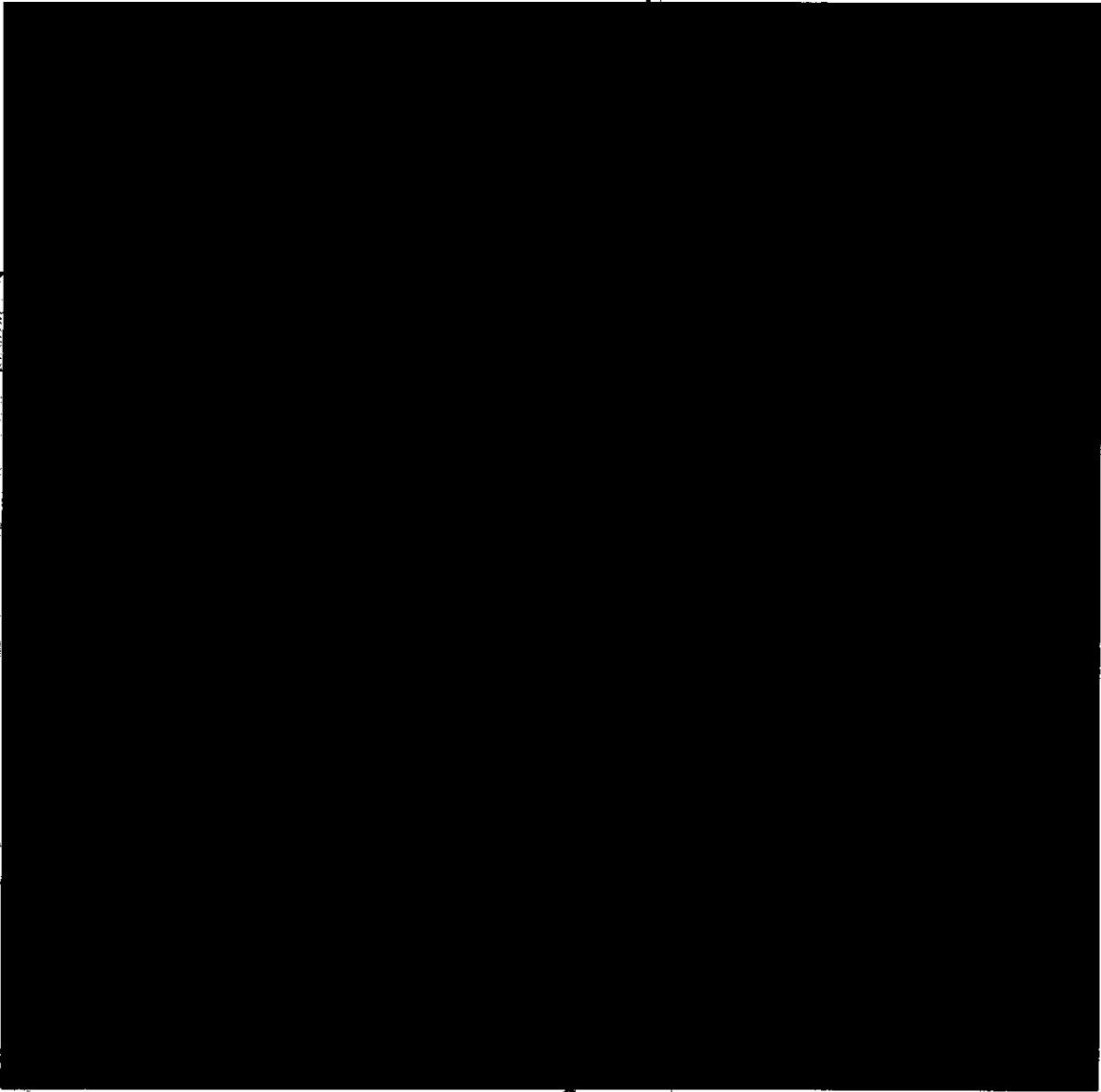
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar



47
41

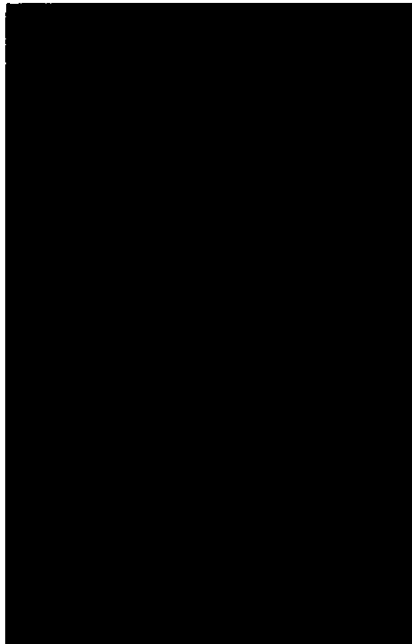
Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

- Datos Específicos
- Datos Generales
- Consultas por Clave de Elector
- Consultas por Apellidos y Nombre
- Consultas
- Datos Específicos
- Datos Generales

CONSULTA POR DATOS GENERALES



- Contiene Completo
- Contiene Completo
- Contiene Completo

Visualizar

U. DE LA REPL.
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
KDA
EN INVESTIGACION
LA DE SECUES.

DE LA REPUBLICA
... manos.
... omun...



42
42

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
No se encontró en el padrón									

Buscar Mas

Mosalco

Imprimir Pagina

Imprimir Completo

Imprimir Lista

Regresar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
FISCAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACIONES
R

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
FISCAL DE LA REPUBLICA
E DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACIONES
R

43
43

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

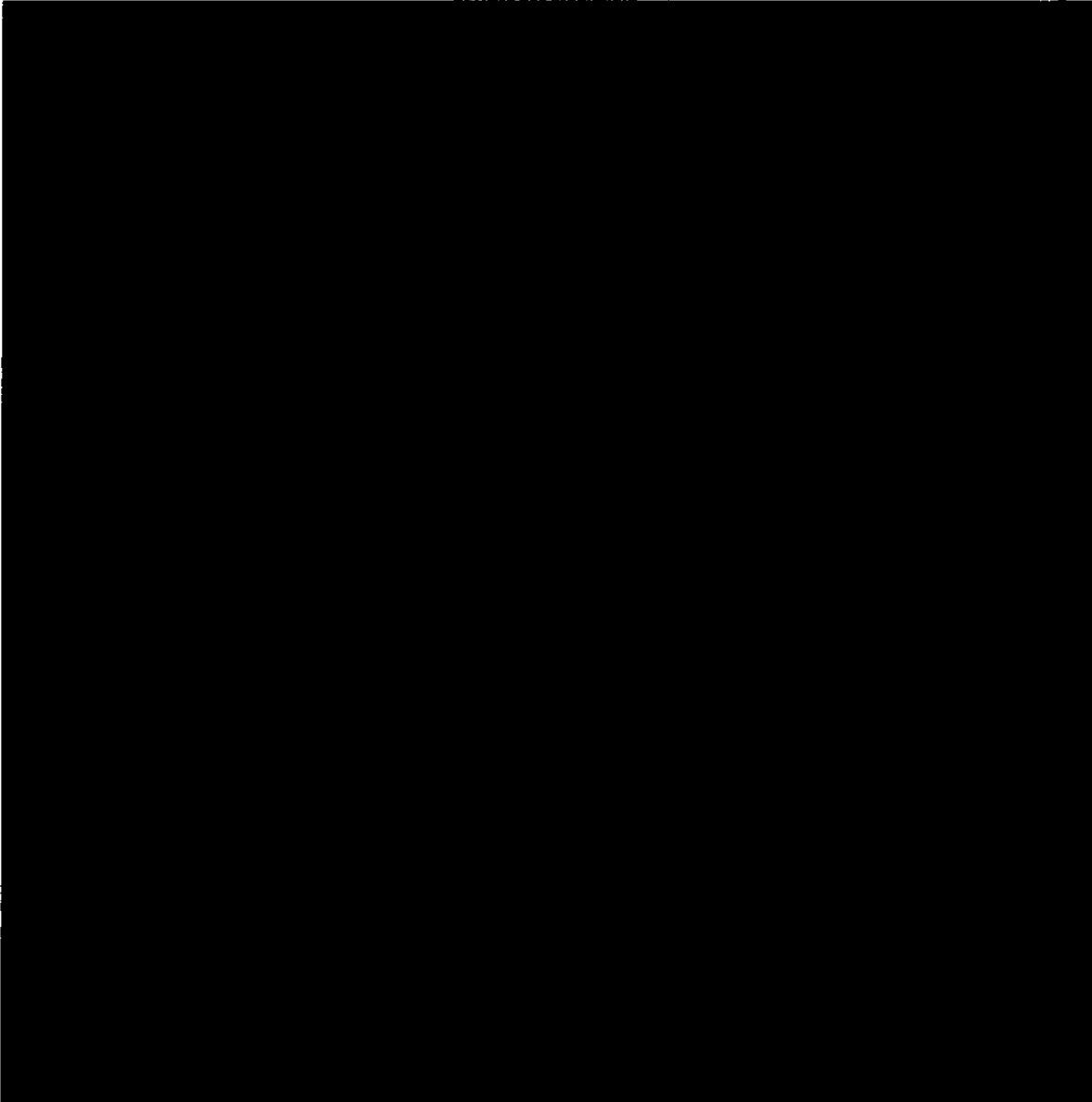
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar



47
44

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

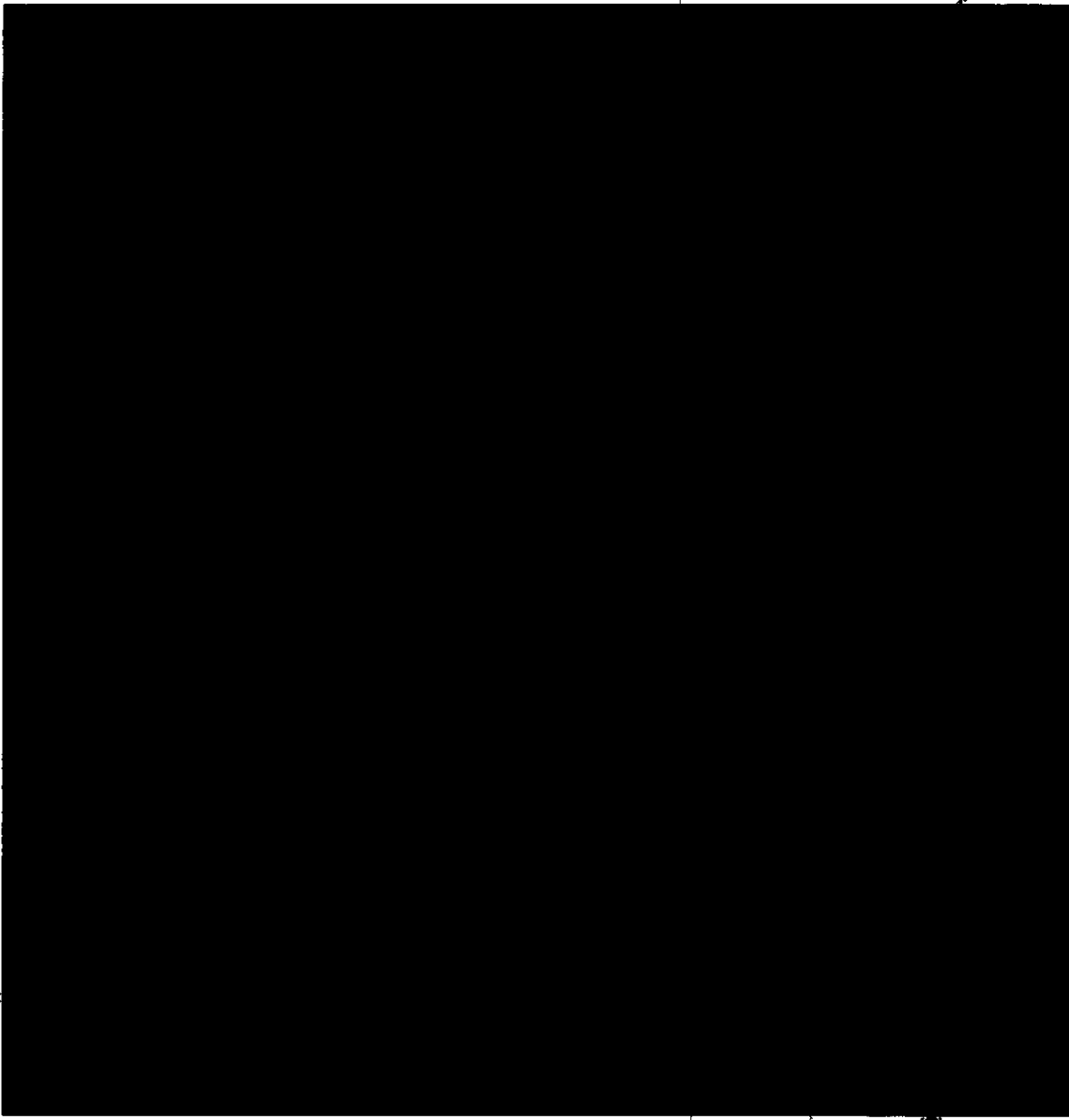
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar



45

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

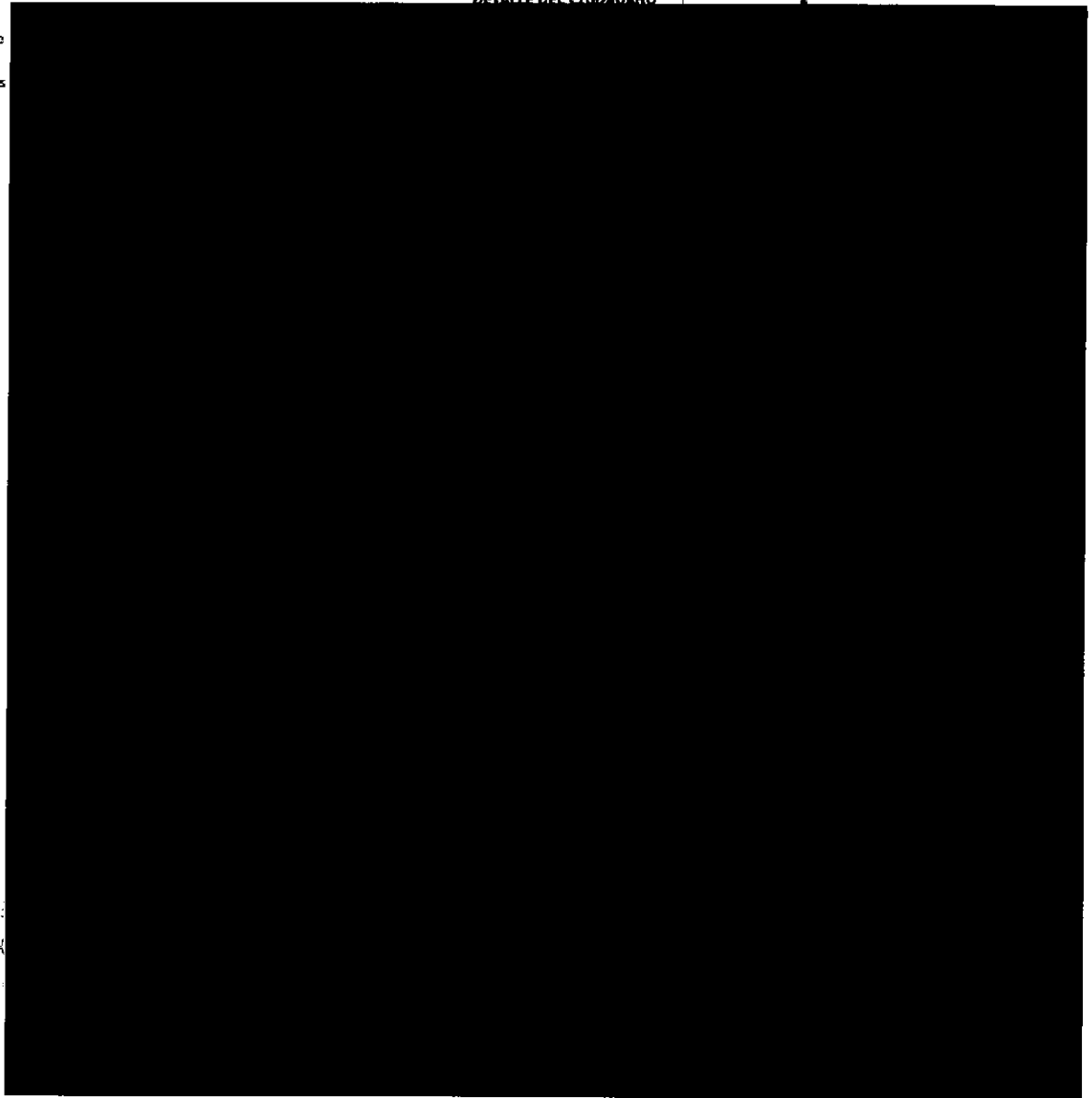
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



[Movimientos](#)

[Impresión Oficial](#)

[Regresar](#)



46

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Específico

Datos Generales

Automáticos por Clave de Elector

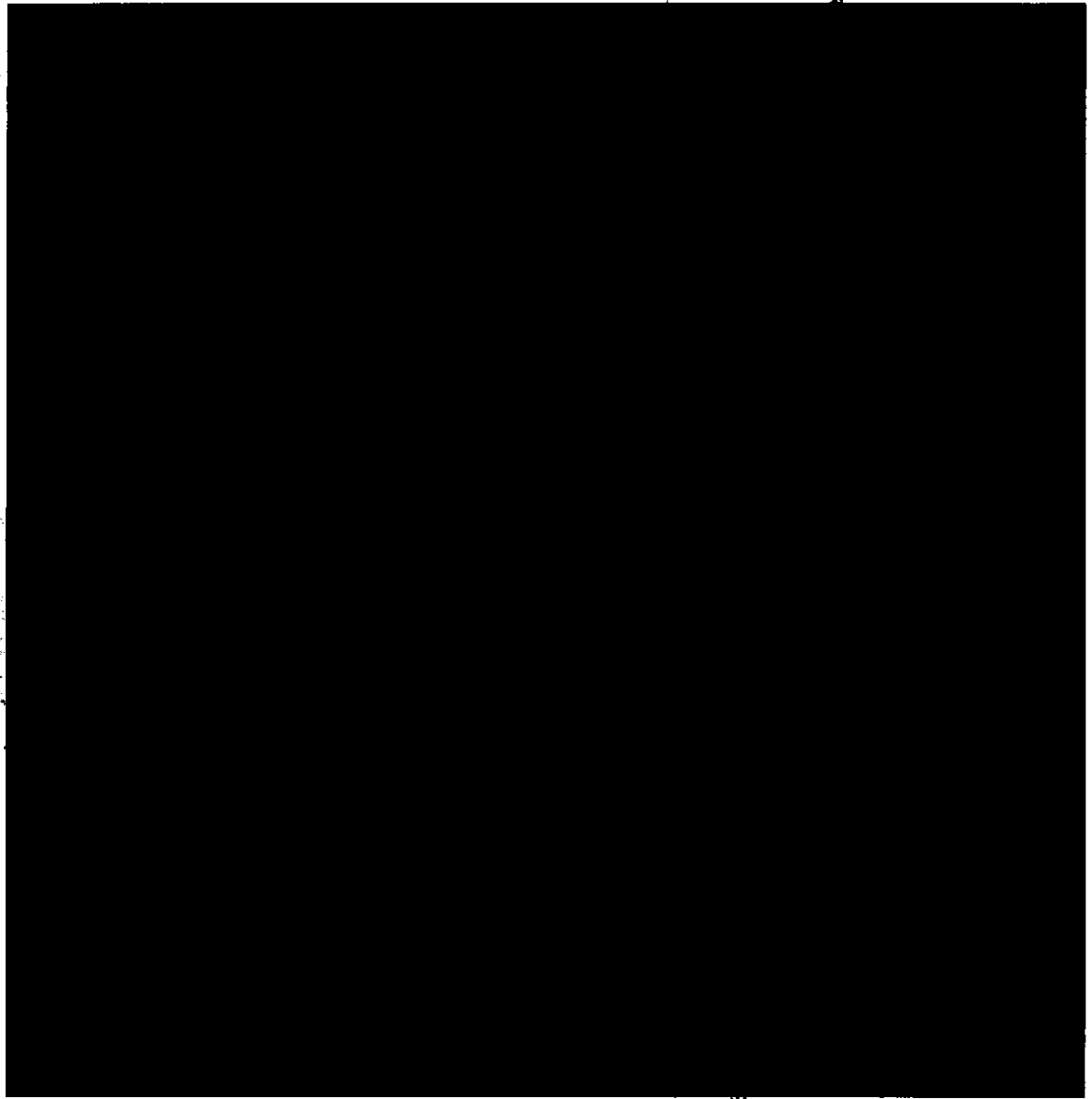
Automáticos por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Navegación

Impresión Oficial

Regresar



47
47

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

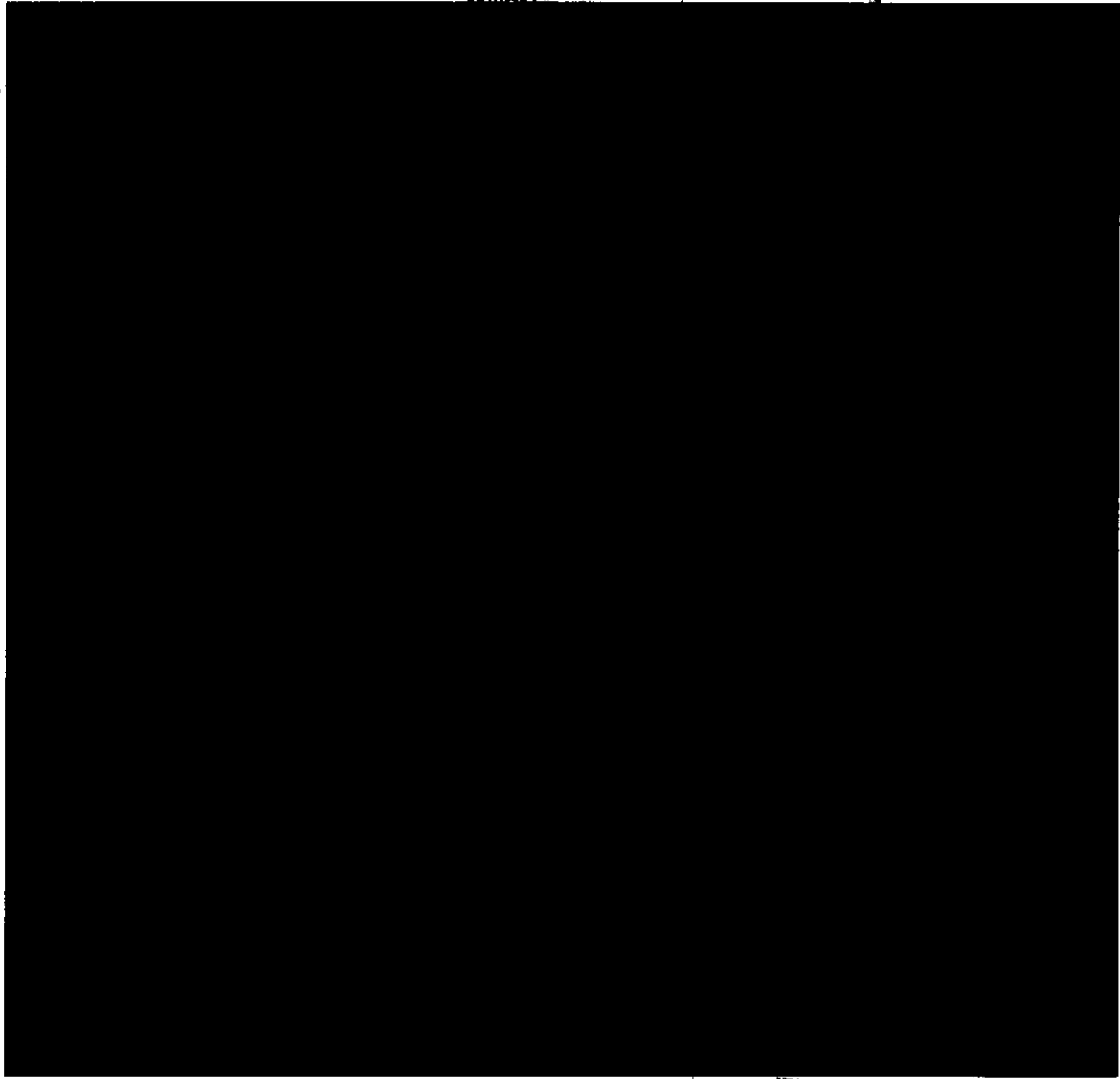
Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar





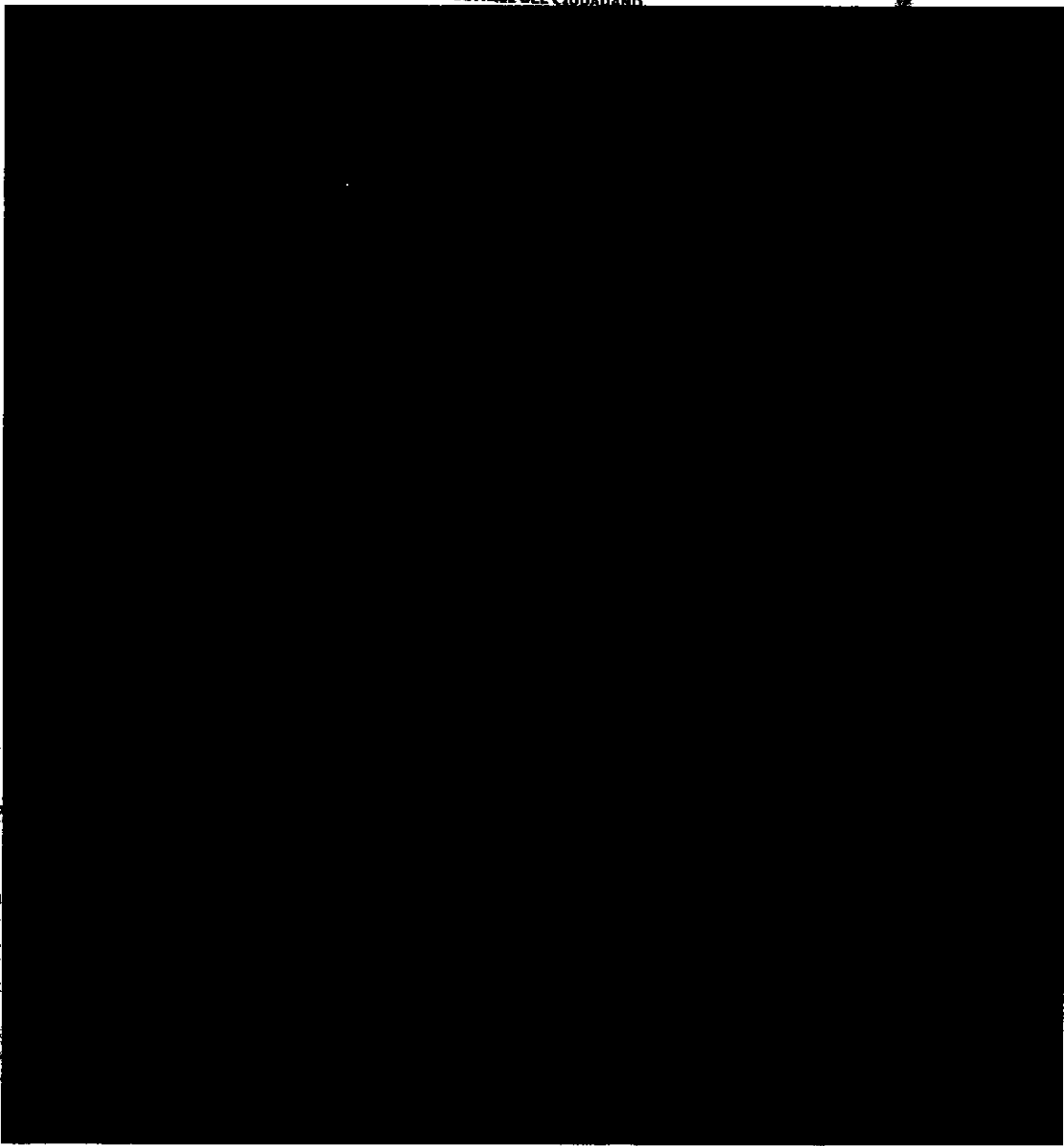
Handwritten marks: '4E' and '4'

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Ciudadanos

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

- Dato Especifico
- Datos Generales
- Automáticas por Clave de Elector
- Automáticas por Apellidos y Nombre
- Trámites
- Dato Especifico
- Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos Impresión Oficial Regresar





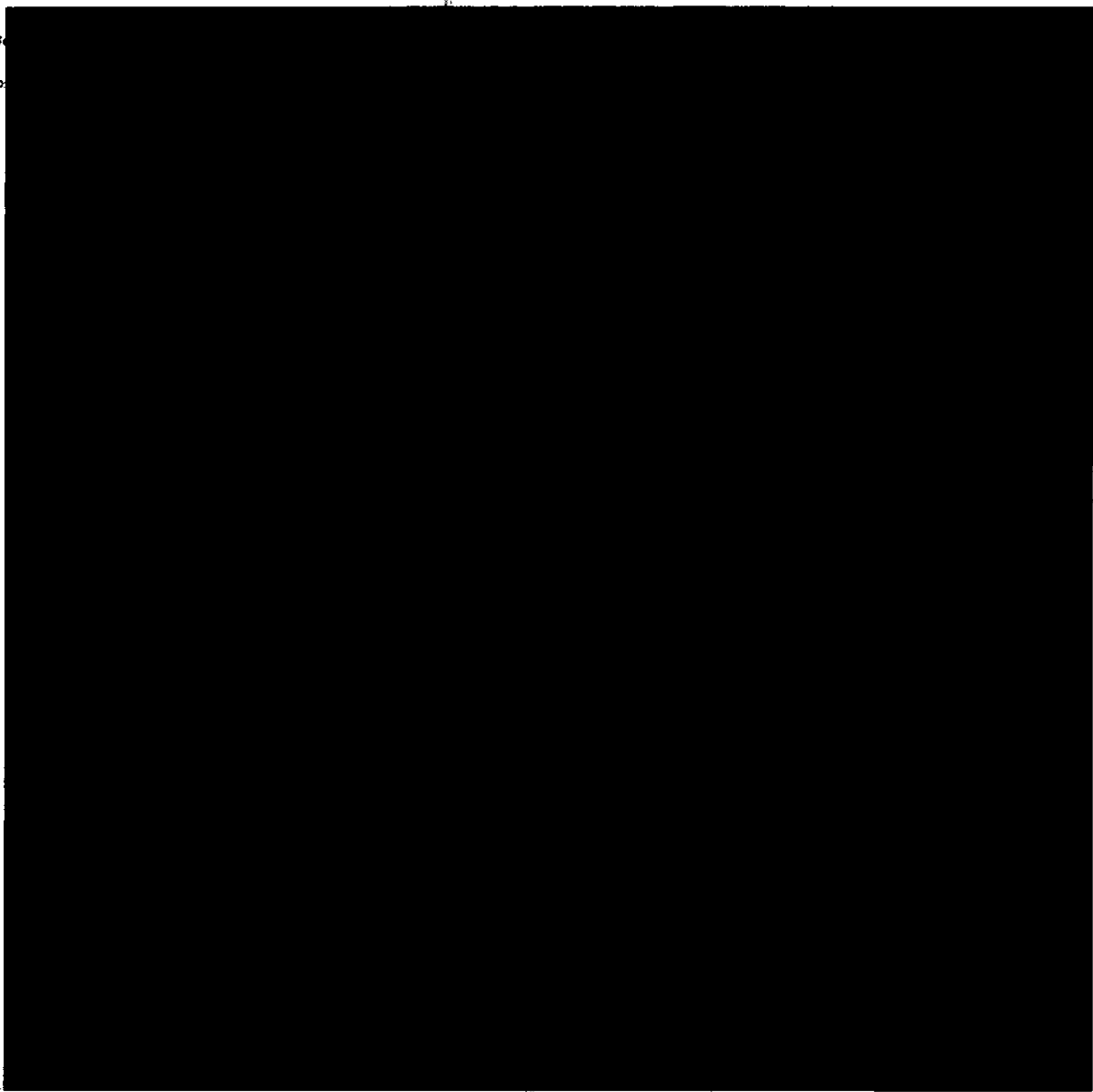
49

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Ciudadanos

- Date Especifico
- Datos Generales
- Automáticas por Clave de Elector
- Automáticas por Apellido completo
- Límites
- Date Especifico
- Datos Generales



Movimientos Impresión Oficial Regresar



11/08/2015



50
57

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

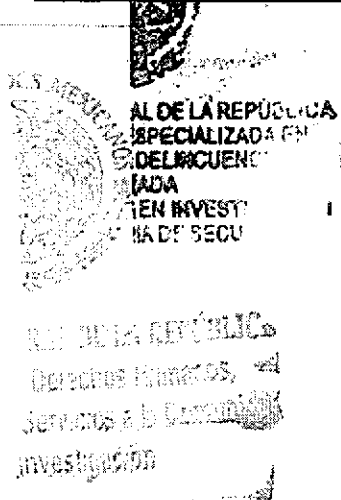
Ciudadanos
INSTITUTO NACIONAL CONSULTA POR DATOS GENERALES

- Dato Específico
- Datos Generales
- Automáticos por Clave de Elector
- Automáticos por Apellidos y Nombre
- 1 Límites
- Dato Específico
- Datos Generales



- Contiene Completo
- Contiene Completo
- Contiene Completo

Visualizar





51

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de elector

Automáticas por Apellidos y nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón

[Buscar Más](#)
[Mosaico](#)
[Imprimir Pagina](#)
[Imprimir Completo](#)
[Imprimir Lista](#)
[Regresar](#)



ERAL DE LA REPUBLICA
 A ESPECIALIZADA EN
 DE DELINCUENCIA
 INIZADA
 DA EN INVESTIG



ERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios de Comunicación
 Investigación

52

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSULTA POR DATOS GENERALES

Dato Especifico

Datos Generales

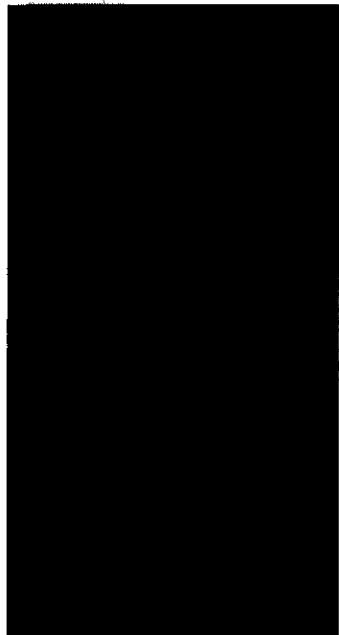
Autenticación por Clave de Elector

Autenticación por Adreidos y
Códigos

7. Límites

Dato Especifico

Datos Generales



Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

27/1994

Visualizar



COMISIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DEFICIENCIA
UNIZADA
ADA EN INVESTIGACIONES
FEDERIA DE SECCION

COMISIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación





53

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

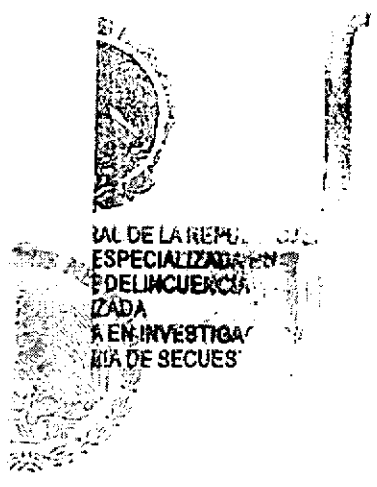
Dato Específico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Sección	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón

- Buscar Mas
- Mosalco
- Imprimir Pagina
- Imprimir Completo
- Imprimir Lista
- Regresar



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



54

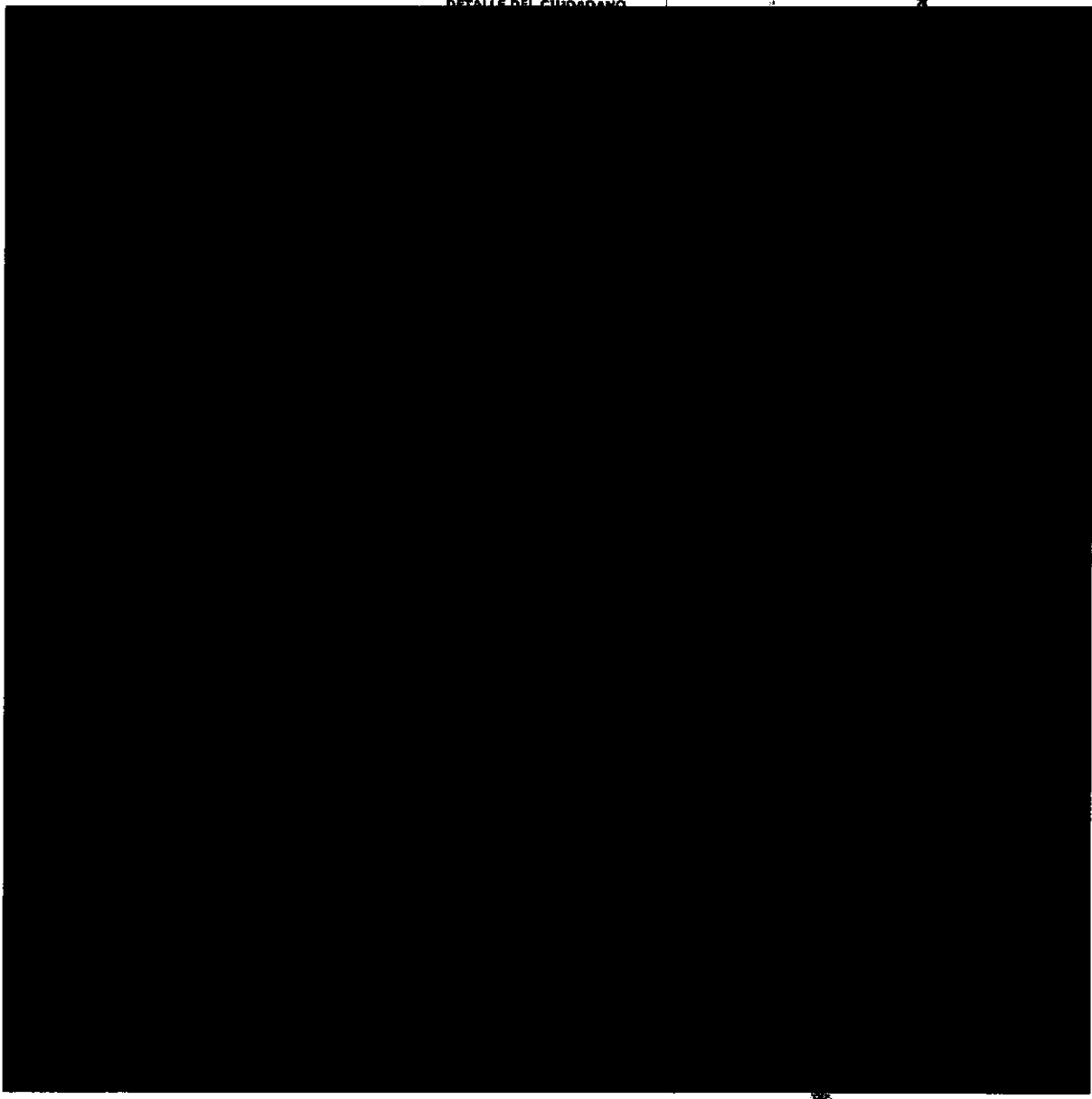
Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Ciudadanos

- Dato Específico
- Datos Generales
- Automáticas por Clave de Elector
- Automáticas por Apellidos y Nombre
- Trámites
- Dato Específico
- Datos Generales

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos | Impresión Oficial | Regresar



55

55

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL CONSULTA POR DATOS GENERALES

Datos Generales

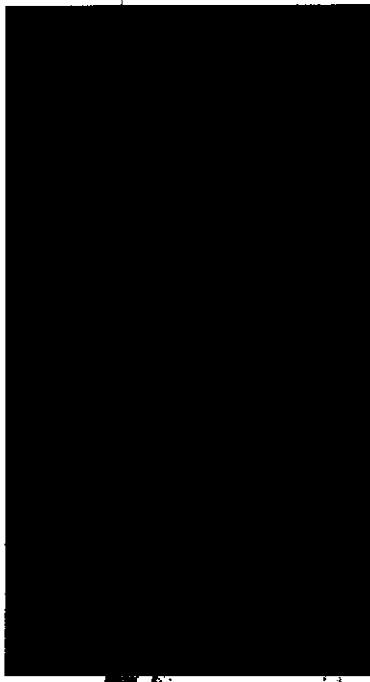
Autenticadas por Clave de Elektor

Autenticadas por Apellidos y nombre

1 4mites

Dato Especifico

Datos Generales

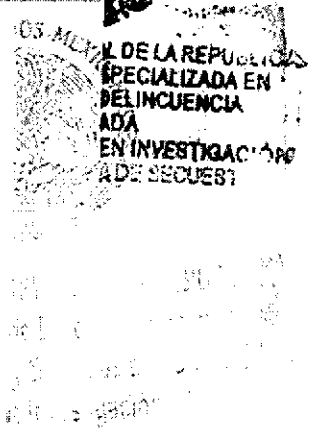


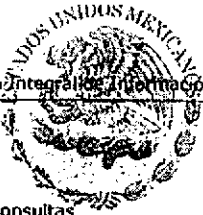
Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

Inicia Contiene Completo

Visualizar





56

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón

Buscar Mas

Mosalco

Imprimir Pagina

Imprimir Completo

Imprimir Lista

Regresar



UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CRIMENES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Unidad Especializada en la Investigación de Crimen

57
57

SIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Consultas

Ciudadanos

Dato
Específico

Datos
Generales

Automáticas
por Clave de
Elector

Automáticas
por Apellidos y
Nombre

Trámites

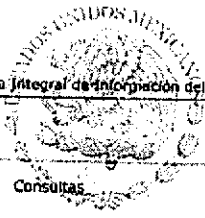
DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos

Impresión Oficial

Regresar



58
58

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos
INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CONSULTA POR DATOS GENERALES

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Límites

Dato Especifico

Datos Generales



Contiene Contiene Completo

Contiene Contiene Completo

Contiene Contiene Completo

Visualizar

PROFESOR DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
DADA
EN INVESTIGACION
Y DE SEGURIDAD

PROFESOR DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación





59
59

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Ciudadanos

Dato Específico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad	Distrito	Municipio	Sección	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	---------	----------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón

- Buscar Mas
- Mosaico
- Imprimir Pagina
- Imprimir Completo
- Imprimir Lista
- Regresar



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIONES
DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
Oficina de Atención al Ciudadano
y Servicio al Ciudadano
de Investigación



Consultas

Ciudadanos

Dato Especifico

Datos Generales

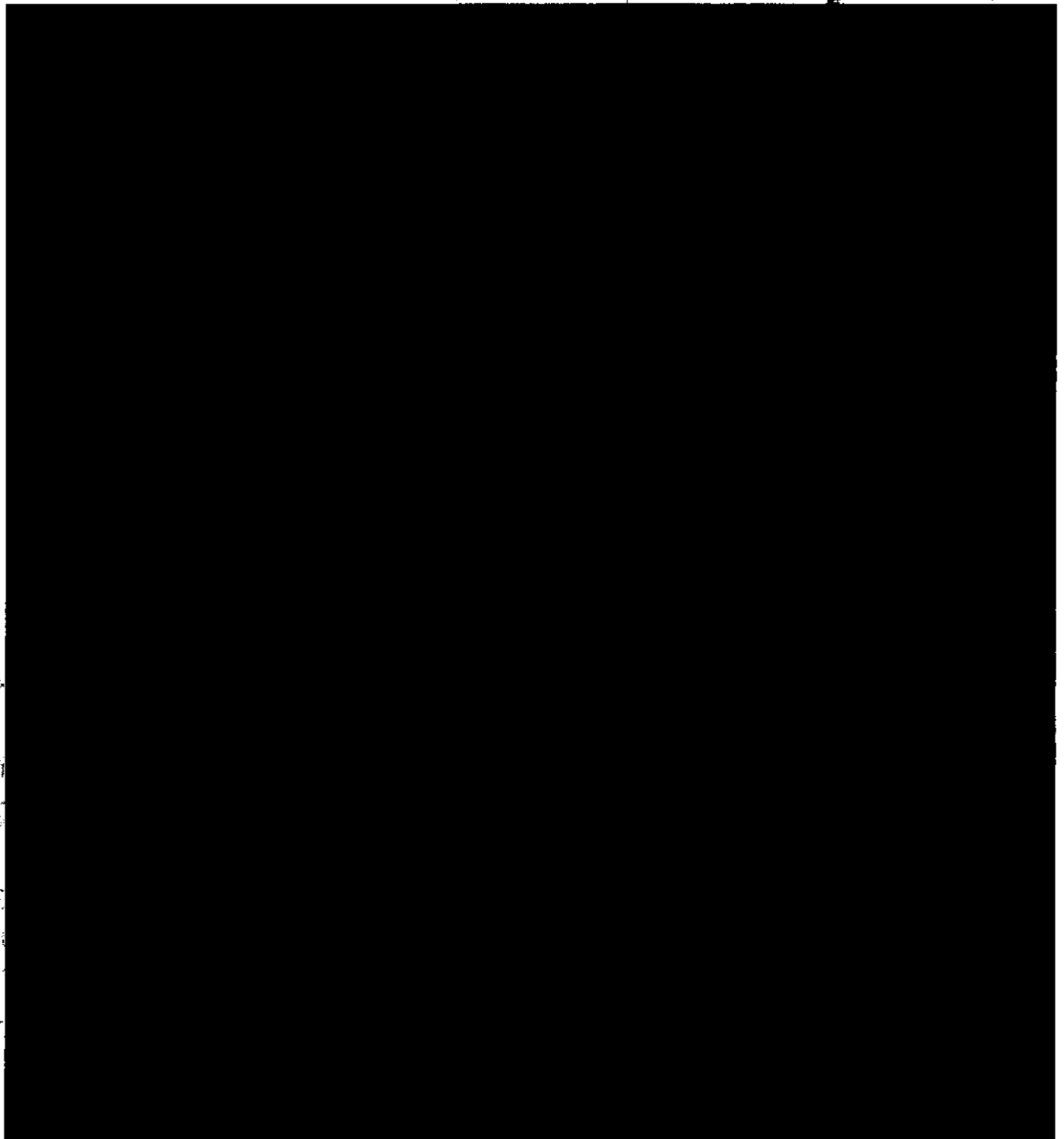
Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

DETALLE DEL CIUDADANO



Movimientos Impresión Oficial Regresar

67
62



Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Ciudadanos

CONSULTA POR DATOS GENERALES

- Dato Específico
- Datos Generales
- Autentificación por Clave de Elector
- Autentificación por Apellidos y Nombre
- Trámites
- Dato Específico
- Datos Generales



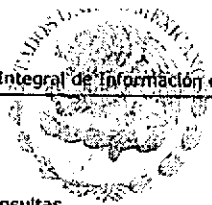
Contiene Completo

Contiene Completo

Contiene Completo

Visualizar

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
POLICIA FEDERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION Y
PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



62

Consultas

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadanos

BÚSQUEDA DE CIUDADANOS

Dato Especifico

Datos Generales

Automáticas por Clave de Elector

Automáticas por Apellidos y Nombre

Trámites

Dato Especifico

Datos Generales

Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Entidad / Distrito	Municipio	Seccion	Localidad	Manzana
------------------	------------------	------------------	--------	--------------------	-----------	---------	-----------	---------

No se encontró en el padrón

Buscar Mas

Mosaico

Imprimir Pagina

Imprimir Completo

Imprimir Lista

Regresar



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN Y
SERVICIOS DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SERVICIOS DE SEGURIDAD



63
63

SIIRFE: Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites

Consultas
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadanos

Impresión Oficial

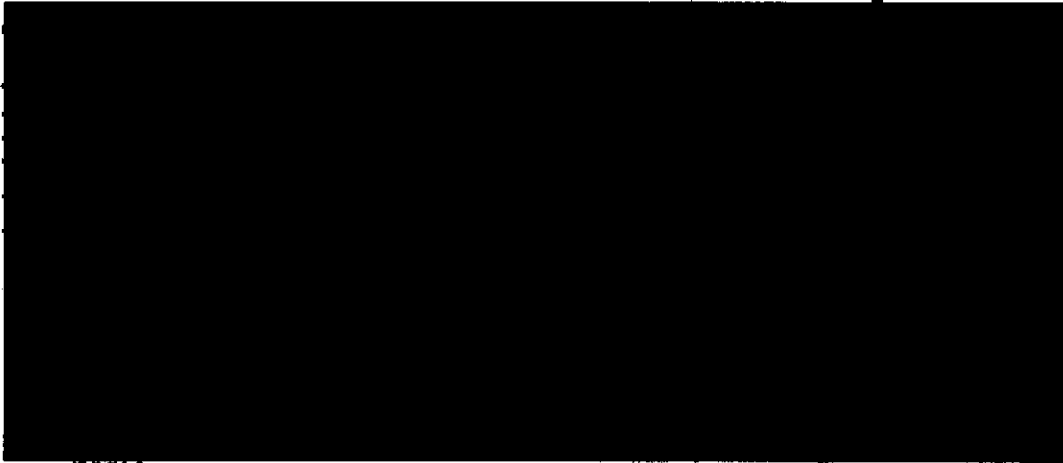
Dato Específico



Datos Generales

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores
CONSULTA CIUDADANOS

Automáticas por Clave de
Elector



Automáticas por Apellidos y
Nombre

Trámites

Dato Específico

Datos Generales

Impresión Oficial | Regresar

AL DE LA REP
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
IZADA
A ER INVEST
R

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





64
64

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/07/2015

RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE MEDICINA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (21:45) veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del (14) catorce de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

SE HACE CONSTAR.

Que el día [REDACTED] fecha se recibió dictamen en materia de medicina forense con números de [REDACTED] de fecha catorce de agosto del dos mil quince, emitido por la Dra. [REDACTED] perito médico oficial adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual concluye lo siguiente: "... PRIMERA: [REDACTED]

[REDACTED]

constante de trece fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se.

A C U E R D O

PRIMERO. Téngase por recibido y agregado el dictamen descrito dentro del acuerdo que antecede para [REDACTED] conducentes. --

C Ú M P L I D O

Así lo acordó y firmó la suscrita licencia [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro [REDACTED] Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [REDACTED] legal con los testigos de ley con quienes firma y. --

D A

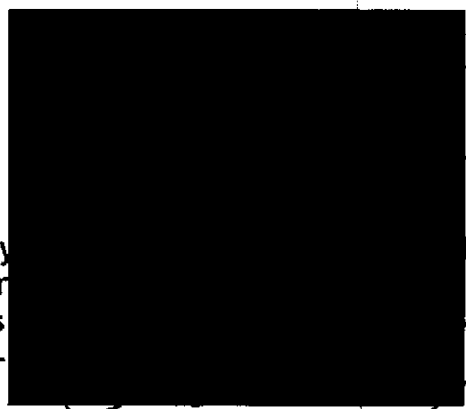
TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



--- **RAZÓN.** - Seguidamente y
antecede agregando el dictamen
actúa para los efectos legales



lin... acuerdo que
ci... ia en que se

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VICTIMA Y RECONSTRUCCION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación



Número de folio: 37618-42345.
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Oficio.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/8938/2015

Asunto: Se emite Dictamen Médico.

México, D.F., a 14 de agosto de 2015.

LICENCIADA.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD DE LA SEIDO.
PRESENTE

La que suscribe Perito Médico Forense de esta Procuraduría, propuesta para intervenir en la presente indagatoria, emite el siguiente:



DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

[REDACTED]

MÉTODO DE ESTUDIO

En el presente dictamen se utilizará el método científico clínico, inductivo-deductivo y los Principios de la Criminalística.

La intervención de la suscrita se basa en constancias documentales que corren agregadas en la presente indagatoria, mismas que fueron proporcionadas para estudio, realizándose una revisión metodológica de las mismas, empleándose los métodos: analítico, inductivo y deductivo.

MATERIAL DE ESTUDIO

Solicitud ministerial los oficios PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2497/2015, y SEIDO/UEIDMS/FE-D/8938/2015 de fecha 27 de mayo de 2015.

Copias de la averiguación previa en cuestión, incluyéndose testimoniales y documentales médico legales como son:

1. Petición Ministerial
2. Puesta a disposición
3. Declaración del indiciado
4. Dictámenes y Certificados Médicos

Hecha la lectura y revisión de las Copias certificadas, se obtuvieron los siguientes:

ANTECEDENT

[REDACTED]

Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08



~~67~~
67

Se me proporciono para la realización del dictamen de la presente indagatoria, la puesta a disposición, la declaración del inculpado, averiguación previa a efecto de analizar las documentales, que por su contenido en elementos periciales, son tomadas en cuenta para la realización del presente dictamen, las cuales se resume lo siguiente y que a la letra se describe:

ANTECEDENTES DE INTERÉS MÉDICO LEGAL.

DECLARACIONES

DECLARACION MINISTERIAL

"... En relación a los hechos manifiesto que no me constan por no haberlos presenciado, pero a la última vez que vi con vida a mi sobrino [redacted] fue el doce del año en curso ya que paso a visitarme a mi domicilio y siendo aproximadamente las seis de la tarde del día de ayer veinte siete de septiembre del presente año, cuando me encontraba en mi domicilio en mis generales cuando mi hija [redacted] me pregunto si yo había visto las noticias a lo cual le conteste que no... que tu sobrino de nombre [redacted] fue privado de la vida cuando iba a bordo de un autobús en compañía de sus compañeros que en eso les dieron de palazos cuando andaban en iguala... alrededor de la veintiún horas recibí un mensaje facebook en el cual se decía que la concubina...hecho que corrobore con la fotografía que parece en un periódico que la concubina era mi sobrino...el día de hoy domingo veinte ocho se septiembre siendo las catorce horas me traslade...Chilpancingo...cuando ya estaba en el servicio médico forense...lo tuve a la vista y tengo la certeza y lo reconocí plenamente y sin temor a equivocarme...presentaba en la mano..."

DECLARACION MINISTERIAL DE

"... El viernes veinte seis de septiembre... fue la última vez que platique con mi concubinario... el cual me dijo que estaba en compañía de sus compañero de la escuela normal... como a la nueve y media de la noche recibí otro mensaje en el cual me dijo que estaba en peligro y le estaban disparando... a las seis de la mañana... procedí a checar el internet para ver las noticias... el día de hoy veinte ocho de septiembre me traslade en compañía de [redacted] refiriéndosé que se trasladara al servicio médico forense de esta ciudad... como a la cinco de la tarde... tuve a la vista el cadáver de una persona de sexo masculino... a quien reconocí por la complexión física... [redacted]"

DICTAMENES

1.- DICTAMEN DE NECROPSIA, A.P.HID/SC/03/0994/201, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2014, FIRMADO POR [redacted]

De donde se extrae lo siguiente: "...Se realizo la necropsia...quien en vida llevo el nombre por Q.R.A. masculino de 15 a 20 años para determinar la causa de la muerte... el cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de iguala guerrero, correspondía a un sujeto de sexo masculino de 15 a 20 años de edad con los siguientes hallazgos:

Características



Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08



[Redacted]

Señas particulares:

[Redacted]

[Redacted]

Signos Tanatológicos con la presencia de rigidez cadavérica presente en todas las extremidades se observan la pupila dilatada, con la presencia de mancha negra escleróticas, temperatura menor a la de la mano explorada.

Lesiones al exterior:

1. Equimosis en región clavicular izquierda, deltoides derecha y codo en correspondencia de

[Redacted]

Lesiones al parecer producidas por agente contundente (1,2) y canino cortante (3,4,5,6).

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

[Redacted]

[Redacted]

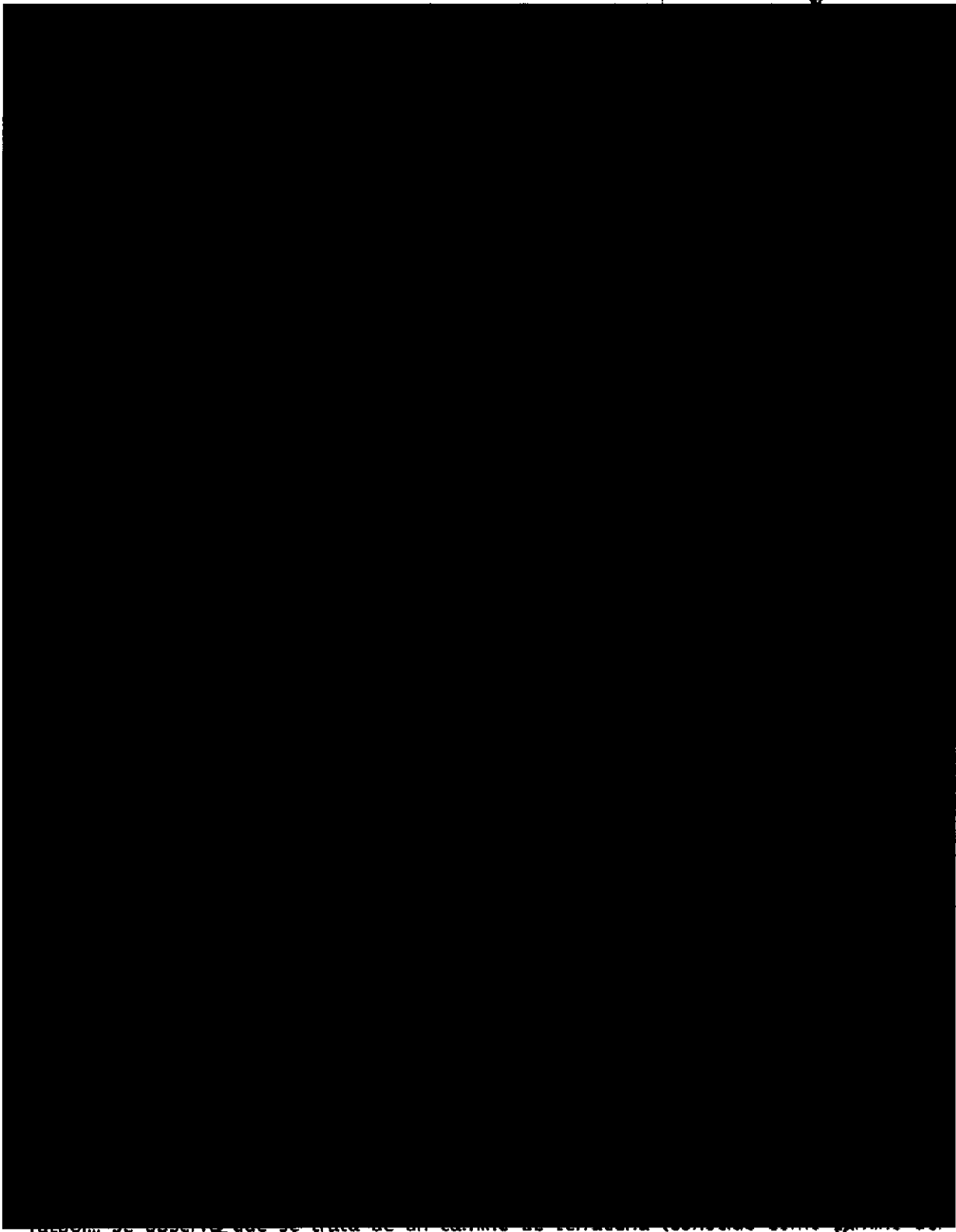
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médicas Forenses
Departamento de Medicina Forense

69
69



Rev. 2



Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

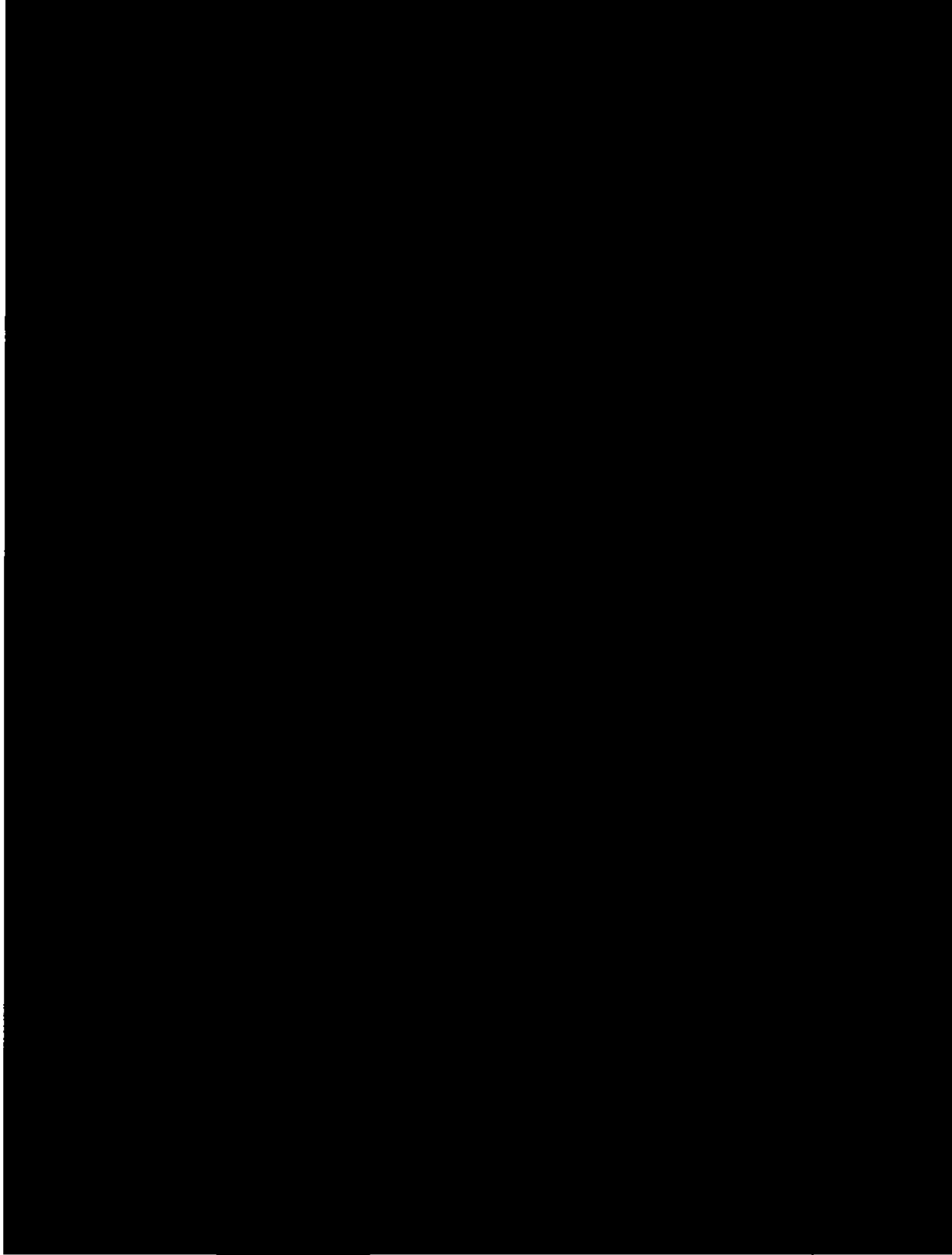
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

~~70~~
70



Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

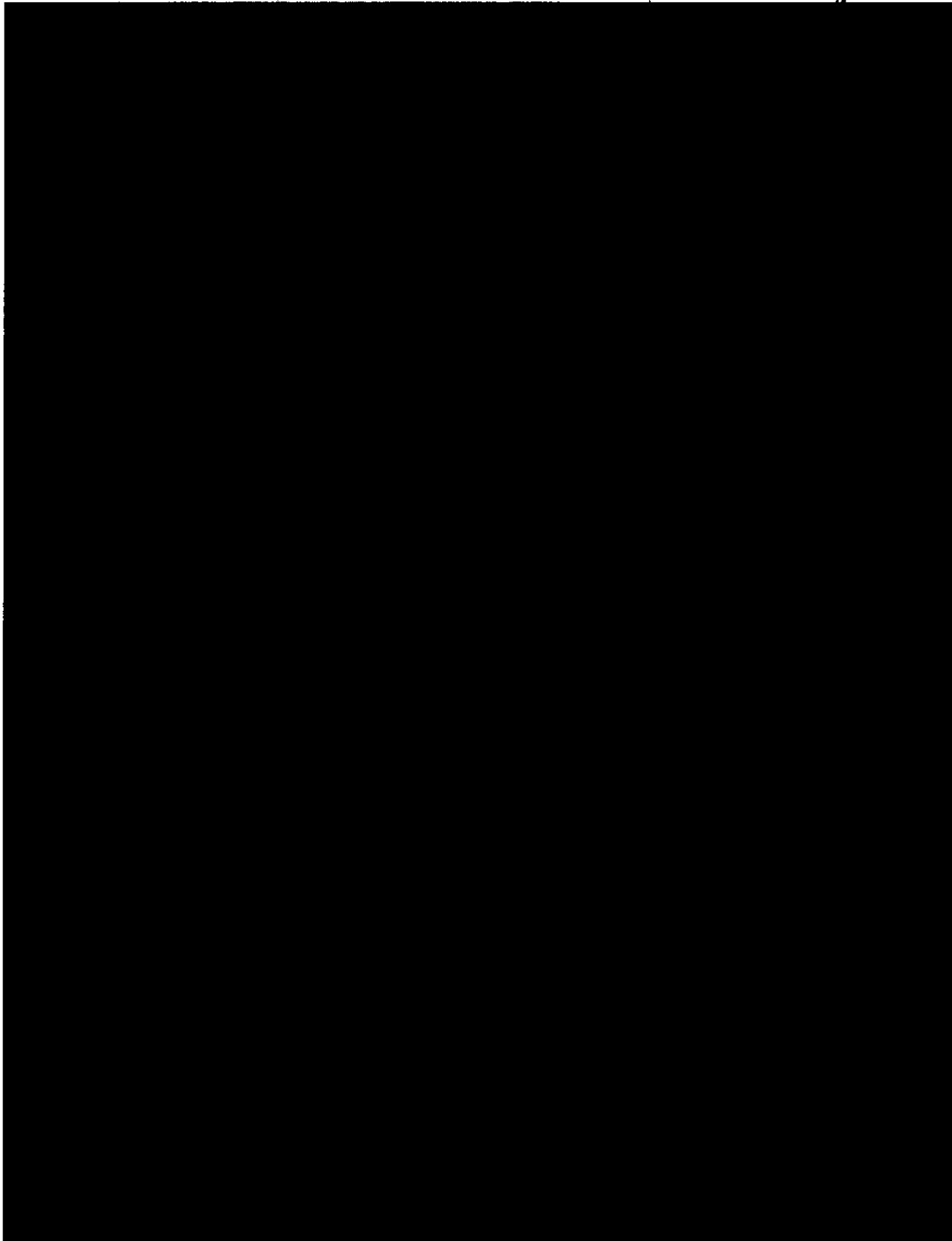
PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

~~71~~

71



Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

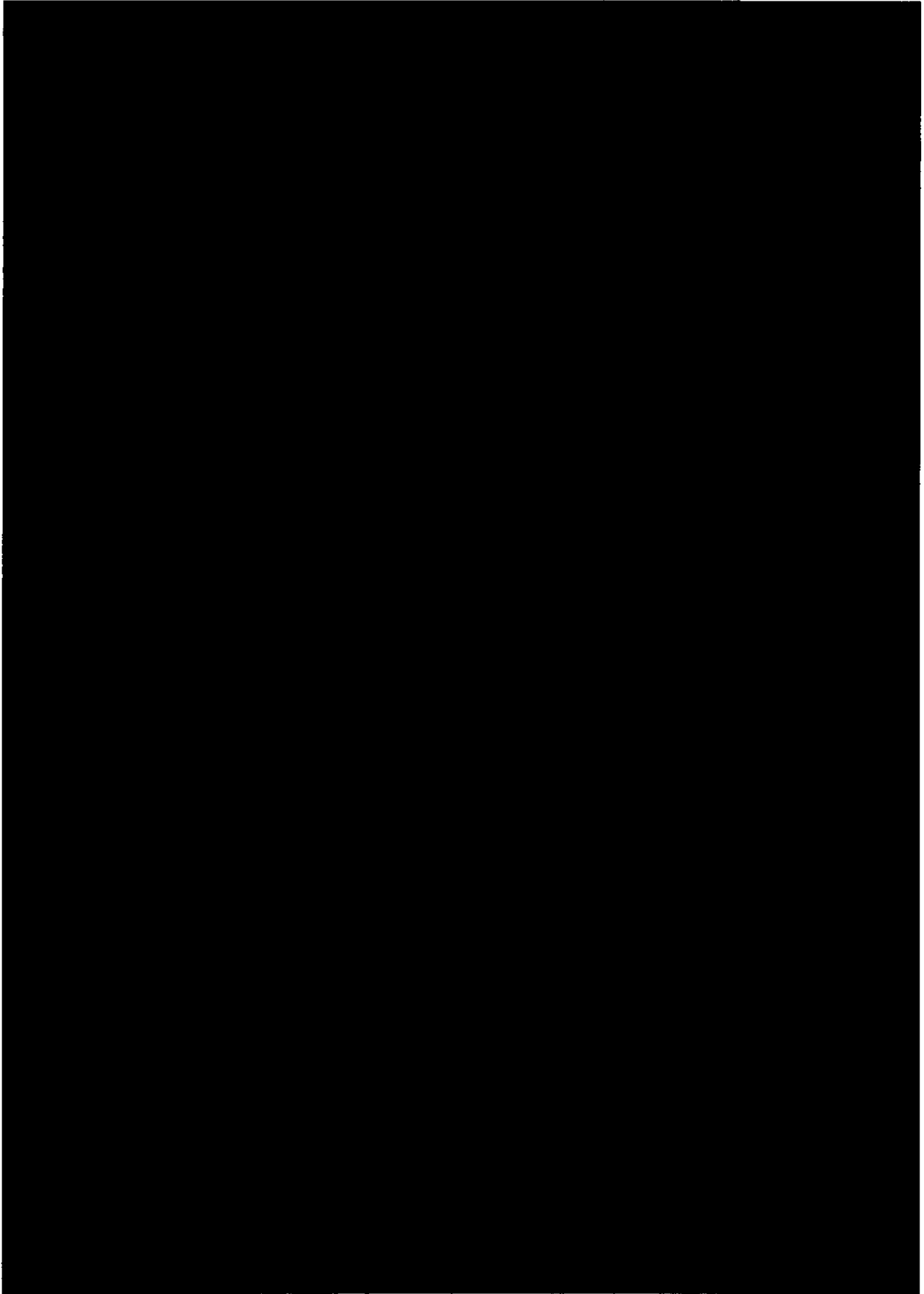


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

~~72~~

72

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2



~~75~~
73

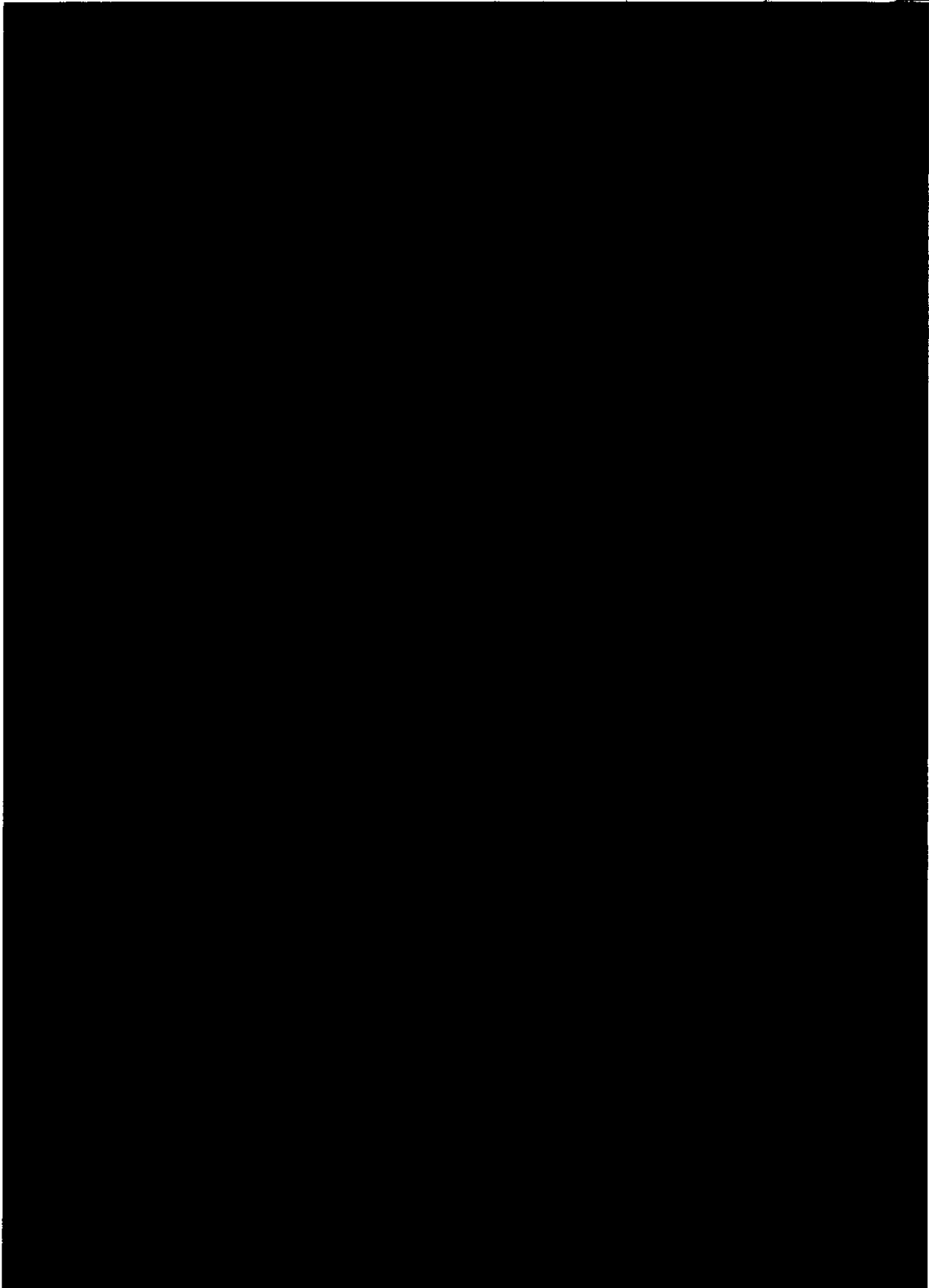


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



~~74~~
74

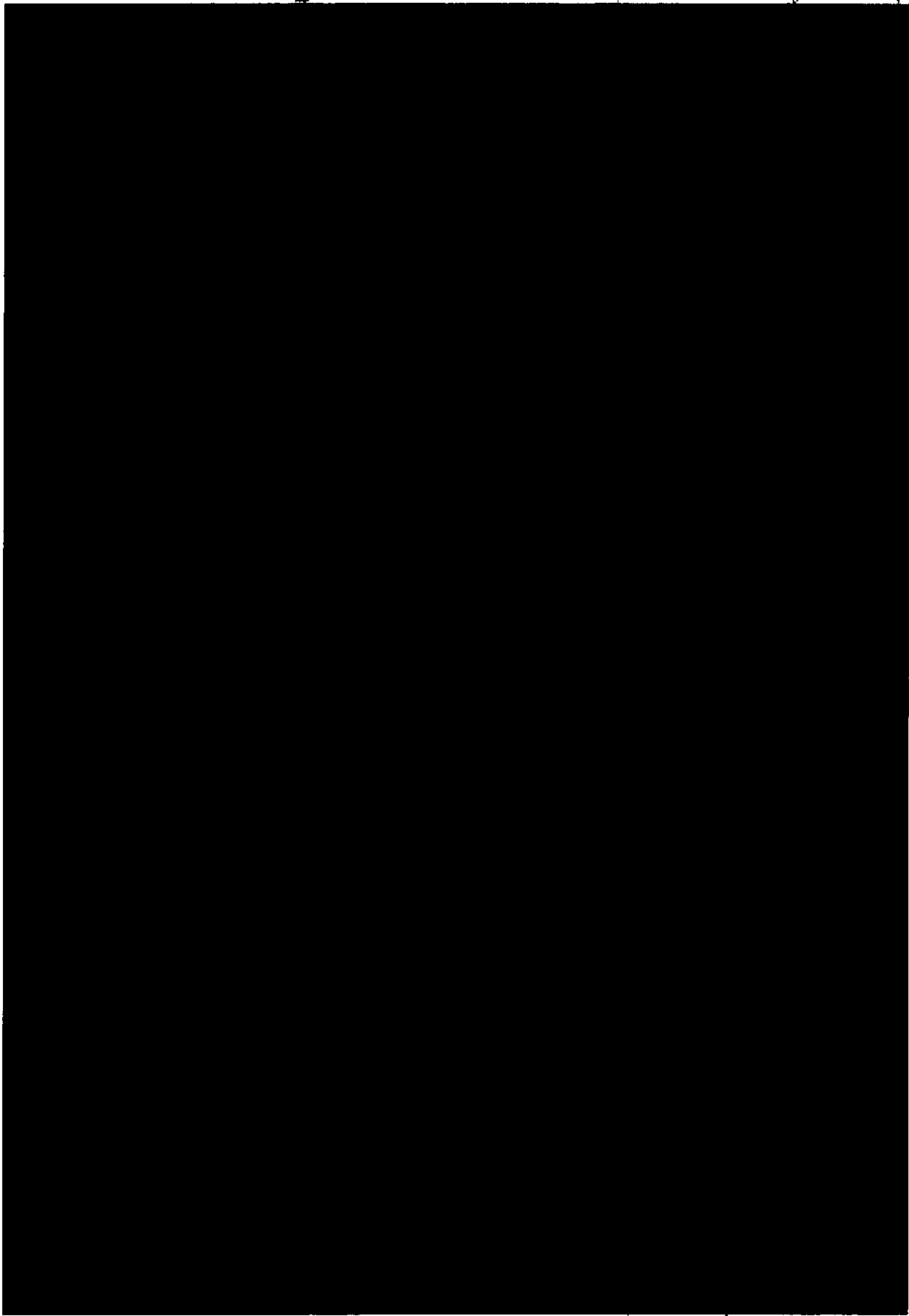


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



75
75



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

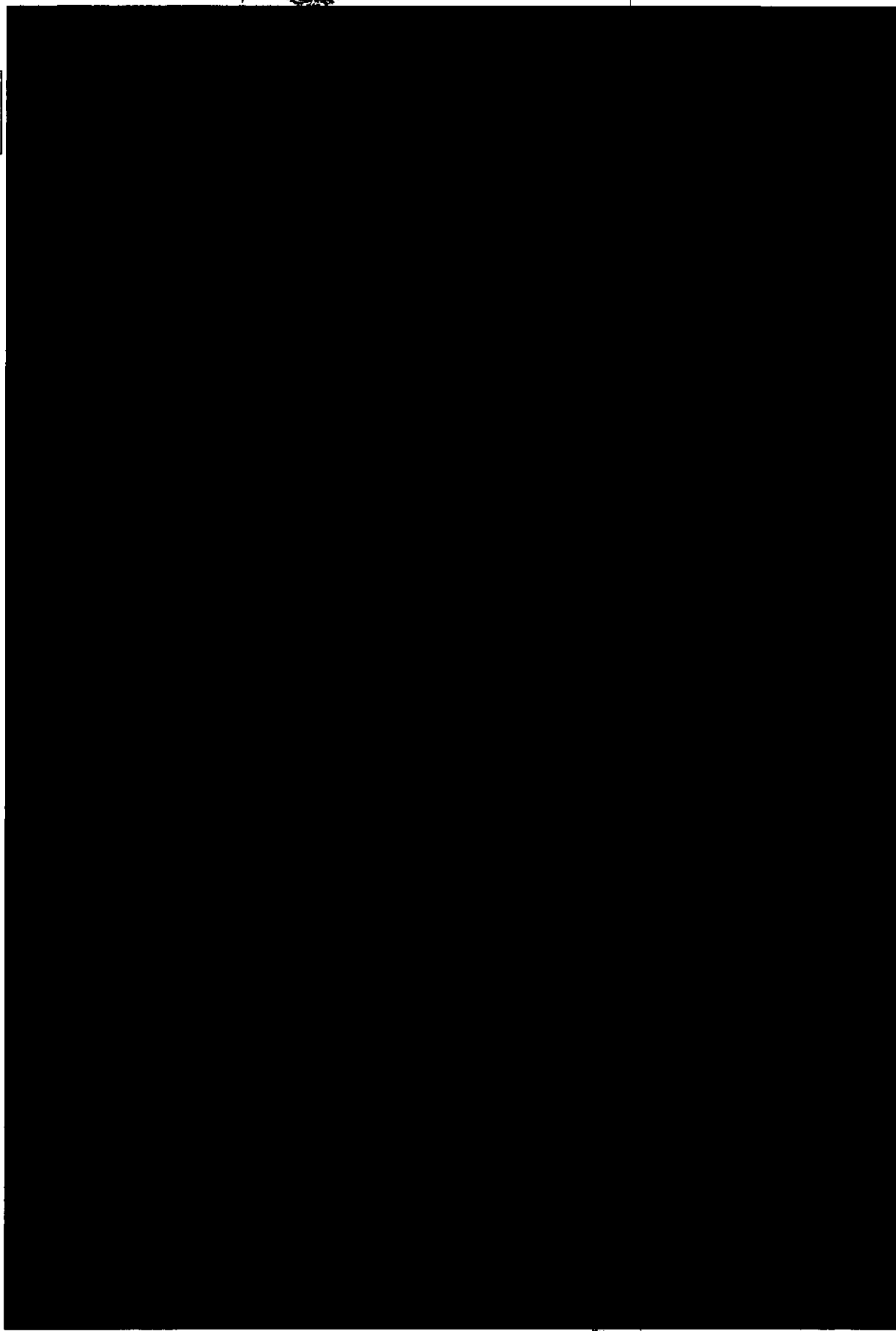
FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



76

76

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

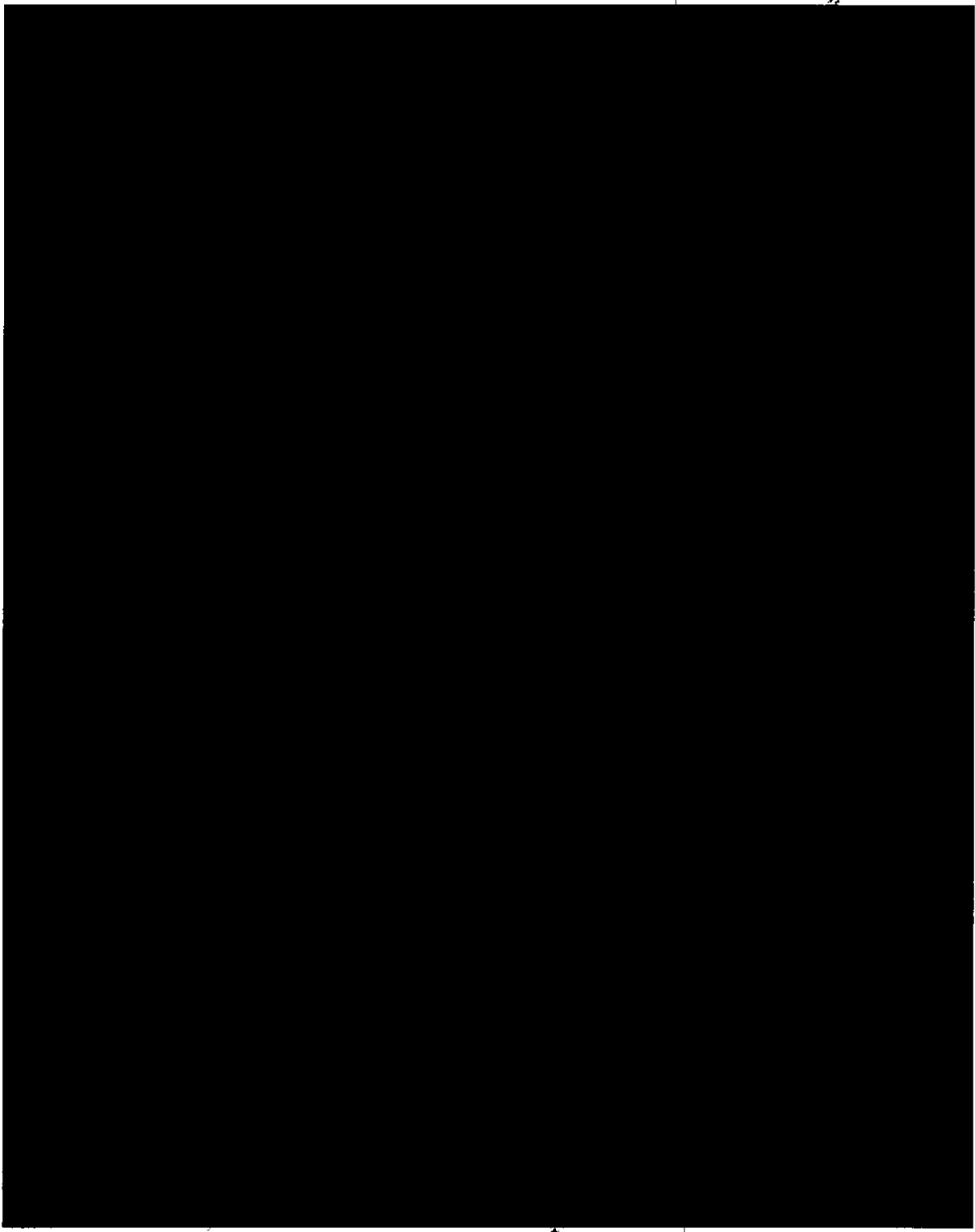


FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



~~77~~
77

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev. 2



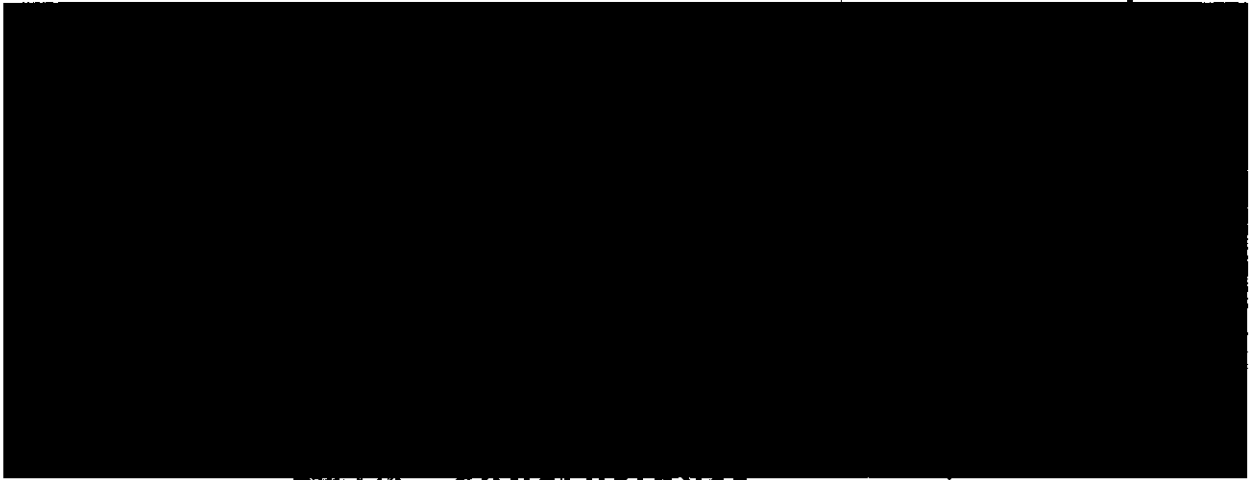
Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08

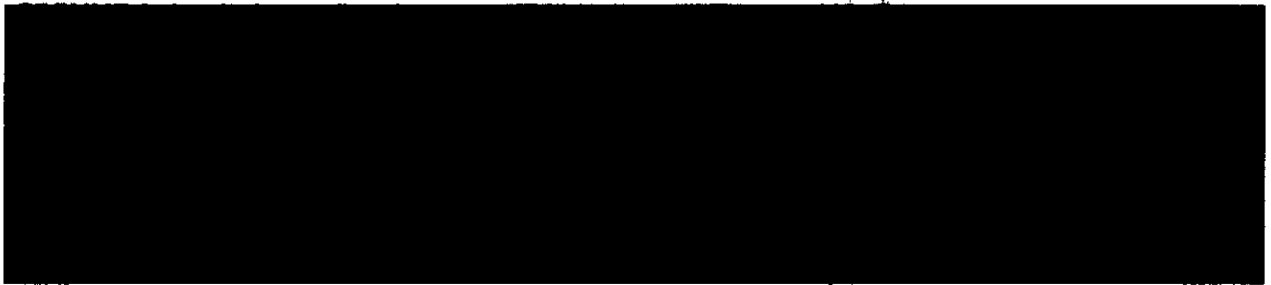
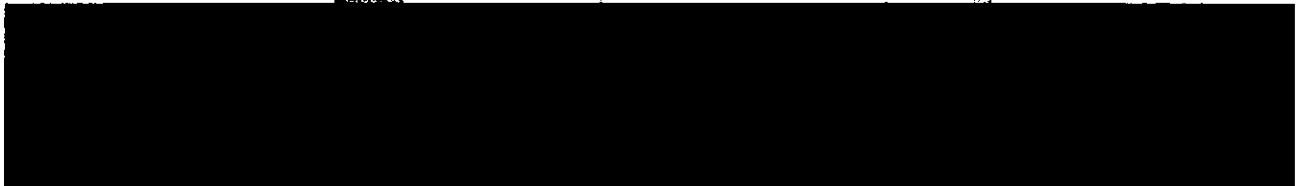
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



78
78



CONCLUSIONES

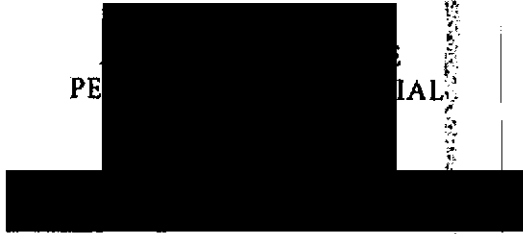


REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- VARGAS ALVARADO EDUARDO.- "Medicina Legal", Editorial Trillas, México 1996.
- 2.- VARGAS ALVARADO EDUARDO.- "Medicina Forense y Deontología Médica", Editorial Trillas, México 1991.
- 3.- QUIRÓZ CUARÓN ALFONSO.- "Medicina Forense"; Editorial Porrúa, México 1990.
- 4.- GRANDINI G. JAVIER.- "Medicina Forense".- Distribuidora y editorial Mexicana; México 2000.
- 5.- GISBERT CALABUIG, "Medicina Legal y Toxicología".- Editorial Masson, Madrid, España, 2005.
- 6.-Manual para la Investigación y Documentación eficaz de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o Protocolo de Estambul.

ANEXOS:
Ninguno.

PE [redacted] IAL [redacted]



Rev. 2

Ref.: IT-MF-01

FO-MF-08



79
79

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas del día catorce de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

- D I J O -

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa y en pleno cumplimiento el acuerdo de asistencia técnica firmado con la CIDH y los representantes legales de las familias de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A Inciso b, f, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, y en observancia del Acuerdo de asistencia técnica firmado con la CIDH y los representantes legales de las familias de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, es de ordenar y en consecuencia se; -----

- A C U E R D A -

PRIMERO.- Gírese atento oficio a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, haciéndosele entrega de lo siguiente: a) Un disco compacto que contiene el detalle de llamadas de los siguientes números: [redacted]

b) En base al punto número 121, se provee de disco compacto que contiene las imágenes referentes a las hojas de vida de los Policías Federales, destacamentados en las zonas de interés. c) Referente al punto 98, de manera complementaria se entrega lista de las personas o testigos protegidos que se encuentran bajo protección de la Procuraduría General de la República en los términos establecidos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, datos de las declaraciones de los testigos (ubicación en tomo y fecha de declaración), así como copia de las mismas, d) Por lo que hace al punto en fecha 15 de julio de 2015 mediante oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3866/2015 se entregó la información correspondiente a las líneas telefónicas [redacted] por lo que se reitera que derivado de la orden de intervención de comunicaciones número [redacted] fueron intervenidas dos líneas telefónicas y [redacted] contiene la digitalización de los tomos del [redacted] cita.-----

SEGUNDO.- Las demás diligencias que se [redacted] -----

- C U I D A D -

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

- D A M O -

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10958/2015
ASUNTO: El que se indica

México, D. F.: a 14 de agosto de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES
DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 112 Fracción I, 3 Fracción II 119 y 180 Párrafo I, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 Párrafo I Fracción A, Inciso b, 1, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento, y en observancia del Acuerdo de asistencia técnica firmado con la CIDH y los representantes legales de las familias de los 43 estudiantes normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, por lo que se hace entrega de lo siguiente:

- a) Un disco compacto que contiene el detalle de llamadas de los siguientes números: [REDACTED]
- b) En base al punto número 121, se provee de disco compacto que contiene las imágenes referentes a las hojas de vida de los Policías Federales, destacamentados en las zonas de interés.
- c) Referente al punto 98, de manera complementaria se entrega lista de las personas o testigos protegidos que se encuentran bajo protección de la Procuraduría General de la República en los términos establecidos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, datos de las declaraciones de los testigos (ubicación en tomo y fecha de declaración), así como copia de las mismas.
- d) Por lo que hace al punto en fecha 15 de julio de 2015 mediante oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3866/2015 se entregó la información correspondiente a las líneas telefónicas [REDACTED] por lo que se reitera que derivado de la orden [REDACTED] número 810/2014-IV fueron intervenidas dos líneas telefónicas.
- e) Un disco compacto que contiene la digitalización [REDACTED] 6, de la indagatoria que al rubro se cita.

"SUFRAGIO"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

o. Bo.

A.M.P.F. ENCARGADA DE LA FISCALIA
ESPECIAL "D" DE LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:05) nueve horas con cinco minutos del (15) quince de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18200/2015 de fecha 14 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDO

- **ÚNICO.** - Ténganse por recibida la [REDACTED] a la misma que se agrega a la presente para los efectos legales que correspondan. -----

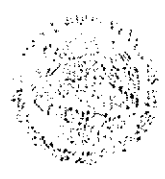
CÚ

- Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

[REDACTED]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma forma se cumplimentó al acuerdo que antecede, agregándose el oficio [REDACTED] -----

[REDACTED]



82

15/08/15

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18200/2015

México, D.F., a 14 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio de número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10793/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [redacted] respecto del número telefónico: [redacted]

ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO"
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE INVESTIGACIÓN

ORDENES JUDICIALES
GENERAL
DE CONTROL

Anexo: 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su superior conocimiento. Presente.



83

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10793/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted]
[Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número
[Redacted] pasado ante la fe del Notario Público [Redacted]

Que por medio de [Redacted] recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, manifiesto a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted]

realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted]
[Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

[Redacted]

SUS PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL
13 ABO 2015
RECIBIDO

010237

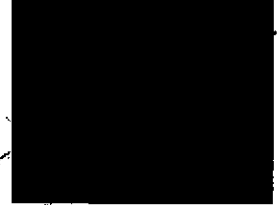
[Redacted]

~~84~~
84

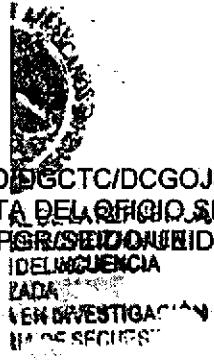
PGR

ACUSE DE RECIBO

4



OFICIO No. PGR/SEIDO/DCCTC/DCGOJSM/18200/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10793/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





85

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:10) nueve horas con diez minutos del (15) quince de agosto del (2015) dos mil quince, la [redacted] representante del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:-----

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18201/2015 de fecha 14 de agosto del 2015 en curso, suscrito por el Lic. [redacted] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [redacted] respecto del número telefónico [redacted] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

----- **A** -----
- - **ÚNICO.**- Ténganse por recibida [redacted] arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos [redacted] -----

----- **C** -----
- - Así lo acordó y firmó la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma forma [redacted] a dar cumplimiento al acuerdo que antecede, agregándose el oficio des [redacted] -----

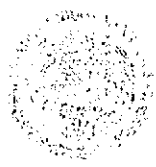
CON

[redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

15/08/15



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

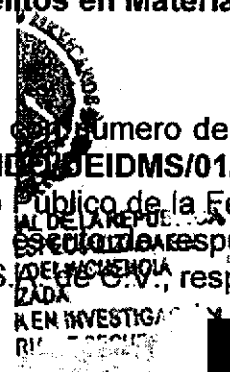
86

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18201/2015

México, D.F., a 14 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

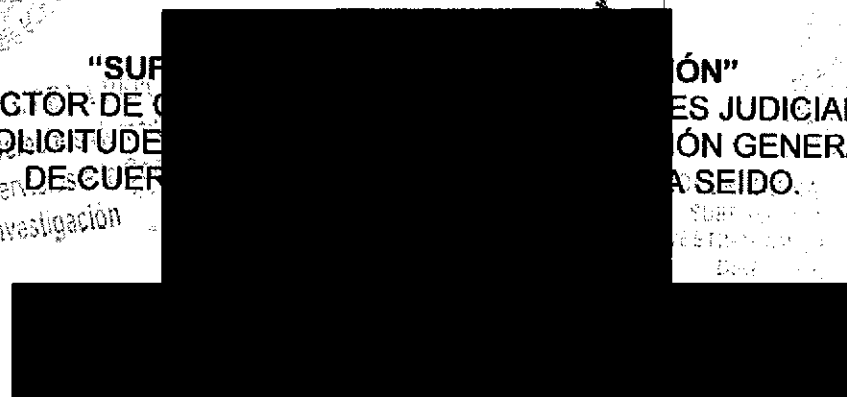
Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/10791/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, [REDACTED] resolución de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Operadora Unefon, S. de C.V., respecto del número telefónico: [REDACTED]



Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

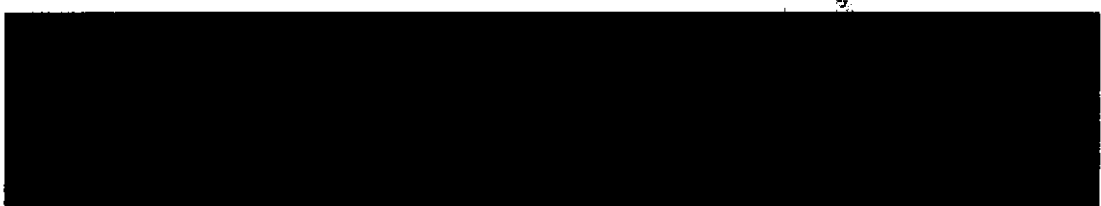
"SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA"
DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO



Anexo: 1 Foja.

- C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED] C



87
87

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE/D/10791/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número [Redacted] pasado ante la fe del Notario Público Número [Redacted] de [Redacted] en cuyo protocolo actuó también el Lic. [Redacted] titular de la Notaria número [Redacted] y señalando como domicilio para recibir toda clase de documentos y notificaciones, el [Redacted] en México Distrito Federal, ante [Redacted] en debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente: Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

Atentamente

[Redacted Signature]

PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

13 ABR 2015

RECIBIDO

[Redacted]

13:00

010236

PCR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

88

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/1079/2015
SE REMITE RESPUESTA AL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1079/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS

DE LA REPUBLICA DESTINATARIOS. de los a la Comunidad	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





89
89

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del (15) quince de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18202/2015 de fecha 14 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA

----- **ÚNICO.** Ténganse por recibidos los documentos [REDACTED] misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED] -----

----- Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de ley con quienes firma y da fe -----

[REDACTED]

uerdo que



90
90

13/08/15

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18202/2015

México, D.F., a 13 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FEID/10800/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAG
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINIST
" Servicio DE CUERPO T
de Investigación

CIÓN"
NES JUDICIALES
CIÓN GENERAL
LA SEIDO.

Anexo: 1 Foja.

- C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.-Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



[REDACTED] MC

[REDACTED]

91
91

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10800/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted]
[Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número
[Redacted] pasado ante la fe del Notario Público, Número [Redacted] del [Redacted]
en cuyo protocolo actuó también el Lic. [Redacted] de la Notaría número [Redacted] y
señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en
[Redacted] Colonia [Redacted] en
México Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal
de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi
representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es
posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted] no
cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi
representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de
la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted] no se encontró registro alguno
en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de
referencia.

[Redacted signature block]

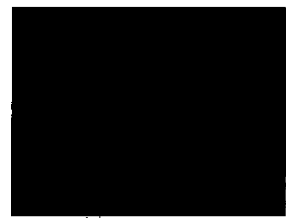
010233

RECEBIDO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DICCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL
13 ABO. 2015
[Redacted]

92
92

PGR

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGO/ISM/18202/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10800/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





93
93

A.P.:PGR/SEIDO/UBIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:20) nueve horas con veinte minutos del (15) quince de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGOTC/DGGOJSM/18203/2015 de fecha 14 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED], respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

----- **ÚNICO.** Ténganse por recibidos [REDACTED] misma que se agrega a la presente para los efectos [REDACTED] -----

----- Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

15/08/15



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18203/2015

México, D.F., a 14 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

97
94

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/10798/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGANTE"
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
SEIDO

Anexo: 1 Foja.

- C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



[REDACTED]

[REDACTED]

95
95

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/RE-D/10798/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted]
[Redacted] que acredito en términos del Instrumento Notarial Número [Redacted]
pasado ante la fe del [Redacted] Público Número [Redacted] del [Redacted]
cuyo protocolo actúa [Redacted] en el [Redacted]
como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en [Redacted]
[Redacted]

DA EN INVESTIGACION
ERIA DE SE...

Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

[Redacted]
Operadora Unifon, S.A. de C.V.

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

13 AGO 2015

RECIBIDO

010234

[Redacted]

13/00

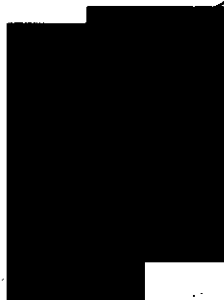
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

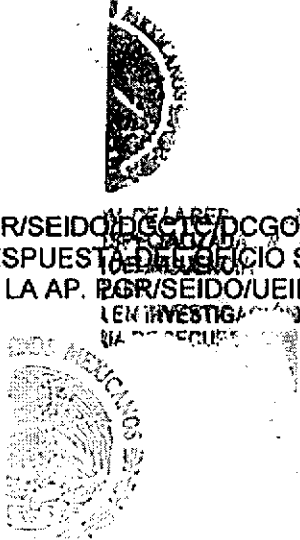
96

96

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DCG/SM/18203/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10798/205
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e Investigación LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



97
97

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:25) nueve horas con veinticinco minutos del (15) quince de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

----- **DE LA REPÚBLICA** ----- **DIJO:** -----
Téngase por recibido en el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18204/2015 de fecha 14 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se --

----- **ACUERDA** -----
- **ÚNICO:** Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales conducentes. -----

----- **CÚMPLASE** -----
Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

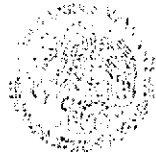
TESTIGOS DE ASISTEN

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

18/08/15



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

98
98

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18204/2015

México, D.F., a 14 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/10790/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, [REDACTED] respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

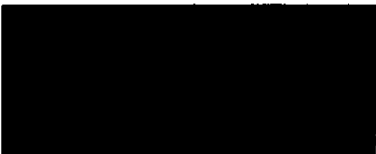
"SU
DIRECTOR DE
Y SOLICITUD
Servicio
DE CUE
Investigación

JUDICIALES
N GENERAL
SEIDO.

Anexo: 1 Foja.

- C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.





99
99

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10790/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento

[Redacted] en cuyo protocolo actúa también [Redacted] titular de la Notaría [Redacted] toda clase de documentos y notificaciones, el

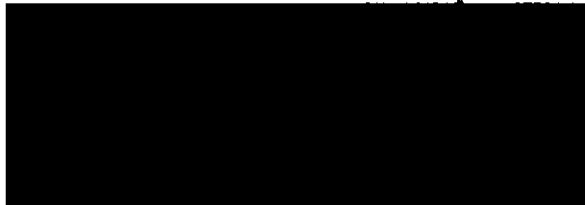


Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.



PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
GACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
GENERAL DE CUERPO TECNICO DE COMI...

13 ABO. 2015

RECIBIDO

010235



13'03

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

100
100



ACUSE DE RECIBO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN

OFICIO No. PGR/SEIDO/DC/UEIDMS/SM/18204/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10790/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)</p>	<p>FECHA</p>	<p>HORA</p>	<p>SELLO</p>
<p>LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ</p> <p>TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS</p>				



101
101

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del (15) día de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

----- D I J O: -----

- Téngase por recibido el número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18205/2015 de fecha 14 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el [REDACTED]

a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se [REDACTED]

ÚNICO: Ténganse por recibidos los [REDACTED] ita misma que se agrega a la presente para lo [REDACTED]

--- Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]



18/08/15

Oficio: PGR/SEIDO/DGOTC/DCGOJSM/18205/2015

México, D.F., a 14 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/EE-D/10797/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRA
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES
DE CUERPO
TÉCNICO DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL
SEIDO.

LIC. [REDACTED]

Anexo: 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.-Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



103
103

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10797/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento [Redacted]

Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

[Redacted]

PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
NACIONAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

13 AGO. 2015

RECIBIDO

010232

[Redacted]

HORA 13:00

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ¹⁰⁴
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ¹⁰⁴
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCE/COJSM/18205/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10797/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día quince de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, suscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

----- **D I J O:** -----

VISTO.- El estado de conservación que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario que esta autoridad se allegue de diversa información, la cual se encuentra relacionada con los hechos que se investigan dentro de la presente indagatoria, por lo que, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª Fracción II, 168, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1ª 2ª fracción V, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 4 de la Ley Orgánica de la Institución; 3 inciso A) fracción III y inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, así como en Convenio de Colaboración suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero el 24 de noviembre de 2011, por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012, se ordena y en consecuencia se;

----- **ACUERDA.** -----

PRIMERO.- Gírese atento oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado Jesus Gabriel López Benítez, Procurador General de Justicia Militar, solicitándole de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, afecto que remitan a esta Representación Social de la Federación el reglamentos de zona y régimen militar; las órdenes de operaciones de los días 1 a 30 de septiembre de 2014 y el procedimiento sistemático de operar; el Reglamento General de Partidas Militares y el Manual de Procesos de Campaña.

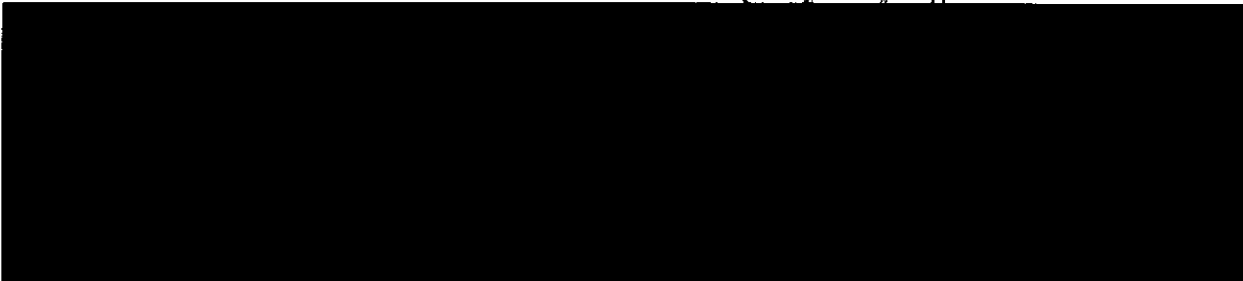
SEGUNDO.- Gírese atento oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado Jesus Gabriel López Benítez, Procurador General de Justicia Militar, solicitándole de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, a efecto que remitan a esta Representación Social de la Federación copia certificada los informes que hayan emitido los GISES (grupo de información de zona) y GAFES (Grupo de Fuerzas Especiales) del Batallón 27 de infantería, respecto de hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

TERCERO.- Las demás diligencias que se ordena y en consecuencia se.

----- **C U** -----

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

----- **D A M** -----





106

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10966/2015

ASUNTO: 2DO RECORDATORIO

México, D. F., a 15 de Agosto de 2015.
"2015, año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

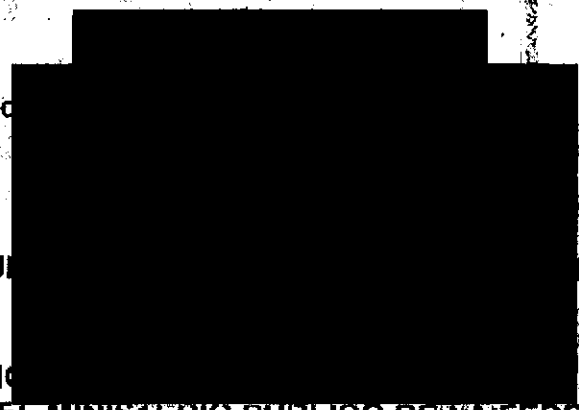
GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR



2015 AGO 17

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9952/2015 del 09 de julio de 2015 y SEIDO/UEIDMS/FE-D/10349/2015; para que comparezca ante esta Representación Social de la Federal el **CAPITAN SEGUNDO DE INFANTERIA** [REDACTED] y al **SOLDADO DE INFANTERIA** [REDACTED] del 27º batallón de Infantería con sede a la Independencia, Estado de Guerrero; para que se apersonen ante esta Autoridad el día **21 DE AGOSTO DEL 2015 LAS 10:00 HORAS**, para que pongan a disposición todo el material filmico o fotográfico que fue captado en el Hospital Cristina el día 26 de septiembre de 2014, en iguala, Guerrero.

Sin más por el momento



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



Vo. Bo.



ENCARGADA DE LA FISCALIA ESPECIAL "D"
DE LA UEIDMS DE LA SEIDO

Con fundamento en el artículo 31 de la L.O. P.G.R. y 137 párrafo tercero de su Reglamento.



107

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11048/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 15 de Agosto de 2015.
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

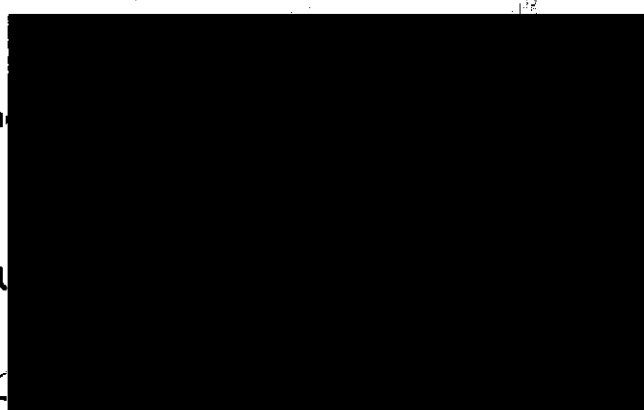


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República; la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; por lo que tengo a bien solicitarle de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, afecto que remitan a esta Representación Social de la Federal el reglamentos de zona y régimen militar; las órdenes de operaciones de los días 1 a 30 de septiembre de 2014 y el procedimiento sistemático de operar; el Reglamento General de Partidas Militares y el Manual de Procesos de Campaña.

Sin más por el momento

"SU



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11048/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 15 de Agosto de 2015.
"2015, año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ



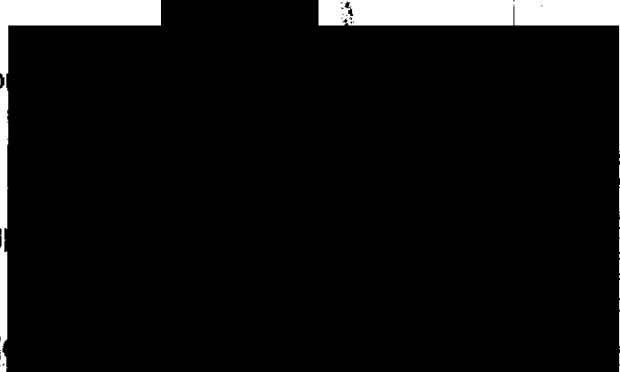
AGO 19 PM

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; por lo que tengo a bien solicitarle de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, afecto que comparezcan ante esta Representación Social de la Federal, el día **24 DE AGOSTO DEL 2015 LAS 10:00 HORAS**, el Sargento 2º de infantería [redacted] Cabo de Infantería [redacted] Soldado de infantería [redacted] Soldado de Infantería [redacted]

Así como el Capitán 2º de Infantería [redacted] Cabo de Infantería [redacted] Cabo e Infantería [redacted] y al subteniente de Infantería [redacted] todos del 27 batallón de Infantería con sede a la Independencia, Estado de Guerrero.

Sin más por el mo

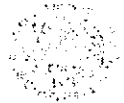


"SU

LI

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LAS SEIDO





107
109

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11049/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

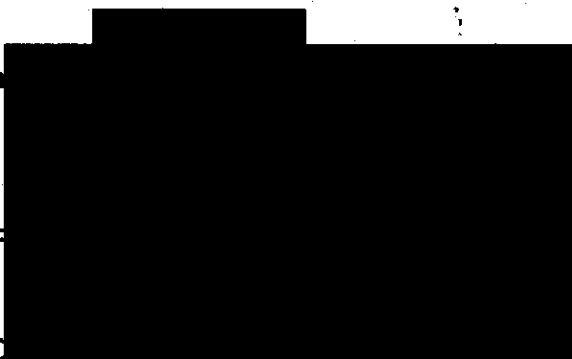
México, D. F., a 15 de Agosto de 2015.
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.



En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; por lo que tengo a bien solicitarle de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, afecto que remitan a esta Representación Social de la Federación copia certificada los informes que hayan emitido los GISES (Grupo de Información de zona) y GAFES (Grupo de Fuerzas Especiales) del Batallón 27 de Infantería, respecto de los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Sin más por el momento



"SUP

LIC

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO





158
110

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día quince de agosto del 2015, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; ---

D I J O:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario que esta autoridad se apoye en las agencias policiales que integran la seguridad pública a fin de lograr la detención de personas que se encuentran relacionadas con los hechos que se investigan dentro de la presente indagatoria, por lo que, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I apartado A inciso c) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su reglamento interno; es de ordenar y en consecuencia se; ---

A C U E R D A:

PRIMERO. Gírese atento oficio al Director General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol solicitándole gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que se realice la ALERTA MIGRATORIA y LA FICHA ROJA de la persona de nombre: [redacted]

[redacted] De quien se adjunta retrato hablado y sus datos generales; así como la carátula y resolución que obran en su contra; indicados quienes participaron en la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" el pasado 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero. De igual manera, informe a esta Representación Social de la Federación el trámite generado realizado a dicha solicitud. ---

SEGUNDO.- Las demás diligencias que [redacted] anteriores. ---

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de [redacted] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. ---

D A M O S:

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature area]

107
111

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**

19 AGO. 2015

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF.:PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/11070/2015

OFICINA DE PARTES

ASUNTO: En que se indica

CIBIDO

México, Distrito Federal, 15 de agosto del 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL.
PRESENTE.**

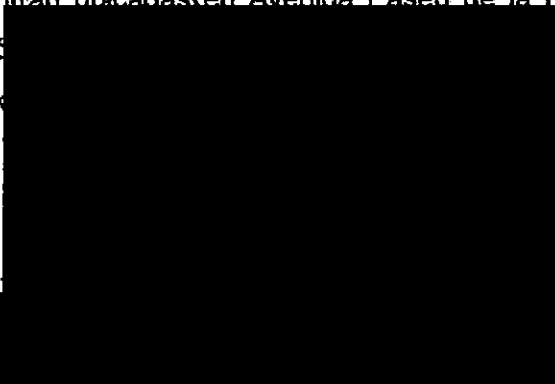
En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organiza; 1, 2, 4 fracción I apartado A inciso c) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su reglamento interno, de la manera más atenta, solicito a usted, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que se realice la **ALERTA MIGRATORIA Y LA FICHA ROJA** de la persona de nombre:



De quien se adjunta retrato hablado y sus datos generales; así como la carátula y resolución que obran en s contra.; indicados quienes participaron en la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" el pasado 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero.

De igual manera, informe a esta Representación Social de la Federación el trámite generado realizado a dicha solicitud.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ex correo electrónico



"SUFR"

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.**



HE
112

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día quince de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

- **VISTO.**- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario agotar todas las líneas de investigación a fin, por lo que, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f), 10 fracción X, 11, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, incisos A) fracción III y F) fracción III, 14 y 31 de su Reglamento; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación; 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita;; es de ordenar y en consecuencia se; -----

A C U E R D A.

PRIMERO.- Gírese atento oficio al Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República solicitándole en apoyo y colaboración de esta Representación Social de la Federación, la intervención de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se imponga de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades financieras y fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 respecto de las siguientes personas que tienen el carácter de indiciados en la presente investigación por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y los que resulten [...] [...]. 1.- Requerir a la Autoridad Fiscal, la información que a continuación se señala: a) Señale el Registro Federal de Contribuyentes y/o su confirmación, b) Documentos que presentó el contribuyente al solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como al tramitar la Firma Electrónica Avanzada FIEL (identificaciones, comprobantes de domicilio, actas constitutivas, etc.), c) Constancia de identificación fiscal de dicho contribuyente, donde se observen sus datos generales, tales como domicilio fiscal, actividad económica, régimen fiscal y obligaciones fiscales, d) Declaraciones anuales presentadas con todos sus anexos. En caso de que no sean localizadas, proporcione impresión de las pantallas del sistema consultado en las que conste la no localización. e) Declaraciones de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado, f) Constancias de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, g) Declaración de Notarios Públicos y demás Fedatarios, en las que se hubieran informado a la persona señalada en párrafo anterior, h) Avisos de omisión en proporcionar al RFC por parte de Socios o Accionistas de Personas Morales, de la persona señalada en párrafos anteriores. Dictámenes fiscales de estados financieros, en caso de existir. 1) Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros (DIOT-Formulario A-29), con el desglose de los montos y Registros Federal de Contribuyentes reportados por los contribuyentes con los que celebró operaciones, 2) Declaración Informativa Múltiple Formulario 30 (Anexos 1 y 2), 3) Información sobre el domicilio fiscal (estatus e histórico de domicilios), así como la existencia de sucursales, en caso de existir, 4) Informe sobre solicitudes de





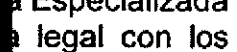
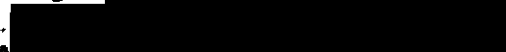
HT
713

devoluciones y compensaciones que haya realizado el contribuyente, con el desglose de montos y conceptos, en caso de existir, 5) Informe sobre actos de fiscalización practicados al contribuyente involucrado, en caso afirmativo indicar: Ejercicio y/o periodo sujetos a revisión, Proceso en el que se encuentra, En su caso; principales irregularidades detectadas y crédito fiscal determinado, Números de cuentas bancarias e instituciones bancarias conocidas, Contratos celebrados por el contribuyente en comento, Copia certificada del listado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados que contenga los siguientes datos: número de pedimento, patente aduanal, nombre del agente aduanal, clave de la aduana, clave de pedimento, tipo de operación, fecha de pago, número de factura, nombre del proveedor, fracción arancelaria, descripción de la mercancía, unidades de medida de tarifa, o unidad de medida de comercialización, valor comercial, valor en dólares, valor en aduana, número de COVE, nombre del país comprador o vendedor (país destino u origen) medios de transporte (de entrada, de salida, de arribo y de salida), dependiendo del medio de transporte favor de indicar el nombre de la empresa transportista, y fecha de salida; en caso de no existir inconveniente, se solicita que esta información se proporcione en medio magnético manipulable, 2. Por cuanto hace a la **Autoridad Financiera**. Se solicitó a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Fondos de Inversión, la siguiente información por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015. Información y documentación en copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable, en disco compacto de estados de cuenta, cuentas bancarias de intermediación, depósitos, ahorro, inversiones, cheques, cajas de seguridad fideicomiso, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores Bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles, así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero, análogo que se ofrezca en el mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Casas de Cambio y Uniones de Crédito, así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que los documentos en que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, en las que aparezcan como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal, que en términos de la averiguación previa de referencia se les señala como probables responsables, mismas que anteriormente se mencionaron. 3. Por cuanto hace a la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**. De las personas listadas anteriormente se solicita la siguiente información, la cual forma parte de la documentación contractual: Solicitud, Condiciones generales, Contrato, Endosos, Información soporte entregada (IFE (INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento acta de matrimonio, etc.), Nombre del o los beneficiarios, Número de cuenta individual, Estados de cuenta de las cuentas individuales de cada uno de las personas listadas, Cambios de AFORE. Lo anterior por resultar una información indispensable para la debida integración de la referida indagatoria, misma que se instruye en contra de los inculpados en cita, quienes tienen el carácter de probables responsables por los delitos de **delincuencia organizada y secuestro de 43 estudiantes normalistas** ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, 4. Por cuanto hace a la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**, De las personas listadas anteriormente se solicita: Condiciones generales, Póliza, Endosos, Información soporte entregada (IFE/INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento acta de matrimonio, etc.) Siempre que figuren como contratante, asegurado y/o beneficiario en seguros de la operación de: Vida, Accidentes y enfermedades, Daños, Todas las operaciones Y para ramos de: Accidentes y enfermedades, Accidentes personales, Gastos Médicos, Salud, Daños: Responsabilidad civil y riesgos profesionales, Agrícola y de animales, Automóviles, Caucción, Marítimo y transportes, Crédito a la vivienda, Garantía financiera, Diversos, Riesgos catastróficos, Crédito, Incendio, Todos los ramos. Así también se obtenga

42
114

información de Consorcios de Fianzas, Instituciones de Fianzas, Instituciones Financieras del Exterior, Filiales, Instituciones o Sociedades Controladoras de Fianzas, la información relativa a si las personas listadas anteriormente cuentan con fianzas de cualquier tipo a su favor, en su caso se deberá remitir a esta autoridad copia íntegra y certificada de los expedientes completos de identificación, de las pólizas de seguros y de fianzas, y de los documentos generados con su contratación. Las personas antes mencionadas tienen el carácter de indiciados en la averiguación previa señalada, a quienes se les instruye por la posible comisión del delito de Delincuencia organizada y Secuestro. Me permito precisar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de los señalado en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, solicitándose de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le presente. ---

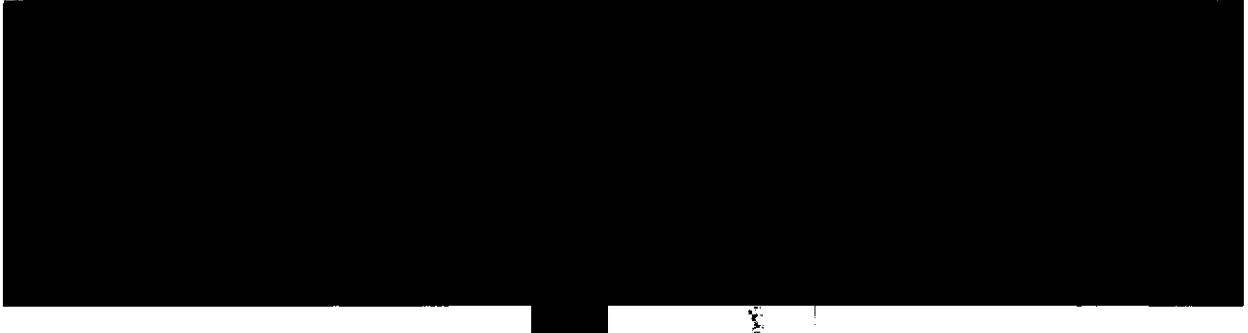
SEGUNDO.- Las demás diligencias que se realicen en el presente. ---

----- **- C U M P L I D O -** -----
Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada  Agente del Ministerio Público de la Federación,  especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro,  de la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de conformidad con la ley legal con los testigos de ley con quienes firma y. 

----- **- D A T O S -** -----

RECORDED
de Date
y Ser...

TESTIGOS DE ASISTENCIA





H3
215

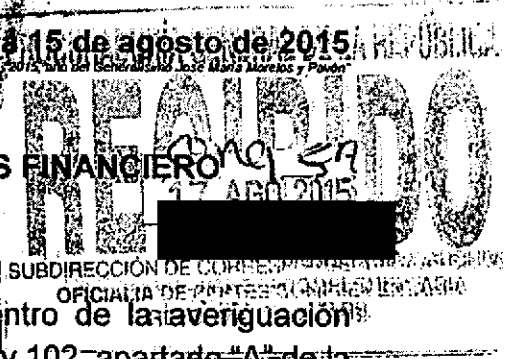
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2015

ASUNTO: Se Solicita Colaboración.

México, D. F., a 15 de agosto de 2015

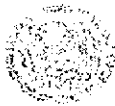
LIC. CRISÓGONO DE JESÚS DÍAZ CERVANTES.
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.



En cumplimiento del acuerdo ministerial dictado dentro de la investigación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracciones I, inciso A), subincisos b) y f), 10 fracción X, 11, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, incisos A) fracción III y F) fracción III, 14 y 31 de su Reglamento; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación; 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita; solicito a Usted, en apoyo y colaboración de esta Representación Social de la Federación, la intervención de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a efecto de que se imponga de las constancias de la presente indagatoria y en el ámbito de sus facultades realice los requerimientos de información que considere procedentes a las autoridades financieras y fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 respecto de las siguientes personas que tienen el carácter de indiciados en la presente investigación por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y los que resulten:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]
2. [REDACTED]	[REDACTED]
3. [REDACTED]	[REDACTED]
4. Marco Antonio Ríos Berber, alias El Cuasi,	[REDACTED]
5. [REDACTED]	[REDACTED]
6. [REDACTED]	[REDACTED]
7. [REDACTED]	[REDACTED]
8. [REDACTED]	[REDACTED]
9. [REDACTED]	[REDACTED]
10. [REDACTED]	[REDACTED]
11. [REDACTED]	[REDACTED]
12. [REDACTED]	[REDACTED]
13. David Hernández Cruz y/o David Cruz Hernández, alias "El Chino"	[REDACTED]
14. [REDACTED]	[REDACTED]
15. [REDACTED]	[REDACTED]
16. [REDACTED]	[REDACTED]
17. [REDACTED]	[REDACTED]
18. [REDACTED]	[REDACTED]
19. [REDACTED]	[REDACTED]
20. [REDACTED]	[REDACTED]
21. [REDACTED]	[REDACTED]
22. [REDACTED]	[REDACTED]
23. [REDACTED]	[REDACTED]
24. [REDACTED]	[REDACTED]
25. [REDACTED]	[REDACTED]
26. [REDACTED]	[REDACTED]
28. [REDACTED]	[REDACTED]
29. [REDACTED]	[REDACTED]
30. [REDACTED]	[REDACTED]
31. [REDACTED]	[REDACTED]





H*
116

32.	[REDACTED]
33.	[REDACTED]
34.	[REDACTED]
35.	[REDACTED]
36.	[REDACTED]
37.	Raúl Núñez Delgado, alias "Camperra"
38.	[REDACTED]
39.	[REDACTED]
40.	Salvador Rera Jacobo (a) "El Chavo"
41.	Benito Vázquez Martínez
42.	Patricio Reyes Landa (a) "El Pato"
43.	Agustín García Reyes (a) "El Chivo"
44.	Dario Morales Sánchez (a) "El Chivo"
45.	Jonathan Osorio Cortes
46.	[REDACTED]
47.	José Luis Abarca Velázquez
48.	Noemí Berumen Rodríguez
49.	[REDACTED]
50.	Matías González Domínguez
51.	[REDACTED]
52.	Esteban Ocampo Landa
53.	Jorge García Castillo
54.	Gerardo Delgado Mota
55.	José Alfredo Leonardo Atellano Landa
56.	Ubaldo Toral Vences
57.	J. Natividad Elías Moreno
58.	Jesús Ricardo Barrios Villalobos
59.	Agustín Cuevas Bella (a) "El Quequis" y/o "El Quijadas"
60.	[REDACTED]
61.	[REDACTED]
62.	[REDACTED]
63.	[REDACTED]
64.	[REDACTED]
65.	[REDACTED]
66.	[REDACTED]
67.	[REDACTED]
68.	[REDACTED]
69.	[REDACTED]
70.	[REDACTED]
71.	[REDACTED]
72.	[REDACTED]
73.	[REDACTED]
74.	[REDACTED]
75.	[REDACTED]
76.	[REDACTED]
77.	[REDACTED]
78.	[REDACTED]
79.	[REDACTED]
80.	[REDACTED]
81.	[REDACTED]
82.	[REDACTED]
83.	[REDACTED]
84.	J. Natividad Elías Moreno
85.	[REDACTED]
86.	[REDACTED]
87.	[REDACTED]
88.	[REDACTED]
89.	[REDACTED]
90.	[REDACTED]
91.	[REDACTED]
92.	[REDACTED]
93.	[REDACTED]
94.	Cesar Nava González
95.	[REDACTED]
96.	[REDACTED]
97.	Fernando Santiago Hernández
98.	[REDACTED]
99.	[REDACTED]
100.	[REDACTED]
101.	Francisco Salgado Valladares
102.	[REDACTED]



1. Requerir a la Autoridad Fiscal, la información que a continuación se señala:

- a. Señale el Registro Federal de Contribuyentes y/o su confirmación.
- b. Documentos que presentó el contribuyente al solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como al tramitar la Firma Electrónica Avanzada FIEL (identificaciones, comprobantes de domicilio, actas constitutivas, etc.).
- c. Constancia de identificación fiscal de dicho contribuyente, donde se observen sus

HE
117

datos generales, tales como domicilio fiscal, actividad económica, régimen fiscal y obligaciones fiscales.

- d. Declaraciones anuales presentadas con todos sus anexos. En caso de que no sean localizadas, proporcione impresión de las pantallas del sistema consultado en las que conste la no localización.
- e. Declaraciones de pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- f. Constancias de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
- g. Declaración de Notarios Públicos y demás Fedatarios, en las que se hubieran informado a la persona señalada en párrafo anterior.
- h. Avisos de omisión en proporcionar al RFC por parte de Socios o Accionistas de Personas Morales, de la persona señalada en párrafos anteriores.

Dictámenes fiscales de estados financieros, en caso de existir.

1. Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT-Formulario A-29), con el desglose de los montos y Registros Federal de Contribuyentes reportados por los contribuyentes con los que celebró operaciones.
2. Declaración Informativa Múltiple Formulario 30 (Anexos 1 y 2).
3. Información sobre el domicilio fiscal (estatus e histórico de domicilios), así como la existencia de sucursales, en caso de existir.
4. Informe sobre solicitudes de devoluciones y compensaciones que haya realizado el contribuyente, con el desglose de montos y conceptos, en caso de existir.
5. Informe sobre actos de fiscalización practicados al contribuyente involucrado, en caso afirmativo indicar:
 - Ejercicio y/o periodo sujetos a revisión.
 - Proceso en el que se encuentra.
 - En su caso, principales irregularidades detectadas y crédito fiscal determinado.
 - Números de cuentas bancarias e instituciones bancarias conocidas.
 - Contratos celebrados por el contribuyente en comento.
 - Copia certificada del listado de pedimentos de importación y exportación que se tengan registrados que contenga los siguientes datos: número de pedimento, patente aduanal, nombre del agente aduanal, clave de la aduana, clave de pedimento, tipo de operación, fecha de pago, número de factura, nombre del proveedor, fracción arancelaria, descripción de la mercancía, unidades de medida de tarifa, o unidad de medida de comercialización, valor comercial, valor en dólares, valor en aduana, número de COVE, nombre del país comprador o vendedor (país destino u origen) medios de transporte (de entrada, de salida, de arribo y de salida), dependiendo del medio de transporte favor de indicar el nombre de la empresa transportista, y fecha de salida; en caso de no existir inconveniente, se solicita que esta información se proporcione en medio magnético manipulable.

2. Por cuanto hace a la Autoridad Financiera.

Se solicitó a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Fondos de Inversión, la siguiente información por los ejercicios de 2013, 2014 y 2015.

Información y documentación en **copia certificada íntegra y legible, y archivo electrónico manipulable, en disco compacto de estados de cuenta, cuentas bancarias de intermediación, depósitos, ahorro, inversiones, cheques, cajas de seguridad fideicomiso, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores Bursátiles; así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, fideicomisos, de crédito con y sin garantía, compra y venta de valores bursátiles, así como todas las tarjetas de crédito, débito y de prepago, operaciones cambiarias, fondos de inversión, inversiones en el mercado de dinero, inversiones en el mercado de capitales o de cualquier instrumento financiero, análogo que se ofrezca en el**





HE
118

mercado financiero que consten en Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Casas de Cambio y Uniones de Crédito, así como copias certificadas de los contratos, registros de firmas, expedientes de apertura y designación de beneficiarios, al igual que los documentos en que se acredite la compra de acciones y valores incluyendo cartas de instrucción, compraventa de cheques de caja, divisas y deal's, en las que aparezcan como titular, cotitular, beneficiario, fideicomisario, fideicomitente, firmante y/o representante legal, que en términos de la averiguación previa de referencia se les señala como probables responsables, mismas que anteriormente se mencionaron.

3. Por cuanto hace a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De las personas listadas anteriormente se solicita la siguiente información, la cual forma parte de la documentación contractual:

- Solicitud
- Condiciones generales
- Contrato
- Endosos
- Información soporte entregada (IFE/INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento acta de matrimonio, etc.)
- Nombre del o los beneficiarios
- Número de cuenta individual
- Estados de cuenta de las cuentas individuales de cada uno de las personas listadas
- Cambios de AFORE

Lo anterior por resultar una información indispensable para la debida integración de la referida indagatoria, misma que se instruye en contra de **los inculpados en cita**, quienes tienen el carácter de **probables responsables** por los delitos de **delincuencia organizada y secuestro de 43 estudiantes normalistas** ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

4. Por cuanto hace a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

De las personas listadas anteriormente se solicita:

- Condiciones generales
- Póliza
- Endosos
- Información soporte entregada (IFE/INE), comprobante de domicilio, acta de nacimiento acta de matrimonio, etc.)

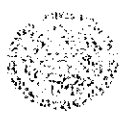
Siempre que figuren como contratante, asegurado y/o beneficiario en seguros de la operación de:

- Vida
- Accidentes y enfermedades
- Daños
- Todas las operaciones

Y para ramos de:

- Accidentes y enfermedades:
 - Accidentes personales





119

- Gastos Médicos
- Salud
- Daños:
 - Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - Agrícola y de animales
 - Automóviles
 - Caución
 - Marítimo y transportes
 - Crédito a la vivienda
 - Garantía financiera
 - Diver
 - Riesgos catastróficos
 - Crédito
 - Incendio
- Todos los riesgos

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UNIDAD
EN INVESTIGACIÓN

Así también se obtenga información de Consorcios de Fianzas, Instituciones de Fianzas, Instituciones Financieras del Exterior, Filiales, Instituciones o Sociedades Controladoras de Fianzas, la información relativa a si las personas listadas anteriormente cuentan con fianzas de cualquier tipo a su favor, en su caso se deberá remitir a esta autoridad copia íntegra y certificada de los expedientes completos de identificación, de las pólizas de seguros y de fianzas, y demás documentos generados con su contratación.

Las personas antes mencionadas tienen el carácter de indiciados en la averiguación previa señalada, a quienes se les instruye por la posible comisión del delito de **Delincuencia organizada y Secuestro**.

Me permito precisar, que el presente documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no puede ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía de las actuaciones de averiguación previa, en términos de los señalado en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que su trasgresión puede constituir alguno de los delitos previstos en los numerales 210, 214 fracción IV, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal, solicitándose de manera respetuosa, se haga extensivo al personal a quien se le encomiende la atención al presente.

Sin otro particular aprovecho
de mis consideraciones.

atenta y distinguida

"SUFR

LIC.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.



[Redacted signature area]

LI
ENCARGADA DE LA FISCALÍA ESPECIAL "D"
DE LA UEIDMS DE LA SEIDO

Con fundamento en el artículo 31 de la L.O. P.G.R. y 137 párrafo tercero de su Reglamento

KTS

120

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, con cuarenta y ocho minutos (10:48) del día diecisiete (17) de agosto del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR

- - - Que en la hora [REDACTED] se señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en A [REDACTED]

[REDACTED] Forense [REDACTED] así mismo en dicha diligencia, interviene el Perito en la Materia de Odontología Forense C. [REDACTED] mismo personal pericial quienes previa fijación fotográfica, realizan el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 13, señalada como "K", la cual contiene lo siguiente: ---

- - - 01.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "K 5, Restos óseos y mat. (carbón, etc.)" que en su interior contiene un sobre de papel amarillo y cuatro bolsas de plástico tipo ziploc, que a continuación se describe: la primera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 5, M. superior" que en su interior contiene dos envoltorios de papel aluminio, los cuales no cuentan con identificación o rotulo alguno, la segunda es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 5, M. inferior", la tercera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 5, pelvis", la cuarta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 5, tórax" y así mismo se localiza un sobre de color amarillo, rotulado con la leyenda "1 k 5" en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio, el cual no cuenta con rotulo ni identificación alguna. -----

- - - 02.- una bolsa de papel, estraza rotulada con la leyenda "averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, número de indicio o evidencia "K 6", la cual contiene en su interior una bolsa de plástico transparente tipo ziploc, rotulada con la leyenda "Cuadrícula K 6". -

- - - 03.- una bolsa de papel de estraza, rotulada con la leyenda "averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, número de indicio o evidencia "K 7, analizado 16-02-15" que en su interior contiene ocho bolsas de plástico transparente tipo ziploc y dos envoltorios de papel aluminio, los cuales se describen de la siguiente manera: la primera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 7 cráneo, 16-02-15", la segunda es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 7 miembros inferiores, 16-02-15", la tercera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 7, tórax, 16-02-15", la cuarta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "Cuadrícula, K 7, pies, 16-02-15", la quinta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "Cuadrícula, K 7, manos, 16-02-15", la sexta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "Cuadrícula, K 7, miembros superiores, 16-02-15", la séptima es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "Cuadrícula, K 7, Restos no humanos, 16-02-15" y la octava es una bolsa de plástico tipo ziploc rotulada con la leyenda "Cuadrícula, K 7, piezas dentales, 16-02-15", así mismo se localizan dos envoltorios de papel aluminio los cuales no cuentan con identificación o rotulo alguno. -----

119
121

- - - 04.- un sobre de color amarillo rotulado con la leyenda "averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, número de indicio o evidencia "1 Cuadrante K 8" en su interior contiene una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, número de indicio o evidencia "1 Cuadrante K 8" y en su interior contiene cuatro bolsas de plástico transparente tipo ziploc y un envoltorio de papel aluminio, los cuales se describen a continuación: la primera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 8, miembros superiores", la segunda es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 8, pelvis", la tercera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 8, pies", la cuarta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "K 8, no humano" contiene un fragmento de tejido óseo de origen no humano, así mismo se localiza un envoltorio de papel aluminio, el cual no cuenta con rotulo o identificación alguna. -----

- - -No habiendo más que agregar y leída en su totalidad la presente y estando conforme con el contenido de la misma se da por concluida la presente diligencia a las diecinueve horas con veintiséis minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron. Siendo todo lo que se hace contar para los efectos legales a los que haya lugar.

-----DAMOS FE-----

R ALBERTO JIMÉNEZ BALTÁZAR
E Derechos humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ BALTÁZAR
PERITO EN ANTROPOLOGIA FORENSE

PERITO EN ODONTOLOGIA FORENSE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

12/2
HJC



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:00) once horas del día (17) diecisiete de agosto del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asistió a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con [REDACTED] asistencia que al final firman y dan fe, -----

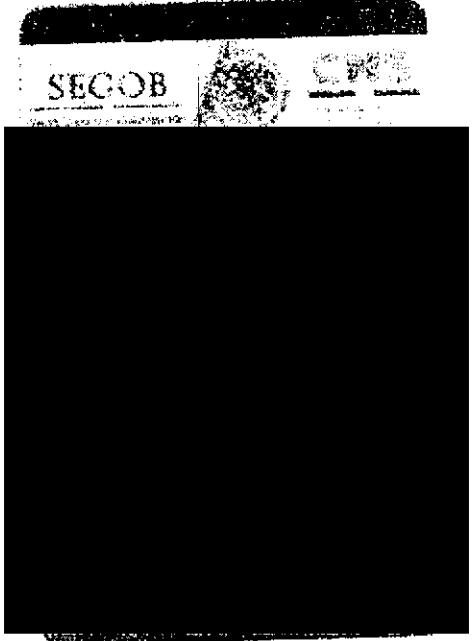
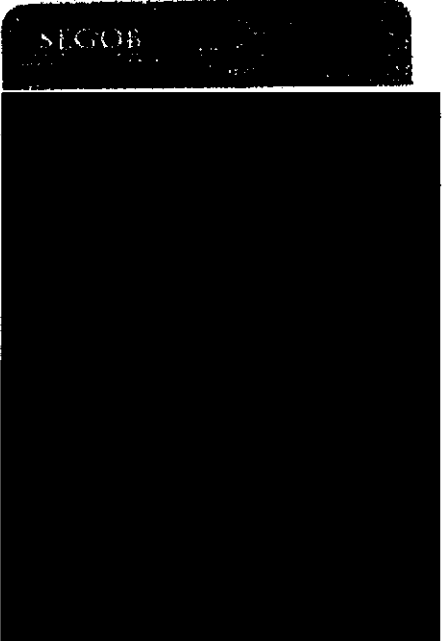
HACE CONSTAR

--- Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED], identificándose con credencial con número de expediente [REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, actualmente Secretaría de Gobernación, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática, previo cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 208 de la Ley Federal Administrativa, para ser a la vista en original y la copia fotostática. Seguido la compareciente solicita se le [REDACTED] indagatoria [REDACTED] datos para la [REDACTED] mencionada [REDACTED] indagatoria, toda vez que les fue [REDACTED] superior jerárquico [REDACTED] para la investigación del presente [REDACTED] ser del área [REDACTED] de la División de Gendarmería. Si [REDACTED] constar con [REDACTED] lo cual se da por terminada la [REDACTED] del personal de [REDACTED] actuaciones -----

COMPARECIENTE /

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de México, DF a 17 de Agosto de 2015

El Suscrito Licenciado
Agente del Ministerio Público
y del Código Federal

Con las presentes copias
tuvieron a la vista dentro de
hojas útiles, las cuales se

ales, mismas que se
nstantes de -1-
s correspondientes

AGENTE

TESTIGO DE FIDELIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



122
124

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las quince horas con treinta minutos del diecisiete de agosto de agosto del dos mil quince, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.-----

INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO - D I J O -

Téngase por recibido el informe con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/02708/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por la suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal [redacted] mediante el cual informa que: "...En alcance al informe policial número PF/DINV/CIG/DGAT/01643/2015, relacionado con el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/3063/2015, de fecha 28 de abril de 2015, referente a la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se informa lo siguiente: Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria se hace entrega de manera impresa de cuatro Mapas de Georreferenciación, por triplicado de los siguientes números telefónicos: [redacted] Telcel de Guadalajara, Jalisco, registrado a nombre de [redacted] con número de IMEI [redacted] Telcel Móvil/Cpp Iguala De La Independencia, Gro, Nombre: [redacted] dirección: [redacted]

[redacted] Telcel Móvil/Cpp Toluca, GRO., nombre: Bernabe Salgado Segura, dirección: calle Francisco I Madero sin número, col: [redacted]

[redacted] Móvil/Cpp Chilpancingo De Los Bravo, Gro. Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar...", documento constante de 03 tres fojas y cuatro mapas de georreferenciación, por triplicado que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso A, subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación al 32 de su reglamento por lo que es de acordarse y se. -----

ACUERDA

PRIMERO.- Ténganse por recibido el Parte Informativo con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/02708/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por la suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal [redacted] y agréguese a las presentes actuaciones. -----

SEGUNDO.- En términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales, en su oportunidad recábase la declaración ministerial de la suboficial adscrita a la División de Gendarmería de la Policía Federal [redacted] a efecto de que ratifique el contenido y firma del Parte Informativo que en este acto se receptiona.-----

TERCERO.- Visto que la suboficial remite por triplicado las georreferenciaciones que anexa a su oficio, esta autoridad ordena glosar un juego a los autos de la presente y reservar el duplicado y triplicado remitidos para que sean glosados en el duplicado y triplicado correspondientes al momento de ejercitar acción penal. -----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de



la Federación adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada, quien asiste a la Unidad de Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro, con quienes firma y,-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted area]

MEXICO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Faint text, possibly a signature or stamp]



127
126

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 02708 /2015

México, D.F., a 17 de agosto de 2015

ASUNTO: Informe Policial

[Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación, acorrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En alcance al informe Policial número **PF/DINV/CIG/DGAT/01643/2015**, relacionado con el oficio **SEIDO/UEIDMS/FE D/3063/2015**, de fecha 28 de abril de 2015, referente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información que obra en la presente indagatoria se hace entrega de manera impresa de cuatro Mapas de Georeferenciación, por triplicado de los siguientes números telefónicos:

[Redacted] registrado a nombre de [Redacted]
[Redacted] con número de IMEI: [Redacted]

Copias:

Al.- Coordinador de Investigación de Gabinete.- Para minutarlo.- En atención a su registro: R-04710/15.- Respetuosamente.- Presente.
Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.

[Redacted]

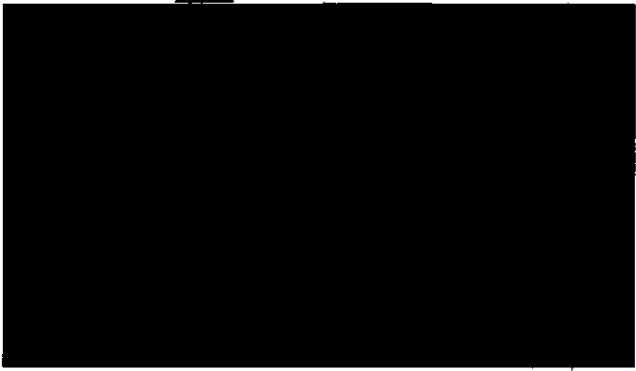
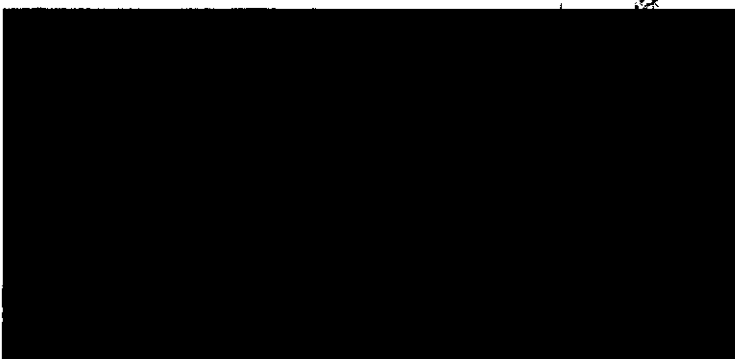
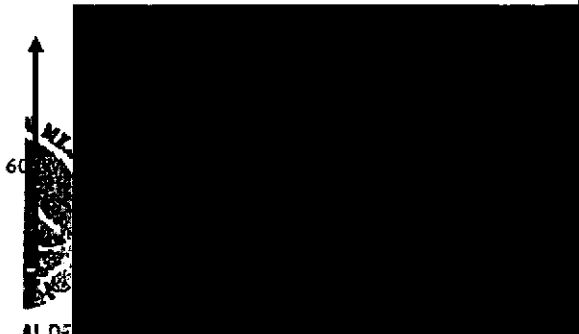


128
126

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 02708/2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



7-20
128

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 027082015

[Redacted]

Cop Chilpancingo De Los Bravo, Gro

[Redacted]

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

[Redacted]

SUBOFICIAL

[Redacted]

REUNION DE COMANDO
Cuerpo de Investigacion
Servicio de Identificacion
Investigacion

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

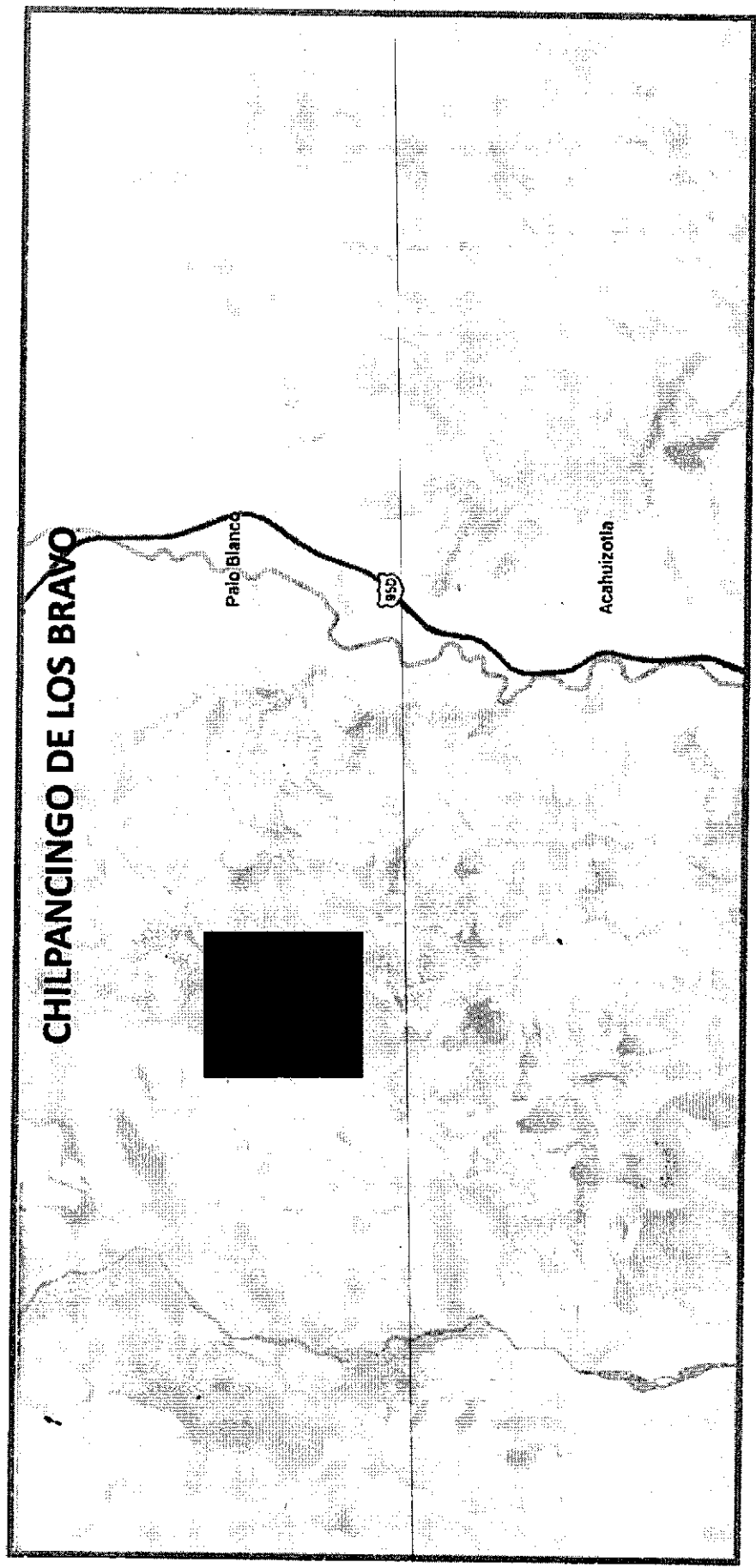
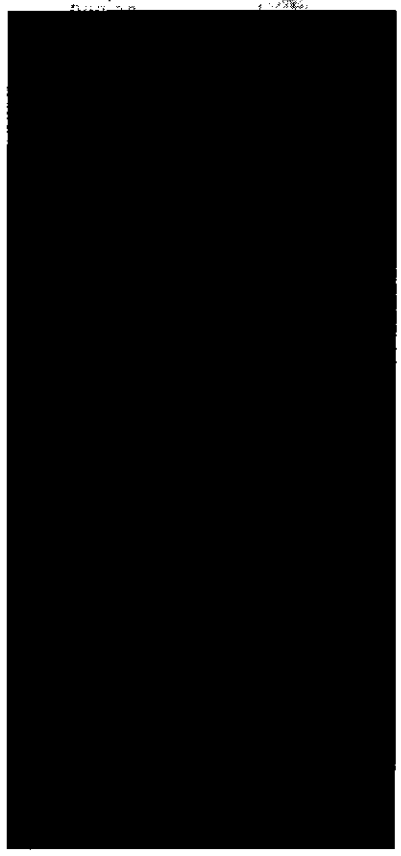
129

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO

DIRECCIÓN



AL DE LOS
derechos



MP_254

5
D
E
G
O

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

130

Fragmented text from a stamp or document, including:

- Guatemala
- Yucatán
- Veracruz
- Chiapas
- Quintana Roo
- Tabasco
- Campeche
- Yucatán
- Veracruz
- Chiapas
- Quintana Roo
- Tabasco
- Campeche

[Large black redaction covers the majority of the page content.]

IAOI



LFTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las quince horas con cuarenta minutos del diecisiete del mes de agosto del dos mil quince, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.

D I J O

Téngase por recibido el informe con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/02709/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por [redacted]

proporcionado por la compañía Telcel mismo que obra en la presente indagatoria, en el cual proporciona la ubicación geográfica del número [redacted] Chilpancingo De Los Bravo, Gro., dentro del periodo comprendido del 2014/08/01 al 2015/02/19, siendo la última ubicación geográfica registrada la siguiente..."; documento constante de 02 dos fojas que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso A, subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación al 32 de su reglamento por lo que es de acordarse y se.

ACUERDA

PRIMERO.- Ténganse por recibido el Parte Informativo con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/02709/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por



la suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal [REDACTED] y agréguese a las presentes actuaciones. -----

SEGUNDO.- En términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales, en su oportunidad recábase la declaración ministerial de la suboficial adscrita a la División de Gendarmería de la Policía Federal [REDACTED] a efecto de que ratifique el contenido y firma del Parte Informativo que en este acto se recepciona. -----

C Ú M

Así lo acordó y firma [REDACTED] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad [REDACTED] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa [REDACTED] con quienes firma y, -----

D A

[REDACTED]



13

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE INVESTIGACION
COORDINACION DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE ANALISIS TACTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT 02709/2015

México, D. F., a 17 de agosto de 2015.
ASUNTO: Informe Policial.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrita a la U.E.I.D.M.S.
PRESENTE:

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10697/2015**, de fecha 3 de agosto de 2015,
relacionado a la Averiguación Breve **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

Derivado del listado telefónico con el número de oficio **AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-01-2015*18-**

[Redacted] mismo que obra en la presente
indagatoria, en el cual **proporcionara** la ubicación geográfica del número [Redacted]

[Redacted] dentro del periodo comprendido
del **2014/08/01 al 2015/02/19**, siendo la última ubicación geográfica registrada la siguiente:

[Redacted]

Copias:
Al Coordinador de Investigación de Gabinete.- Para minutarlo.- En atención a su R-08091/15. Respetuosamente.-Presente.
Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.-Respetuosamente.-Presente.

[Redacted]



134

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

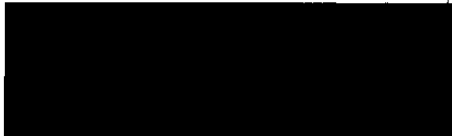
OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/ 02709/2015



Siendo todo lo que debo informar hasta el momento, para fines legales, a que haya lugar.

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la
de Investigación

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**



SUBOFICIAL



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete del mes de agosto del dos mil quince, la suscrita

[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.-----

--- D I J O ---

Téngase por recibido el informe con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/02710/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por la suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal [redacted]

mediante el cual informa que: "...En relación a su solicitud análisis pormenorizado de las comunicaciones técnicas, así como identificar las líneas telefónicas con las que tuvieron lugar la interceptación desde las (19:00 horas) diecinueve del día 26 de septiembre a las (07:00 horas) del 27 de septiembre de 2015, entre otros del número telefónico de (CESAR NAVA), el oficio antes mencionado no hace referencia al número telefónico, por lo cual no es posible dar respuesta a lo solicitado...", documento constante de 01 una foja que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 102 apartada "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso A, subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación al 32 de su reglamento por lo que es de acordarse y se.

--- A C U E R D A ---

PRIMERO.- Ténganse por recibido el Parte Informativo con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/02710/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por la suboficial adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal [redacted] y agréguese a las presentes actuaciones.-----

SEGUNDO.- En términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales, en su oportunidad recábese la declaración ministerial de la suboficial adscrita a la División de Gendarmería de [redacted] a efecto de que ratifique el contenido y se recepciona.-----

--- C Ú M P ---

Así lo acordó y firma [redacted] la Federación adscrito a la Unidad Es [redacted] Materia de Secuestro de la Subprocu [redacted] Delincuencia Organizada, qui [redacted] y,-----

TESTIGOS

[redacted]



136

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/2710/2015

México, D. F., a 17 de agosto de 2015.
ASUNTO: Informe Policial.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrita a la P.M.S.
PRESENTE:

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10526/2015**, de fecha 29 de julio de 2015,
relacionado a la Averiguación de Hechos **SEGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, se informa lo siguiente:

En relación a su solicitud de análisis de telefonizado, red de cruces, técnicas, así como identificar las
líneas telefónicas con las que tuvieron comunicación desde las (19:00 horas) diecinueve del día
26 de septiembre a las (07:00 horas) del 27 de septiembre de 2015, entre otros del número
telefónico de **(CESAR NAVA)**, el oficio antes mencionado no hace referencia al número
telefónico, por lo cual no es posible dar respuesta a lo solicitado.

Siendo todo lo que debo informar hasta el momento, para fines legales, a que haya lugar.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

[Redacted signature block]

Copias:
Al Coordinador de Investigación de Gabinete.- Para minutarlo.- En atención a su R-07911/15. Respectuosamente.-Presente.
Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.-Respectuosamente.-Presente.

[Redacted footer block]

137

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME EN MATERIA DE INFORMÁTICA.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:50) quince horas con cincuenta minutos del (17) diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia.

SE HACE CONSTAR.

- Que el día de [REDACTED] se recibió informe en materia de Informática con número de folio 66208 de [REDACTED] catorce de agosto del dos mil quince, emitido por el [REDACTED] perito adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Subprocuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: *En atención al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10870/2015 es que tuve a bien presentarme el día 12 de agosto de 2015 ante esa Representación Social de la Federación a efecto de asistir a una reunión con los miembros del Grupo Independiente de Expertos Interdisciplinarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a efecto de responder y aclarar algunas dudas técnicas respecto a los dictámenes emitidos en la materia respecto a la averiguación previa que nos ocupa. Asimismo es que tengo a bien informarle que el día 10 de agosto de 2015 tuve a bien presentarme ante usted en las Instalaciones de esa Representación Social de la Federación ubicadas en Paseo de la Reforma No.75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México D.F., para hacer la entrega de dos dictámenes, por separado, ambos con número de folio 56230, uno con respecto al estudio pericial practicado en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (denominado C4) de la ciudad de Iguala de la Independencia, y el otro correspondiente al estudio pericial practicado en la Central de Autobuses de la ciudad de Iguala de la Independencia por así haberme sido solicitado por usted vía telefónica en esta Coordinación General de Servicios Periciales. Ya que en el dictamen que se le entregó con anterioridad con ese mismo número de folio 56230, se encontraban los estudios periciales juntos en un solo dictamen. Aunado a lo anterior, tengo a bien informarle que en el dictamen entregado el día 10 de agosto de 2015 correspondiente al estudio pericial practicado en la Central de Autobuses de la ciudad de Iguala de la Independencia se hizo la corrección siguiente: (...) "En la fecha del análisis, en el equipo de grabación DVR solo se encontraron videos del 19 de junio de 2014 al 11 de julio de 2015." (...). Para quedar de manera correcta de la forma siguiente: (...) "En la fecha del análisis, en el equipo de grabación DVR solo se encontraron videos del 19 de junio de 2015 al 11 de julio de 2015." (...). Sin más por el momento quedó de usted...."; documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se.*

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido y agréguese a las constancias el informe descrito dentro del acuerdo que antecede para que surta sus efectos legales conducentes. --

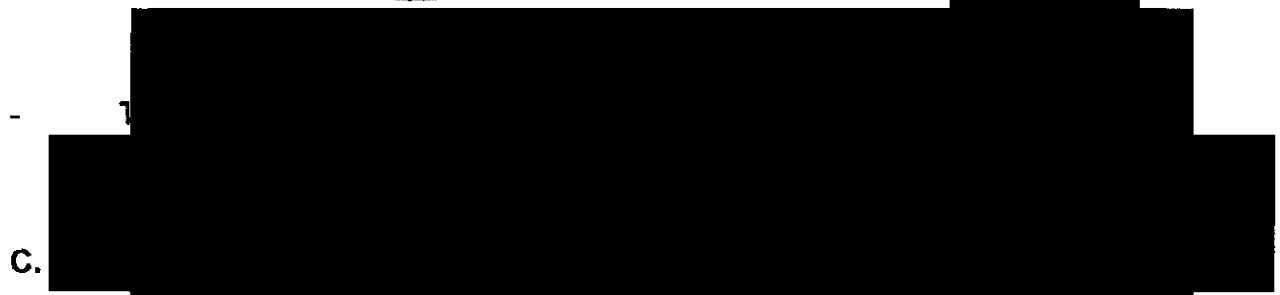
-CÚMPLASE-

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del



Ministerio Público de la Federación
Investigación de Delitos en Materia
en Investigación de Delincuencia
testigos de ley con quienes firma y

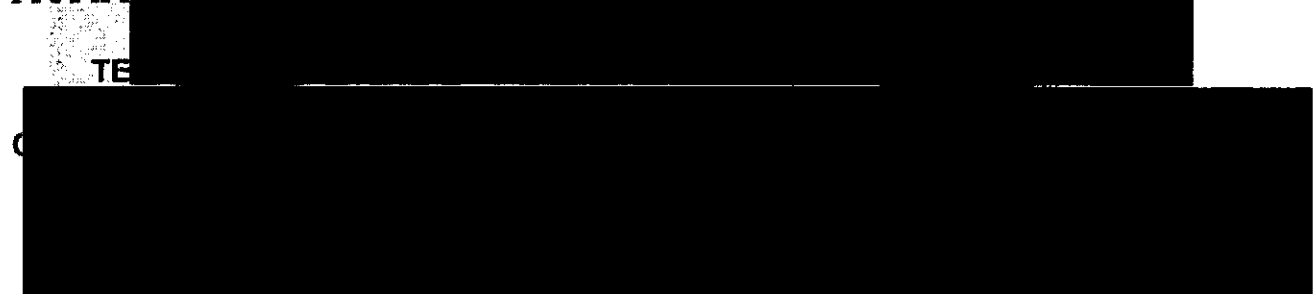
Especializada en
Jurisdicción Especializada
forma legal con los



C.

--- RAZ
anteced
para los

ue
ua



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



739

No. de Folio: 66208

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Asunto: Se emite INFORME

México, D.F., a 14 de agosto de 2015

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE.

El que suscribe perito oficial en materia de Informática, designado para intervenir en la averiguación previa citada al rubro, y en atención a su oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10870/2015 con fecha 11 de agosto de 2015, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

En atención al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10870/2015 es que tuve a bien presentarme el día 12 de agosto de 2015 ante esa Representación Social de la Federación a efecto de asistir a una reunión con los miembros del Grupo Independiente de Expertos Interdisciplinarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a efecto de responder y aclarar algunas dudas técnicas respecto a los dictámenes emitidos en la materia respecto a la averiguación previa que nos ocupa.

Asimismo es que tengo a bien informarle que el día 10 de agosto de 2015 tuve a bien presentarme ante usted en las Instalaciones de esa Representación Social de la Federación ubicadas en Paseo de la Reforma No.75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México D.F., para hacer la entrega de dos dictámenes, por separado, ambos con número de folio 56230, uno con respecto al estudio pericial practicado en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (denominado C4) de la ciudad de Iguala de la Independencia, y el otro correspondiente al estudio pericial practicado en la Central de Autobuses de la ciudad de Iguala de la Independencia por así haberme sido solicitado por usted vía telefónica en esta Coordinación General de Servicios Periciales. Ya que en el dictamen que se le entregó con anterioridad con ese mismo número de folio 56230, se encontraban los estudios periciales juntos en un solo dictamen.

Aunado a lo anterior, tengo a bien informarle que en el dictamen entregado el día 10 de agosto de 2015 correspondiente al estudio pericial practicado en la Central de Autobuses de la ciudad de Iguala de la Independencia se hizo la corrección siguiente:

(...) "En la fecha del análisis, en el equipo de grabación DVR solo se encontraron videos del 19 de junio de 2014 al 11 de julio de 2015." (...)

Para quedar de manera correcta de la forma siguiente:

(...) "En la fecha del análisis, en el equipo de grabación DVR solo se encontraron videos del 19 de junio de 2015 al 11 de julio de 2015." (...)

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Vo. Bo.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME EN MATERIA DE FOTOGRAFIA.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:55) quince horas con cincuenta y cinco minutos del (17) diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

SE HACE CONSTAR.

Que el día de la fecha se recibió informe en materia de fotografía con número de folio [REDACTED] de fecha diecisiete de julio del dos mil quince, emitido por el C. [REDACTED] perito en materia de fotografía forense adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "...Al respecto me permito informarle que el día 15 de julio del año en curso, me constituí en las Aulas del Centro de Capacitación Pericial Federal, donde se llevó a cabo diligencia ministerial, indicándome Usted, que no era necesaria mi intervención. Se rinde el presente informe, para los fines legales a que haya lugar..."; documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se.

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido y [REDACTED] as el informe descrito dentro del acuerdo que antecede por [REDACTED] gales conducentes.

CUMPLE

Así lo acordó y firmó la suscrita lica [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en forma [REDACTED] con los testigos de ley con quienes firma y.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

--- **RAZON.** Seguidamente y en [REDACTED] cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el informe de [REDACTED] re [REDACTED] se actúa para los efectos legales a que ha [REDACTED]

CO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

17/08/15

1241

NÚMERO DE FOLIO: 57605
A.P. PGR/SEIDO UEIDMS/01/2015
ASUNTO: **INFORME.**
México, D. F., a 17 de Julio del 2015

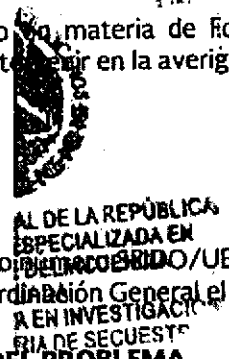
████████████████████
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e.

El que suscribe Perito en materia de fotografía forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la averiguación previa al rubro citado, emite el siguiente:

I N F O R M E

ANTECEDENTES

En atención a su oficio de **PERITO** recibido por esta Coordinación General el día 15 de julio de 2015, en donde solicita:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"... designe peritos en la materia de: FOTOGRAFIA FORENSE Y VIDEO, para atender diligencias que se llevara a cabo a las 10:00 horas del día 15 de julio del 2015 en el aula 3 y 4 ubicadas en dichas instalaciones en donde se deberán apersonar a disposición los indicios biológicos y no biológicos localizados en el rio San Juan y Basurero de Cocula, Estado de Guerrero.

OBSERVACIONES

Al respecto me permito informarle que el día 15 de julio del año en curso, me constituí en las Aulas del Centro de Capacitación Pericial Federal, donde se llevó a cabo diligencia ministerial, indicándome Usted, que no era necesaria mi intervención.
Se rinde el presente informe, para los fines legales a que haya lugar.

Derechos Reservados.

ATENTAMENTE

████████████████████

████████████████████

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-05

████████████████████



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (16:10) dieciséis horas con diez minutos del (17) diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

LA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA - **SE HACE CONSTAR.** -----

Que el día de la fecha se recibió oficio con número de folio [REDACTED] de fecha quince de julio del dos mil quince suscrito por la Dra. [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "...Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de Fotografía forense al C. [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración..."; documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se. -----

ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por recibido y [REDACTED] el oficio descrito dentro del acuerdo que antecede para [REDACTED] es conducentes. -----

C Ú M -----

Así lo acordó y firmó la suscrita licen[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro [REDACTED] Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [REDACTED] con los testigos de ley con quienes firma y. -----

ENCARGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

--- F [REDACTED] e y e [REDACTED] n [REDACTED] erdo que [REDACTED] se actúa [REDACTED] para los efectos legales a que ha [REDACTED] -----

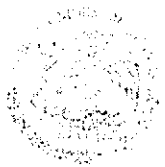
C O -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

IA.

[REDACTED]



FOLIO: 57605

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 15 de julio de 2015

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. S.E.I.D.O
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA REPÚBLICA
presente.

ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
IA EN INVESTIGACIÓN
IA DE SEQUESTROS

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10099/2015** de fecha 12 de julio de 2015 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de **Fotografía Forense** al [REDACTED] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

derechos humanos
viciosa: Comunitaria
restauración

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

[REDACTED]

Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivo

[REDACTED]

Rev.:2

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-03

[REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (16:15) dieciséis horas con quince minutos del (17) diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa por medio de los testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. --

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

SE HACE CONSTAR.

Que el día de la fecha se recibió oficio con número de folio [REDACTED] de fecha once de agosto del dos mil quince, suscrito por [REDACTED] Director General de Ingenierías Forenses adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "...en atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE- D/10870/2015, de fecha 11 de agosto de 2015, le ha sido notificado su oficio al [REDACTED] perito en materia de **INFORMÁTICA**, para que de cumplimiento a lo solicitado por usted..."; documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se. --

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio descrito dentro del acuerdo que antecede los conducentes. --
Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro en Investigación de Delincuencia Organizada por medio de los testigos de ley con quienes firmo [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

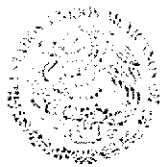
TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

17/08/15
pmp



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Informática y Telecomunicaciones

112
125

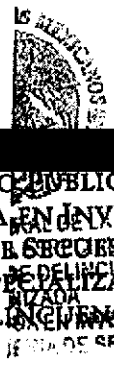
Número de Folio: 66208
Expediente: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Oficio Núm.: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10870/2015

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

México, D.F., a 11 de agosto de 2015.

LICENCIADA.

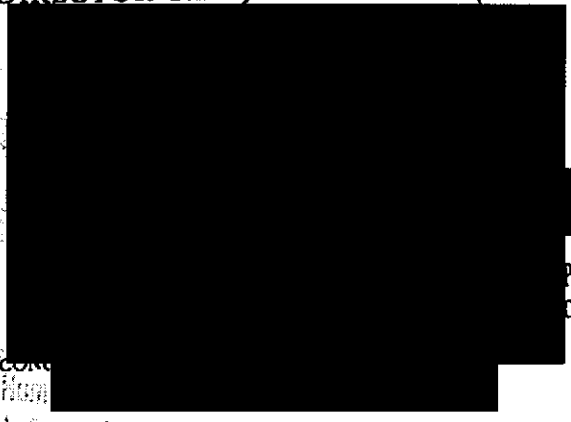
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
PRESENTE.



Por instrucciones superiores, con fundamento en el Artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 Artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10870/2015, de fecha 11 de agosto de 2015, le ha sido notificado su oficio al ING [REDACTED] perito en materia de INFORMÁTICA, para que dé cumplimiento a lo solicitado por usted. Se adjunta copia de su oficio que contiene la firma de enterado y recibido del perito.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES



PROCURADURIA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
DIRECCIÓN GENERAL DE IN

C.C.P.- PERITO OFICIAL - PARA SU CORRESPONDENCIA
C.C.P.- ARCHIVO.

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (16:20) dieciséis horas con veinte minutos de diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

SE HACE CONSTAR.

Que el día de la fecha se recibió oficio con número de folio [redacted] de fecha doce de agosto del dos mil quince, suscrito por el Lic. [redacted] Director de Identificación Forense adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "... en atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-DM/0870/2015, de fecha 11 de agosto de 2015 y recibido el mismo día, me permito informar a Usted que ha sido notificado del contenido de su oficio el Perito en materia de AUDIO Y VIDEO el C. [redacted] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su atenta petición....."; documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se.

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido dentro del acuerdo que antecede p

- C U
Así lo acordó y firmó la suscrita lic
Ministerio Público de la Feder
Investigación de Delitos en Materia
en Investigación de Delincuencia
testigos de ley con quienes firma y

[redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTI

IA.

[redacted signature area]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

143

"2015; Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

17/08/15

[Redacted]

FOLIO: 66207

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PERITO

México, D. F. a 12 de agosto de 2015.

LICENCIADA.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.

LEONOR MORALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
LICENCIADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, y VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y en atención a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10870/2015**, de fecha **11 de agosto de 2015** y recibido el mismo día, me permito informar a Usted que ha sido notificado del contenido de su oficio al Perito en materia de **AUDIO Y VIDEO** el C. [Redacted] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su atenta petición. Se anexa copia de acuse firmado por el Perito.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
p. Director MORALES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL [Redacted]

RECIBIDO EN
11/08/15

c.c.p. Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA.- Coordinadora de Servicios Periciales.
c.c.p.- PERITO OFICIAL.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
c.c.p.- ARCHIVO

Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.
ente.

[Large redacted area at the bottom of the page]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del (17) diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

SE HACE CONSTAR. -----

Que el día de la fecha se recibió informe en materia de audio y video con número de folio 62247 de fecha doce de agosto del dos mil quince, suscrito por el L [REDACTED] perito en materia de audio y video adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "...Al respecto me permito hacerle de su conocimiento que a la fecha no se ha recibido en este departamento de Audio y Video material elemento de estudio para el análisis correspondiente...." asimismo se anexa oficio de fecha veintinueve de julio del dos mil quince, suscrito por el Lic [REDACTED] Director de Identificación forense a través del cual informa: "...en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10487/2015 de fecha 28 de julio del 2015 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 28 de julio del 2015, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente: Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud...", documento constante de tres fojas útiles; que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se. -----

ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por recibido y agréguese a las constancias el informe descrito dentro del acuerdo que antecede por [REDACTED] tes. --

- C U M P L E -----

Así lo acordó y firmó la suscrita licen [REDACTED] nte del Ministerio Público de la Federac [REDACTED] da en Investigación de Delitos en Materia d [REDACTED] alizada en Investigación de Delincuencia C [REDACTED] con los testigos de ley con quienes firma y. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

--- **RAZON.** Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el informe de referencia a la Averiguación Previa en que se actúa

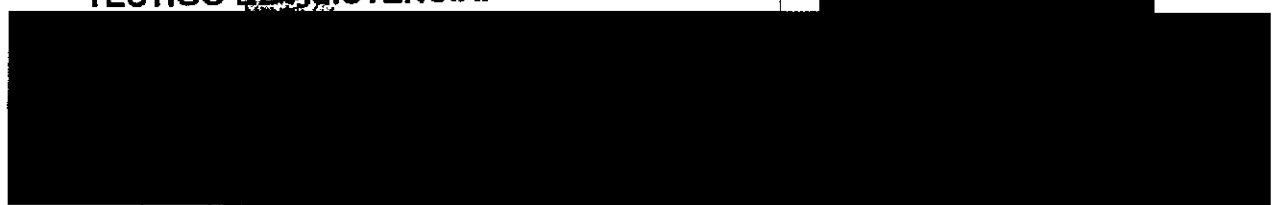
EN
LA
CASA
DE
NUESTRO

para los efectos legales a que



TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTI



SEQUESTRO

DEPT. DE INVESTIGACION
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

17/08/15



2015 AGO 14 PM 11:23



"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

FOLIO: 62247

EXPEDIENTE: A.P.PGR/SIEDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: INFORME EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO

México, D. F. 12 de Agosto de 2014

LICENCIADA: [REDACTED] ERAL DE LA REPÚBLICA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10487/2015** de fecha 28 de Julio de 2015 y recibido en esta Coordinación General el mismo día y con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 29 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a usted el siguiente:

INFORME

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante su oficio con número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10487/2015** de fecha 28 de Julio de 2015 que a la letra dice: "...solicito a usted con el carácter de designe perito en las siguientes materias

- a) INFORMÁTICA FORENSE
- b) VIDEO.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...Una que se concluya con el punto anterior punto, el perito asignado deberá determinar la existencia de grabaciones de video del 26 de septiembre del 2014 de las 18:00 dieciocho horas hasta las (5:00) cinco horas del día veintisiete de septiembre del dos mil quince. En caso de resultar positivo, se procesa a realizar la secuencia fotográfica de las grabaciones que contenga de las fechas indicadas..."

3. MÉTODO DE ESTUDIO

3.1. No Aplica



4. OBSERVACIONES

4.1. Al respecto me permito hacerle de su conocimiento que a la fecha no se ha recibido en este departamento de Audio y Video material elemento de estudio para el análisis correspondiente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ATENTAMENTE
ESPECIALIZADA PERITO EN AUDIO Y VIDEO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



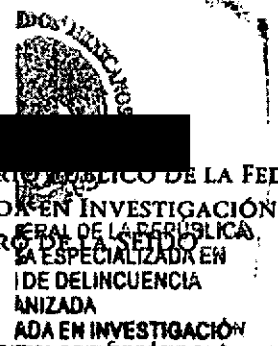
2015; Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

FOLIO: 62247
EXPEDIENTE: A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, D.F., a 29 de julio del 2015

LICENCIADA.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.



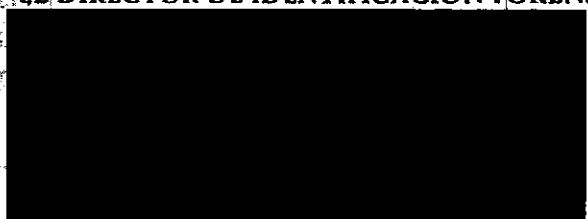
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XII, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10487/2015 de fecha 28 de julio del 2015 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día 28 de julio del 2015, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

L. DE LA REPUBLICA
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



C.C.P. Q.F.I. SARA MÓNICA MEDINA ALEGRÍA.- COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- PERITO OFICIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P.- ARCHIVO.





151
153

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (17:10) diecisiete horas con diez minutos del (17) diecisiete de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

SE HACE CONSTAR. -----

Que el día de la fecha se recibió oficio con número de folio [REDACTED] de fecha quince de julio del dos mil quince, suscrito por la [REDACTED] Directora de Biología Molecular adscrita a la Coordinación General de Servicios Penales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "...me permito comunicar a Usted que se propone a los Peritos en Materia de Genética Forense [REDACTED]

[REDACTED] quienes darán cumplimiento a su solicitud..."; documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista; mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se. -----

ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por recibido [REDACTED] suscrito dentro del acuerdo que antecede [REDACTED] es. --

-C U

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] te del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de ley con quienes firma [REDACTED] -----

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- Seguidamente y en cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el oficio de [REDACTED] que se actúa para los efectos legales a que ha [REDACTED] -----

-C O

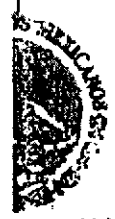
TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

154

17/08/15



Folio: 58402

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 15 de julio de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADO

[REDACTED] DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
AGENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
PRESENTE.

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10114/2015 de fecha 15 de julio del 2015 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V; 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012; me permito comunicar a Usted que se propone a los Peritos en Materia de Genética Forense [REDACTED] quienes darán cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

Subprocuraduría
de Investigación
de Delitos Organizados

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA DE BIOLOGÍA MOLECULAR.

2015 aug 16 PM 1:17

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

152
155

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de agosto de dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe;

D I J O:

Téngase por recibido el oficio número FGE/DGCAP/3619/2015 de fecha 04 de agosto del 2015, suscrito por el Licenciado [redacted] Director General de Control de Averiguaciones Previas adscrito a la Fiscalía General del Estado de Guerrero través del cual informa: "...en atención a lo solicitado a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015, de fecha nueve de julio del año en curso, mediante el cual solicita copia certificada de manera EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL: "1- Remita copia debidamente certificada de los antecedentes con los que cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero." "2.- Remita la información con que cuente de los CC.

[redacted] de resultar positiva dicha búsqueda remita a la brevedad documentos idóneos para lograr su contacto e identificación". Por lo anterior le informo que se realizó una búsqueda minuciosa en las bases de datos que cuenta en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, le remito a Usted, copias certificadas de las Averiguaciones Previas Números HID/SC/01/0797/2011 y HID/SC/04/0674/2014, mismo que está relacionado con la información que solicita; así mismo no omito manifestar a Usted, que el avance de la información ya se envió, mediante el oficio número FGE/DGCAP/3541/2015, de fecha veintidós de julio del año en curso, de igual manera remito a usted, el oficio 1411 firmado por el Licenciado [redacted] mediante el cual remite copias certificadas de las actas ministeriales TAB/FRZA/AM/005/2014 y TAB/FRZA/AM/006/2014 y TAB/FRZA7AMV003/2014 derivado de las marchas y protestas ocurridas en el mes de junio y septiembre del 2014..."; documento constante de quinientos tres fojas en las cuales se incluyen los anexos remitidos, y del que se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

- PRIMERO.- Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales conducentes.

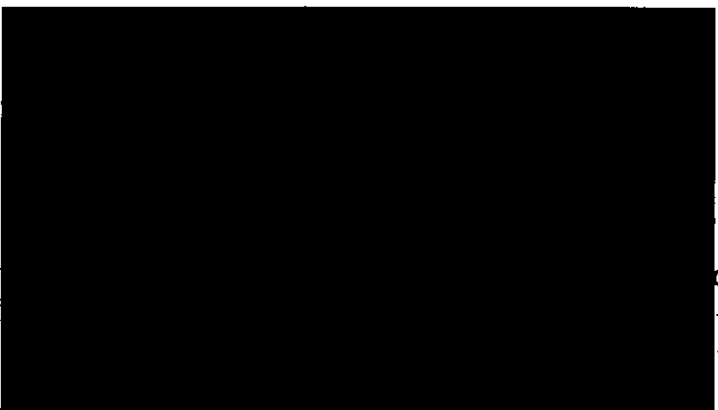
CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Lic [redacted] Publico de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley

DAN FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]



151
156

RAZÓN.- Enseguida y en la misma
que antecede, agregándose el of

do

TESTIGOS DE ASISTENCIA



ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
e Investigación



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Sección: Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.
Asunto: Se rinde informe Solicitado.
Oficio : FGE/DGCAP/3619/2015.

155
157

Chilpancingo, Gro., 04 de

Agosto del 2015.

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

13/08/15

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
Avenida Paseo de la Reforma, Numero 75.
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, Código Postal 06300.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 4 y 6, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero; 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500, y en atención a lo solicitado a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015, de fecha nueve de julio del año en curso, mediante el cual solicita copia certificada de manera **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**: "1.- Remita copia debidamente certificada de los antecedentes con los que cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero"; "2.- Remita la información con que cuente de los CC [Redacted]

[Redacted] resultar positiva dicha búsqueda remita a la brevedad documentos idoneos para regular su contacto e identificación".

Por lo anterior le informo que se realizó una búsqueda minuciosa en las bases de datos que cuenta en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, le remito a Usted, copias certificadas de las Averiguaciones Previas Números [Redacted] mismo que está relacionado con la información que solicita; así mismo no omito manifestar a Usted, que el avance de la información ya se envió, mediante el oficio número [Redacted] de fecha veintidós de julio del año en curso, de igual manera remito a usted, el oficio 1411 firmado por el Licenciado [Redacted] Fiscal Regional en Acapulco, mediante el cual remite copias certificadas de las actas ministeriales [Redacted] y [Redacted] derivado de las marchas y protestas ocurridas en el mes de Junio y Septiembre del 2014.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.

El [Redacted] Previas.



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero. 15

Sección: Fiscalía Regional en Acapulco. 15

Oficio núm. 1411

Asunto: Se rinde informe solicitado.

Acapulco, Guerrero, a 16 de Julio de 2015.

[Redacted]
Director General de Control de Averiguaciones Previas.
Chilpancingo, Gro.

Dando cumplimiento al oficio número FGE/DGCAP/3427/2015, de fecha trece de julio del año que transcurre, mediante el cual solicita lo siguiente:

1.- Remita copia debidamente certificada de los antecedentes con los que cuente respecto de las acciones de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero.

2 - Remita la información con que cuente de los CC [Redacted] de resultar positiva dicha búsqueda, remita a la brevedad los documentos idóneos para lograr su contacto e identificación.

Al respecto y, en relación a los puntos que anteceden, después de haber requerido la citada información a los Titulares de las Agencias del Ministerio Público de este Distrito Judicial de Tabares, se informa que únicamente en los archivos de la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Especializada en Delitos Contra la Seguridad y el Normal Funcionamiento de las Vías de Comunicación y los Medios de Transporte se encontraron 3 (tres) Actas Ministeriales, con números [Redacted] derivadas de las marchas de protesta ocurridas en el mes de junio y septiembre del año 2014, las cuales se remiten a usted en copias certificadas adjuntas al presente; por cuanto hace al punto número dos, después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de las Agencias Investigadoras, el resultado fue negativo.

Así mismo, se agregan los informes rendidos por los Titulares de las Agencias Investigadoras, como soporte de la búsqueda realizada de la información requerida.

Sin otro par [Redacted]

C.c.p. [Redacted] por conocimiento. Chilpancingo, Guerrero.



SE RINDE INFORME OFICIO FGE/DGCAP/3427/2015.

1 mensaje



20 de julio de 2015, 10:19

Atentamente.



5 archivos adjuntos

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
R EN INVESTIGACION
M DE BRONCHI



HOJA 1.jpeg
73K

HOJA 2.jpeg
336K

HOJA 3.jpeg
403K



FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

HOJA 4.jpeg
372K

160



1411.jpeg
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN

AL FIELA...
Detachos...
...



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C. ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

150
261

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA REGIONAL
RECIBIDO
15/07/15
Var.



OFICIO NÚM. : 272
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO., A 15 DE JULIO DEL 2015.

[Redacted]
FISCAL REGIONAL
Presente. INVESTIGACIÓN

En atención al oficio 1404, de fecha quince de julio del presente año, donde solicita que se INFORME:

1.- De los antecedentes con los cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014 en el Estado De Guerrero. Le remito copias certificadas de 3 Actas Ministeriales.

2.- De los CC [Redacted]
Carrizal.

Con respecto al primer punto se informa lo siguiente:

Marchas de protestas comprendidos del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014 en el Estado De Guerrero.

2014	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
AVE PREV	0	0	0	0	0	0
ACTAS MINISTERIALES	0	1	0	0	2	3
TOTAL	0	1	0	0	2	3

Con respecto al punto número 2, informo lo siguiente:

Que haciendo una búsqueda minuciosa, no se encontró ninguna averiguación previa, ni antecedente de los CC. [REDACTED]

Lo que informo a usted para los efectos legales correspondientes.

Respetuosamente
La **Agente Titular del Ministerio Público del Fuero Común Especializado en Delitos Contra la Seguridad y el Normal Funcionamiento de las Vías de Comunicación y los Medios de Transporte del Distrito Judicial de Tabares.**

AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUERO COMÚN ESPECIALIZADA EN DELITOS
CONTRA LA SEGURIDAD Y EL NORMAL
FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

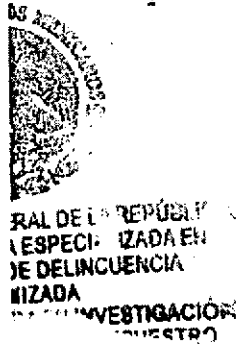


DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCION: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C. ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

OFICIO NÚM.: 272
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO., A 15 DE JULIO DEL 2015.



En atención al oficio 1404, de fecha quince de julio del presente año, donde solicita que se INFORME:

1.- De los antecedentes con los cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014 en el Estado De Guerrero.

AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS MINISTERIALES INICIADAS DEL 08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

MAYO 2014	AVE O ACTA MINISTERIAL	AGRAVIADO	DELITO	INCUPLADO	LUGAR	SITUACION
	0					
JUNIO 2014	1					
16 JUNIO 2014	TAB/FRZA/AM/03/2014	LA SOCIEDAD	ATAQUES A LA VIAS DE COMUNICACION	QUIEN RESULTE RESPONSABLE	ACAPULCO	EN TRAMITE
JULIO 2014	0					
AGOSTO 2014	0					

163

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA REGIONAL ACAPULCO
RECIBIDO
25 / 07 / 15
7106

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

SEPTIEMBRE 2014	2								
	TAB/FRZA/AM/005/2014	LA SOCIEDAD	ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	QUIEN RESULTE RESPONSABLE	AV. COSTERA	EN TRAMITE			
	TAB/FRZA/AM/006/2014	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	QUIEN RESULTA RESPONSABLE EN INVESTIGACIONES DE SEQUESTRO	[REDACTED]	EN TRAMITE			
TOTAL	3								

Lo que informo a usted para los efectos legales correspondientes.

Respetuosamente
 La Agente Titular del Ministerio Público del Fuero Común
 Especializada en Delitos Contra la Seguridad y
 el Normal Funcionamiento de las Vías de Comunicación y



INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENERGIAS
 ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y
 EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS
 DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

Acuse



Agentes del Ministerio Público
Titulares Investigadores del
Distrito Judicial de Tabares.
Ciudad.

Por medio del [redacted]
FGE/DGCAP/3427/2015 de fecha 18 de julio del año que transcurre, suscrito por el Lic [redacted]
[redacted] Director General de Control de Averiguaciones Previas, relacionado con el oficio
numero FGE/SP/1264/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, firmado por el M.D. [redacted]
[redacted] Secretario Particular del Fiscal General del Estado de Guerrero, en el
oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015, de fecha 09 de julio de [redacted] por el
Lic [redacted] Agente del Ministerio Público, en el oficio número [redacted] a
la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O. mediante el cual solicita la siguiente información: **TRA**
URGENTE y CONFIDENCIAL:

1.- Remita copia debidamente certificada de los antecedentes que existan en el expediente
respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de mayo de 2015, en
el Estado de Guerrero.

información con que cuente de los CC [redacted]
de resultar [redacted] de [redacted] a la
[redacted] pareo lograr su contacto e información.
ESTIC [redacted]
se instruye a Ustedes para que [redacted]
onal a mi cargo de manera física y [redacted]
dar cumplimiento en tiempo y forma [redacted]

Fiscal General del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento. Chilpancingo, Guerrero, [redacted]
[redacted] vez. Director General de Control de Averiguaciones Previas. Para su conocimiento y en atención al oficio número [redacted]

CALLE GUERRERO, S/N. O. ACAPULCO, GRO. C.P. 39350. TEL. 4 85 07 58

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

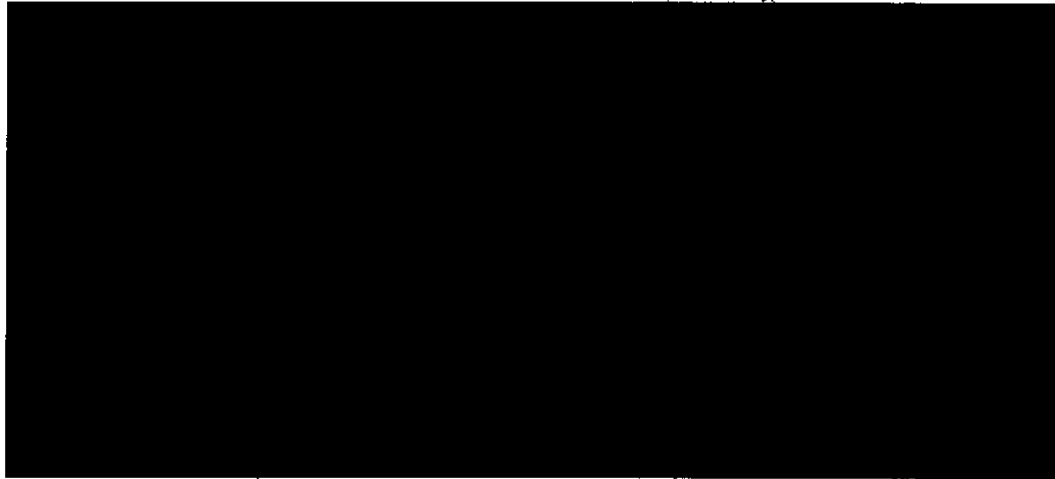
FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Sección Dirección General de Control de
 Averiguaciones Previas
 Asunto Se solicita informe
 Oficio FGE/DGCA/13427/2015
 Chilpancingo Gro., 13 de julio del 2015

166

Ante el C. Jefe de la Sección, Sr. José María Muñoz y Prayón



Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, 146, 54 y 58 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, remito a Usted, el oficio número FGE/SP/1264/2015, de fecha dieciséis de julio del año en curso, signado por el M.D. [REDACTED] Secretario Particular Especializado en Investigación General del Estado de Guerrero, así como el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015, de fecha nueve de julio del año en curso, firmado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, a fin de que a través de la U.E.I.D.M.S. de la S.F.I.D.O., mediante el cual solicita lo siguiente y de manera EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL:

- 1.- Remita copia debidamente certificada de los antecedentes con los que cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero.
- 2.- Remita la información con que cuente de los CC [REDACTED] de resultar positiva dicha búsqueda remita a la brevedad documentos, idoneos para lograr su contacto e identificación.

Lo anterior, de acuerdo a sus apreciables instrucciones, a quien corresponda, a efecto de que se de cumplimiento a lo solicitado.

FISCALIA
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION GENERAL
 DE AVERIGUACION
 CHILPANCIINGO

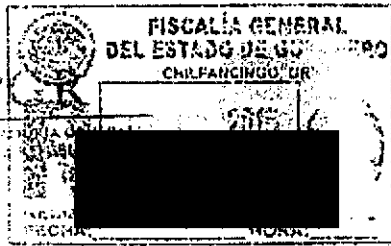


15 JUL 2015 17:03:31

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 n. 18
 Fracción II
 Motivación 2

167



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada En Investigación De Delitos En Materia De Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

OF.NÚM.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015.
ASUNTO: EL QUE SEINDICA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

[Redacted]

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.
BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS ESQ. JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
COL. EL POTRERITO, C.P. 39098, CHILPANCIINGO, GRO.

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
Chilpancingo de los Bravo; a 09 de Julio de 2015.

En cumplimiento al acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que aprubro se indica y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º Fracción II, 168, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º fracción V, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 4 de la Ley Orgánica de la Institución; 3 inciso A) fracción III y inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, así como en Convenio de Colaboración suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero el 24 de noviembre de 2011, por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2011, solicito a usted, con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL** gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que:

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN MATERIA DE SECUESTRO

Remita copia debidamente certificada de los antecedentes los que cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas el 08 de Mayo al 29 de Septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero.

Remita la información con que cuente de los [Redacted] de resultar positiva dicha búsqueda remita a la brevedad documentos idóneos para lograr su contacto e identificación.

Cabe señalar que dicha información es de carácter **EXTRA URGENTE** por lo que se le suplica que sea remitida de inmediato al correo [Redacted] sin que se tenga por desahogada hasta que sea remitida de forma física a estas oficinas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para reiterar a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



A T
"SUFRAGIO E
EL C. AGENTE DEL MINI
ADSCRITO A LA

[Redacted signature area]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México Distrito Federal, teléfono 53-46-00-00, exts. [Redacted] fax 53 46 39 88.

Email: [Redacted]

10-
168

FISCALÍA GENERAL DE DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO
COMÚN
(SECTOR COLOSO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

OFICIO NÚM. :
3214

ASUNTO: SE INFORMA.

ACAPULCO, GUERRERO, (15) QUINCE DÍA(S) DEL MES
DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 1404, DE ESTA FECHA,
DERIVADO DEL OFICIO NUMERO FGE/DGCAP/3427/2015, DE FECHA 13 DE LOS
CORRIENTES, SIGNADO POR EL LICENCIADO [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, MEDIANTE EL
CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ANTECEDENTES RESPECTO
DE LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL DIA 08 DE MAYO AL 29 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITA INFORMACIÓN POR
CUANDO HACE [REDACTED]

[REDACTED] AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED
QUE AL REALIZAR UNA BÚSCUDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO QUE
SE LLEVAN EN ESTA OFICINA, NO SE ENCONTRO ANTECEDENTE REGISTRAL
ALGUNO RELACIONADO AL CASO.

LO QUE ME PERMITO INFORMAR A USTED, PARA LOS EFECTOS
LEGALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TITULAR DEL SECTOR COLOSO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

167
169

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR MOZIMBA) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 2848

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NUMERO 1404

ACAPULCO, GUERRERO, (15) QUINCE DÍAS(S) DEL MES DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[REDACTED]

FISCAL REGIONAL ACAPULCO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO NÚMERO 1404, DE FECHA QUINCE
DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON RELACIÓN AL OFICIO NUMERO
FGE/DGCAP/1404/2015, DEL TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL
LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA: 1) REMITA COPIA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTE
RESPECTO A LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 8 DE MAYO AL 29 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EN EL ESTADO DE GUERRERO" Y 2) REMITA
INFORMACIÓN CON QUE CUENTE DE LOS CC. [REDACTED]

POR CUANTO HACE A SU
PRIMER PUNTO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS ARCHIVOS CON QUE
CUENTA ESTA OFICINA NO EXISTE NINGÚN ANTECEDENTE RESPECTO A LAS MARCHAS
SUSCITADAS EN ESTE PUERTO DEL 8 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, Y
POR CUANTO HACE A SU SEGUNDA PETICIÓN, DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA
BÚSQUDA MINUCIOSA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
AVERIGUACIÓN PREVIA, NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANTECEDENTE EN DONDE SE
HAYA DADO INICIO ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL, EN LA QUE
APAREZCAN COMO DENUNCIANTE, QUERELLANTE, VÍCTIMA E INDICIADO, LAS
PERSONAS QUE MENCIONA EN SU OFICIO DE MÉRITO, LO QUE INFORMO A USTED
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL AC [REDACTED] MÚN

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
SECTOR MOZIMBA
ACAPULCO, GRQ

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

HCE
170

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR RENACIMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 4286

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (16) DIECISEIS DIA(S) DEL MES
DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO,
CIUDAD.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO
1404 DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO
FGE/DGCAP/3427/2015, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SUSCRITO POR EL LIC.
[REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS,
RELACIONADO CON EL OFICIO FGE/SP/1264/2015, DE FECHA 10 DEL MES Y AÑO EN CURSO, SIGNADO POR
EL [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO, AL CUAL ADJUNTA EL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015, DE FECHA 09 DEL REFERIDO
MES Y AÑO, FIRMADO POR EL C. [REDACTED] AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO, MEDIANTE EL CUAL
SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE MANERA EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL:

1.- REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTE
RESPECTO DE LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2014, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

2.- REMITA LA INFORMACION CON QUE CUENTE DE LOS CC. [REDACTED]
[REDACTED] DE RESULTA POSITIVA DICHA BÚSQUEDA, REMITA A LA
BREVEDAD LOS DOCUMENTOS IDONEOS PARA LOGRAR SU CONTACTO E IDENTIFICACION.

POR LO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA
EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y BASE DE DATOS DEL SISTEMA SECAP DE ESTA REPRESENTACIÓN
SOCIAL, NO ENCONTRANDO ANTECEDENTE ALGUNO DE LA INFORMACION SOLICITADA.

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE
UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TITULAR SECTOR RENACIMIENTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

CV/29V/118V/309I 3069053N2015

144
27

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 3511

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE OF. 1404

ACAPULCO, GUERRERO, (16) DIECISEIS DIA(S) DEL MES
DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
RECIBIDO
16/07/2015
11:51 AM

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 1404 DE FECHA 15 DE JUNIO DEL
AÑO EN CURSO, PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO
FGE/DGCAP/3427/2015, SUSCRITO POR EL C. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, POR MEDIO
DEL SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1.- REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES CON LOS
QUE CUENTE RESPECTO DE LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 08 DE
MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

2.- REMITA LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE DE LOS [REDACTED]
[REDACTED] DE RESULTAR
POSITIVA Dicha Búsqueda, REMITA A LA BREVEDAD LOS DOCUMENTOS PARA
LOGRAR SU CONTACTO E IDENTIFICACIÓN.

AL RESPECTO INFORMÓ A USTED, QUE AL REALIZAR UNA BÚSQUEDA
MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y LOS ARCHIVOS, ASÍ COMO EN EL
SISTEMA (SECAP) NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANTECEDENTE RELACIONADO A LAS
MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2014, ASI COMO TAMPOCO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN DE LOS CC.
[REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES
QUE HAYA LUGAR.


AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C
SECTOR CENTRAL
ACAPULCO, GUERRERO

EL AG [REDACTED] S. C.

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



Dependencia: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
 ADSCRITA AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
 DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
 Oficio: 1412
 ASUNTO: SE RINDE INFORME

176

172

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

ACAPULCO, GRO; A 15 DE JULIO DEL AÑO 2015.

[REDACTED]

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
 DE LA FISCALIA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 P R E S E N T E.

ATENTO A SU OFICIO NUMERO 1404, DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, AL CUAL SE AGREGA EL SIMILAR NUMERO FGE/DGCAP/3427/2015; SIGNADO POR EL LIC [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE RINDA INFORME RELACIONADO CON LO SIGUIENTE:

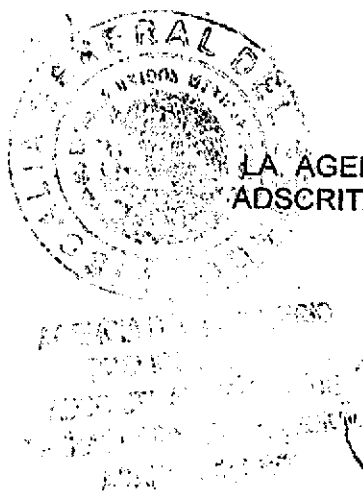
1.- REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTE RESPECTO DE LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

2.- REMITA LA INFORMACION CON QUE CUENTE DE LOS [REDACTED]

DE RESULTAR POSITIVA DICHA BUSQUEDA, REMITA A LA BREVEDAD LOS DOCUMENTOS IDONEOS PARA LOGRAR SU CONTACTO E IDENTIFICACION.

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE UNA VEZ QUE SE HIZO UNA REVISION MINUCIOSA DEL LIBRO DE [REDACTED] SE LLEVA EN ESTA OFICINA, NO SE ENCONTRO NINGUN AVERIGUACION VIA O ACTA ADMINISTRATIVA, RELACIONADA CON LO SOLICITADO.

APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



LA AGEN
 ADSCRITA

DEL F.C.
 ATEGICAS (2015)

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 FISCALIA REGIONAL ACAPULCO
 RECIBIDO
 18 07 15

[REDACTED]

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación 2



771
173

FISCALÍA GENERAL DEL EDO. DEL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN AL TURISTA
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

OFICIO NÚM.: 1235/2015

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

ACAPULCO, GUERRERO A 15 DE JULIO DEL 2015.

[REDACTED]

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO, GRO.
PRESENTE

EN RESPUESTA AL OFICIO 1404 DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] Y EN ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO FGE/DGCAP/3427/2015 DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, SUSCRITO POR EL [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, RELACIONADO CON EL OFICIO NUMERO FGE/SP/1264 DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL M. [REDACTED] SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, AL CUAL ADJUNTA EL OFICIO NUMERO SIEDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015 DEL FECHA 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, EN CUYA SOLICITA SOLICITA INFORMACION DE MANERA EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL DE LA 1.- REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTE RESPECTO DE LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EN EL ESTADO DE GUERRERO. 2.- REMITA LA INFORMACION CON QUE CUENTA DE LOS [REDACTED]

DE RESOLVER POSITIVA DICHA BUSQUEDA, REMITA A LA BREVEDAD LOS DOCUMENTOS IDONEOS PARA LOGRAR SU CONTACTO E IDENTIFICACION., ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DESPUES DE REALIZAR UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN EL LIBRO DE GOBIERNO, ASI COMO EN EL LIBRO DE ACTAS MINISTERIALES QUE SE LLEVA EN ESTA AGENCIA A MI CARGO, NO EXISTE REGISTRO RELACIONADO AL TIPO DE INFORMACION QUE SOLICITA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA USTED UN CORDIAL SALUDO.

[REDACTED]

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINIST. PUB. DEL F. C.
ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN AL TURISTA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Dirección General de Control de Avs. Previas.
Oficio núm. 3263
Asunto: Se solicita información.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (1) PRIMERO DIA(S) DEL MES
DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Adjunto al presente remito a ustedes el oficio número PGJE/FEPDH/1856/2015, de fecha 29 de mayo del año en curso, signado por la Lid [redacted] Fiscal Especializada para la Protección de Derechos Humanos, a través del cual solicita, información respecto de las distintas situaciones de violencia acontecidas recientemente en el contexto de las elecciones locales legislativas.

Lo anterior para efecto de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que dentro del término perentorio de 12 horas contadas a partir de la recepción del presente se informen lo requerido a la solicitante, marcando copia al suscrito, lo anterior con la finalidad de hacerlo del conocimiento de la superioridad.

17
134

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(ESPECIALIZADA EN ROBO Y RECUPERACIÓN DE
VEHICULOS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 9464

ASUNTO : SE CONTESTA OFICIO NUMERO 1404.

ACAPULCO, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S) DEL MES DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]

FISCAL REGIONAL ZONA ACAPULCO.
EDIFICIO.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
FISCALÍA REGIONAL ACAPULCO
RECIBIDO

[Redacted]

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 1404, DE ESTA FECHA EN LA
QUE SOLICITA PARA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL SIMILAR NUMERO
FGE/DGCAP/27/2015, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO
POR EL C. LICENCIADO [Redacted] DIRECTOR GENERAL DE
CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, EN EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE
MANERA EXTRA URGENTE, POR ESTE CONDUCTO INFORMO A USTED,
REFERENTE AL PUNTO NUMERO 01 Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE SE
SEÑALAN EN EL PUNTO NUMERO 02, Y UNA VEZ DE HABER REALIZADO UNA
BÚSQUEDA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE
CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS (S.E.C.A.P.), NO SE ENCONTRÓ
ANTECEDENTE ANTECEDENTE ALGUNO A LO SOLICITADO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO HABER CUMPLIDO CON LO
SOLICITADO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.



AGENCIA INVESTIGADORAS
DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
PARA ASUNTOS ESPECIALIZADOS
ACAPULCO, GRO

EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(ESPECIALIZADA EN ROBO Y RECUPERACIÓN DE VEHICULOS)

[Redacted signature area]

[Redacted footer area]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



FISCALÍA GENERAL DE DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR COSTA AZUL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

OFICIO NÚM. :
4612

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO 1404.

ACAPULCO, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S) DEL MES DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL DE ACAPULCO
P R E S E N T E .

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 1404 DE FECHA 2015,
RELACIONADO CON EL OFICIO FGE/DGCAP/3427/2015, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO
EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. [REDACTED] DIRECTOR
GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIÓN PREVIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE
INFORME ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTE RESPECTO A LAS MARCHAS DE
PROTESTAS OCURRIDAS DEL 08 DE MAYO AL 29 SEPTIEMBRE DEL 2014 EN EL ESTADO
DE GUERRERO, ASÍ COMO INFORMACIÓN DE LOS C.C. [REDACTED]

[REDACTED], POR ESTE CONDUCTO
HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE AL REALIZAR UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS
LIBROS DE GOBIERNO, EL ARCHIVO Y EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS QUE SE LLEVAN EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL NO
SE ENCONTRÓ NINGÚN REGISTRO QUE SE RELACIONE CON LO SOLICITADO, LO QUE
HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA EFECTOS LEGALES A QUE .

ATENTAMENTE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TITULAR DEL SECTOR COSTA AZUL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(COYUCA DE BENITEZ) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES.

172
176



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 1207

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NUMERO 1404.

COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S)
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
ACAPULCO, GUERRERO
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO 1404 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2015,
Y EN RESPUESTA A SU OFICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NUMERO
FGE/DG/13427/2015, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE
SUSCRITO POR EL LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE
CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS RELACIONADO CON EL OFICIO NUMERO
FGE/SP/264/2015, DE FECHA 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO FIRMADO POR EL
LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA S.E.I.D.M.S DE LA
S.E.I.D. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE MANERA
EXTRA JUDICIAL.

ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DESPUES DE HABER SE
UNA BUSQUEDA MINUCIOSA, EN LOS ARCHIVOS DE LA REPRESENTACION SOCIAL, NO SE ENCONTRÓ DATO
RELEVANTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVÍO UN CO

SECRETARIA

AGE

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS) DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TABARES.

77
177



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 2377

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO 1404

ACAPULCO, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S) DEL MES DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE

C. C. LIC. DAVID GARCIA MUÑOZ
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio número 1404, de fecha 15 de julio del año en curso, y en cumplimiento al oficio número FGE/DGCAP/3427/2015, de fecha 13 de Julio, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General de Control de Averiguaciones Previas, relacionado con el oficio número FGE/SE/1264/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, signado por el [REDACTED] Secretario Particular del Fiscal General del Estado de Guerrero, al cual adjunta el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE/1984/2015, de fecha 09 de julio del presente año, firmado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la U.E.T.D.M.S. de [REDACTED] E.T.D.O. mediante el cual solicita información de manera EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL:

1 - Remita copia debidamente certificada de los antecedentes con los que cuenta respecto a las marchas de protesta ocurridas del 8 de mayo al 29 de septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero.

2 - Remita la información con que cuente de los CC [REDACTED] de resultar positiva dicha búsqueda, remita a la brevedad los documentos idóneos para lograr su contacto e identificación.

Por lo que me permito informarle que haciendo una búsqueda minuciosa en el libro de Gobierno que se lleva en esta Agencia Investigadora a mi cargo así como en el Sistema Electrónico Para el Control de Averiguaciones Previas, (SECAP), no se encontró ningún dato sobre marchas en la fecha mencionada en el Estado de Guerrero así como tampoco se encontró ningún dato relacionado con los nombres que se mencionan en el presente.

ATENTAMENTE.

EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR BARRIOS HISTÓRICOS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

170
178

CALLE AHUEHUETE #3, COL. JARDIN AZTECA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR JARDIN) DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

OFICIO NÚM.

ASUNTO: SE RINDE INFORME

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



1127

ACAPULCO, GUERRERO, (15) QUINCE DIA(S) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE:

EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO FGE/DGCAP/3427/2015, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, ADJUNTA EL OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS [REDACTED] 984/2015, DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA U.E.L.D.M.S. DE LA SEIDO MEDIANTE CUAL SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE MANERA EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL.

1.- REMITA COPIAS DEBIDAMENTE SERIFICADAS DE LOS ANTECEDENTES CON LO QUE SE CUENTA RESPECTO DE LAS MARCHAS O PROTESTAS OCURRIDAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

2.- REMITA LA INFORMACIÓN QUE CUENTE LOS CC [REDACTED] DE RESULTA POSITIVA DICHA BÚSQUEDA REMITA A LA BREVEDAD LOS DOCUMENTOS IDONEOS PARA LOGRAR SU CONTACTO Y IDENTIFICACIÓN.

AL RESPECTO INFORMO A USTED, QUE DESPUES DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO QUE EN USO SE LLEVAN EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO O INDAGATORIA ALGUNA DEL O YA SOLICITADO. LO QUE INFORMO PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SIN OTRO PARTICULAR LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE,
EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR JARDIN) DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED SIGNATURE]



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Fiscalía Regional en Acapulco.

GENERAL DEL EDO. DEL GUERRERO

DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.

REALIZADA EN ATENCIÓN AL TURISTA

COMITADO JUDICIAL DE TABARES

Asunto: **Se solicita información URGENTE.**

OFICIO NÚM.: 1235/2015

ASUNTO: **SE CONTESTA OFICIO.**

Acapulco, Guerrero, a 03 de julio de 2015.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

ACAPULCO, GUERRERO A 15 DE JULIO DEL 2015.

Agentes del Ministerio Público del F.C.

Titulares Investigadores del

MINISTERIO PÚBLICO REGIONAL EN ACAPULCO, GRO.
PRESENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

177
179

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

OFICIO NÚM. 359

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

ACAPULCO, GUERRERO, (15) DIEZ DIA(S)
DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL
QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
PRESENTE.

En atención al oficio número FGE/DGCAP/3427/2015, de fecha 13 de julio del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual solicita 1.- remitir copia debidamente certificada de los antecedentes con los que cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas del 08 de mayo al 29 de septiembre del año dos mil catorce, en el estado de Guerrero 2.- remitir la información con que cuente de los [REDACTED]

[REDACTED] de resultar positiva dicha búsqueda, remitir a la brevedad los documentos idóneos para lograr su contacto e identificación informo a usted lo siguiente:

que al realizar una búsqueda minuciosa en los libros de gobierno y archivo que se llevan en esta oficina así como en el sistema electrónico SECAP, no se encontró antecedente legal alguno relacionado al caso.

lo que informo a usted, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
TITULAR DEL SECTOR SAN MARCOS, GUERRERO.

[REDACTED]



Dependencia: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Sección: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
ADSCRITA AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
Oficio: 1412
ASUNTO: SE RINDE INFORME

ACAPULCO, GRO; A 15 DE JULIO DEL AÑO 2015.

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO
DE LA FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

ATENTO A SU OFICIO NUMERO 1404, DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, AL CUAL SE AGREGA EL SIMILAR NUMERO FGE/DGCAP/3427/2015, SIGNADO POR EL LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE RINDA INFORME RELACIONADO CON LO SIGUIENTE:

1.- REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES CON LOS QUE CUENTE RESPECTO DE LAS MARCHAS DE PROTESTA OCURRIDAS DEL 08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

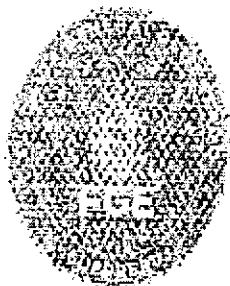
2.- REMITA INFORMACION CON QUE CUENTE DE LOS CC. [REDACTED]

DE RESULTAR POSITIVA DICHA BUSQUEDA, REMITA A LA BREVEDAD LOS DOCUMENTOS IDONEOS PARA LOGRAR SU CONTACTO E IDENTIFICACION.

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE UNA VEZ QUE SE HIZO UNA REVISION MINUCIOSA DEL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTA OFICINA, NO SE ENCONTRO NINGUN AVERIGUACION PREVIA O ACTA ADMINISTRATIVA, RELACIONADA CON LO SOLICITADO.

APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
LA AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
ADSCRITA AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS



Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Agencia Especializada En Justicia Para Adolescentes.

178
180

Oficio: 1002/2015

Asunto: Se contesta oficio

Acapulco, Guerrero, 15 de Julio del 2015

FISCALIA REGIONAL ACAPULCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio 1404, relativo al oficio número FGE/DGCAP/3427/2015, de fecha 13 de julio del 2015, firmado por el Licenciado [REDACTED] Director General de Control de Averiguaciones Previas, relacionado con el diverso número FGE/SPF/234/2015, de fecha 10 de julio del año en curso, firmado por el [REDACTED] secretario Particular del Fiscal General del Estado de Guerrero, en el cual adjunta el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/9984/2015, de fecha 09 de julio del presente año, firmado por el Licenciado [REDACTED] Jefe de Gabinete del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la D.E.I.D.M.S. de la S.P. L.P.O., mediante el cual solicita a esta Agencia Especializada en Justicia para Adolescentes, si existen antecedentes con respecto de las marchas de protesta ocurridas del 09 de mayo al 29 de septiembre del año 2014 en el Estado de Guerrero, así como de las [REDACTED] de los CC. [REDACTED] y Edmundo [REDACTED] Canzales.

Al respecto informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de este Gobierno, así como en los archivos de esta Agencia especializada en justicia para adolescentes, no se encontró antecedente alguno relacionado con lo solicitado así como de las personas que se mencionan en el oficio.

Lo que informo para su Superior conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente,

El Agente Del Ministerio Público

Agencia Especializada En Justicia Para Adolescentes

[REDACTED]

FISCALIA REGIONAL ACAPULCO
RECIBIDO
14/05/15

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. 179
181
SECCIÓN: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL SECTOR GARITA, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
OFICIO NÚM. 2981
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚM. 1404

ACAPULCO, GUERRERO, (16) DIECISEIS DIA(S) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]
Fiscal Regional en Acapulco.
Presente

En cumplimiento a su oficio número 1404 de fecha 15 de julio del año en curso, mediante el cual remite copia de oficio número FGE/DGCAP/3427/2015 signado por el Lic. [Redacted] Director General de Control de Averiguaciones Previas y a través del cual solicita se le remita copia de [Redacted] certificada de los antecedentes con los que cuente respecto de las marchas de protesta ocurridas el 08 de mayo al 29 de septiembre del año 2014, en el Estado de Guerrero; así mismo solicita información con que cuente de los CC. [Redacted]

[Redacted] de resultar positiva dicha búsqueda, remita a la brevedad los documentos idóneos para lograr su contacto e identificación; al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda en los libros de Gobierno de ésta Representación Social, así como en el Sistema Electrónico para el Control de Averiguaciones Previas, no se encontraron antecedentes de que se haya iniciado alguna Averiguación Previa o Acta Ministerial, relacionada con los hechos y personas de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi disposición.

De Derechos Humanos,
y Servicios a la Ciudadanía
Investigación

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
AV. RUIZ CORTINES No. 4, COL. GARITA, C.P. 39650, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(ESPECIALIZADA EN DESPOJOS) DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES.

OFICIO NÚM. :
1072

ASUNTO: SE INFORMA.

ACAPULCO, GUERRERO, (17) DIECISIETE DIA(S) DEL MES
DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[REDACTED]
FISCAL REGIONAL EN ACAPULCO.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 1404, DE FECHA QUINCE DE
JULIO DEL DOS MIL QUINCE, INFORMO A USTED, LO SIGUIENTE:

QUE AL HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN
LOS LIBROS DE GOBIERNO Y REGISTROS, DE ESTA AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, (ESPECIALIZADA EN EL DELITO DE DESPOJOS), NO
SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE ALGUNO, SOBRE LAS MARCHAS DE PROTESTA DEL
08 DE MAYO AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y/O DE LOS C.C.

LO QUE INFORMO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES A
QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
O COMÚN
E TABARES

AV. VICENTE GU

[REDACTED]
RESO C.P. 39350

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

AGENCIA DEL MINIST. PÚBL. DEL F. C.
PARA LA INVEST. DE LOS DELITOS
EN CONTRA DE LA SEG. INT. DEL EDO.
Y ATAQUES A LAS VÍAS DE COM.



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

101
183

EXPEDIENTE:

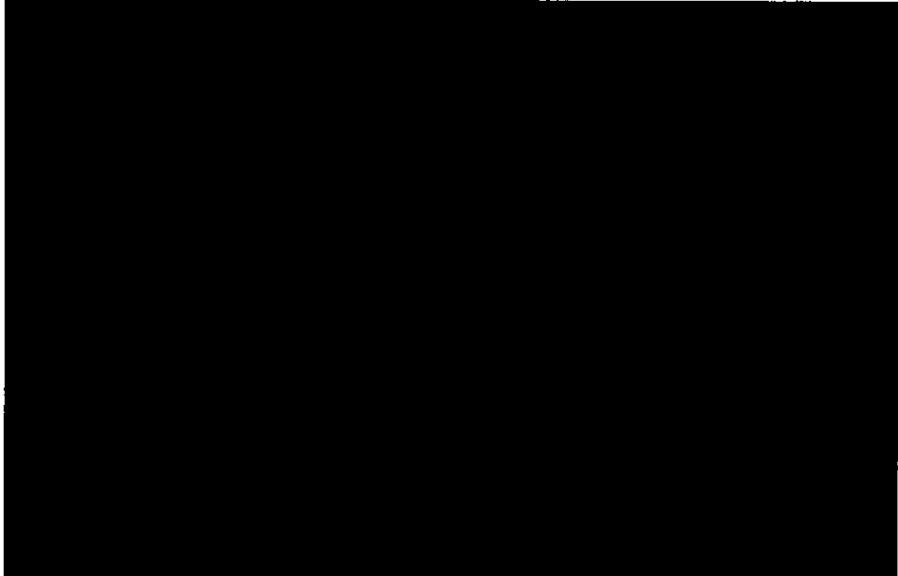
DELITO (S):

AGRAVIADO (S):

INCUPLADO (S):

LUGAR DE LOS
HECHOS:

FECHA:



DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
CARRANZA, GUERRERO

27



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO. DE GRO
SECCIÓN: AGENCIA DEL MINIST. PÚB. DEL F. C. DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES

AGRAVIADO: LA SOCIEDAD

DELITO: ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y A LOS MEDIOS
DE TRANSPORTE

INCULPADOS: [REDACTED]

LUGAR DE LOS HECHOS: [REDACTED]

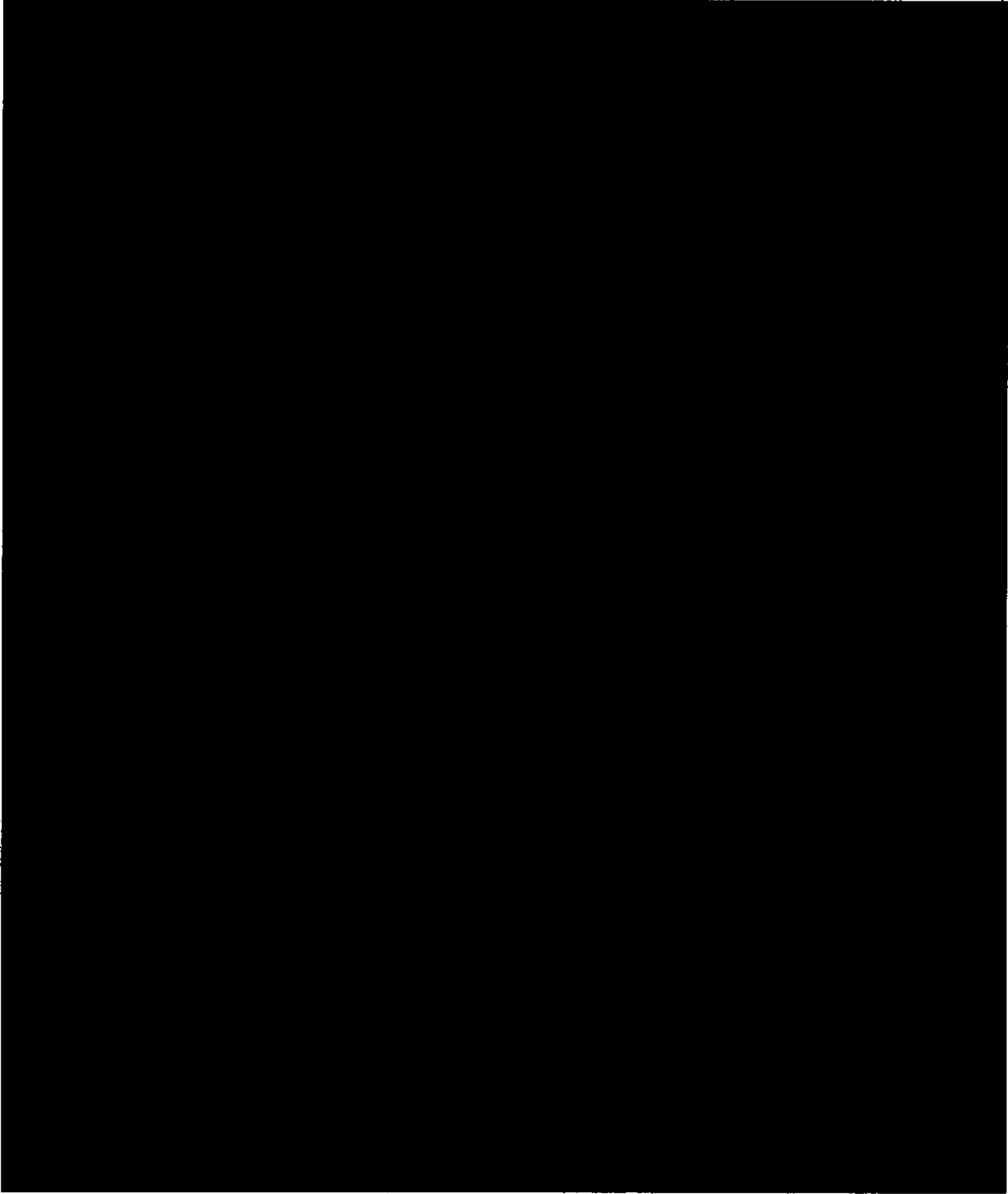
182
184

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO

FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación 1

FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación 2



PR
DE
RECC
DE AV



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 212
ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]
ASUNTO: SE DA AVISO DE INICIO

186

ACAPULCO, GRO. 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE

COMUNICO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ EL ACTA MINISTERIAL
SIGUIENTE:

ACTA MINISTERIAL:
AGRAVIADO.

[REDACTED]

LA SOCIEDAD

[REDACTED]

...DO DE
...E AVERIGU
...JO DEL I
...TRA LA SE
...RITO DE I
...GOS DE
...AL DE TABASCO

...E AVERIGUACIONES PREVIAS
...VICIOS DE LA SOCIEDAD
...Investigación

C.C.P.- EL JEFE DE ARCHIVO CRIMINALISTICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO. CHILPANCINGO, GRO.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

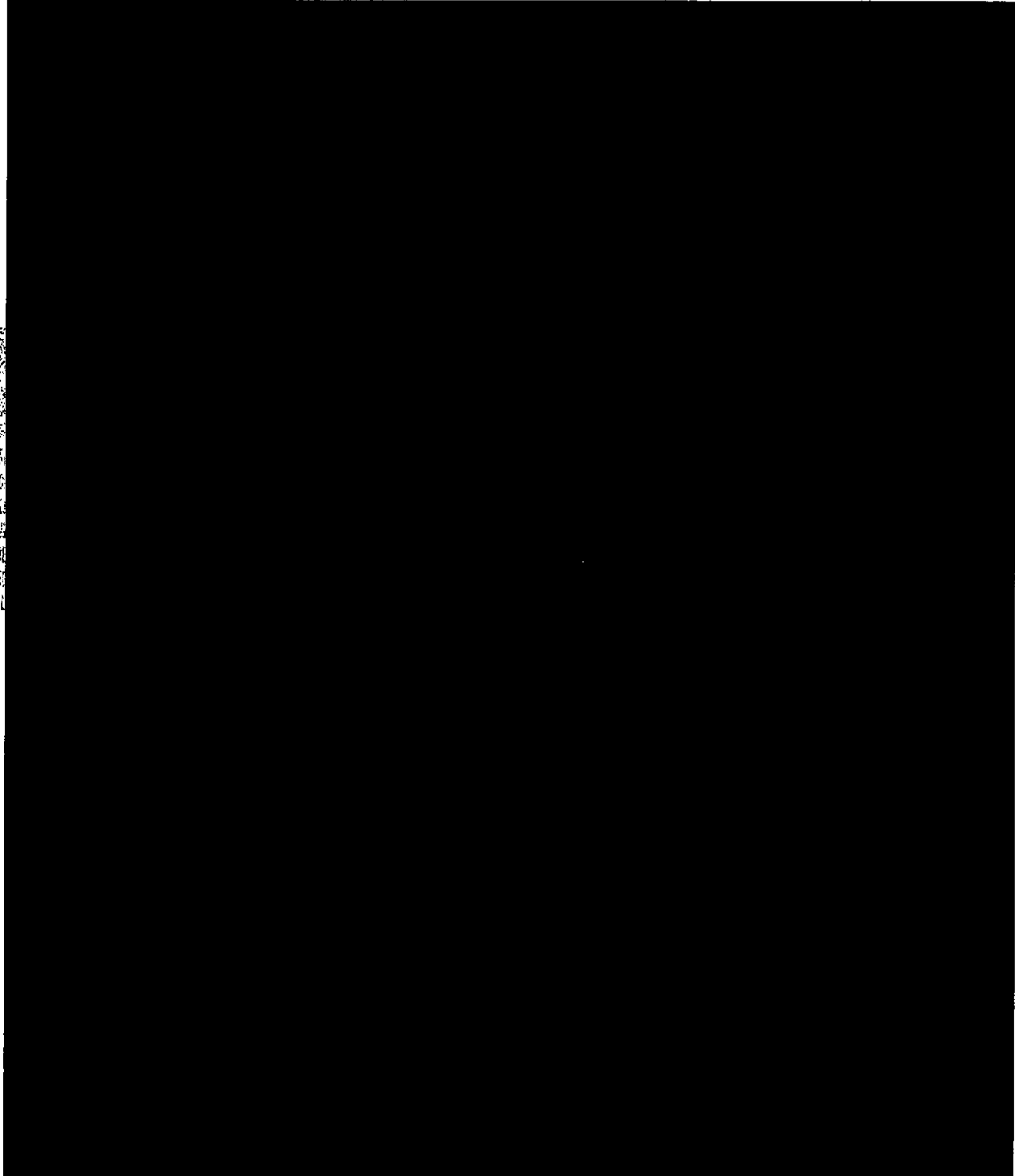
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 213
ACTA MINISTERIAL [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION

187

ACAPULCO, GRO. 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

COORDINADOR REGIONAL DE LA P.I.M.
EN ACAPULCO
P R E S E N T E.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

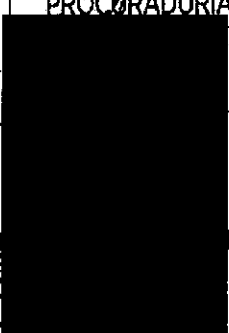
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

229

288

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 214
ACTA MINISTERIAL
ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA

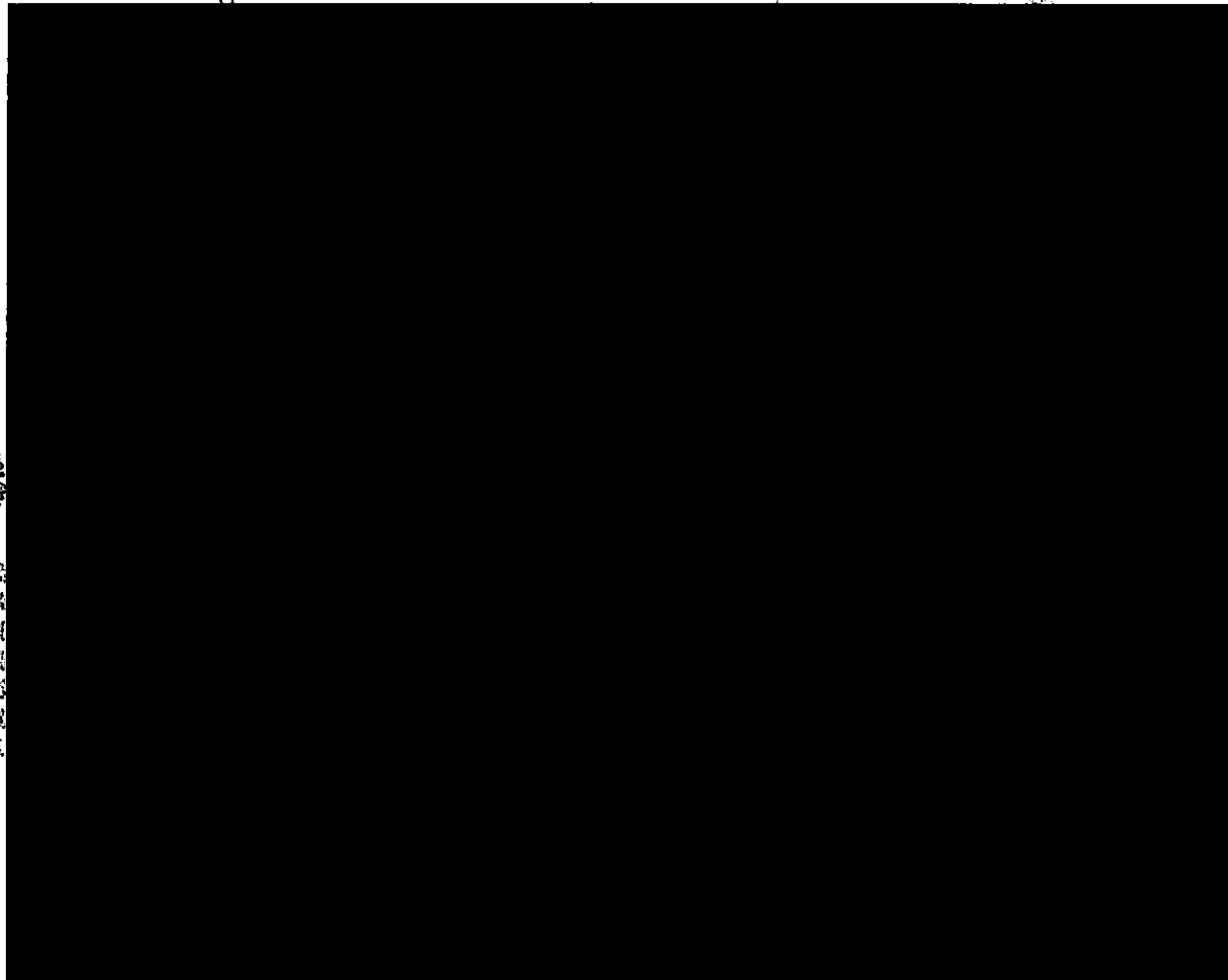
PROCURADURÍA GENERAL



ACAPULCO, GRO. 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

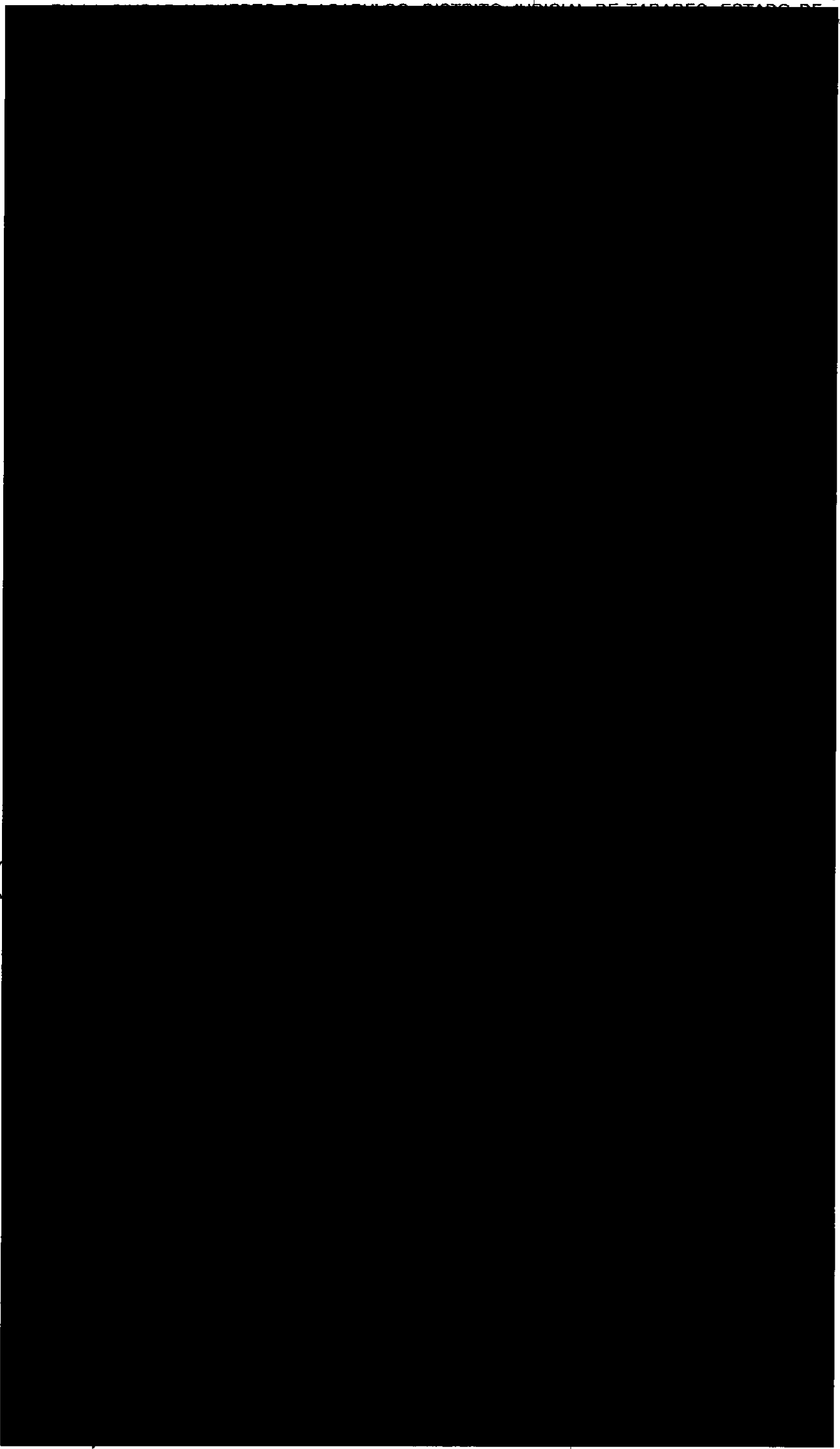
SERVICIOS PERICIALES.

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. GUERRERO
17 SEP 2014
C. COORDINADOR
P.R.E.S.
COORDINACIÓN PERICIAL
DE SERVICIOS PERICIALES
ACAPULCO, GRO.



FTAIPG
rt. 13
acción IV
otivación 1

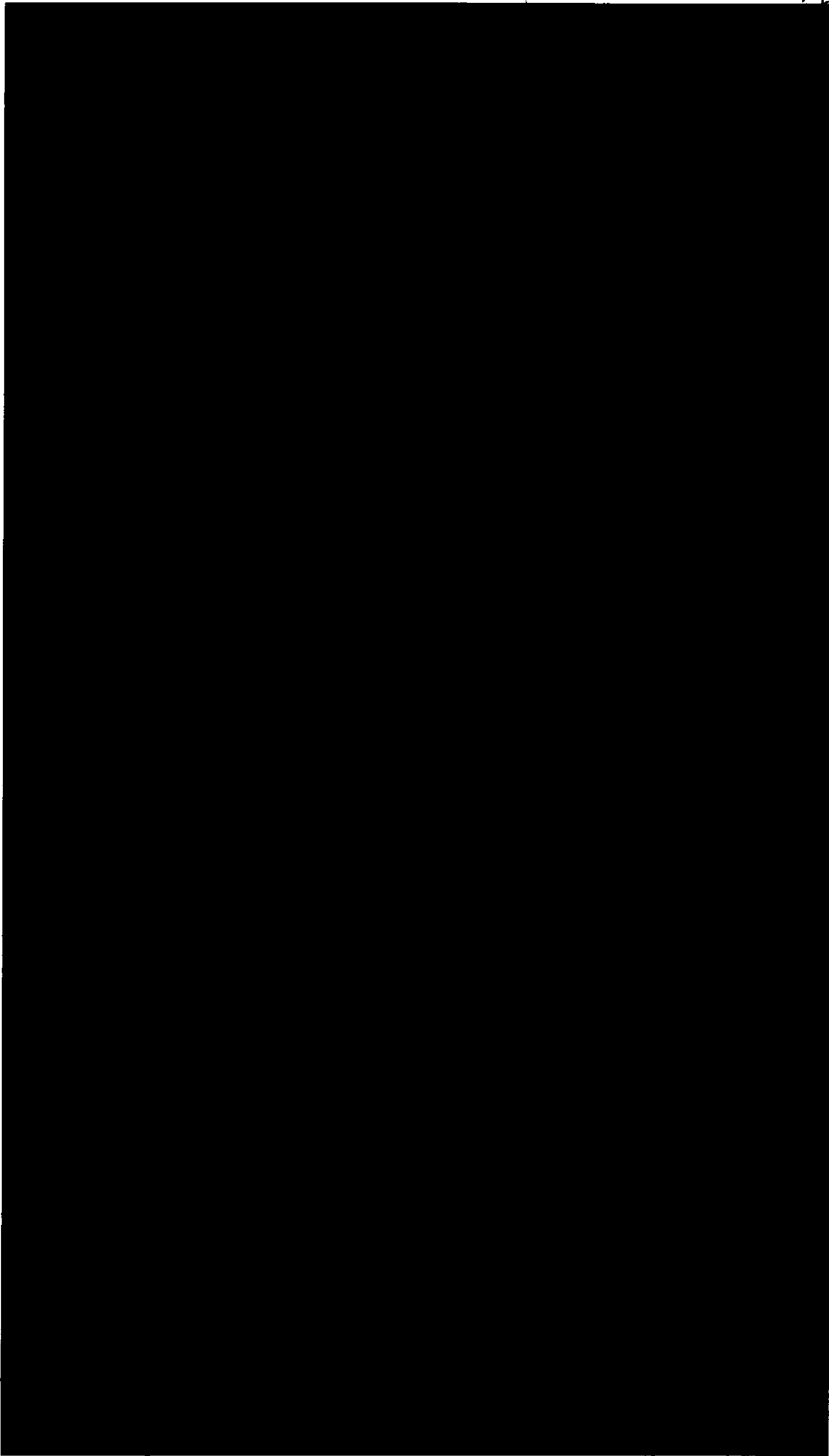
FTAIPG
rt. 18
acción II
otivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

R

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



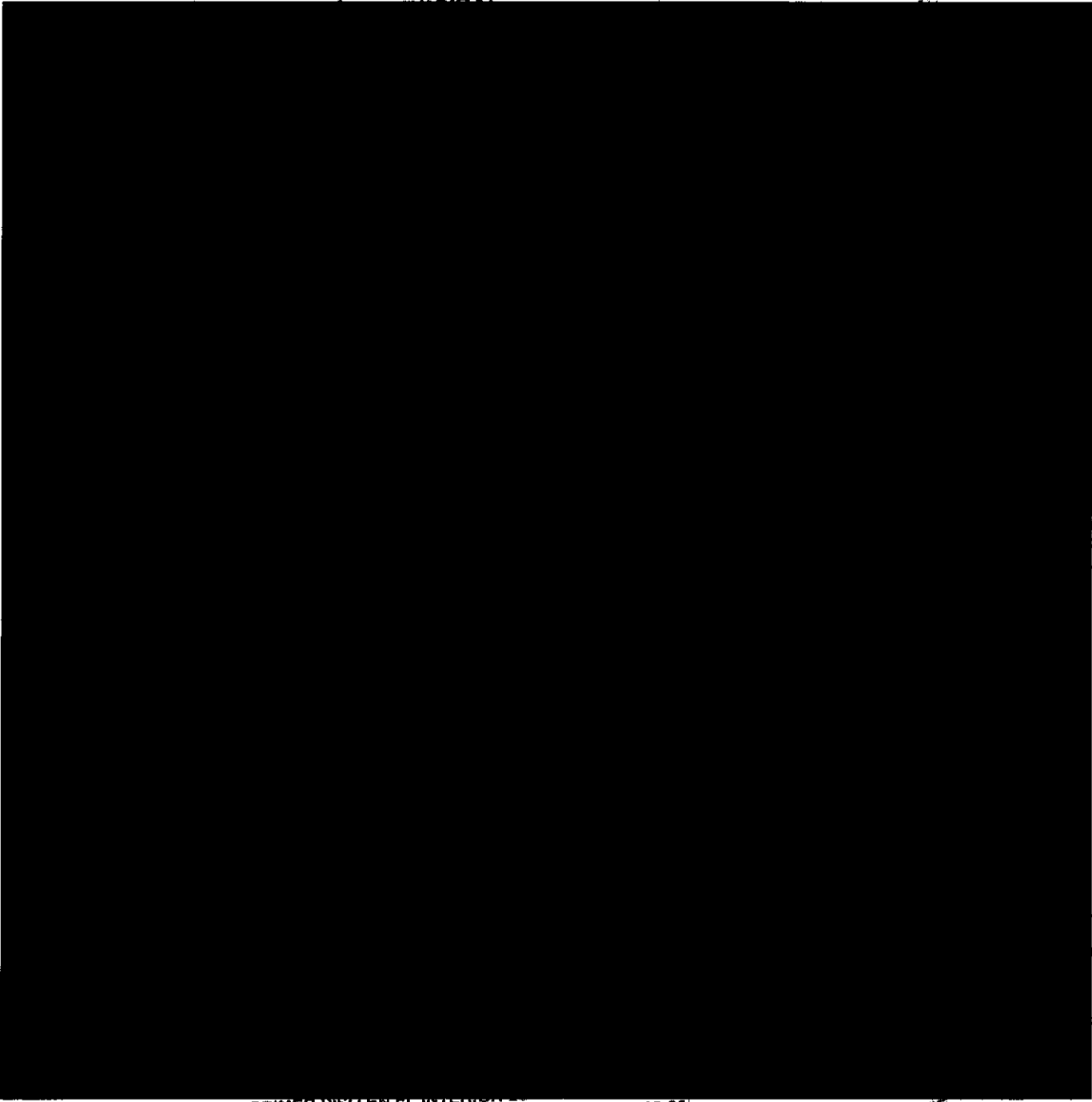
FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



191
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GRO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 295 [REDACTED]
ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA NOTAS INFORMATIVA Y
MATERIAL DE VIDEO GRABACIÓN

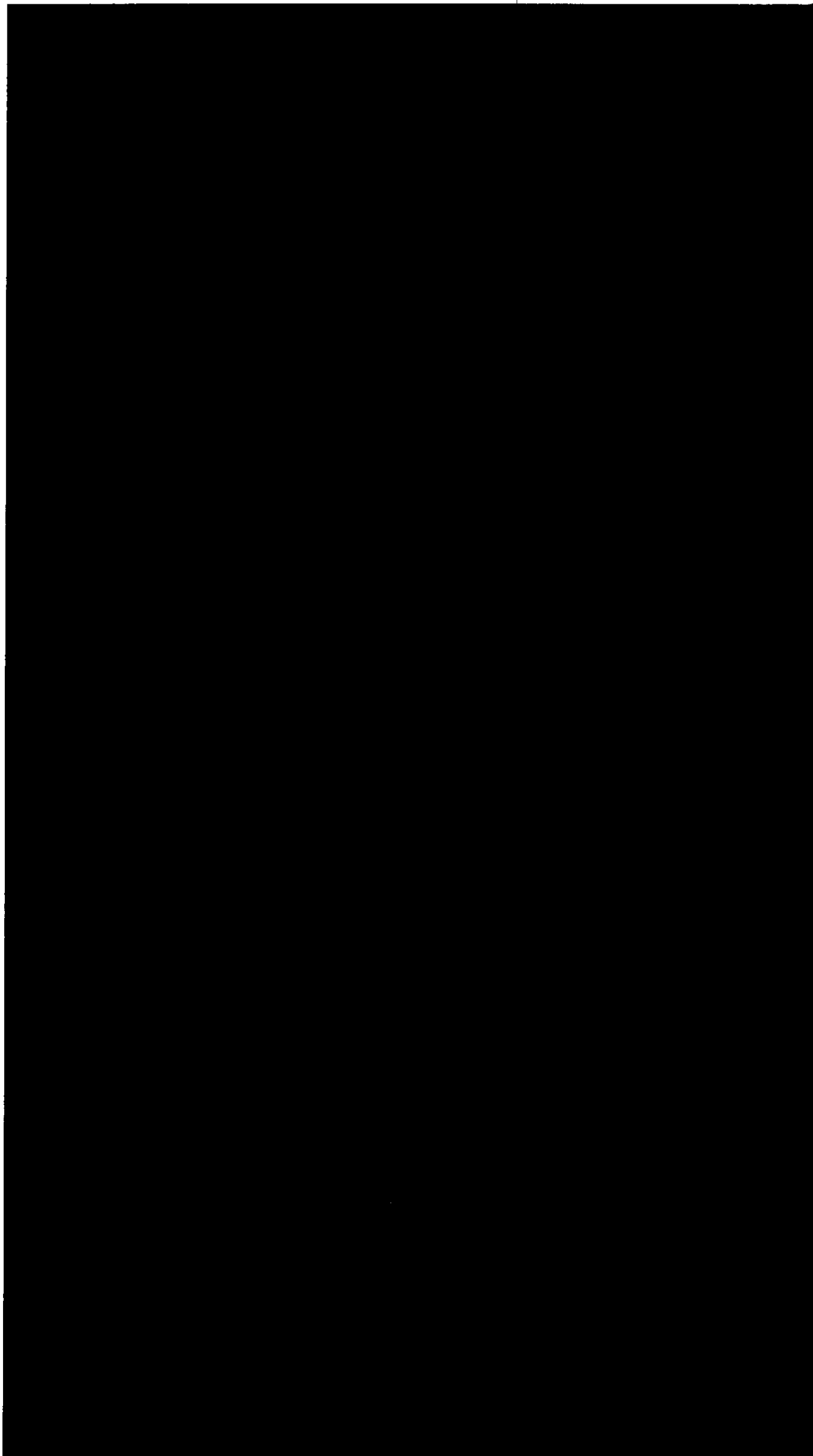
ACAPULCO, GRO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014



AV. GUERRERO S/N, PRIMER PISO EN EL INTERIOR DEL
PROGRESO. C.P. 39350. ACAPULCO, GRO. TELÉFONO 01 (744) 4-86-03-85

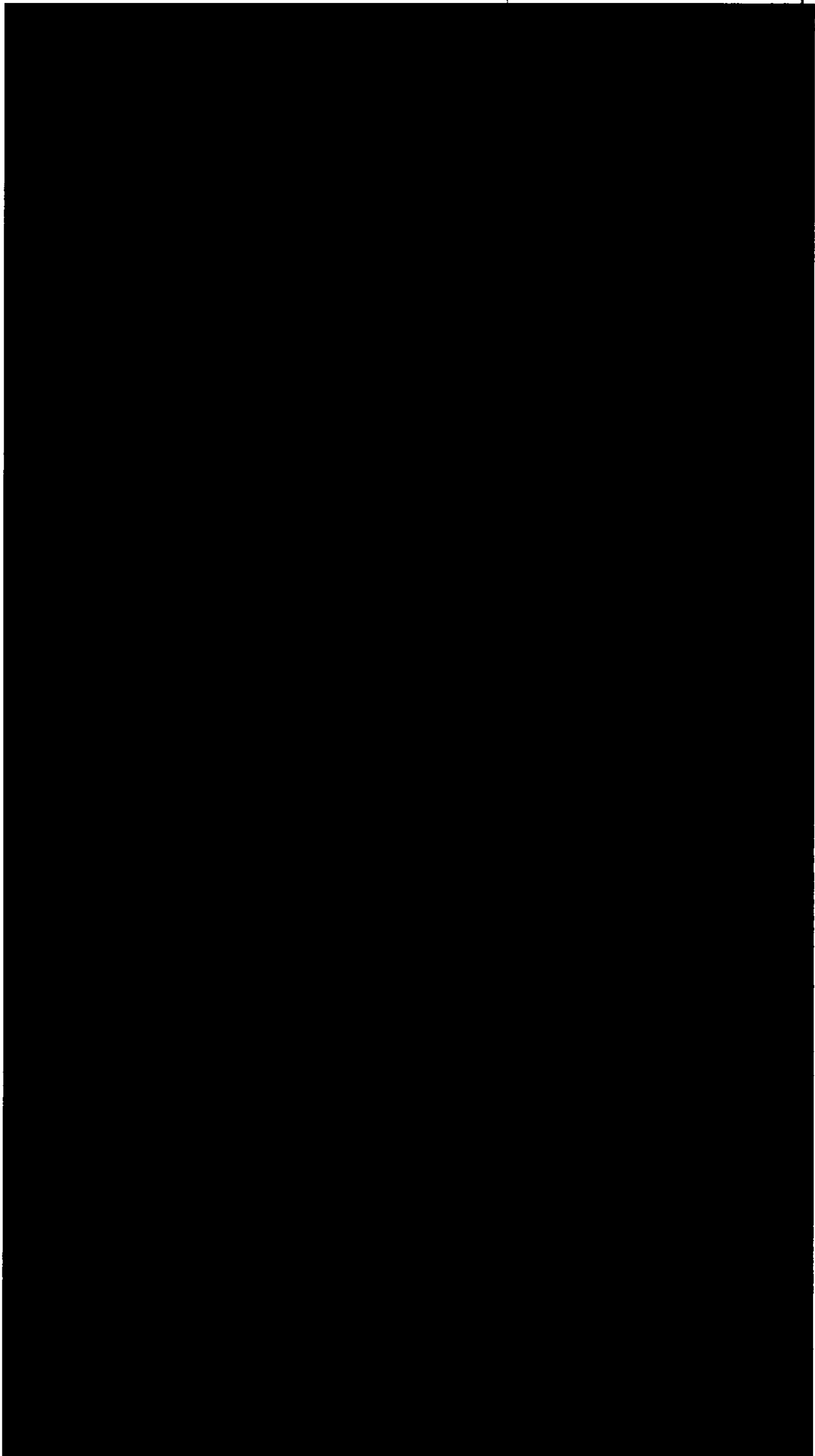
FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



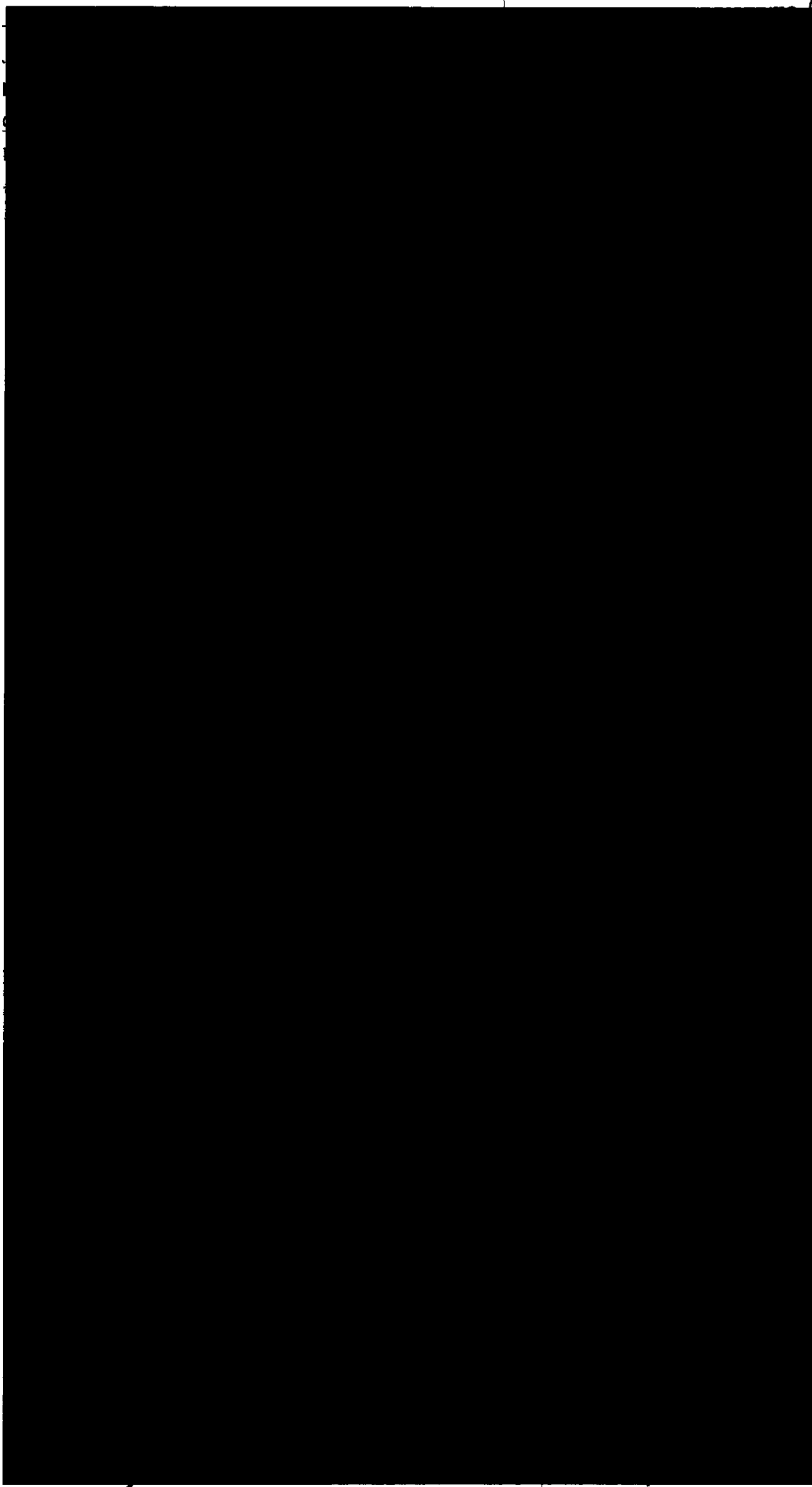
FTAIPG
rt. 13
ración IV
lotivación 1

FTAIPG
rt. 18
ración II
lotivación 2



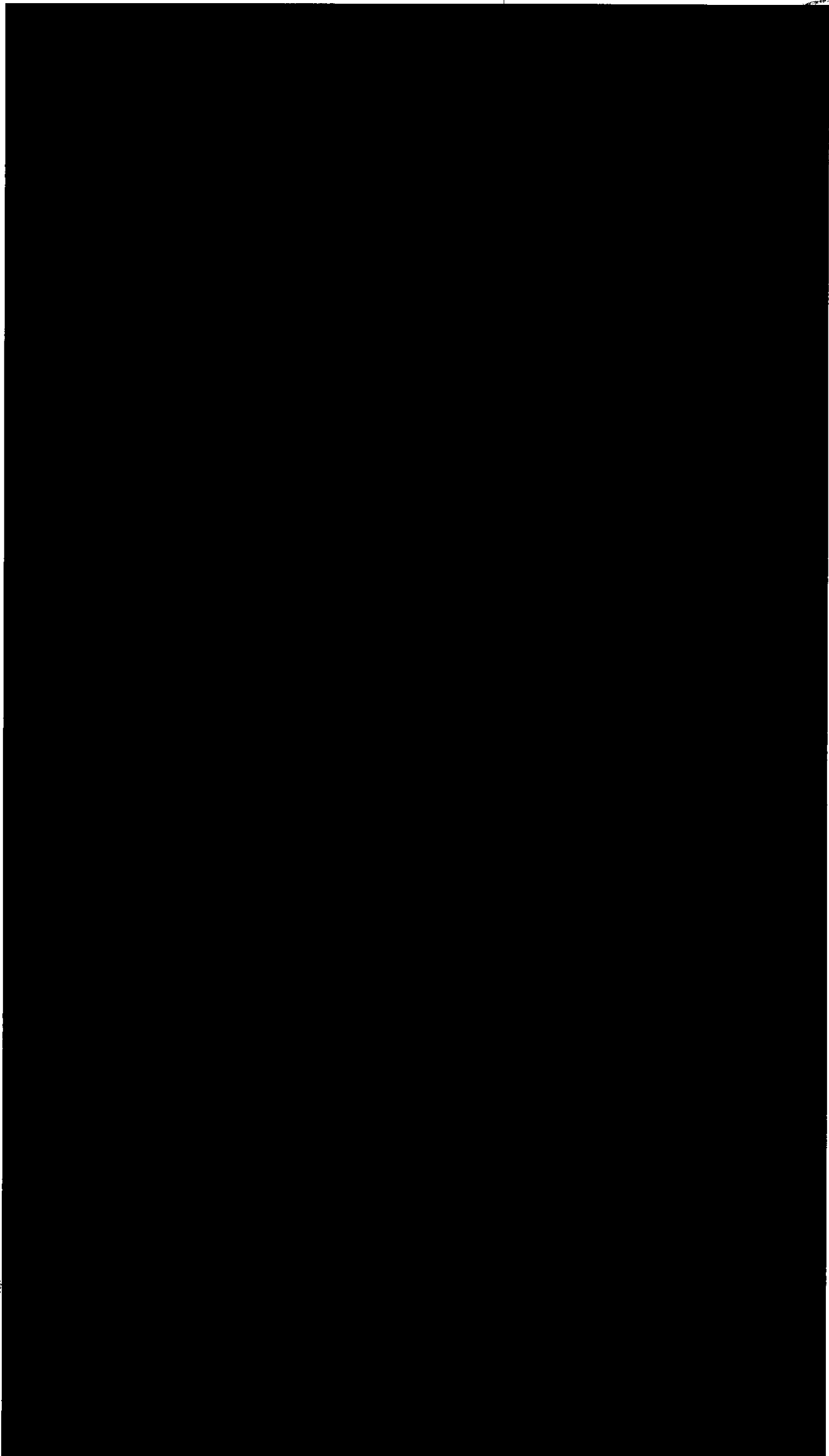
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

2 enero 15
12:56

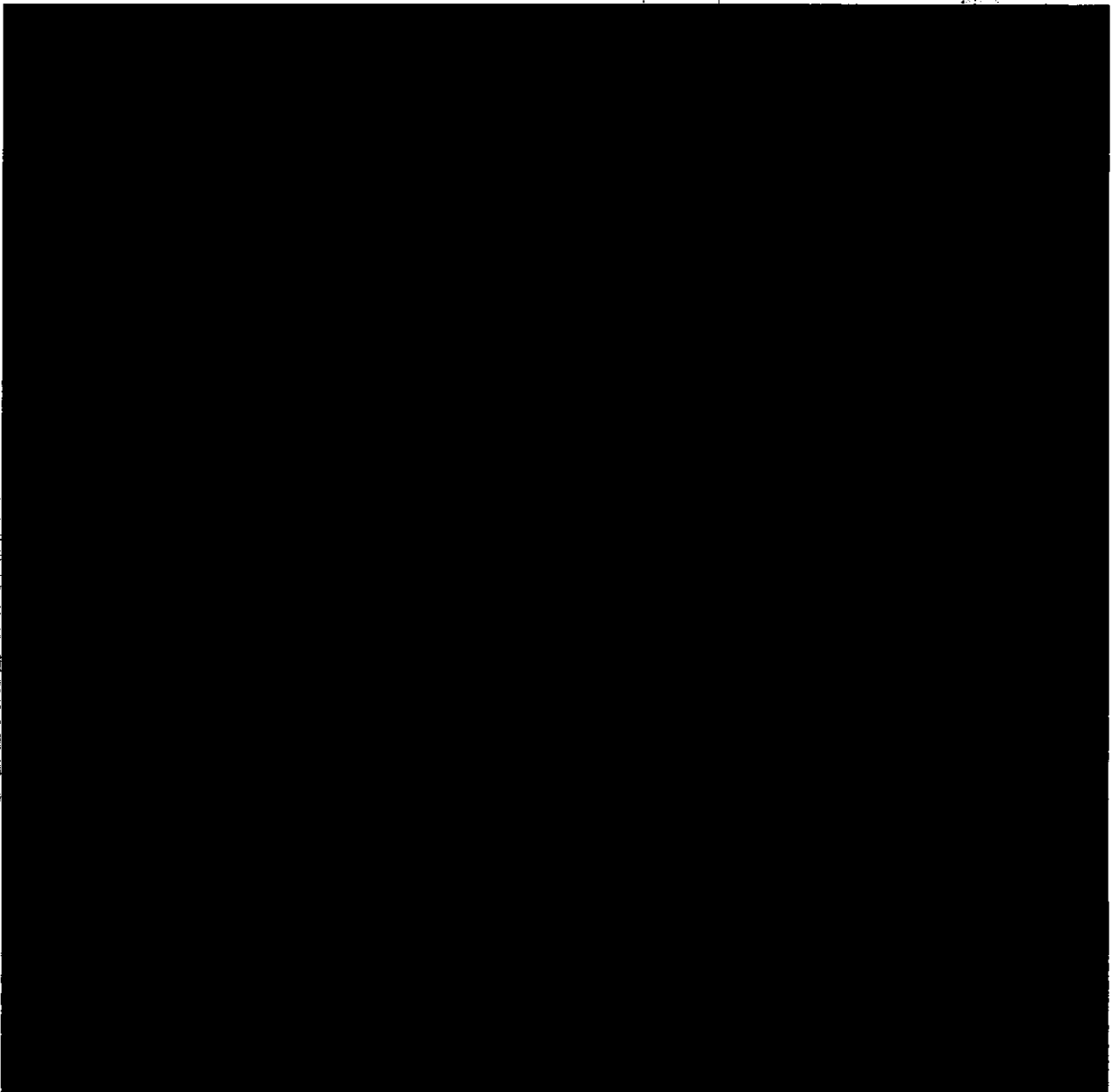
196



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

EXP: [REDACTED]
CAUSA PENAL: MATERIA DE CRIMINALISTICA
DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE
OFICIO NUM: 2249

Acapulco gro a 30 de Diciembre del 2014



SE
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
ACAPULCO DE GUERRERO, GUERRERO
C.P. 39100
TEL: (01) 977 712 1000
FAX: (01) 977 712 1001
WWW.FISCALIA.GUERRERO.GOB.MX

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

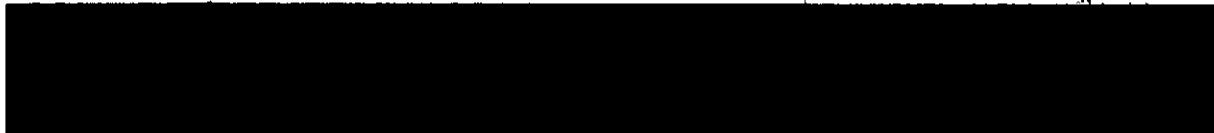
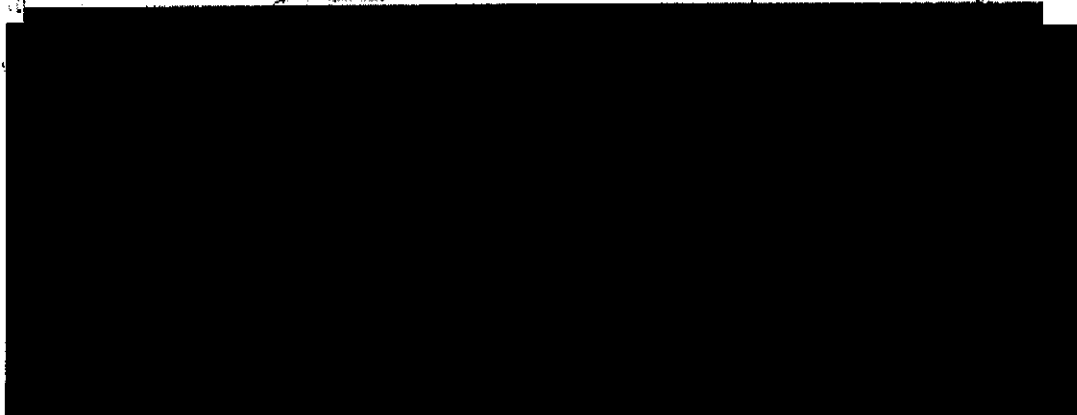
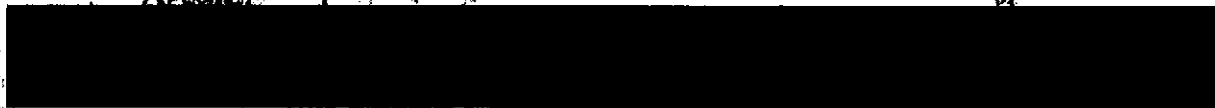
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



ESPECIAL

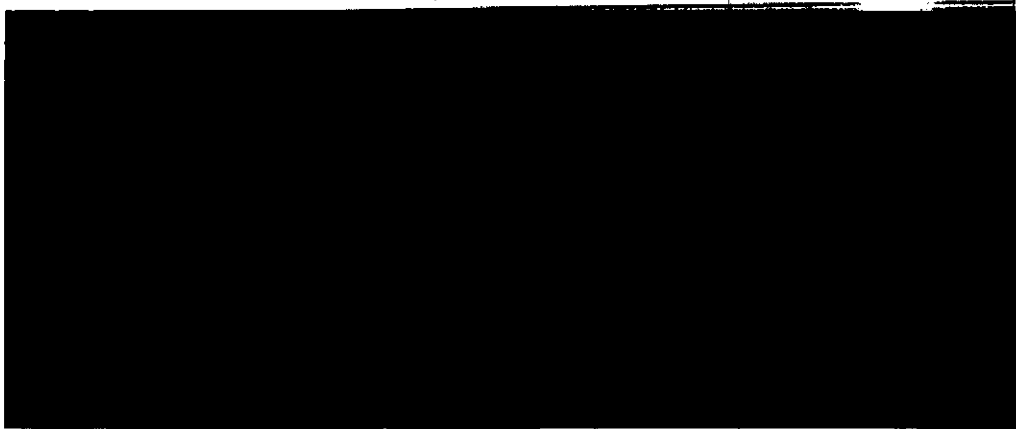


COMISION DE ENLACE
ESTADO PRIETA DEL PAIS
COMISION DE ENLACE
COMISION DE ENLACE
COMISION DE ENLACE
COMISION DE ENLACE
COMISION DE ENLACE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



en

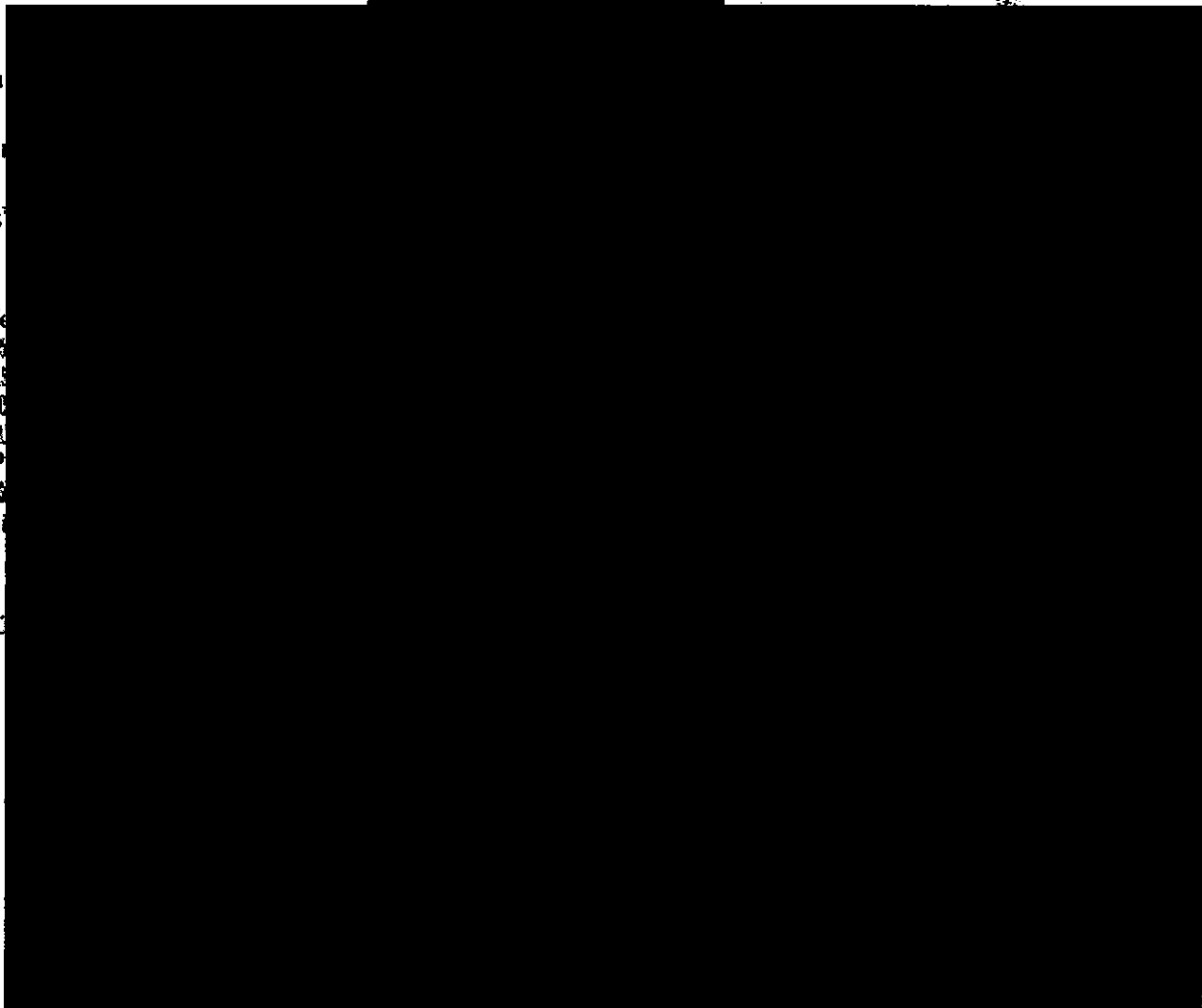
ca

“s

efe

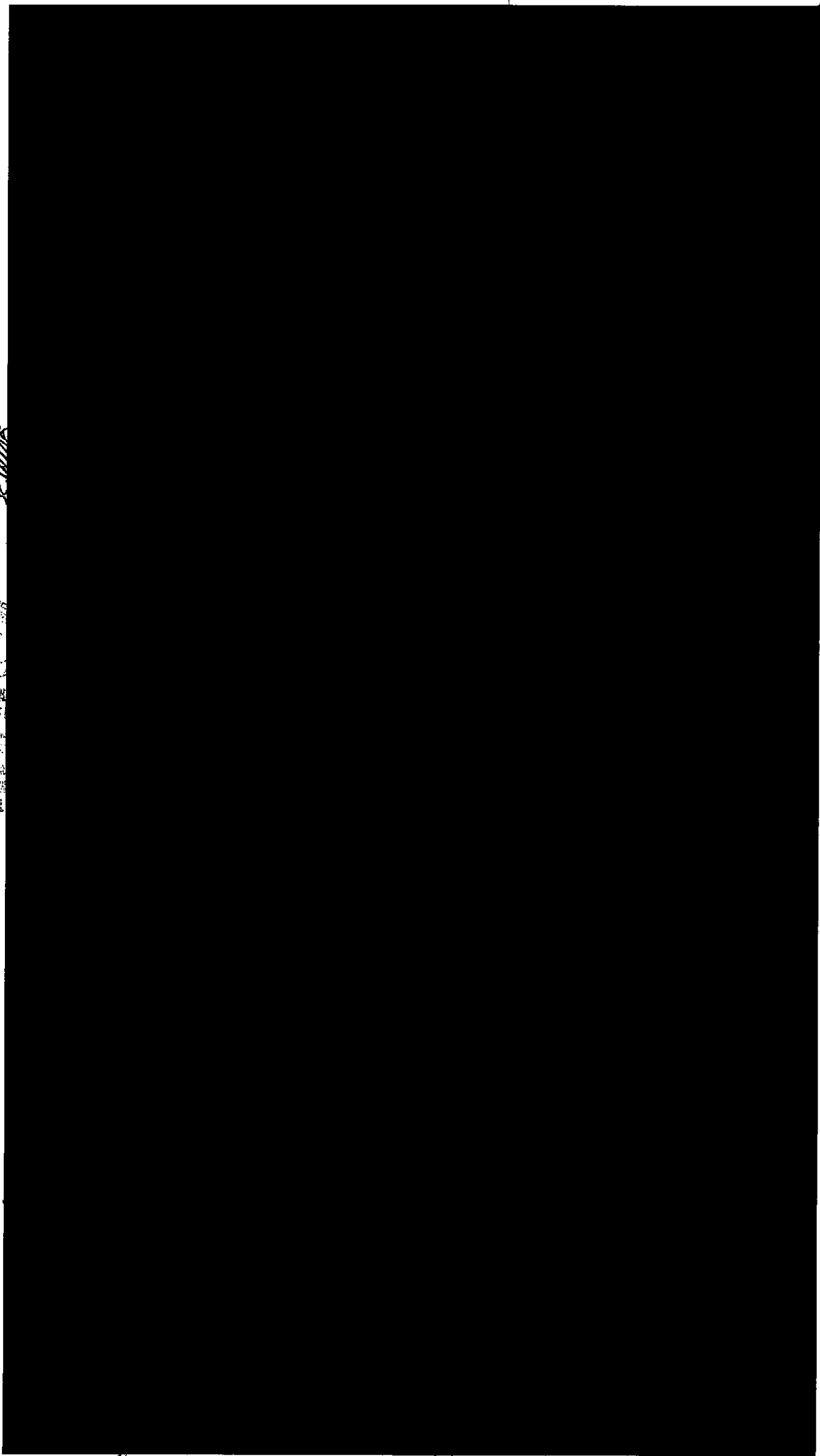
EL ESTADO DE QUERÉTARO
DE JUZGAMIENTO
PÚBLICO DEL TERRITORIO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO DE ARAGÓN
Y SUS MUNICIPIOS DE LAS
COMUNIDADES DE CABECERAS
DE MUNICIPIOS

po



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

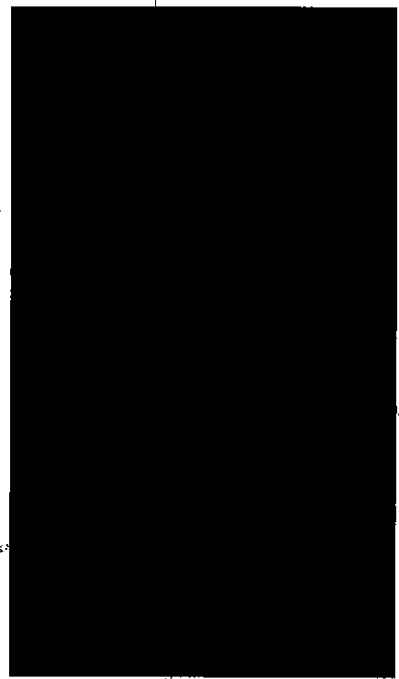


[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



LA SUSCRITA AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C. QUE ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA LEGAL

CERTIFICA:

QUE PRESENTES COPIA FOTOSTÁTICA FUE COTEJADA DEBIDAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y SE DA FE QUE CONCUERDA FIELMENTE LA CUAL SE AGREGA AL ACTA MINISTERIAL NÚMERO TAB/FRZA/AM/005/2014

ACAPULCO, GRO. A 11 DE MARZO DEL AÑO 2015.
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA



GENERAL DE LA...
a de Derechos H...

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

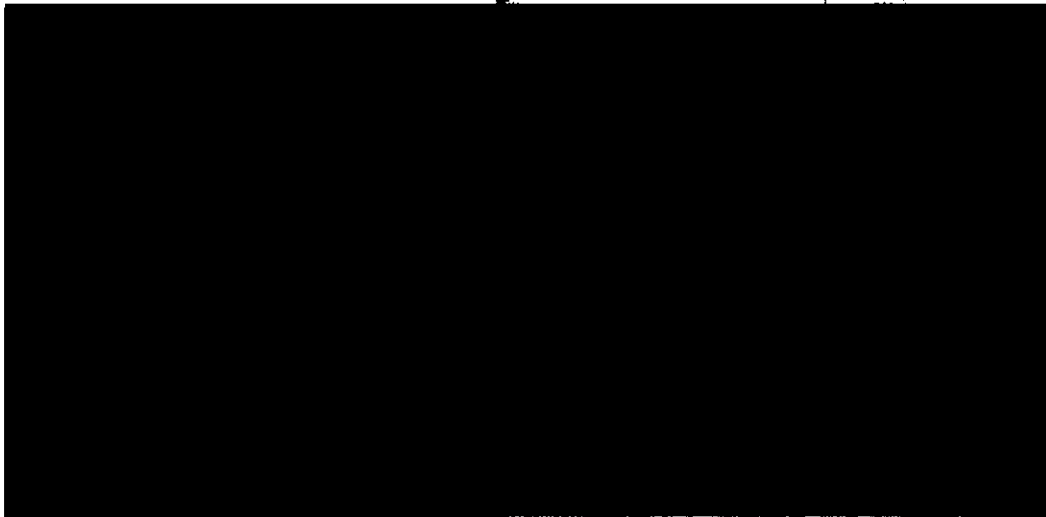
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



LA SUSCRITA AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, QUE ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA LEGAL HACE CONSTAR Y -----

-----CERTIFICA-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTE DE DIECISIETE FOJAS UTILES, COTEJADAS, FOLIADAS, ENTRESELLADAS Y RUBRICADAS, CONCUERDAN FIELMENTE Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALS QUE TENGO A LA VISTA, DEL ACTA MINISTERIAL NUMERO TAB/FRZA/AM/05/2014, MISMA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AGENCIA. LO QUE CERTIFICO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE., PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.



Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1

AGENCIA DEL MINIST. PÚBL. DEL F. C.
PARA LA INVEST. DE LOS DELITOS
EN CONTRA DE LA SEG. INT. DEL EDO.
Y ATAQUES A LAS VÍAS DE COM.



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

201

EXPEDIENTE:

DELITO (S):

AGRAVIADO (S):

INCULPADO (S):

LUGAR DE LOS
HECHOS:

FECHA:



AL DE LA REPUB.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN LA
INVESTIGACIÓN
DE SEC.

AL DE LA FISCALIA
DE LOS
HECHOS
EN
EL

202



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

DEPENDENCIA: PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO. DE GRO
SECCIÓN: AGENCIA DEL MINIST. PÚBL. DEL F. C. DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES

ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]

AGRAVIADO: CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y
SERVICIOS CONEXOS

DELITO [REDACTED]

INCUPLADOS: QUIEN RESULTE RESPONSABLE

LUGAR DE LOS HECHOS [REDACTED]

---EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES,
ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE LA SUSCRITA AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES,
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

---QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA ARRIBA INDICADA SE RECIBIÓ UN
OFICIO SUSCRITO Y FIRMADO POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] CON NUMERO DE OFICIO 1591 DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AVERIGUACIÓN
PREVIA NUMERO [REDACTED] INICIADA POR EL DELITO DE

[REDACTED]

---RAZÓN.--- SE GIRO EL OFICIO NUMERO 224 AL
COORDINADOR REGIONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO EN
ACAPULCO EN CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE-----

-----CONSTE-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA SUSCRITA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO [REDACTED]-----



JURIDAD
IÓN

FTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 224
ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

203

ACAPULCO, GRO. 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

R REGIONAL DE LA P.I.M.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

2011

PCP

FONDO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 ÁREA RESPONSABLE
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (O)
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE

PÚBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2013 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO O SOPORTE

PAPEL FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____

VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTABLE	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CARÁCTER FUNCIONAL

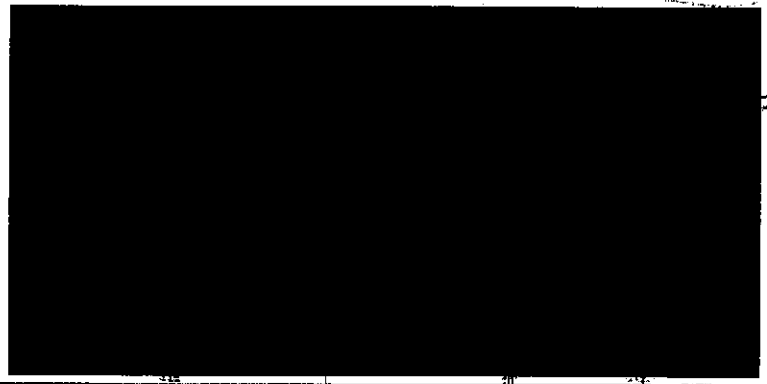
TÉCNICO SUSTANTIVO	_____
DE GESTIÓN INTERNA	_____

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>1</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

AGENCIA GENERAL DEL FISCAL
 Guardia de Derechos Humanos
 Delitos y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

ATA



05



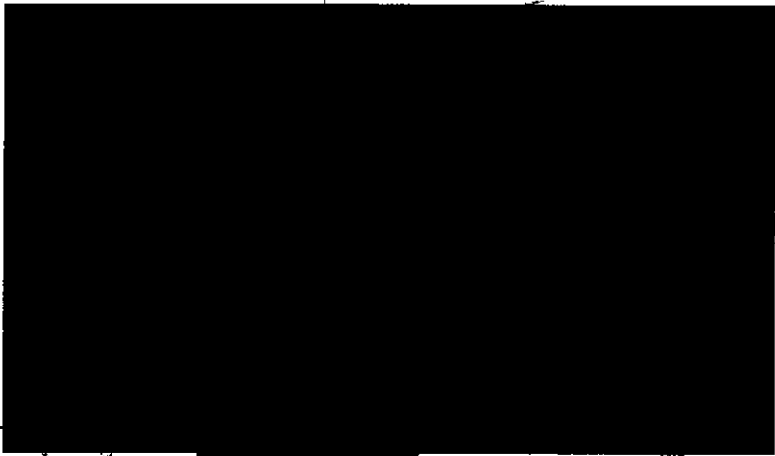
CÚMPLASE



o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

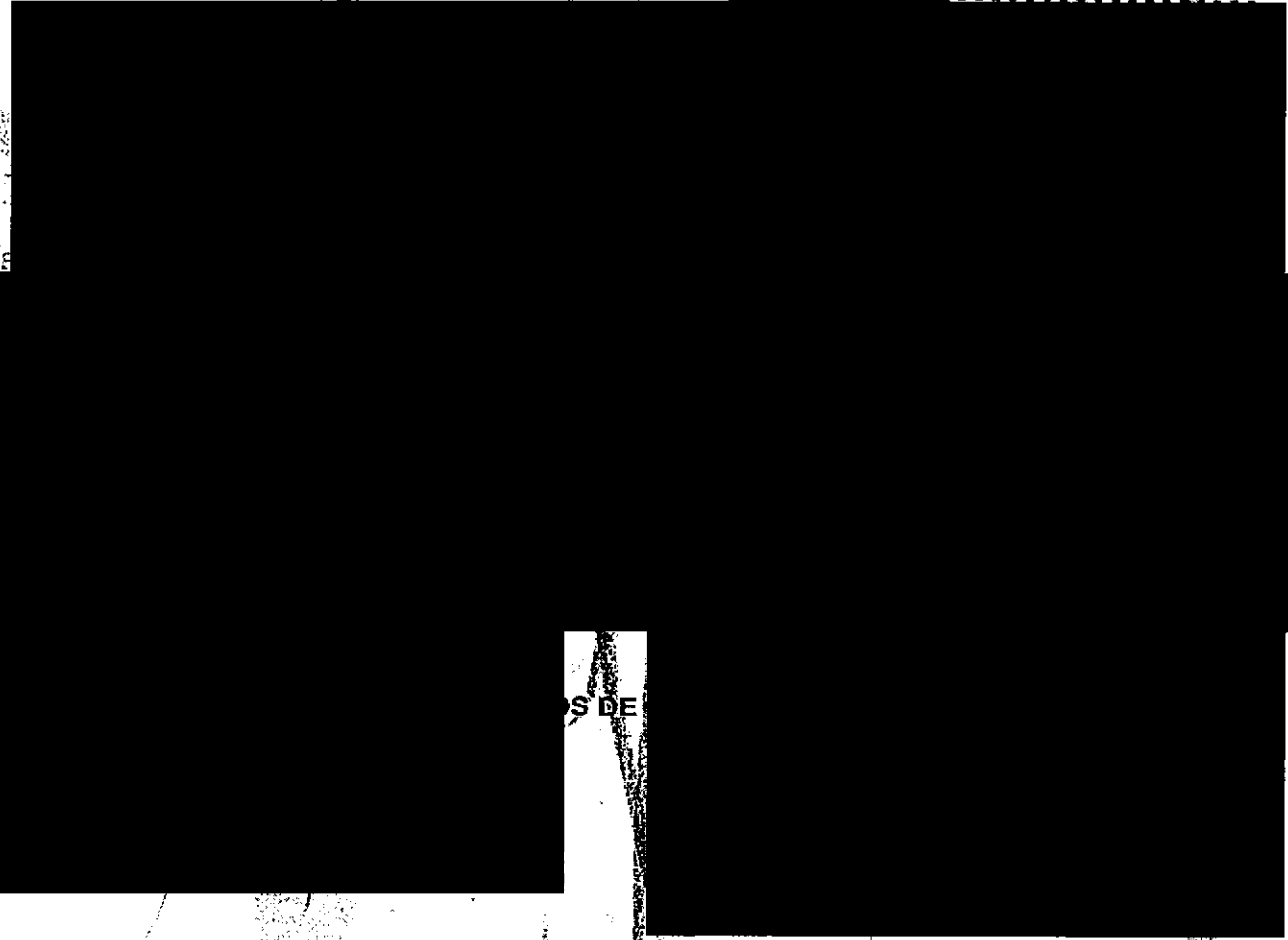
1.
206
*

POD



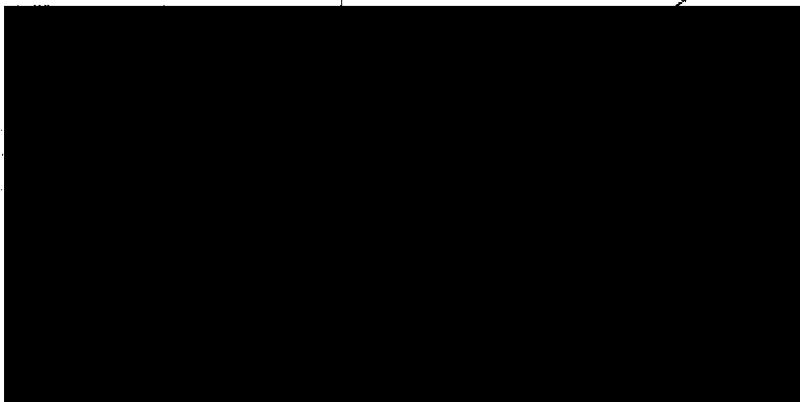
ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON TESIS
FIRMAN PARA DAR FE

TENCIA QUE AL FINAL



S DE

JC

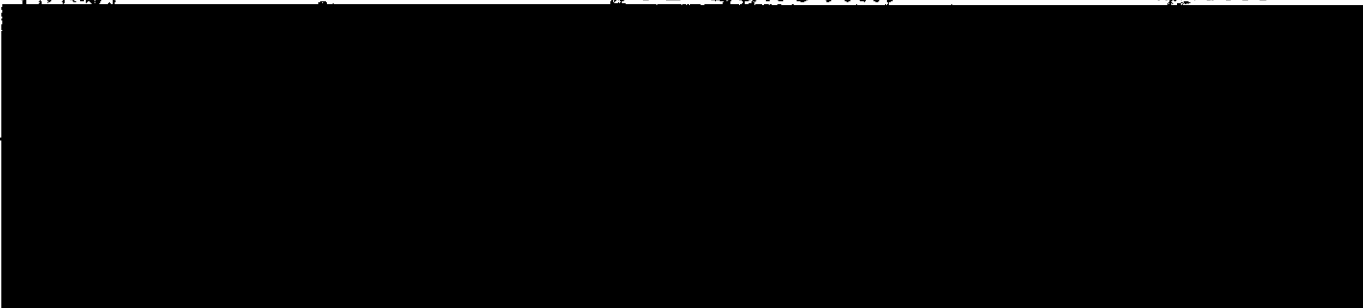


BER

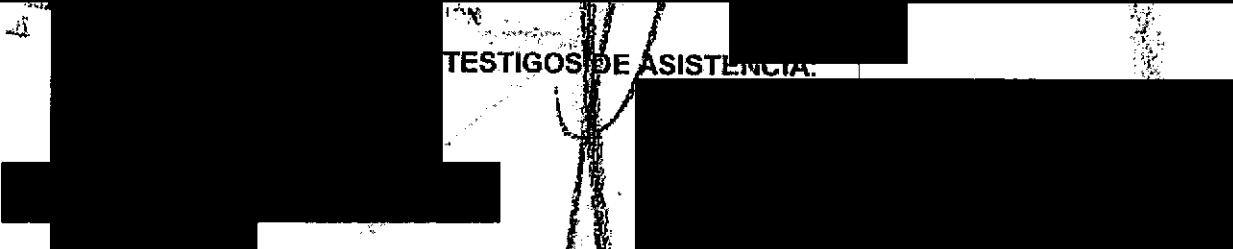
CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFÓNICA:

--- En la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las (13:00) trece horas del día (13) trece de Marzo del año (2013) dos mil trece, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Calificadora Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien actúa ante las CC. [redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

----- **HACE CONSTAR** -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA:



COPIA REPRODUCIDA
del expediente
del expediente
del expediente

FOR



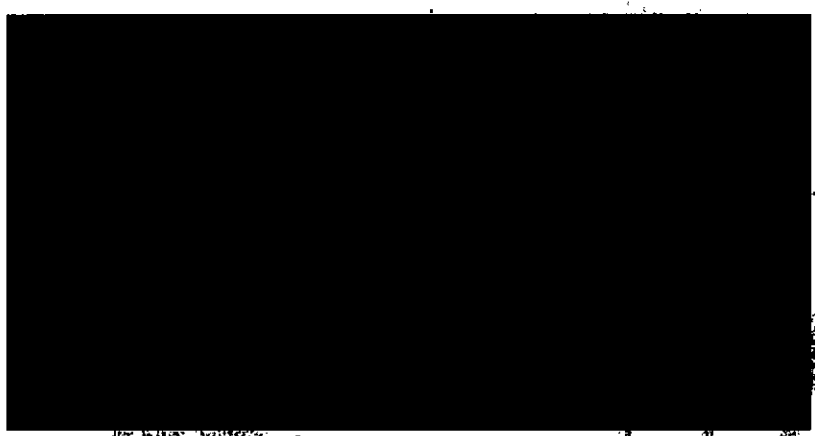
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL
GUERRERO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
MESA IV



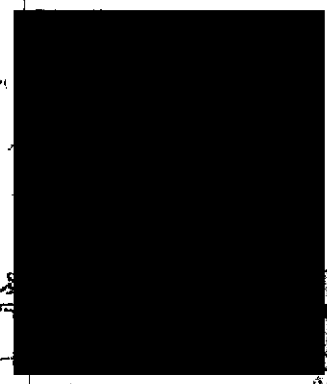
PCR

209

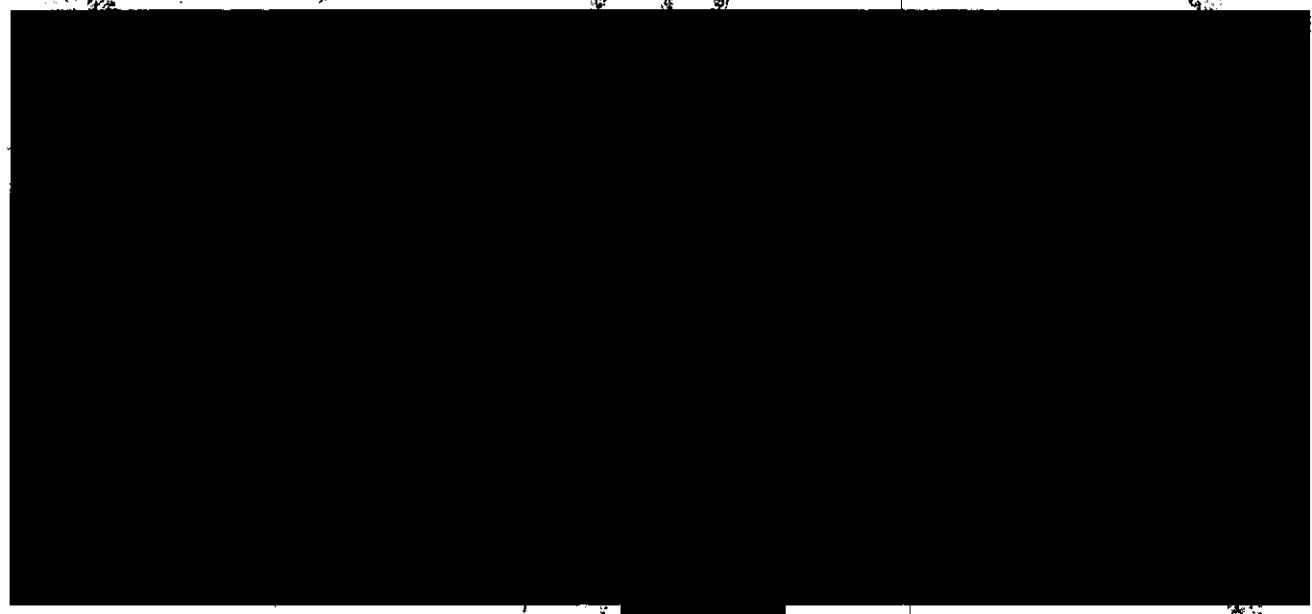
5



ACION



POLICIA FEDERAL MINISTERIAL,
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
EN ACAPULCO, GRO.-



AGENCIA DE INVESTIGACION
FEDERAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL
ACAPULCO GUERRERO



FOR...

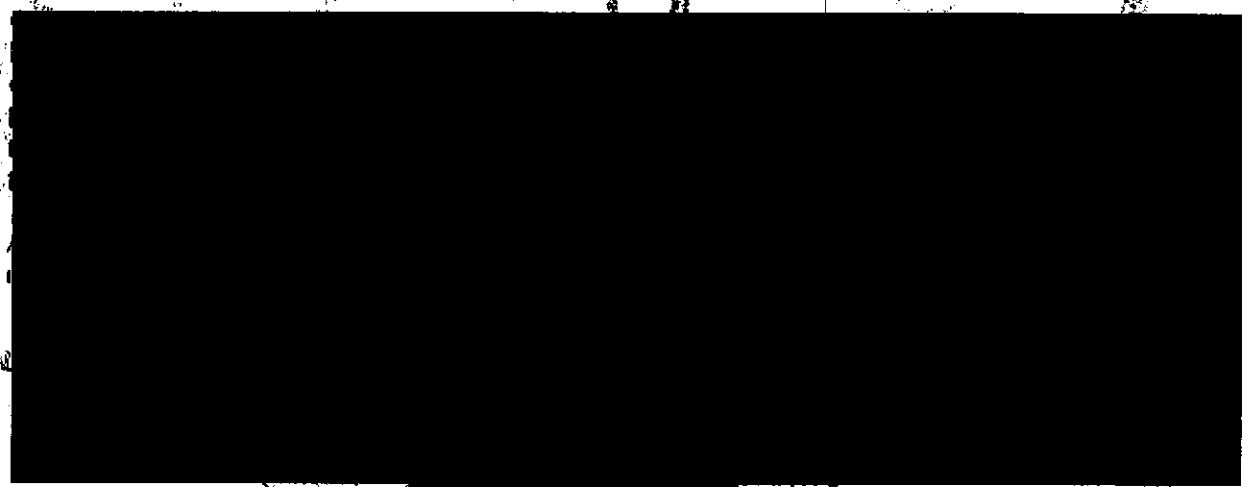
210



CIÓN

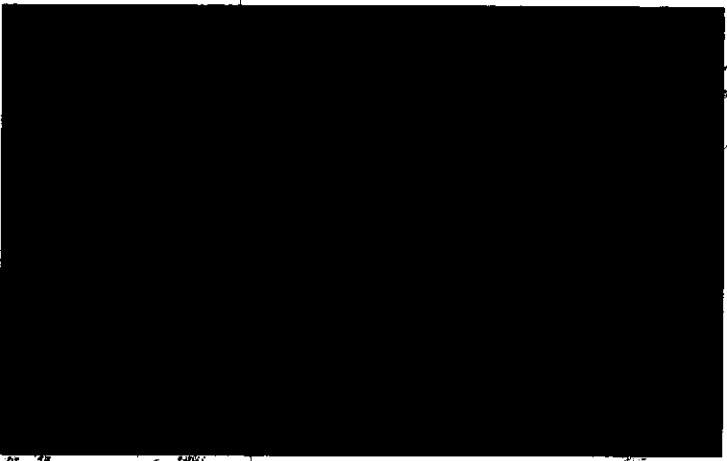


SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO
SERVICIOS SERICIALES

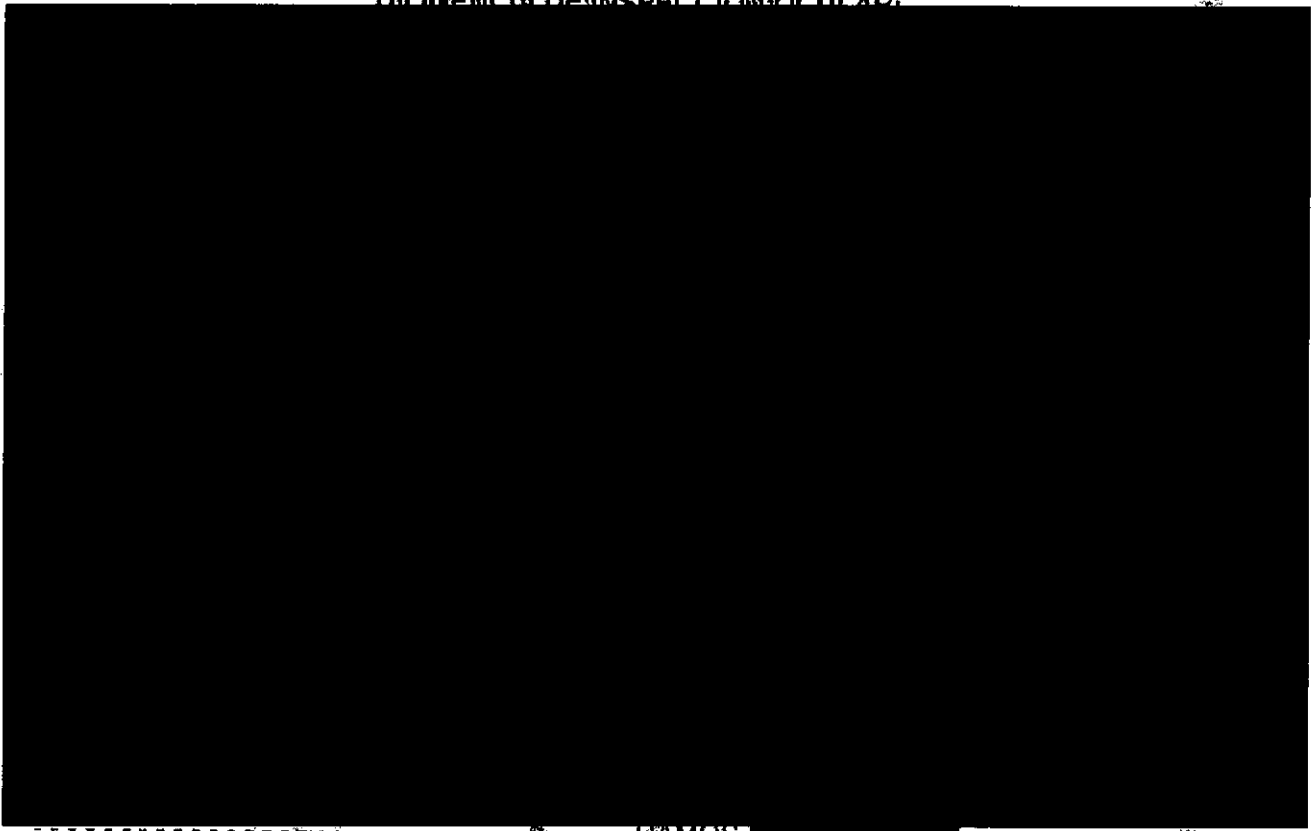


SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO
SERVICIOS SERICIALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO
SERVICIOS SERICIALES

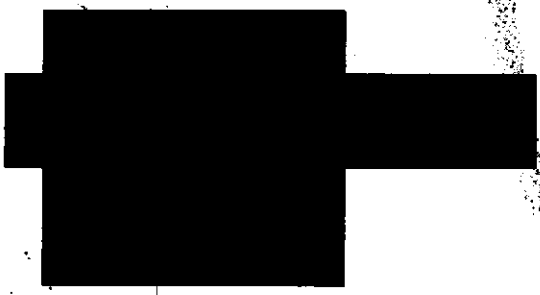


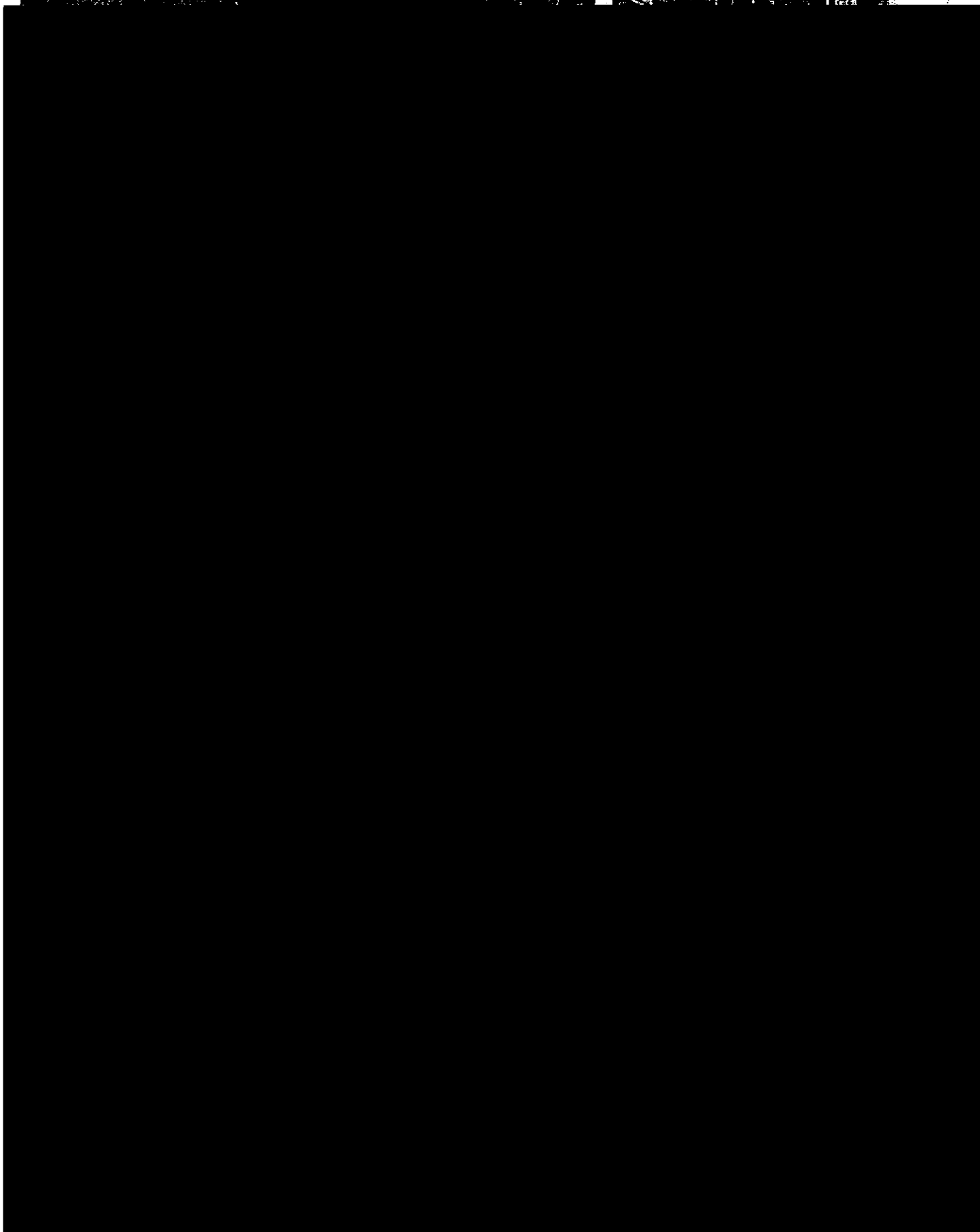
DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR:




...DAMOS

TESTIGOS DE ASISTEN...

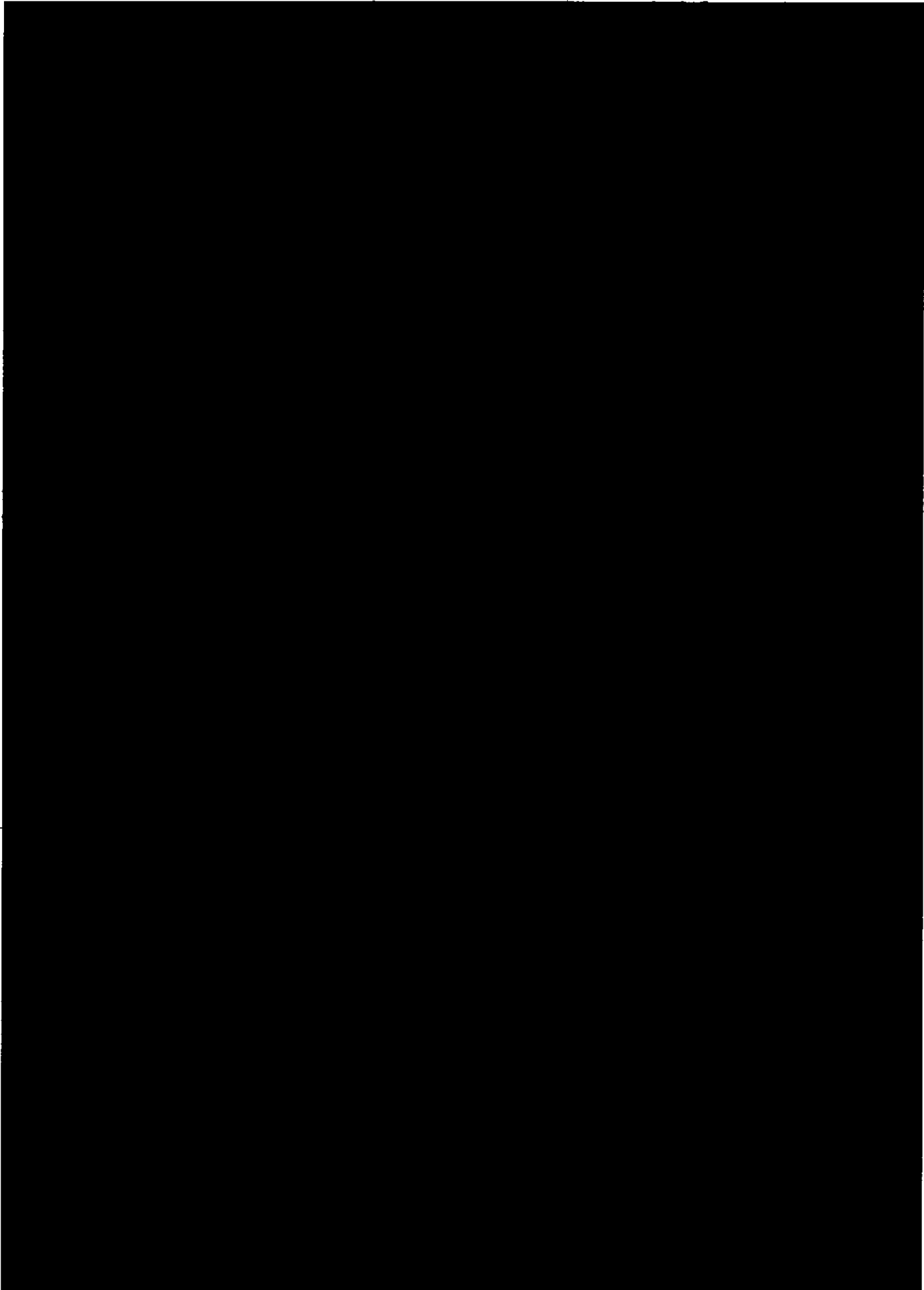





GOBIERNO DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



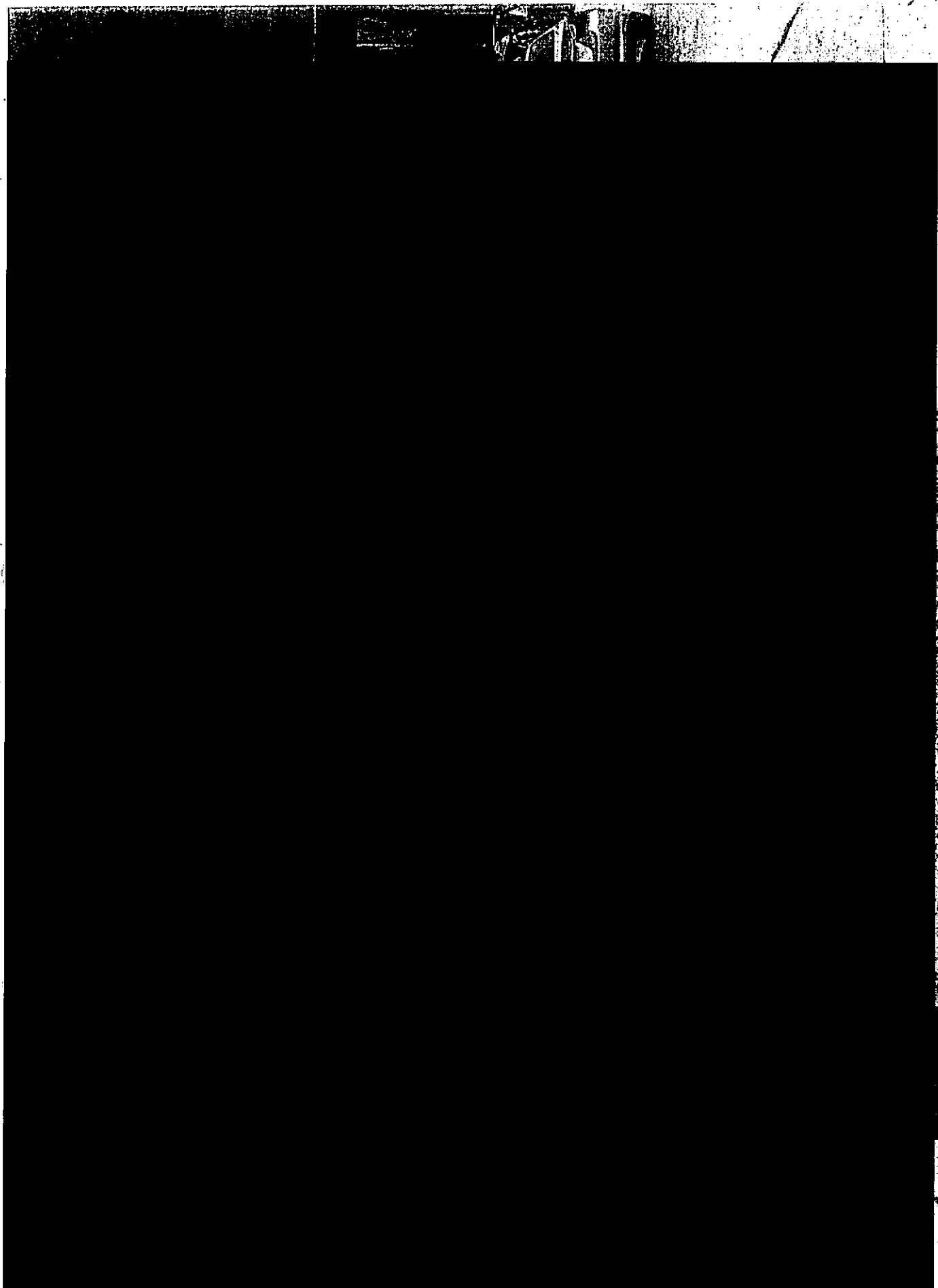
DE LA REPÚBLICA
chos Panamés.
cios a la denuncia de
igación

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

214

118

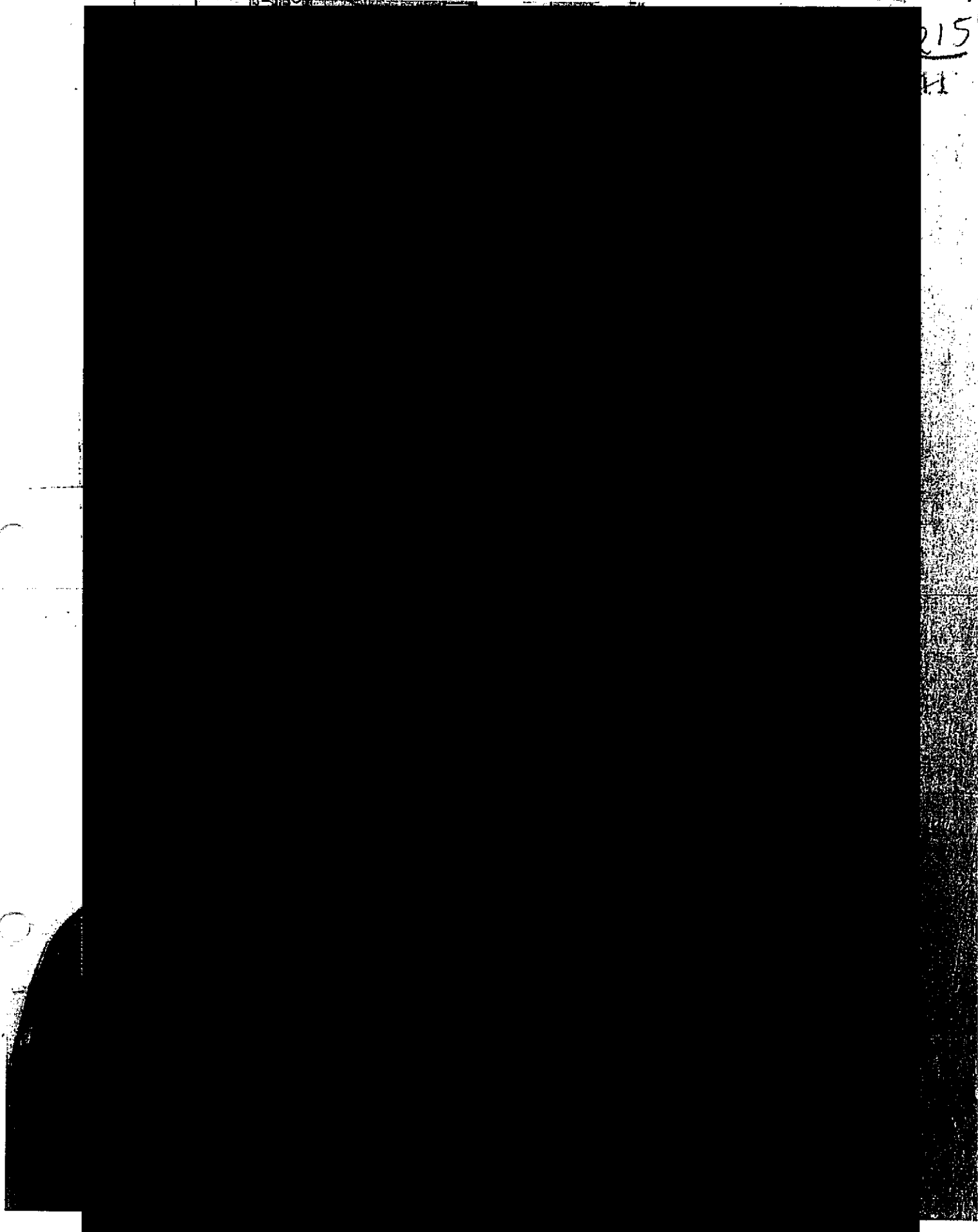


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio de la Comisión
Investigación

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

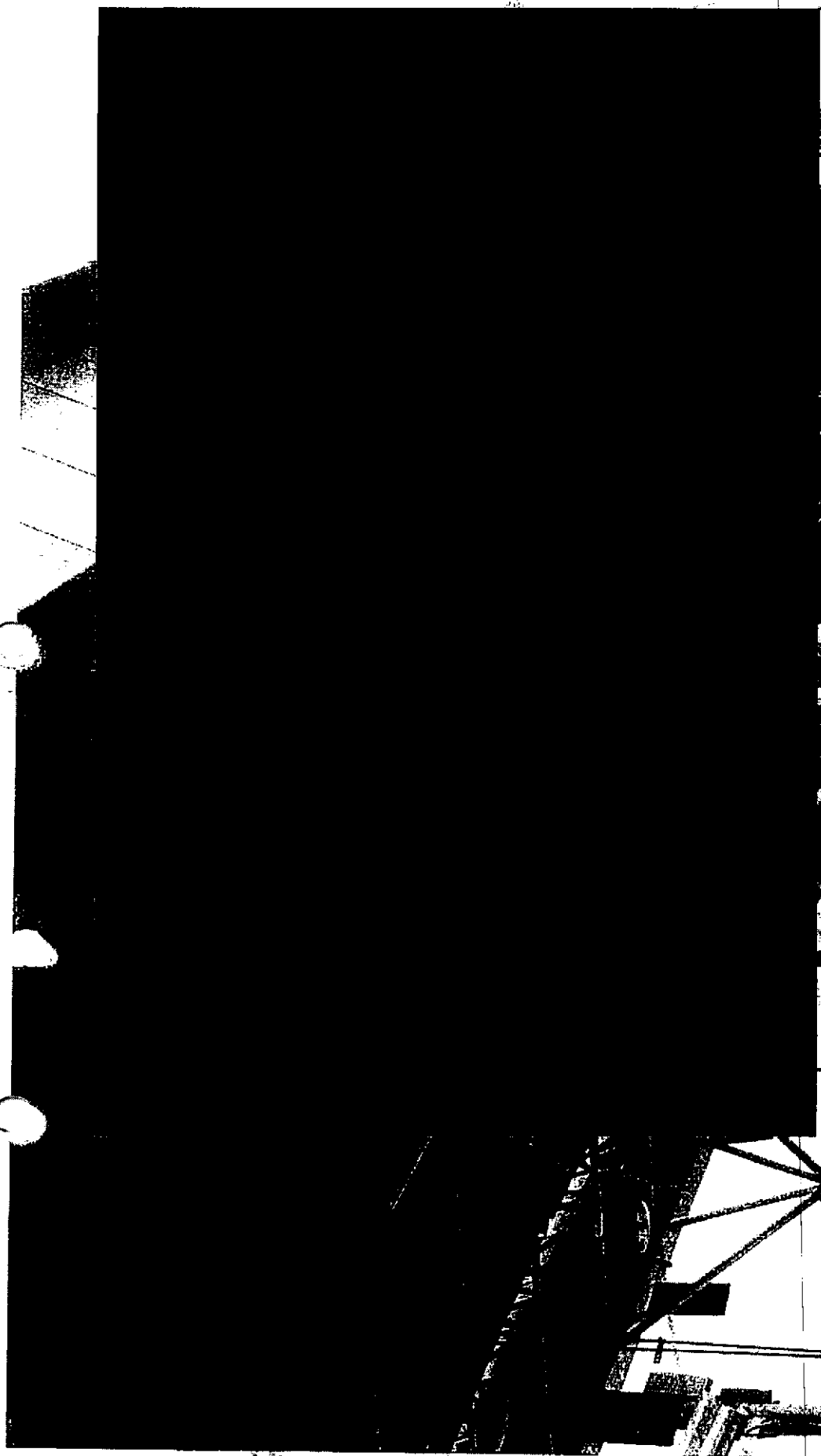
24
215
11



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE INMUEBLES
 VALORES REGISTRADOS
 Derechos Reales
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

FTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación 1

FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación 2



ACUERDO DE RECEPCIÓN:



...rechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación 1

27

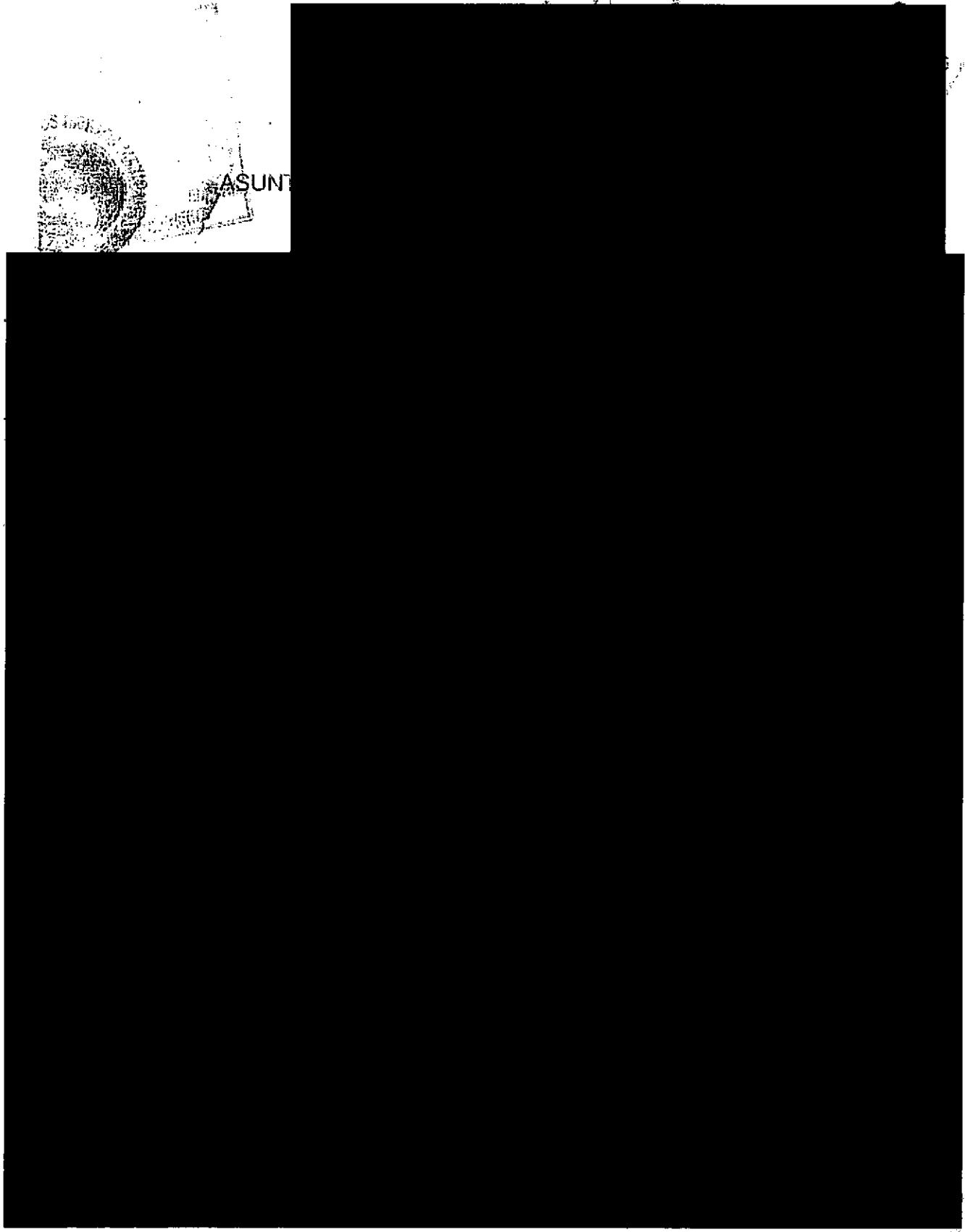
PCN

Dictamen de Representación Gráfica

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación 2



ASUNT

PGI

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA



219

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------



Rev.1

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

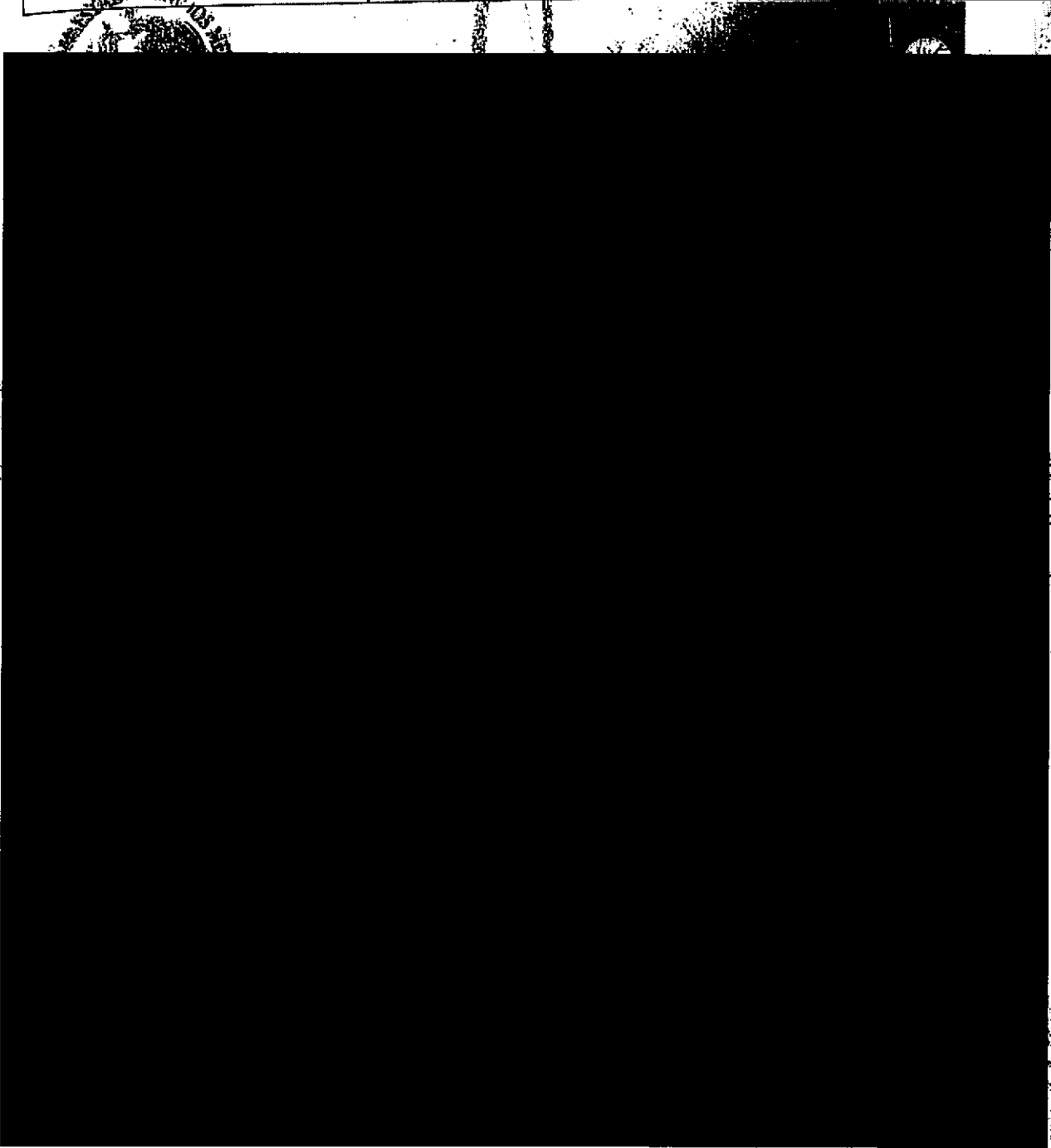
DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

10
220

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA



18



PROCURA
DE LA D.
LEGACIÓN
DEL MIN.
A PEREGRIN

RECIBIDO

Rev.1

Ref.: IT-CE-FF-01

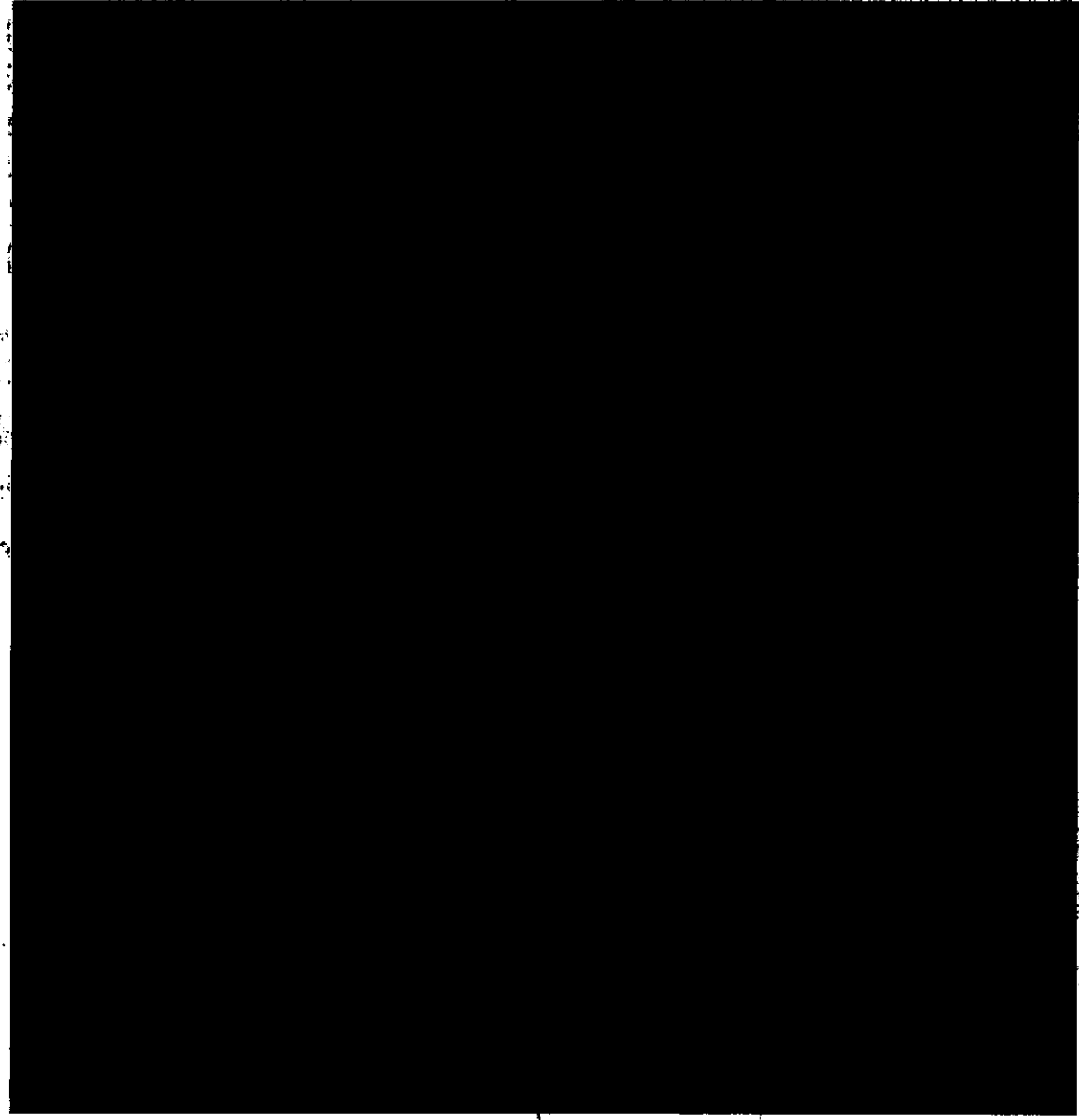
FO-CE-FF-04

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

271

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRÁFICA



Rev.1

Ref.: IT-CE-FF-01

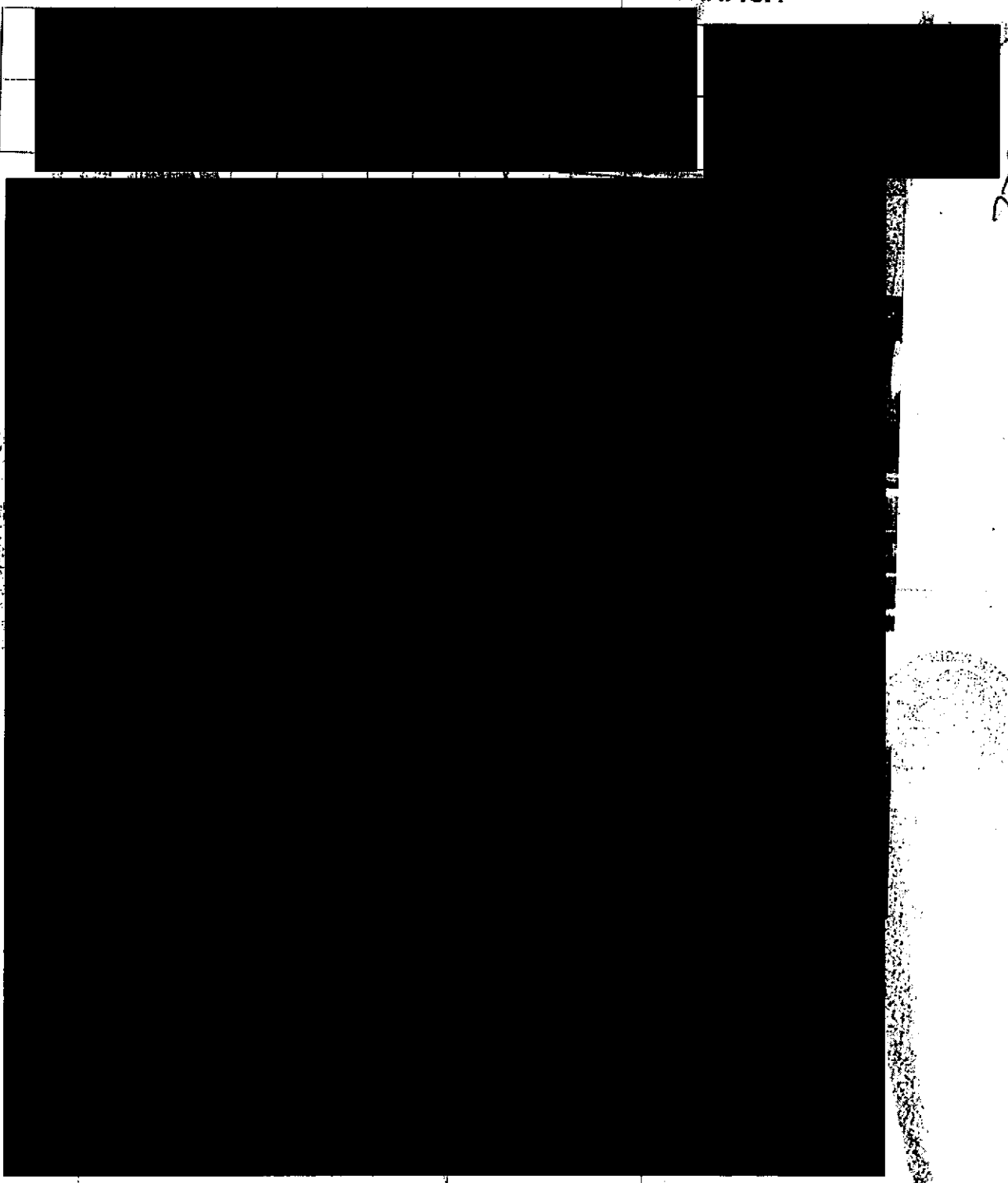
FO-CE-FF-04



[Handwritten signature]

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



222

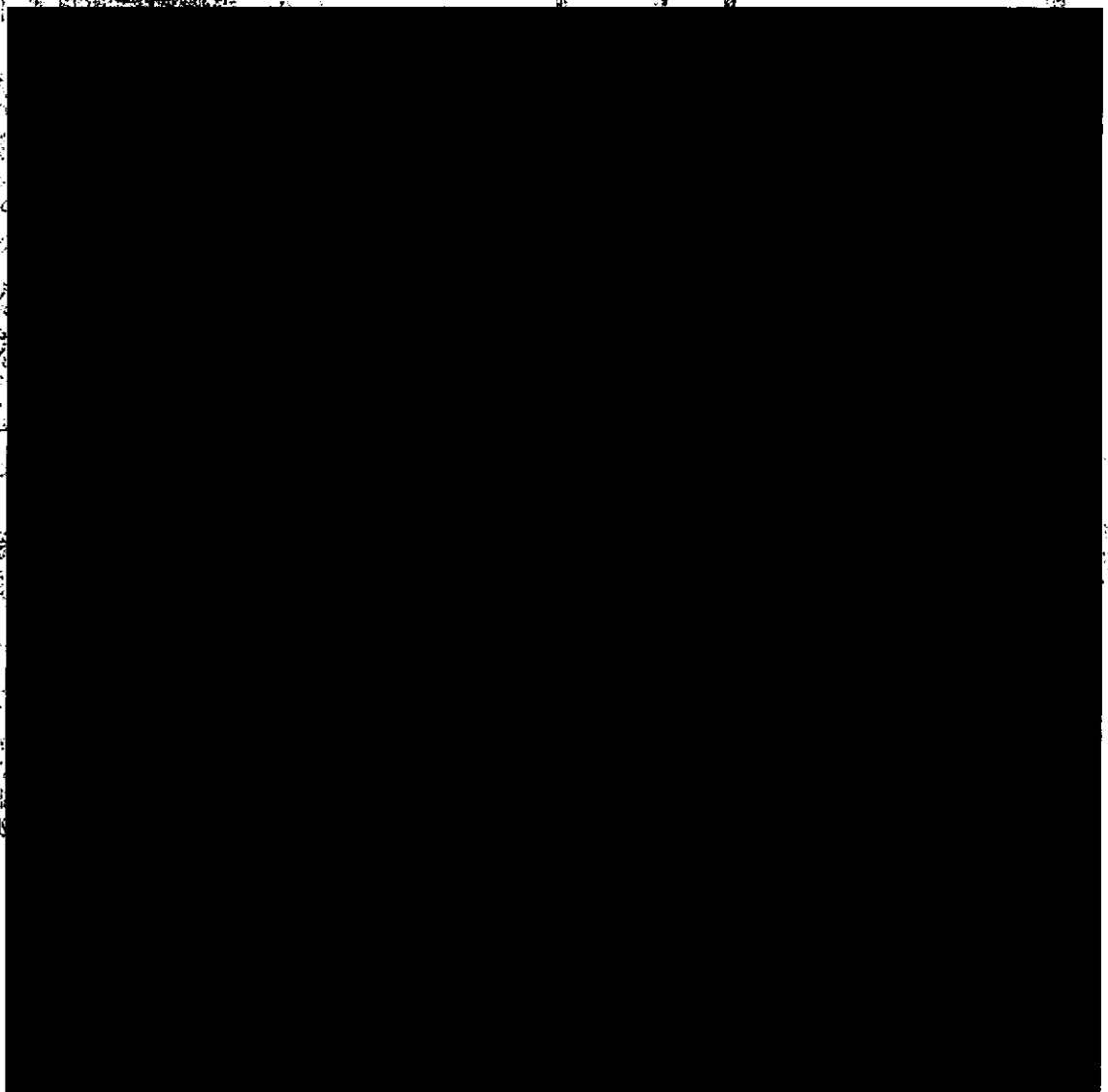
Rev.1

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA



223

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIALES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIALES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA

Rev. 1

Ref: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

PCR

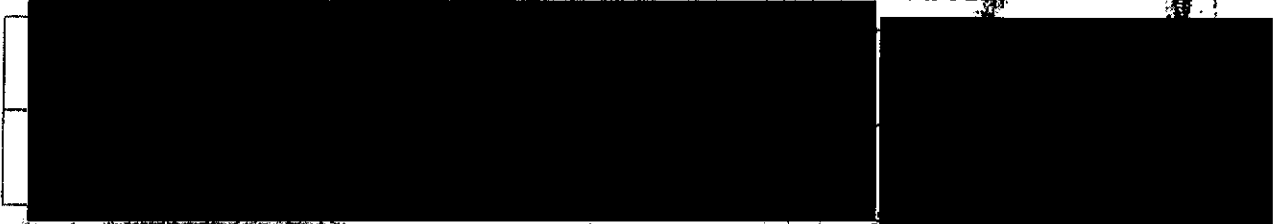
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADAL DE GUERRERO



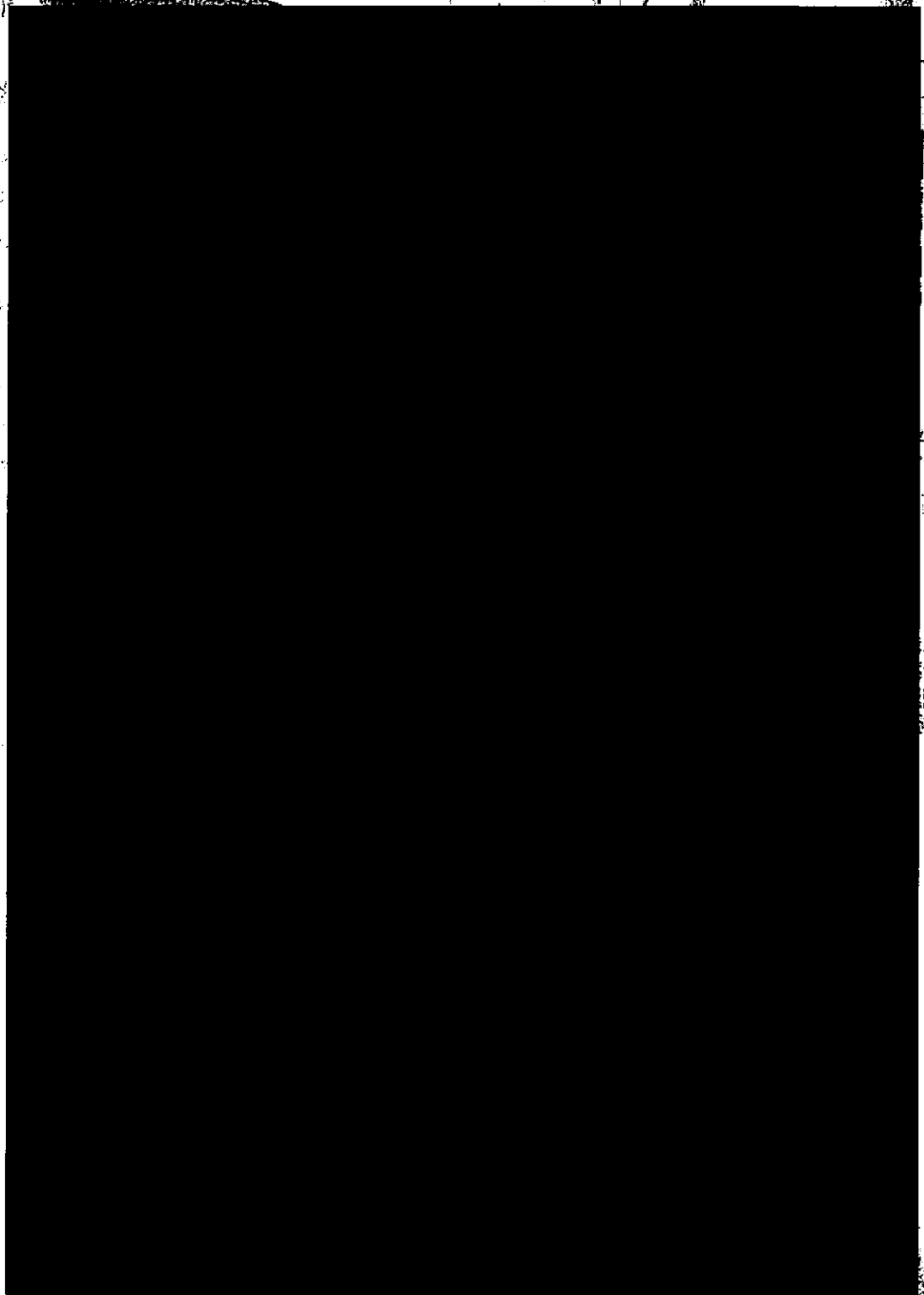
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO.
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE REPRESENTACION GRAFICA



[Handwritten signature]

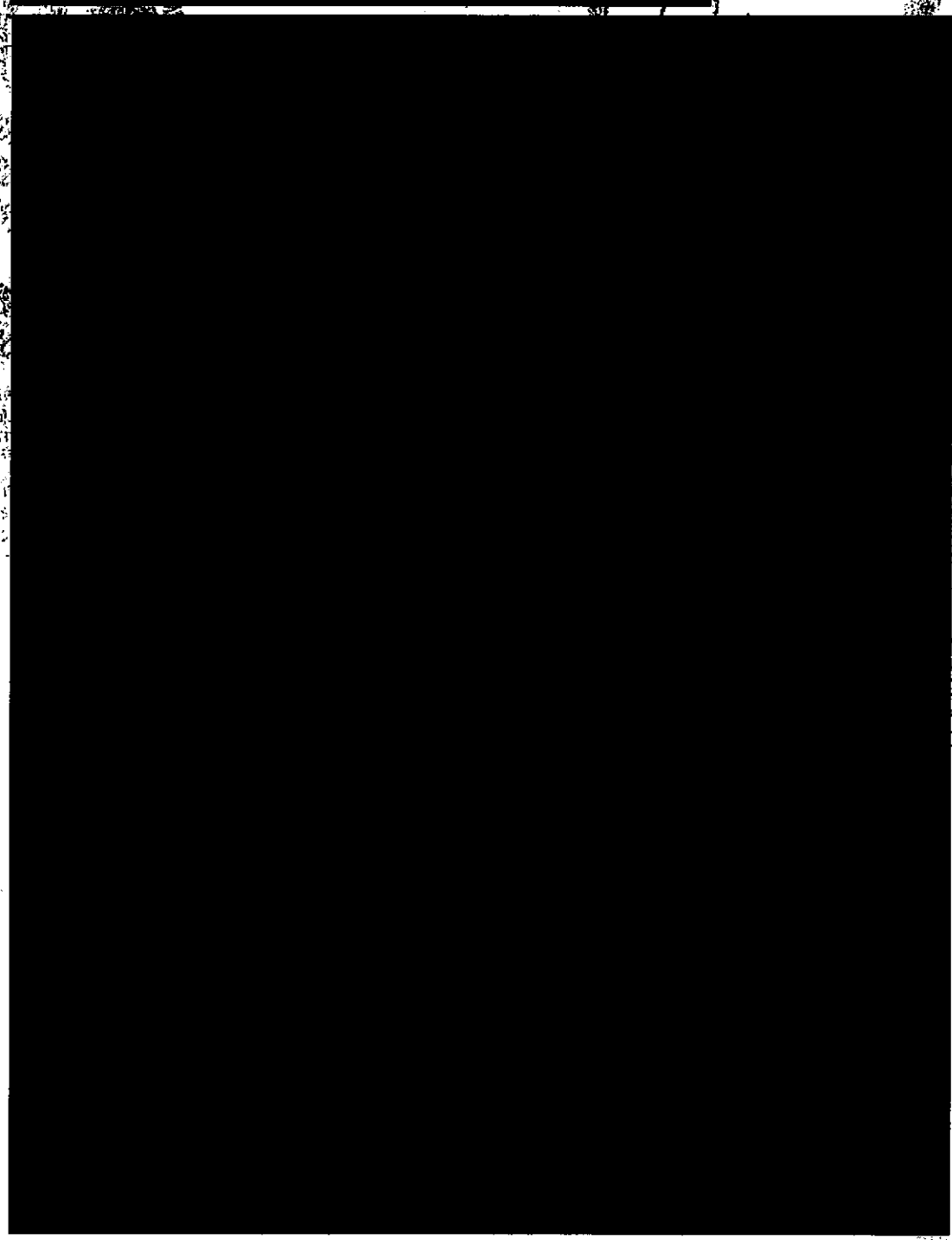
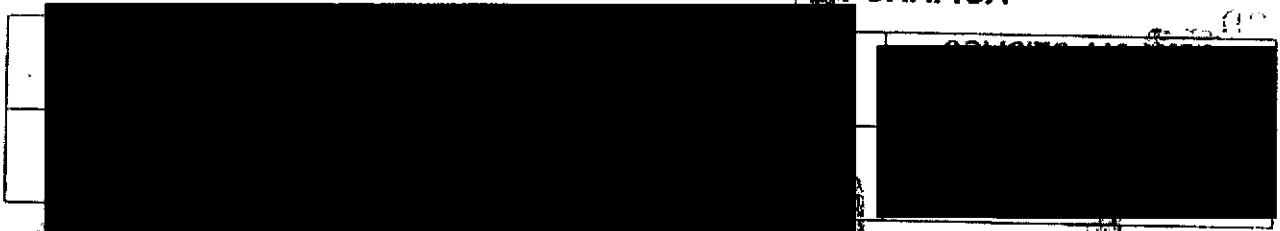


Rev. I



275

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA



Rev.1

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

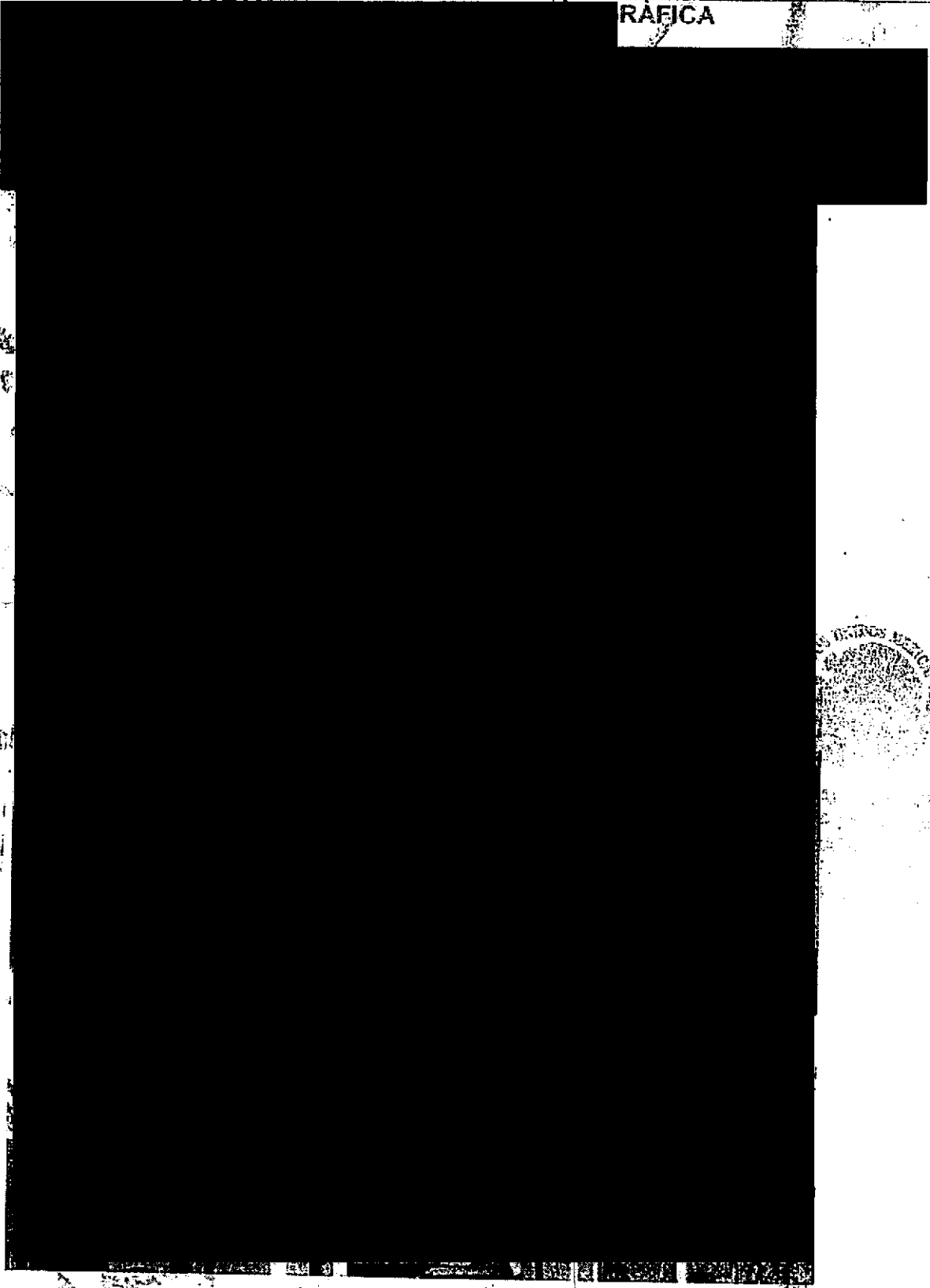
FOR

DELEGACIÓN ESTADAL EN GUERRERO
COORDINACIÓN ESTADAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE

DELEGACIÓN ESTADAL EN GUERRERO.
COORDINACIÓN ESTADAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE

226

RAFICA



Rev.1

Ref: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

LA REPUBLICA
de Guatemala
Ministerio de Justicia
Comunicación

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR

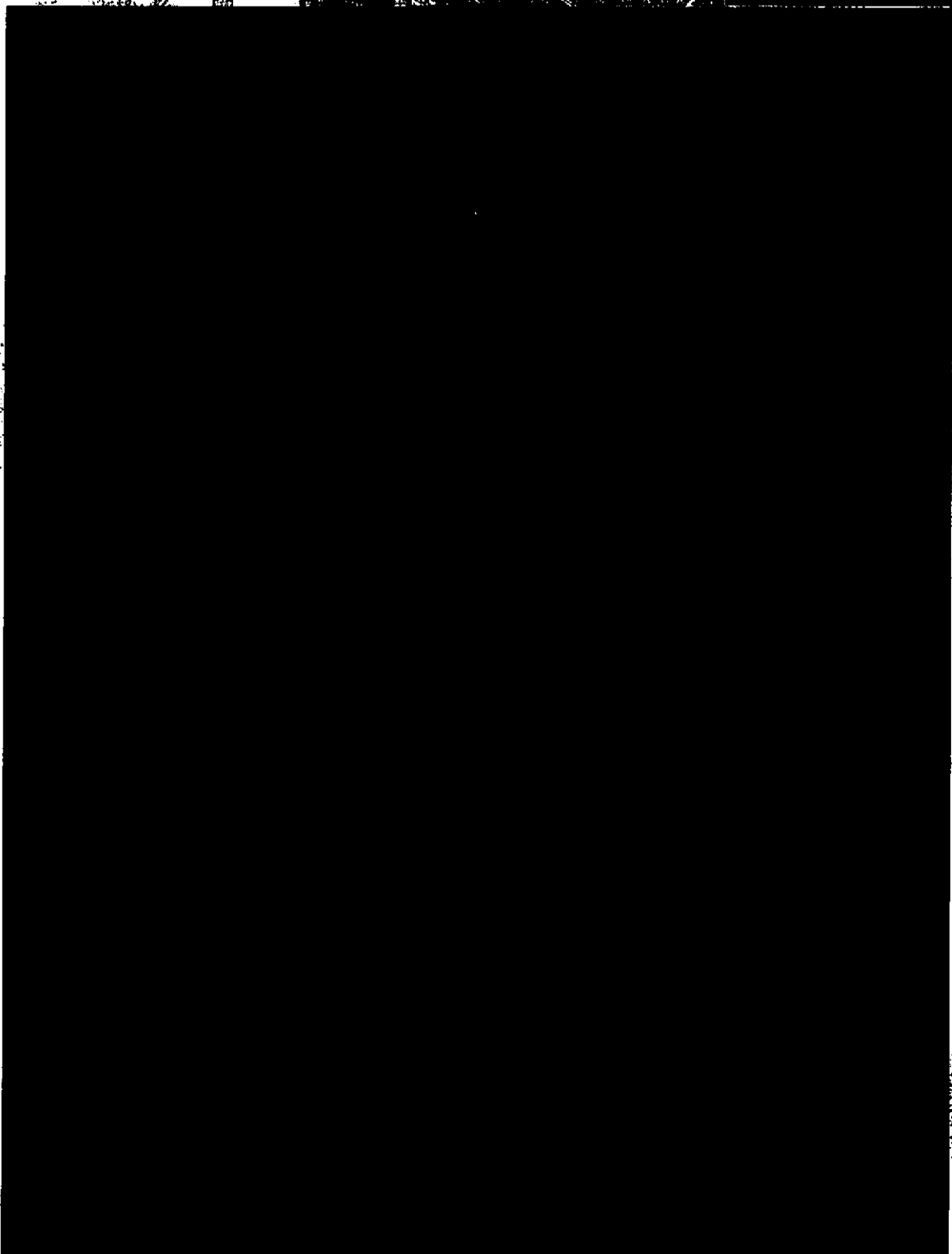
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO.
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA



[Handwritten mark]



R

LA REPÚBLICA
de México,
por el Poder Judicial
Federal

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

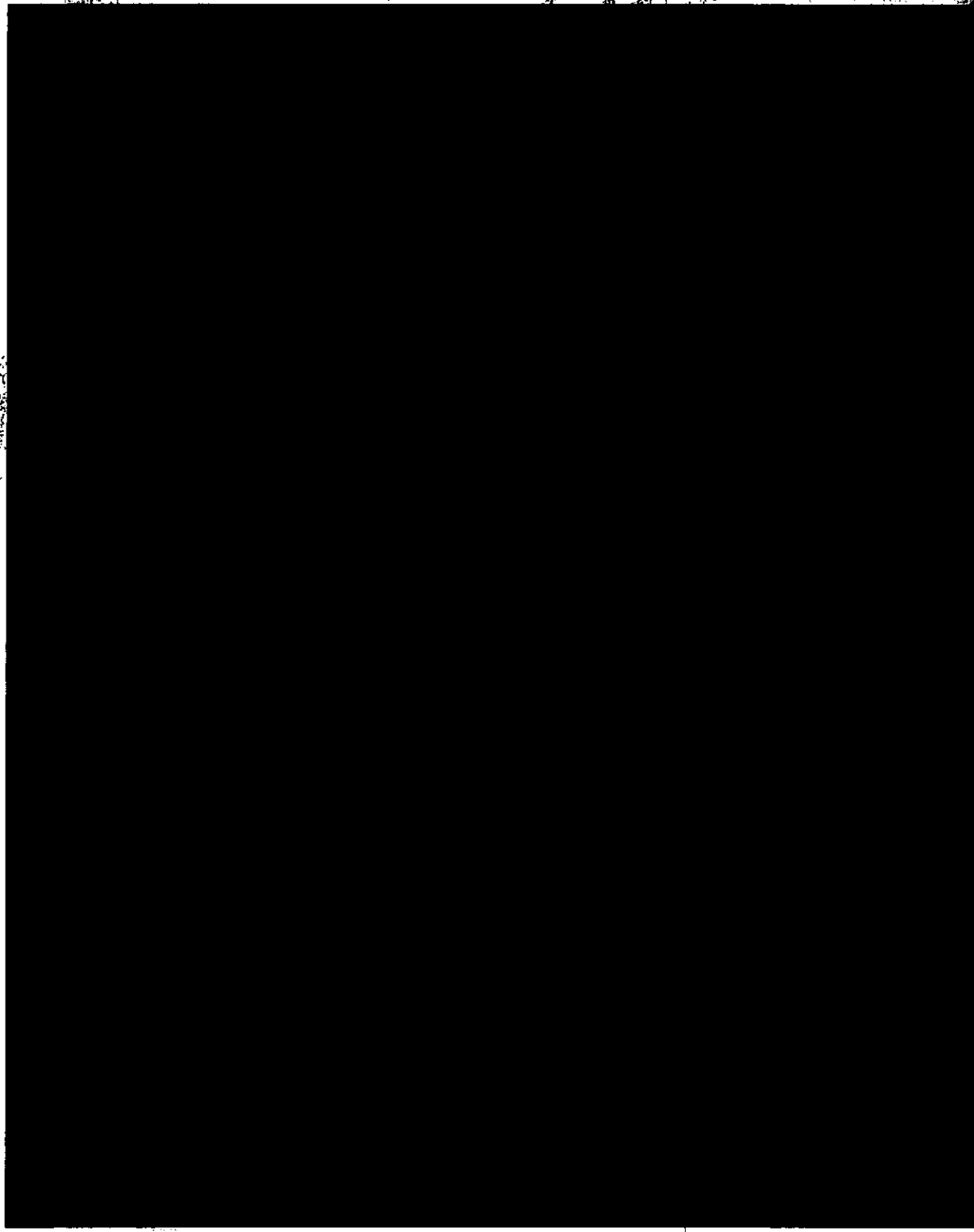
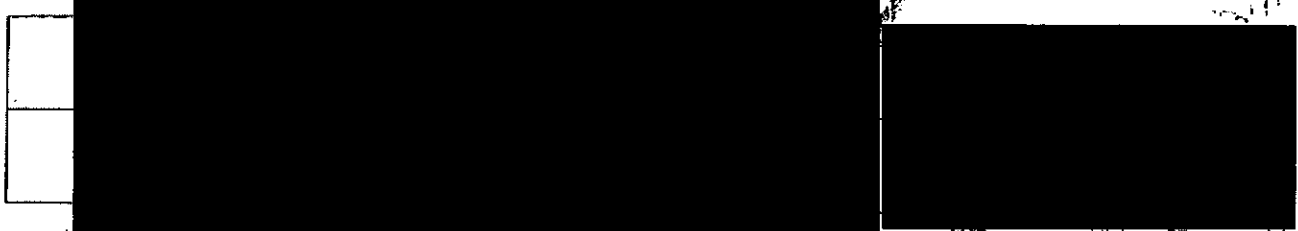
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO.
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

DICTAMEN DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA



04/22

225



DE LA REPÚBLICA
recursos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

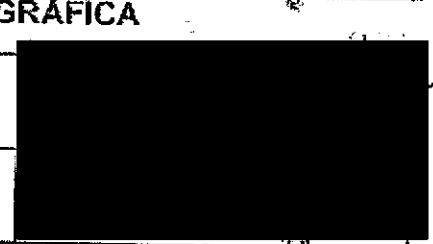
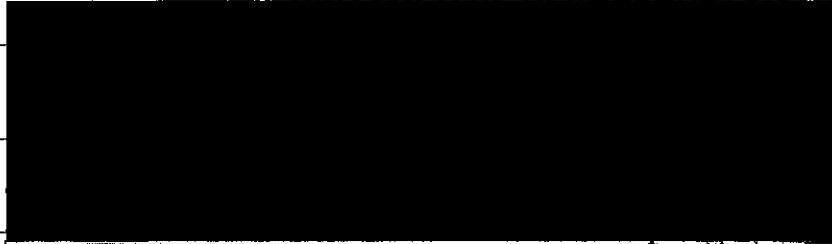
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

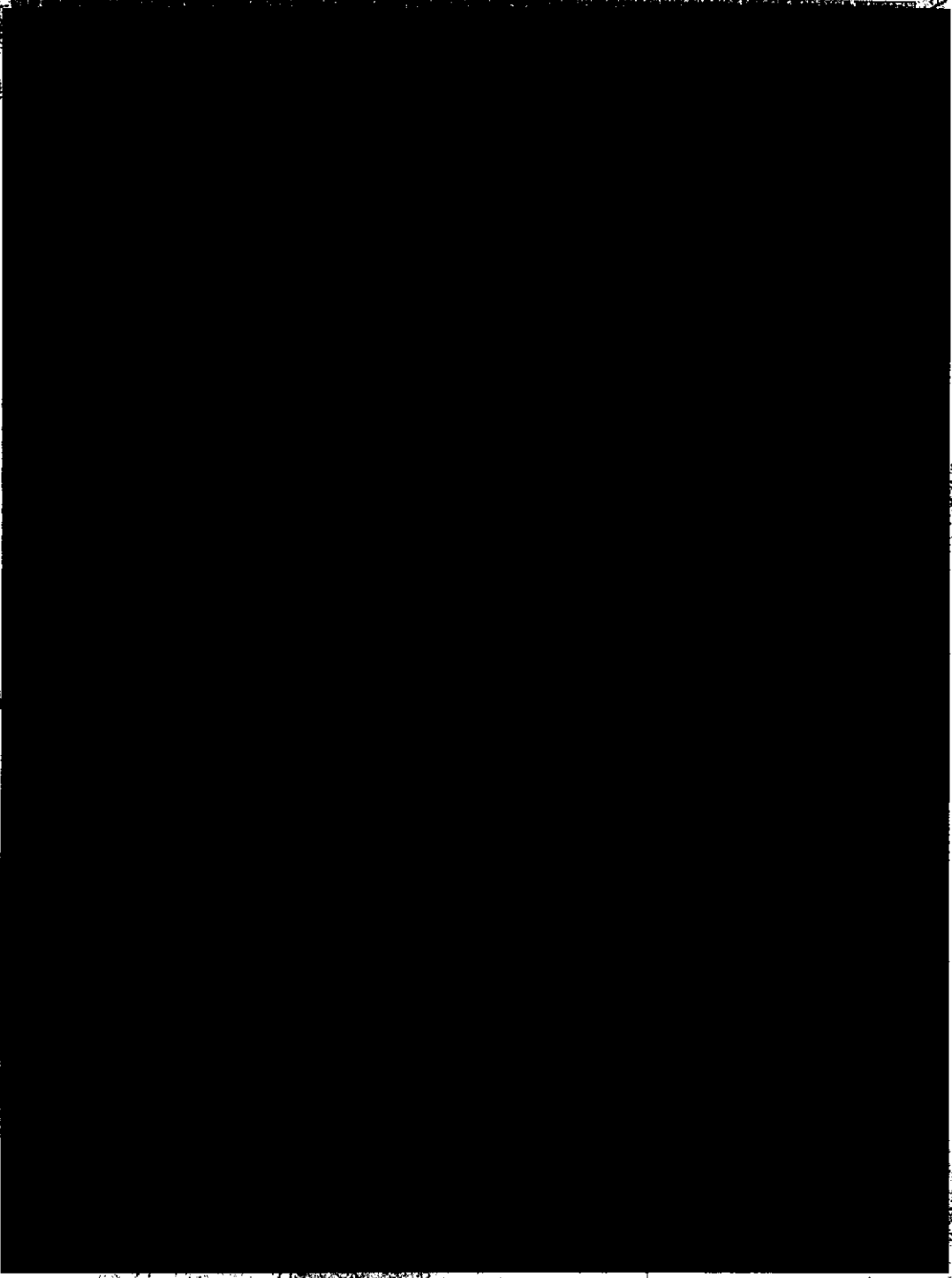


DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO.
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE

OP 229



...GRÁFICA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

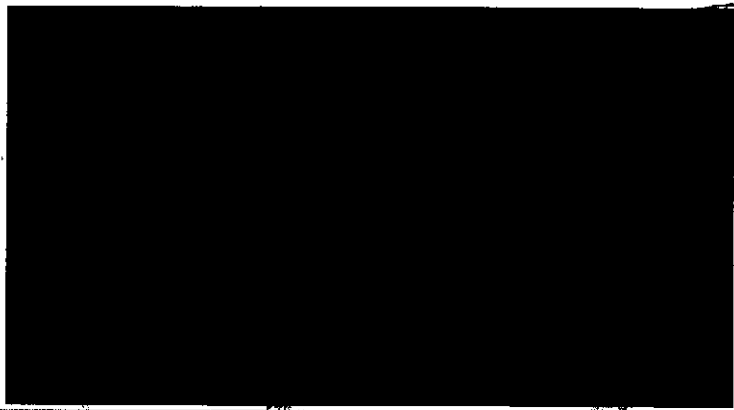
Rev. I

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-04

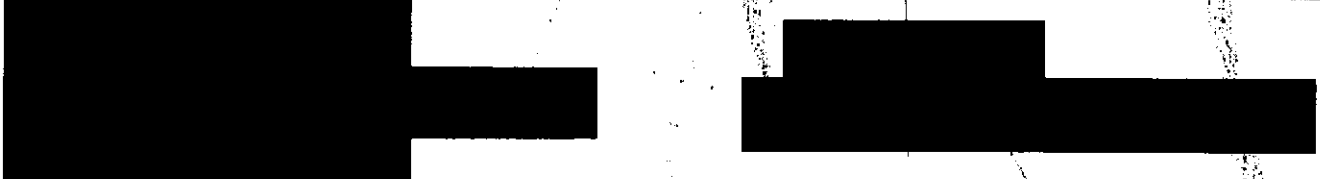
J. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión

PGR



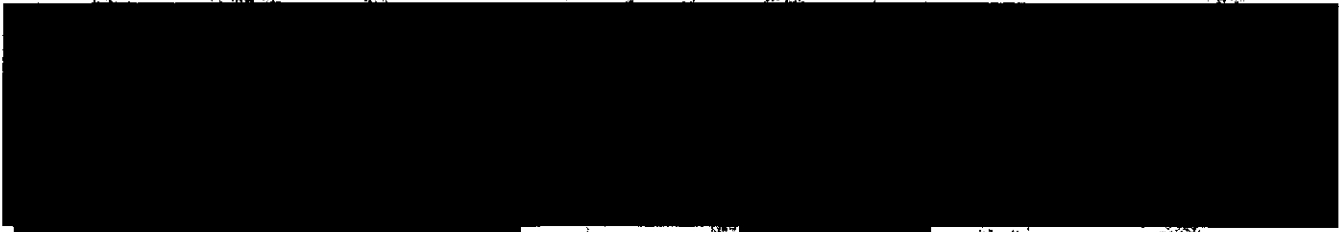
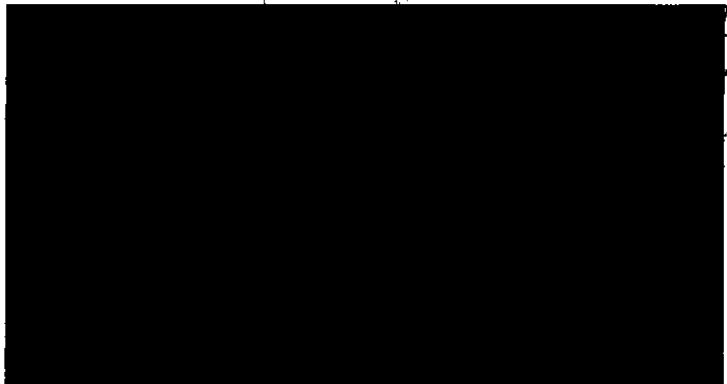
126
230
24

ACUERDO DE RECEPCIÓN



--- **CONSTANCIA.** - En la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, enviándose los siguientes oficios: 0890/2013 al C. [redacted] Apoderado General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para

5



STIGOS DE ASISTENCIA:



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SECUESTRO

DE INVESTIGACIÓN
DE LA REPUBLICA

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERNO
Y TRANSPORTES

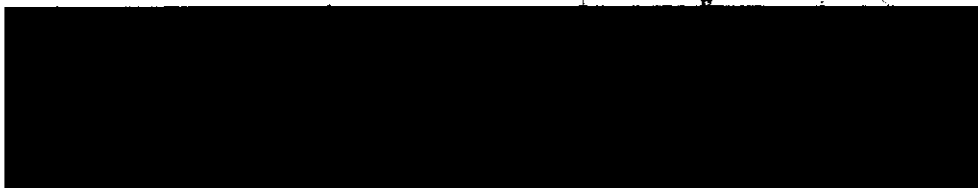
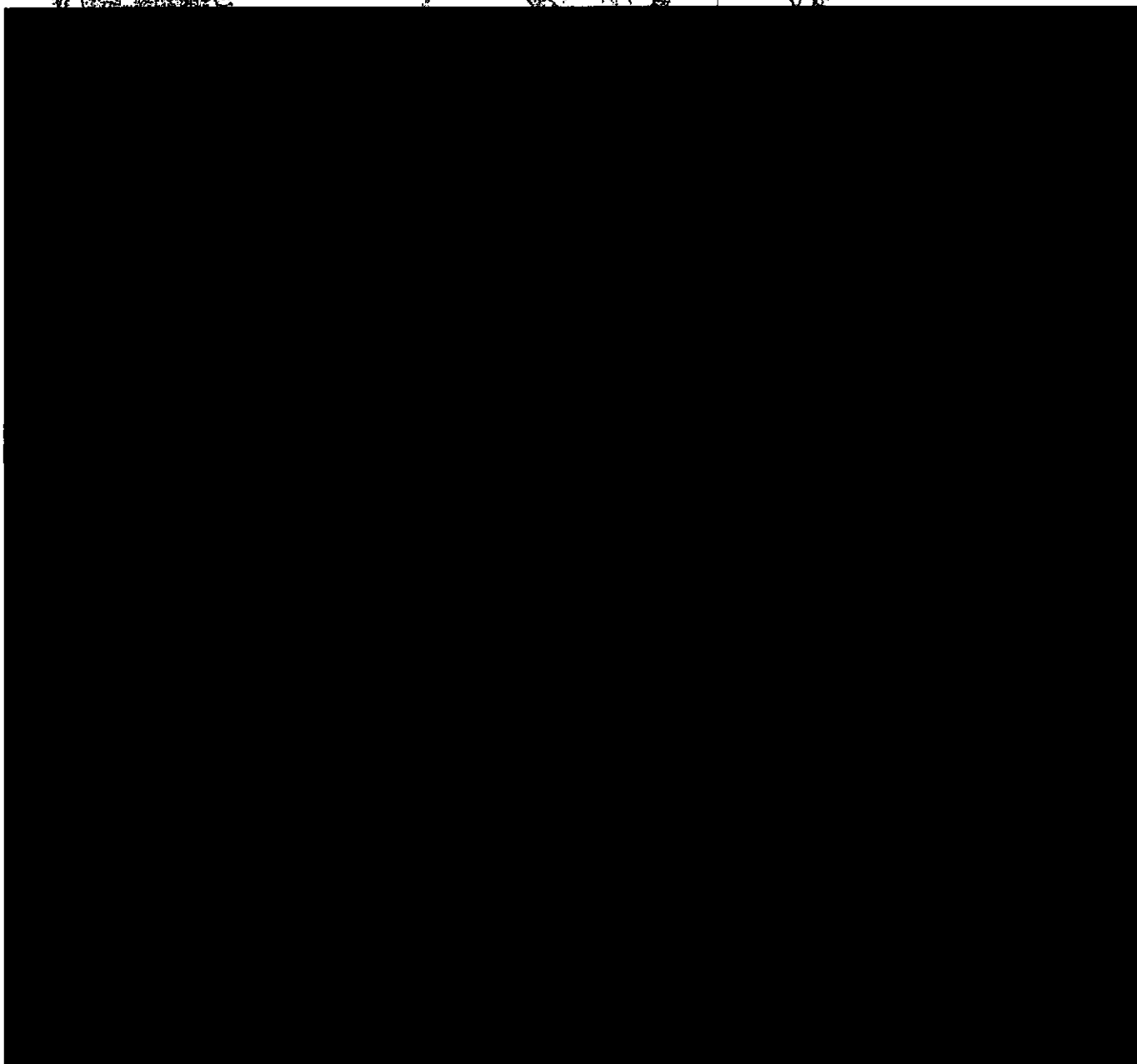
carreteras y puentes
federales

232

DA 324/2013

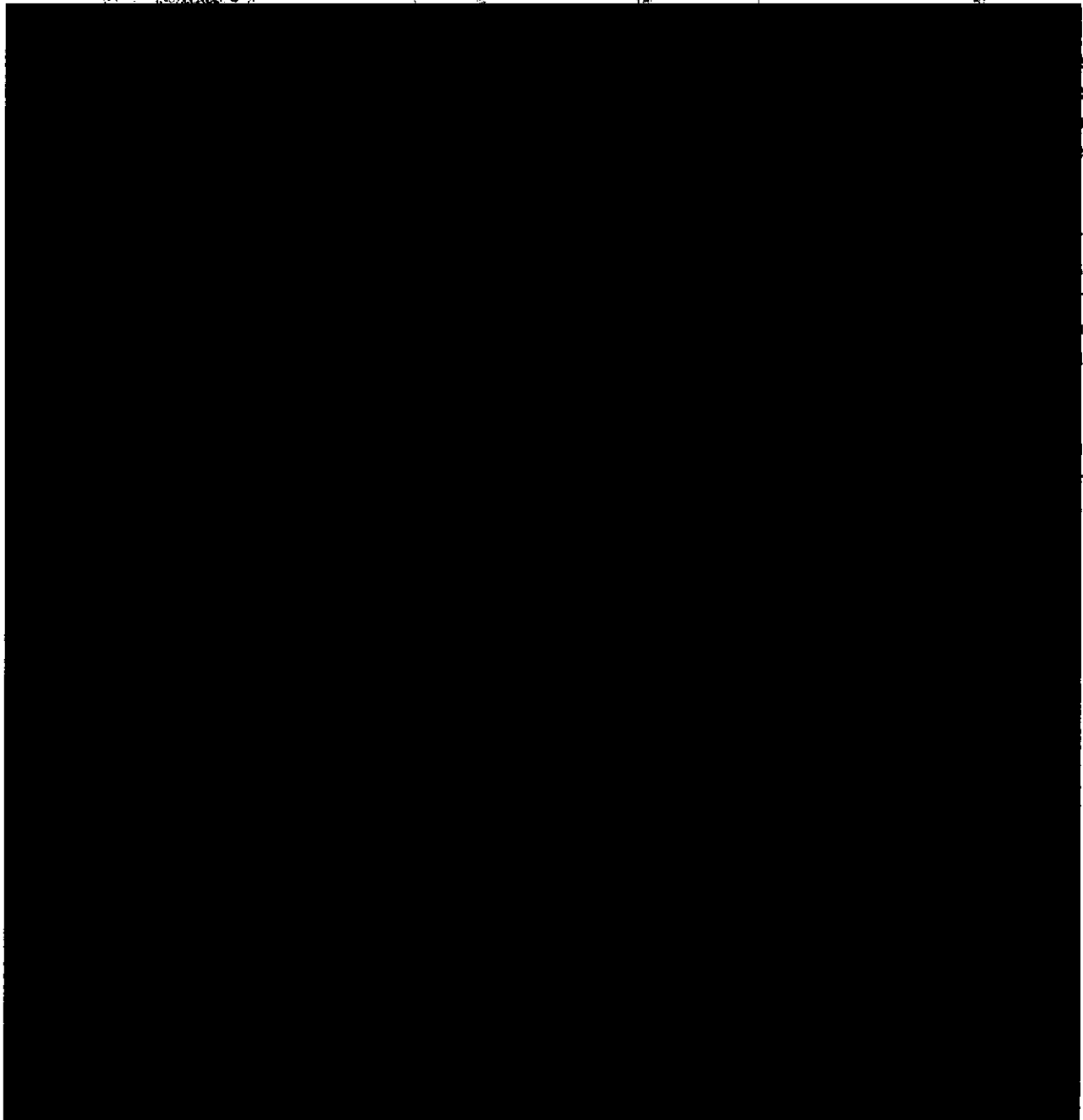
28

DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA



233
24

ANTECEDENTES



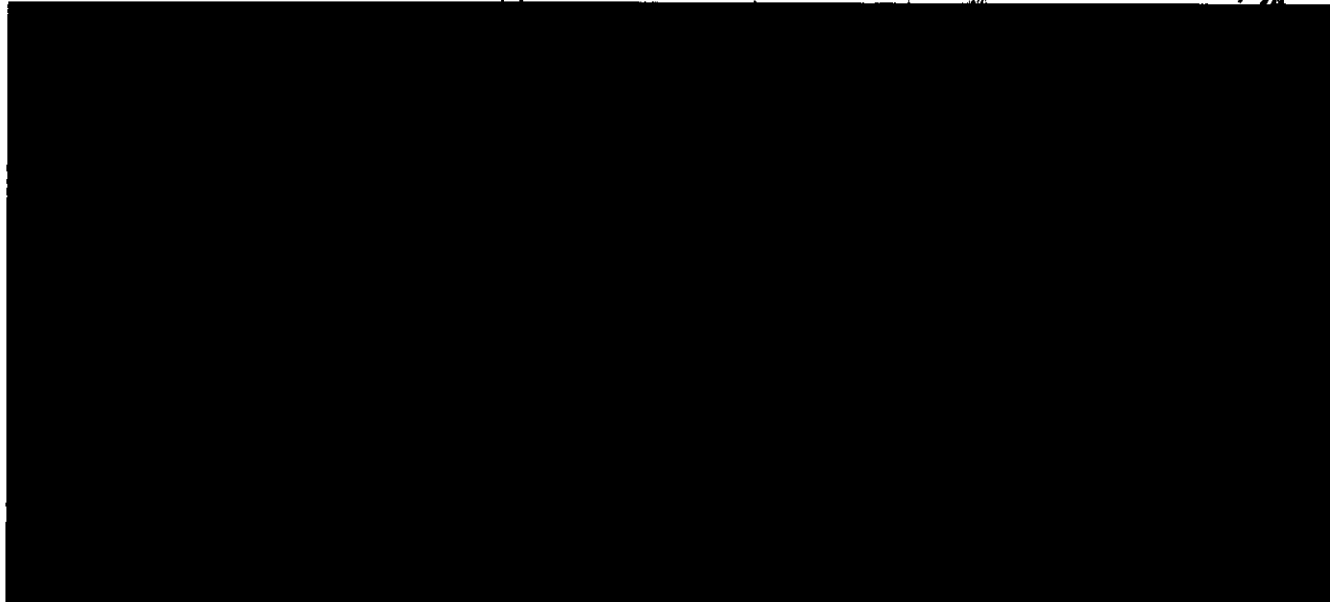
Kilómetro 90+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

SCT
SECRETARÍA DE
TRANSPORTE Y
INFRAESTRUCTURA

caminos y puentes
federales

234



HECHOS



Kilómetro 80+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

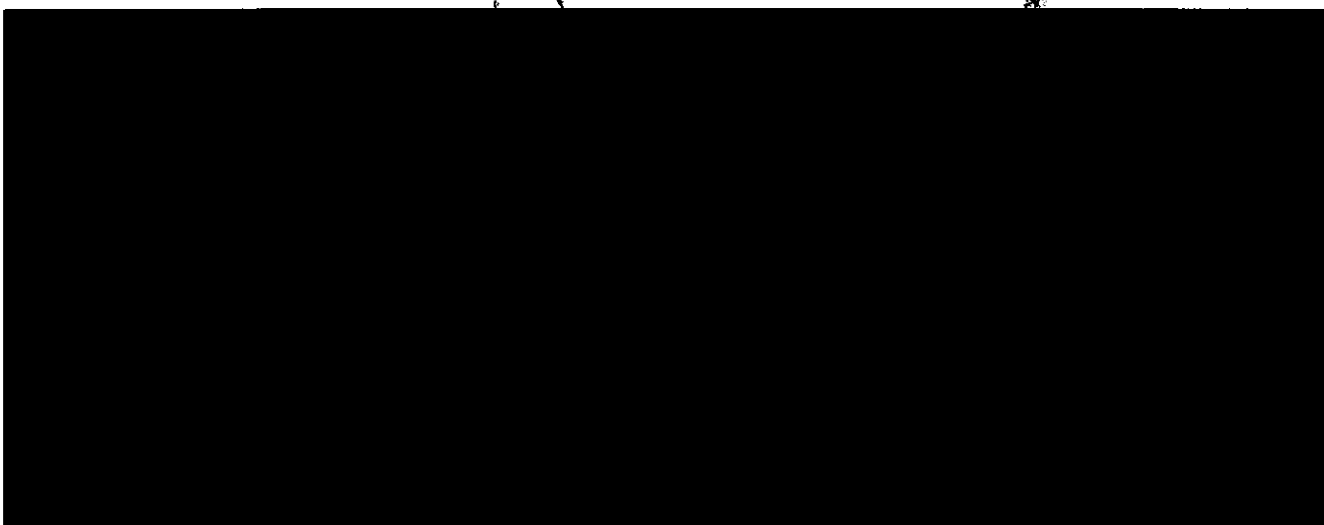
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERNO
Y TRANSPORTES

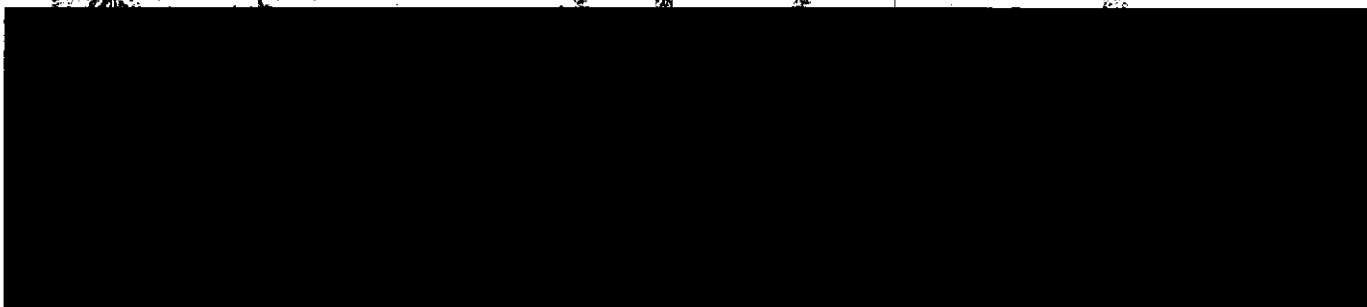
carreteras y puentes
federales

[Handwritten signature]

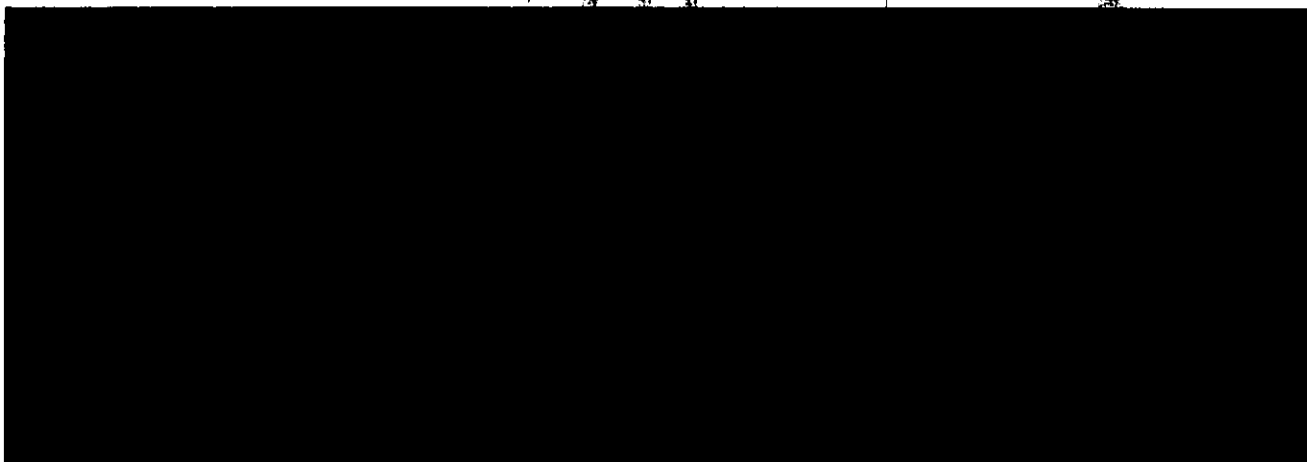


21
35
1

DOCUMENTACIÓN SOBORTE



Por lo anteriormente expuesto; a Usted, C/Agente del Ministerio Público de la Federación,
atentamente solicito:



Kilómetro 80+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERNO
Y TURISMO

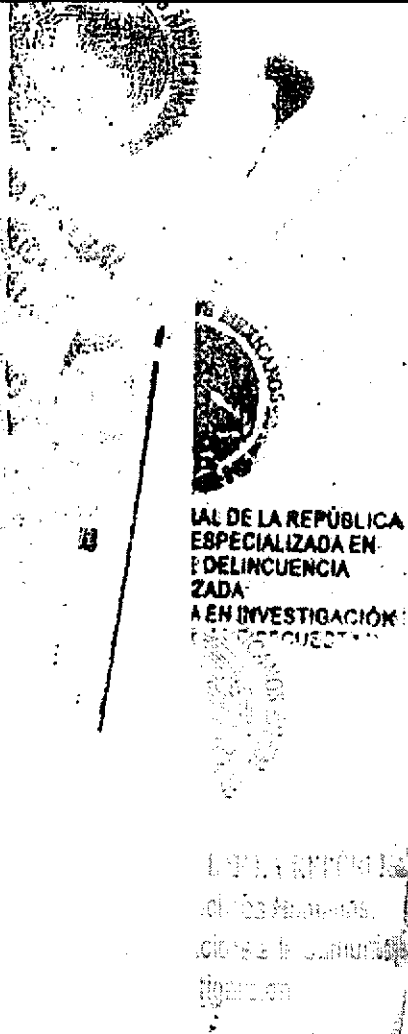
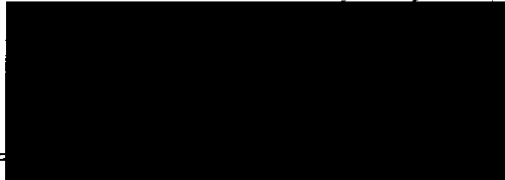
carreteras y puentes
federales

2351

30

236

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE PROQUESTA

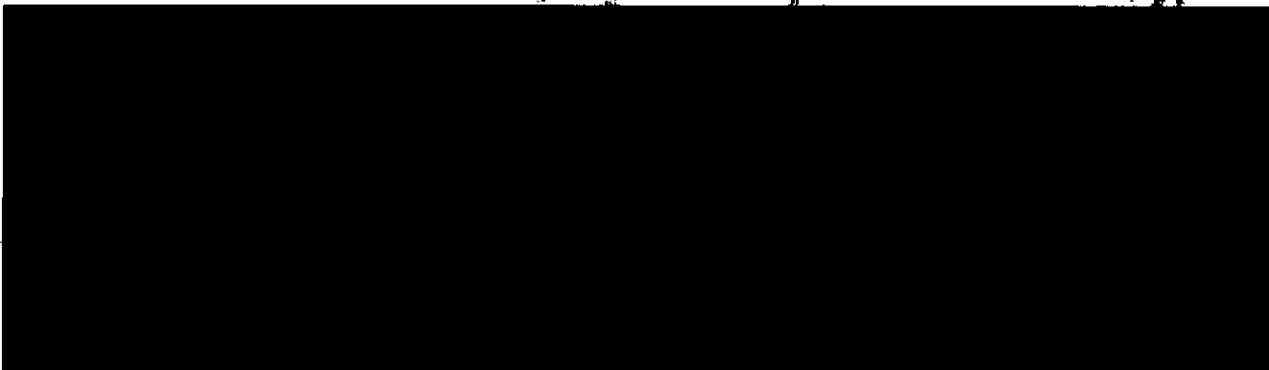
SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERNO
Y TURISMO

Kilómetro 80+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx

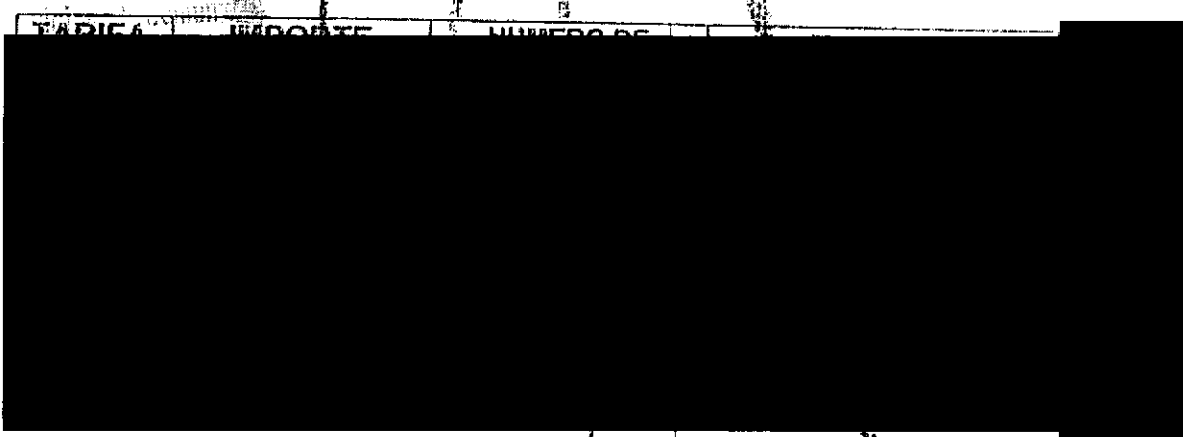
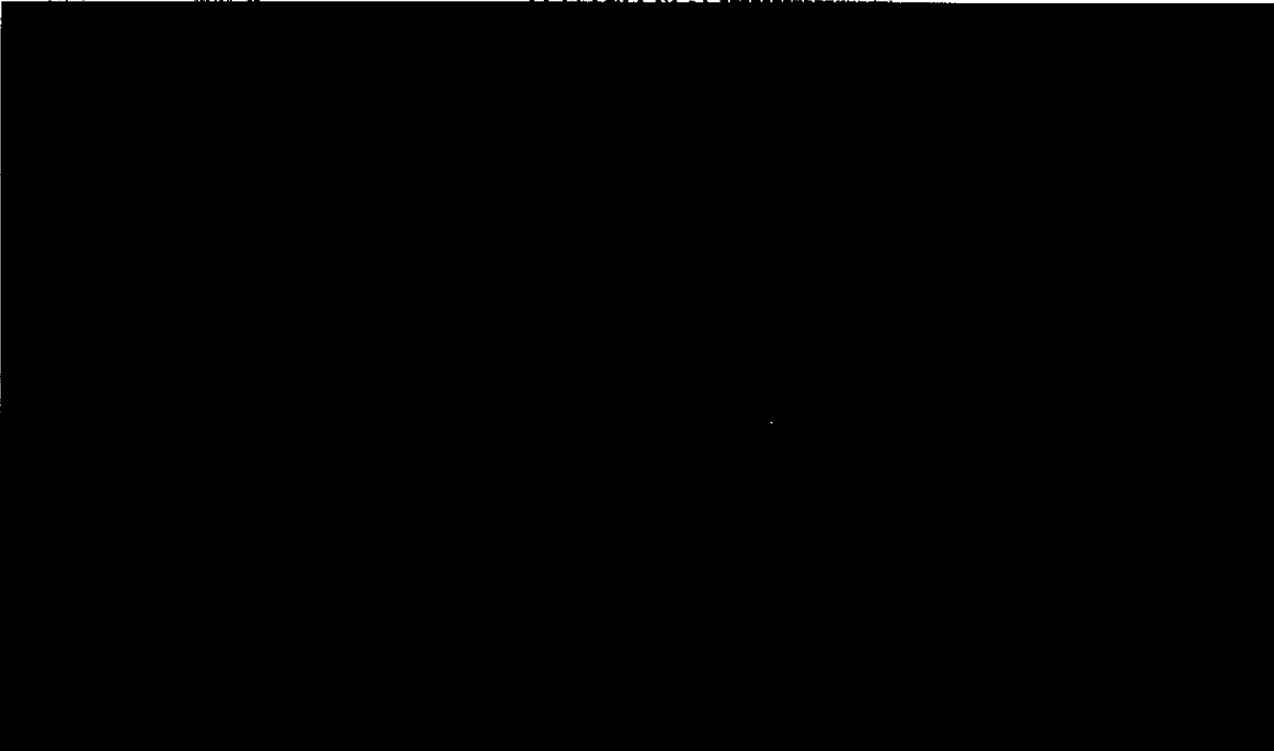
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



HECHOS



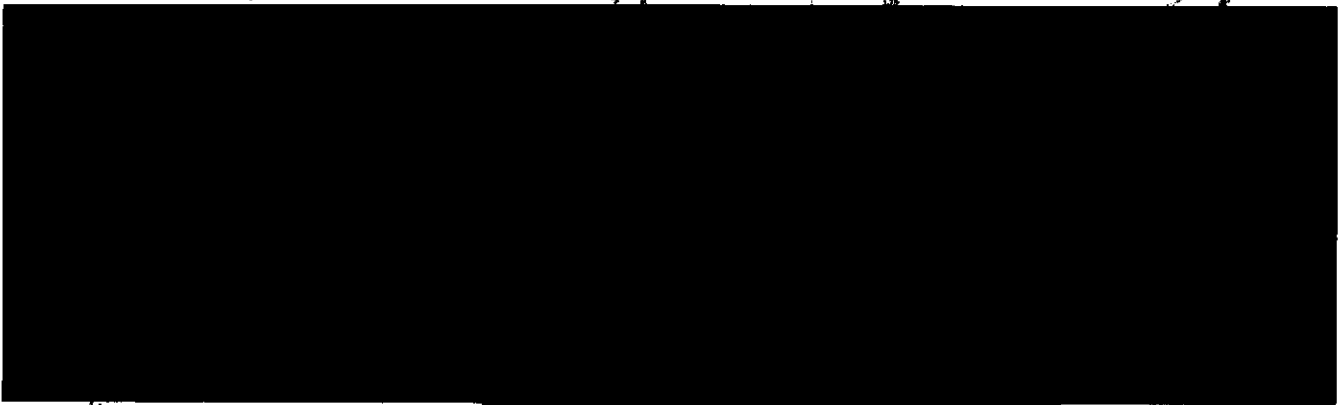
M. 564-950

COL. LA VENTA

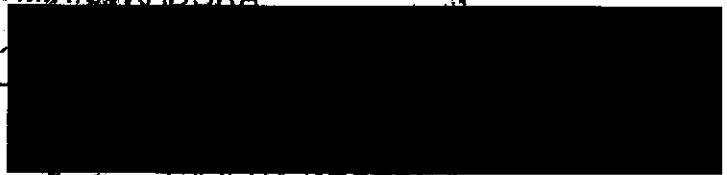
ACAPULCO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA



ADMINISTRADORA



ENCARGADA DE TURNO



CAJERO RECEPTOR

CAJERA RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR



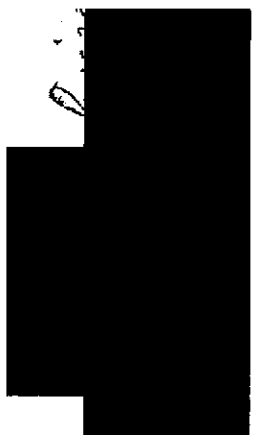
CAJERO RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR

AL DE LA REPUBLICA
de rector de la
servicio de comunica
investigacion






39

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORO VISCO-MANUAL

COBROS Y
RENTAS

FECHA	13/02/2013
CLASIFICACION	12
CANTIDAD	12

	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	TOTAL
T10										45
T11										43
T12										0
T13										7
T14										3
T15										
T16										
T17										
T18										
T19										
TOTAL										79



 GENERAL DE LA
 ADMINISTRACION
 ESPECIALIZADA
 DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 INVESTIGACION

	T10	T11	T12	T13	T14	T15	T16	T17	T18	T19	TOTAL
T10											
T11											
T12											
T13											
T14											
T15											
T16											
T17											
T18											
T19											
TOTAL											79

Observaciones: [Handwritten notes]

79

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORO VISO-MANUAL

caminos y
puentes

FECHA	15/03/13
TURNO	5
CAJERIL	57A



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
CASA DE INVESTIGACIÓN Y DE SEGURIDAD

171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	TOTAL	

TBC	T4C	T5	T6	T7	T8	T9	TOTAL

OBSERVACIONES

[Redacted area]

4448...

El...

162

[Handwritten mark]

[Stamp]

[Redacted area]

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puertos Federales de Ingresos y Servicios Conexos, siendo las dieciséis horas del día 13 de marzo del año mil trece, se reunieron los

[REDACTED] cajeros receptores, para dar fe y hacer constar los siguientes:

HECHOS

Que siendo las 14:00 horas de este día, continúa con el contingente de personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero), en los

[REDACTED]

KM. 364+950	COL. LA VENTA	ACAPULCO, GUERRERO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN

ADMINISTRADORA

[REDACTED]

C. [REDACTED]
ENCARGADA DE TURNO

[REDACTED]

CAJERA RECEPTOR

C. [REDACTED]

CAJERO RECEPTOR

[REDACTED]

CAJERO RECEPTOR

Km. 364+850 COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO

295

~~42~~
 42

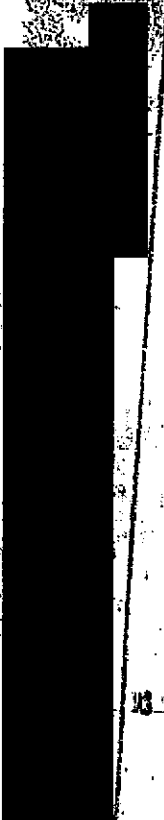
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
 AFORO VISO-MANUAL

CONTENIDO Y
 FOLIOS

13.03.19
 3
 02.0
 6 turns

13.03.19

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN INFLUENCIA RIZADA DA EN INVESTIGACIÓN ERÍA DE SEQUESTRADO	
16	
14	
3	
6	
3	
TOTAL	16



SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO Y TURISMO
Y TRANSPORTES

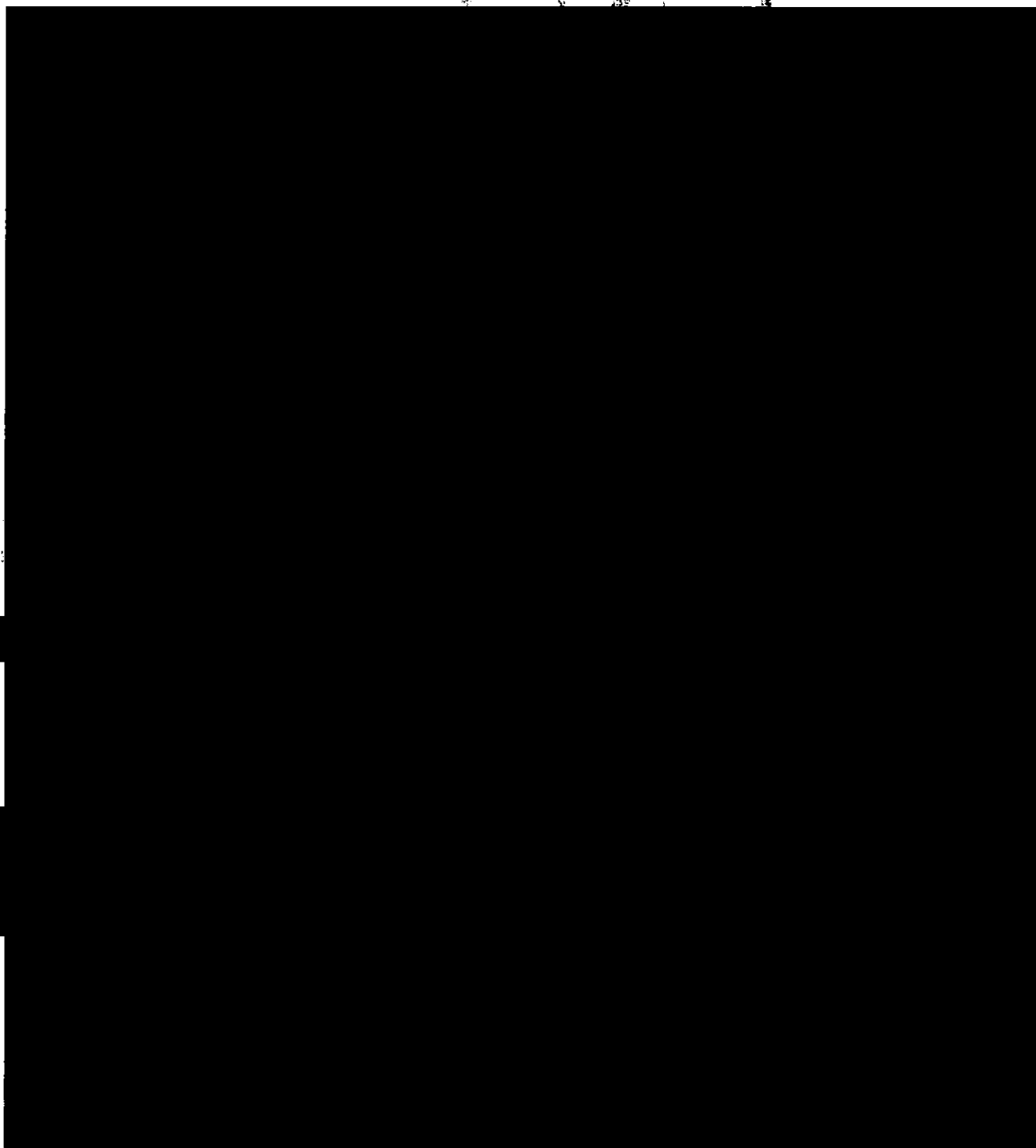
carreteras y puentes
federales

Dr. Beylaco

248

DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

FAIPG
rt. 13
loteación IV
loteación 1



Kilometro 50+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx

FAIPG
rt. 18
loteación II
loteación 2

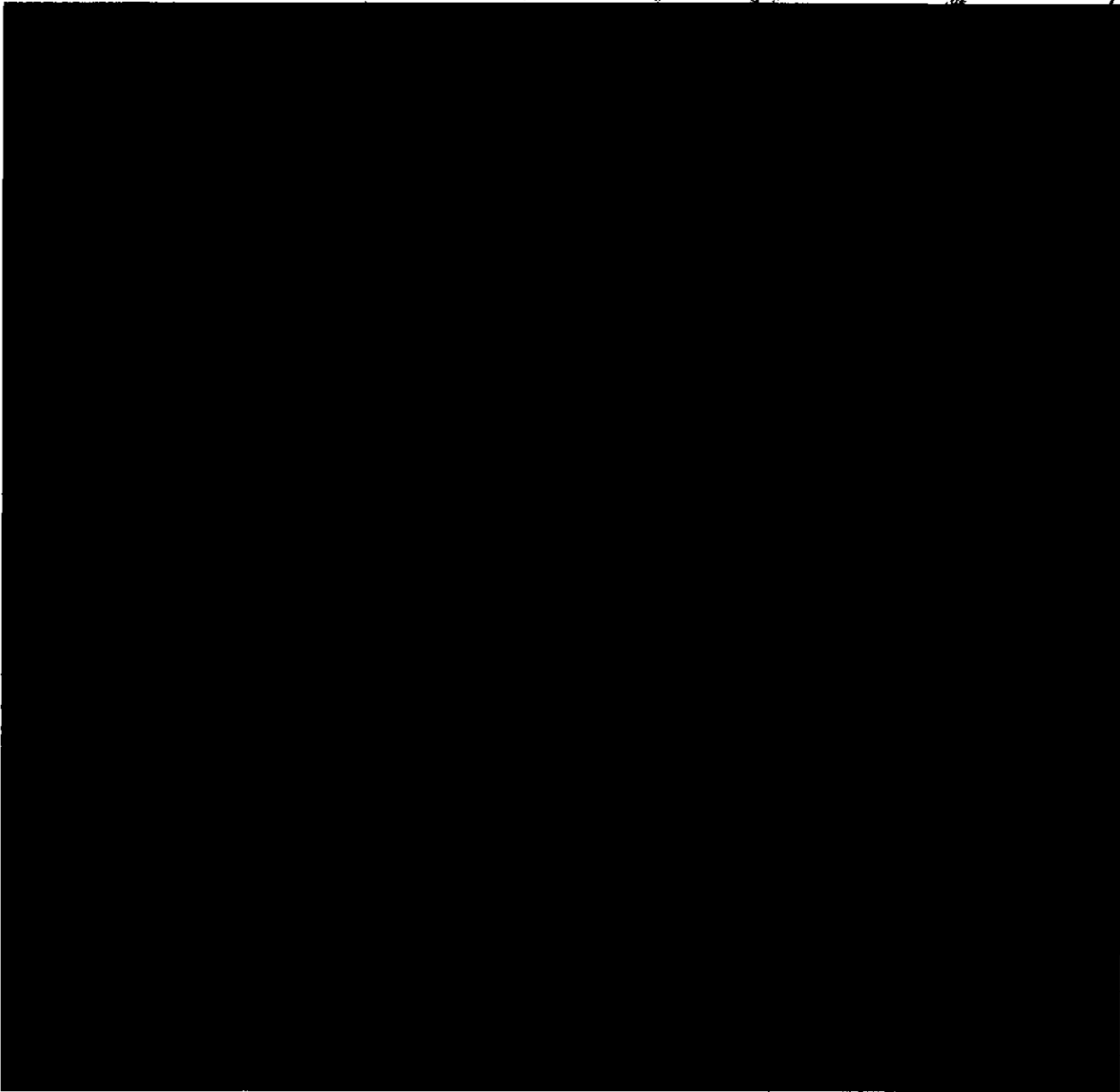
SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERNO
Y TRANSPORTES

carreteras y puentes
federales

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

ANTECEDENTES



Kilómetro 80+000, Autopista México Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx

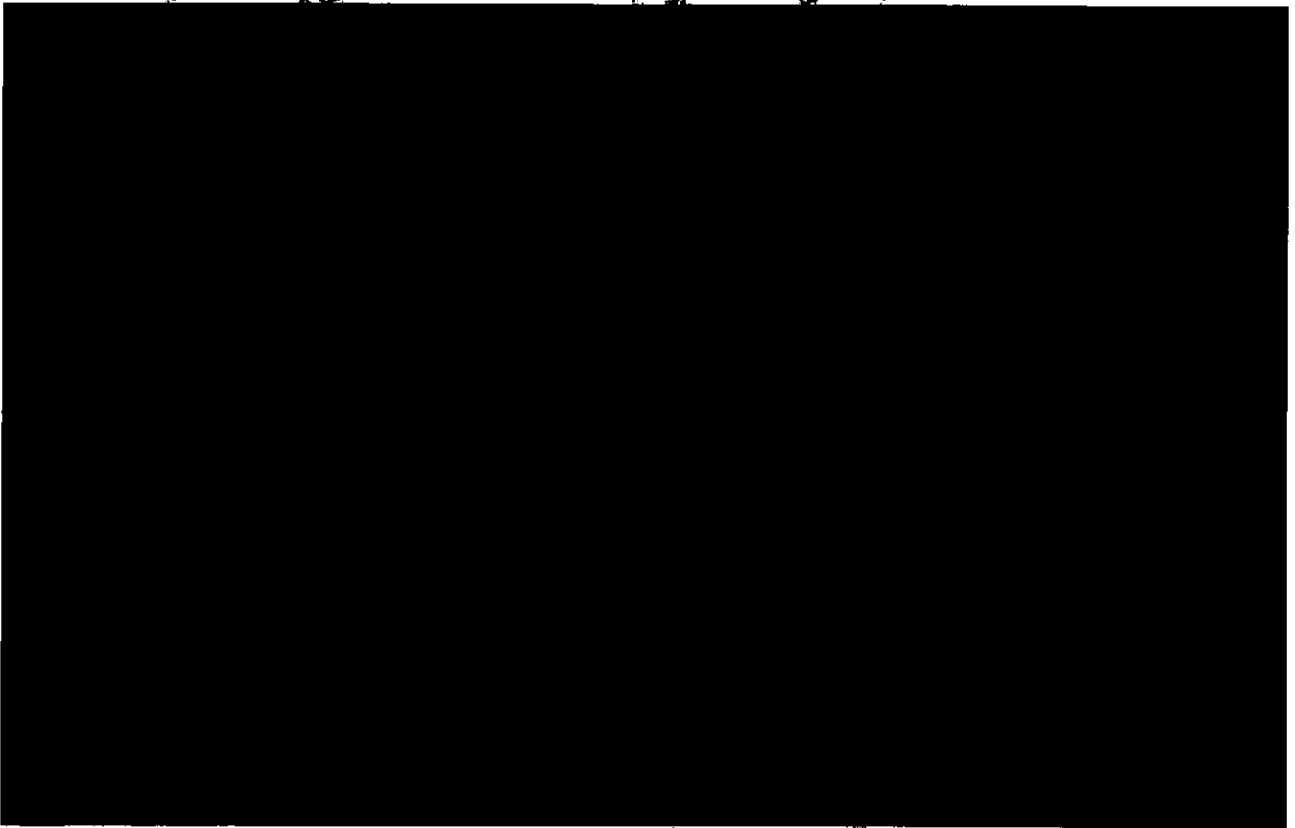
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

150/20

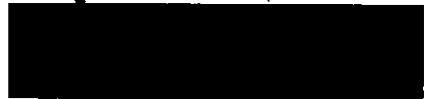
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



HECHOS



Kilómetro 80+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufitob.mx

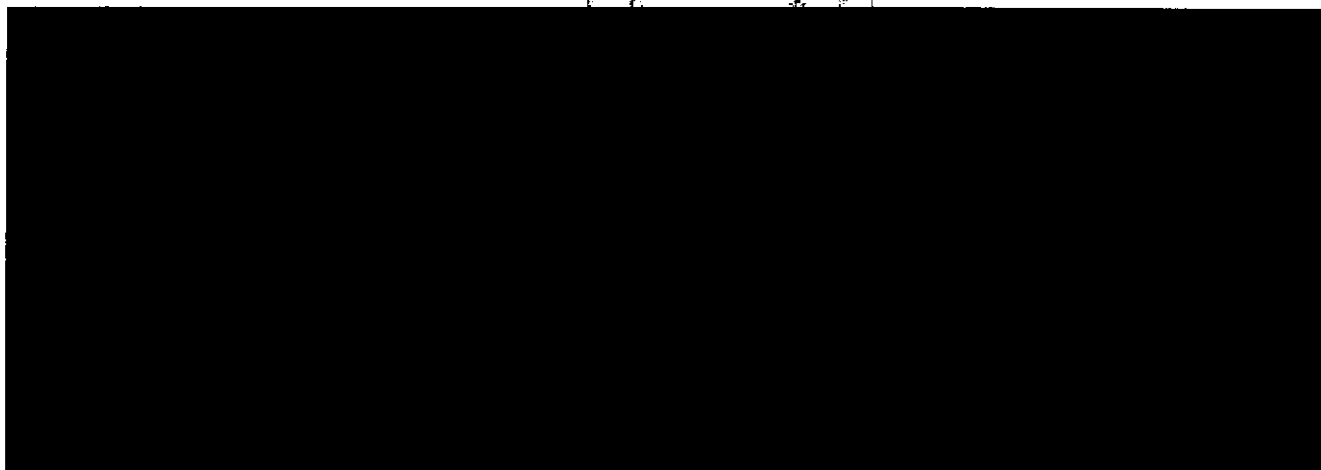


SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIO EXTERNO
Y FOMENTO

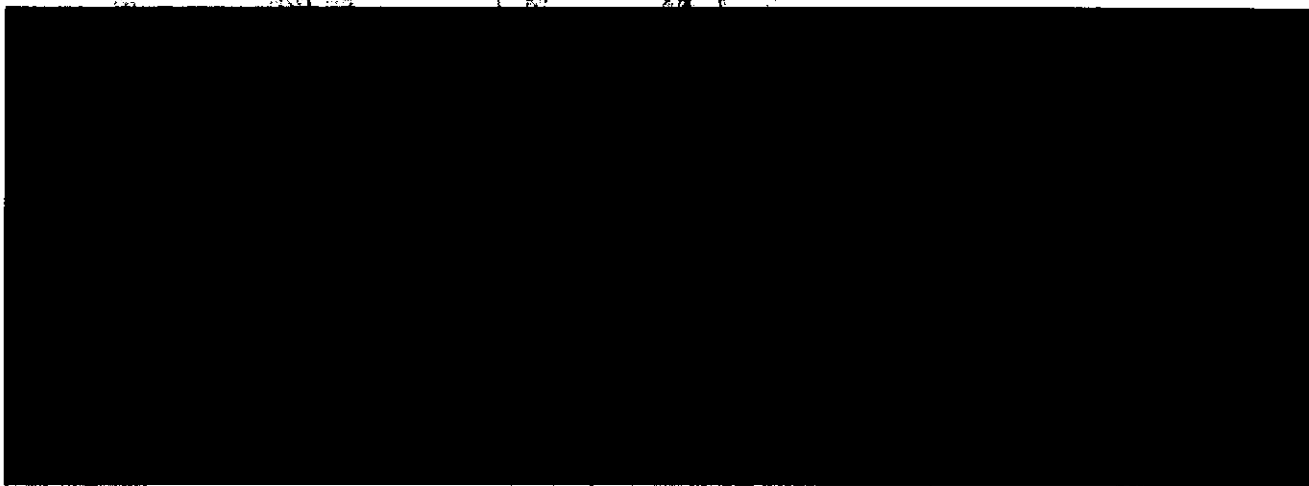
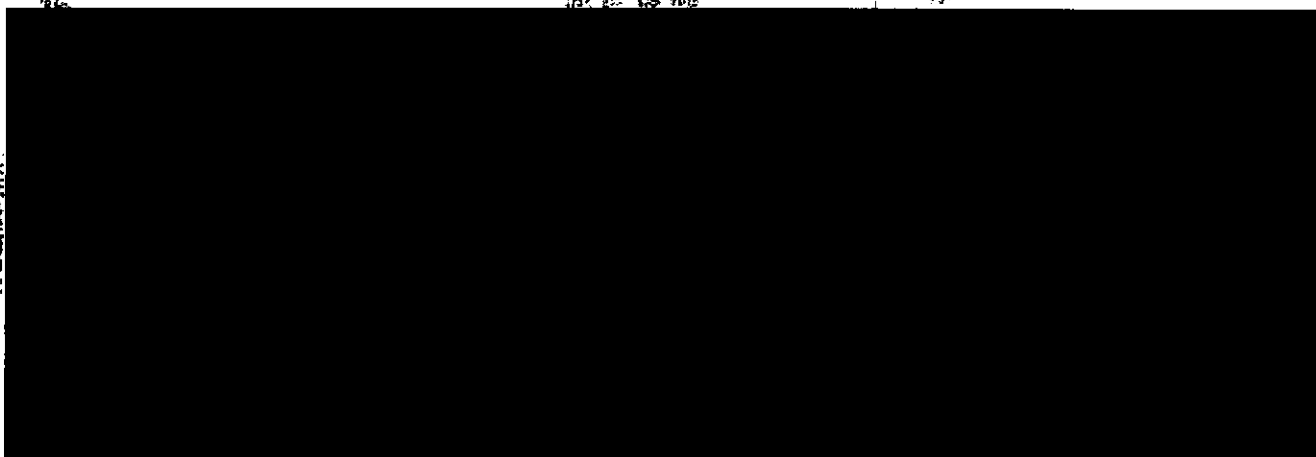
carreteras y puentes
federales

251



ESTADO

DOCUMENTACIÓN SOPORTE



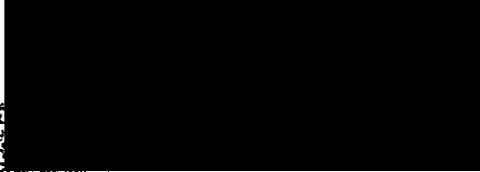
Kilómetro 80+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.capufe.gob.mx



250
48 252



Protesto lo necesario



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOMENTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOMENTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO EXTERNO Y TURISMO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA

Kilómetro 80+000, Autopista México-Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos
C.P. 62210 tel. (777) 311-50-02 www.captife.gob.mx

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

253

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, siendo las catorce horas del día 13 de marzo del año dos mil

trece; se reunieron los C.P. [redacted] administrador, [redacted] Rendón Popoca, encargada de turno, C. [redacted] [redacted] [redacted] cajeros receptores, para dar fe y hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

Que siendo las 12:00 horas de este día, se presentan numerosos contingentes con personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero) colocándose unas doscientas personas aproximadamente, enmarcando los carriles del cobro [redacted]

KM. 364+950 COL. LA VENTA ACAPULCO, GUERRERO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Caminos y
Puercos

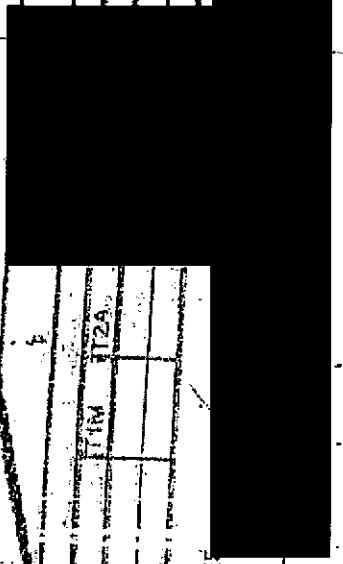
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFOROS MANTENIMIENTO

FECHA	20/1/13
TURNOS	13
RENTAS	2.71

TOTAL	104							



GENERAL DE LA REPUBLICA
 GENDARMERIA ESPECIALIZADA EN
 COMANDO EN JEFE DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 CENTRO DE INVESTIGACION
 DE SEGURIDAD



TBC	140	151	17	18	19	TOTAL

CONSERVACIONER

28

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, siendo las dieciséis horas del día 13 de marzo del 2011 mil trece; se reunieron los [REDACTED]

[REDACTED] cajeros receptores, para dar fe y hacer constar los siguientes:

HECHOS

Que siendo las 14:00 horas de este día, continúan con el contingente de personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

KM. 364+950

COL. LA VENTA

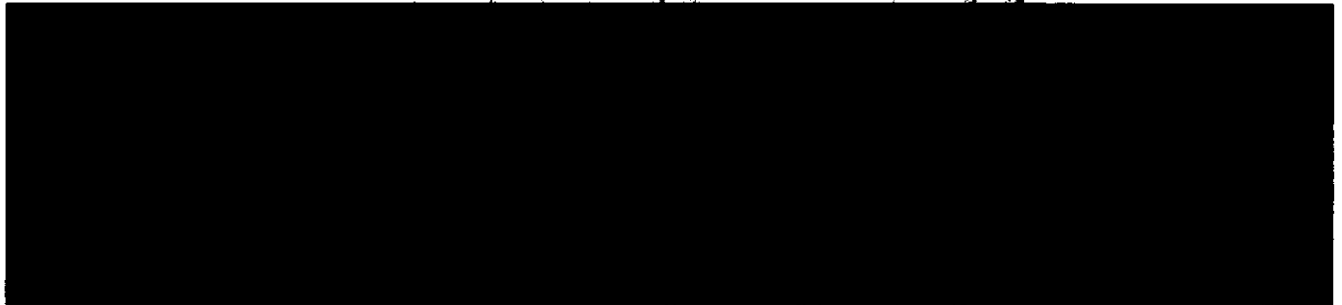
ACAPULCO, GUERRERO

[REDACTED]

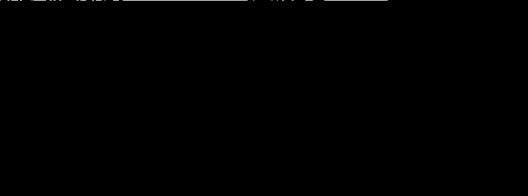
[REDACTED]

250
96

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA



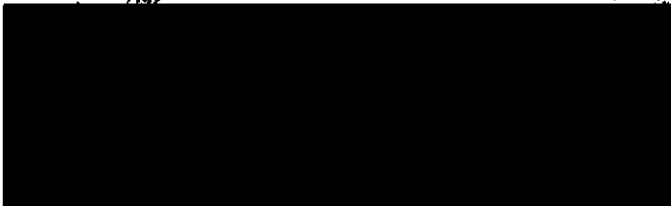
ADMINISTRADORA



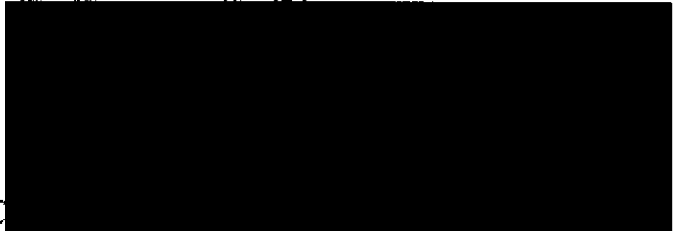
ENCARGADA DE TURNOS



CAJERA RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

KM. 364+950

COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO.

camión y
pasajeros

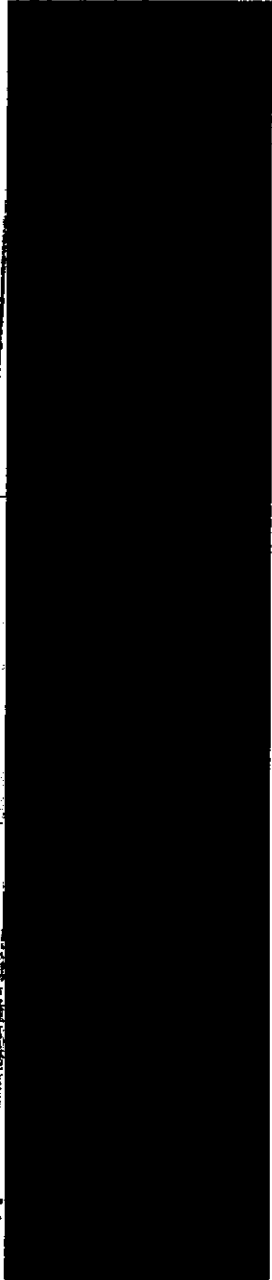
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORGANISMO MANUEL

FECHA 13/05/13
TURNO 6 turno
CENTRO 00113



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO



260

42

caminos y
puentes

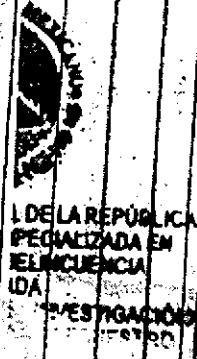
PLAZA DE COMERCIO

2013
6 Turno

RECEPCION	1015	1000	1000
TEND	1000	1000	1000
CABEIL	1000	1000	1000

157-57

157



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
PECAJAZADA EN
EFICIENCIA
DA INVESTIGACION

USO	TIM	TZA	TBA	T4A	T2C	T3C	T5	T4	TIP	TOTAL
I										
II										
III										
IV										
V										
VI										
VII										
VIII										
IX										
X										
XI										
XII										
XIII										
XIV										
XV										
XVI										
XVII										
XVIII										
XIX										
XX										
XXI										
XXII										
XXIII										
XXIV										
XXV										
XXVI										
XXVII										
XXVIII										
XXIX										
XXX										
TOTAL										

261

186

OBSERVACIONES
SE AGOTARON LOS MANEJOS
LAS 12:01 DESPUES DE
HACERLO UN SUOTUNDO



292

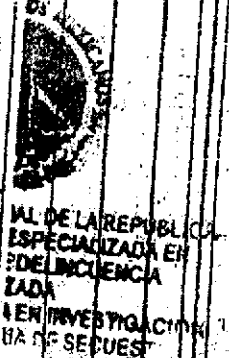
CENTRO Y PUNTO

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORO VISO MANUAL

ESTADO
SERIAL
15-03-13
13 JUNIO
5 A

1456

160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	TOTAL	
																					158



160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179

160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179

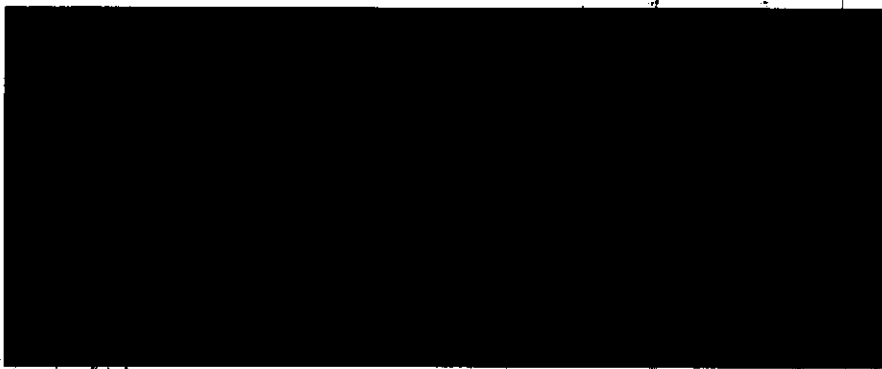
160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179

170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	TOTAL

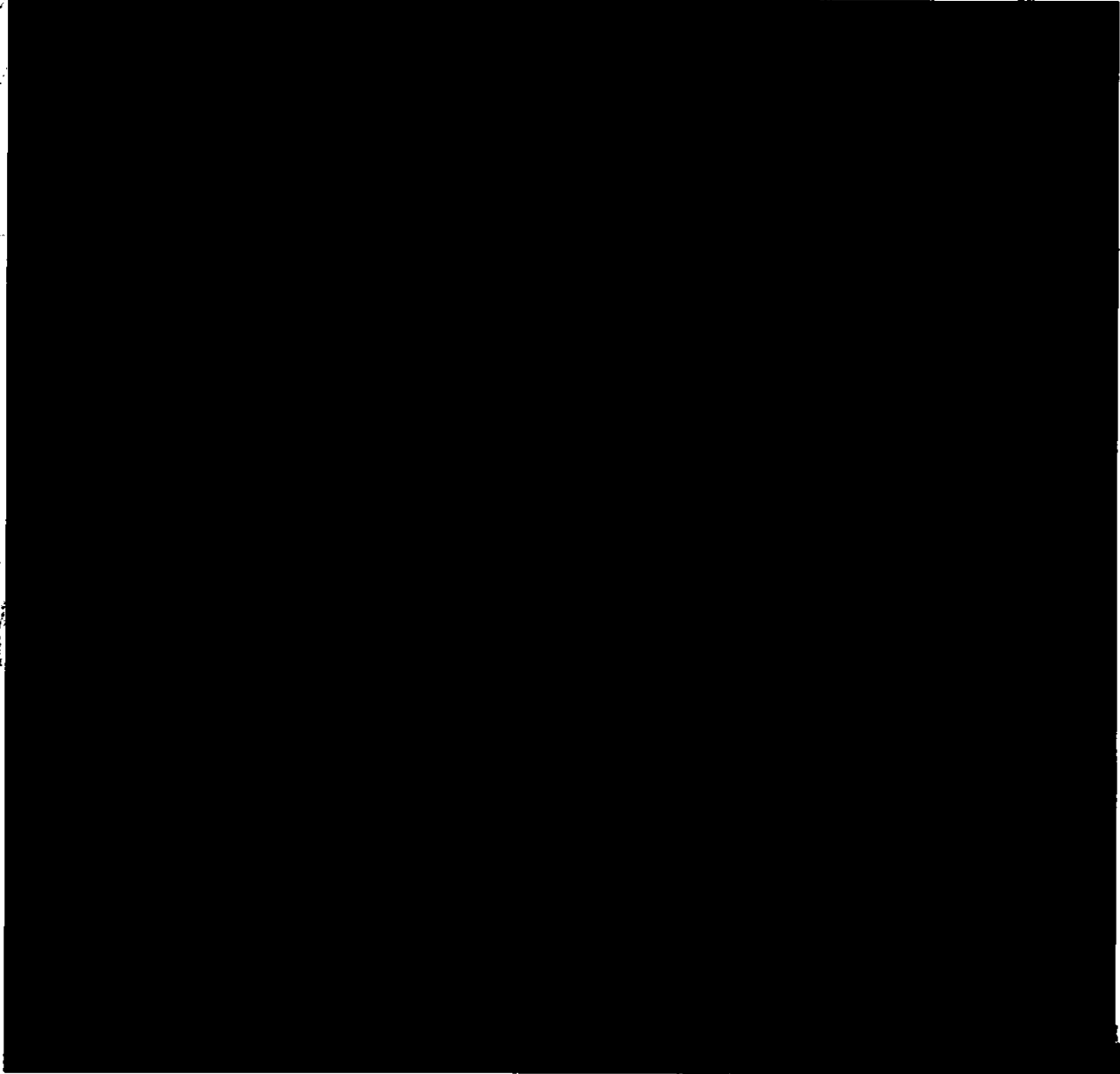
SECCION DE HOMBRES
 OBSERVACIONES
 SECCION DE MUJERES
 HACE UNOS DIAS
 MANIFIESTANTES A LA
 MONEDA DE LOS
 18.5

FCR

263



Acapulco de Juárez, Gro. a 18 de Abril de 2013



4/18/13



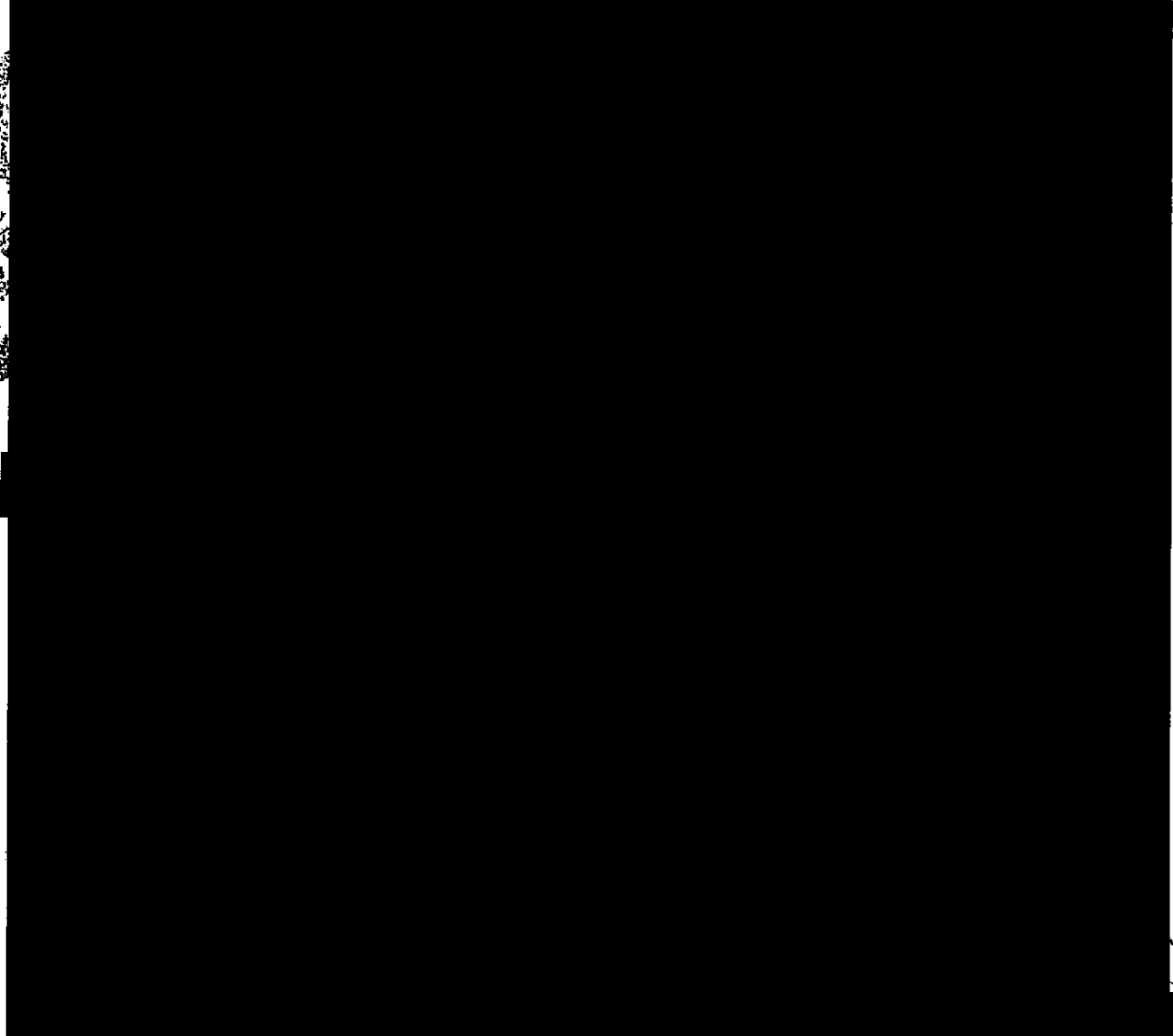
23
/



RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
18/04/2013
10:05 AM

Acapulco de Juárez, Gro., a 18 de Abril de 2013.

C.
AL



100



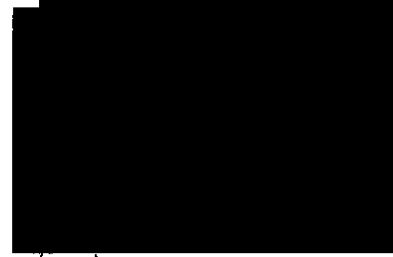
265

ACUERDO DE RECEPCIÓN



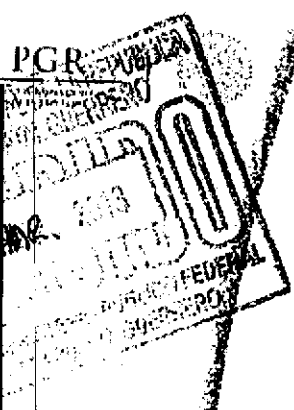
es
--
ha
D
en
del
en
to,
se
an
EL
un
A
de
de
se
el
A
ka
a
y
to
--
n
--
z,
A
3"
L
L

TESTIGOS DE ASISTENCIA:



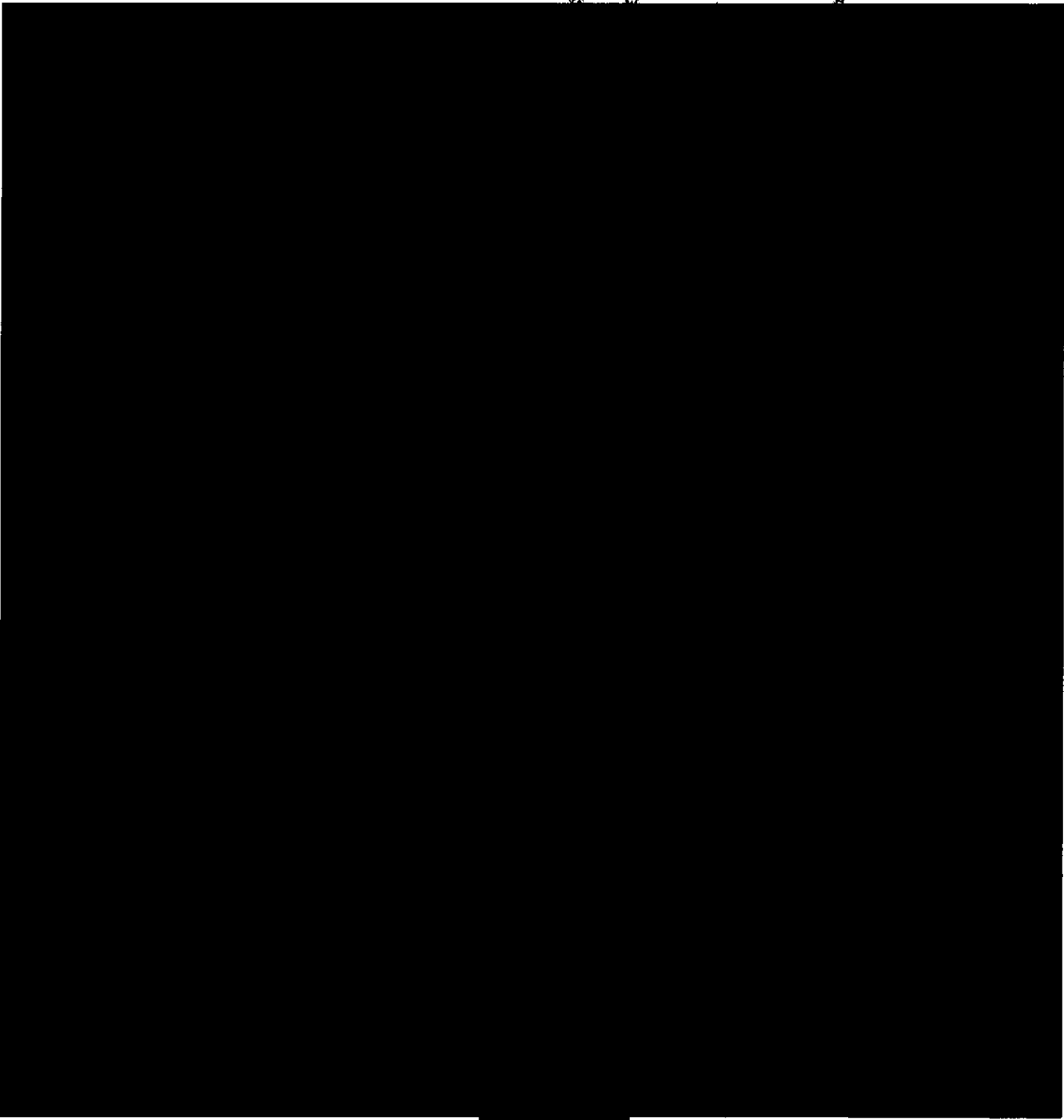
A.



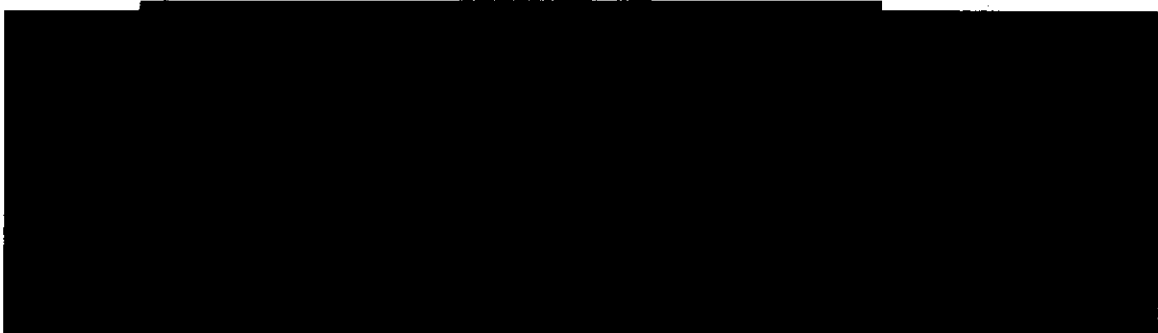


266
266

...cional y Centenario del Ejército Mexicano".

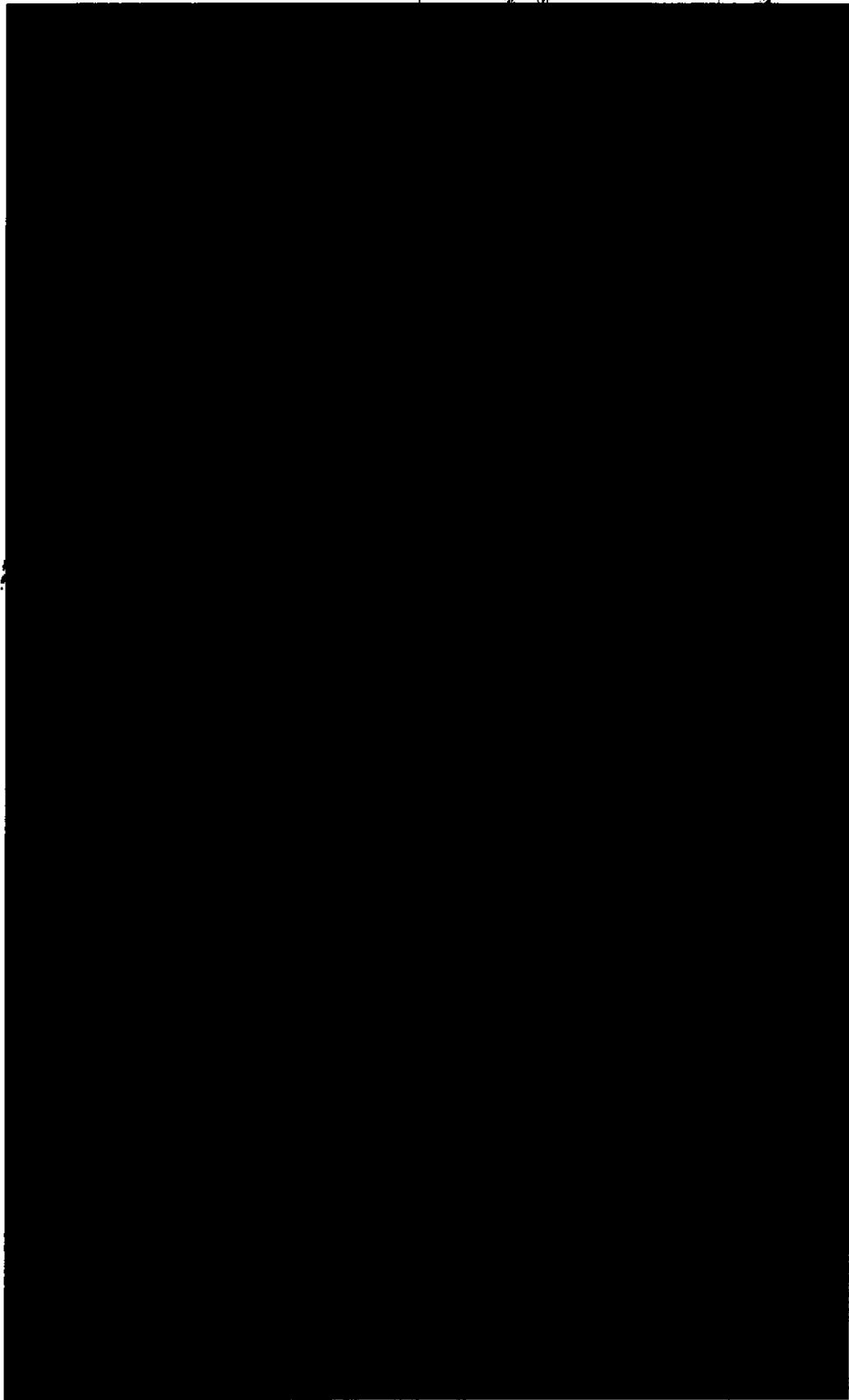


C. C. P.-
C. C. P.-
C. C. P.-

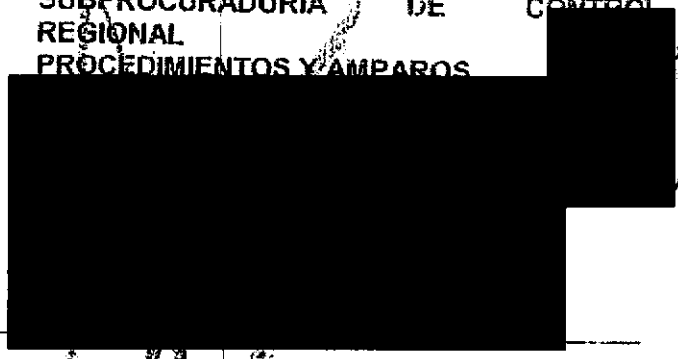


26
267

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE GUERRERO.



PCR



268

COMPARECENCIA DEL C.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO

PGR

[Redacted]

269

[Redacted]

[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[Redacted]

[Redacted]



25
26
270



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACION
RIA DE SEQUEST

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
GOBIERNO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
MEXICO, GOBIERNO.

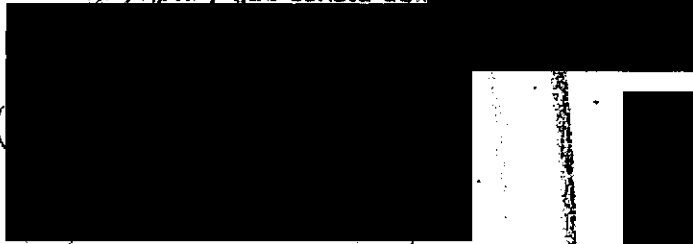


gente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

CERTIFICADA:

Que la presente copia fotostática concuerda íntegramente con su original, misma que tiene a la vista y que consta de [redacted] hojas.



22
137

[Redacted]

Notario Público Núm

SEGUN
Testimonio de la Escribana de:

AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
IADA
(E INVESTIGACIÓN)

[Redacted]

RECUERDO
1985
1986
1987
1988
1989

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Notario Público

[Redacted]

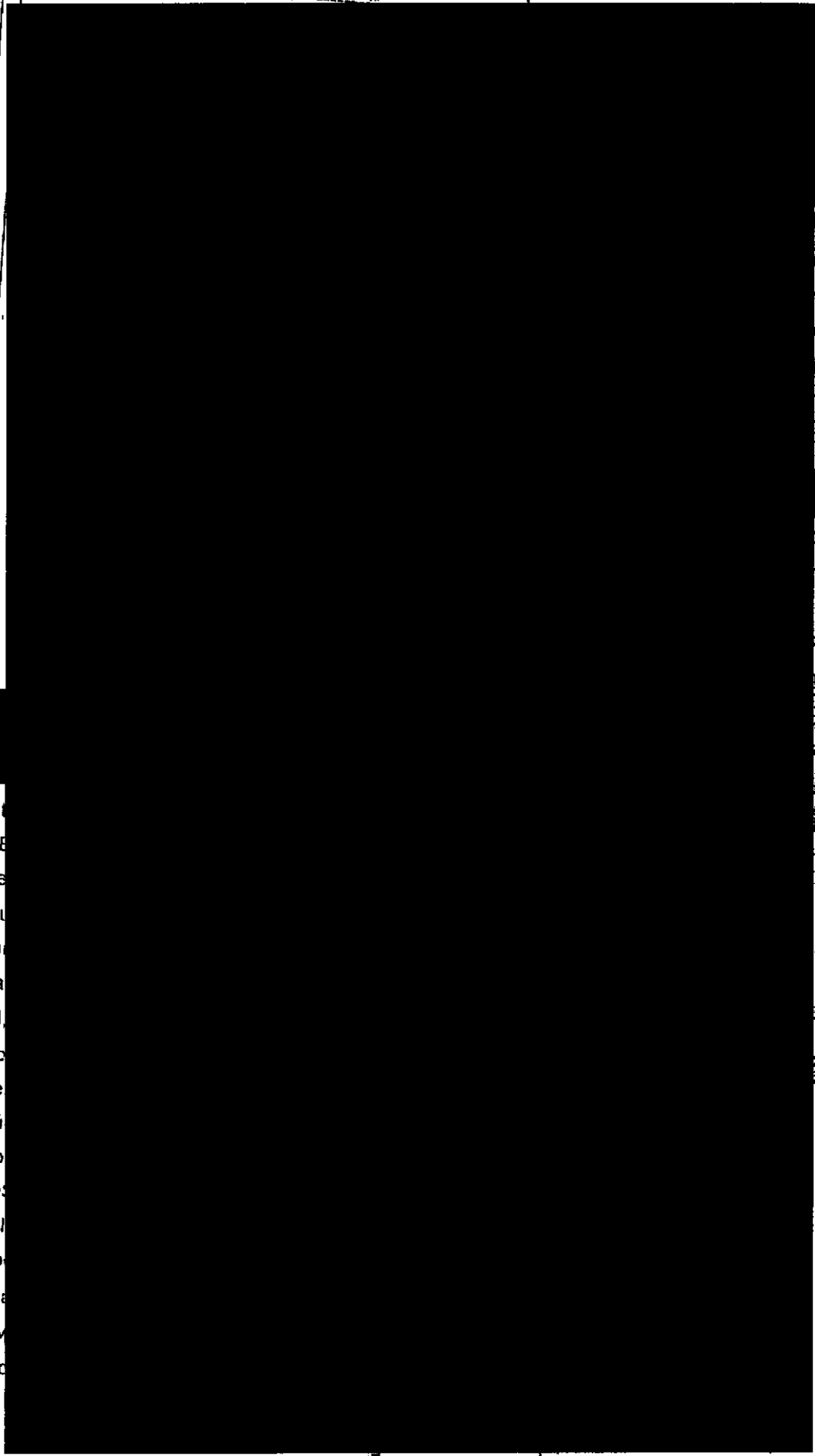
Gobierno del Estado de Veracruz
 Registro Público de Comercio y Archivo de Negocios
 03 JUN 2008
 No. 17273
 Folio



[Large redacted area covering the main body of the document]

[Redacted area on the right side of the page]

tribunales fiscales.



MINOS

legajo

onios

edita

EVE

A Y

la

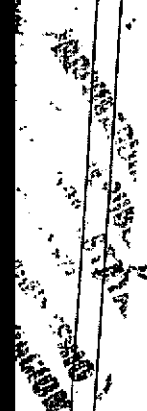
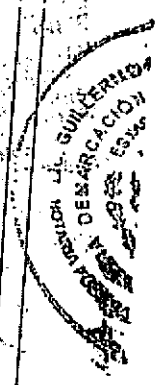
OS

nto

O

o

Y

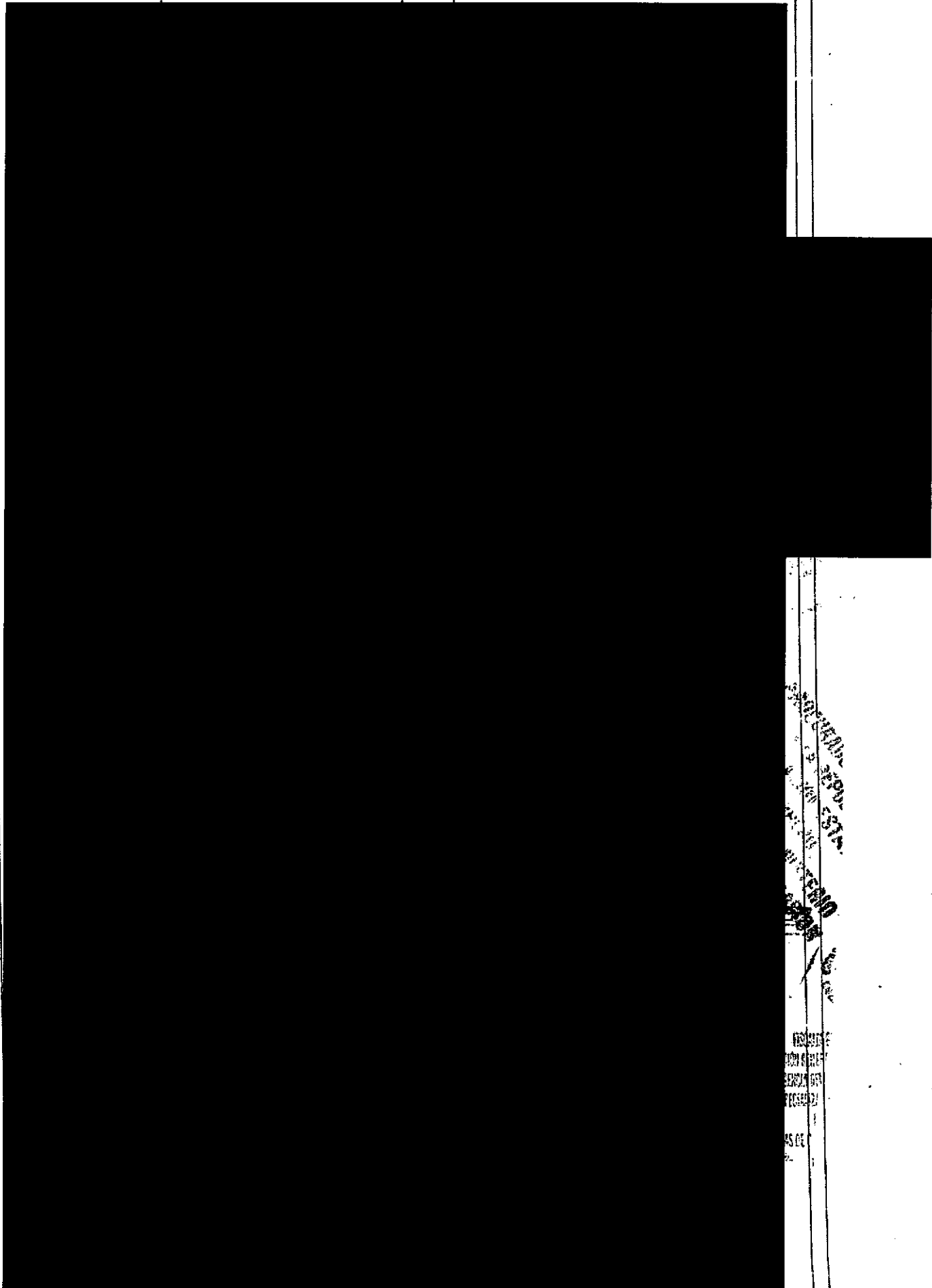


FISCALIA DE
INTEGRACION GENERAL
AGENCIA DEL IVA
ESPECIALIZADA
VIA DE COMERCIO
012.8

Notario Público No

1
A
OK

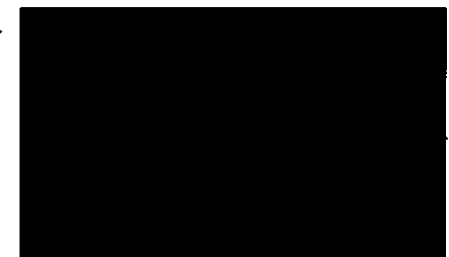
20



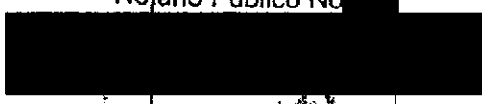
SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
00980
1980

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
00980
1980

27



Nojario Público No

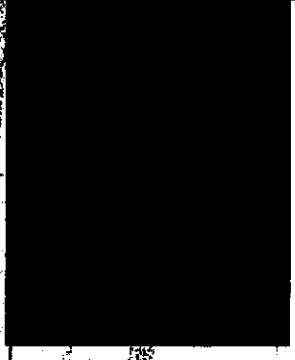
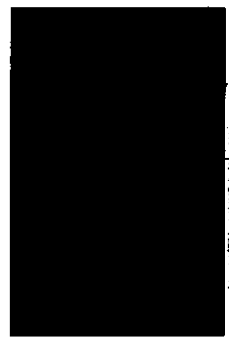
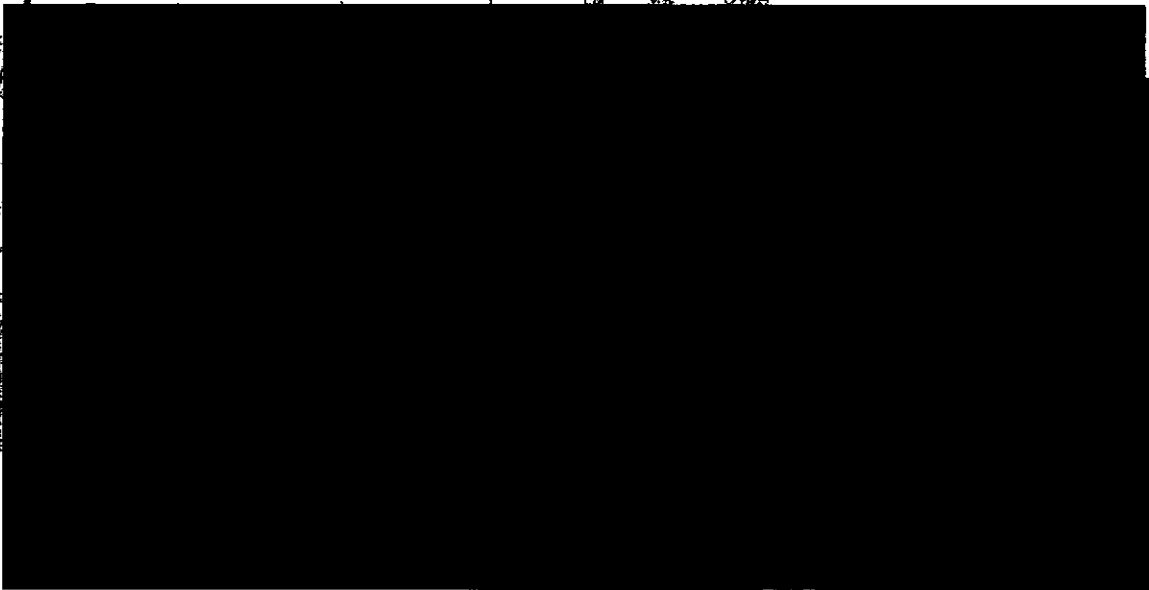


Handwritten mark

2



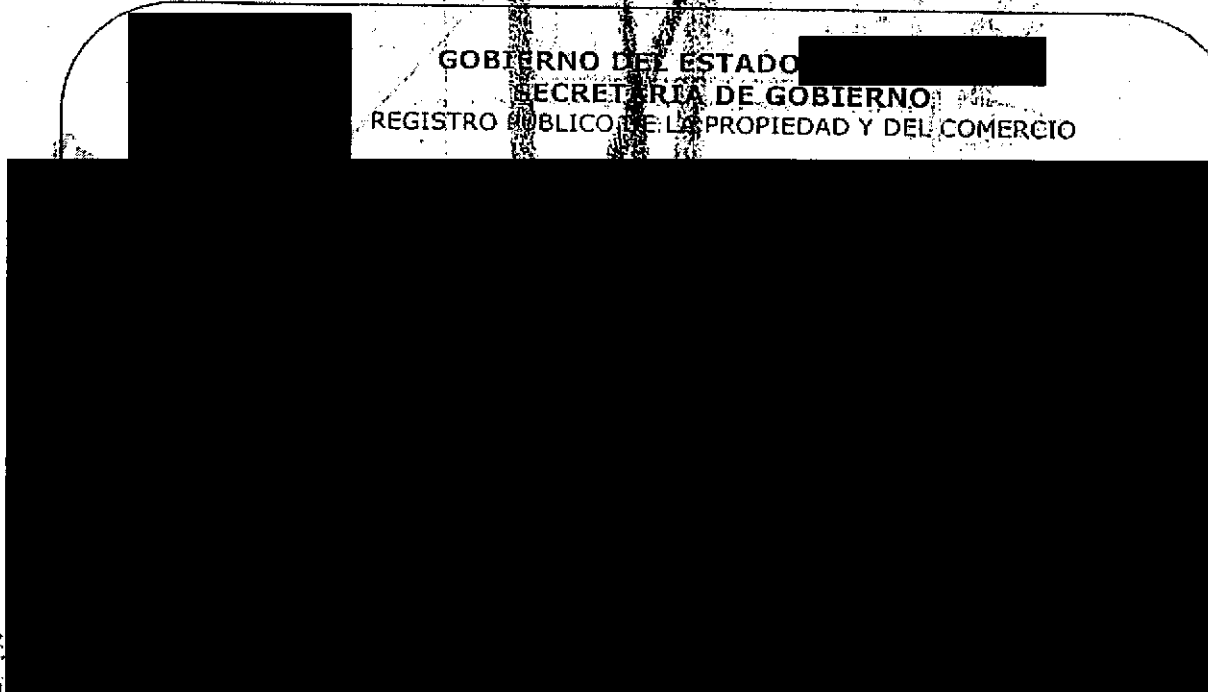
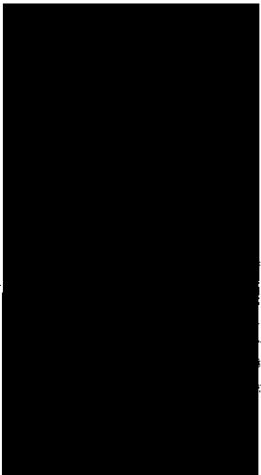
BOGOTÁ
BOGOTÁ



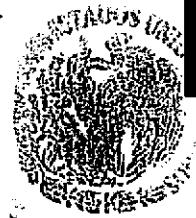
LA SEGURIDAD
DE LOS
BOGOTANOS

127

22



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



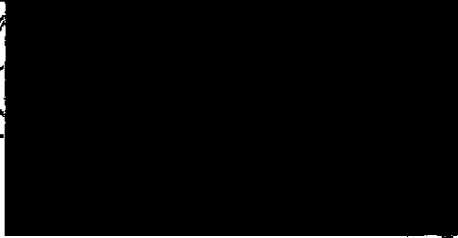
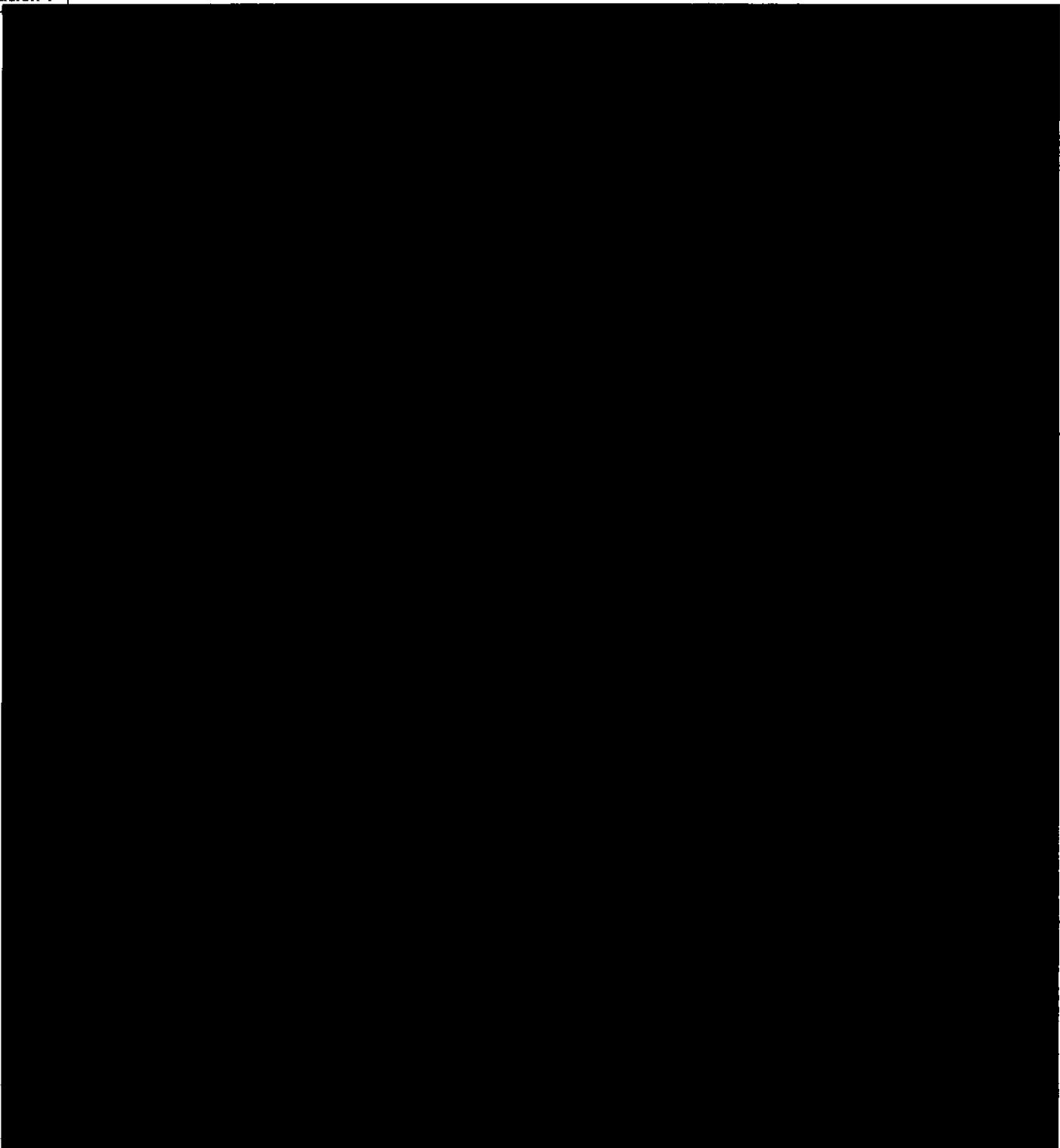
AL CALIFICADO DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
S EN INVESTIGACIÓN
PIA



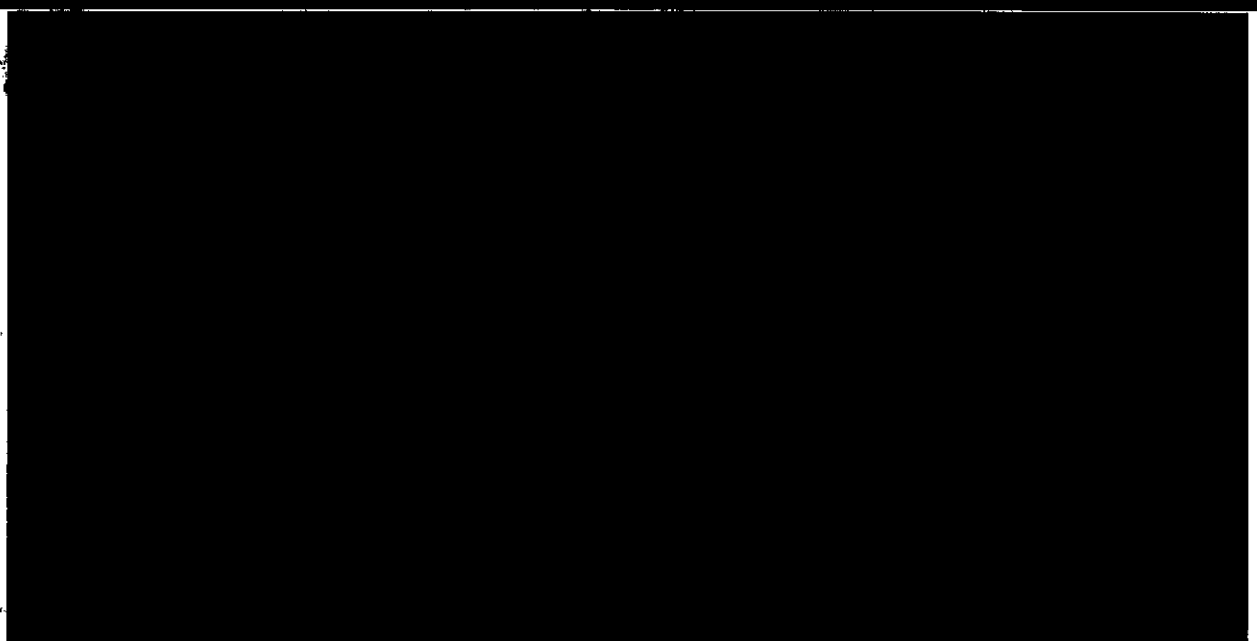
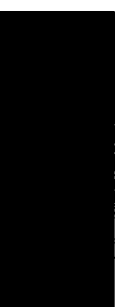
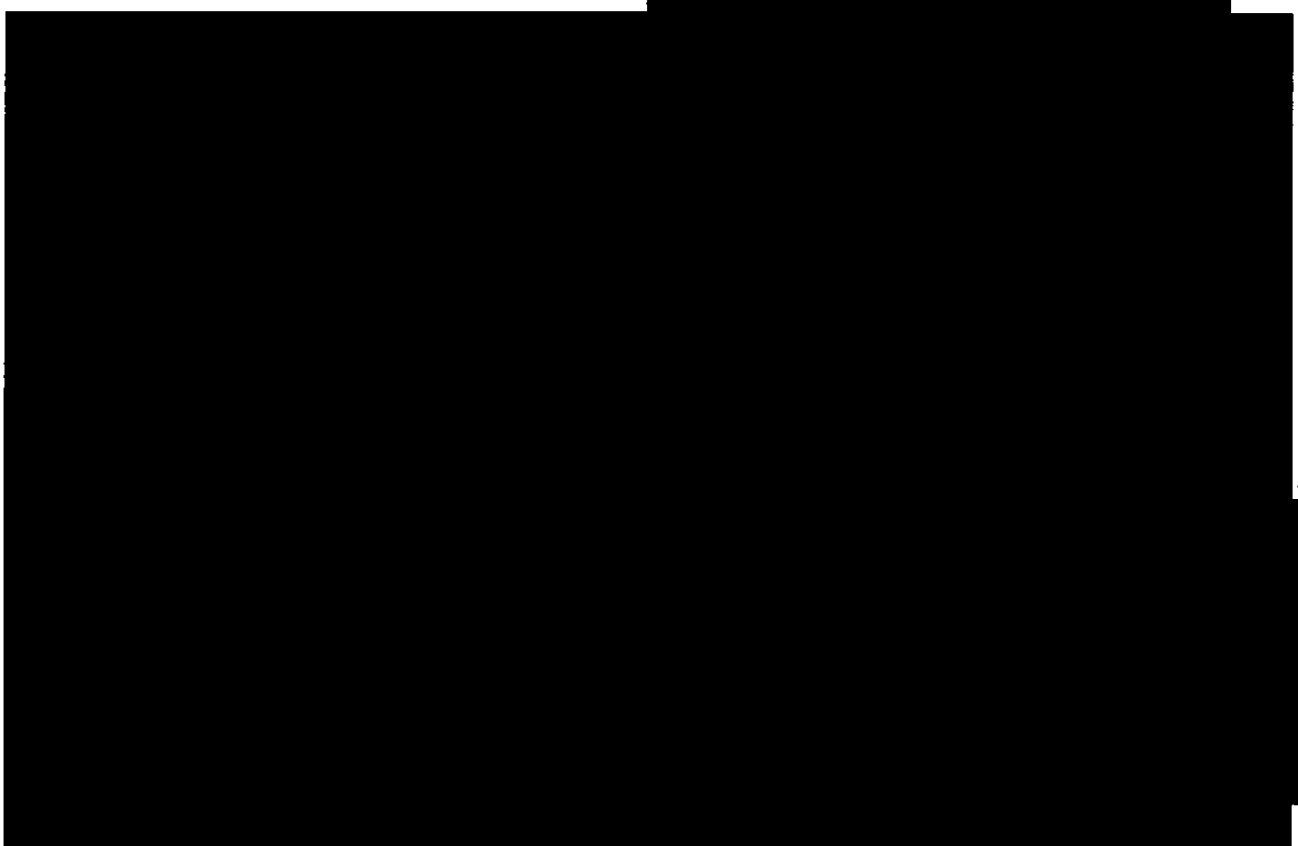
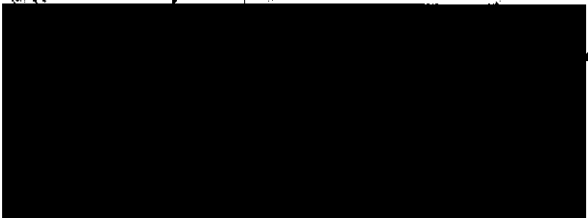
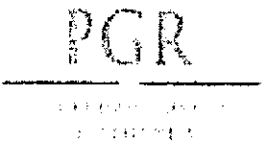
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



DEL ESTADO DE GUERRERO
FRENTE DE AVIGUARDIA DE PROPIEDADES
O PÚBLICO DEL FRENTE DE AVIGUARDIA DE PROPIEDADES
OS CONTRA LA SEGURIDAD Y EL
COMERCIO DE LA
Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
JUDICIAL DE TABASCO

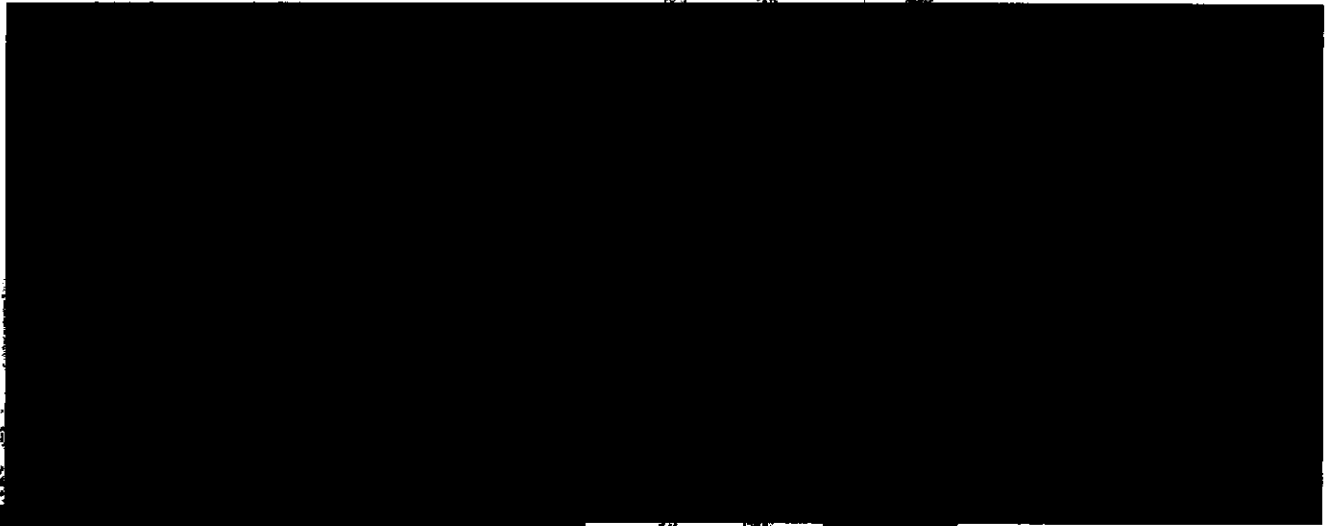
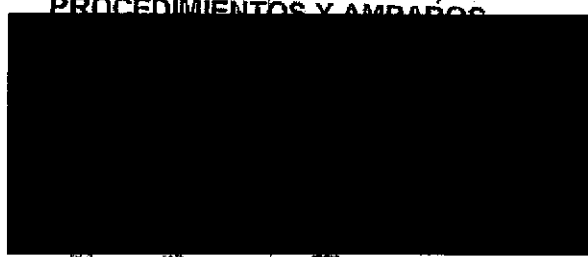


25

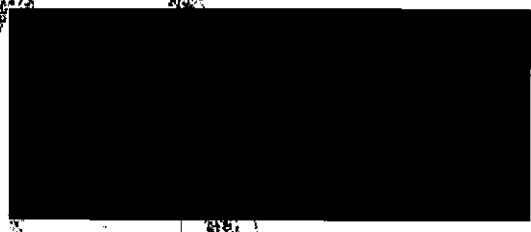
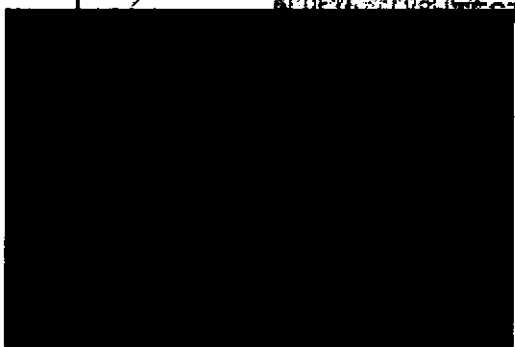


1

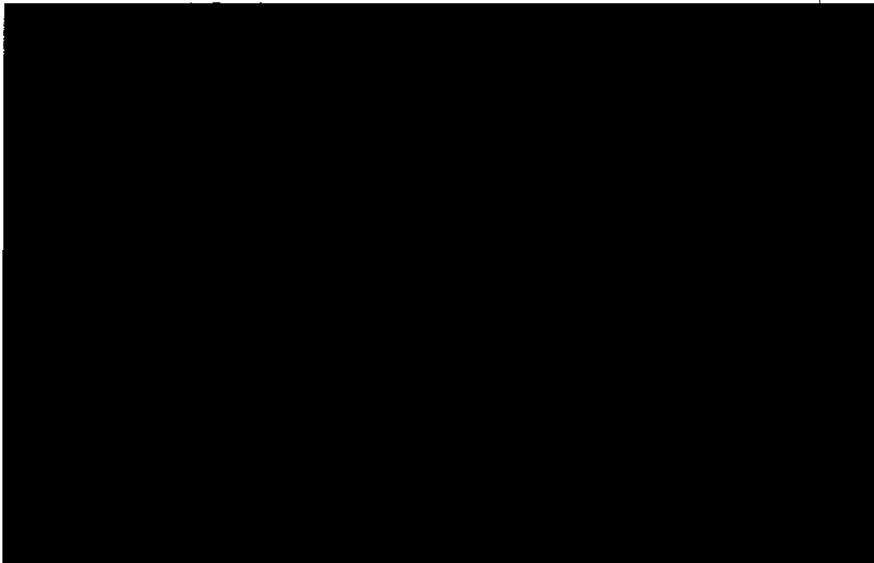
PGR



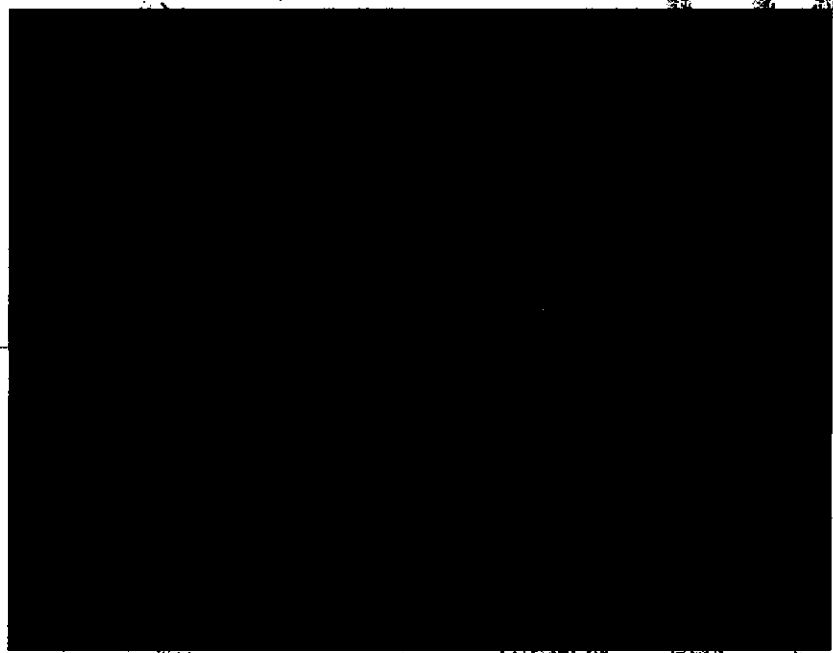
ARTÍCULOS DE ASISTENCIA:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GOBIERNO
SERVIDOR PÚBLICO



Handwritten mark resembling a stylized '7' or '9'.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
PUEBLO DE LA FEDERACIÓN
BOCA DEL CAYO, GUERRERO

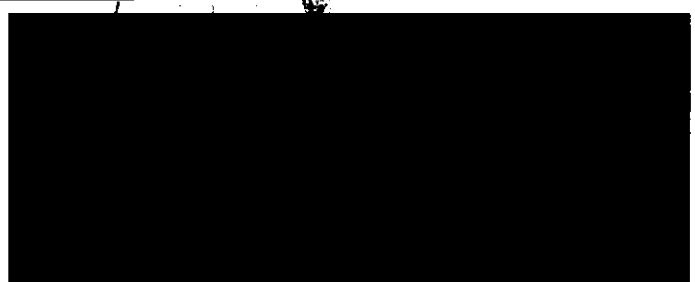
del Estado de Guerrero, a 24 de abril de 2013
El suscrito Ciudadano LICENCIADO [Redacted]

Agente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original, mismo que tiene a la vista y que consta de [Redacted] hojas.



ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

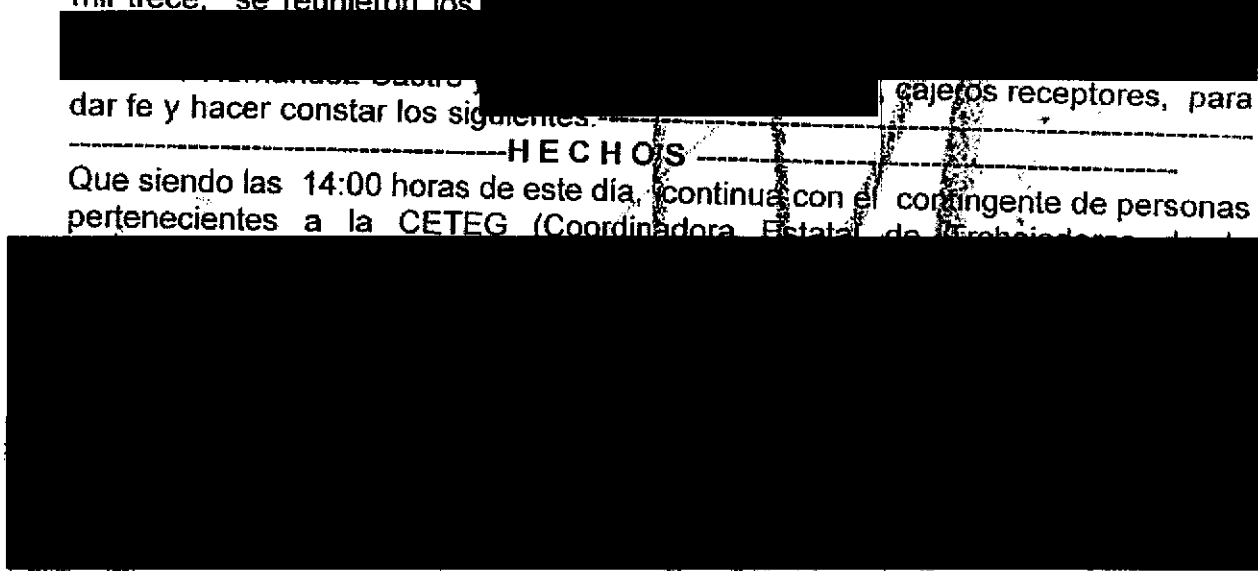
VIA

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, siendo las dieciséis horas del día 13 de marzo del año dos mil trece; se reunieron los

_____ cajeros receptores, para dar fe y hacer constar los siguientes:

HECHOS

Que siendo las 14:00 horas de este día, continúa con el contingente de personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores

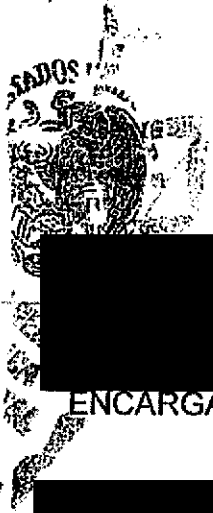
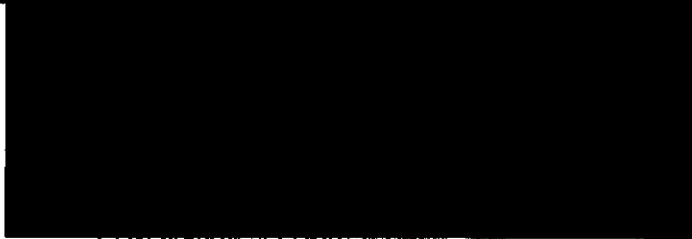
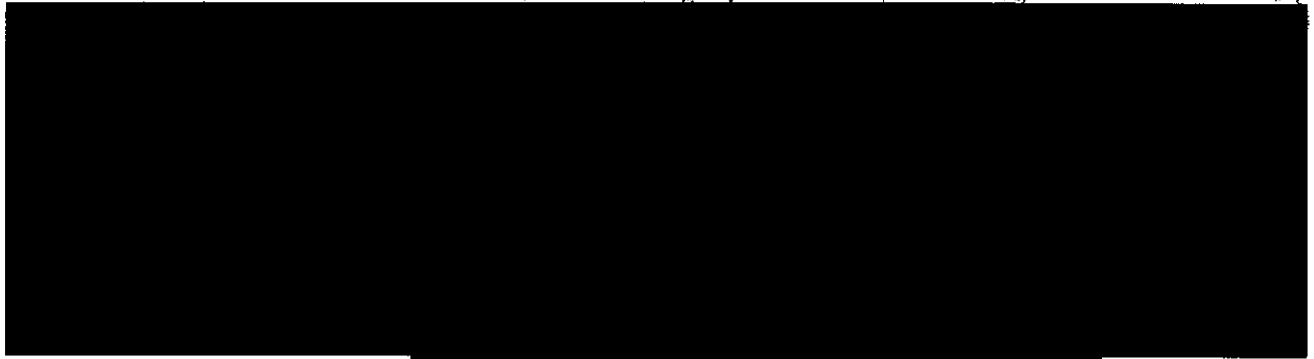


FEDERAL DEL TRABAJO
DE COSTA MEXICO
SISTEMAS PUBLICOS E
DELINCUENCIA
AL PUNTO DE VENTA
DACION Y LOS ASESOR
STRADO FEDERAL DE C

KM. 364+

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

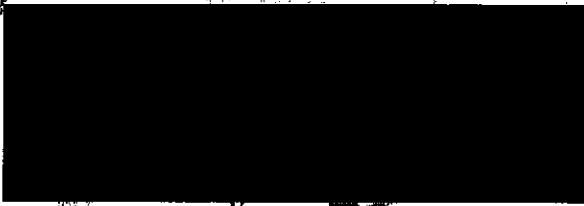
ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA



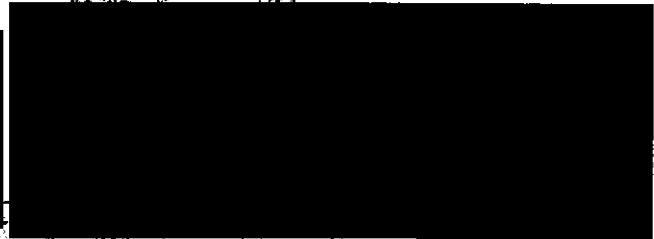
ENCARGADA DE TURNO



CAJERA RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

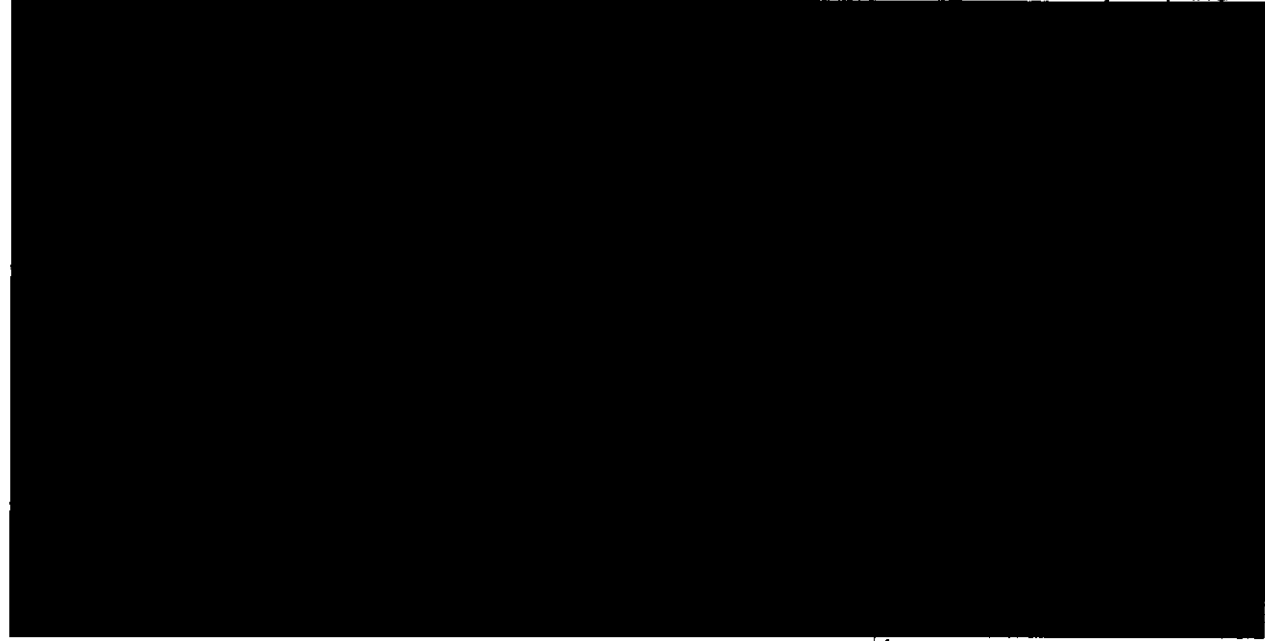
KM. 364+950 COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO.

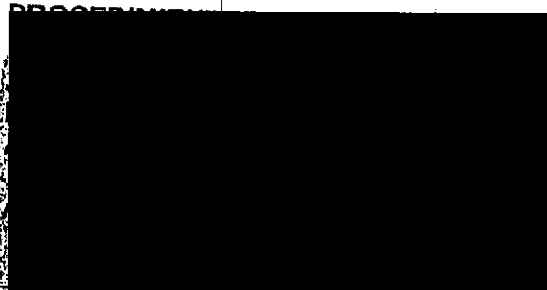
PGR



MA
EL
TR
P
V



PGR



Handwritten marks and numbers, including '282' and a signature.

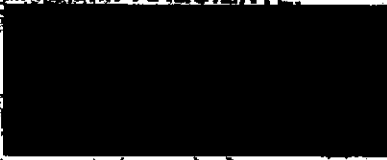
POPOCA: -----

DECLARA

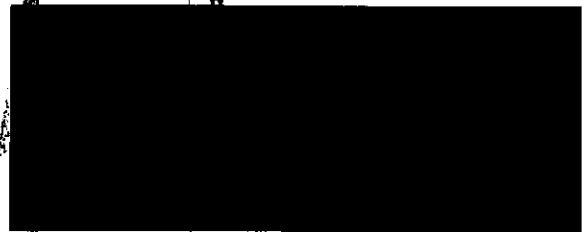
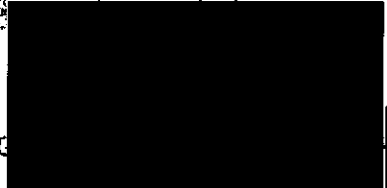
--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria en atención al oficio citatorio que me fuera hecho.



EL COMPRECIENTE:



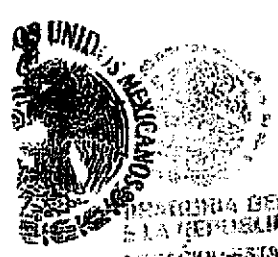
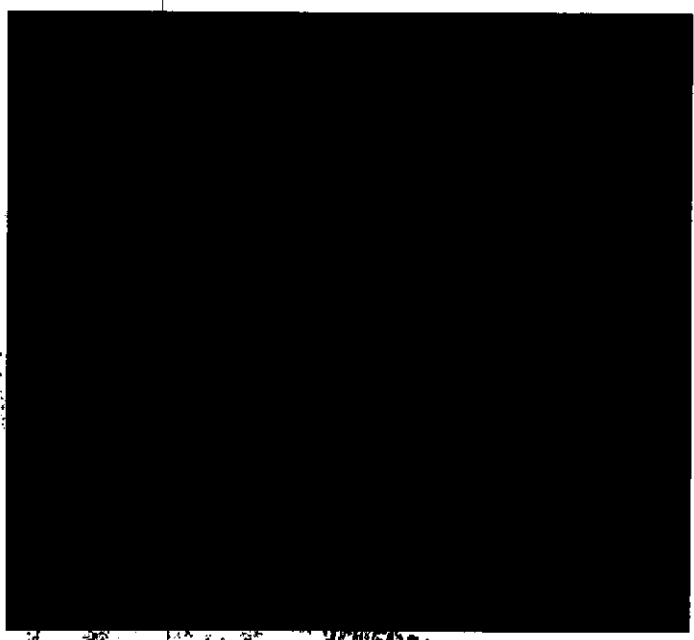
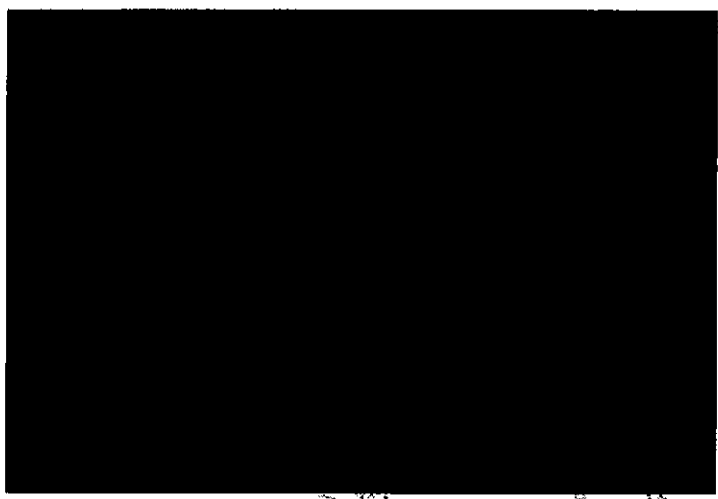
TESTIGOS DE ASISTENCIA:



EL COMPRECIENTE
TESTIGOS DE ASISTENCIA
S OMBRES DE SERVIDORES Y EL
VINCULADOS
LOS ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN
DEL DEPARTAMENTO



RAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
NZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

24 de Abril de 2013

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

Agente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original, misma que

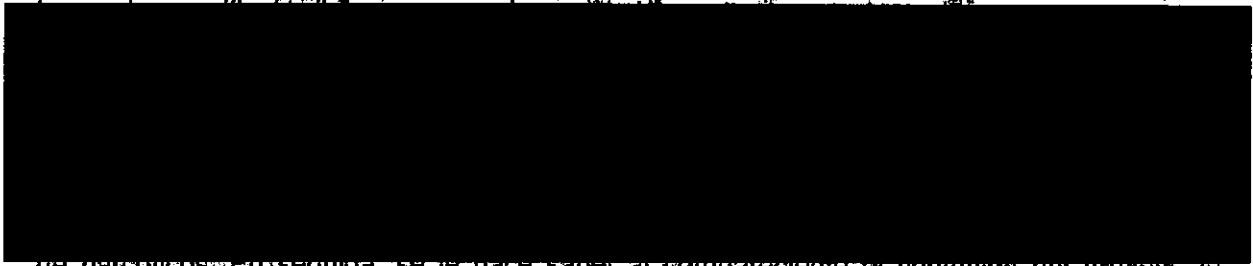
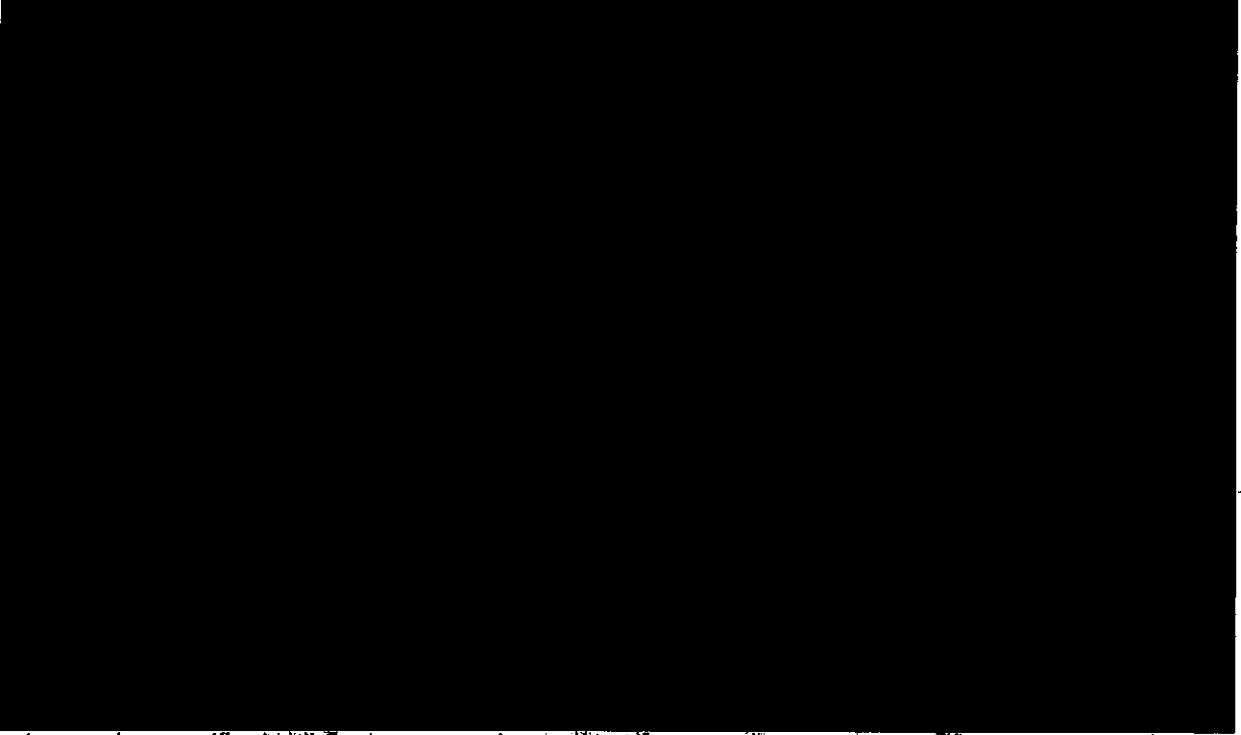


28

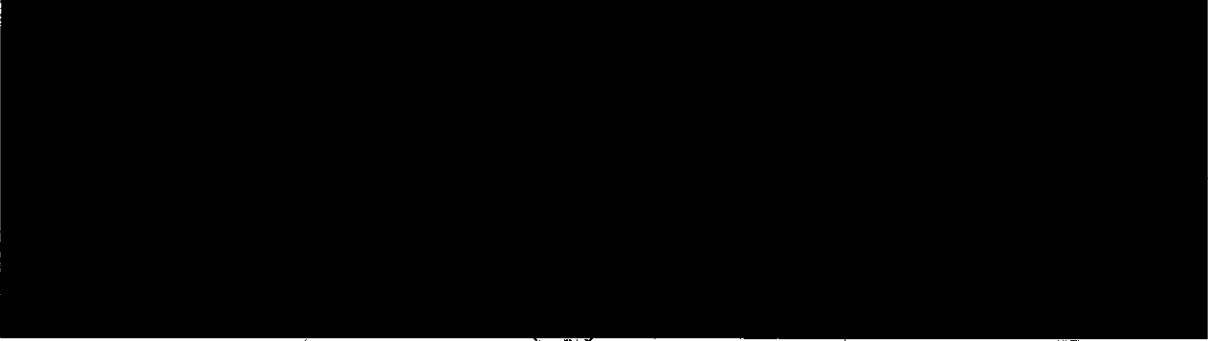
PGR



COMPARECENCIA DE LA C.



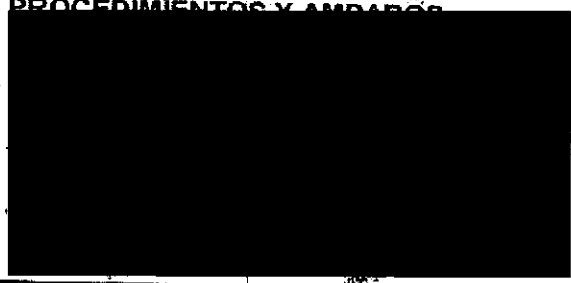
de tramitación en seguida, se le hace saber al compareciente el contenido del artículo 20



~~281~~
281

PGR

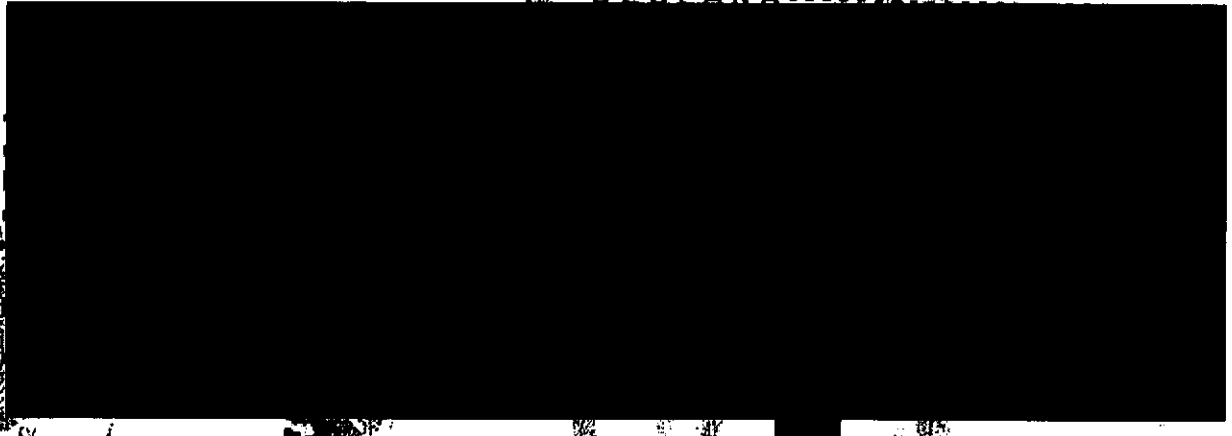
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



285
282

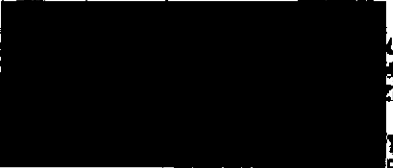


DECLARA



OS II

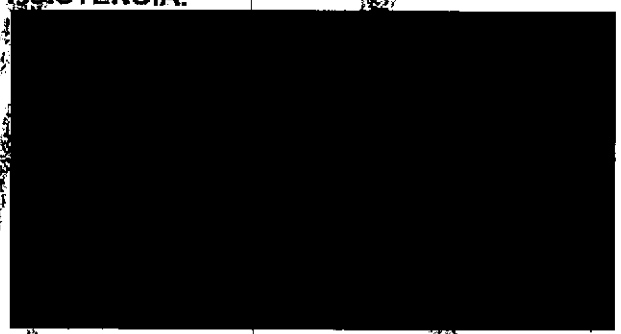
LA COMPARECIENTE



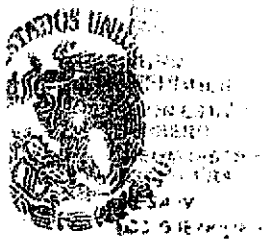
LA
RIZADA EN
QUENCIA

ESTIGACIÓN
ECUESTRO

TESTIGOS DE ASISTENCIA:



286

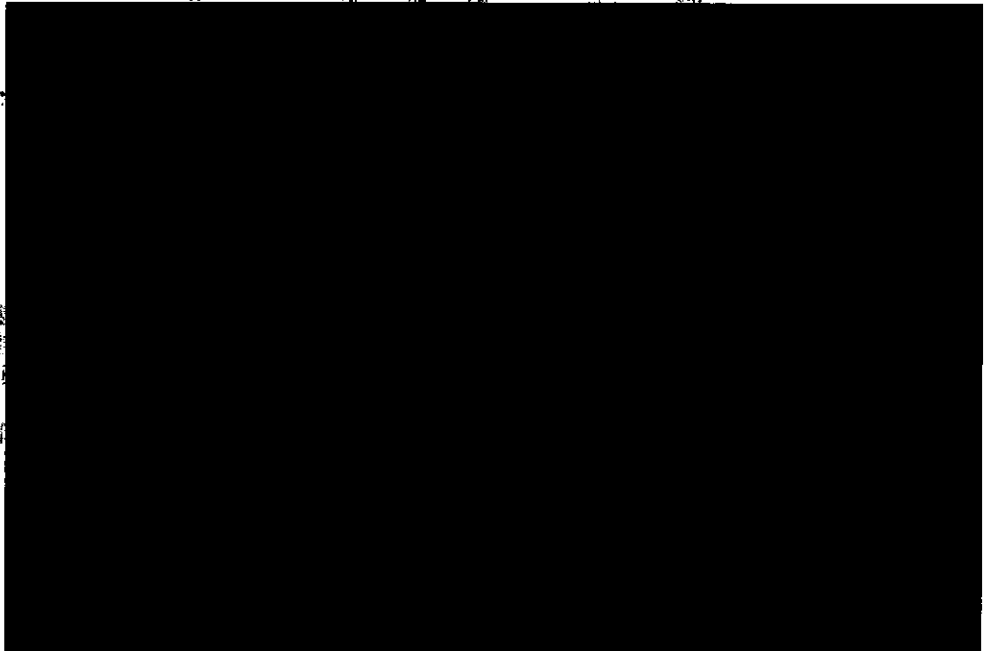


GENERAL
INVESTIGATIVE
DIVISION

AGENCY OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
GOBIERNO.
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
ACAPULCO GOBIERNO

Acapulco, Gro., a 24 de Abril de 2013
EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO [redacted] Agente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática conserda fe [redacted] con su original, misma que [redacted] hojas.

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA
ESTADAL
GOBIERNO

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS

28
28
28

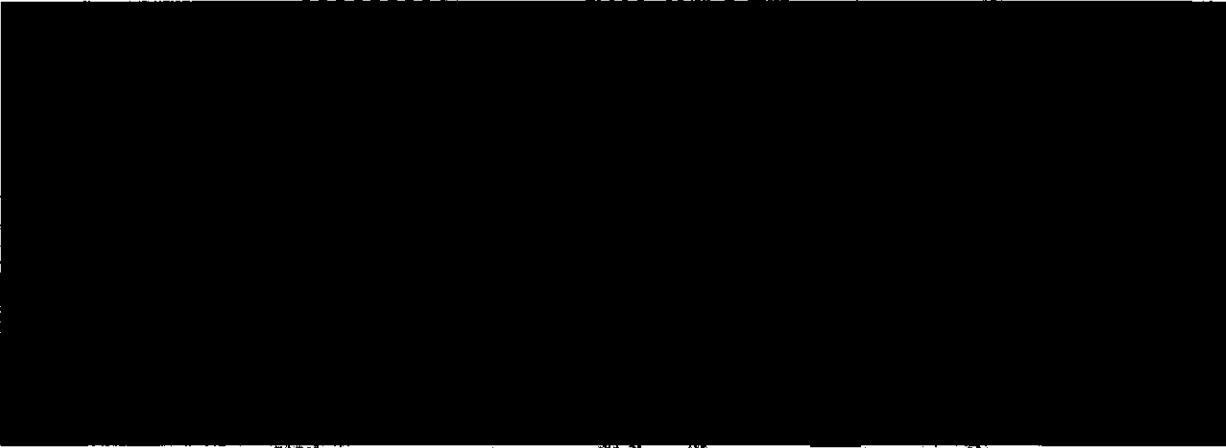
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

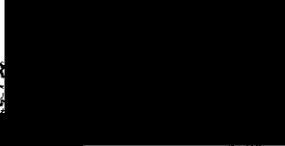
[REDACTED]

PGR

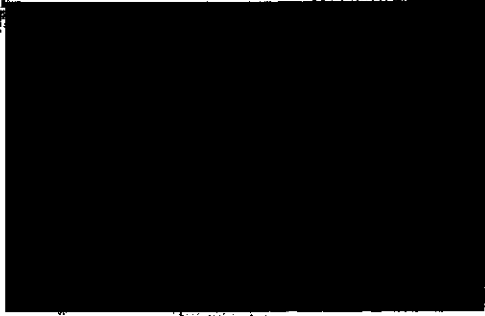


EL COMPARECIENTE

JOSÉ TORRES PINEDA LAR
ESPECIAL

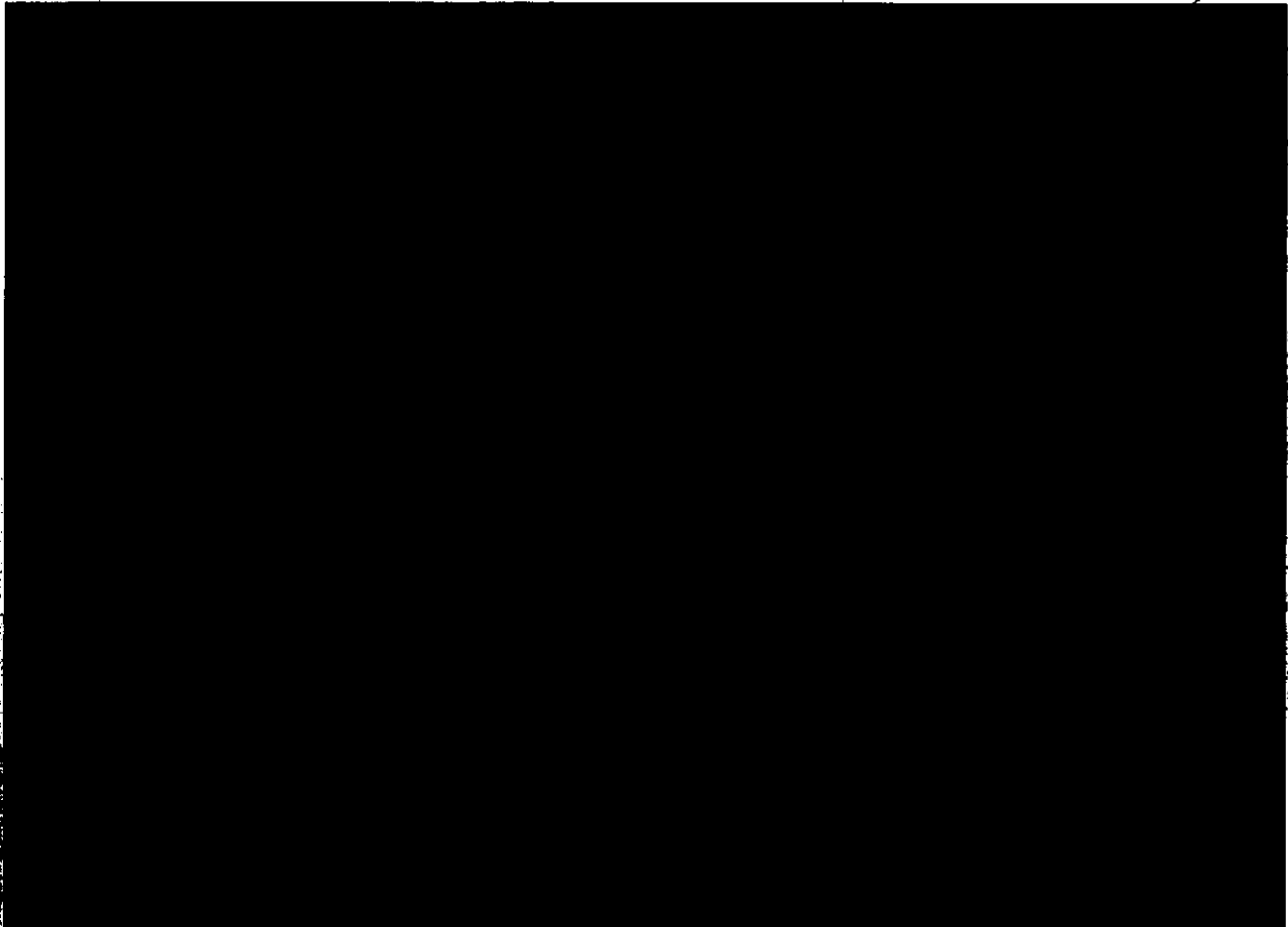


STIGOS DE ASISTENCIA:



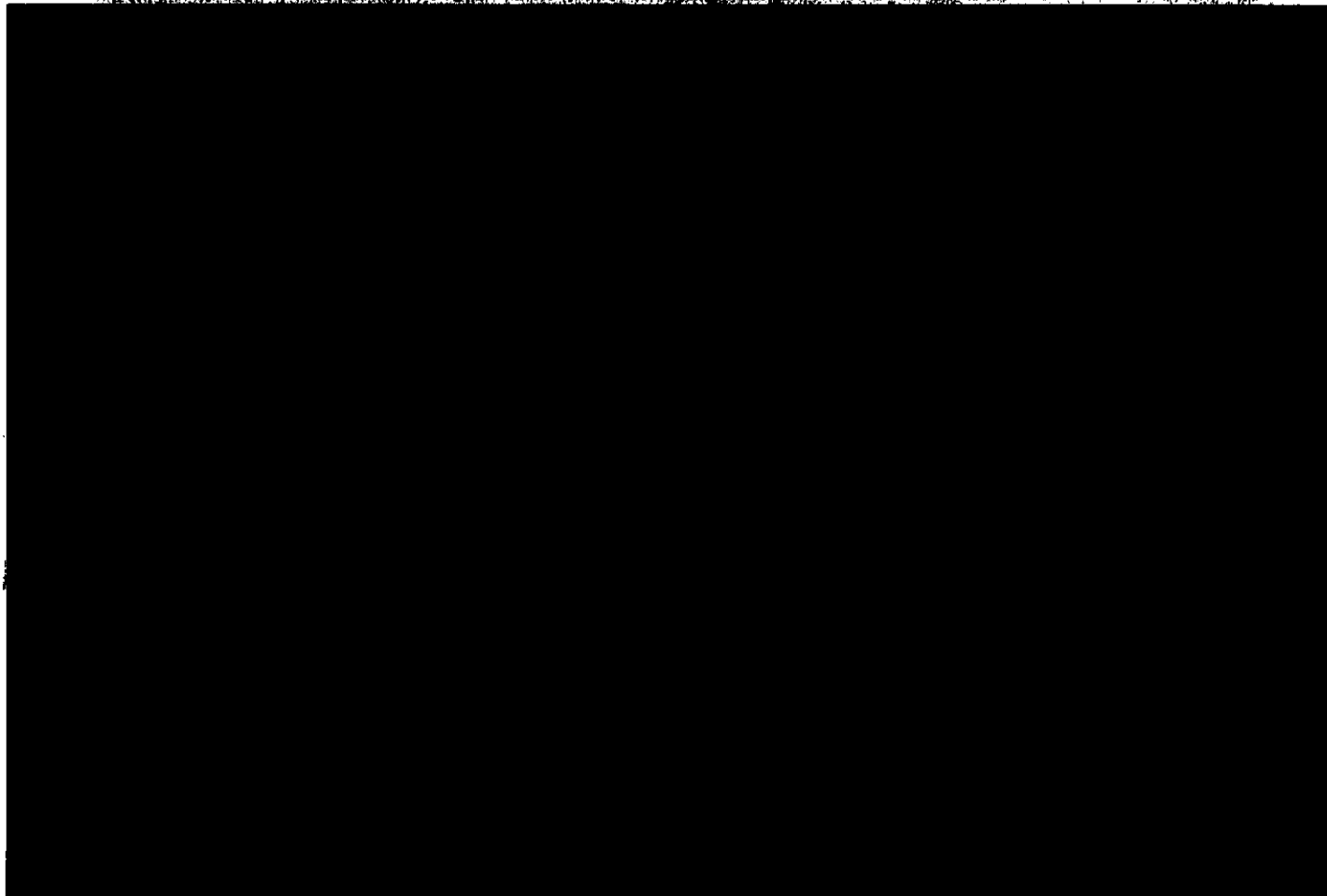
ESTE DOCUMENTO ES UN ORIGINAL
DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
Y NO DEBE SER REPRODUCIDO NI
DISTRIBUIDO SIN EL CONSENTIMIENTO
EXPRESO DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL

1008



ADP

EN INVESTIGACION





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
ACAPULCO GUERRERO.

Acapulco, Gro., a 24 de ABRIL de 2013

[Redacted] agente del Ministerio Público Federal
quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.

CERTIFICA:

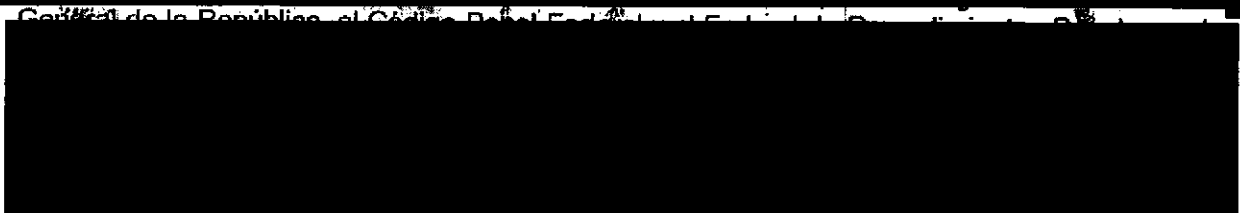
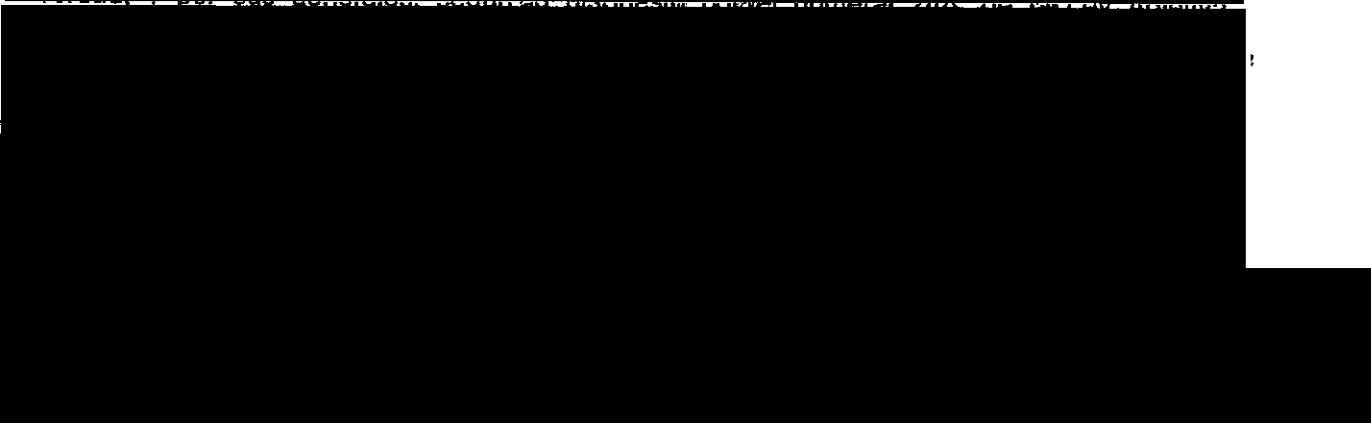
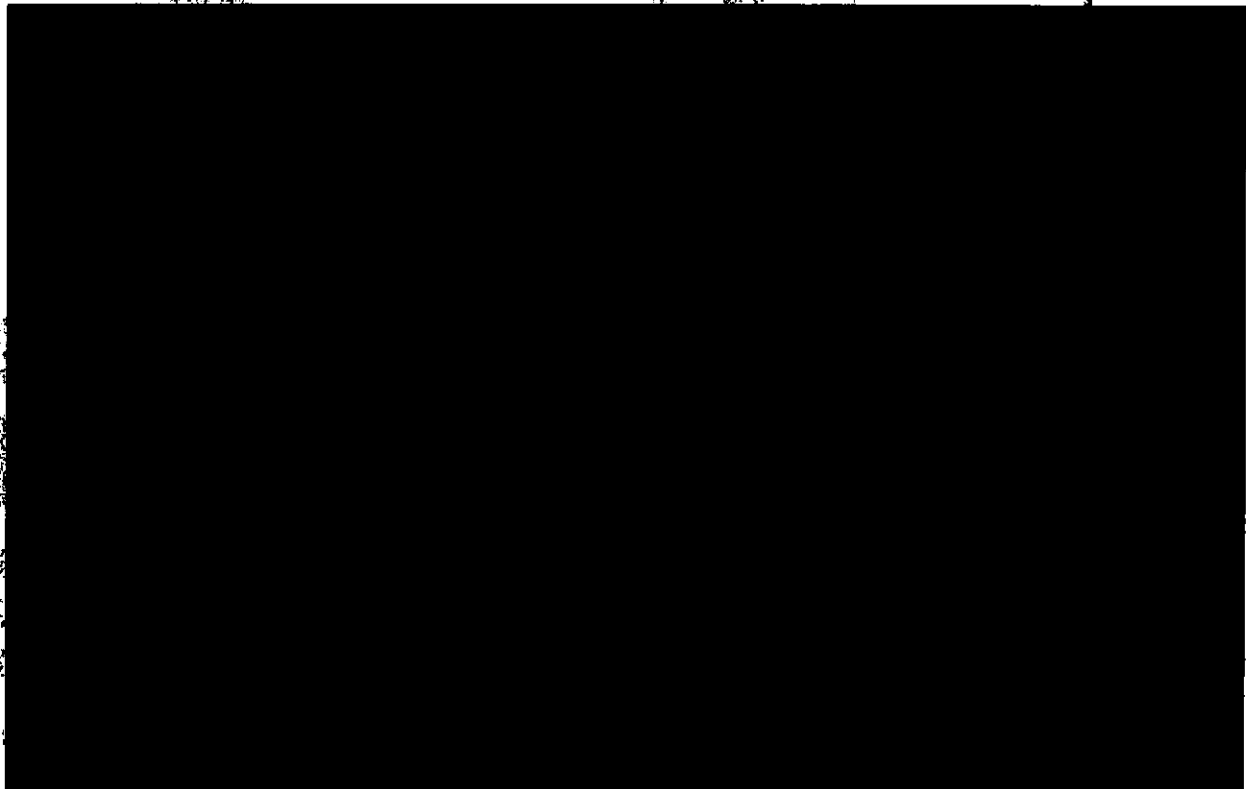
Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original, misma que
tiene a la vista y que consta de [Redacted] folios.

[Large redacted block]

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
ACAPULCO GUERRERO

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
ACAPULCO GUERRERO

PGR



PGR

[REDACTED]

[REDACTED]
2

persona de nombre

[REDACTED]

LA COMPARECIENTE:

[REDACTED]

FECHA
EN INVESTIGACIÓN

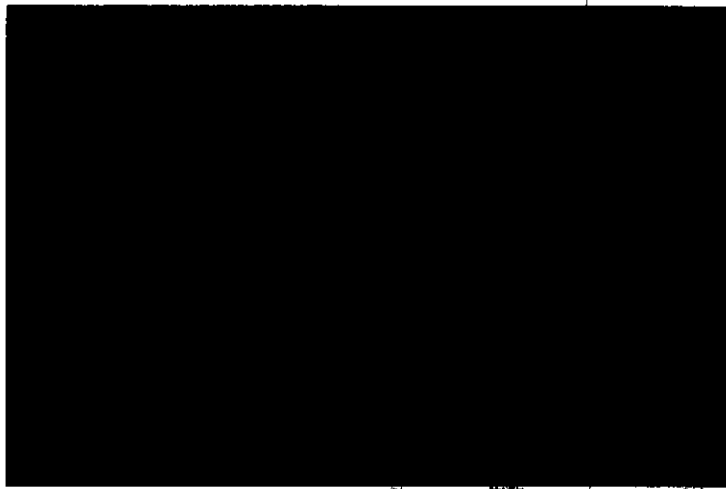
TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[REDACTED]

[REDACTED]

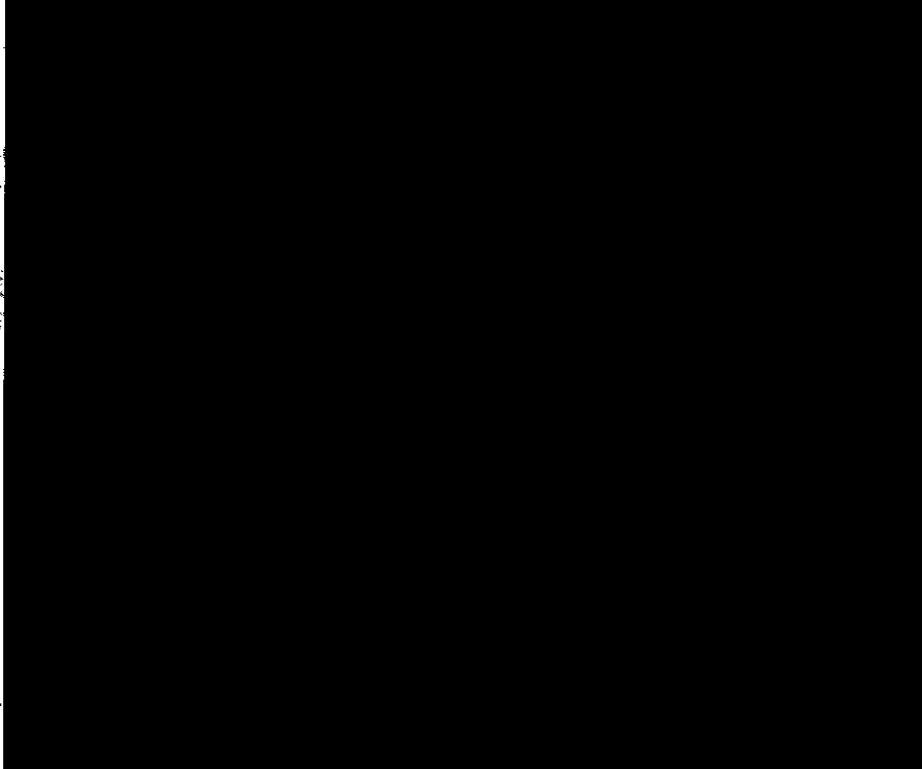
DE LOS...
PASA SE...
Y...
ES...
POR...
Y LOS...
MAYOR DE...

24
20



MINISTERIO DE SALUD
CUBA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SALUD PÚBLICA
Y EPIDEMIOLOGÍA





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
ACAPULCO, GRO.

de Alvaro de 2013
LICENCIADO

[Redacted] Polico Federal

Quien actúa con [Redacted] asistancia que con [Redacted]

CERTIFICACION:

Estática concuerda con la
ta de UNE

[Redacted]

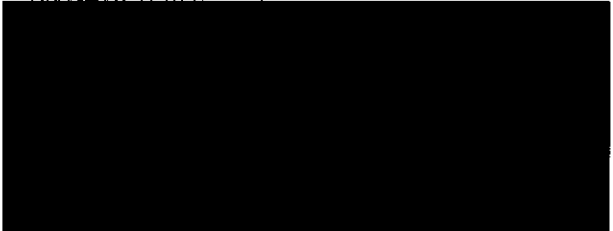
[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
ACAPULCO, GRO.

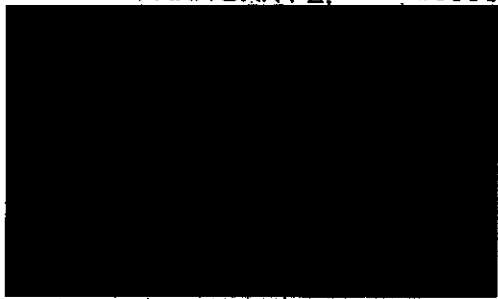
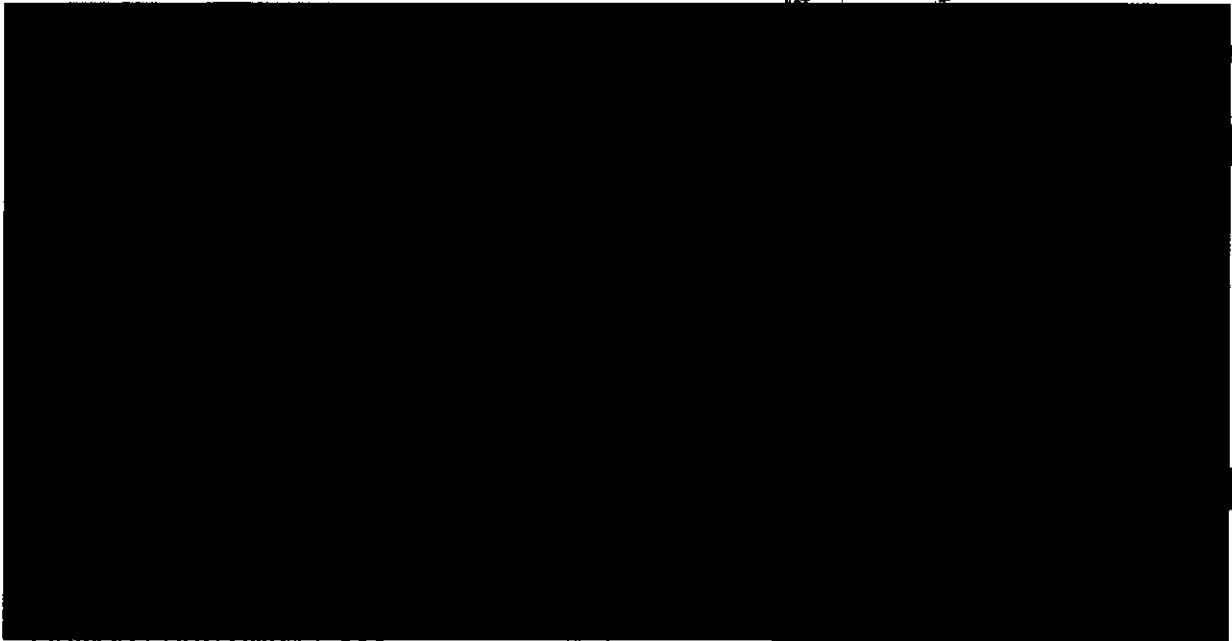
PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA

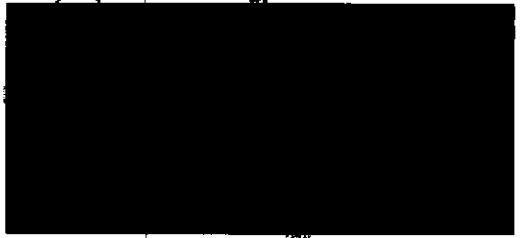


292

ACUERDO DE RECEPCIÓN:



DAMOS FE.



1

DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

RECEBIDO
17 MAY 2013
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
ESTADO FEDERAL
GUERRERO

26
27
28
29
30

[Redacted]

Cuernavaca, Morelos, 03 de mayo de 2013

C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Procuraduría General de la República
Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero
P r e s e n t e

Por medio del presente, a fin de coadyuvar con esta Autoridad Ministerial para la integración de la denuncia presentada el día 26 de marzo del año en curso ante esa Agencia Investigadora, adjunto al presente Dictamen Contable, Informe de Auditoría, Preliquidación y un CD que contiene la videograbación de la toma de la Plaza de Cobro 104 La Venta del día 13 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, quedo de Usted

[Redacted]

Atentamente

[Redacted]

Apoderado Legal

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

caminos y puentes
federales

25
~~18~~
1/2

Cuernavaca, Morelos a 24 de Abril de 2013

DICTAMEN CONTABLE

Derivado de la Toma de Plaza de Cobro 104 La Venta por parte de Integrantes de la Coordinadora de la Educación del Estado de Guerrero, se origino un detrimento patrimonial al Organismo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos por la cantidad de [REDACTED] el pasado trece de marzo del año en curso como a continuación se describe.

[REDACTED]

1/2
1/2
1/2

[REDACTED]

Calzada de los Reyes No. 24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Tels: (777) 3 29 21 00 - (55) 52 00 20 00
www.capnfc.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

SECRETARÍA DE
TRANSPORTES Y
INFRAESTRUCTURA

caminos y puentes
federales

29
29
7

Cuernavaca, Morelos a 24 de Abril de 2013

INFORME DE AUDITORÍA



FORMULADO POR:

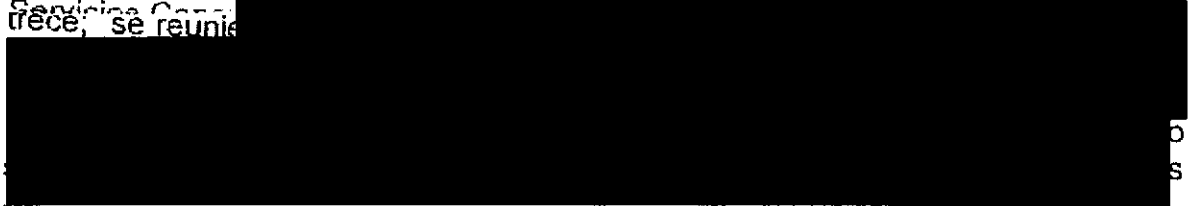


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE REQUERIMIENTOS

ACTA ADMINISTRATIVO-INFORMATIVA

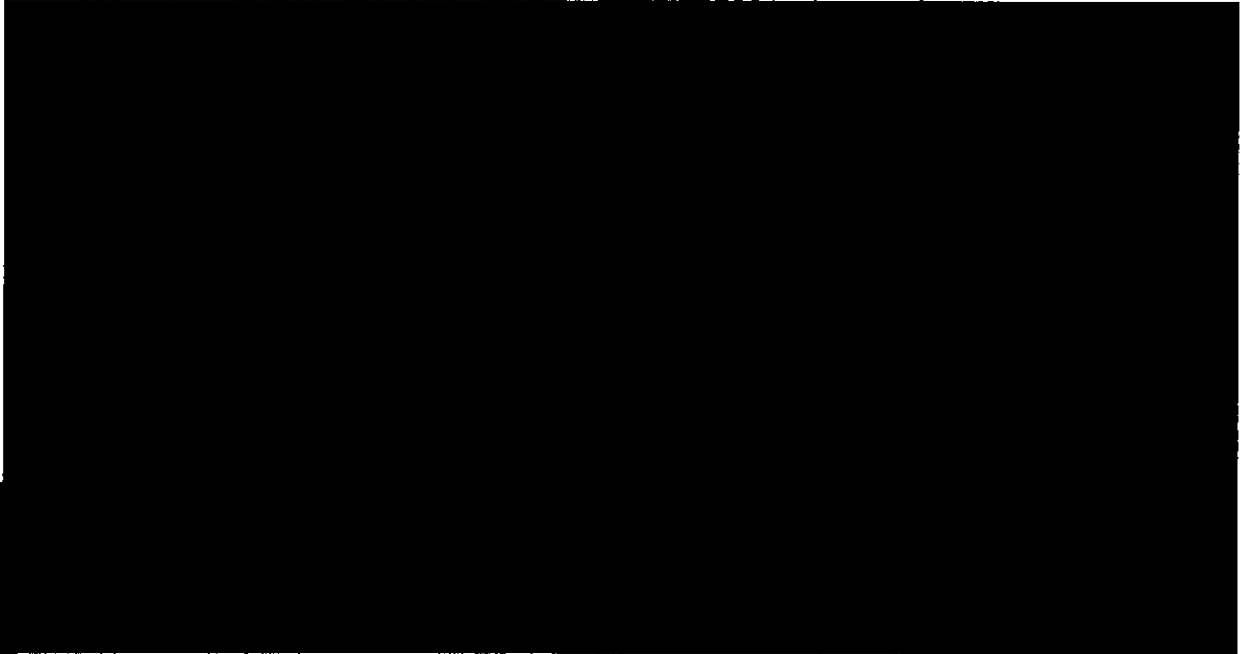
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunió



HECHOS

Que siendo las 12:00 horas de este día, se presentan numerosos contingentes con personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero)

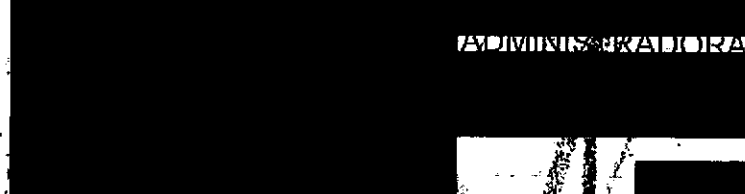
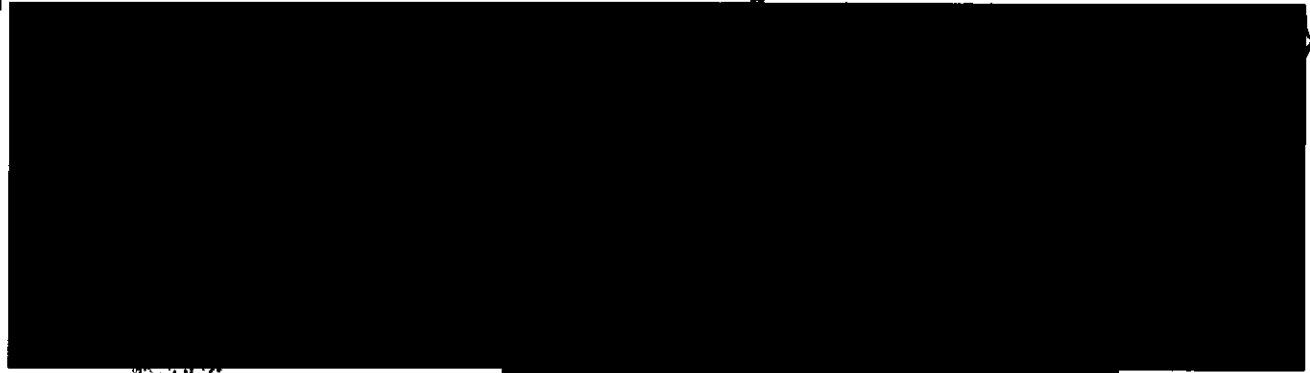


757 75
757 75
757 75
757 75
757 75
757 75

KM

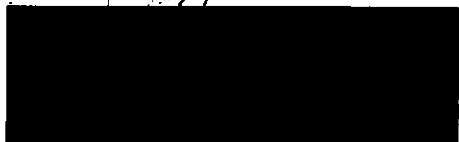
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

ACTA ADMINISTRATIVA INFORMATIVA



ENCARGADA DE TURNO

CAJERA RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR

CAJERO RECEPTOR



CAJERO RECEPTOR

CAJERO RECEPTOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AV. CALZADA DE LA INDEPENDENCIA
PUNTO DE ENTREGA DE
BOLETINES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
recepción Humanitaria
vinculados a la Comisión
Nacional

KM. 364+950 COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO.

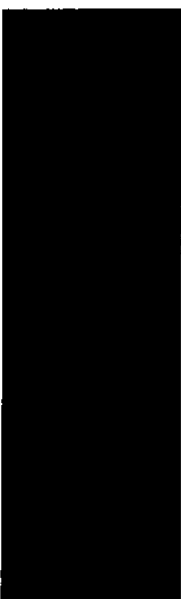
camino y puente

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORO VISO-MANUAL

FECHA 13 MAR 13
TURNO
CANTID 2 B

TI	T2A	T3A	T4A	T2C	T3C	T4C	T5	T6	T7	T8	T9	TOTAL
75												79
84												
0												
7												
3												
75	29						7					
OBSERVACIONES												

133



Centros y
puertos

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORO VISO-MANUAL

FECHA 13/03/2011
TURNO 5B
CENTRAL 3B

Handwritten barcode-like markings in a grid.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

INVESTIGACION
EFECTUADA EN
LA BARRERA DE
LA BARRERA DE

TI	T11	T12A	T12B	T13A	T13B	T14	T15	T16	T17	T18	T19	TOTAL
181												
1												
7												
2												
3												

12.22 Abren la barrera los maestros
dejando paso libre a los usuarios

OBSERVACIONES

LFTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
 AFORO VISO-MANUAL

CENTINOS Y
 PUEBLOS

ESTADO DE QUERETARO	
15	20
10	15
5	10
0	5



LICENCIADA EN
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
11	...			
12	...			
15	...			
17	...			
19	...			
TOTAL				

11	11M	12
----	-----	----

OBSERVACIONES



14

caminos y puentes

PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA
AFORO VISOMANUAL

15	03	13
BE		
CAE		

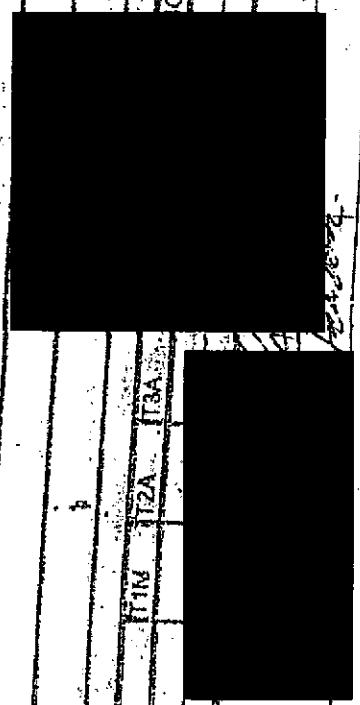


24	C
28	
19	
22	
E	

15	16	17	18	19	TOTAL

11	11M	12A	13A

CONSERVACIONES



30
309
120

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, siendo las dieciséis horas del día 13 de marzo del año dos mil trece, se reunieron los [REDACTED] administrador, [REDACTED] encargado de turno, [REDACTED] cajeros receptores, para darle y hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

Que siendo las 14:00 horas de este día, continua con el contingente de personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores de la

[REDACTED]

[REDACTED]

KM. 364+950

COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

141

El monto de la afectación al patrimonio de nuestro Organismo Federal asciende a

[REDACTED]

y Servicios de
Investigación
NA...
SECRETARÍA DE...
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

ADMINISTRADORA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ENCARGADA DE TURNO
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
LADA

CAJERA RECEPTOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CAJERO RECEPTOR

CAJERO RECEPTOR

SECRETARÍA DE...
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PAGO DE...
CANTIDAD DE...
EN...
DE...
EN...
DE...
EN...
DE...

KM. 364+950 COL. LA VENTA ACAPULCO, GUERRERO.



**CENTROS Y
PUESTOS**

PLAZA DE CERRO 104 LA VENTA
AFORO VISO-MANUAL

EFFECTA
TURNO
CARRIL
130310
053



TI	T1M	T2A	T3A	T4A	T2C	T3C	T4C	T5	T6	T7	T8	T9	TOTAL
1													16
2													19
3													3
4													6
5													3
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													



REPUBLICA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS
ARMADAS BOLIVIANAS

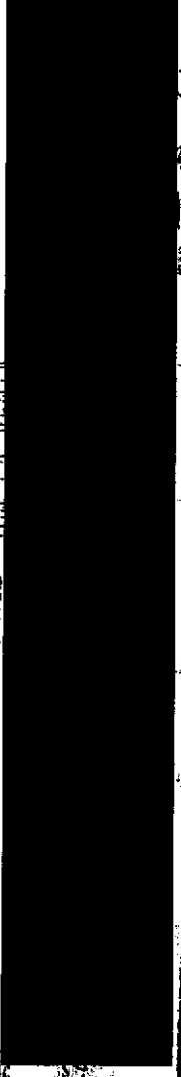
OBSERVACIONES SE RETORNAN LOS MANIFESTANTES A
LAS 15:41 COMANDO DE PUESTO UICHA DESQUEJ
DE ESM 11.1

47

30

SERNOP Y
puerto

PLAZA DE COBRO 104 LA MENTA

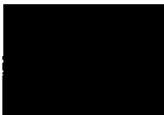


SECCION	13	RODILLO
TIPO	170	
VALOR	37	

		INFORMACION GENERAL										DETALLE				TOTAL
		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
1	2	11N	12A	13A	14A	15C	16C	17C	18C	19	20	21C	22C	23C	24C	25
157	157															
4	4															
1	1															
8	8															
7	7															
4	4															
7	7															
1	1															
7	7															
1	1															
7	7															

INFORMACION GENERAL
 1. DESCRIPCION DE LA OBRERA
 2. DETALLE DE LA OBRERA
 3. VALOR DE LA OBRERA
 4. ALTIMETRIA
 5. TITULO DE LA OBRERA
 6. NOMBRE DEL OBRERO
 7. NOMBRE DEL TENDIDO
 8. NOMBRE DEL TENDIDO
 9. NOMBRE DEL TENDIDO
 10. NOMBRE DEL TENDIDO
 11. NOMBRE DEL TENDIDO
 12. NOMBRE DEL TENDIDO
 13. NOMBRE DEL TENDIDO
 14. NOMBRE DEL TENDIDO
 15. NOMBRE DEL TENDIDO
 16. NOMBRE DEL TENDIDO
 17. NOMBRE DEL TENDIDO
 18. NOMBRE DEL TENDIDO
 19. NOMBRE DEL TENDIDO
 20. NOMBRE DEL TENDIDO
 21. NOMBRE DEL TENDIDO
 22. NOMBRE DEL TENDIDO
 23. NOMBRE DEL TENDIDO
 24. NOMBRE DEL TENDIDO
 25. NOMBRE DEL TENDIDO

OBSERVACIONES SE TENDIERON LOS MANIFESTADOS A
 LAS 18:41 DESPUES DE ESTA HORA SE CONIN UNQUI.



CERREJO Y
PUERTO

SECCION 13-05-13
QUINTO 6º EDE
CENTRAL 6

PLAZA DE COBRO 104 LA MENTA
AFORO MISOMA

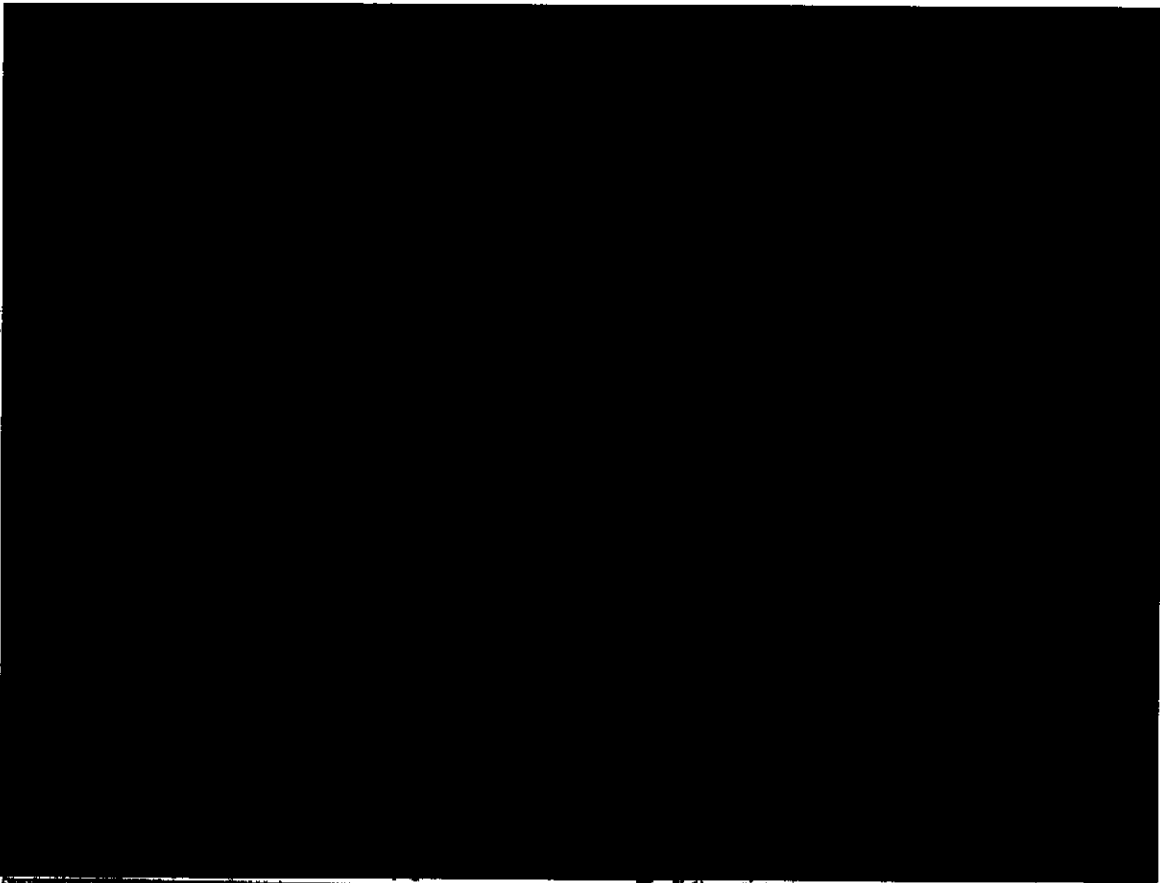
14156

138																		

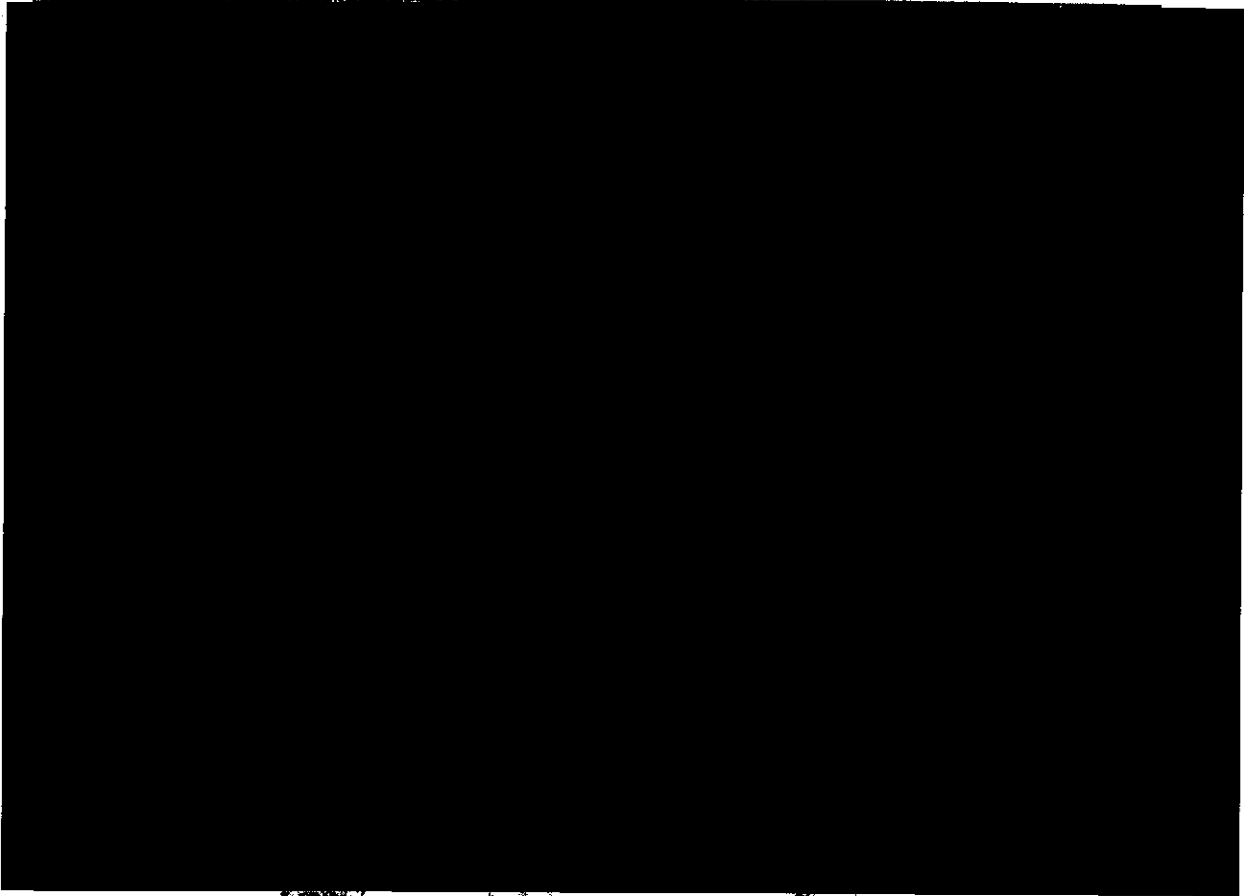
TOTAL	T19	T18	T17	T16	T15	T14	T13	T12	T11	T10	T9	T8	T7	T6	T5	T4	T3	T2	T1

SE NETANON LOS MANIFESTANTES A LA
 14156 COORDINADOR DE MAQUINA MANUAL DE COORDINADOR

388
 388



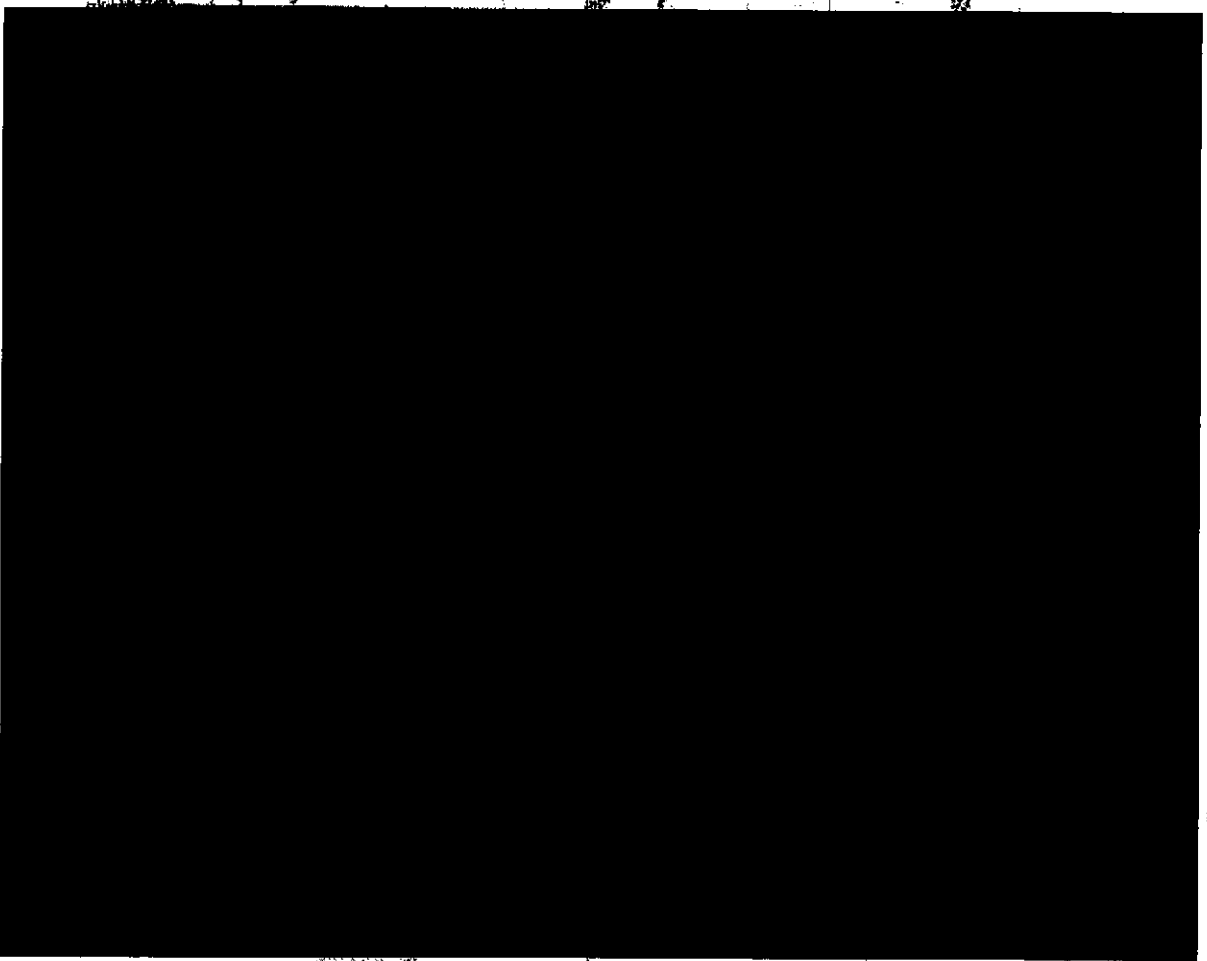
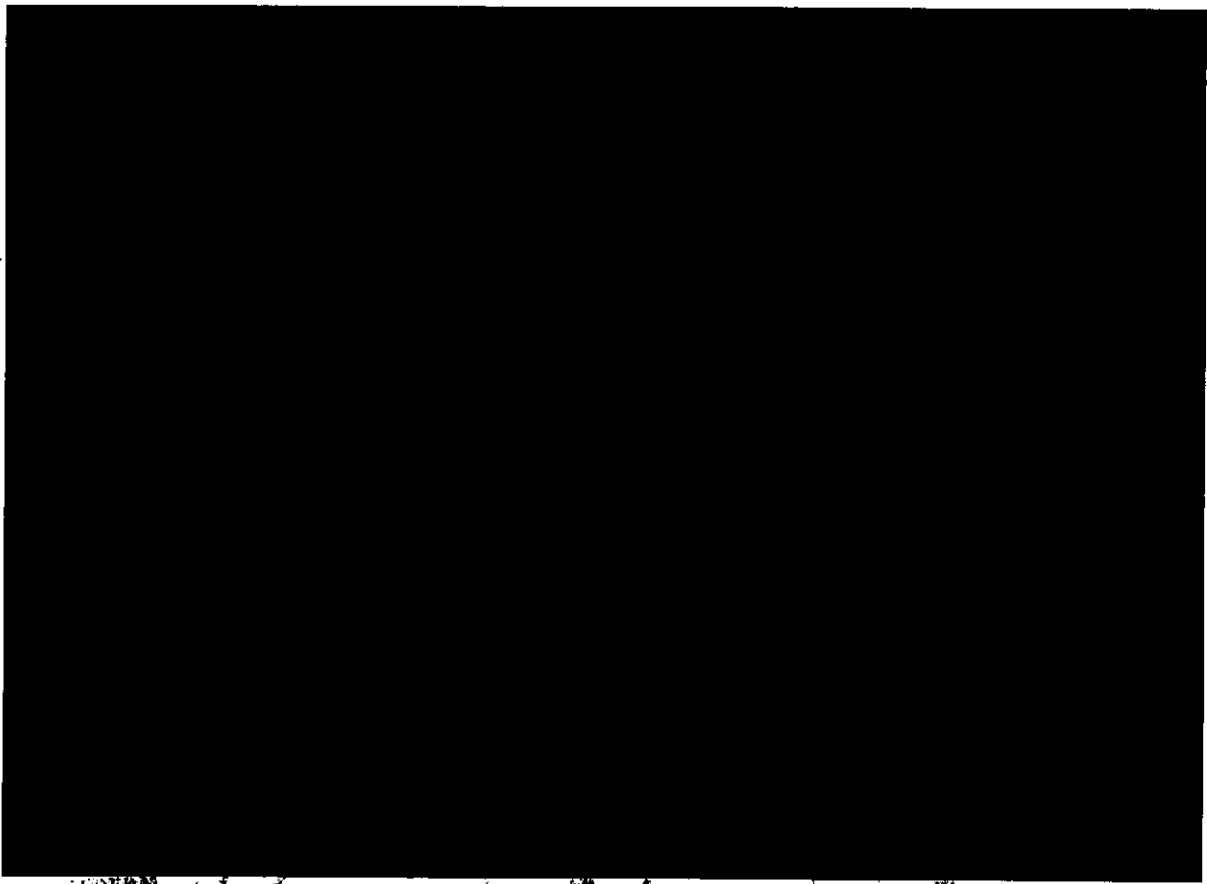
30
~~30~~
19/5



INSTITUTO DE LA REPUBLICA
RESPECTUADOR EN
CONTINUIDAD
DE LA INVESTIGACION
DE LA SEGURIDAD
AL DE LA INVESTIGACION
DE LOS HECHOS
DE LOS HECHOS
DE LOS HECHOS
DE LOS HECHOS



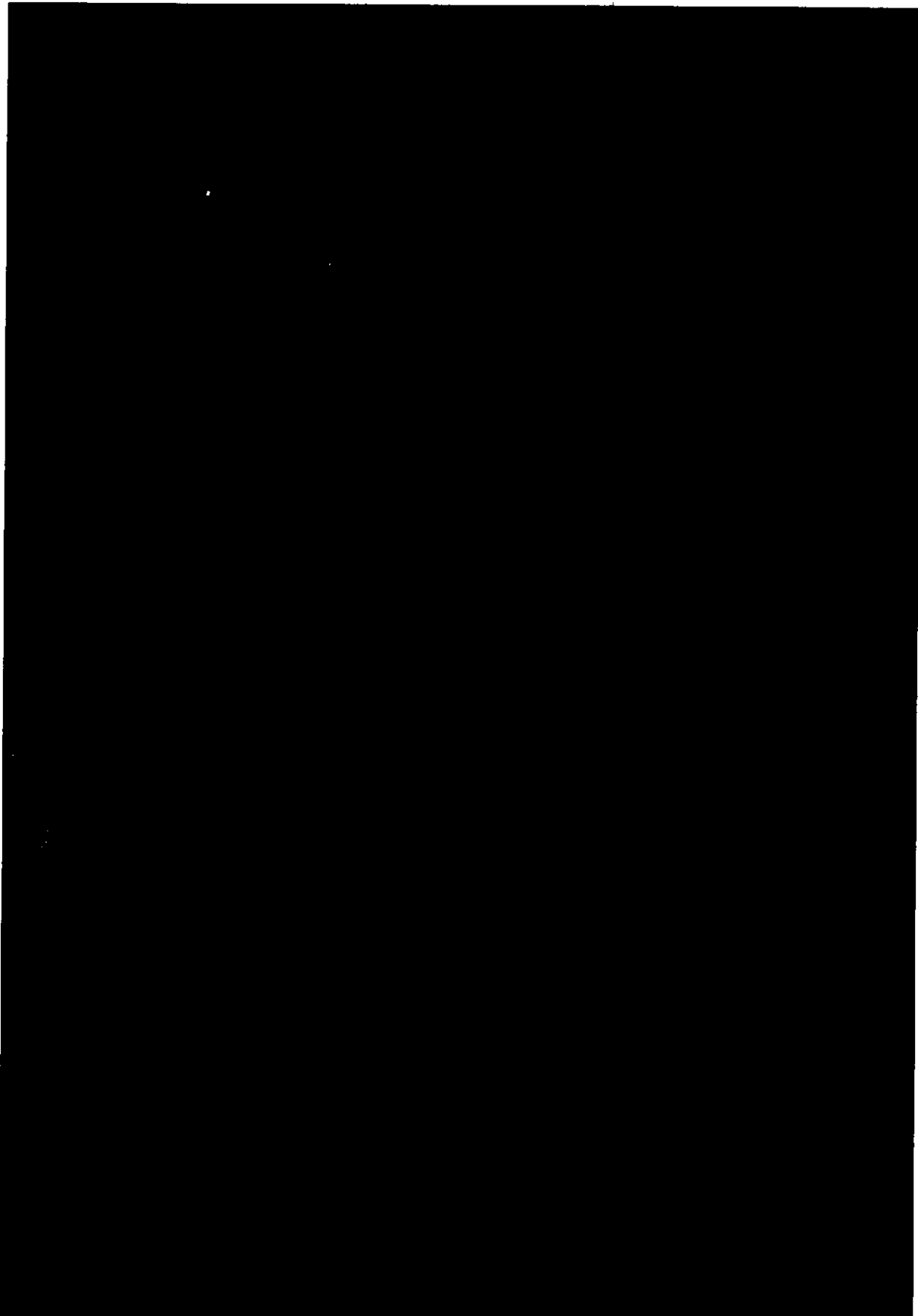
~~307~~
309
~~308~~



ESTADOS UNIDOS
DE LA REPUBLICA
de los Estados Unidos
1944



~~308~~
310
~~12~~

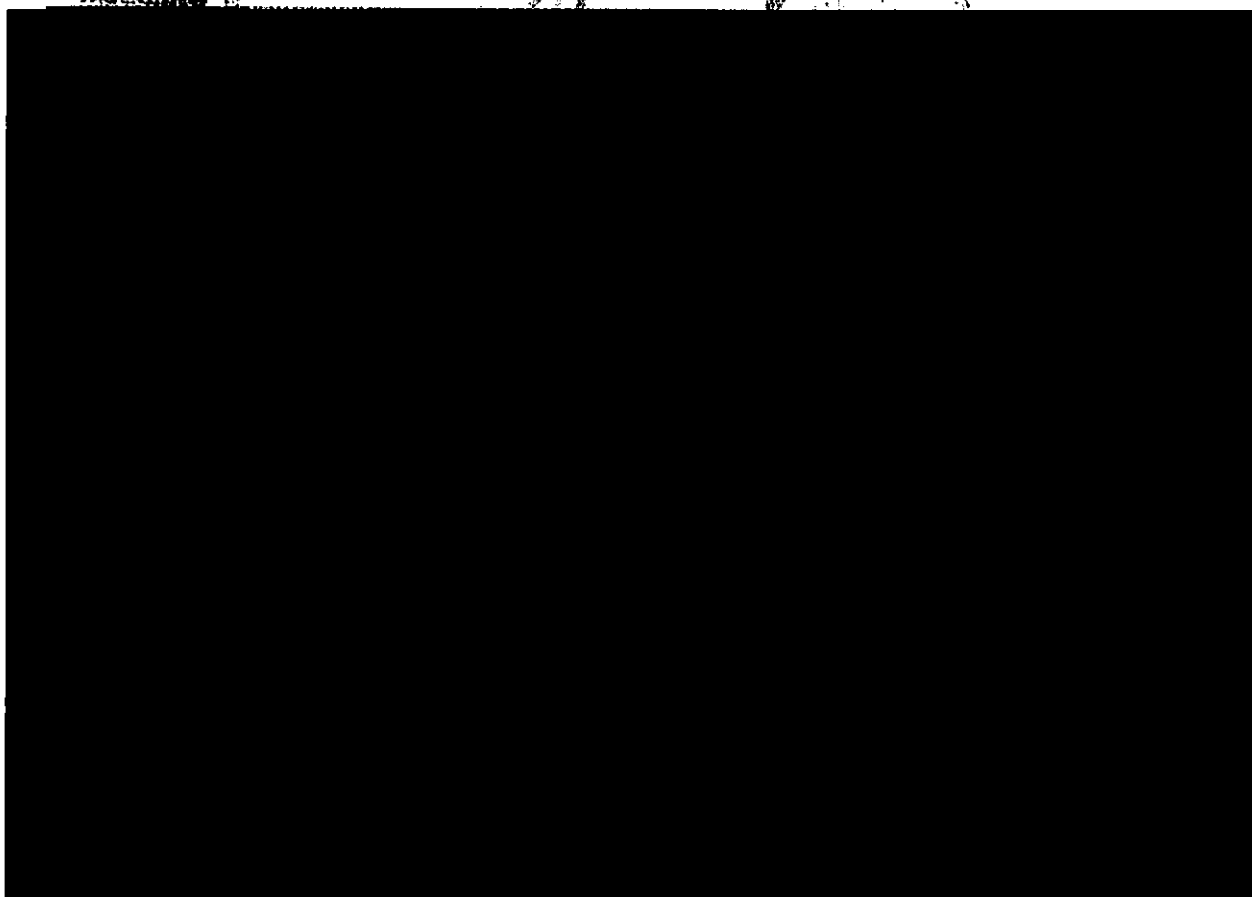
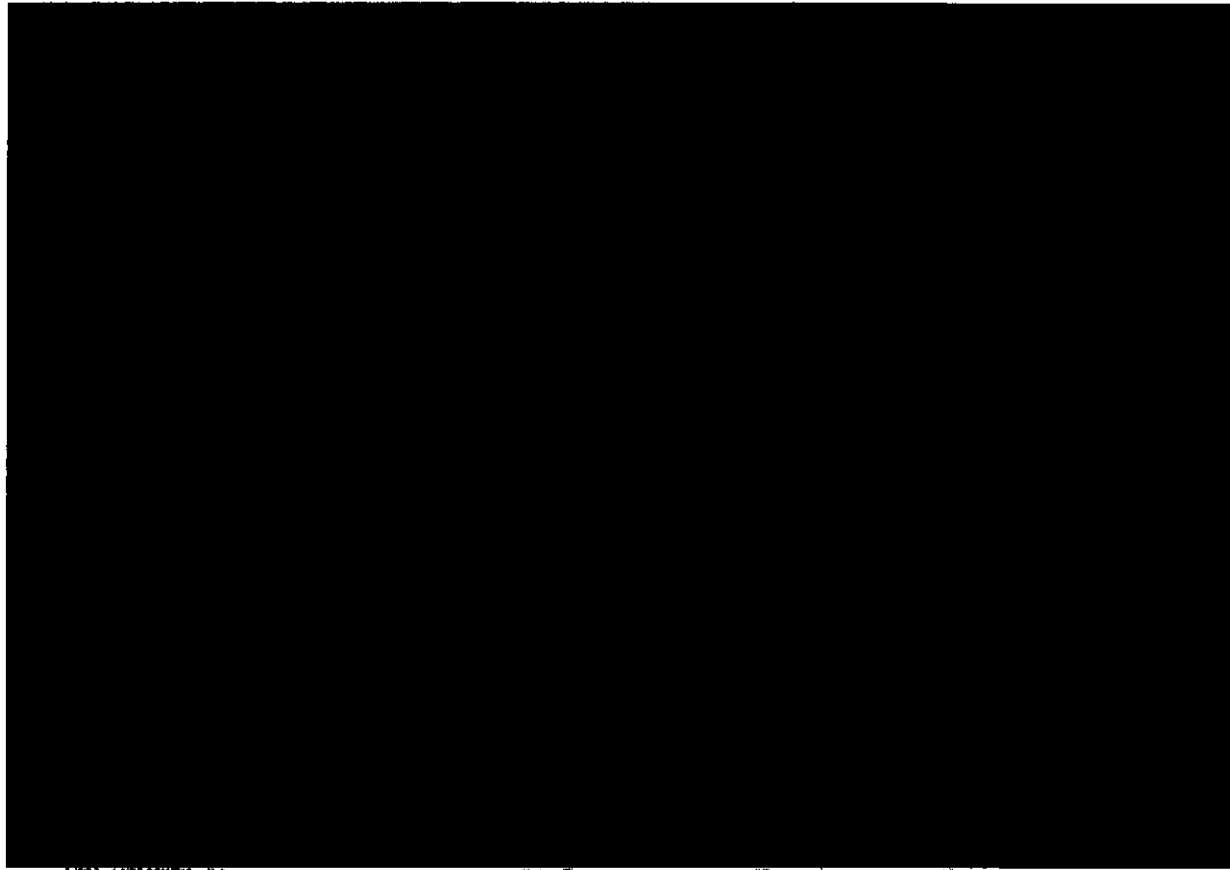


DE DELINCUENCIA
DIZADA
DE INVESTIGACION
DE PROSECUTOR

El presente informe
de la investigación
de la delincuencia
de la delincuencia



311
~~2~~

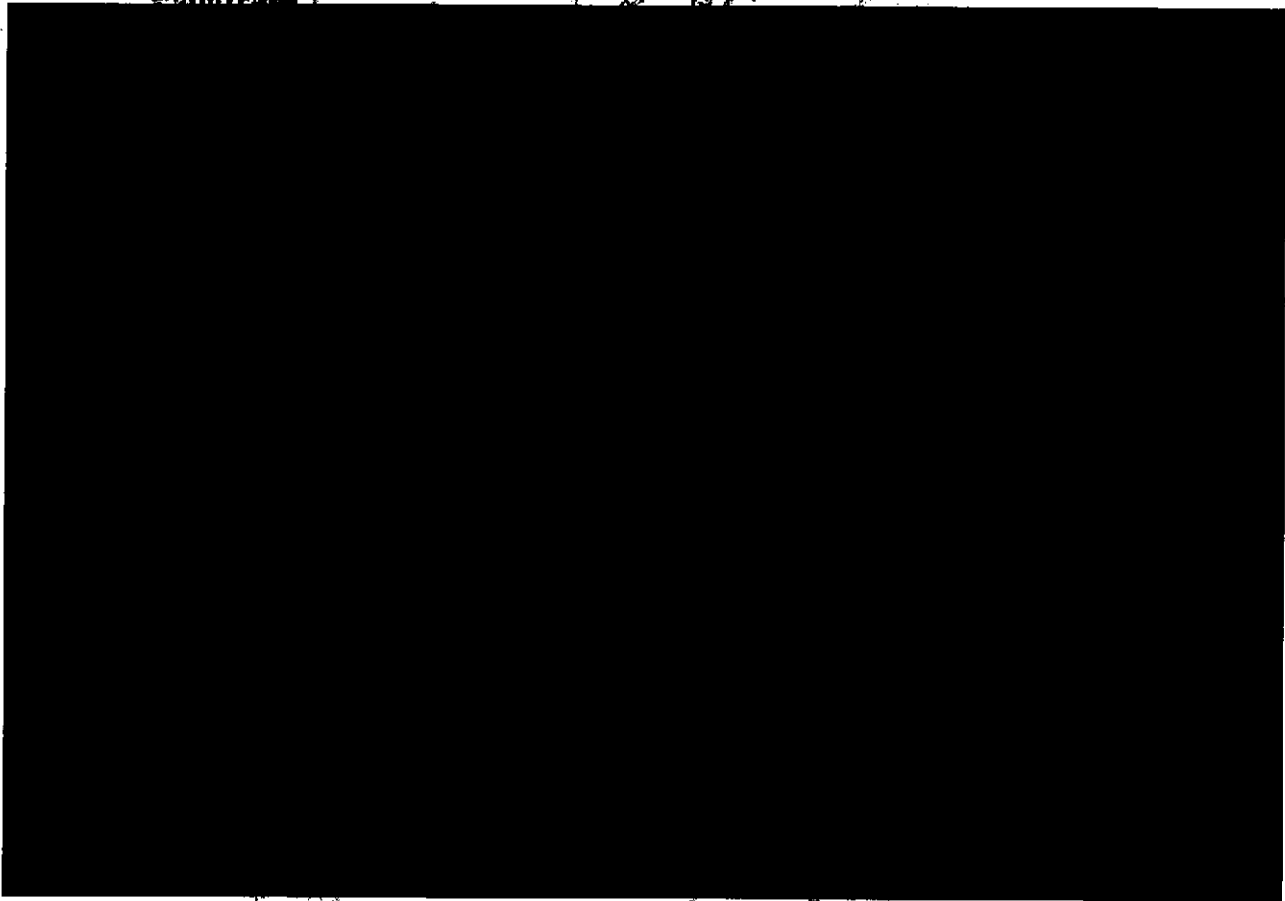


ESTADO DE LA REPUBLICA
de Derecho
Servicio de
Investigación



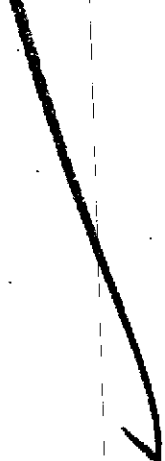


31
~~31~~



REDAKSIÓN
COMUNICACIONES
Y
INFORMACIÓN

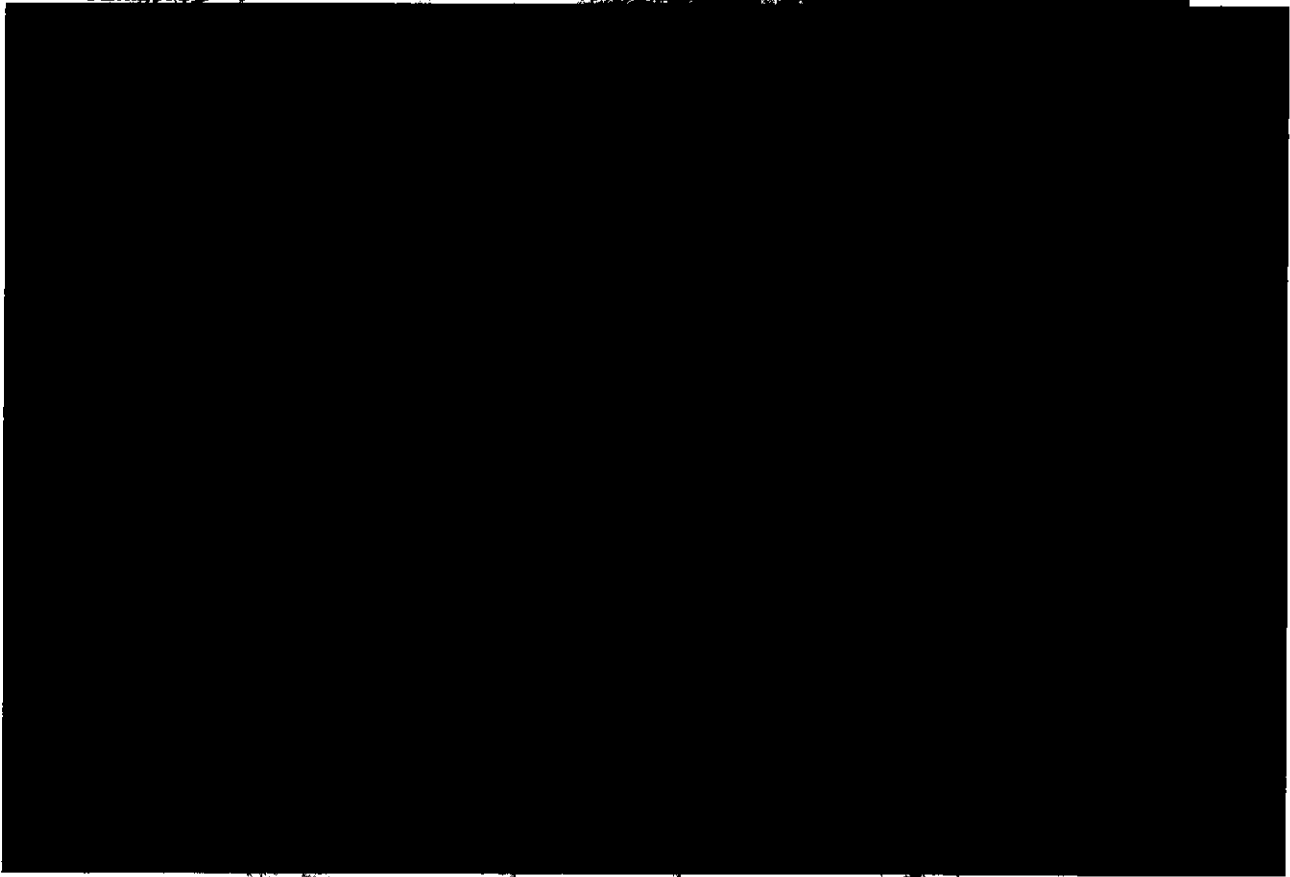
SECRETARÍA
DE
ESTADOS
SECRETARÍA
DE
ESTADOS



31



UENAFIS-24

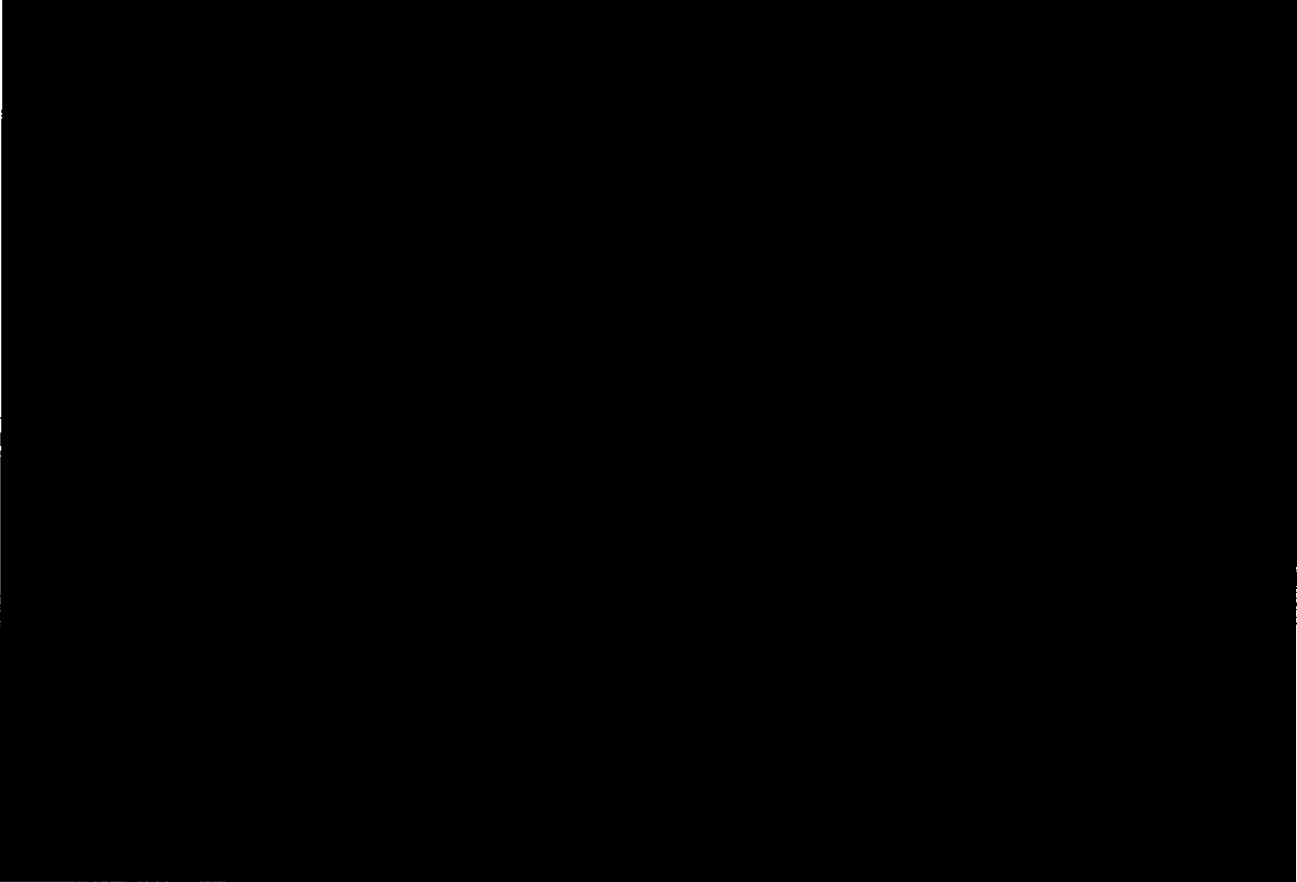


AL DE LA
anchos
vidios a
colpaci

1900



3



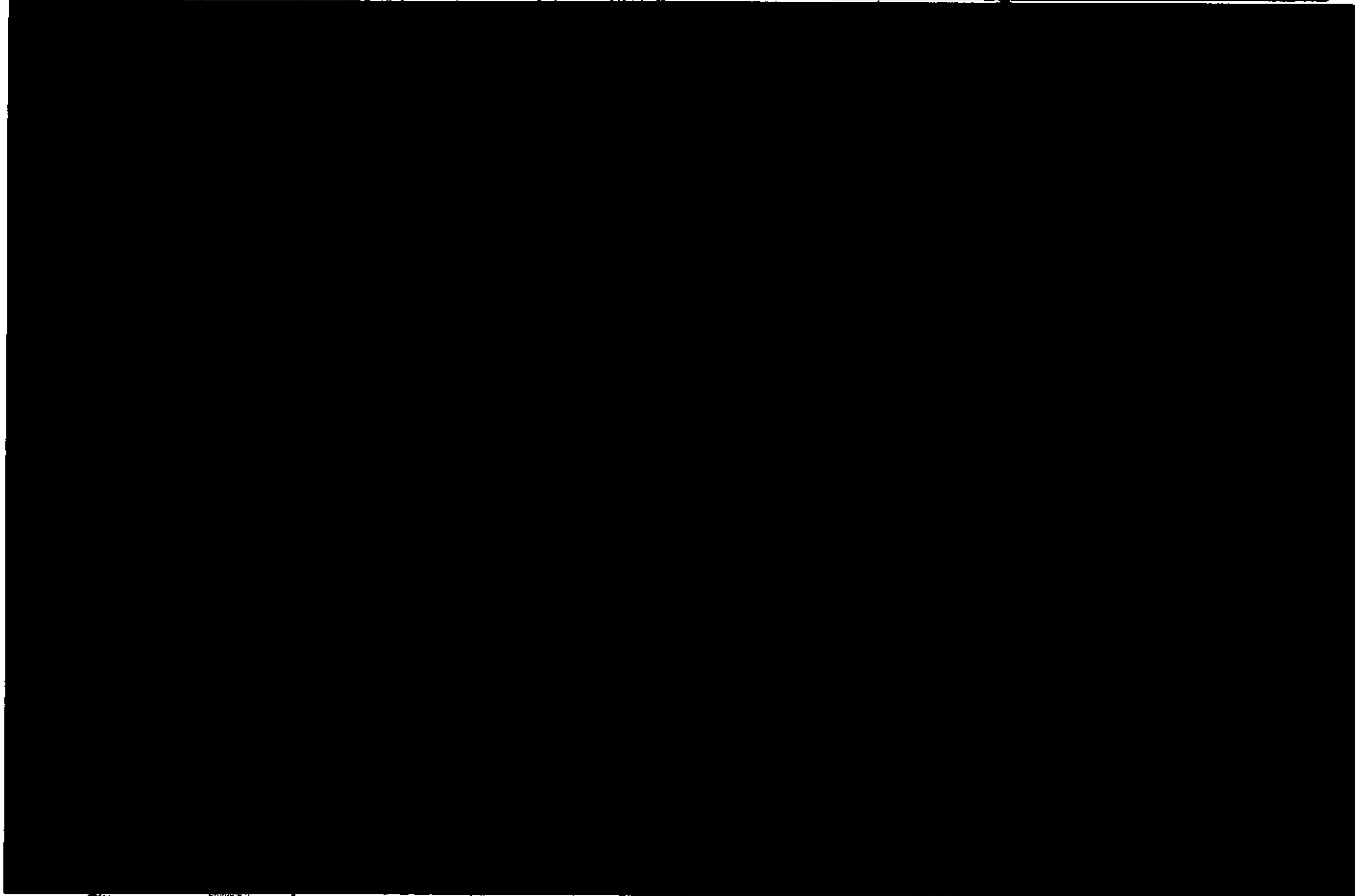
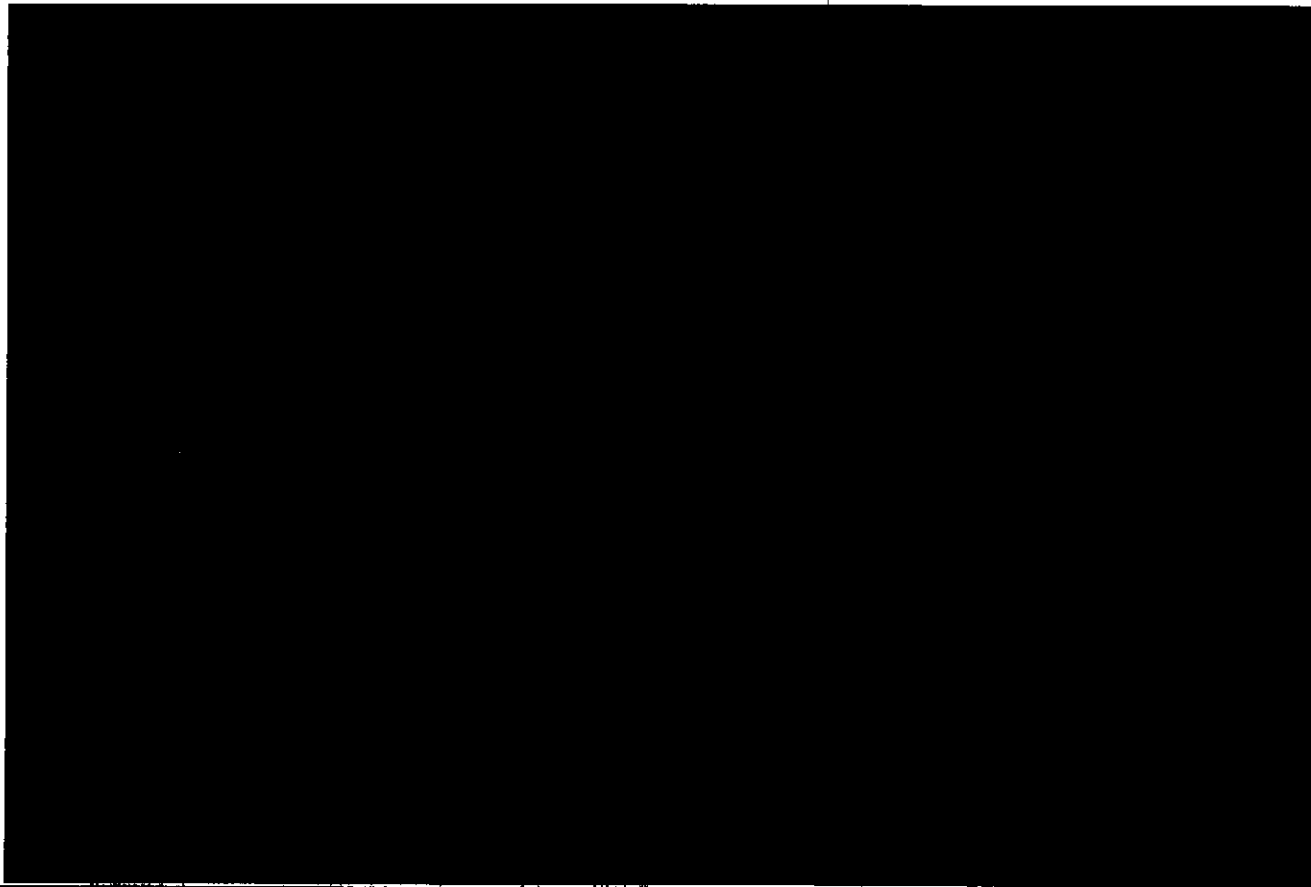
REPUBLICA FEDERAL DEL BRASIL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA IV

LA POLICIA FEDERAL
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
DE INFLUENCIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA



312
315
2



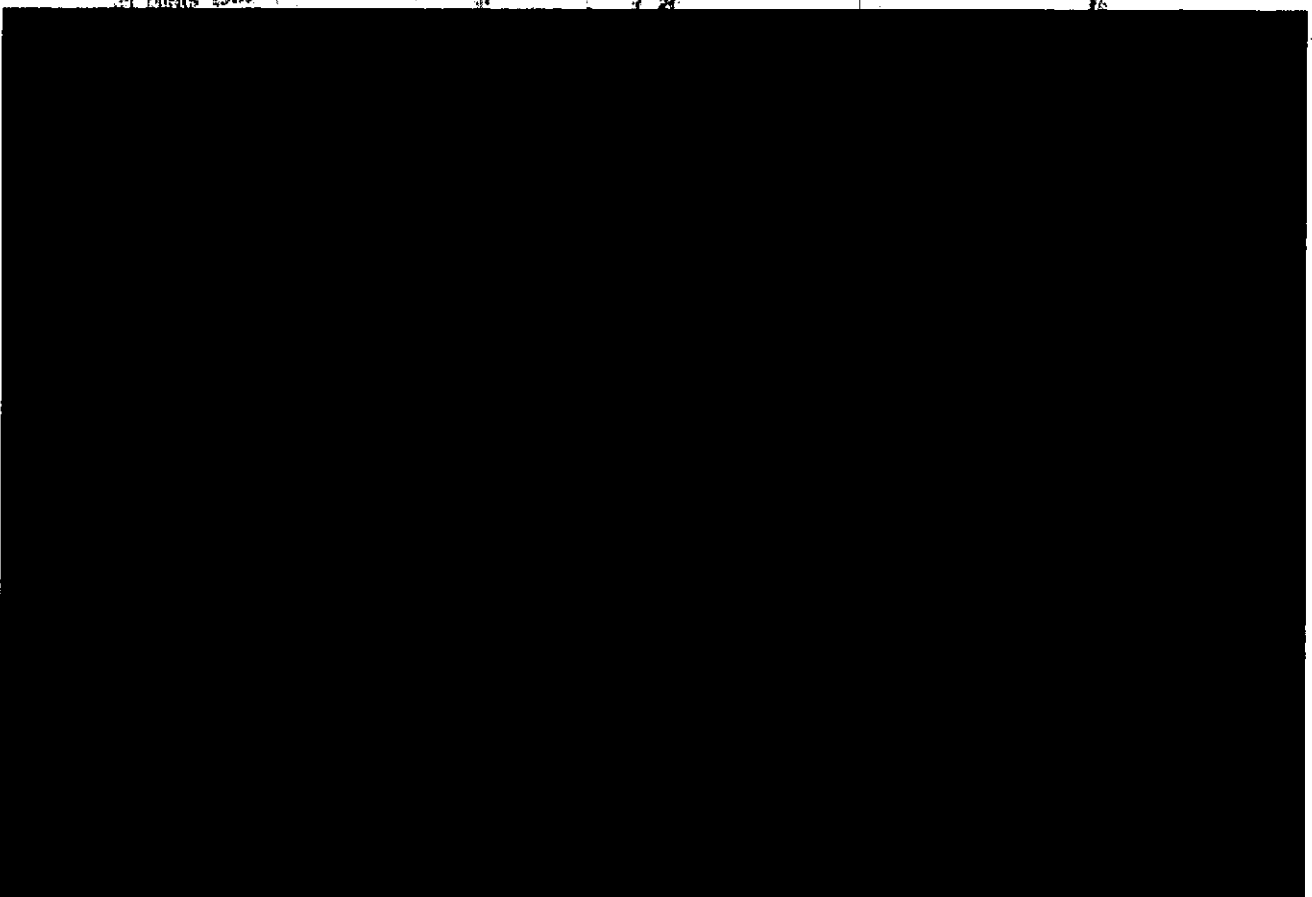
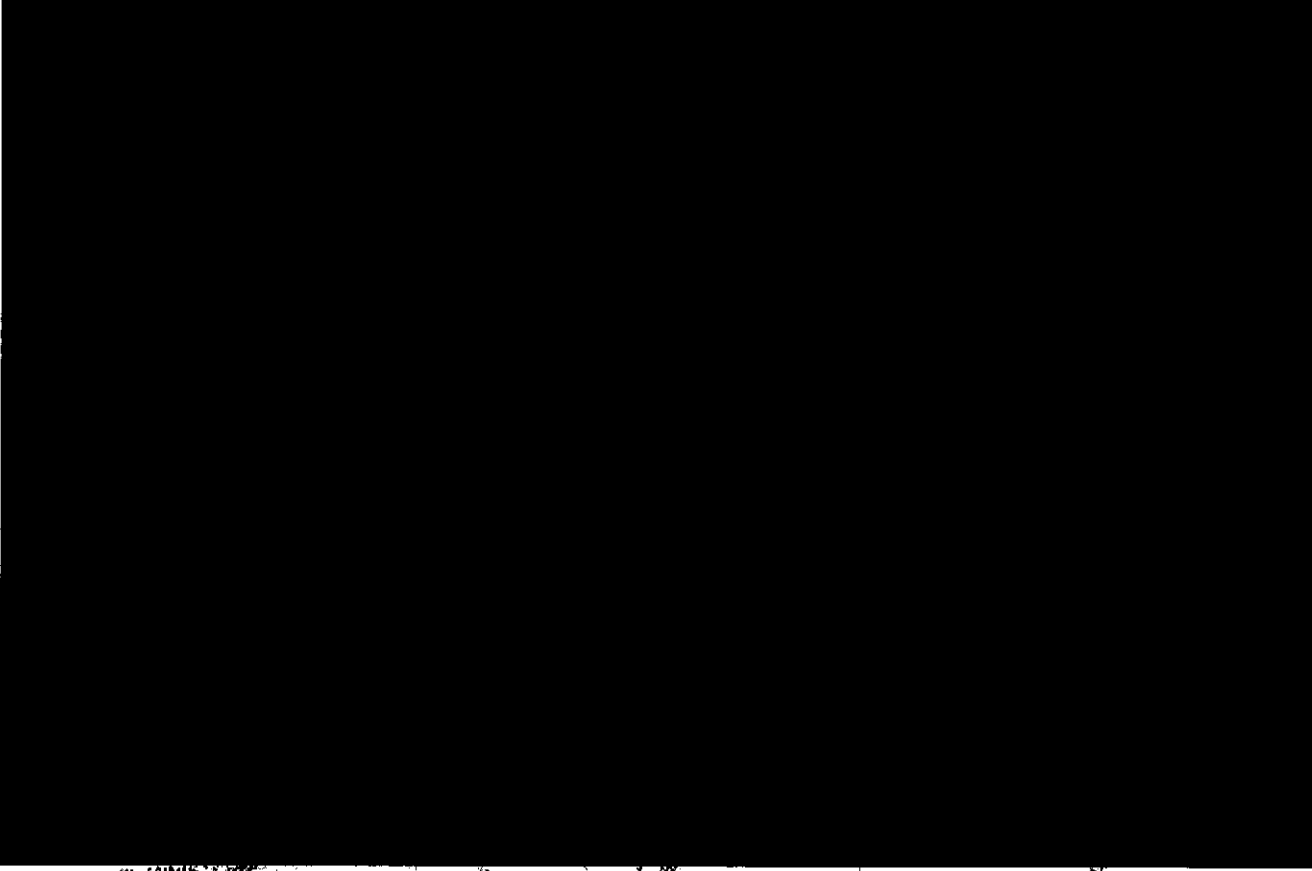
116



AL DE
cción II
nrios a la
gación
I DE LA REPÚBLICA
PI ESPECIALIZADA EN
E. INCUENCIA
E. I.
ESTIGACIÓN



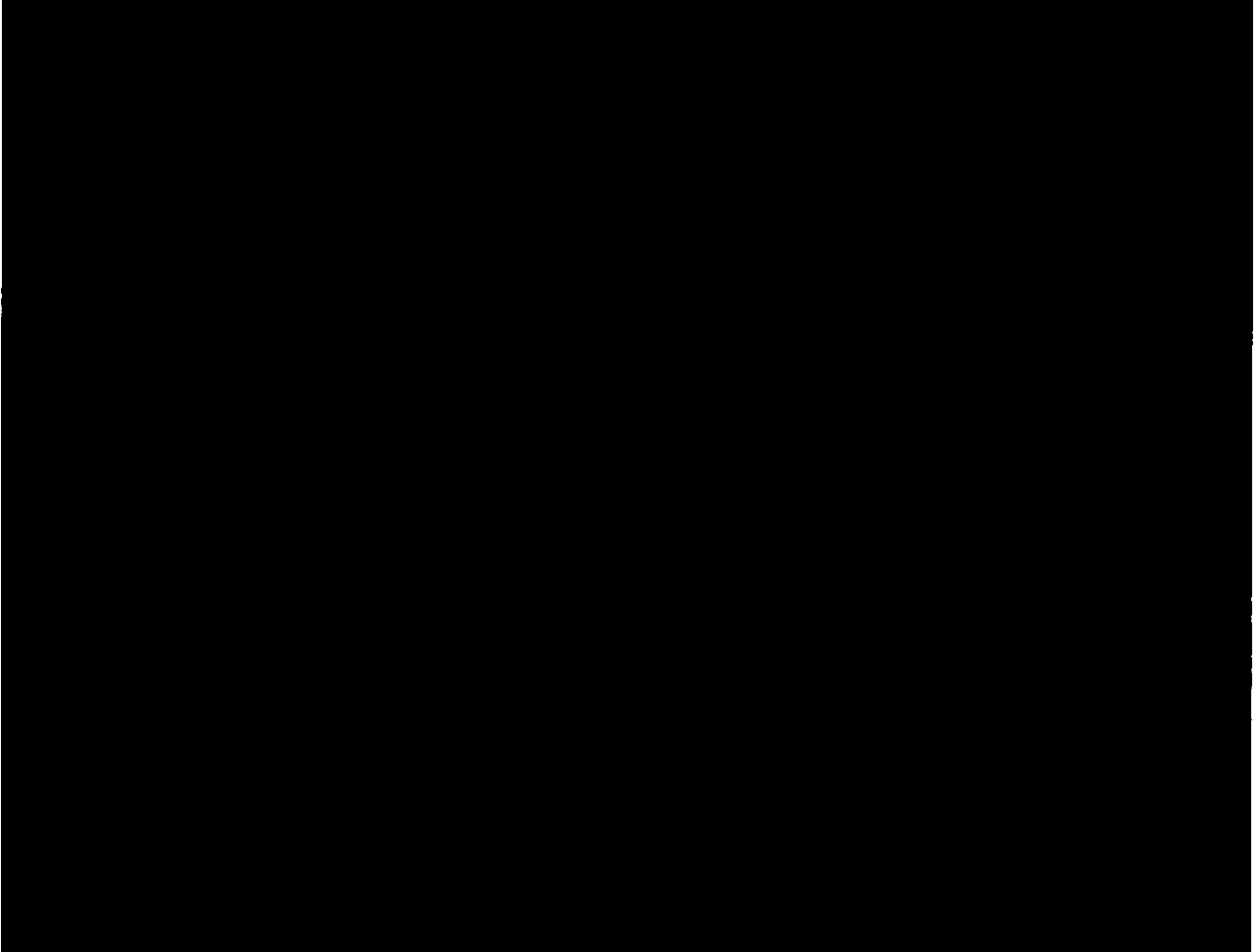
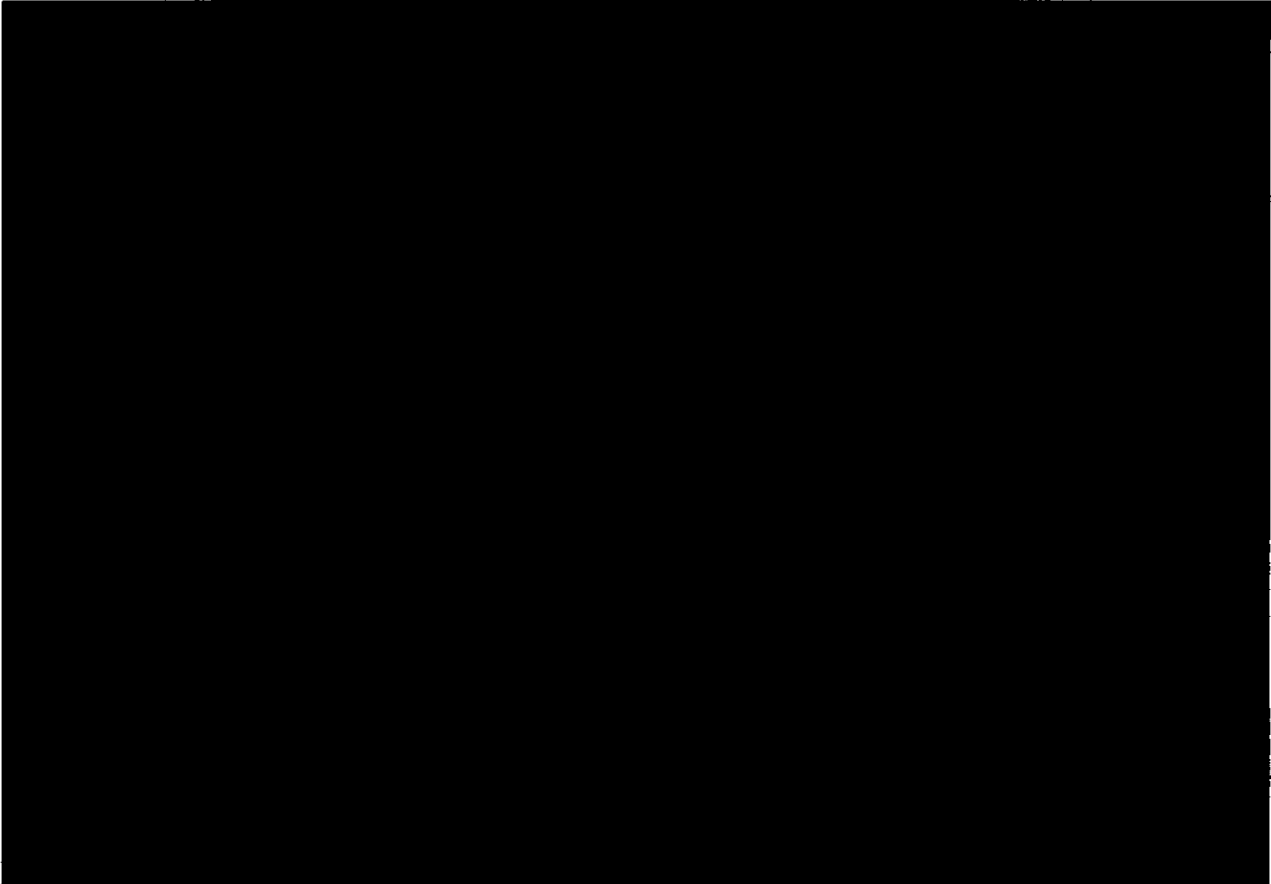
30
~~37~~
316
H3



DE LA REPUBLICA
PECINIZADA EN
ERINQUENCIA
IA
INVESTIGACION
AGENCIESTR



~~318~~
~~318~~
317
~~4~~



El...
le...
de...
de...



~~318~~
318
~~318~~

MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADO EN
DELINCUENCIA
Y DROGAS

INVESTIGACIONES
Y ANÁLISIS FORENSES

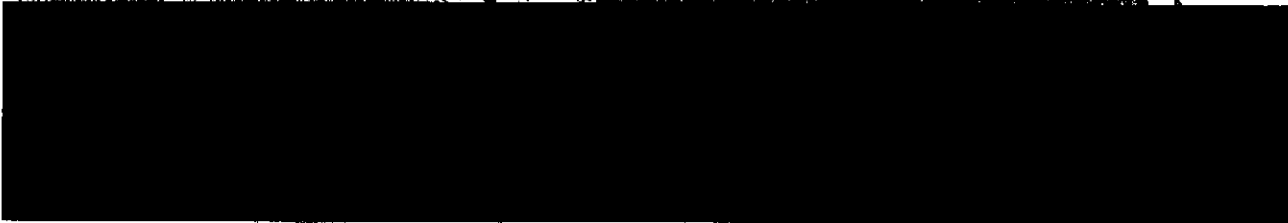
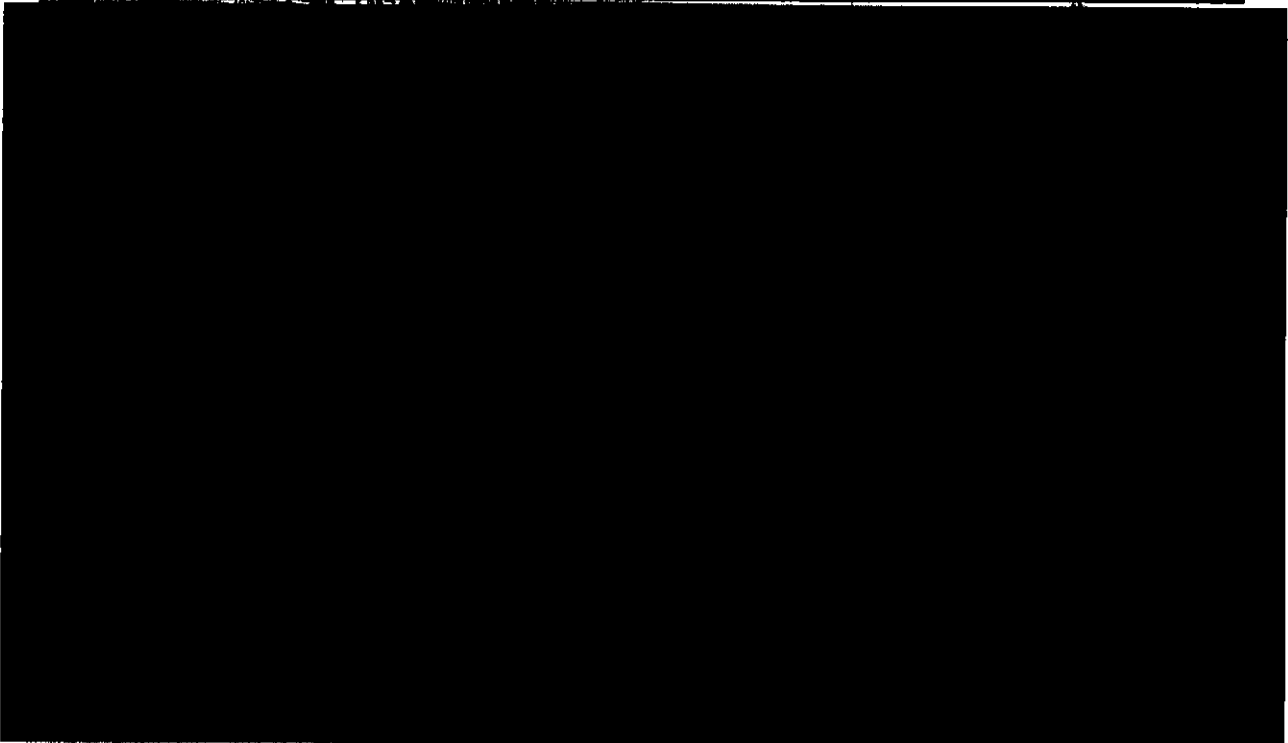
Derechos Humanos

Relaciones y la Comunidad

Asesoría



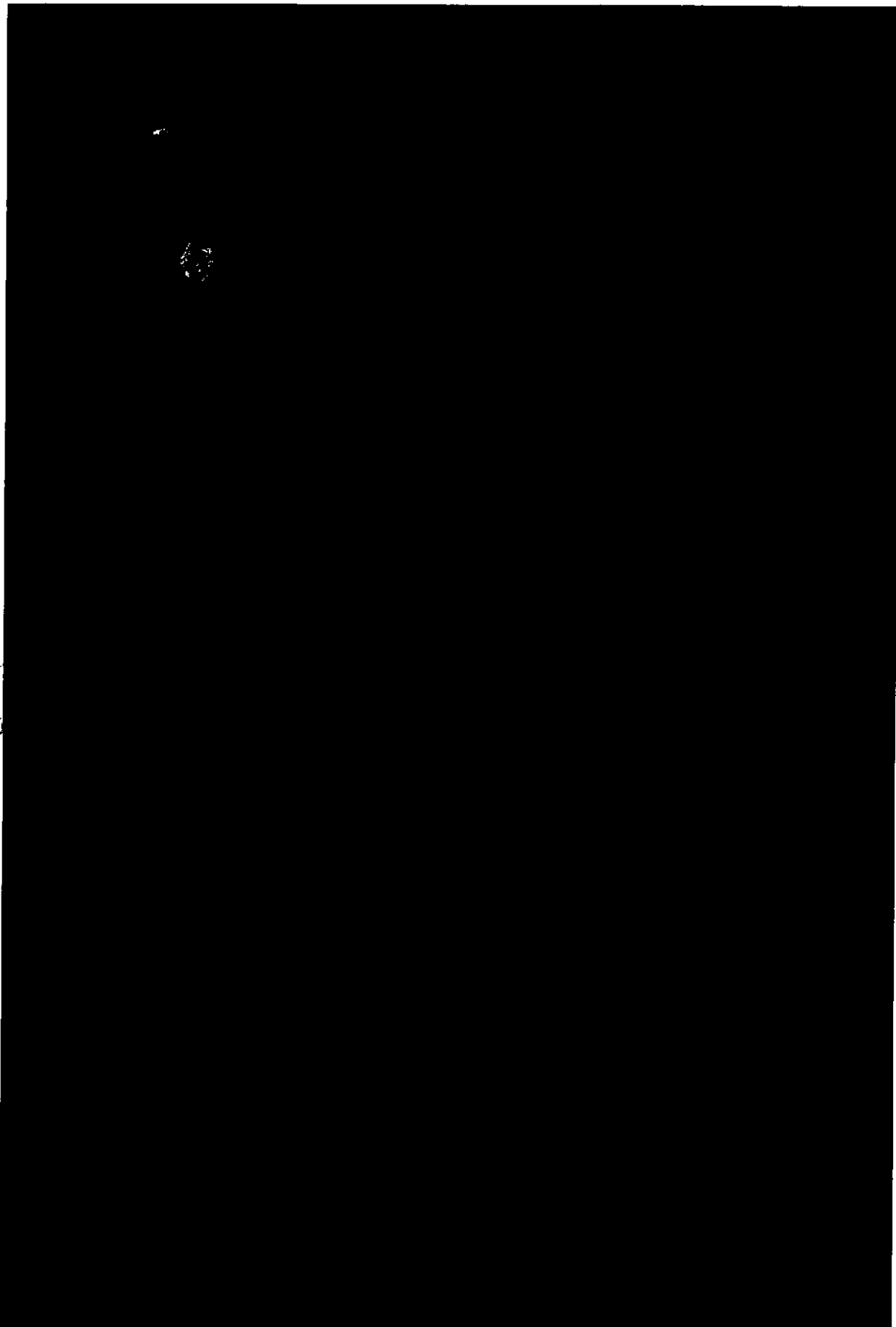
~~317~~
319
~~318~~



EL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
COMUNAL
EN INVESTIGACION
Y SEGUROS



~~318~~
320
~~X~~

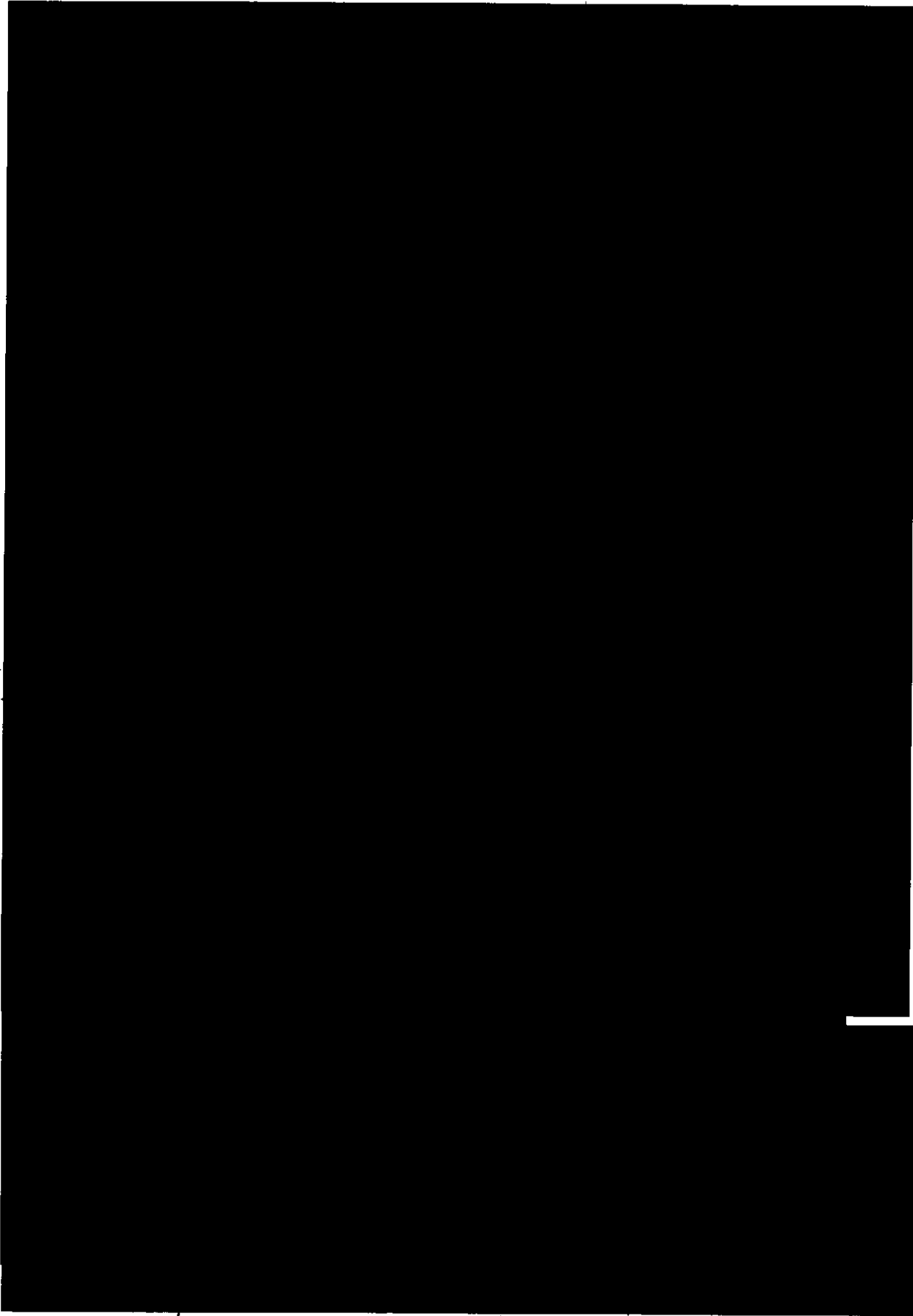


PROCESO
PRESENTE
FOLIO 100

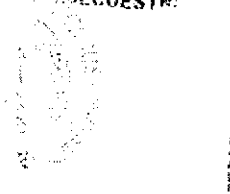
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DEL INCUENCA
ADA
INVESTIGACION
DE LA FOTOGRAFIA



~~319~~
321
/



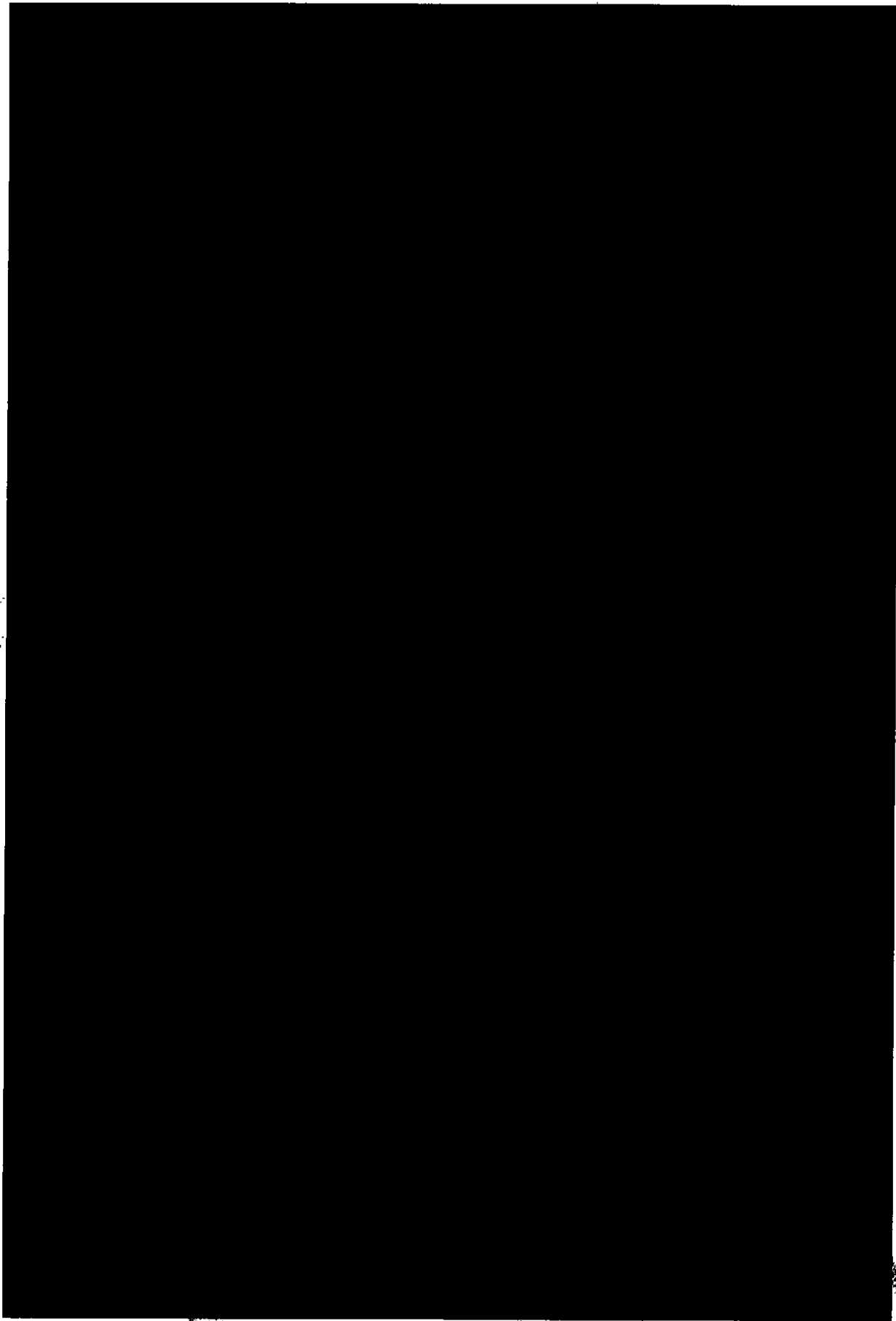
AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
LADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO



DI...
CI...
CIO...
I...



~~322~~
322
~~322~~



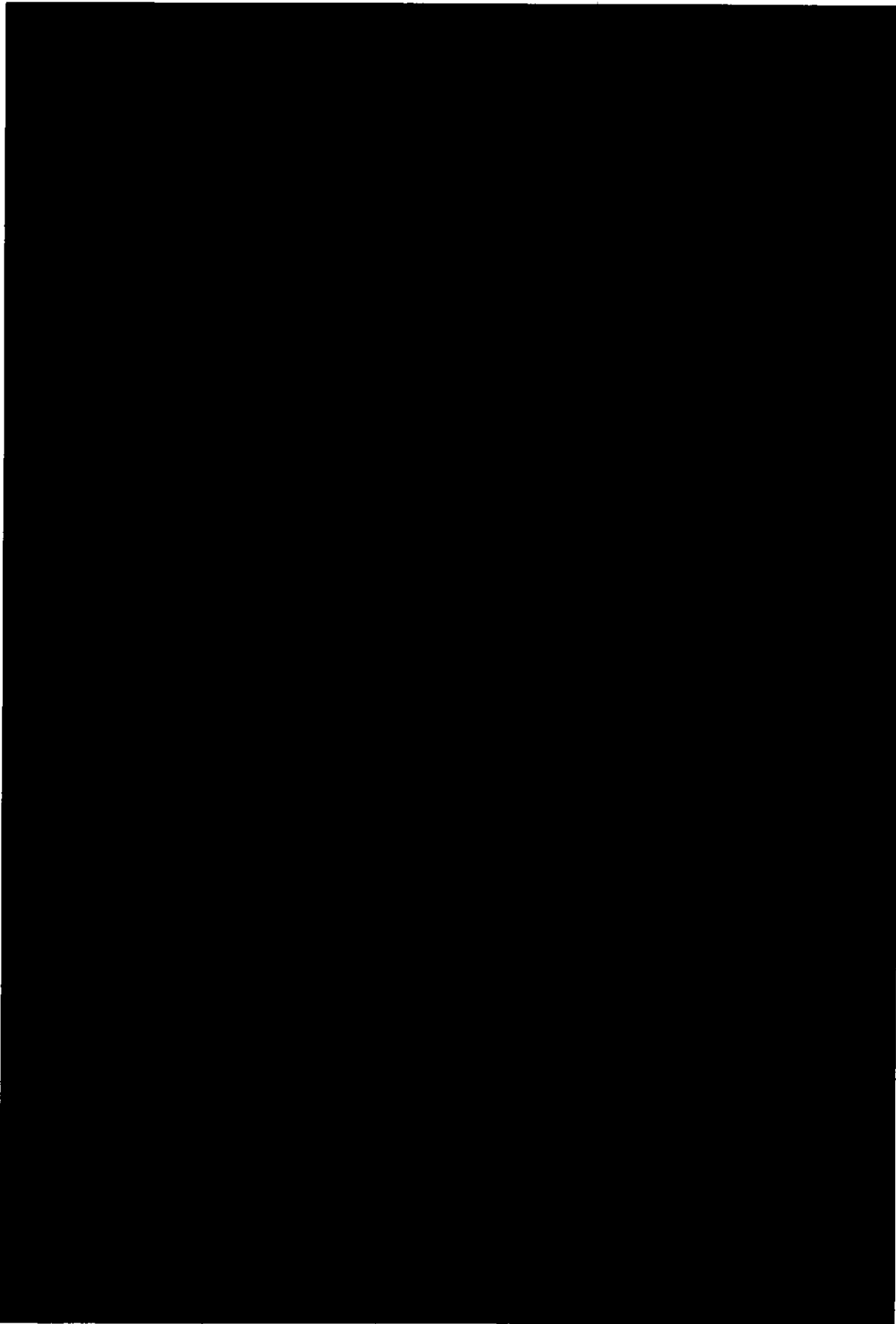
OFICINA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIONES
DE INTELIGENCIA
Y DE SEQUESTROS



~~324~~

323

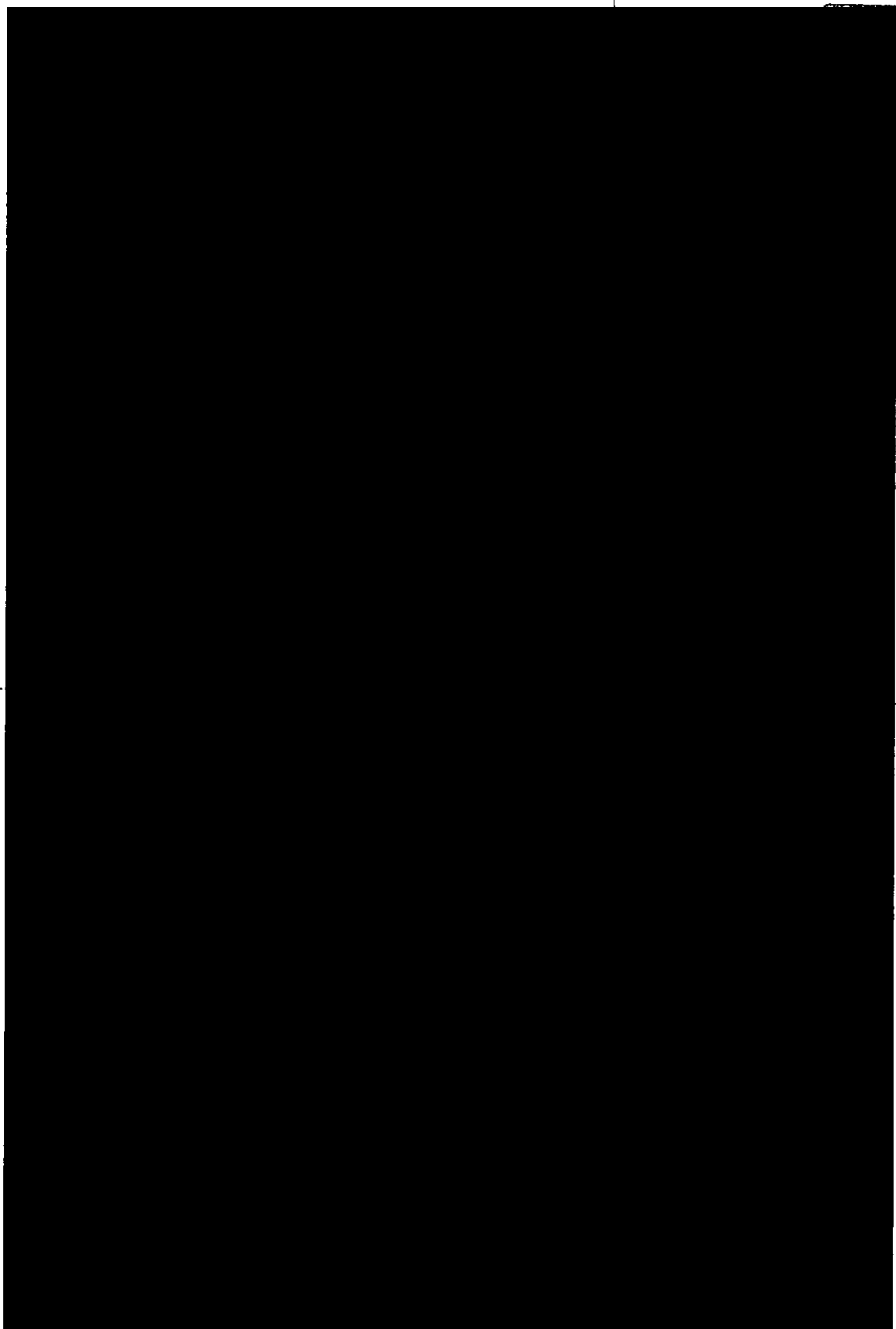
~~198~~



DEPARTAMENTO
de Recursos Humanos
Calle 14 de Julio 1234
Caracas, Venezuela



~~324~~
324
~~424~~



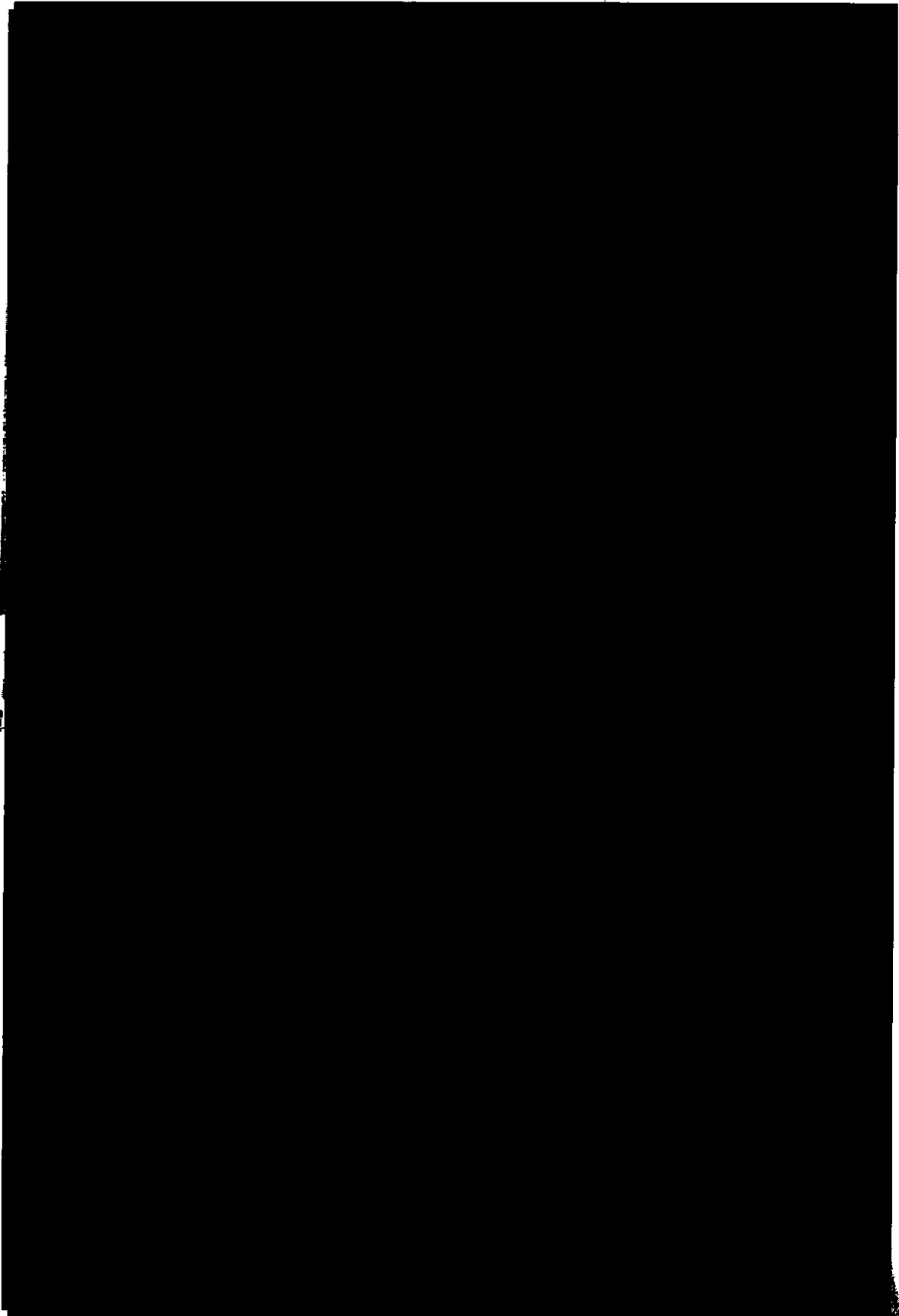
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
OFICINA DE LA FISCALIA
DE DELINCUENCIA
Y EN INVESTIGACION
DE REGISTRO

AL SEÑOR JUEFE DE POLICIA
CALLE DE LA JUSTICIA
DIVISION DE INVESTIGACION
DE REGISTRO

~~328~~

325

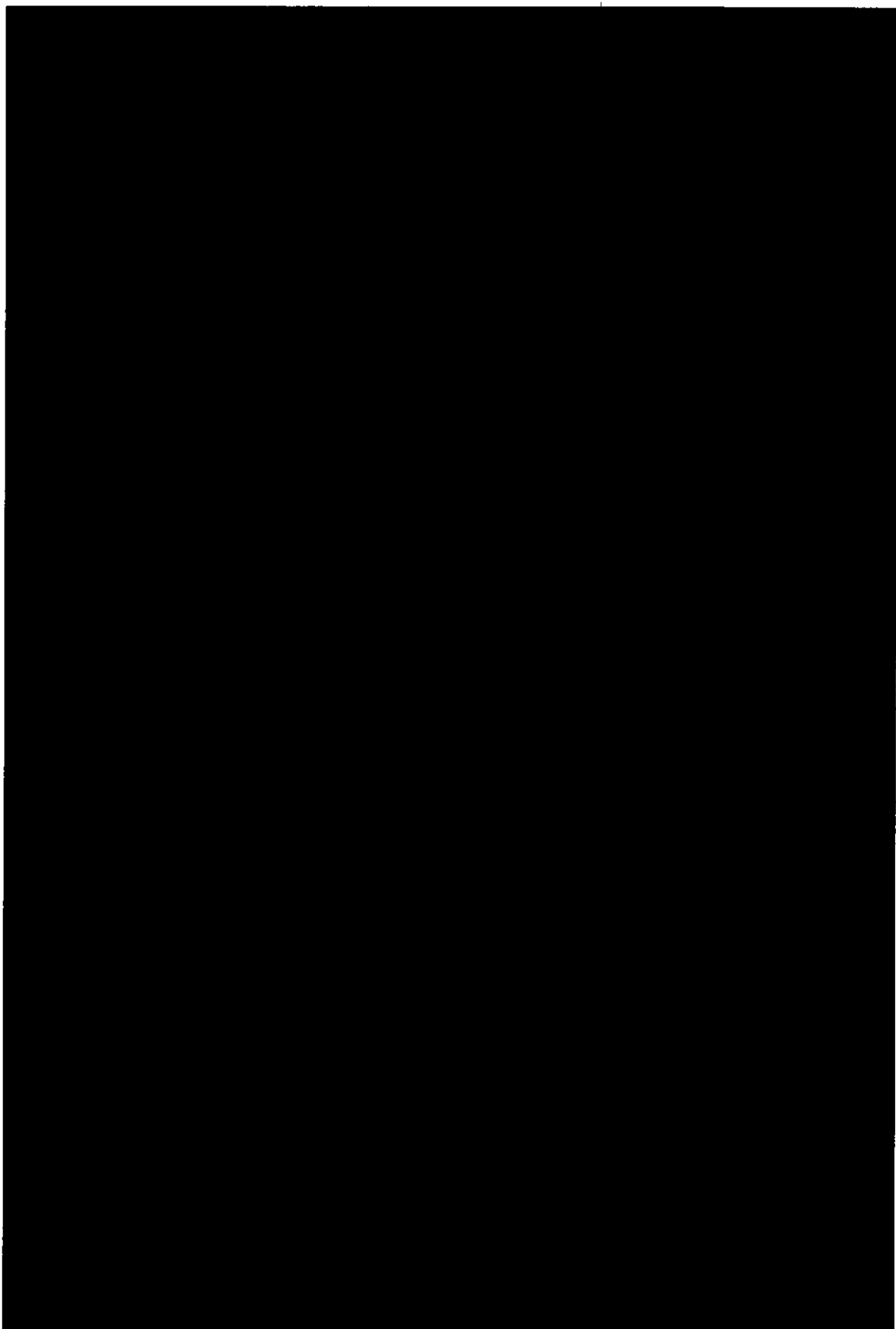
1/2



INVESTIGACION
DE SEQUESTRACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



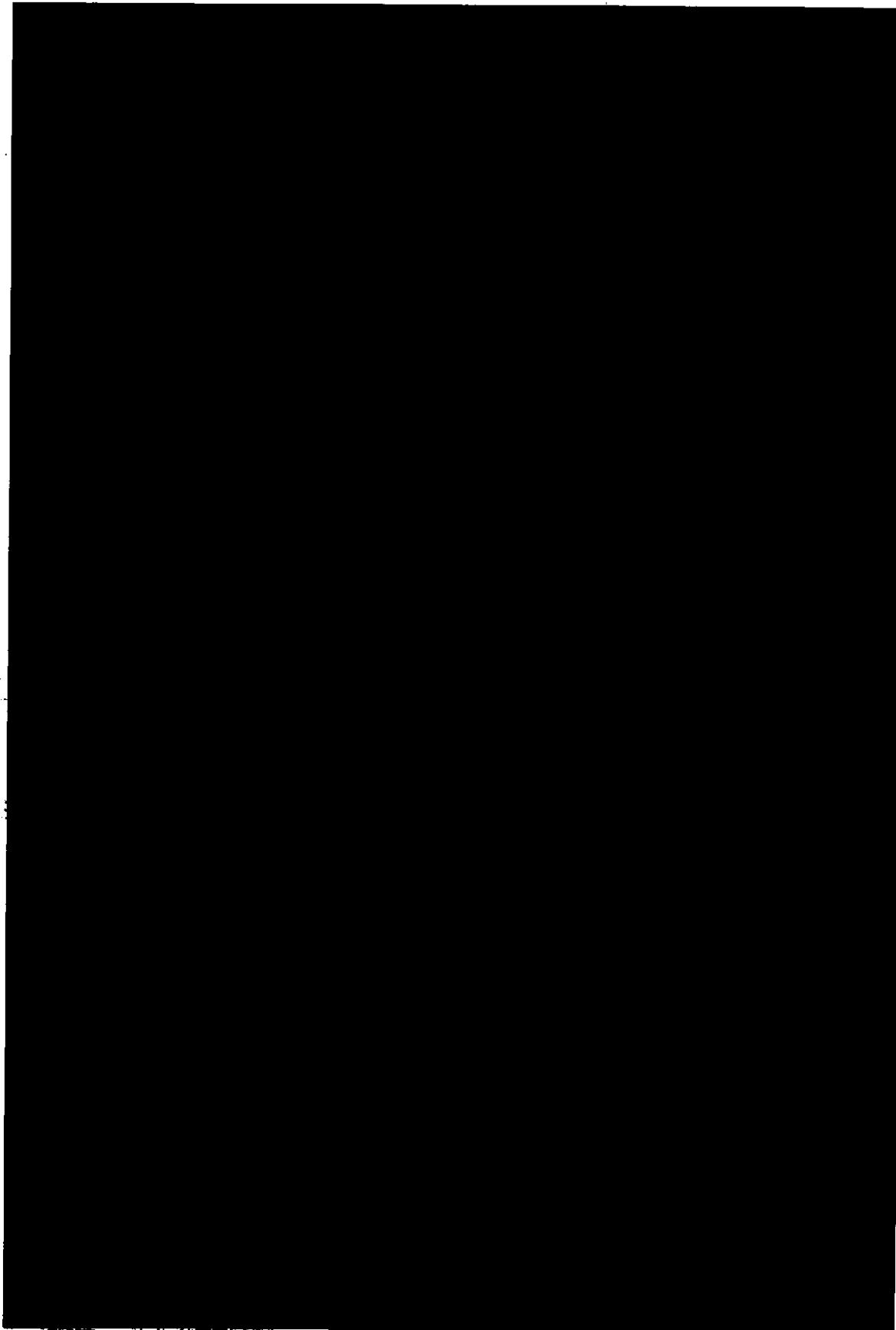
X
~~524~~
326
~~198~~

PL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DEPENENCIA
DADA
FEMINICIDACION
ANEXO SECUNDEPRO
DE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

~~325~~
327



REAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
Y MANTENCIÓN
DE LOS SEQUESTRADOS

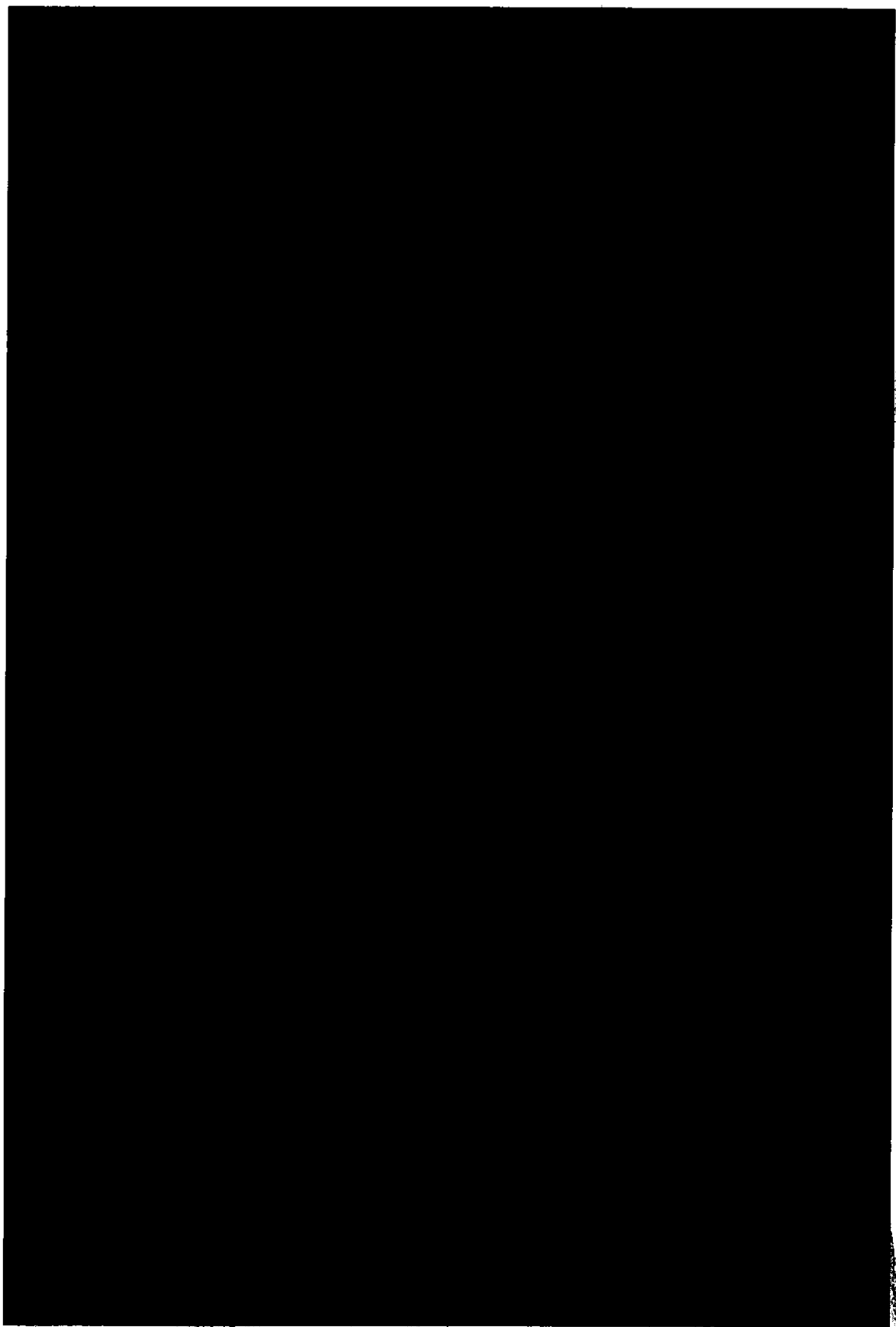
LA PRESENTE
SE HA LEYENDO
Y SE HA CONCORDADO
EN LA
CIUDAD DE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

~~328~~
328

~~128~~



RECEBIDO

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DE LA FUERZA
POLICIA

AL SEÑOR

SEÑOR

VICARIO

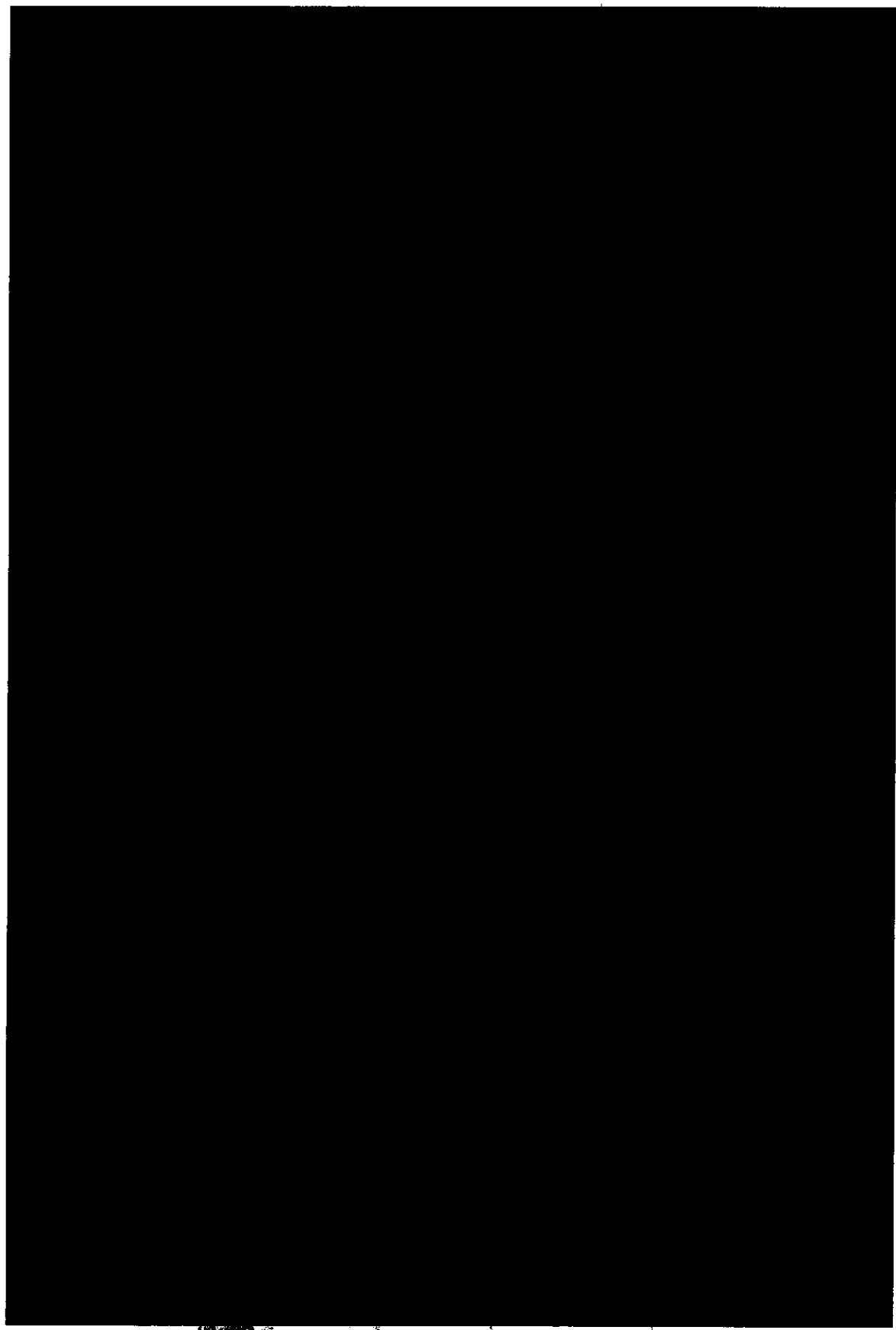
EL SEÑOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

32^c

~~32~~



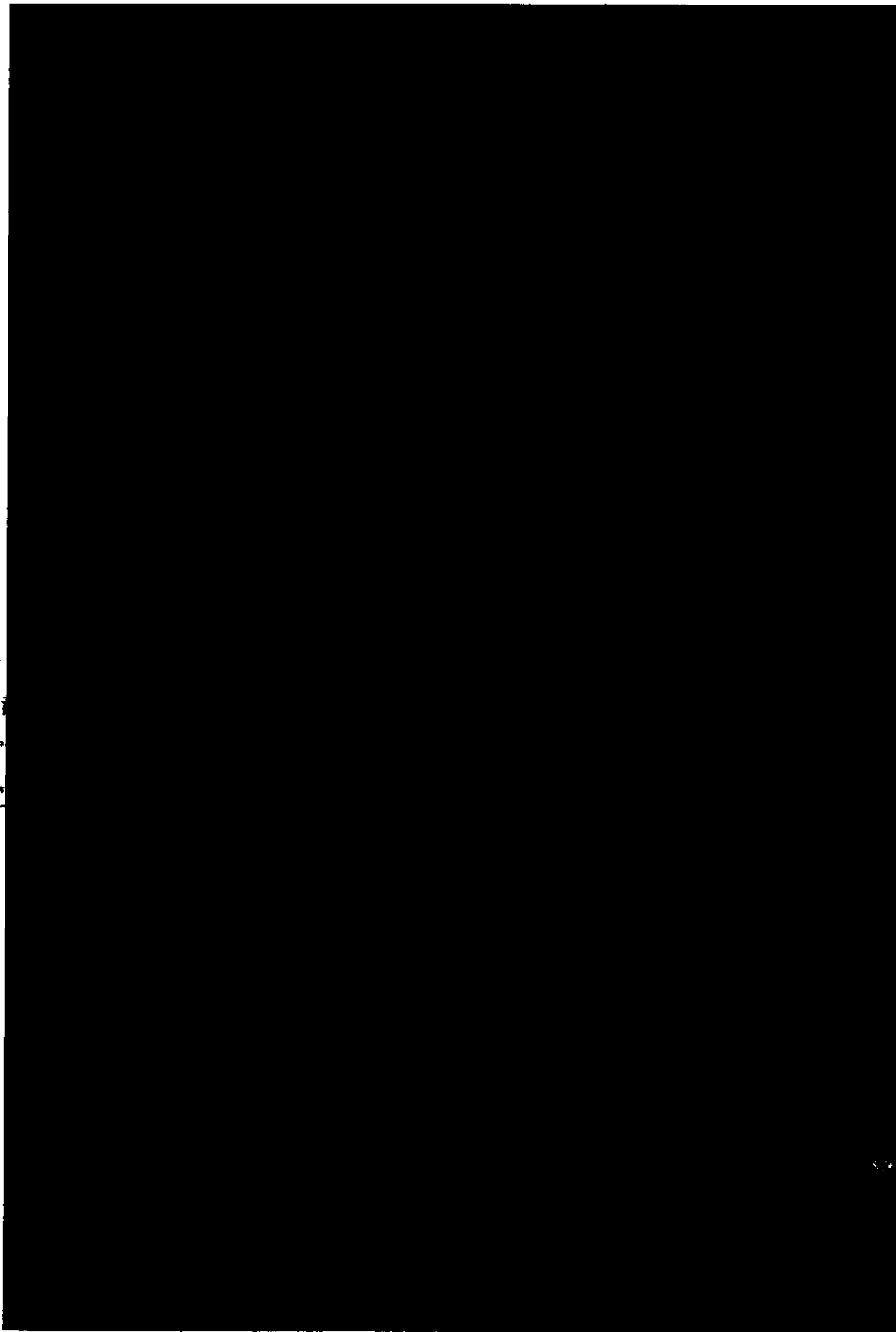
LA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA
DELINCUENCIA
PARA
LA INVESTIGACION
DE LA DELINCUENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

~~328~~
330

~~972~~



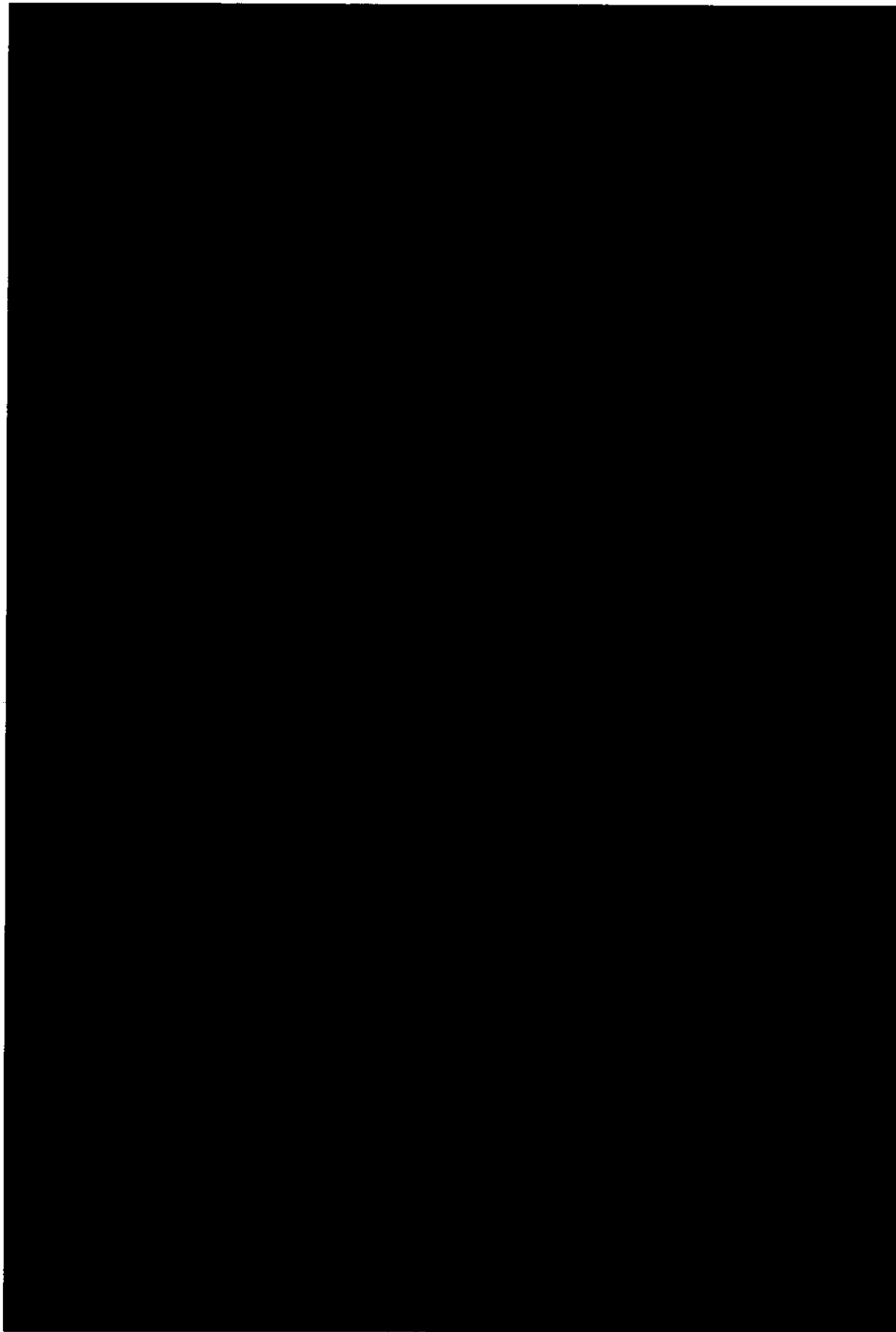
AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALÍA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

331

~~320~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
DE INFLUENCIA
CALLE DE LOS HERMANOS MARTEL
C.P. 06000 MEXICO D.F.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2



~~331~~
332

MARZO

13

2013

ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO
CORREOS DE MEXICO
PLAZA DE COBRO "LA VENTA"
ESTADO DE GUERRERO
D. F. MEXICO

ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO
CORREOS DE MEXICO
PLAZA DE COBRO "LA VENTA"
ESTADO DE GUERRERO
D. F. MEXICO

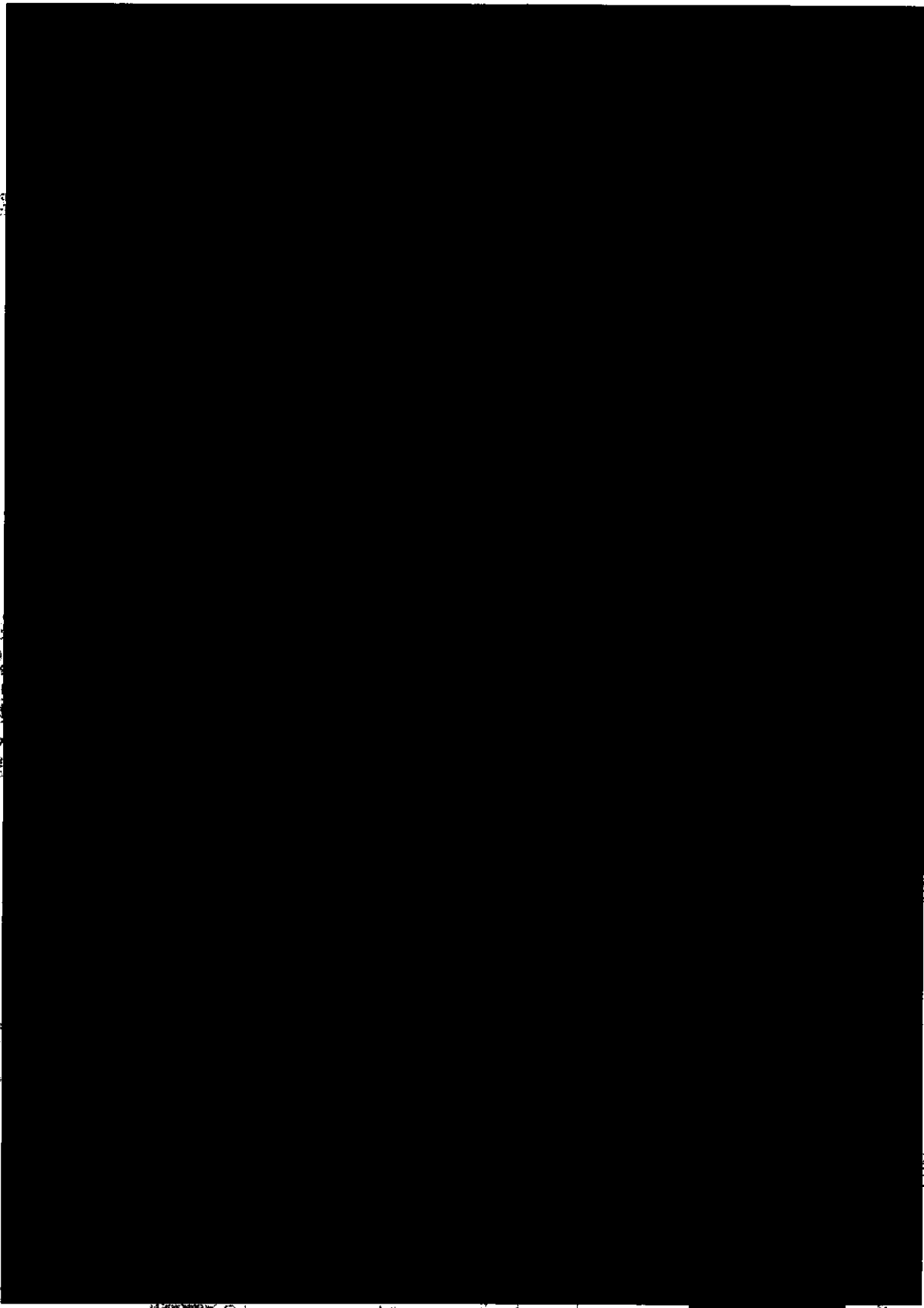
KM. 364+950

COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO.

OFICINA DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DATA
E INVESTIGACION

Handwritten marks and numbers at the top right corner.



BDVA Ba

6 0 1

Vertical text on the left edge of the redacted area, possibly a document number or classification code.

ESTADOS UNIDOS DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
INVESTIGACIONES

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR**

PLAZA DE COBRO "LA VENTA"

~~92~~
334
~~12~~

T-
E-
E-
E-
E-
E-
E-
E-



085

...RAL DE LA REPRESENTA...
...SPECIALIZADA EN...
...DE INFLUENCIA...
...LA...
...DELEGACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

1338

Fecha de Operación
No. y Nombre de
No. y Nombre de
Fecha de Generación
Hora de Generación
Concepto
Efectivo M.N.
Boletos Generales
Vehículos Residuales
Subtotal M.N.
Boletos Residuales
Sistemas Eléctricos
V.S.C.
Vehículos Residuales
Vehículos Residuales
Eléctricos
Boletos Generales
Subtotal M.N.
Discrepancias
Discrepancias
Efectivo M.N.
Efectivo Dls.
Efectivo M.N.
Efectivo Dls.
M.N.
10.
Tránsito Vehicular
Tránsito Pesado
Tránsito Triciclo
Locomotoras
C
LOS SERVICIOS POR LO QUE CAPTADOS CORRESPONDEN LA QUINCE
Observaciones
FRANCISCO
No. de empleado Encargado
Nombre y Firma

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 DE ECONOMÍA EN
 DE DEFENSA Y
 INDUSTRIA Y COMERCIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 INVESTIGACIÓN

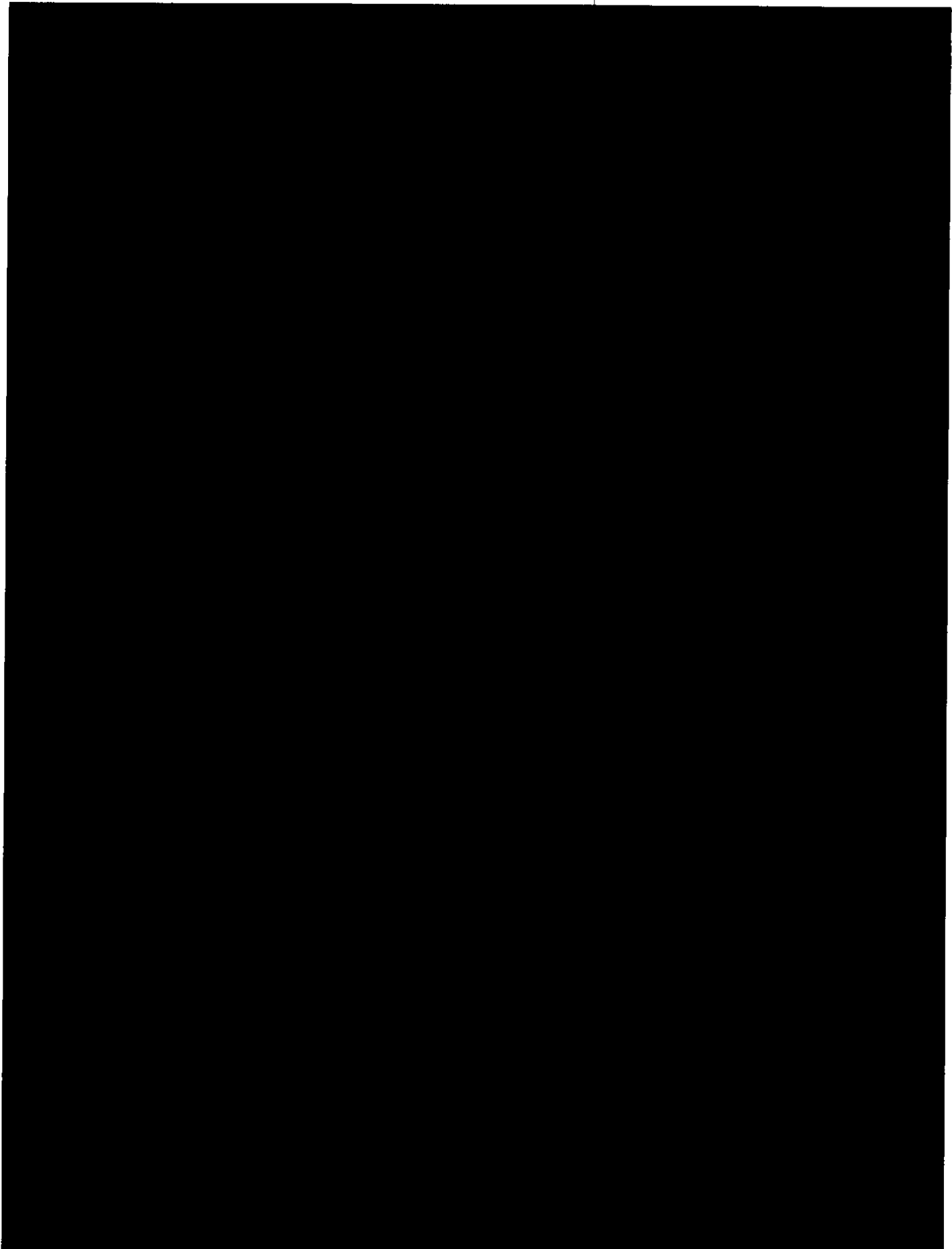
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2

OR DIA CASETA

ARATIVO PRELIMII DE AFORO E INC

REPORTI



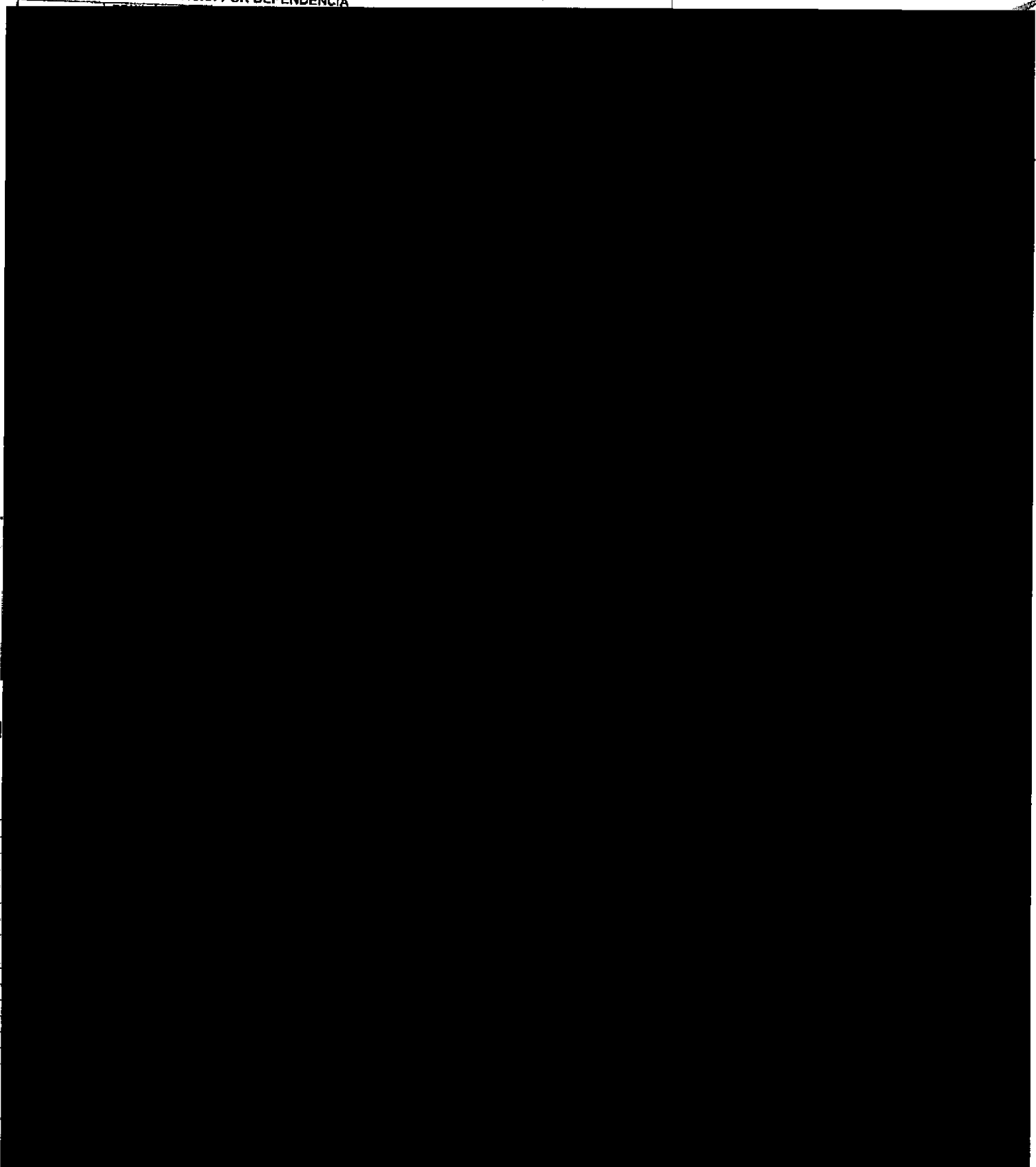
IS DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



V.S.C. POR DEPENDENCIA



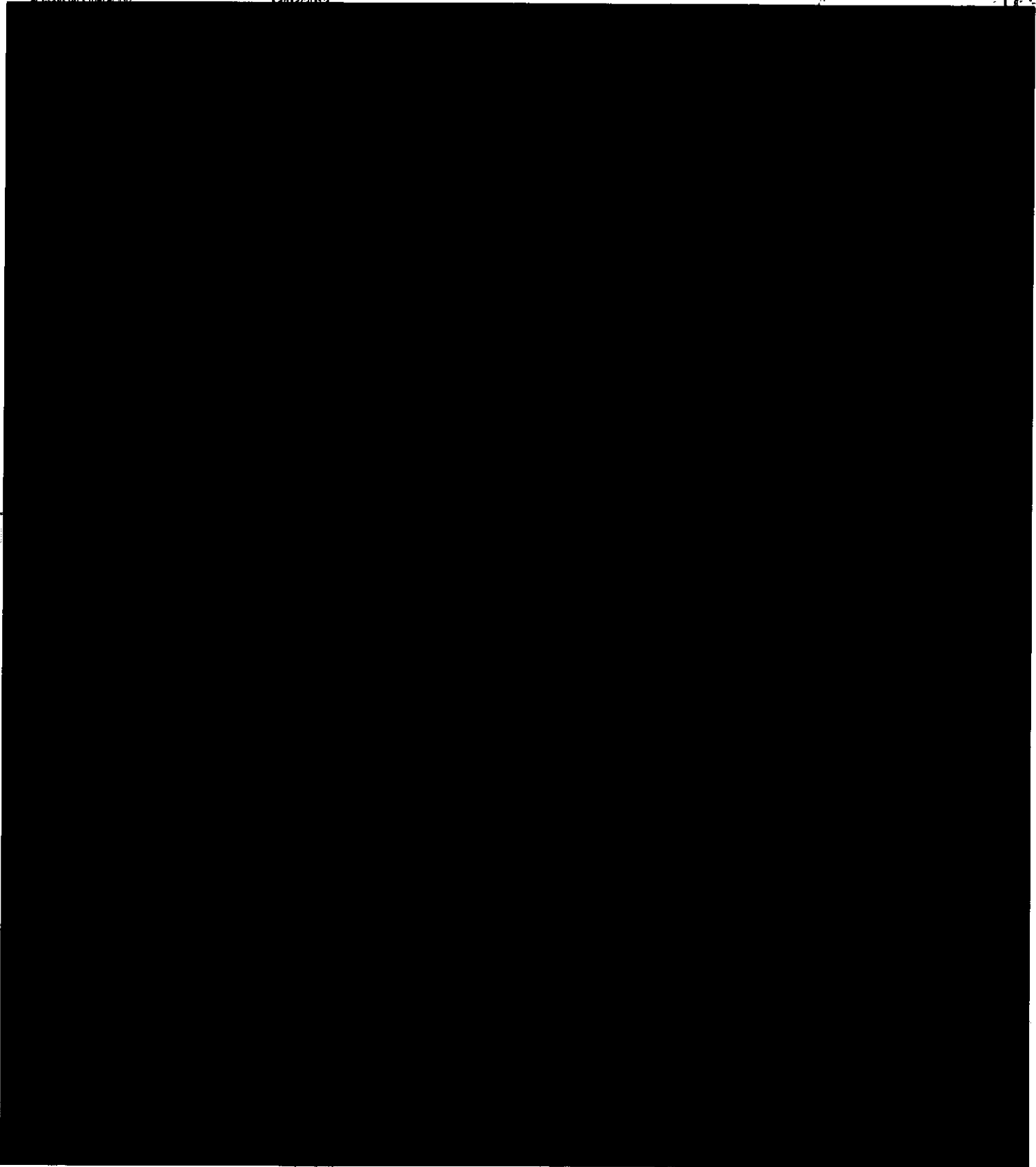
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
INTERNA
DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE RECEPCIÓN

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Fecha de Emisión

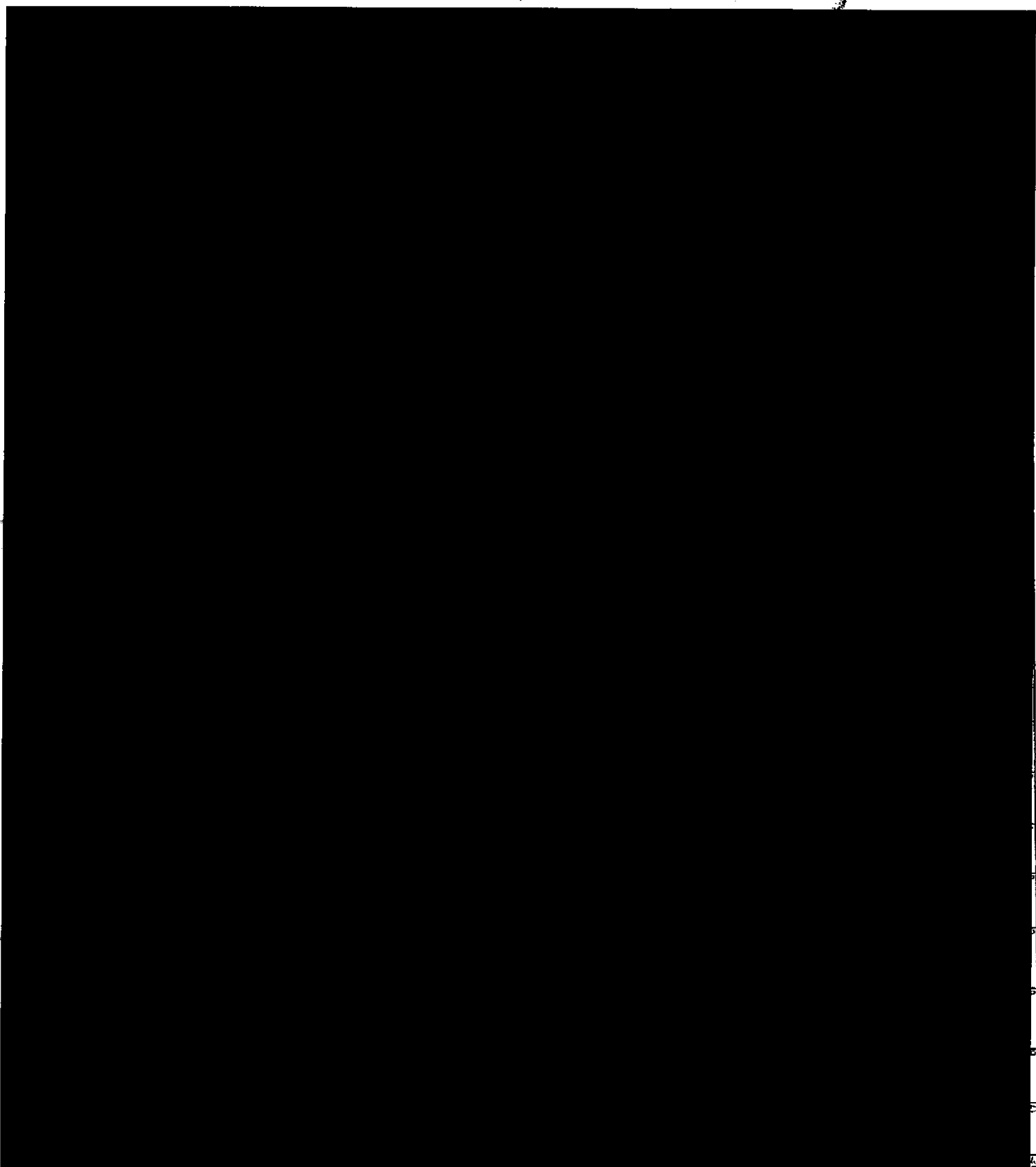
12/02/2012



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
FAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
RIADA
DE INVESTIGACION
FAL DE LA REPUBLICA

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV



No y Nombre da
Nc y Nombre

Pago en Efe

Tarifa Pago Inmense
TARIFA REF. Normo
TARIFA REF. Econo
NORMAL, Ato
Ingres
REDUCIDA Ato
Ingres
Rev. Pago Inmense
Ingres
Almó Total
Ingres SA.V.
IV
Ingreso Total

Pago Adela

Tarifa B
Ato
Ingres

Pago Antici

TARIFA REF. Reside
Ato

Pago Diferi

Ato
Tarifa Proxim
Tarifa Proxim
Tarifa Proxim
Ato

Aforo de Ve

ELUCCO
RESIDENTE
V 3 C.
Aforo Tot

Total Marca

Ato
Ingres

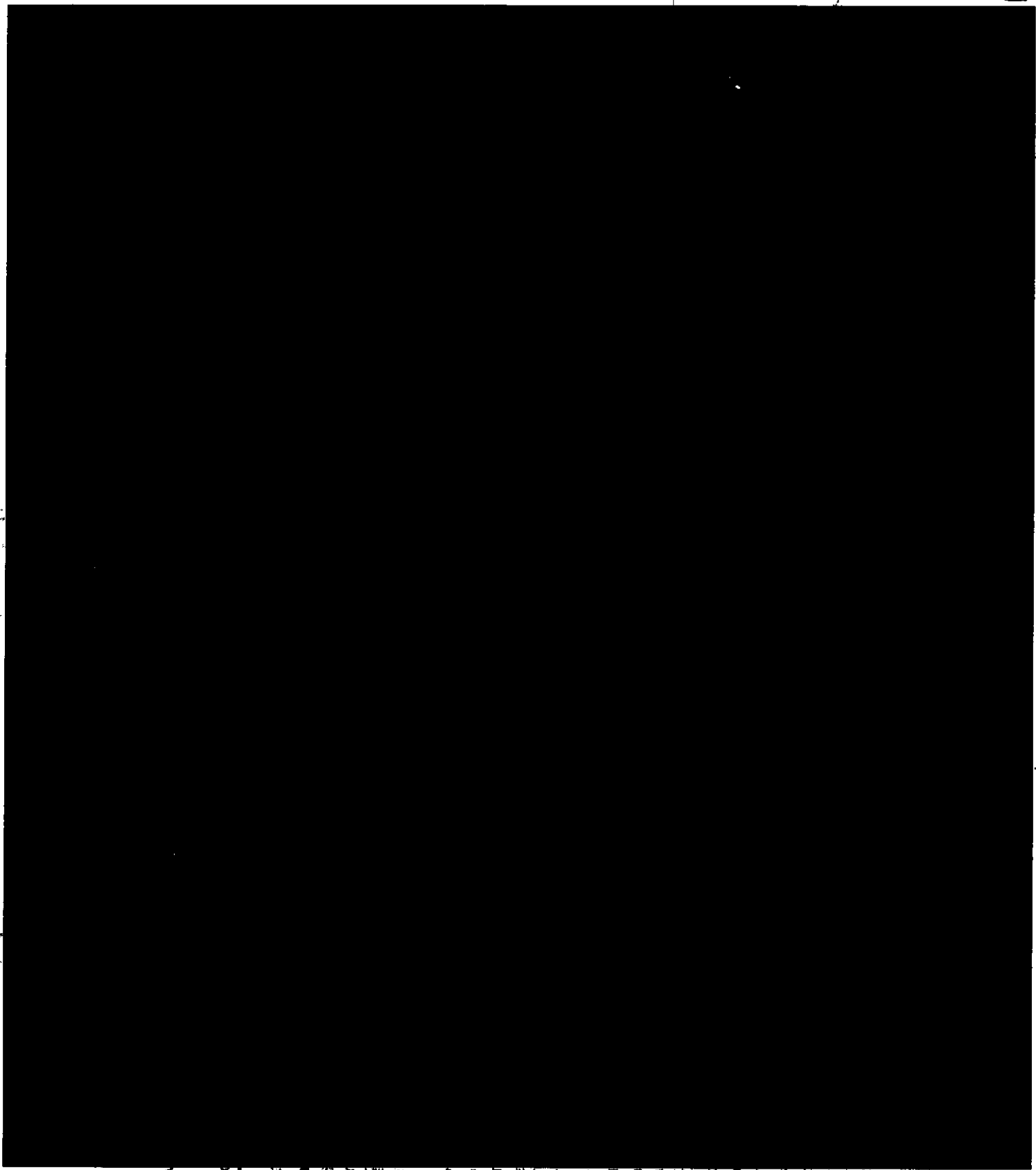
Total Detec

Ato
Ingres

Diferencia

Ingres
Ingres

RECARGOS



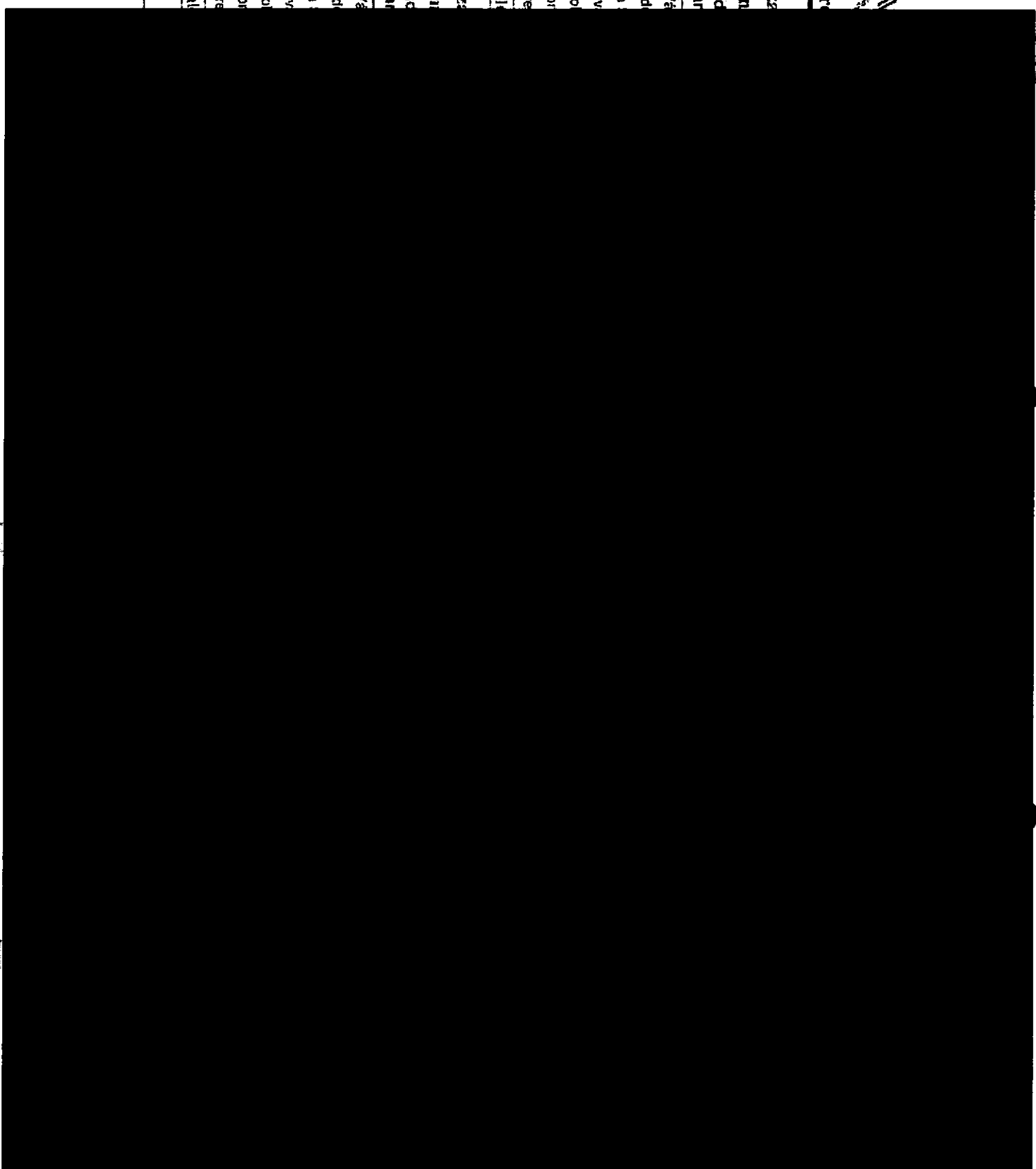
Miércoles	Plaza	Turno	Estación	Tarifa	Vé	Saldo	Sin	Inv	Ro	For	Pre	Total	Plaz	Turno	Estación	Tarifa	Vé	Saldo	Sin	Inv	Ro	For	Pre	Total
-----------	-------	-------	----------	--------	----	-------	-----	-----	----	-----	-----	-------	------	-------	----------	--------	----	-------	-----	-----	----	-----	-----	-------

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 Fracción II
 Motivación 2

19 2011

Mier
Plaza
Turno
Estado
la Tar
V&
Saldo
Sin
Inv
Ro
For
Pre
Total
Plaza
Turno
Estado
la Tar
V&
Saldo
Sin
Inv
Ro
For
Pre
Total



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 Fracción II
 Motivación 2

027

Mier

Plaza

Turri

Estac

la Tal

Ve

Sald

Sim

Inv

Ro

For

Pre

Total

Plaza

Turri

Estac

la Tal

Ve

Sald

Sim

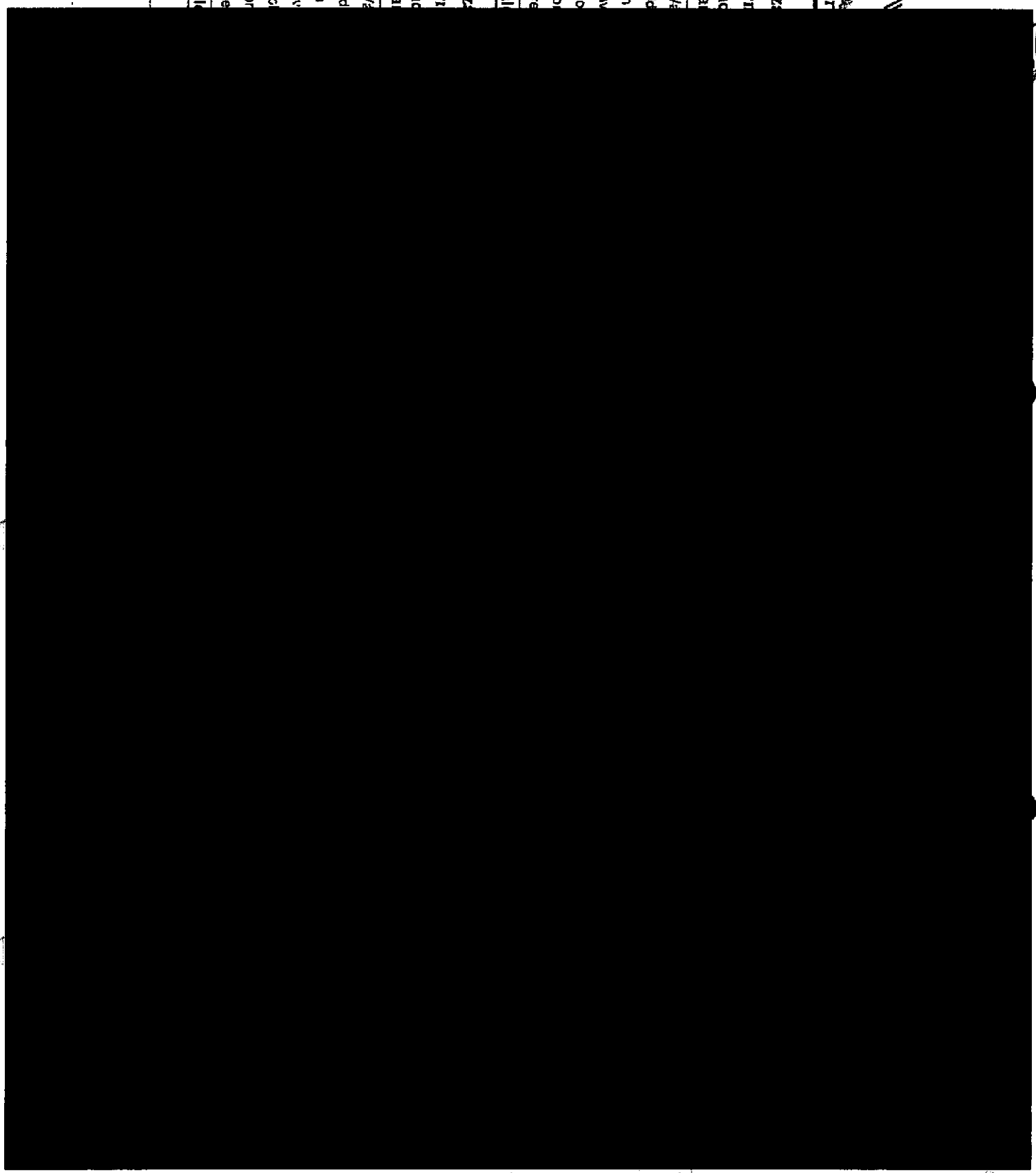
Inv

Ro

For

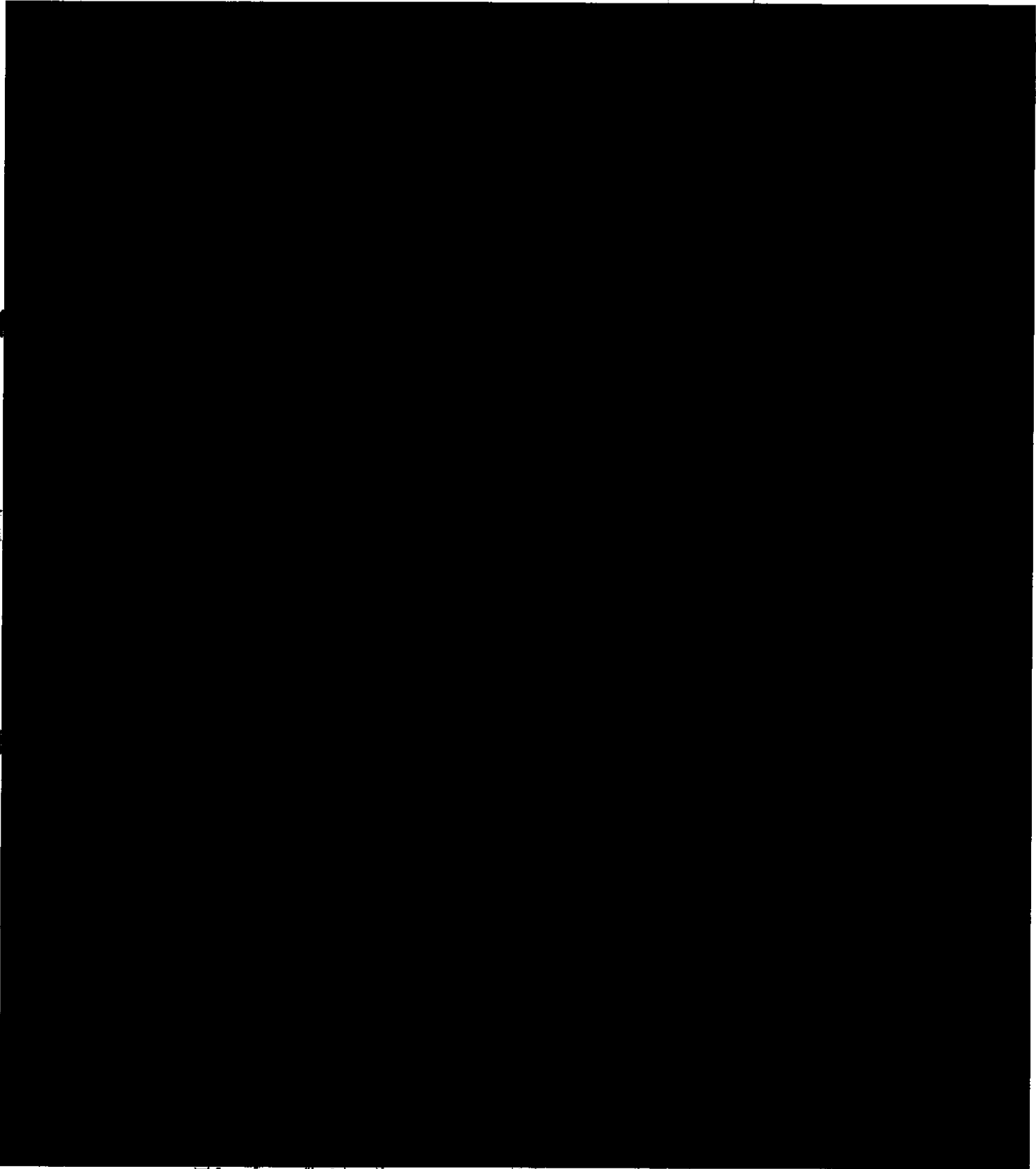
Pre

Total



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



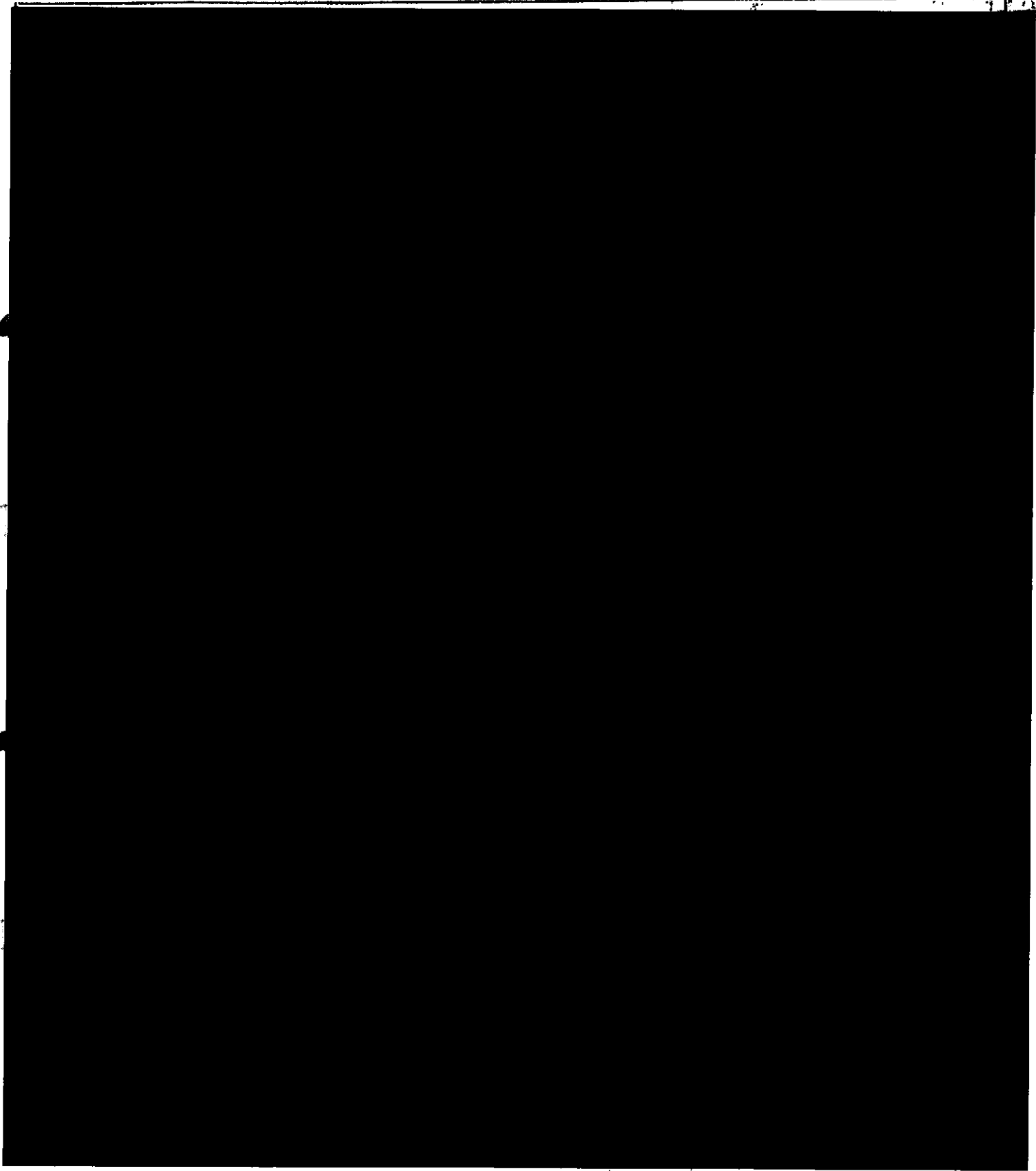
M T T E la T

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

37
34

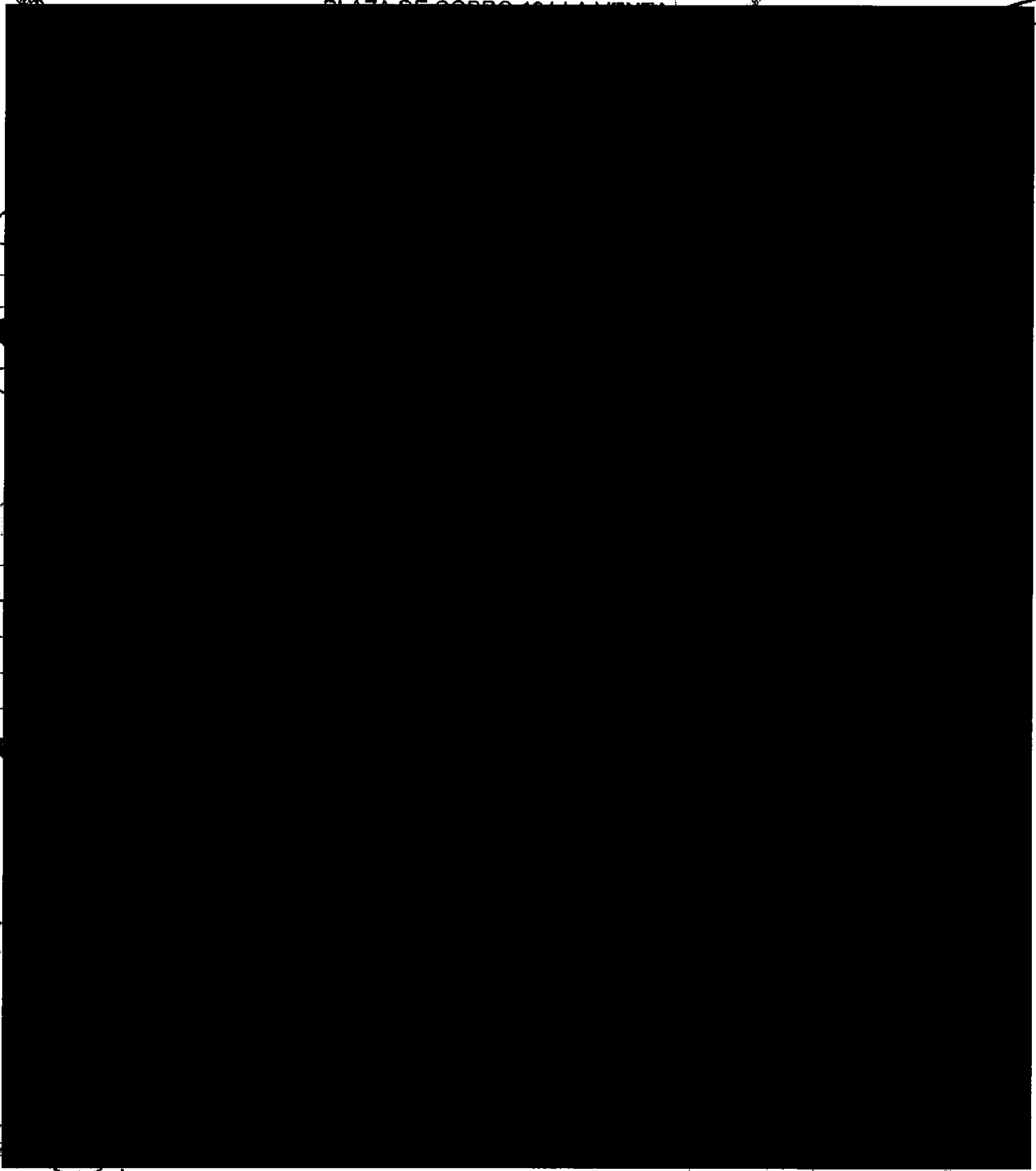


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO
PLAZA DE COMERCIO LA MENTA

200
34



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2



3/16

OR L

SER E

L CO

SEX

BIBI

BRA
DE

EVOI

ENT

QUE

EL

CAS

ENT

C

LFTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FECHA

13/03/2013

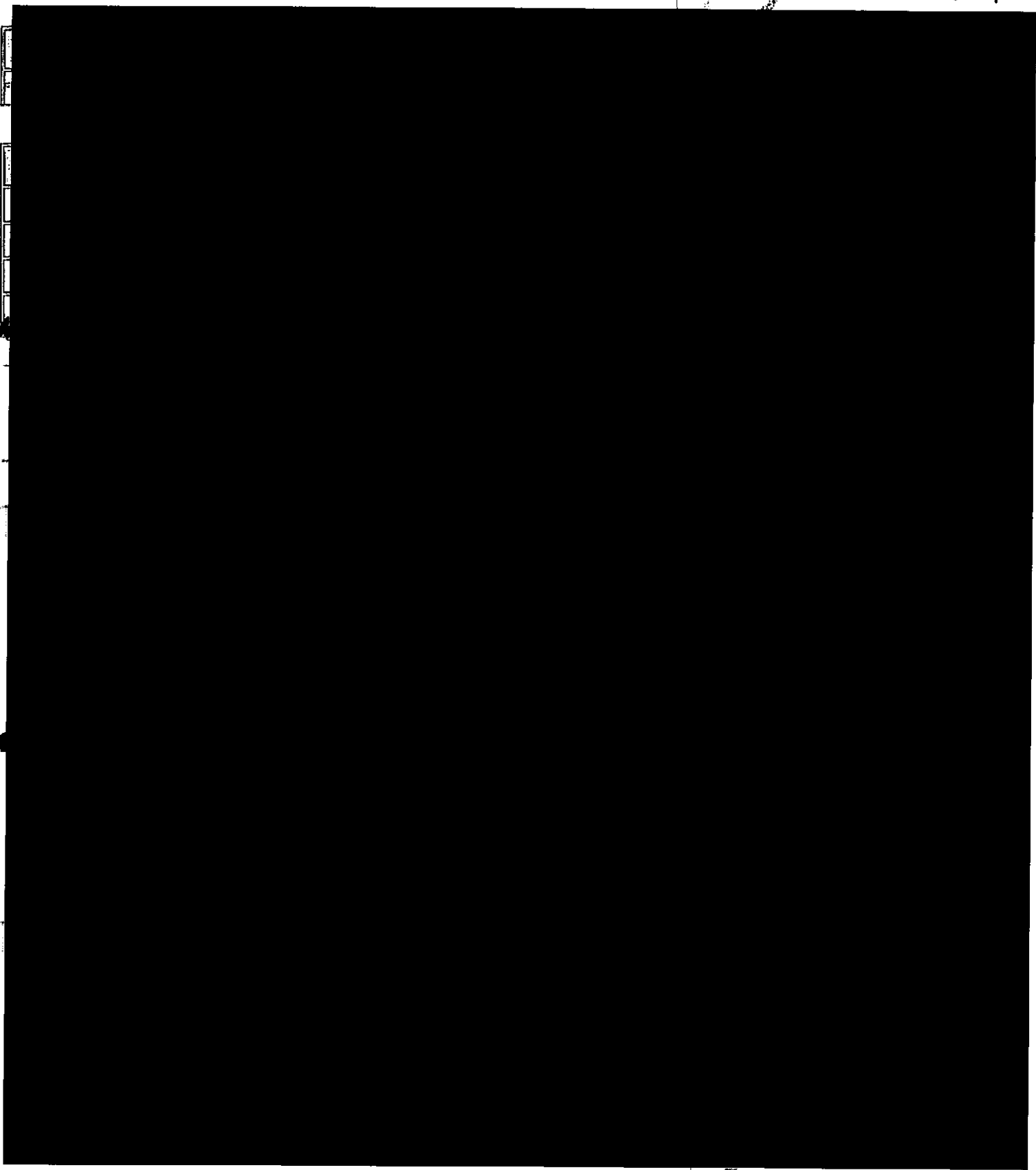
CARRIL

20

TURNO:

60

247



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

[Handwritten marks]

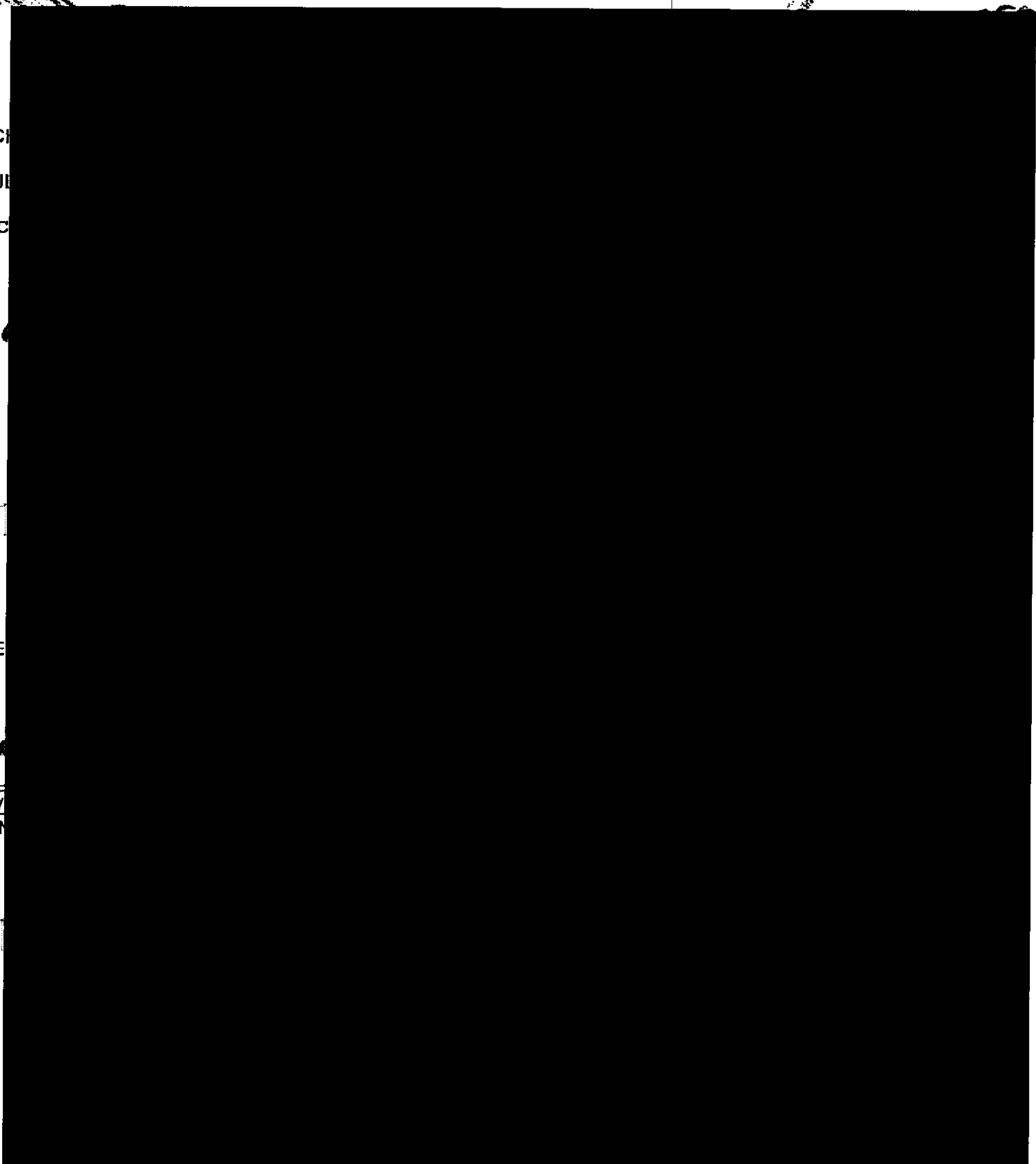
ECI

IAJ

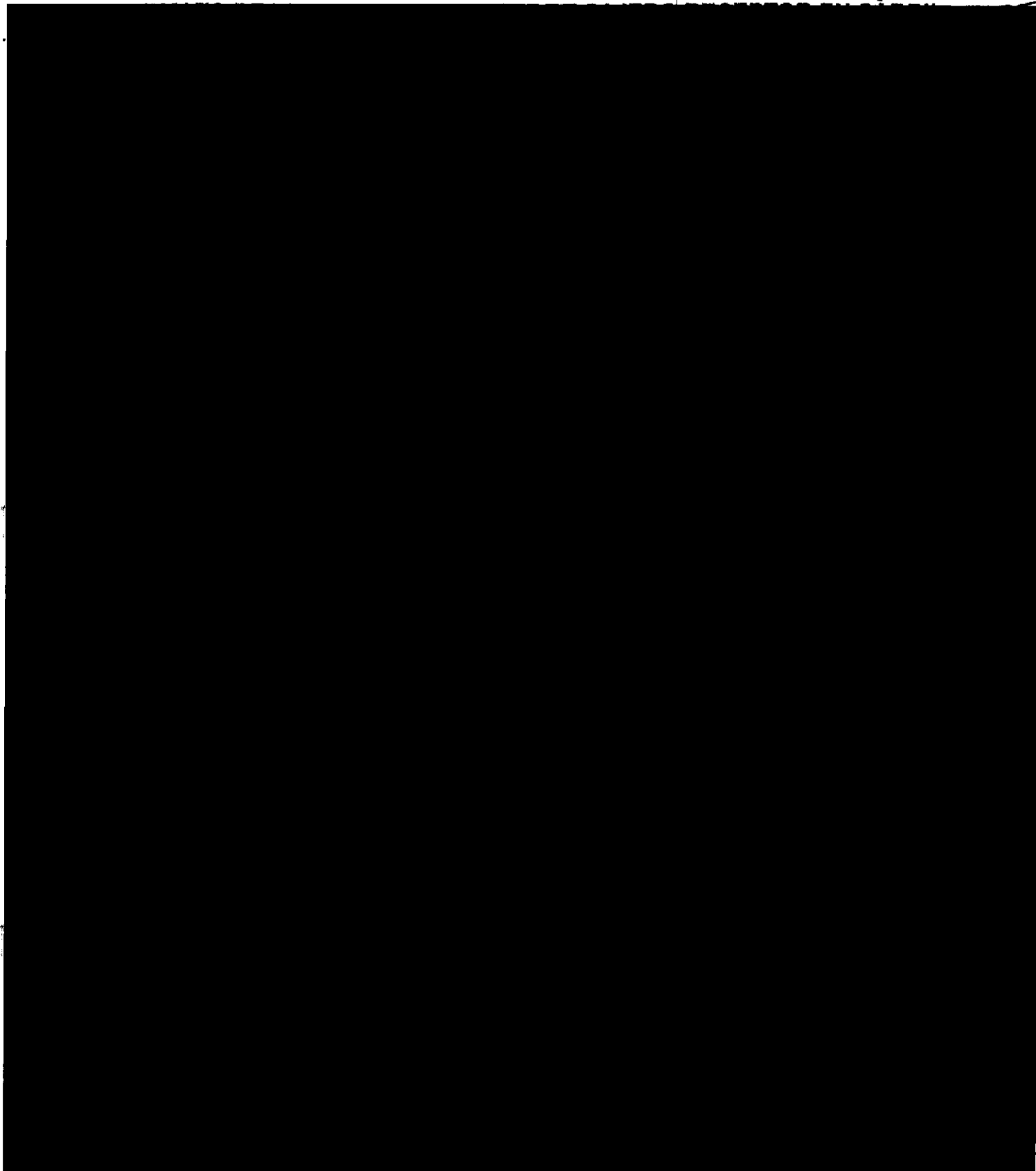
INC

IFE

IAV
EN



1
3/19



FIRMA CAJERO RECEPTOR

FIRMA ENCARGADO DE TURNO.

FIRMA ADMINISTRADOR

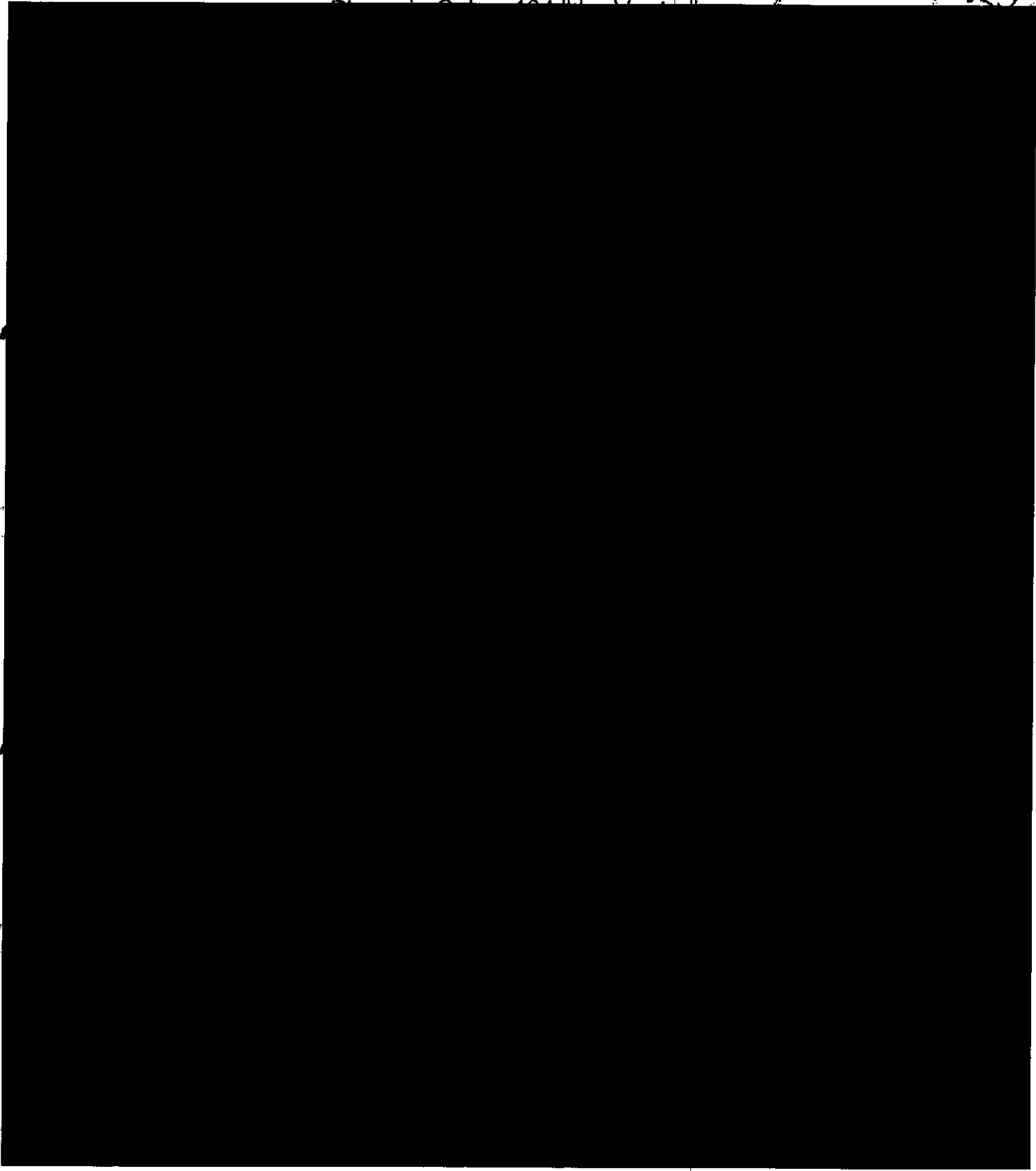
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Delegación Regional IV Zona Centro Sur

Autopista Cuernavaca-Acapulco

252



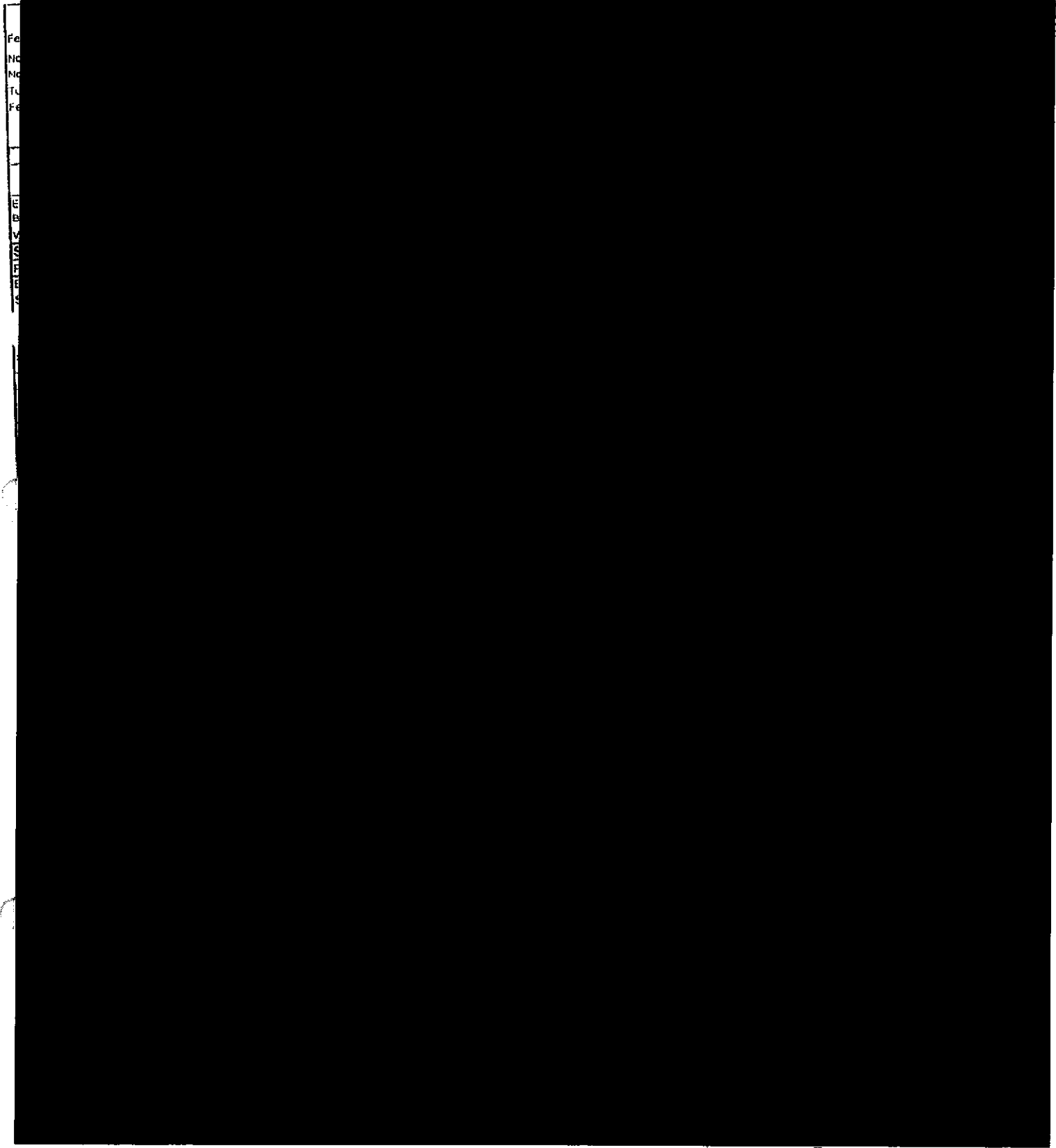
FTAIPG
rt. 18
fracción II
lotificación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

Ref. 10.10.10.10.10

[Handwritten signature]



Fe
No
No
TU
Fe
E
B

COPIA

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13

359
254

No. y Nom

No. y

No. y Nom

Pago en Efc

TARIFA A
TARIFA B
TARIFA C
TARIFA D
TARIFA E
TARIFA F
TARIFA G
TARIFA H
TARIFA I
TARIFA J
TARIFA K
TARIFA L
TARIFA M
TARIFA N
TARIFA O
TARIFA P
TARIFA Q
TARIFA R
TARIFA S
TARIFA T
TARIFA U
TARIFA V
TARIFA W
TARIFA X
TARIFA Y
TARIFA Z

Pago Adela

Pago Antic

TARIFA REF. Estado

Sistemas E

Tarifa Direccion

Aforo de V

ELIJIDO
RESIDENTE
V/S C

Total Marc

--

Total Dete

--

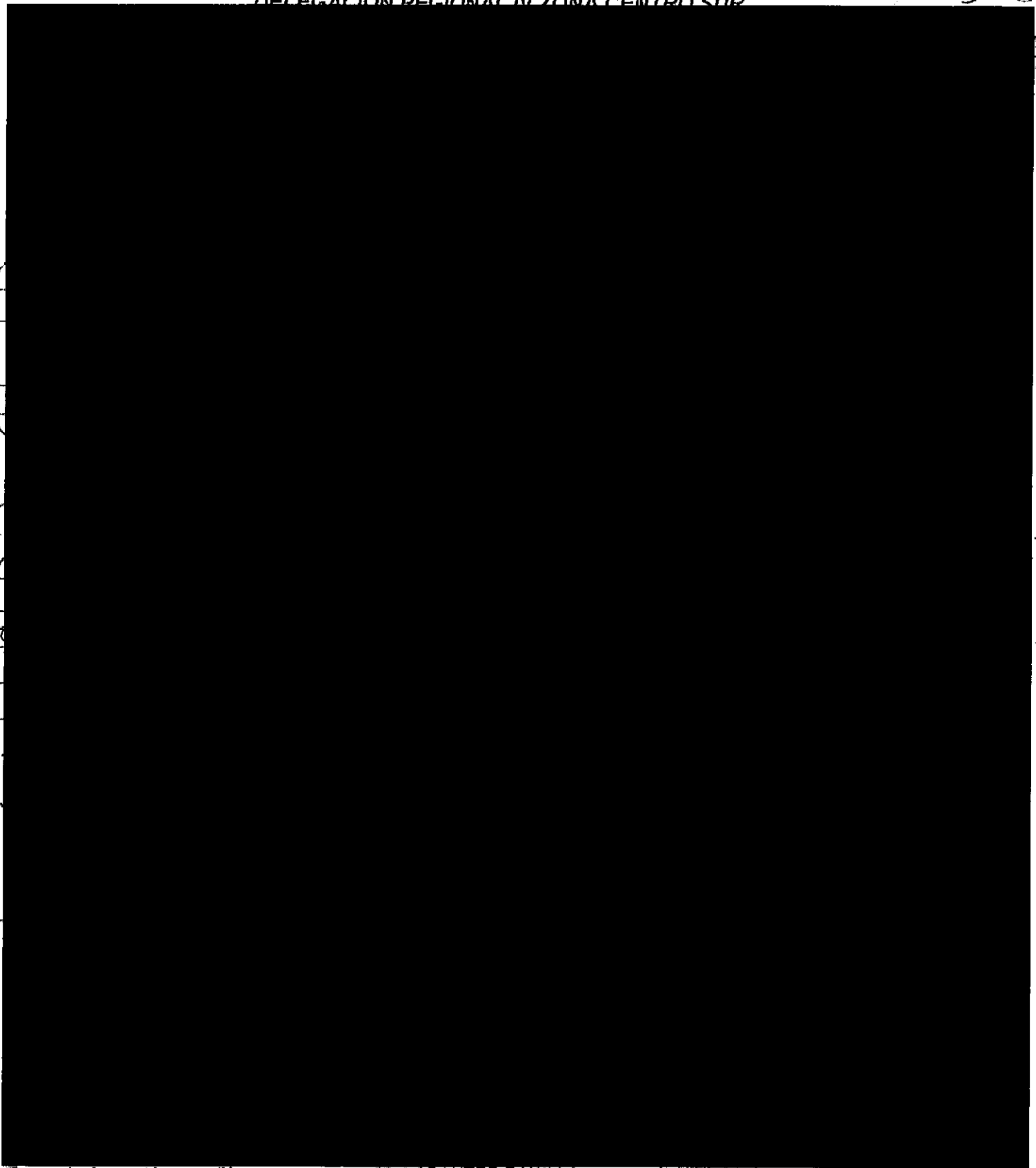
Diferencia

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

~~30~~



FLAVIANO APDEL
CAJERO RECEPTOR

JAVIER DORANTES RADILLA
ENCARGADO DE TURNO

C. PIROSAURA SANCHEZ LOPEZ
ADMINISTRADOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



COBRADOR

JEFE DE OPERACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

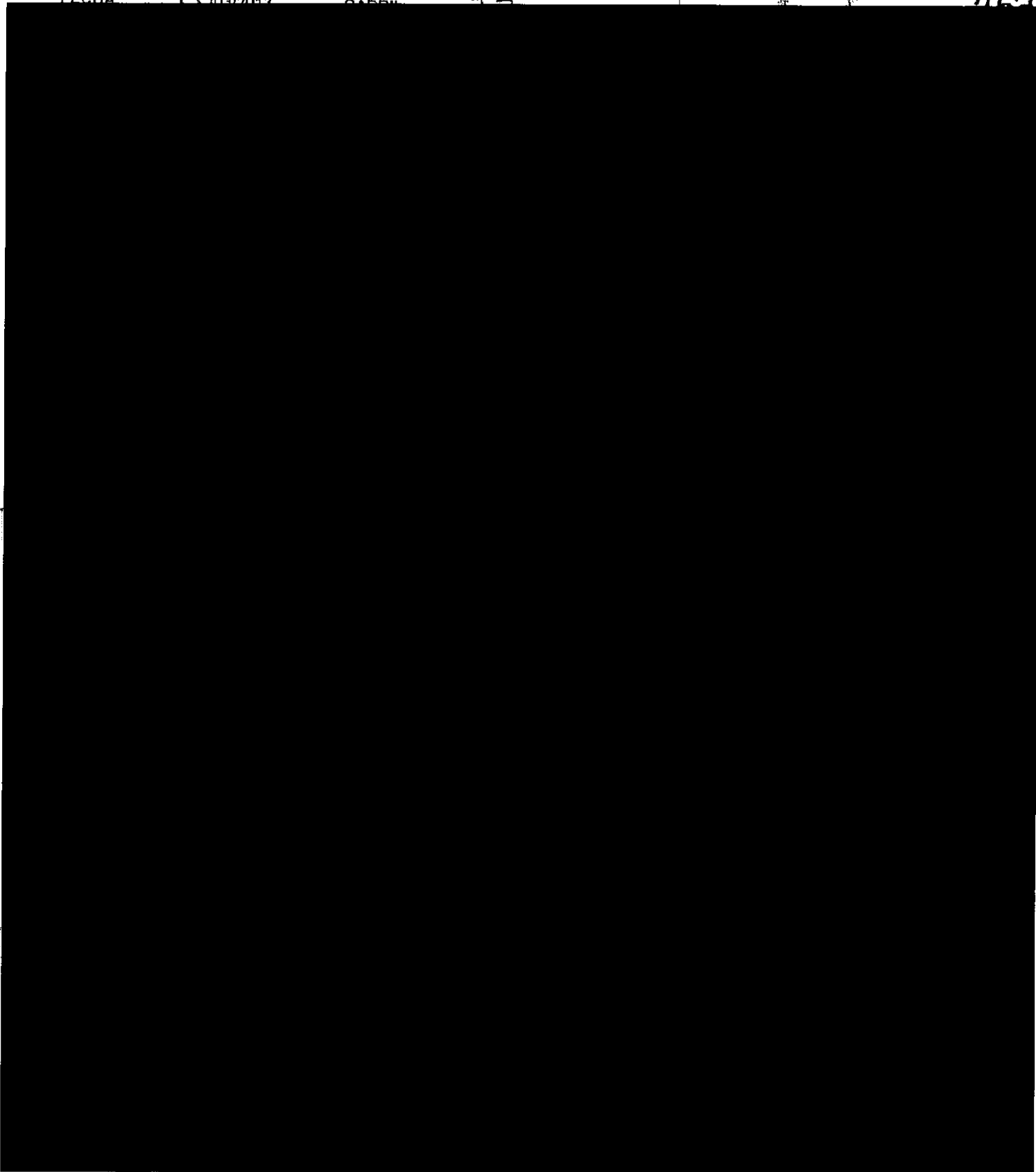
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

PLAZA DE COBRO 104 "LA VENTA"
FORMATO DE RETIRO PARCIAL DE CARRIL

FECHA 13/03/2012

CARRIL T 2

555
257

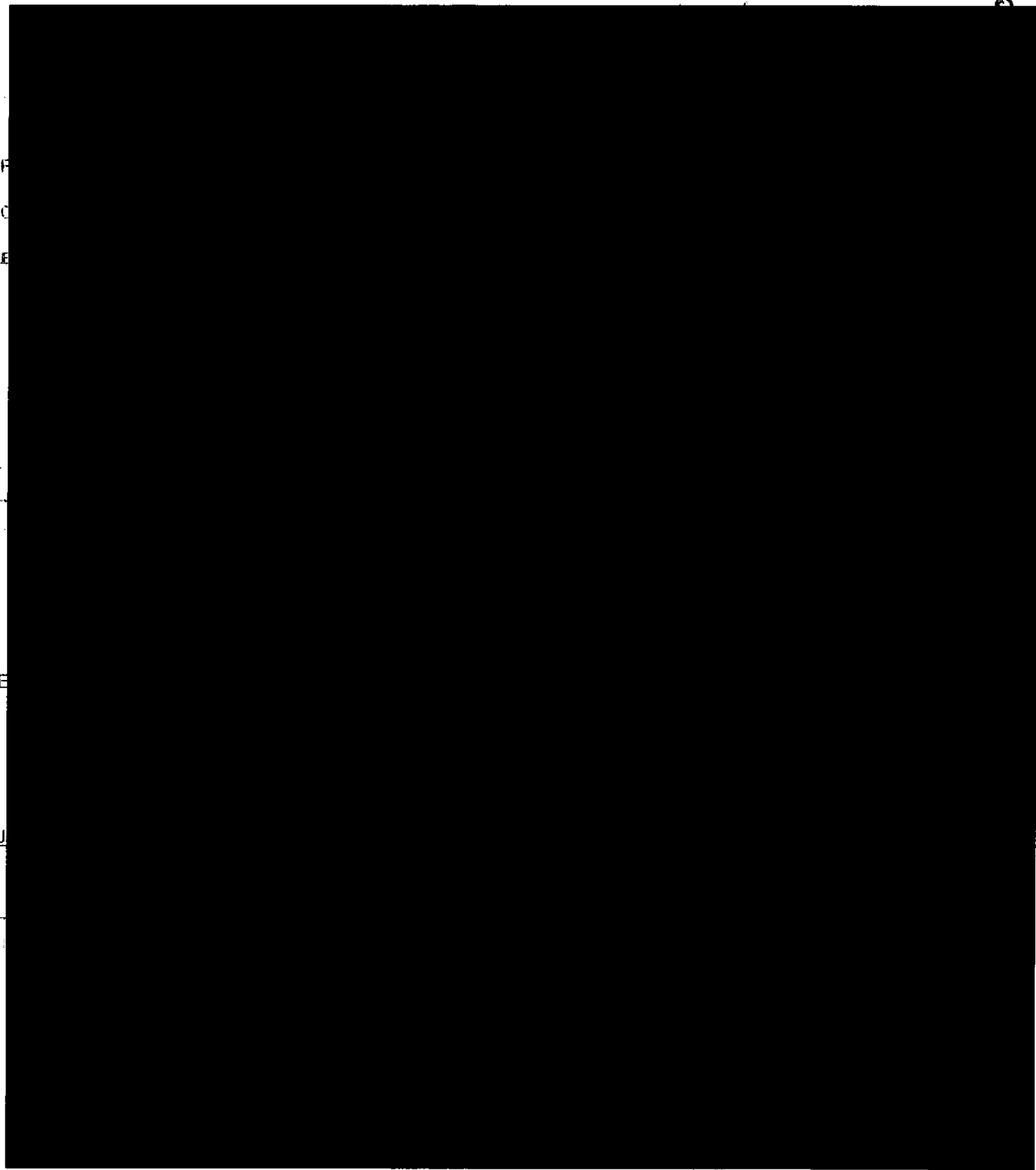


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

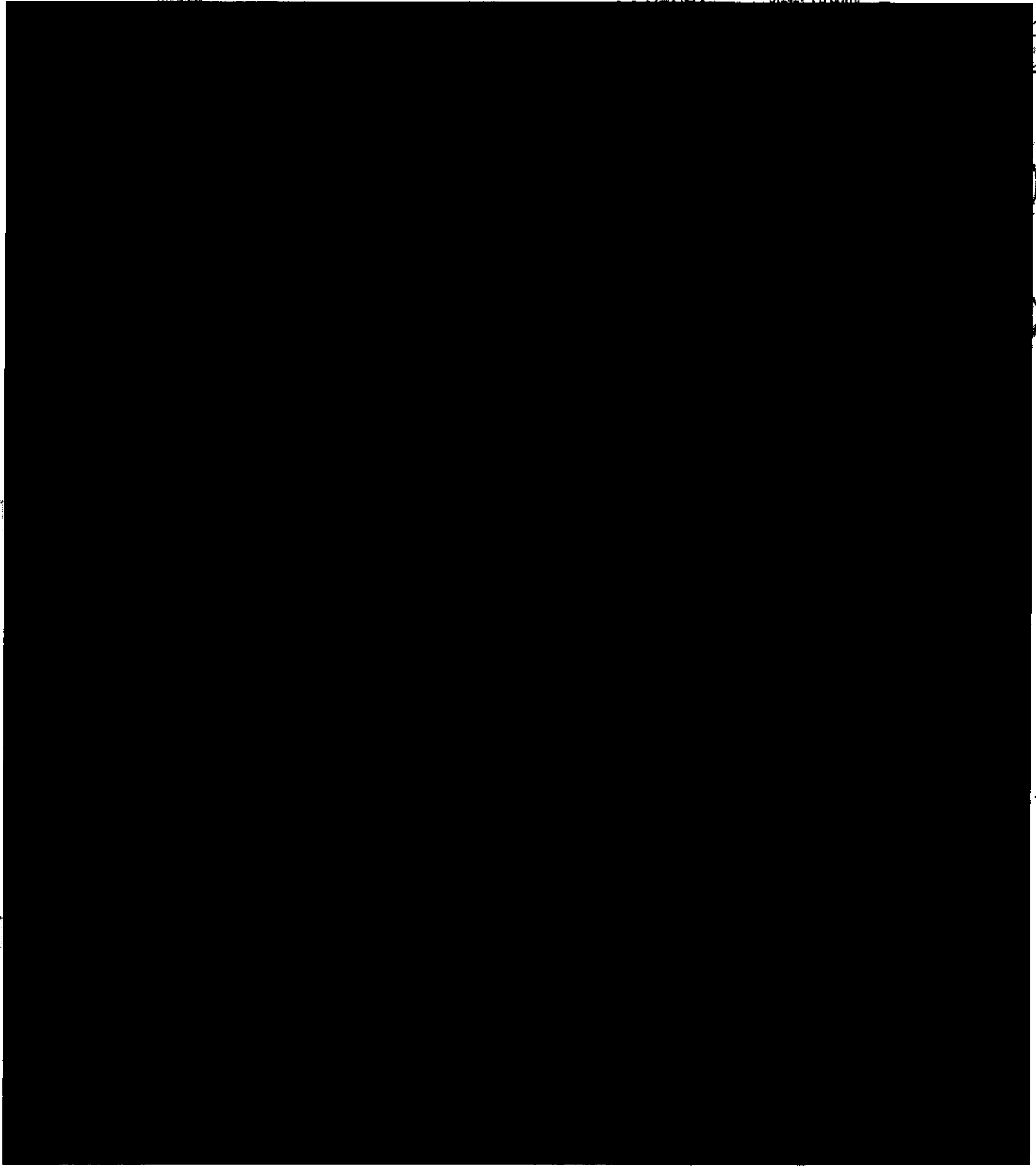
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO
PLAZA DE COBRO LA VENTA

[Handwritten signature]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

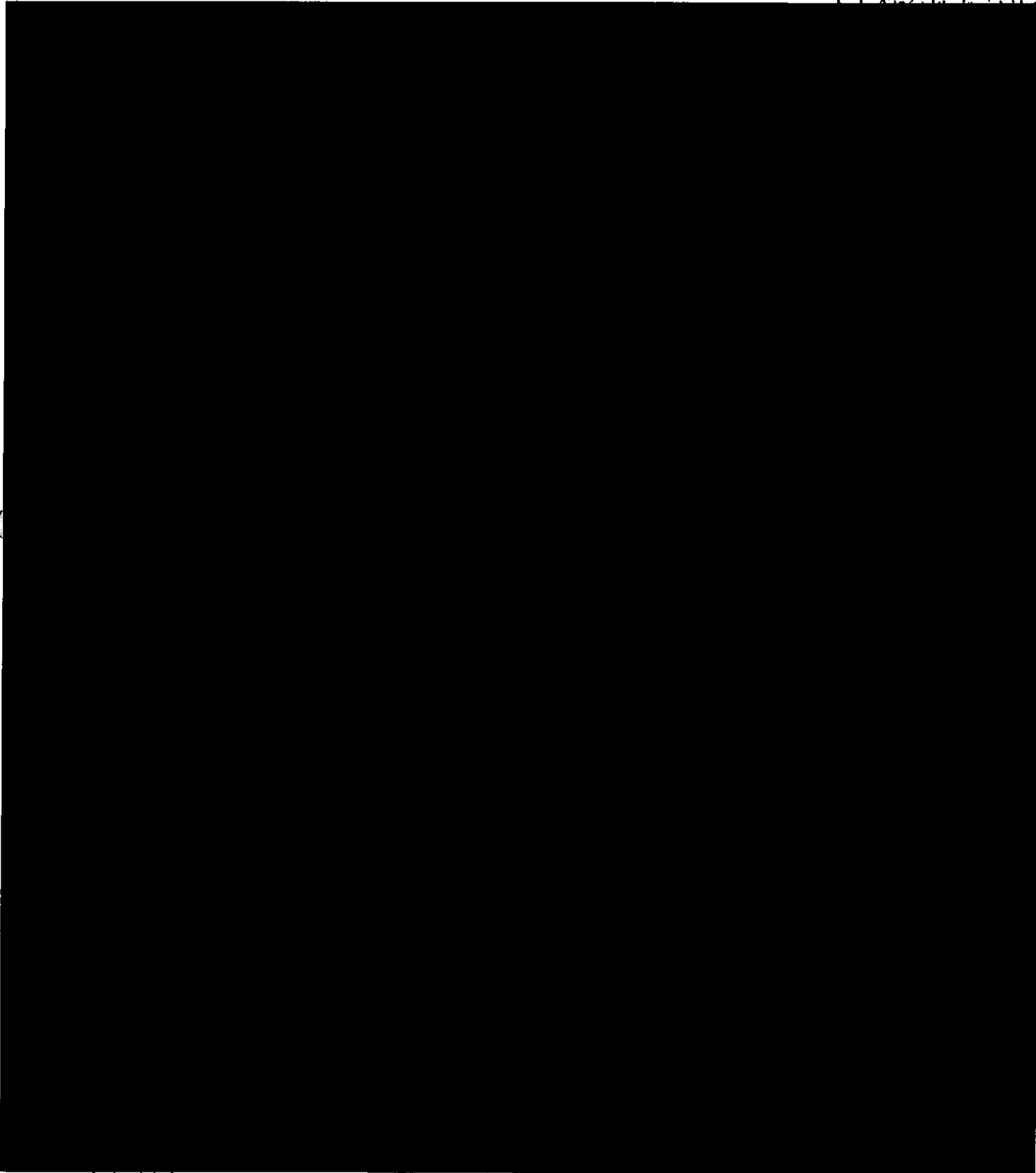
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2




LFTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

358 12-2
36E




FIRMA CAJERO RECEPTOR

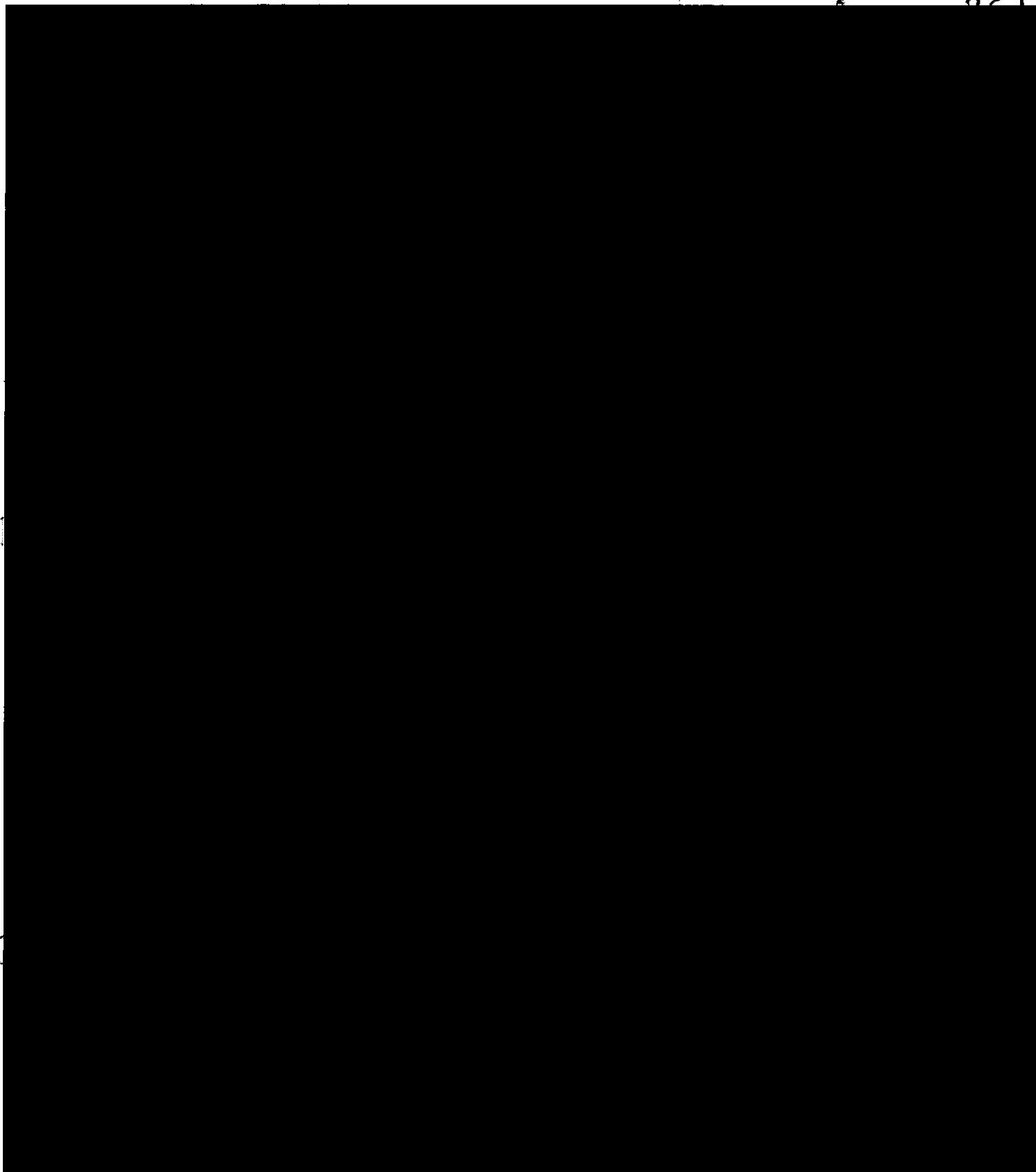

FIRMA ENCARGADO DE TURNO.

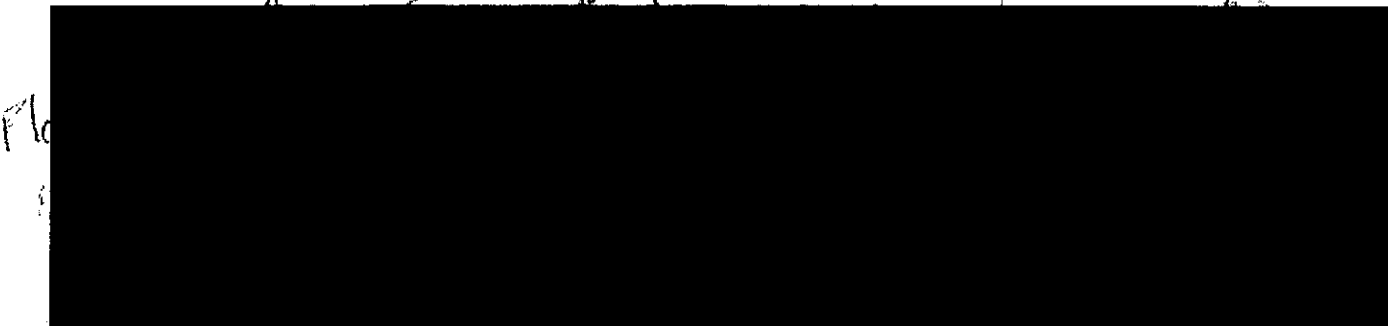
C.P. ROSAURA SANCHEZ ESQUIVEL
FIRMA ADMINISTRADOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

337
251



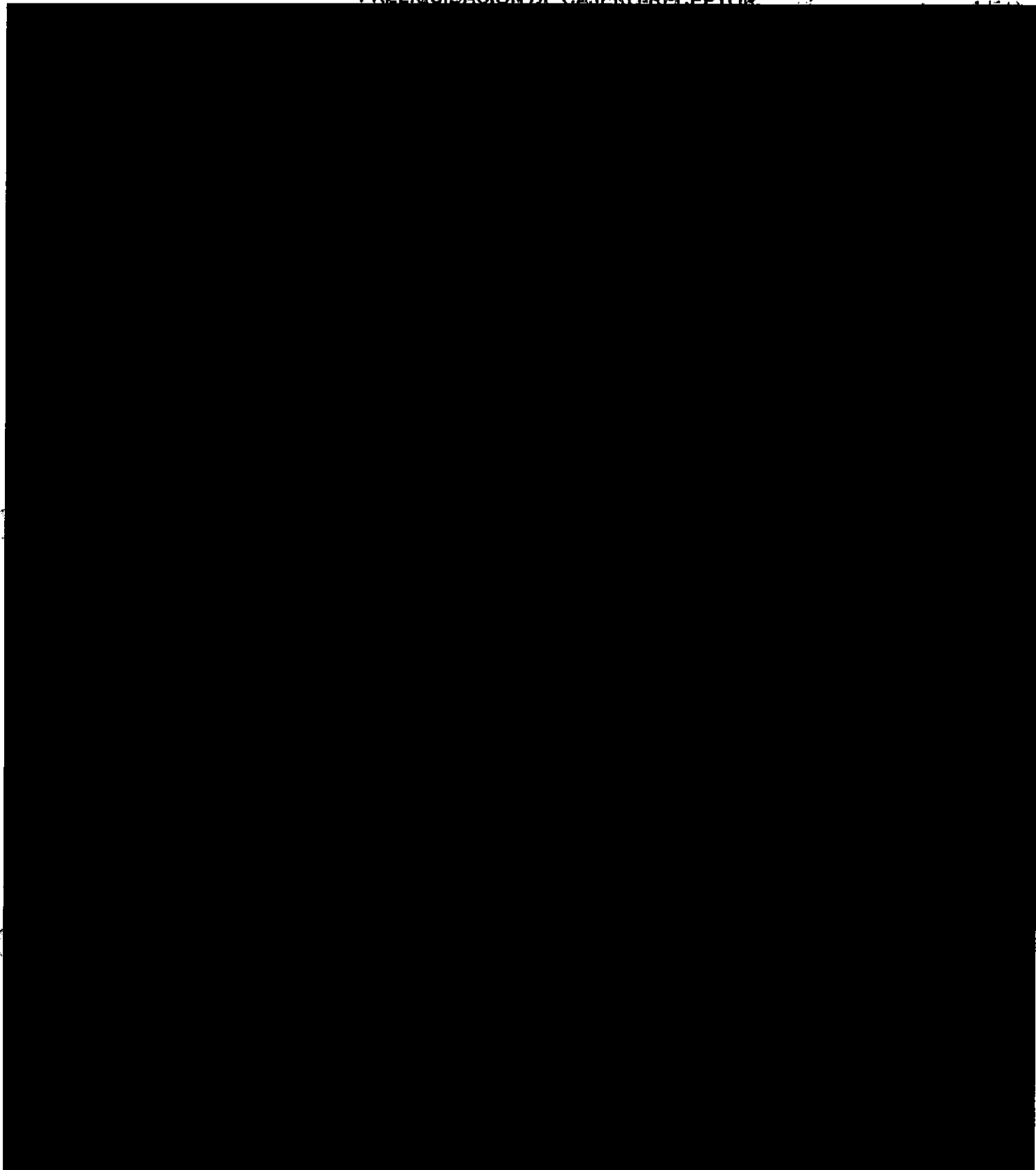


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

363

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

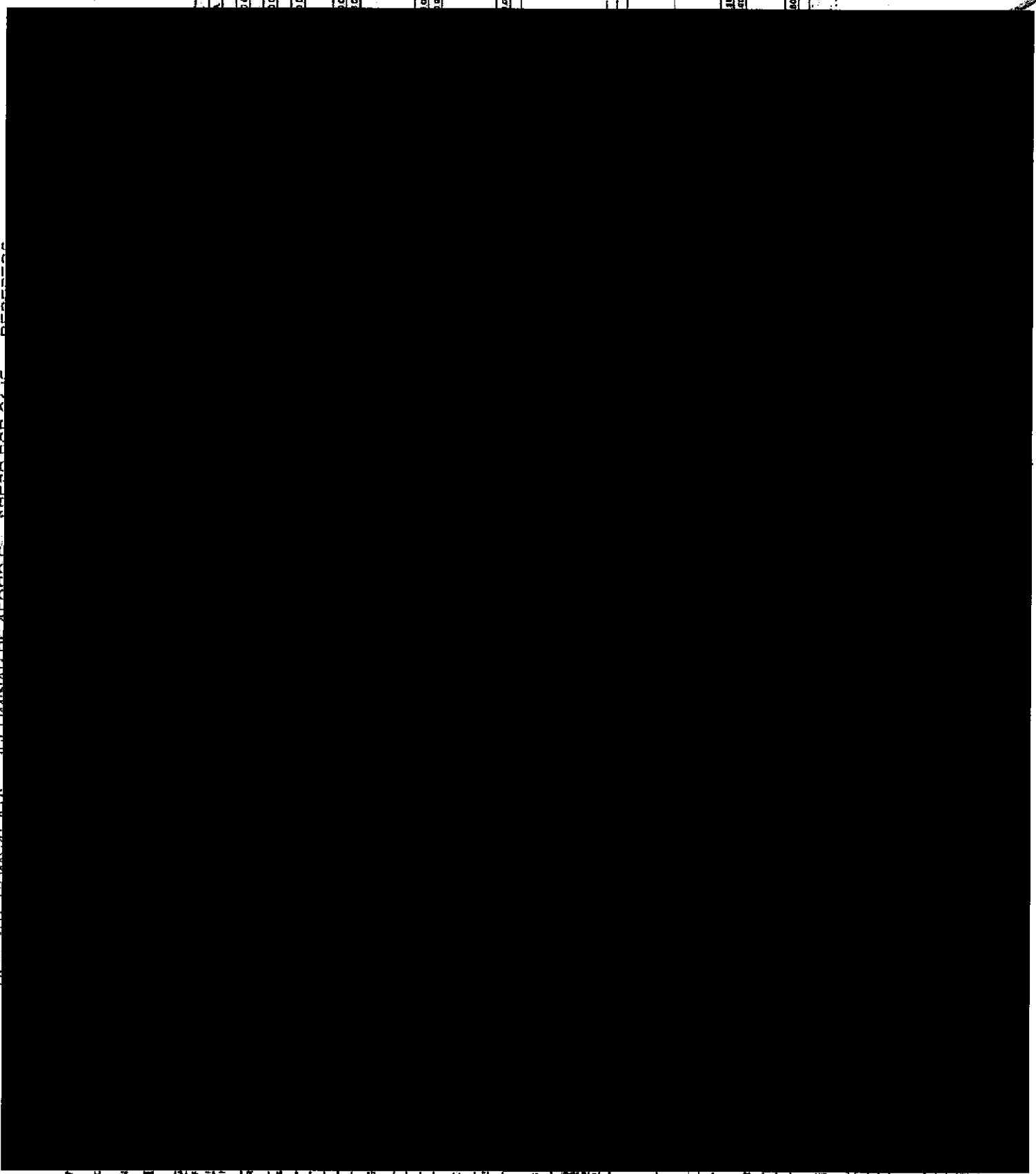


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

360
~~360~~
36

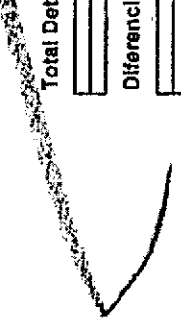
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



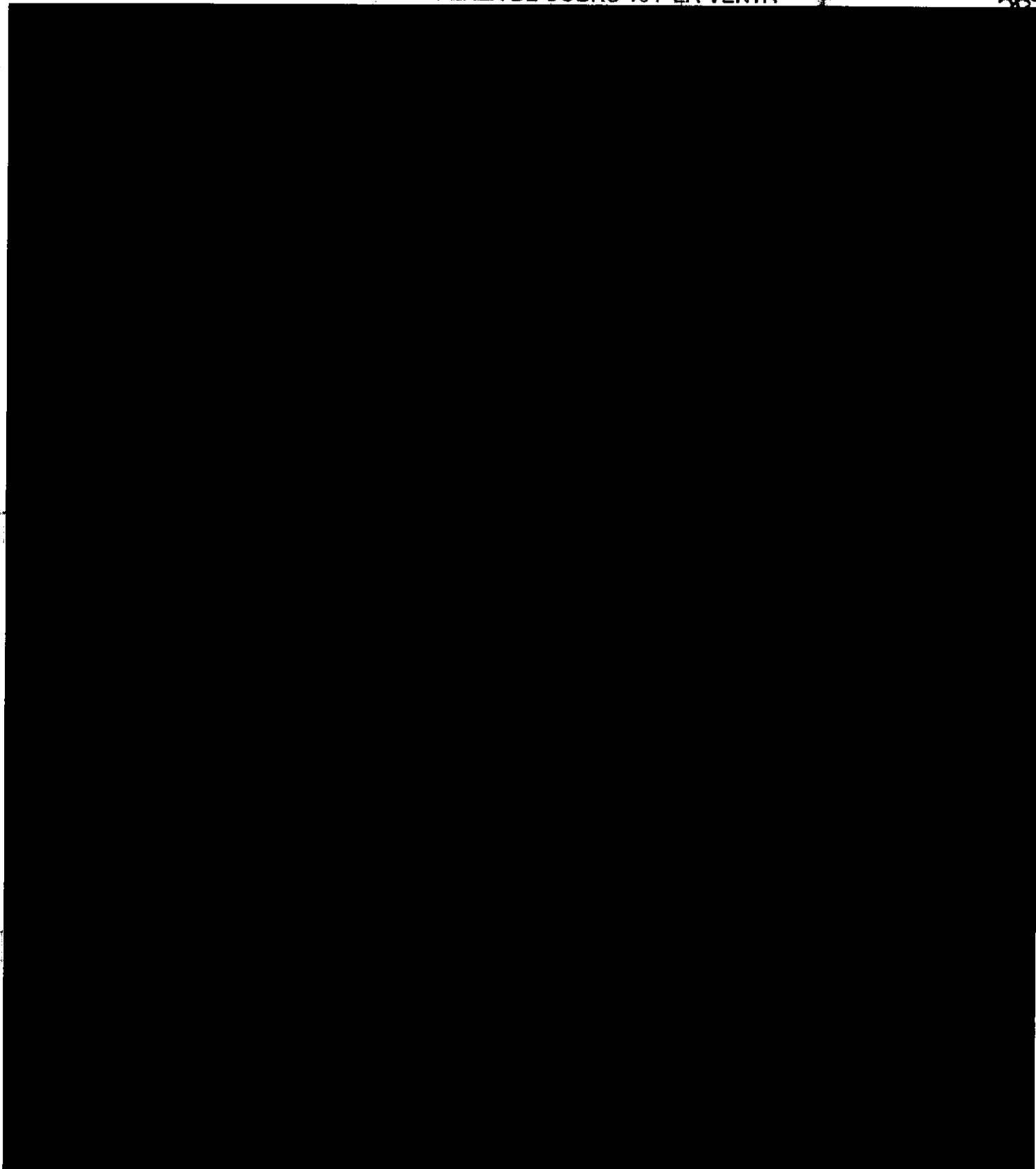
No. y F
 No.
 No. y N
 Pago en L
 TABLA
 TABLA
 TABLA
 RES. O
 Pago Ade
 Pago Ant
 TABLA REF RES
 Sistemas
 TABLA
 TABLA
 TABLA
 Aforo de
 EQUIPO
 PRESIDENTE
 VISC
 Total Mar
 Total Det
 Diferenci
 TABLA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



~~1013~~
364




FIRMA CAJERO RECEPTOR


FIRMA ENCARGADO DE TURNO.

C.P. ROSAURA SANCHEZ ESQUIVEL
FIRMA ADMINISTRADOR

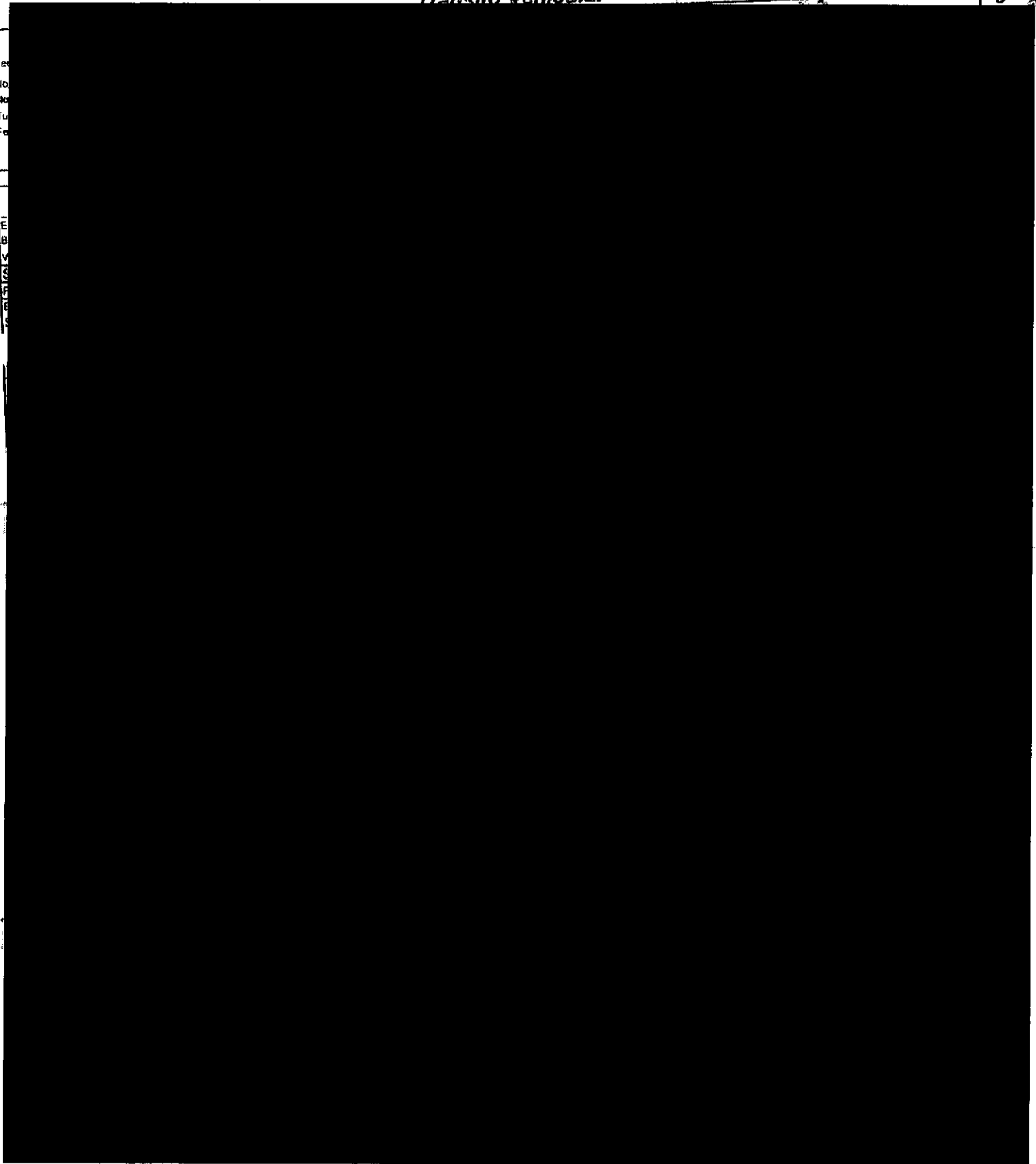
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

100 36

Fe
No
Tu
Fe

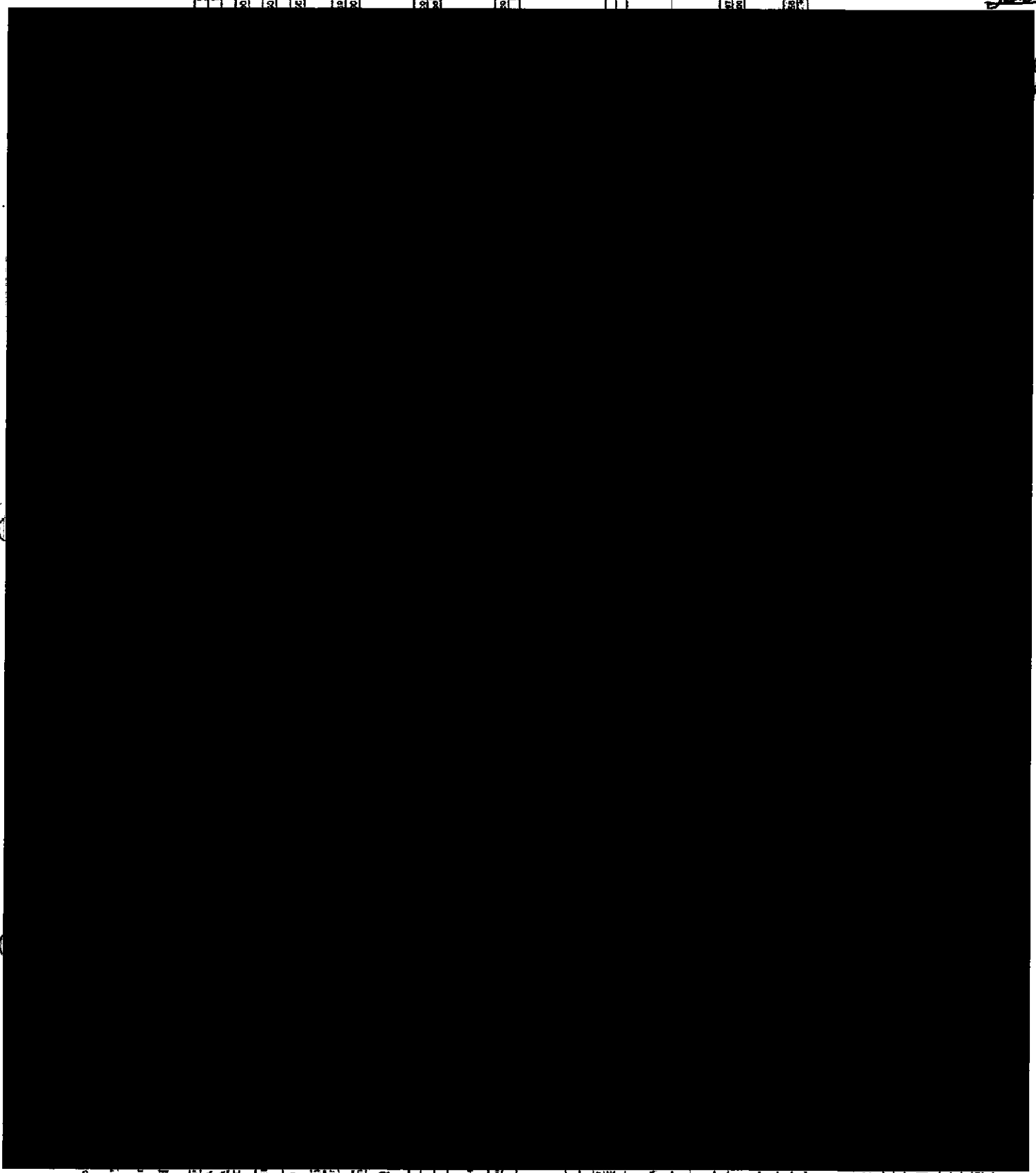


FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

142-30
305

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



No. y No.

No. y

No. y No.

Pago en El

TARIFA
TARIFA
TARIFA
NC
RE
No. Pago
IP
IP
IP

Pago Adel

Pago Antic

TARIFA REF. REP.

Sistemas

IN
TARIFA DESDISE

Aforo de

ELUCIDO
RESIDENTE
V.S.C.

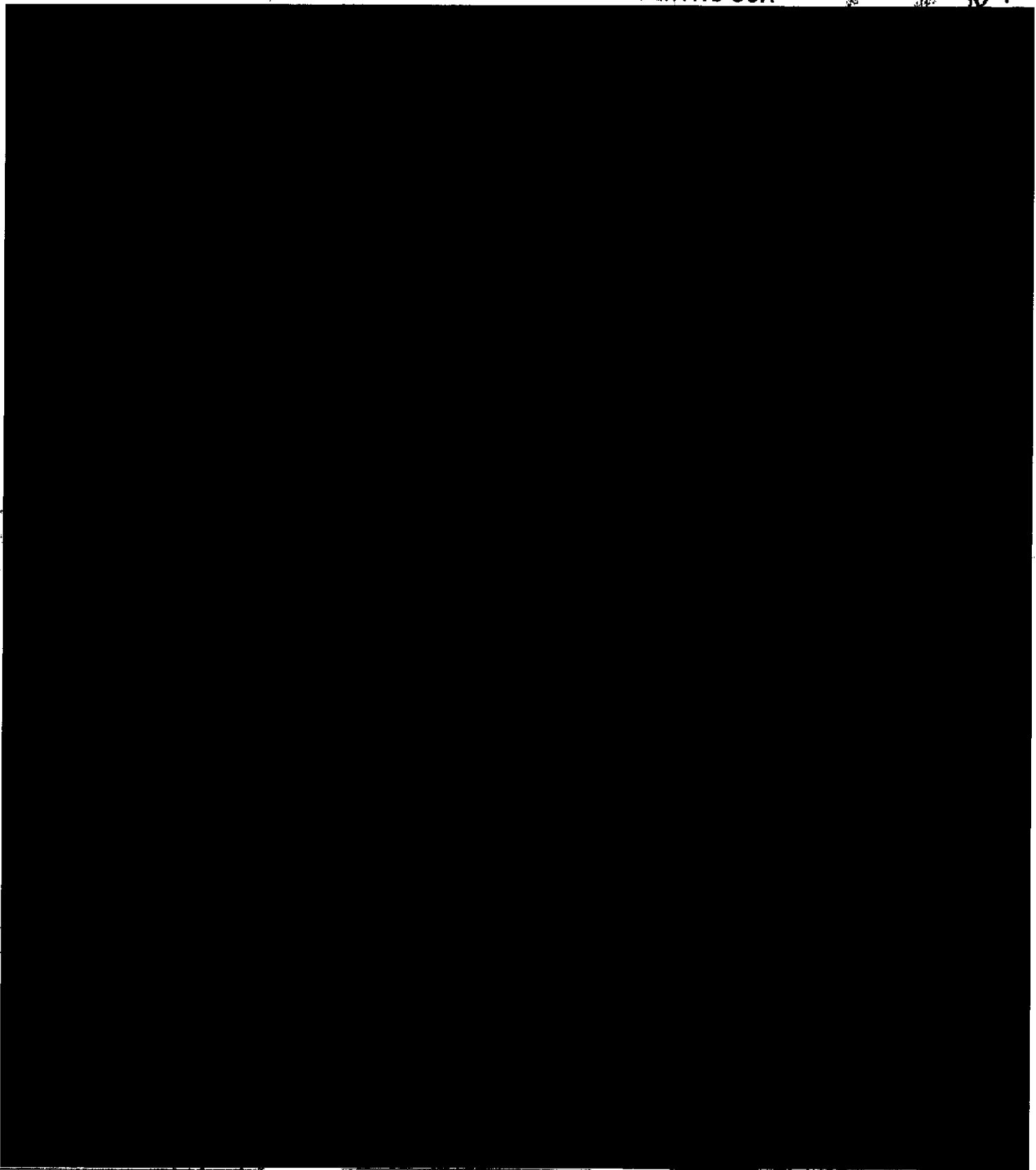
Total Mar

Total Det

Diferenci

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

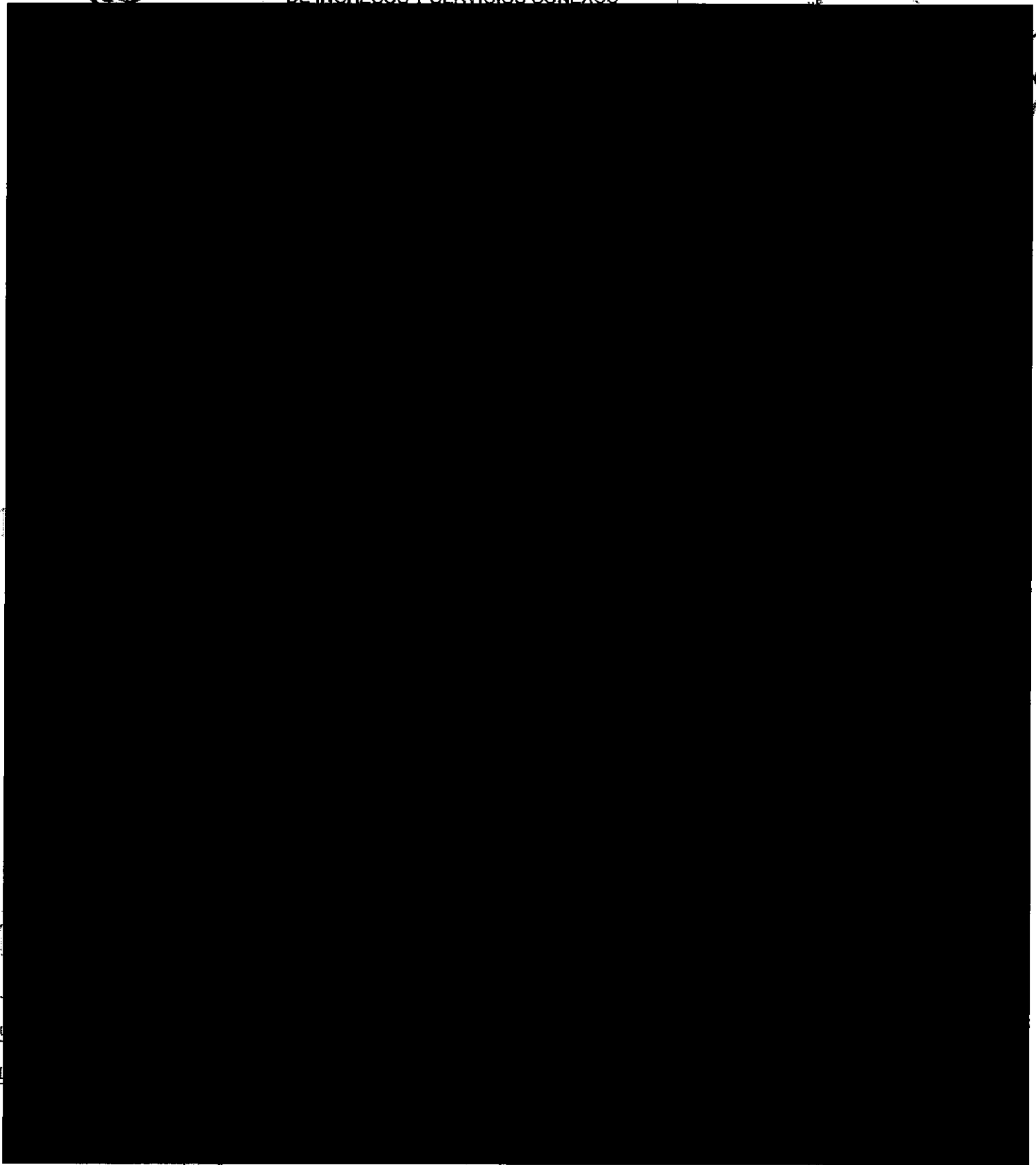


CAJERO RECEPTOR

ENCARGADO DE TURNO

ADMINISTRADOR

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



COBRADOR

JEFE DE OPERACION

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

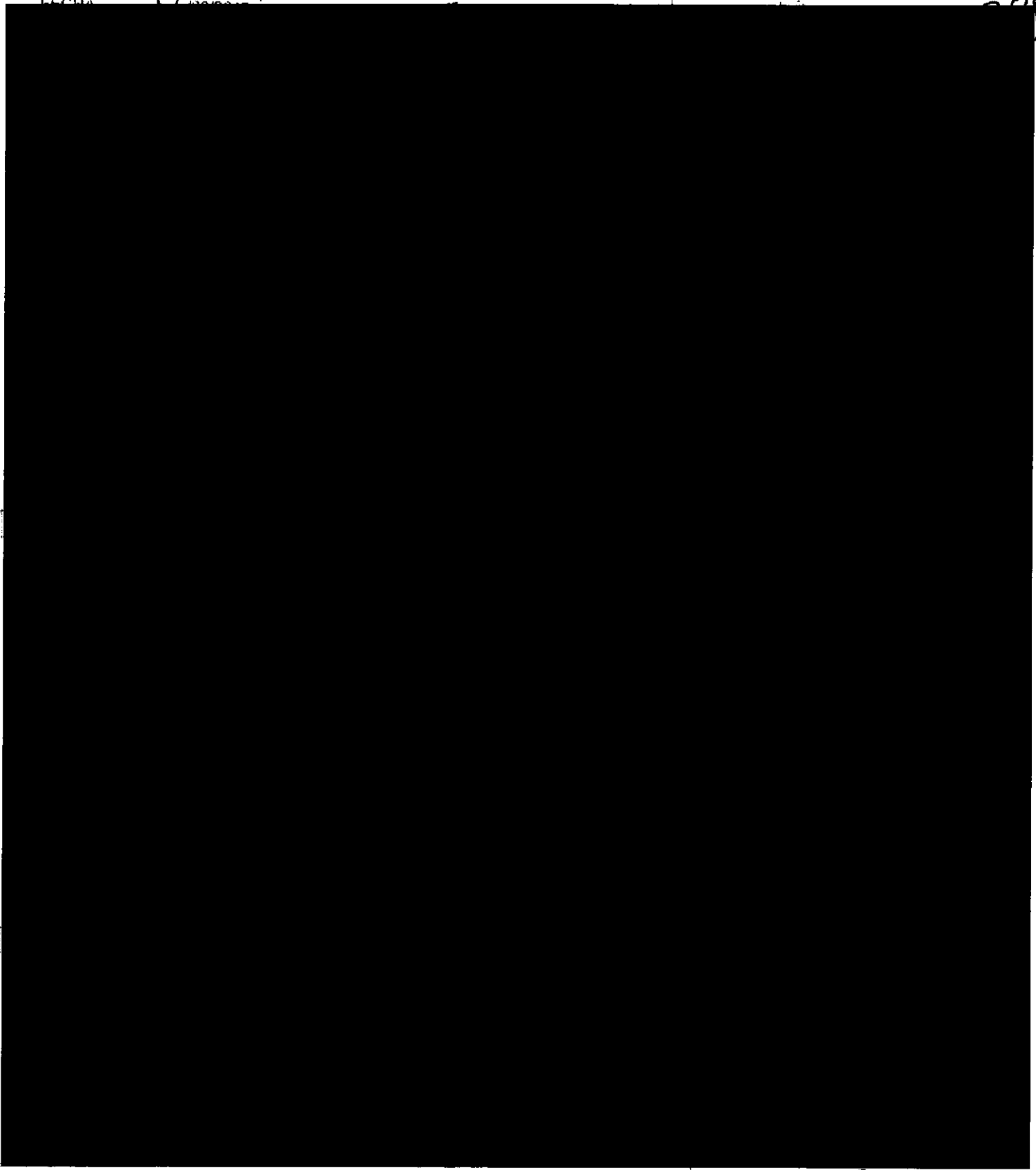
LFTAIPG
Art. 13

FORMATO DE RETIRO PARCIAL DE CARRIL

~~104~~
~~104~~
104

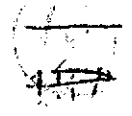
FECHA

17 de mayo

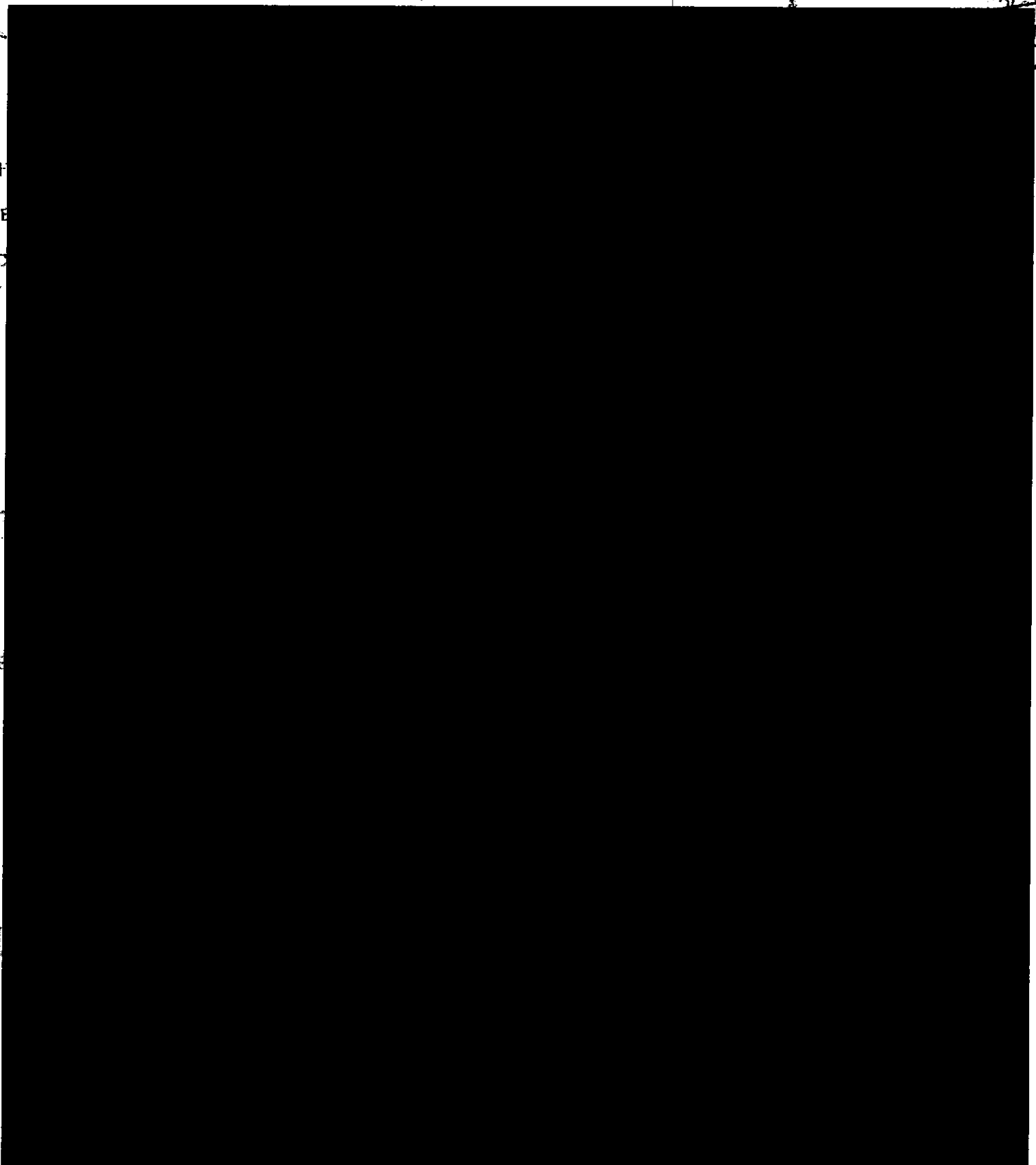


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



ICH
AJE
NO

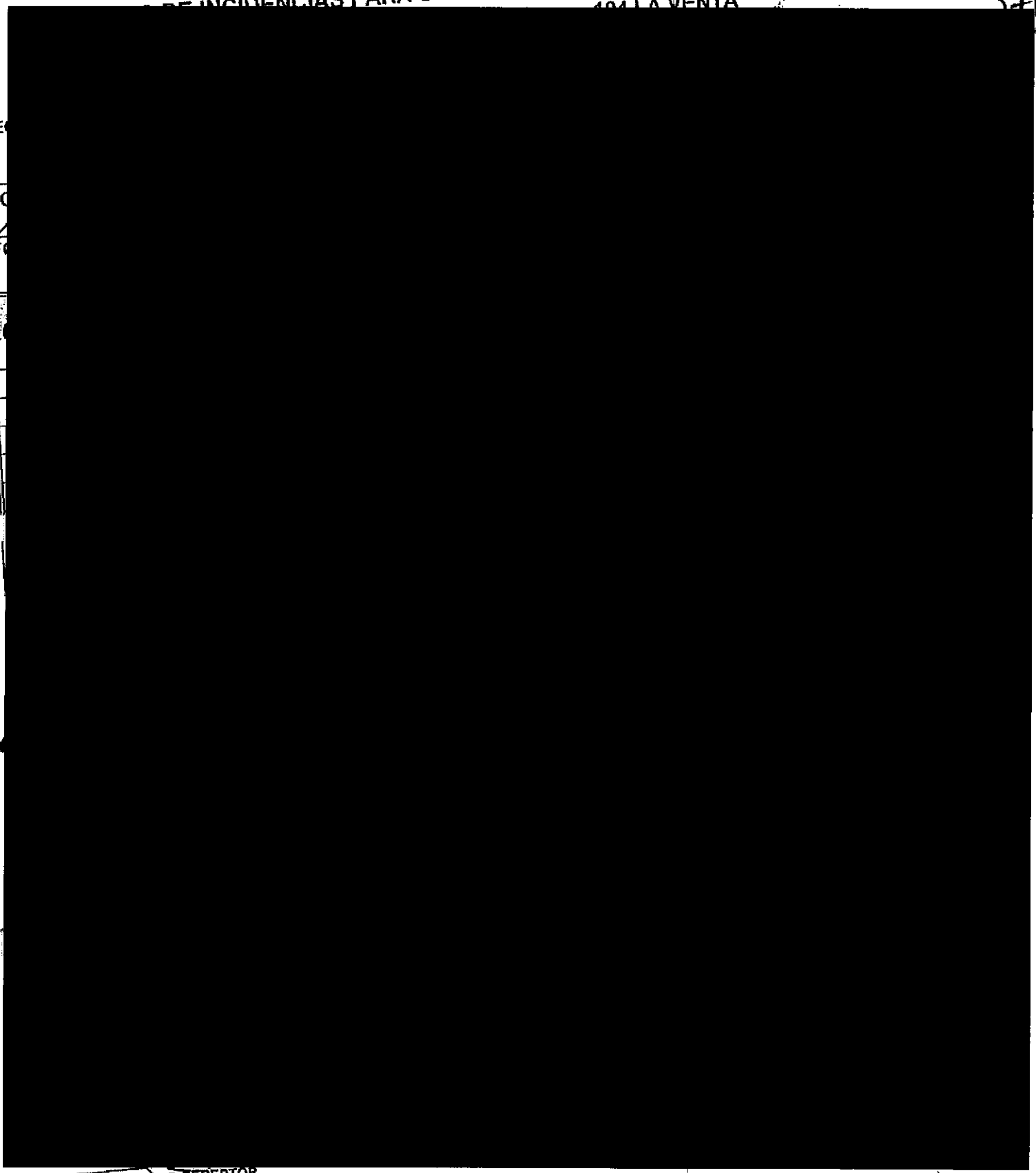


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

30
37

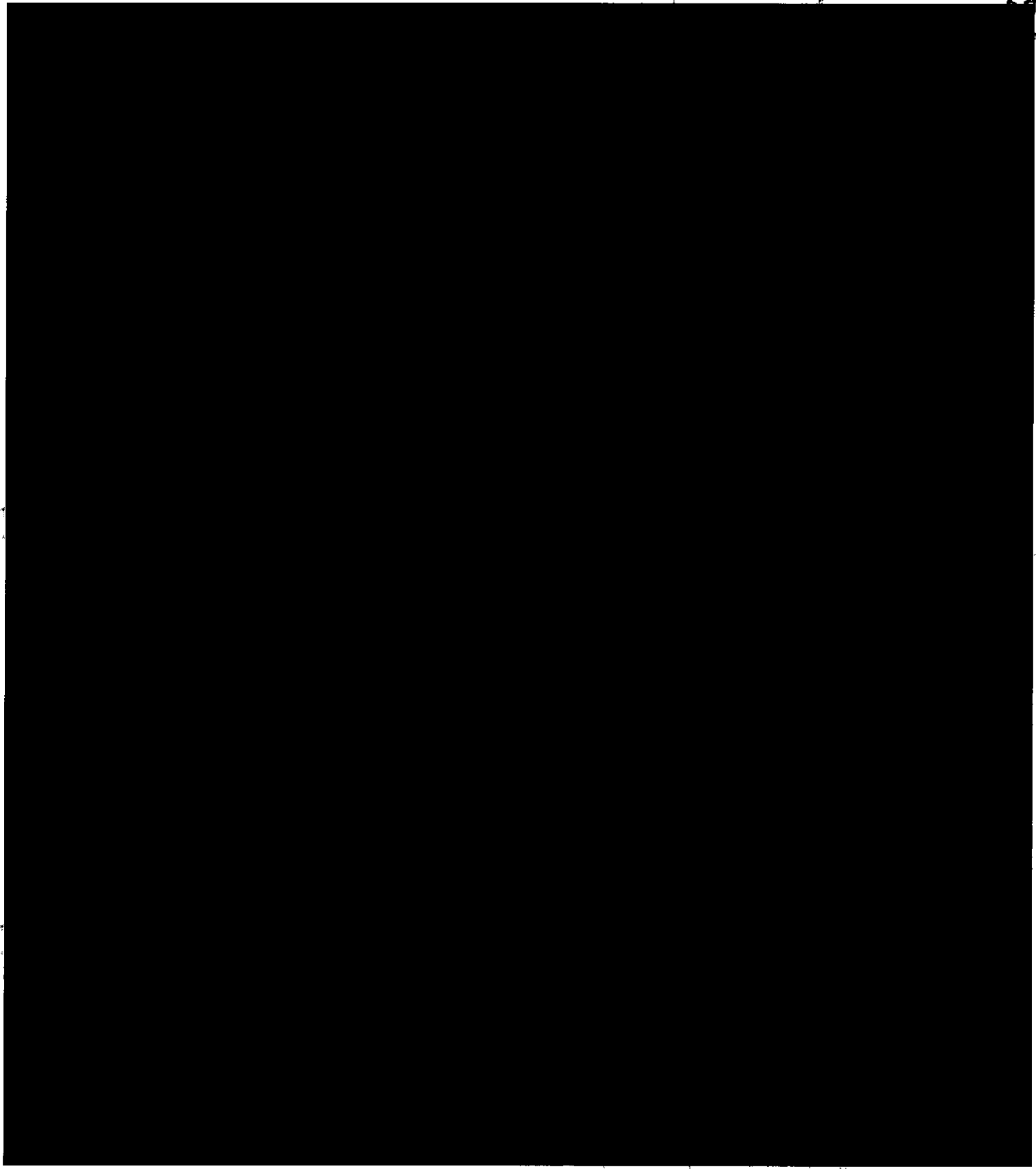
FE
FO
Z
F



FIRMA CAJERO RECEPTOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

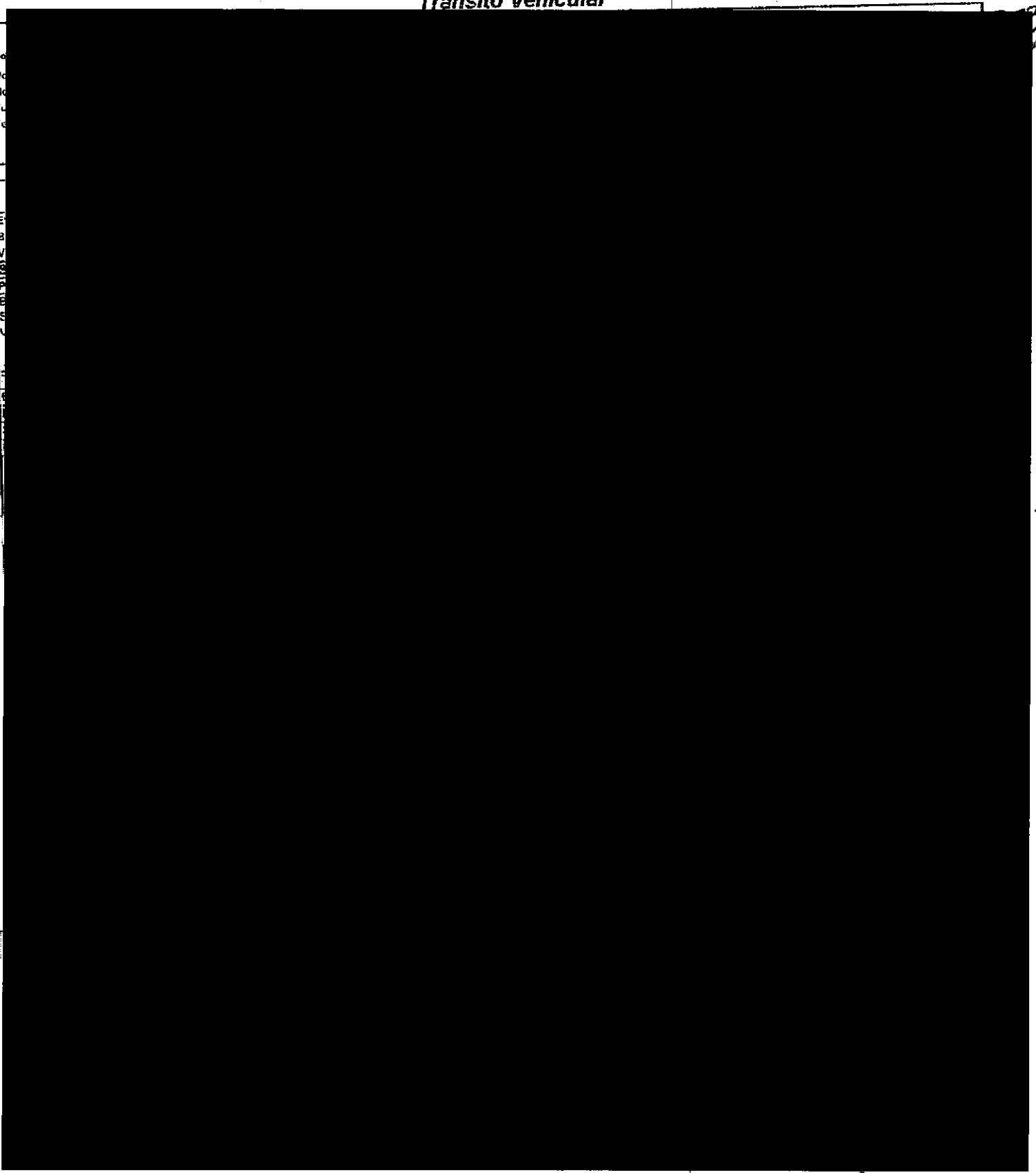
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

170 37

Fe
No
No
Tu
Fe

E
B
V



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

No. y NC

No.

No. y NC

Pago en E

TAREX
TAREX
TAREX
TAREX
RE
RE
RE
Re. Pag.

Pago Ad

Pago Al

TARIFA REE

Sistema

Tarifa Base

Aforo C

ELIBIDO
RESIDENTE
V.A.C.

Total

Total

Difer

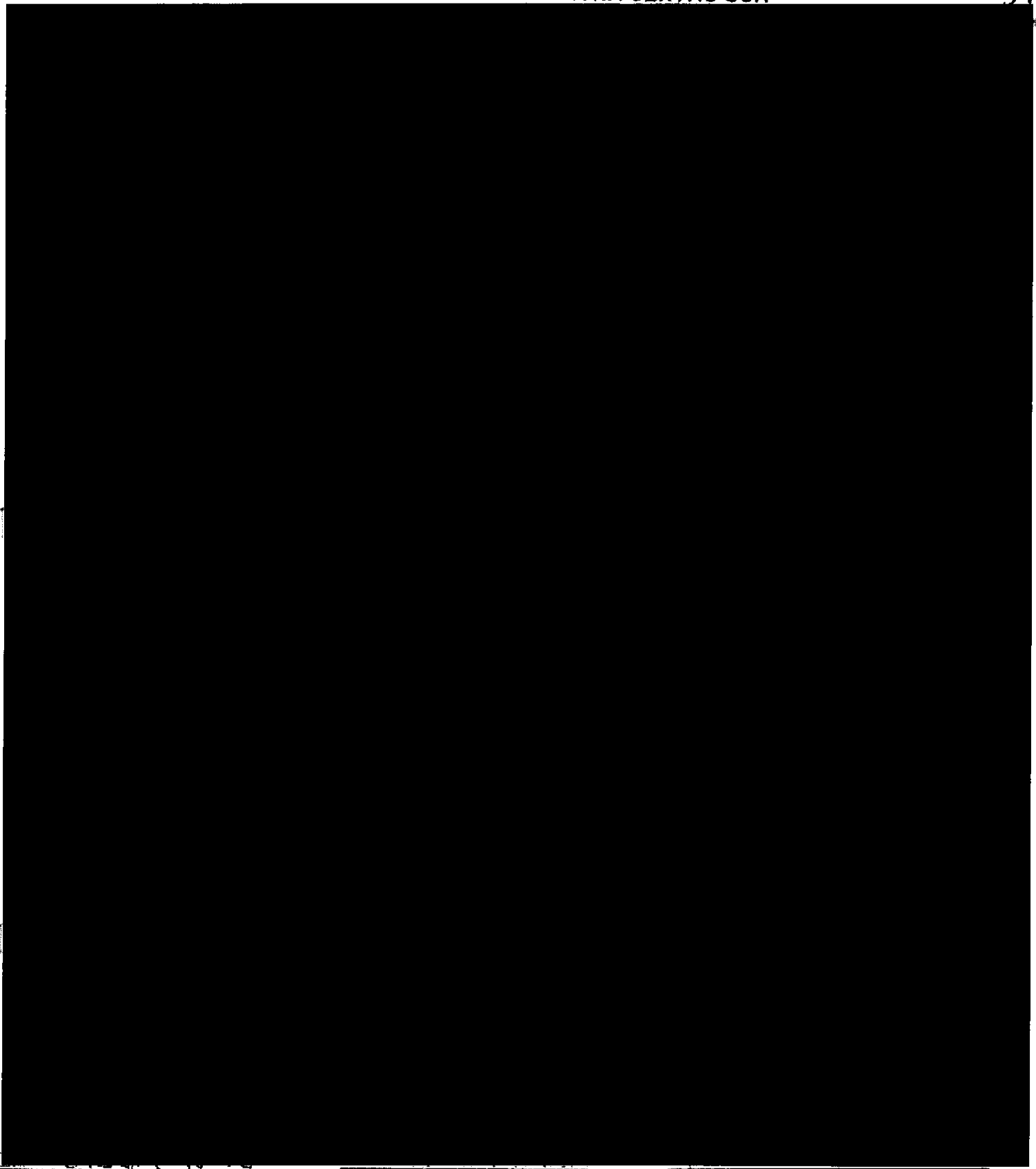
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación 2

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

17.00 200.00

248.20



CAJERO RECEPTOR

ENCARGADO DE TURNO

ADMINISTRADOR

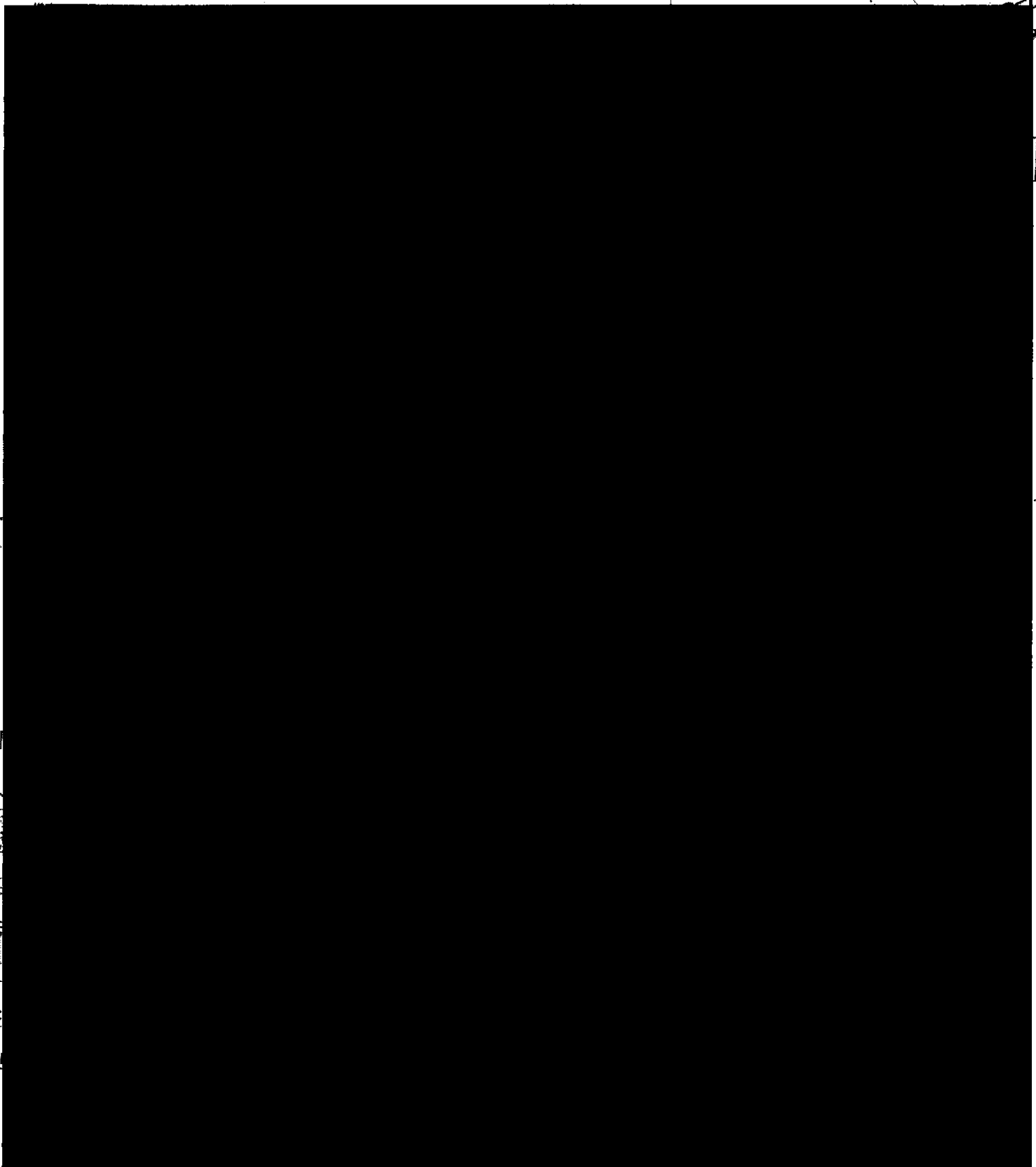
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

17
17

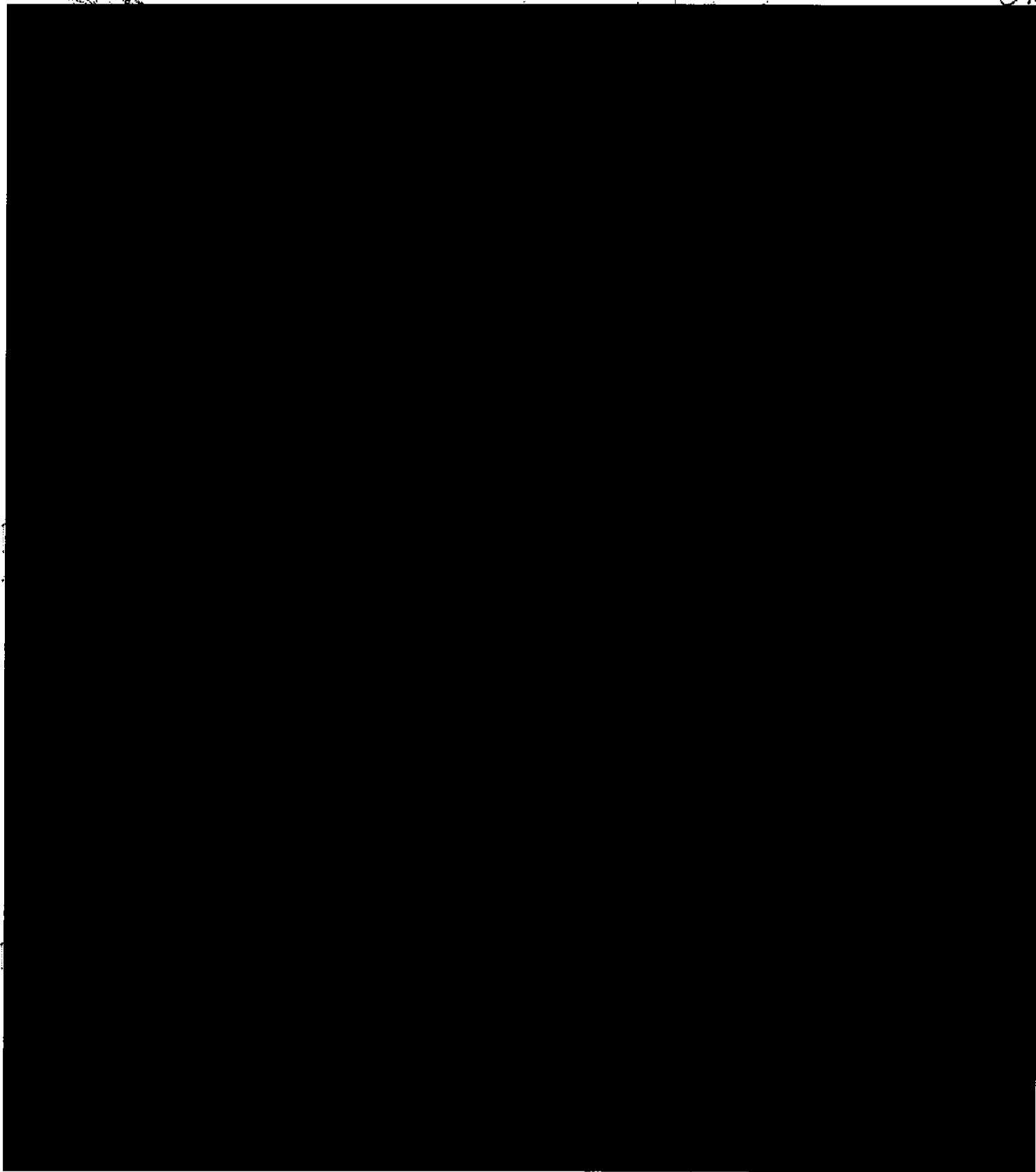


COBRADOR

JEFE DE OPERACION

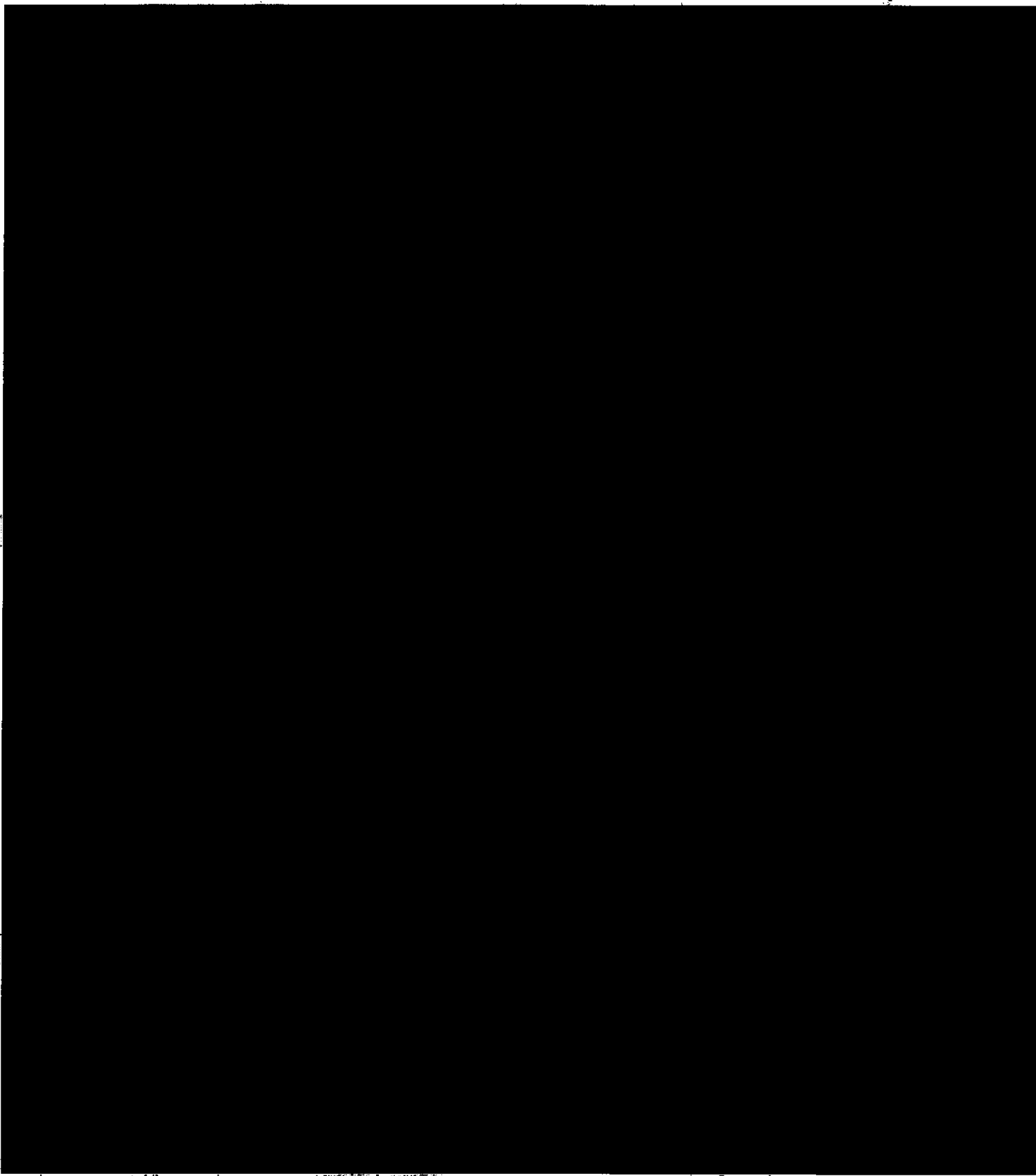
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



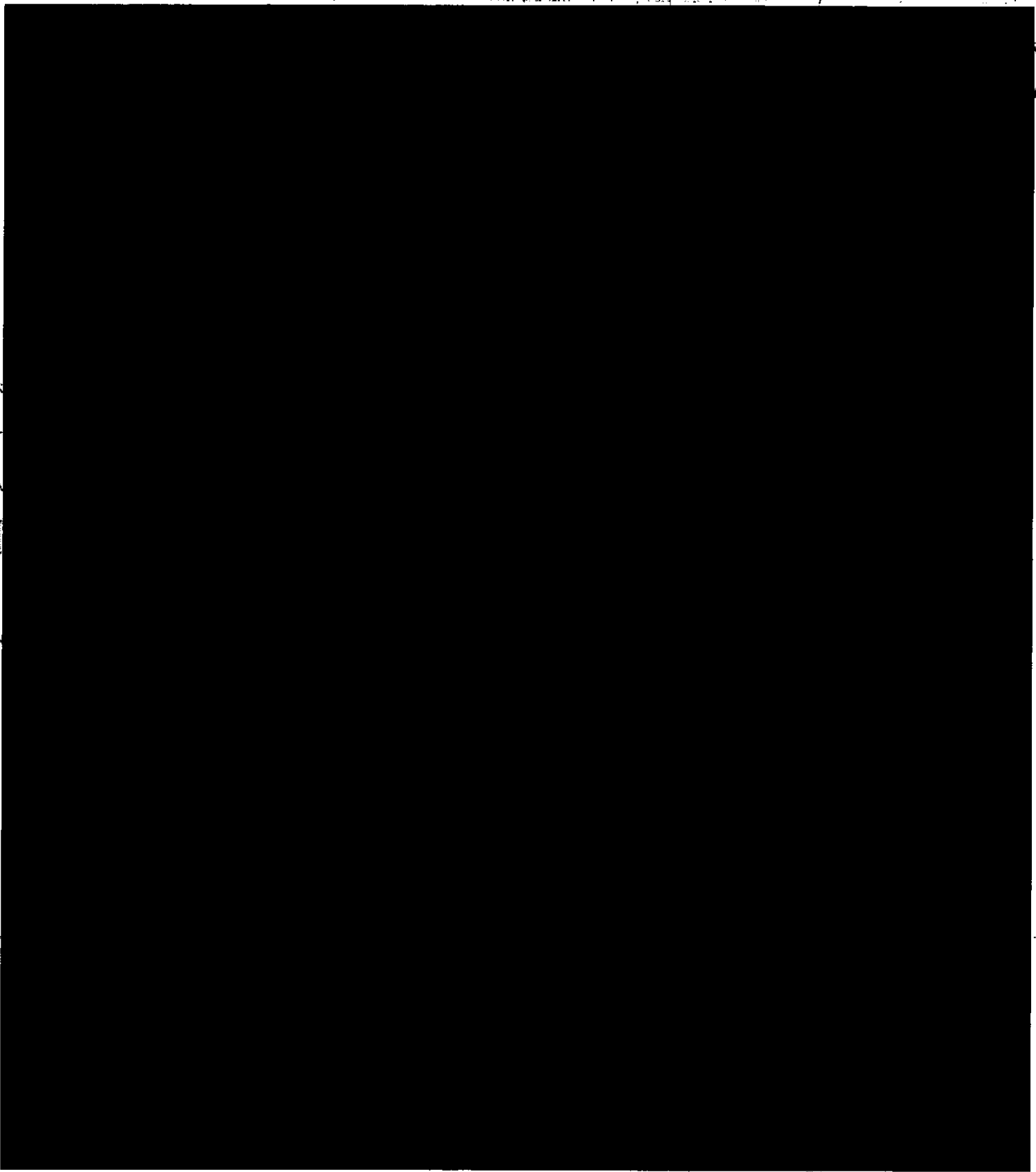
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
FOLIO ENCARGADO DE FIRMA

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

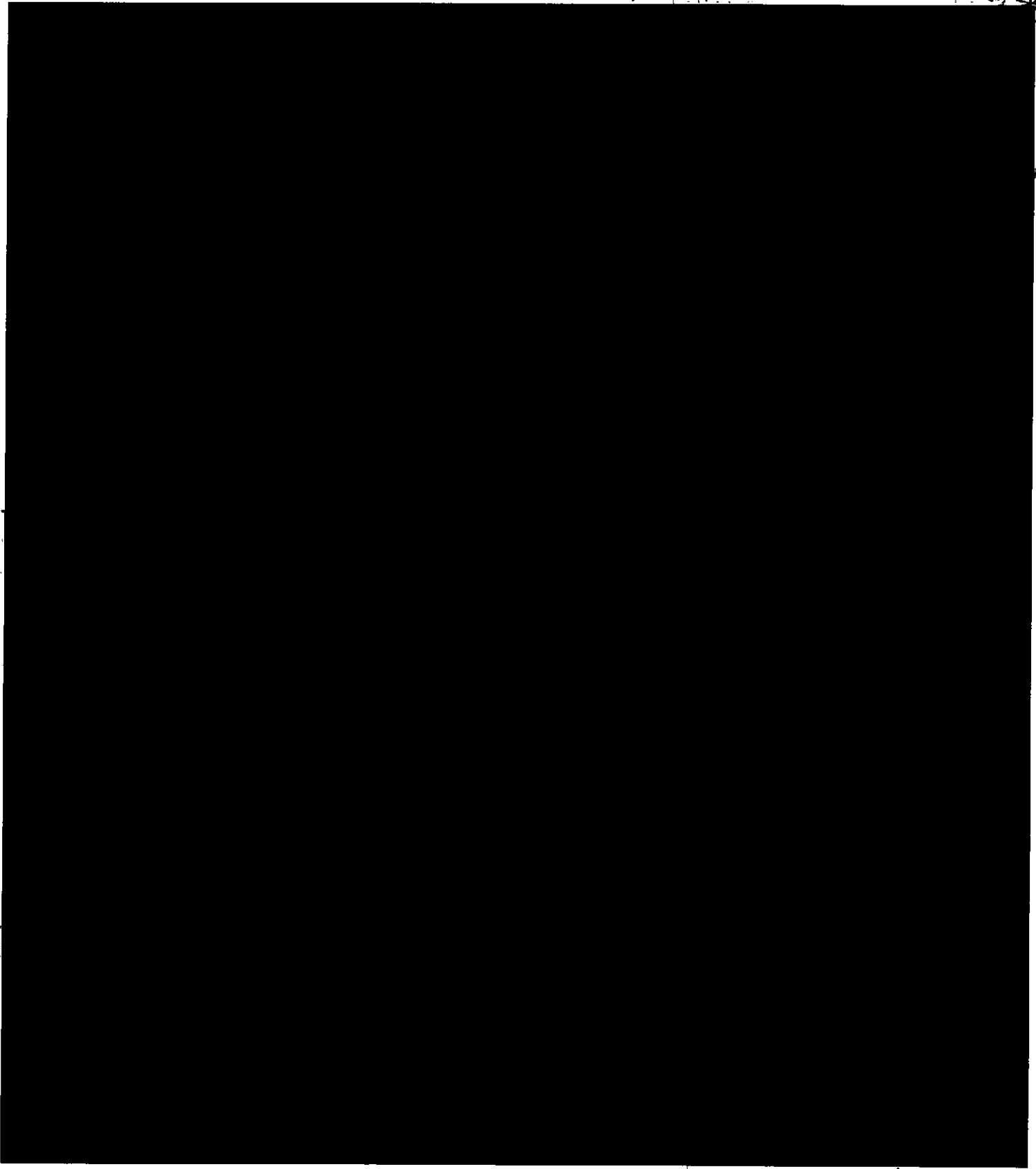
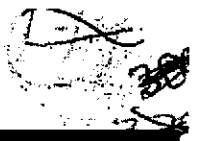
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



KM. 364+950

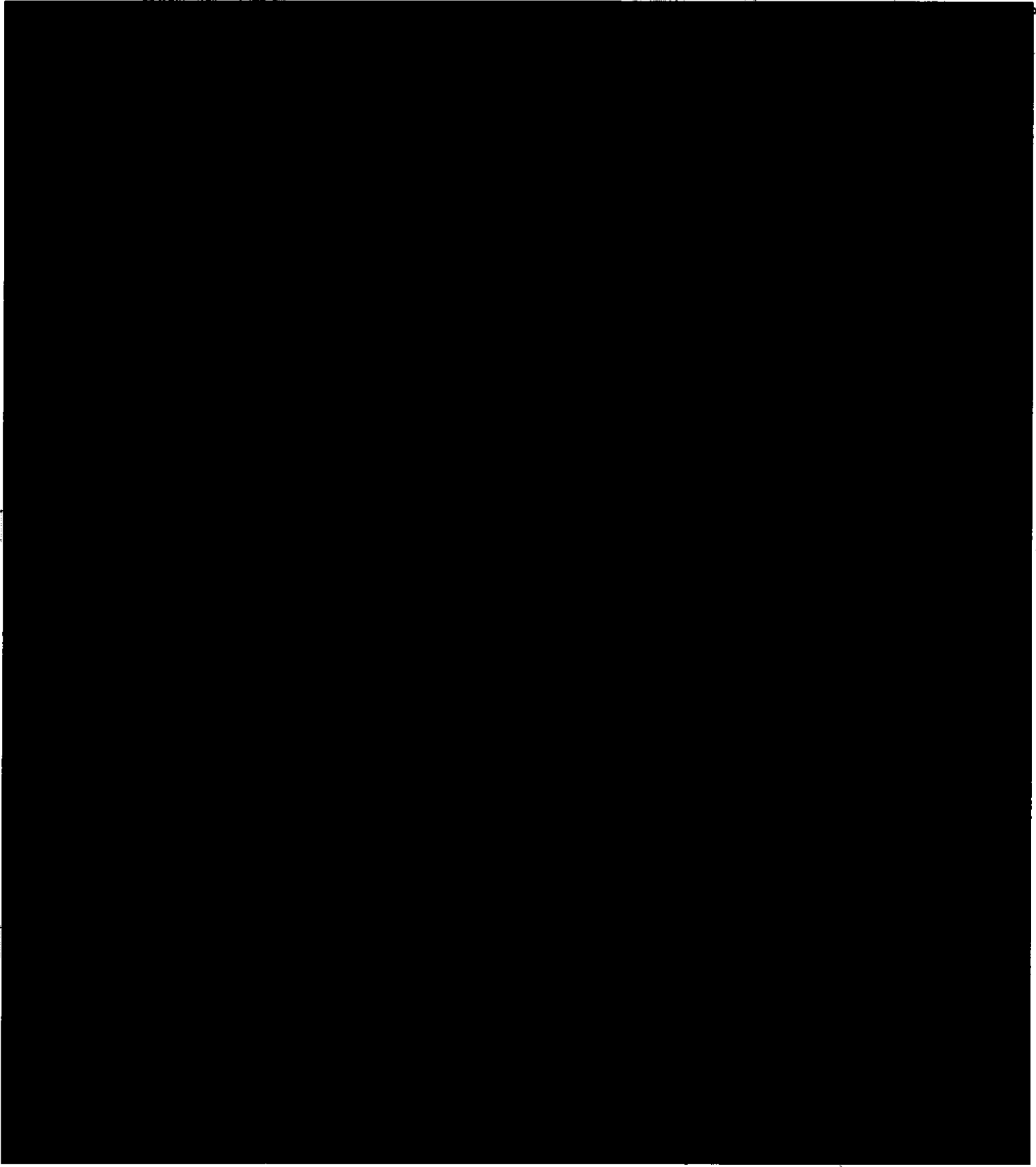
COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO.

57

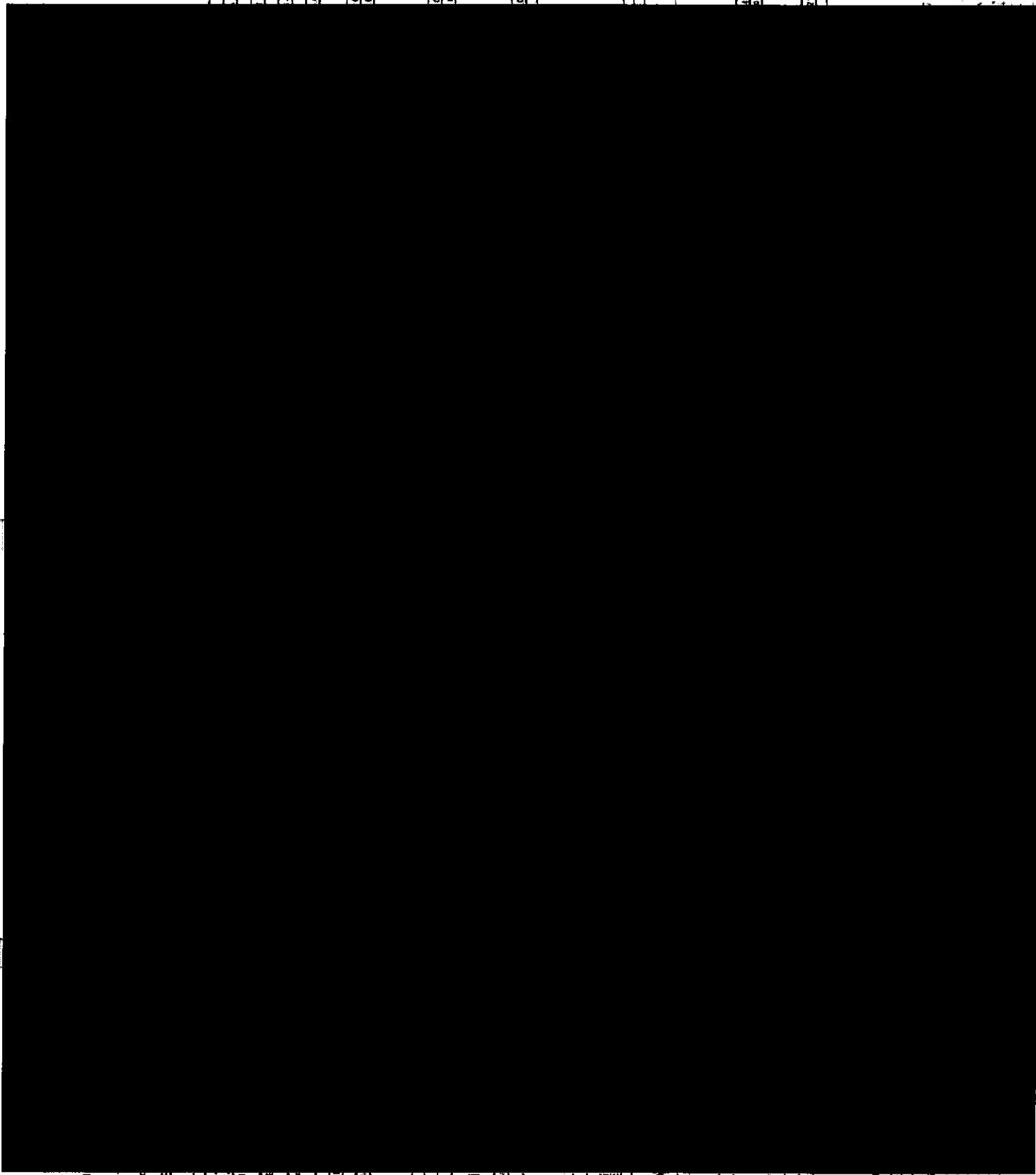
FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



38
38

00 00 00 00 00 00 00 00



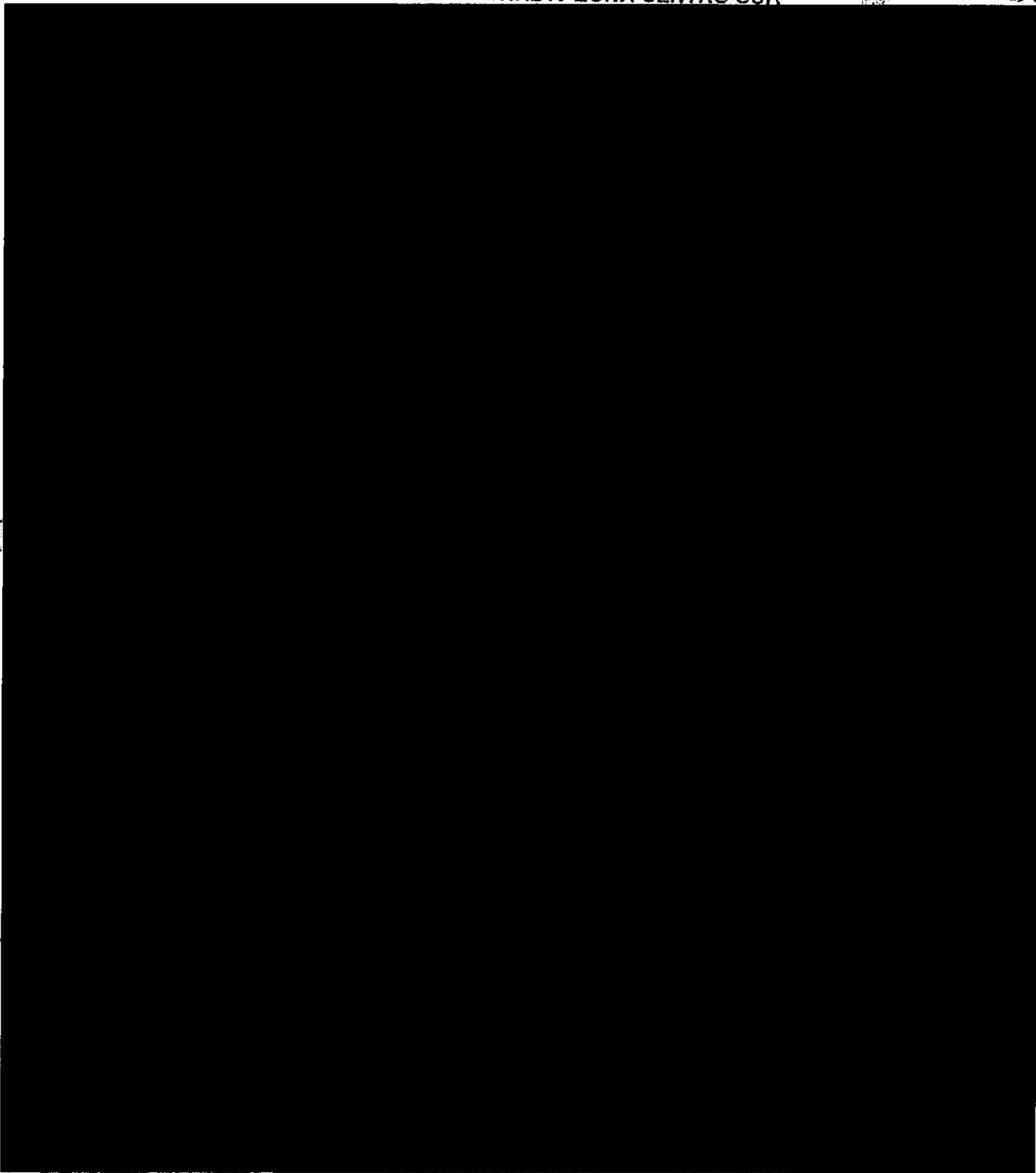
Nº y N
Nº
It. y N
Pago en E
TARIFA
TARIF
TARIF
N
RE
Res. Pago
Pago Ade
Pago Anti
CLASIF. REP. REP.
Sistemas
Termino Oportuno
Aforo de V
EXLUCIDO
RESIDENTE
v.s.c.
Total Mar
Total Detr
Diferenci
RE

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

382



CAJERO RECEPTOR

ENCARGADO DE TURNO

ADMINISTRADOR

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

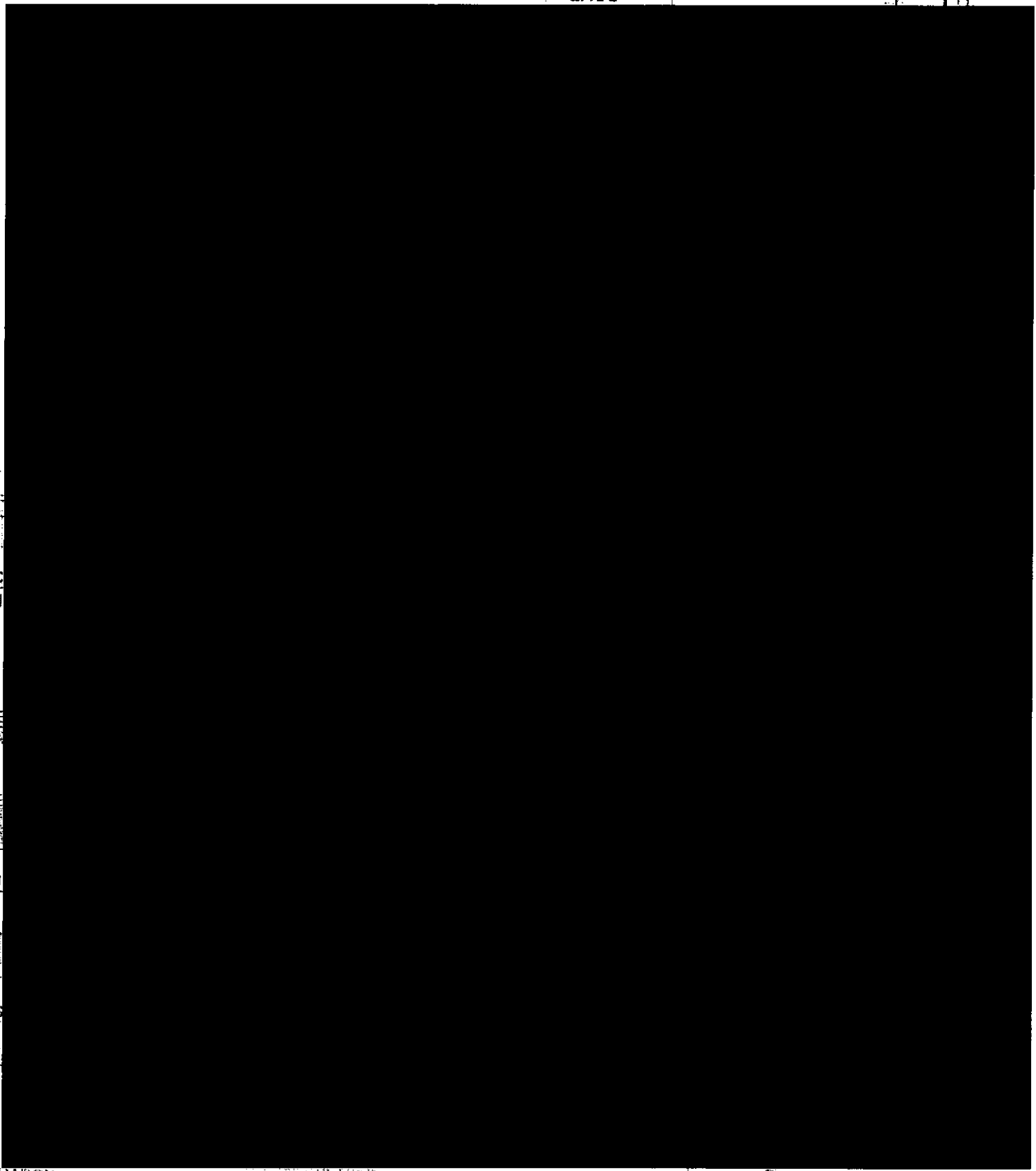
LFTAIPG



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



38
~~30~~



F
C
N

DE

Y e

QU

EL

CAS

ENT

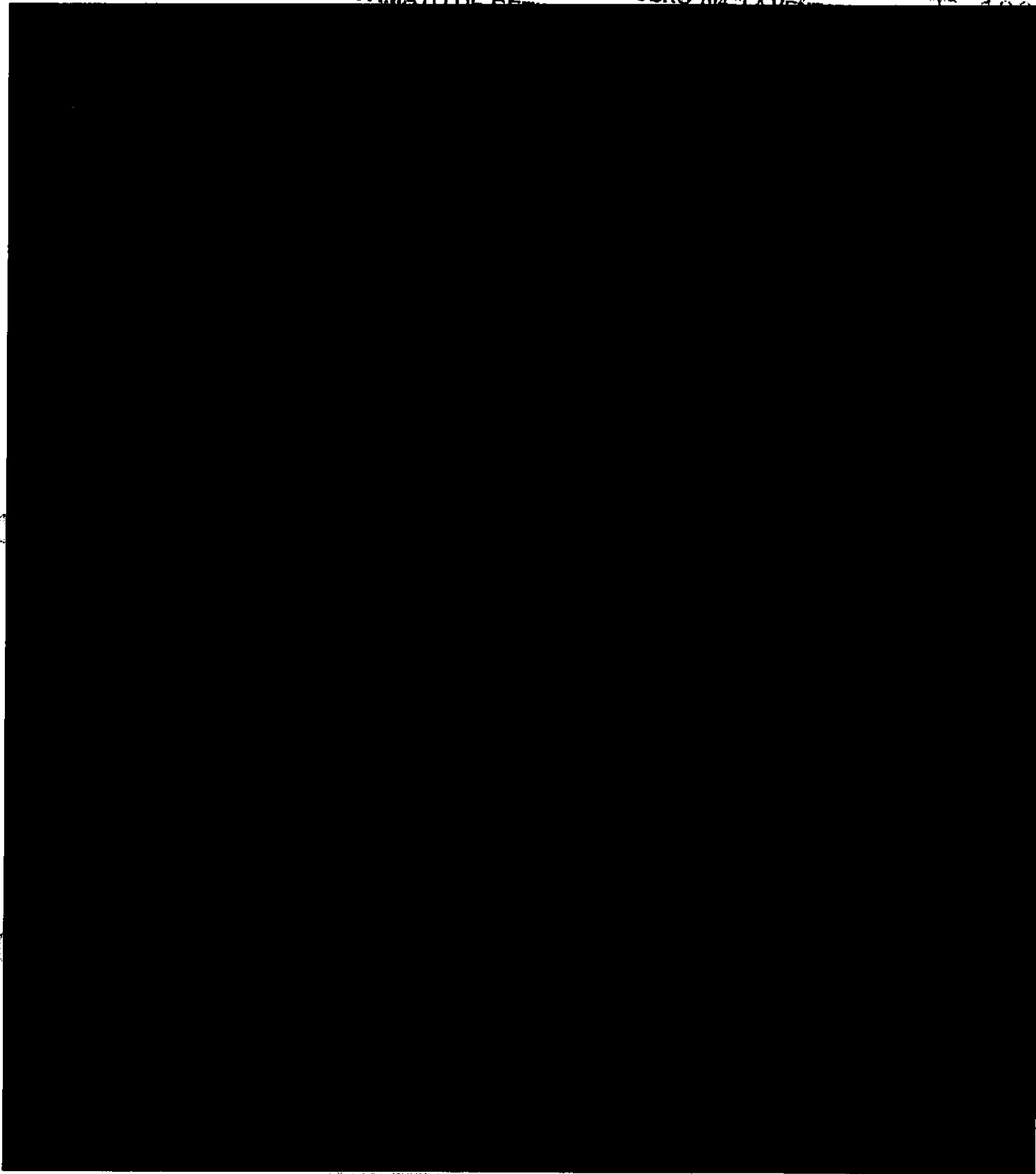
COBRADOR

JEFE DE OPERACION

FTAIPG
rt. 13
acción IV
lotificación 1

FTAIPG
rt. 18
acción II
lotificación 2

FORMATO DE

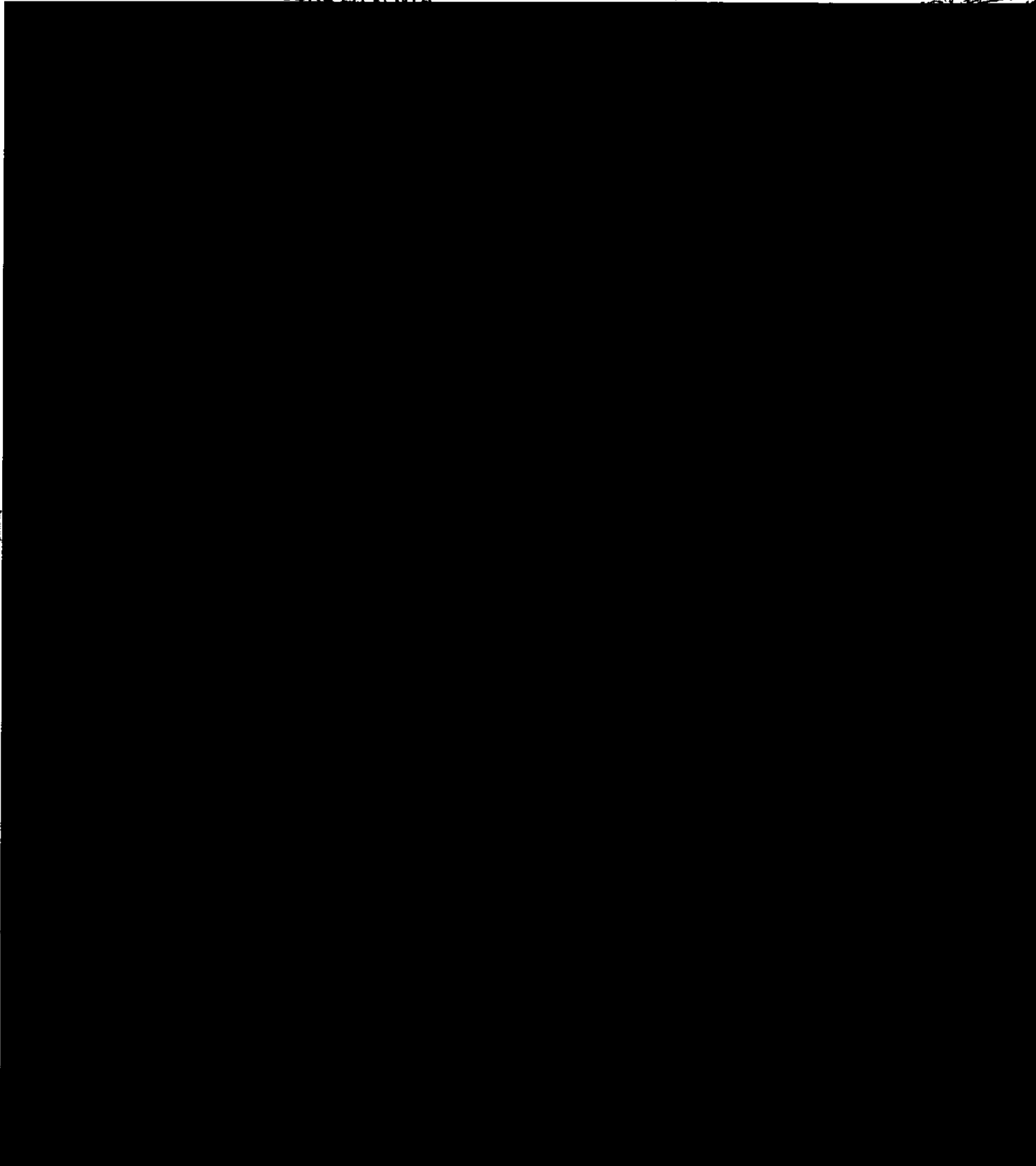


4 DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

2014



ELABORADA
DÍA EN INVESTIGACIÓN
FOLIO DE REGISTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

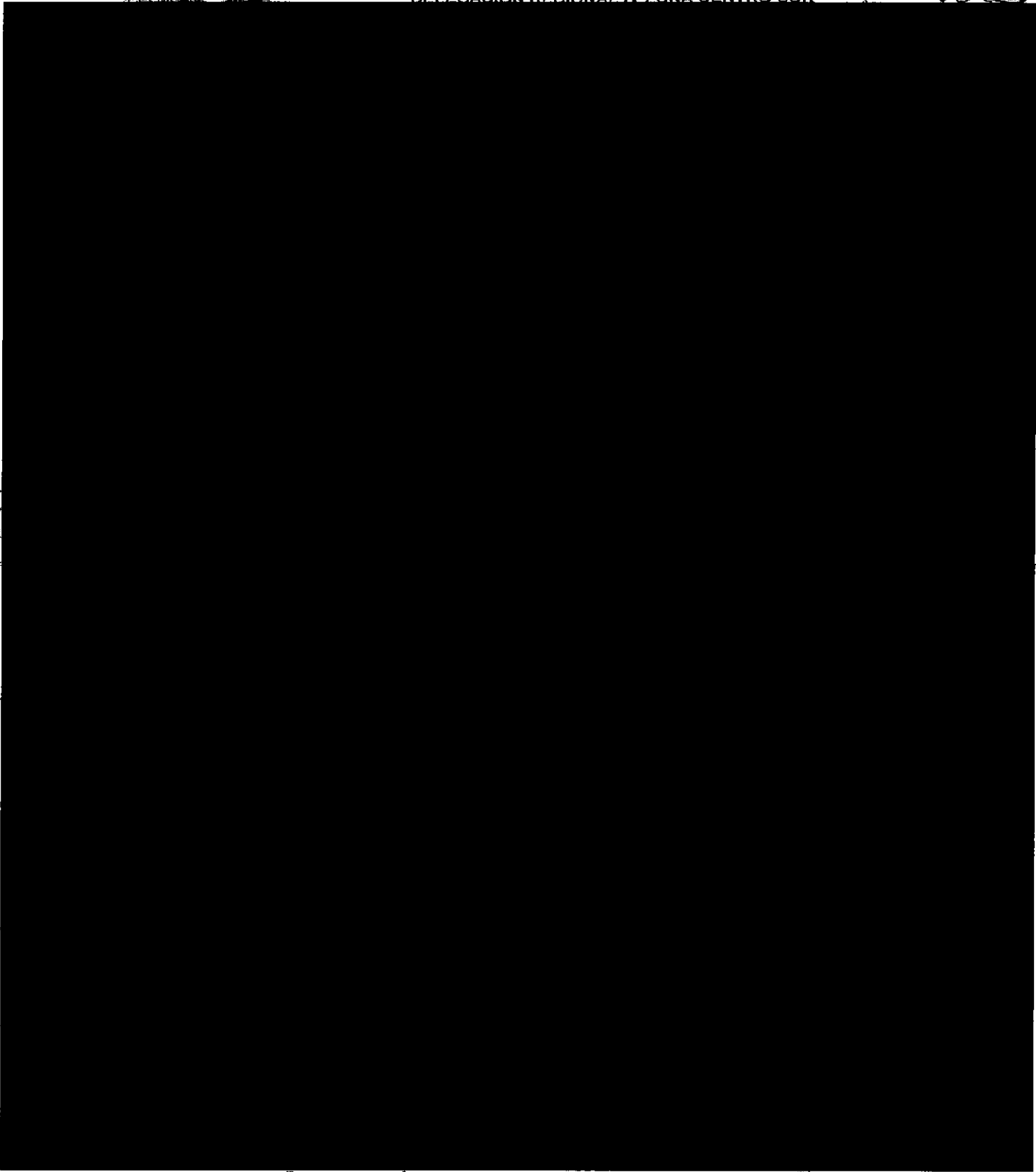
FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

594

7-6-1

38

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR



[Signature]
FIRMA CAJERO RECEPTOR

PROFESOR DE LA NEPUB
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
FIRMA ENCARGADO DE TURNO.
DA EN INVESTIGACION
DE LOS HECHOS

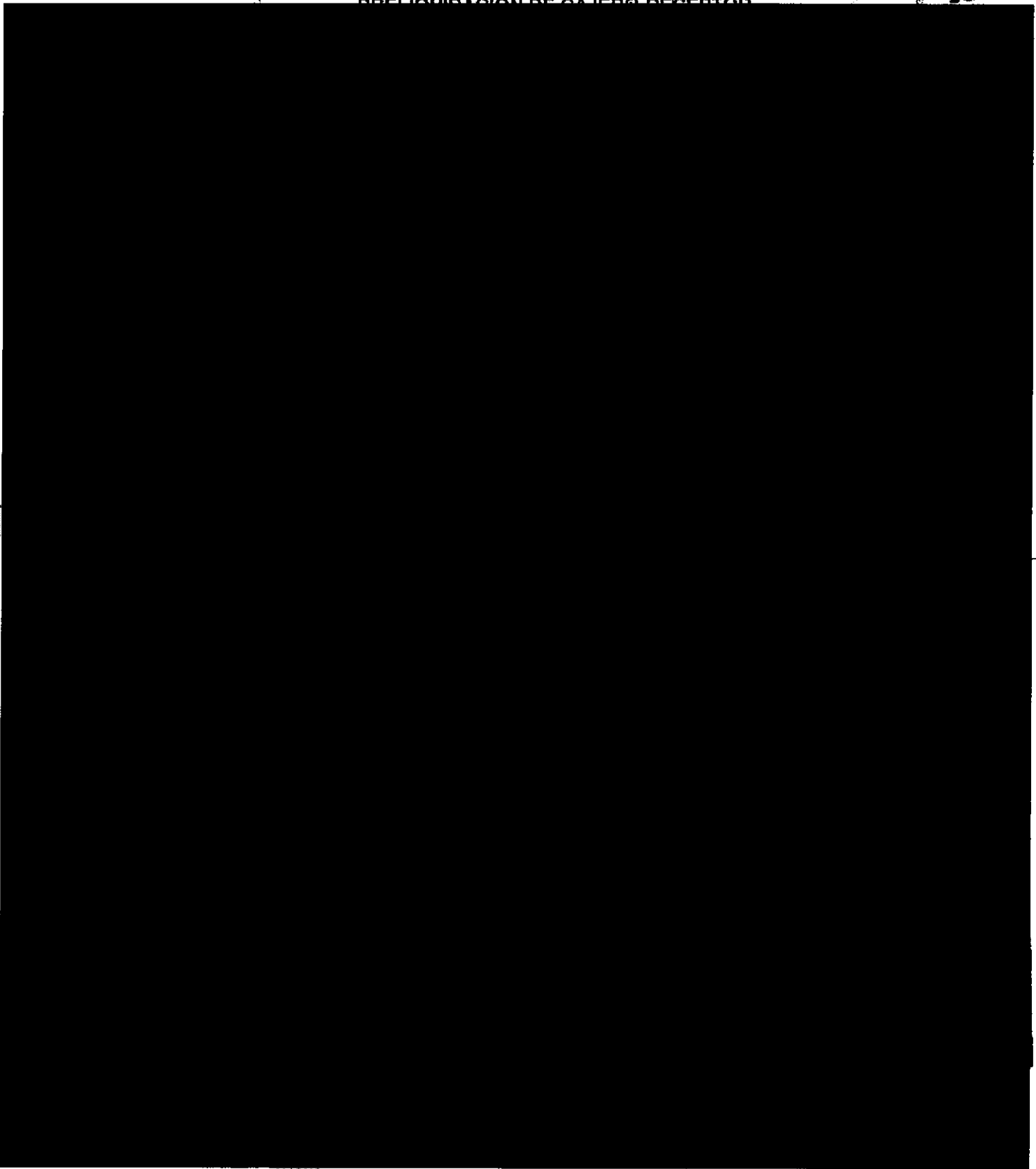
[Signature]
LIC. LEOBARDO CASTREJON ALFARO
FIRMA ADMINISTRADOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

388
~~386~~

DEFINICIÓN DE CALIBRO DESCRIPTOR

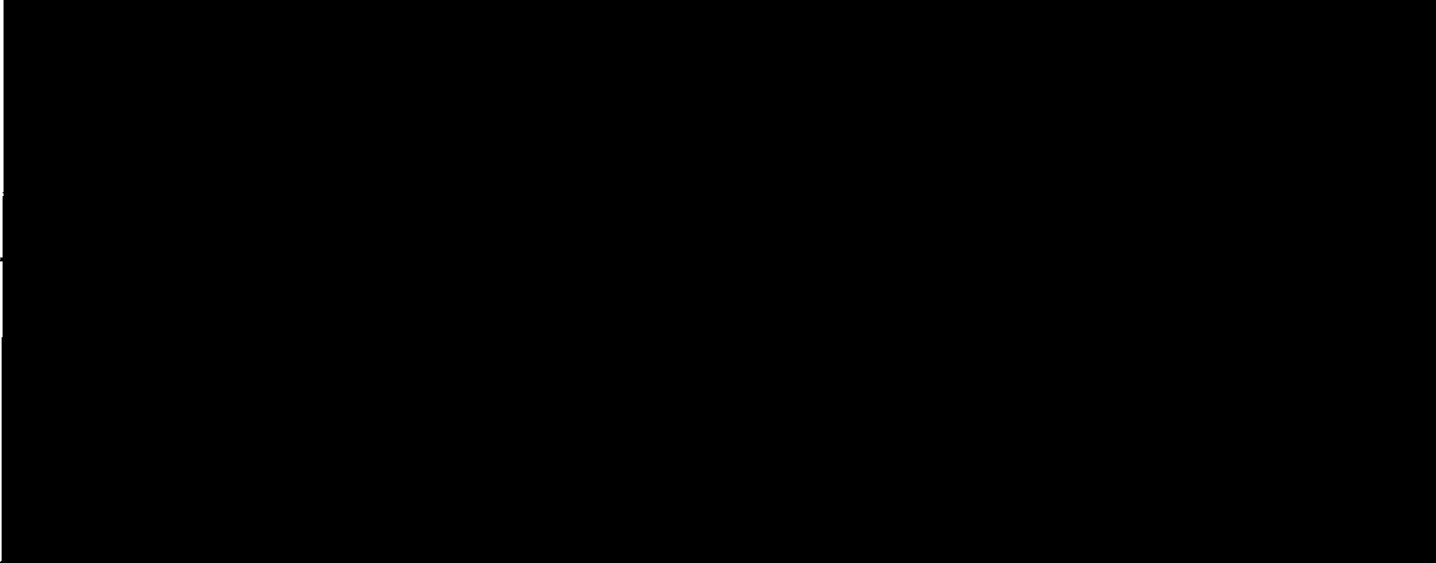
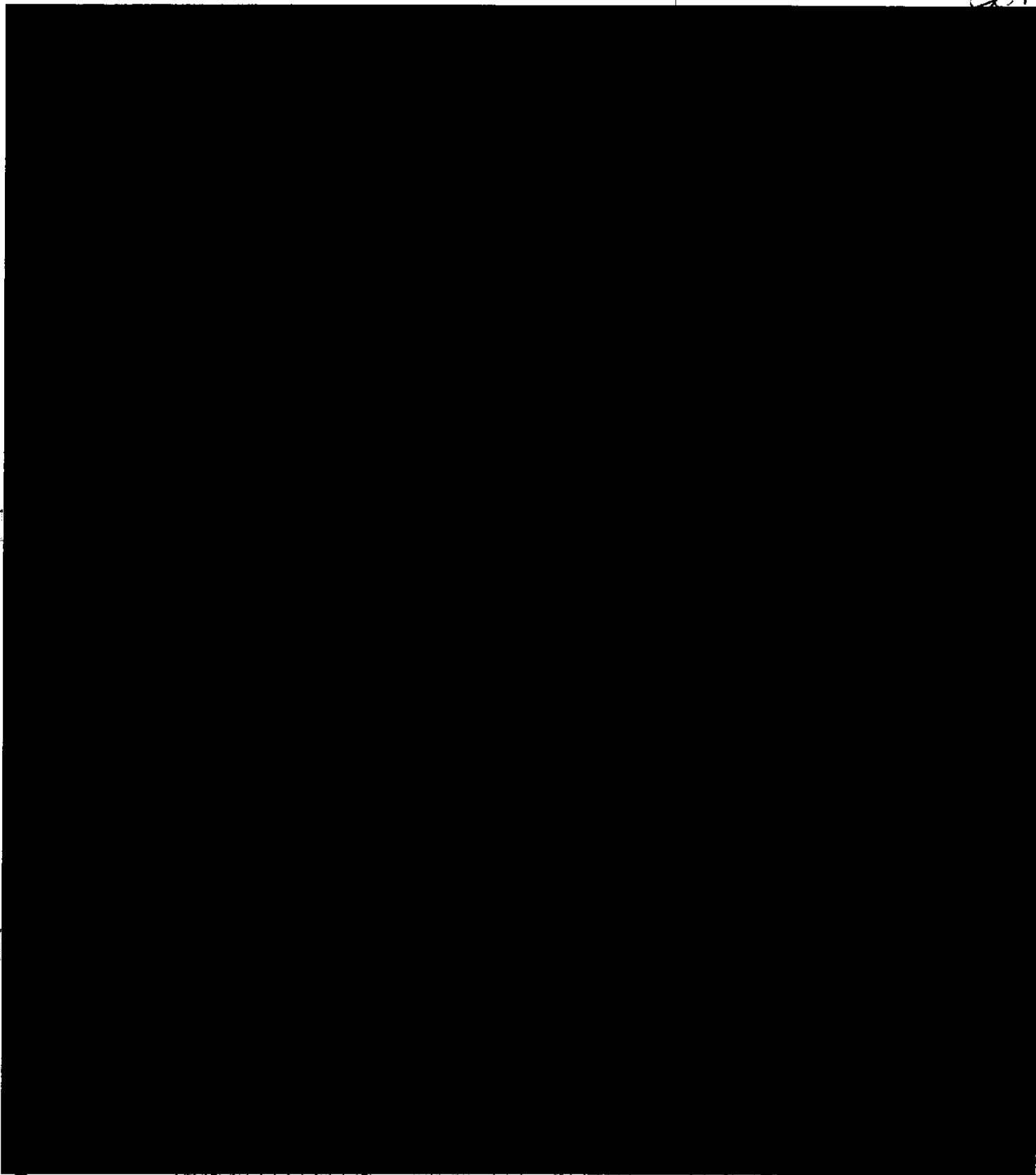


IZADA
DA EN INVESTIGACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

387



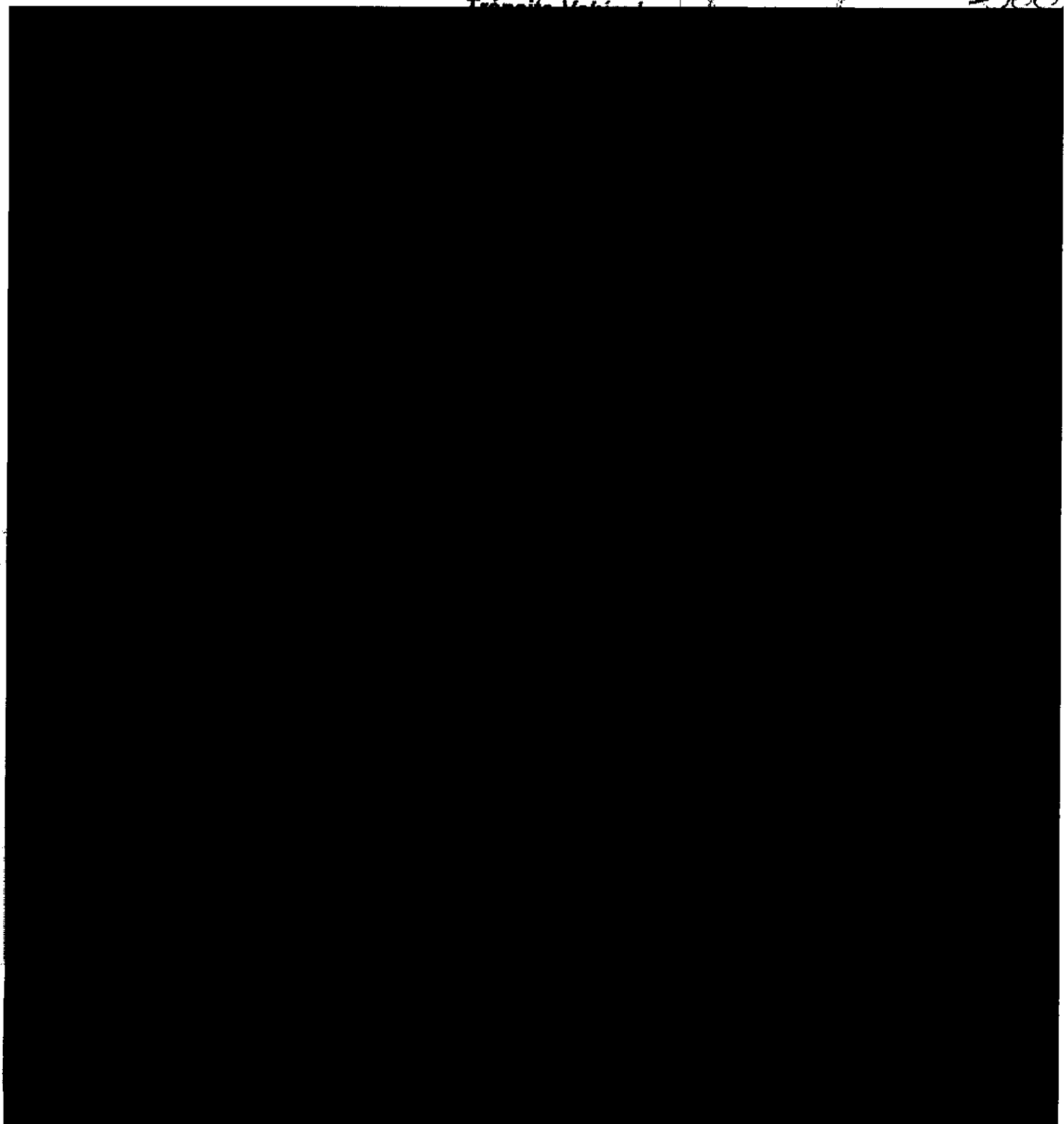
FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

Tránsito Motivación

300

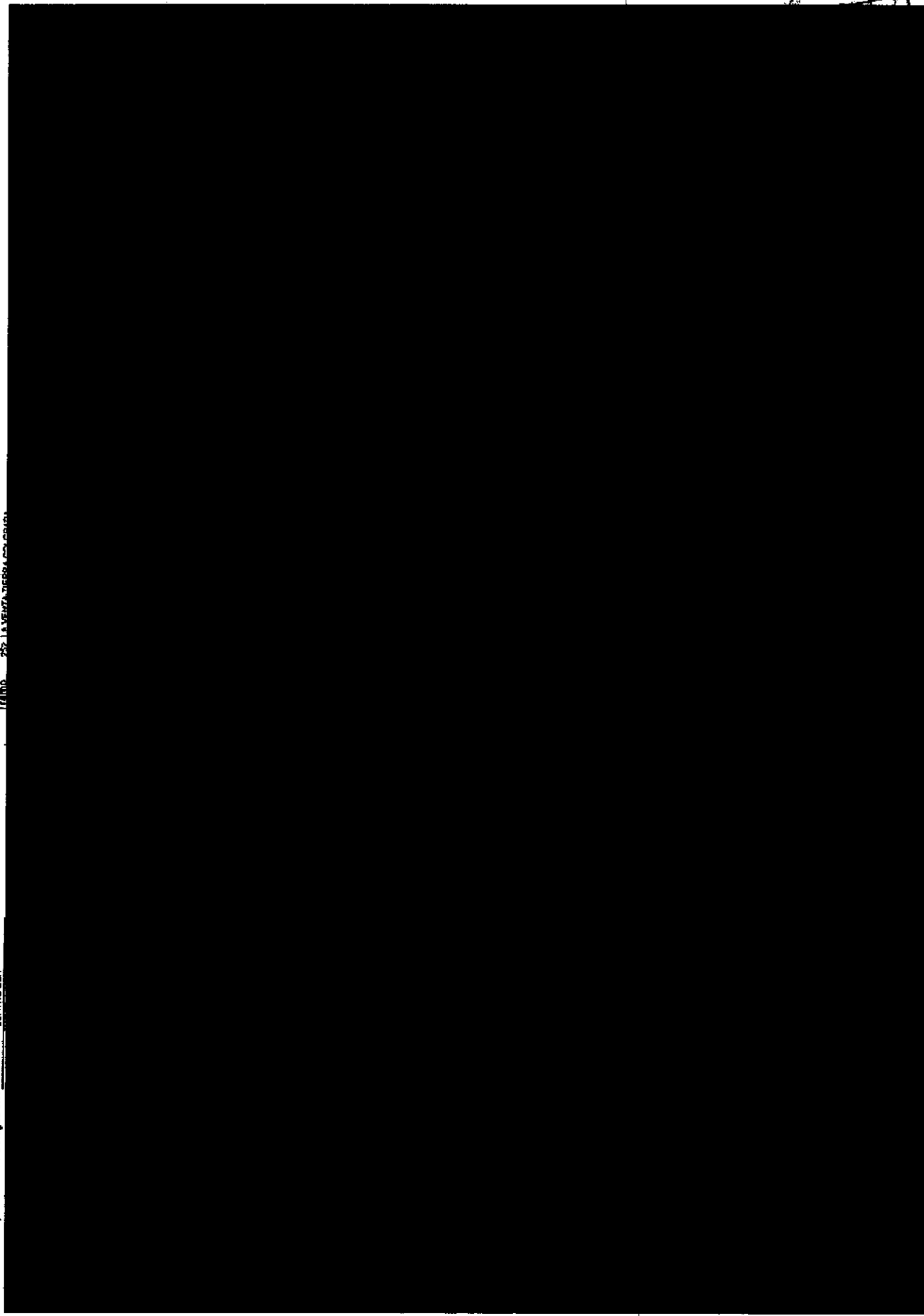


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E IMPORTE POR CAJAS RECEPTOR
TRANSITO VEHICULAR

No. y Nombre de Delegación: CENTRO SUR TERMO 27 LA MERIDA YUBA YUBA

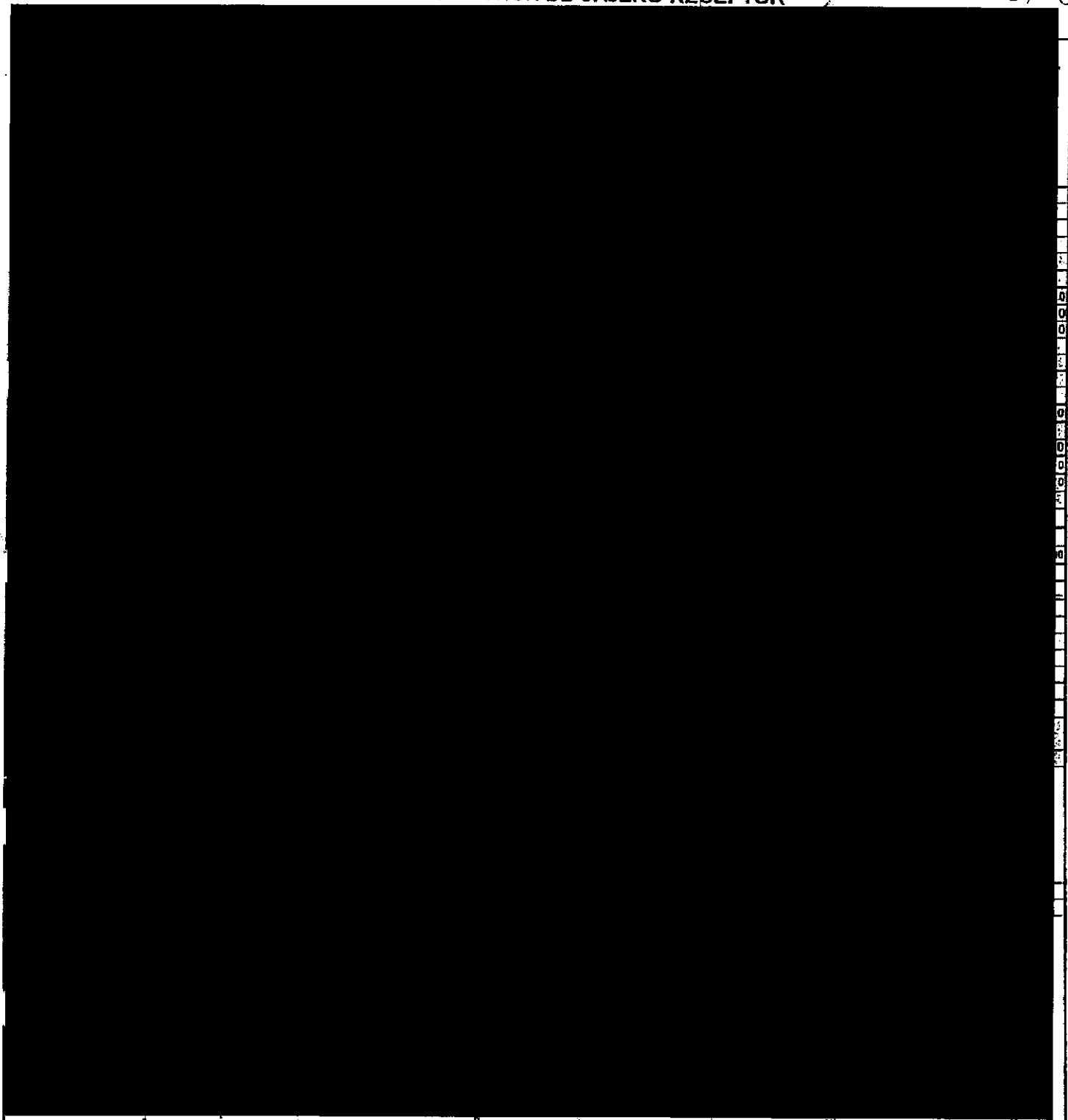


FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

55
38
109

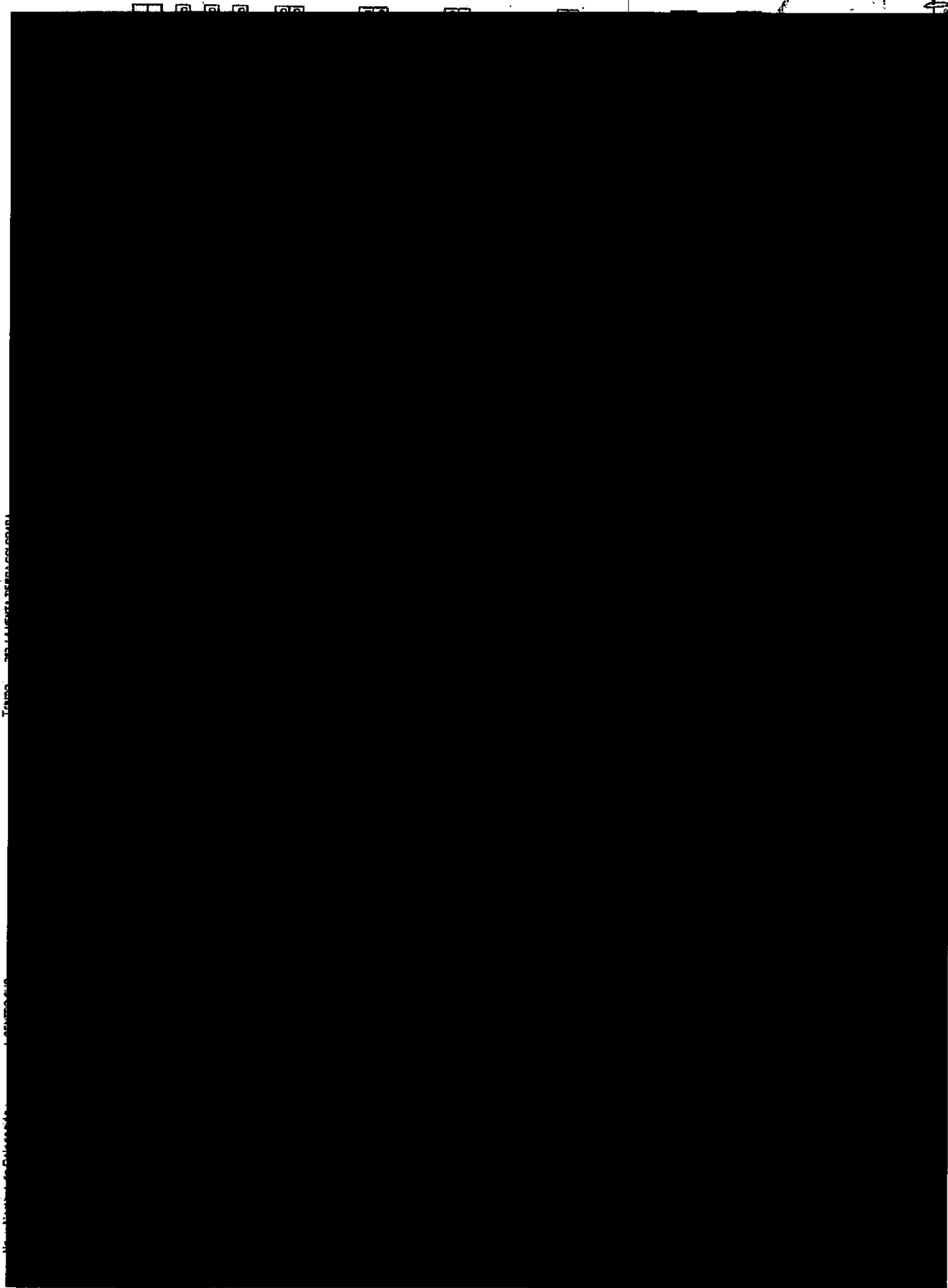


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

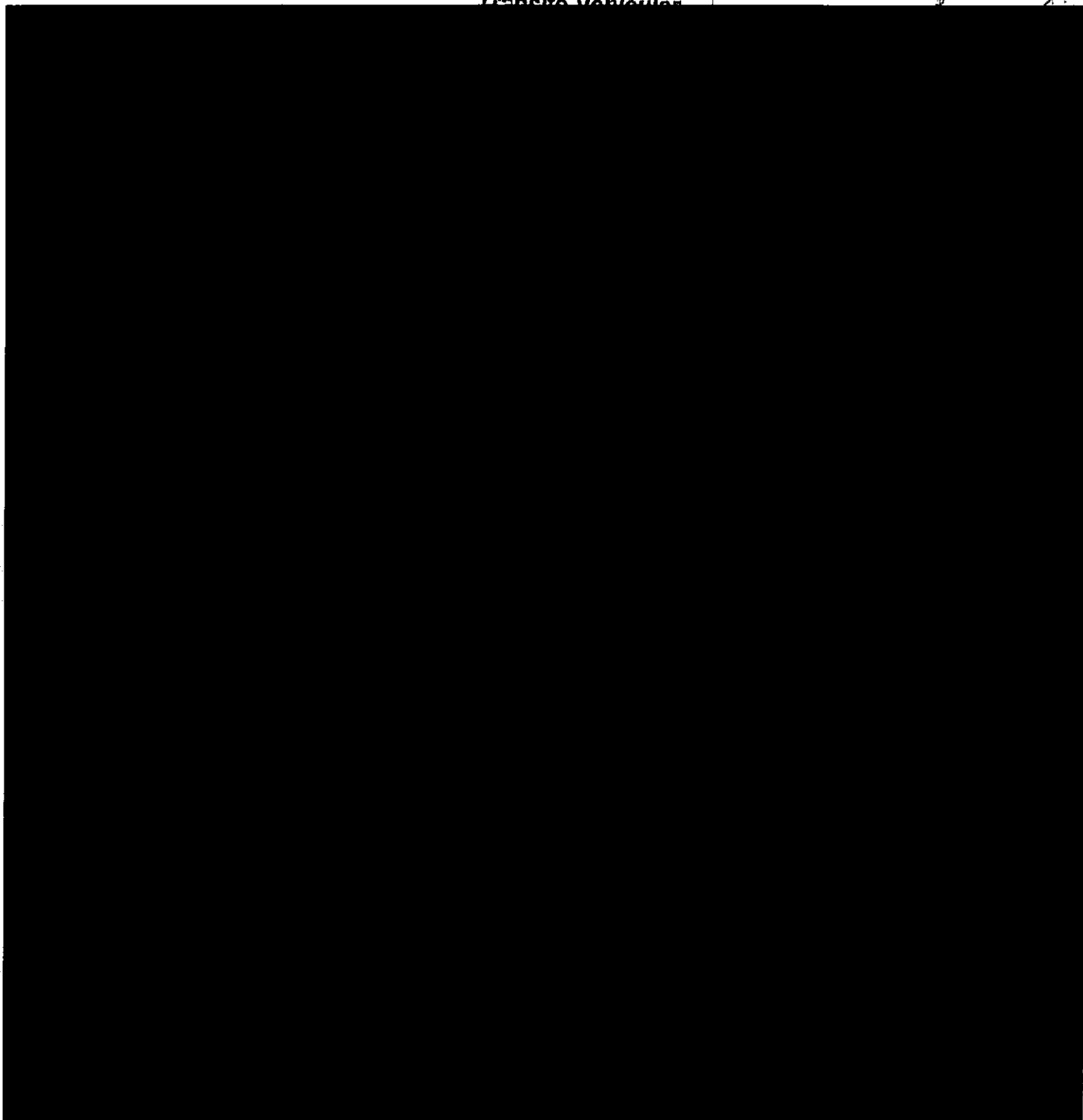


REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CAJAS RECEPTOR
TRANSITO VEHICULAR



PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

113
30
30

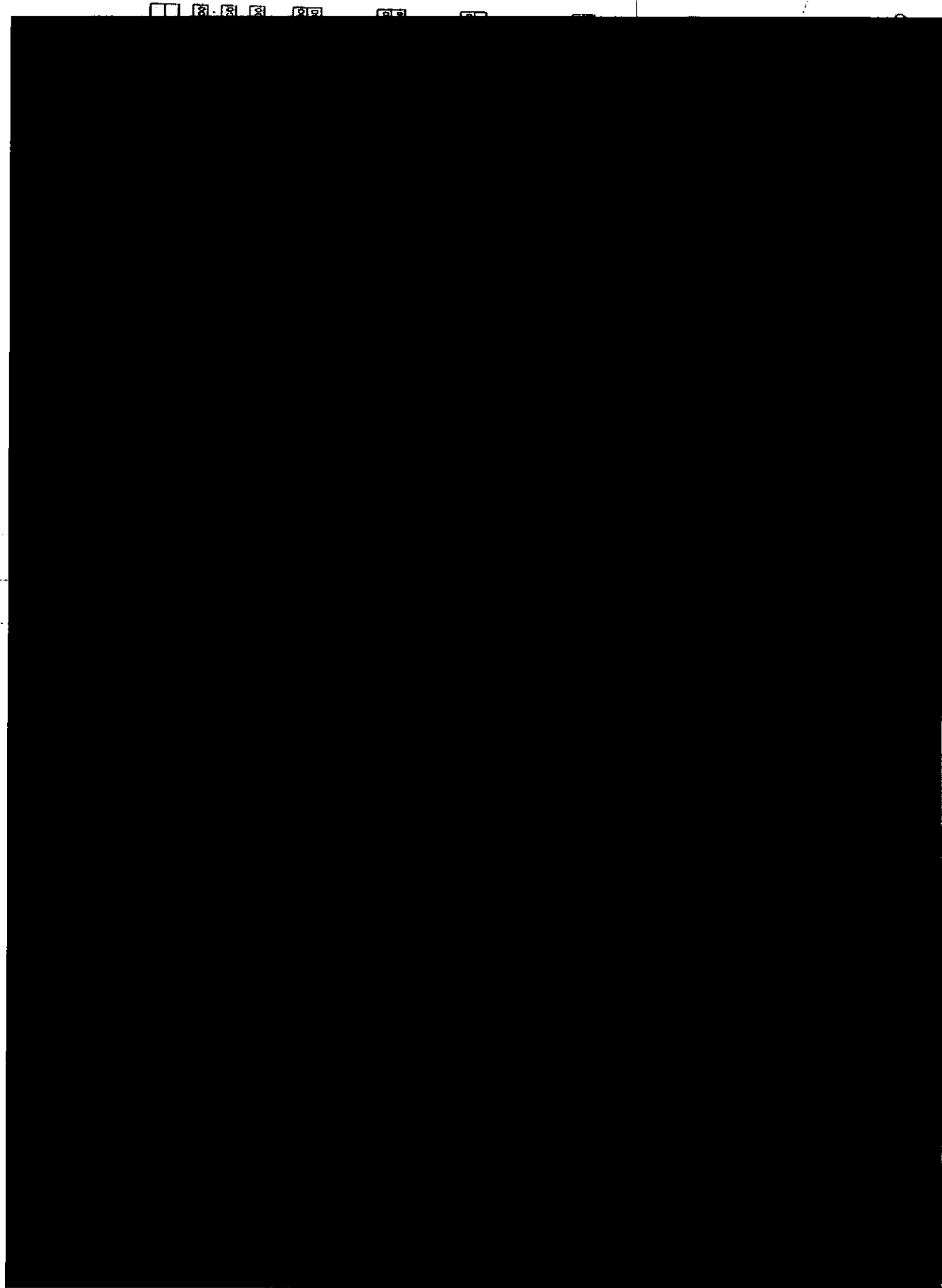


FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

31
27
122

REF. COTE COMPARAT. RELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CAJ. RECEPTOR
TRANSITO VEHIC. AR

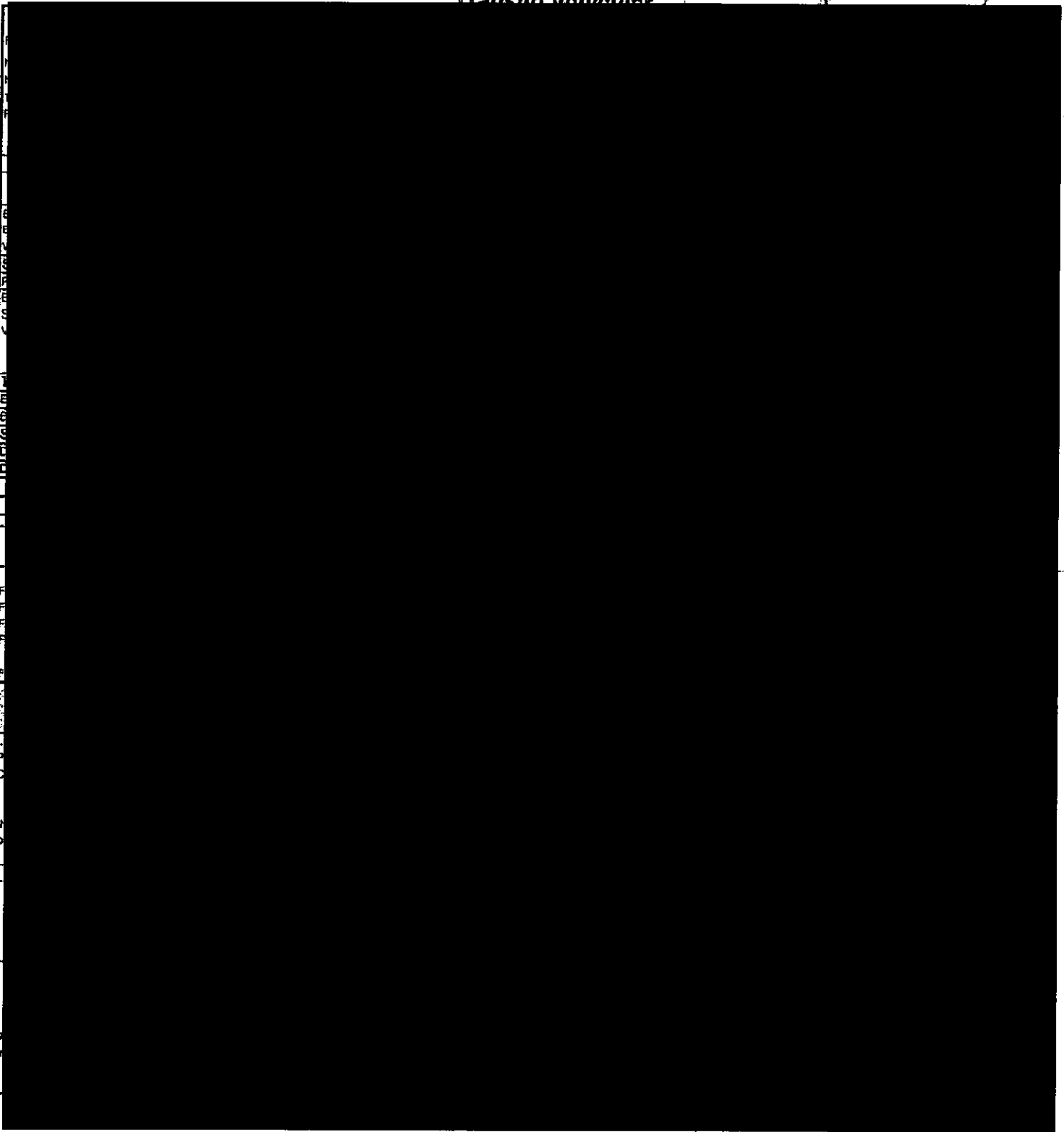


FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

34
~~32~~
193

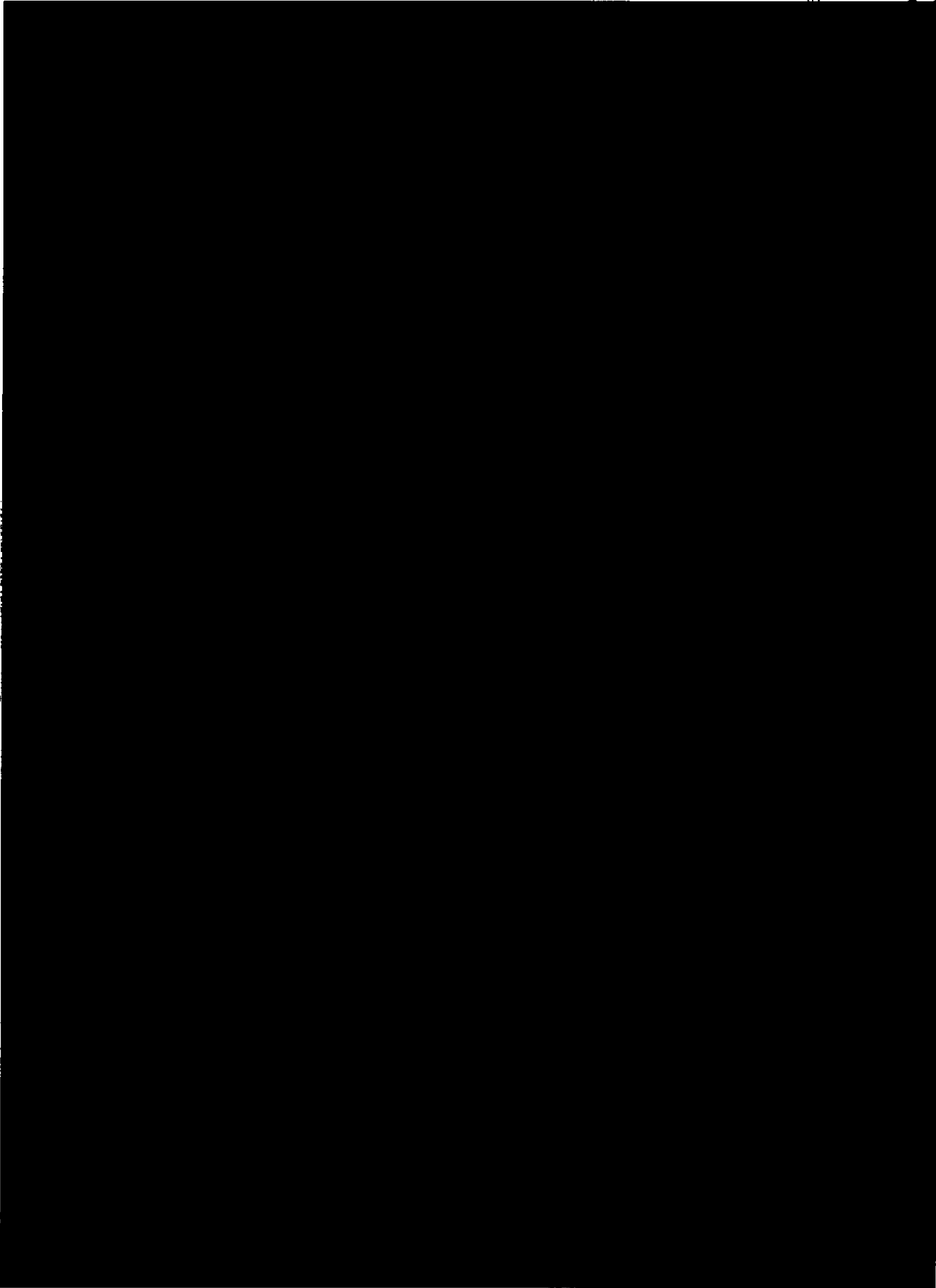


FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

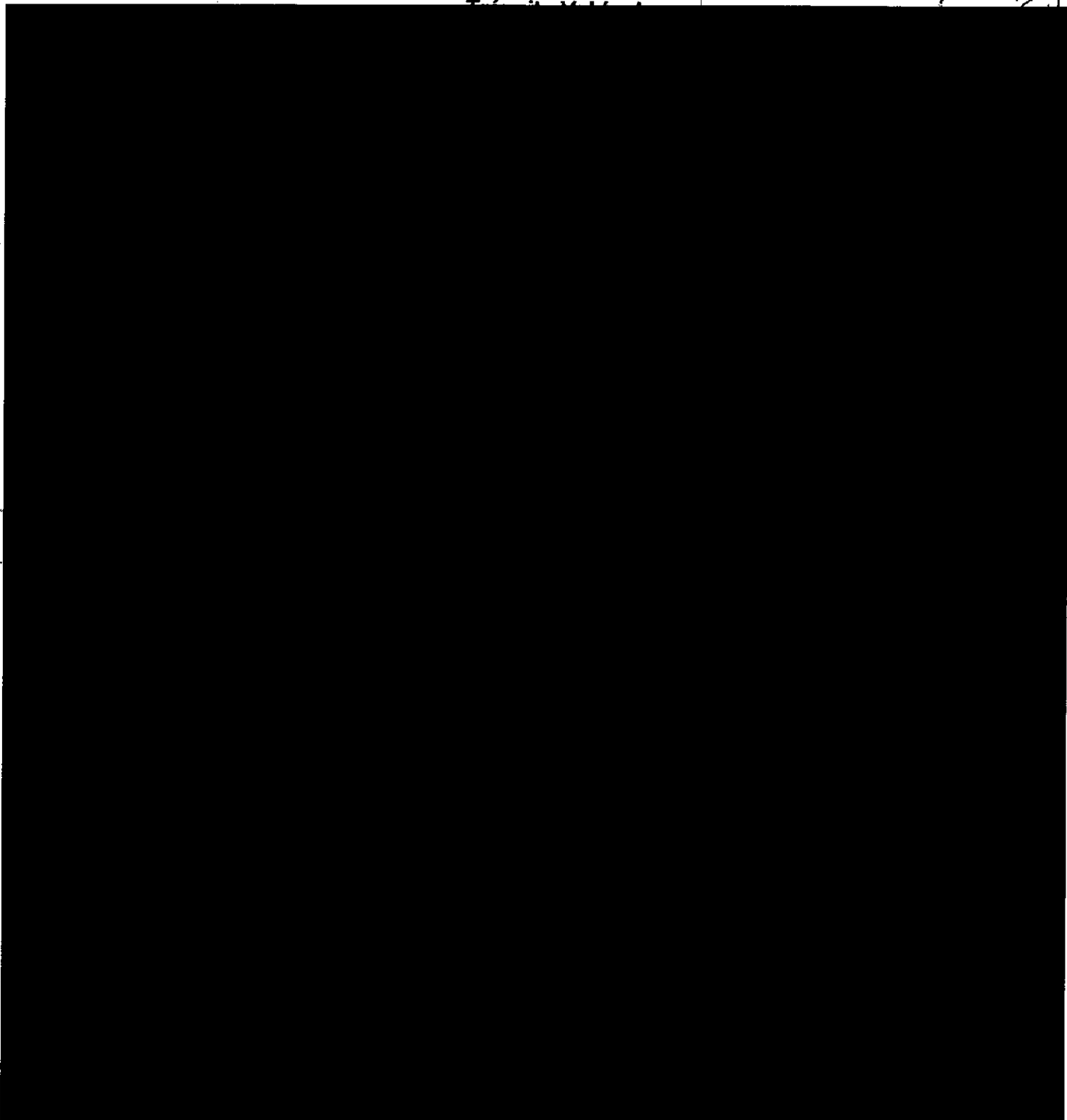
345
89

REPARACIÓN COMPARATIVA RELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CAJE RECEPTOR
TRANSITO VEHICULO



PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

398
876
125



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

No. y Nombre de Delegac

No. y Nombre de Cas

No. y Nombre del C-Recap

Pago en Efectivo M.N.

TARIFA PAGO Efectivo	TB
TARIFA REF. Norma	500
TARIFA REF. Recauda	TB
NORMAL	Aforo
Ingresos	
REDUCIDA Aforo	
Ingresos	
Por Pago Anticipo Aforo	
Ingresos	
Algo Total	
INGRESO SA V.A	
I.V.A	
Ingresos Total	B

Pago Adelantado

Tarifa Ref.	
Aforo	
Ingresos	

Pago Anticipado Resid

TARIFA REF. Residuo	TB
Aforo	

Sistemas Electrónicos

DAVE	
YAG	
Unidad Presencia	
TIPO DE OPERACIÓN	
ALGO TOTAL	

Aforo de Vehiculos Sir

ELURDO	
RESIDENTE	
Y-R-C	
Aforo Total	

Total Marcado por Caj

Aforo	
Ingresos	

Total Detectado por E

Aforo	
Ingresos	

Diferencia entre Total

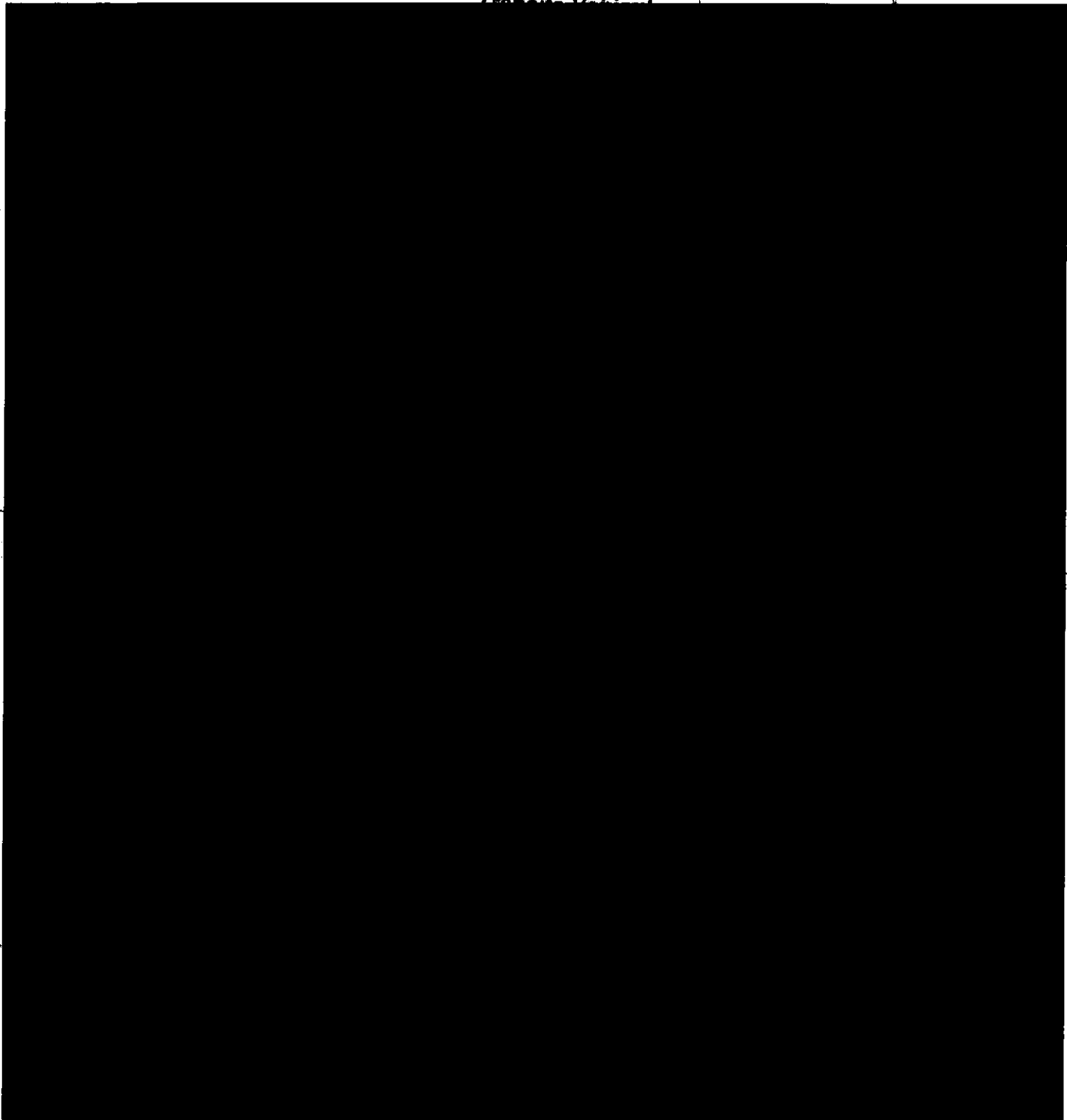
Aforo	
Ingresos	
RELACIONAR	
DET	

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

390
390

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Trámite Motivado

40
12/7



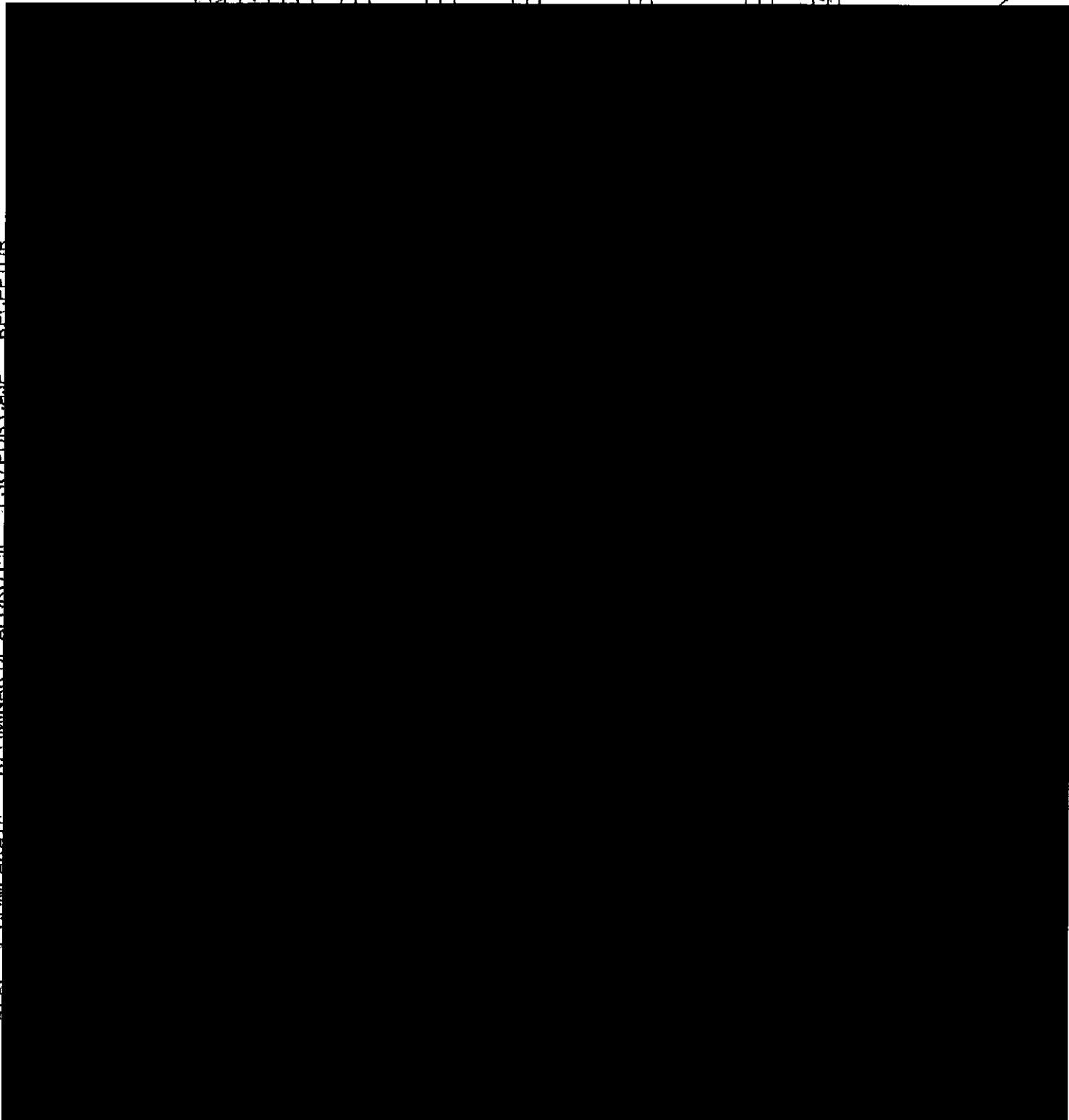
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

100

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

REPT. DE COMPARATI... BELIMINAR DE AFORO E... PESO POR CAJE RECEPTOR

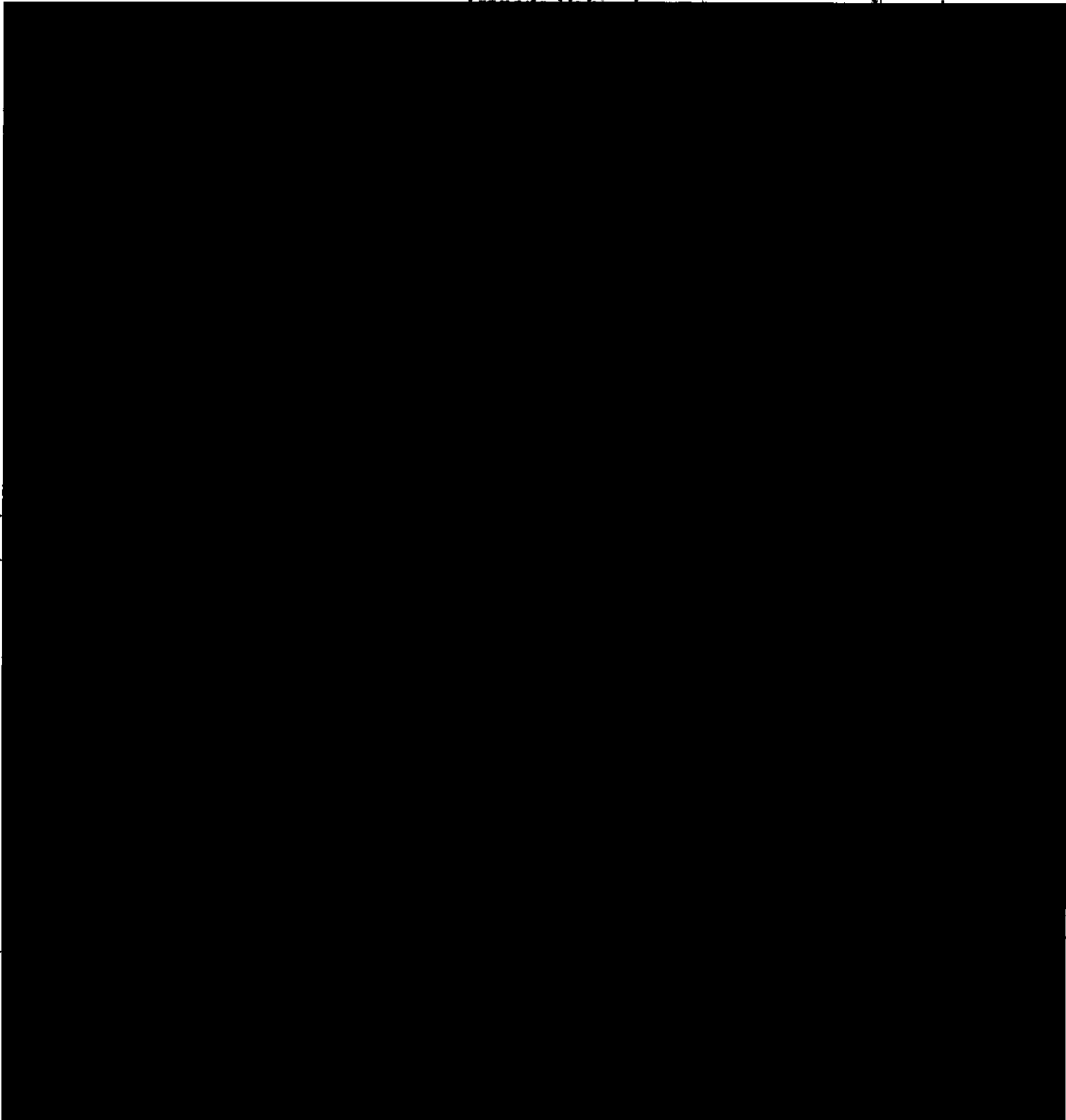


LFTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

~~456~~
129



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

REPORTE COMPARATIVO DEL REMANENTE DE AFORO E INGRESOS POR CAJE RECEPTOR

No. y Nombre de Delegación
No. y Nombre de Cajero
No. y Nombre del C-Recibido

Pago en Efectivo M.N.

TARIFA PAGO Inicial	70
TARIFA REF Normal	100
TARIFA REF Reducida	70
NORMAL Abono	
Ingresos	
REDUCIDA Abono	
Ingresos	
Res. Pago Ingresos Abono	
Abono Total	
Ingresos S.I.V.A.	
I.V.A.	
Ingresos Totales	0.

Pago Adelantado

Tarifa Ref	
Abono	
Ingresos	

Pago Anticipado Residuo

TARIFA REF Residuo	70
Abono	

Sistemas Electrónicos

IAVE	
TAG	
Expendio Promovido	
Tarifa Descontada Frecuencia	
Abono Total	

Aforo de Vehículos Sin

ELUJICO	
RESIDENTE	
V.I.C.	
Abono Total	

Total Marcado por Caja

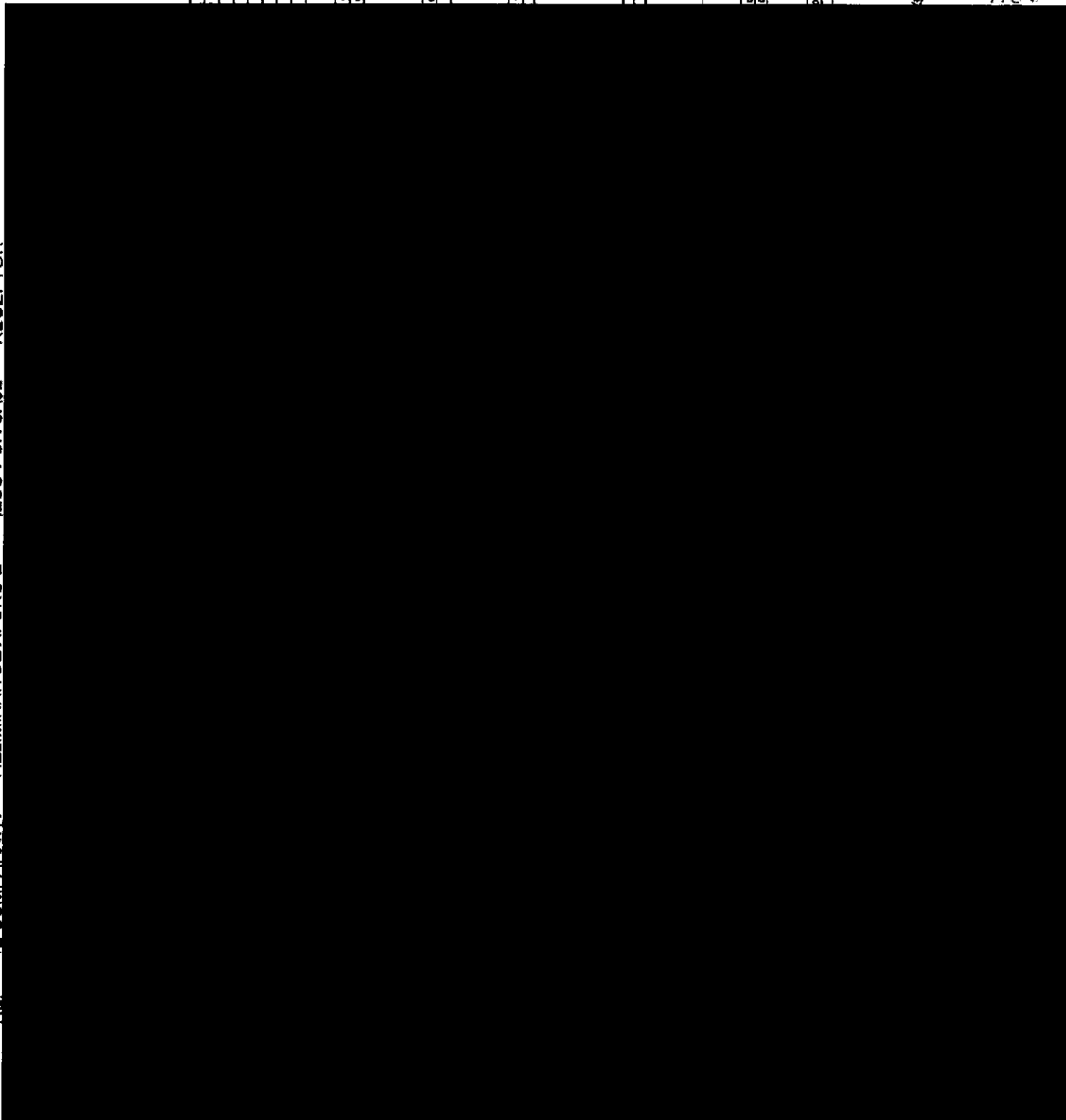
Abono	
Ingresos	

Total Detectado por E

Abono	
Ingresos	

Diferencia entre Total

Abono	
Ingresos	
RECLASIFICACIONES	
TOTAL	

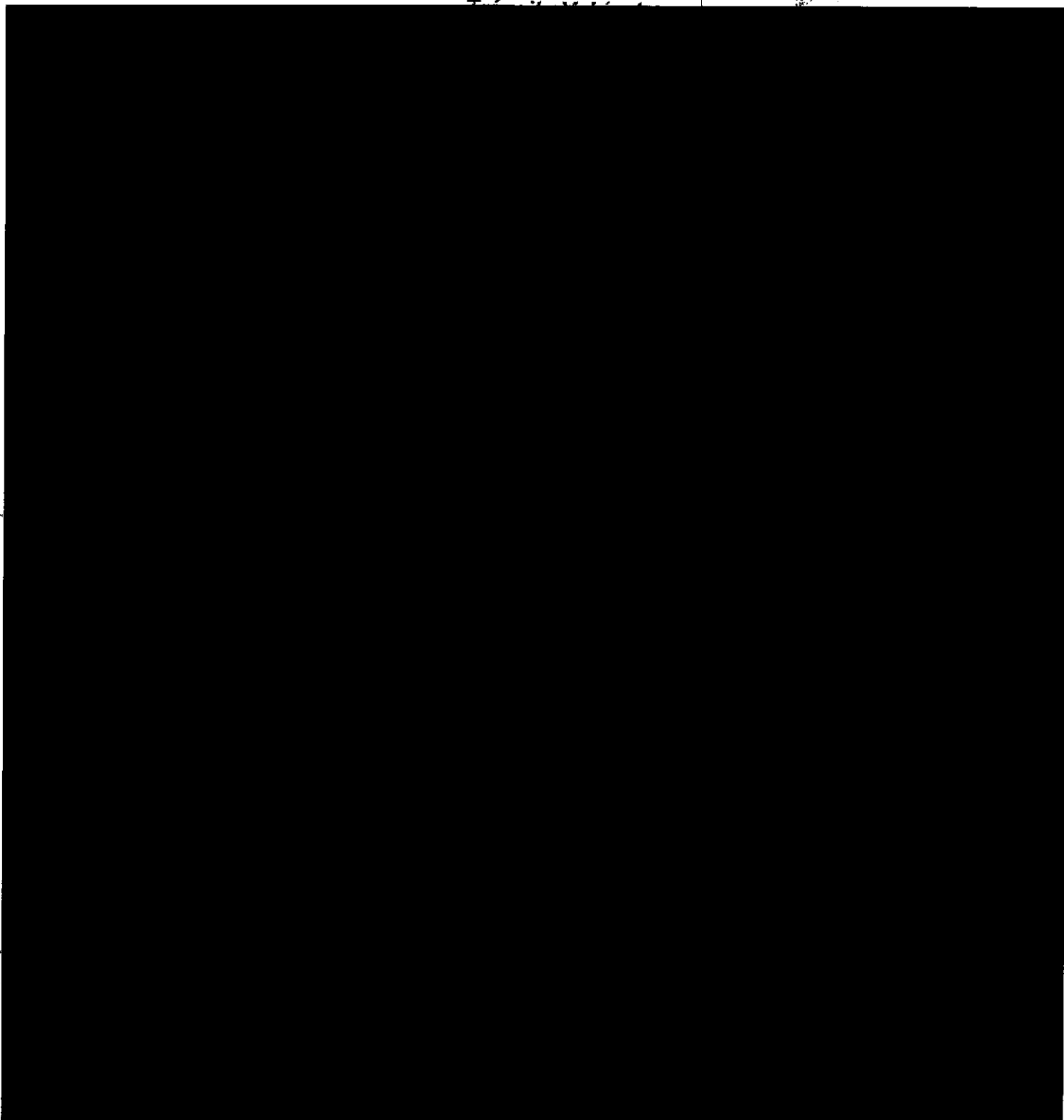


0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

463

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

148

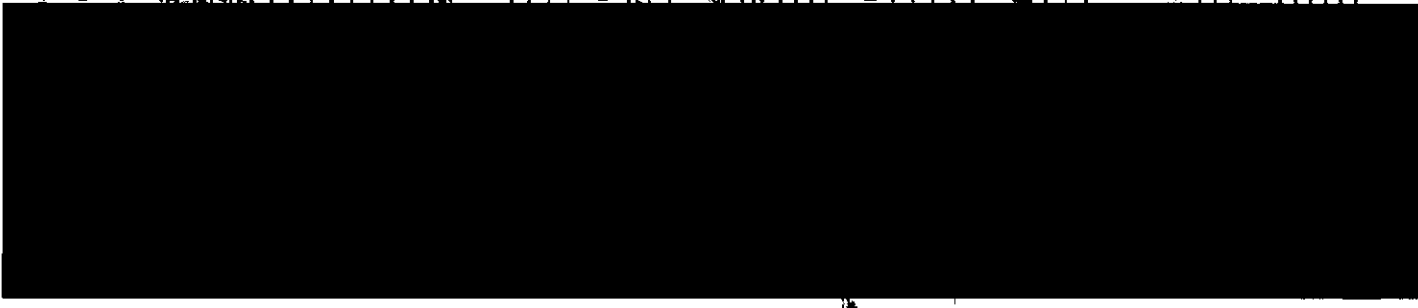
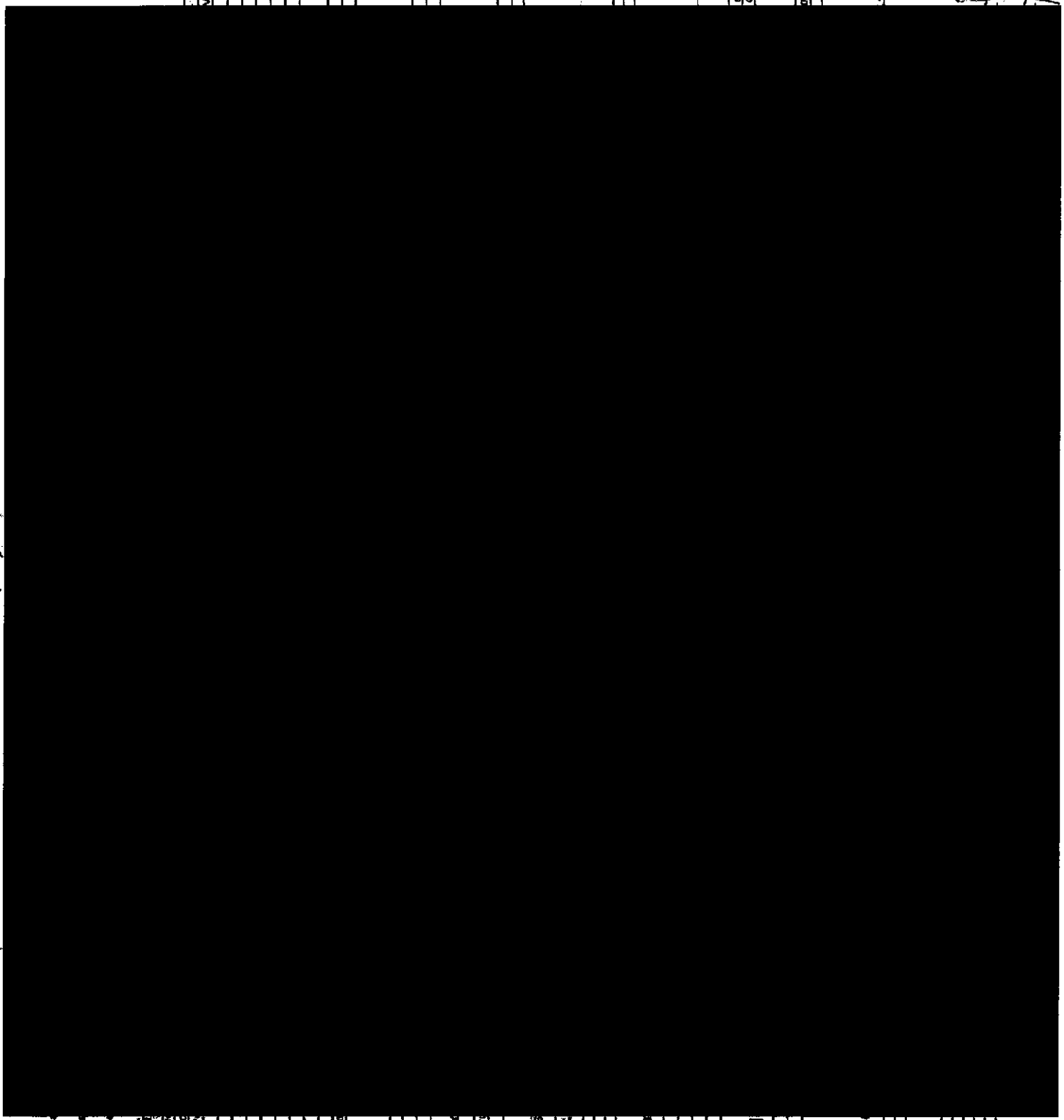


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

V/A 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

REPORTE COMPARATIVO RELIMINAR DE AFORO EJERCICIO RESO POR CAJE RECEPTOR



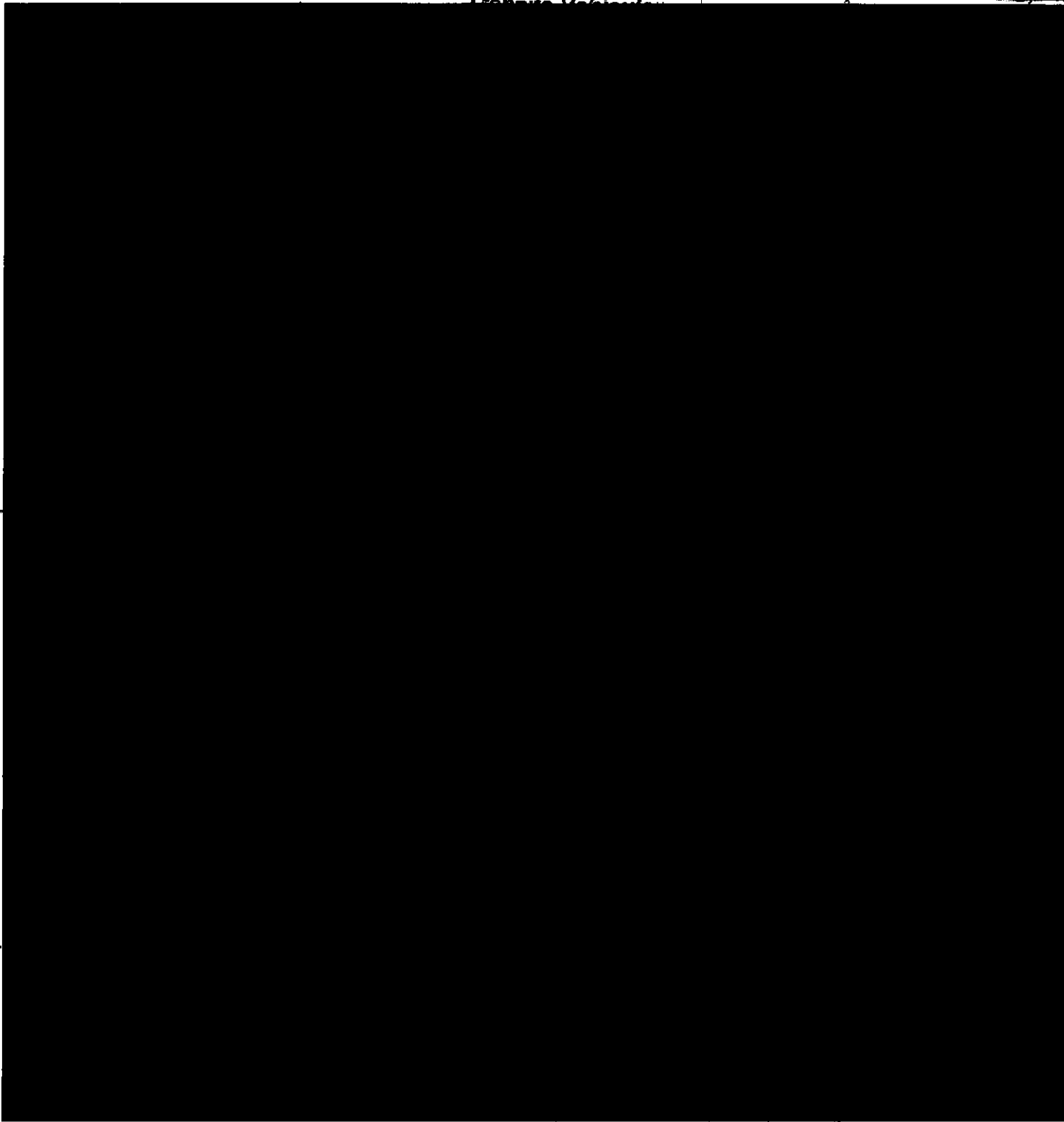
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

40
2009

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

Tránsito Motorizado



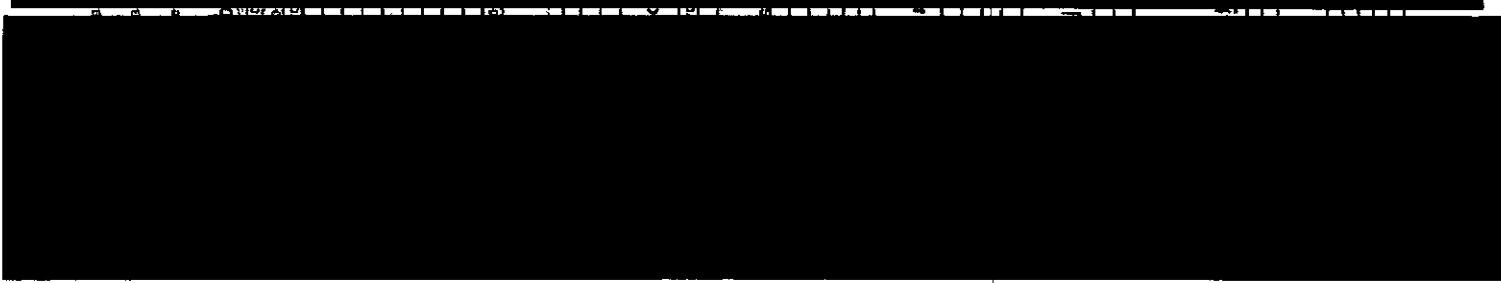
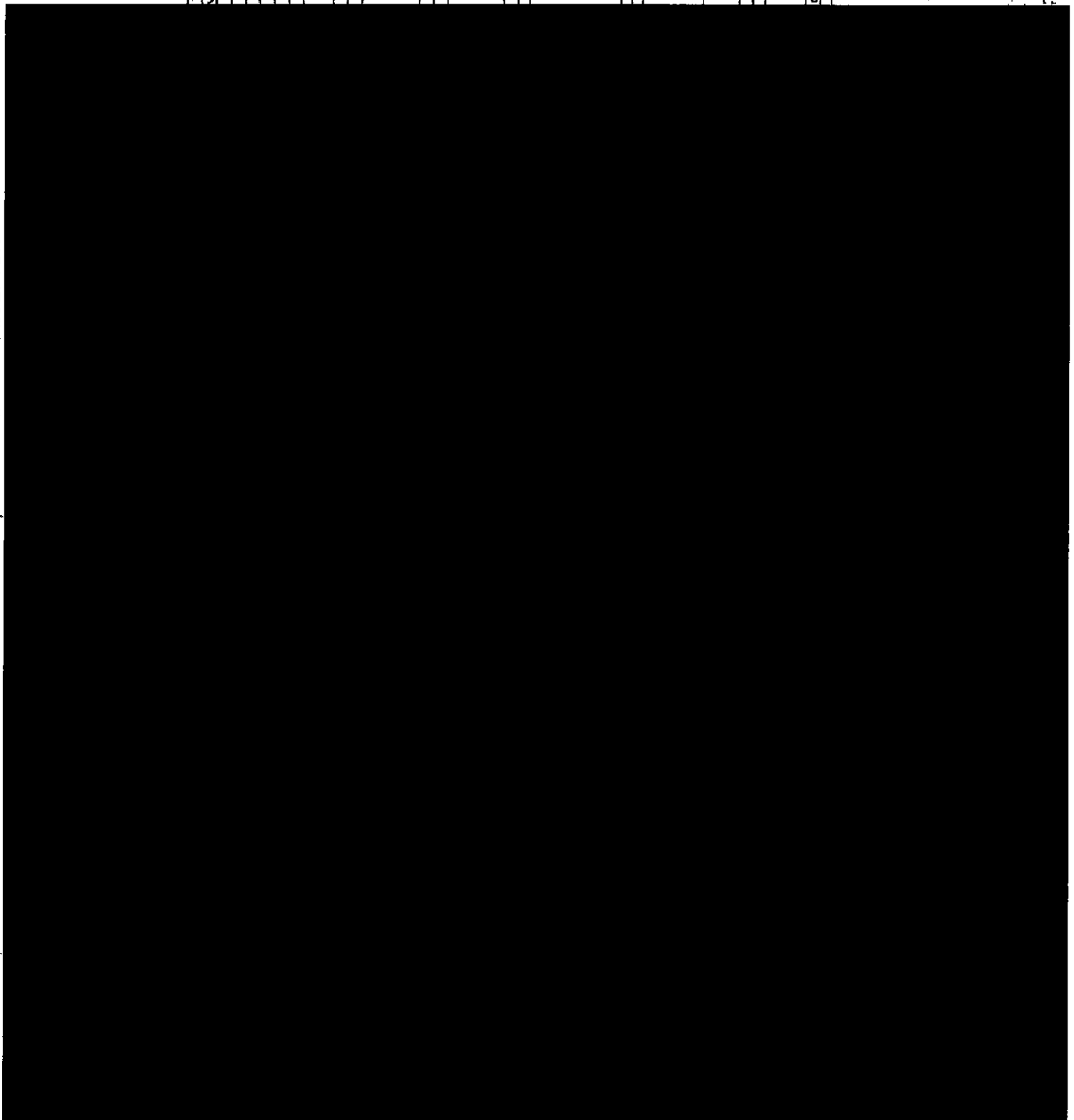
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

40

VA 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

REF. DE COMPARATIV. PRELIMINAR DE AFORO E IMPUESTO POR CAJE RECEPTOR

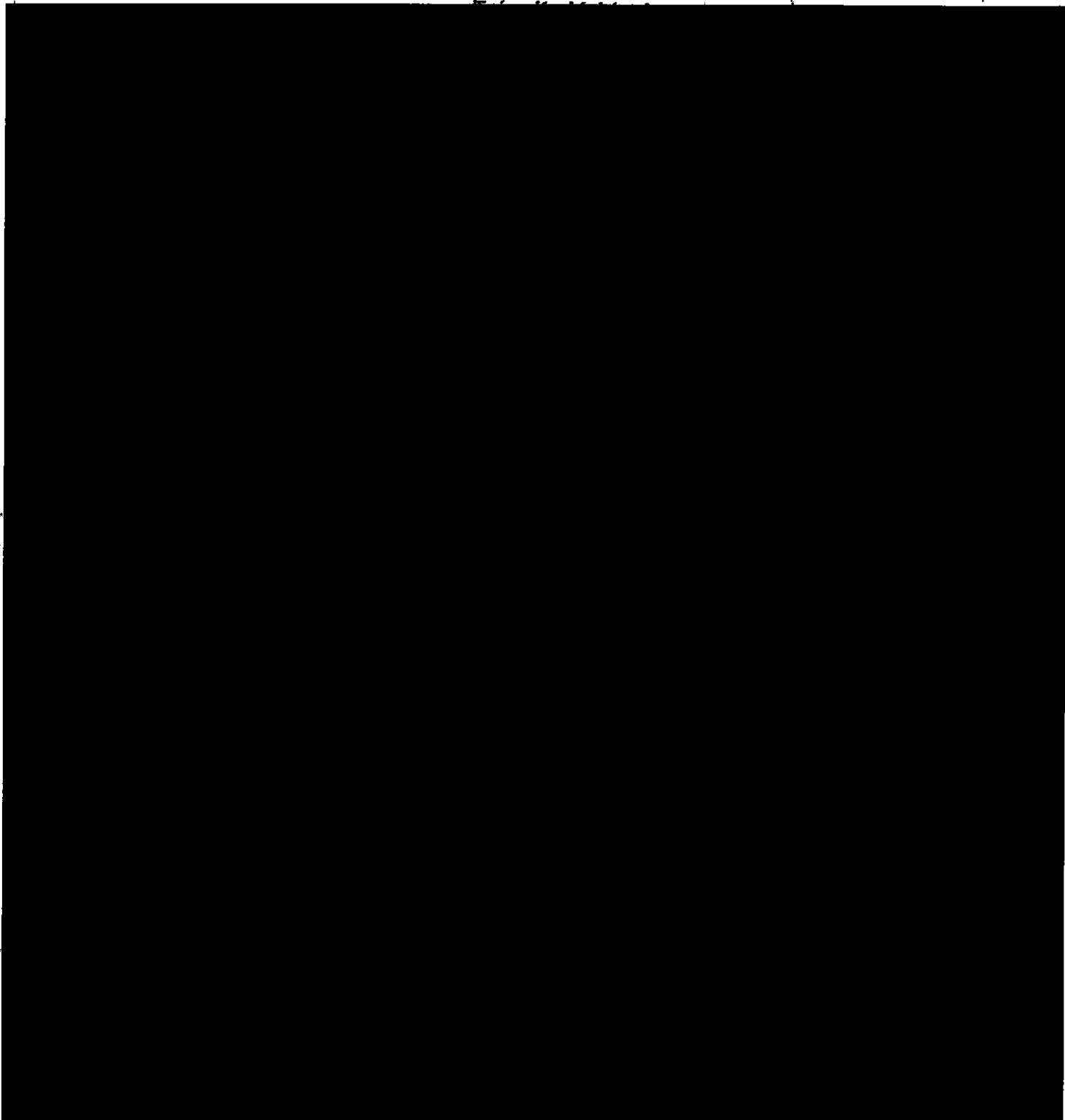


FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

4



FORMA DE REGISTRO

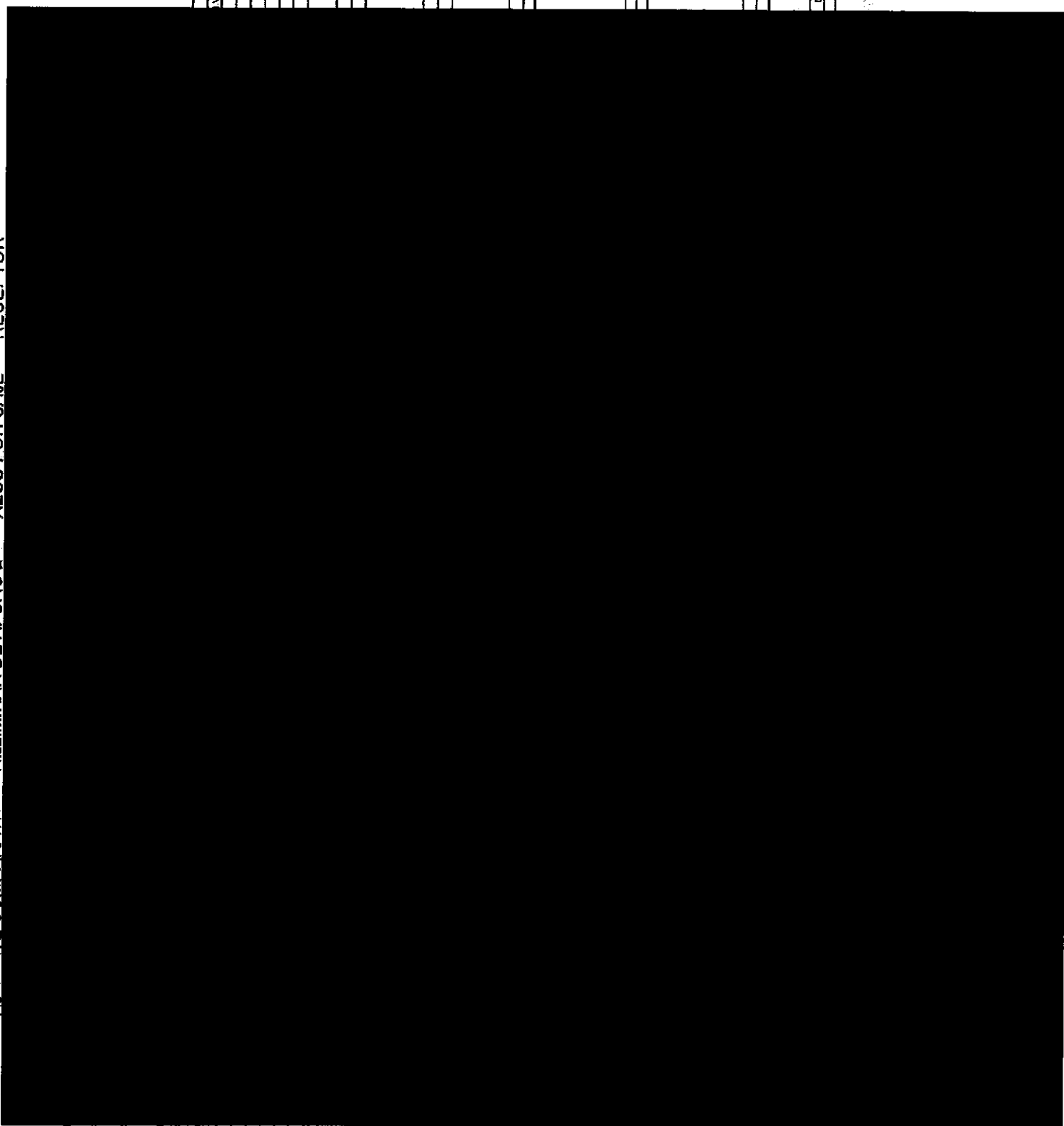
FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

REF: TELECOMPARATIVO CANCELACIÓN DE AFORO RESERVA POR CAJE RECEPTOR



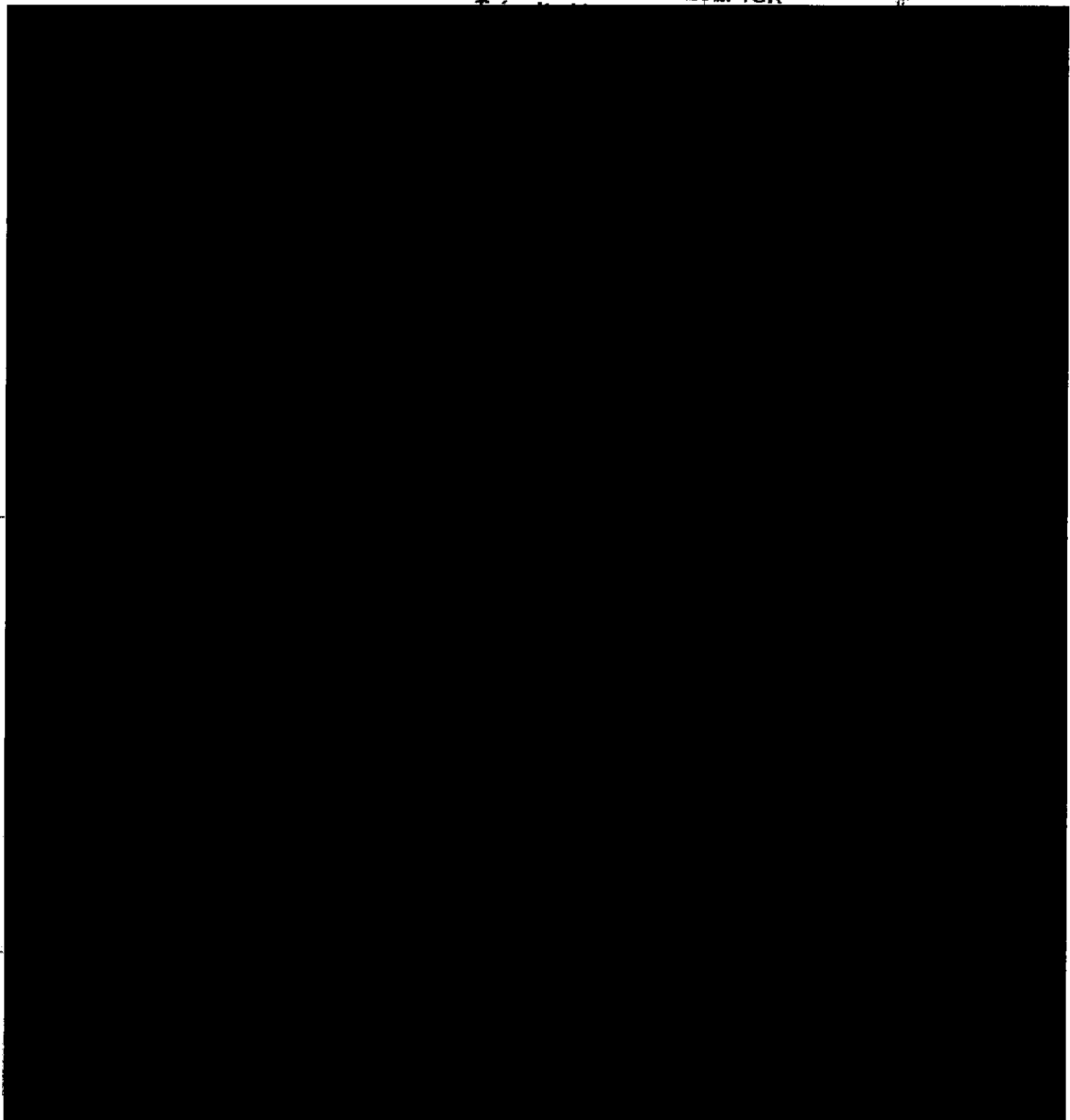
telecom	de C	Rec	M.N	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---------	------	-----	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

V.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

240

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

4
410

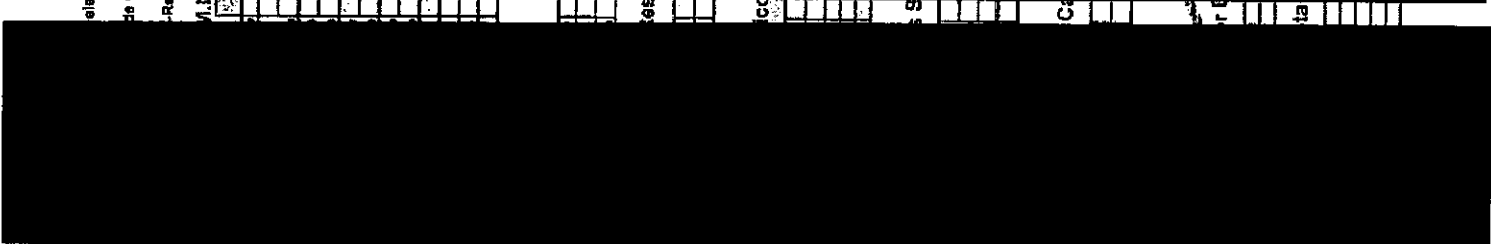
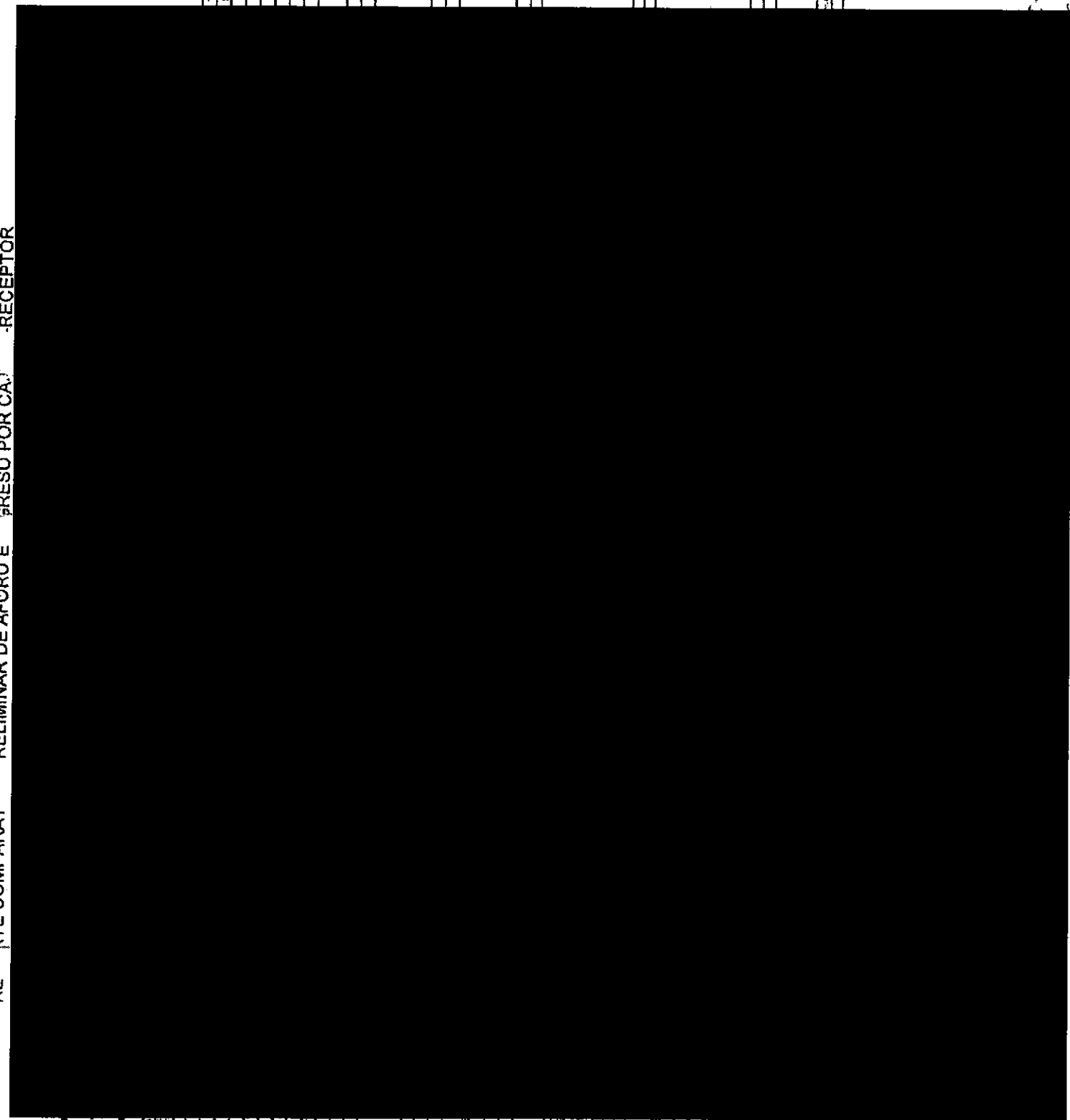


FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E IMPRESO POR CAJAS RECEPTOR

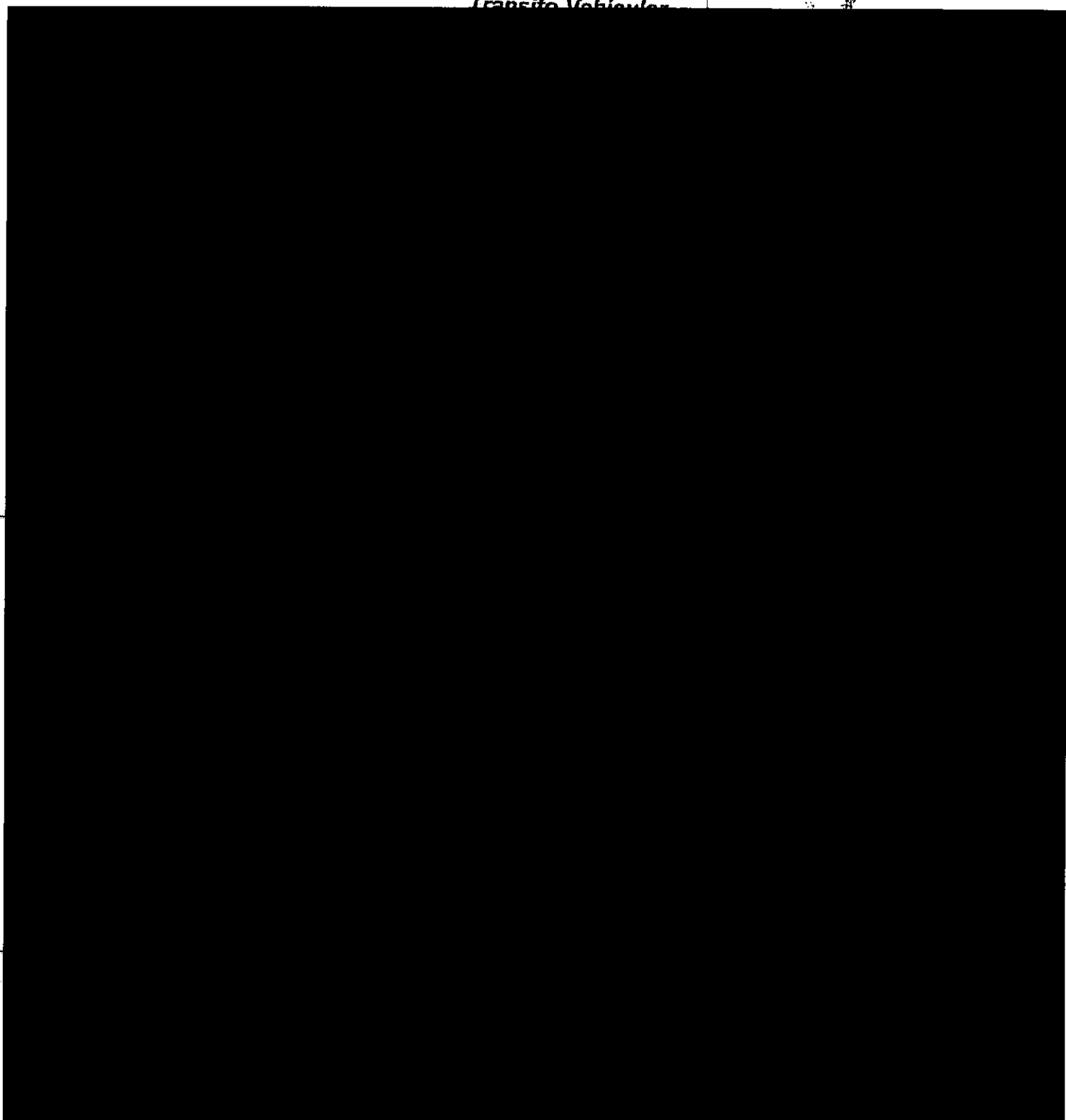
411 *



MARCA PRELIMINAR DE AFORO E IMPRESO POR CAJAS RECEPTOR

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

40
2009

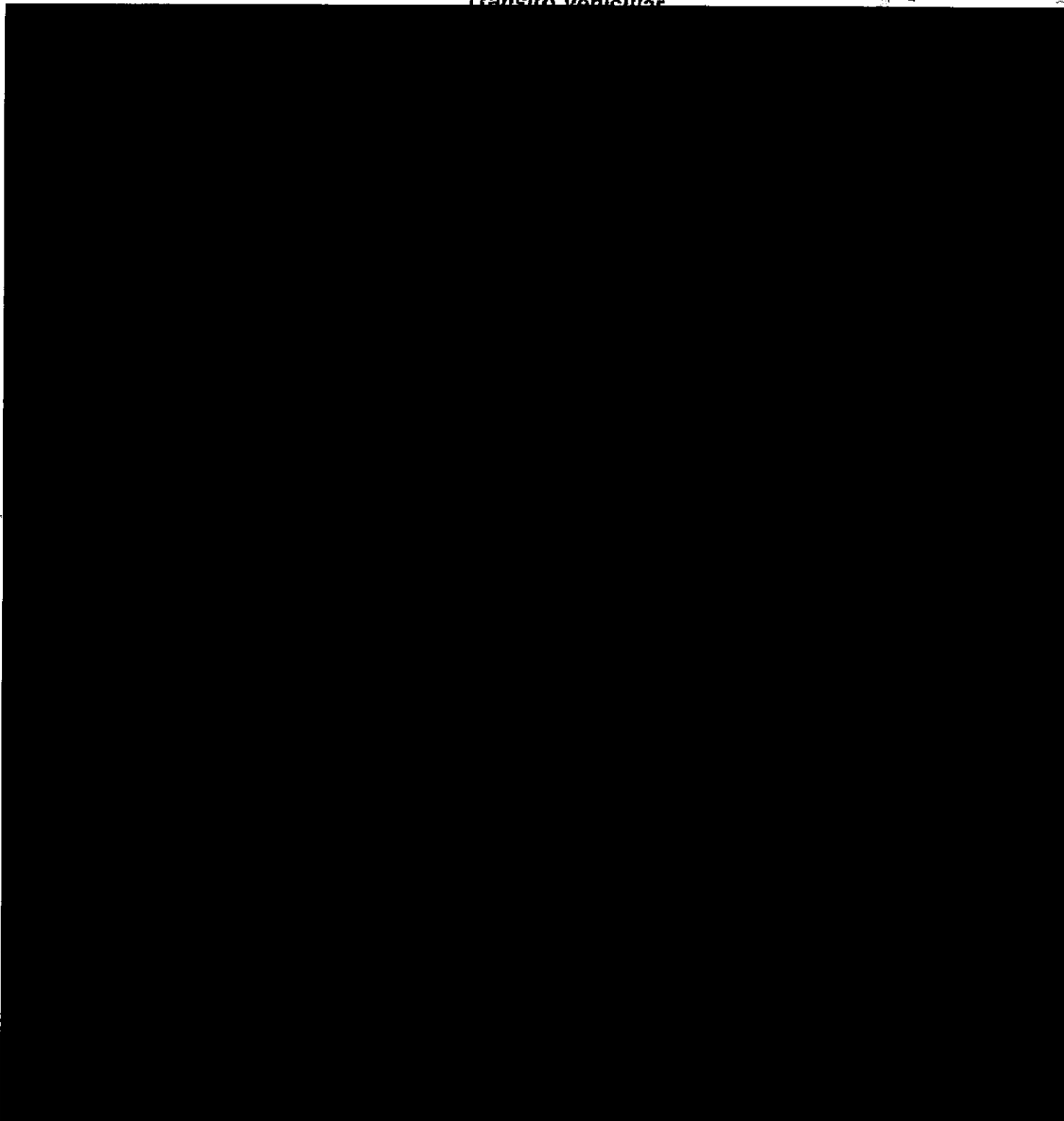


FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

4
4



REGISTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

REPORTE COMPARATIVO REMINERIO DE AFORO E INGRESO POR CAJE RECEPTOR

0.00
M.A.
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

Handwritten marks and numbers at the top right of the page.

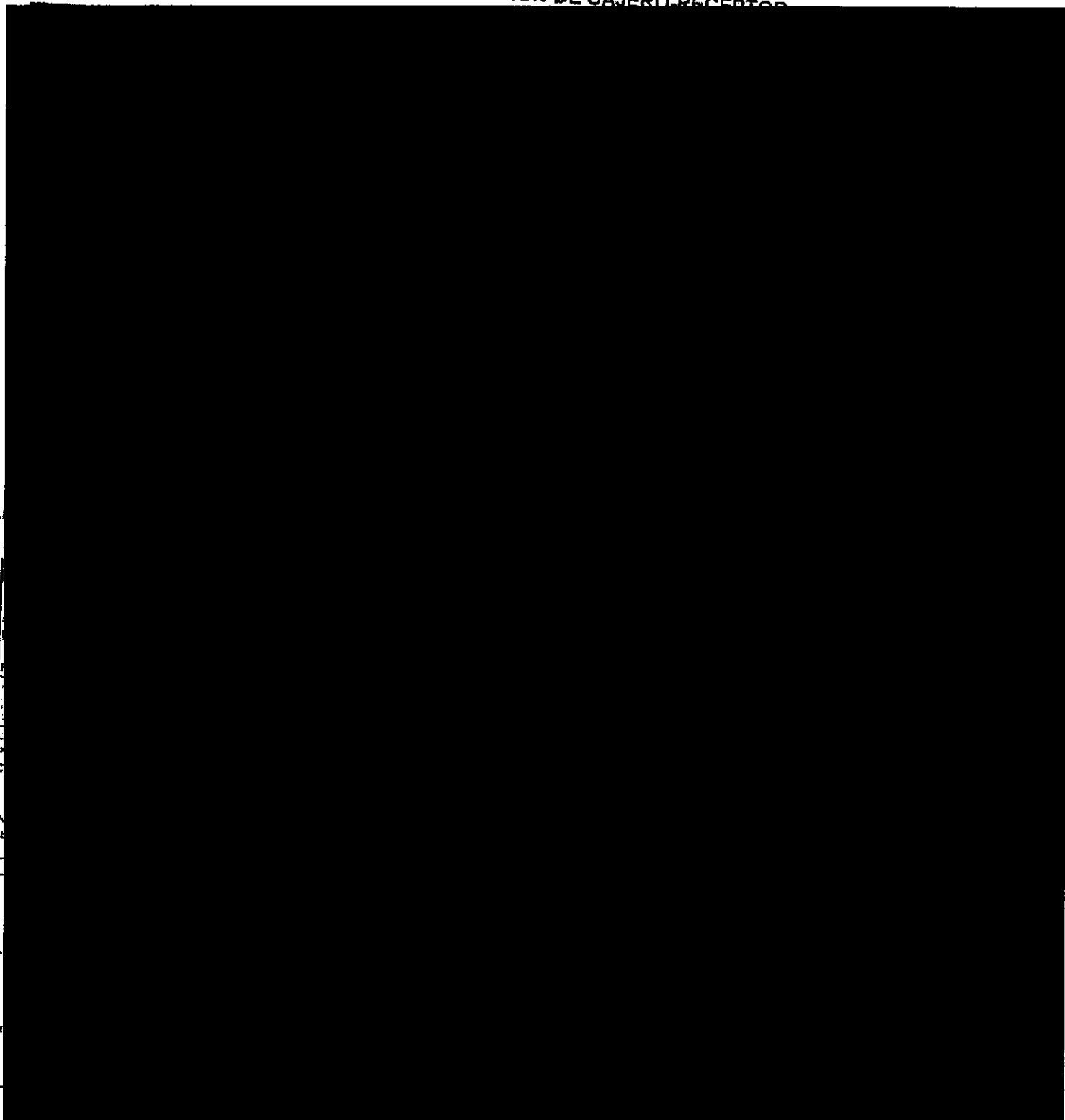
SECURITY

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO RECIBOS

4
229
230



L
P
C
IN
08
904
No.

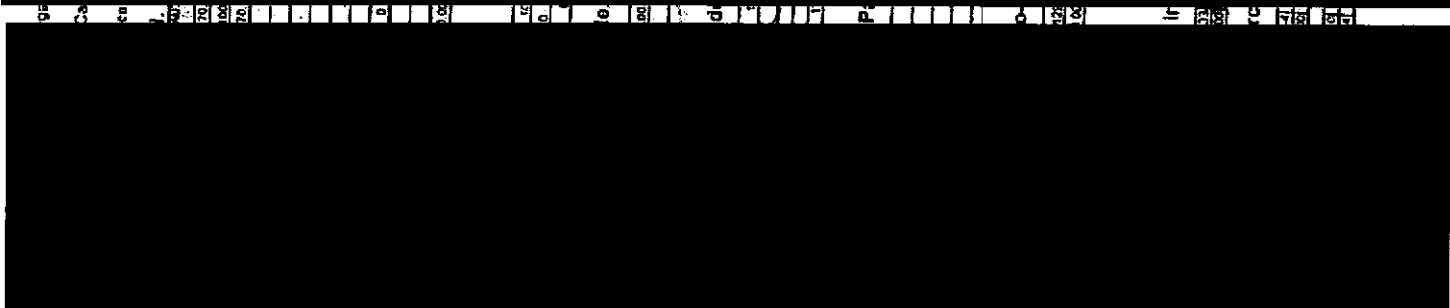
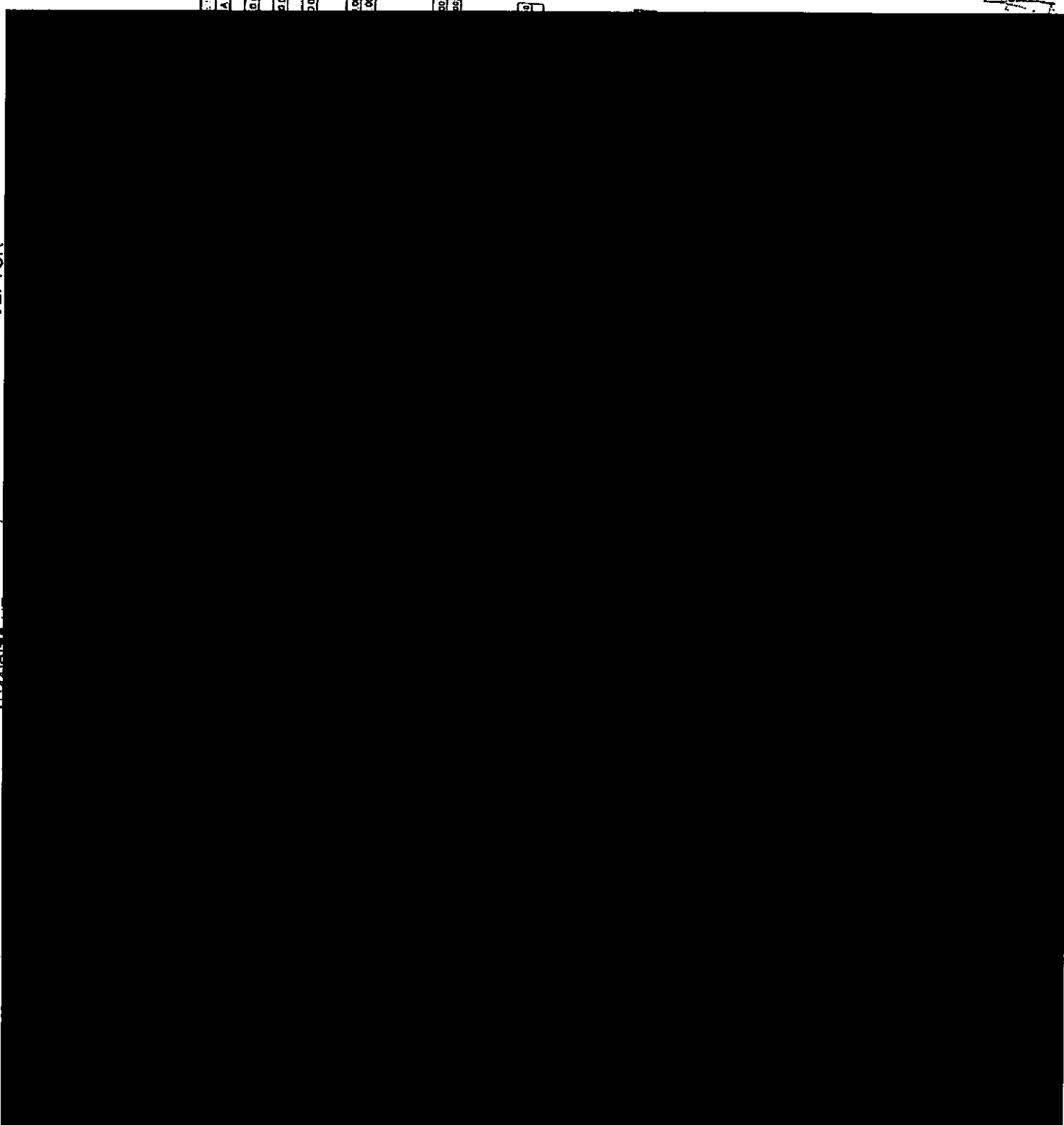
LFTAIPG
rt. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

71
22

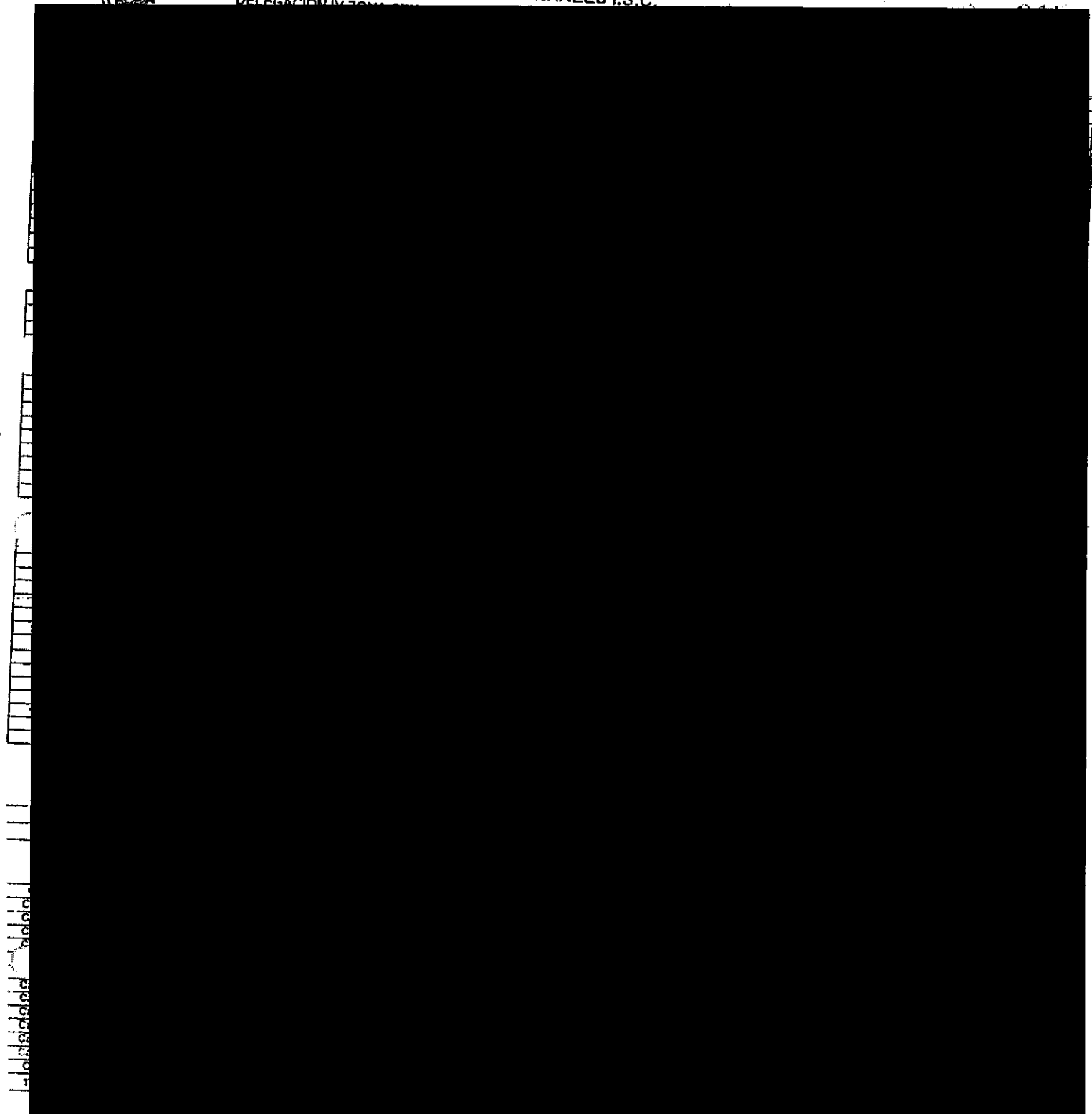
1.00
A
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

ELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CAJE -RECEPTOR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



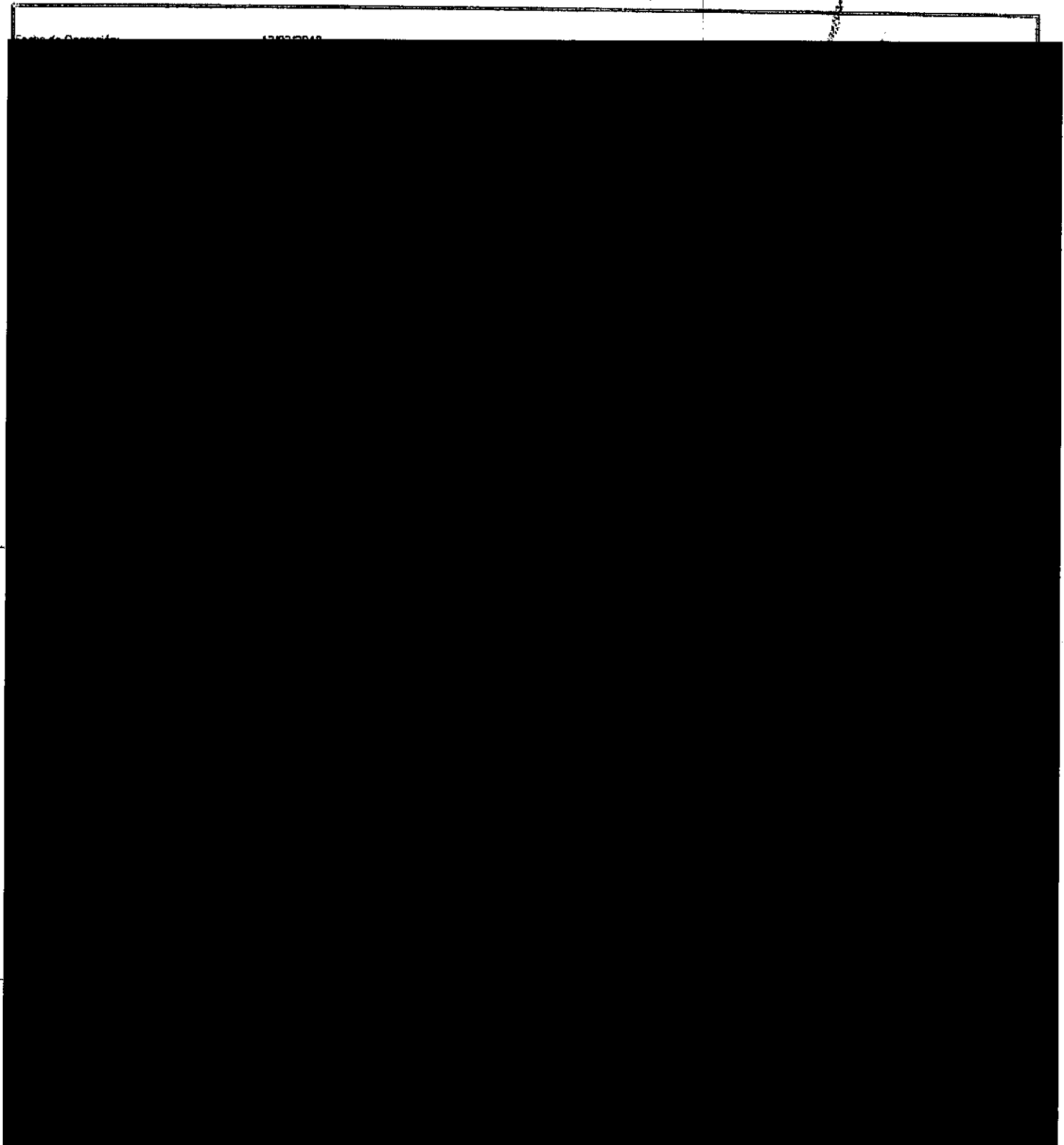
600

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

PRELIQUIDACION DE TURNO CARRIL

12
47

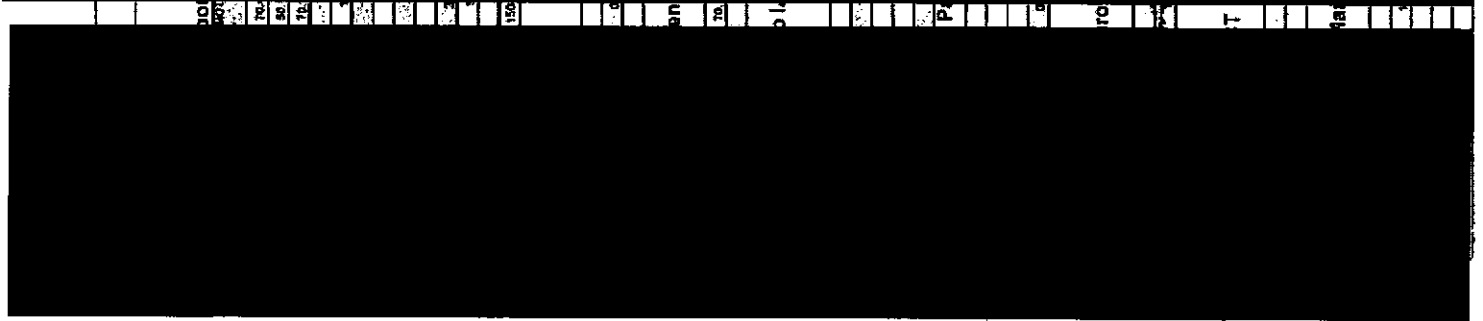
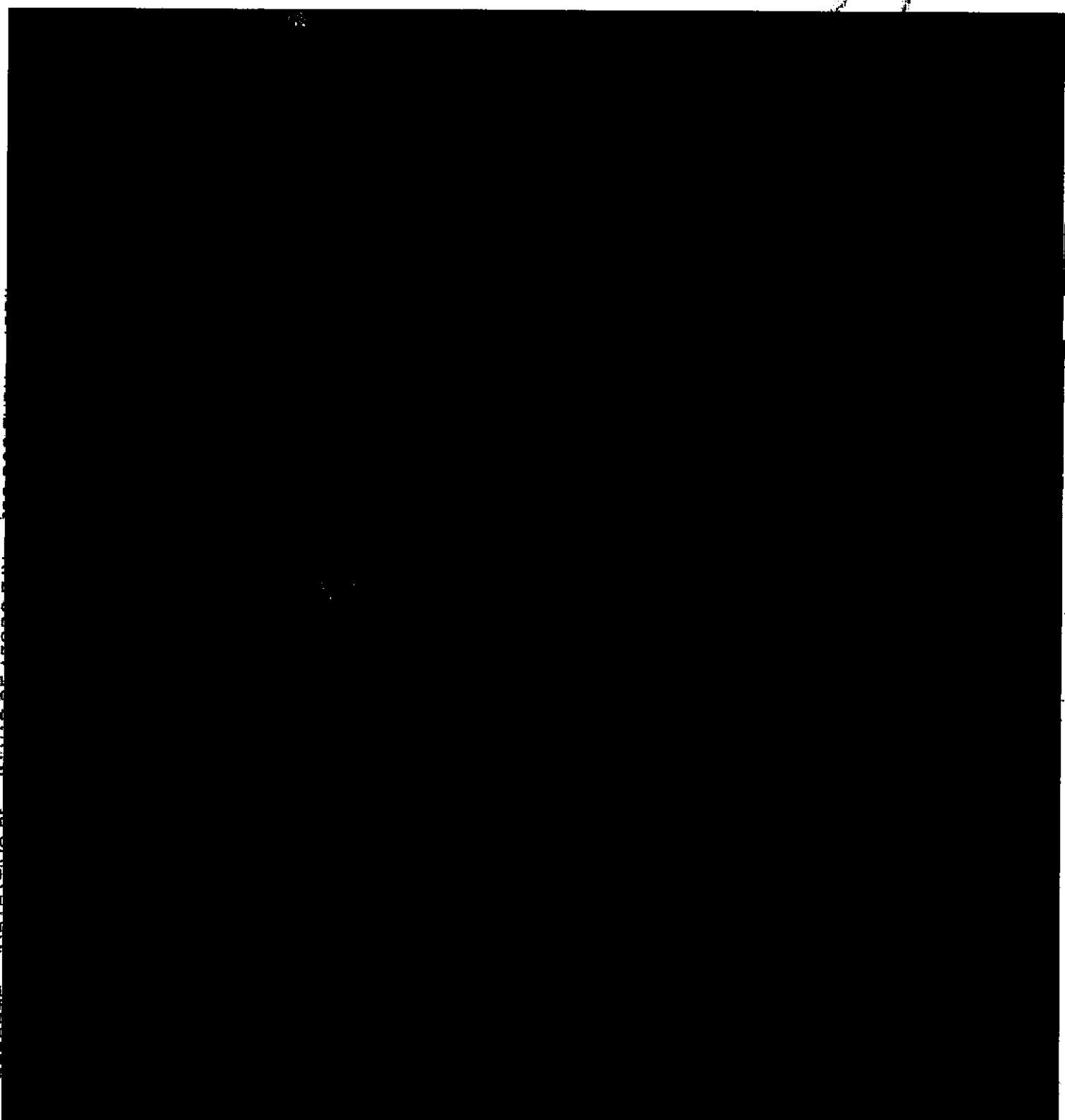


804267-LUVIA RENDON POPOCA
No. de empleado Encargado de Turno
Nombre y Firma

804065-ROSAURA SANCHEZ ESQUIVEL
No. Empleado Admon. Gral.
Nombre y Firma

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

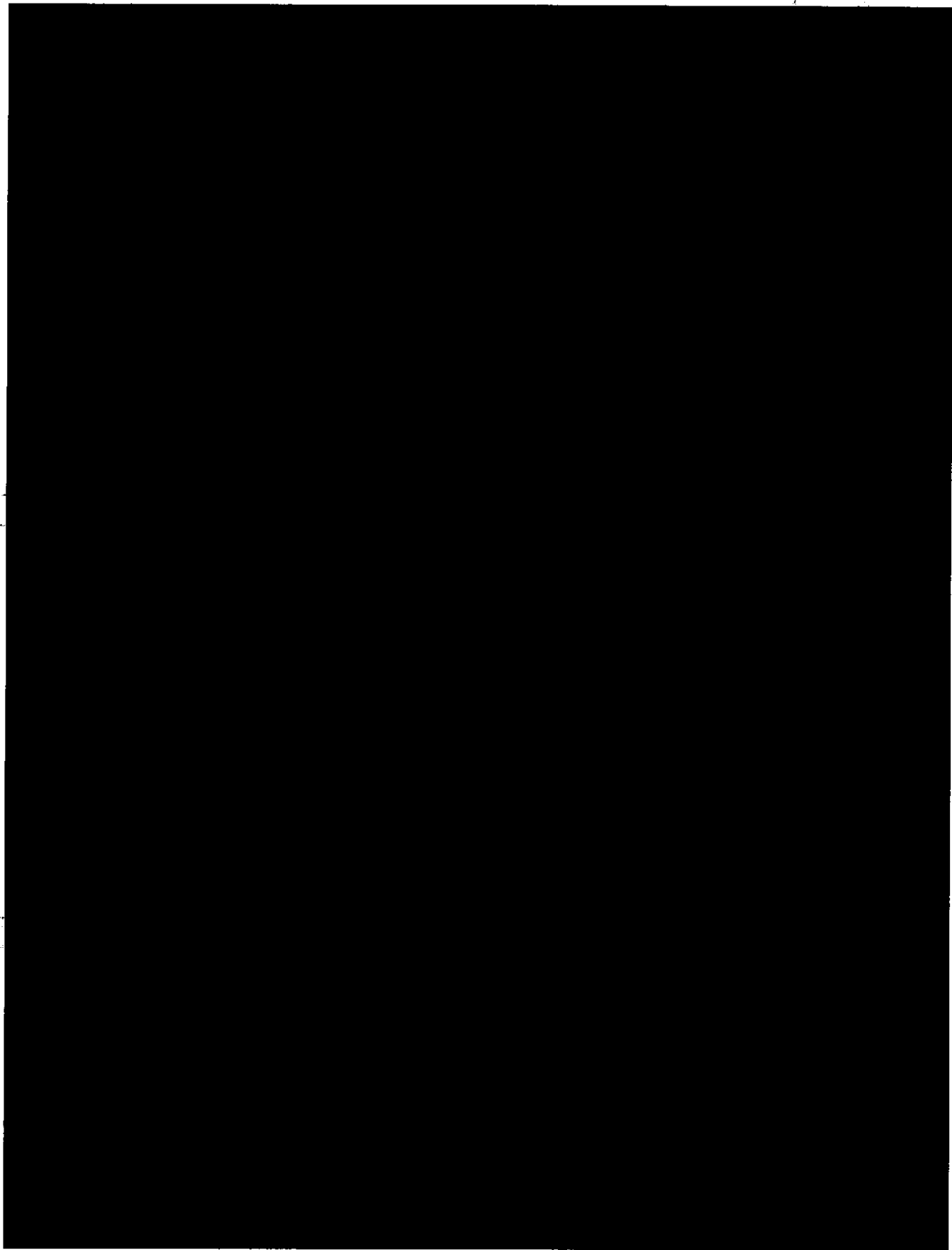


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

~~3~~
0

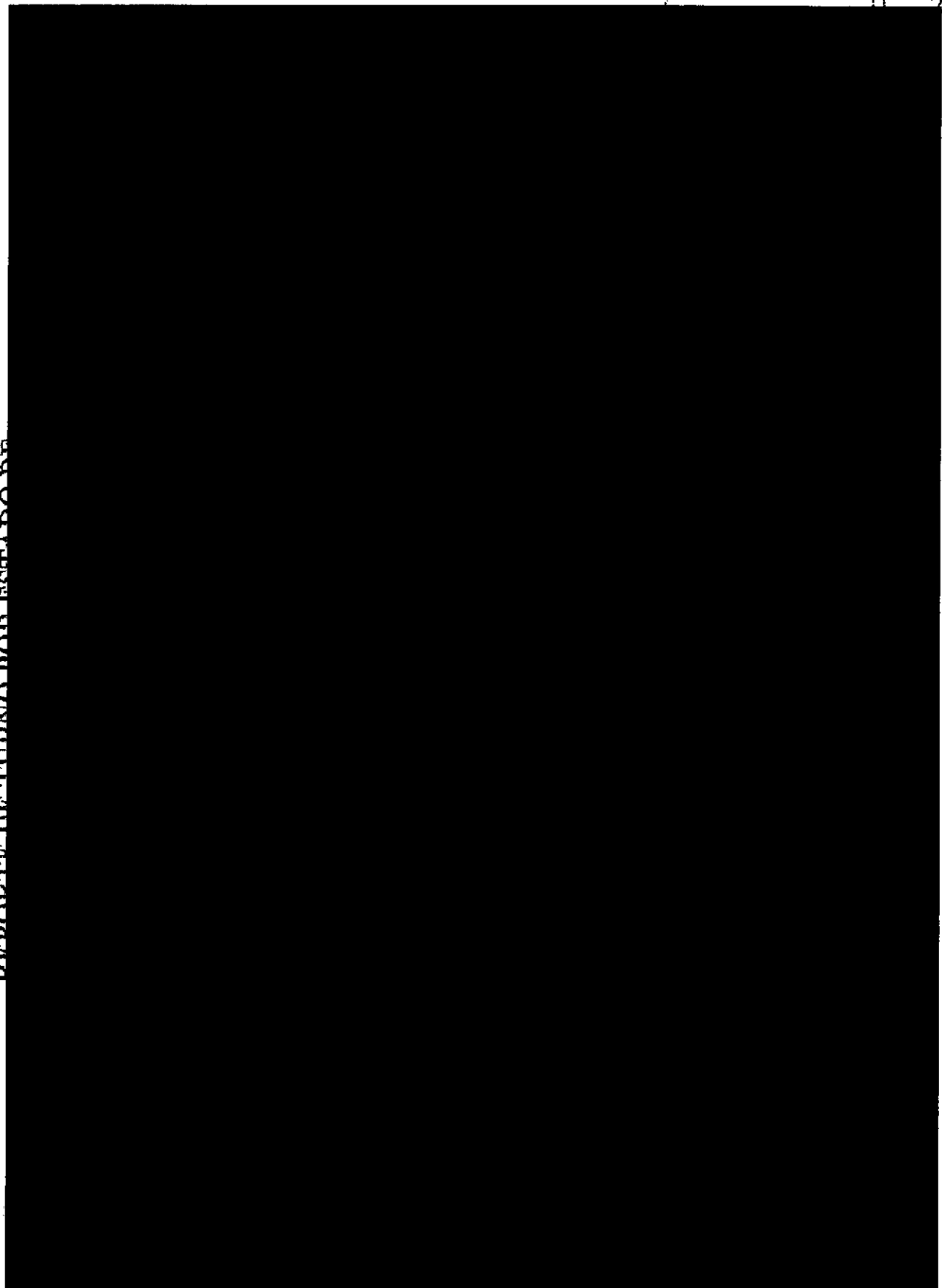
~~0:0~~



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

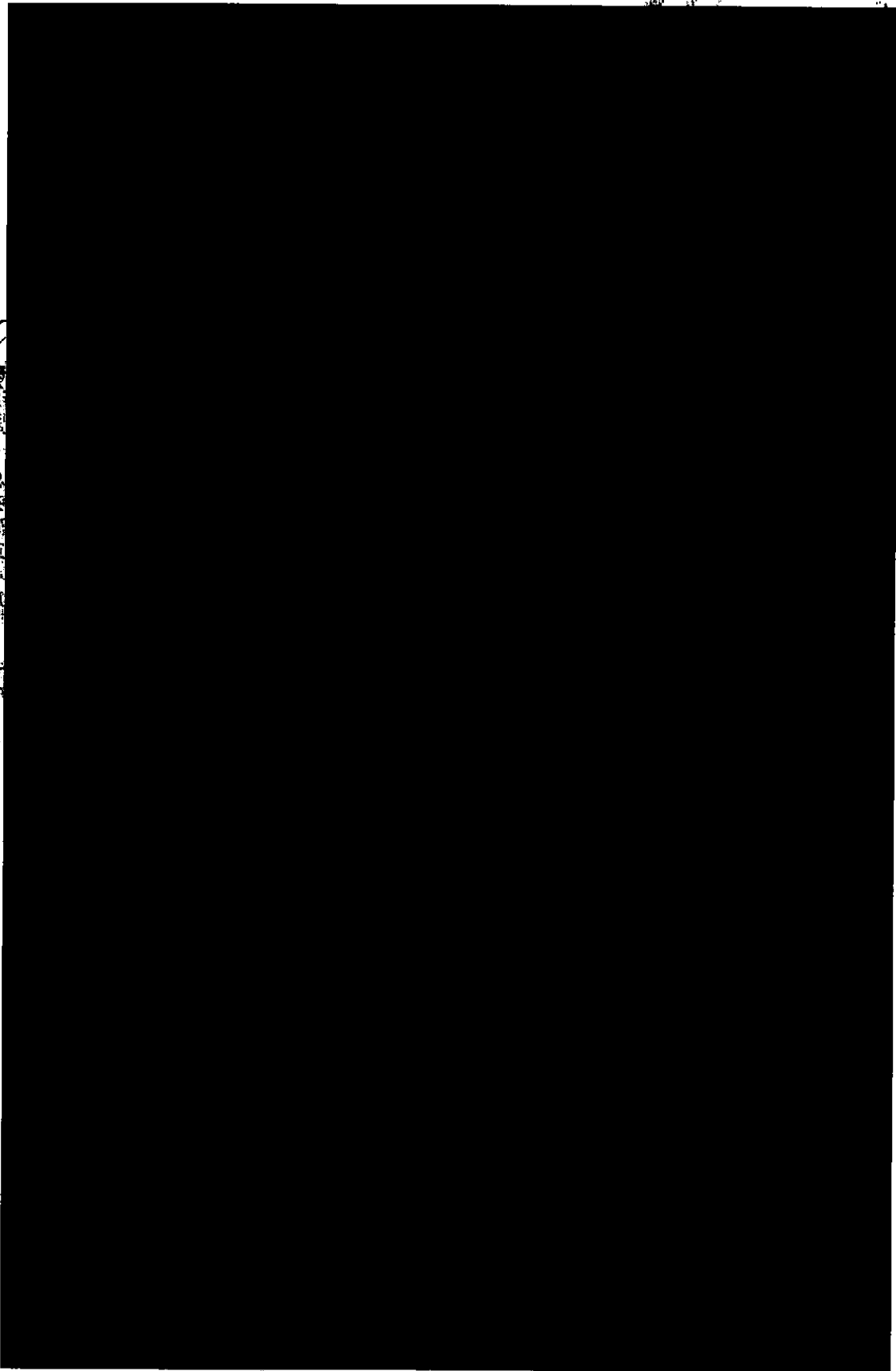
REPORTE DE TUDNO POR ESTADO DE



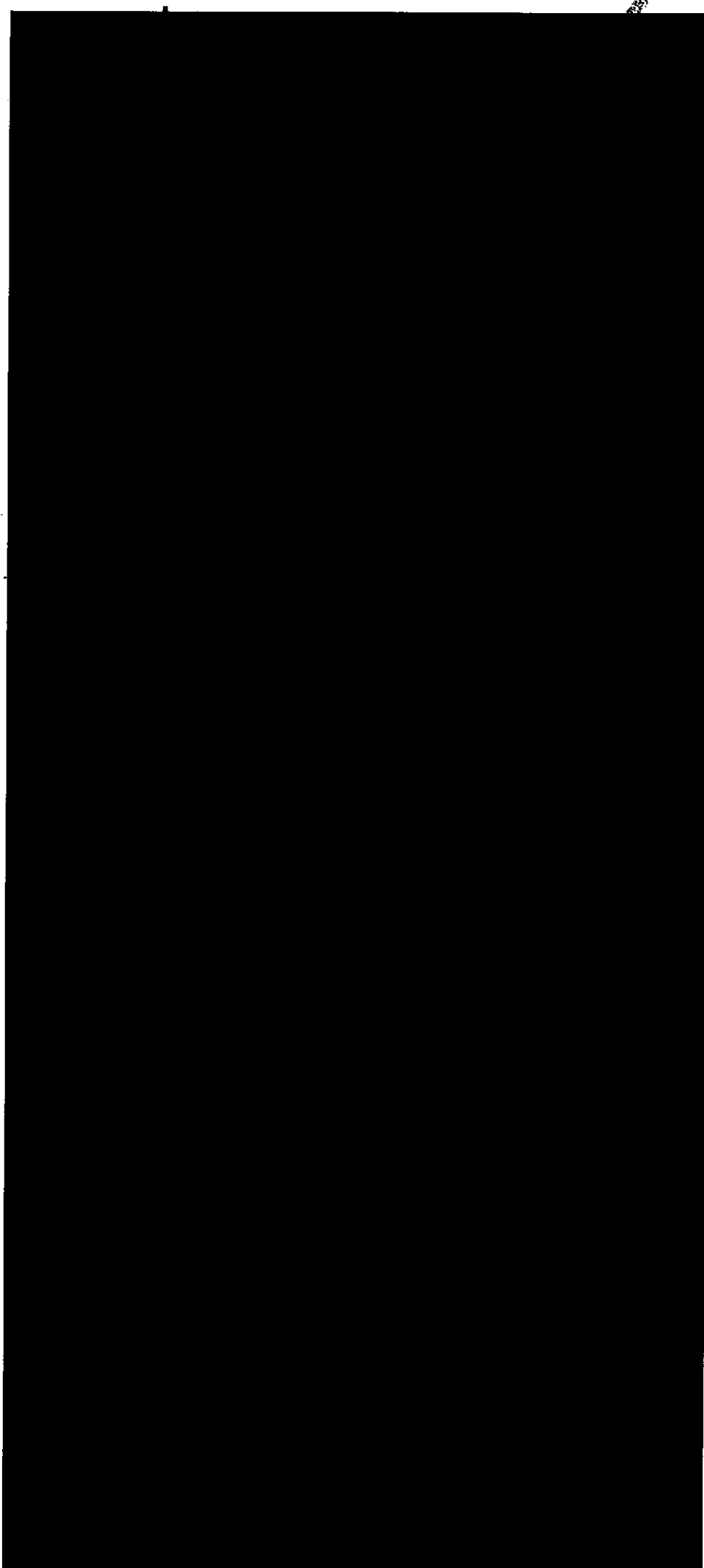
423
200

**REPORTE DE TURNO POR ESTADO DE
TARJETAS**

suministrados
pendientes



~~421~~
~~9~~



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

425
2012

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

En la Plaza de Cobro "LA VENTA" en la ciudad de Acapulco, Gro., ubicada en el kilómetro 364+950 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, operada por el Organismo Descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, siendo las catorce horas del día 13 de marzo del año dos mil trece, se reunieron los C P

[REDACTED]

[REDACTED], cajeros receptores, para dar fe y hacer constar los siguientes:

HECHOS

Que siendo las 12:00 horas de este día, se presentaron numerosos contingentes con personas pertenecientes a la CETEG (Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero) colocándose unas doscientas personas aproximadamente.

[REDACTED]

[REDACTED]

KM. 364+950 COL. LA VENTA ACAPULCO, GUERRERO.

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

ACTA ADMINISTRATIVA-INFORMATIVA

~~37~~
426
393

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta a las catorce horas con veinte minutos del día trece de marzo del año dos mil trece. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

[Redacted]

ADMINISTRADORA

[Redacted]

ENCARGADA DE TURNO

[Redacted]

[Redacted]

CAJERA RECEPTOR

[Redacted]

CAJERO RECEPTOR

[Redacted]

CAJERO RECEPTOR

[Redacted]

CAJERO RECEPTOR

[Redacted]

CAJERO RECEPTOR

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DE INQUENCIA
JADA
LEH INVESTIGACIÓN
DE REQUERIDO

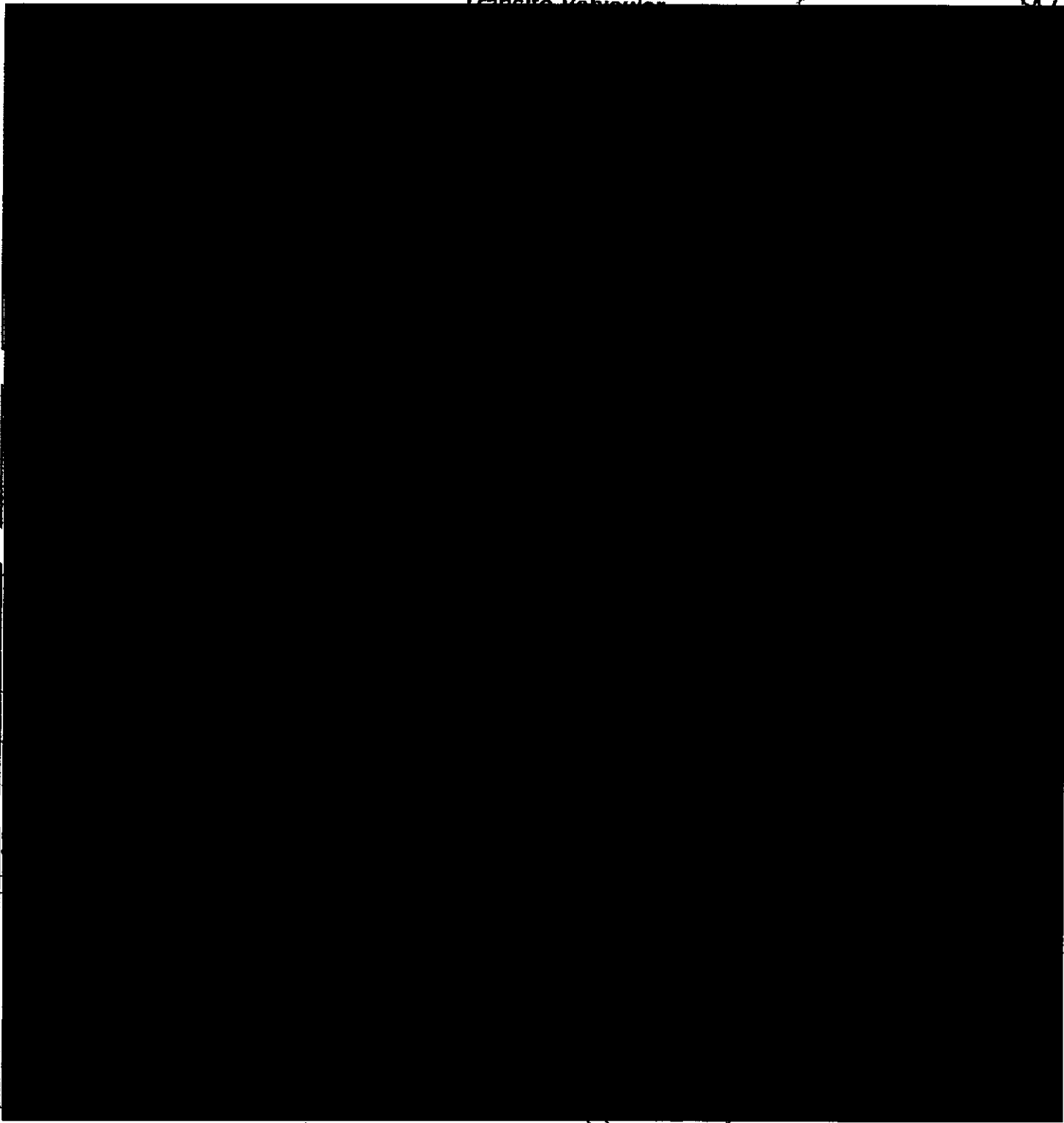
KM. 364+950 COL. LA VENTA

ACAPULCO, GUERRERO.

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

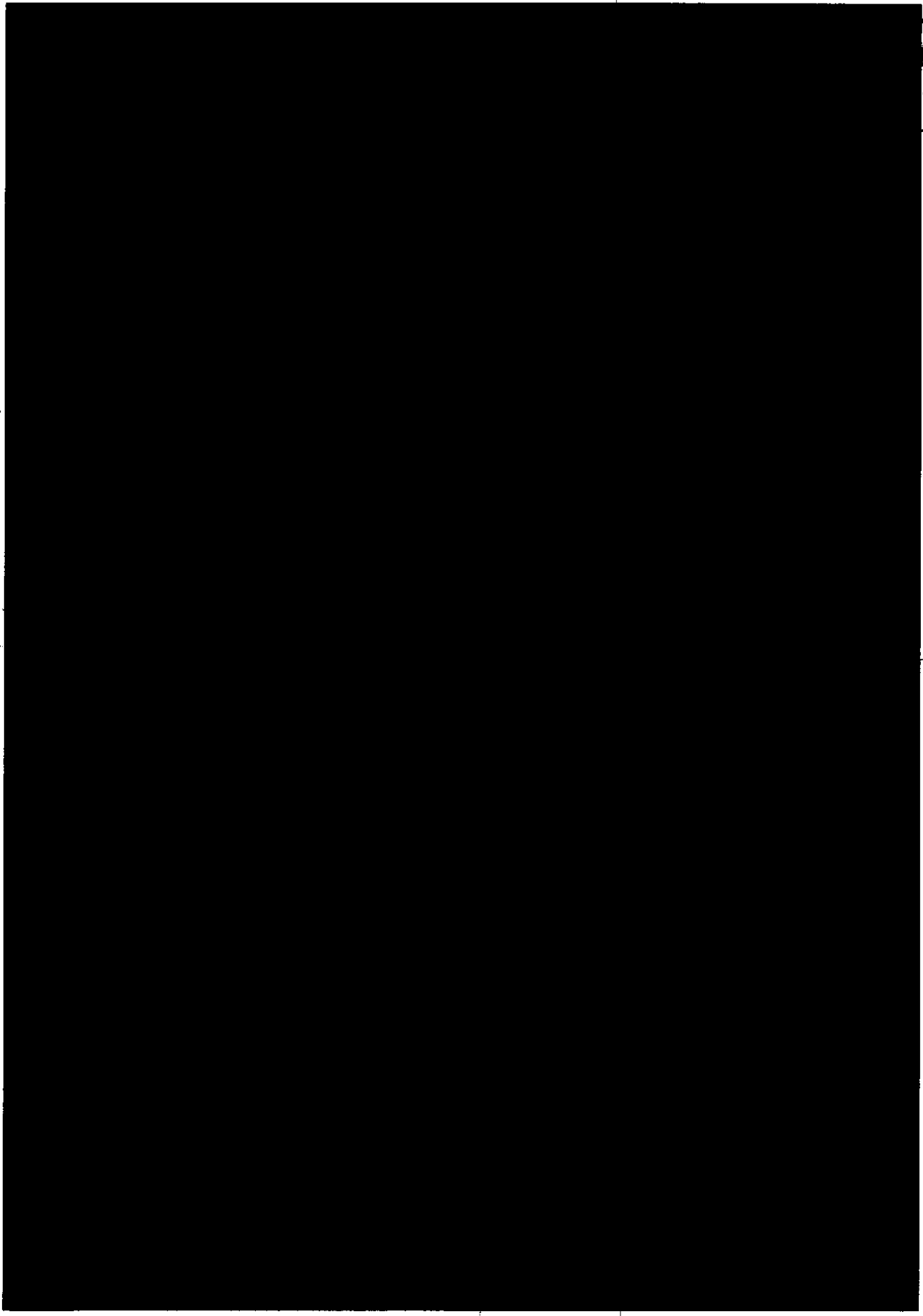
42

180
427



REPORTE COMPARATIVO RELIMINAR DE AFORO E IMPRESO POR CAJE RECEPTOR
TRANSITO VEHICU

No. y Nombre de Delegación: CENTRO SUR Tramo 252 LA VENTA TIERRA COLORADA



~~428~~
25

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA

~~429~~

429

~~220~~



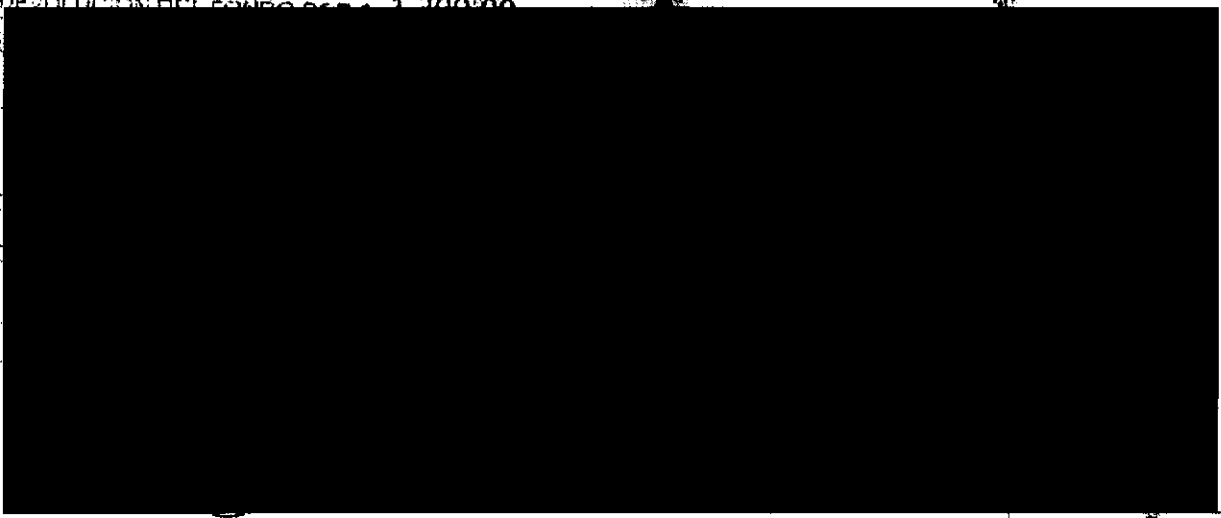
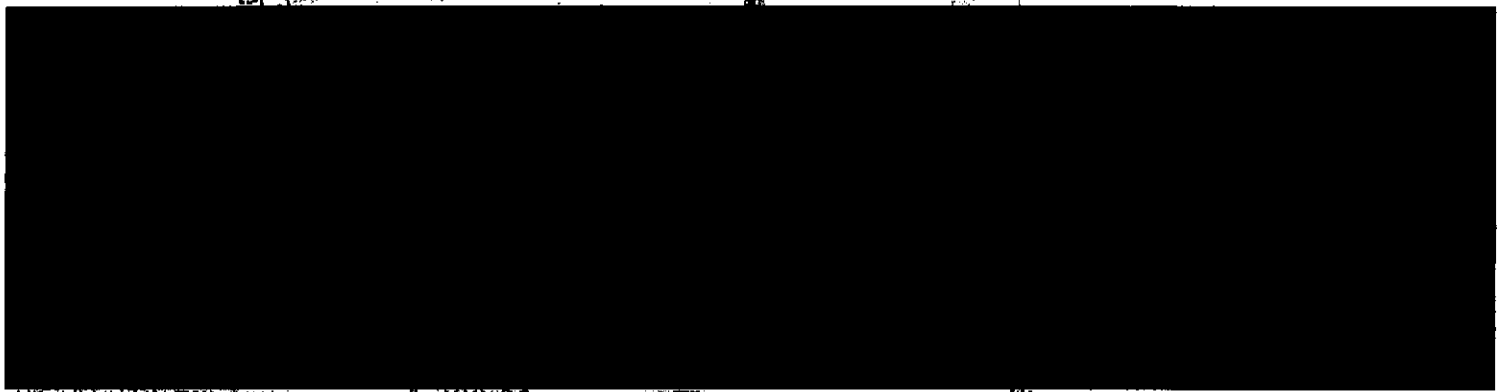
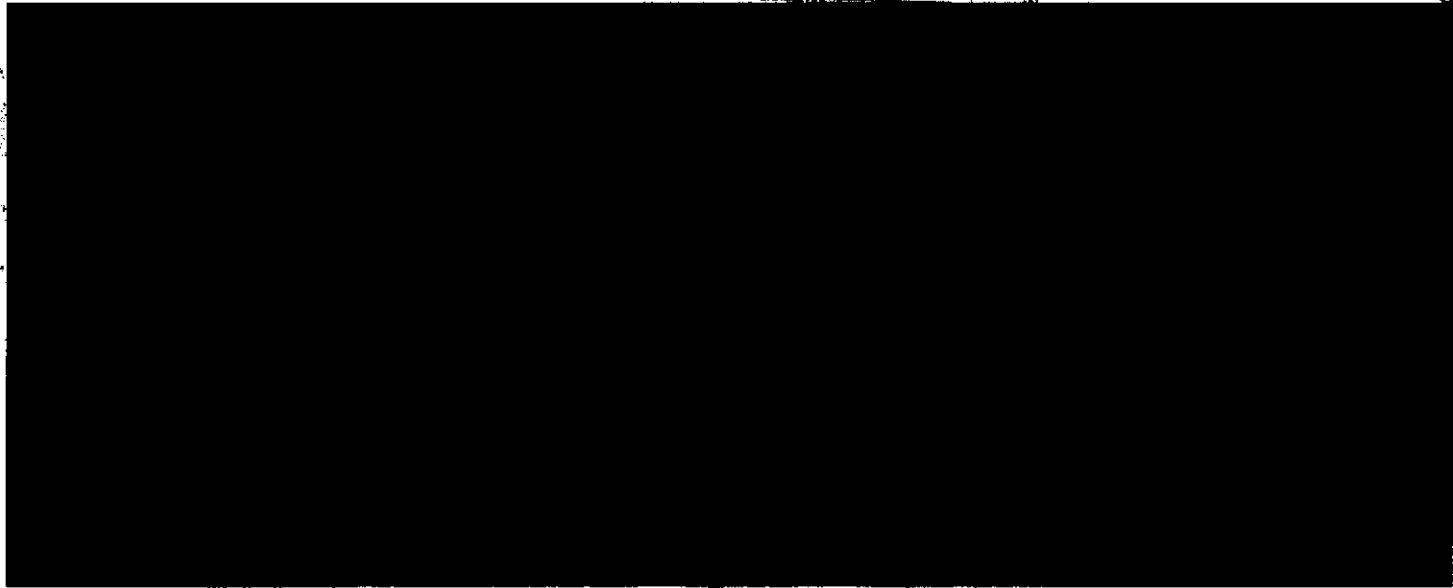
Control de Linea por Turno





CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

~~422~~
430
7



JEFE DE OPERACION

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
PLAZA DE COBRO 104 "LA VENTA"
FORMATO DE RETIRO PARCIAL DE CARRIL

429
1121

[REDACTED] CARRIL

RETIRO	HORA	FECHA	OTRO
--------	------	-------	------

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
FEDERATIVA DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y ENERGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES
POLICIALES
FEDERALES DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACION
TERMINO DE SEQUESTRO

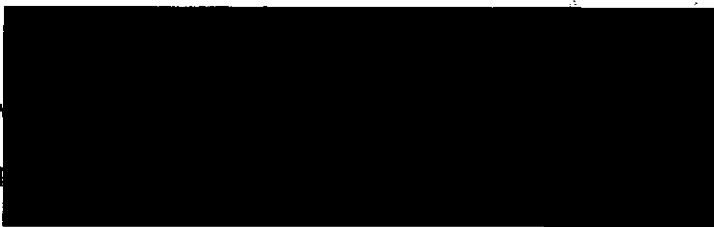
~~432~~
432
~~432~~

CORTE DE CAJA

FECHA:

CAJERO:

ENC. DE TURISMO:



EFE

MAS DIFERENCIA

\$

TOTAL



FEDECO
FEDERACION DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACION
(POLICIA DE SEQUESTRO)



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS
 DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
 PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA

12-14
 30
 131
 Elud: 1 433
 220

FORMATO DE INCIDENCIAS PARA USO DE CAJERO RECEPTOR EN CARRIL

DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR

104 LA VENTA

DELEGACION O GERENCIA DE TRAMO

NOMBRE Y NUMERO DE LA PLAZA DE COBRO



433

FOLIO FINAL

ECONOMICO	
[Redacted Content]	



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA

432
434

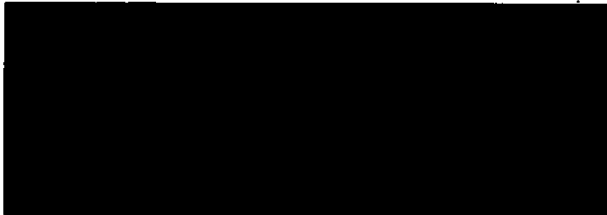
FORMATO DE INCIDENCIAS PARA USO DE CAJERO RECEPTOR EN CARRIL

DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR

104 LA VENTA

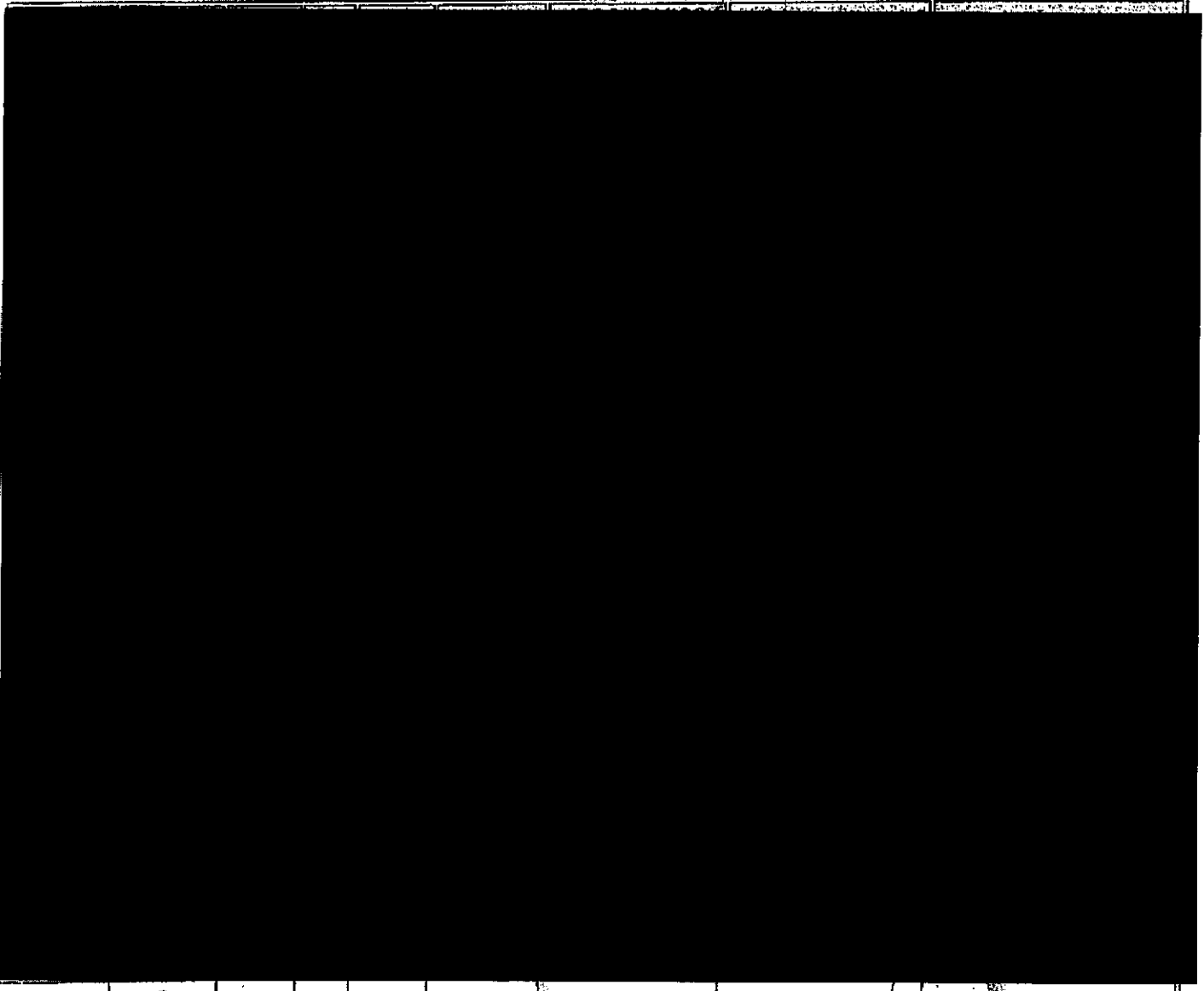
DELEGACION O GERENCIA DE TRAMO

NOMBRE Y NUMERO DE LA PLAZA DE COBRO



FOLIO FINAL

CONSUMO DE FOLIOS



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Delegación Regional IV Zona Centro Sur

Autopista Cuernavaca-Acapulco

Plaza de Cobro 104 "La Venta"

~~435~~
435



CUOTAS ELUDIDAS

FECHA:



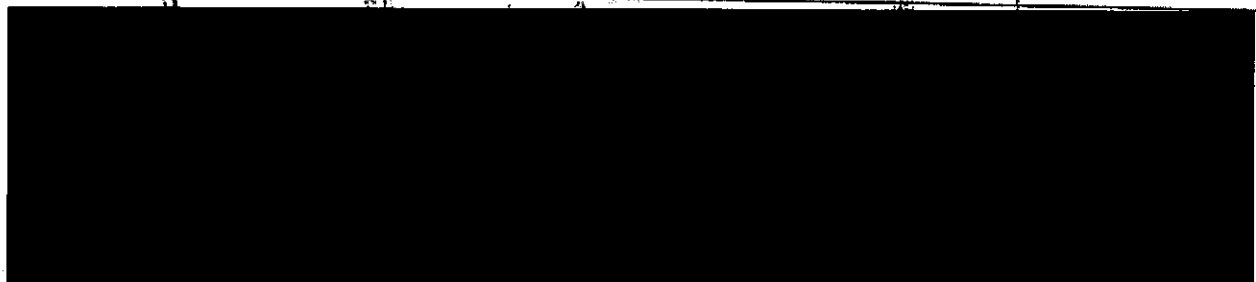
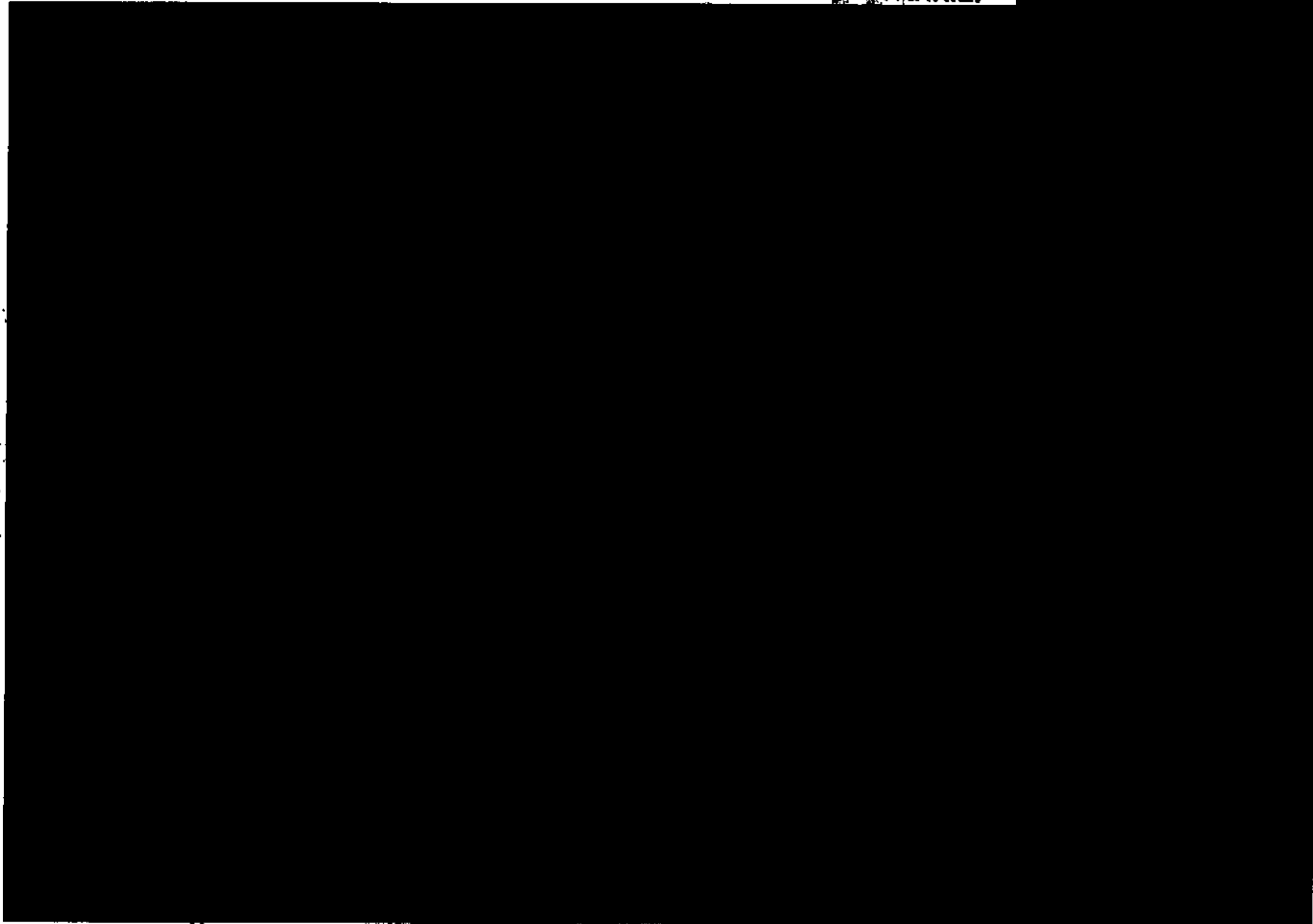
435

TURNO:



PLAZA DE COBRO: NUMERO 104

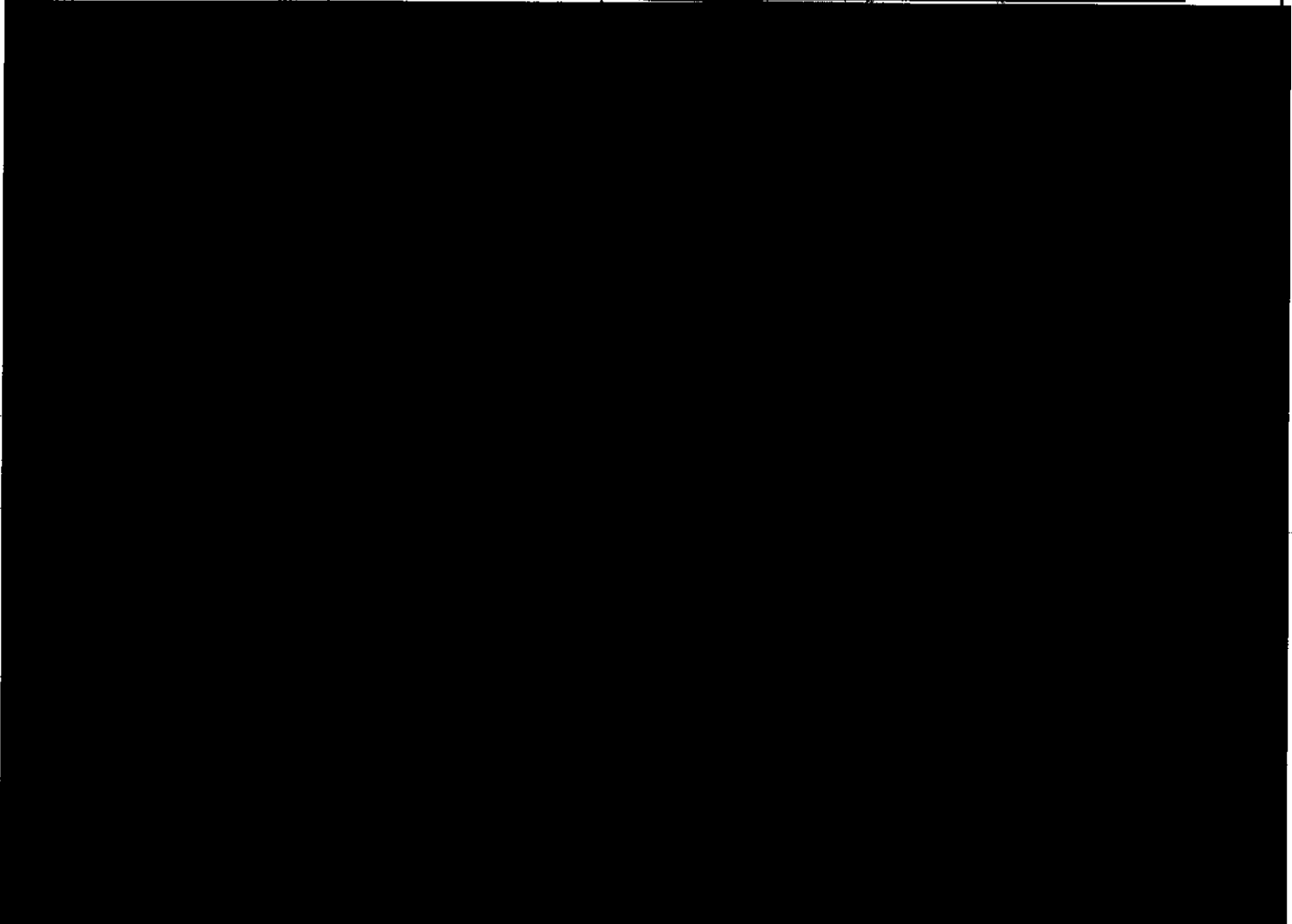
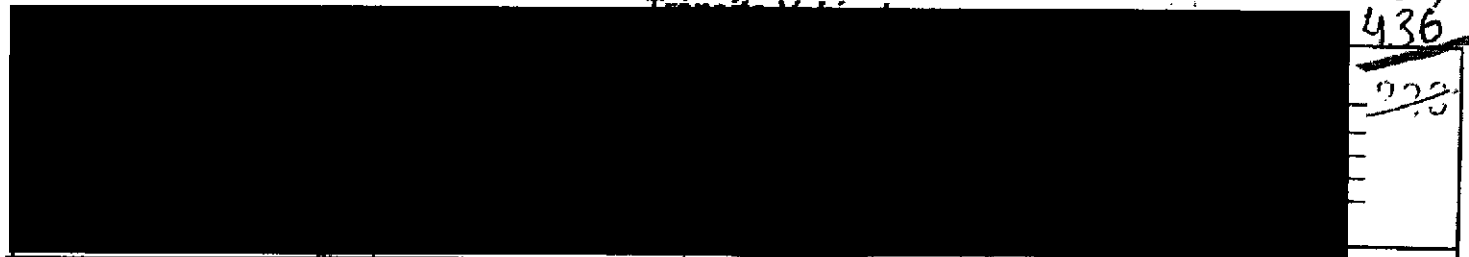
CARRIL:



PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

Trámite M...

~~436~~
436
923



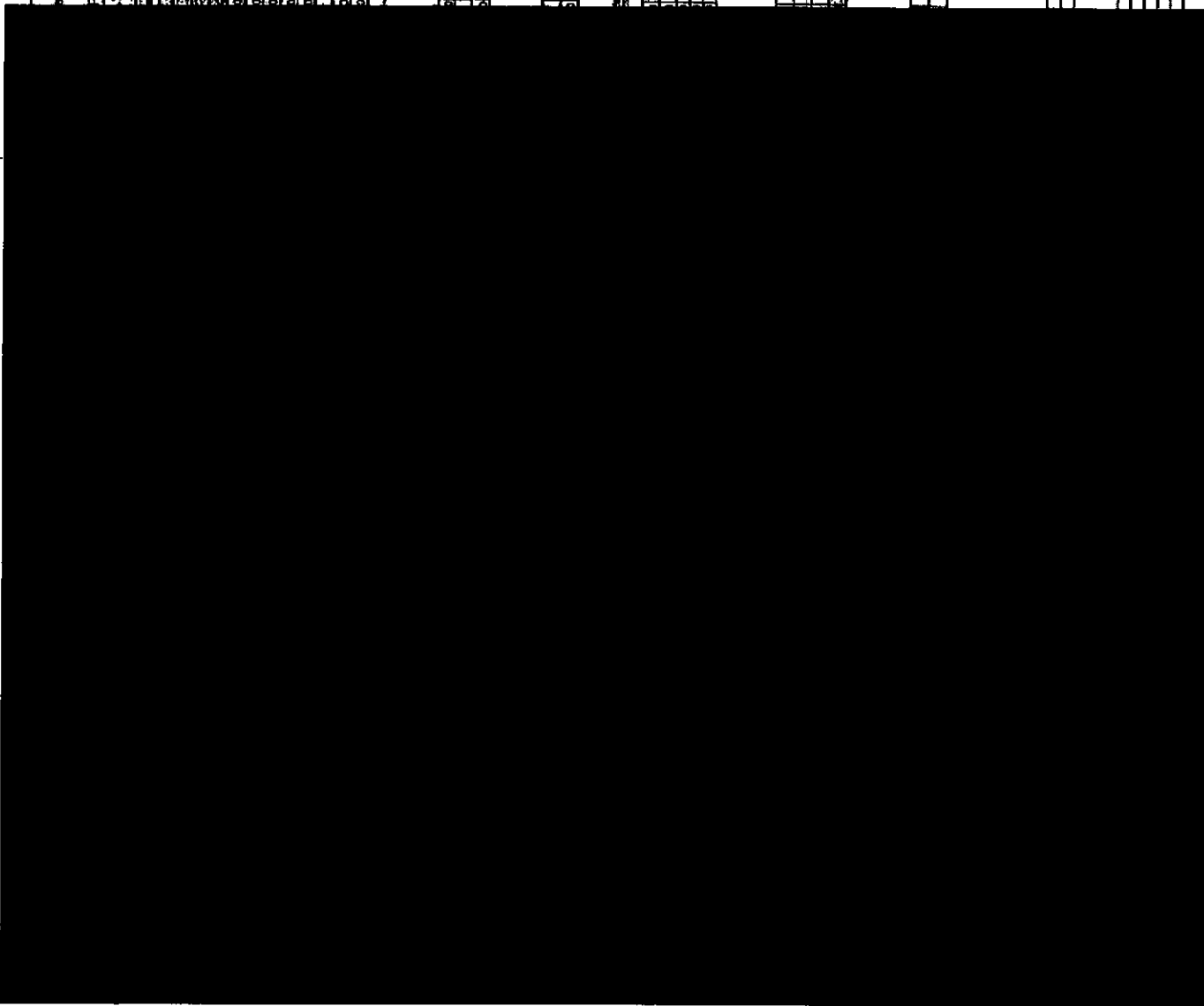
INVESTIGACION



REF. COTE COMPARATI
PRELIMINAR DE AFORO E
PRESO POR CAJI
TRANSITO VEHICULO R
-RECEPTOR



437

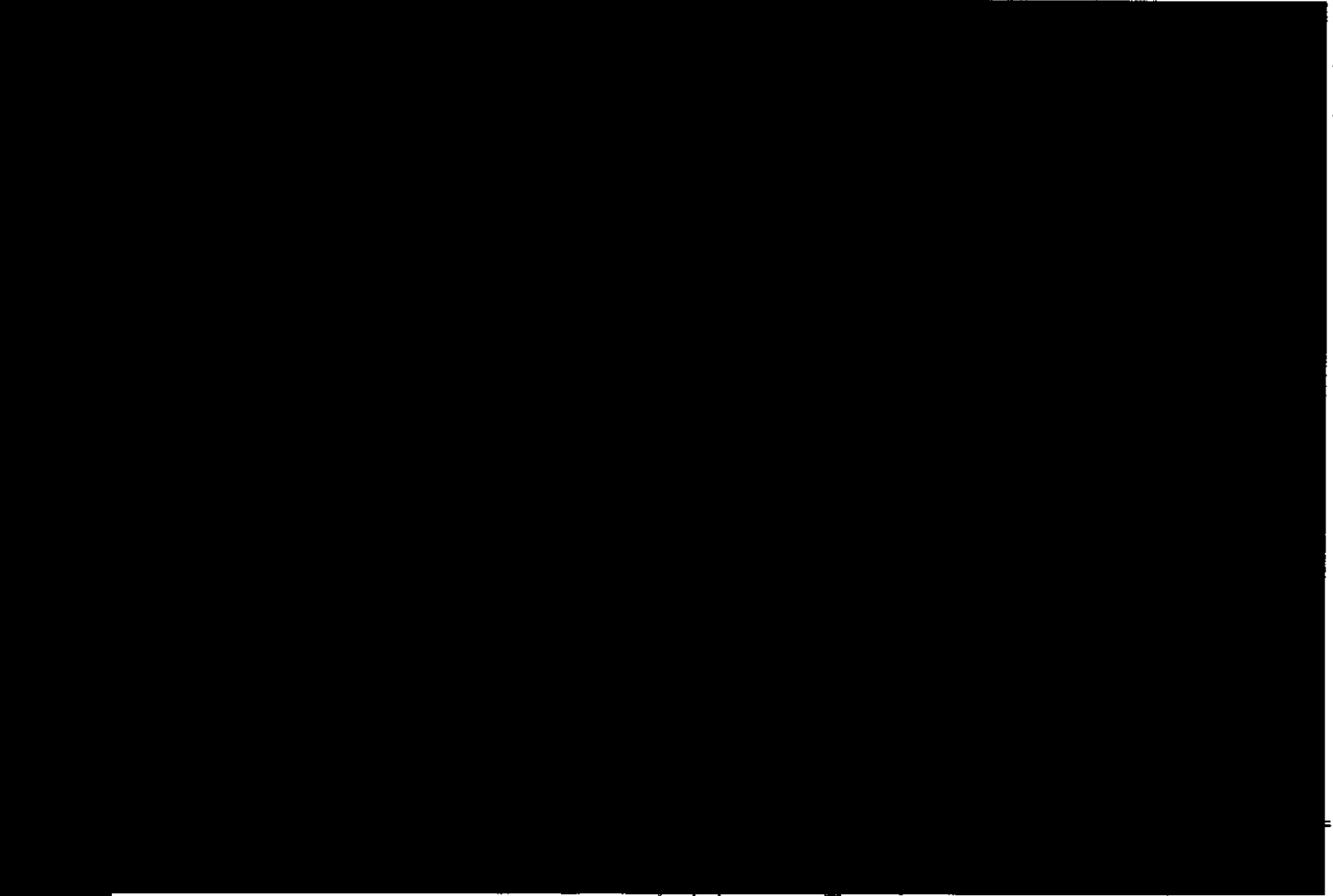
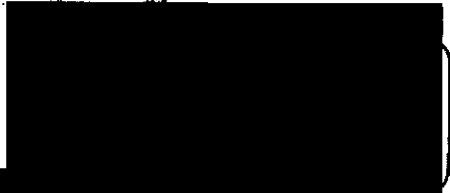


CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA



~~3/38~~
438
21

Control de Linea por Turno





~~437~~
439

VALE POR FONDO PARA DOTACIÓN DE CAMBIO



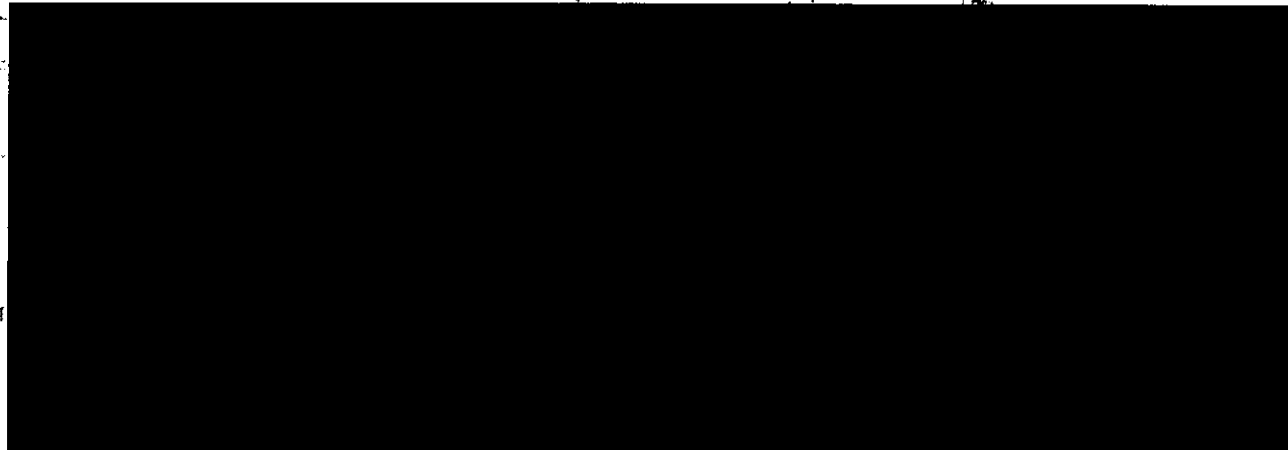
DEVOLUCION DEL FONDO POR \$ 1,200.00

ENTREGA DE LA CANTIDAD \$

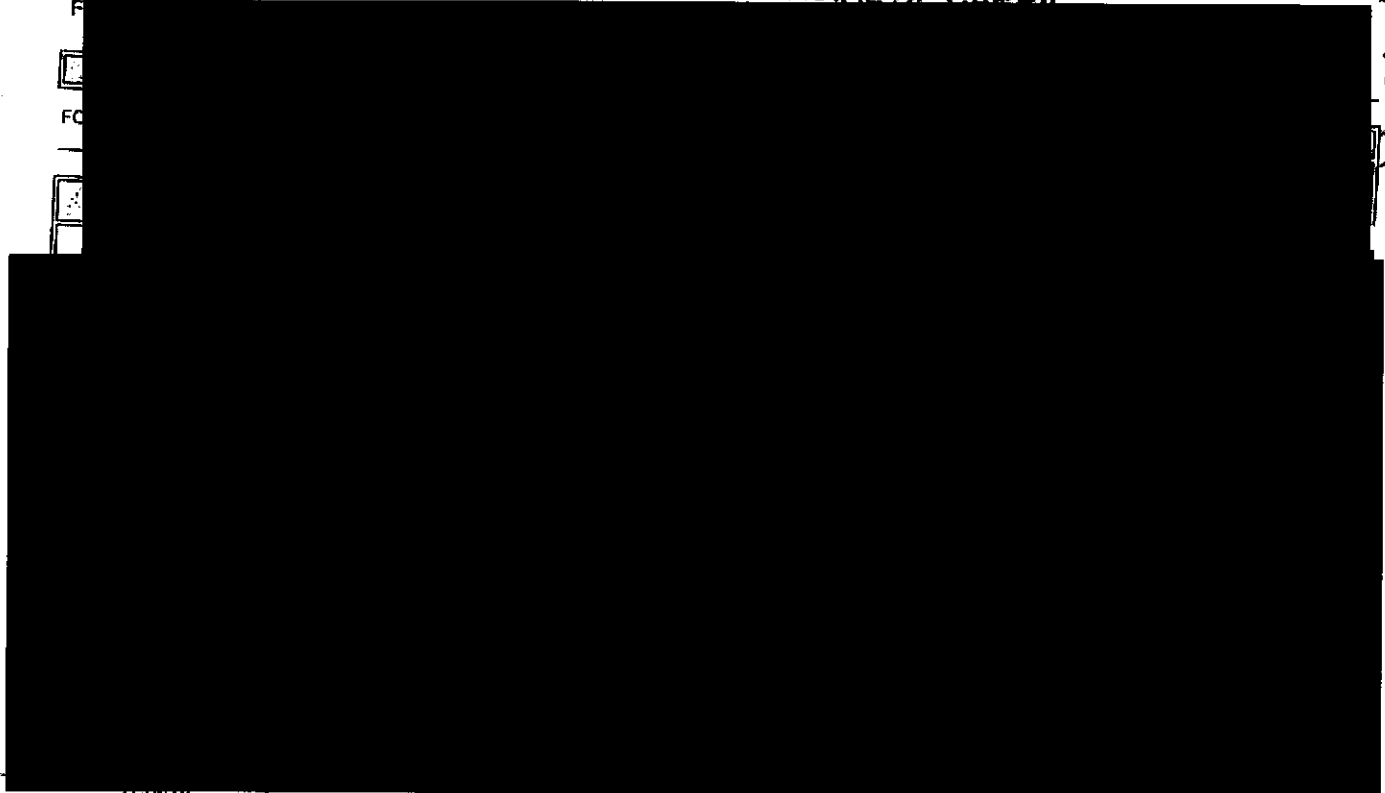
PROFESOR DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
EN INVESTIGACION
DE QUERRE

QUE RECAUDE POR CONCEPTO DE DERECHO DE TRANSITO EN MI CARACTER DE COORDINADOR

EL DEL EN LA



~~438~~
440

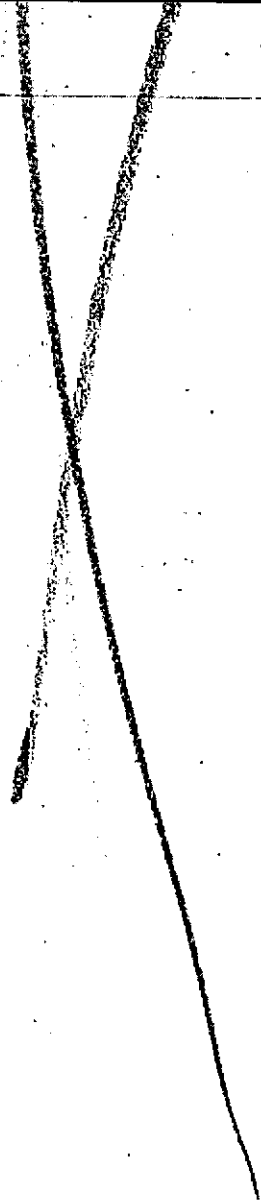


EL COMISARIO
O FEDERAT
FRACCIÓN IV

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



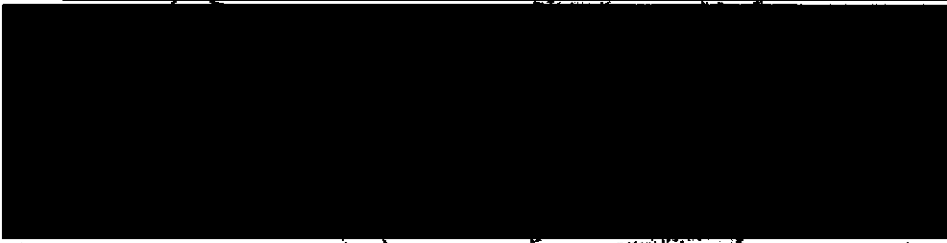
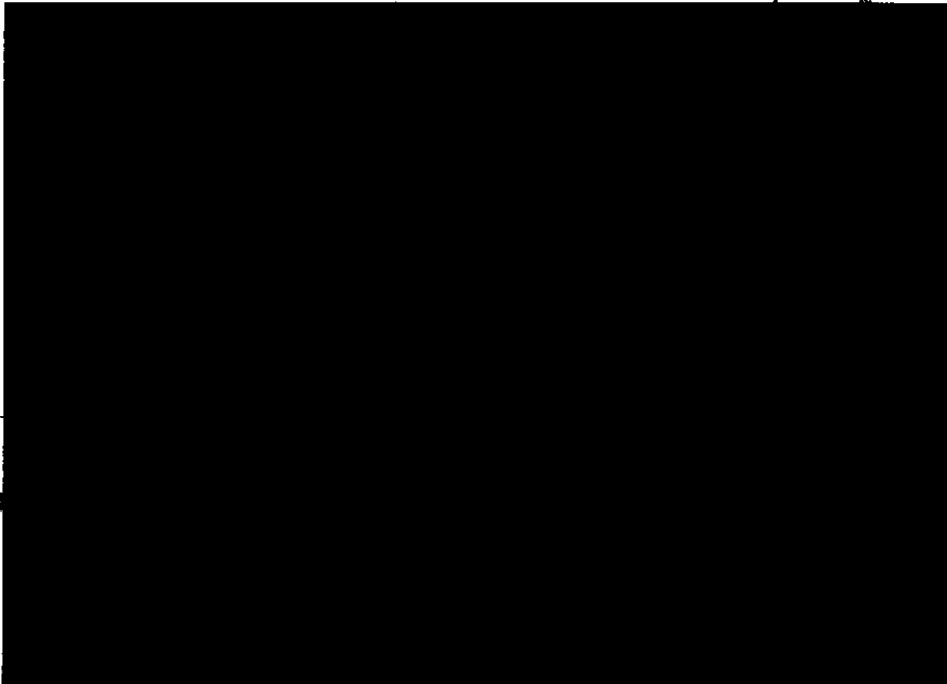
DE LA REPUBLICA
EGALIZADA EN
EFICIENCIA
INVESTIGACIÓN
DE NUESTRO





CORTE DE CAJA

~~459~~
441
228



REGIA DE SEGURIDAD

~~440~~
442

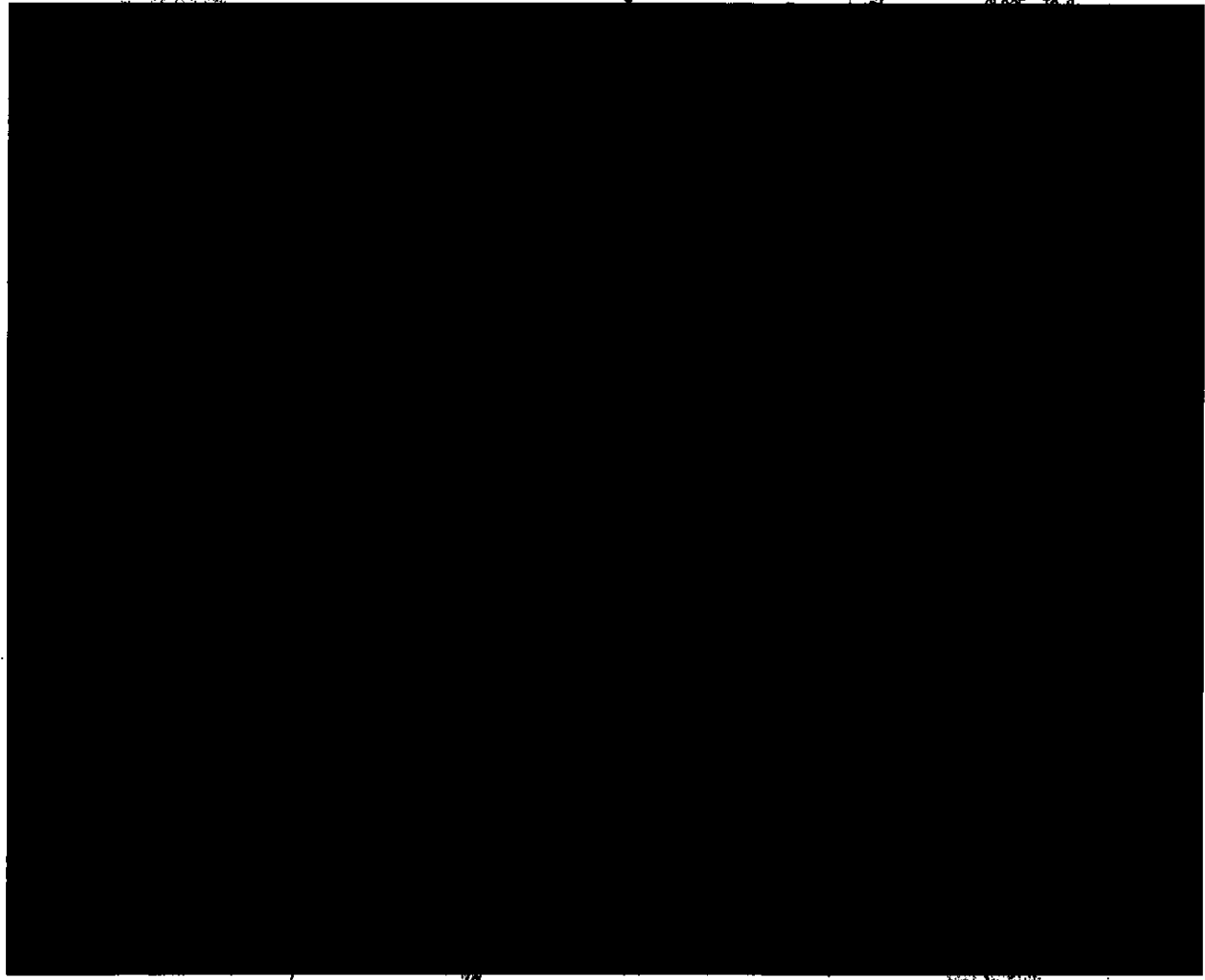
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA
PLAZA DE COBRO "LA VENTA"

carreteras y puentes
federales

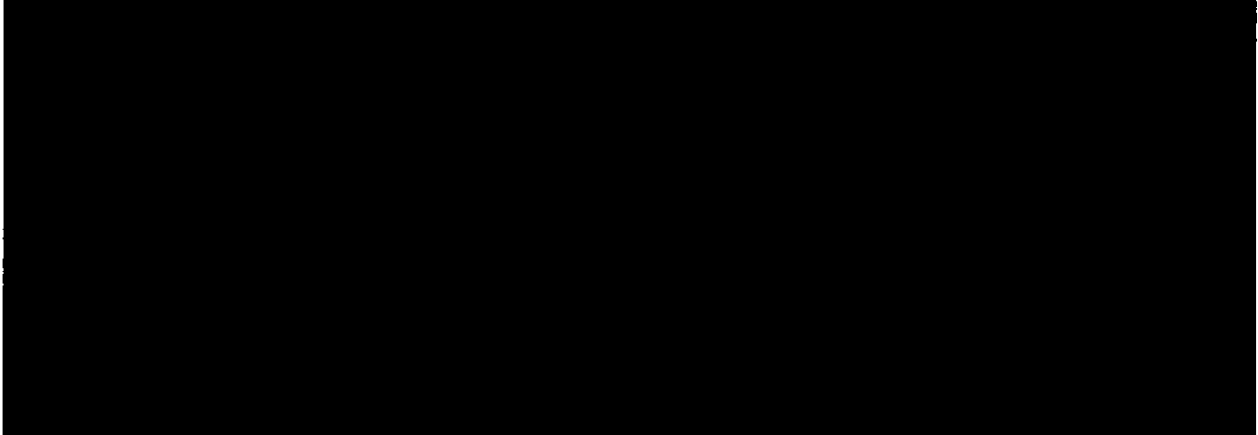
CANCELADO

CUERNAVACA - ACAPULCO
Plaza: LA VENTA
CARRIL: B5A
FOLIO: 888236823
13/Mar/2013 18:18:28

No se
imprime
complete



URIDAD VIAL 2011



600

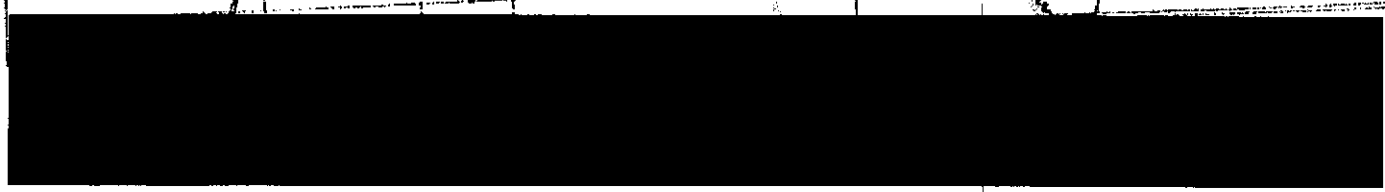
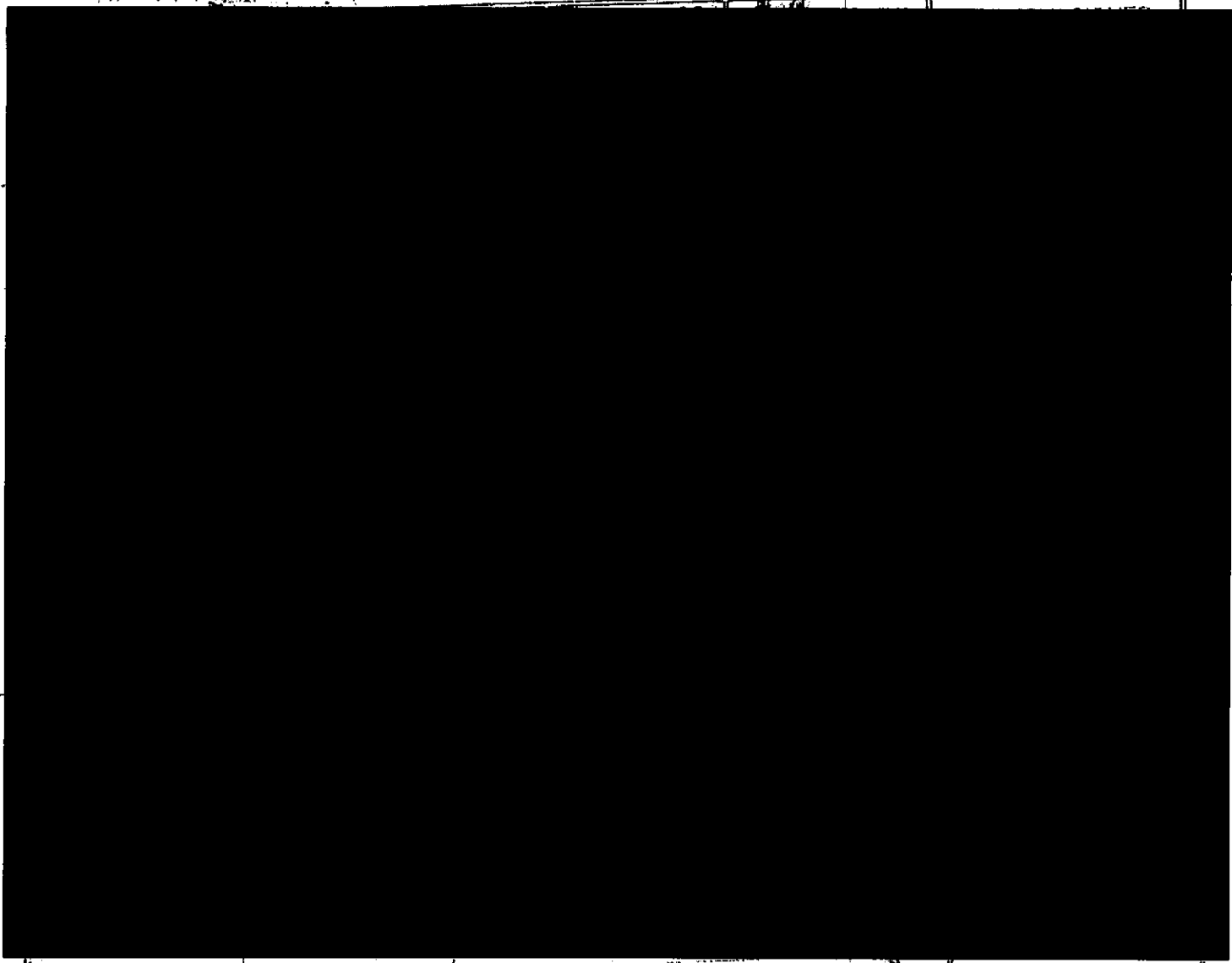
SECRETARÍA DE FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PLAZA DE GOBIERNO 104 LA VENTA

~~441~~
443
~~448~~

FORMATO DE INCIDENCIAS PARA USO DE CAJERO RECEPTOR EN CARRIL

DELEGACIÓN IV ZONA CENTRO SUR
DELEGACIÓN O GERENCIA DE TRAMO

104 LA VENTA
NOMBRE / NUMERO DE LA PLAZA DE GOBIERNO

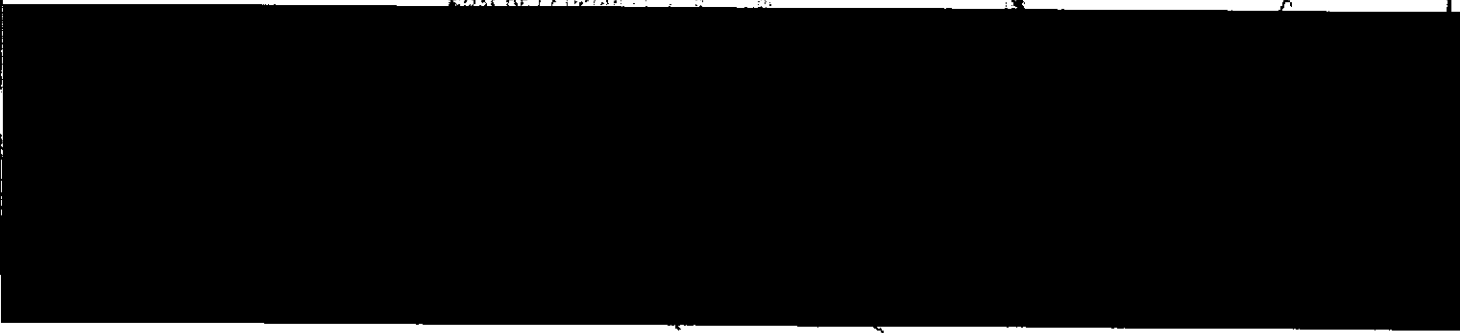
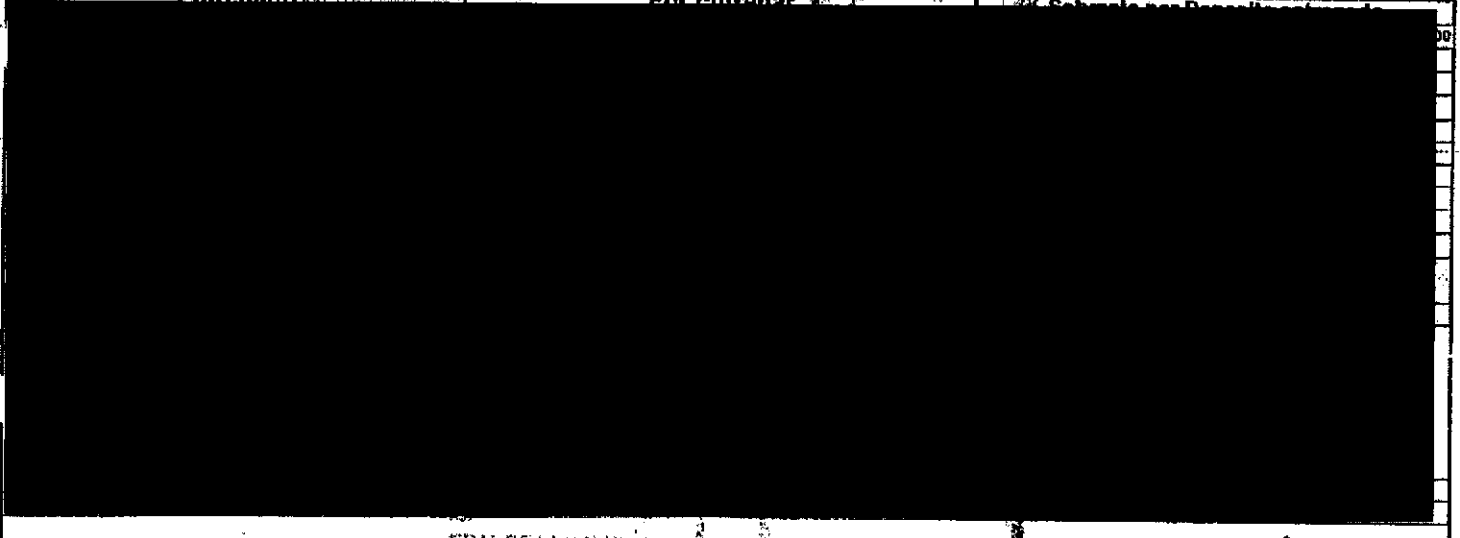
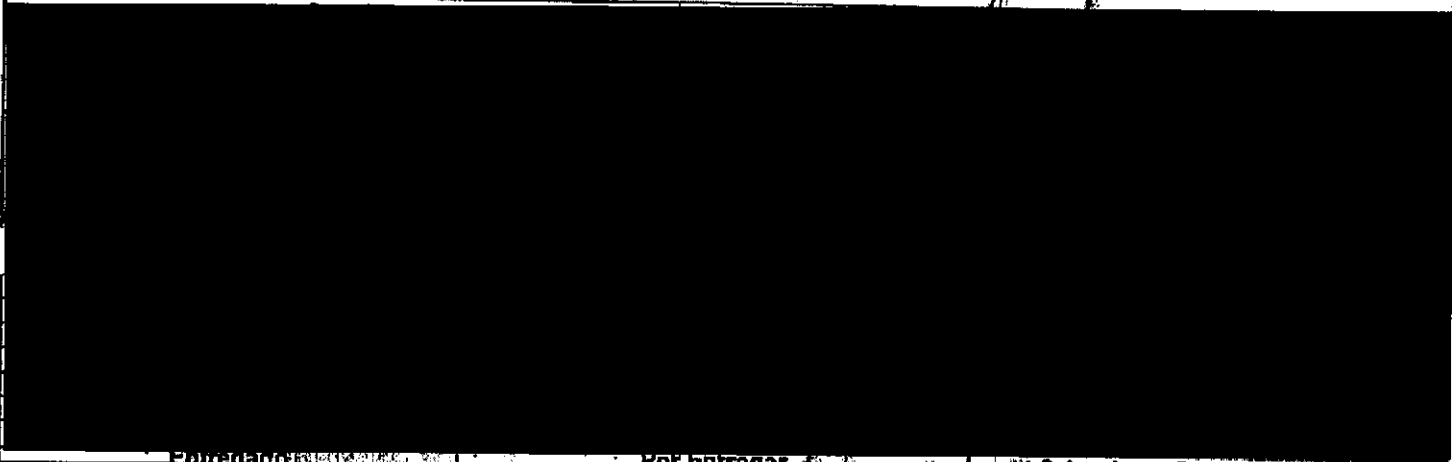


PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

~~445~~
445



ENTREGADO CAJERO-RECEPTOR



FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación 2

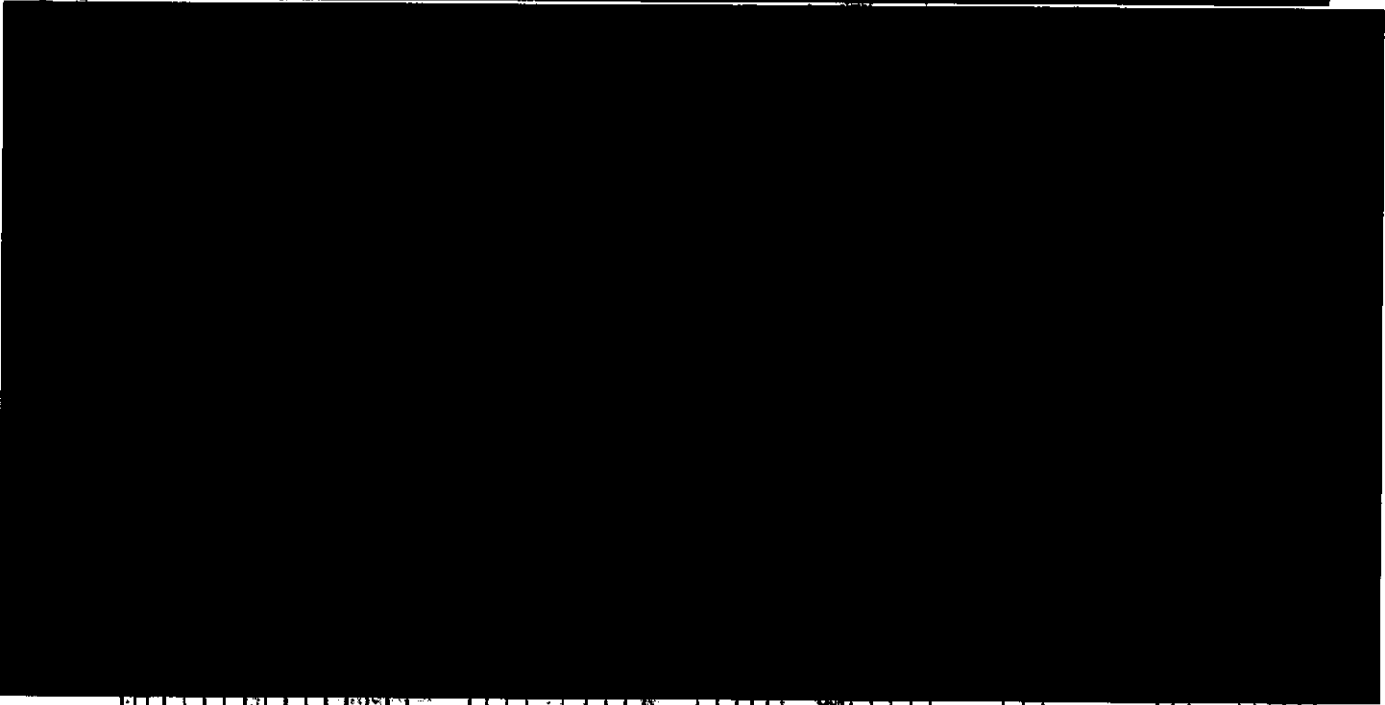
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

~~444~~
446
~~222~~



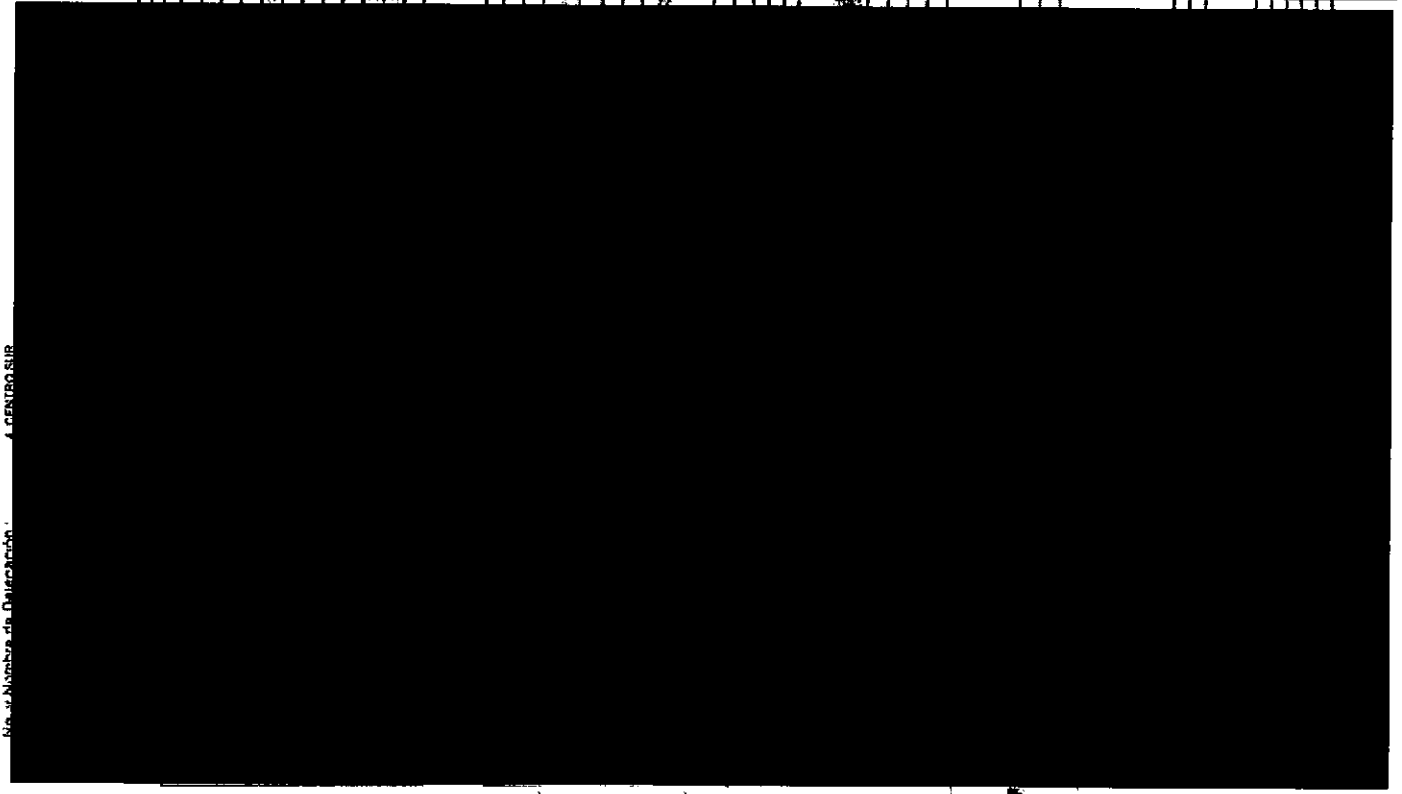
REPORTE COMPARATI
PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CAJAF
TRANSITO VEHICU

TOMO 352 LA VENTANAZIERRA OCCIDENTAL



REPORTE COMPARATI

4 CENTRO SUR



FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

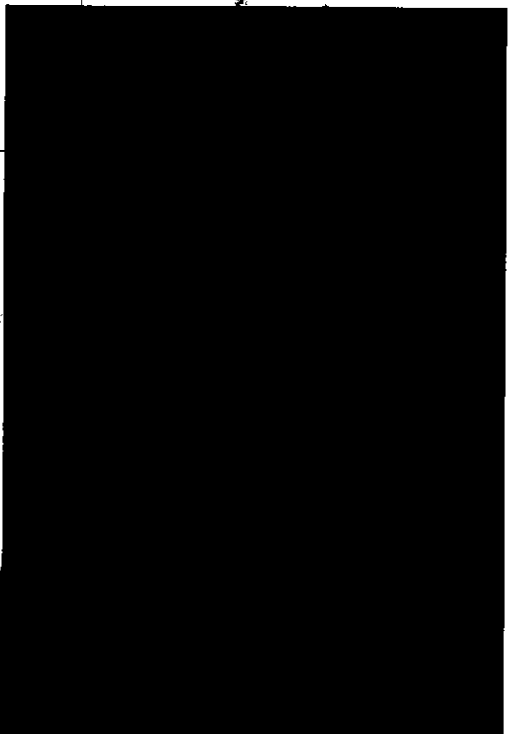
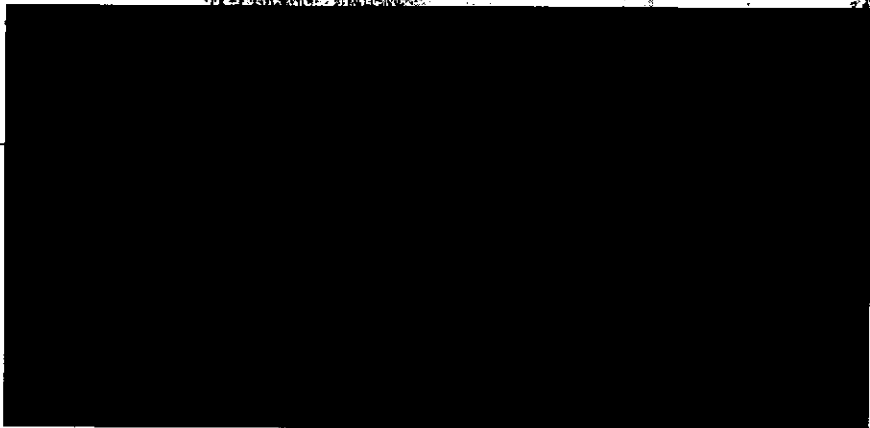
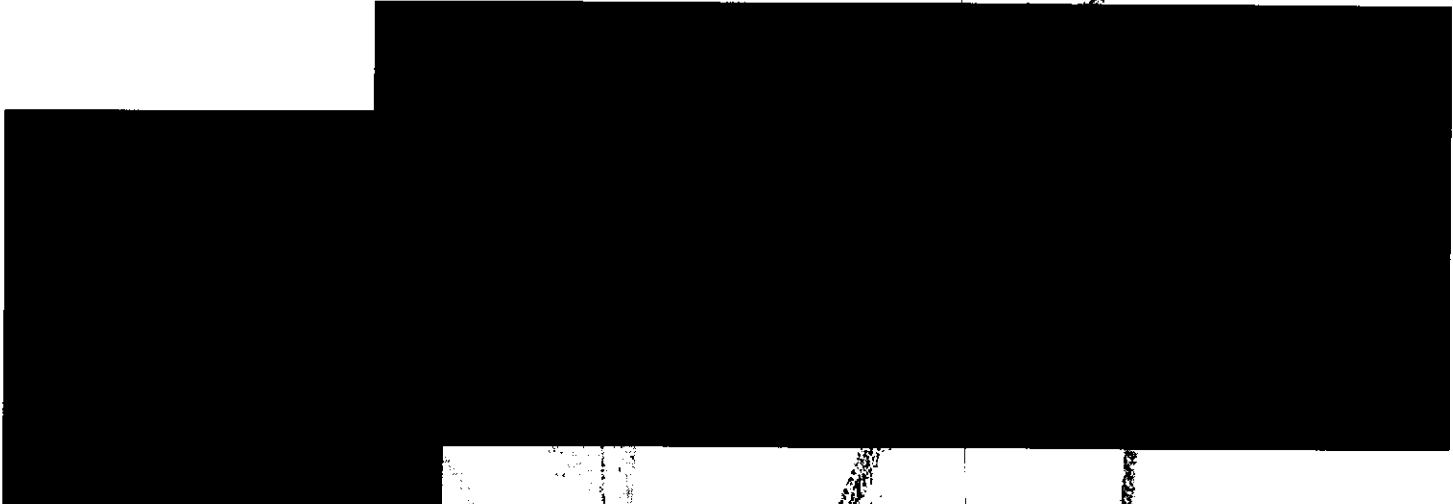
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA

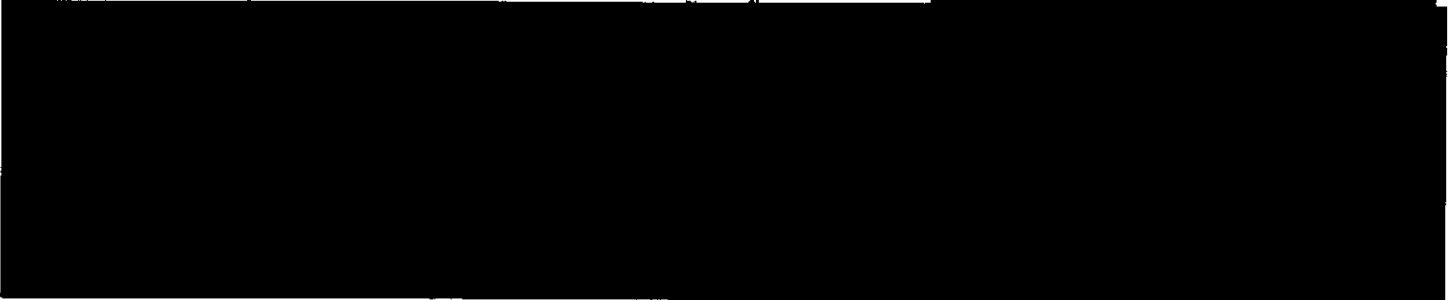


300
~~445~~
447

Control de Linea por Turno



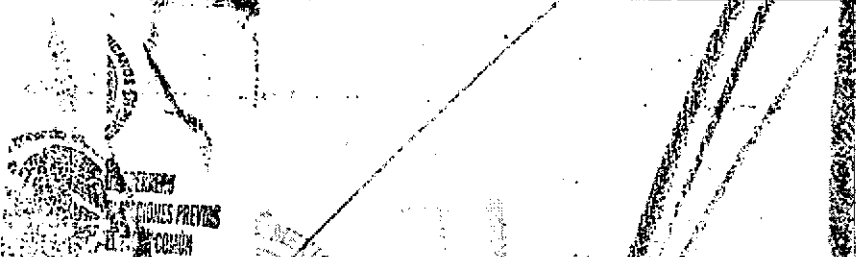
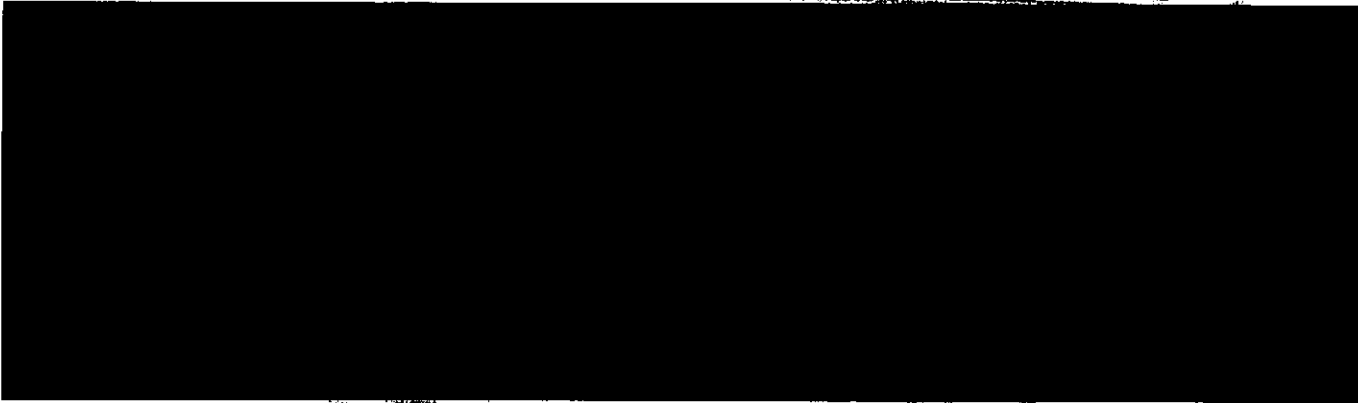
IRAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
MZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTR



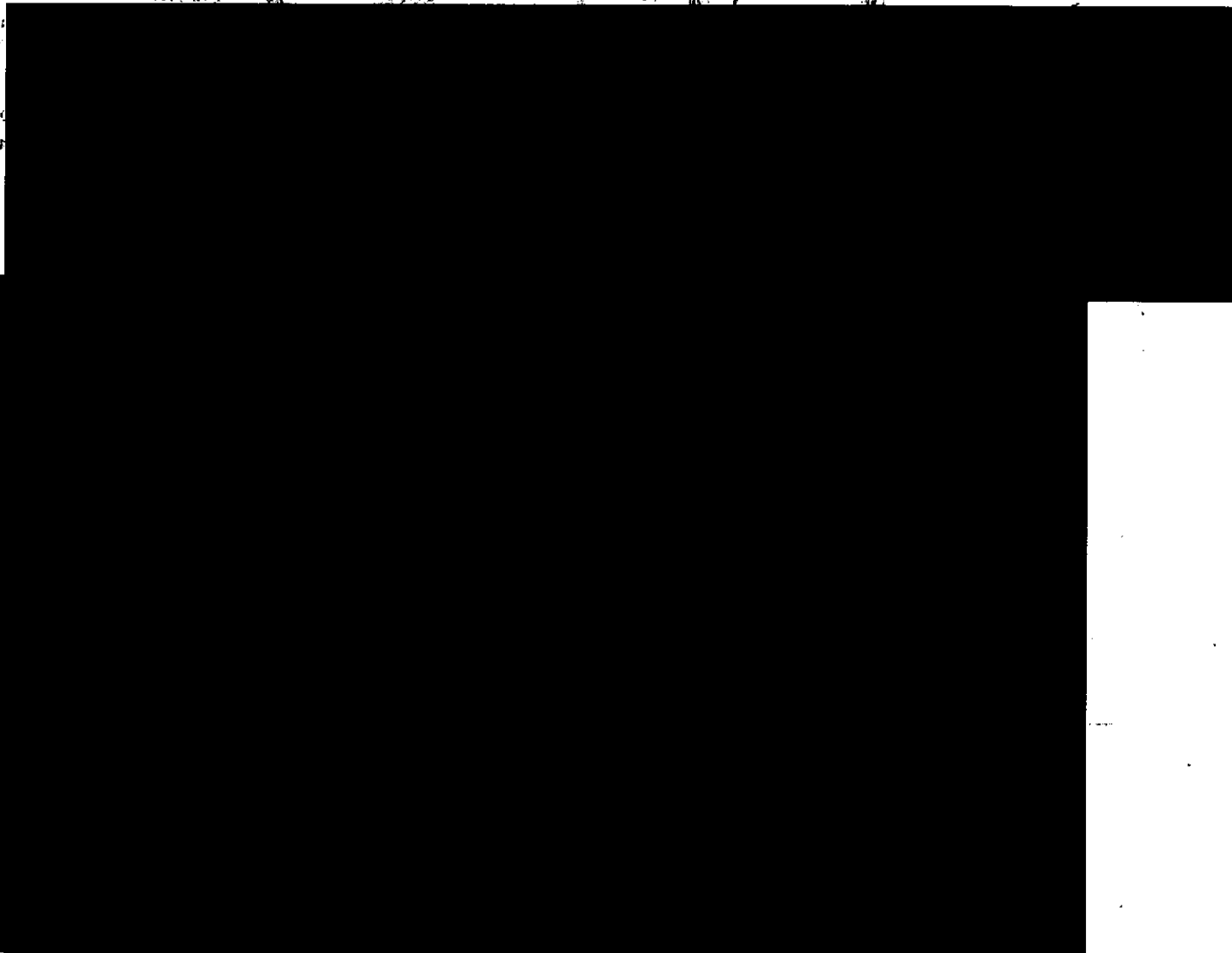


CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

446
448
250

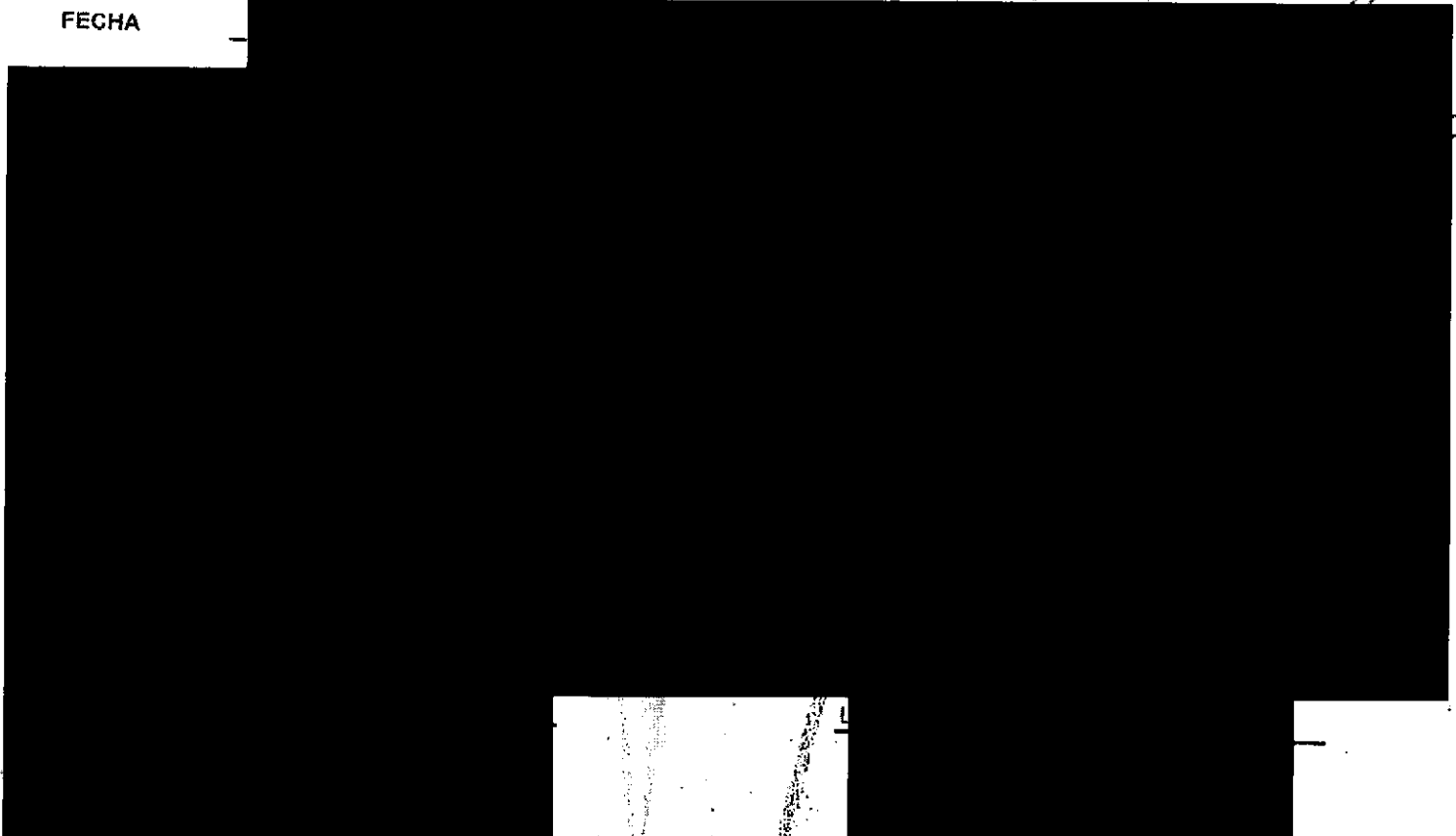


SERVICIOS PREVIOS
AL COMUN



FRACCIÓN DE CUBRO 104 "LA VENTA"
FORMATO DE RETIRO PARCIAL DE CARRIL

FECHA



L. J. ...
COMISARIO
JUDICIAL
DOMINICANA

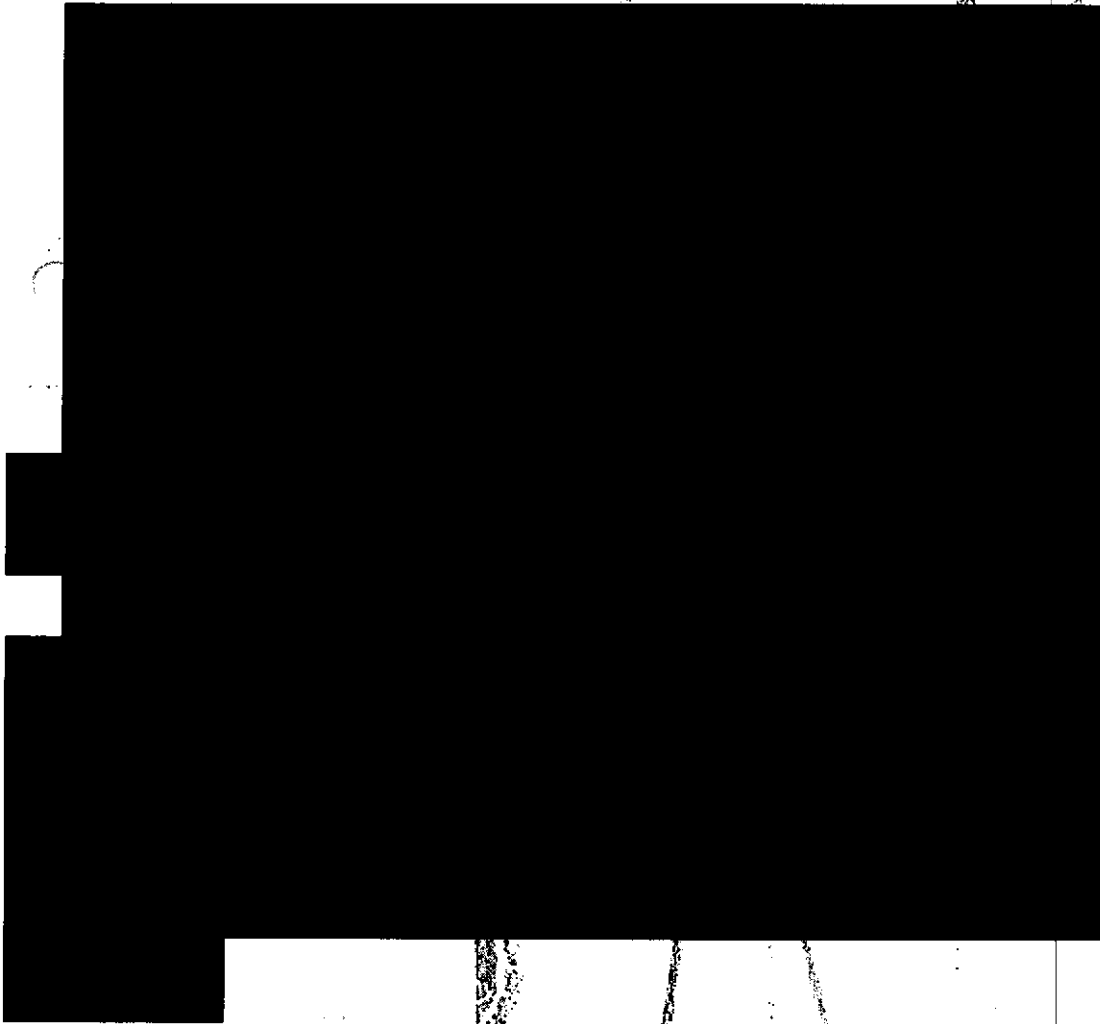
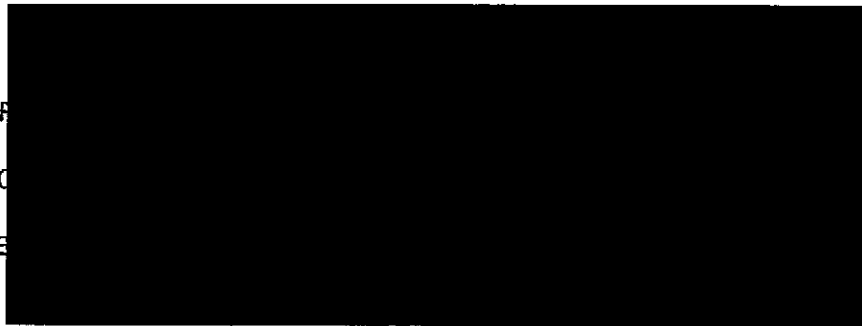
DE LA REPUBLICA
DOMINICANA
EL MINISTERIO
DE INVESTIGACION
DE SEGURIDAD

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO
PLAZA DE COBRO LA VENTA

448
450

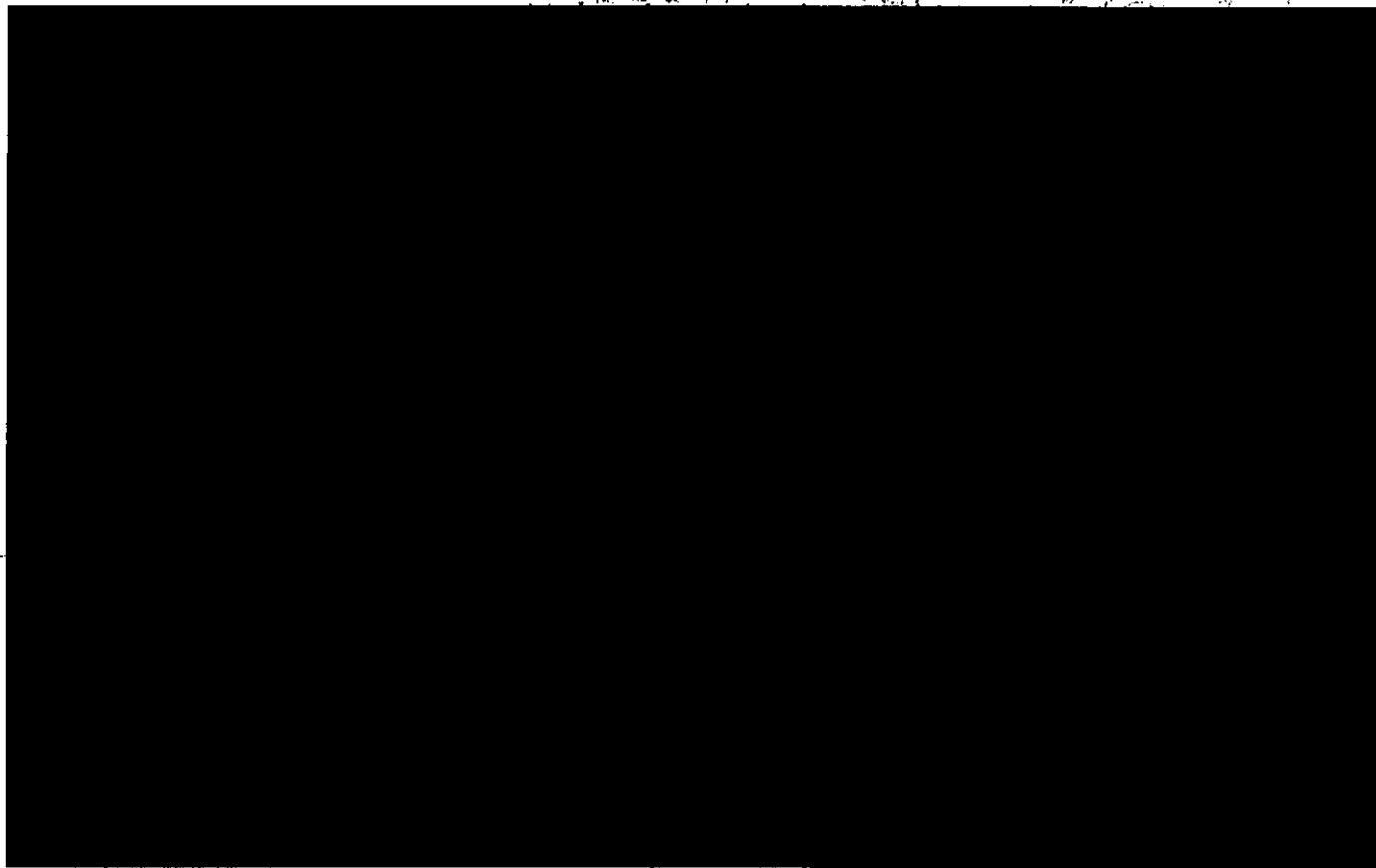


DE LA REPUBLICA
MECANIZADA DE
EL EJERCITO
DE INVESTIGACION
Y DE SEQUESTRO

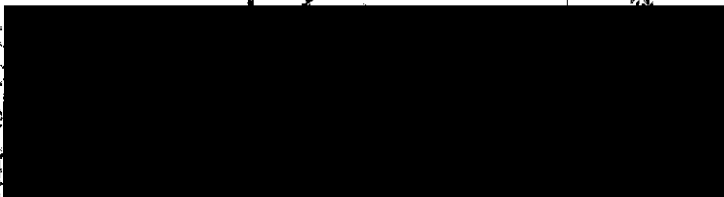
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

449



QUERRE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZACIÓN EN
LIVRE COMERCIO
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA

450
T 1 - 9
T 2 - 2
452
2/3

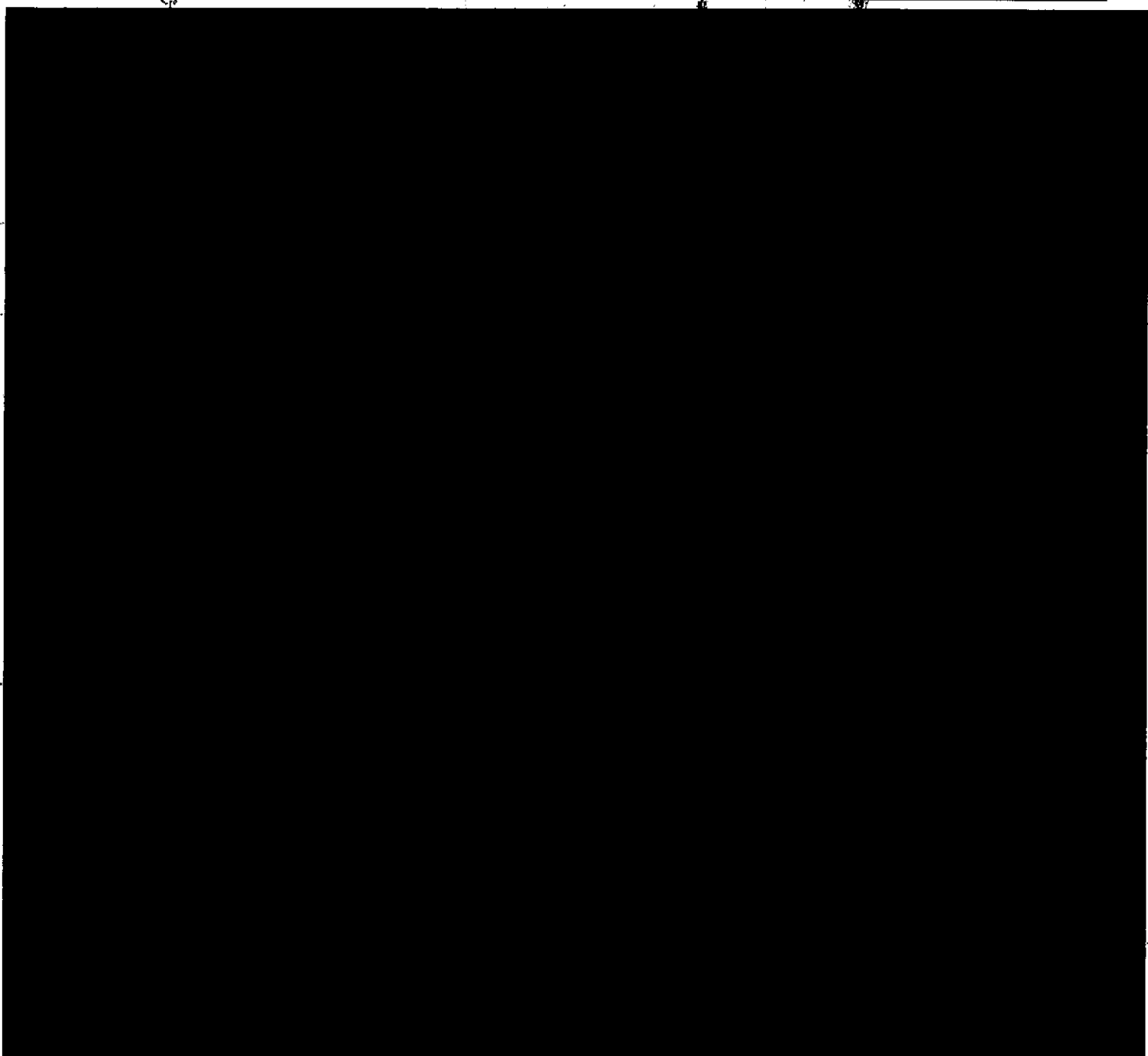
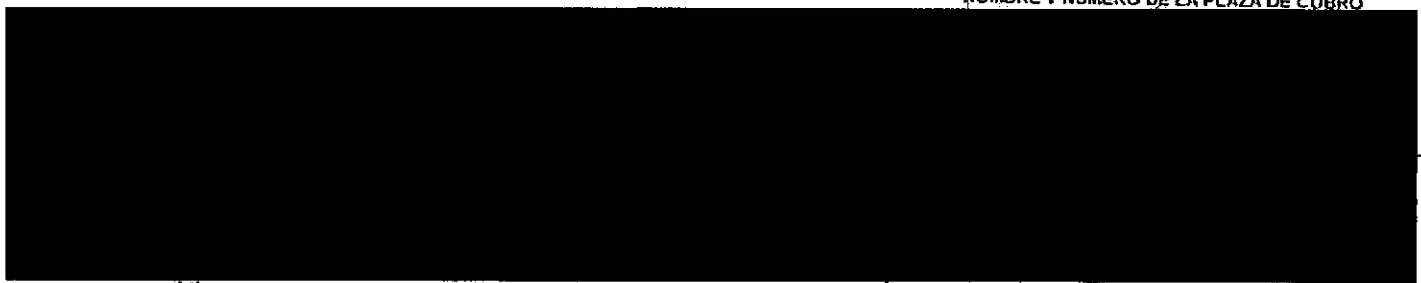
FORMATO DE INCIDENCIAS PARA USO DE CAJERO RECEPTOR EN CARRIL

DELEGACION IV ZONA CENTRO SUR

104 LA VENTA

DELEGACION O GERENCIA DE TRAMO

NOMBRE Y NUMERO DE LA PLAZA DE COBRO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

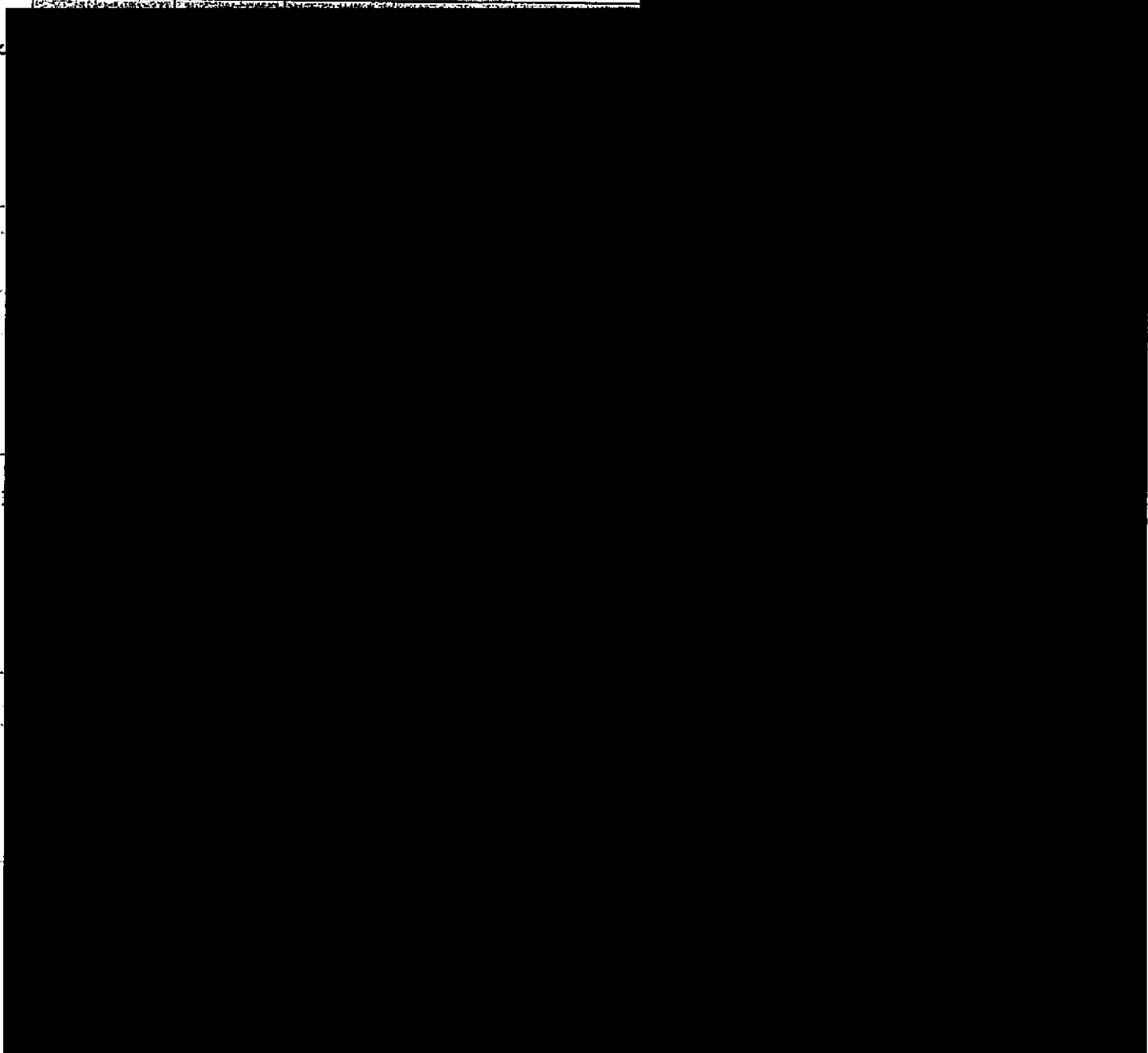
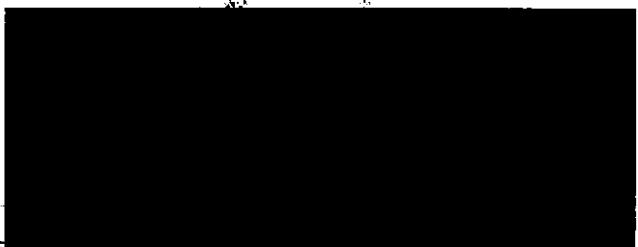
Delegación Regional IV Zona Centro Sur

Autopista Cuernavaca-Acapulco

Plaza de Cobro 104 " La Venta "

451
453
970

CUOTAS ELUDIDAS

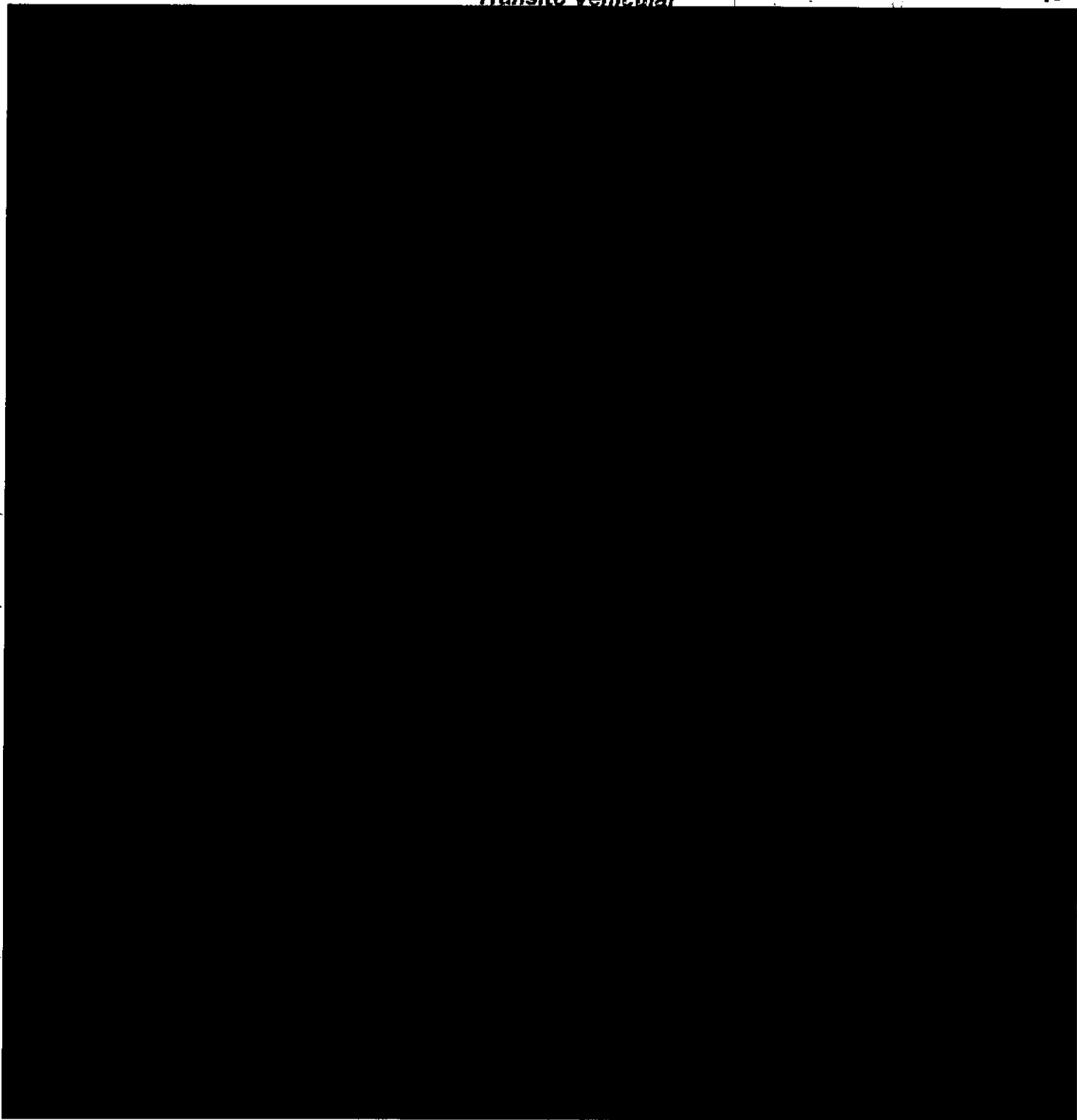


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

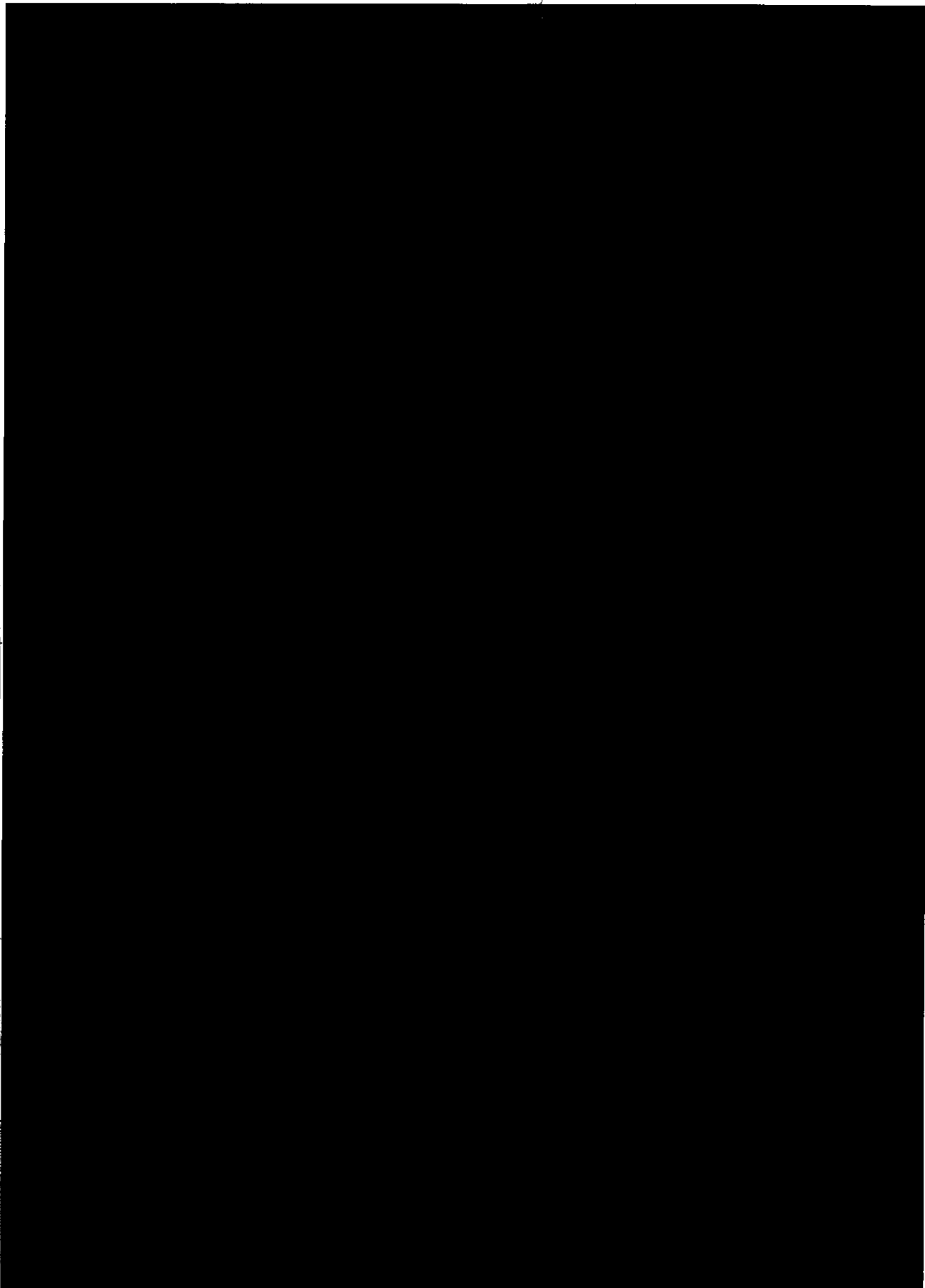
~~452~~
454



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

✓ 453
455
~~456~~
~~457~~



RECEPTOR
PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CA.
TRANSITO VEHICUL

REPORTE COMPARAT

Tramo 25: LA VENTANILLA CD. OPACA

4 CENTRO SUR

Municipio de Dolores

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

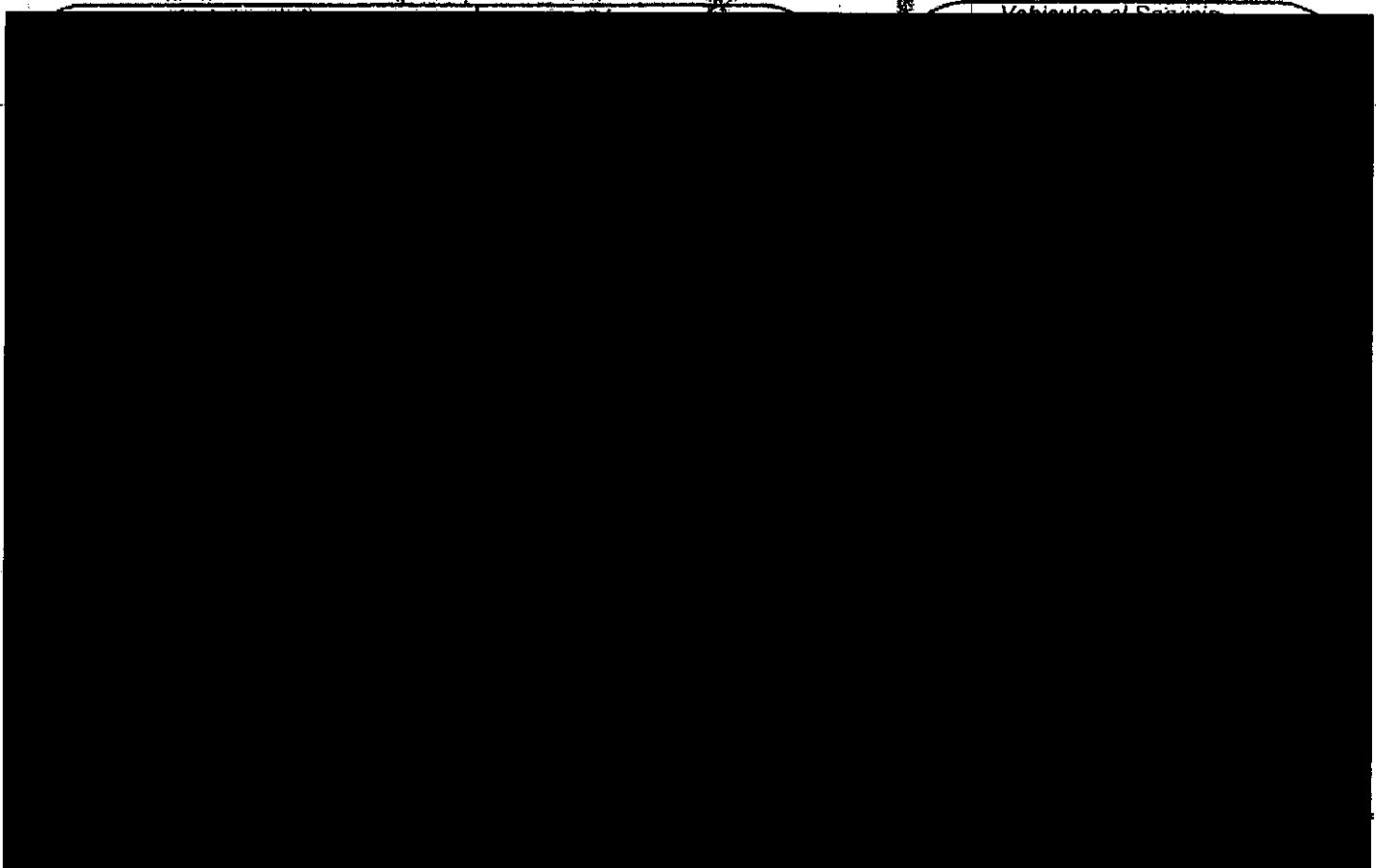
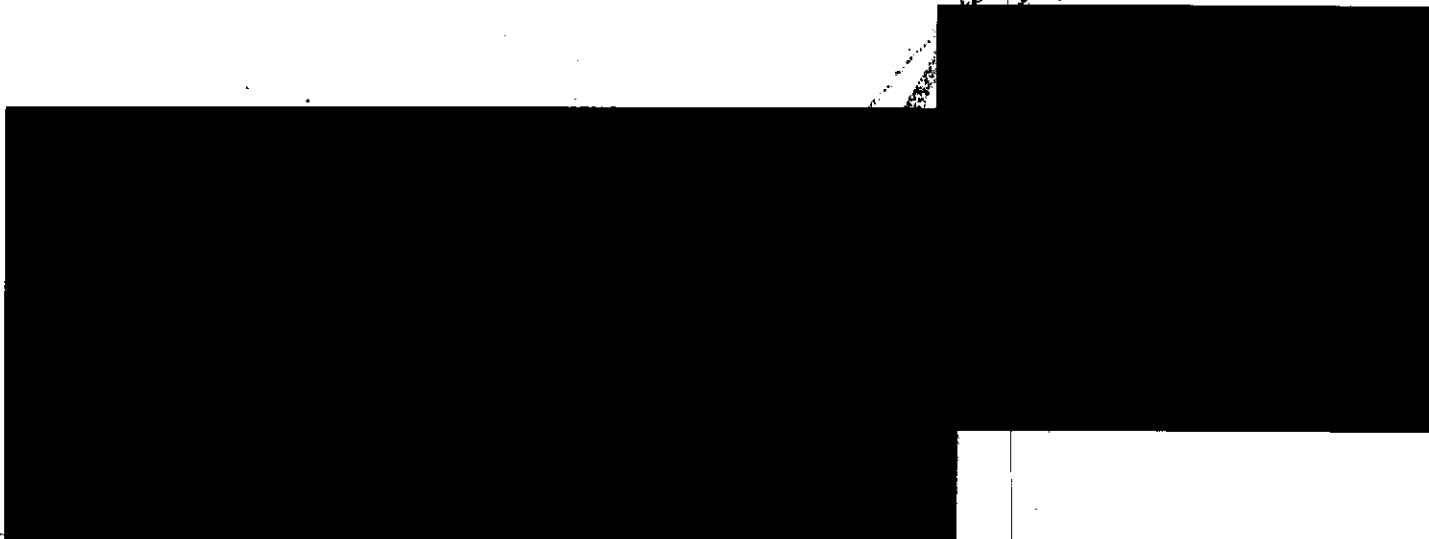
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO
PLAZA DE COBRO 104 LA VENTA

24
456
200

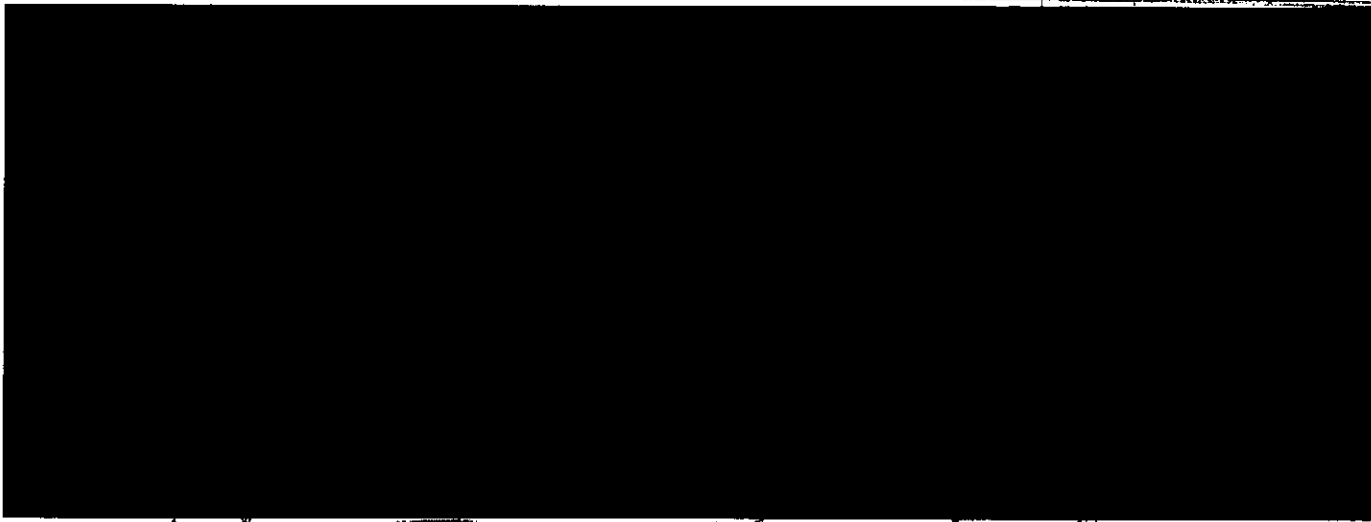


Control de Linea por Turno

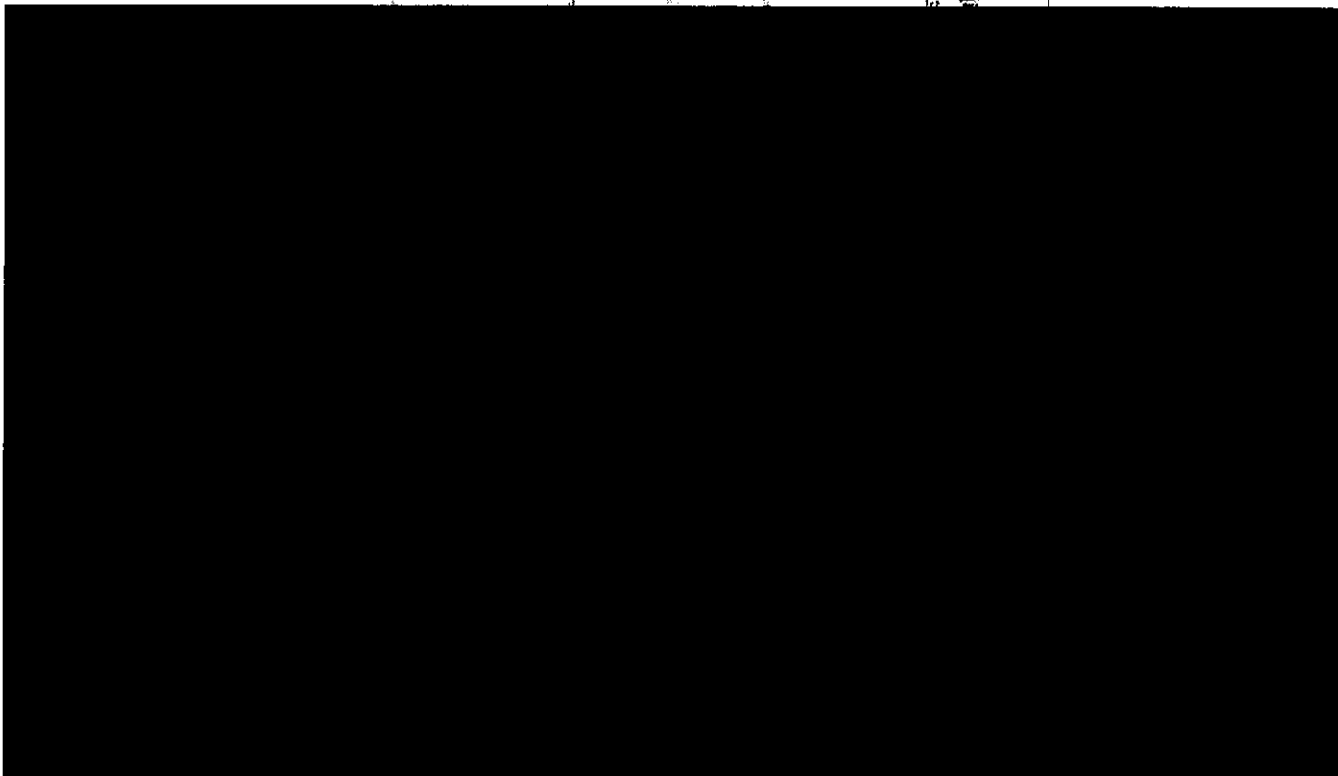
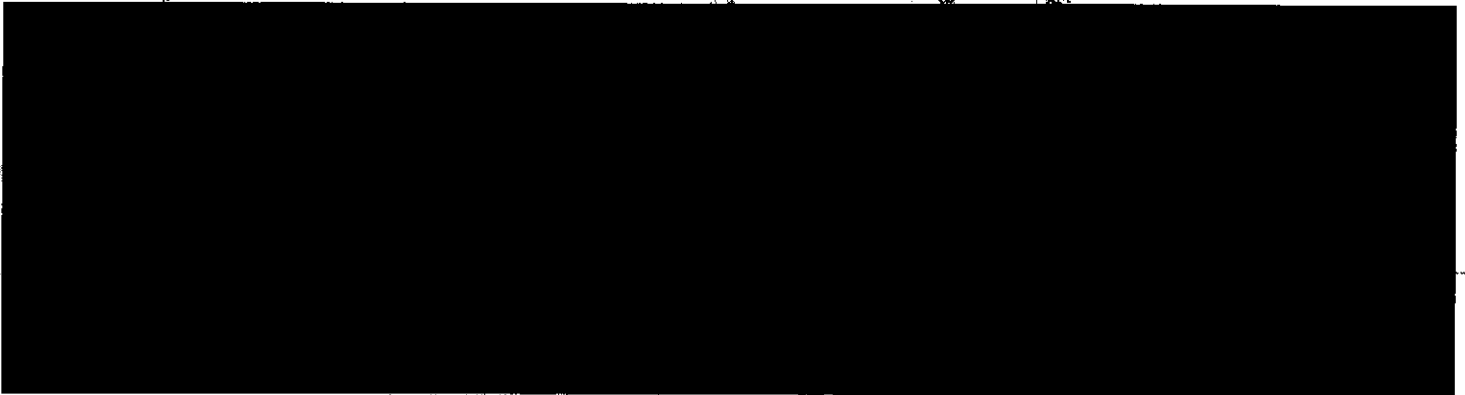


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



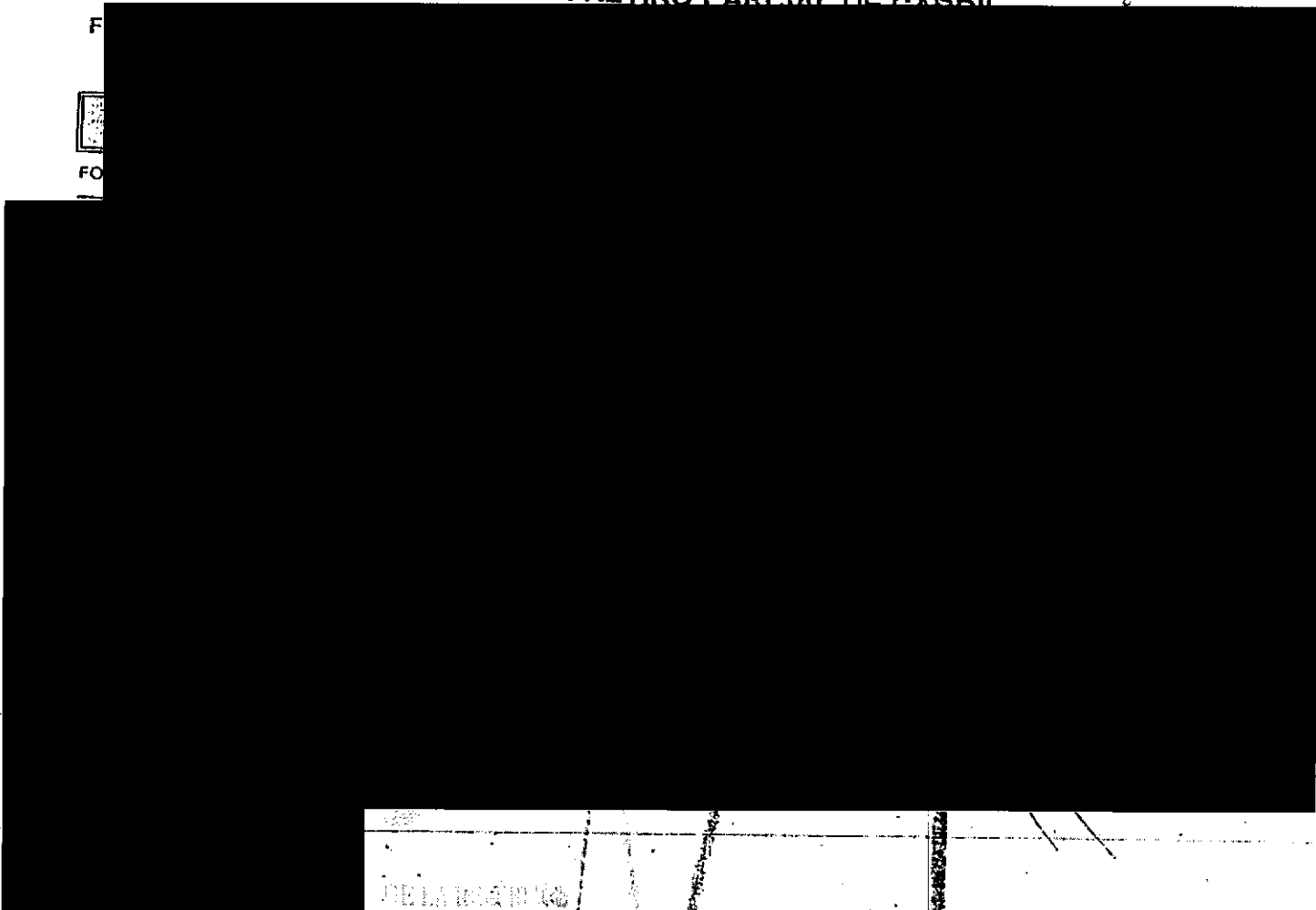
9/11/14



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

158
158



DE LA INVESTIGACION
FEDERAL DE POLICIA
FISCALIA GENERAL DE LA
PROSECUCION

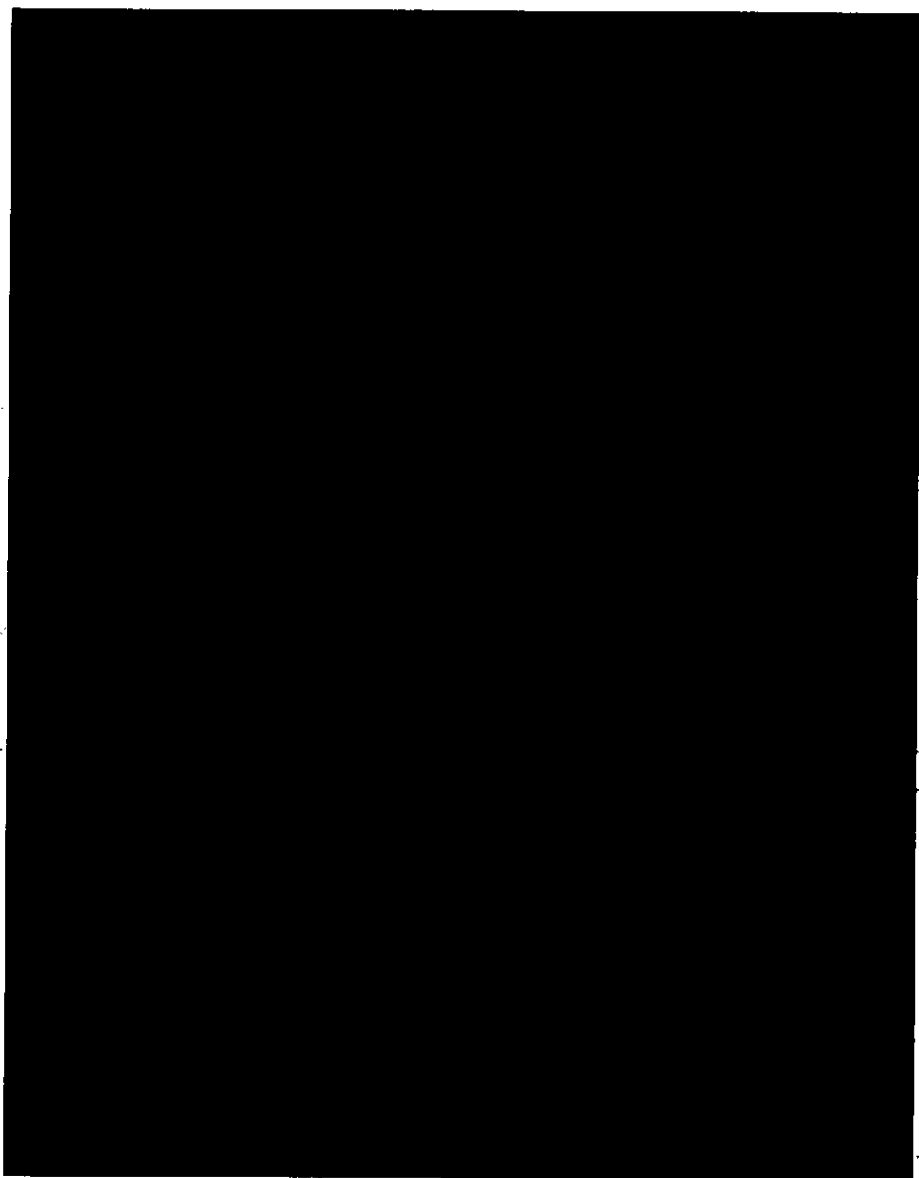


DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

457
459



LA DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
SADA
EN INVESTIGACION
EN SECRETO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
lotificación 2



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y
 DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA C
 PLAZA DE COBRO "LA VENTA"

CUERNAVACA - ACAPULCO

Plaza: LA VENTA

CARRIL: 07R

FOLIO: 0003879515

13/Mar/2013 08:32:48

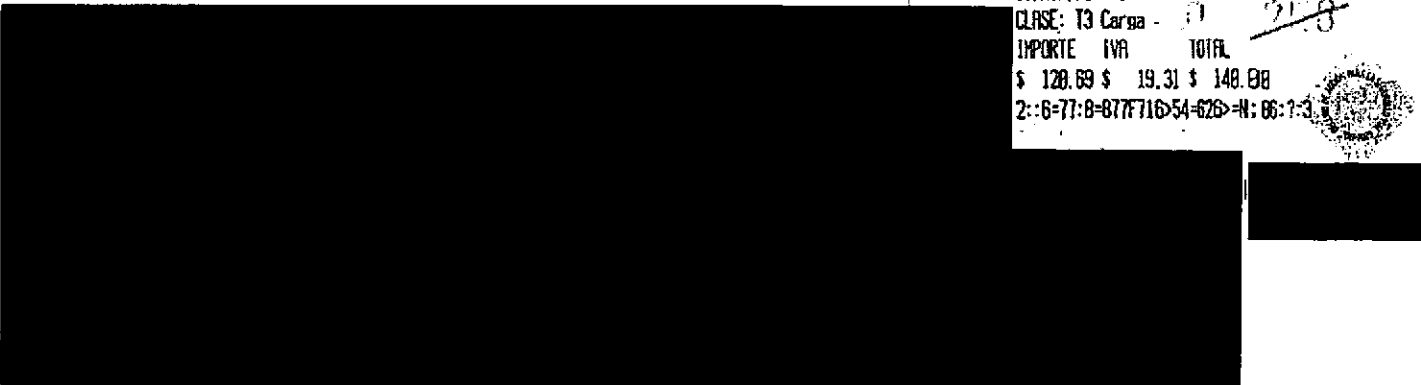
CLASE: T3 Carga - 3

IMPORTE IVA TOTAL

\$ 120.69 \$ 19.31 \$ 140.00

2::6=77:8=8777716>54-626=N: 06:7:3

459
461
218



PARA MANIFESTAR LOS SIGUIENTES:

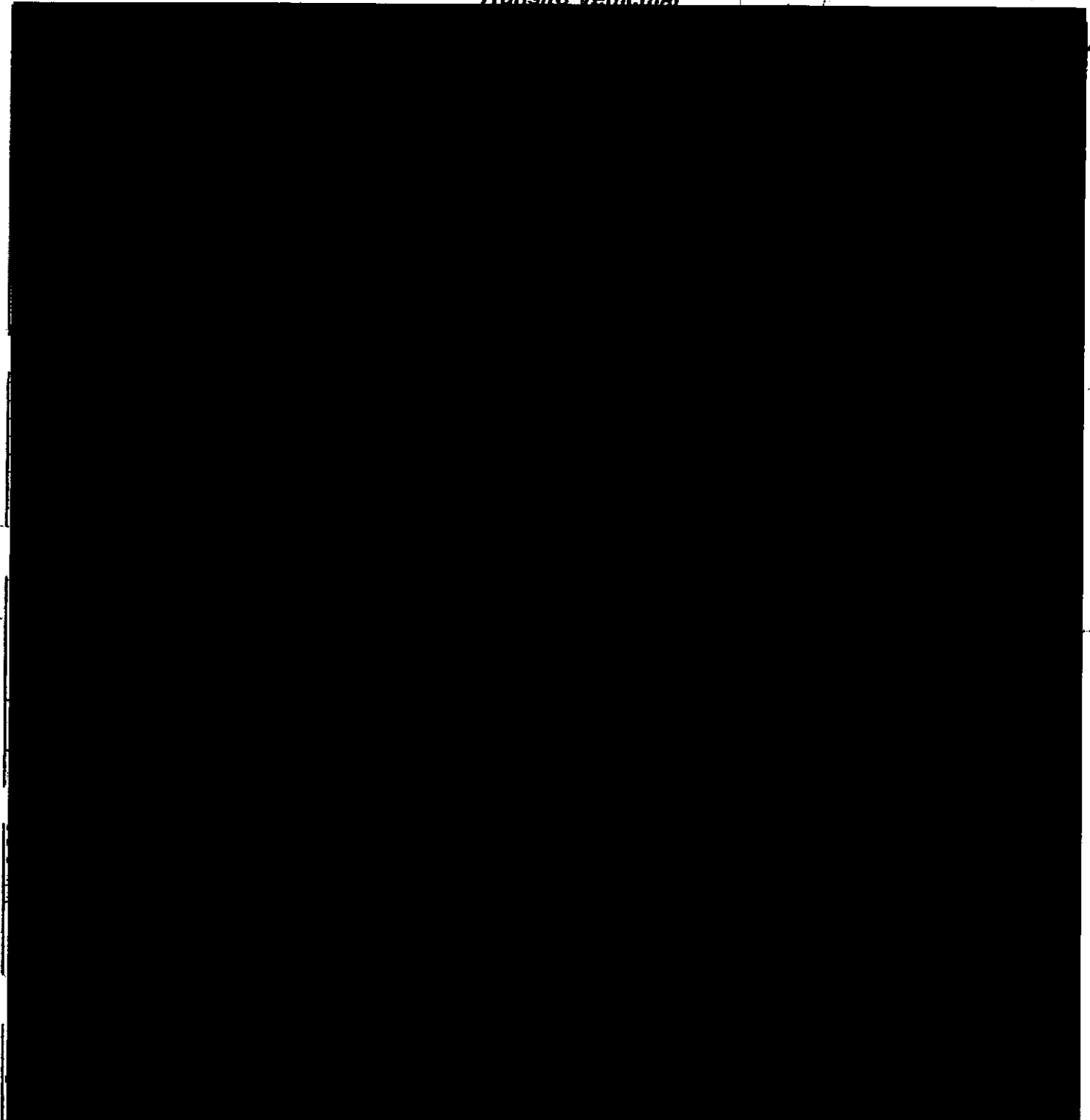


FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

400
21/09

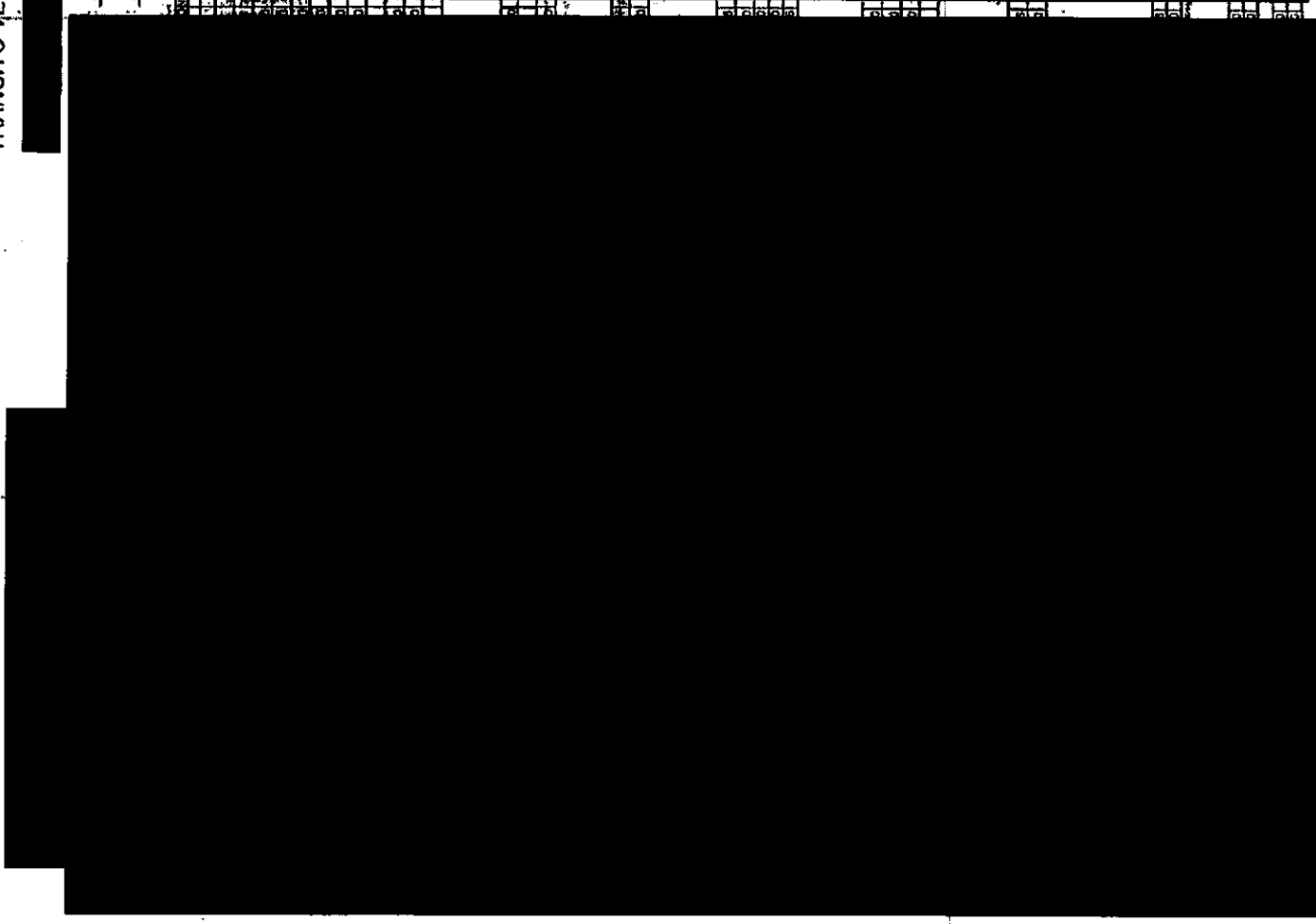
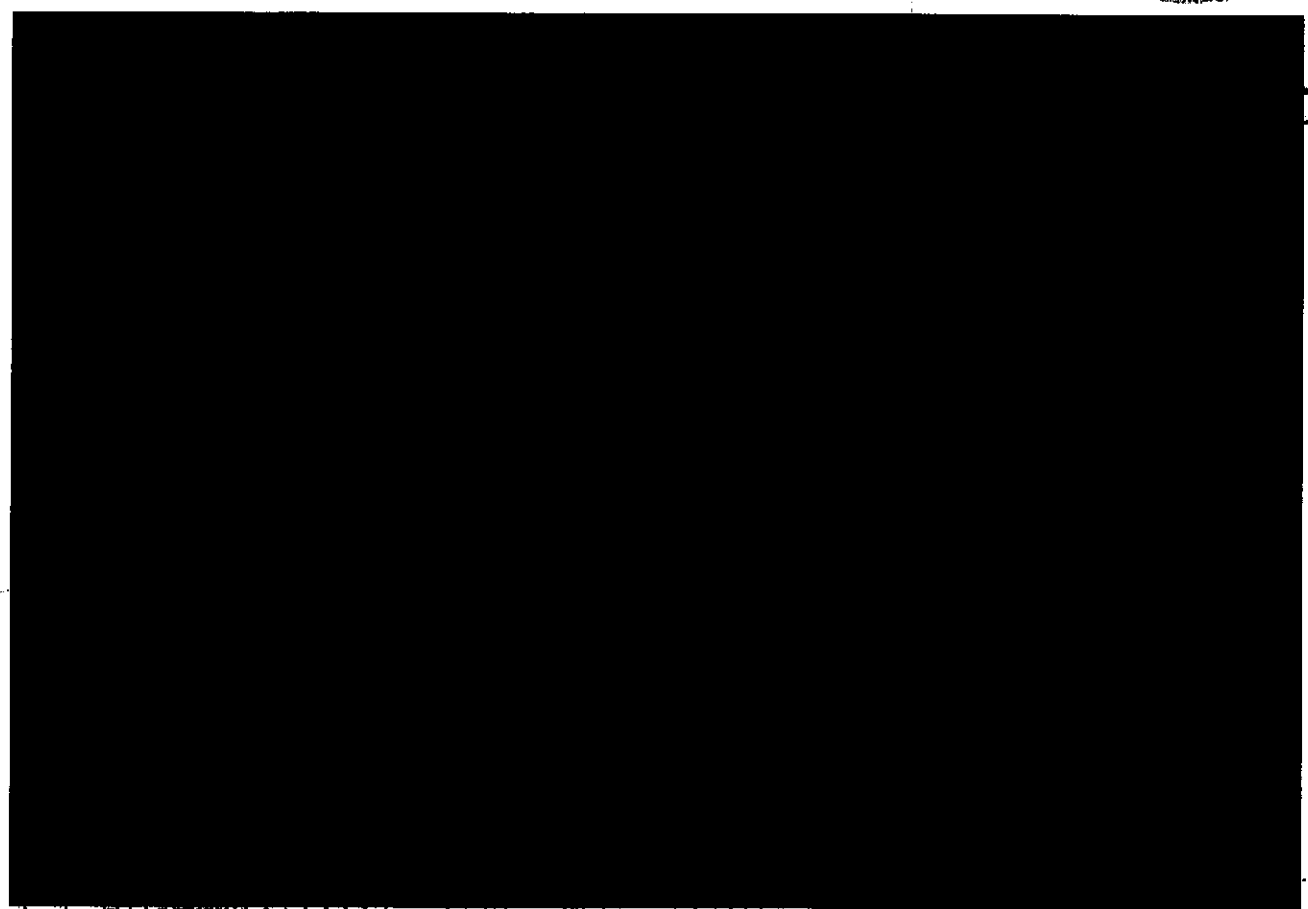


FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

467
63

REPORTE COMPARTI
PRELIMINAR DE AFOJO E INGRESO POR CAJ
TRANSITO VEHIC
RECEPTOR



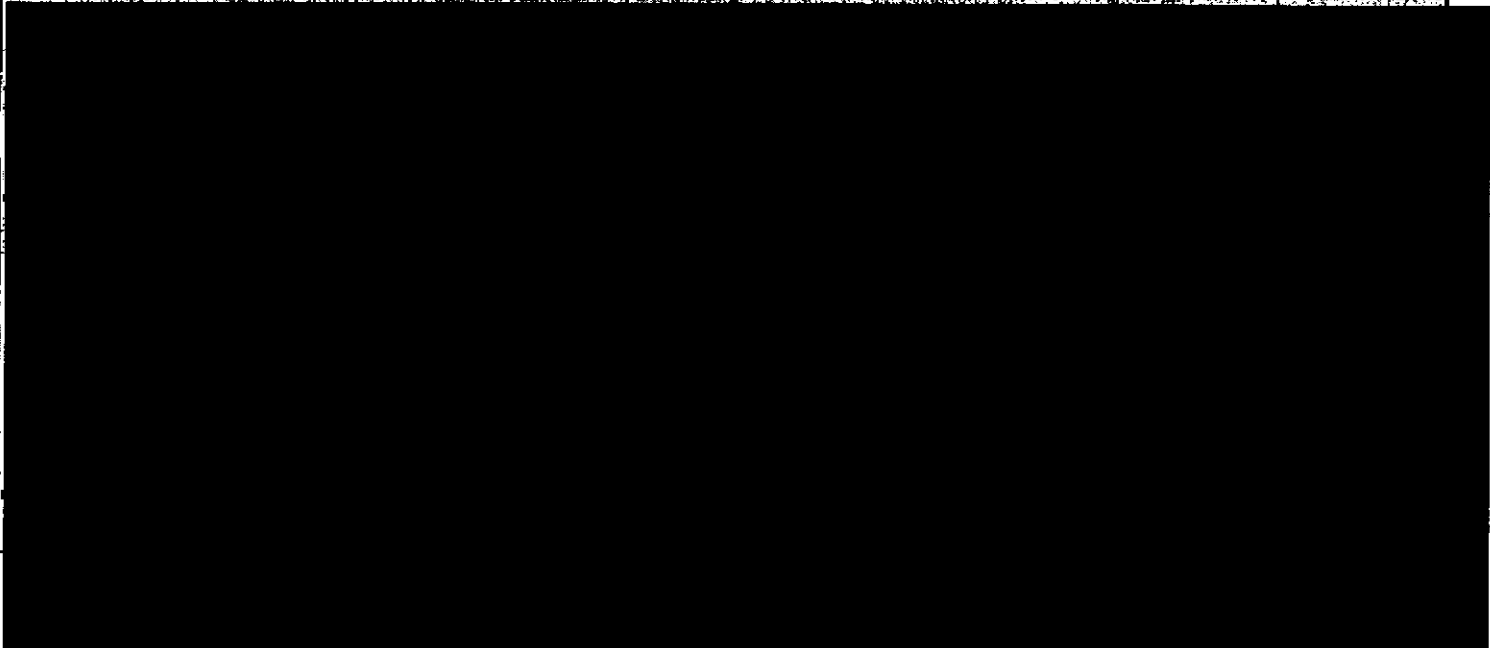
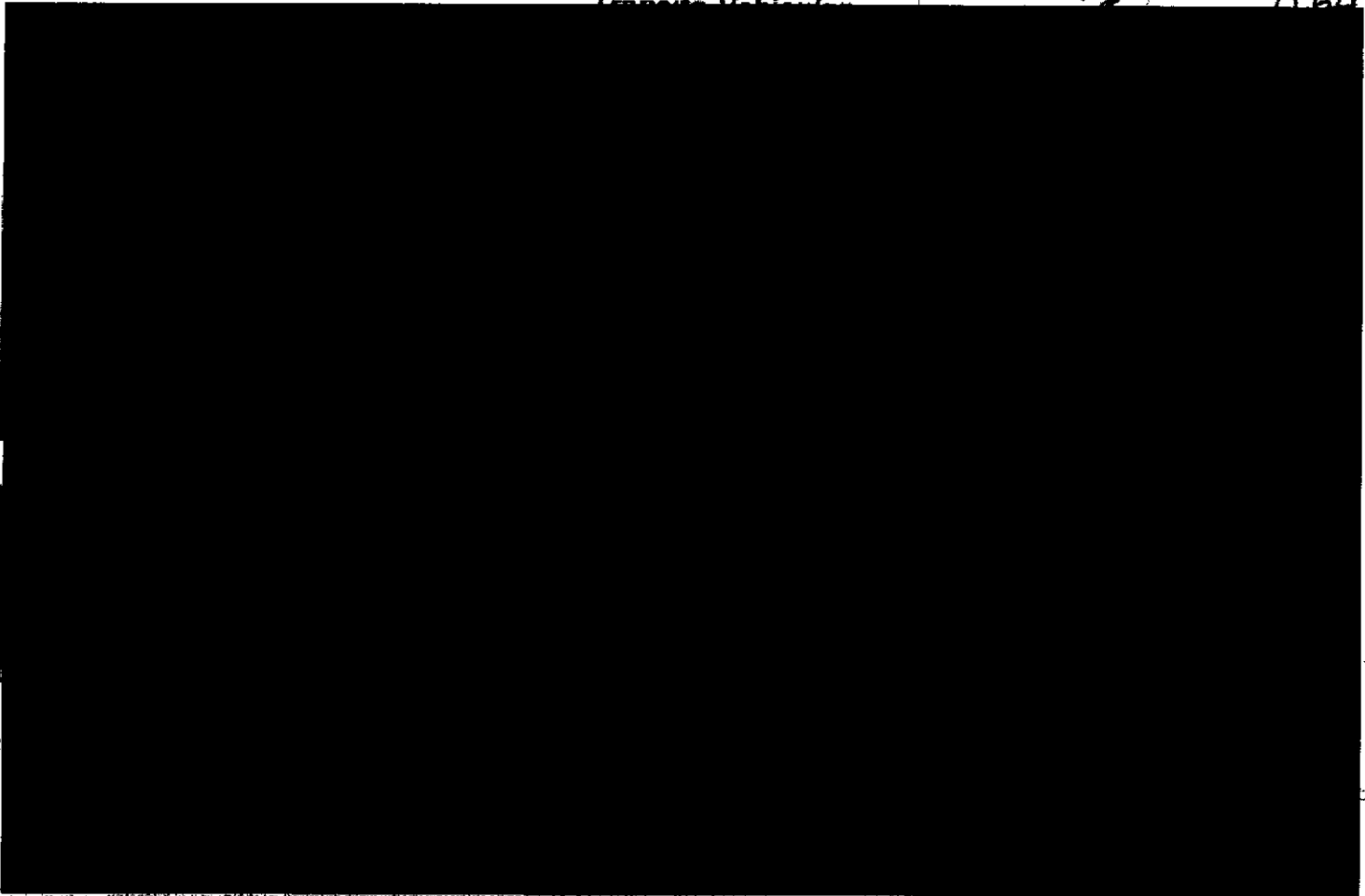
PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

264

462

1164

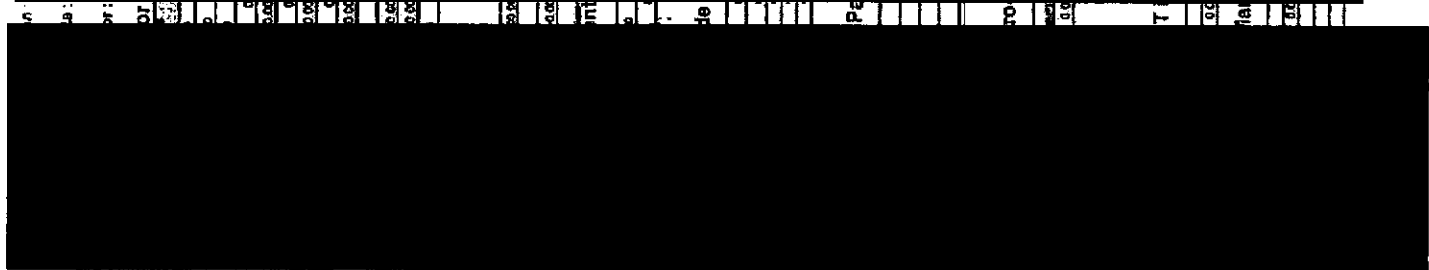
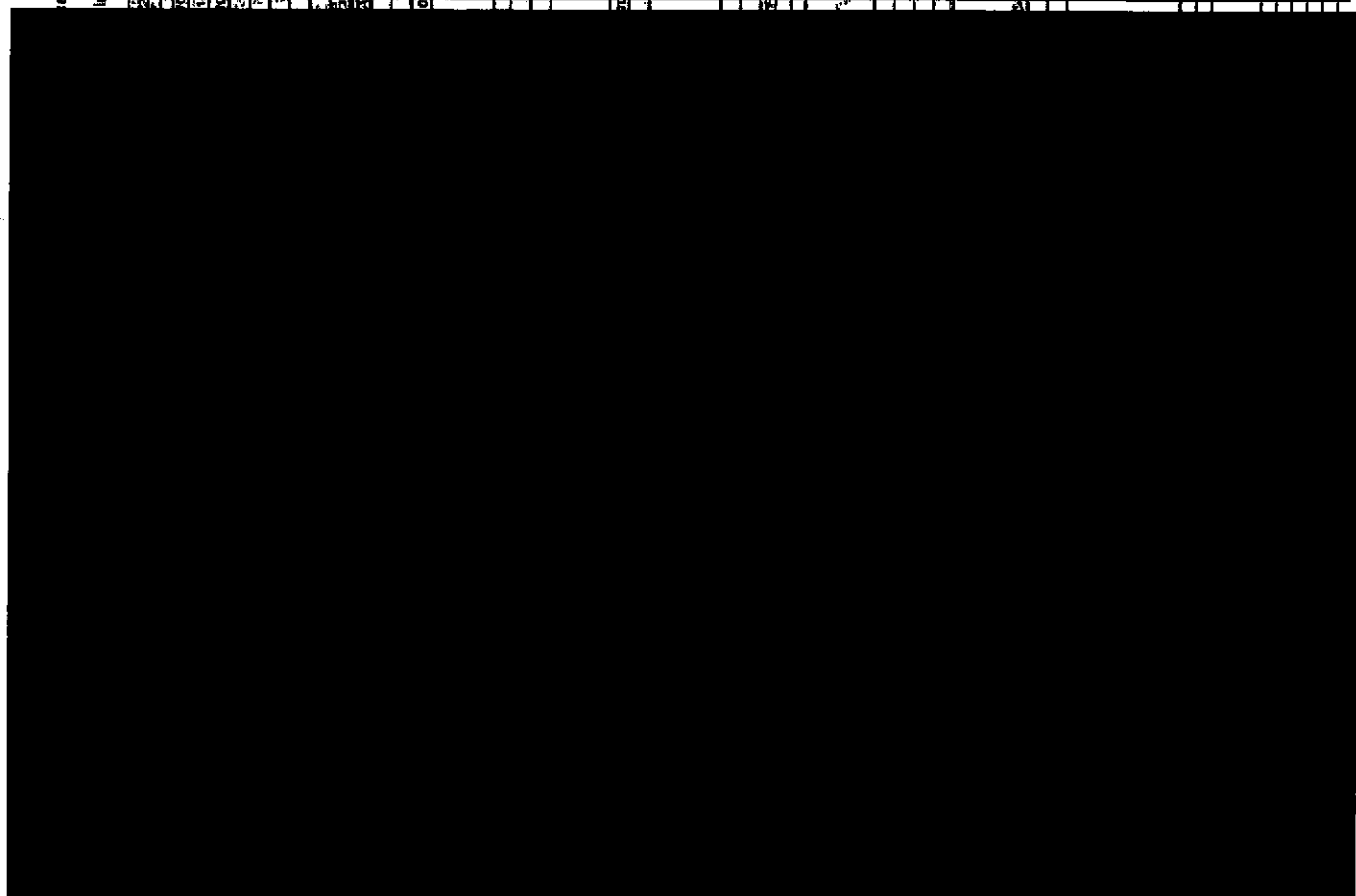
Tránsito Matrimonial



REPORTE COMPARATI PRELIMINAR DE Aforo e ingreso por CAJ TRANSITO VEHIC -RECEPTOR

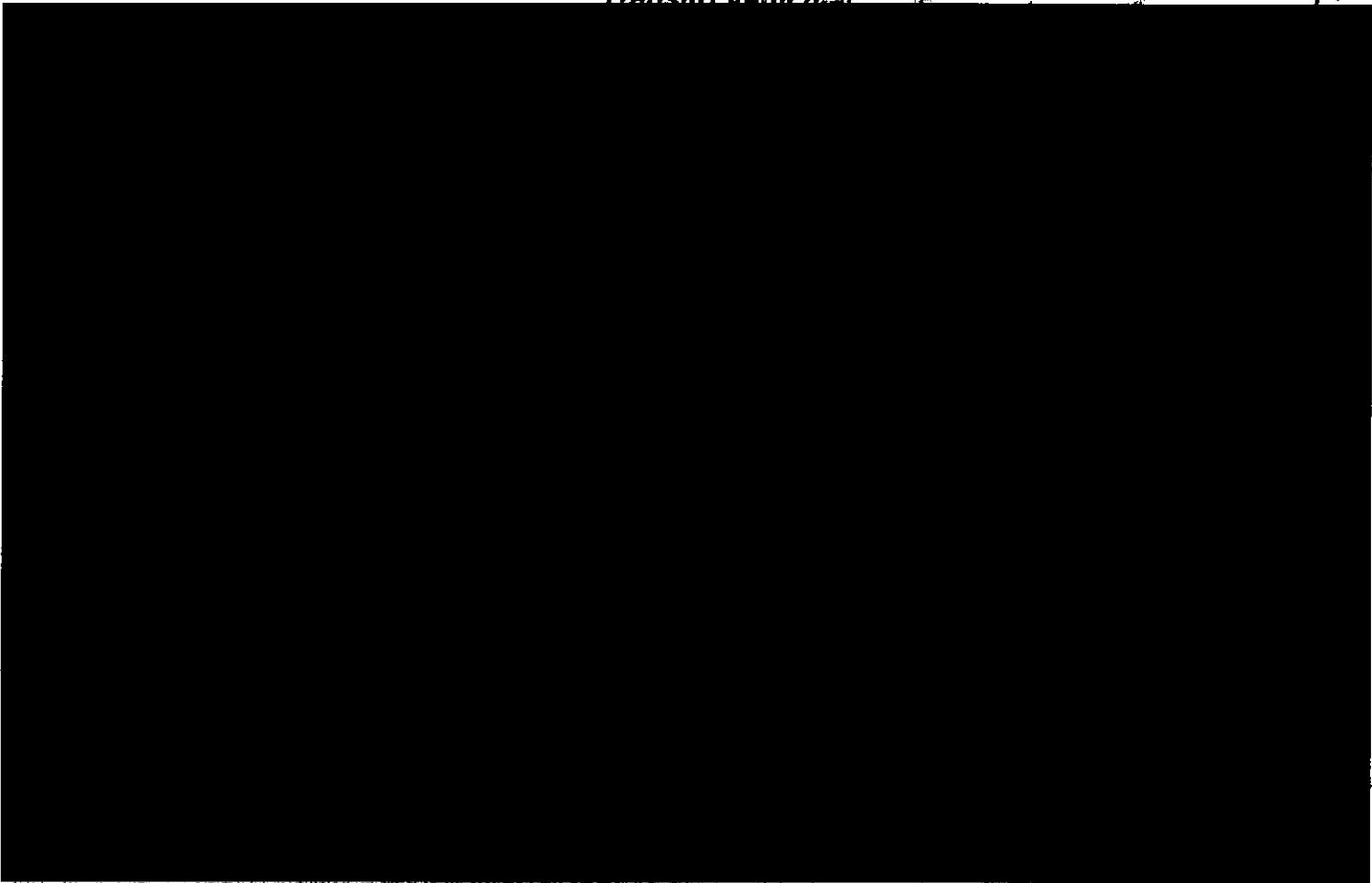


~~463~~
465
22



PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

~~464~~
466

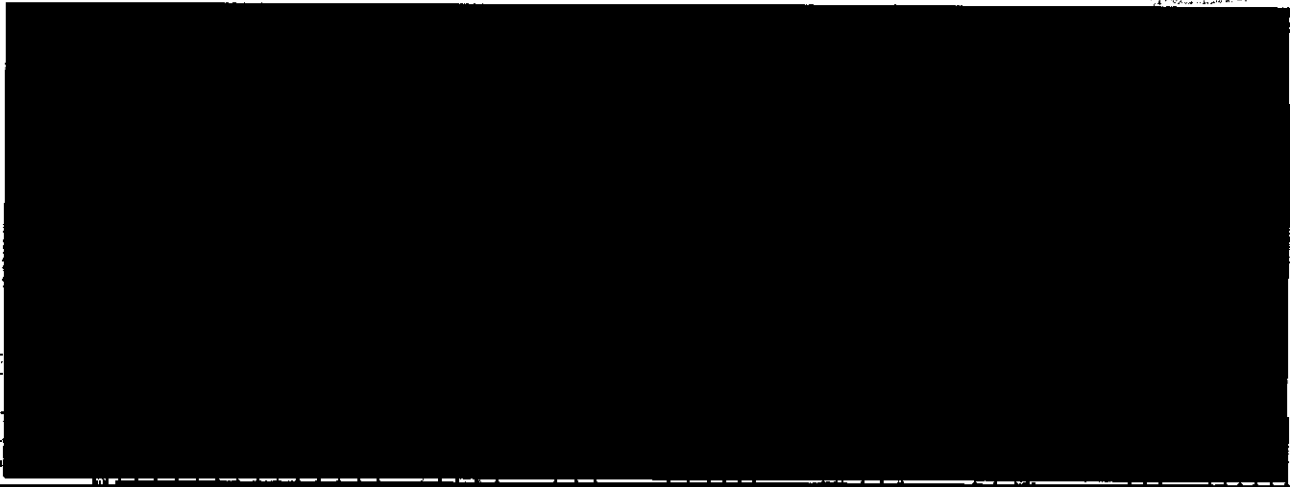


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

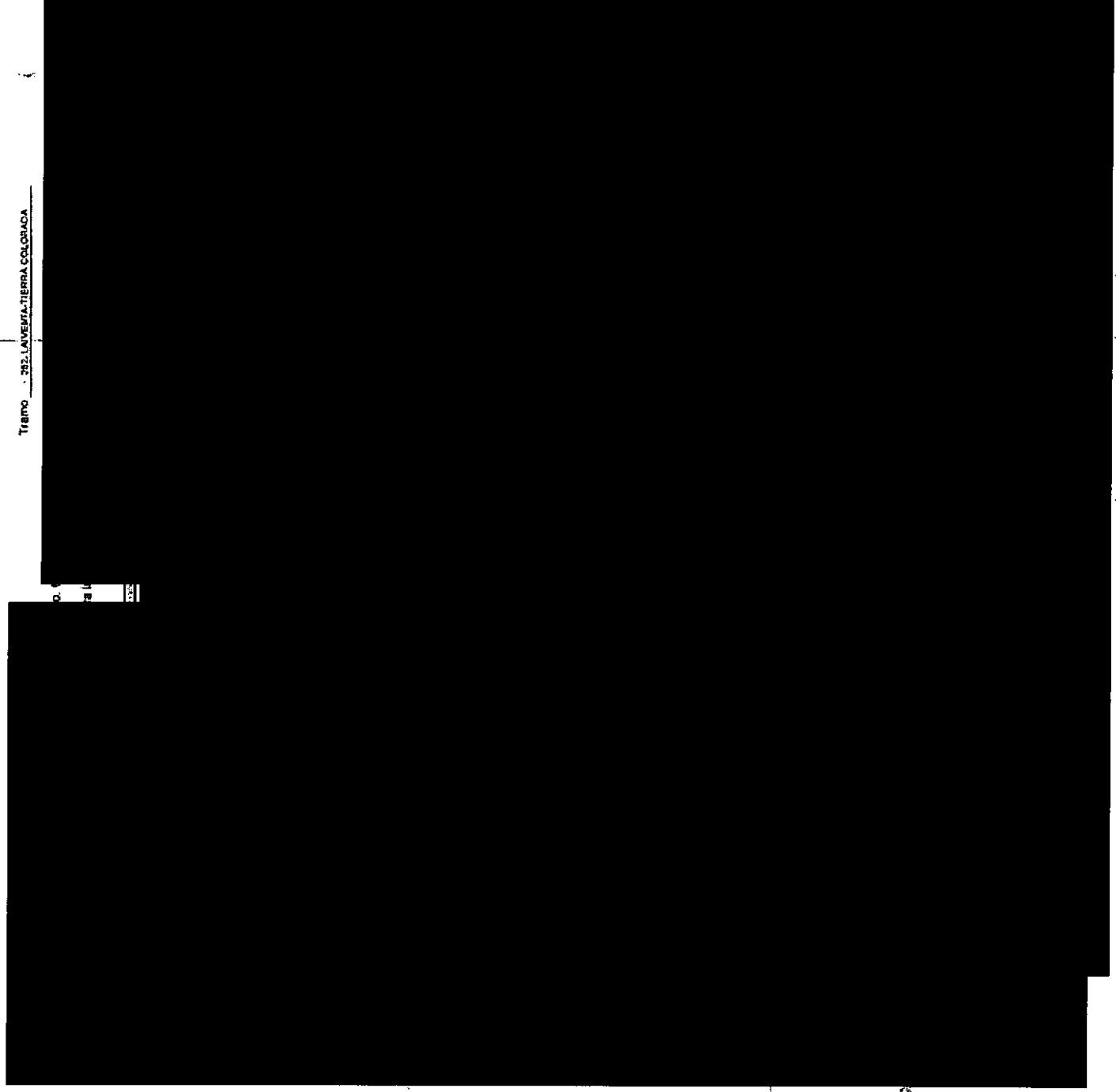
FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

REF. PARTE COMPARAT. PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CA. RECEPTOR
TRANSITO VEHIC 4R

TIBRO 752.LAVEPTA-TIERRA COLORADA



467

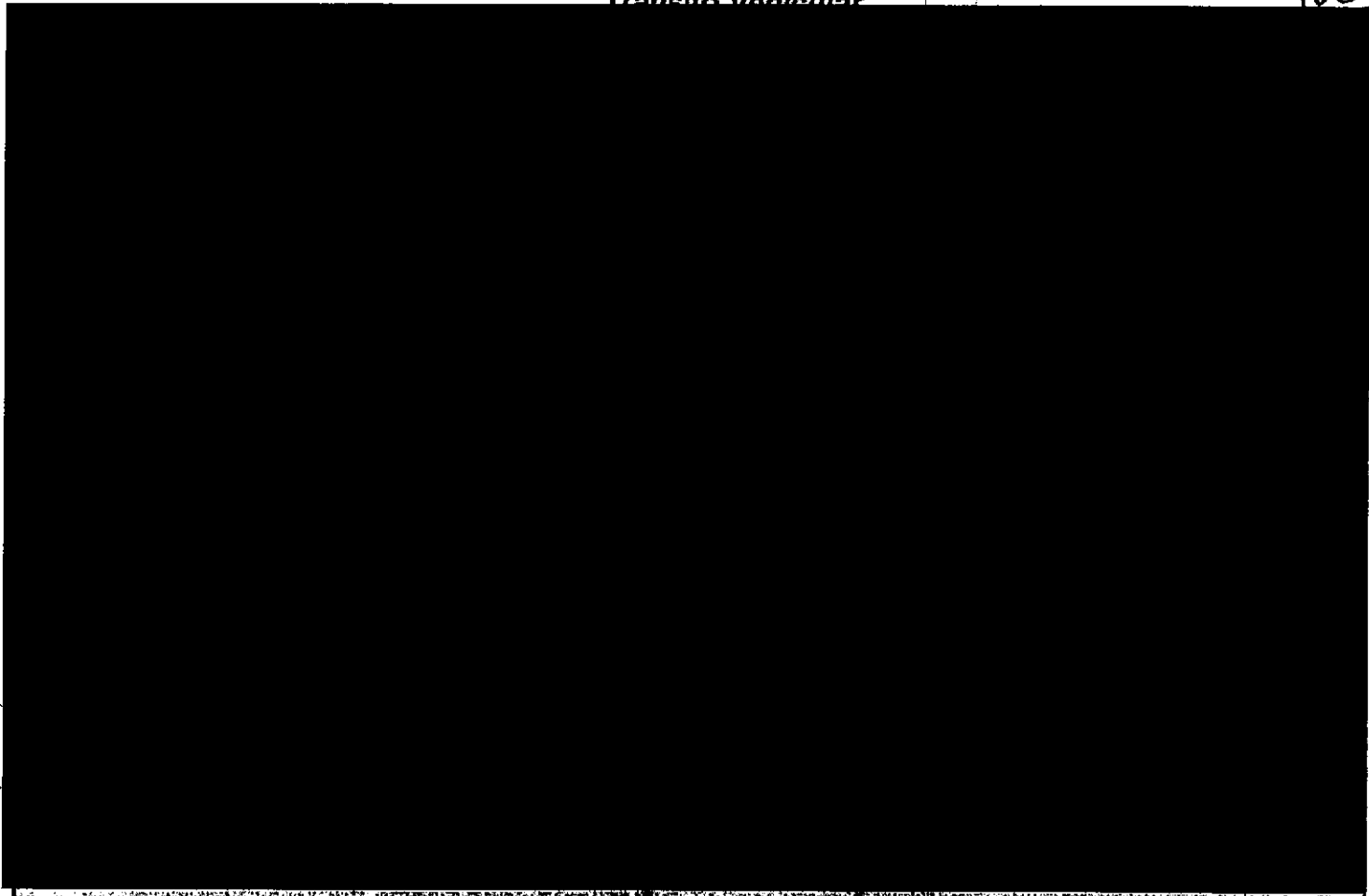


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

~~468~~
468



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

REPORTE QUIMIFARMA
ELIMINAR DE AFORO E
TRANSITO VEHIC
AR

REDEFINIR

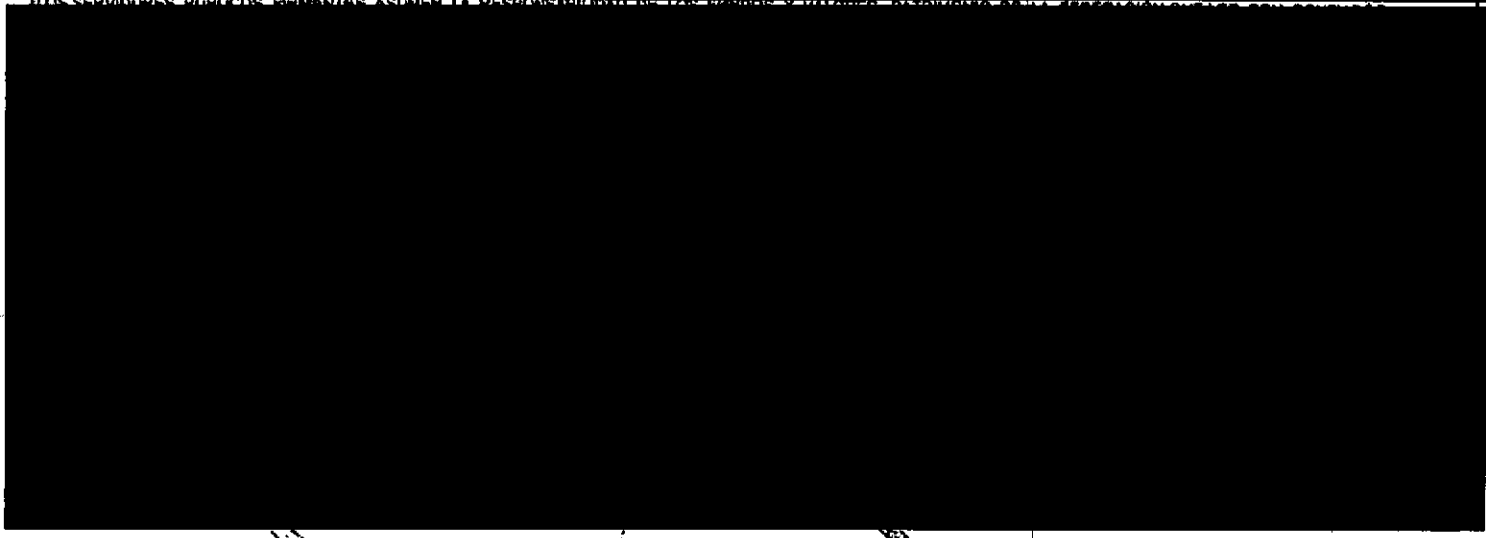
RESOLUCION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehicular

1460
1170



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

TRANSITO VEHICULAR

Título 252 LA VENTALLA COLORADA

4 CENTRO SUR

No. y Nombre de Delegación

~~477~~
477
~~477~~

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

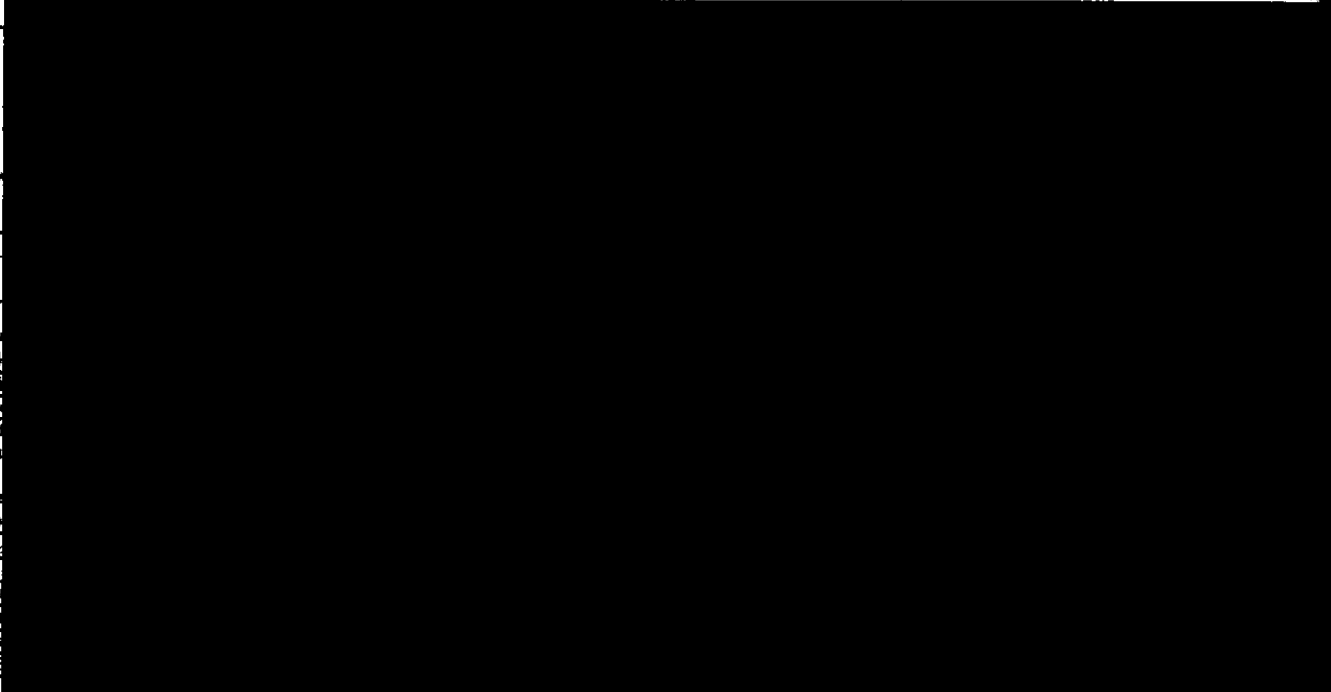
PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR

478
470
472
9

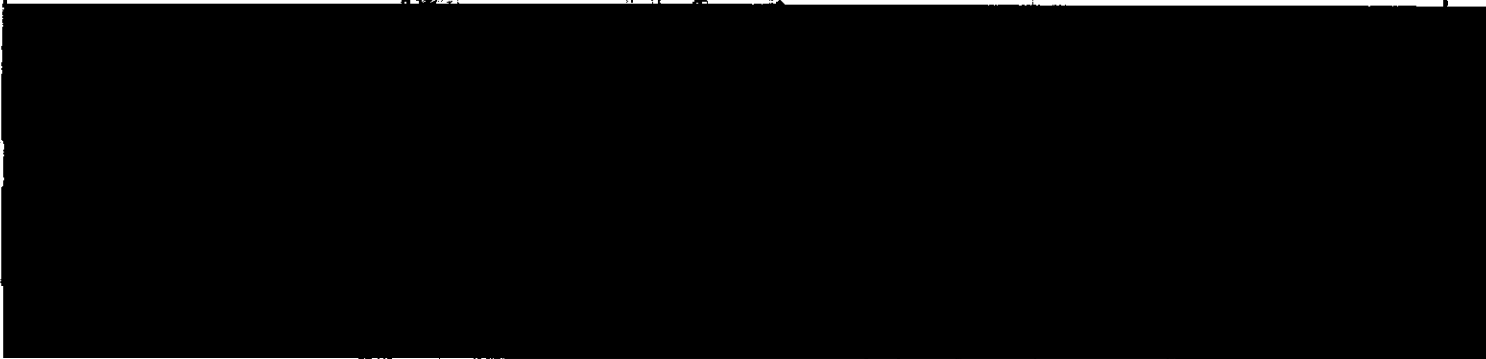
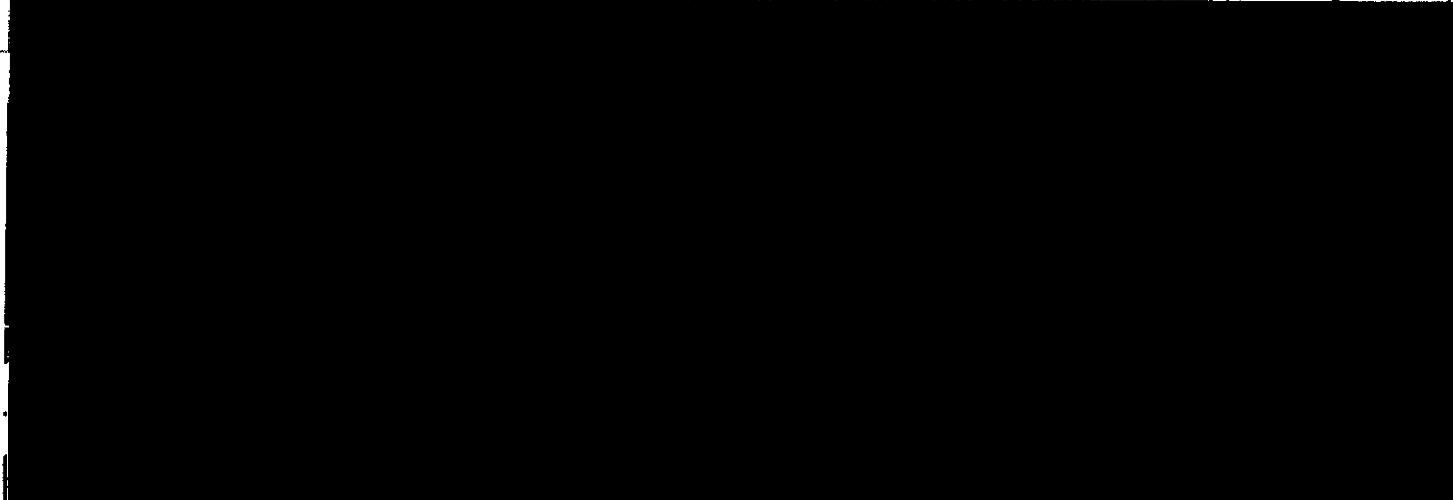
Fecha :
 No. y Nombre
 No. y Nombre
 Turno :
 Fecha de Gen

Efectivo M.N.
 Boletos Gener
 Vehiculos Resi
Subtotal Ma
 Pago Adelanta
 Boletos Resid
 Sistemas Elec
 V.S.C.
 Vehiculos Res
 Vehiculos Ele

Totales:
 Efectivo Dis.
 Boletos Gene
 Subtotal Ma
 Discrepancias
 Detecciones E



Entregado	Por Entregar	Sobrante por Deposito entregado
-----------	--------------	---------------------------------



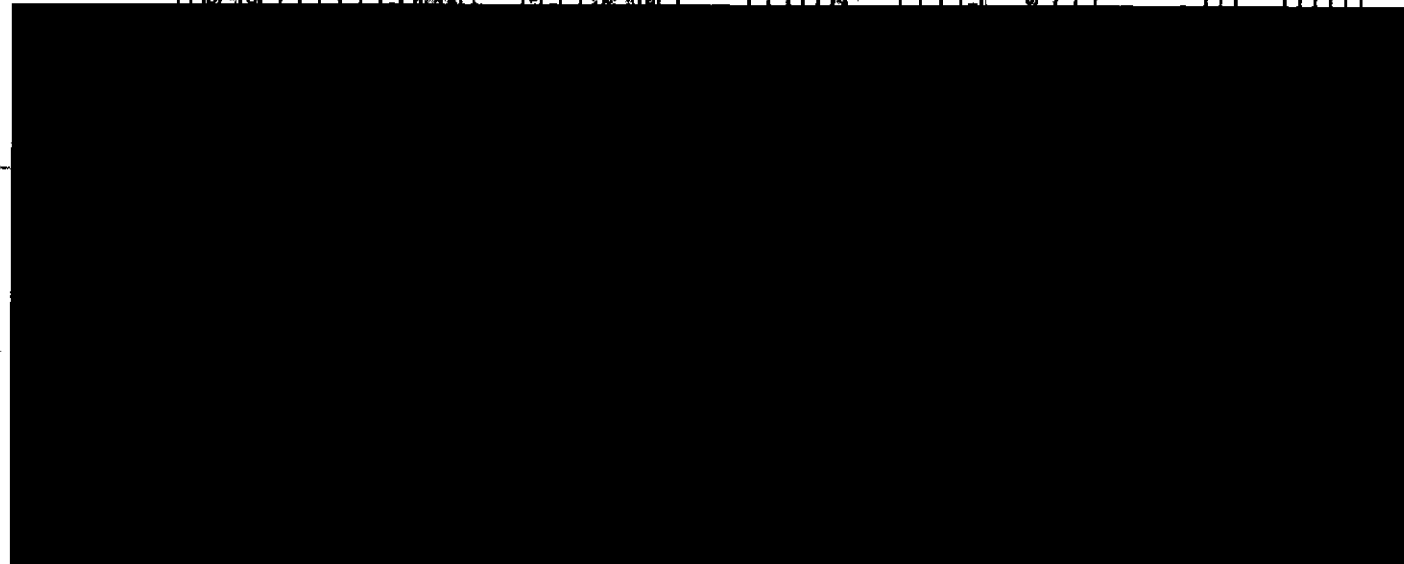
LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación 2

1
REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFOF DE INGRESO POR CANCELACION DE TRANSITO VEHICULAR RECEPTOR



~~473~~
473
~~873~~

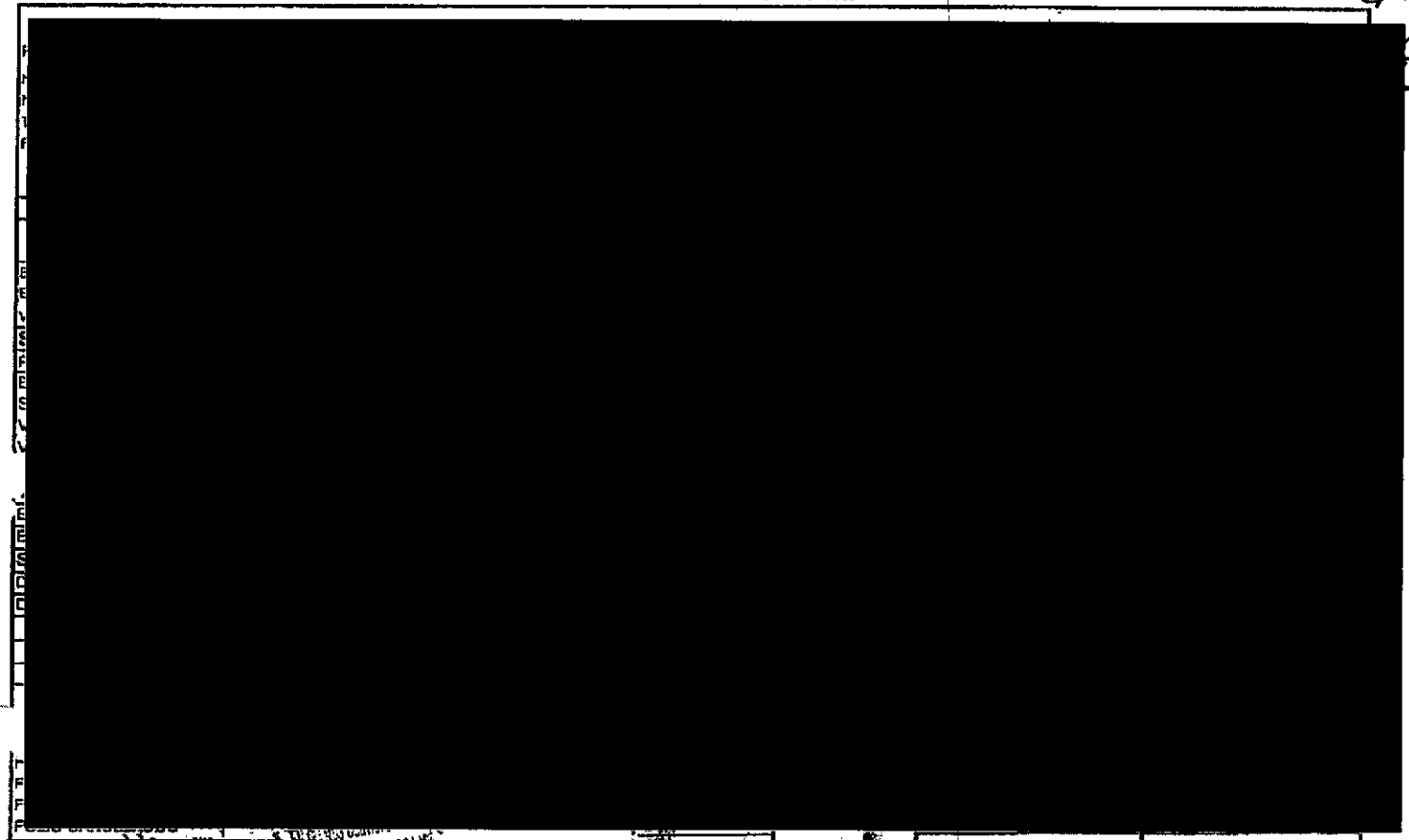


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PRELIQUIDACION DE CAJERO-RECEPTOR
Tránsito Vehfular

74



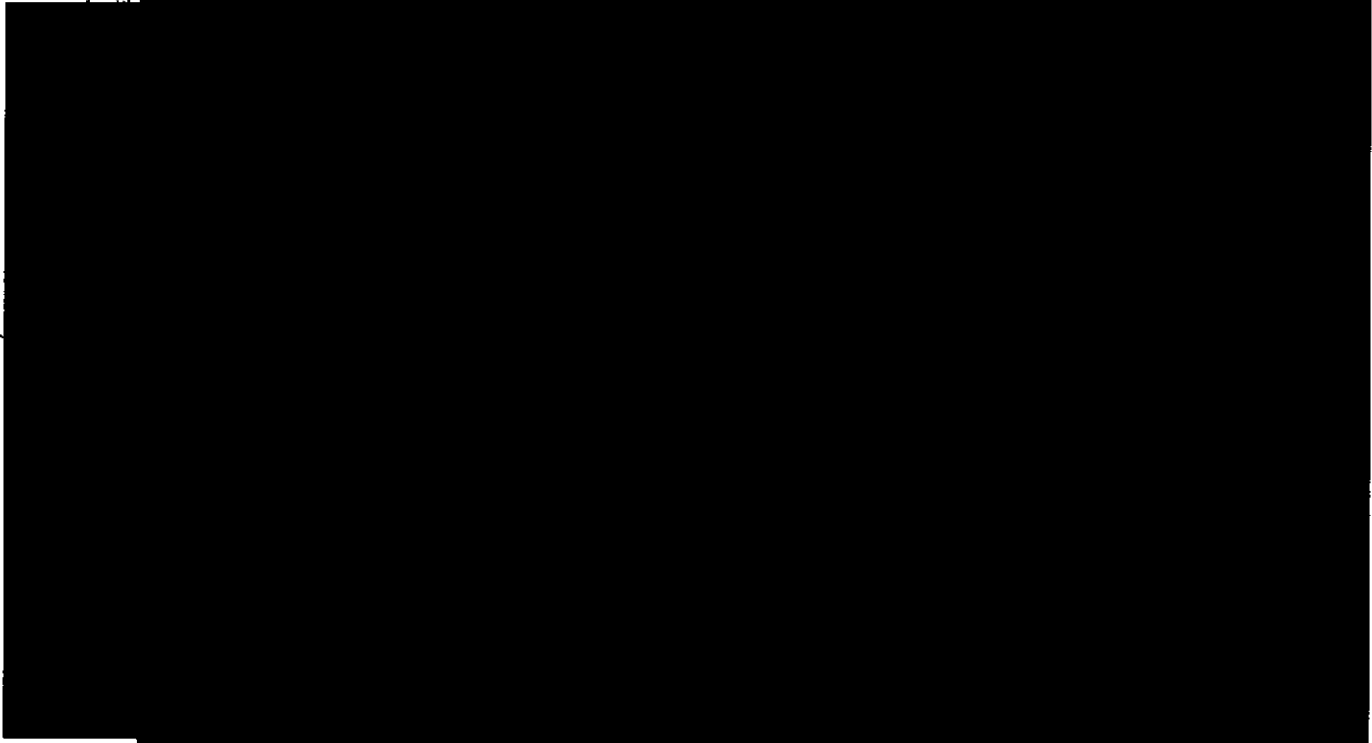
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORCAMIENTO INGRESO POR CARRIL RECEPTOR
TRANSITO VEHICULAR

TURNO 252 LAVENTA-PIEDRA COLORADA

No. Turno: 5 MATUTINO Fecha de observación: 13/05/2013
Hora inicio: 07:00 Hora final: 14:00 Faltos: 0



#13
473
475

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

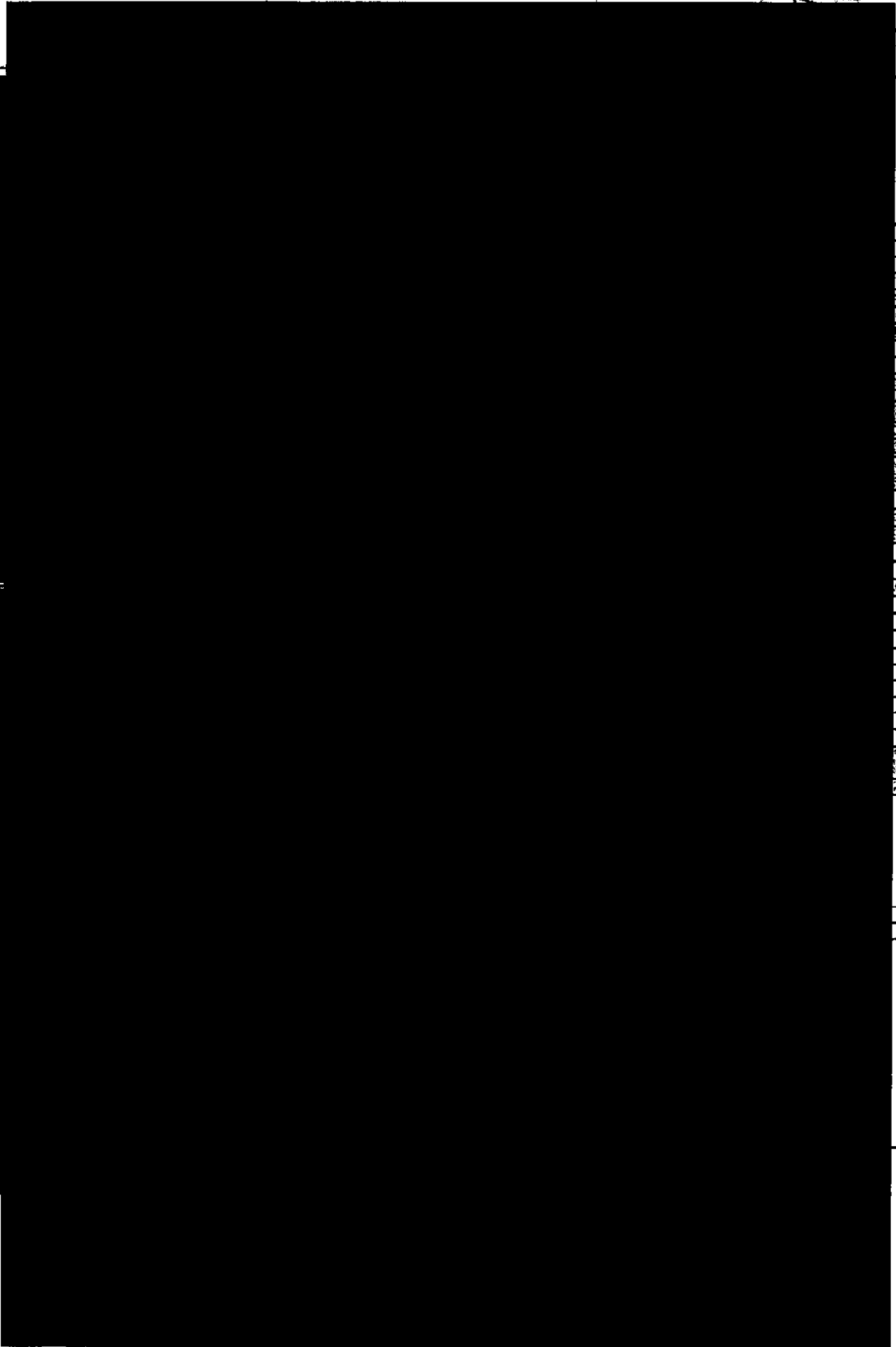
REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO DE INGRESO POR CARRIL RECEPTOR
TRANSITO VEHICULAR

477
~~475~~
476

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

478



FTAIPG
rt. 18
ración II
lotivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

479

RESOLUCION

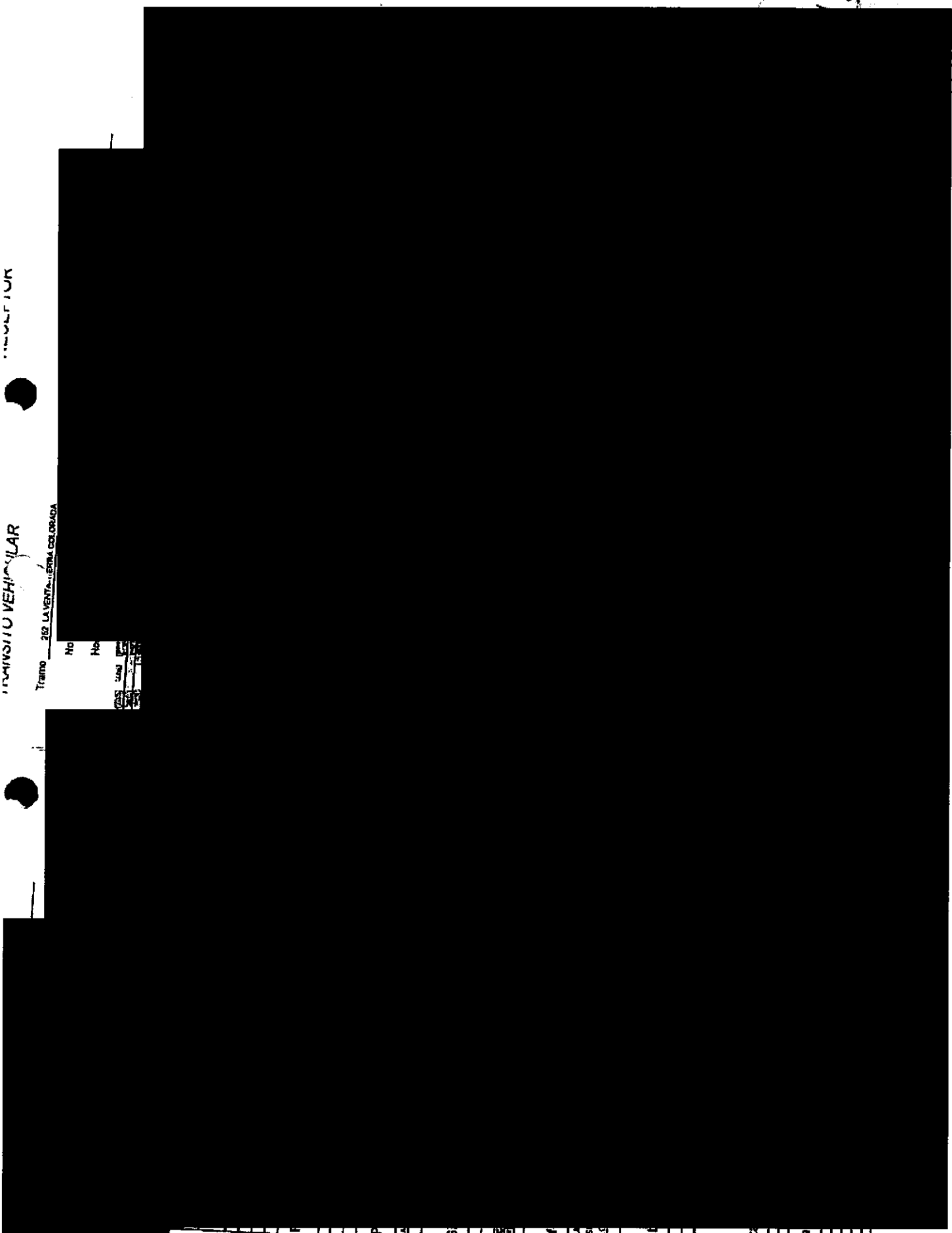
COMISIÓN VEHICULAR

TÉRMINO 202 LA VENTA DE BOMBA DE ORBACA

NO
NO

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

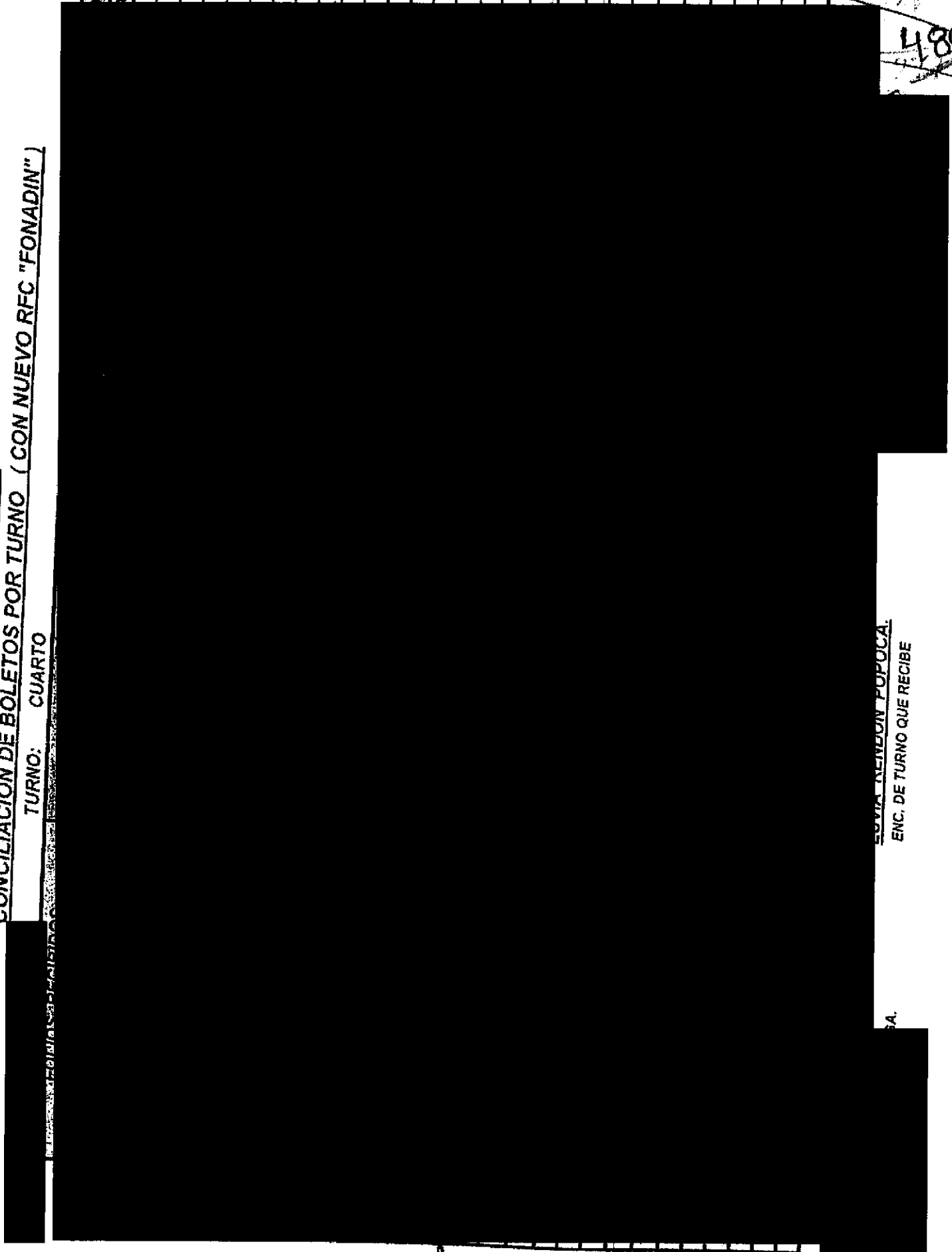
LFTAIPG
Art. 13
Exención IV



... P ... S ... AF ... ELLA ... RES ... V.B.C. ... Tot ... Tot ... Difo ...

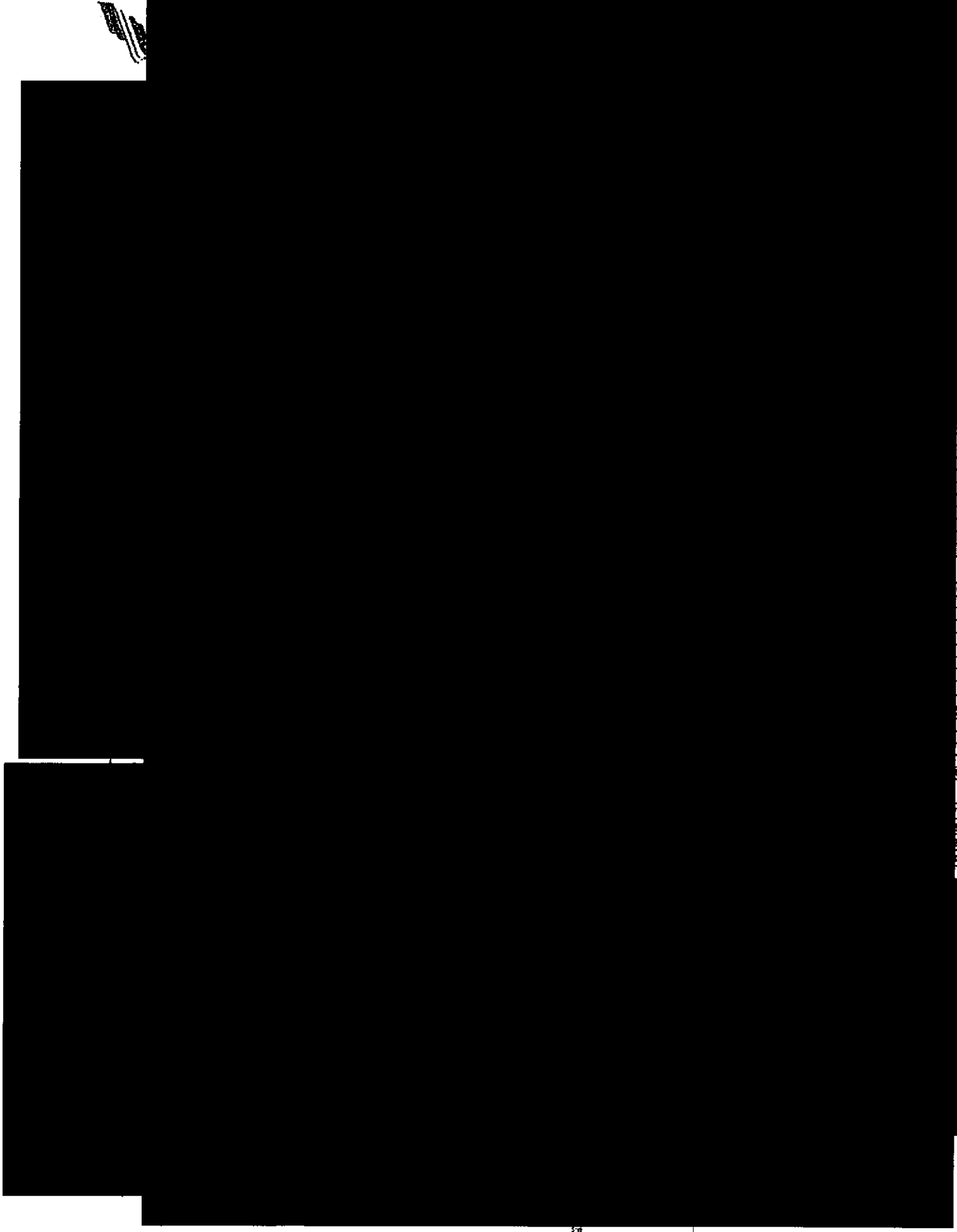


CAMINOS Y SERVICIOS CONEXOS
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
REGION REGIONAL DE ZONA CENTRO SUR
 PLAZA DE COBRO "LA VENTA"
CONCILIACION DE BOLETOS POR TURNO (CON NUEVO RFC "FONADIN")
 TURNO: CUARTO



ENC. DE TURNO QUE RECIBE

480



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

182

Fecha de Operación		
No. y Nombre		
No. y Nombre		
Fecha de Generación		
Hora de Generación		
Concepto		
Efectivo M.N.		
Boletos Generales		
Vehículos Reservados		
Subtotal M.N.		0
Boletos Reservados		0
Sistemas Electrónicos		0
V.S.C.		0
Vehículos Reservados		0
Vehículos Electrónicos		0
Totales M.N.		0
Efectivo Dfls.		
Boletos Generales		
Subtotal Dfls.		0
Discrepancias		0
Detecciones		0
Efectivo M.N.		0
Efectivo Dfls.		0
Efectivo M.N.		
Efectivo Dfls.		
M.N.		
Tránsito Vehículos		
Tránsito Pesados		
Tránsito Triciclos		
Locomotoras		
Carros		
LOS SERVIDORES		
POR LO QUE		
CAPTADO		
PAGO CON		
SALARIO		

RADA

LLS \$

CONFIDADOS;
INGRESOS;
TUR EL
DE SU

Observ:

[Redacted area]

REPORTE COMPARATIVO PL. LIMINAR DE AFORO E INGRESO POR TURNO JARRIL

10/20/2013

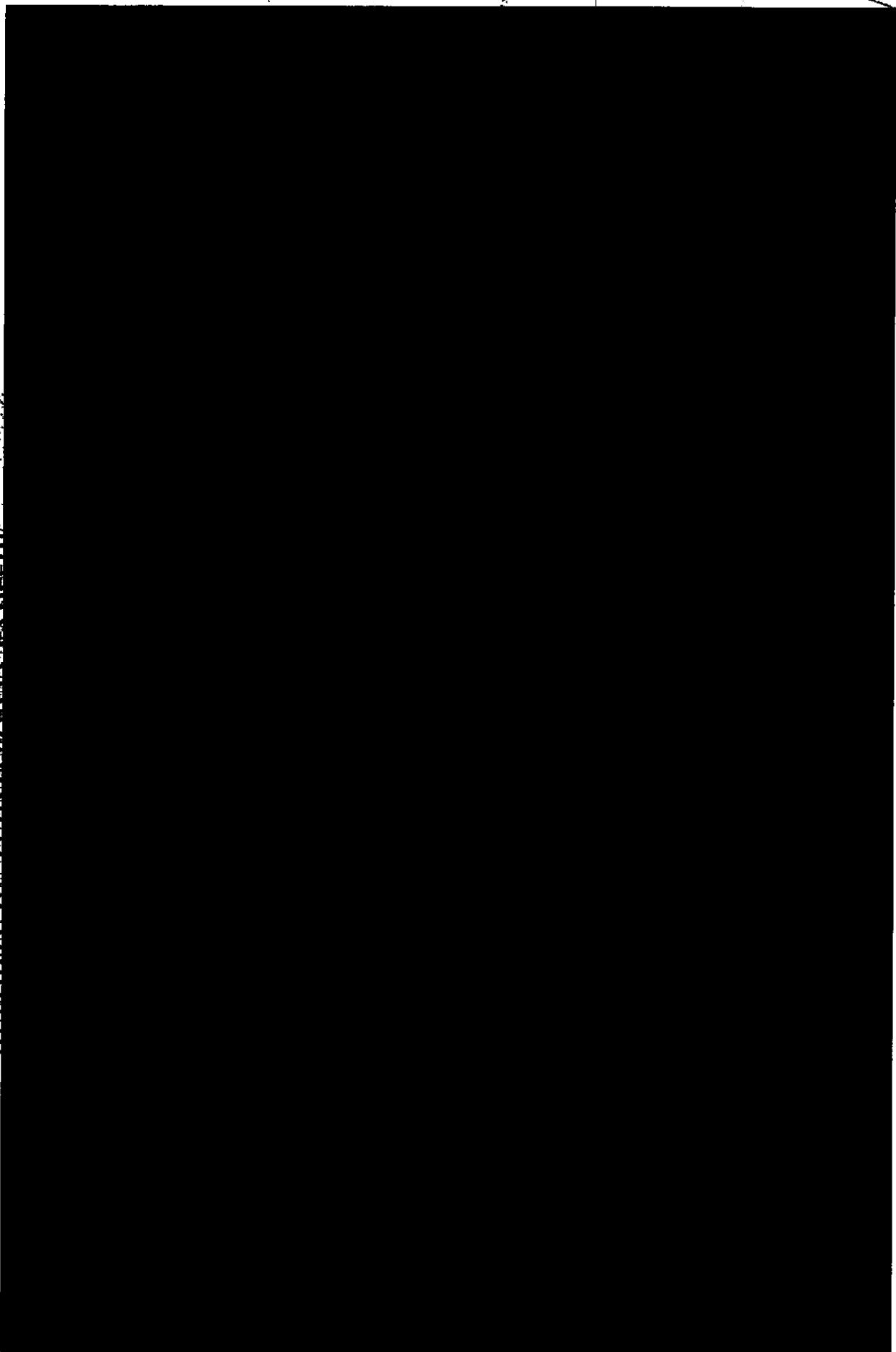
[REDACTED TABLE CONTENT]

entre Total

Neto	10
Saldo	11.00
Saldo	11
Saldo	8

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

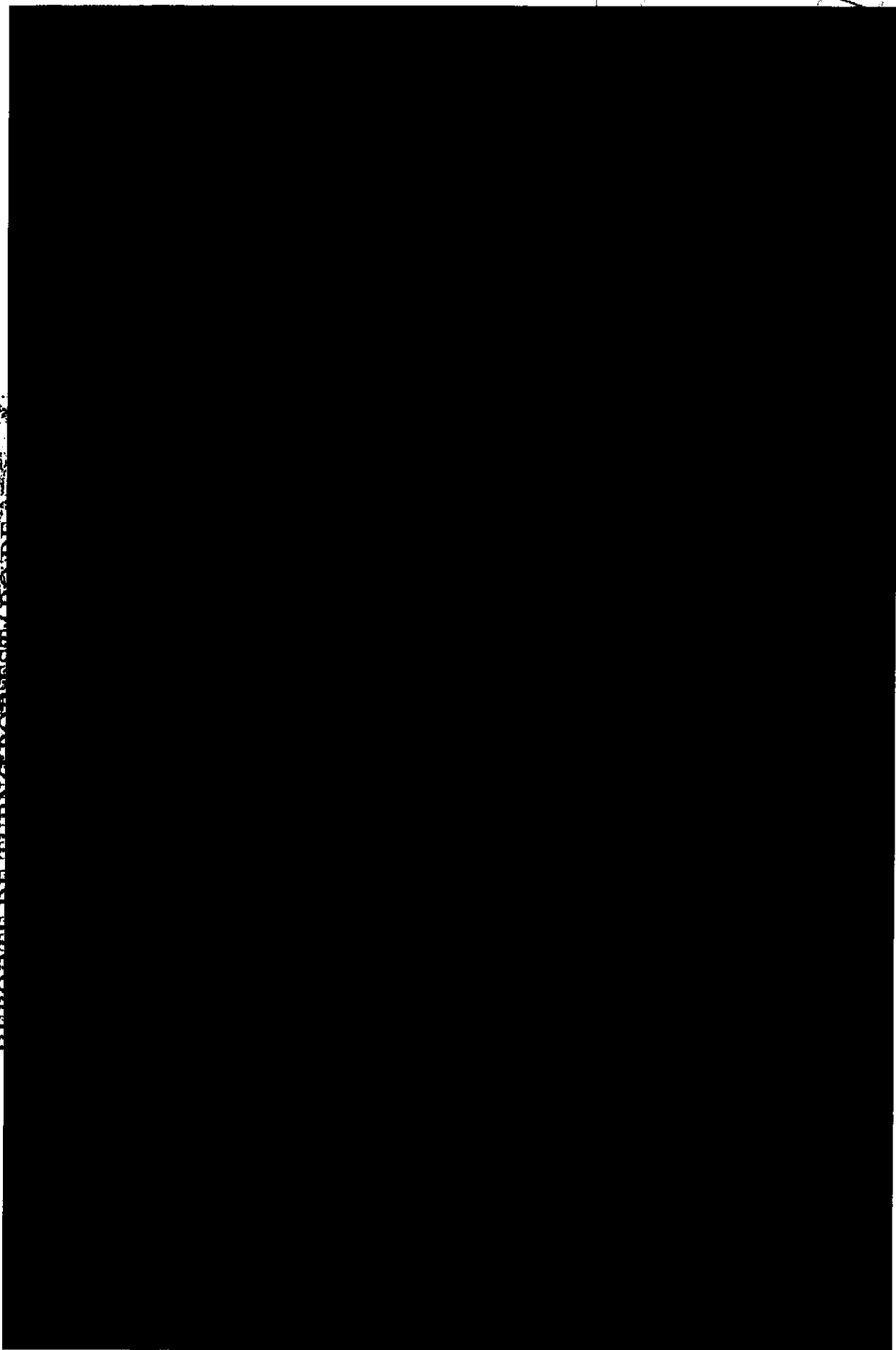
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDIFICIO "C" PASEO DE LA CALLES DE MEXICO S/N
IV
UEA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

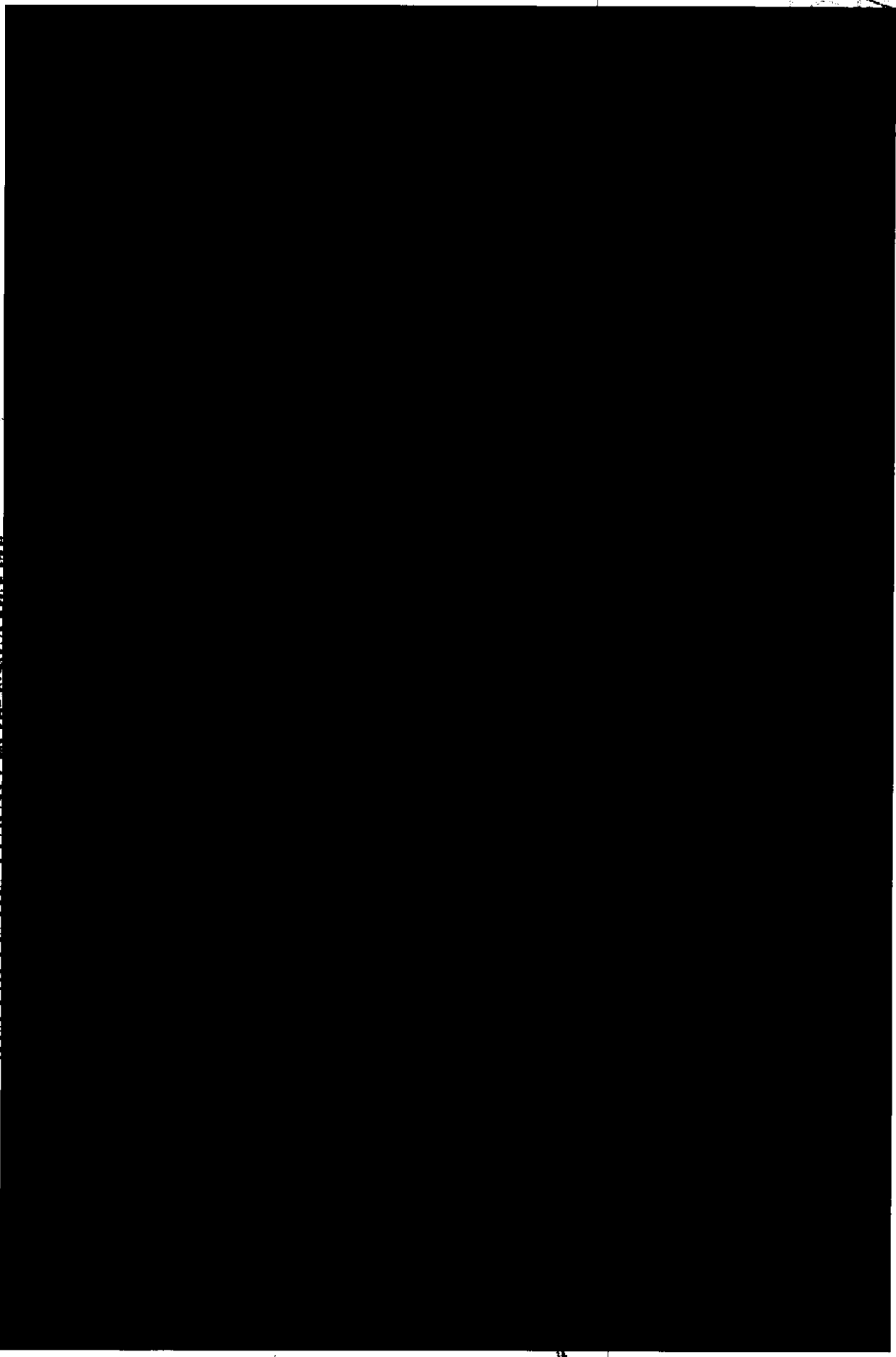
487

~~86~~

86

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS, PUERTO RICO 00937
TELÉFONO 765-1000

REPORTE DE TURNO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

Fecha :	
No. y Nombre de De	
No. y Nombre de Pl	
Turno :	
Fecha de Generaci	
Electivo M.N.	
Boletos Ganados	
Vehiculos Residente	
Subtotal Marca	0
Pago Adelantado	0
Boletos Residente	
Sistemas Electrón	
V.S.C.	
Vehiculos Resider	
Vehiculos Eludido	
Totales	0
Electivo Dils.	0
Boletos Ganados	0
Subtotal Marca	0
Discrepancias	0
Delecciones Erró	
M.N. S	0.00
FOLIO INICIAL	
FOLIO FINAL	
FOLIO TOTALES	
FOLIO CANCE	
FOLIOS NETOS	
LOS SERVIDORES	
POR LO QUE SE	
CAPTADOS DURA	
OBBLIGANDOSE A	
REQUISITO, ACEP	
INMEDIATA POSTE	
Obsv:	
Entrega	
904917	
No. de emplead	
Nombre y Fir	

DUVEL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

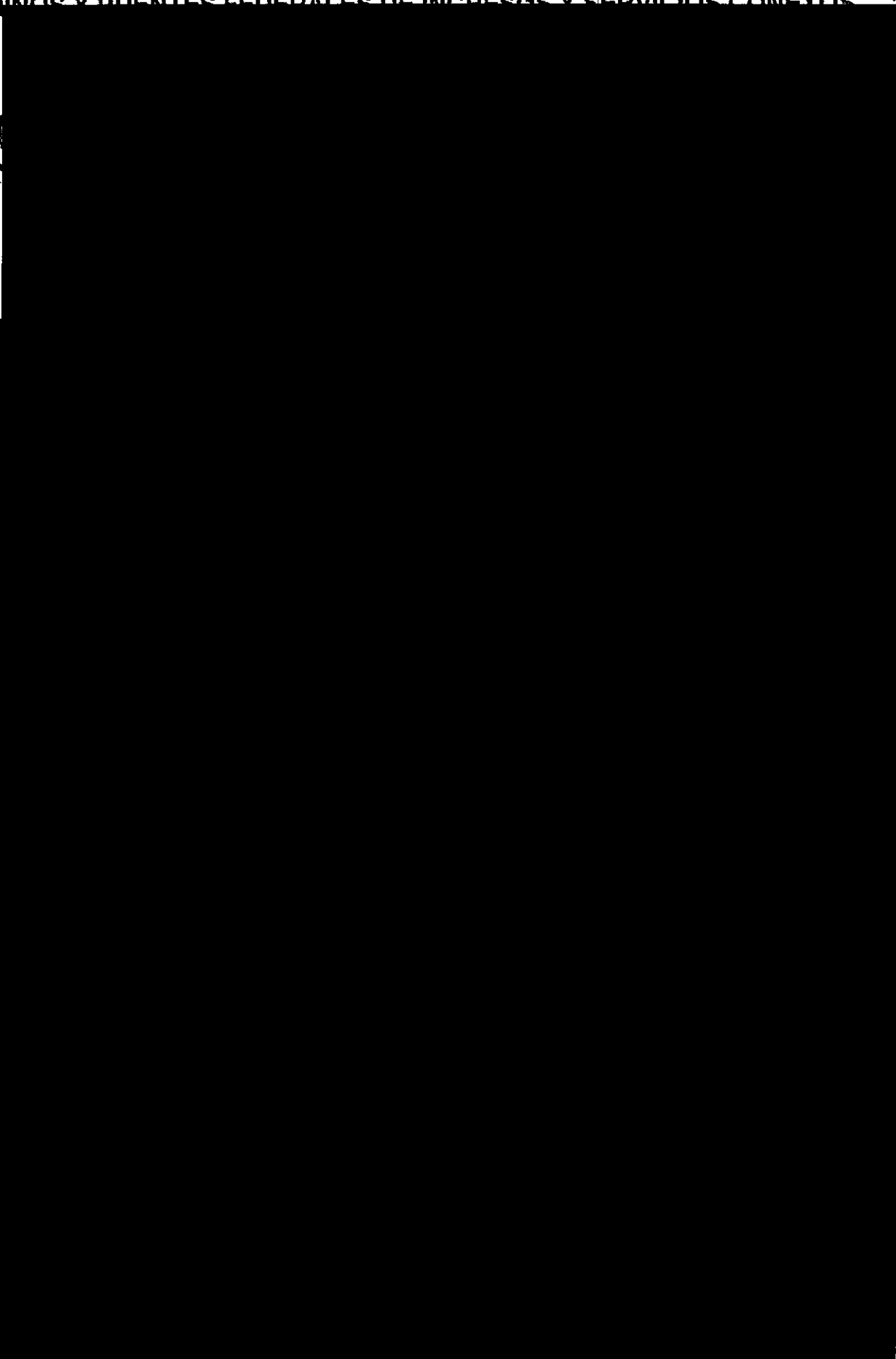
F PARTE COMPARE
RELIMINAK DE AFUKU
INGRESO POR LA
TRANSITO VEH.
ILAR

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

~~489~~
~~489~~
489

490



JC
CA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

471
484
288

VALI POR LA C

PARA SER EMP

POR EL COBHA

RECIBI

COBRADOR

Nº DE EMPLE

YSE

RAC

DEVOLUCION

ENTREGA DE

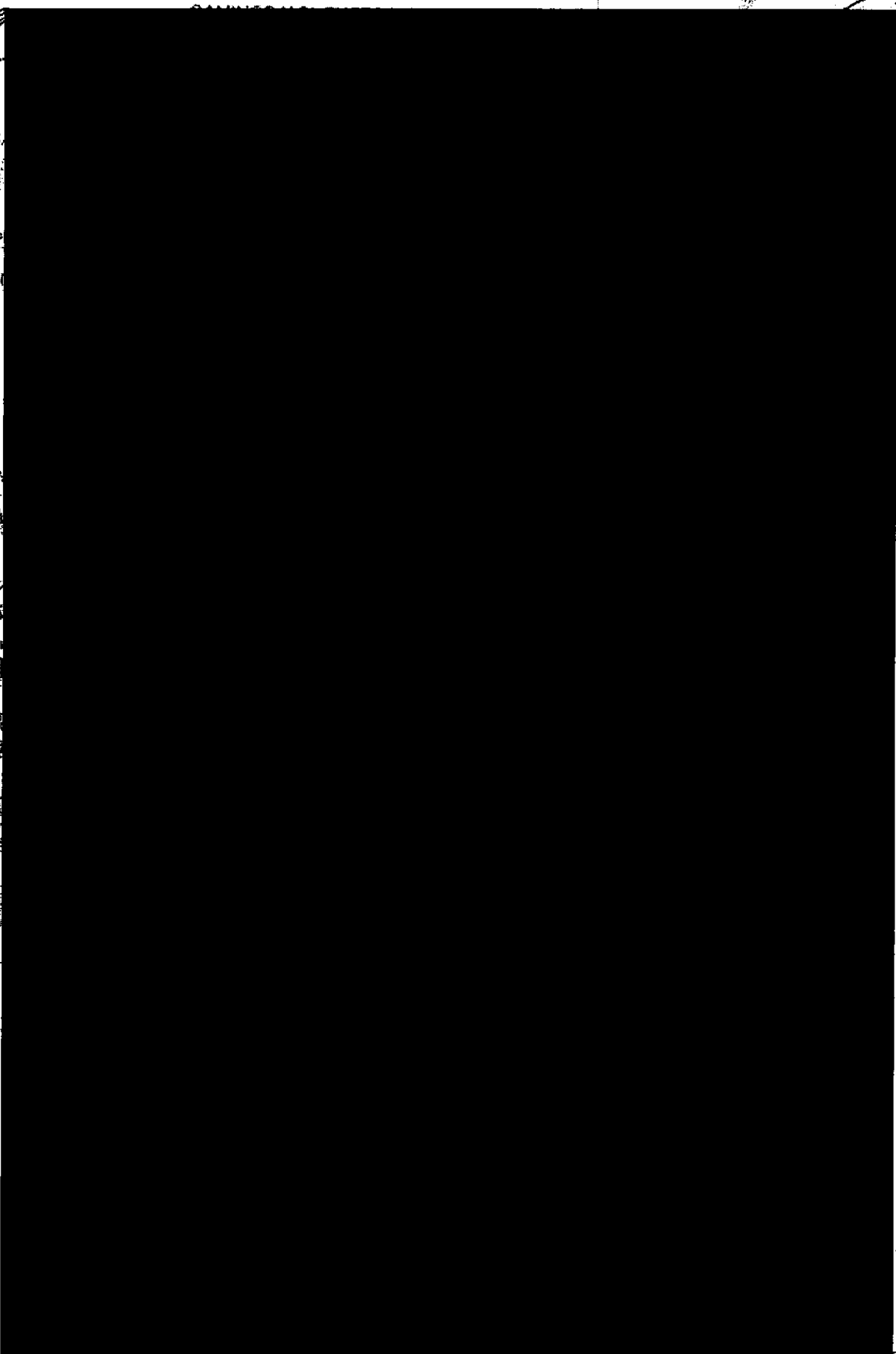
QUE RECAUDE

EL

ETA No.

ENTREGUE

COBRADOR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

492
570

FECHA: JS

CAJERO: JOS

ENC. DE TURNO

EF

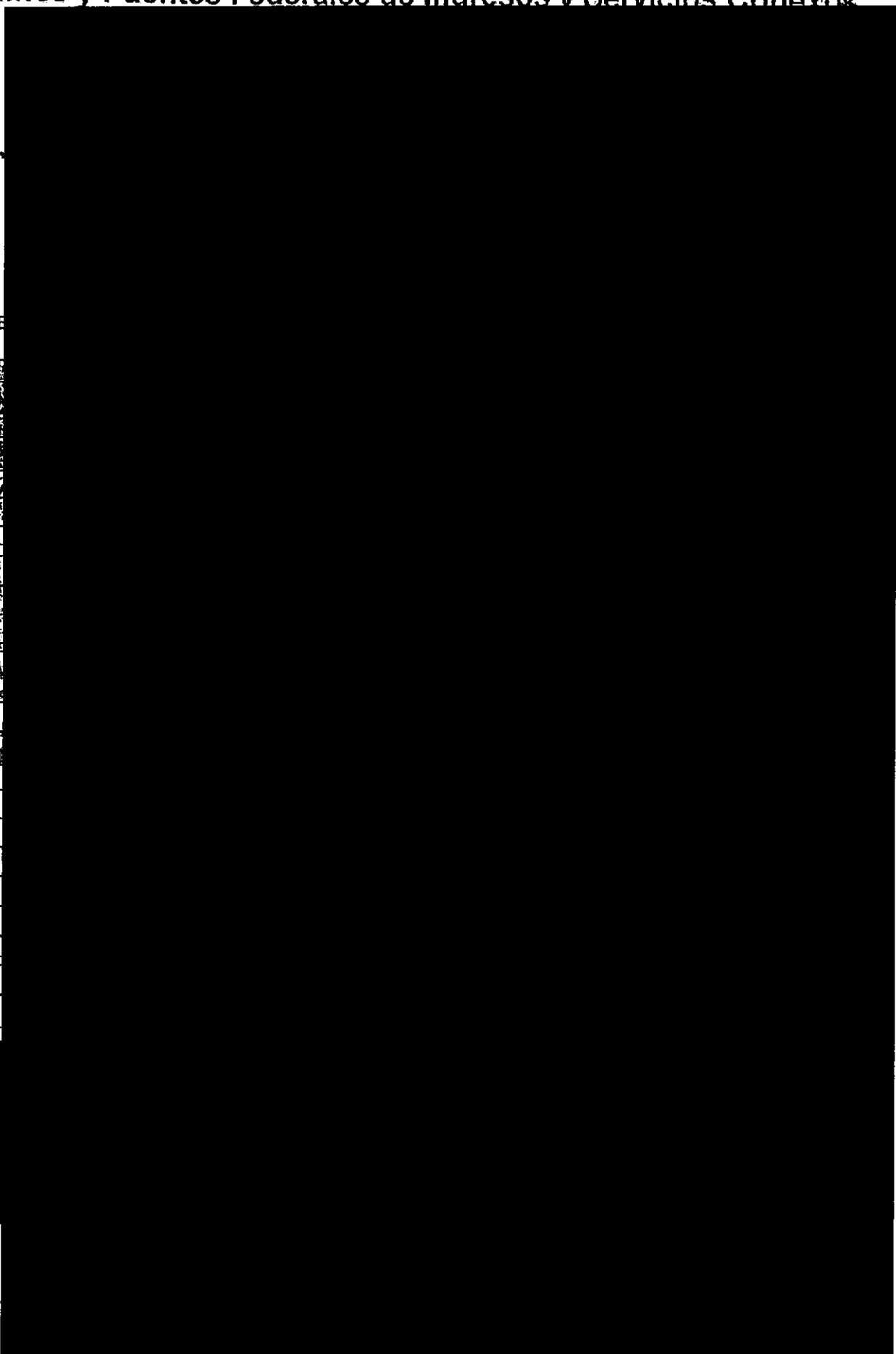
FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

192
81
194

PLAZA DE

FOLIO	
18	18
18	18



406
~~474~~
~~899~~

RECEPTOR
REINGRESO POR CI
TRANSITO VEHICULAR

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

LFTAIPG
Art 13

498

295

VALE POR L

PARA SER E

POR EL COE

No. DE

ATA

D

Y

Q

EL

CA

CON

R024

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

409
~~409~~

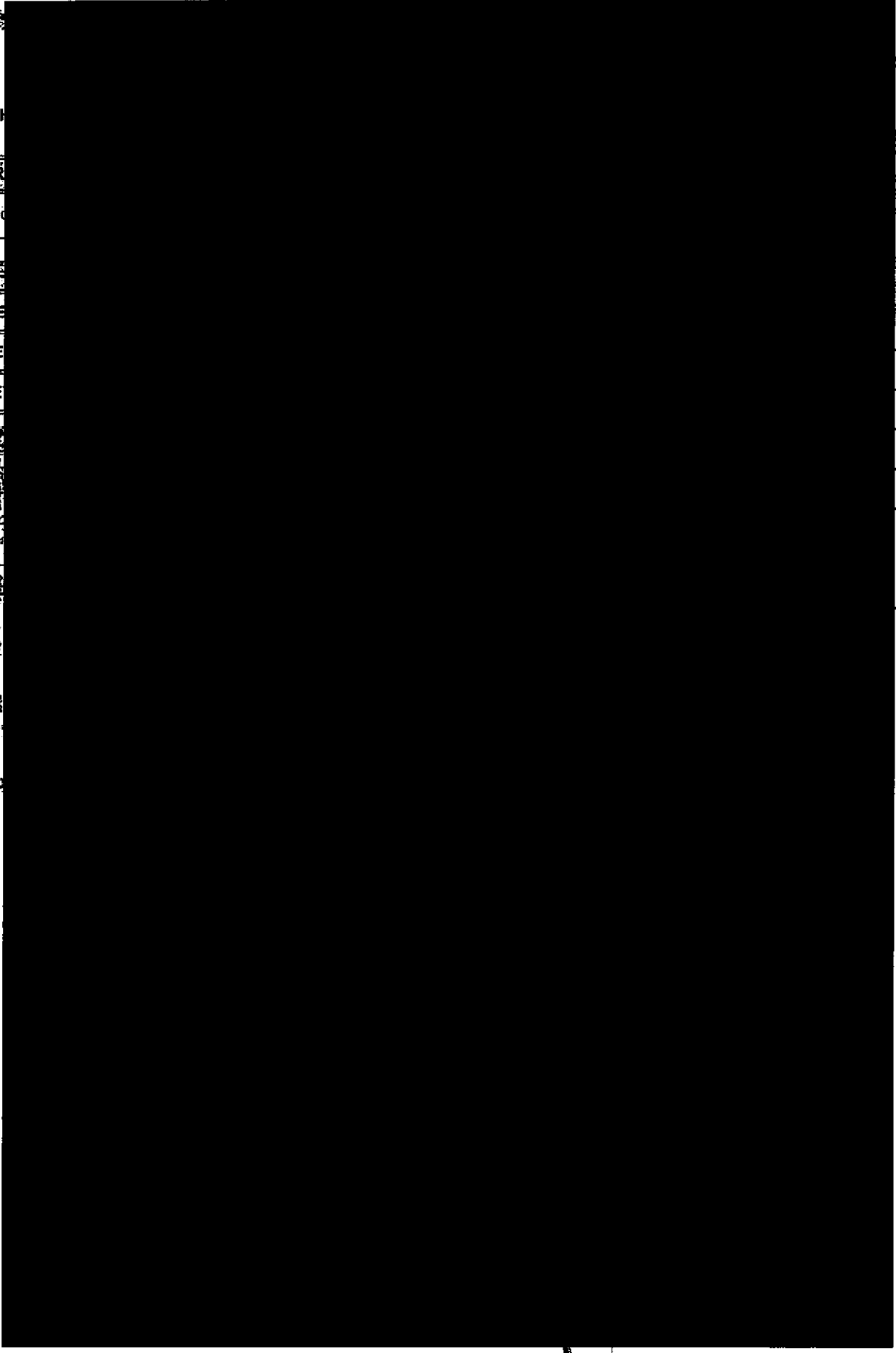
FECH

R
FONDO

F
RE
RE
RE
RE

J. FER

EL
SE
AD
RE
ED
M
IEP



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

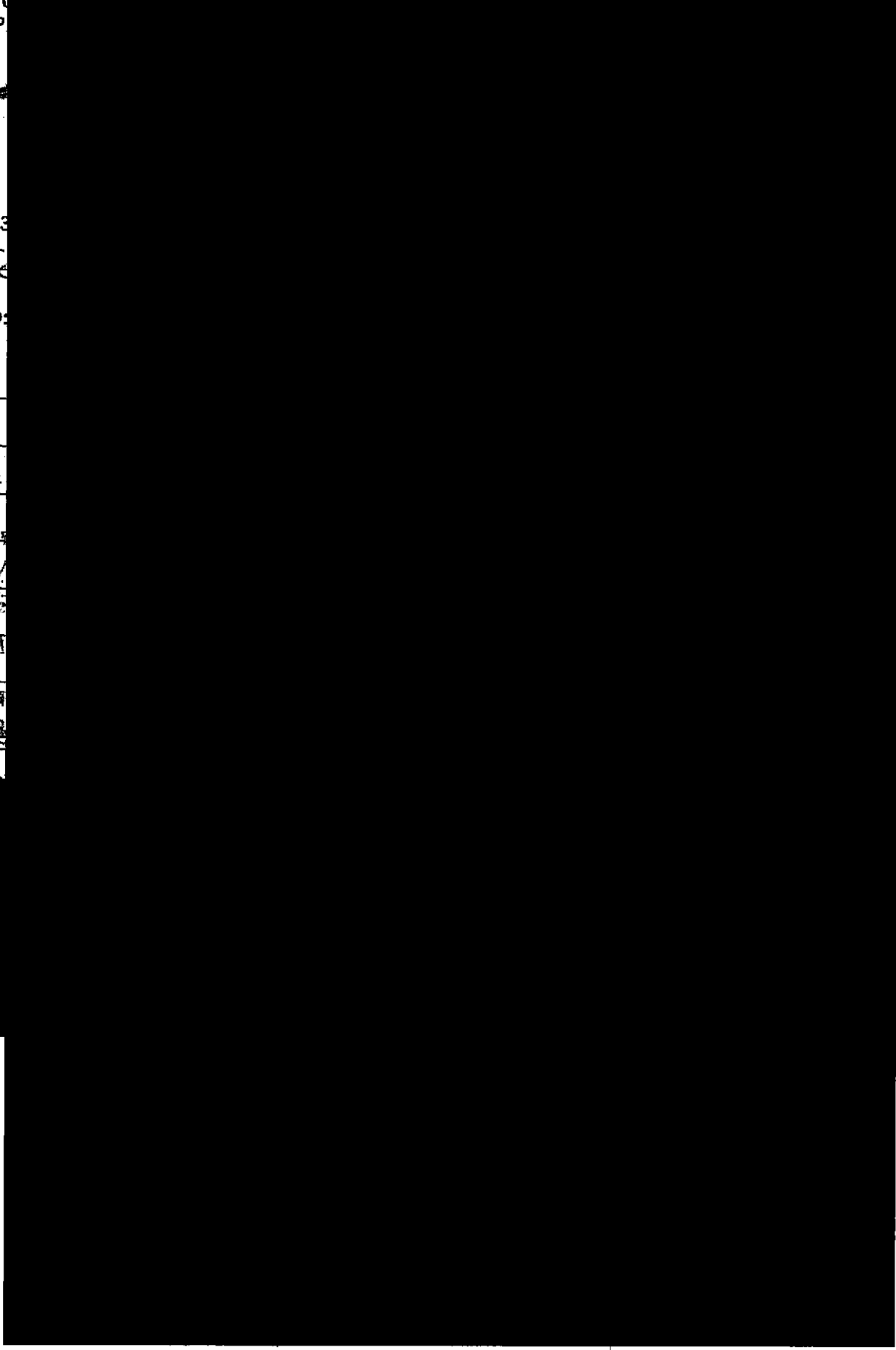
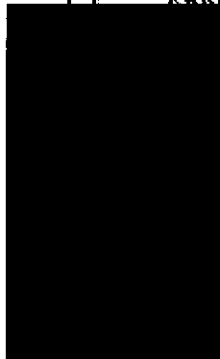
P

418
00

FECHA: 13
CAJERO: J. Fe
ENC. DE TURNO:

\$1.00
\$2.00
\$5.00
\$10.00
\$20.00
\$50.00
\$100.00

ECTIVO TOTAL E



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

R' PARTE COMPARA; RELIMINAR DE AFORO I GRESO POR CAL. RECEPTOR
TRANSITO VEHI. LAR



502
504
~~504~~

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

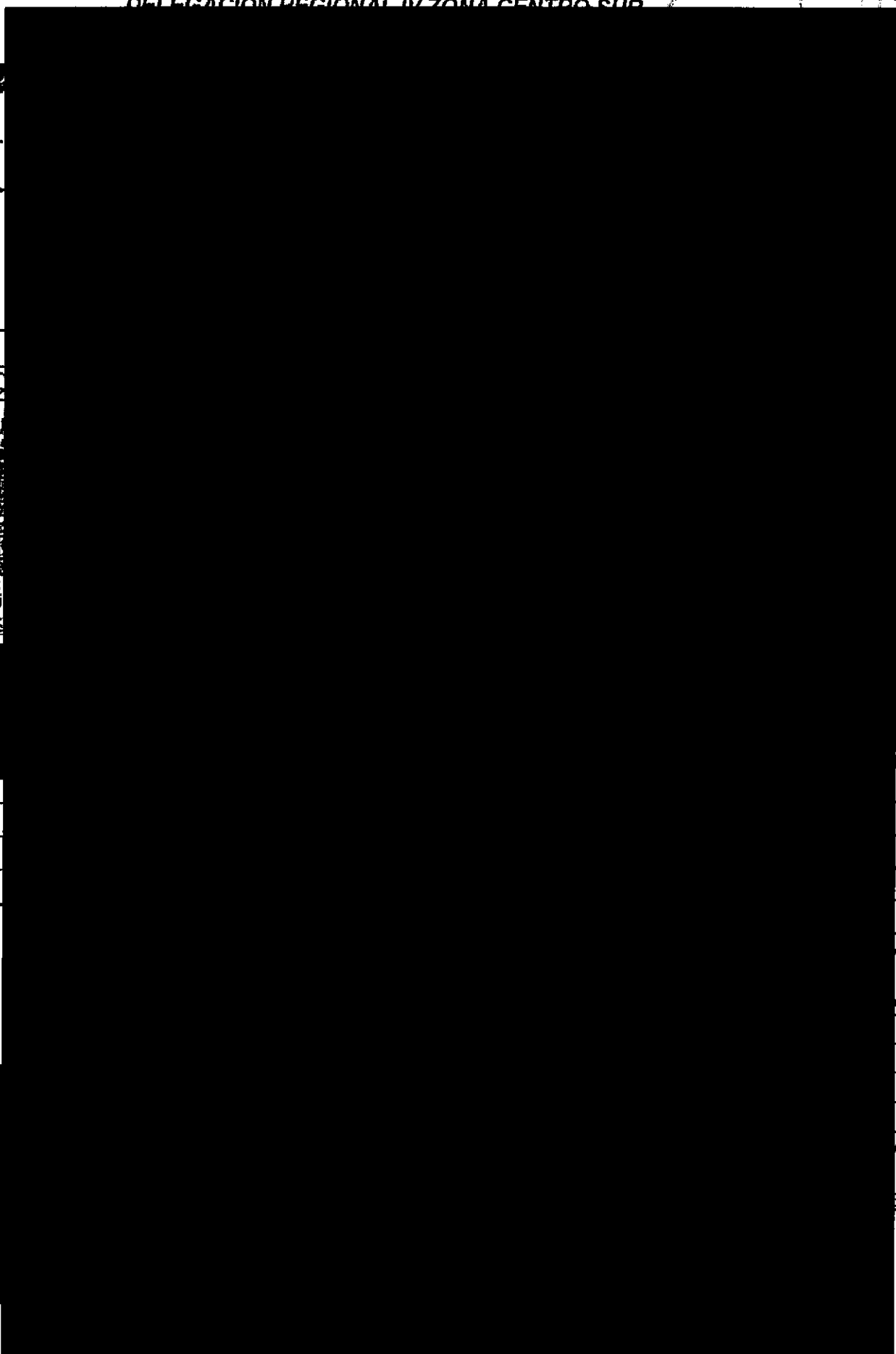
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



CON

505
505
/

No.	
1	
2	
3	
4	
5	
TOTAL =	



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

50
50

VALE POR L



PARA SER E

POR EL COB

DEVOLUCION D



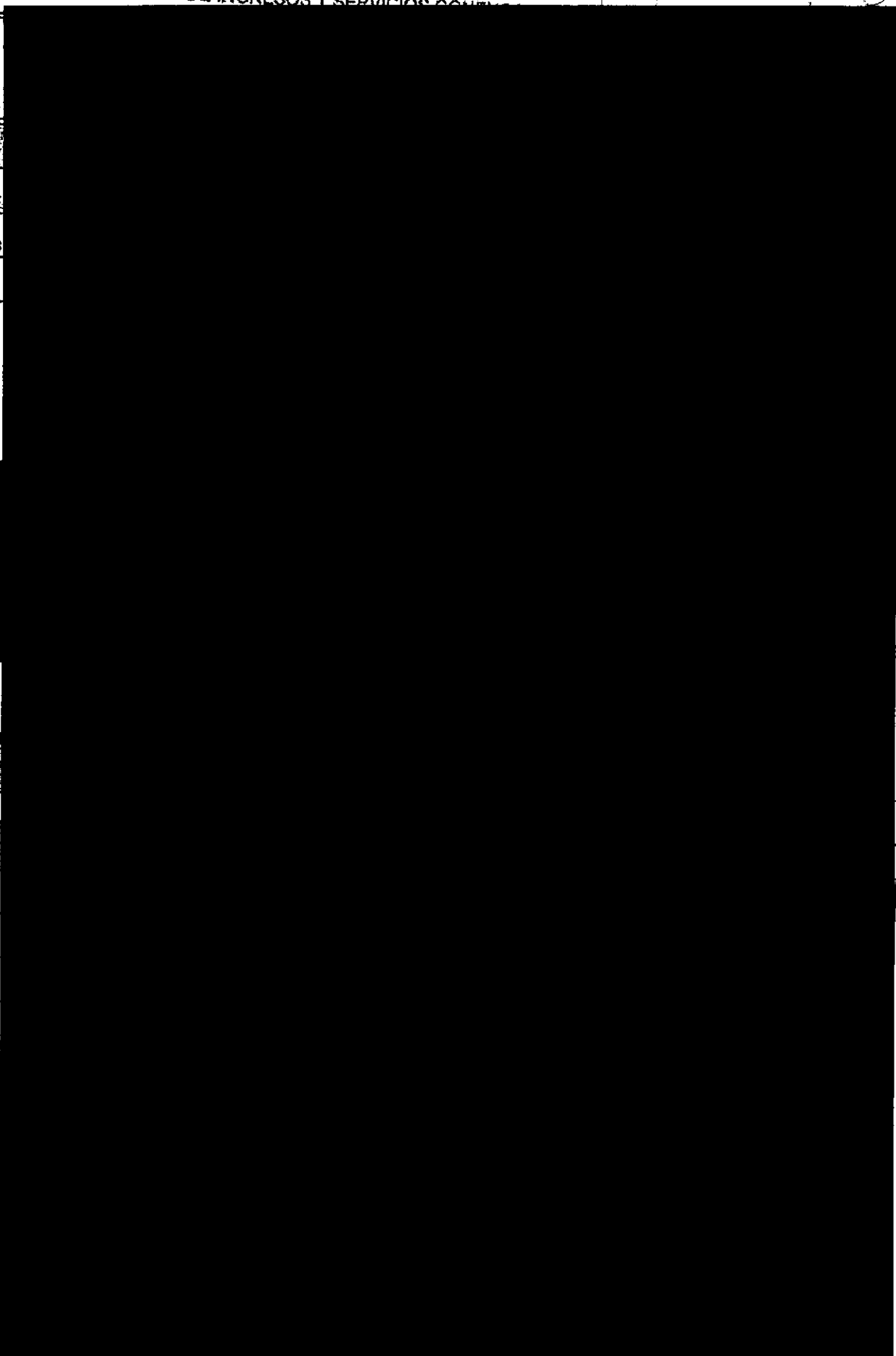
ENTREGA DE L



RECAUDE P

DEL

ASETA No. 104



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

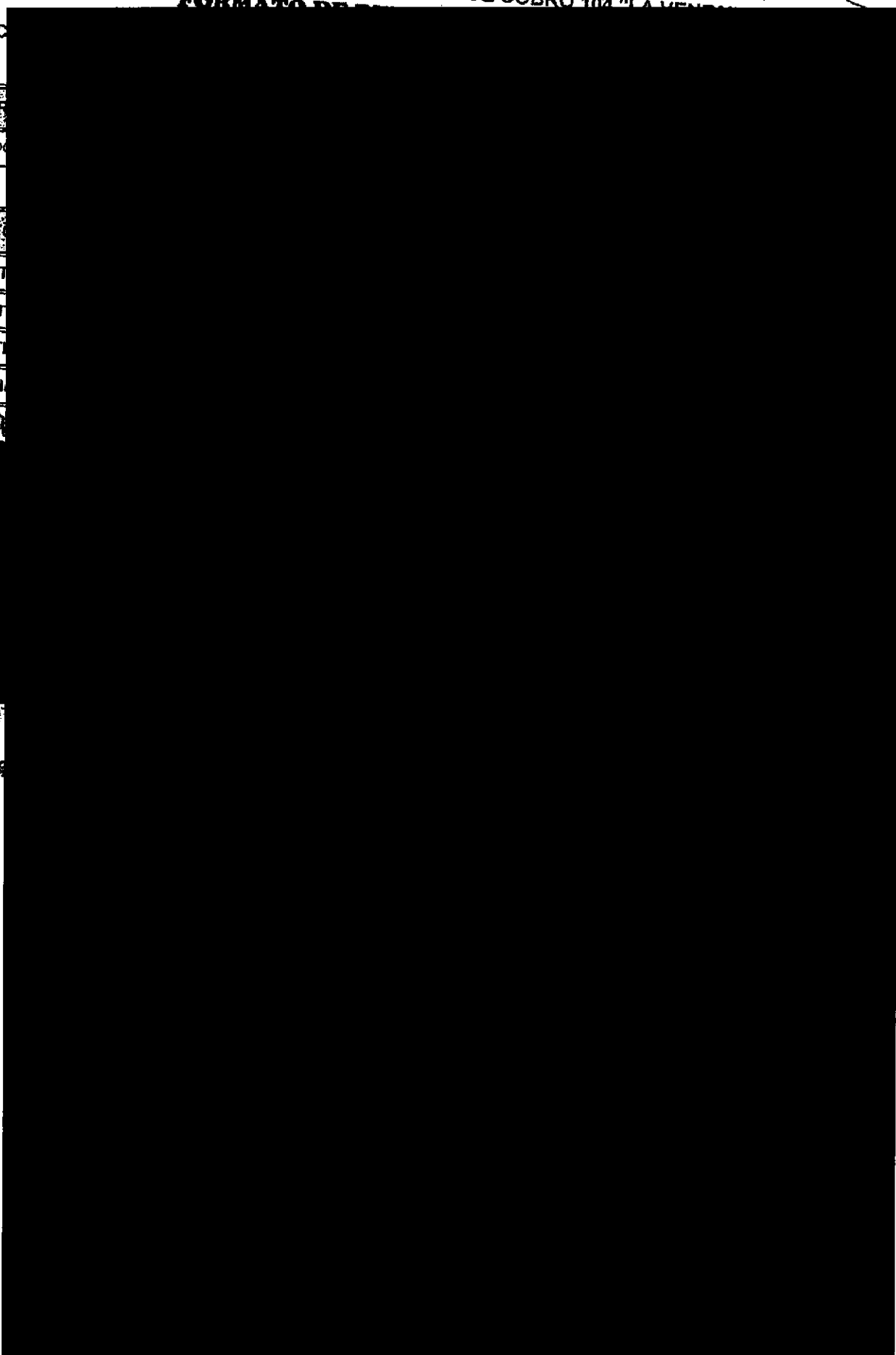
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

FEC

F
FONDO

F
RET
RET
RET
RET
RET

504
14



VEN
A IV
6099

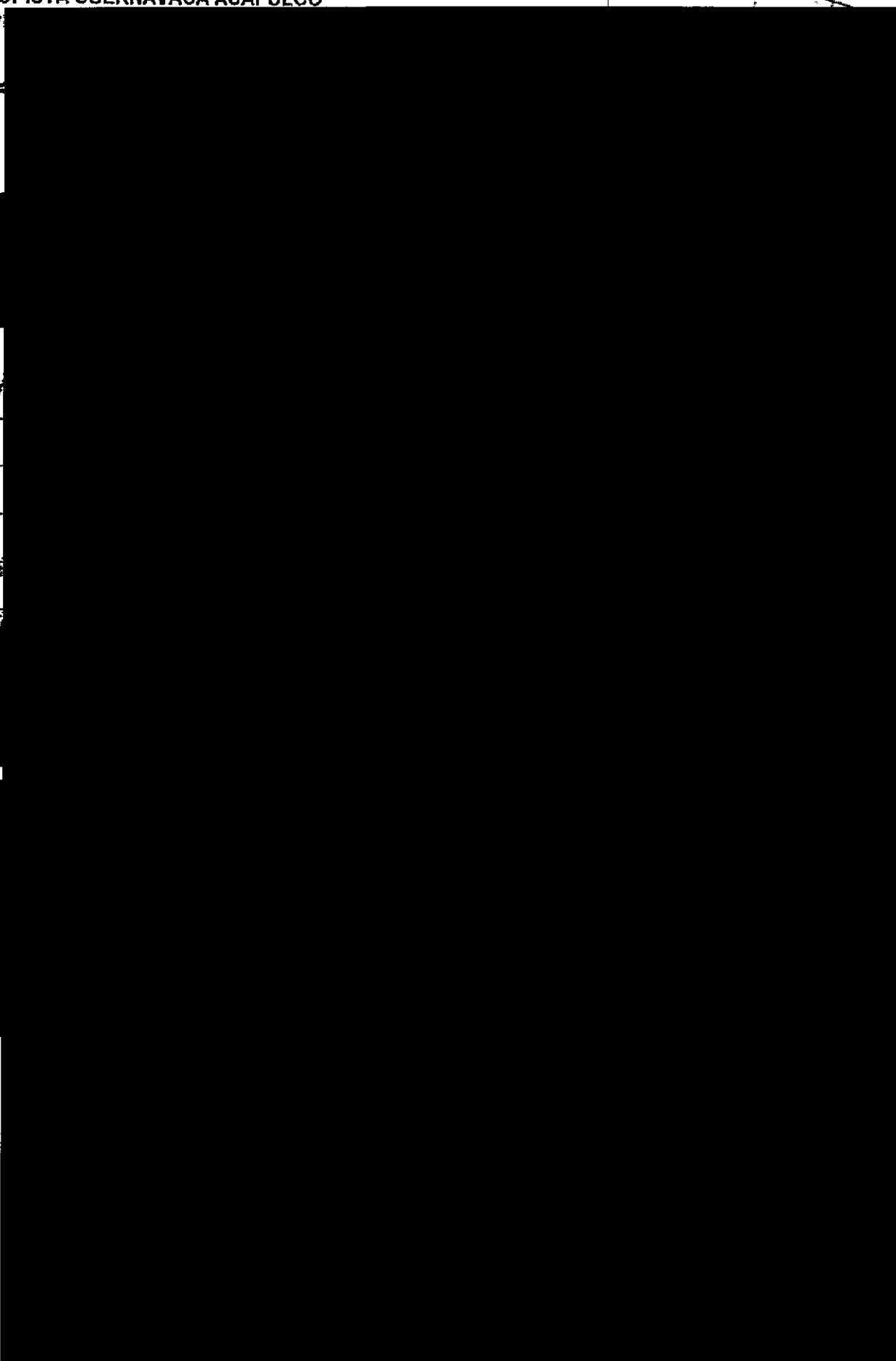
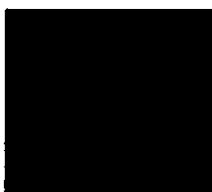
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

P



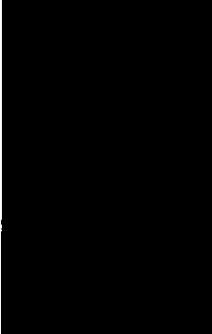
076
08
17



\$1,000
\$2,000
\$5,000
\$10,000
\$20,000



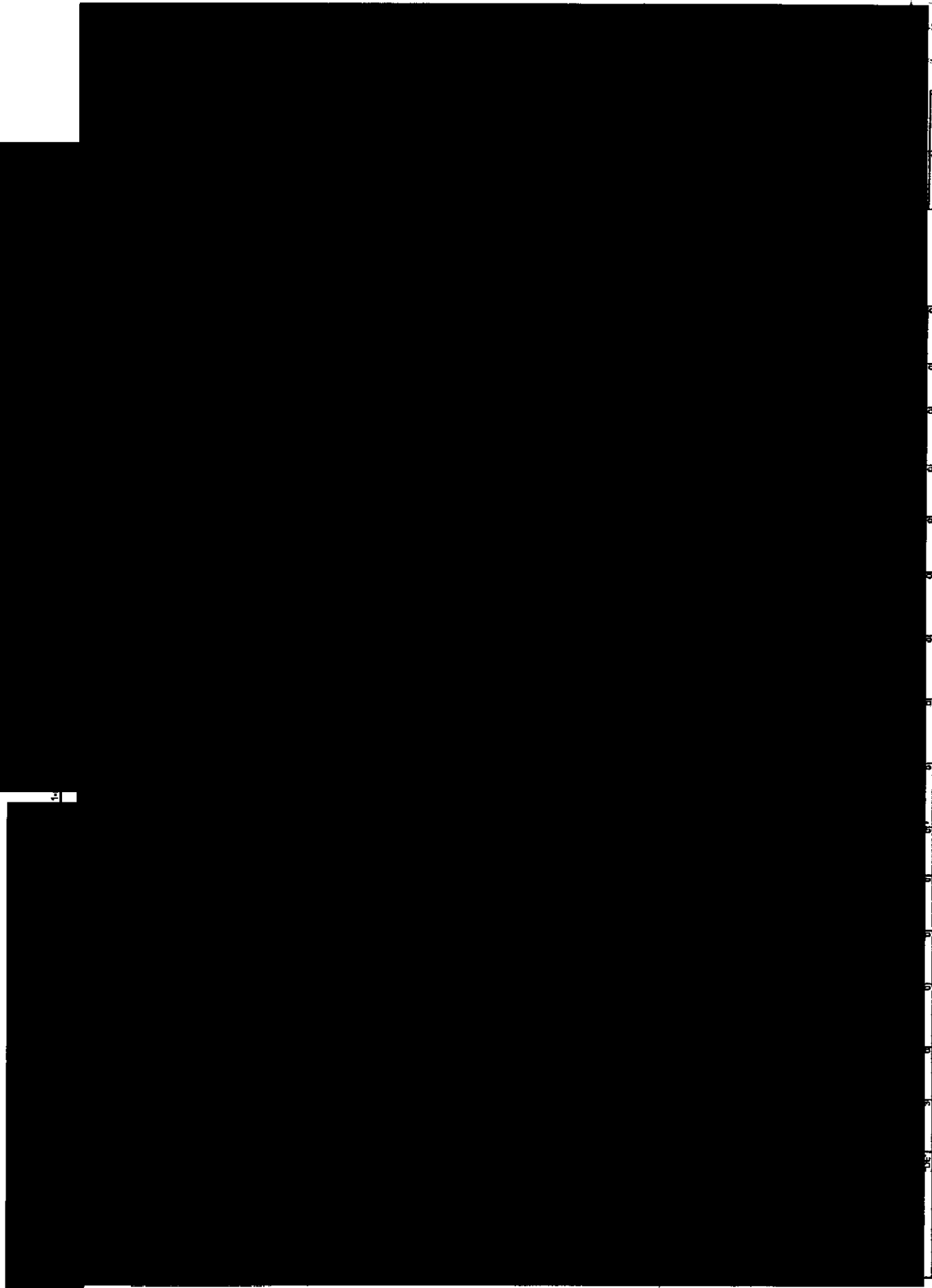
SEPTIEMBRE 1917



FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FORTI COMPARAT: PRELIMINAR DE AFORC INGRESO POR CA RECEPTOR
TRANSITO VEHI: AR



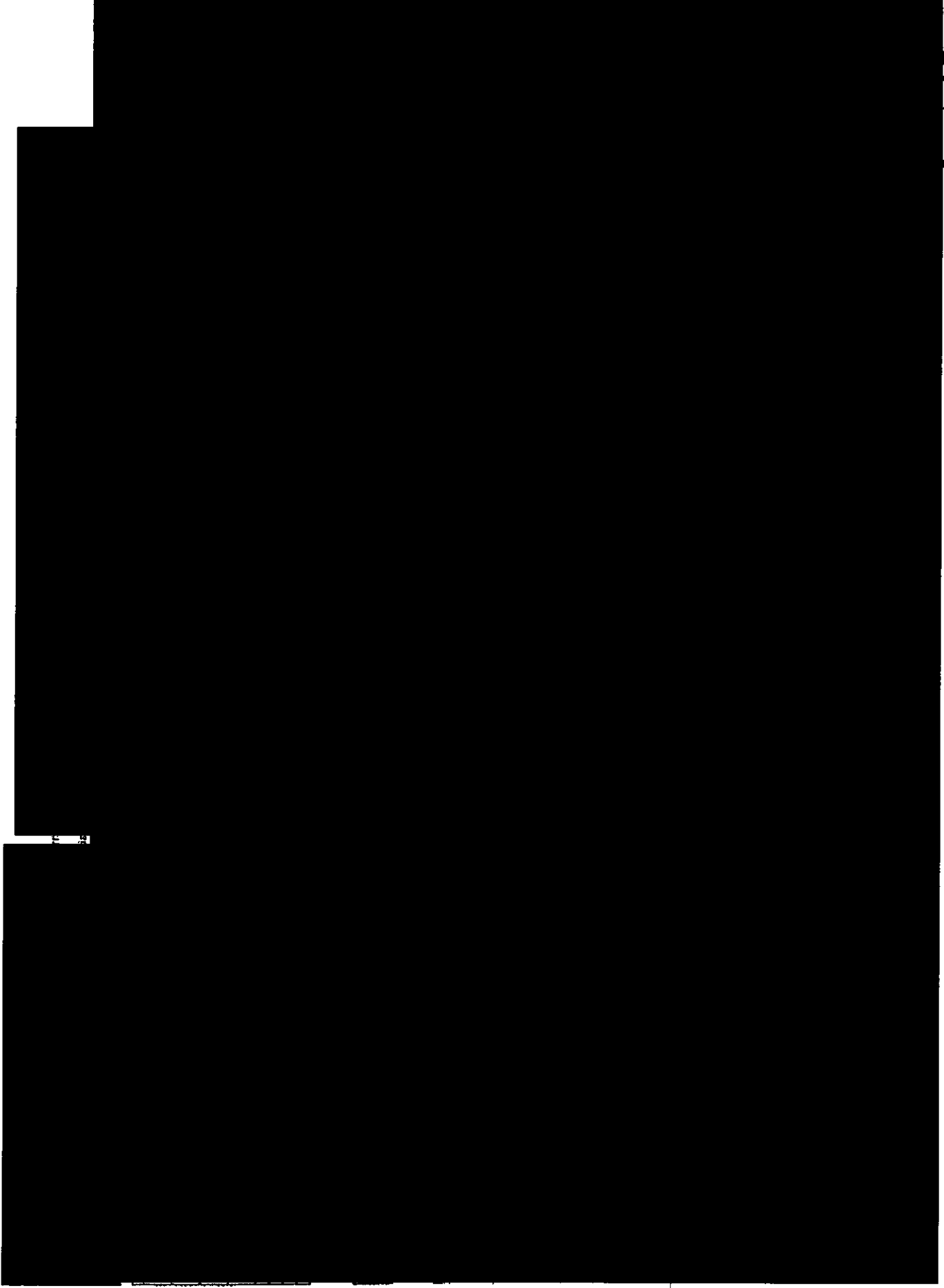
512
~~378~~

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

RF PORTE COMPARAT PRELIMINAR DE AFORO E GRESO POR CAJ RECEPTOR
TRANSITO VEHIC

5/14
2/12



FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

579
516
313

REFORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CAJAS RECEPTOR
TRANSPORTE VEHICULO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO FISCAL INGRESO POR CA
TRANSITO VEHICULAR

518
~~516~~
11

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

517
5K

Fecha:	
No. y Nombre de Documento:	
No. y Nombre de Placa:	
Turno:	
Fecha de Generación:	
Efectivo M.N.	
Boletos Generados por Vehículos Residentes	
Subtotal Marcado	
Pago Adelantado	0
Boletos Residentes	0
Sistemas Electrónicos V.S.C.	
Vehículos Residentes	
Vehículos Estudios	
Totales:	0
Efectivo Días	0
Boletos Generados	0
Subtotal Marcado	0
Discrepancias	0
Detecciones Entradas	
M.N. \$	0.00
FOLIO INICIAL	
FOLIO FINAL	
FOLIO TOTALES	
FOLIO CANCELADOS	
FOLIOS NETOS	
LOS SERVIDORES POR LO QUE SE CAPTADOS DURANTE EL PERIODO DE OBLIGANDOSE A REQUISITO, ACEPTACIÓN INMEDIATA POSTERIOR	
Observ:	

NIVEL

REPORTE COMPARATIVO PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CA RECEPTOR
TRANSITO VEHICULAR



10
11
520

519
521

Fecha :	
No. y Nombre de Dele	
No. y Nombre de Plaza	
Turno :	
Fecha de Generación	
Efectivo M.N.	
Boletos Generados por	
Vehiculos Residentes	
Subtotal Marca/C	0
Pago Adelantado	0
Boletos Residentes	
Sistemas Electrónico	
V.S.C.	
Vehiculos Residente	
Vehiculos Ejuidos	
Totales	0
Efectivo Dili	
Boletos Generados p	
Subtotal Marca/C	0
Discrepancias	0
Detecciones Errónea	
M.N. \$	0.00
FOLIO INICIAL :	
FOLIO FINAL :	
FOLIO TOTALES :	
FOLIO CANCELADOS :	
FOLIOS NETOS :	
LOS SERVIDORES P	
POR LO QUE SE H	
CAPTADOS DURANT	
BLIGANDOSE A EF	
REQUISITO, ACEPTA	
INMEDIATA POSTERI	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

RE: RTE COMPARA PRELIMINAR DE AFORO E PRESO POR C/ TRANSITO VEHI: JAR

522

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
n. 18
Fracción II
Motivación 2

REPUBLICA DE CHILE
PRELIMINAR DE AFORO E INGRESO POR CARRUTAJE RECEPTOR
TRANSITO VEHICULAR

0
0
0
0
0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

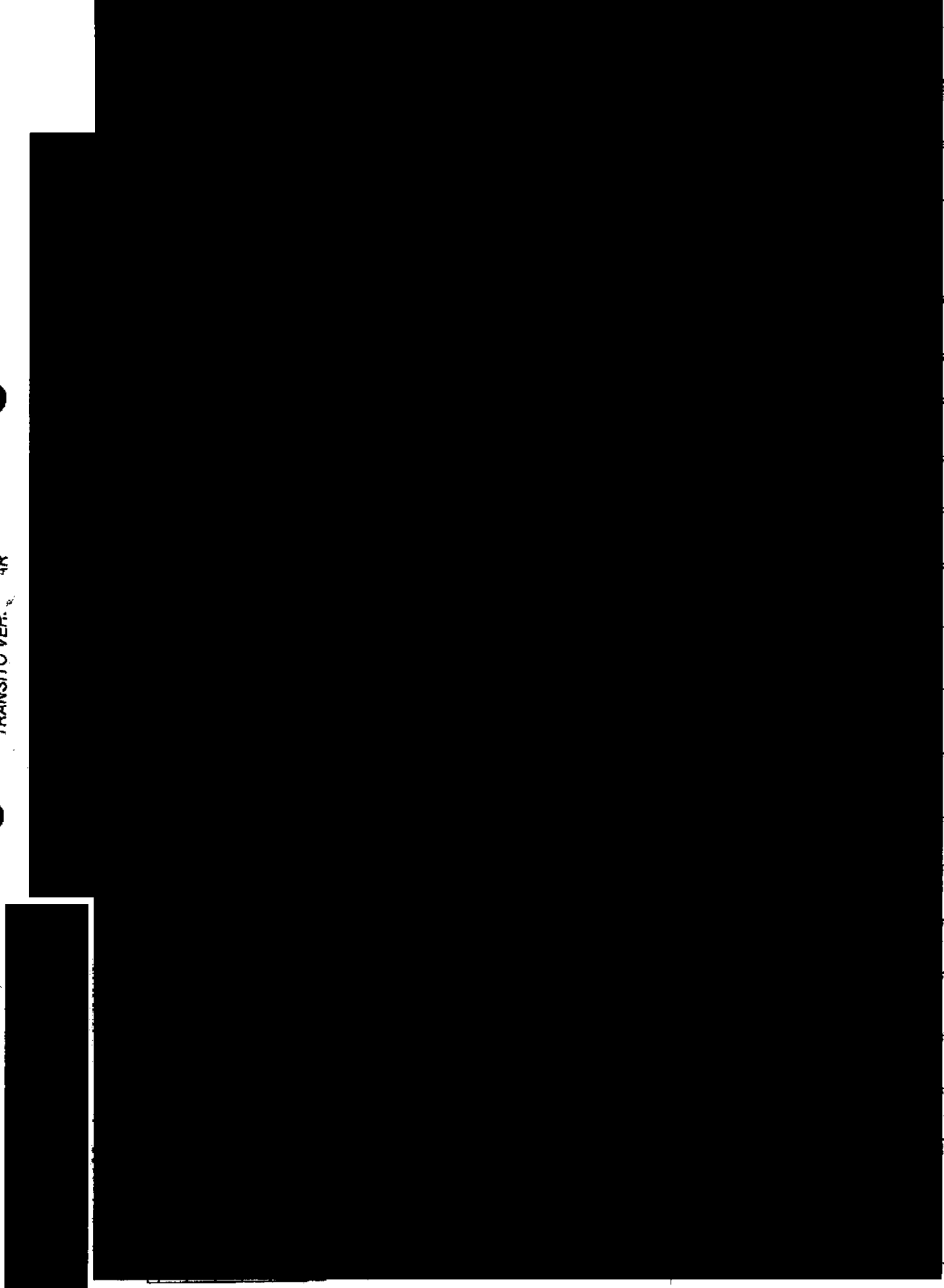
152

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

54
~~52~~

REF. COMPARA
PRELIMINAR DE AFORO F. I. RESO POR CA
TRANSITO VEH. AR



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

Fecha:
No. y Nombre de D
No. y Nombre de P
Turno:
Fecha de Generaci

Electivo M.N.
Boletos Generados
Vehiculos Residente
Subtotal Marca
Pago Adelantado
Boletos Residente
Sistemas Electrón
y S.C.
Vehiculos Reside
Vehiculos Eludido
Totales
Electivo Dils.
Boletos Generado
Subtotal Marca
Discrepancias
Detecciones Elit
M.N. \$ 0.00

FOLIO INICIAL
FOLIO FINAL
FOLIO TOTAL
FOLIO CANCELADO
FOLIOS NETOS

LOS SERVIDORES
POR LO QUE SE
CAPTADOS DURAN
OBLIGANDOSE A
REQUISITO, ACEPT
INMEDIATA POSTE

NIVEL

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

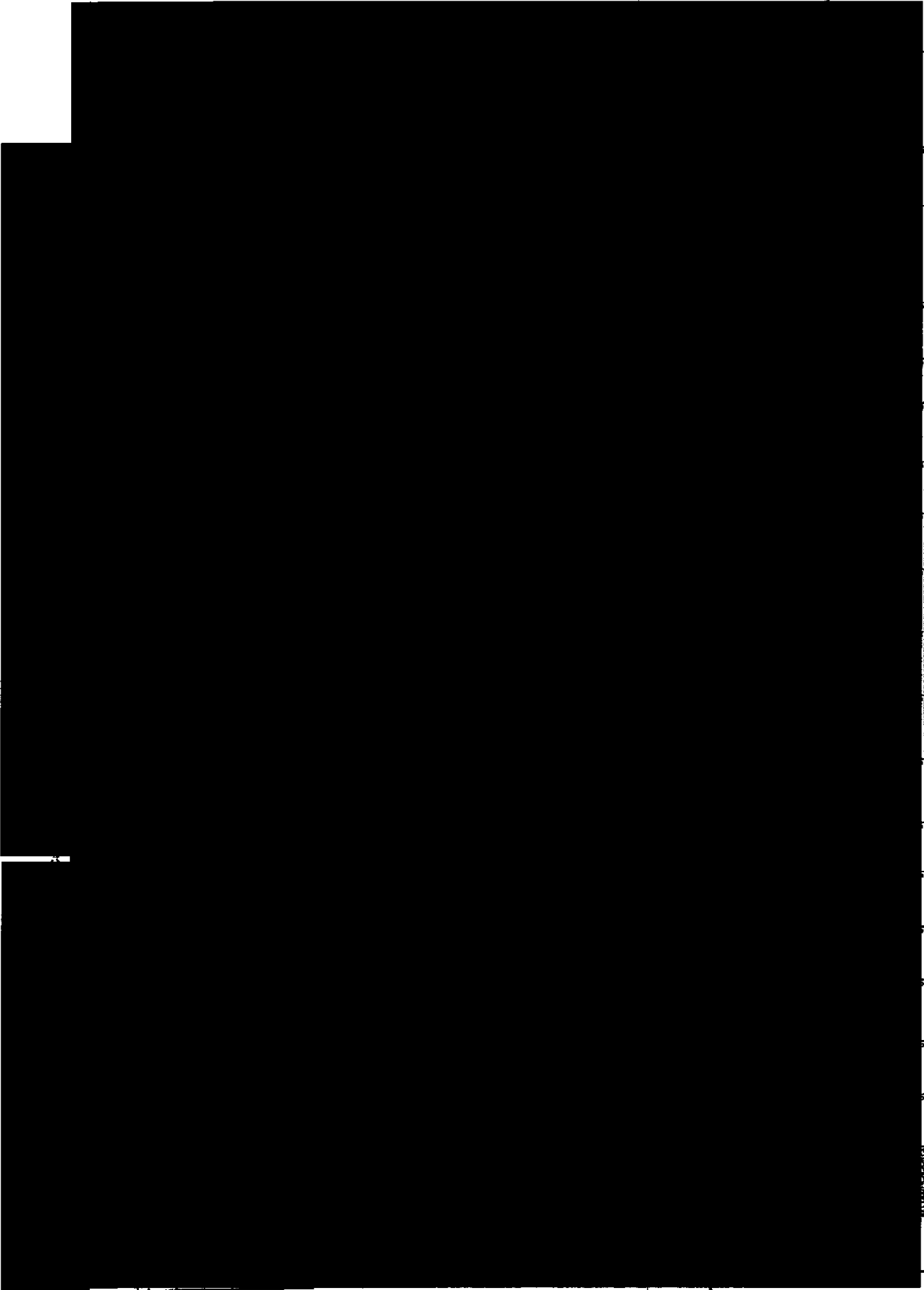
529
308

Fecha :	
No. y Nombre de	
No. y Nombre de	
Turno :	
Fecha de Generac	
Efectivo M.N.	
Boletos Generados	
Vehiculos Residenciados	
Subtotal Mercaderías	0
Pago Adelantado	0
Boletos Residenciados	0
Sistemas Electrónicos	
S.C.	
Vehiculos Residenciados	
Vehiculos Eludidos	
Totales	0
Efectivo Dis.	
Boletos Generados	0
Subtotal Mercaderías	0
Discrepancias	0
Deducciones Erróneas	
M.N. \$	0.00

FOLIO INICIAL
FOLIO FINAL
FOLIO TOTALES
FOLIO CANCELADOS
FOLIOS NETOS
LOS SERVIDORES
POR LO QUE SE
OBTENDRAN DURANTE
OBLIGANDOSE A
REQUISITO, ACEPTAR
INMEDIATA POSTERIOR
Observ:

QUIVEL

REP. DE COMPARA: **ELIMINAR DE AFORO E INCREMENTO POR CA. RECEPTOR**
TRANSITO VEHICULAR



FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

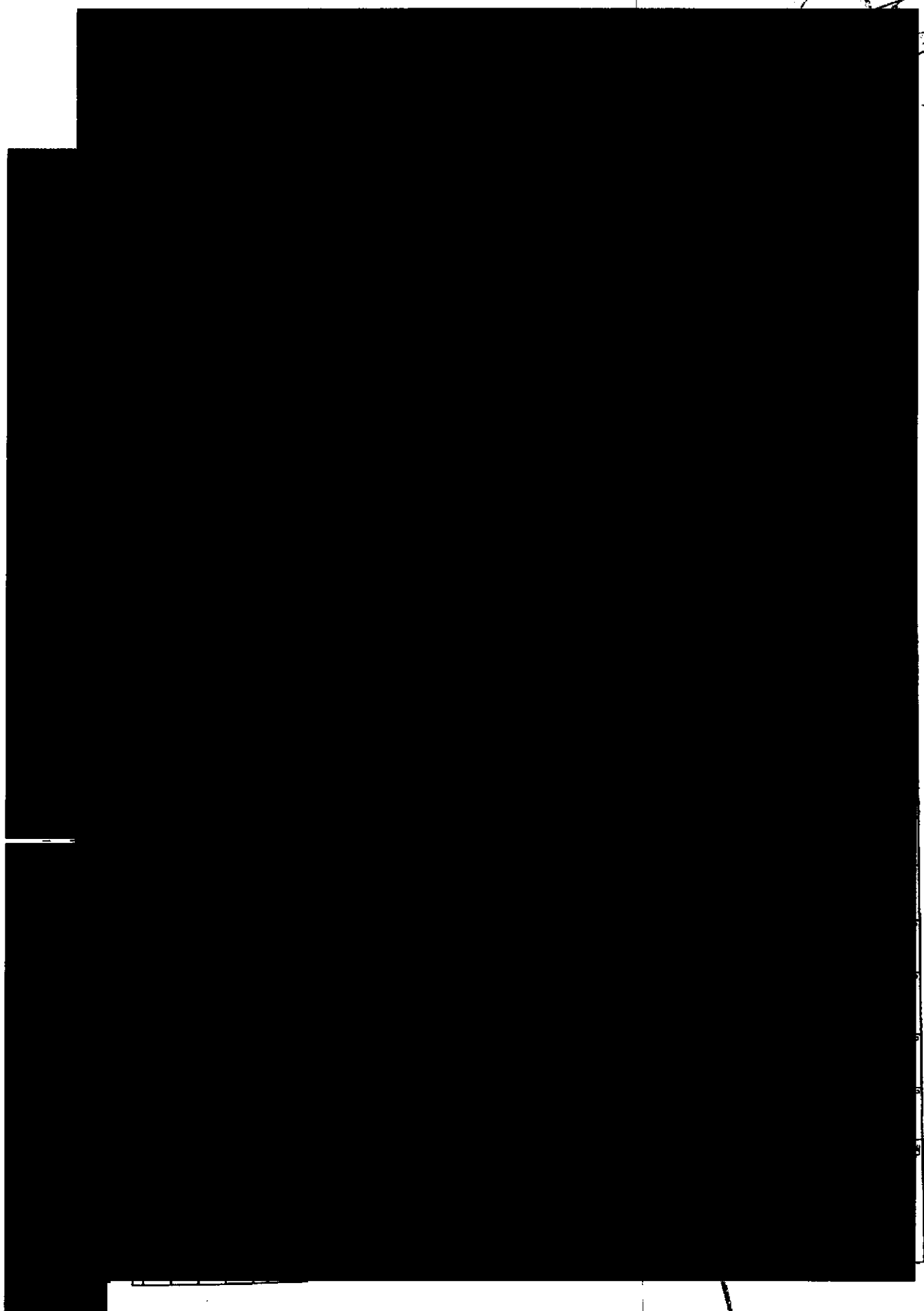
7 11 930
999

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

REF. DE COMPARA: ELIMINAR DE AFORO E II PAGO POR CA. RECEPTOR

TRANSITO VEHIC XR

534



RE
PUNTE COMPARATIV
ELIMINAR DE AFORO E I
PUNTO POR CAJE
TRANSITO VEHICL
RECEPTOR

53t

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

Fecha :
 No. y Nombre de
 No. y Nombre de
 Turno :
 Fecha de Genera

Efectivo M.N.
 Boletos Generado
 Vehiculos Resid
 Subtotal Marc
 Pago Adelantado
 Boletos Resid
 Sistemas Electr
 S.C.
 Vehiculos Resid
 Vehiculos Estudi
 Totales
 Efectivo Dls.
 Boletos Generac
 Subtotal Marc
 Discrepancias
 Detecciones Err

M.N. \$

FOLIO INICIAL
 FOLIO FINAL
 FOLIO TOTAL
 FOLIO CANCEL

FOLIOS NETOS

LOS SERVIDORES
 POR LO QUE
 APTADOS DUR
 OBLIGANDOSE
 REQUISITO, ACE
 INMEDIATA POST

537

SOUVEL

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 otivación 2



137

328

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESPECIAL GUERRERO**

[Redacted]

CIÓN

[Large redacted area]

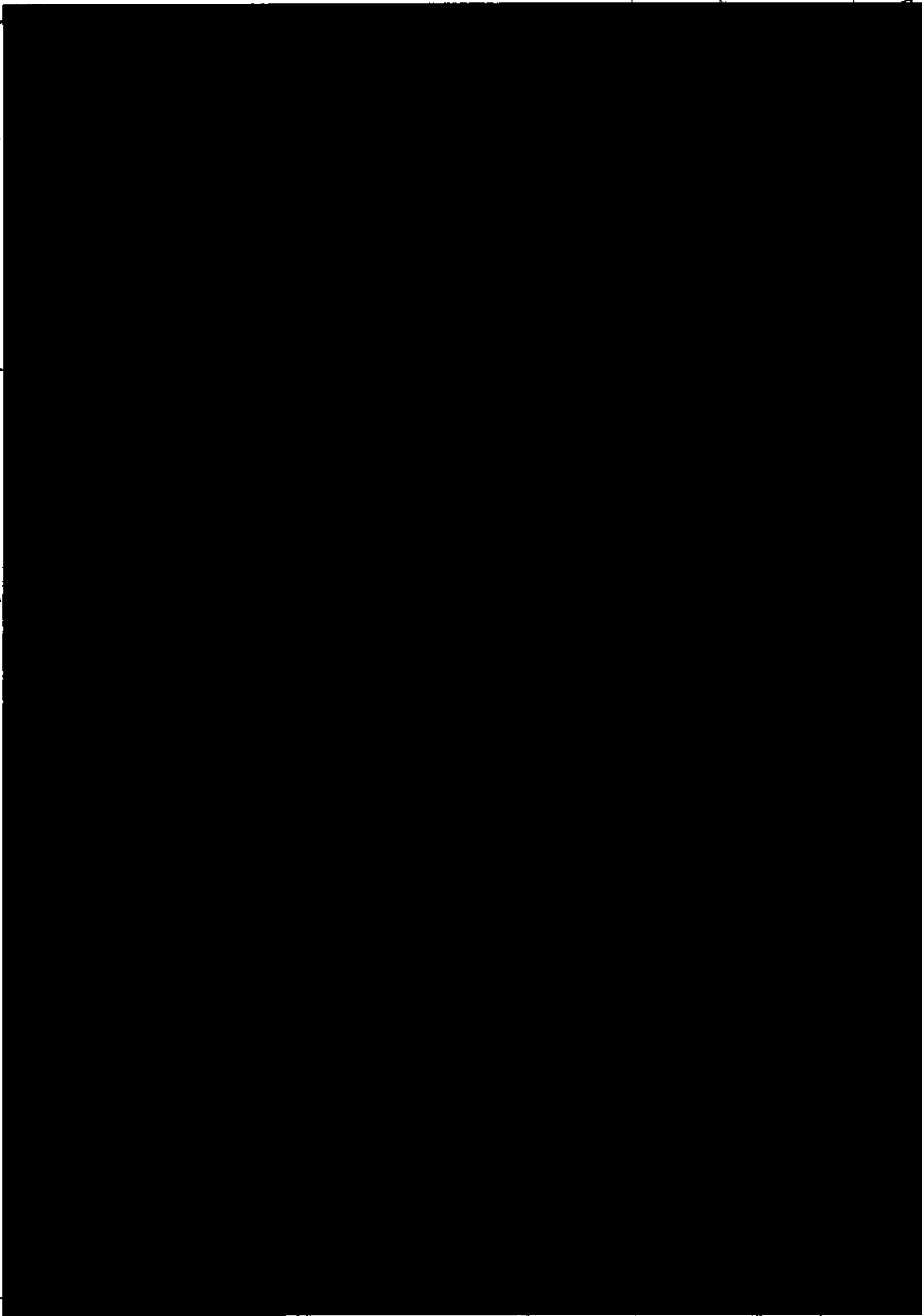
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

540
~~538~~
~~997~~

FUJID-01

INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

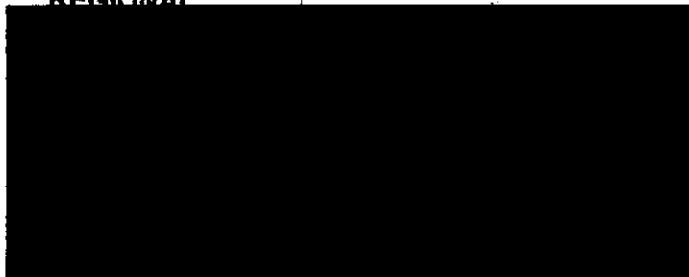
PGR

SUBPROCURADURÍA
REGIONAL

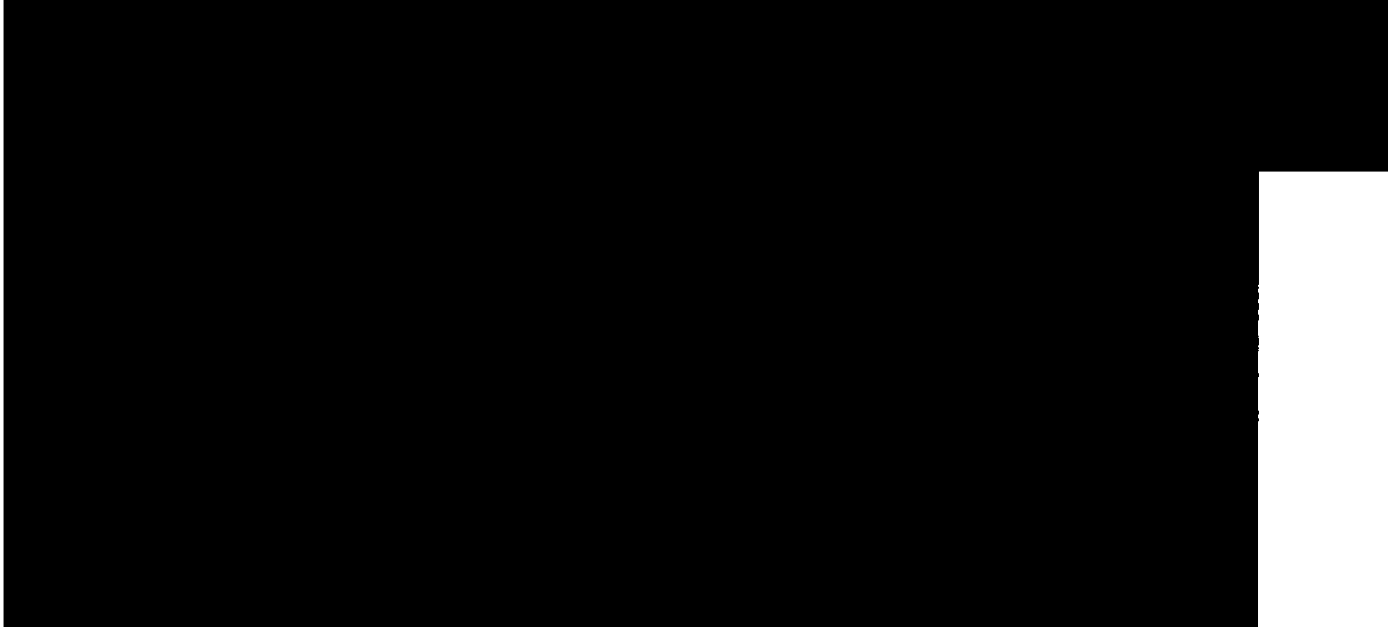
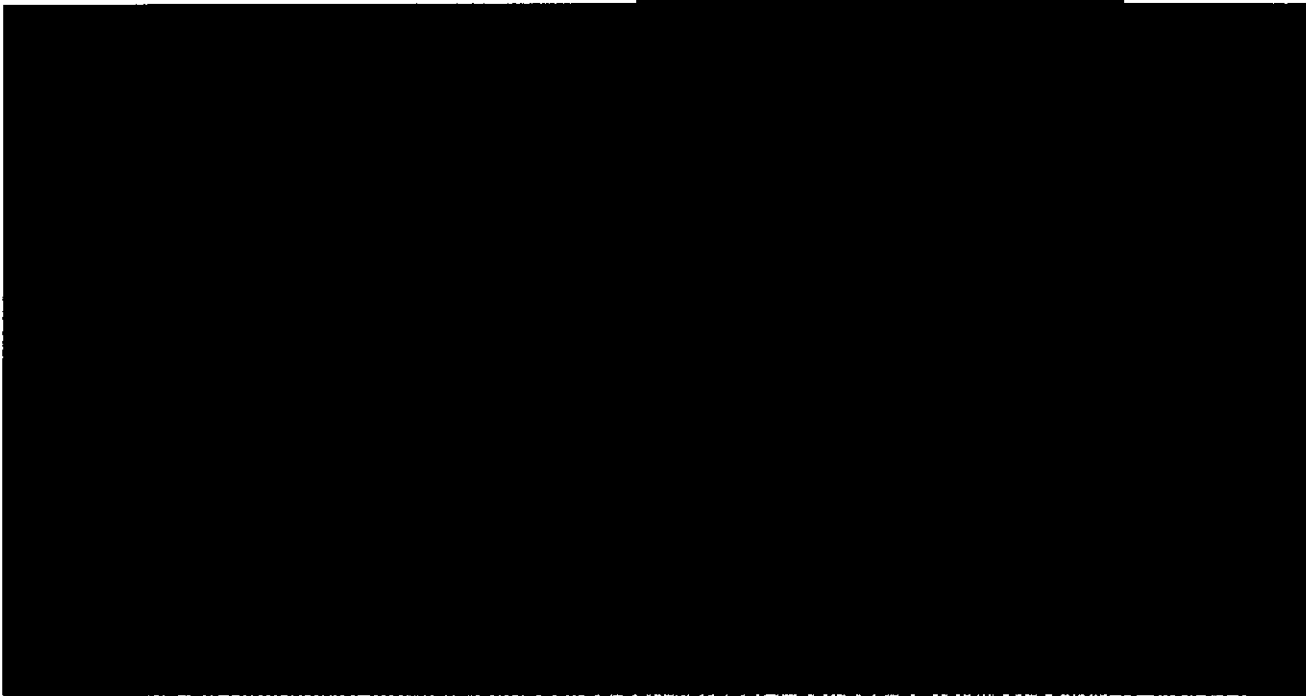
DE

CONTROL

541
~~509~~
~~378~~



COMPARECENCIA DE LA C



1

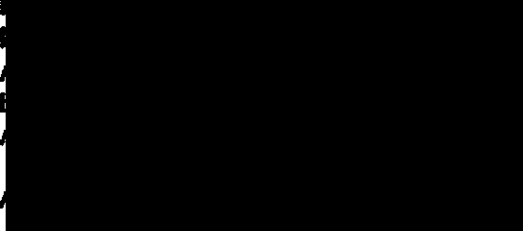
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

21
54

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



0 223

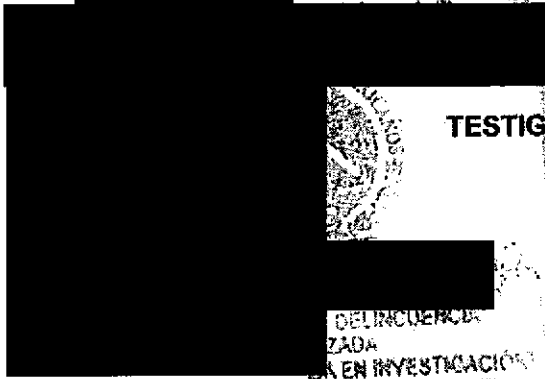
DECLARA

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria y



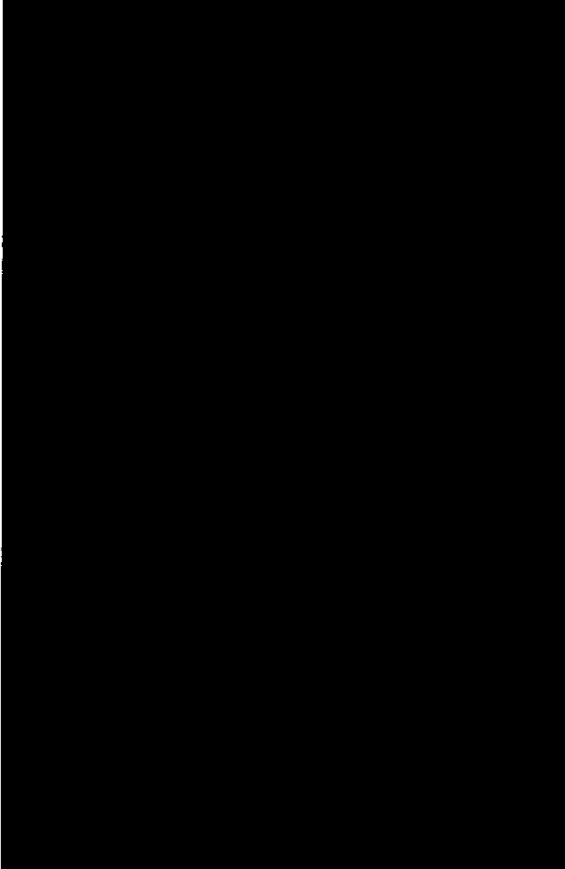
TE:
I. DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos.

TESTIGOS DE ASISTENCIA:



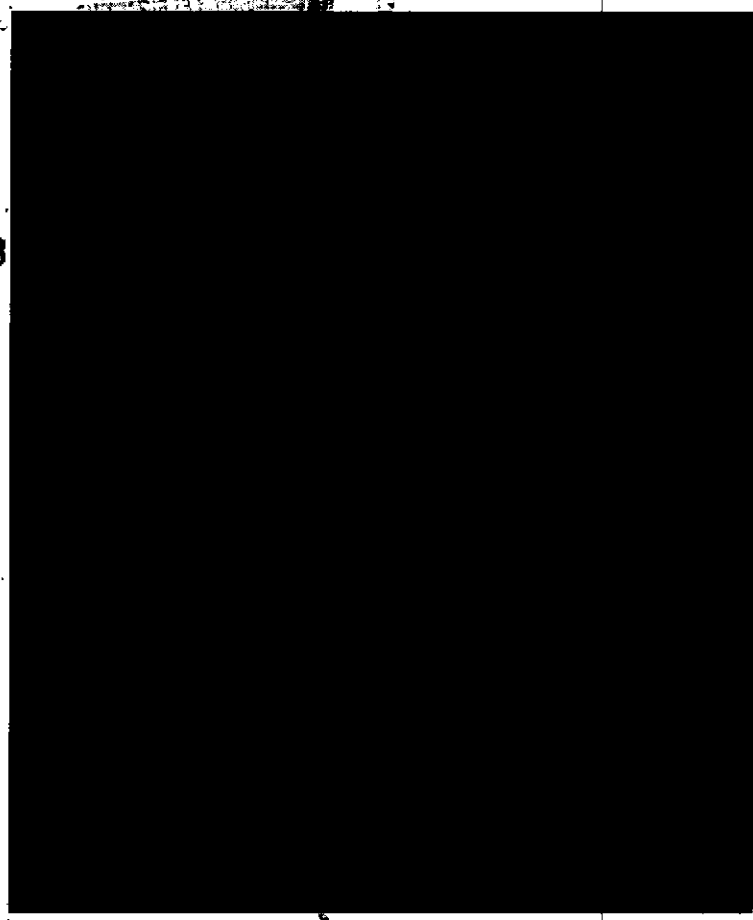
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SEQUESTY

11/2/17



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

344

~~542~~

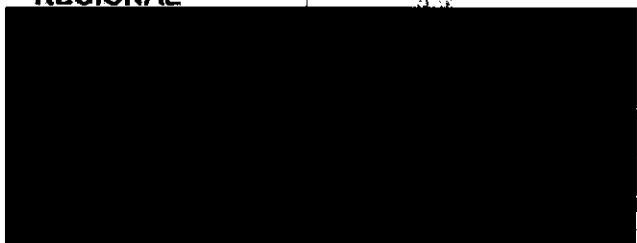
~~211~~



1

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



Handwritten marks and a circular stamp at the top right.

545

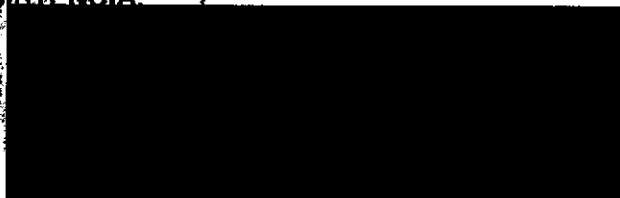


diligencia, firmando para su debida constancia legal, las que en ella intervinieron. -----

DAMOS FE

IN GENERAL
PUBLICA
JURISDICCION

TESTIGOS DE ASISTENCIA:



BOES/REP/

BOES/REP/

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
LADA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

52
133
211

maxell DVD-R

13
M20
2013

DATA • VIDEO • MUSIC
DONNÉES • VIDÉO • MUSIQUE

WRITE-ONCE • SINGLE-SIDED
INSCRIPTIBLE UNE SEULE FOIS • UNE FACE



120 MIN | UP TO/MAX 16X



SE
133
211

RETO
ACION

ING.

RETO
ACION

VI. DE EN SE
ESPECIALIZADO
ERE DE IN
EN LA COMERCIAL
EN INVERSIONES
RECUERDA

547
H.S.

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

[Redacted]

ASUNTO: SE SOLICITA COMPARECENCIA.

Acapulco de Juárez, Gro., a 08 de Noviembre de 2013

[Redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 192, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180 y 206, del Código Federal de

[Redacted]

Lo anterior toda vez que es necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la indagatoria en que se actúa.

INVESTIGACIÓN
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
JADA

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA ESTADAL.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PÚBLICO FEDERAL

MESA IV
Mar Mediterráneo, No. 18, Fracc. Las Ancas, Acapulco, Gro., C. P. 39630
Tel. (744) 486-90-52, Fax (744) 485-23-56

548
548
321

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

[Redacted]

ASUNTO: SE SOLICITA COMPARECENCIA.

Acapulco de Juárez, Gro., a 13 de Enero de 2014.

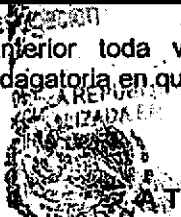
[Redacted]

**STENO
ERACIO**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 125, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, se solicita comparecer a esta Agencia Cuarta Investigadora

[Redacted]

Lo anterior toda vez que es necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la indagatoria en que se actúa.



ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO E... IÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature]

Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C. P. 39630
Tel. (744) 486-90-52, Fax (744) 485-23-56

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

ASUNTO: SE SOLICITA COMPARECENCIA.

Acapulco, de Juárez, Gro., a 28 de Abril de 2014.

[Redacted]

[Redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y
por fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 19, 120, 125, 168, 180 y 206, del Código Federal de
de Procedimientos Penales, se cita a comparecer a la Agencia Cuarta Investigadora

[Redacted]

ATENCIÓN:

**SUFRA EL C. AGENTE DE
ELECCIÓN
O DE LA FEDERACIÓN
CUARTA.**

Mar. Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C. P. 39
Tel. (744) 486-90-52 Fax (744) 485-23-56

[Redacted]

54
549
118

PGR

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

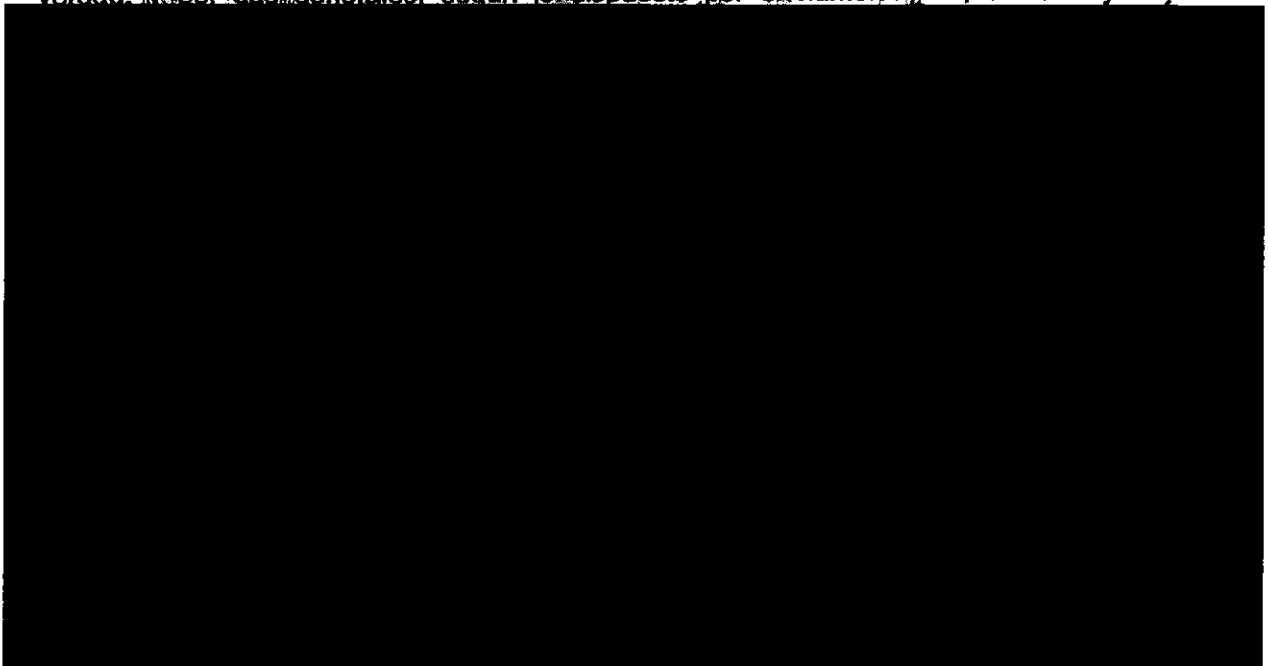
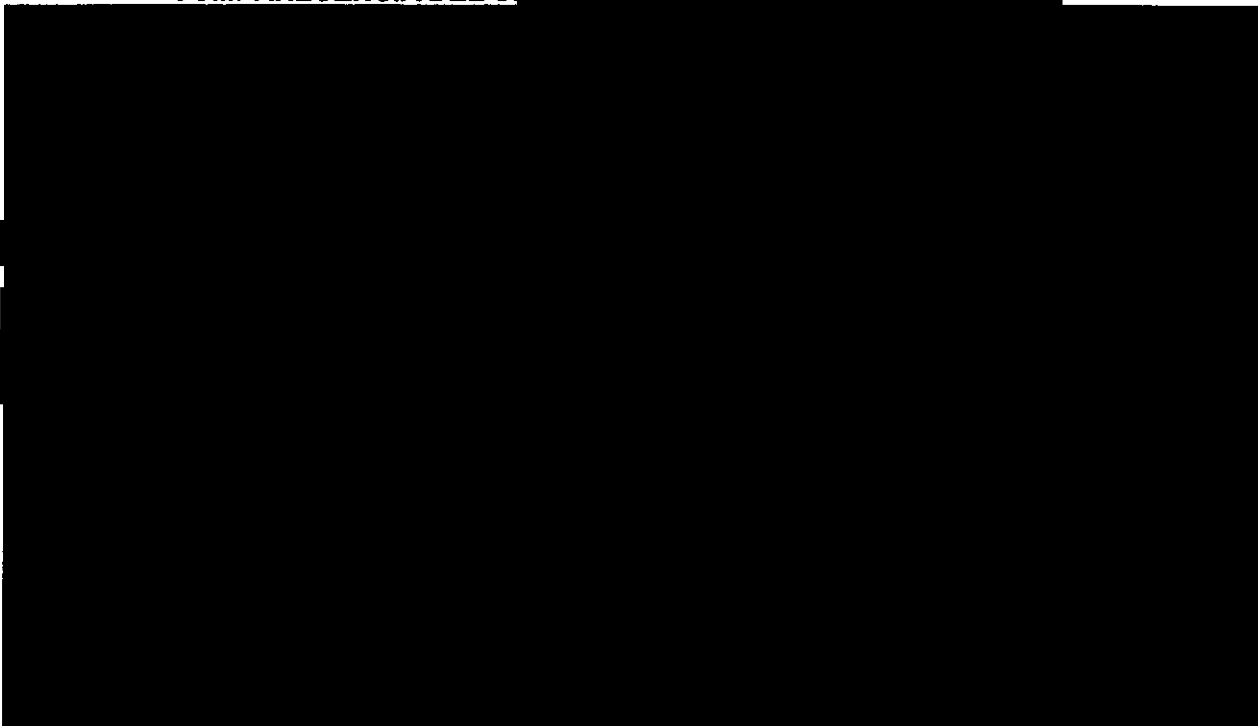
55
548



11 017

COMPARECENCIA DEL C.

EZ



1

PGR

PROCURADURÍA GENEAL
DE LA FEDERACIÓN



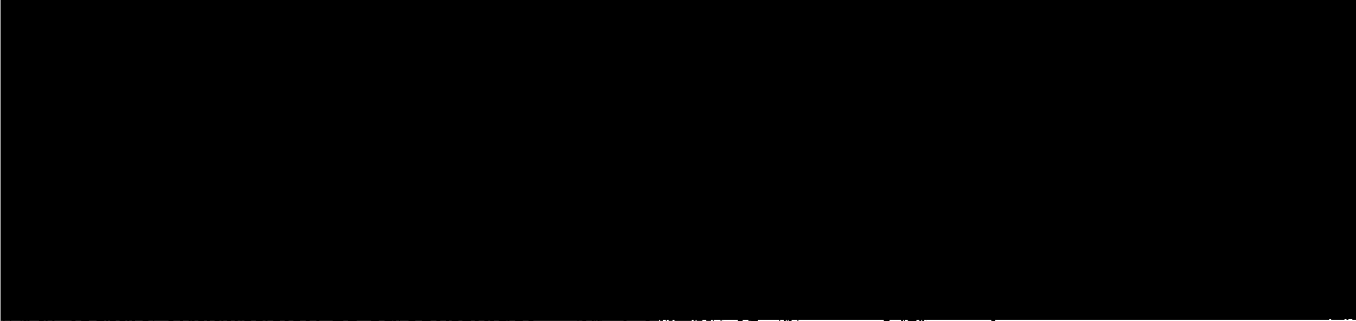
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

55
377
11



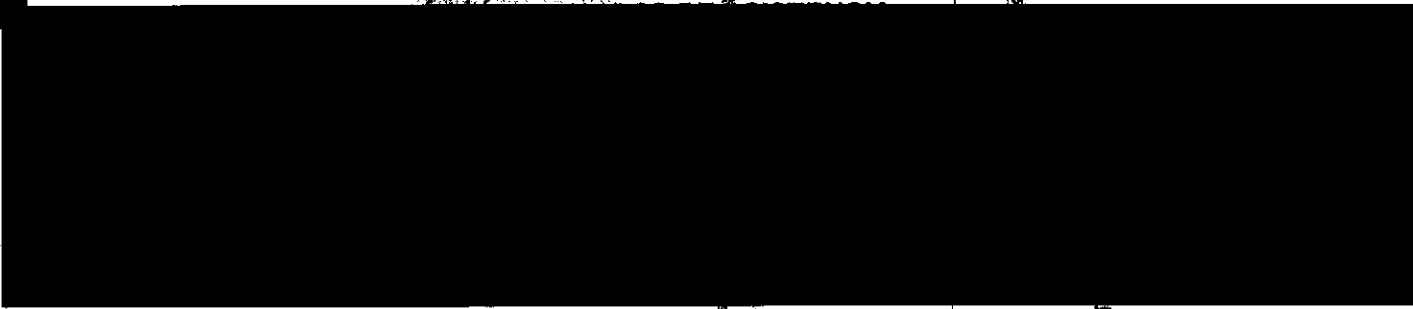
-----DECLARA-----

----- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria



-----DAMOS FE.-----

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
EL COMPRECIENTE:



552
~~500~~
11. 419



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA FERIAZ
SECRETARÍA DE EMPLEO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Acapulco, Gm., a 07 de Mayo de 2014.

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal

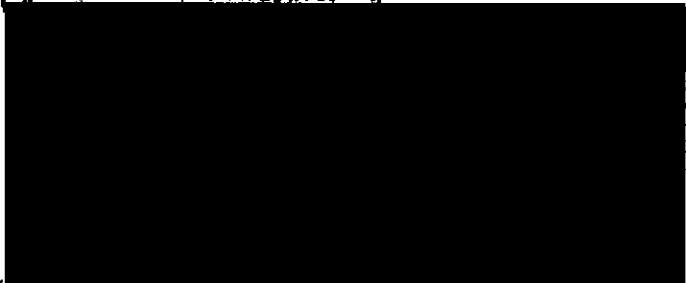
quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con la original, misma que tiene a la vista y que consta de (01) una (01) hoja.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



[Handwritten marks and signatures]
55

[Redacted]

COMPARENCIA DEL

[Redacted]

protocolado que fue en términos de lo que la persona de referencia proscribió conducirse con

[Redacted]

554
~~552~~
011

[Redacted]

[Redacted]

DECLARA

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria

[Redacted]

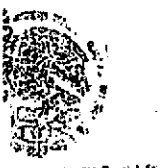
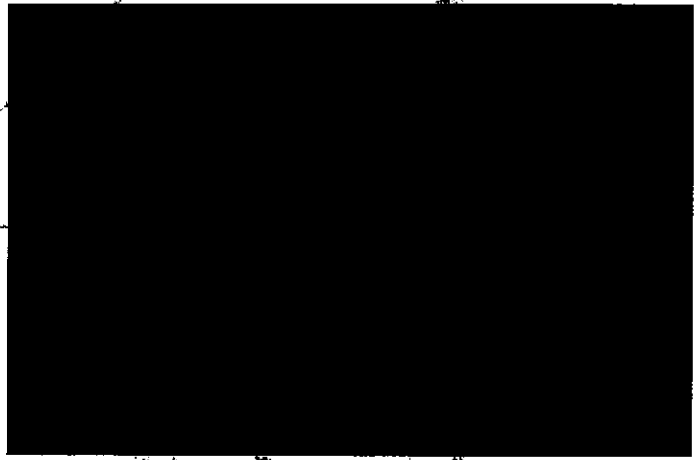
FEDERACIÓN
SA IV
ESTADUNIDENSES

[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[Redacted]

555
~~583~~
555



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA

Arapulco, Gro. 07 de Mayo de 2014

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO

quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA

CERTIFICA:



Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con la original, misma que tiene a la vista y que consta de 01 una 1 fojas.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIONES Y EXTRANJERÍA

T.A.



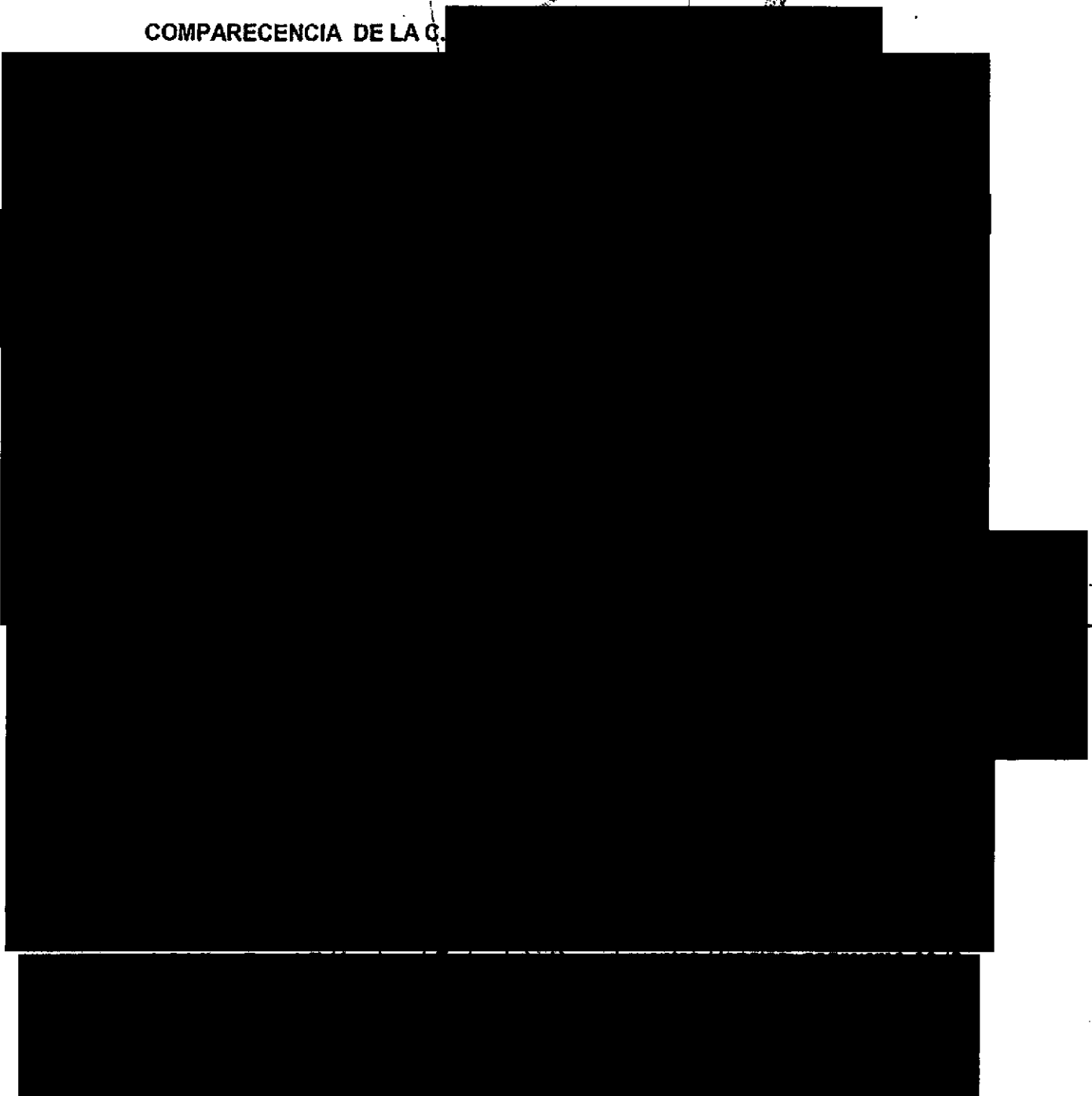
556
~~557~~

FOR



11 - 259
259

COMPARECENCIA DE LA G.



1

55
~~55~~

MOR
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DECLARA

- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria

[Redacted]

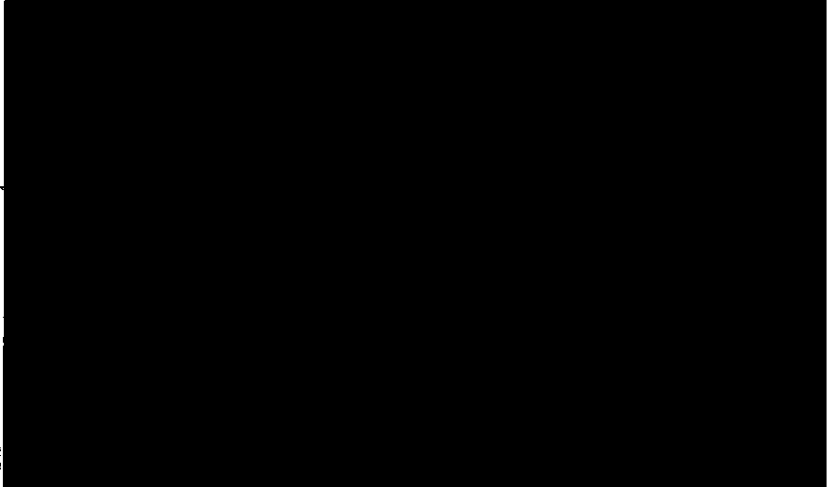
[Redacted]

[Redacted]

ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTO



558
~~558~~



RECEIVED
SECRET
15-03-4
RPA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

11 ~~850~~
559

COMPARECENCIA DEL C



PGR

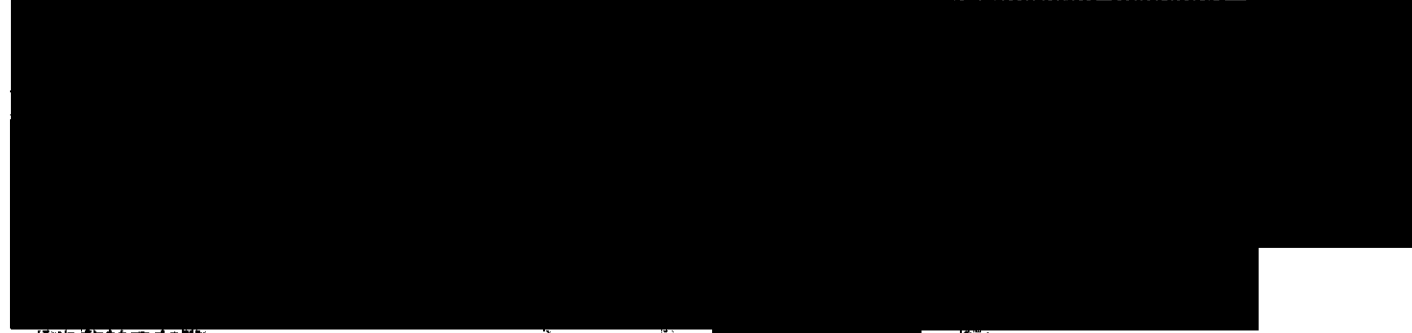
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

217



DECLARA

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria



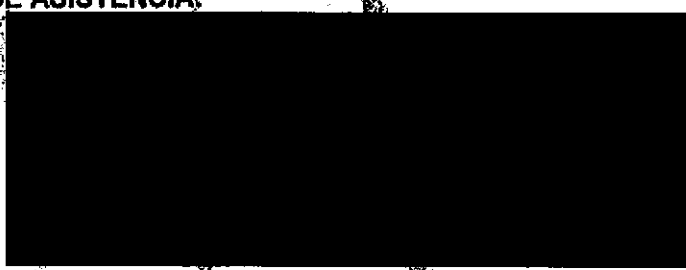
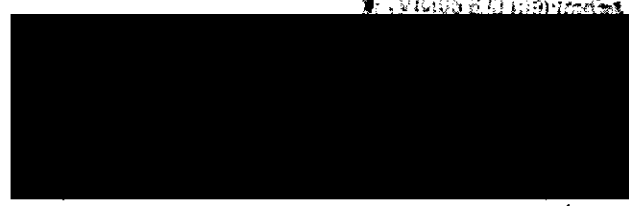
contenido

DAMOS FE

ATAJADO



TESTIGOS DE ASISTENCIA



AL DE LA REGIONAL
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
IA DE SECUESTRO



2014
370 56
371


Acapulco, Gro., a 08 de Mayo de 2014

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO  Agente del Ministerio Público Federal

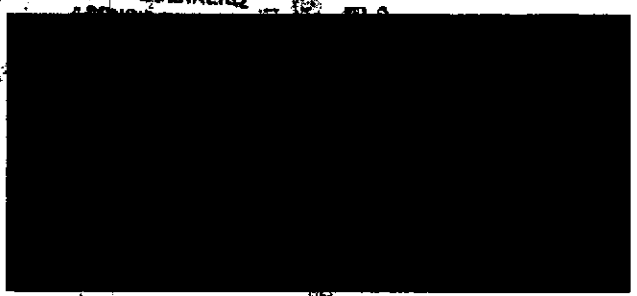
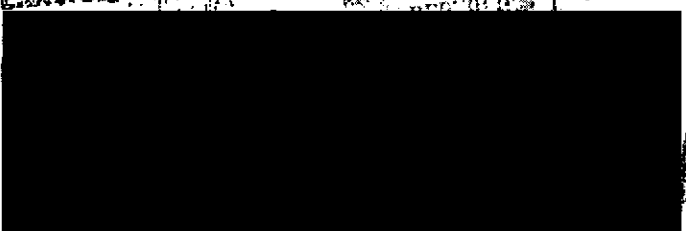
quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

CERTIFICA

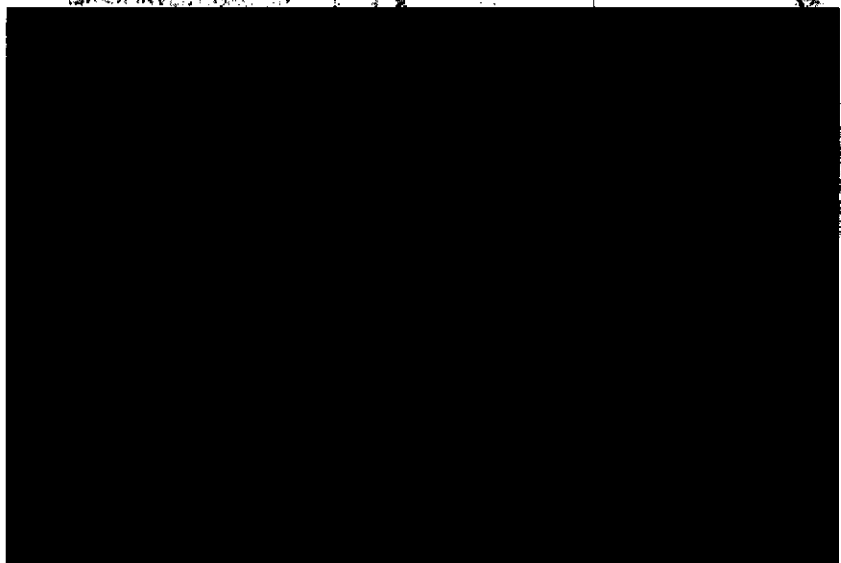


Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original, misma que tiene a la vista y que consta de: (01) una (1) 

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

560
562

[REDACTED]

[REDACTED]

~~56~~
563

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

PGR

[Redacted]

[Redacted]

DECLARA

Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria

[Redacted]

contenido.

TRIBUNAL
NACIONAL

DAMOS F

DEL COMPARECIENTE

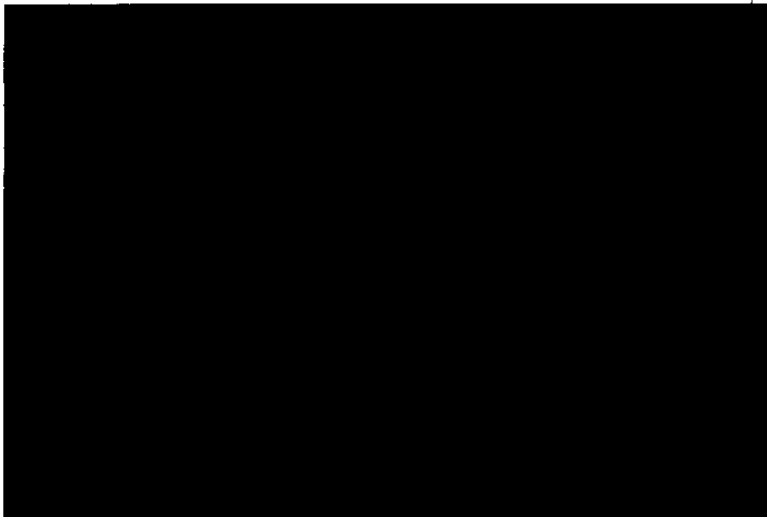
[Redacted]

Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[Redacted]

[Redacted]



564

Acapulco, Gro., a 08 de Mayo de 2014

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO 

Agente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

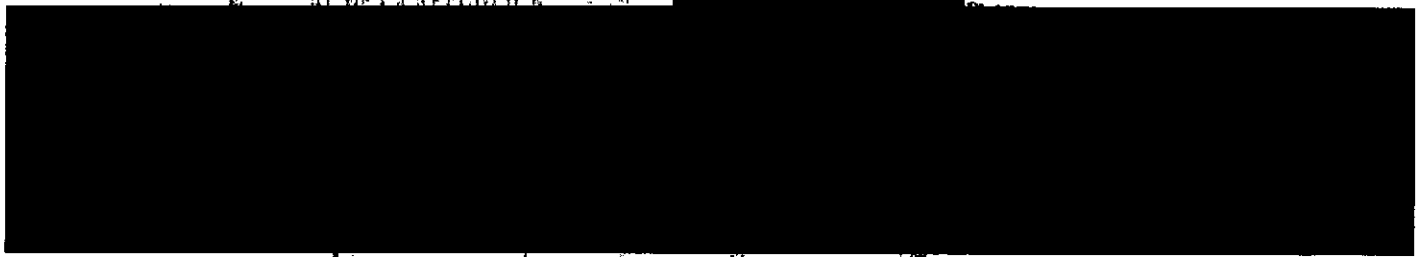
CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

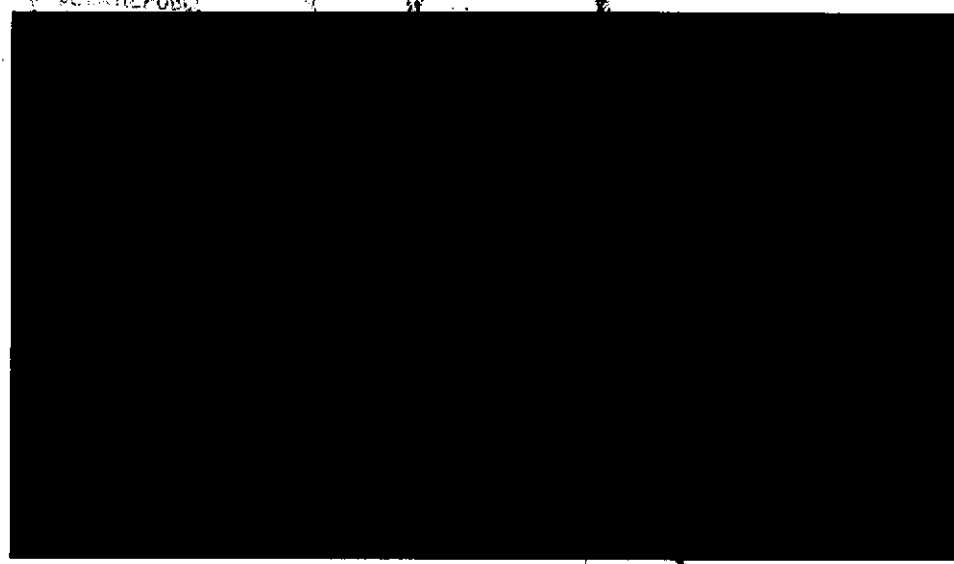
De la presente copia fotostática concuerda con el original que se tiene a la vista y que consta de 01 folios.

De la presente copia fotostática concuerda con el original que se tiene a la vista y que consta de 01 folios.

AL DE LA REPÚBLICA



DE LA REPÚBLICA

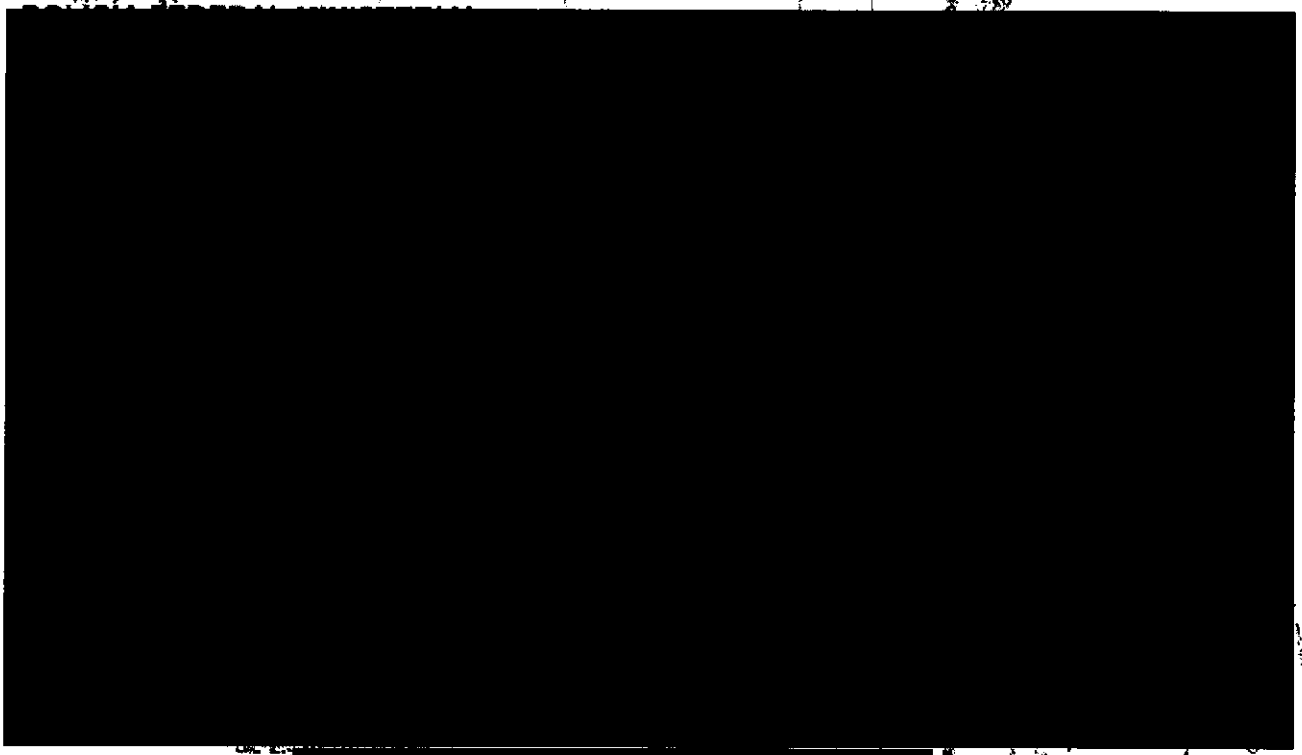
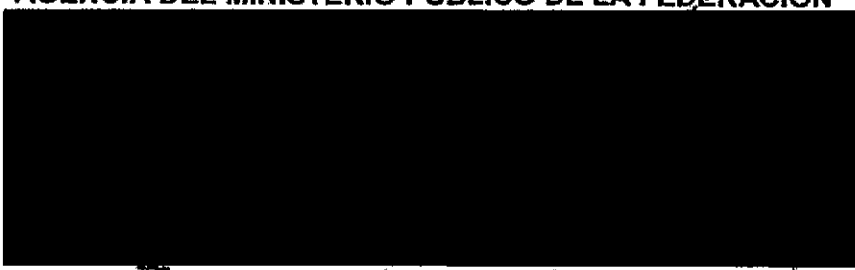


1012

URGENTE

565
~~563~~

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**



SECRETARÍA
DE
ESTADOS



SECRETARÍA
DE
ESTADOS



Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C. P. 39630
Tel. (744) 486-90-52, Fax (744) 485-23-56.

CONTROL
566
564



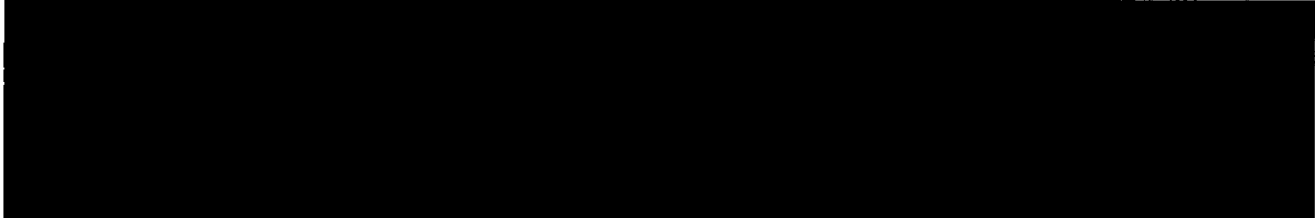
ACUERDO DE RECEPCIÓN:

--- En la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, a los (20) veinte días del mes de Mayo del año (2014) dos mil catorce. ---



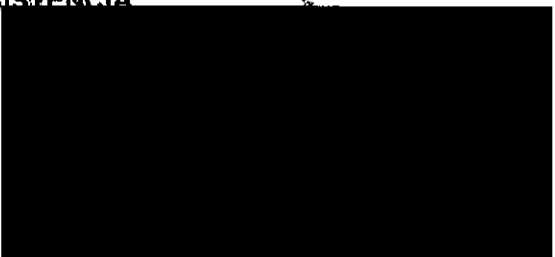
UNICO.- Agreguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE



EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTO

TESTIGOS DE ASISTENCIA:



376 565
2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

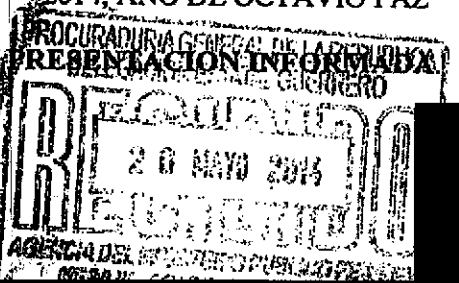
[Redacted]

Acapulco de Juárez, Guerrero, a 17 Mayo de 2014.
2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN INEORCIADA



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA



[Redacted]

[Large redacted block]

LA C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[Redacted]

VO.BO.
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE LA SUBSEDE

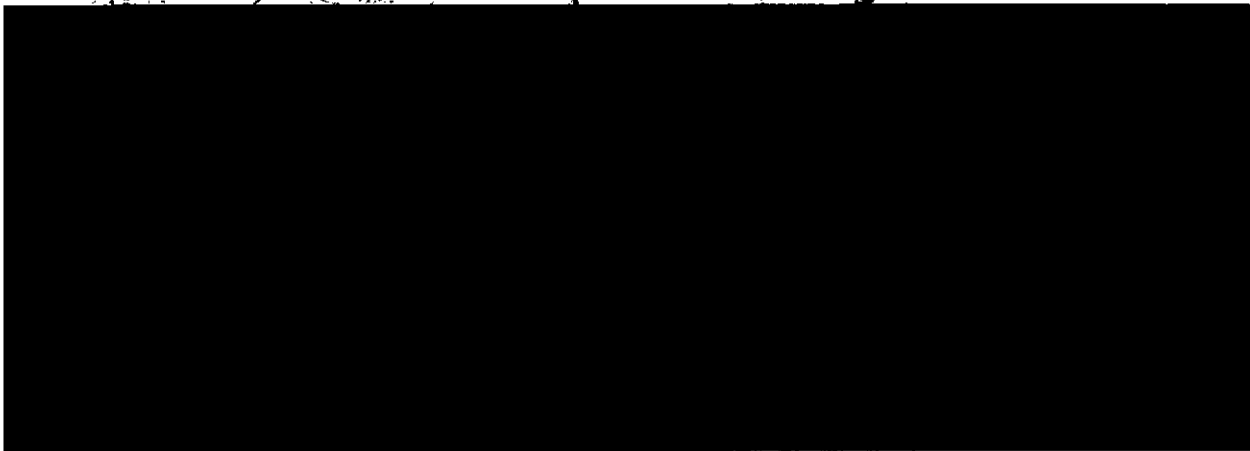
[Redacted]



"2014, Año de Octavio Paz".

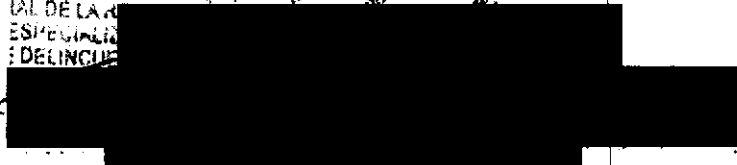


**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.**



VERO

AL DE LA
ESPECIAL
DELINCU



**JEFÉ DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ZONA ACAPULCO**

c.c.p.- minutarlo,

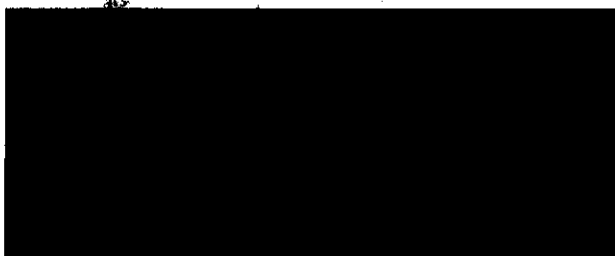


Horacio Nelson esquina con James Cook, Fraccionamiento Costa Azul
Tel. 4352401 y 4352403

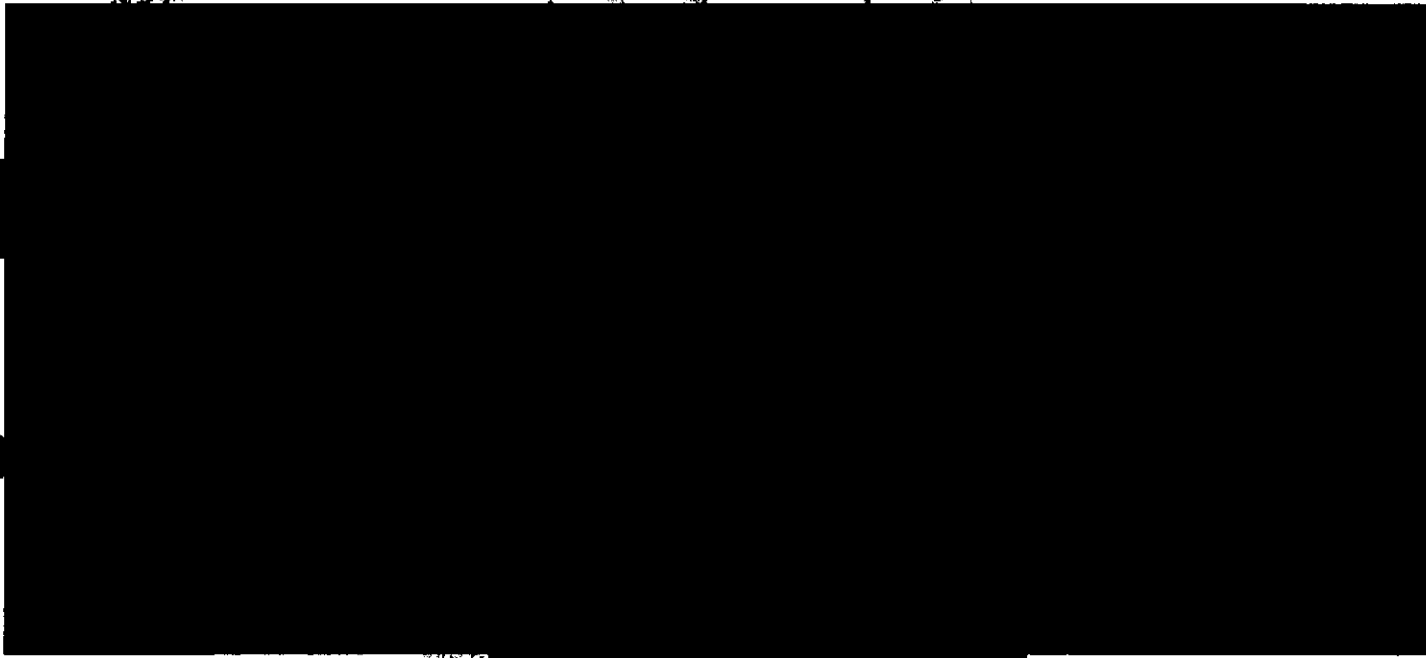


589

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1



ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIALSUBSEDE ACAPULCO.
P R E S E N T E.



VENIA
EDICION
11/04/2012



FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



Dependencia:
Área:
Número:
Asunto:

OFICIALIA MAYOR
269
Se remite información.

566
570

Acapulco, Gro., 16 de Mayo del 2014.

[Redacted]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.

[Redacted]

IA B
AUEL
NEST
HERO
MINI
FEDE
LA IV
QUE

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.

o Uno.

GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS
SECRETARIA DE
ADMINISTRACION
DEL DTO.
ACAPULCO

[Redacted]

[Redacted]



"2014, Año de Octavio Paz".



**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.**



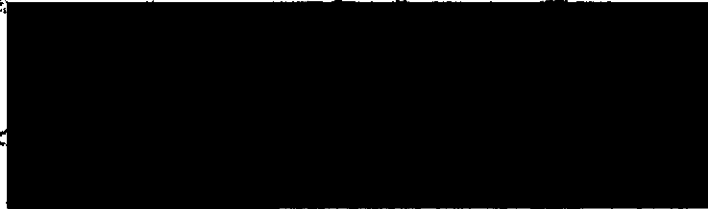
**ASTERO
SIERRA**

AL DELA... ..

Si a otro particular, le envío un cordial saludo.

... ..

ERRE
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



**JEFÉ DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ZONA ACAPULCO**

c.c.p.- minutarlo/AMR

Horacio Nelson esquina con James Cook, Fraccionamiento Costa Azul
Tel. 4352401 y 4352403



Dependencia: ADMÓN. FISCAL ESTATAL NO. 1
Área: OFICIALIA MAYOR
Número: 269
Asunto: Se remite información.

[Handwritten signature]
572
[Handwritten mark]

Acapulco, Gro., 16 de Mayo del 2014.

[Redacted]

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.

[Large redacted block]

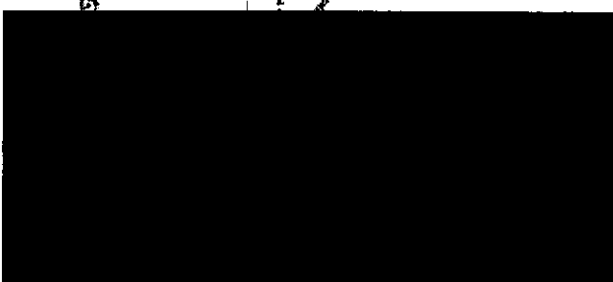
Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Administrador Fiscal Estatal Número Uno.

[Redacted signature block]

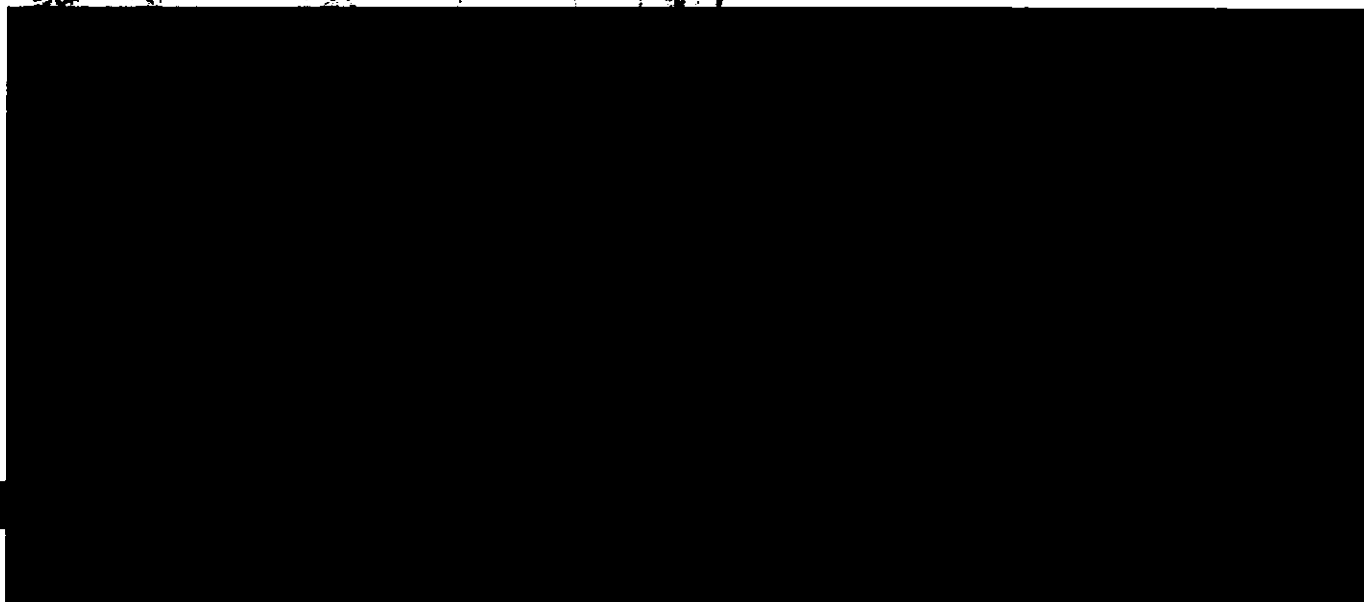
GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE FISCALÍA
ADMINISTRACION FISCAL
DEL DTO. DE ACAPULCO



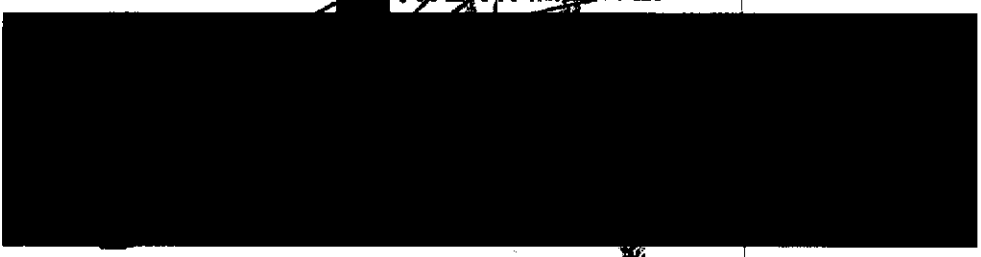
573
971



ENCARGADO DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIALSUBSEDE ACAPULCO.
PRESENTE.



ATENTAMENTE.



[Redacted]

~~572~~
574
~~570~~

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA**

[Redacted]

Acapulco de Juárez, Gro., a 05 de Junio de 2014.

C. [Redacted]
**APODERADO GENERAL DE CAMINOS Y
PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS,
PLAZA DE COBRO 104 "LA VENTA",**

[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

oficial con fotografía y una copia de la misma.

Lo anterior, toda vez que es necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la indagatoria que se actúa.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LOS ESTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LOS MUNICIPIOS



**ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]

**PC 104 LA VENTA
CAPUEFI**

Recibi
09/06/2014

[Redacted]

Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Áncas, Acapulco, Gro., C. P. 39630
Tel. (744) 486-90-52, Fax (744) 486-23-56

575
~~575~~

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

oficial con fotografía y una copia de la misma.

Lo anterior a toda vez que es necesario para la debida integración y perfeccionamiento de la indagación en que se actúa.



**ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

[Redacted signature]

PC 104 LA VE
ABUFI
10/10/2014

[Redacted]

**MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA
Mar Mediterráneo No. 18, Fracc. Las Anclas, Acapulco, Gro., C. P. 39600
Tel. (744) 486-90-52, Fax (744) 485-23-56**

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

570
~~570~~

PCR

[REDACTED]

[REDACTED]

COMPARECENCIA DEL [REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

continuo, y en relación al motivo de...

1

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

577

PGR

[REDACTED]

[REDACTED]

DECLARA

[REDACTED]

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE:

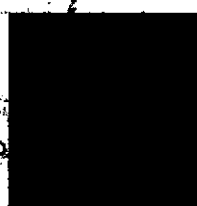
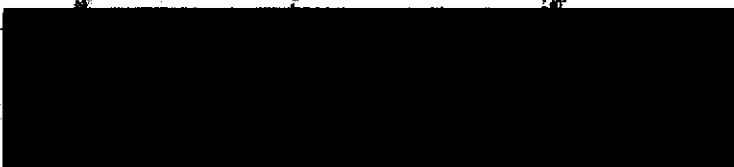
[REDACTED]



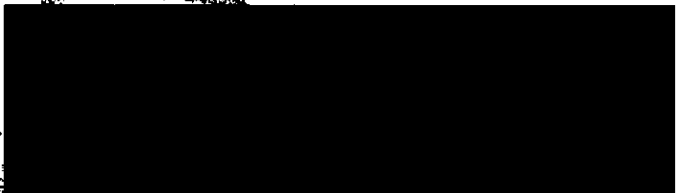
578

~~TA~~

Acapico, Gm. a. TO
EL DERECHO CIVIL
Escriba
III
municipal acapico
ESTADO
NACIONAL
AL DE LA REPUBLICA (S)
Derechos Humanos
oficina de la Procuraduría



AGENCIA DE SERVICIOS
DE LA REPUBLICA
ESTADUNIDENSE
SERVICIO DEL GOBIERNO
PÚBLICO FEDERAL
2008-04-04
TA



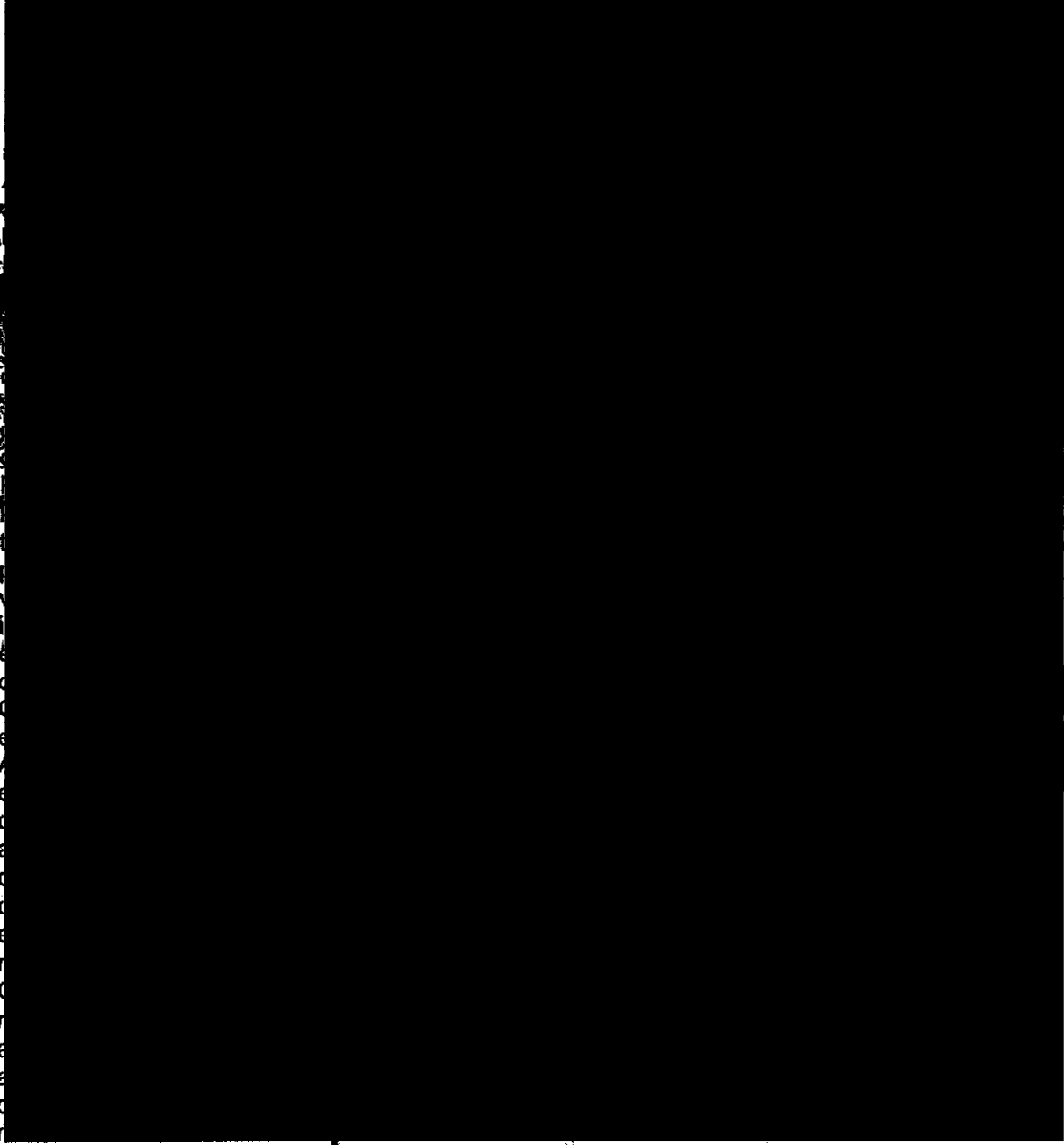
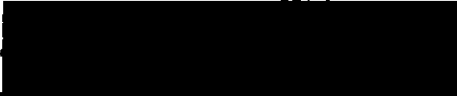
PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

~~577~~
579
~~577~~



COMPARECENCIA DE L



[Handwritten signature]

1

RIA
PLA
ONES
RREAR
EL MS
O FED
ESA M
L. 200

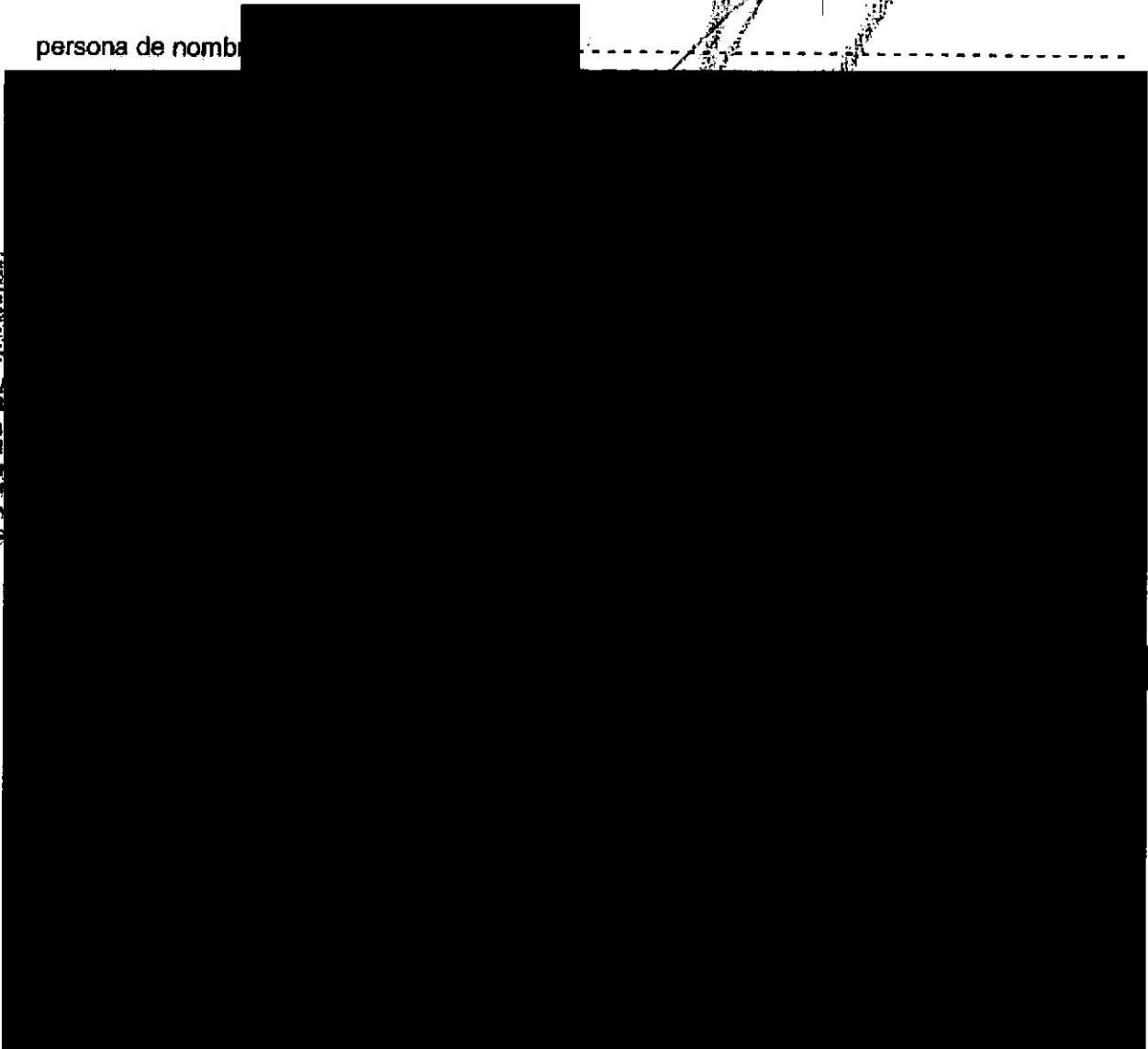
PCR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

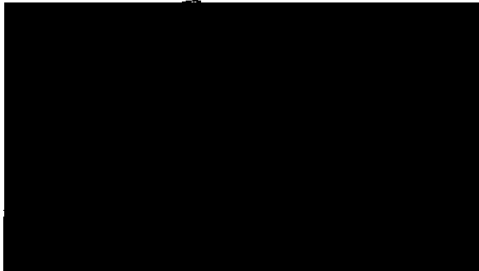
~~580~~
580
~~580~~



persona de nomb



LA COMPARECIENTE:



TIGOS DE ASISTENCIA





541
~~579~~
270

Acapulco, Gro., a 10 de [redacted]
EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO

quien está con testigos de asistencia pública

Que se presente copia fotostática en color
de la vista y que consta de (01) [redacted]

original, misma que

T.A. REPUBLICA

T.A.



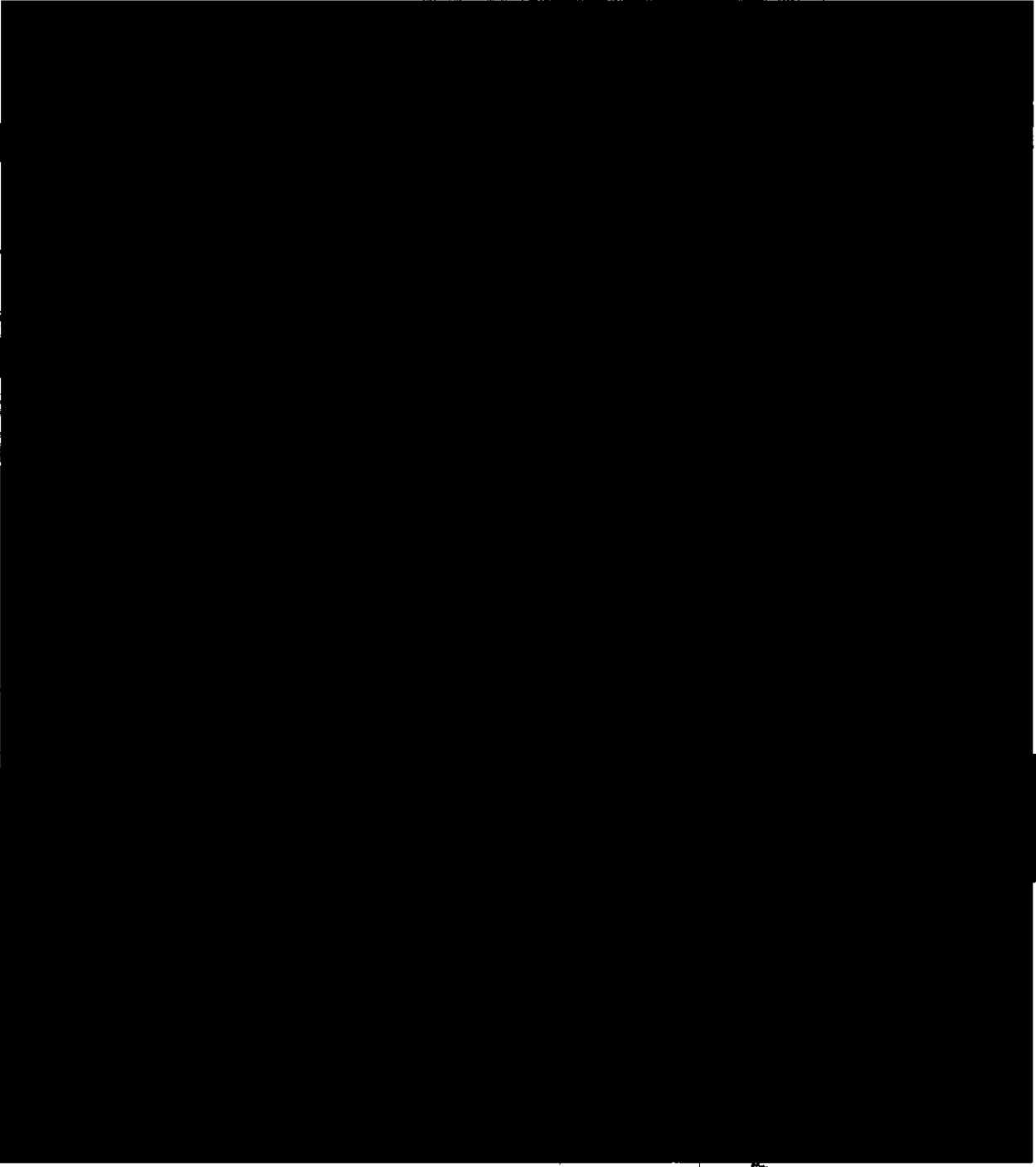
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

50
~~500~~

DGR



0 ~~500~~



A DE
JBI. U
ESTA
SRO
MIS
EDER
y
SREK

1

582
~~581~~
1 201

FOR

[REDACTED]

[REDACTED]

DECLARA:

LA COMPARECIENTE:

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[REDACTED]

[REDACTED]

58
~~58~~
~~58~~



Acapulco, Gro., a

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO

Agente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fe

CERTIFICACION

Que la presente copia fotostática concuerda
tiene a la vista y que consta de (01) copia

original, mismo que

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

T.A.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

58
58



0 999

COMPARECENCIA DE



IA G
DEL
RES
HERO
IAN
EQ
AJ
E

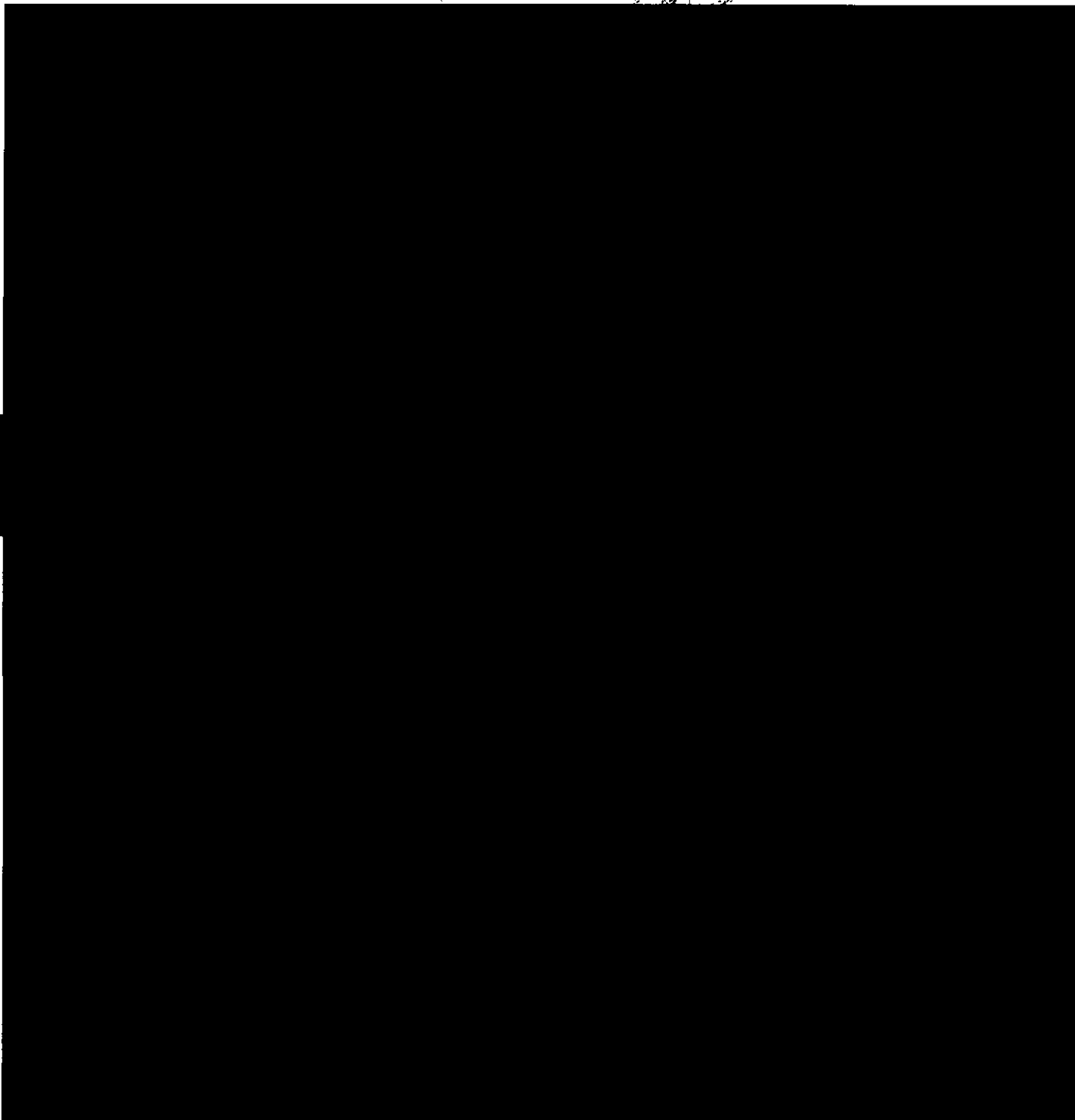
FTAIPG
rt. 13
acción IV
motivación 1

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

500
~~504~~

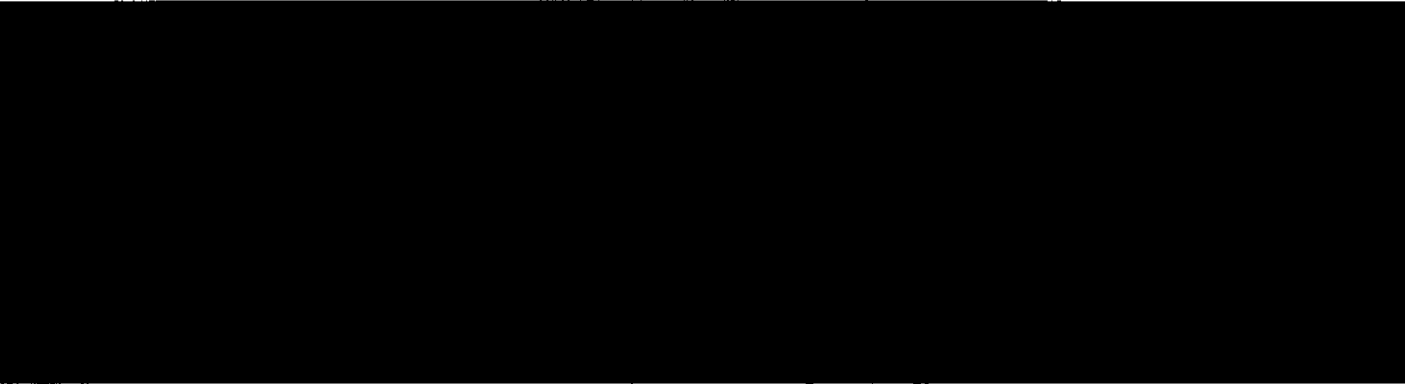


COPIA



FTAIPG
rt. 18
acción II
motivación 2

0118036926556



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA

EL SUPLENTE

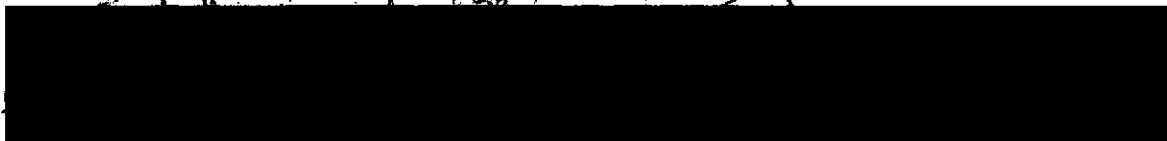


quien actúa con la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA REPÚBLICA
QUE LA PRESENTE
Tiene a la vista y que consta de



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA

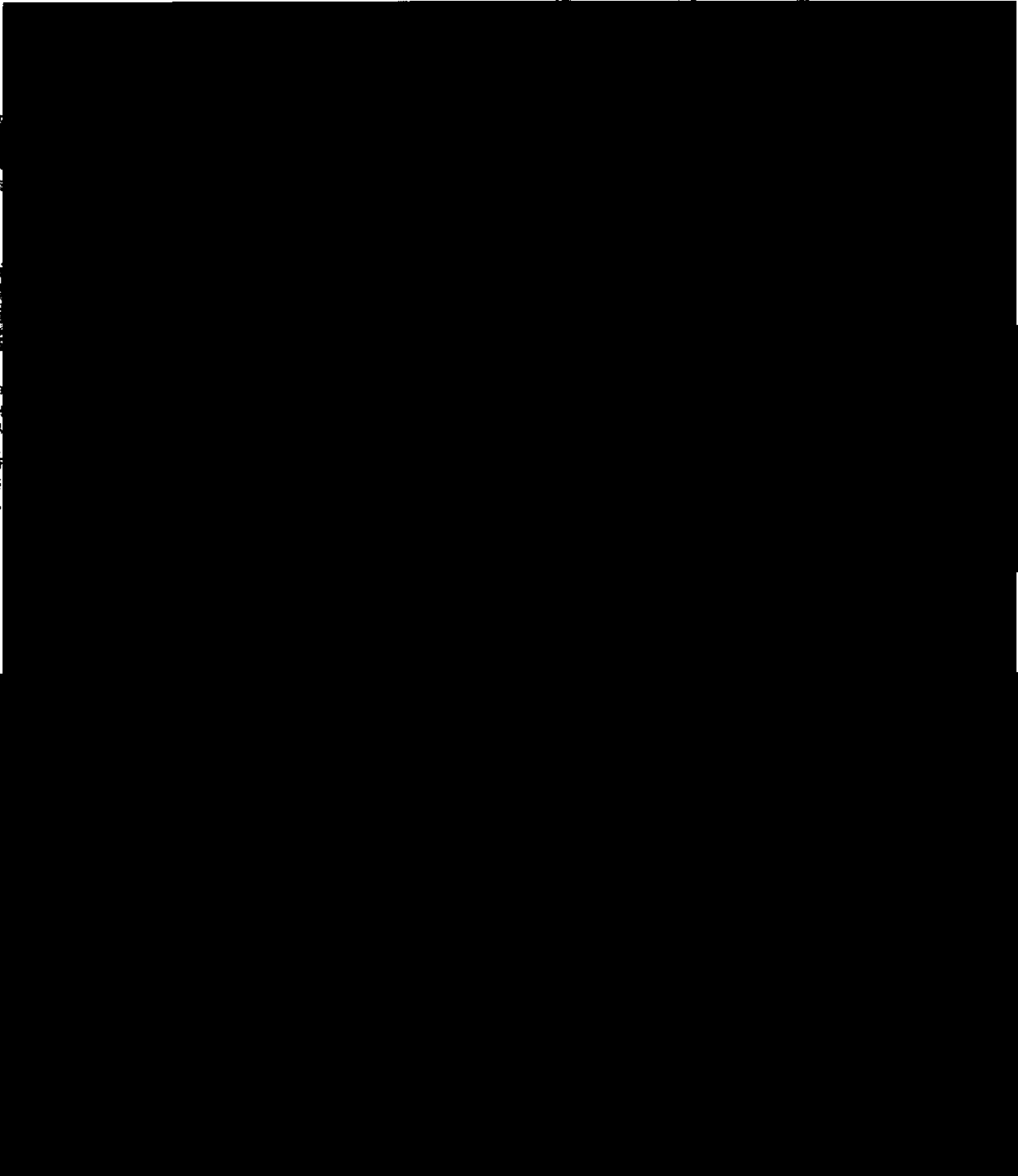


estigación

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

58
~~58~~
~~58~~



UN
RED
CION
HEIN
DEL
CO P
RES
AM

1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

58

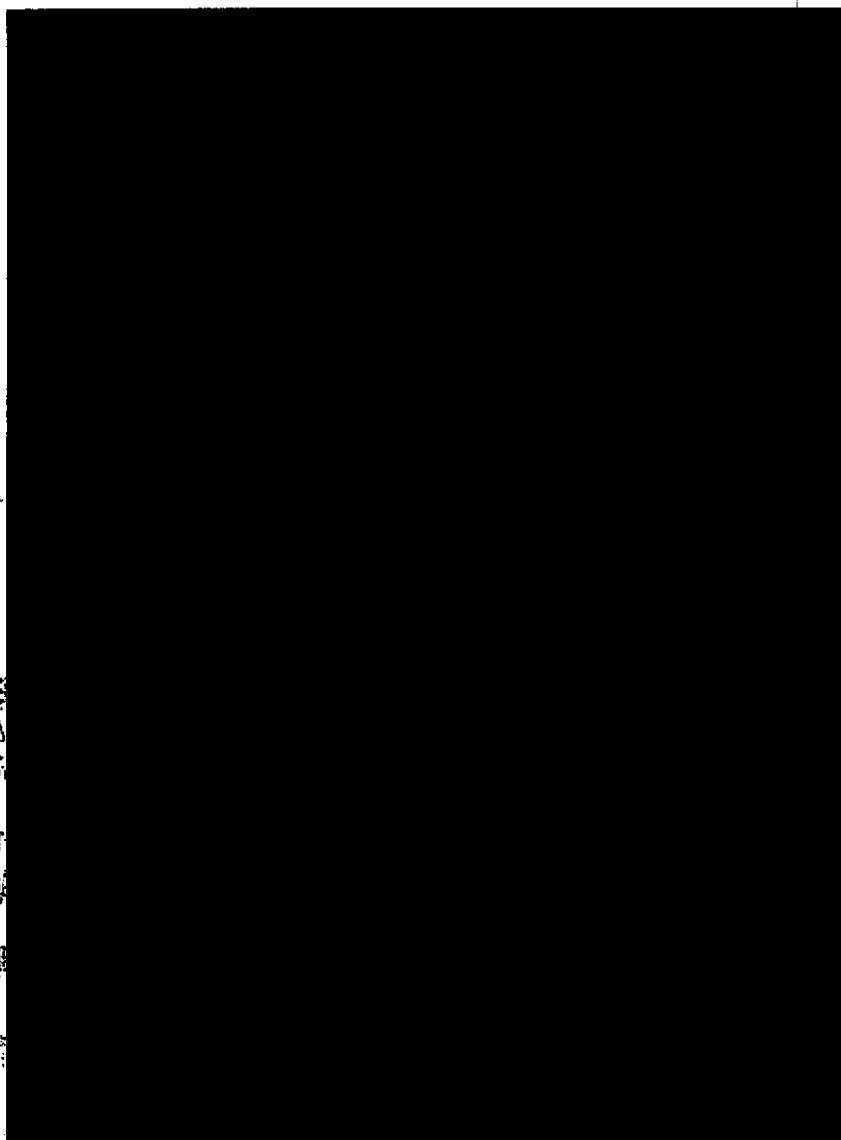
~~587~~

~~507~~



~~59~~
~~59~~

228



EL ASISTENTE
FISCAL
ESTADO
LIBRE
ESTADO
LIBRE

Acapulco, Gm. ^{ESTADO LIBRE} 
EL SUSCRITO CIUDADANO

Agente del Ministerio Público Federal

quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.

CERTIFICACION

Que la presente copia fotográfica
tiene a la vista y que conserva



original, misma que



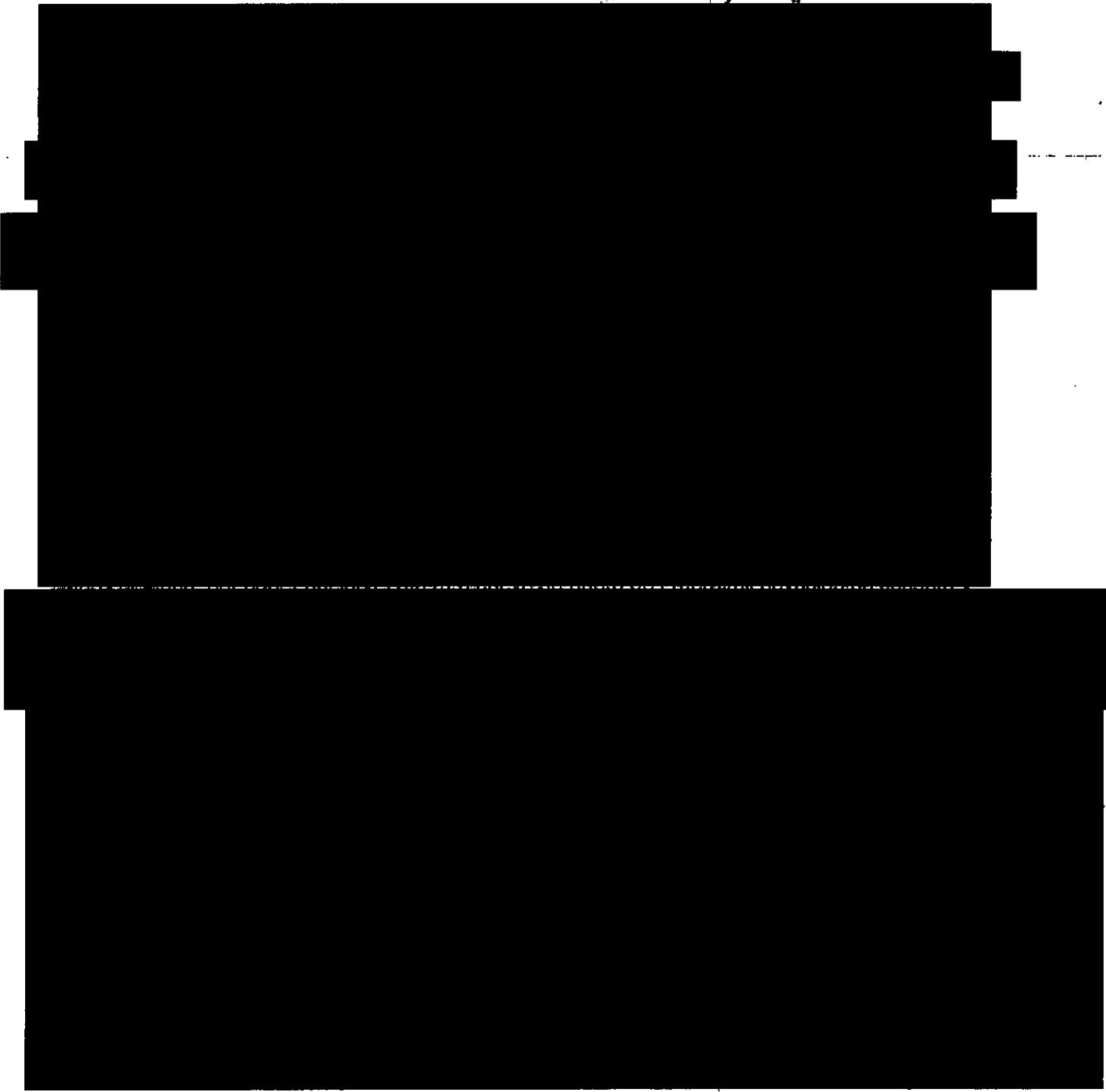
PER

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

59
~~59~~
u
~~59~~



COMPARECENCIA DEL C. MARCO ANTONIO CARRILLO GONZÁLEZ



592
~~570~~

[REDACTED]

~~394~~

[REDACTED]

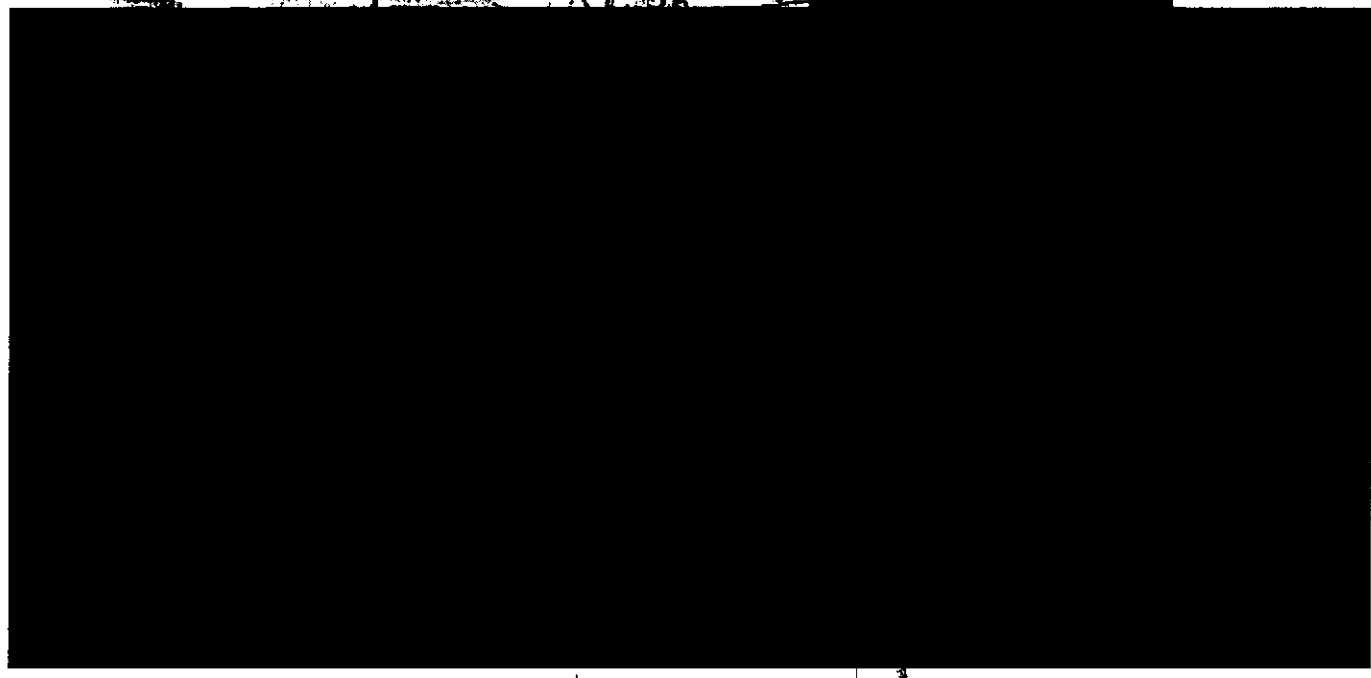
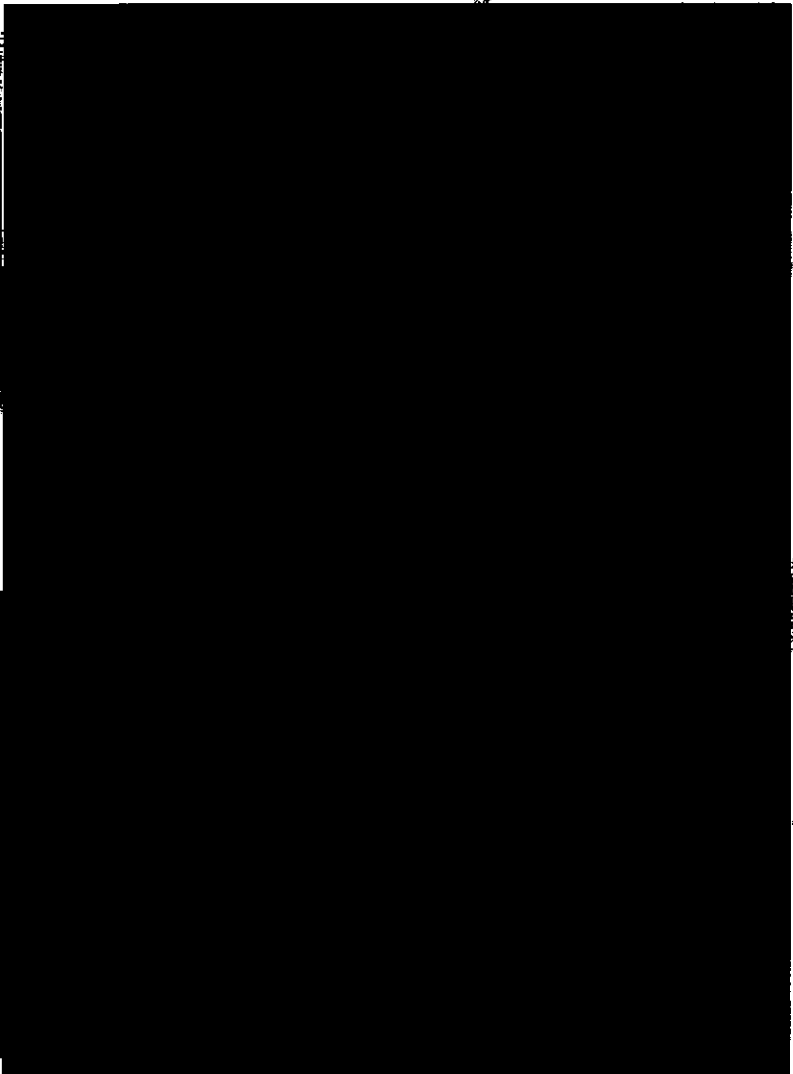
SO
BL
ST
TO
VE
DE
W

AL DE LA REPÚBLICA
EL COMPARECIENTE *Hermanos.*

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1

~~AK~~ 59
~~1997~~
0 ~~1997~~



FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

~~XXXX~~

594

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

~~1~~
~~2~~

[REDACTED]

[Handwritten signature]



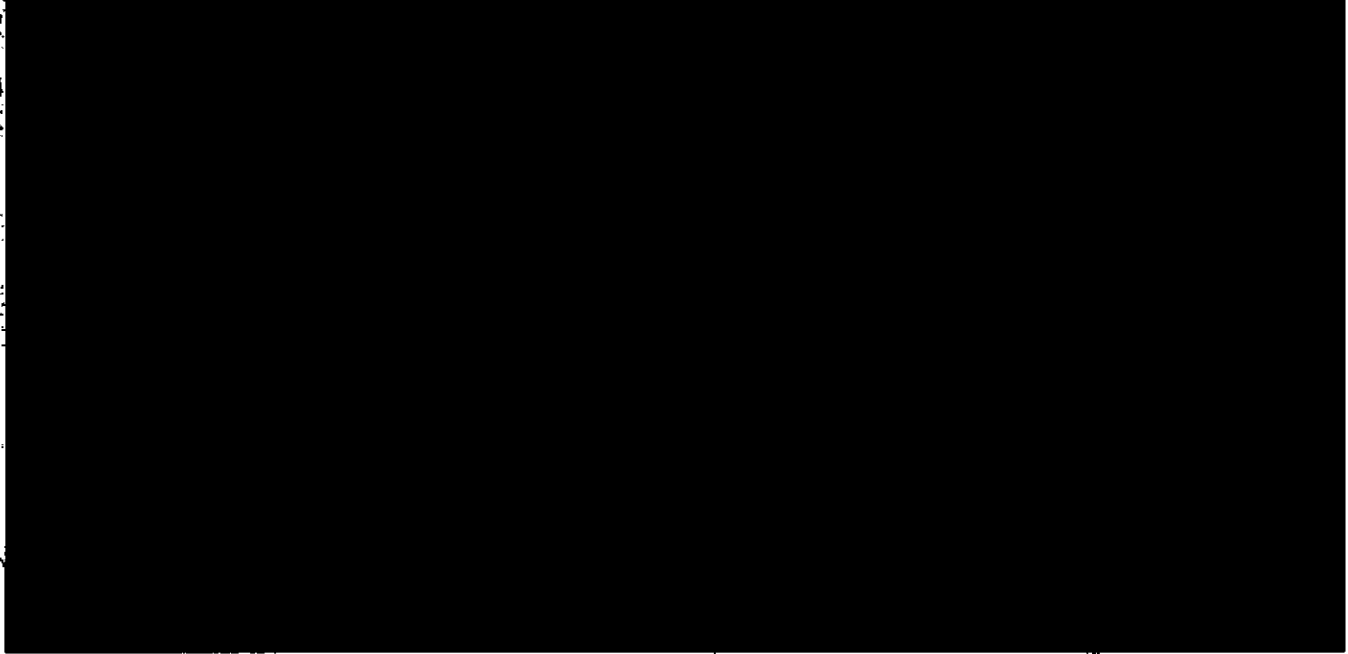
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

~~137~~



596

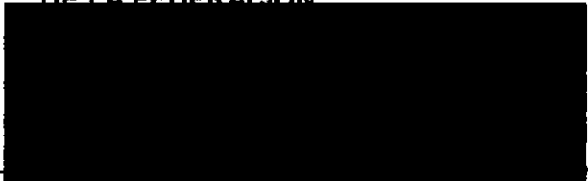
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE INTERIORES



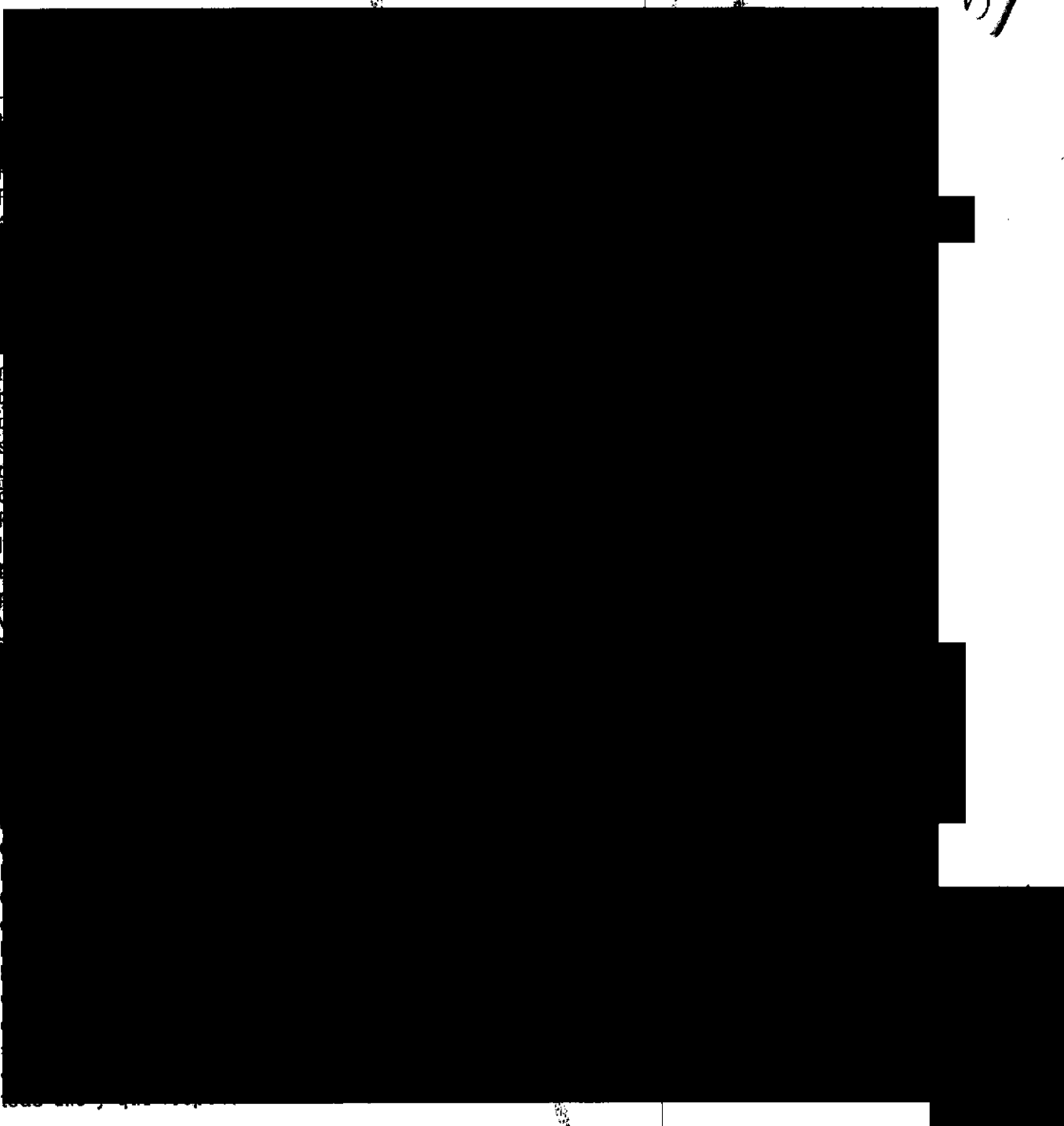
PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

[Handwritten signatures and marks]



597



IBI
ER
ERO
ANISTA
EDER
BY
MEX

PGR

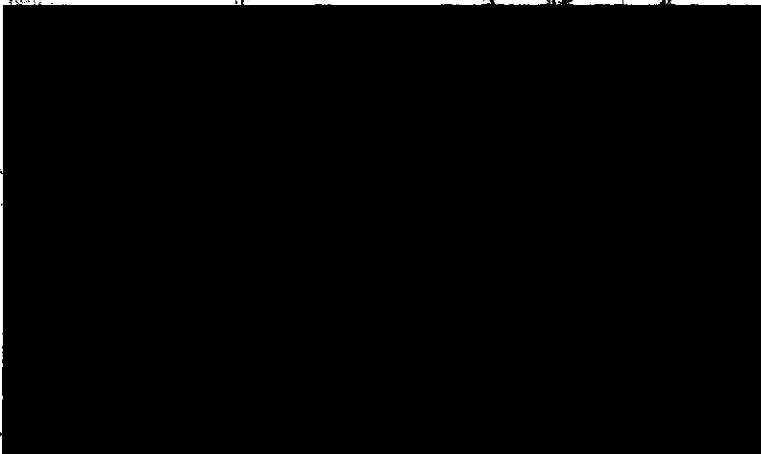
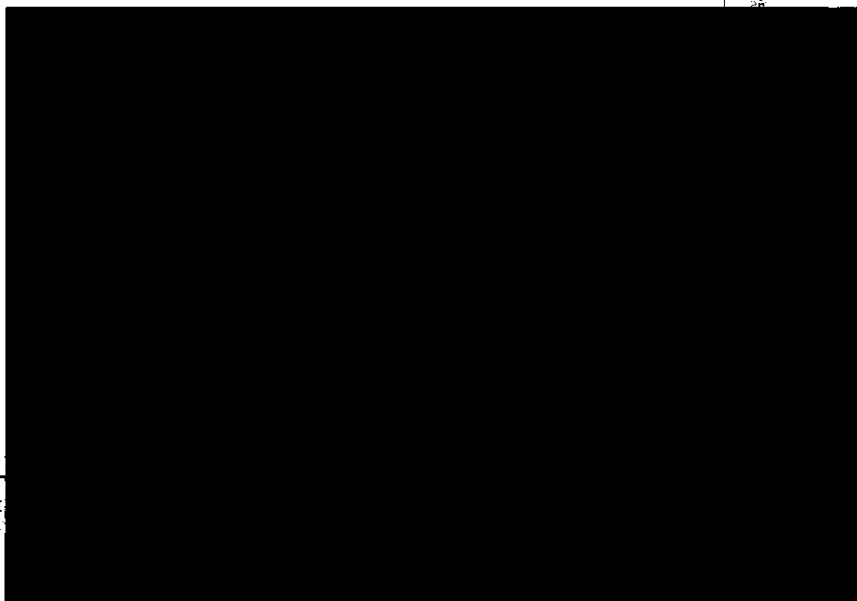
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA

59.
~~59.~~
~~59.~~

API/PGR/GRO/AC/IV/324/2013



599
~~597~~
~~598~~



SECRETARÍA GENERAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Acapulco, Gro., a 11 de mayo de 1961
EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO
QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FÉ.

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática concuerda
tiene a la vista y que consta de 02 una

SECRETARÍA GENERAL
DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL T.A.

T.A.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

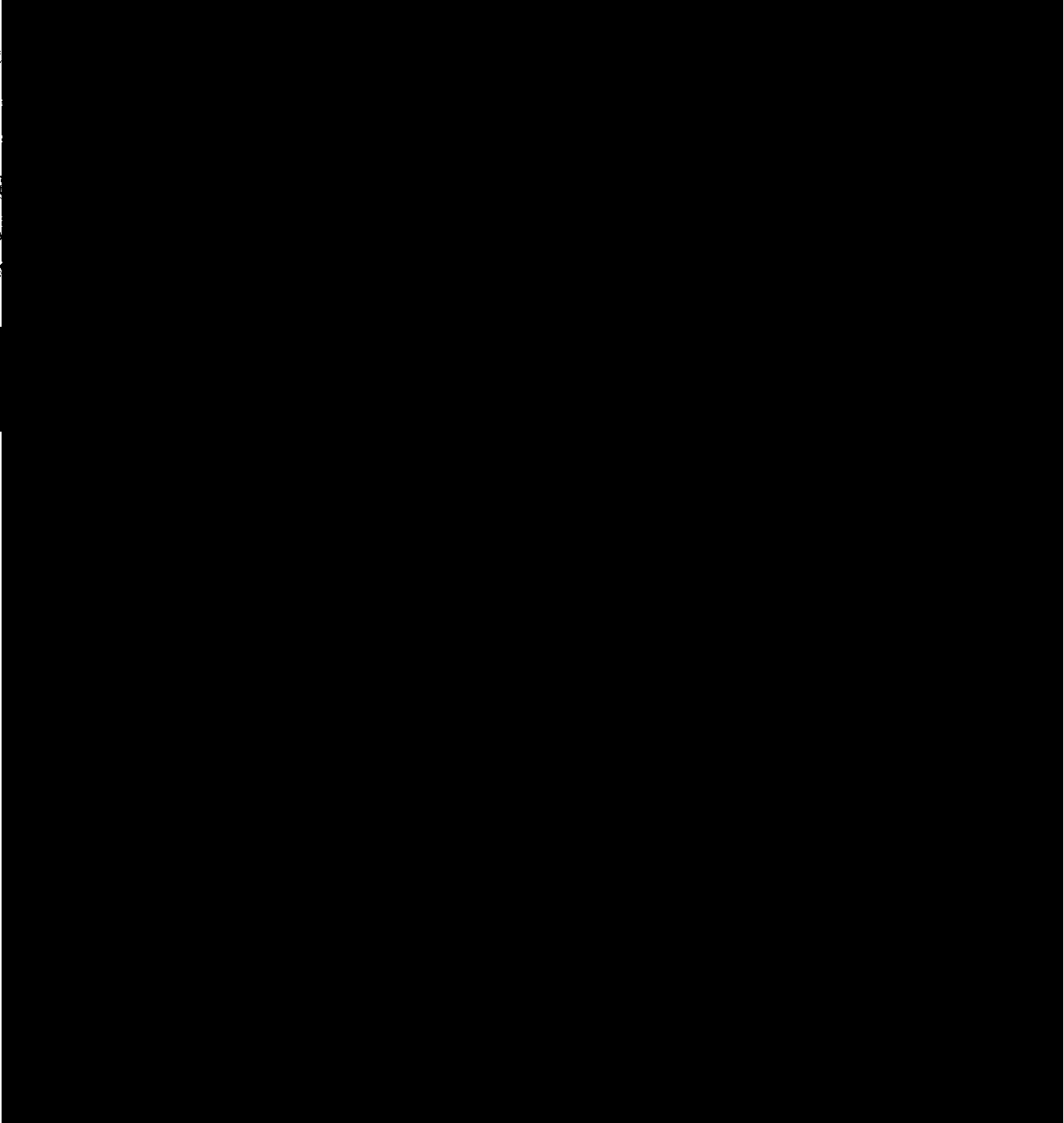
60

~~598~~

~~598~~



CONSULTA DE INCOMPETENCIA



EMPA
ICA
TAC
S
S
S
S



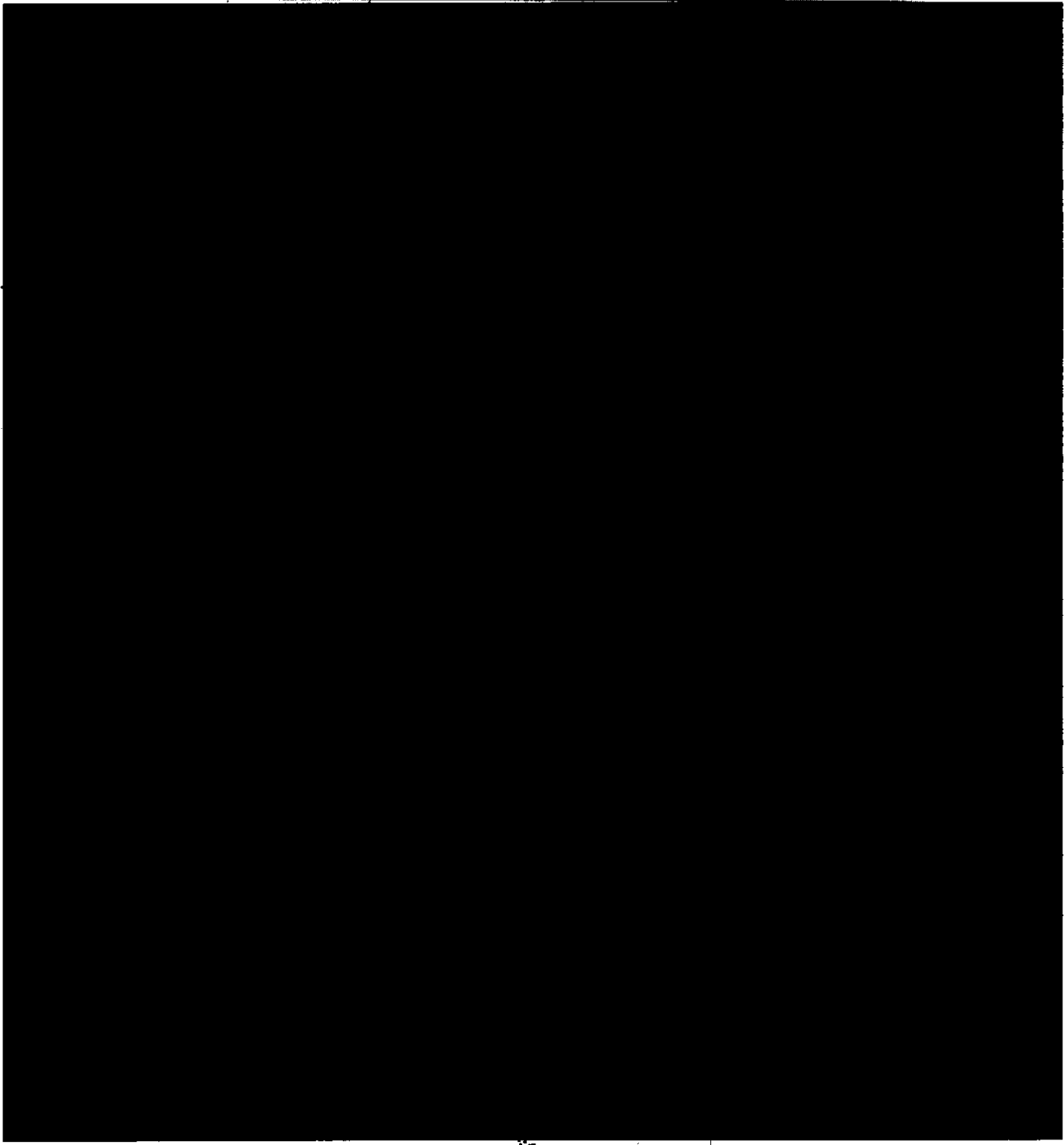
PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

601
~~579~~



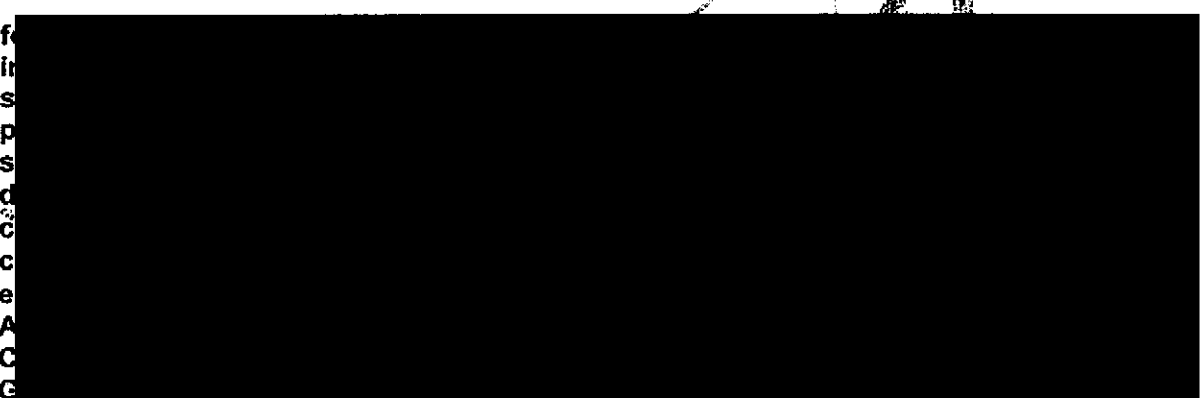
~~579~~



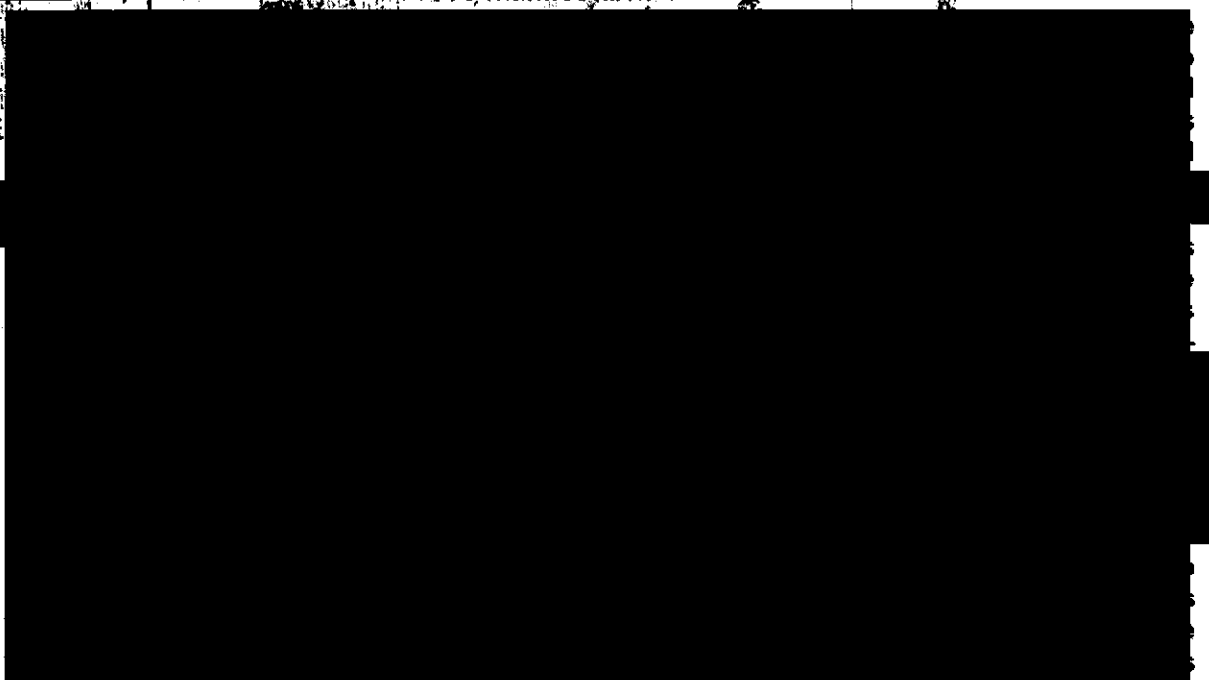
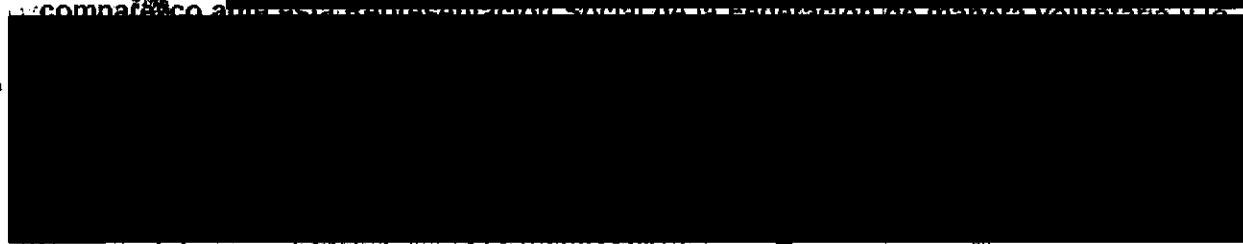
PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

DUC
~~SE~~



8.- La
veinticuatro de



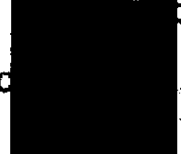
tanto publicos como privados; siendo todo lo que deseo manifestar.

PGR

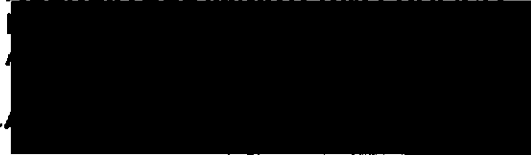
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FIDUCIARIA



SUBPROCURADURÍA DE
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO



62
~~62~~



11
~~11~~



010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100



SUBPROCURADURÍA DE CONTRA
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

[Redacted]

604

mil trece, misma que se hizo consistir en lo siguiente:

[Large redacted block]

LA GE
UBLI
ESTA
ERON
WHIS
FEDER
SA IV
S GUER

--- 16.- La comparecencia del C. [Redacted] de fecha (07)

[Redacted block]

--- 17.- La comparecencia del [Redacted] (07) siete de Mayo del Mayo del año (2014) dos mil catorce, misma que consistió en lo siguiente:

[Redacted block]

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CON
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED]

19.- La comparecencia del [REDACTED] de fecha (07) siete
de Mayo del año (2014) dos mil catorce, la cual consistió en lo siguiente: "[REDACTED]"

--- 19.- La comparecencia del [REDACTED] de fecha (08) ocho de
Mayo del año (2014) dos mil catorce, la cual consistió en lo siguiente: "[REDACTED]"

--- 20.- La comparecencia del [REDACTED] de fecha (08)
ocho de Mayo del año (2014) dos mil catorce, la cual consistió en lo siguiente: "[REDACTED]"

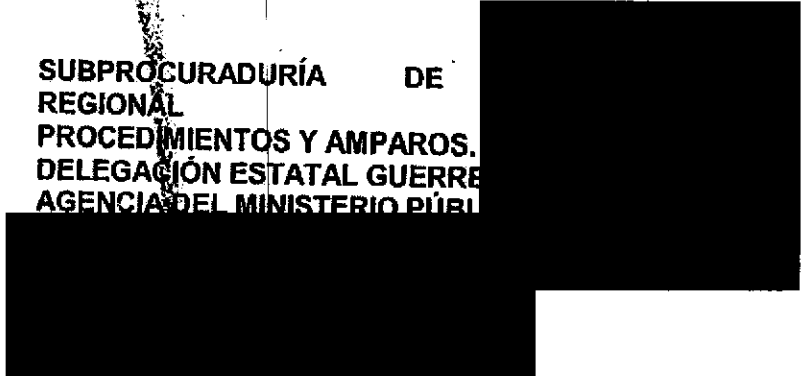
--- 21.- El acuerdo de recepción del oficio PGR/AIC/PFM/JAIOR/GRO/ACA/25712014, de
fecha (17) diecisiete de Mayo del año (2014) dos mil catorce, firmado por la [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

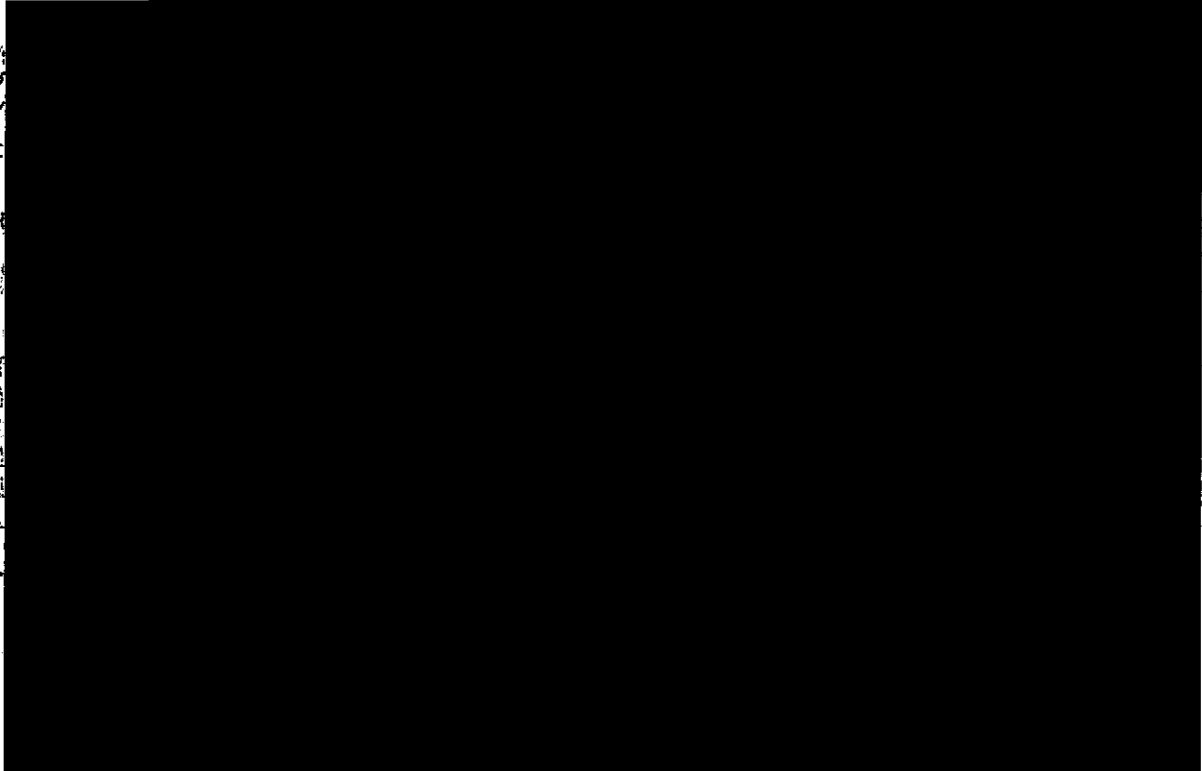


SUBPROCURADURÍA DE
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO



con el cual infirma lo siguiente:

--- 22.- La comparecencia del [redacted], de fecha (10) diez del mes de Junio del año (2014) dos mil catorce, misma que se hizo constar en lo siguiente:



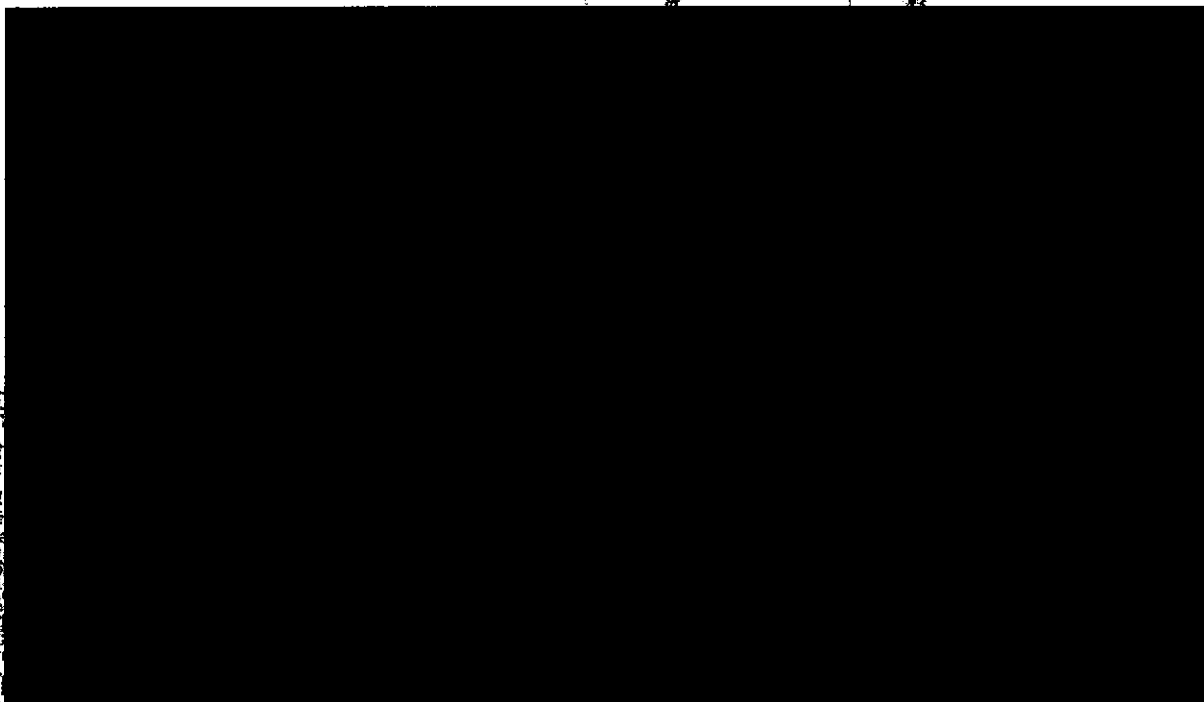
--- 23.- La comparecencia de la C [redacted] de fecha (10) diez de Junio del año (2014) dos mil catorce, misma que verso en lo siguiente:



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

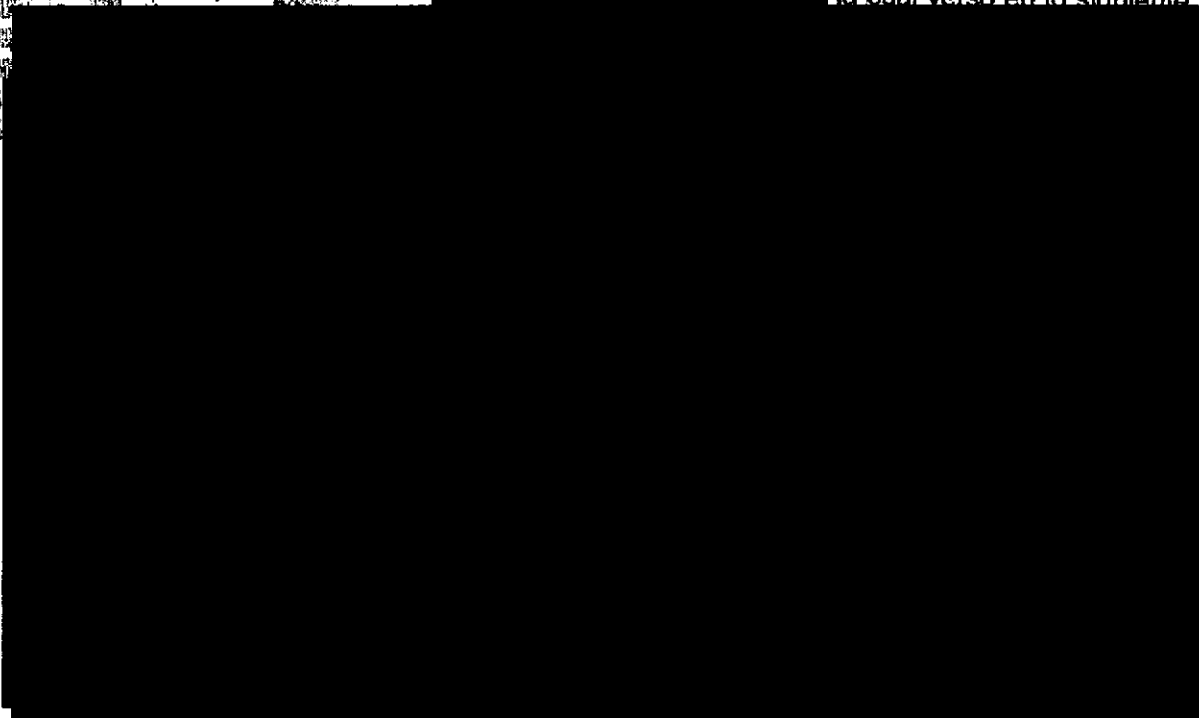
SUBPROCURADURÍA DE CO
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO



HA EN
PUER
EN EST
REPRO
EL NUN
O FEB
ESA
2-015

24. La comparecencia de la

la cual verso en lo siguiente:

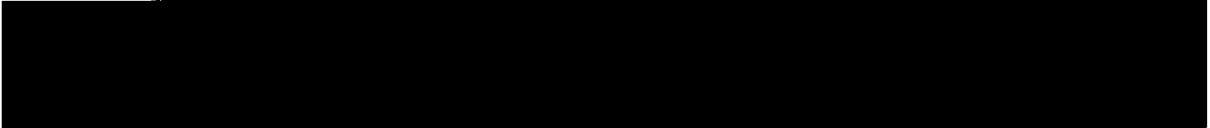
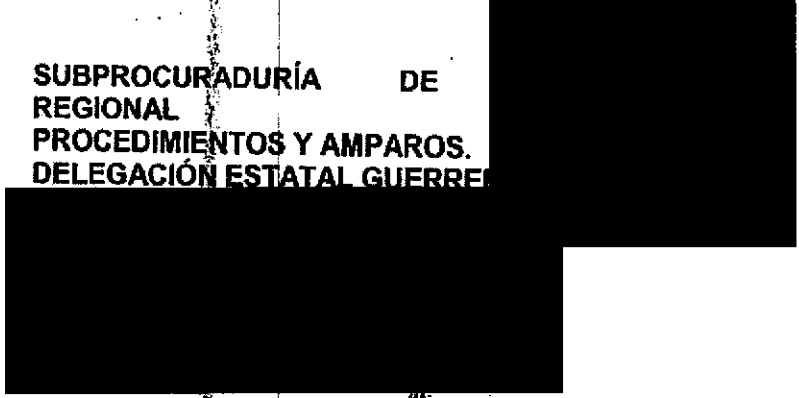


PGR

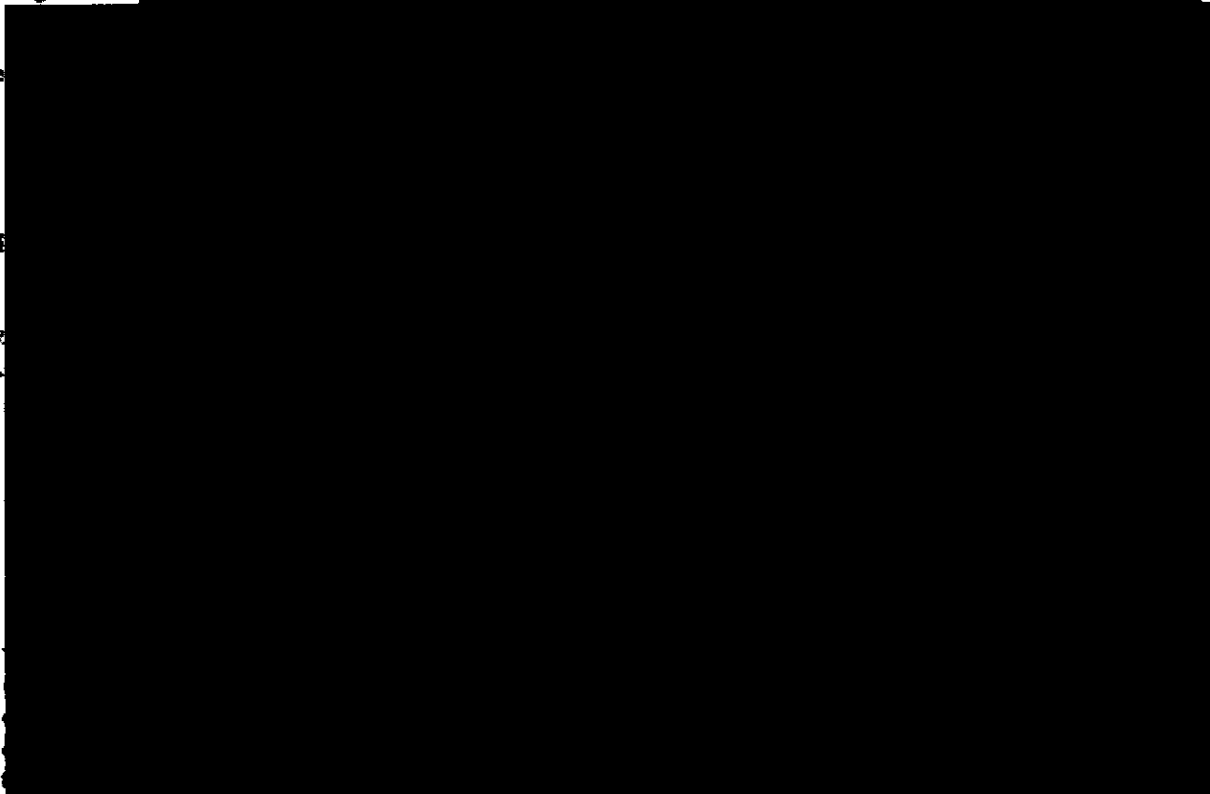
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO

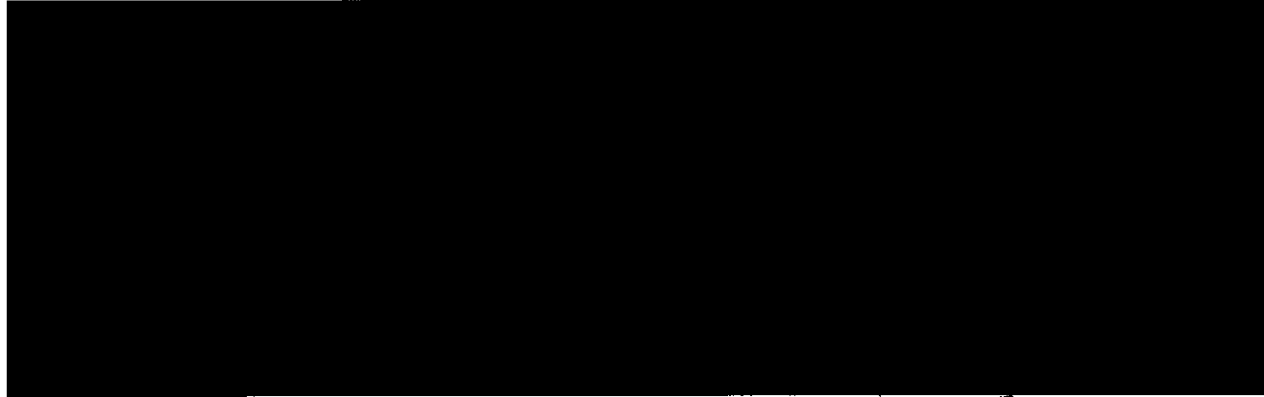


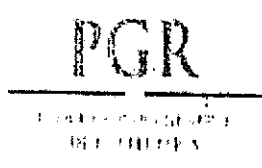
- - - 25.- La comparecencia del
siguiente:



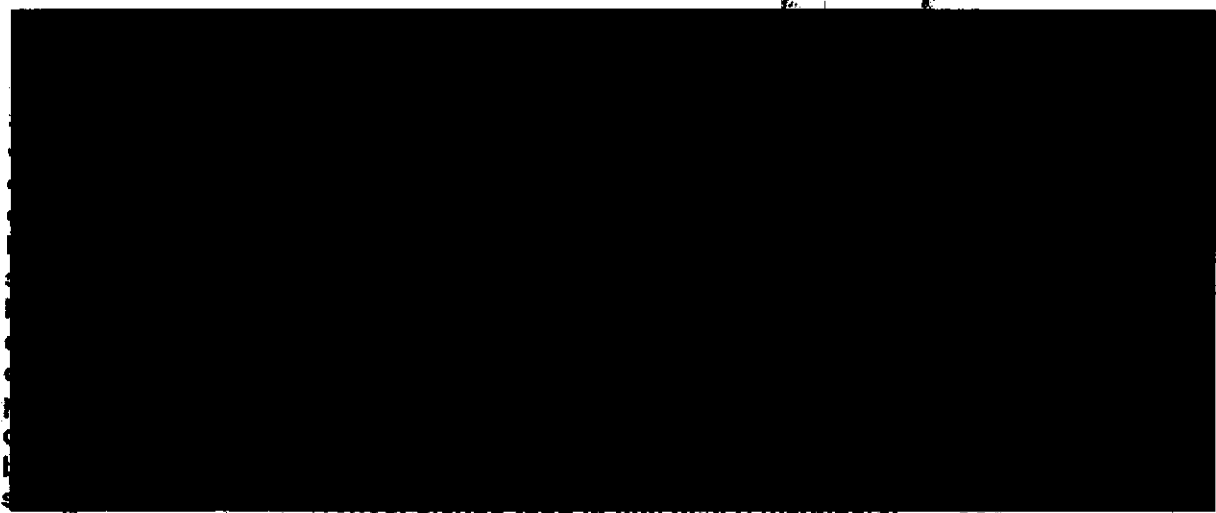
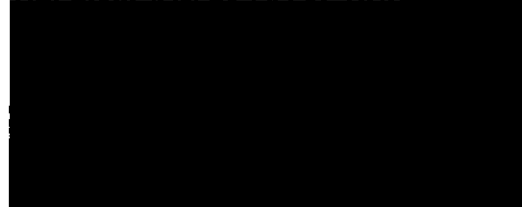
SECRETARÍA
DE
JUSTICIA
Y
FIDEICOMISARÍA
DE
DEFENSA
CIVIL

- - - 26.- La comparecencia de la C

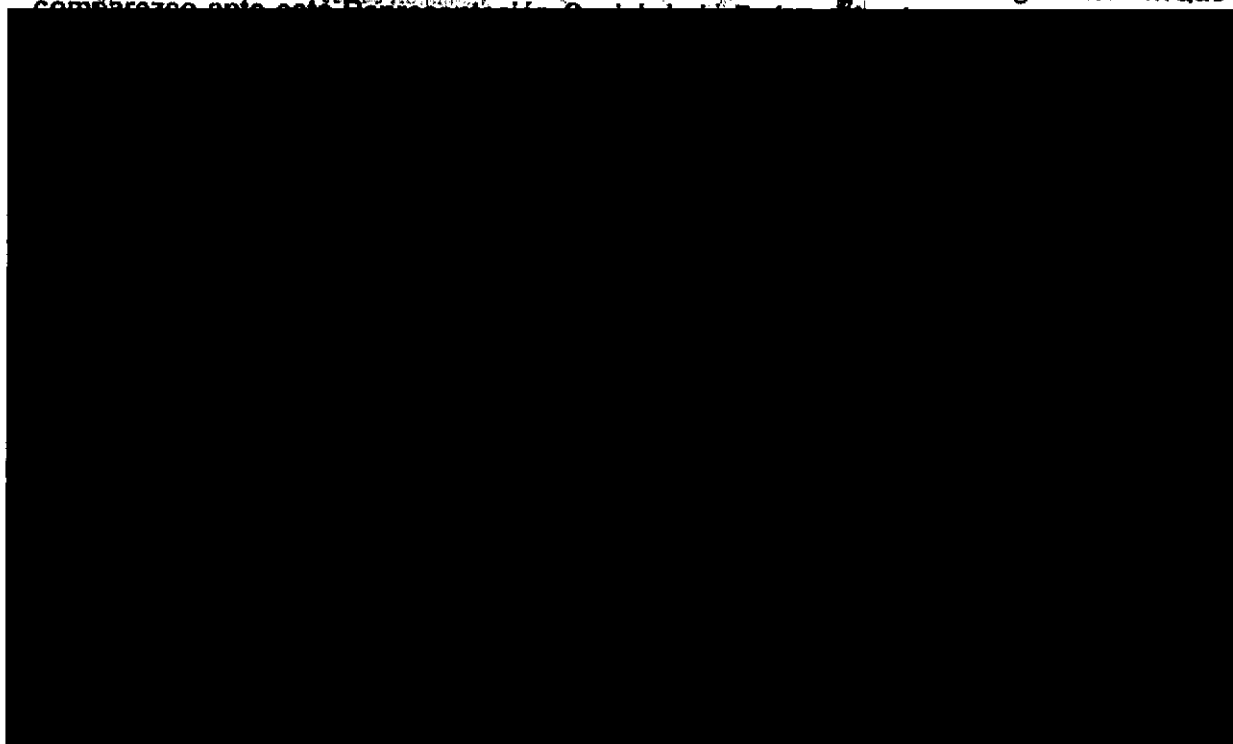




SUBPROCURADURÍA REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTADAL



... todo lo que deseo manifestar...
--- 27.- La comparecencia del C. [redacted] de fecha (11) once de Junio del año (2014) dos mil catorce, misma que versó en lo siguiente: "...Que comparece ante esta Sala de lo Penal de la Delegación Estadal de la Procuraduría General de la República, en el día de la fecha, para declarar que no la reconoce y no la vio el día que ocurrieron los hechos, siendo todo lo que deseo manifestar..."

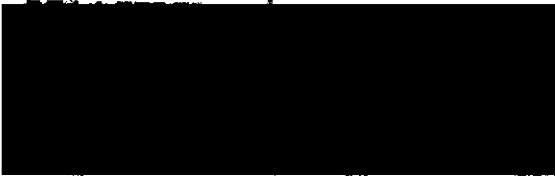
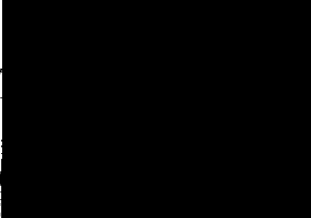


... todo lo que deseo manifestar...
--- 28.- La comparecencia del C. [redacted] once de Junio del

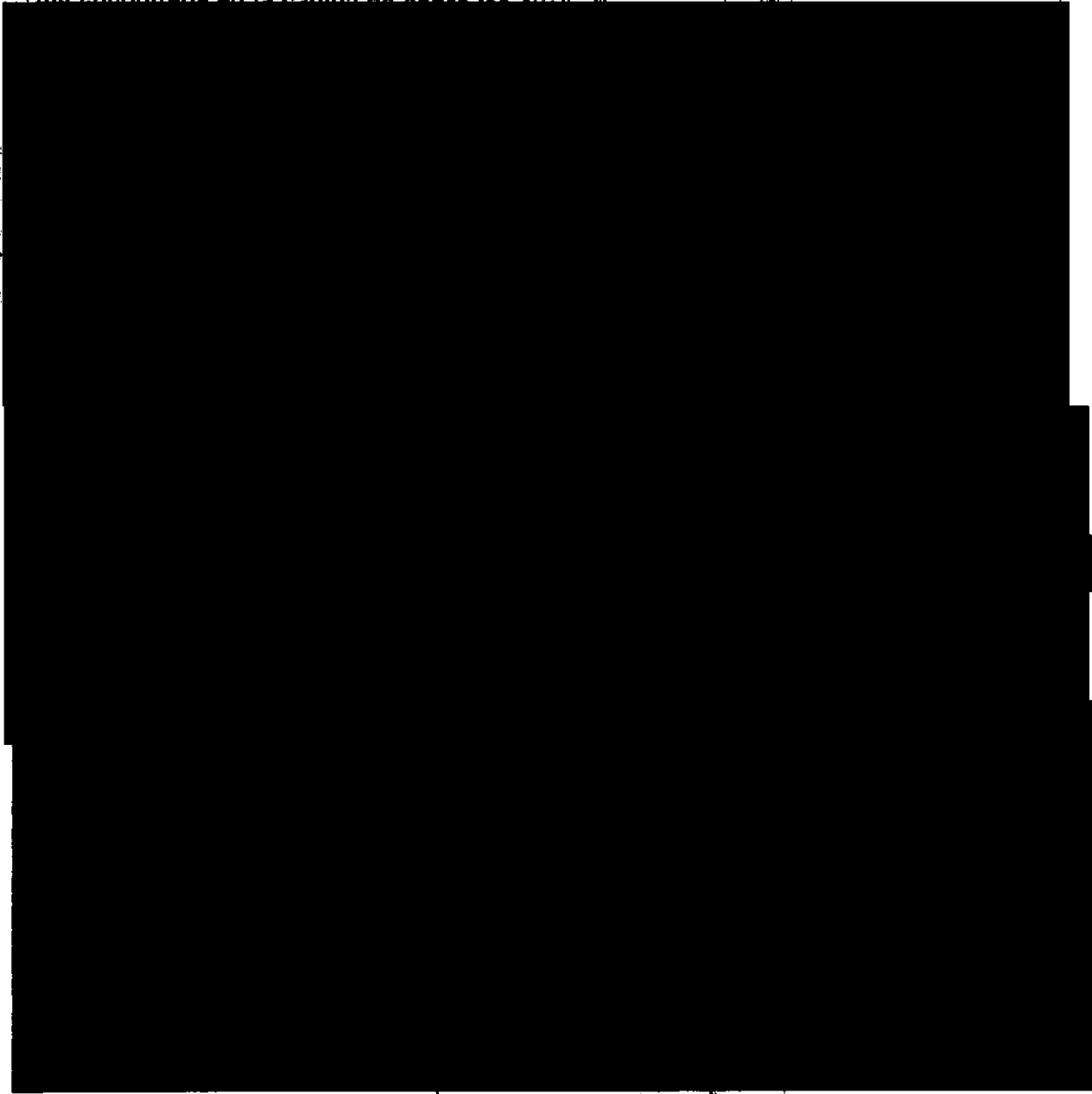
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO



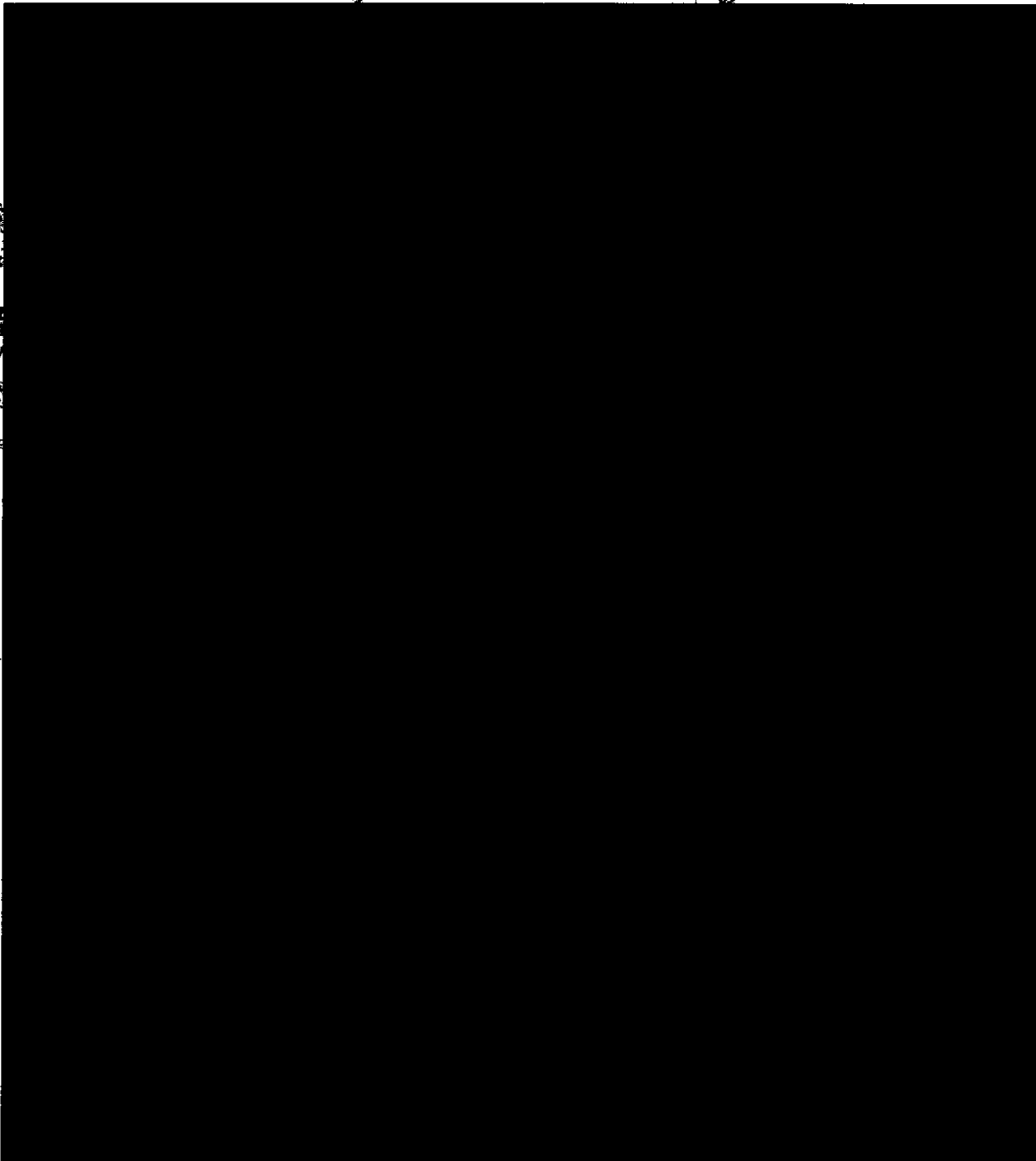
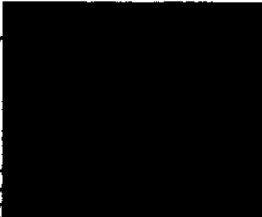
año (2014) [redacted] misma que verso en lo siguiente: "...Que comparezco ante esta
Representación Social de la Federación de manera voluntaria en atención al oficio
citatorio que me fuera hecho llegar [redacted]
Federales de Ingresos y Servicios Con [redacted]
aproximadamente las doce horas del d [redacted]
me encontraba en la cabina de [redacted]



PGR

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA FEDERAL

SUBPROCURADURÍA DE
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO



A LO
DE
EST
RO
MIS
DE
V
S

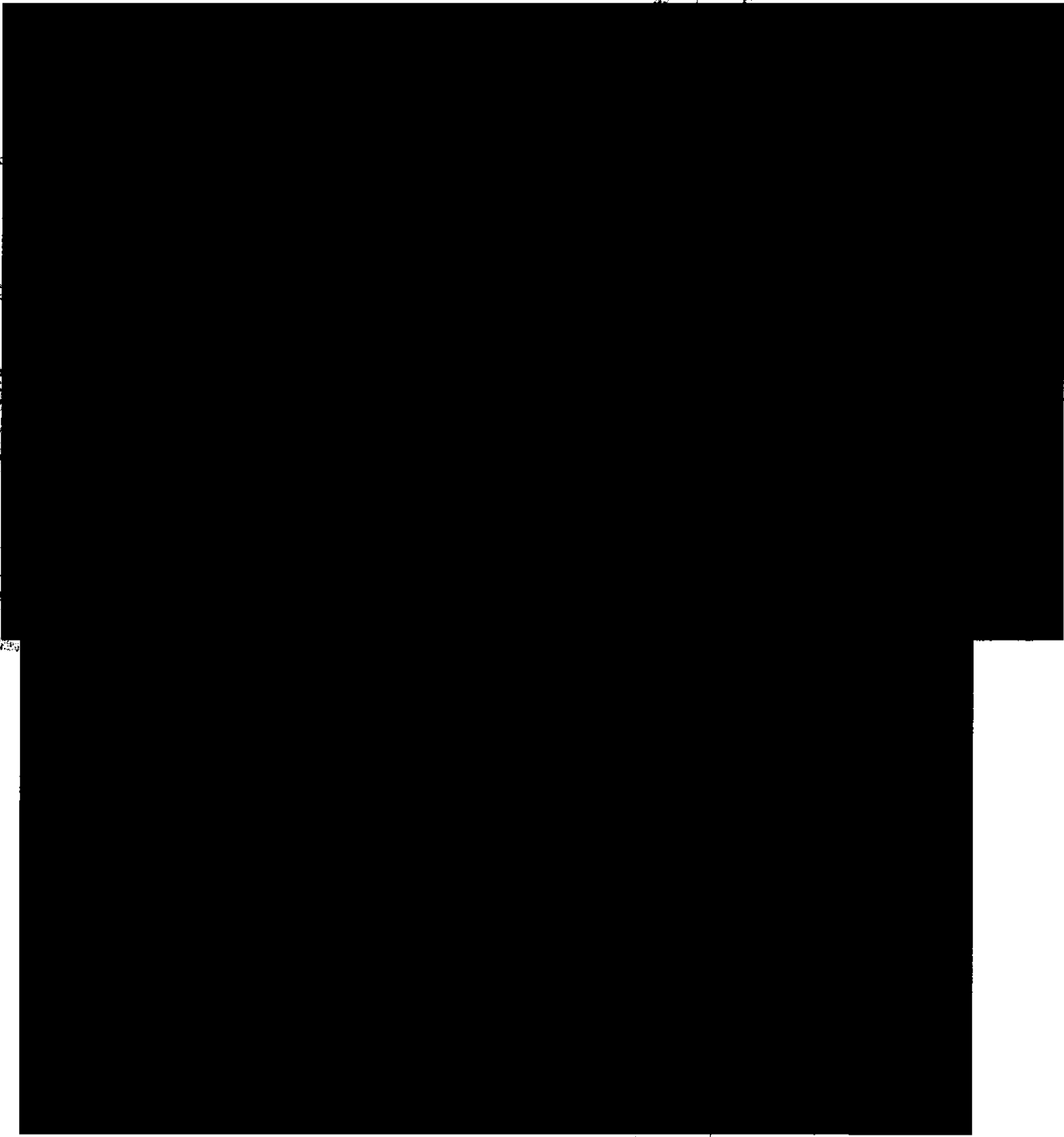
PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

012
~~210~~
~~210~~



PGR

SUBPROCURADURÍA DE O
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

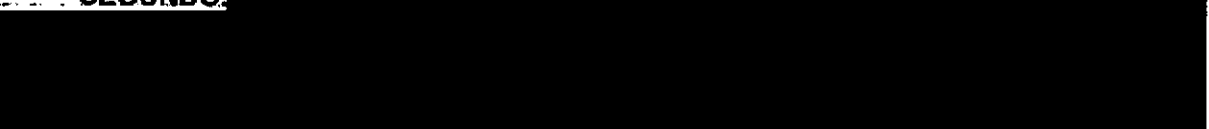


RESUELVE

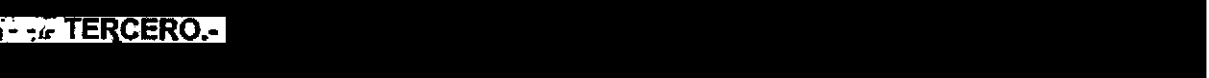
PRIMERO.



SEGUNDO.



TERCERO.-



CUMPLASE

ASI, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE AGENCIA
CUARTA INVESTIGADOR, DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL
ESTADO DE GUERRERO; QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS F



EL
1962
ESTADO DE GUERRERO
ZARAGOZA

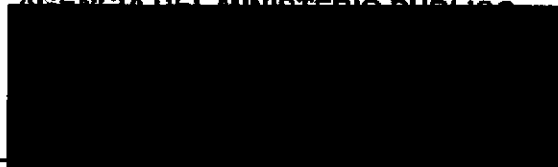
DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA:



PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL
REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

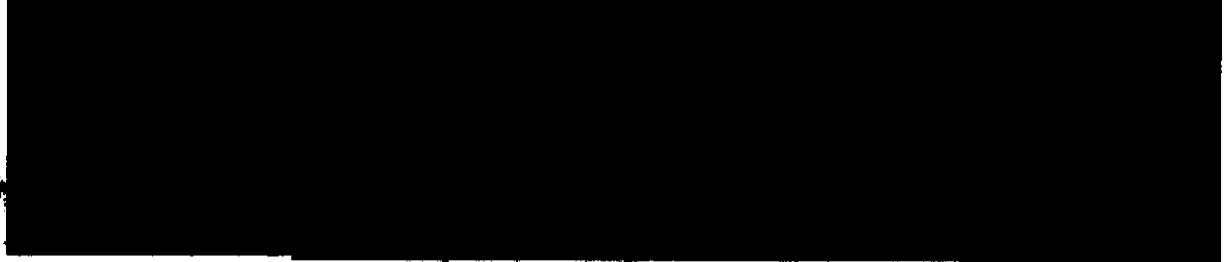
61
67



ACUERDO DE RECEPCIÓN:



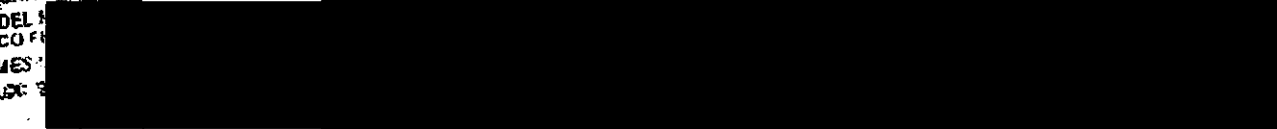
--- TENGASE



ACUERDA

PRIMERO.

SEGUNDO.-



TERCERO.

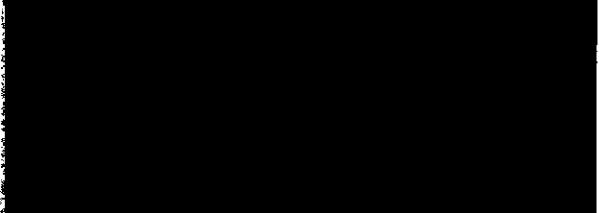
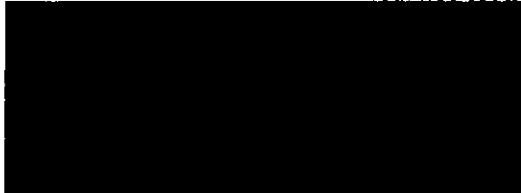


CÚMPLASE

ASÍ LO ACORDA Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA, DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B", DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON LA PRESENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DARME

DAMOS

SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUENTESTIGOS DE ASISTENCIA:



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO

EXPEDIENTE: AD/DCR/CGO/AG/1224/2014

[REDACTED]

"2014, Año de Octavio Paz."

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de Julio de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA
ACAPULCO, GUERRERO.

[REDACTED]

IA
PU
HE
E
LW
FE
SA
:9

[REDACTED]

[REDACTED]



ATENCIÓN MEMEBE
ECTE
DELEGA

VOCALABURIA
DE LA REEL
DELEGACION
GUERR

[REDACTED]

Acapulco, Gro., a 08 de Agosto de 2014
EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal
quien actúa con testigos de asistencia que dan fé.

ERT

Que la presente copia fotostática concuerda
tiene a la vista y que consta de (1) [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
FEDERAL
UNION ESTADUNIDENSE
FERRERO
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
MESA IV

T.A.

T.A.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina [REDACTED]

RECIBO
ESPECIAL
FOLIO 6

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
INVESTIGACION
ORGANIZACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
DELITO

PGR

ACU
61
1
6

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS Y AMPAROS.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA CUARTA INVESTIGADORA**

[Redacted]

**ASUNTO: SE REMITE AVERIGUACIÓN PREVIA
POR INCOMPETENCIA.**

Acapulco de Juárez, Gro., a 08 de Agosto de 2014.

**LIC. IÑAKY BLANCO CABRERA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.**

Boulevard René Juárez Cisneros S/N
Esquina Juan Jiménez Sánchez,
Col. El Potrerito, C. P. 39098
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

[Redacted] ministerial dictado dentro de la **Averiguación Previa Número** [Redacted] y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" del Pacto de la Unión; 50 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a contrario sensu; 1, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), subinciso g), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Artículo 2, 102 y 103 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente remito a Usted la Averiguación Previa citada al rubro en original y duplicado, constante en (414) cuatrocientas catorce fojas, a fin de que conforme a sus facultades designe Representante Social y se continúe con la integración de la misma hasta su total resolución.

Sin otro particular reitero a Usted mis consideraciones y respeto.

**ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA CUARTA.

LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
15 AGO 2014
SECRETARÍA PARTICULAR
DEL SUBPROCURADOR



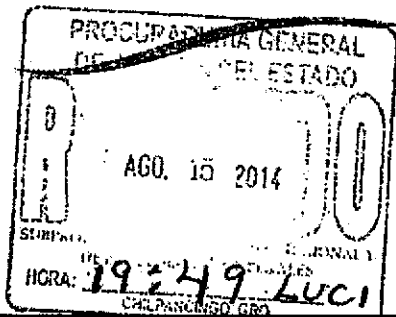
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Oficio Número: PGJE/SP/4409/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 15 de agosto de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".



SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL
Y PROCEDIMIENTOS PENALES.
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, Procurador General de Justicia del Estado, remito a usted oficio número 1471/2014, signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Cuarta Investigadora en Acapulco, Guerrero, adscrito a la Delegación Estatal Guerrero, de la Procuraduría General de la República, al cual se anexa original y duplicado de la averiguación previa número A [REDACTED] constante cada una de 414 (cuatrocientos catorce) fojas útiles, al haberse declinado la competencia a favor de esta Procuraduría.

En razón de lo anterior, solicito a [REDACTED] sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que acorde a las facultades [REDACTED] instrucciones, continúe con la investigación de los hechos hasta su total perfeccionamiento, debiendo [REDACTED] oportunidad resolver lo procedente, marcando copia de conocimiento al suscrito.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO

DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA
CHILPANCINGO, GRO

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrero,
Código Postal 39098, Teléfono: 01-74749-4-29-80, Chilpancingo, Guerrero. correo electrónico candido.zamudio@guerrero.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Sección: Subprocuraduría de Control
Regional y Procedimientos
Penales.

Oficio: PGJE/SCRPP/2493/2014.
Asunto: Se remite averiguación previa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; agosto 18 de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

[Redacted]

Fiscal Regional en Acapulco.
Presente

Adjunto, remito a usted oficio PGJE/SP/4409/2014 del 15 de agosto de 2014, signado por el Licenciado [Redacted] del Procurador General de Justicia del Estado, que se acompaña del diverso 1471/2014 del 8 de los corrientes, firmado por el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Cuarta en la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la

[Redacted]

RECEBIDO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE CONTROL REGIONAL Y PROCEDIMIENTOS PENALES
LAS ANCLAS
ACAPULCO
GUERRERO
AGS.

Lo anterior con la finalidad de que en el ámbito de su competencia y de considerarlo procedente conforme a Derecho, inicie la indagatoria correspondiente; debiendo mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otros particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AL DE LA REPU
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

Atentamente [Redacted]

El Subprocurador de Control Regional y
Procedimientos Penales

Licenciado Víctor Jorge León Maldonado.

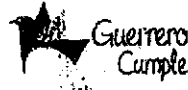
C.c.p. Licenciado: [Redacted] Justicia del Estado. Para su superior conocimiento y relación.

C.c.p. [Redacted] Control de Averiguaciones Previas. Para su control y seguimiento. Presente.

C.c.p. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Cuarta en la Procuraduría General de la República. En atención al oficio 1471/2014, Mar Mediterráneo 18, Fraccionamiento Las Anclas, Acapulco, Guerrero, teléfono [Redacted].
Presente

C.c.p. Minutario.
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]

VJLM/14





PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Procuraduría General de Justicia
Del Estado de Guerrero. 619
Sección: Fiscalía Regional en Acapulco.
Oficio Número: 1591.
Asunto: Se Remite Averiguación previa.

Acapulco, Guerrero; septiembre 11 del 2014.

Lic. [REDACTED]
Agente Auxiliar del Ministerio Público
Adscrita a la agencia para la investigación
De los delitos en contra de la seguridad int.
Del edo. Y ataques a las vías de comunicación.

Presente:

Por este conducto remito a usted el oficio número PGJE/SCRPP/0491/2014, de fecha 18 de Agosto del año en curso, signado por el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, subprocurador de control regional y de procedimientos penales, derivado del similar 1471 de fecha 08 de agosto del actual, suscrito por [REDACTED] Agente del Ministerio Público de La Federación Titular de La Agencia Cuarta, mediante el cual remite la averiguación previa [REDACTED] iniciada por el delito de [REDACTED] instruida en contra de [REDACTED] hechos ocurridos en la caseta de peaje la venta de esta ciudad y puerto, por lo que instruyo a usted a que realice la averiguación previa correspondiente, debiendo informar al suscrito el resultado de su intervención.



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO
FISCALÍA REGIONAL
ACAPULCO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

[REDACTED]

-----HACE CONSTAR-----

[REDACTED]

...EF MINISTERIAL DEL OFICIO Y AVERIGUACIÓN BREVE NÚMERO

[REDACTED]

...ACUERDO MEDIANTE DEL CUAL SE ORDENA LA PROSECUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE

[REDACTED]

-----A C U E R D A-----

[REDACTED]

--- RAZÓN.--- SEGUIDAMENTE LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIAS PRECISADAS EN EL PRESENTE ACUERDO EN CUMPLIMIENTO AL --- CUMPLASE---

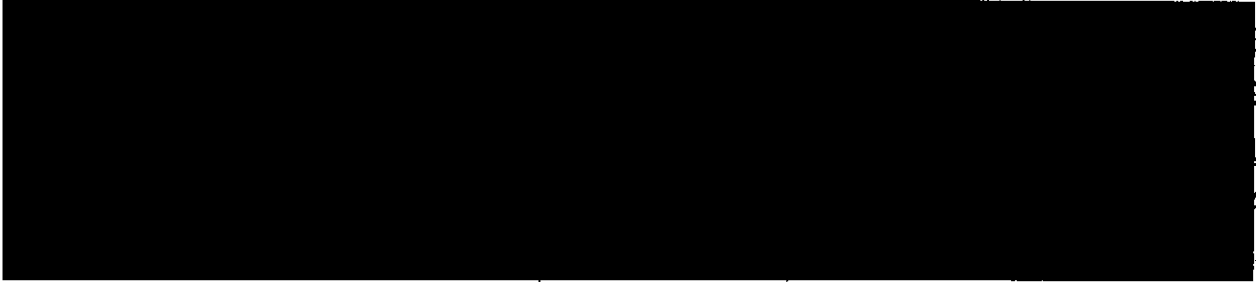


PAR
PROCURADURIA GENERAL DEL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
RECCI
C.

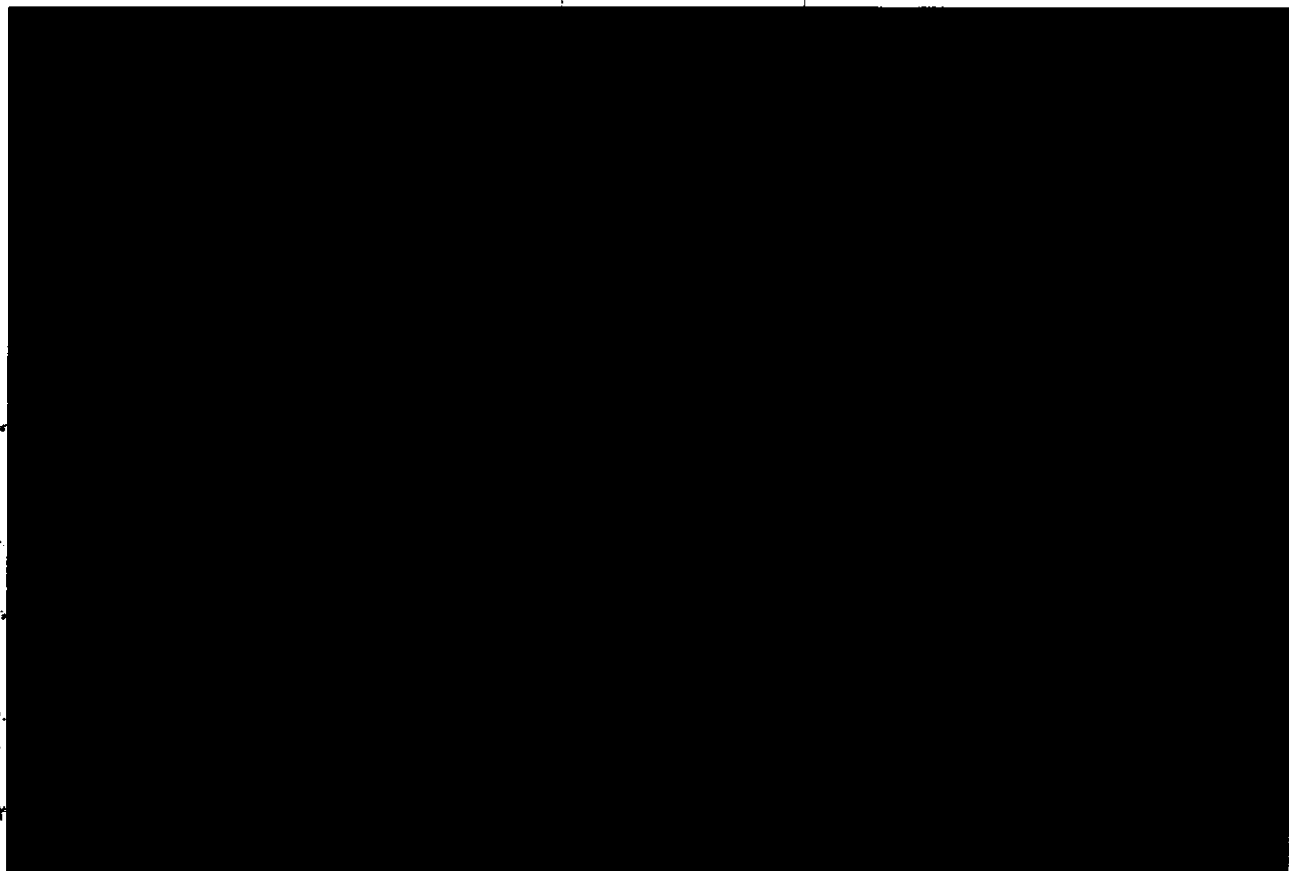
[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



-----HACE CONSTAR-----

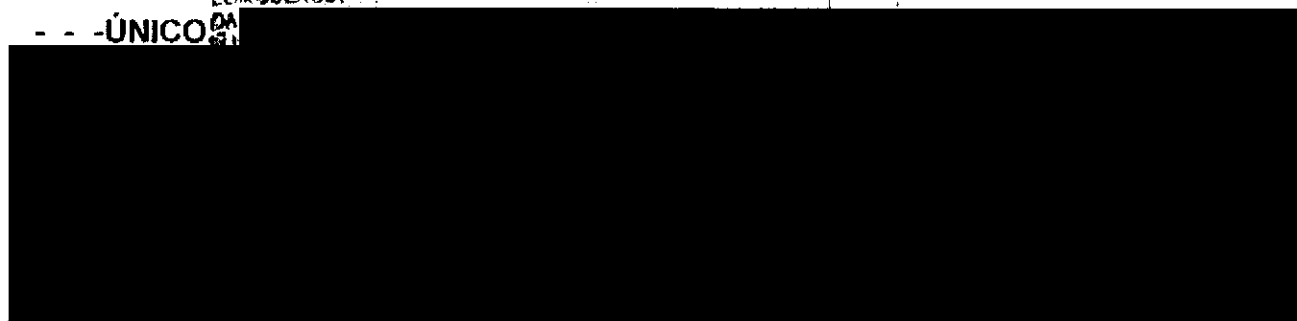


DE LA REPUBLICA
ESTADUNIDENSE
DE LA CIUDAD DE
MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

DE LA REPUBLICA
ESTADUNIDENSE
DE LA CIUDAD DE
MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL

-----A C U E R D A-----

---ÚNICO---



--- RAZÓN --- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 294 AL C. DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

-----CÚMPLASE-----



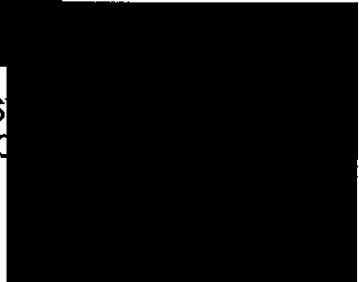
PARA L

SEG. INT.
CIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DEL PODER
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
E INVESTIGACIONES PREVENTIVAS

TE
C.

TES
C. C.

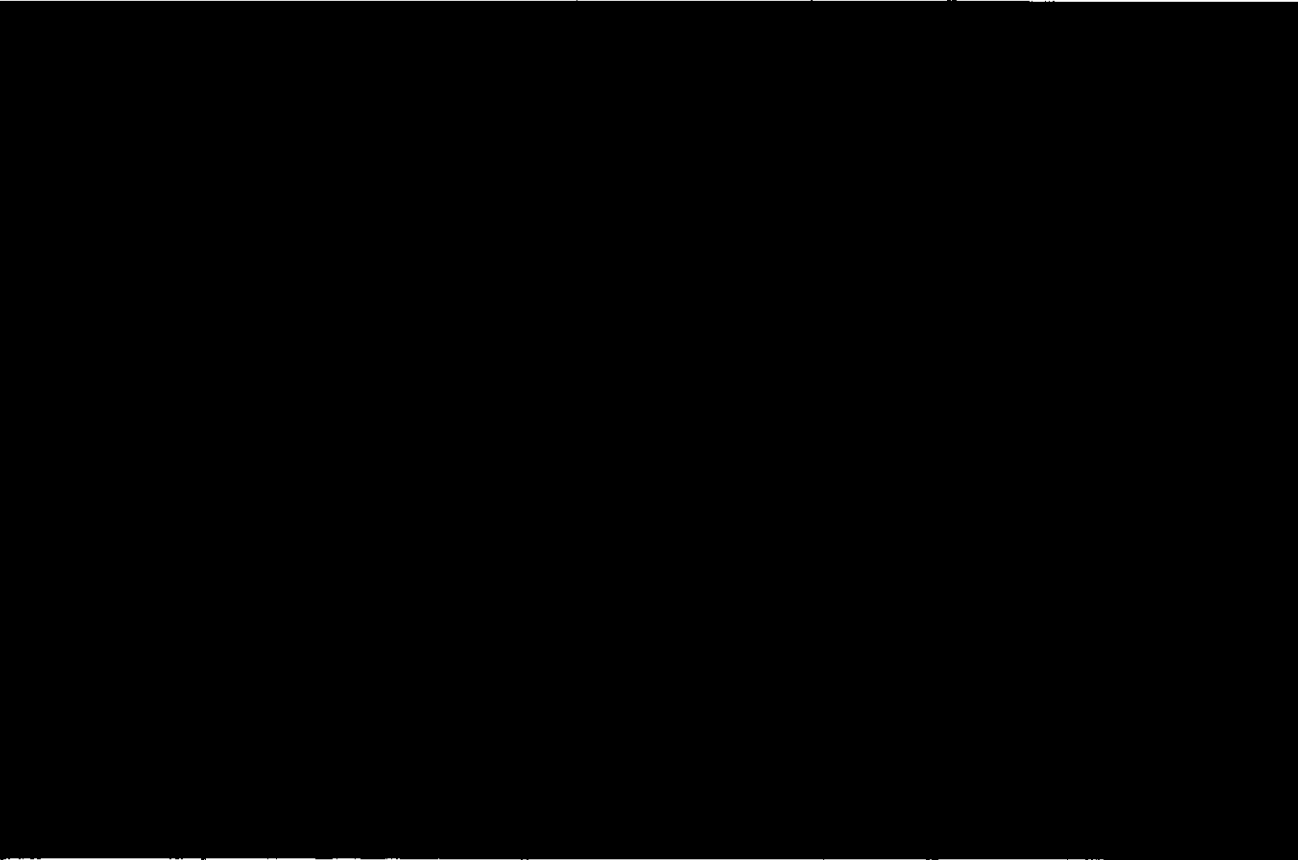


FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



-----HACE CONSTAR-----



EL EST
TOL P.
PUBLI
CON
GABAR
TS RES
CUAL DE

-----A C U E R D A-----

--- ÚNICO FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 21 CONSTITUCIONAL 1, 4, 54, 58 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, GÍRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE

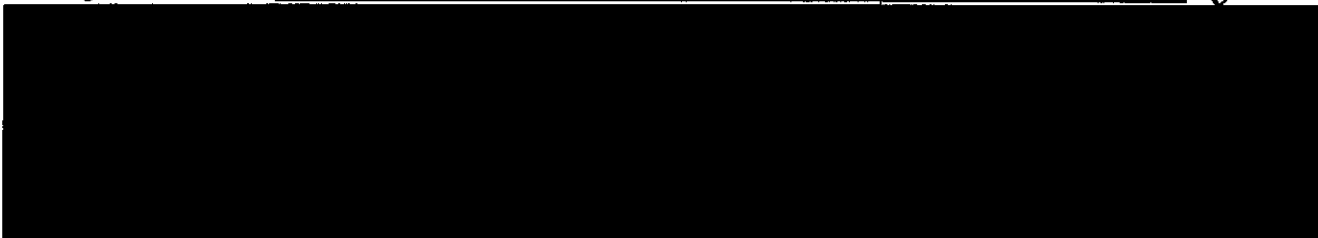
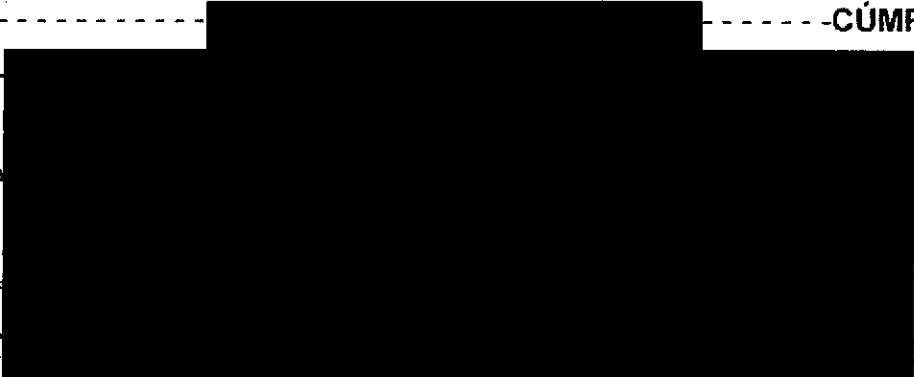
PARA QUE PROPORCIONE EL MATERIAL DE VIDEOGRABACIÓN, Y DOCUMENTALES PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE INDAGATORIA QUE NOS OCUPA.-----CÚMPLASE---

--- RAZÓN.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 294 AL C. DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL TENOR DEL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

-----CÚMPLASE-----



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES



FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

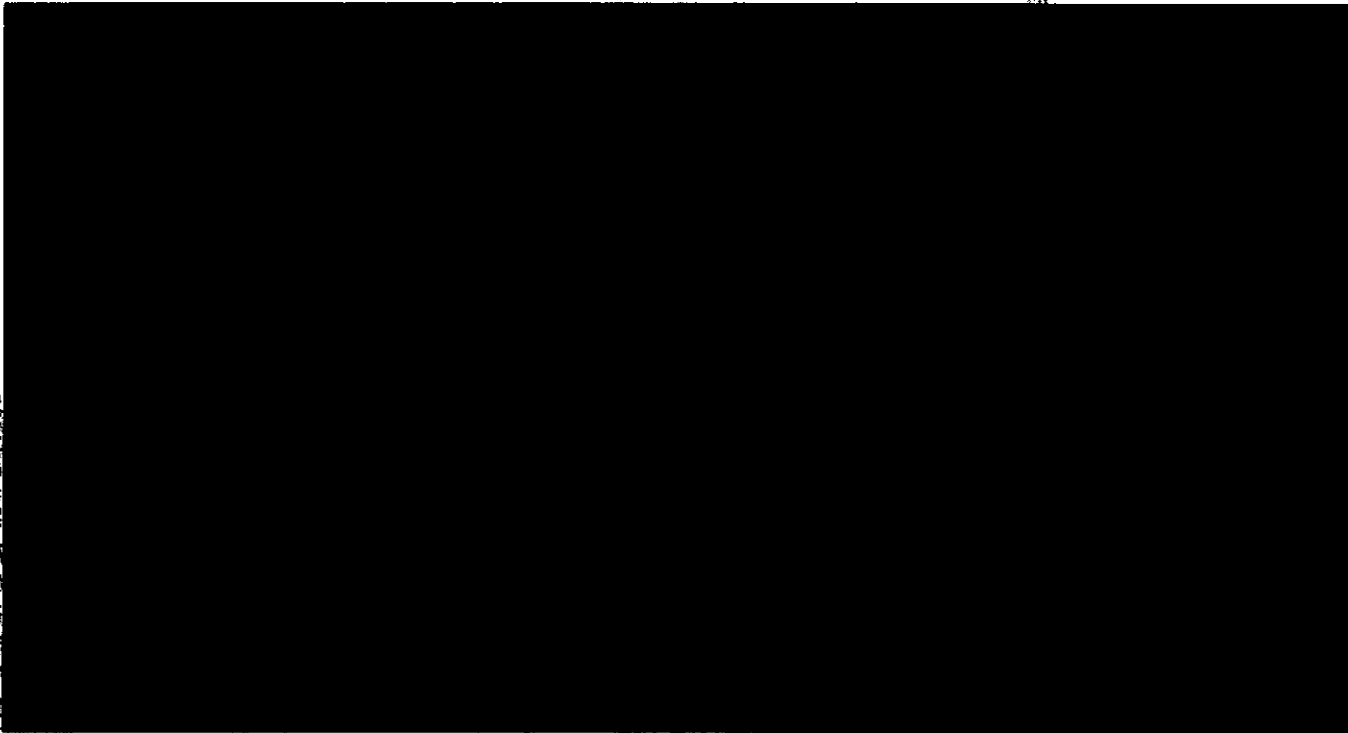


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GRO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 294
ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA NOTAS INFORMATIVA Y
MATERIAL DE VIDEO GRABACIÓN

624
623

ACAPULCO, GRO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E.



PROCURADURIA G
DE JUSTICIA DEL E
RECCION GENERAL D
E AVERIGUACIONES



IT.
FOL 1064
TAMIENTO CONSTITUCIONAL
APULCO DE JUAREZ, GRO.
[REDACTED]

AV. GUERRERO S/N, PRIMER PISO EN EL INTERIOR DE LA AGENCIA CENTRAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, COLONIA
PROGRESO. C.P. 39350. ACAPULCO, GRO. TELÉFONO 01 (744) 4-86-03-85

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GRO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 294
ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA NOTAS INFORMATIVA Y
MATERIAL DE VIDEO GRABACIÓN

62
625

ACAPULCO, GRO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

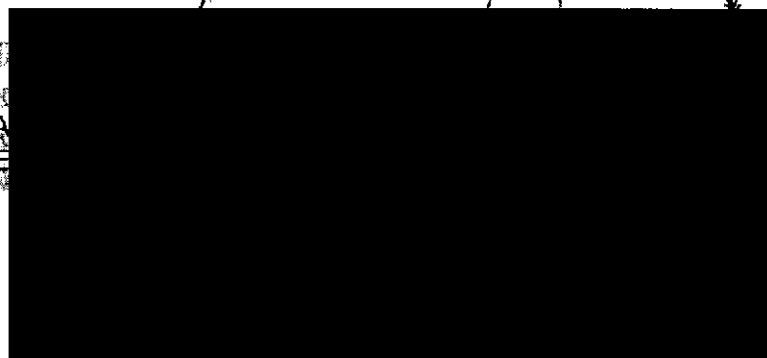
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E.



SO P...
AP...
O DEL...
A LA SE...
TE DE...
LOS DE...
ETAL...



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
RECCION GENERAL DE CONTR
E AVERIGUACIONES PREVIAS



106
MIENTO CONSTITUCIONAL
PULCO DE JUAREZ, GRO.

AV. GUERRERO S/N, PRIMER PISO EN EL INTERIOR DE LA AGENCIA CENTRAL DEL MINISTERIO PUBLICO, COLONIA
PROGRESO. C.P. 39350. ACAPULCO, GRO. TELÉFONO 01 (744) 4-86-03-85

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



FUNCIONAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION Y LOS MEDIOS
JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARÉ



Prevención del Delito y Ser
Oficina de Invs

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

AGENCIA DEL MINIST. PÚB. DEL F. C.
PARA LA INVEST. DE LOS DELITOS
EN CONTRA DE LA SEG. INT. DEL EDO.
Y ATAQUES A LAS VÍAS DE COM.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

623
625

EXPEDIENTE:

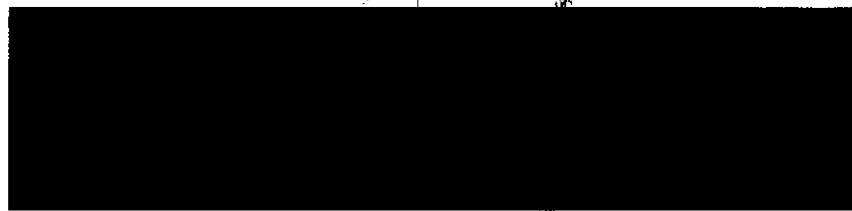
DELITO (S):

AGRAVIADO (S):

INCUPLADO (S):

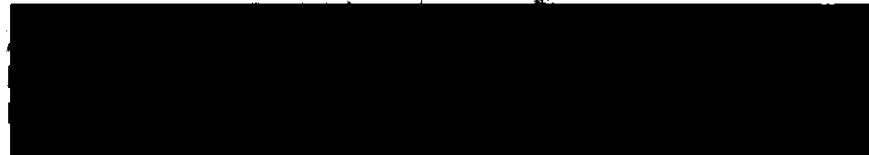
LUGAR DE LOS
HECHOS:

FECHA:

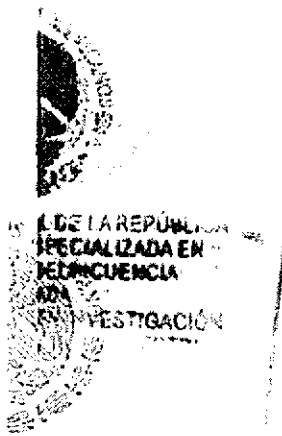


LA SOCIEDAD

Q. R. R.



16 DE JUNIO DE 2014.

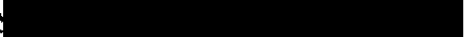


L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

DEPENDENCIA: PROC. GRAL DE JUST. DEL EDO. DE GRO
SECCION: AGENCIA DEL MINIST. PÚB. DEL F. C. DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES

ACTA MIN 

AGRAVIADO: LA SOCIEDAD

DELITO: ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y A LOS
MEDIOS DE TRANSPORTE

INCULPADOS: QUIEN RESULTE RESPONSABLE

LUGAR DE LOS HECHOS: AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN A LA
ALTURA DEL ASTA BANDERA DE ESTA
CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GRO.

024
676

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

N 62
O
~~DE~~
~~10~~



ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLCLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA PROMESA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL VOTANTE

FTAIPG
rt. 13
racción IV
lotivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C. OFICIO NÚMERO: 163 ACTA MINISTERIAL ASUNTO: SE DA AVISO DE INICIO

628

ACAPULCO, GRO. 16 DE JUNIO DEL 2014.

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación 1

C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO. PRESENTE

COMUNICO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ EL ACTA MINISTERIAL SIGUIENTE:

ACTA MINISTERIAL:

AGRAVIADO.

LA SOCIEDAD

DELITO:

INDICIADO.

QUIEN RESULTE RESPONSABLE

LUGAR DE LOS HECHOS:

LO QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

GO DE GUERRERO
VENSDACONCES FORTIAS
J DEL TUCRO CONASA
A LA SEGURIDAD Y EL
TO DE LAS
PROS DE TRANSPORTE
E FORTAYS.

PRO
DE J
DRECCIO
DE AVE

G. INT.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACION
DE CUESTA

C.C.P. - EL JEFE DE ARCHIVO CRIMINALISTICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. - PARA SU CONOCIMIENTO. CHILPANCIANGO, GRO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C. OFICIO NÚMERO: 164 ACTA MINISTERIAL: ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

629

ACAPULCO, GRO. 16 DE JUNIO DEL 2014.

C. COORDINADOR REGIONAL DE LA P.I.M. EN ACAPULCO PRESENTE.

[Redacted]

ESTADO DE GUERRERO
L. DE AVERIGUACIONES PREVENTIVAS
CONTRA LA CORRUPCIÓN
ARTÍCULO 10
CAPÍTULO I
DEL TÍTULO

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES PREVENTIVAS

[Redacted]

REG. INT.
[Stamp]

Recibido 16-06-20

[Redacted]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación 1

FTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

1251

630



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 165
ACTA MINISTERIAL: [REDACTED]
ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFÍA

ACAPULCO, GRO. 16 DE JUNIO DEL 2014.

PROCURADURÍA
DE JUSTICIA

RE

C. COORDINADOR DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

16 JUN 2014 15:11:11 E

INDIA
LOS
VIGES
CRIM
TRA
ALE
LA F
LUG
EST
DIC



GO DE GUERRERO
VERIFICACIONES Y PERIAS
DEL FUERO CARCELARIO
A SEGURIDAD Y EL
DE LAS
DE TRANSPORTE
RES.

DE LA REPUBLICA
PECIALIZA
EL MQUER

LOS TINGIDA PARA
RESPON
DE SU

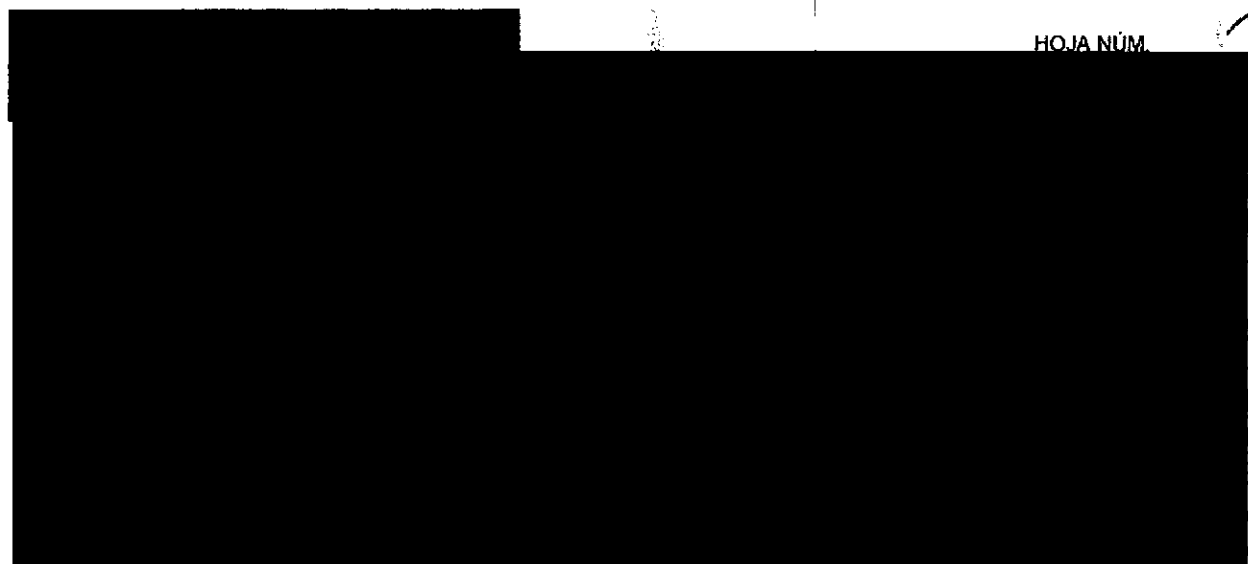
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL EST
RECCION GENERAL DE
DE AVERIGUACIONES

echos
ricios a
stigiación

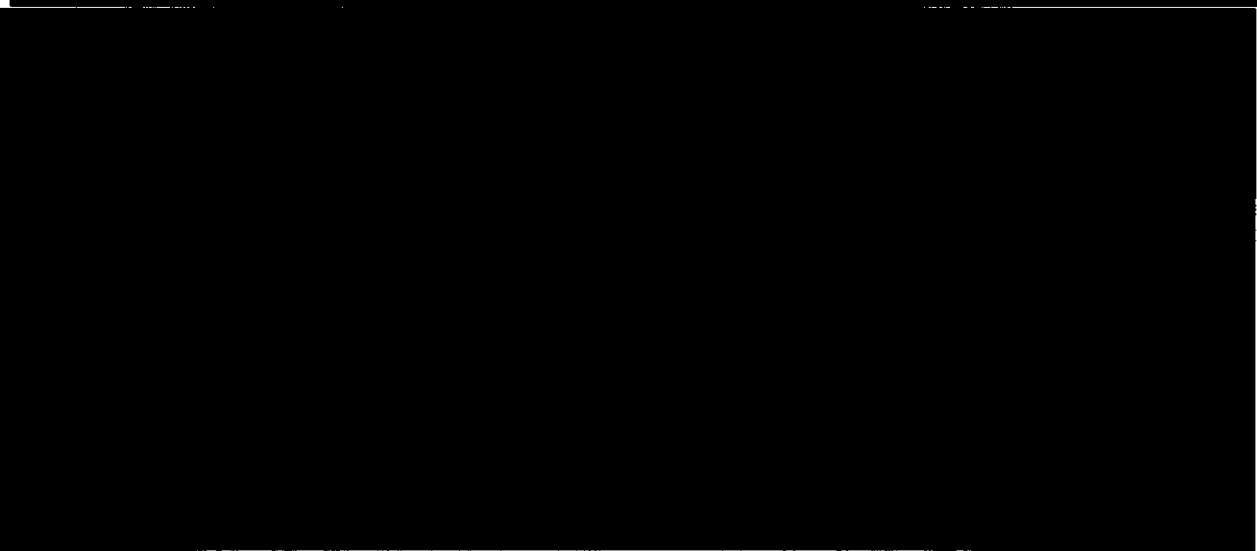
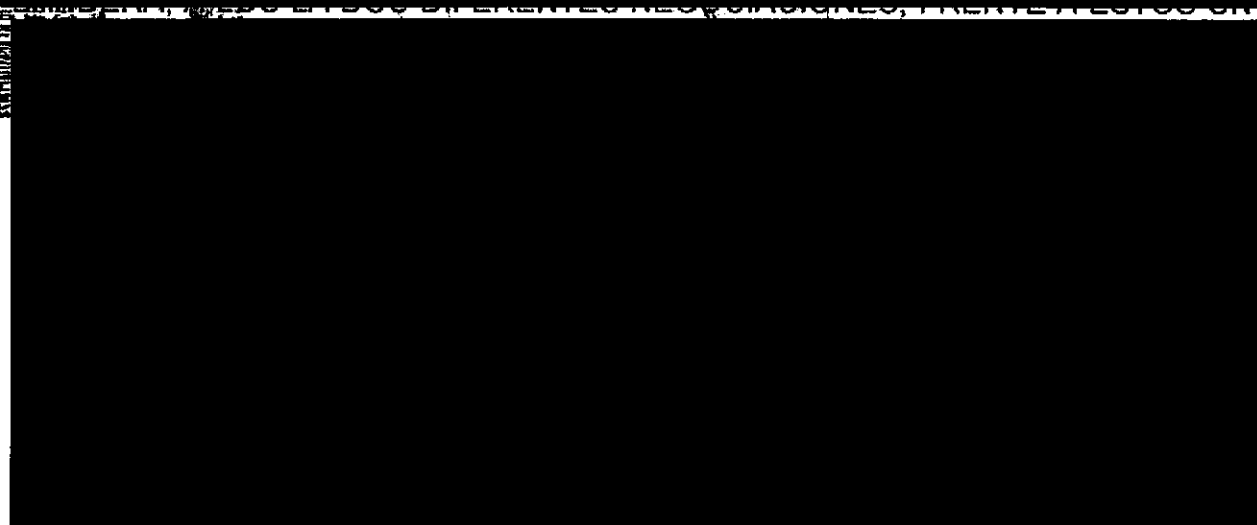
INT.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

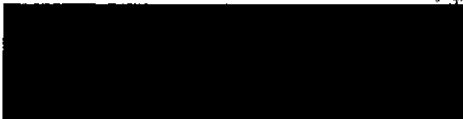


BRACOSON LAR...
ASOCIACIÓN DEL MUNICIPIO...
ESTRUCTURA DE...



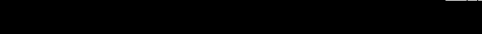
FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Activación 2



AGENTE DEL MINIST. PÚBL. DEL F. C. PARA
LA INVEST. DE LOS DELITOS EN CONTRA
DE LA SEG. INT. DEL EDO. Y ATAQUES A
LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

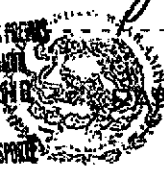
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTR.
E INVESTIGACIONES PREVIAS



TESTIGO DE ASISTENCIA.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TELÉGRAFOS PREVIOS
DEL FUERO COMÚN
DE LA SEGURIDAD EN
EL TRÁFICO DE LAS
VÍAS DE TRANSPORTE

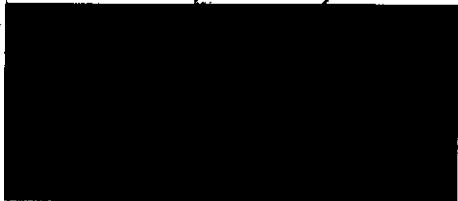


-----SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO-----
LA AGENTE DEL MINIST. PÚBL. DEL F. C.
PARA LA INVEST. DE LOS DELITOS EN CONTRA DE LA SEG. INT.
DEL EDO. Y ATAQUES A LAS VÍAS DE COM.

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTR.
E INVESTIGACIONES PREVIAS



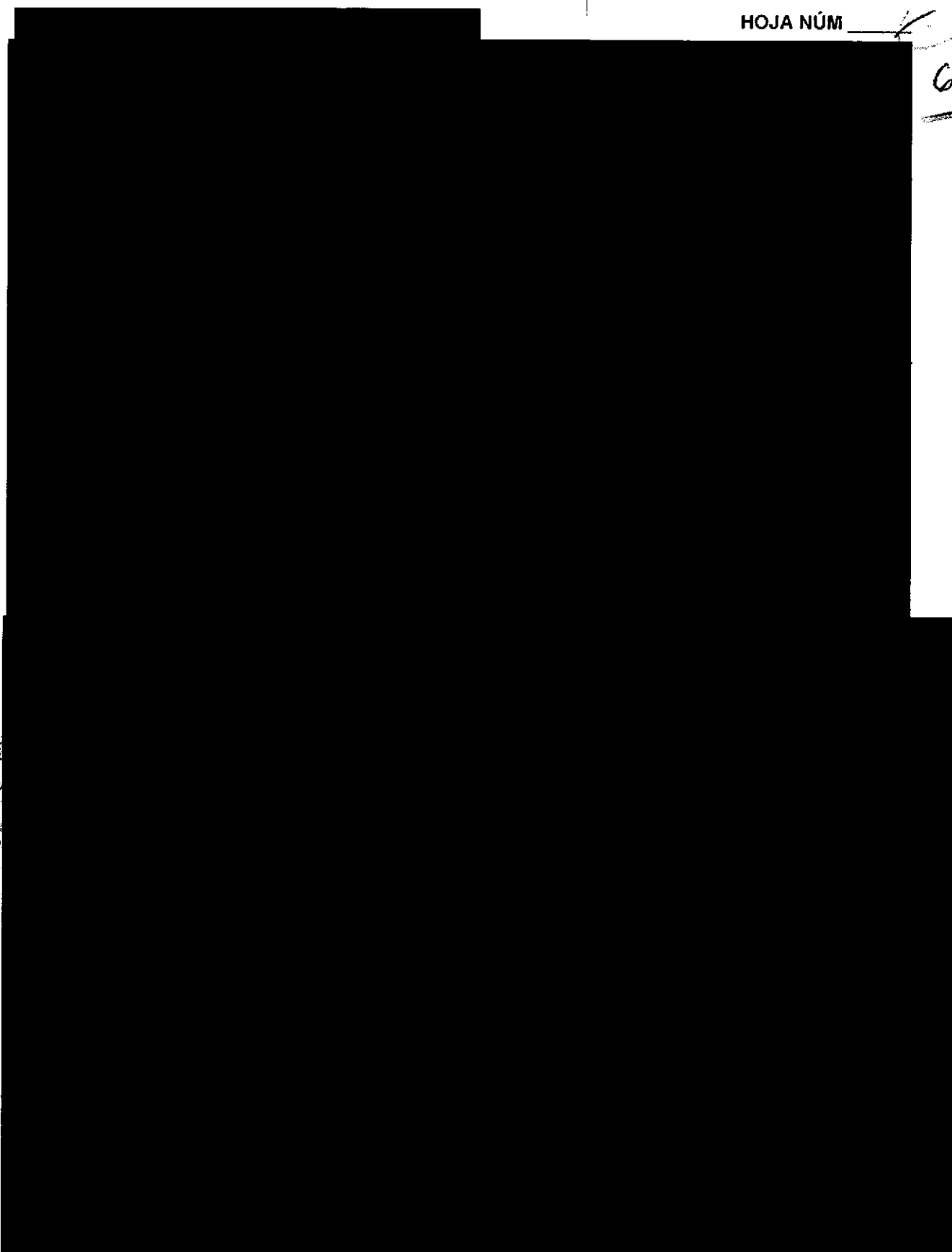
TESTIGO DE ASISTENCIA



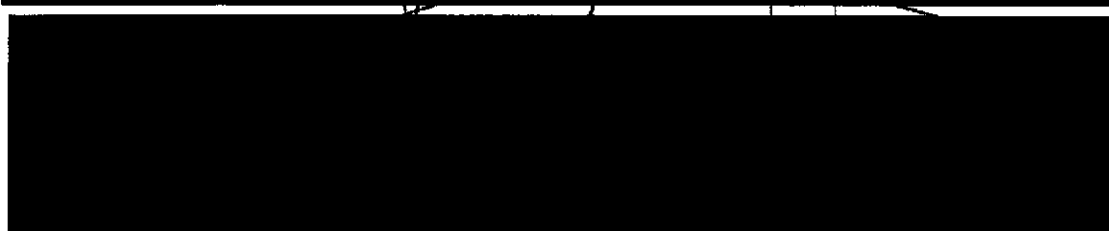
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTR.
E INVESTIGACIONES PREVIAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

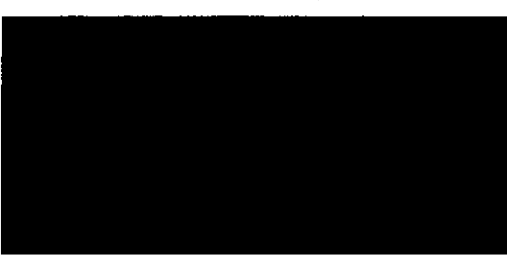


ERAL DEL
CONTR
TERO P
ELIOS C
INSTRUM
M Y LOS
JUDICIAL DE

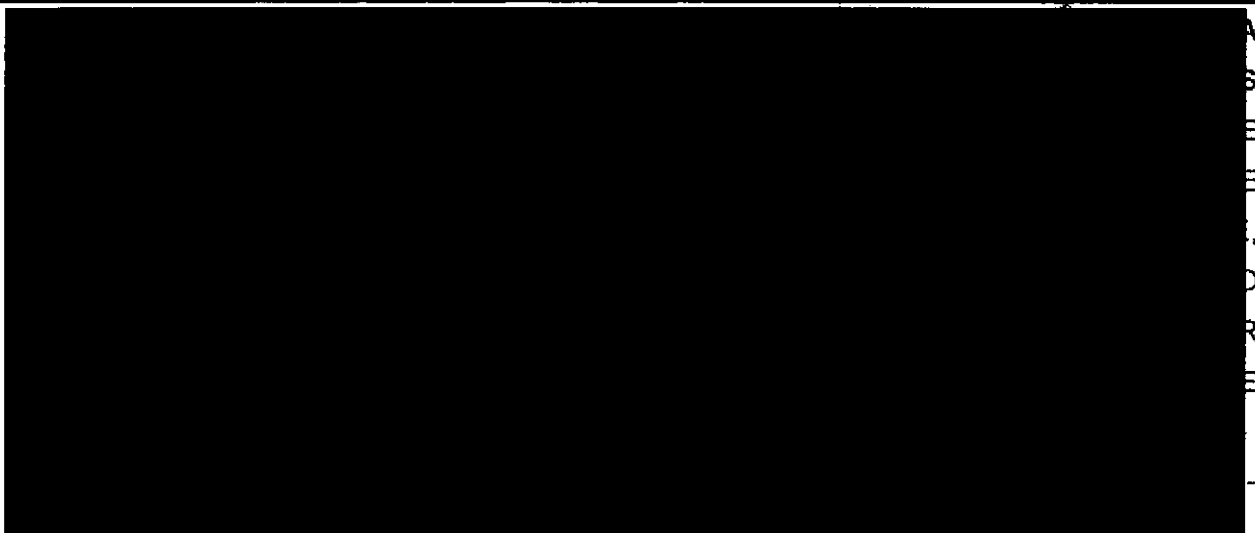
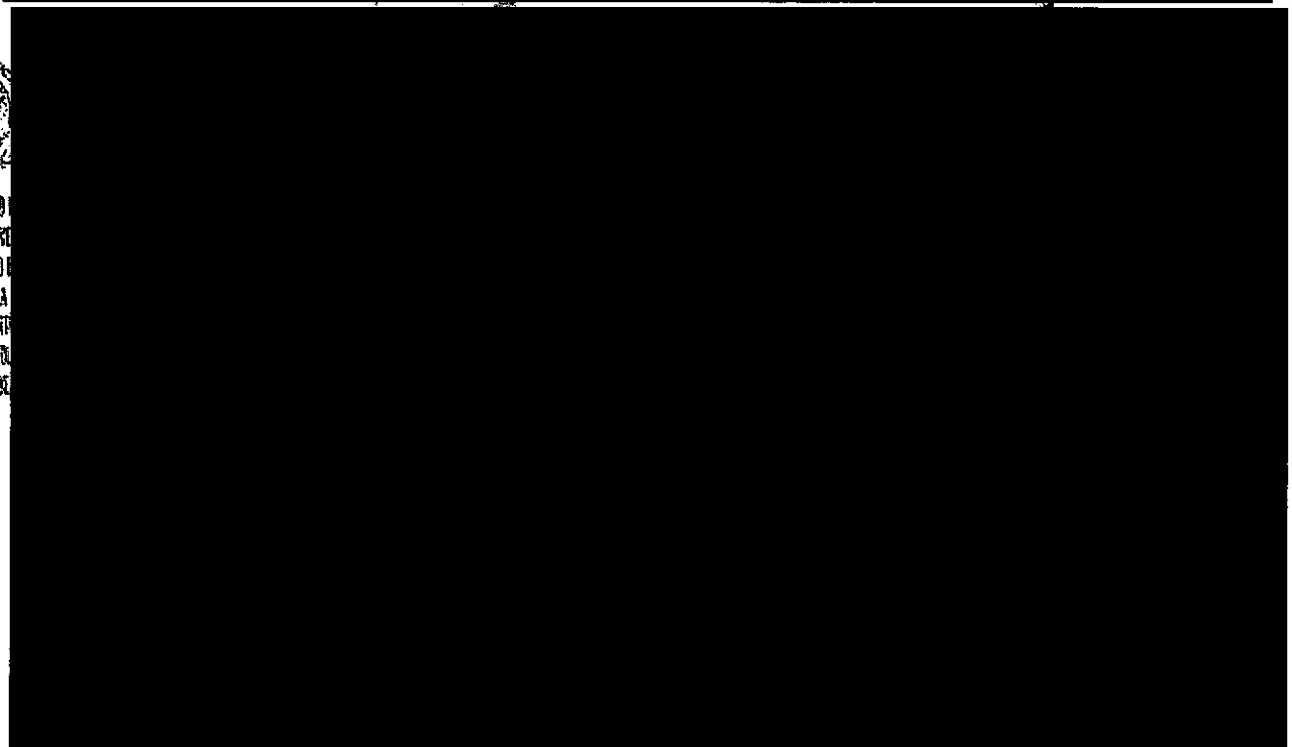
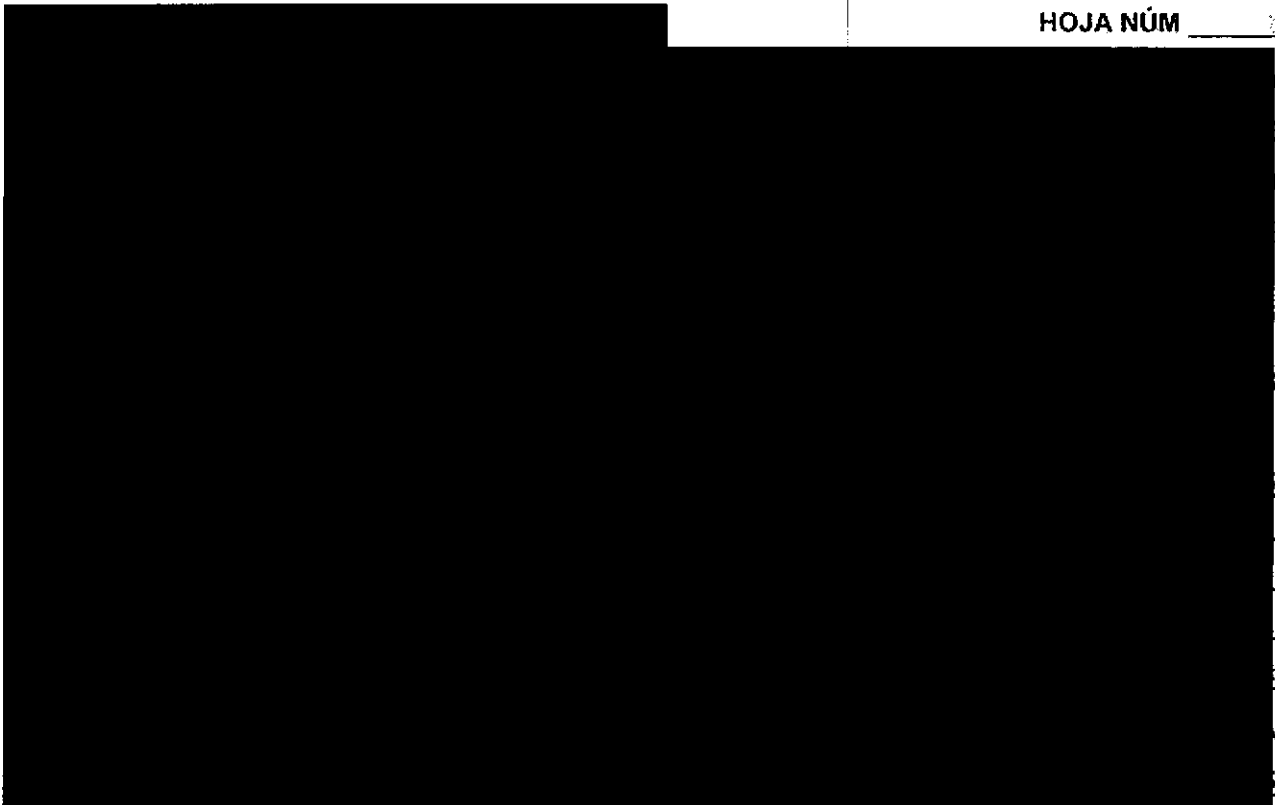


DE JUSTICIA DEL ESTADO.
RECCIÓN GENERAL DE CONTR
E INVESTIGACIONES PREVIAS

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1



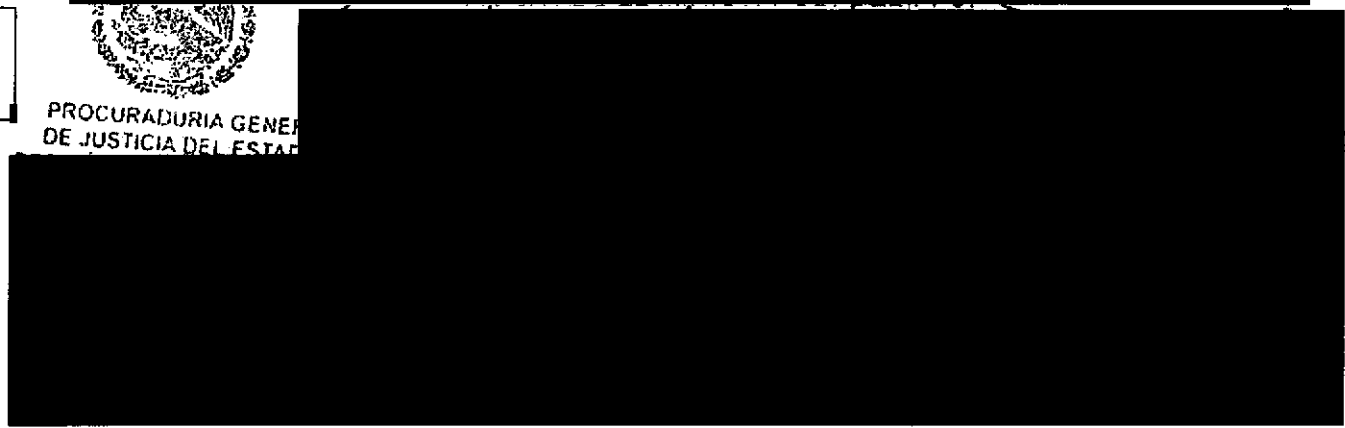
FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



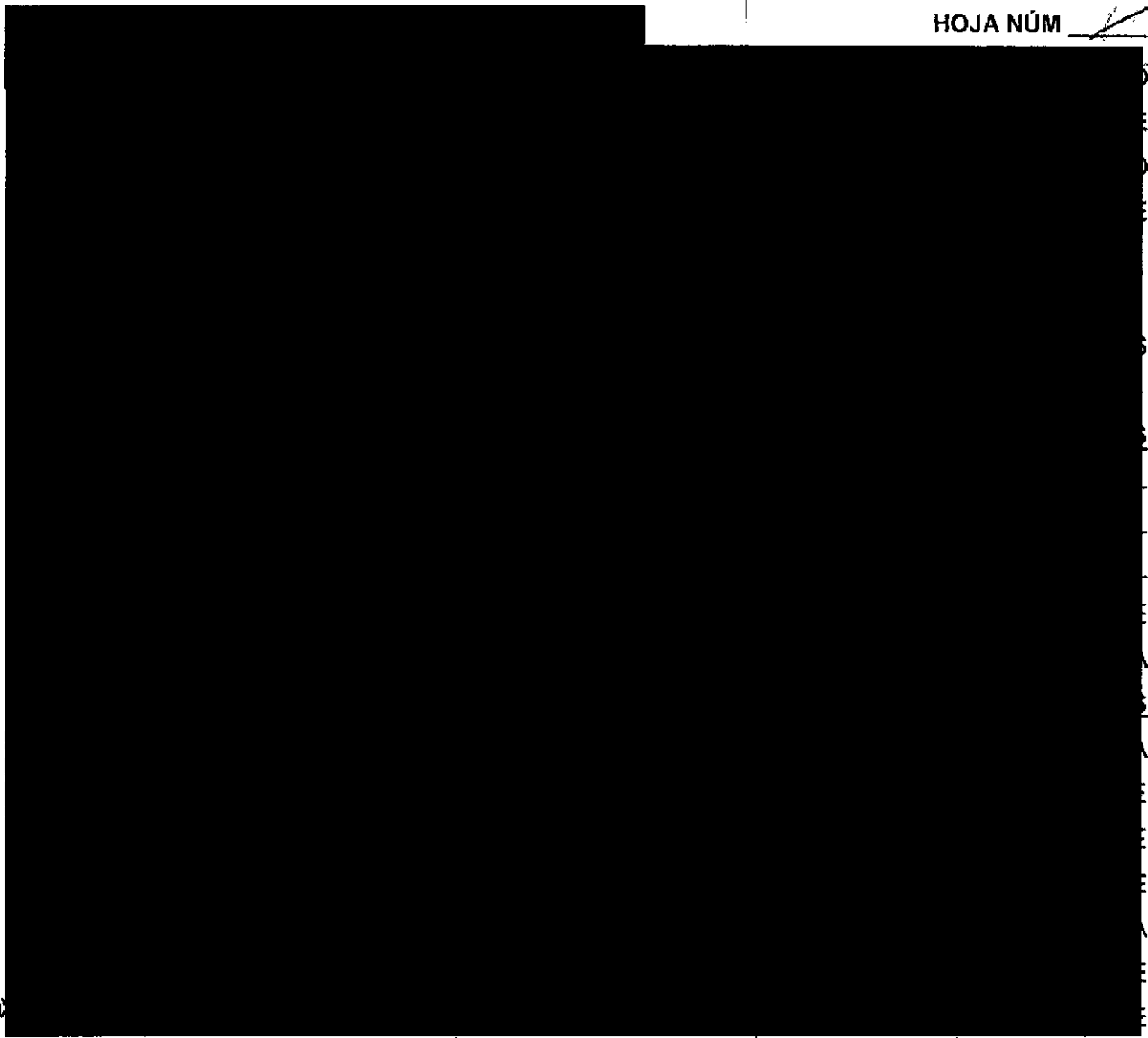
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO



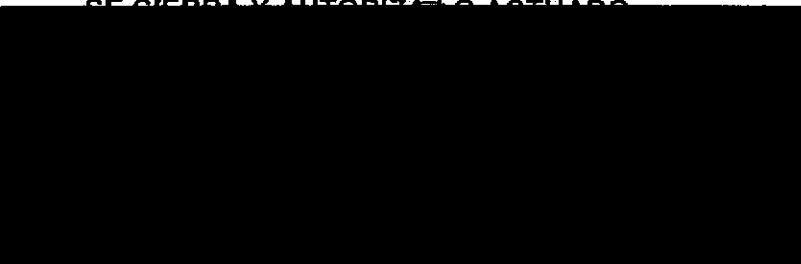
FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



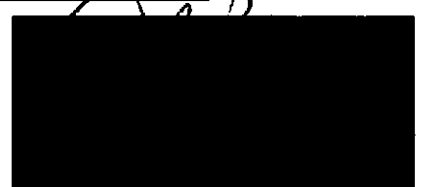
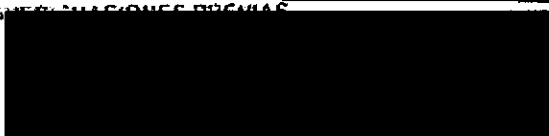
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
RECCION GENERAL DE CONTR
E INFORMACIONES REGI



FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2



SOLO DE...
 E INVESTIGACIONES...
 DO DEL...
 PARA LA...
 MEDIOS DE...
 DE TABARES.

Martes 17 de junio de 2014



Foto: Celeste Hernández Abarca

Ante la destitución del ex titular Eduardo Lucas Ruiz, trabajadores de Planeación realizan paro laboral.

Toman oficinas del ex Ineban

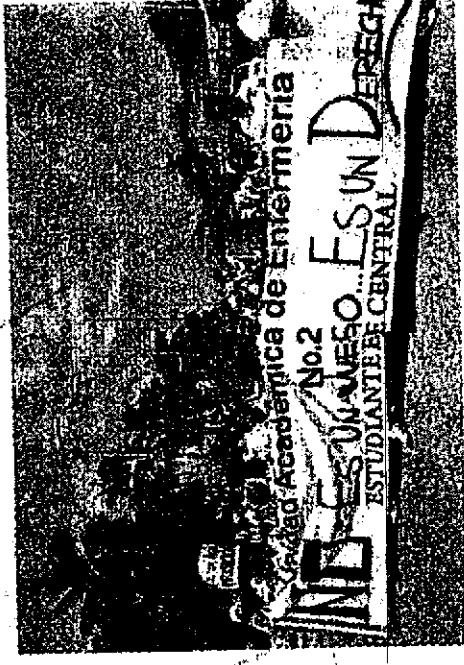
A escasos días que se iniciarán los procedimientos a pesar que a menos de 20 días concluye el ciclo escolar 2013 - 2014, por lo que piden la pronta intervención de las autoridades de la

Radicalizan protesta estudiantes de Enfermería

tiérez como direct plantel.

"Hasta hoy no he nido respuesta del re la problemática, don nos están respetando ciones que ganamos porcentaje arriba del el cual nos correspon rección y las tres su ciones. El señor rect trariamente está imp las sub direcciones tros que perdieron l ciones, que con su p no alcanzan ni una si ción", dijo la alumna de La Paz Sánchez.

De igual modo, que se le ha pedido a Almazán que acuda mente a la facultad p biar un dialogo, peti ha sido ignorada.



CELESTE HERNÁNDEZ ABARCA

A casi una semana de haber tomado las instalaciones de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), estudiantes inconformes con la decisión del Consejo Universitario marcharon por la costera Miguel Alemán, bloqueando todos los carriles de circulación en el sentido Zócalo-Base, y posteriormente se plantaron en la glorieta de La Diana Cazadora, generando un severo congestionamiento vial.

Los estudiantes inconformes pidieron la intervención del gobierno del estado para que se aplique la ley y se respete el proceso electoral, pues argumentan que el rec

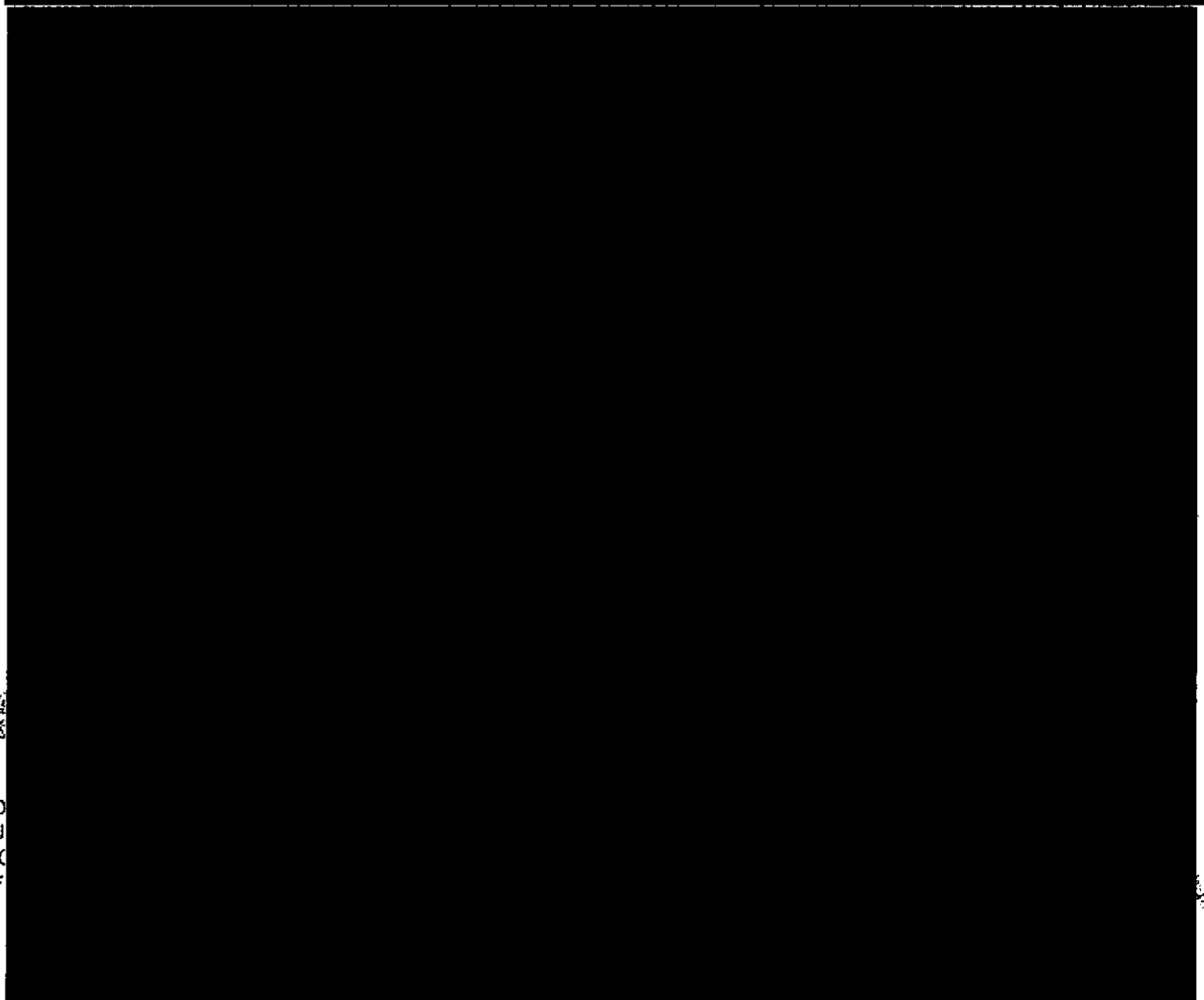
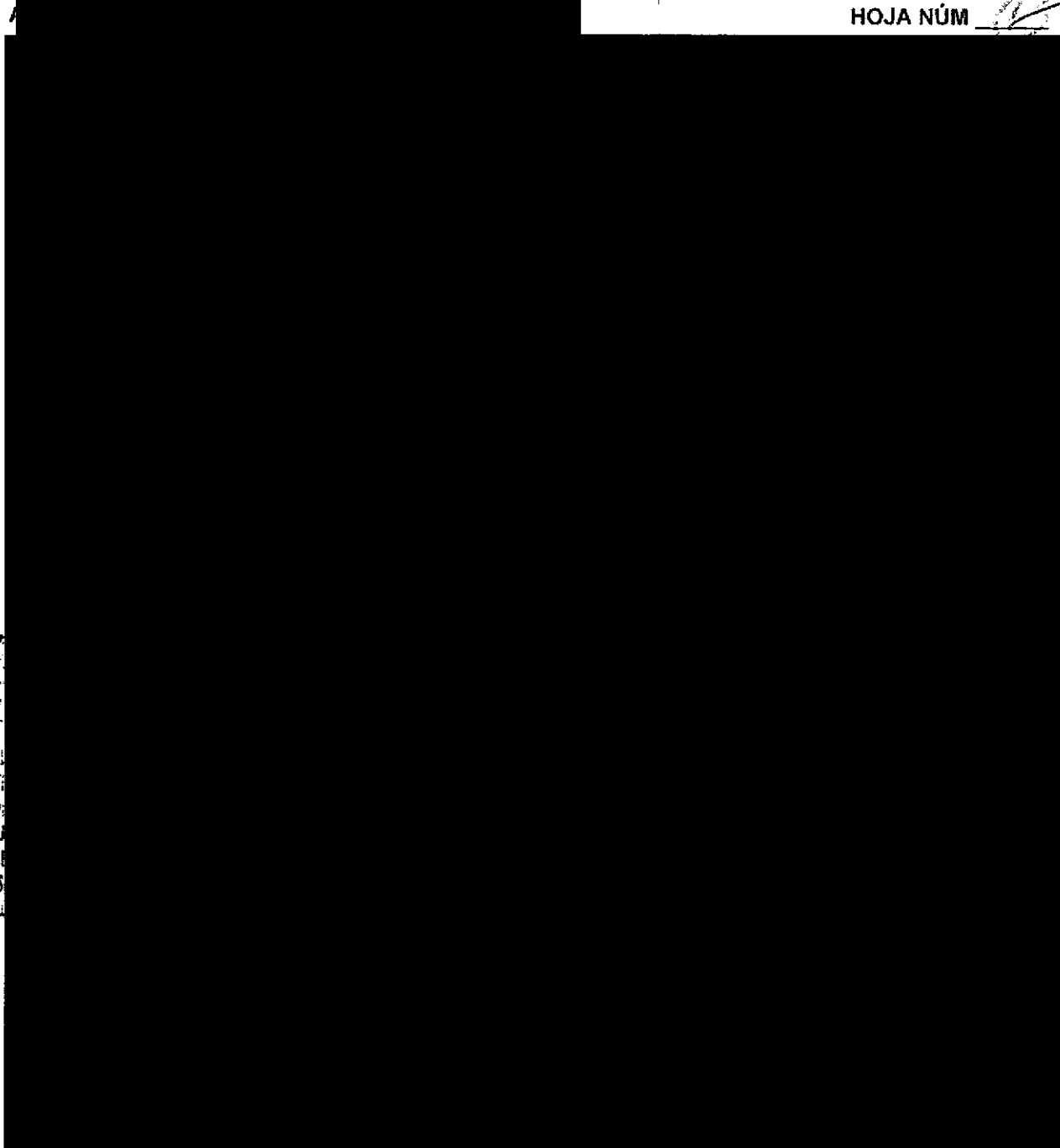
Estudiantes piden la intervención del gobierno del estado para que respeten las elecciones.

tor de la UAGro, Javier Salazar, no respetarse la decisión en urnas, donde el pasado 27 de mayo, por mayoría de votos, se eligió a Leticia Abarca Gu

637

63

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE VALUACIÓN DE BIENES RAÍZ
CARRILLO DE LA TORRE



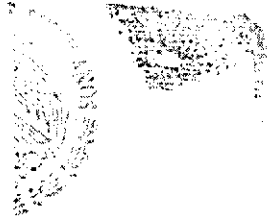
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

639

~~639~~

MAF

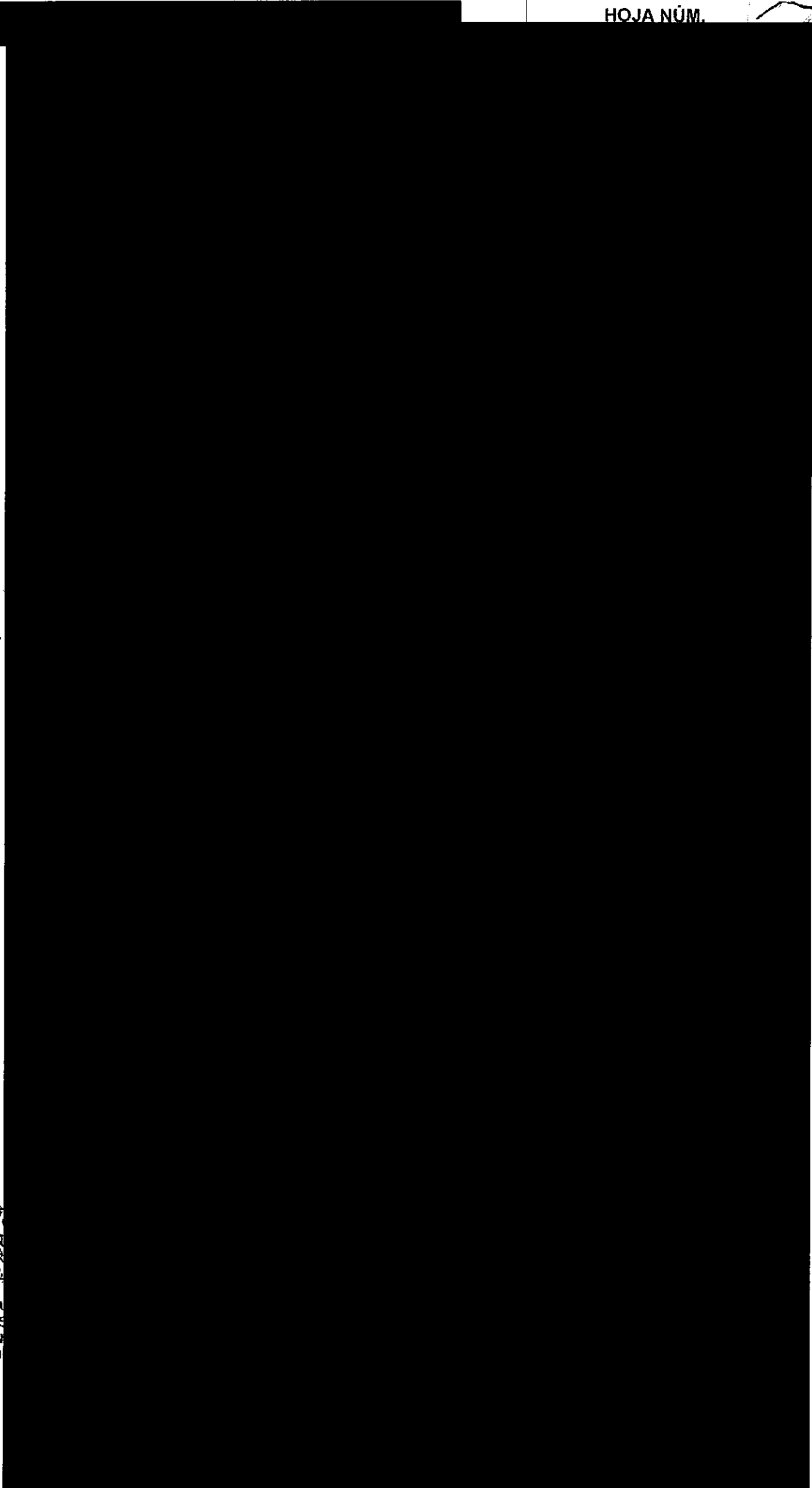


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Investigación

ALL
tres

I

A
dém
dad
prob
Migu
direc
cesc
L
las i
sem
La C
por
C
terve
ra re
escu
dañ
conf
C
indic



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

ESTADO

PROCU
DE JUS
-RECCIÓN
AVFR

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



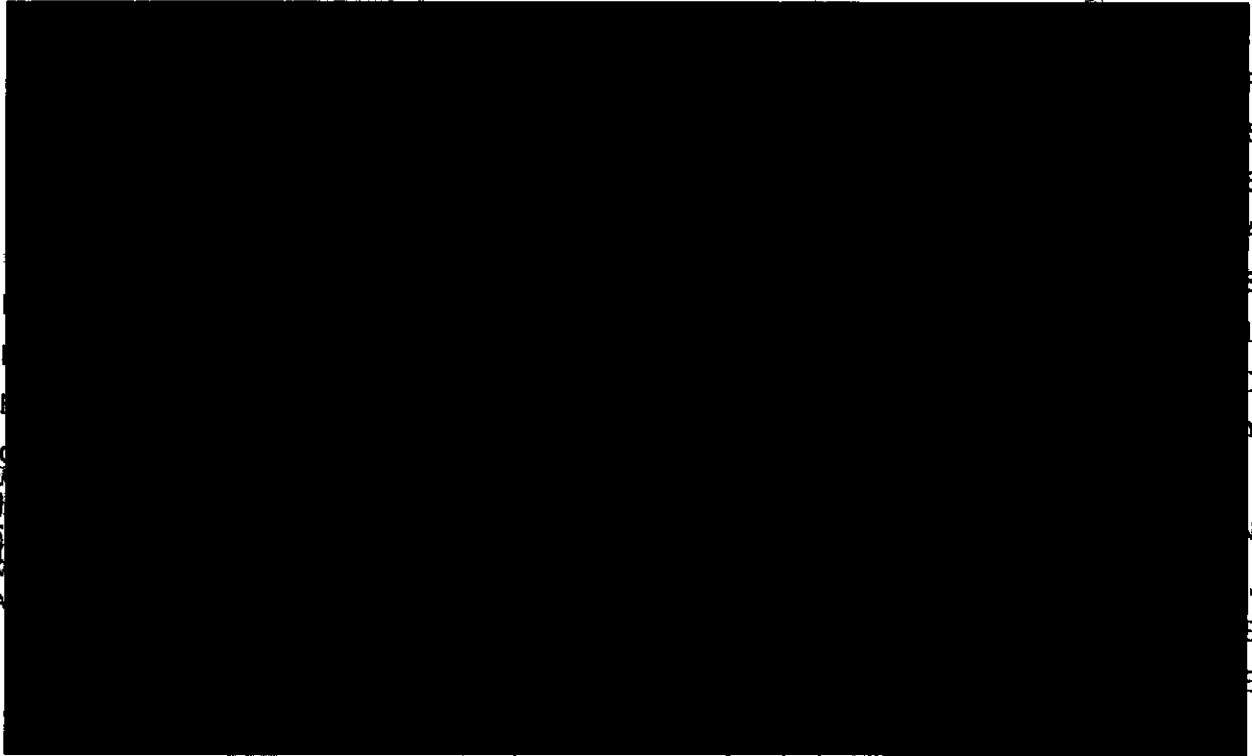
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GRO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F. C.
OFICIO NÚMERO: 298

641



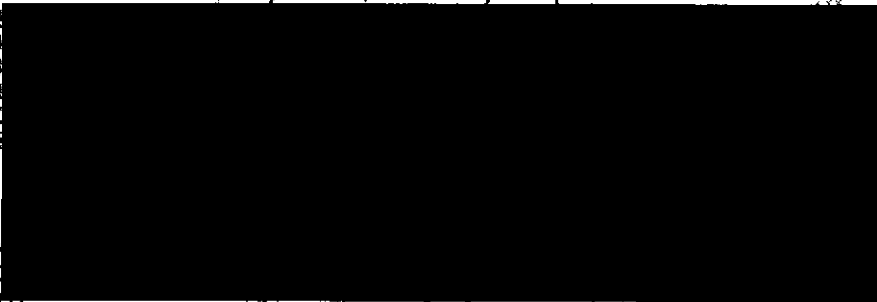
ACAPULCO, GRO. 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

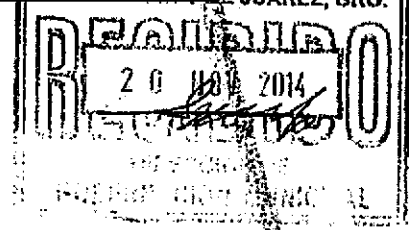


PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROVERSIAS
Y AVERIGUACIONES PRELIMINARES

PA



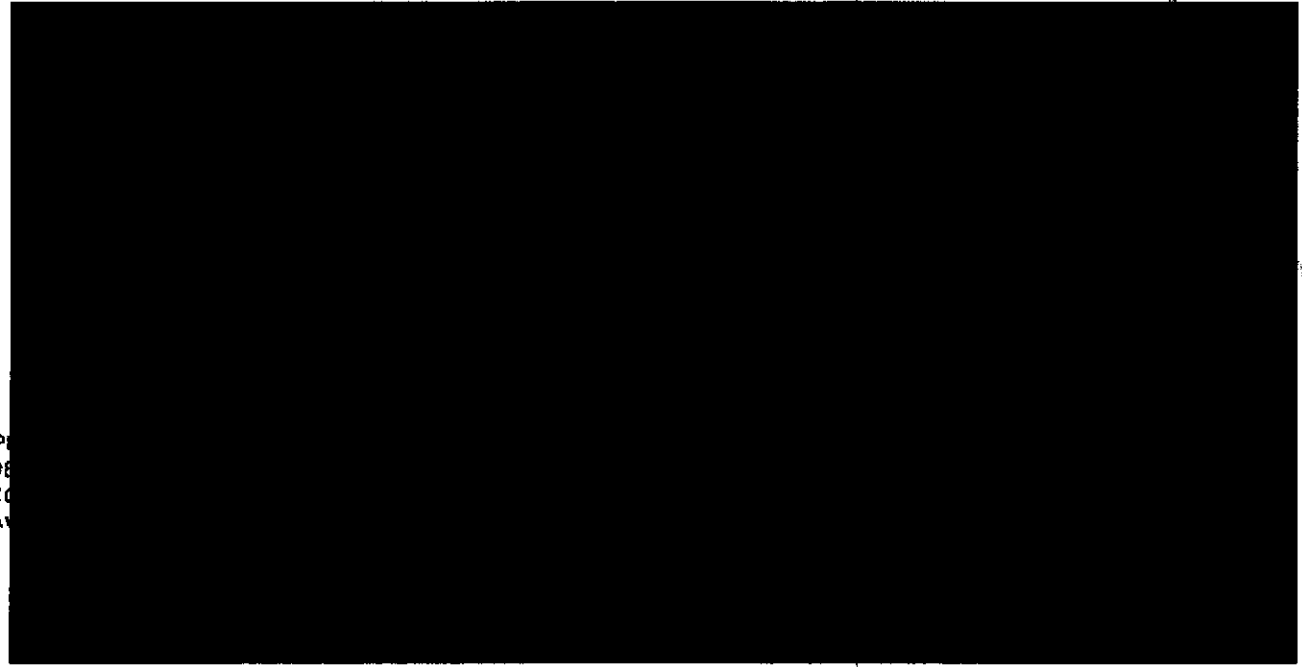
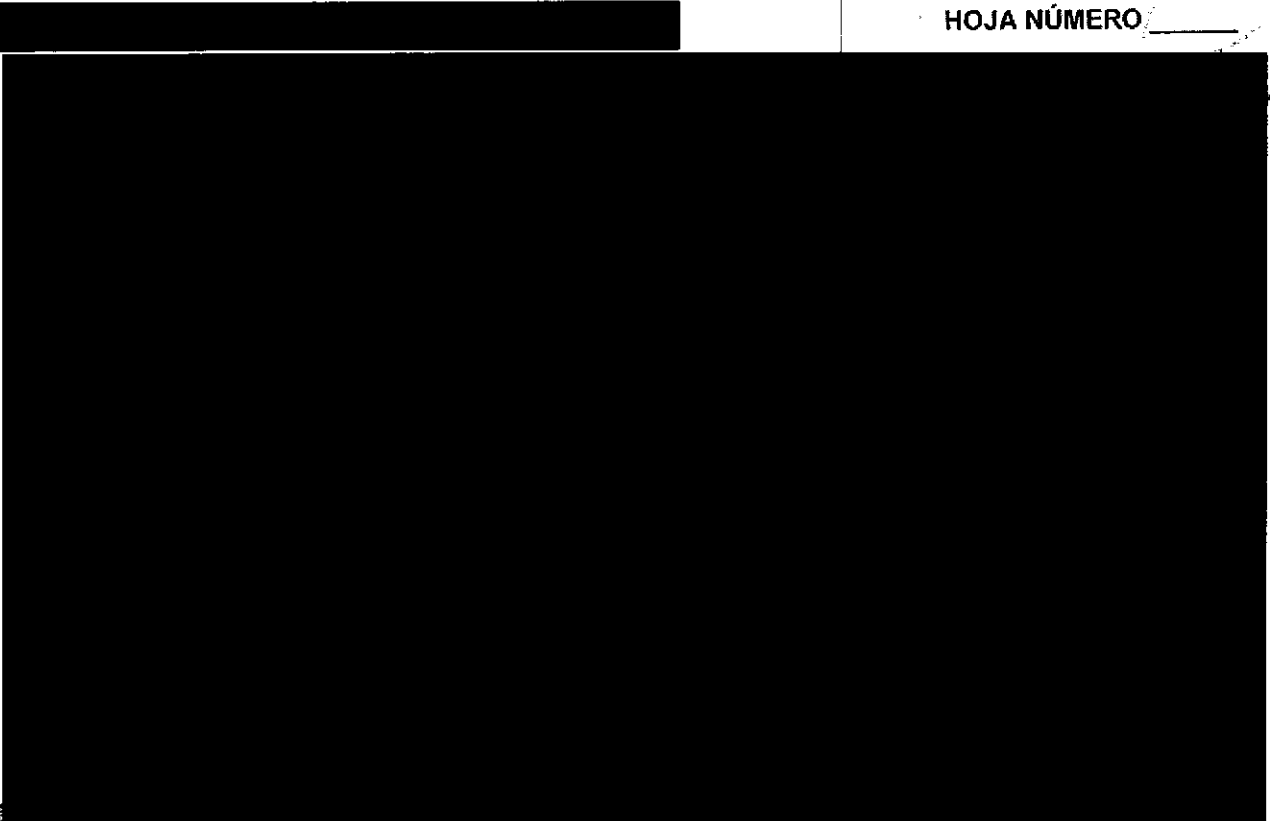
1048
CONSTITUCIONAL
DE JUAREZ, GRO.



AV. GUERRERO S/N, PRIMER PISO EN EL INTERIOR DE LA AGENCIA CENTRAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, COLONIA
PROGRESO. C.P. 39350. ACAPULCO, GRO. TELÉFONO 01 (744) 4-86-03-85

FTAIPG
rt. 13
Racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
Racción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

RECC
DE AV

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



H. Ayuntamiento de Acapulco

"2014, Año del Bicentenario de la promulgación de la Constitución de Apalzingan"

Acapulco ⁶⁴³
Gobierno Municipal

26 nov 14
13:25 hrs

Oficio: DGM/DA/FJLM/579/14-1048

Acapulco, Gro., a de 24 de Noviembre del 2014.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Para la investigación de los delitos en contra
de la Seg. Int. Del Estado y Ataques a las vías de comunicación.
Presente.

re [Redacted] egración de la Avengación previa Num.
Ta [Redacted] mediante el cual solicita a esta Dirección copias de

[Redacted] marcharon y desaparecieron dicha avenida, al respecto le informo

Que en los archivos de esta dependencia no existen notas informativas, ni material de fotografía y videograbación de los hechos ocurridos en la fecha y lugar arriba señalados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente

[Redacted]
Director de Gobernación Municipal

C.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN DE GOBERNACION MUNICIPAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

9 enero 15
12:52 hr

645



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACION

COORDINACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS
PERICIALES EN ACAPULCO.

AREA. CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE
OFICIO NUM. 1251

AV [REDACTED]

A S U N T O: SE P R I N D I C A T I F I C A T I N P E R I C I A L E N M A T E R I A D E
[REDACTED]
ACAPULCO, GRO, A 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
PARA LA INVEST. DE LOS DELITOS ENCONTRA DE LA
SEG. INT. DEL EDO. Y ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN.
P R E S E N T E.



EL DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CENTRO PÚBLICO DE SERVICIOS
JURÍDICOS CENTRAL
INDICIALES Y REGISTRO
CIVIL Y LOS MEDIOS
COMUNICACIONALES DE TELECOMUNICACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación

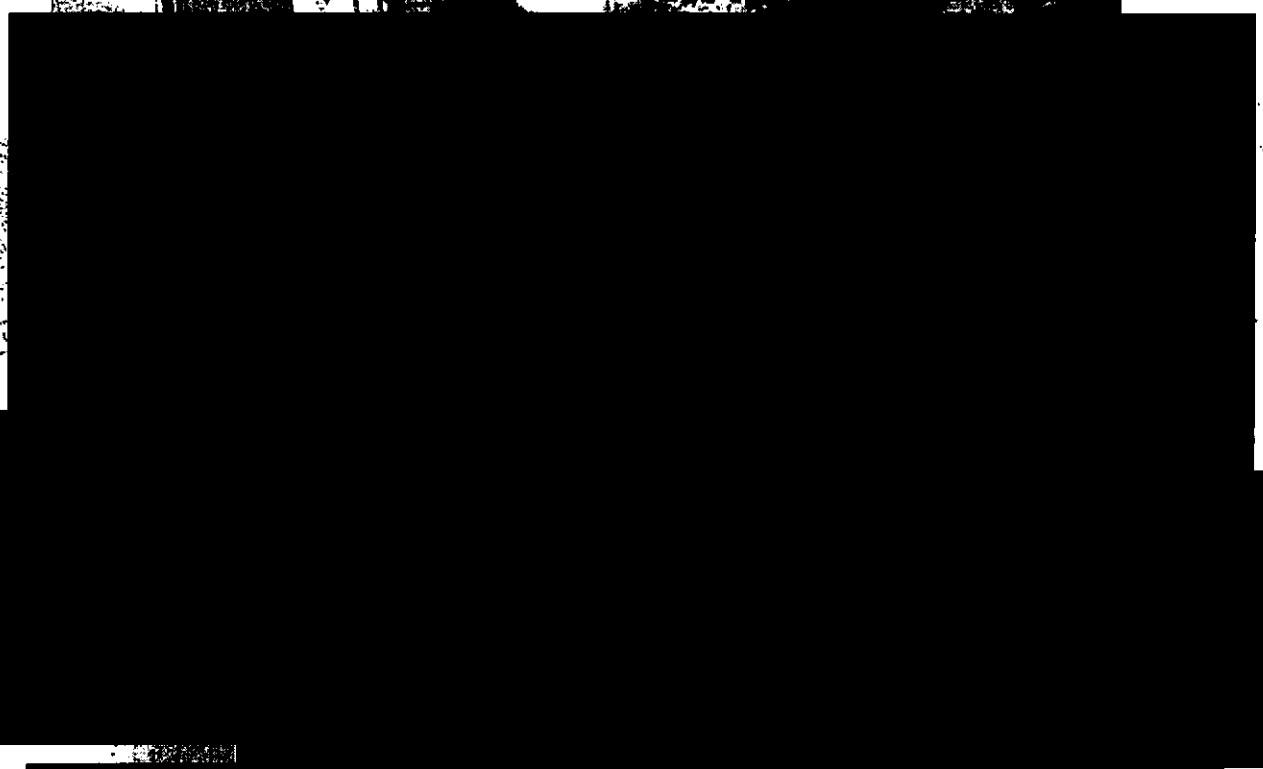
[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

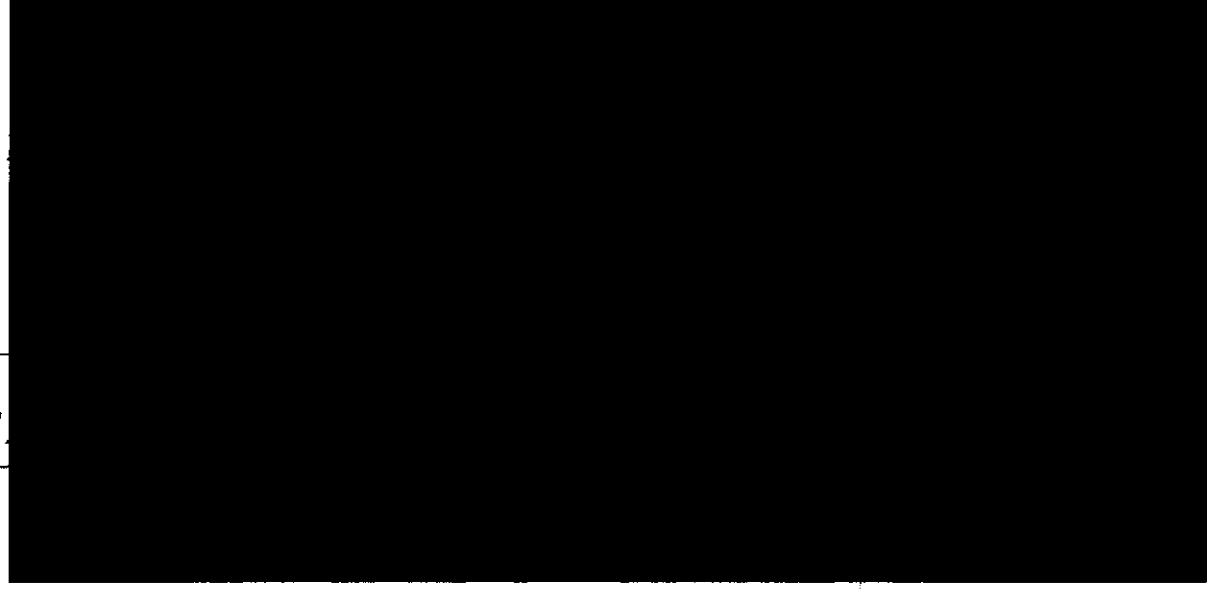
646



LOS
DEL
FIDE
SOS
CHAS
LOS
SUCIA



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación



FTAIPG
rt. 18
racción II
lotivación 2

6877

~~6877~~

6415



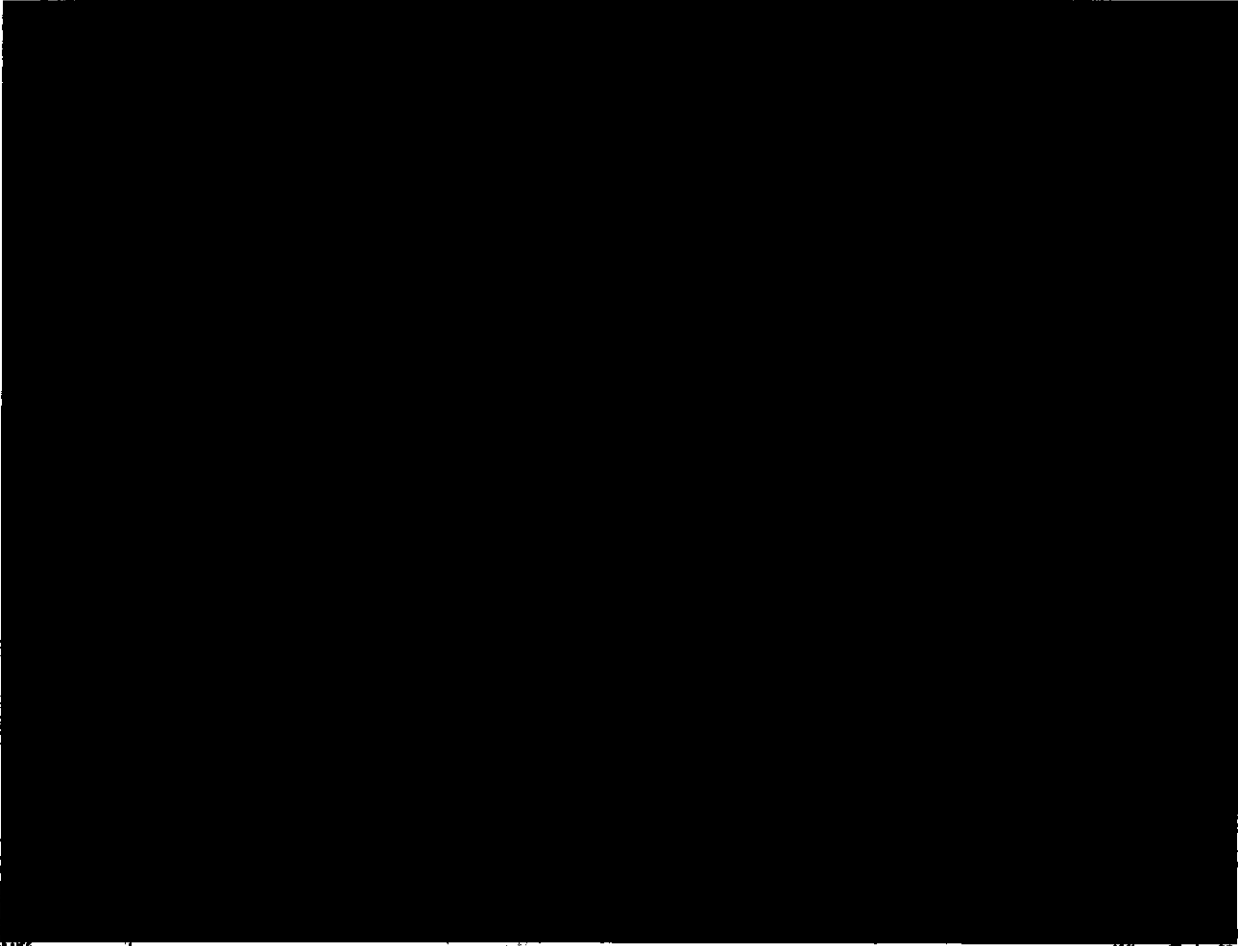
DE
EXE
DE
DE LA
DE
DE
DE



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

~~8716~~
648

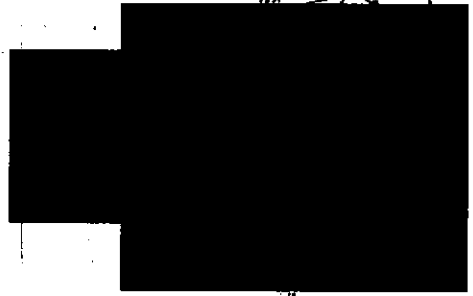


AL TRIBUNAL
DE LA REPUBLICA
DE LA ESPECIALIZACION
EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y LAS UNIDADES
JUDICIALES



AL TRIBUNAL DE LA REPUBLICA
DE LA ESPECIALIZACION EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION Y LAS UNIDADES
JUDICIALES

AL TRIBUNAL DE LA REPUBLICA
DE LA ESPECIALIZACION EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION Y LAS UNIDADES
JUDICIALES



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED]



DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

[REDACTED]



LA AGENTE III. DEL MINIST. PUB. DEL F.C.
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA
SEGURIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO
DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LOS
MEDIOS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TABARES.

hos t
OS c
EAC
DIRECCIÓN GENERAL DE VÍAS DE COMUNICACIONES PRIVADAS
AGENCIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y EL
NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS
VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS
VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

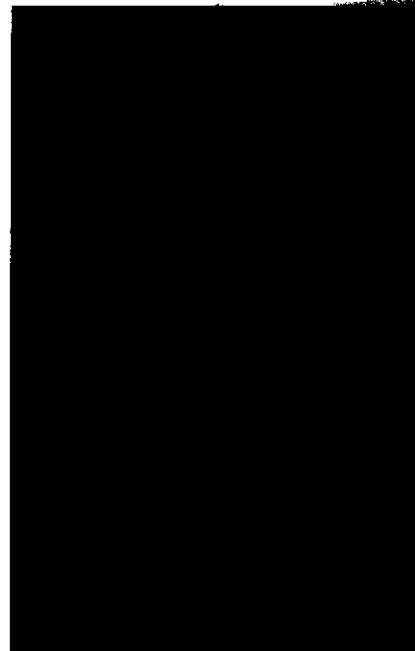
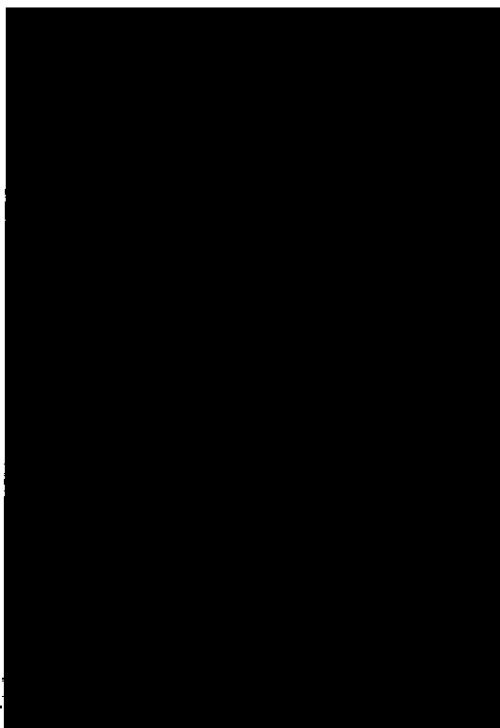
TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación

FTAIPG
rt. 18
Fracción II
Motivación 2



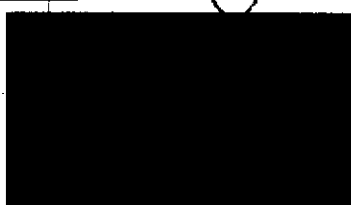
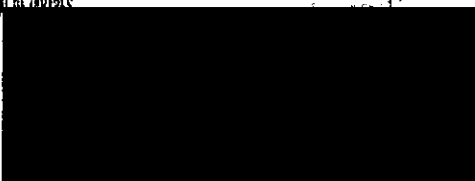
LA SUSCRITA AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
QUE ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA LEGAL.

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTES COPIA FOTOSTÁTICA FUE COTEJADA DEBIDAMENTE
CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y SE DA FE QUE
CONGUERDA FIELMENTE LA CUAL SE AGREGA AL ACTA MINISTERIAL
NÚMERO TAB/FRZA/AM/003/2014.

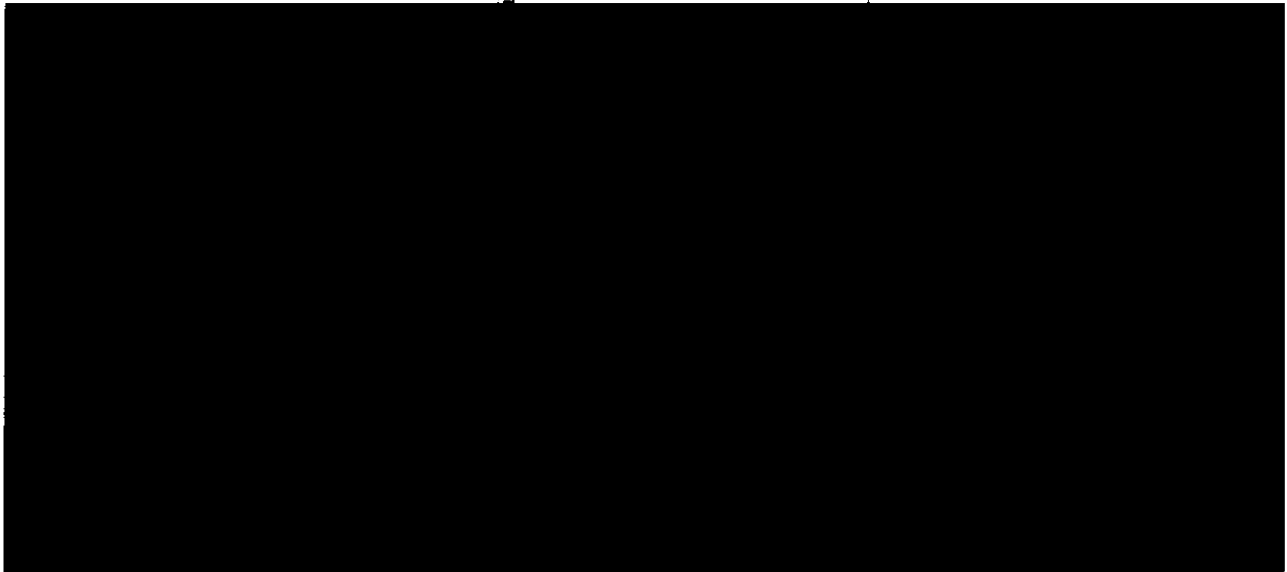
ACAPULCO, GRO. A 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ASESORIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA EL ORDENAMIENTO DE LAS
VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAPISCO

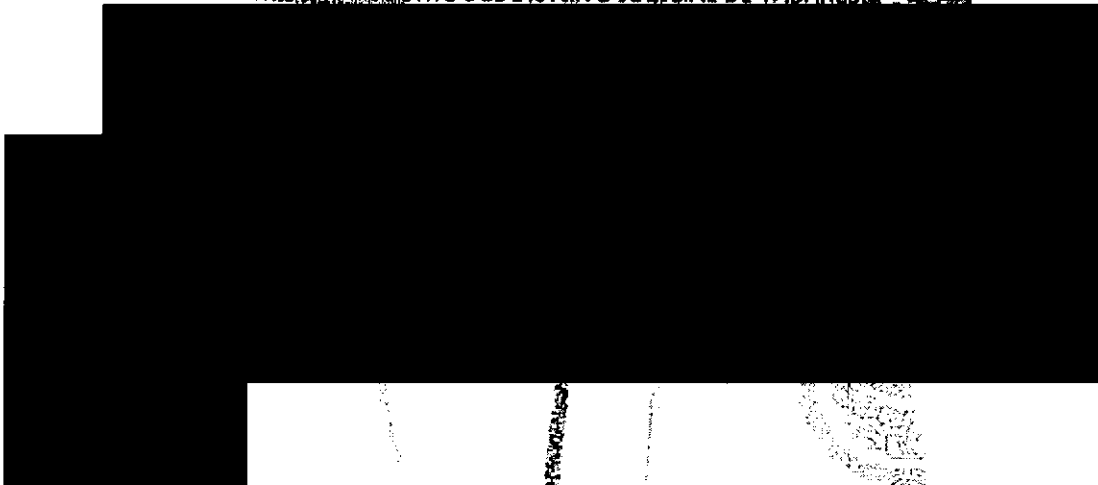


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación

FTAIPG
rt. 18
fracción II
motivación 2



REVISADO POR EL COMISARIO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
Oficina de Inve

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

CONSTANCIA MINISTERIAL

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, con treinta y un minutos (10:31) del día dieciocho (18) de agosto del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR

--- Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] de esta ciudad, se inicia la diligencia ministerial de análisis de elementos Biológicos y Materiales, practicada por el perito en la materia de Antropología Forense [REDACTED] así mismo en dicha diligencia interviene el Perito en la Materia de Odontología Forense C. [REDACTED] mismo personal pericial quienes previa fijación fotográfica realizan el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 14, señalada como "L", la cual contiene lo siguiente:-----

--- 01.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, identifica número de indicio o evidencia "L 5", la cual en su interior contiene dos bolsas de papel de estraza, mismas que a continuación se describen: la primera es una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "basurero Cocula, Cuadrícula L 5, 29-1-15, material analizado (restos óseos)" y en su interior contiene siete bolsas de plástico transparente tipo ziploc, las cuales se describen a continuación: la primera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L 5, fragmentos de cráneo", la segunda es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "L 5, fragmentos de tórax", la tercera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "L 5, fragmento de pie", la cuarta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "L 5, fragmentos de mano", la quinta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "L 5, fragmento de miembro superior", la sexta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "L 5, Miembros inferiores" y finalmente la séptima es un bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "restos materiales, L 5"; así mismo la segunda bolsa de papel de estraza se encuentra rotulada con la leyenda "L5, undetermined" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio el cual no se encuentra identificado ni rotulado.-----

--- 02.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "Basurero Cocula, Cuadrícula L6, restos óseos analizados, 29.1.15" y en su interior contiene seis bolsas de plástico transparente tipo ziploc y un envoltorio de papel aluminio, los cuales se describen de la siguiente manera: la primera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L6, fragmento de tórax", la segunda es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L6, fragmento de miembros superiores", la tercera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L6, fragmentos de manos", la cuarta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L6, fragmentos de pies, la quinta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L6, fragmento de miembros inferiores, y finalmente la sexta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "L6, fragmento de pelvis", así mismo se localiza un envoltorio de papel de aluminio rotulado e identificado como "restos no humano".-----

- - - 03.- es una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "L 7, Elementos óseos analizados, 17.2.2015" que en su interior contiene ocho bolsas de plástico transparente tipo ziploc, un sobre de papel amarillo y un contenedor de plástico de tapa roja, los cuales se describen a continuación: la primera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, Cráneo, 17.02.15", la segunda es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, Miembros inferiores, 17.02.15", la tercera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, Miembros superiores, 17.02.15", la cuarta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, tórax, 17.02.15", la quinta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, pies, 17.02.15", la sexta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, manos, 17.02.15", la séptima es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "cuadrícula L7, piezas dentales, 17.02.15", y finalmente la octava es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc, la cual no cuenta con rotulo, ni identificación alguna, así mismo se localiza un sobre de papel de color amarillo rotulado con la leyenda "L7 sínfisis del pubis, PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014" que contiene un envoltorio de papel aluminio el cual no cuenta con rotulo, ni identificación alguna, por último se localiza un contenedor de plástico transparente de tapa roja rotulado con la leyenda "L7"

- - - No habiendo más que agregar y leída en su totalidad la presente y estando conforme con el contenido de la misma se da por concluida la presente diligencia a las diecinueve horas con dieciocho minutos del día en que se actúa en ella intervinieron. Siendo todo lo que se hace contar para los efectos que haya lugar.

DAMOS FE

PERTO EN ANTROPOLOGIA FORENSE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



~~653~~
653

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE
PARTE INFORMATIVO DE PUESTA A DISPOSICIÓN.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal; siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del dieciocho de agosto de dos mil quince, la suscrita [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y -----

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

----- **HACE CONSTAR.** -----

Que en la fecha y hora arriba señaladas, se recibió en las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, el oficio número 847/2015 del dieciocho de agosto de dos mil quince, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED] suboficiales de la Policía Federal adscritos a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual informan a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: "... Por medio del presente y en relación al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9970/2015 de fecha 09 de Julio de 2015 y derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mismo que pide nos avoquemos a LOCALIZAR Y PRESENTAR en calidad de testigo a la persona de nombre [REDACTED] quien se desempeñaba como Director de Área Adscrito a la Dirección General de la Policía Ministerial con número de empleado [REDACTED] en la Fiscalía General del Estado de Guerrero renunciando el día 05 de diciembre de 2015. El día de la fecha los suscritos al realizar diferentes acciones tendientes a la ubicación de la persona que responde al nombre de [REDACTED] de quien se tiene conocimiento de su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] México y otros datos de importancia por la consulta que se realiza en las bases con las que cuenta la institución; al recibir la orden de LOCALIZAR Y PRESENTAR como testigo a la persona ya referida, y llevando a cabo acciones de investigación de campo para su ubicación y pronta presentación ante autoridad ministerial; se tuvo a la vista entre las calles [REDACTED]

[REDACTED] Estado de México, a una persona, con las características físicas descritas en las fuentes de información a las que tenemos acceso como lo es plataforma México, fue que nos identificamos plenamente como integrantes de la Policía Federal con dicha



654

persona y al preguntarle su nombre para corroborar su identidad, nos manifestó llamarse [REDACTED] siendo esta la persona que buscamos, hecho lo anterior le hicimos de su conocimiento la razón por la que se le aborda, siendo una orden de Localización y Presentación a su nombre emitida por Ministerio Público de la Federación adscrito a S.E.I.D.O por lo cual le solicitamos de forma atenta nos acompañe, accediendo de manera voluntaria, para posteriormente trasladarnos de forma inmediata a las instalaciones que ocupa esta Representación Social. Cabe señalar que en todo momento se le respetaron sus garantías individuales, así como sus derechos contenidos de la cartilla de Derechos, mismos que le fueron leídos. ANEXOS: Orden de Localización y Presentación, Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, Certificado Médico del presentado. . . . Documento que en su conjunto consta de cuatro fojas, de las cuales el suscrito da fe tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

ACUERDO. En la misma fecha, vista la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 119, 124, 125, 127 bis, 128, 168, 180 primer párrafo, 208, 209, 220 y 222 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I Apartado A incisos a), b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó: -----

PRIMERO.- Ténganse por recibida la puesta a disposición del dieciocho de agosto de dos mil quince, suscrita por [REDACTED]

[REDACTED] suboficiales de la Policía Federal adscritos a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa de la División de Gendarmería de la Policía Federal y agréguese a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Vista la constancia que antecede, recábase la comparecencia de [REDACTED]

[REDACTED] suboficiales de la Policía Federal adscritos a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa de la División de Gendarmería, para efecto de que ratifiquen el contenido del parte informativo referido en el punto que antecede; lo anterior por resultar necesario para la debida integración y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa. -----

TERCERO.- En relación a la petición contenida en el parte informativo antes citado, gírese atento oficio a la Directora General de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para que designe perito en la materia de

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



~~655~~
655

Medicina Forense, y dictamine respecto de la integridad física de la persona puesta a disposición.-----

CUARTO.- En relación a la petición contenida en el parte informativo antes citado, gírese atento oficio a la Directora General de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para que designe perito en la materia de Medicina Forense, y dictamine respecto de la integridad física de la persona puesta a disposición.-----

QUINTO.- Procédase a recabar la declaración ministerial del testigo puesto a disposición.-----

SEXTO.- Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores y que resulten necesarias para la debida integración y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa.-----

CÚMPLASE

---Así lo acordó y firmo [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos/de asistencia, con quienes firma y,-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Large black redaction block covering the names and details of the witnesses]



656



Recibi
18/08/15
10:43 hrs

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
INTELIGENCIA OPERATIVA**

México D.F. a 18 de Agosto de 2015

Puesta a Disposición N° 847/2015

ASUNTO: Cumplimentación de
Orden de Localización y Presentación de testigo

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA S.E.I.D.O EN LA U.E.I.D.M.S.**
Presente

Con fundamento en el artículo 16 párrafo primero y quinto, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3° fracciones III, IV, IX, X y XIV, 117, 123, 193 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 40 fracciones X y XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los numerales 1, 8 fracción II, III, IV, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XX, XXI, XXIII XLVII, 47 de la Ley de la Policía Federal; artículo 185 fracción VIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2° Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, por lo que se informa lo siguiente:

Por medio del presente y en relación al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9970/2015, de fecha 09 de Julio de 2015 y derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 mismo que pide nos avoquemos a **LOCALIZAR Y PRESENTAR en calidad de testigo** a la persona de nombre [REDACTED] quien se desempeñaba como Director de Área Adscrito a la Dirección General de la Policía Ministerial con numero de empleado 53976 en la Fiscalía General del Estado de Guerrero renunciando el día 15 de diciembre de 2015.

El día de la fecha los suscritos al realizar diferentes acciones tendientes a la ubicación de la persona que responde al nombre de [REDACTED] de quien se tiene conocimiento de su domicilio ubicado en [REDACTED] y otros datos de importancia por la consulta que se realiza en las bases con las que cuenta la institución; al recibir la orden de **LOCALIZAR Y PRESENTAR como testigo** a la persona ya referida, y llevando a cabo acciones de investigación de campo para su ubicación y pronta presentación ante autoridad ministerial; se tuvo a la vista entre [REDACTED]



con las características físicas descritas en las fuentes de información a las que tenemos acceso como lo es plataforma México, fue que nos identificamos plenamente como integrantes de la Policía Federal con dicha persona y al preguntarle su nombre para corroborar su identidad, nos manifestó llamarse [REDACTED] siendo esta la persona que buscamos, hecho lo anterior le hicimos de su conocimiento la razón por la que se le aborda, siendo una orden de Localización y Presentación a su nombre emitida por Ministerio Público de la Federación adscrito a S.E.I.D.O por lo cual le solicitamos de forma atenta nos acompañe, accediendo de manera voluntaria, para posteriormente trasladarnos de forma inmediata a las instalaciones que ocupa esta Representación Social.

Cabe señalar que en todo momento se le respetaron sus garantías individuales, así como sus derechos contenidos de la cartilla de Derechos, mismos que le fueron leídos.

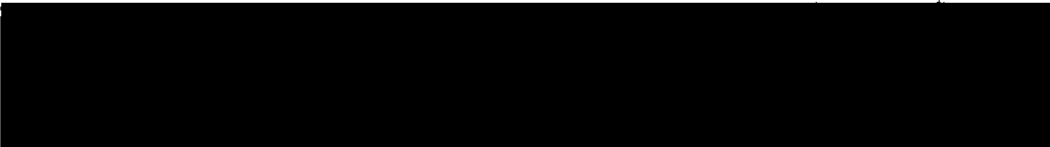
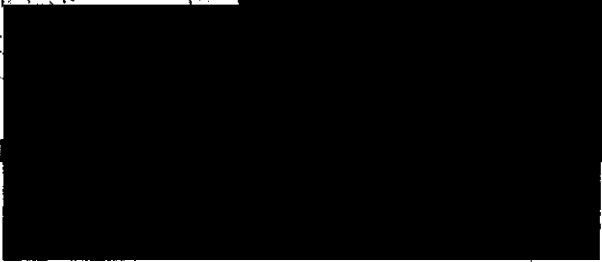
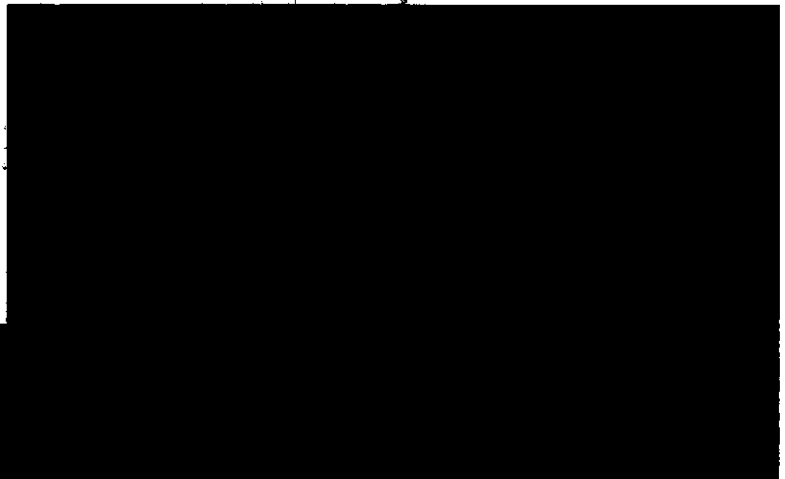
ANEXOS: Orden de Localización y Presentación, Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, Certificado Médico del presentado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
REUNIONES





658

Número de Folio: 11166
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA

México, D.F., a 18 de agosto de 2015.

LICENCIADO

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A UEIDMS.
PRESENTE.

Las que suscriben Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la designación hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"...para que determine la integridad física de una persona a petición de Policía Federal..."

MÉTODO DE ESTUDIO.

La intervención versará en el examen médico legal, basado en la metodología la cual consiste en interrogatorio dirigido y exploración física completa.

MATERIAL DE ESTUDIO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN DE SEQUESTRACIÓN

Ministerial. II. Revisión de la Persona para su estudio.

ANTECEDENTES. Ninguno.

Revisión: Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se tuvo a la vista en el interior del Servicio Médico Forense de la SEIDO, a la siguiente persona, quien aportó los siguientes datos:

[REDACTED]

A la inspección general: Se le encontró consciente, cooperador, sin facies característica, en actitud libremente escogida; aparentemente íntegro y bien conformado.

Al interrogatorio dirigido: Orientado en tiempo, espacio y persona, con discurso coherente y congruente. Una vez que se le explica el procedimiento del examen médico legal, manifiestan SI estar de acuerdo con la realización de la exploración médica y otorga su consentimiento, refiere no tener enfermedades y no ingerir medicamentos.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



AL momento de la Exploración Física General.

[Redacted]

No presenta lesiones traumáticas externas recientes.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS. La propedéutica clínica es el conjunto ordenado de métodos y procedimientos de que se vale el médico para obtener los síntomas y signos que le puedan llevar a la integración de un diagnóstico. En el caso de la Medicina Legal, esta área se apoya de la propedéutica clínica para establecer un diagnóstico médico legal de tipo clínico, sin dejar de mencionar que a consideración del médico, se puede valer de estudios complementarios de laboratorio y gabinete. El dictamen médico forense tiene la finalidad de determinar si la persona examinada presenta o no lesiones. Con base en el Código Penal vigente, en su artículo 288, menciona que "bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa".

Con base en lo antes expuesto, se llega a la siguiente:

CONCLUSION

[Redacted]

- Al momento de la exploración física general sin huellas al exterior de lesiones traumáticas externas recientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. Código Penal Federal. Surós Batló, Juan. Semiología Médica y Técnica. 10ª edición. Salvat Editores.

ANEXOS. No aplica.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
ORGANIZADOS

ATENTAMENTE
EL PERITO MÉDICO OFICIAL

[Redacted Signature]

Prevenición de Delitos

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



PERSONAS QUE ASISTEN A LAS PERSONAS EN LA DETENCIÓN

1. Usted se encuentra detenido (a) por los siguientes motivos: Mandamiento ministerial (Presentación)
2. Usted es considerado (a) inocente, hasta que se demuestre lo contrario.
3. Tiene derecho a declarar o guardar silencio.
4. En caso de que decida declarar, tiene derecho a no inculparse.
5. Tiene derecho a un defensor de su elección. En caso de no contar con uno, el Estado se lo proporcionará de manera gratuita.
6. Tiene derecho a un traductor e intérprete.
7. Tiene derecho a que se le informe a un familiar o persona que desee, el motivo de su detención y el lugar de custodia que se halle en cada momento.
8. Tiene derecho a que se le ponga, sin demora, a disposición de la autoridad competente.
9. En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.

Scanned by CamScanner



660

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RATIFICACIÓN DE INFORME

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de agosto del dos mil quince, ante la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; comparece [REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue quien dijo llamarse como ha quedado arriba señalado, ser de treinta y dos

[REDACTED]

Division de Gendarmería, misma que al tenerse a la vista se deja copia certificada agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario, y por cuanto hace al motivo de su comparecencia;

DECLARA

- - Que una vez que se me puso a la vista y se me dio lectura íntegra al informe de fecha 18 de agosto del año en curso [REDACTED] número 847/2015, mismo que lo ratifica en todas y cada una de sus partes, en este la verdad de los hechos y reconozco como mía [REDACTED] empresa al final del oficio donde aparece mi nombre, por [REDACTED] y letra y ser la misma que utilizo en todos los actos [REDACTED] todo lo que tiene que manifestar y leído que le fue lo ratificado en sus partes, firmando de conformidad al calce de la presente diligencia, ante la autoridad actuante y testigos de asistencia con [REDACTED]

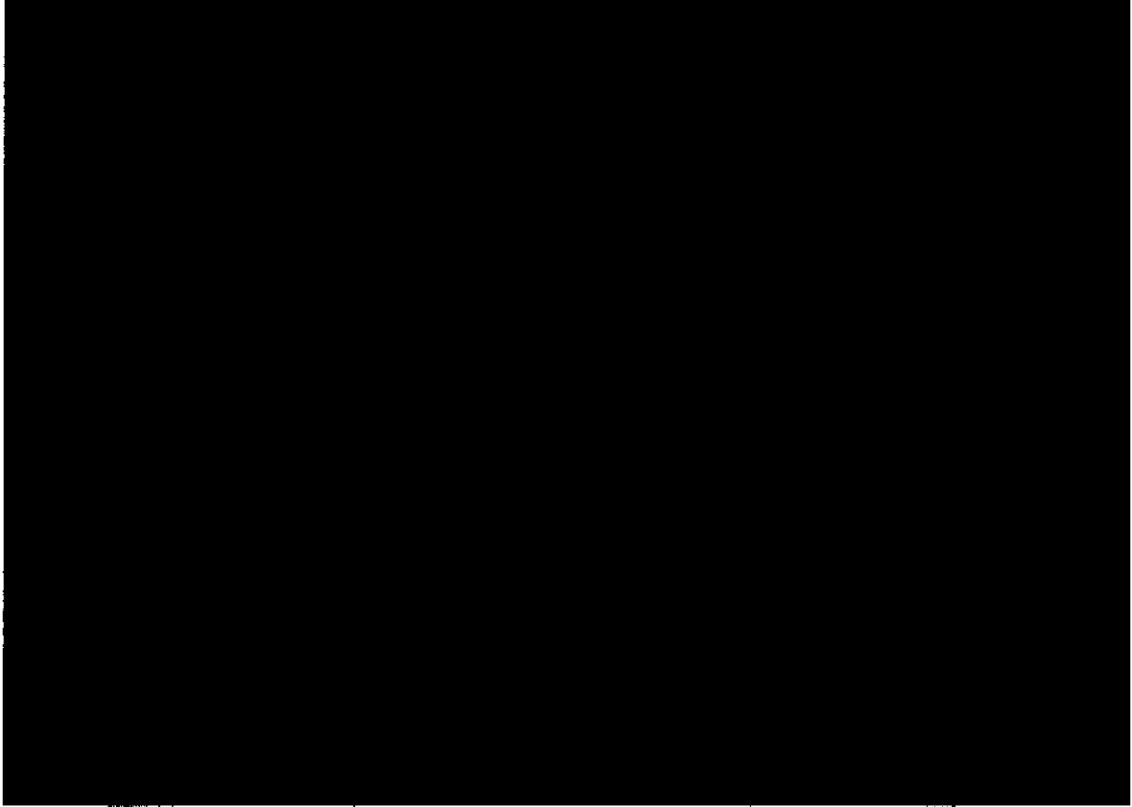
EL COMPARECIENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~659~~
661



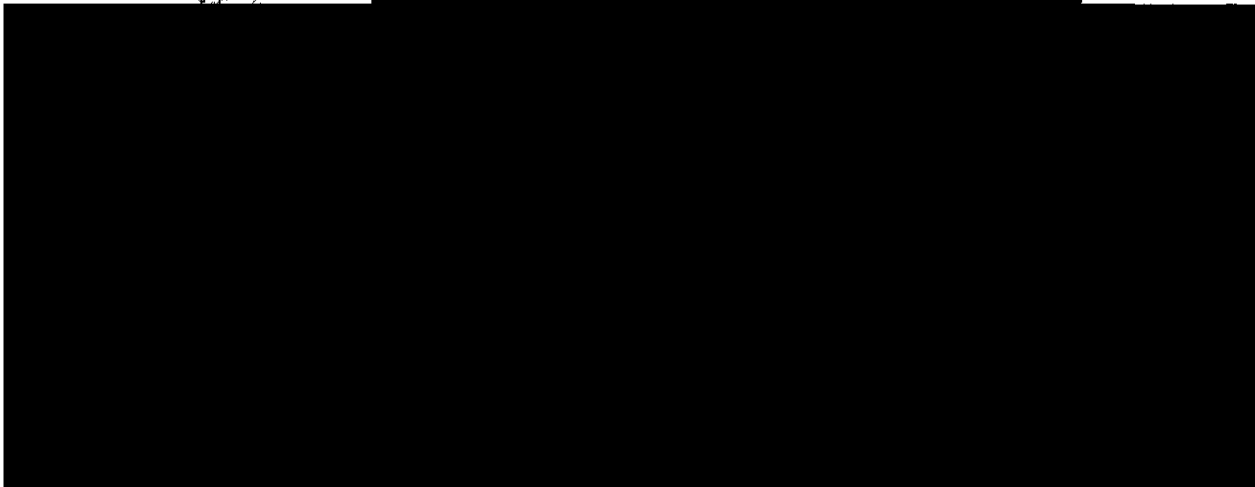
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S. R. L. P. A.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA México, D. F. a 18 de Agosto de 1965

El Susodicho...
Agente en Investigación...

y 208 del Código Penal...



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



662

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RATIFICACIÓN DE INFORME

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del dieciocho de agosto del dos mil quince, ante la suscrita **[REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; comparece **[REDACTED]** a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en que incurrn los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y

[REDACTED]

adscrito a la División de Gendarmería, misma que al tenerse a la vista se deja copia certificada agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario, y por cuanto hace al motivo de su comparecencia; -----

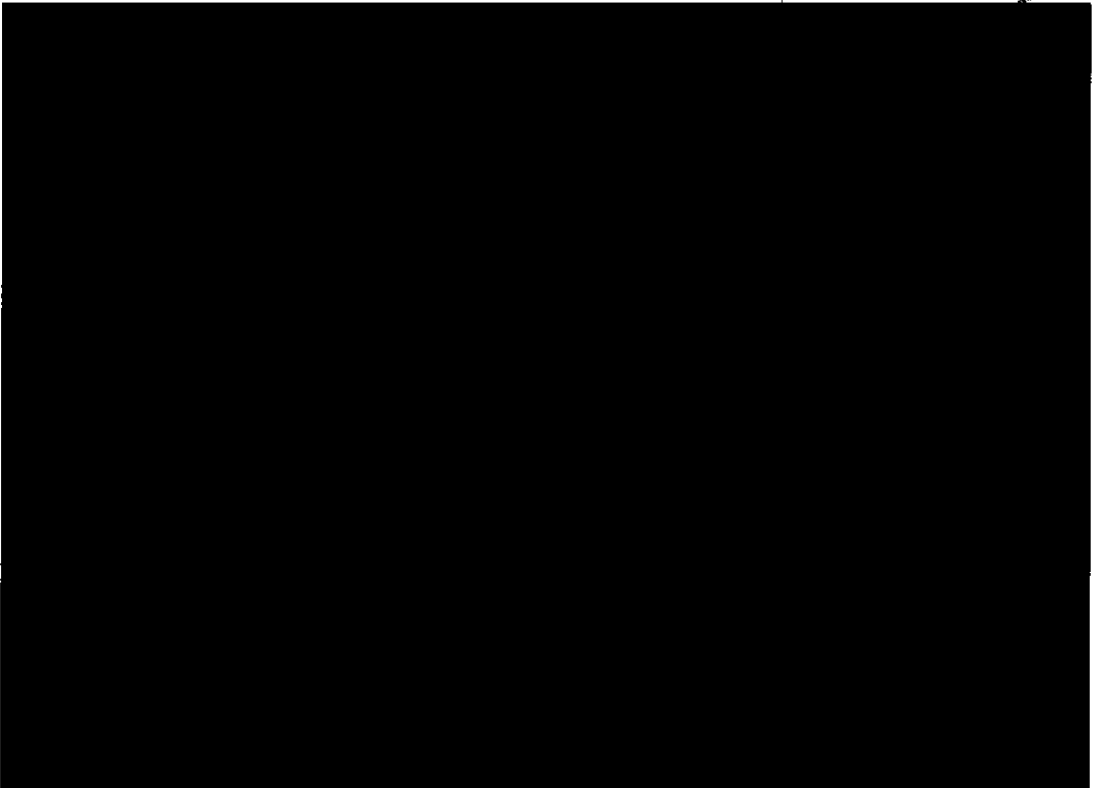
DECLARA

- Que una vez que se me puso a la vista y a través de la lectura del presente informe de fecha 18 de agosto del año en curso, rendido a **[REDACTED]** 015, mismo que lo ratifica en todas y cada una de sus partes, la veracidad de los hechos y reconozco como mía la firma **[REDACTED]** final del oficio donde aparece mi nombre, por haber sido **[REDACTED]** y ser la misma que utilizo en todos los actos en los que **[REDACTED]** que tiene que manifestar y leído que le fue lo ratifica en **[REDACTED]** es, firmando de conformidad al calce de la presente para **[REDACTED]** autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes se a

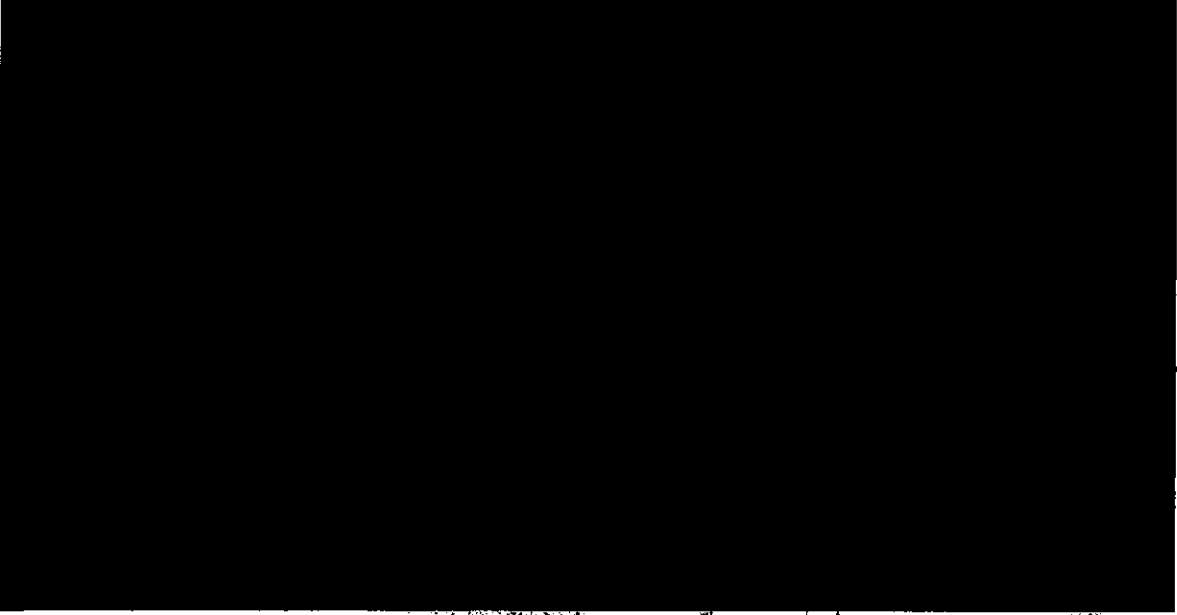
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
IA DE SEQUESTROS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



API/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RATIFICACIÓN DE INFORME

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del dieciocho de agosto del dos mil quince, ante la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; comparece [REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado

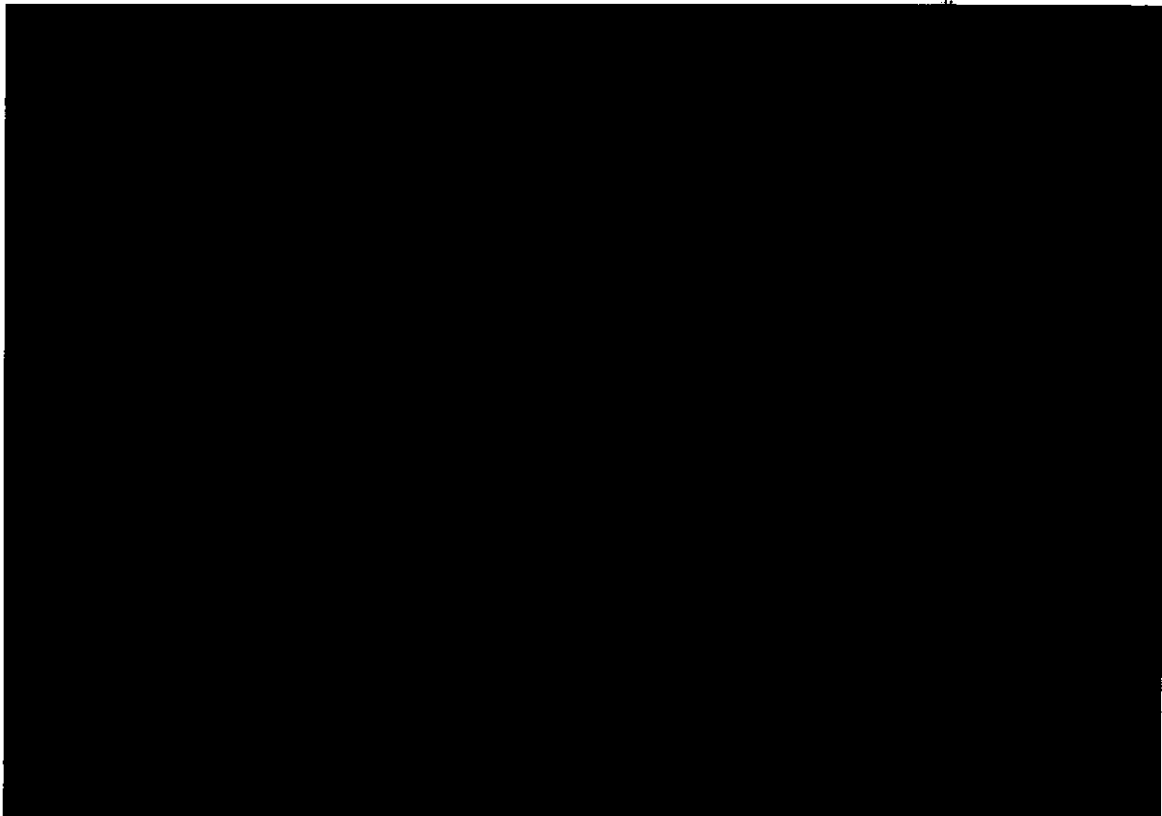
[REDACTED]

suboficial adscrita a la División de Gendarmería, misma que al tenerse a la vista se deja copia certificada agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario, y por cuanto hace al motivo de su comparecencia; - - -

Que una vez que se me puso a la vista y se me dio lectura íntegra al informe de fecha 18 de agosto del año en curso, rendido [REDACTED] 847/2015, mismo que lo ratifica en todas y cada una de sus partes, y que este la verdad de los hechos y reconozco como mía la firma que aparece al final del oficio donde aparece mi nombre, por haber sido escrita por mí en letra y ser la misma que utilicé en todos los actos en los que comparecí, todo lo que tiene que manifestar y leído que le fue lo ratifica en todas y cada una de sus partes, firmando de conformidad al calce de la presente diligencia, en la autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes compareció.

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]



ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
CIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



666

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11012/2015

ASUNTO: Alcance

México, D.F. a 18 de Agosto de 2015

*Recibido
18-ago-15*

[Redacted]

SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; en alcance al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/11009/2015**, de fecha 18 de julio de 2015, por medio del cual solicito a usted designe **PERITO MEDICO**, para que determine la integridad física de una persona a petición de Policía Federal de manera **INMEDIATA** en las instalaciones de esta Subprocuraduría.

Por lo anterior me permito hacer la aclaración que por un error involuntario se anoto la fecha 18 de julio del 2015, siendo la correcta 18 de Agosto de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature area]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO



667

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11013/2015

ASUNTO: El que se indica

México, D.F. a 18 de Agosto de 2015

[Redacted]

*Recibido
18 de agosto - 15
7-1-15*

**SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE:**

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; en alcance al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/11010/2015**, de fecha 18 de julio de 2015, por medio del cual solicito a usted designe **PERITO MEDICO**, para que determine la integridad física de una persona de manera **INMEDIATA** en las instalaciones de esta Subprocuraduría.

Por lo anterior me permito hacer la aclaración que por un error involuntario se anoto la fecha 18 de julio del 2015, siendo la correcta 18 de Agosto de 2015.

Sin más por el momento, en la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature area]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO**

668

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 once horas del día dieciocho de Agosto de dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, de que comparece en calidad de Testigo: [REDACTED] quien se identifica con su credencial elector con clave de elector [REDACTED], la cual en términos del artículo 206 y 208 se da fe de tener a la vista y se ordena agregar copia certificada de la misma y se ordena devolver a su portador; acto seguido se le **PROTESTA** para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertido, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 247 fracción [REDACTED] del citado Código Federal de Procedimientos Penales, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad diversa a la judicial en ejercicio de sus funciones, así como también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento. El declarante manifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; y protestado que fue en términos de ley y notificada de la trascendencia del acto jurídico que realiza sobre las penas en que incurrir quienes se producen falsamente ante las autoridades, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad y estar consciente de la trascendencia jurídica que en este acto se desarrolla, ante lo cual el [REDACTED] manifiesta quedar debidamente enterado y notificado respecto a lo antes mencionado; y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente y una vez que lo hubo oído y protestado que fue por sus generales: -----

-D I J O:------

[REDACTED]

C.F. [REDACTED] ocupación [REDACTED] con un sueldo mensual aproximado [REDACTED]

--- A continuación y una vez que el compareciente ha manifestado conducirse con verdad y enterado que ha sido de las penas que se aplican a los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, en relación a los hechos que se investigan: -----

-D E C L A R A:------

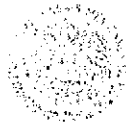
---Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación de forma libre y voluntaria para rendir mi declaración de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de Septiembre del 2014, al respecto es mi deseo manifestar lo siguiente: Que siendo el día 01 de septiembre del 2014, llegue a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, sin embargo cause alta el día 15 de septiembre del 2014, y el cargo que ocupe era Director de Área sin embargo mis funciones eran las de Coordinador de la



~~669~~
669

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

Policía Ministerial en el Estado de Guerrero, para lo cual tenía un ingreso mensual de aproximadamente \$19,800.00 (diecinueve mil ochocientos pesos); llegando a este cargo por invitación del Director de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero del cual de momento no recuerdo su nombre; por lo que para el desempeño de mis funciones la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero me proporciono una arma corta, arma larga, un radio matra, un vehículo marca Nissan, Versa; asimismo mis superiores jerárquicos inmediatos el [REDACTED] quien era el Subdirector de la Policía Ministerial; mis funciones que tenía que desempeñar era la Coordinación con los Comandantes Regionales de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero; siendo un total de siete comandantes Regionales, sin embargo estos Comandantes Regionales le reportaban novedades directamente al Subdirector de la Policía Ministerial; asimismo mis oficinas se ubicaban en Chilpancingo, Guerrero directamente en la Procuraduría General de Justicia del Estado de la cual no recuerdo la dirección; por lo que siendo el día 26 de Septiembre del 2014, siendo aproximadamente entre las 21:00 y 22:00 horas, me encontraba en el domicilio que pernoctaba y recibí la instrucción por parte del Director de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, en la que me instruí trasladar a unos Agentes del Ministerio Público, de Chilpancingo a Iguala, por lo que me trasladé a la oficina y los Agentes del Ministerio Público que iba a trasladar ya se encontraban ahí, por lo que cite a mis elementos los cuales eran aproximadamente 10 elementos de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero y el Equipo de Reacción que es el Grupo de reacción y son elementos de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero por lo que nos trasladamos a Iguala, Guerrero, por lo que siendo aproximadamente las 23:00 horas llegamos a Iguala, recuerdo que estaba lloviendo muy fuerte y había muchos deslaves sobre la carretera por lo que al llegar a Iguala nos trasladamos a la Fiscalía Regional de Iguala, por lo que nos encontramos a los Agentes del Ministerio Público y me percate que había muchos Ministerios Públicos y por lo que de inmediato me puse a las ordenes del Director de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, quien ya se encontraba ahí con su grupo de escoltas; sin embargo no se me asigno ninguna actividad, solo permanecer ahí en la Fiscalía, sin embargo en el transcurso de la noche me percate que se encontraba en la Fiscalía el Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero el licenciado Iñaky, así como dos Subprocuradores los cuales no recuerdo quienes eran, así también se encontraba el Director de Averiguaciones Previas; por lo que escuche que se había dado una instrucción a la Policía Ministerial del Estado, sin embargo no supe quien dio esa instrucción pero consistía en que los compañeros salieran a bordo de sus patrullas con las torretas prendidas, para realizar recorridos en Iguala ya que había gente que se encontraba escondida y la instrucción fue llevarlos a la Fiscalía; sin embargo el de la voz ni el personal que yo llevaba a mi cargo salimos a esos recorridos; por lo que ya siendo el día 27 de Septiembre del 2014, no recuerdo la hora exacta pero era por la mañana recibí la instrucción del Director de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, en la que me ordenaba acudir a las instalaciones del C-4, a que me dieran las grabaciones de las cámaras, y me comento que el Secretario de Seguridad Pública del Estado ya había dado la instrucción de que me recibieran en el C-4, por lo que de inmediato me trasladé a las instalaciones del C-4 en compañía de un compañero del cual no recuerdo su nombre, sin embargo antes de llegar hice una parada en un Oxxo y compre una USB; por lo que al llegar a las instalaciones del C-4 fui atendido por la guardia y una persona se presentó conmigo no recuerdo quien era ni su nombre, por lo que dicha persona me llevo a donde se encontraban los monitores y ahí me dejo con una persona que era el que manejaba los monitores y le entregue la USB y esa persona me menciono que únicamente servían de dos a cuatro cámaras no recuerdo bien exactamente, y le dije a dicha persona que me dejara ver el contenido



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

de las grabaciones por lo que observe unos videos en donde se ven unas patrullas que llevaban gente en la batea, dichos videos no se veían con claridad ya que las cámaras no son de alta calidad ni nocturna, por lo que en ese momento le marque por teléfono al Director de la Policía Ministerial y le comente que ya había visto los videos y le comente cual era el contenido de los videos y me dijo que estaba bien y que me lo grabaran, por lo que dichos videos me los grabaron en la USB y me retire de las instalaciones del C-4 y me dirigí al destacamento de la Policía Estatal el cual se ubica a un costado del CERESO del iguala y al llegar a dichas instalaciones se encontraba el Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, el Director de la Policía Ministerial, el Secretario de Seguridad de Publica del Estado, por lo que le comente al Director de la Policía Ministerial que tenía en mi poder la USB, y se la iba a entregar por lo que el Director me dijo que se la entregara al Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, por lo que en ese momento le entregue la USB en la mano del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero; por lo que no supe que paso con esa información; asimismo en ese lugar se encontraban declarando los policías Municipales de Iguala, y se encontraba personal pericial realizando pruebas de disparo a las armas de fuego de los policías Municipales; asimismo otras de mis funciones con respecto a los hechos sucedidos en agravio de los estudiantes de Ayotzihua, fue apoyar en los operativos coordinados por la Policía Federal y en dichos operativos realizábamos búsquedas de los estudiantes ya que llegaba información a la Fiscalía de donde se suponía que habían visto a los estudiantes, por lo que acudí con mi grupo a diversos lugares a realizar las búsquedas de los estudiantes; asimismo el día 15 de diciembre del 2014, renuncié voluntariamente a la Policía Ministerial; siendo todo lo que desea manifestar previa lectura de la presente diligencia el declarante ratifica en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al margen y al calce de la presente para constancia legal, ante el personal ministerial y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

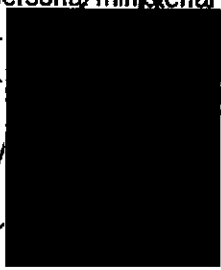
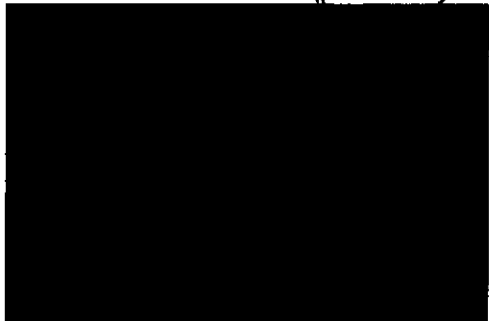
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

-----DAMOS FE.-----

EL DECLARANTE



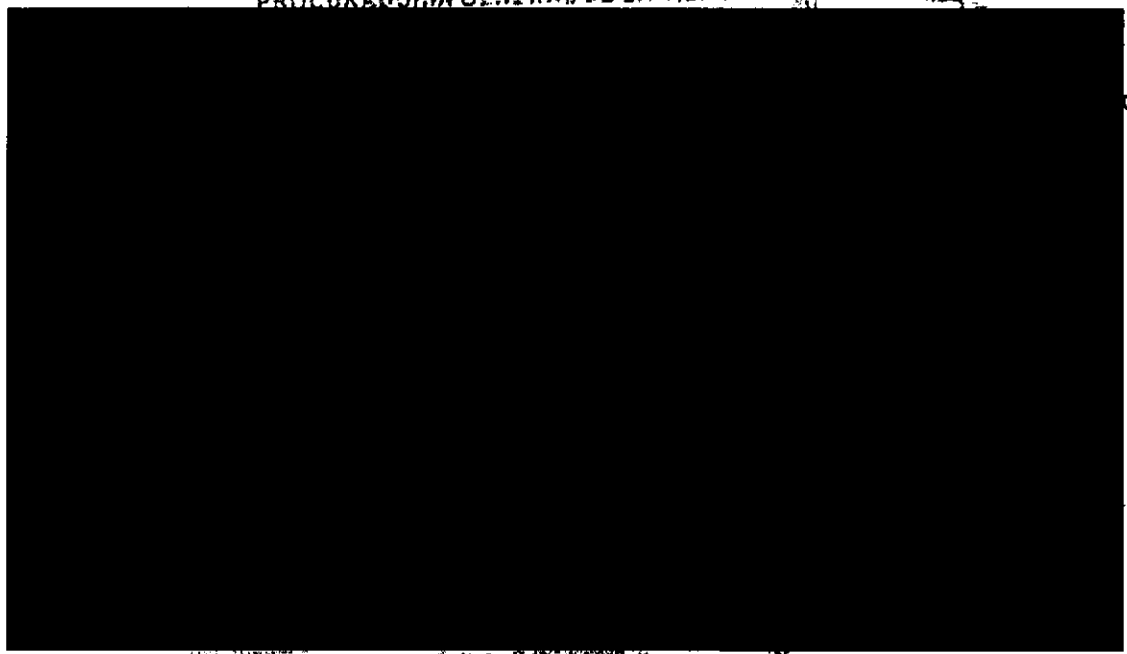
TESTIGOS DE ASISTENCIA





ID
58
VE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTROS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

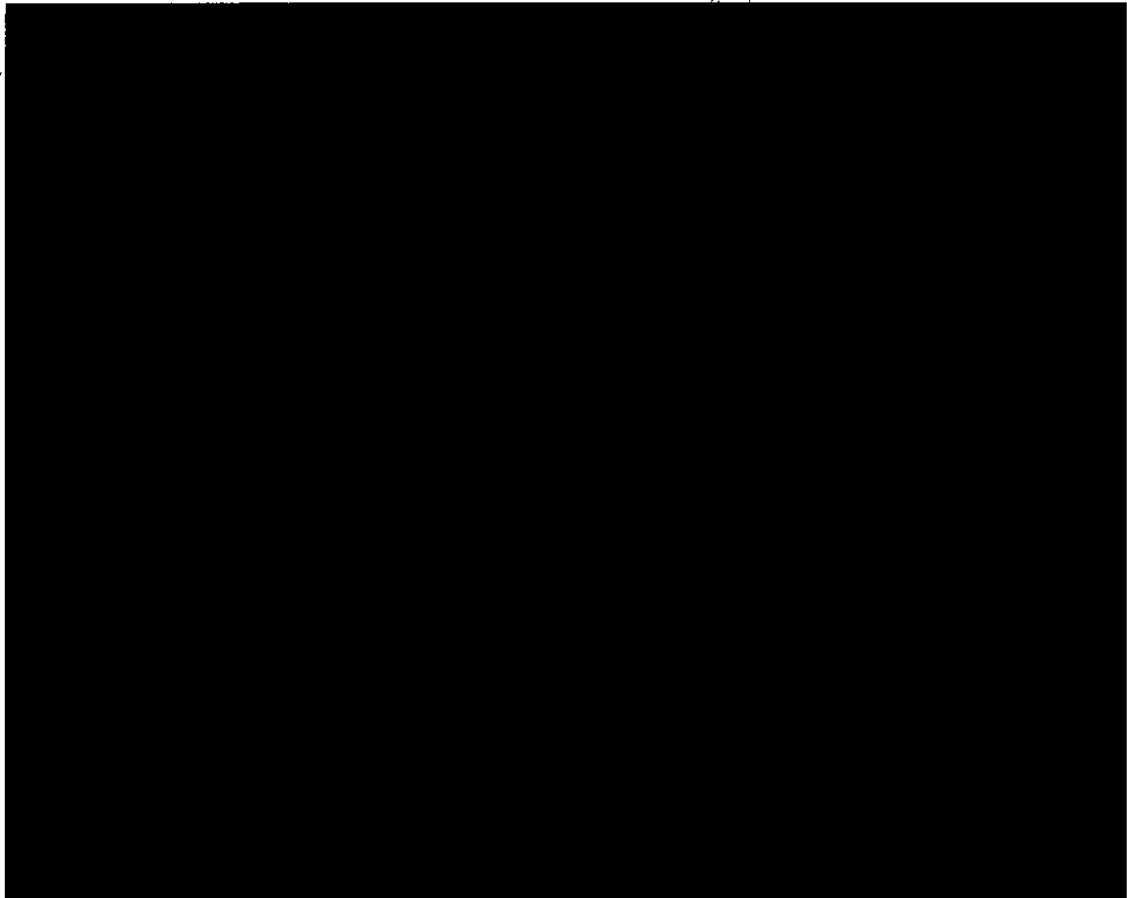
CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:20) once horas con veinte minutos del día (18) dieciocho de agosto del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

HACE CONSTAR

- - -Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED] identificándose con credencial con número de expediente [REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, actualmente Secretaría de Gobernación, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática por medio de cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 208 de la Ley Federal Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original y la copia fotostática realizando el cotejo. Acto seguido la compareciente solicita se le permita a la indagatoria sacar datos para la investigación de los hechos que originaron la mencionada indagatoria, toda vez que les fue asignada por el jefe superior jerárquico para la investigación del presente expediente, alegando ser del área de la División de Gendarmería. Siendo [REDACTED] que hacer constar con lo cual se da por terminada la presente actuación, al calce el personal de actuaciones-

COMPARECIENTE



PECIALIZADA EN
ELINCUENCIA
DA
E INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

674

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:05) quince horas con cinco minutos del (18) dieciocho de agosto del (2015) dos mil quince, la L [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DCGOTC/DCGOJSM/18261/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de [REDACTED] fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se --

ACUERDA

- - - **ÚNICO.** Ténganse por recibida la documentación suscrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales que correspondan. -----

CUMPLE

Así lo acordó y firmó [REDACTED] suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DAN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

675

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18261/2015

México, D.F., a 17 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]

**Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.**

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10783/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [Redacted] respecto del número telefónico: [Redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES DE ORDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES DE EJECUCIÓN DE LA SEIDO

SEIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES

Anexo: 1 Foja

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



Av. Rio Consulado, No. 721, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450
Tel: (55) 53 46 00 00 Ext. 5672 ngonzalez@pgr.gob.mx

674
676

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D-10783/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
P R E S E N T E

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número [Redacted] 2 pasado ante la fe del Notario Público [Redacted] del Distrito Federal [Redacted] en cuyo protocolo actúa también el [Redacted] titular de la Notaria [Redacted] y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el [Redacted] en México Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, sus fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [Redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

[Redacted Signature]

010379

COMUNIDAD DEMOCRÁTICA DE DEFENSORES DE LA JUSTICIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA INQUENSIÓN DE SECUESTRO
14 FEB 2015
13:00

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

677

PGR

ACUSE DE RECIBO

W

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18261/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FEID/10783/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

15/00

DESTINATARIO Derechos Humanos Unidades a la Comisión NACIONAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



678

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:10) quince horas con diez minutos del (18) dieciocho de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18256/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED]

[REDACTED], respecto del número [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del articulo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se --

ACUERDA

ÚNICO Ténganse por recibida la [REDACTED] suscrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales [REDACTED]

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

67

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18256/2015

México, D.F., a 17 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10776/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico:

[REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO ELECTORAL"
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO

[REDACTED]

Anexo: 1 Foja.

- C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



680

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10776/2015
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

[Redacted] carácter de apoderado de la empresa denominada [Redacted] personalidad que acredito en términos del Instrumento [Redacted]

[Redacted] en cuyo protocolo actúa también el [Redacted] titular de la Notaria [Redacted] y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el [Redacted]

Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que el número [Redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a la línea telefónica celular número [Redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que [Redacted] Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE INVESTIGACION
DE SECUESTRO

010374

SECRETARIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIAS ORGANIZADAS
DE CUERPO TECNICO

14 SEP 2015

[Redacted]

13/02

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

681

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18256/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10776/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

15/00



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN





682

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:15) quince horas con quince minutos del (18) dieciocho de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18257/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto al número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibida la documentación que se agrega a la presente para los efectos legales con

CÚM

Así lo acordó y firmó la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

DE LA
TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

RA
an

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18257/2015

México, D.F., a 17 de agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10777/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico:

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
Y SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y RESOLUCIONES MINISTERIALES
DL DE LA SEIDO.

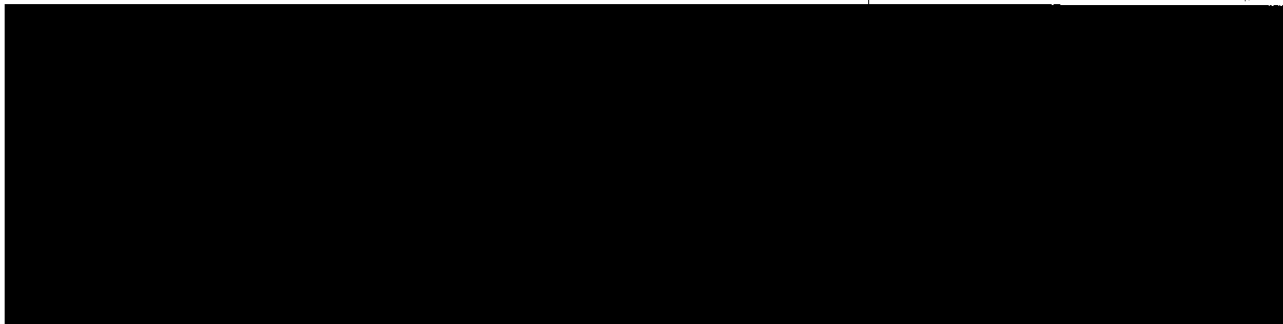
Anexo: 1 Foja.

- C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

684

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10777/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE



Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, me permito manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que en la búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que el número [redacted] cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a la línea telefónica celular número [redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

Los Hijos,
de la Comunidad,
nación



010375

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCOSERVICIOS
CENTRAL DE REGISTROS FISCOSERVICIOS

14 MAR 2015

RECEBIDO
[redacted] 13/03

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

685

ACUSE DE RECIBO

✓

15:00

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18257/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10777/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



686

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del (18) dieciocho de agosto del (2015) dos mil quince, la

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

D I J O:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18258/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa

respecto del número telefónico otro, documento constante de 03 tres folios del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se

- A C U E R D A -

ÚNICO.- Téngase por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales

- C O N C L U S I O N -

Así lo acordó y firmó la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

[Large redacted area containing multiple blacked-out sections of text]

18/08/2015

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18258/2015

México, D.F. a 17 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
P r e s e n t e.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10779/2015**, derivado de la **A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AL SEÍDO REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
"SUFFICIENTE" ELECCIÓN"
DIRECCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES Y SOCIEDADES MINISTERIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO.

[REDACTED]

Anexo: 1 Foja

C.c.p. **Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez**- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez-Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



688

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10779/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE



Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

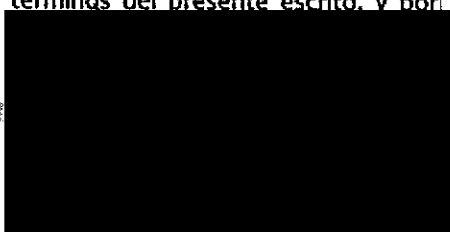
Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que el número [redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a la línea telefónica celular número [redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROFESORADO DE INVESTIGACIÓN
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE INVESTIGACIÓN



010376

SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERALES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRANSNACIONAL
SECRETARIA GENERAL DE GUERRA FEDERAL

14 06 2015



13:00

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL


689

ACUSE DE RECIBO

Co

LS:00

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18258/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/1077/9/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

EN LA SECRETARÍA
LOS ILUSTRES,
ASÍ COMO LA
SECCIÓN





696

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:25) quince horas con veinticinco minutos del (18) dieciocho de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18259/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO. Ténganse por recibida [REDACTED] rriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales que correspondan.

CU

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] rbe, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

[REDACTED]

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18259/2015

México, D.F., a 18 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

19/08/15

69

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10786/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito [REDACTED] emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO

SECCIÓN DE DENUNCIAS JUDICIALES
SECCIÓN GENERAL DE LA SEIDO

Anexo: 1 Foja

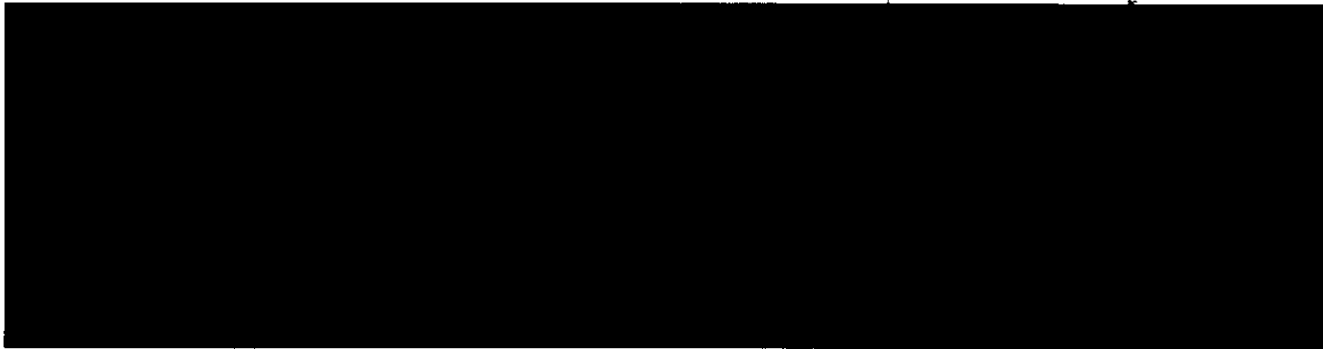
- C.c.p. **Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.**- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
- Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.**-Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

Av. Río Consuelado, No. 721, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450
Tel. (55) 53 45 00 00 Ext. 5672 ngonzalezr@pgr.gob.mx

692

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10786/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE



Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, tengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [redacted] cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [redacted] se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.



010377

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL
COMISIÓN FEDERAL DE DELINCUENCIA
AL SEIDO

SEIDO
13/03

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

693

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18259/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10786/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DESTINATARIO DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

DE LA REPUBLICA
reales mandados
vigos a la Comandancia
estipulados



694

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

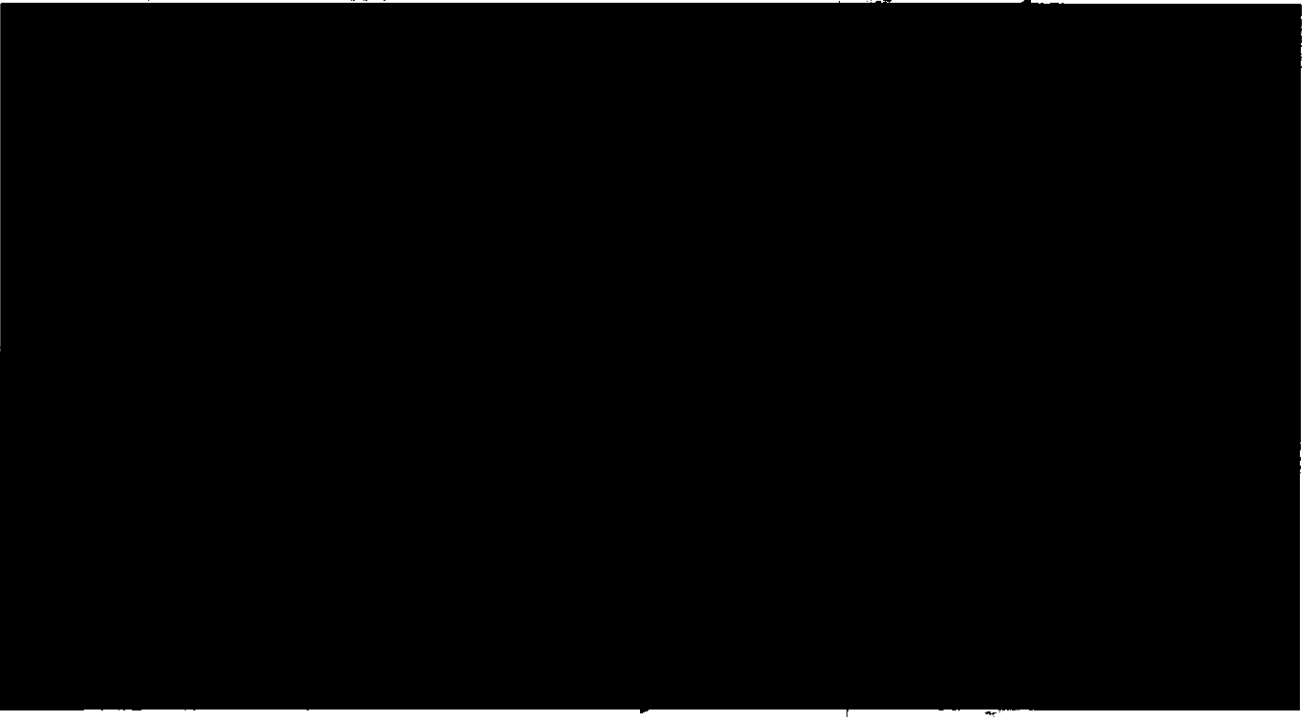
Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DGGO.ISM/18260/2015 de fecha 17 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA

----- **ÚNICO** Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos [REDACTED] -----

Así lo acordó y firmó la suscrita Licen[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

19/08/15

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18260/2015

México, D.F., a 17 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

695

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente.

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/0784/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED], respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACION
RIA

SUPRAC
DIRECTOR DE CONTROL
Y SOLICITUDES MINISTERIALES
DE CUERPO TÉCNICO

ELECCIÓN
ÓRDENES JUDICIALES
DIRECCIÓN GENERAL
OL DE LA SEIDO

LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Ser y tener la Comunidad
investigación

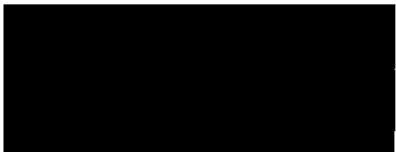
Anexo: 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.

Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

Av. Río Consuelado, No. 721, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06350
Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. 5372 ngonzalezmi@pgr.gob.mx

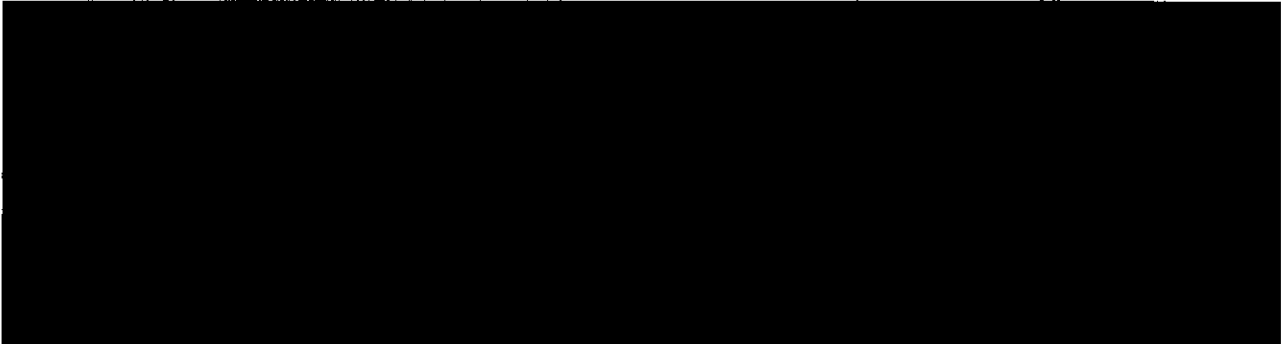




696

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10784/2015.
Av. Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA SEIDO.
PRESENTE

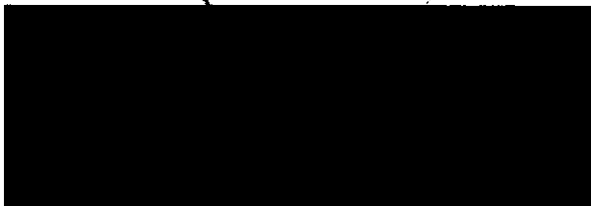


Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, tengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que se realizó una búsqueda dentro de la base de datos de mi representada, no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que los números [redacted] no cuentan con diez dígitos necesarios para realizar la búsqueda en los sistemas de control de usuarios de mi representada. Por lo que una vez que se proporcionen los números con diez dígitos se realizará la búsqueda de la información que se requiere.

Respecto a las líneas telefónicas celulares números [redacted] no se encontró registro alguno en la base de usuarios de mi representada.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:
Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.



010378

Operadora Oneiron S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DE RENTA

13/00

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

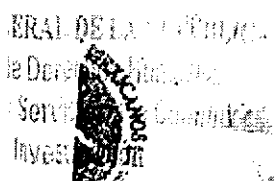
697

PGR

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18260/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10784/2015
DERIVADO DE LA AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO DE LA REPÚBLICA SPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





698

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:40) nueve horas con cuarenta minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18459/2015 de fecha 18 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Comunicaciones [REDACTED], respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA

----- **ÚNICO.**- Ténganse por recibidos los documentos [REDACTED] descrita misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED] -----

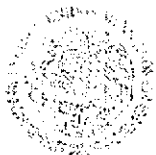
Así lo acordó y firmó la suscrita Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18459/2015

699

14/08/15

México, D.F., a 18 de agosto de 2015
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramirez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10794/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa **Comunicaciones [REDACTED]**, respecto del número telefónico [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

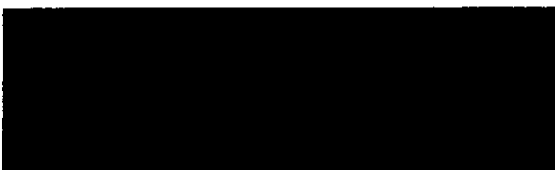
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
ADA "SU
DIRECCIÓN DE
ADE SECUESTRO
Y SOLICITUD
DE CUE
"SECCIÓN"
DENES JUDICIALES
SECCIÓN GENERAL
DE LA SEIDO.

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]



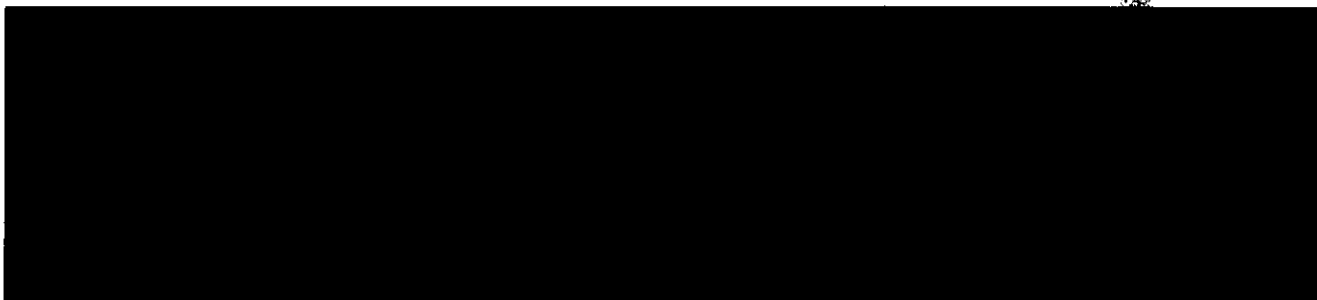


700

**Asunto: Respuesta de requerimiento.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10794/2015**

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.,
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

PRESENTE



Que por motivo del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, tengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

Le informo que después de haber hecho una búsqueda en sistema de mi representada; no se encontró información en sistema de ninguno de los números solicitados.



Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos de este presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

010546

Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO

13 ABR 2015

13:00

120815

PGR

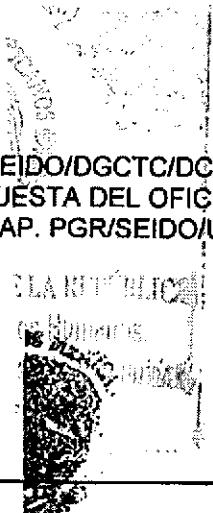
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

701

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18459/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10794/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





702

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:50) nueve horas con cincuenta minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

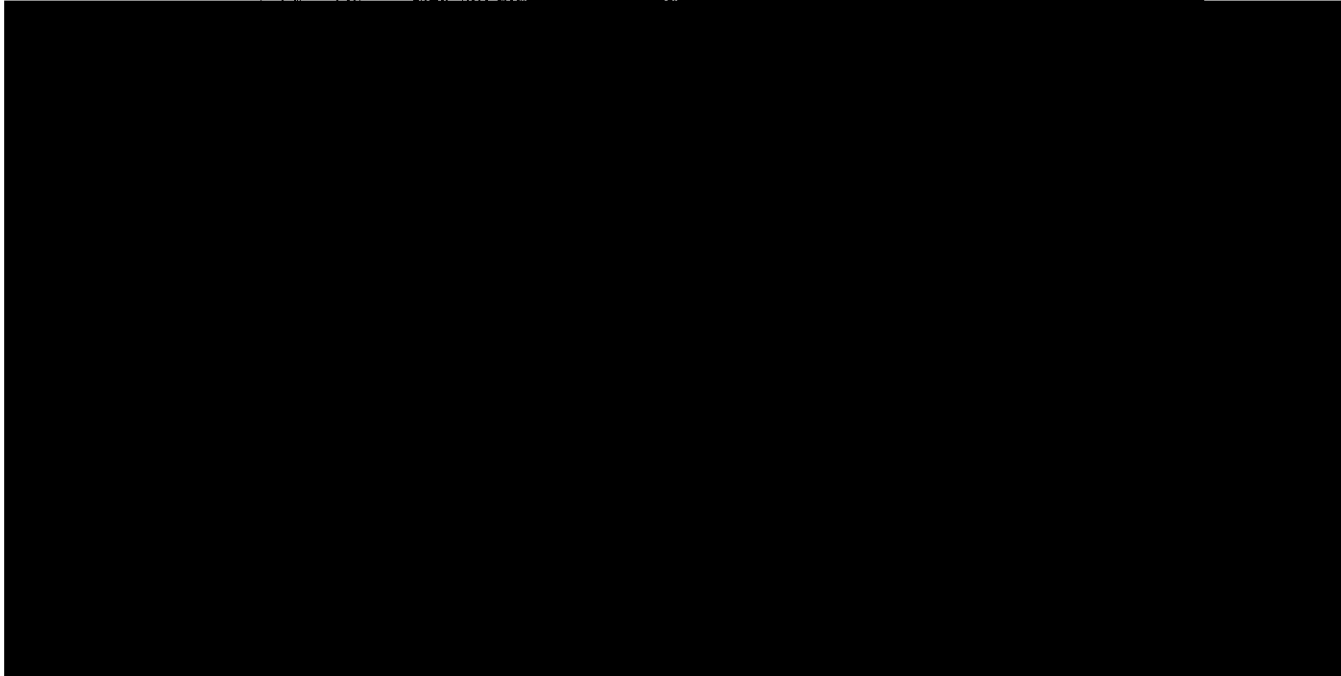
D I J O:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18461/2015 de fecha 18 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Comunicaciones [REDACTED], respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en terminos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se --

ACUERDA

ÚNICO Ténganse por [REDACTED] a descrita misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED]

Así lo acordó [REDACTED] la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe





703

19/08/15

México, D.F., a 18 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10780/2015**,
relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo,
adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante
legal de la empresa [REDACTED] respecto del
número telefónico [REDACTED] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida
consideración.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA
Y SOLUCIÓN
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SEIDO

"SOLUCIÓN"
DES JUDICIALES
CIÓN GENERAL
A SEIDO

[REDACTED]

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]

[REDACTED]



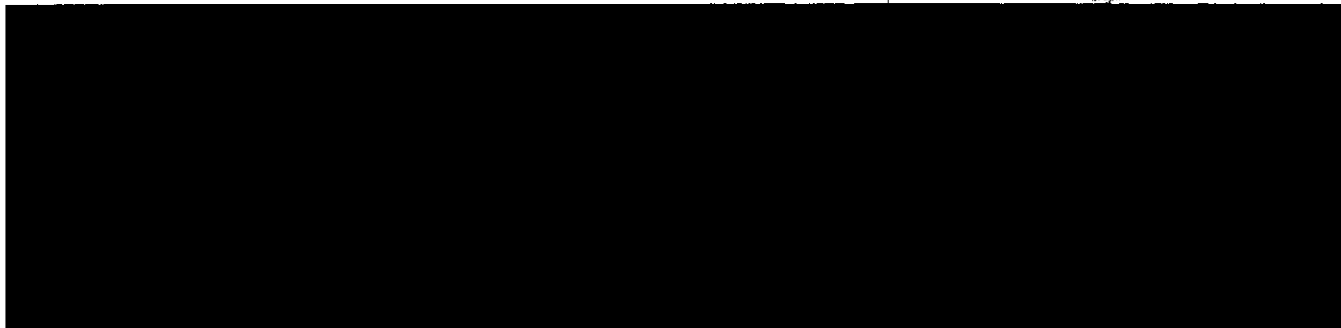


704

Asunto: Respuesta de requerimiento.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10780/2015

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.,
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTE



Que por medio del presente recurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y V, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que después de haber hecho una búsqueda en sistema de mi representada; no se encontró información en sistema de ninguno de los números solicitados [redacted]. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos de escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

010544

Comunicaciones Nextel de México, S.A. de CV.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13 ABR 2015

COMUNICACIONES

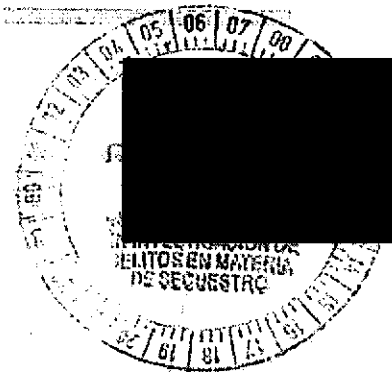
1060 13/04

120815

PGR

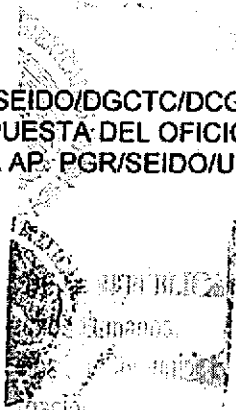
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

705



ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18461/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10780/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DESTINATARIO AL DE LA REPUBLICA SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTRO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





487
706

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:10) diez horas con diez minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe.

DIJO:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18452/2015 de fecha 18 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de [REDACTED] tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

ÚNICO Ténganse por recibidos los documentos [REDACTED] descrita misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED] Así lo acordó y en su propia y sana firmeza la suscrita Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de ley con quienes firma y da fe.





184
707

19/08/15

México, D.F., a 18 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

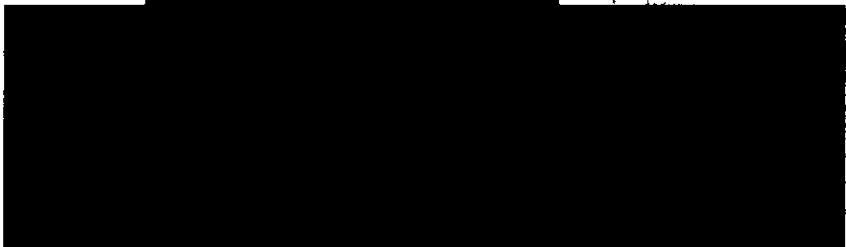
En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10773/2015**,
relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la Lic. [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo,
adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante
legal de la empresa [REDACTED], respecto del
número telefónico [REDACTED] y otro.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida
consideración.

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVEST
LA DE SEGU

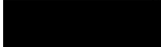
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

**DIRECTOR DE [REDACTED] "ELECCIÓN"
ORDENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES DE [REDACTED] DIRECCIÓN GENERAL
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA SEIDO.**



ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento.
Presente.



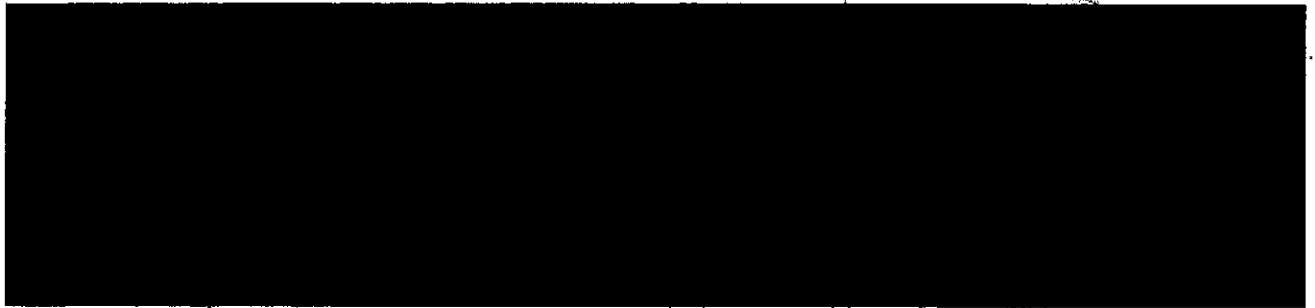


708

Asunto: Respuesta de requerimiento.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10773/2015

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.,
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTE



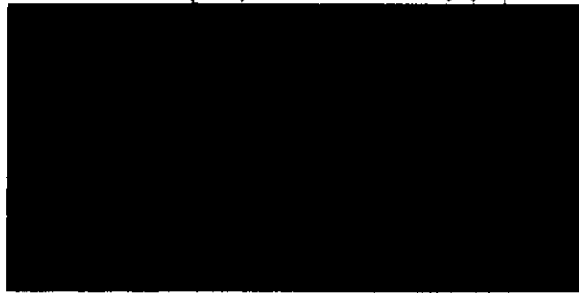
Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de
Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi
representada, en los siguientes términos:

DE LA
PROMOVIDA EN
DELINCUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

Le informo que después de haber hecho una búsqueda en sistema de mi representada; no se
encontró información en sistema de ninguno de los números solicitados [redacted] Lo anterior
para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Teneme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de
referencia.



010543

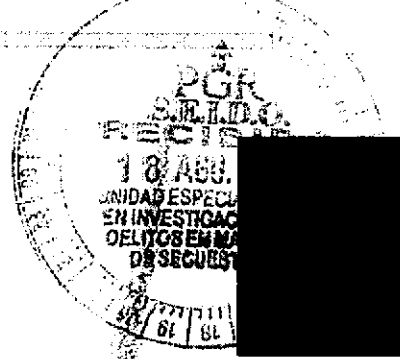
120815

13 ABR 2015
SEIDO
13/03

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

~~706~~
709

PGR



ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18462/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10773/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

DE LA REPÚBLICA
ECIALIZADA EN
LINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



710

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (10:15) diez horas con quince minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGO.JSM/18463/2015 de fecha 18 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa Comunicaciones [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ÚNICO Téngase por recibido el oficio número [REDACTED] escrito misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED] -----

Así lo acordó y firmó la suscrita Lic. [REDACTED] Iturbe, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



711

19/08/15

México, D.F., a 18 de agosto de 2015
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

[Redacted]

Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10787/2015**,
relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo,
adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante
legal de la empresa [Redacted] respecto del
número telefónico [Redacted] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida
consideración.

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

"SU
DIRECTOR DE [Redacted] JUDICIALES
Y SOLICITUD [Redacted] GENERAL
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento.
Presente.

[Redacted]



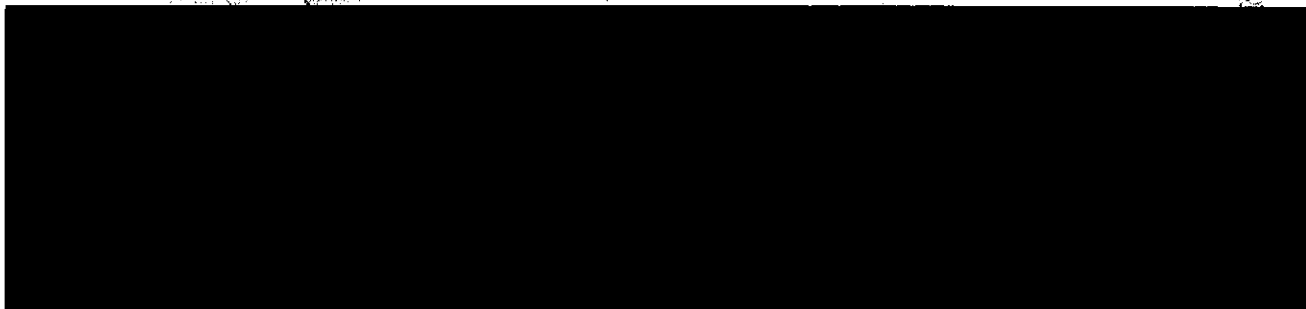


712

Asunto: Respuesta de requerimiento.
A.P.: PGR/SEIDO/UBIDMS/01/2015
Oficio: SEIDO/UBIDMS/FE-D/10787/2015

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.,
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTE



Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de
Telecomunicaciones, se le solicita manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi
representada, en los siguientes términos:

DE LA
SPECIALIZADA EN
DE LA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
DE LA

Le informo que después de haber hecho una búsqueda en sistema de mi representada; no se
encontró información en sistema de ninguno de los números solicitados



Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de
referencia.

01055



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

18 AGO 2015



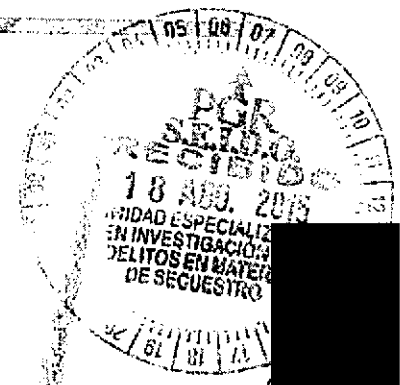
13:00

120815

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

713

PGR



ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18463/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10787/2015
DERIVADO DE LA OF. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

AL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
DE DELITOS EN
MATERIA DE
SECUESTRO

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

7/1

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, con cuarenta y tres minutos (10:43) del día diecinueve (19) de agosto del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR

--- Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en Avenida

[REDACTED] Delegación Cuauhtémoc, [REDACTED] de esta ciudad, se inicia la diligencia ministerial de análisis de elementos Biológicos y Materiales, practicada por los peritos en la materia de Antropología Forense [REDACTED]

[REDACTED] así mismo en dicha diligencia interviene la Perito en la Materia de Odontología Forense, la C. [REDACTED] mismo personal pericial quienes previa fijación fotográfica, realizan el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 15, identificada como "M N N", la cual contiene lo siguiente:-----

01.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, número de indicio o evidencia "1 M 5, restos óseos analizados" con fecha ilegible y en su interior contiene seis bolsas de plástico transparente tipo ziploc y un envoltorio de papel aluminio, los cuales se identifican de la siguiente manera: la primera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc, rotulada con la leyenda "M5-Fragm. Cráneo", la segunda es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M5 fragmentos de miembros inferiores", la tercera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M5 fragmentos de pies", la cuarta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M5 Miembro superior", la quinta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M5 mano" y finalmente la sexta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M5, no biológico", así mismo se encuentra un envoltorio de papel aluminio mismo que no cuenta con rotulo ni identificación alguna:-----

02.- una bolsa de papel de estraza rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 03-11-2014, indicio 1 M 6 Restos óseos analizados 29.1.15", que contiene ocho bolsas de plástico transparente tipo ziploc las cuales se describen a continuación: la primera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, Cráneo", la segunda es un bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, fragmentos de miembros inferiores", la tercera es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M 6, pies", la cuarta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, manos", la quinta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, fragmentos de miembros superiores", la sexta es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, fragmentos de tórax", la séptima es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, Indet", finalmente la octava es una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "M6, material asociado" y en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "M6, Material asociado".-----

- - - 03.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 03-11-2014, indicio "1 M 7 restos óseos indeterminados, analizado" y en su interior contiene una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc, rotulada con la leyenda "M7 indet".

- - - 04.- un sobre de papel amarillo rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014,30-octubre-2014, indicio 1, "cuadrante M8 restos Óseos analizados, 29.1.15" el cual contiene una bolsa de papel de estraza y cuatro bolsas de plástico transparente tipo ziploc, las cuales se describen a continuación: la primera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M8 fragmento de cráneo" la segunda es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M8 fragmento de miembros inferiores", la tercera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M8 fragmento de tórax", la cuarta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M8 fragmento de pieza dental" así mismo se localiza una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "M8, restos óseos indeterminados".

- - - 05.- un sobre de papel de color amarillo rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, Indicio 1, 2M9 material óseo analizado, 29-01-15", el cual contiene en su interior una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "material óseo analizado, cuadrante M9" que a su vez contiene tres bolsas de plástico tipo ziploc y dos envoltorios de papel aluminio, los cuales se describen a continuación: la primera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M9, fragmentos de miembros superiores", la segunda es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M9, frag m. de pie" y la tercera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M9, frag de tórax" así mismo se localizan dos envoltorios de papel aluminio los cuales se describen a continuación el primero es un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "M9, material no óseo" y el segundo es un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "M9- Fragms no identificados".

- - - 06.- un sobre de papel de color amarillo, rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, Indicio 1, cuadrante M11 restos óseos analizados (29.1.15), y en su interior contiene una bolsa de plástico tipo ziploc y una bolsa de papel de estraza, el cual se describe a continuación: es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "M11, Manos" y se encuentra una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "M11, indeterminados".

- - - 07.- un sobre de color amarillo, rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 30-octubre-2014, indicio 1, "cuadrante N8, restos óseos analizados, 29.1.15" contiene una bolsa de papel de estraza rotulada con AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 30-octubre-2014, indicio 1, "cuadrante N8, restos óseos analizados, 29.1.15", la cual contiene una bolsa de papel en color blanco y un envoltorio de papel aluminio, los cuales se describen a continuación: una bolsa de papel de color blanco rotulado como "cuadrante M8, restos óseos identificables, analizados, 29.1.15" que contiene una bolsa de papel blanco y tres bolsas de plástico tipo ziploc, los cuales se describen de la siguiente manera: la primera es una bolsa plástico rotulada

como "N8- fragm. De cráneo", la segunda es una bolsa plástico rotulada como "N8-fragm. De tórax", la tercera es una bolsa plástico rotulada como "N8, M superiores" y así mismo se encuentra una bolsa de papel en color blanco rotulada como "N8, miembros inferiores", así mismo se encuentra un envoltorio de papel aluminio, el cual no cuenta con rotulo ni identificación alguna.

- - - 08.- un sobre de color amarillo, rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 29-oct-2014, indicio 1 "N9", la cual contiene una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 29-oct-2014, indicio 1 "N9, restos óseos analizados, 3-2-15" que contiene dos envoltorio de papel de estraza y tres envoltorios de papel aluminio, los cuales se describen de la siguiente manera: el primero es un envoltorio de papel de estraza rotulado con la leyenda "N9, miembros inferiores" que se encuentra vacío, el segundo es un envoltorio de papel de estraza rotulado con la leyenda "N9, miembros sup", así mismo se encuentran tres envoltorios de papel aluminio de los cuales uno no cuenta con rotulo ni identificación alguna, sin embargo los otros dos se identifican de la siguiente manera, el primero es un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "N9, restos óseos (indetermi)" y el segundo es un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "restos no óseos".

- - - 09.- un sobre de papel de color amarillo rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, "cuadrante N10, indicio 1", contiene una bolsa de papel de estraza y una bolsa de plástico tipo ziploc, las cuales se describen de la siguiente manera: una bolsa de papel de estraza rotulada como AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, "N10 restos óseos analizados, 3-2-15" que contiene un envoltorio de papel aluminio y un envoltorio de papel de estraza, los cuales se describen de la siguiente manera: un envoltorio de papel de estraza rotulado con la leyenda "N10, Miembros inferiores" y un envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "N10, indeterminados", así mismo se encuentra una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "N10, material no óseo".

- - - 10.- un sobre de color amarillo rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, indicio 1, "cuadrante N8, 29-octu-2014", y en su interior contiene una bolsa de papel de estraza, dos bolsas de papel blanco, cinco bolsas de plástico tipo ziploc y un envoltorio de papel aluminio, los cuales se describen de la siguiente manera: una bolsa de papel de estraza rotulada como AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, indicio 1, "cuadrante N8, 29-octu-2014, asimismo se encuentra una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada como "N8-frag. de cráneo", la segunda es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada como "N8-frag. de miembros inferiores", la tercera es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada como "N8-frag. manos", la cuarta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada como "N8-frag. de pelvis" y la quinta es una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada como "N8-indeterminados", también se localiza un envoltorio de papel aluminio rotulado como "N8, material no óseo", de lo anterior se localizan dos bolsas de papel en color blanco las cuales se describen a continuación la primera es una bolsa de papel blanco rotulada como "N8-Fragms de miembros superiores".

~~717~~
717

la segunda es una bolsa de papel blanco rotulada como "Ñ8-Fragms de tórax" y en su interior contiene una bolsa de plástico trasparente, tipo ziploc rotulada como "Ñ8, tórax".

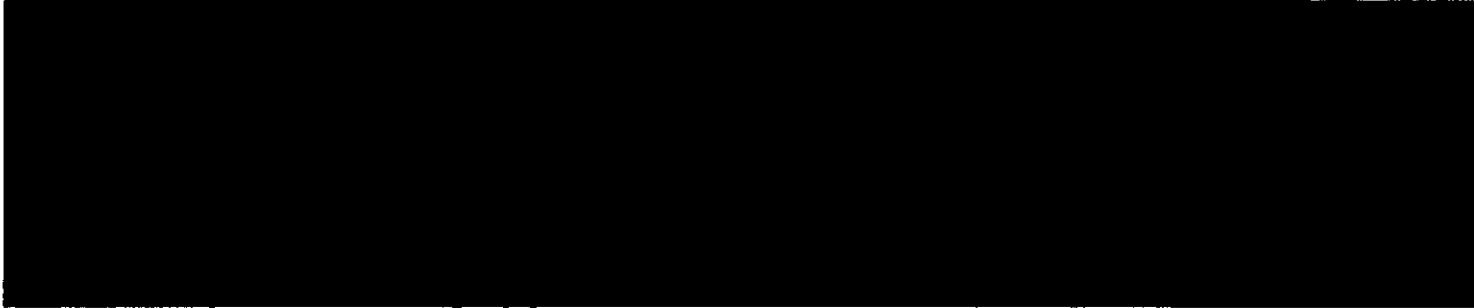
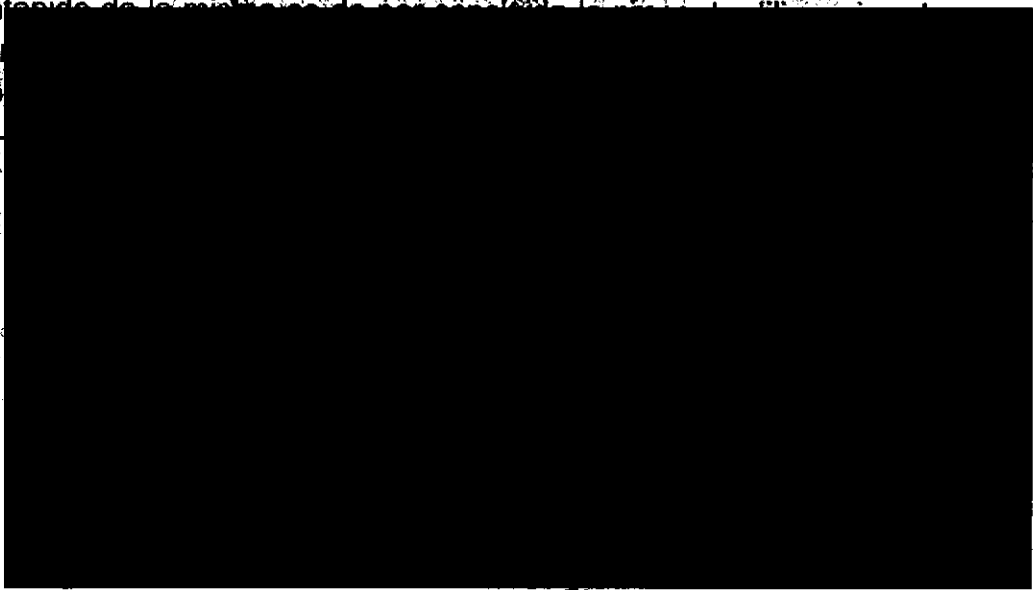
- - - 11.- un sobre de papel de color amarillo rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 29-oct-2014, indicio 1, cuadrante "Ñ9" que contiene en su interior una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 29-oct-2014, indicio 1 "Ñ9, restos óseos analizados", 3-2-2015, contiene un envoltorio de papel de estraza y un envoltorio de papel aluminio, los cuales se describen a continuación: un envoltorio de papel de estraza rotulado como "Ñ9, miembros inferiores" y un envoltorio de papel aluminio rotulado como "Ñ9, restos óseos indet".

- - - 12.- un sobre de papel de color amarillo, rotulado con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 29-oct-2014, indicio 1, cuadrante "Ñ10", el cual contiene una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014, 29-oct-2014, indicio 1, cuadrante "Ñ10, restos óseos analizados, 3.feb. 2015" que a su vez contiene un envoltorio de papel aluminio con el rotulo "Ñ10, Indeterminados".

- - - 13.- una bolsa de papel de estraza rotulada con la leyenda "K5, k6, k7, k8, L5, L6, L7, M5, M6, M7, M8, M9, M11, 1N8, 2/N8, 1N9, N10, N8, N9, N10, Concentración 1, Concentración 2 y, Concentración 4, 9", la cual se encuentra vacía.

- - - No habiendo más que agregar y leída en su totalidad la presente y estando conforme con el contenido de la misma se da por concluido el presente informe a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos de haber comenzado a redactarse en el lugar. -----

U. DE LA REPUBLICA
DE DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO





Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (11:00) once horas del día (19) diecinueve de agosto del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, - - -

HACE CONSTAR

- - - Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED] identificándose con credencial con número de expediente [REDACTED] con número de folio [REDACTED] expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, actualmente Secretaría de Gobernación, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática previo cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 208 de la Ley Federal Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original y la copia fotostática realizando el cotejo. Acto seguido la compareciente solicita [REDACTED] la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/ [REDACTED] para sacar datos para la investigación de los hechos de la mencionada indagatoria, toda vez que [REDACTED] superior jerárquico para la investigación del pre [REDACTED] cuando ser del área de la División de Gendarmería [REDACTED] hacer constar con lo cual se da por terminada [REDACTED] talce el personal de actuaciones - - -

COMPARECIENTE

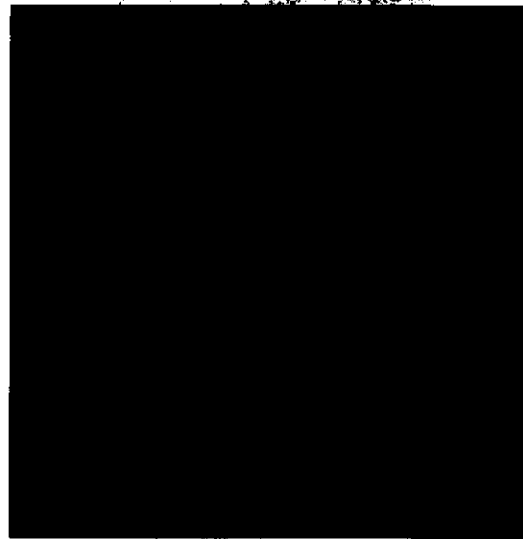
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



Proteger y Servir a la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de México, DF a 19 de Agosto de 2015

El suscrito, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código de Procedimientos Penales de la República.

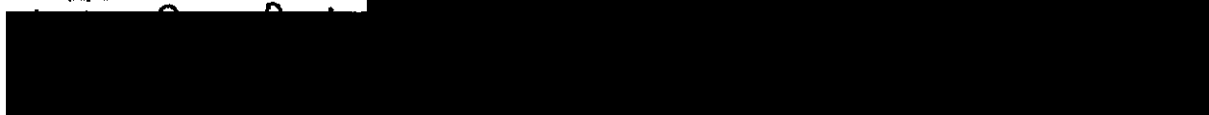
Que las [redacted] copias de [redacted] originales, mismas que se [redacted] constantes de [redacted] folios correspondientes [redacted] fojas útiles, las cuales se [redacted]

AGENTE D

ERACIÓN

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cinco minutos del día diecinueve de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe

-----D I J O:-----

--- Téngase por recibido el oficio número 0802/2015 de fecha 30 de julio del 2015, suscrito por el Profesor Cesar Miguel Peñaloza Santana, Presidente municipal constitucional de Cocula, Guerrero a través del cual informa: "... En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 de fecha 30 de julio de 2015, en el que me solicita información, al respecto comunico lo siguiente: 1.- las cámaras que estaban bajo resguardo por el Área de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento Municipal, son 8 las cuales quedaron distribuidas de la siguiente manera: 2 en el techo de este edificio, 1 en la recepción de presidencia, 2 en la primaria "Niños Héroe", 1 en el auditorio municipal, 1 en un poste que da a la salida a la comunidad de Apipilulco y 1 en la salida de los arcos con dirección a Iguala de la Independencia. Se desconoce el equipo y su capacidad, así como los días de almacenamiento, debido a que seguridad Pública Municipal, es el que operaba dicho equipo. 2- se compraron el día 11 de Marzo de 2014, pero se desconoce a partir de qué fecha se pusieron en funcionamiento, hasta el momento se desconoce si aún están en funcionamiento; 3.- No se cuenta con esta información ya que las videograbaciones y las personas que estaban en observación de los monitores eran únicamente personal de seguridad pública, elementos del 066, así como la asesora jurídica del área; así bien informo que desde que se llevan a personal de seguridad pública, se llevan equipo de cómputo y documentación que estaba en dicha área. Sin otro en particular y esperando que dicha información sea de utilidad, manifiesto mis más altas consideraciones..."; documento constante de una foja, y del que se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se.

-----A C U E R D A-----

--- **ÚNICO.** Ténganse por recibidos los documentos arriba descrita misma que se agrega a la presente para [redacted]

Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con [redacted] firma y.-





"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO NUMERO: 0802/2015.
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO.

Cocula, Gro., a 30 de Julio de 2015.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.
MEXICO, D.F.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015** de fecha **30 de julio de 2015**, en el que me solicita información, al respecto comunico lo siguiente:

1.- las cámaras que estaban bajo resguardo por el Área de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento Municipal, son 8 las cuales quedaron distribuidas de la siguiente manera: 2 en el techo de este edificio, 1 en la recepción de presidencia, 2 en la primaria "Niños Héroes", 1 en el auditorio municipal, 1 en un poste que da a la salida a la comunidad de Apipilulco y 1 en la salida de los arcos con dirección a Iguala de la independencia.

Se desconoce el equipo y su capacidad, así como los días de almacenamiento, debido a que seguridad Pública Municipal, es el que operaba dicho equipo.

2.- se compraron el día 11 de Marzo de 2014, pero se desconoce a partir de qué fecha se pusieron en funcionamiento hasta el momento se desconoce si aún están en funcionamiento.

3.- No se cuenta con esta información ya que las videograbaciones y las personas que estaban en observación de los monitores eran únicamente personal de seguridad pública, elementos del 066, así como la asesora jurídica del área, así bien informo que desde que se llevaron a personal de seguridad pública, se llevan equipo de cómputo y documentación que estaba en dicha área.

Sin otro en particular y esperando que dicha información sea de utilidad, manifiesto mis más altas consideraciones.



**DEFINITIVAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE
MUNICIPAL
COCULA, GRO.
2012 2015

PROFR. CESAR MIGUEL PEÑALOZA SANTANA.

TRABAJANDO JUNTOS AVANZAMOS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (12:45) doce horas con cuarenta y cinco minutos del día (19) diecinueve de agosto del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,

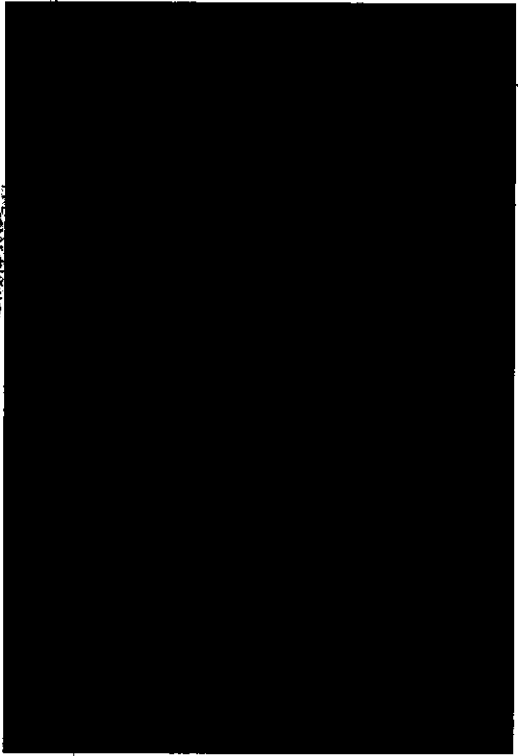
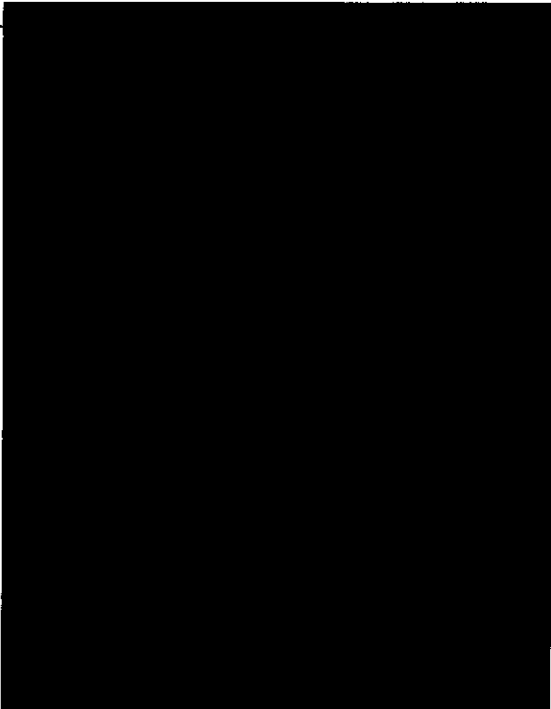
-HACE CONSTAR-

- - - Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED] identificándose con credencial con número de credencial [REDACTED] con numero de folio [REDACTED], expedida por la Procuraduría General de la República, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática previo cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 203 de la Ley Federal Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original la copia fotostática realizando el cotejo. Acto seguido la compareciente solicita se le permita el acceso a la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/01 [REDACTED] ración de la persona con clave de identidad [REDACTED] del 2015, para la investigación de los hechos mencionada indagatoria, toda vez que les fue [REDACTED] jerárquico para la Investigación del presente [REDACTED] ser del área de la Policía Federal Ministerial. [REDACTED] constar con lo cual se da por terminada la [REDACTED] personal de actuaciones-

TESTIGO DE [REDACTED]

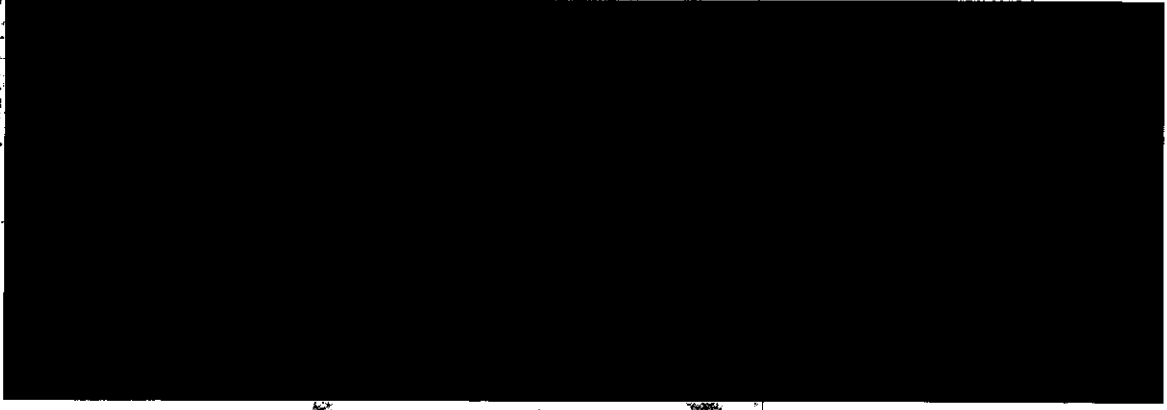
TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de México
El Suscrito Licenciado
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO.

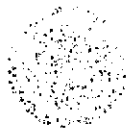
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cinco minutos del día diecinueve de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

— Téngase por recibido el oficio número S-VII-1892 de fecha 17 de agosto del 2015, suscrito por el 1/er. Agte. Adsc. A la Proc. Gral. Just. Mil. Cor. J.M. y LIC. [REDACTED]

[REDACTED] a través del cual informa: "...En principio, cabe señalar que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, por lo que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en sus artículos 27, fracciones XII y XX, y 29, fracción I, establecen que a la Secretaría de Gobernación corresponde entre otras atribuciones, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones, y a la Secretaria de la Defensa Nacional, le corresponde organizar y administrar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. En ese contexto, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en sus artículos 1/o. fracción II y III, 2/o. y 22, establecen que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas permanentes que tienen como misiones generales, garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, entre otras, mismas que podrán realizarlas el Ejército y la Fuerza Aérea, por sí o en forma conjunta con la Armada o con otras dependencias de los gobiernos federal, estatales o municipales; todo, conforme lo ordene o lo apruebe el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales. Por su parte, las Tesis Jurisprudenciales 36/2000, 37/2000 y 38/2000, emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establecen los requisitos, para la actuación de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública (siempre a solicitud expresa, fundada y motivada de las autoridades civiles encargadas de esta actividad y sin sustituirlas en sus funciones). Ahora bien, el personal militar que participa en apoyo de las corporaciones de seguridad pública, siempre a solicitud expresa, fundada y motivada de las autoridades civiles encargadas de esta actividad, se encuentra obligado a observar lo previsto por el Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas



~~725~~
725

Armadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de mayo de 2014, mismo que en síntesis, constituye una guía para la actuación del personal integrante de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones, observando siempre un estricto respeto a los Derechos Humanos..."; documento constante de dos fojas, y del que se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se.

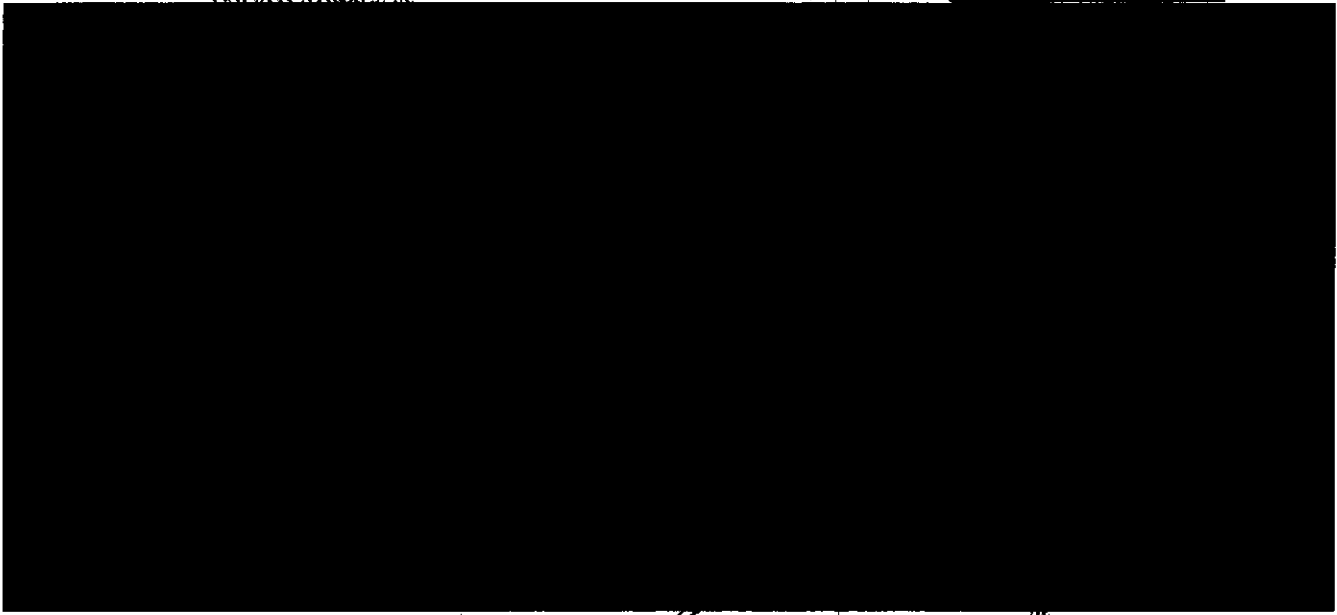
ACUERDA

- - **ÚNICO.**- Ténganse por recibida la documentación arriba descrita misma que se agrega a la presente para los efectos legales conducentes.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Lic. [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación adscrita a la [redacted] Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la [redacted] en Investigación de Delincuencia Organizada, quien [redacted] con quien se firma y.

AL DE LA RE...
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UNIDAD
EN INVESTIGACIÓN





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
PROCURADURIA
GENERAL DE
JUSTICIA MILITAR.

JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN: C.C.A.E.
MESA: SÉPTIMA
NUM. DE OF: S-VII-1892
EXPEDIENTE:

726

ASUNTO: En relación con la normatividad que se debe de observar.

Campo Mil. No. 1-A, D.F., a 17 de agosto del 2015.



A.M.P.F. ADSC. A LA U.E.I.D.M.S. DE S.E.I.D.O. LA P.G.R.
Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10507/2015, deducido de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, por medio del cual, solicita se le informe lo siguiente: "...la normatividad que debe observar el personal militar cuando desarrolla actividades en apoyo de Seguridad Pública, desde su ámbito de actuación, competencia e intervención de una de ellas así como la unidad de mando..."; se informa lo siguiente:

En principio, cabe señalar que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, por lo que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en sus artículos 27, fracciones XII y XX, y 29, fracción I, establecen que a la Secretaría de Gobernación corresponde entre otras atribuciones, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones, y a la Secretaría de la Defensa Nacional, le corresponde organizar y administrar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En ese contexto, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en sus artículos 1/o. fracción II y III, 2/o. y 22, establecen que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas permanentes que tienen como misiones generales, garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, entre otras, mismas que podrán realizarlas el Ejército y la Fuerza Aérea, por sí o en forma conjunta con la Armada o con otras dependencias de los gobiernos federal, estatales o municipales, todo, conforme lo ordene o lo apruebe el Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales.

A la hoja DOS...



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
PROCURADURIA
GENERAL DE
JUSTICIA MILITAR.

JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN: C.C.A.E.
MESA: SÉPTIMA
NUM. DE OF. S-VII-1892
EXPEDIENTE:

72

ASUNTO: Hoja DOS.

Por su parte, las Tesis Jurisprudenciales 36/2000, 37/2000 y 38/2000, emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, establecen los requisitos, para la actuación de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública (siempre a solicitud expresa, fundada y motivada de las autoridades civiles encargadas de esta actividad y sin sustituirles en sus funciones).

Ahora bien, el personal militar que participa en apoyo de las corporaciones de seguridad pública, siempre a solicitud expresa, fundada y motivada de las autoridades civiles encargadas de esta actividad, se encuentra obligado a observar lo previsto por el Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de mayo de 2014, mismo que en síntesis constituye una guía para la actuación del personal integrante de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones, observando siempre un irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD DE INVESTIGACION
 FEDERAL EN FUERZAS ARMADAS
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 EL Jefe. AGTE. ADSC. A LA PROC. GRAL. JUST. MIL.





128
128

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE OFICIO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del día diecinueve de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

-- Téngase por recibido el oficio número SRCFS/DASJ/331/2015 de fecha 10 de julio del 2015, suscrito por el Dr. [redacted] Subsecretario de Regulación, Control y Fomento Sanitario, de la Secretaría de Salud en Guerrero a través del cual informa: *En atención a su oficio arriba señalado, recibido en esta oficina el día 10 del mes en curso, me permito informar a Usted los domicilios de las funerarias con servicio de crematorios e incineradoras existentes en el Estado de Guerrero, de acuerdo al padrón autorizado de esta Subsecretaría, y son los siguientes:*

[redacted]

No tenemos registrado ninguno en Cocula, Gro. y desconocemos la razón social de las Gaseras que brindan el servicio a dichos crematorios o incineradoras..."; documento constante de una foja, y del que se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se.-----

ACUERDA

- ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos que se describen y se agrega a la presente para los efectos de [redacted] descrita misma que se [redacted]

- Así lo acordó y firma la Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, quien [redacted] y.-

[redacted]



2015 Año del Generalísimo "José Ma. Morelos y Pavón"

OFICIO SRCFS/DASJ/331/2015.

ASUNTO: Se contesta oficio SEIDO/UEIDMS/01/2015
de fecha 09 de julio de 2015

Chilpancingo Gro. a 10 junio de 2015

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA
S.E.I.D.O.

Av. Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código
Postal 06300, México, D.F., Teléfono 53-46-00-00; [Redacted]

En atención a su oficio arriba señalado, recibido en esta oficina el día 10 del mes en curso, me
permito informar a Usted los domicilios de las funerarias con servicio de crematorios e
incineradoras existentes en el Estado de Guerrero, de acuerdo al padrón autorizado de esta
Subsecretaría y son los siguientes:

[Redacted]

No tenemos registrado ninguno en Cocula, Gro. y desconocemos la razón social de las
Gaseras que brindan el servicio a dichos crematorios o incineradoras.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
GUERRERO,



C.c.p. Dr. Edmundo Benítez de la Cruz, Secretario de Salud. Para su conocimiento.

[Redacted]

SECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
CHILPANINGO, GRO. GRC

Chilpancingo Gro.

Teléfonos 747-4943100

Pag-w



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con diez minutos del día diecinueve de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe, -----

D I J O:

VISTO.- El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario que esta autoridad se allegue de diversa información, la cual se encuentra relacionado con los hechos que se investigan dentro de la presente indagatoria, por lo que, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª Fracción II, 168, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1ª 2ª fracción V, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 4 de la Ley Orgánica de la Institución; 3 inciso A) fracción III y inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, así como en Convenio de Colaboración suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero el 24 de noviembre de 2011, por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012,; es de ordenar y en consecuencia se; -----

ACUERDA.

PRIMERO.- Gírese atento oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado Jesus Gabriel López Benítez, Procurador General de Justicia Militar, solicitándole de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, designe personal a su digno cargo, afecto que comparezcan ante esta Representación Social de la Federal, el día **26 DE AGOSTO DEL 2015 LAS 10:00 HORAS**, el Sargento 2º de infantería [REDACTED]

[REDACTED] Cabo de Infantería [REDACTED] Soldado de infantería [REDACTED] Soldado de Infantería [REDACTED] así como al Teniente de Infantería [REDACTED] Así como el Capitán 2º de Infantería [REDACTED] Cabo de Infantería [REDACTED] Cabo e Infantería [REDACTED] y al subteniente de Infantería [REDACTED] todos del 27 batallón de Infantería con sede a la Independencia, Estado de Guerrero.-----



SEGUNDO.- Gírese atento oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado Jesus Gabriel López Benítez, Procurador General de Justicia Militar, solicitándole de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación si las personas de nombre [REDACTED] y [REDACTED], forma o formo parte de la SEDENA. Es preciso señalar que [REDACTED] cuenta con un registro localizado en la base de datos A.F.I.S con tipo de registro administrativo y con número de [REDACTED] Ingresado por SEDENA mesa de seguimiento y acuerdo (personal).-----

TERCERO.- Gírese atento oficio al General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado Jesus Gabriel López Benítez, Procurador General de Justicia Militar, y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9952/2015 del 09 de julio de 2015, SEIDO/UEIDMS/FE-D/10349/2015, SEIDO/UEIDMS/FE-D/10966/2015, le solicito que designe personal a su digno cargo, para que comparezca ante esta Representación Social de la Federal el CAPITAN SEGUNDO DE INFANTERIA [REDACTED] y SOLDADO DE INFANTERIA [REDACTED] del 27 batallón de Infantería con sede a la Independencia Estado de Guerrero; para que se apersonen ante esta Autoridad el día 26 DE AGOSTO DEL 2015 LAS 10:00 HORAS, para que pongan a disposición todo el material filmico o fotográfico que fue captado en el Hospital Cristina el día 26 de septiembre de 2014, en iguala, Guerrero.-----

CUARTO: Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores.-----
- C U M P L A S E ------

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, especializada en Investigación de Delitos en Materia de Delincuencia Organizada y Especializada legal con los testigos de ley con quienes firma y [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



43
732

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11059/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 19 de Agosto de 2015.
"2015, año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.**
Dirección: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL,
COL. IRRIGACIÓN, DEL MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a) b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; por lo que tengo a bien solicitarle de la manera más atenta designe personal a su digno cargo, afecto que comparezca ante esta Representación Social de la Federal, el día **26 DE AGOSTO DEL 2015 LAS 10:00 HORAS**, el Sargento 2º de infantería [REDACTED] Cabo de Infantería [REDACTED] Soldado de infantería [REDACTED] Soldado de Infantería [REDACTED] así como al Teniente de Infantería [REDACTED]

Así como el Capitán 2º de Infantería [REDACTED] Cabo de Infantería [REDACTED] Cabo e Infantería [REDACTED] y al subteniente de Infantería [REDACTED], todos del 27 batallón de Infantería con sede a la Independencia, Estado de Guerrero.

Sin más por el momento

"SUFFR"

LIC. [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS



733

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11060/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 19 de agosto de 2015.
"2015, año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.**
Dirección: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL,
COL. IRRIGACIÓN, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y XI, 168 primer párrafo y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º fracción I, apartado A), incisos a) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento; 1º, 2º, 3º, 23, 40, 41, 44 y 45 de la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en Materia de Secuestro; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación suscritos en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2014. Permiso solicitar a usted, tenga a bien, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL** se sirva informar a esta Representación Social de la Federación si las personas de nombres [REDACTED]

[REDACTED] forma o formo parte de la SEDENA.

Es preciso señalar que [REDACTED] cuenta con un registro localizado en la base de datos A.F.I.S con tipo de registro administrativo y con número de [REDACTED] Ingresado por SEDENA mesa de seguimiento y acuerdo (personal).

En caso de contar con información al respecto, se solicita remita el expediente y/o documentación que se haya generado con motivo de la persona ante indicada, debiendo incluir copia certificada del procedimiento administrativo; por lo que le agradeceré informe al suscrito dicha situación con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, [REDACTED]

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier consulta de antemano se agradece su valiosa colaboración.



"SU
LI
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.**



734

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10061/2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 19 de Agosto de 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**GENERAL DE BRIGADA DE JUSTICIA MILITAR
Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.**
Dirección: BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO ESQ. EJÉRCITO NACIONAL,
COL. IRRIGACIÓN, DEL. MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P. 11500
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro superior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II y 181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso a), b) y f) fracción IV y X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 32 de su Reglamento; y de conformidad con el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 23 de noviembre de 2012; y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9952/2015 del 09 de julio de 2015, SEIDO/UEIDMS/FE-D/10349/2015, SEIDO/UEIDMS/FE-D/10966/2015, le solicito que designe personal a su digno cargo, para que comparezca ante esta Representación Social de la Federal el **CAPITAN SEGUNDO DE INFANTERIA [REDACTED]** y **SOLDADO DE INFANTERIA [REDACTED]** del 27 batallón de Infantería con sede a la Independencia, Estado de Guerrero; para que se apersonen ante esta Autoridad el día **26 DE AGOSTO DEL 2015 LAS 10:00 HORAS**, para que pongan a disposición todo el material filmico o fotográfico que fue captado en el Hospital Cristina el día 26 de septiembre de 2014, en iguala, Guerrero.

Sin más por el momento

"S

N"



AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
EN MATERIA DE SECUESTRO

REPRESENTACIÓN
SOCIAL DE LA FEDERACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO
D.O.



733
735

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:50) quince horas con cincuenta minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

SE HACE CONSTAR.

Que el día de la fecha se recibió dictamen en materia de telecomunicaciones con número de folio [redacted] de fecha veintisiete de julio del dos mil quince, emitido por el Ing. [redacted] perito en comunicaciones y electrónica adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual concluye lo siguiente: "...Al momento de realizar la diligencia en las inmediaciones de Iguala de la Independencia, sito en Periférico Norte y Carretera Federal a Taxco, lugar en donde se encuentra un puente vehicular y en él un poste de metal en el cual se observa una cámara de video vigilancia, esta cámara se encuentra en operación, tal como se detalla en el apartado "Antecedentes y Análisis de los mismos", dando así cumplimiento a lo solicitado. **SEGUNDA.**- De la cámara que se observó, instalada en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, Palacio de Justicia Iguala de la Independencia, sito en la Carretera Federal a Iguala - Chilpancingo en el Kilómetro 98, esta cámara se encuentra operando y está identificada, como la cámara número 15, esta cámara está conectada al grabador de video de la marca SAMSUNG SVR 3200, mismo que se encuentra instalado y operando en el SITE del Poder Judicial, lo anterior se detalla en el apartado "Antecedentes y Análisis de los mismos", dando así cumplimiento a lo solicitado..."; documento constante de doce fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se.

ACUERDO

PRIMERO. Téngase por recibido y agregado el dictamen descrito dentro del acuerdo que antecede para efectos de los presentes.

CUMPLIMIENTO

Así lo acordó y firmó la suscrita licencia [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de ley con quienes firmó y.

DATOS

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]



~~73~~
736

--- **RAZÓN.**- Seguidamente y en la materia de cumplimiento al acuerdo que
antecede agregando el dictamen de la Subprocuraduría de Investigación Previa en que se
actúa para los efectos legales a que ha lugar. C O

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SEQUESTRO





+ ~~737~~
737

Asunto: Se emite Dictamen de Telecomunicaciones.

H. Puebla, Pue., 27 de julio de 2015.

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA S.E.I.D.O.U.E.I.D.M.S.
PRESENTE.**

El que suscribe perito oficial en materia de Comunicaciones y Electrónica, adscrito a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República designado para intervenir en la A.P., citada al rubro, tengo a bien rendir el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En atención a su Oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10340/2015, de fecha 22 de julio de 2015, y que a la letra dice:

"...solicito atentamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe peritos en las siguientes materias **CRIMINALÍSTICA, VIDEO, FOTOGRAFÍA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES (QUIEN DEBERA TENER CONOCIMIENTO PARA MANIPULAR "ANALIZADOR DE ESPECTRO Y MONITOREO DE SERVICIOS")**, a efecto de que acompañen al Agente del Ministerio Público de la Federación licenciado [REDACTED] a realizar una diligencia ministerial llevando cada perito los **instrumentos y material necesario para su intervención así como vehículo propio** los peritos designados deberán presentarse, a las **11:00 horas del día 23 de julio de 2015**, en las inmediaciones de la **SUBDELEGACION de la PGR con residencia en la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.**

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes, y poniendo a su disposición el **numero celular** [REDACTED] para cualquier duda, aclaración y coordinación para llevar acabo la presente diligencia."

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla-Cholula, [REDACTED]

Puebla, Puebla.

Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx



ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

El día 23 de julio del presente año, me constituí en las instalaciones de la Subdelegación de la PGR en la ciudad de Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, lugar en donde se me indicó vía telefonía celular, la hora en que se iniciaría la diligencia de carácter ministerial, siendo aproximadamente las 18:30 horas nos dirigimos en compañía de la Representación Social de la Federación, al lugar ubicado en la:

que el motivo de la diligencia, es el de verificar si se encuentra o no en operación la cámara de video vigilancia que se encuentra instalada en un poste de metal en color amarillo en su para superior, lo anterior se observa en la siguiente imagen:

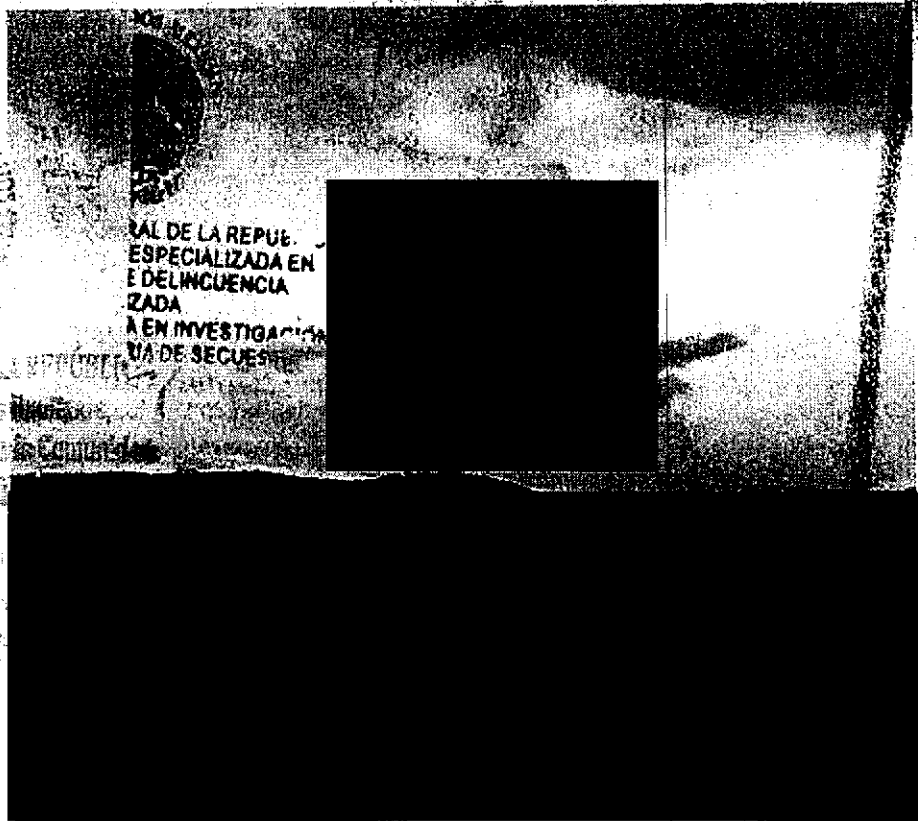


Imagen 1. Cámara

Posteriormente se procede hacer del conocimiento a esta Autoridad, que el equipo conocido como analizador de espectro no cuenta con antenas direccionales para poder saber la frecuencia de operación de la antena que se encuentra instalada junto a la cámara y con ello saber si está transmitiendo y/o operando, además la posición de la antena no tiene un fácil acceso para verificar la

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

PO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla- Cholula, [redacted], Puebla, Puebla.

Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx

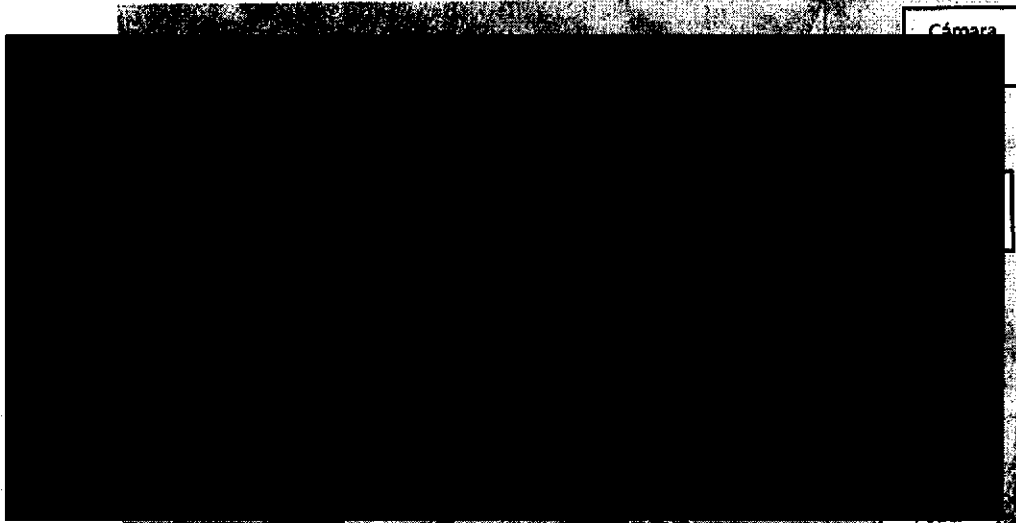
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

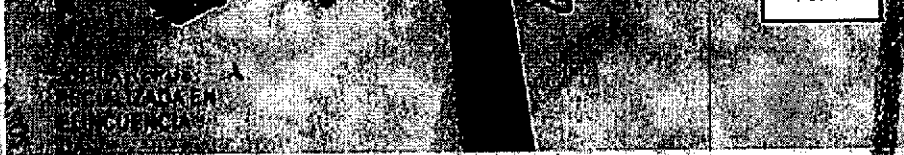


NO. Folio: Pue 6341, DE 60624
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
Especialidad En Telecomunicaciones

línea de operación o vista, hacia donde apunta o si se logra ver alguna antena que esté recibiendo dicha señal o el punto a donde está antena envía la señal.



Cámara



IN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO Imagen 2: Antena de plato reflector

Acto seguido se hace del conocimiento a esta Autoridad que solamente con una grúa con canastilla se podría saber si esta cámara se encuentra operando toda vez que en la parte inferior del poste se encuentra un medidor de luz el cual se encuentra funcionando, tal como se observa en la siguiente imagen:



Imágenes 3: Medidor de Luz.

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla-

Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx

Puebla, Puebla.

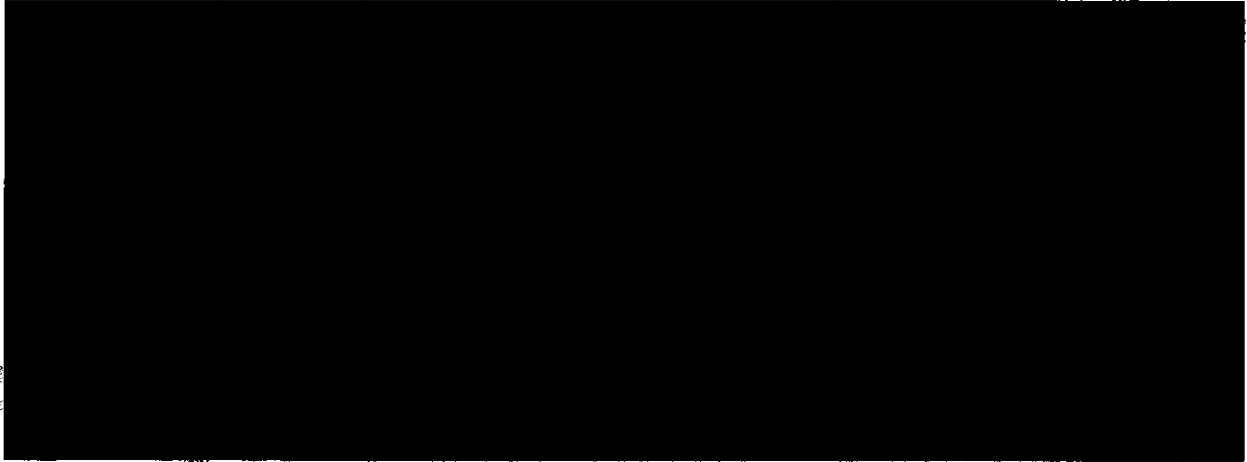


4 ~~735~~
740

NO. Folio: Pue 6341, DF 60624
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
Especialidad En Telecomunicaciones

Una vez que la grúa llego al lugar, se procedió a realizar a solicitud del personal ministerial que acompaña dicha diligencia, el desalojo de dichos equipos de video vigilancia, no sin antes verificar si se encuentra en operación.

Estando en la grúa, esta fue operada por el mismo personal que la conduce, y una vez estando arriba se pudo comprobar que dichos equipos se encontraban interconectados, lo anterior se observa en las siguientes imágenes:



Imágenes 4: Fuente de Poder.

En la caja en color blanco que se observa a un costo de la antena, se encuentra la Fuente de Poder de la marca PELCO, la cual es en carga de proveer el voltaje tanto a la cámara como al servidor de video y a la antena.



Imágenes 5: Servidor de video.

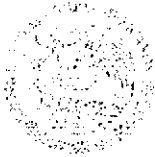
Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

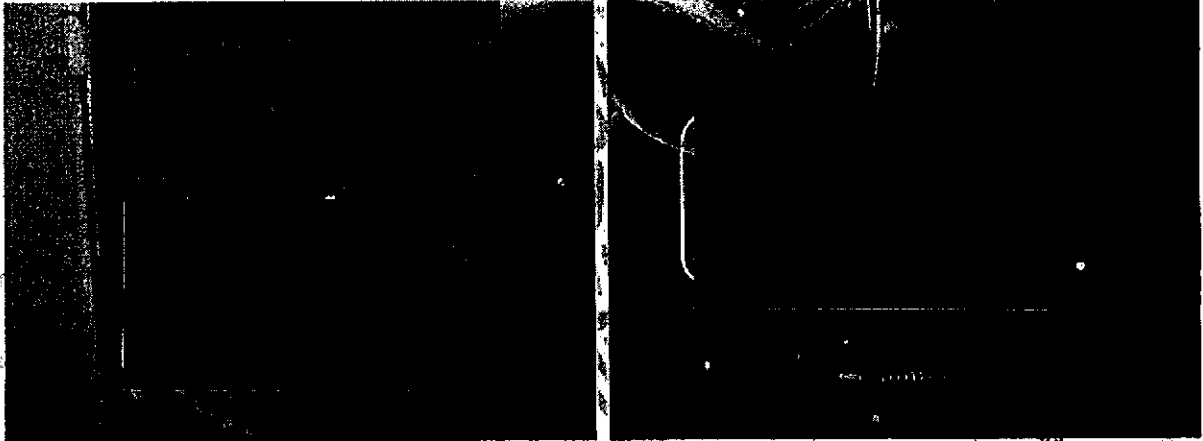
Carretera Recta Puebla- Cholula, Puebla, Puebla.

Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx



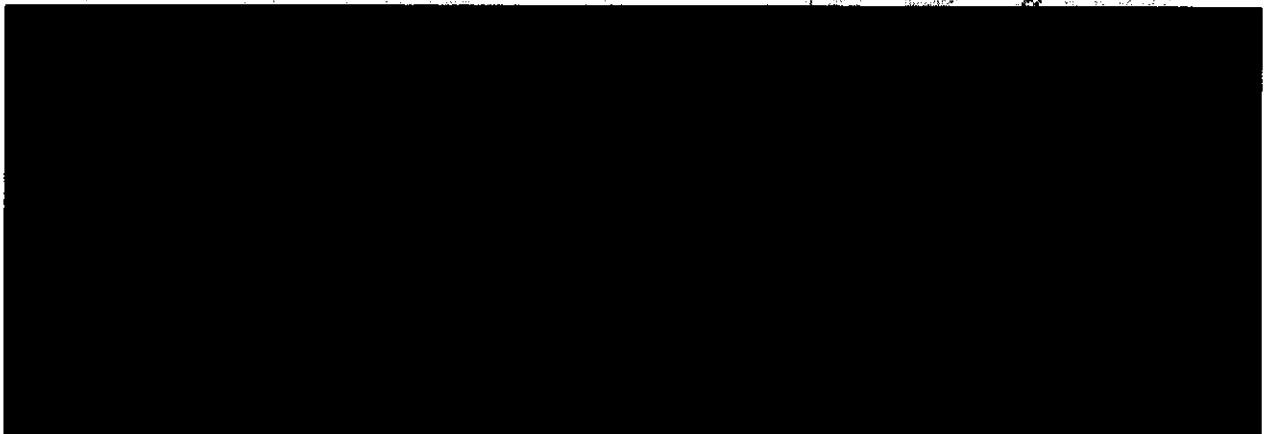
5
741

En la caja de color amarillo que se encuentra instalada, en la parte posterior de la antena, se encuentra el servidor de video, el cual es un codificador de alta resolución y puerto único diseñado para actividades de supervisión y vigilancia por video en redes de IP (protocolo de Internet)., este equipo se encontraba interconectado con la antena y la fuente de poder, al momento de realizar el presente estudio, se observó en el servidor de video operación, toda vez que el mismo tiene indicadores luminosos (led) que se encontraban encendido uno led en color amarillo y otro en color verde, lo anterior se observa en las siguientes:



Imágenes 6: Servidor de Video.

Posteriormente se procedió a desconectar los equipos que componen el sistema de video vigilancia por red utilizando el protocolo IP (Protocolo de Internet), siendo la Antena Tipo Plato Reflector, el Servidor de Video (Nextiva S1950e), Fuente de Poder y una tira de Contactos con Switch y dos Adaptadores de Voltaje. Lo anterior se observa en las siguientes imágenes:



Imágenes 7: Retiro de equipo.

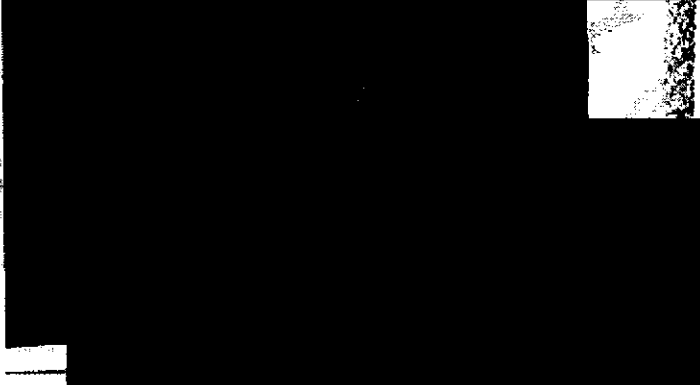
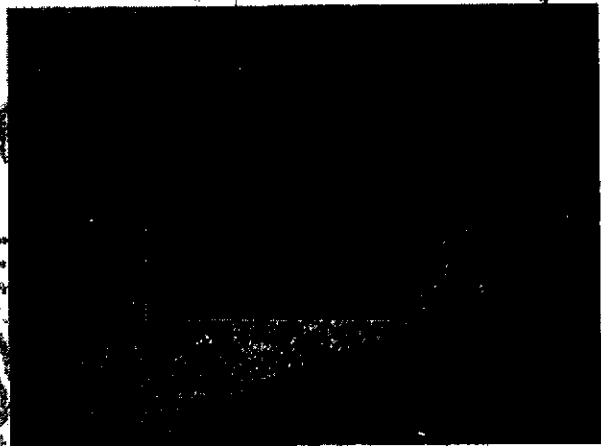
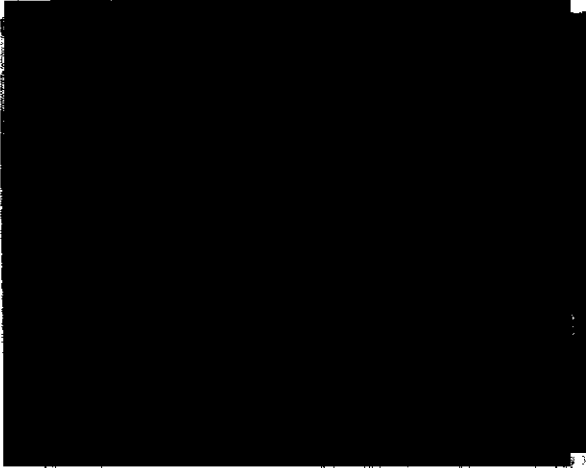
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



~~710~~
742

NO. Folio: Pue 6341, DF 60624
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
Especialidad En Telecomunicaciones



Imágenes 8: Cámara, Fuente de Poder, Antena Plato, Servidor de Video y poste libre de equipo.

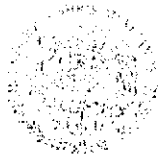
Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

EO-CE-IT-03

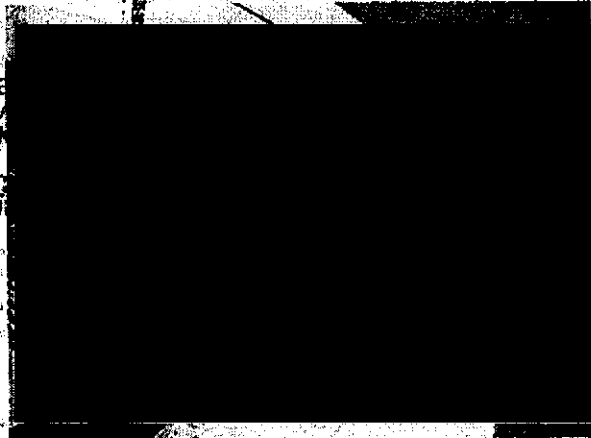
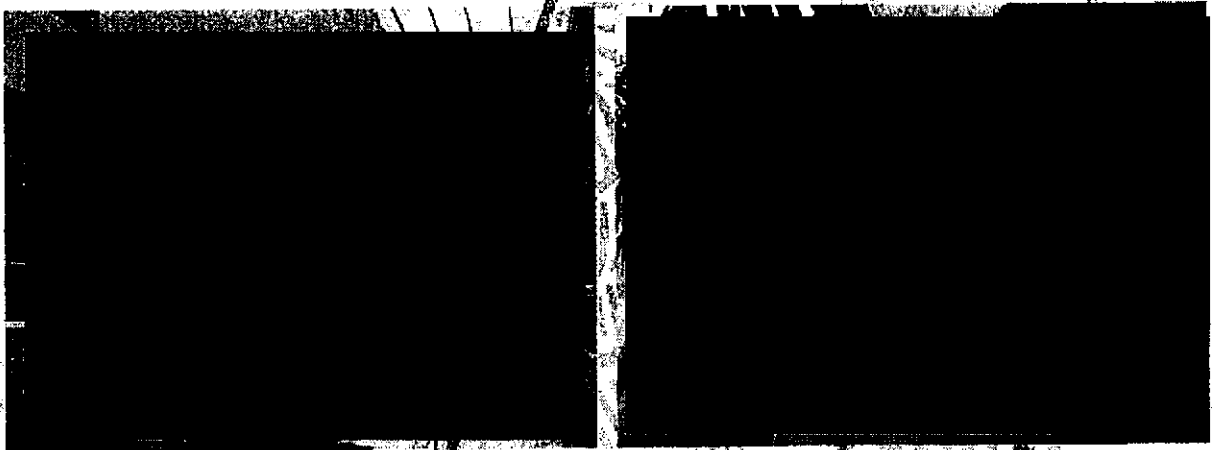
Carretera Recta Puebla-Cholula, [Redacted], Puebla, Puebla.
Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



7 ~~743~~
743

El día 24 de julio del presente año, nos dirigimos a otra diligencia con rumbo a las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Guerrero, Palacio de Justicia Iguala de la Independencia, sito en la Carretera Federal a Iguala – Chilpancingo, en el Kilómetro 98, estando en el lugar se me solicitó por parte de la Autoridad ministerial que acompaña dicha diligencia si se encuentra en operación y las características de la cámara que se encuentra en la puerta principal y que está orientada hacia el puente que se encuentra al costado derecho del Palacio de Justicia, tal como se observa en la siguientes imágenes:



DE LA RE
PECIALIZ
EL MUE
DA
EN INVEST
DE SECU

LA RESPON
reclutamiento
del Comité

Imágenes 9: Cámara No 15.

Una vez en el interior del Palacio de Justicia, nos dirigimos a las instalaciones del SITE, lugar en donde se encuentran el servidor de video instalado y donde llegar los enlaces de cada una de las cámaras, se puede apreciar en una pantalla lo que se puede observar por cada una de las cámara que se encuentra instaladas, en este lugar nos atendió el encargado de Informática que dijo llamarse [redacted] a quien es ese momento se le solicitó la información técnica de las cámaras y así contaba con el

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla- Cholula, [redacted] Puebla, Puebla.
Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx



Handwritten marks: a scribble and the number '744' with a smiley face below it.

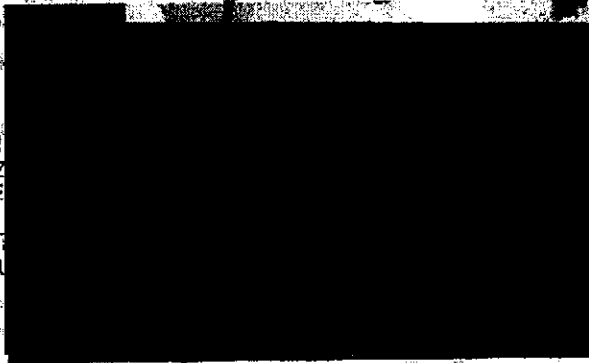
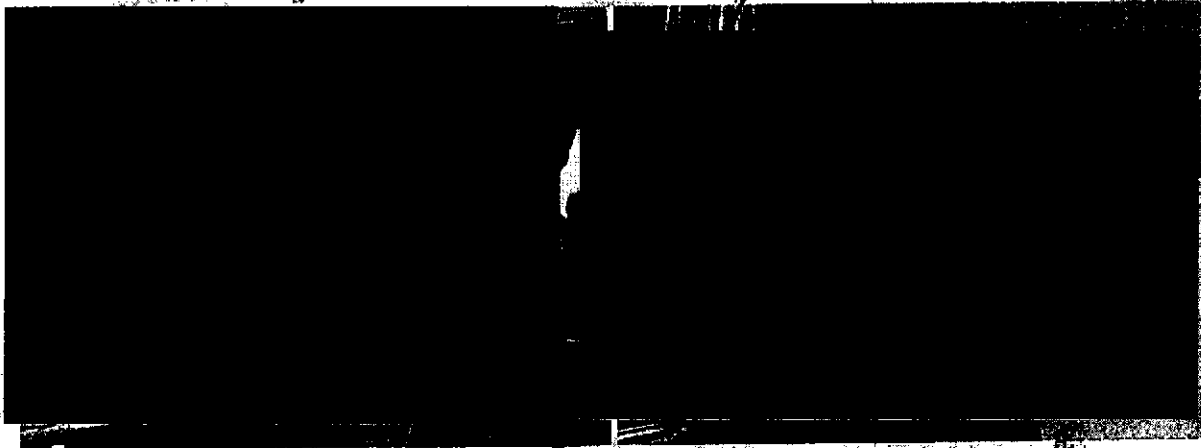
NO. Folio: Pue 6341, DF 60624

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

Especialidad En Telecomunicaciones

diagrama de interconexión del sistema de video vigilancia, a lo que nos respondió que no contaba con la información.

Posteriormente le solicite que nos mostrara, cual era la cámara que se ubica en la entrada principal y que está apuntando hacia el puente que se encuentra a un costado del Palacio, en una pantalla de la marca SONY, nos mostró que era la cámara numero 15 (quince), la que está montada en la entrada principal, tal como se observa en las siguientes imágenes:



ALDE LA R
ESPECIALIZ
DE CINQUE
ZONA
LEN INVEST
NA DE SEC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Imágenes 10: SITE Cámara No 15.

De lo anterior se hace del conocimiento a esta Autoridad de la Federación, que el sistema de video vigilancia, se encuentra constituido por:

Grabador de video del SAMSUNG SVR-3200

El SVR-3200 proporciona 32 canales de tiempo real, capacidad de grabación de vídeo de alta resolución en medio D1 (704 x 240) resolución. El SVR-3200 permite al usuario personalizar el ajuste de grabación para lograr en tiempo real D1 completa (704 x 480) resolución sobre los canales

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla-Cholula, Km [redacted],
Tel: (222)22348192. www.pgr.gob.mx

[redacted] Puebla, Puebla.



2
~~74~~
745

seleccionados. El SVR-3200 también viene con el software de monitoreo de red que permite al usuario tener acceso remoto y control del DVR en la red.

PELCO DX4500 / DX4600 Series Grabador de vídeo digital (DVR).

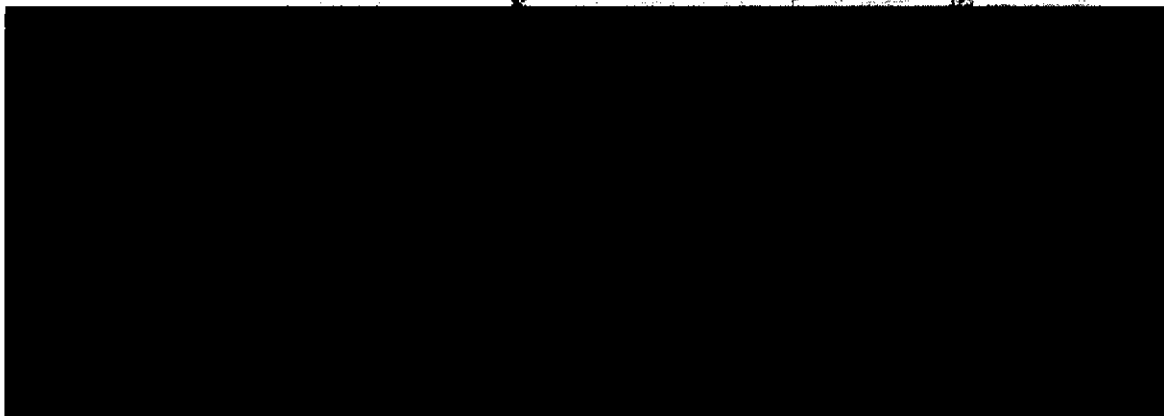
Es la última generación de los DVR de nivel de entrada. Equipado con un operativo integrado sistema, el DVR ofrece la capacidad de la cámara, las características y funcionalidad superior a otros DVR. El DX4500 / DX4600 está diseñada para el nivel de entrada mercado que requiere 8 ó 16 entradas de cámara; una mayor capacidad de almacenamiento de disco duro interno; grabación de velocidad de cuadros rápida; y reproducción de gran alcance, búsqueda, y la capacidad de exportación. El DX4500 / DX4600 no sólo reemplaza la combinación VCR y multiplexor tradicional, sino que también ofrece los beneficios derivado de lo último en procesamiento de vídeo digital.

Grabador de video de red Samsung SRN-1000.

El modelo SRN-1000 es una grabador de vídeo de red que le permite incrementar y desarrollar su sistema de seguridad nuevo o existente en una solución escalable. El modelo SRN-1000 es capaz de grabar con un ancho de banda de vídeo de 100 Mbps y hasta 64 cámaras. Admite una amplia gama de resoluciones, desde VGA a 5 megapíxeles en formatos H.264, MPEG4 y MJPEG. El modelo SRN-1000 proporciona la máxima flexibilidad en almacenamiento con un disco duro integrado de 1 TB, un máximo de 8 discos duros internos y soporte para unidades de expansión de almacenamiento externo (SVS-5E). Esto permite un almacenamiento máximo de 48 TB por unidad SRN-1000.

De las cámaras que ocupan estos grabadores de vídeo vigilancia, no se tiene las características, toda vez que el encargado de informática nos refiere que no tiene las características técnicas de las mismas.

Por tal motivo se procede con la ayuda de una escalera de aluminio, que en mismo encargado de informática nos proporciona a verificar el modelo de la cámara que se encuentra en la entrada, tal como se observa en las siguientes imágenes:

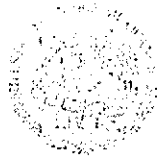


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03



10
~~746~~
746

NO. Folio: Pue 6361, DF 60624
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
Especialidad En Telecomunicaciones



Imágenes 11: Cámara No 15.

De lo anterior solamente se pudo observar el modelo de la caja en la cual se aloja en su interior la cámara número 15, no observándose así el modelo de la misma (cámara #15), no omito manifestar que el encargado de informática nos informó que estas cámaras son únicamente de día.

OBSERVACIONES DEL LUGAR

Para la emisión de este dictamen, no fue necesario constituirme en ningún lugar en específico, ya que el estudio se realizó en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Servicios Periciales de la Delegación Estatal Puebla.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Para la elaboración del presente estudio en materia de Telecomunicaciones, fue precisa la consulta de los siguientes páginas de internet, así mismo se utilizó el método analítico-descriptivo.

http://www.dbotton.com/catalogos/S1950e_esp.pdf

El servidor de vídeo Ethernet Nextiva™ S1950e es un codificador de alta resolución y puerto único diseñado para actividades de supervisión y vigilancia por vídeo en redes de IP (protocolo de Internet). El conjunto de funciones optimizadas para el ahorro de costes con las que cuenta el S1950e facilita la migración CCTV a redes IP empresariales. Con capacidades de compresión de vídeo MPEG-4 SP y asignación dinámica de ancho de banda, el S1950e ayuda también a sacar el máximo provecho de los valiosos recursos de red. Por otra parte, este servidor está fabricado para que resulte fácil de utilizar, ya que permite que los usuarios autorizados (hasta cinco) puedan, de forma simultánea, supervisar las imágenes de vídeo en directo y configurar otros ajustes de la unidad a través de Internet Explorer y de una interfaz segura e intuitiva del navegador web.

Fácil de configurar y gestionar El Centro de Control de Nextiva, un portal de gestión fácil de usar, simplifica la instalación y le permite configurar y administrar su Nextiva S1950e desde un solo sitio y

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FG-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla- Cholula, [Redacted] P. 72150, Puebla, Puebla.
Tel: (222) 23 8192. www.pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



11
747

NO. Folio: Pue 6341, DE 60624
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.
Especialidad En Telecomunicaciones

aplicación. Nextiva HealthCheck™ vigila continuamente el rendimiento del S1950e, con diagnóstico y corrección de problemas automatizados para aumentar el tiempo de disponibilidad del sistema y reducir los costes de servicio.

El Nextiva S1950e también se puede configurar y administrar con Verint® nDVR™, Loronix Video Manager™ o bien desde un navegador web. Basado en las normas aceptadas del sector para una fácil interoperabilidad con la infraestructura informática y los equipos de vídeo existentes, el Nextiva S1950e es un codificador de vídeo fiable diseñado para ofrecer unas excelentes prestaciones y relación calidad-precio, así como para proteger la inversión a largo plazo.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- ✓ Codificador de alta resolución y puerto único
- ✓ Diversas funciones optimizadas para el ahorro de costes para que la migración CCTV a redes IP resulte asequible
- ✓ Autenticación SSL para una mayor seguridad
- ✓ Puerto serie RS-422/485 para soporte de domos y cámaras motorizados
- ✓ Interfaz Ethernet 10/100Base-T
- ✓ Basado en normas y con firmware actualizable para proteger la inversión
- ✓ Configuración, control de estado y diagnóstico automatizados con Nextiva

http://samsungsecurity.com/product/product_view.asp?idx=5263

ftp://ftp.pelco.com/support/software/DXSeries/DX4500_4600/v1.4/Manuals/C2673MD_DX4500_DX4600_Inst.pdf

<https://www.samsungsecurity.com/es-ES/products/Security-Network-Systems/NetworkVideoRecorders/6-Channel-Network-Video-Recorder/SRN-1000.aspx>

SITE.- En el cuarto de telecomunicaciones será de uso exclusivo de equipo asociado con el sistema de cableado de telecomunicaciones. El espacio del cuarto de comunicaciones no deberá ser compartido con instalaciones eléctricas que no sean de telecomunicaciones. También debe ser capaz de albergar equipo de telecomunicaciones, terminaciones de cable y cableado de interconexión asociado y se debe considerar, además de voz y datos, la incorporación de otros sistemas de información del edificio tales como televisión por cable, alarmas, seguridad, audio y otros sistemas de telecomunicaciones.

Una vez observados, identificados y analizados los objetos sujetos a estudio presentado al que suscribe, se obtuvieron las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Al momento de realizar la diligencia en las inmediaciones de Iguala de la Independencia, sito en Periférico Norte y Carretera Federal a Taxco, lugar en donde se encuentra

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla-Cholula

C.P. 72150, Puebla, Puebla

Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NO. Folio: Pue 6341, DF 60624
EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UE/DMS/01/2015.
Especialidad En Telecomunicaciones

un puente vehicular y en él un poste de metal en el cual se observa una cámara de video vigilancia, esta cámara se encontraba en operación, tal como se detalla en el apartado "Antecedentes y Análisis de los mismos", dando así cumplimiento a lo solicitado.

SEGUNDA.- De la cámara que se observó, instalada en el Poder Judicial del Estado de Guerrero, Palacio de Justicia Iguala de la Independencia, sito en la Carretera Federal a Iguala - Chilpancingo, en el Kilómetro 98, esta se cámara se encuentra operando y está identificada, como la cámara número 15, esta cámara está conectada al grabador de video de la marca SAMSUNG SVR 3200, mismo que se encuentra instalado y operando en el SITE del Poder Judicial, lo anterior se detalla en el apartado "Antecedentes y Análisis de los mismos", dando así cumplimiento a lo solicitado.

NOTA: Dictamen constante de 12 (doce) hojas impresas por una de sus caras.

ATENTAMENTE

Perito en Comunicaciones y Electrónica

DE LA REPÚBLICA
PECIALIZADA EN
EL INCUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN
OF SEQUEST

Rev. 2

Ref.: IT-CE-IT-01

FO-CE-IT-03

Carretera Recta Puebla- Cholula,

C.P. 72150, Puebla, Puebla

Tel: (222)223 8192. www.pgr.gob.mx



747
749

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

SE HACE CONSTAR.

- Que el día de la fecha se recibió informe en materia de genética forense con número de folio 54489 de fecha seis de julio de dos mil quince, emitido por el Biólogo Pedro Gabriel Suárez y el Biólogo [REDACTED], peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hacen del conocimiento lo siguiente: "...Con respecto al oficio N°. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9743/2015 por usted solicitado, le comunicamos que nos constituimos en Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República para llevar a cabo la explotación de los dictámenes en genética forense con folio 81148B y 81148C, en los cuales se identifican a los CADAVERES "F" y "C" DE LA FOSA 1, al respecto le informamos que la notificación a los familiares se llevó a cabo (sin contratiempos y en donde no hubo dudas por parte de los familiares respecto de los dictámenes en cuestión..."; documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables es de acordarse y se. -----

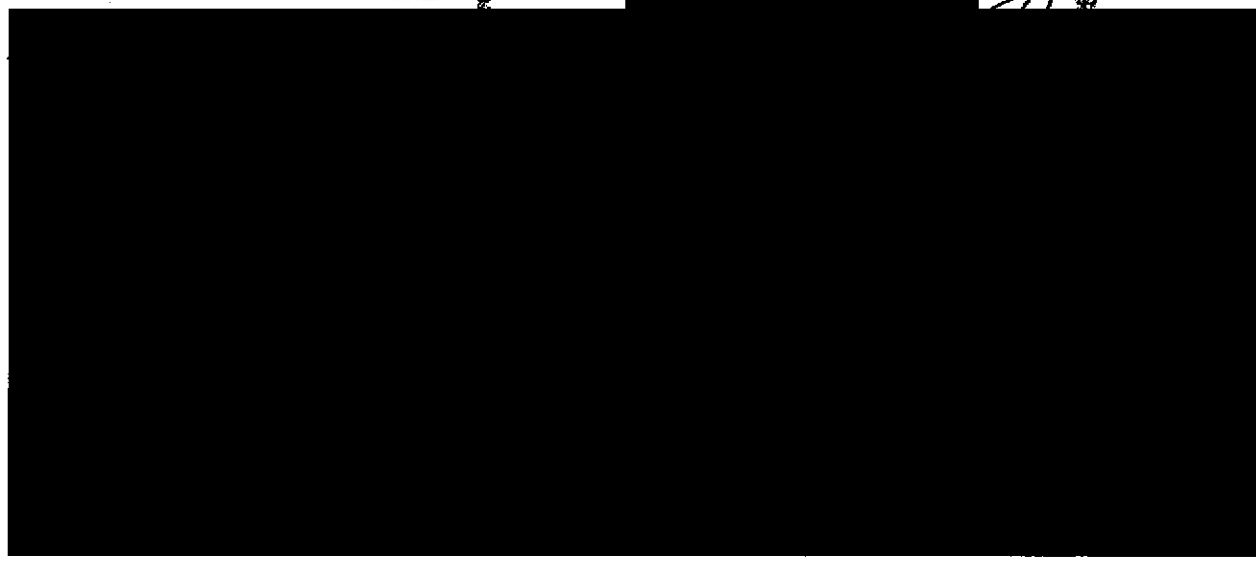
ACUERDA

PRIMERO. Téngase por recibido y agréguese el informe descrito dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes. -----

CUMPLA

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en su calidad de representante legal con los testigos de ley con quienes firma y. -----

D A M O



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Dirección de Biología Molecular y Especialidades Criminológicas.
Departamento de Genética Forense

Resol
19
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Preventiva

FOLIO: 54489

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO N°. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9743/2015

ASUNTO: INFORME

México, D.F., a 6 de julio de 2015.
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADO.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

PRESENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Los que suscriben, peritos en materia de Genética Forense propuestos para dar atención a su solicitud el siguiente:

[Redacted]

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Tenga a bien instruir a los peritos [Redacted] para que se presenten en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la Republica para que expliquen a familiares los dictámenes en genética forense con folio 81148B y 81148C

[Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Dirección de Biología Molecular y Especialidades Criminalísticas.
Departamento de Genética Forense

Con respecto al oficio N°. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/9743/201 por usted solicitado, le comunicamos que nos constituimos en Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República para llevar a cabo la explicación de los dictámenes en genética forense con folio 81148B Y 81148C en los cuales se identifican a los CADAVERES "F" y "C" DE LA FOSA 1, al respecto le informamos que la notificación a los familiares se llevó a cabo sin contratiempos y en donde no hubo dudas por parte de los familiares respecto de los dictámenes en cuestión.

ATENTAMENTE

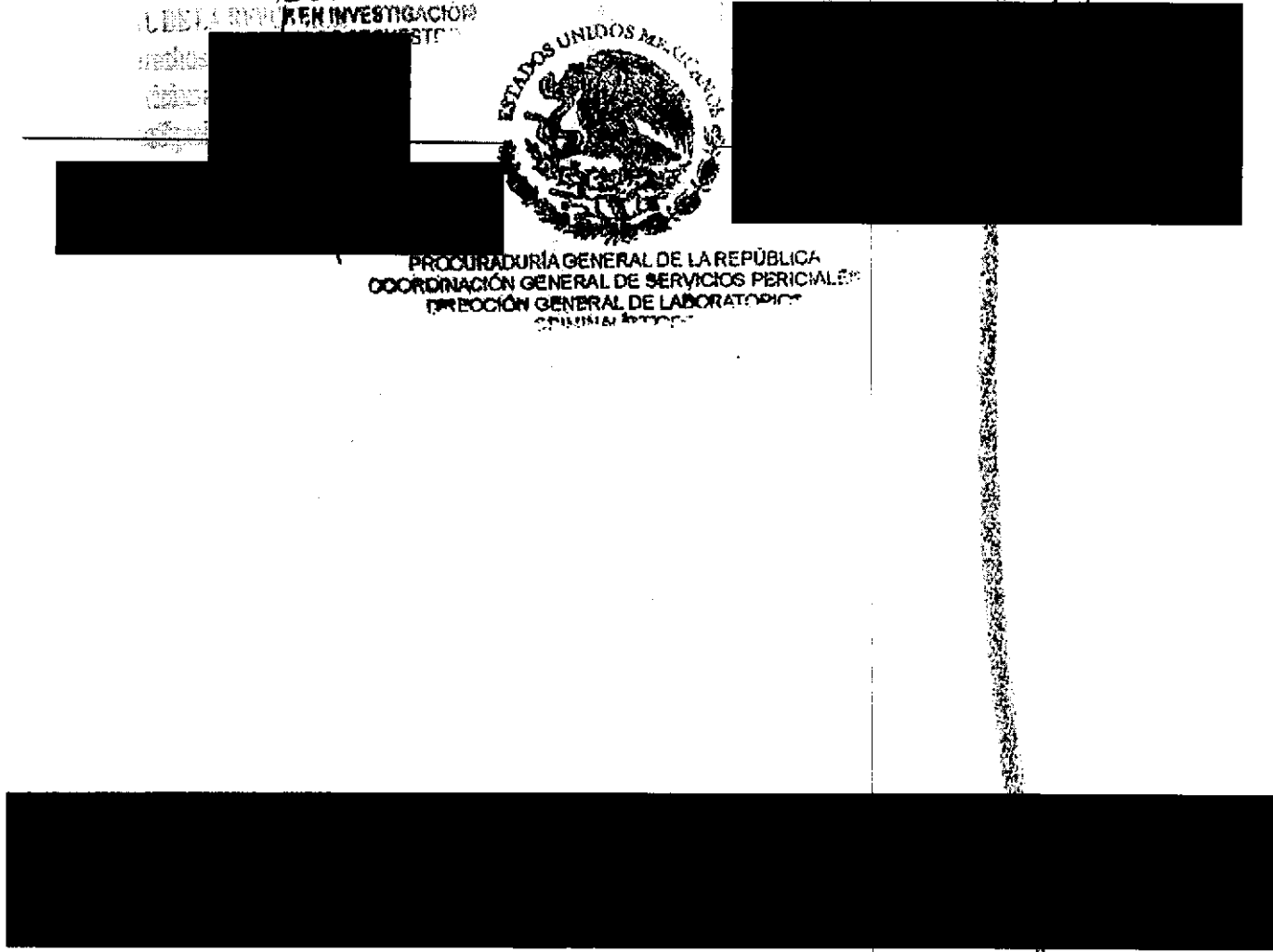
PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



752

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME EN MATERIA DE ODONTOLOGÍA FORENSE.

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (16:45) dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del (19) diecinueve de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.

----- SE HACE CONSTAR. -----

Que el día de la fecha se recibió informe en materia de odontología forense con número de folio 39434 de fecha dos de junio del dos mil quince, emitido por la C.D. [REDACTED] perito adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hace del conocimiento lo siguiente: "...Atentamente informo a usted que siendo las 09:00 horas del día 27 de mayo de 2015 me constituí en las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales, [REDACTED]

y en compañía de peritos de las especialidades de criminalística, fotografía y video. Derivado de lo anterior, los indicios odontológicos procesados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, fueron los siguientes: Día Miércoles 27 de mayo: Nos ubicamos en el Laboratorio de Odontología Forense y el Equipo Argentino tomó cajas de cartón y las llevaron a la carpa situada a un lado del SEMEFO, siendo estas: 2 - 1. Revisaron una caja de cartón color blanco con tapa, rotulada "BASURERO COCULA Selección de especímenes CAJA 1", 2- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "Basurero, Cocula 12" y de su interior extrajeron un sobre de papel color amarillo rotulado "31-Octubre -2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante 18 Fragmentos óseos calcinados y botón metálico Antropología Forense RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS Y EVIDENCIA ASOCIADA 05/02/15" de la cual extrajeron 9 bolsas de plástico transparente y 1 envoltorio de papel aluminio, y cada una las colocaron en una báscula digital, obteniendo lo siguiente: Bolsa de plástico transparente rotulada "CUADRÍCULA 18 INDETERMINADOS 05/02/15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.155 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula 18 M.INFERIORES 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios el cual dio un peso de 0.088 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-18 Pies 5.feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al pesarlo arrojó un peso de 0.012 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "18 Manos 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios con un peso de 0.007 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "18 Dientes 5.Feb.15" que en su interior contiene indicios: tres fragmentos dentales siendo estos dos raíces y una corona, con un peso de 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-18 PELVIS 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios, dando un peso de 0.016 kg, Envoltorio de papel aluminio rotulado "POSIBLE ADN" que contiene un fragmento dental arrojando un peso de 0.005 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C.18 TORAX 5.Feb.15" que contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios arrojando un peso de 0.022 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C18 M. SUPERIORES 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios con un peso de 0.079 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "CUADRICULA 18 Cráneo 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios con un peso de 0.031 kg, Guardaron las 9 bolsas de plástico transparente y 1 envoltorio de papel aluminio en el sobre de papel color amarillo del cual fueron



extraídas y el sobre fue guardado en la caja de la cual lo extrajeron. 3 - Caja de cartón con tapa color café, rotulada "GENERAL 1-1 1-7" y de su interior extrajeron un sobre de papel color amarillo rotulado "AP: PGR/SEIDO/EUIDMS/818/2014 30- Octubre-2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante 19 Fragmentos óseos Frágiles Antropología Forense RESTOS OSEOS ANALIZADOS. 05/02/15" que tiene 8 bolsas de plástico transparente, y cada una las colocaron en una báscula digital, obteniendo lo siguiente: Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 M. Inferiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.018 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 M. Superiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula de 0.018 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Tórax" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.008 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Pies" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.003 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Pelvis" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.009 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Cráneo" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.008 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-" que en su interior contiene indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Indeterminados 05/02/15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.025 kg. De esta bolsa retiraron 4 fragmentos y los embalaron separados del resto de los indicios en una nueva bolsa plástica y la rotularon como "19 Carbón 27.05.15". Guardaron las 8 bolsas de plástico transparente en el sobre de papel color amarillo del cual fueron extraídas, más 1 bolsa de plástico transparente "19 Carbón 27.05.15" en la que embalaron cuatro fragmentos, en total son 9 bolsas. El sobre de papel lo guardaron en la caja de la cual fueron tomados, 4.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "CAJA J y Concentración. 1, 2, 4" y de su interior extrajeron 3 sobres de papel color amarillo y una bolsa de papel color café, Sobre de papel color amarillo rotulado "02/N0v/2014 1 J5 Basurero de Cocula mun. De Cocula. Edo. De Guerrero frag. de hueso ANTROPOLOGIA FORENSE" y de su interior extrajeron una bolsa de papel color café rotulada como "J5 fragmentos de hueso" y dentro de esta bolsa obtuvieron 3 bolsas de plástico transparente: Bolsa de plástico transparente rotulada "J5 MANOS" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con 4 fragmentos óseos y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.008 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "J5 MIEMBROS SUPERIORES" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.005 kg, Bolsa de plástico transparente sin rotular que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios, rotulado como "J5" y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.017 kg. Envoltorio que guardaron en una nueva bolsa de plástico transparente y la rotularon como "Indeterminados". Las bolsas de plástico fueron devueltas al sobre del cual las extrajeron. Bolsa de papel color café rotulada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 1 J7 Basurero Cocula, municipio de Cocula Edo. Guerrero, fragmentos de huesos ANTROPOLOGIA FORENSE R.O. Clasificados e indeterminados 6.feb.15" que contiene 8 bolsas de plástico transparente y 1 envoltorio de papel aluminio, así como una bolsa de papel color café rotulada "J7 ZARANDA indeterminado" y dentro de ella un envoltorio de papel aluminio rotulado "J7 INDETERMINADO", Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Cráneo 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.028 kg, Envoltorio de papel aluminio con indicios rotulado "POSIBLE ADN" que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.005 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Miembros Inferiores 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula



digital dio un peso de 0.013 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Miembros Superiores 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.006 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Pies 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.004 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Manos 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.003 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C. J-7 Piezas dentales" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "C. J7 TÓRAX" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.030 kg, Bolsa de papel color café rotulada "J7 ZARANDA indeterminado" y dentro de ella un envoltorio de papel aluminio rotulado "J7 INDETERMINADO", indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.395 kg. De estos indicios se separaron uno y lo embalaron en una bolsa de plástico transparente rotulado como "J7 resto material 27-5-15" y lo guardaron en la bolsa de papel color café junto con las 8 bolsas de plástico. Las 8 bolsas de plástico transparente, un envoltorio de papel aluminio y una bolsa de papel color café los guardaron nuevamente en la bolsa de papel de la cual las tomaron. **Sobre de papel color amarillo** con la leyenda "31-Octubre-2014 1 Basurero Cocula. Mpio. Cocula, Guerrero cuadrante J8 Fragmentos óseos Frágiles carbonizados Antropología F. Restos óseos ^{de} clasificados e indeterminados 6-02-2015 contiene 10 bolsas y 1 envoltorio de papel aluminio. Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Cráneo 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.038 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Miembros Superiores 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.073 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Tórax 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.031 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Manos 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.000 kg, Envoltorio de papel aluminio rotulado "POSIBLE ADN 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.017 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Pelvis 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.016 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Pies 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.010 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Miembros inferiores 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.066 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Piezas Dentales 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.005 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 indeterminados" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.265 kg, **Sobre de papel color amarillo** con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 30-Octubre-2014 1 Basurero Cocula, Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante J9 Fragmentos óseos calcinados Antropología Forense" y en su interior hay una bolsa de papel color café rotulada AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 30/Octubre/2014 1 Basurero Cocula, Gro Fragmentos óseos calcinados Cuadrante J9 Antropología F." y dentro de ella 6 bolsas de plástico transparente y dos envoltorios de papel aluminio: Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Cráneo" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.014 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Pies" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.002 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Manos" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Dientes" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada



753

"J9 Tórax" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.005 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 M. Superiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 010 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 M. Inferiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 033 kg, Envoltorio de papel aluminio rotulado "Indet." que en su interior contiene indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.047 kg, Envoltorio de papel aluminio rotulado "CARBON" que en su interior contiene indicios los cuales no fueron colocados en la báscula para determinar su peso. El envoltorio de papel aluminio "Indet." lo embalaron dentro de una nueva bolsa de plástico transparente con la leyenda "Indeterminados". Las 6 bolsas de plástico transparentes más una bolsa identificada como "Indet." Junto con los dos envoltorios de papel aluminio fueron embalados dentro de la bolsa de papel color café correspondiente. Y a su vez, la bolsa la guardaron en el sobre de papel amarillo. Por lo que, los 3 sobres de papel color amarillo y una bolsa de papel color café fueron guardadas nuevamente en la caja correspondiente. **5.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "Basurero, Cocula M. N. N"** y de su interior extrajeron primeramente 2 sobres de papel color amarillo N Y N, y después de pesarlos, se extrajeron de la caja 7 sobres de papel color amarillo y tres bolsas de papel color café con la letra M. **Sobre de papel color amarillo rotulado "AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 29- Octubre-2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante N8 Fragmentos óseos carbonizados Antropología F."** y en su interior hay una bolsa de papel color café rotulada "Basurero Cocula Gro. Cuadrante N8 Fragmentos óseos Antropología RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 28.1.15" y contiene: Bolsa de plástico transparente rotulada "N8-Fragms. de pelvis" que en su interior contiene dos indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.001 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "N8-Fragms. de manos" que en su interior contiene tres indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.001 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "N8-Fragms. de miembros inferiores" que en su interior contiene cuatro indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.004 kg, Bolsa de papel color blanco rotulada "N8-Fragms. de Cráneo" que en su interior contiene un fragmento óseo y al pesarlo en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "N8-Fragms. de miembros superiores" que en su interior contiene once indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.008 kg, Bolsa de papel color blanco rotulada "N8-Fragms. de Tórax" con indicios, y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.005 kg, Envoltorio de papel aluminio rotulado "N8 Fragmentos indet" que en su interior contiene indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.011 kg. Este envoltorio fue guardado en una bolsa de plástico transparente etiquetada como "N8 Indeterminado, Las bolsas fueron embaladas nuevamente en el sobre de papel color amarillo, **Sobre de papel color amarillo rotulado "AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 29/Octubre/2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula Estado de Guerrero Cuadrante N9 Fragmentos óseos carbonizados Antropología F."** y en su interior hay una bolsa de papel color café rotulada "AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 29/Octubre/2014 1 Basurero Cocula Gro. N9 Fragmentos óseos Antropología Restos (sic) oseos analizados 3.2.2015" y contiene: 1 envoltorio de papel aluminio y una bolsa de papel color café, Bolsa de papel color café rotulada "N9 Miembros inferiores" y en su interior contiene nueve indicios que al colocarlos en báscula digital pesaron 0.017 kg, Envoltorio de papel aluminio rotulado "N9 Restos Óseos INDET." que en su interior contiene indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.016 kg, Los indicios fueron guardados nuevamente en sus respectivos contenedores, Enseguida extrajeron 7 sobres de papel color amarillo y tres bolsas de papel color café con la letra M, **Bolsa de papel color café rotulada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 02/NOV/2014 1 M5 Basurero de Cocula mun. de Cocula edo de Guerrero fragmentos de tejido óseo Antropología forense. RESTOS ÓSEOS - ANALIZADOS 29.1.15"** y de su interior extrajeron 6 bolsas de plástico transparente y



756

un envoltorio de papel aluminio. Bolsa de plástico transparente rotulada "M5-Fragm. Cráneo" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "M5-Fragm. miembro superior" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.003 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "M5-Fragm. de mano" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "M5 Fragmentos de miembros inferiores" con 5 indicios que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.017 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "M5 Fragmentos de pies" con 3 indicios que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.008 kg. Envoltorio de papel aluminio rotulado "Indet" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.095 kg, Bolsa de plástico transparente rotulada "M5 Restos no biológicos" los cuales no fueron colocados en la báscula para pesarlos. Los indicios contenidos en las bolsas plásticas rotuladas como "M5-Fragm. Cráneo", "M5-Fragm. miembro superior", "M5-Fragm. de mano", "M5 Fragmentos de miembros inferiores" y "M5 Fragmentos de pies", fueron embalados por separado en papel aluminio colocados en sus respectivas bolsas. Las 6 bolsas de plástico transparente y un envoltorio de papel aluminio fueron devueltos a la bolsa de papel correspondiente. **Bolsa de papel color café** rotulada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 03/11/2014 1 M6 Basurero Cocula. mun. de cocula Edo. de Guerrero, frag. de tejido oseo Antropología forense. RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 29.1.15" y de su interior extrajeron 6 bolsas de plástico transparente y un envoltorio de papel aluminio. Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 CRANEO" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 PIES" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 Fragmentos de miembros superiores" con 2 indicios que al pesarlos en la báscula digital el resultado fue 0.005 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 miembros inferiores" con 2 indicios que al pesarlos en la báscula digital el resultado fue 0.008 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 Fragmentos de tórax" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.011 kg. Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 Manos" con 2 indicios que al pesarlos en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg. Envoltorio de papel aluminio sin rotular que en su interior contiene dos envoltorios del mismo material rotulados como "M6 material óseo no identificado" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.006 kg.; y "M6 Material no asociado" el cual no fue colocado en la báscula para su pesaje. Estos dos envoltorios fueron embalados en papel aluminio nuevo por separado, y guardados en diferentes bolsas de plástico transparente con la denominación: "M6 Indet." Y M6 material asociado". Los indicios marcados como: "M6 CRANEO", "M6 PIES", "M6 Fragmentos de miembros superiores", "M6 miembros inferiores", "M6 Fragmentos de tórax" y "M6 Manos" fueron embalados por separado en papel aluminio y luego colocados en sus respectivas bolsas plásticas, y las guardaron en la bolsa de papel color café de la cual fueron extraídas. **Bolsa de papel color café** etiquetada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 03/11/2014 1 M7 Basurero de Cocula. mun. de Cocula Edo. de Guerrero frag. de tejido óseo Antropología forense. RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS ANALIZADO." y de su interior extrajeron 1 envoltorio de papel aluminio. Envoltorio de papel aluminio sin rotular, los 4 indicios los colocaron en la báscula digital y dio como resultado 0.003 kg. Los indicios los embalaron en un envoltorio de papel aluminio nuevo, dentro de una bolsa de plástico transparente y la rotularon como: "M7 Indet" y la regresaron a la bolsa de papel de la cual fue extraído. **Bolsa de papel color amarillo** etiquetada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 30-octubre- 2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante M8 Fragmentos óseos Frágiles Antropología Forense. RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15" y de su interior extrajeron 4 bolsas de plástico transparente y una bolsa de papel color café. Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmentos de miembros inferiores", los 6 indicios los colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.019 kg. -Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmento de tórax", el indicio lo colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.001 kg -Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmento de Cráneo", el

indicio lo colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.001 kg. - Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmento de pieza dental", el indicio lo colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.000 kg. Bolsa de papel color café, rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 30/oct/14 1 Cuadrante M8 M8 Restos óseos y Prótesis...RESTOS OSEOS INDETERMINADOS 29.1.15" de la cual sacaron un envoltorio de papel aluminio. -Envoltorio de papel aluminio sin rotular, colocaron los indicios en la báscula digital dando como resultado un peso de 0.018 kg. Los embalaron en papel aluminio nuevo, guardando el envoltorio en una bolsa de plástico la cual rotularon con la leyenda "M8 Indet" y la guardaron en la bolsa de papel de la cual fue extraída. Todas las bolsas fueron embaladas en el sobre de papel amarillo. Al terminar de pesar y embalar los indicios antes referidos, las cinco cajas de cartón fueron regresadas al lugar de donde las tomaron, es decir, al Laboratorio de Odontología Forense de esta Coordinación General. **Día Jueves 28 de mayo 2-** Revisaron una caja de cartón color blanco con tapa, rotulada "**BASURERO COCULA SELECCIÓN ESPECÍMENES CAJA 2**" de la cual extrajeron ocho frascos de plástico transparente con tapa de rosca color rojo, con la leyenda: "M8-001", "17-012", "J8-004", "E5-004", "17-0005", "G8-001", "F8-004" y "D8-002", conteniendo lo siguiente: "J8-004" contiene cinco fragmentos óseos maxilares y mandibulares. "17-0005" contiene un fragmento óseo maxilar a la cual se le tomó una radiografía. "G8-001" contiene un fragmento óseo. "F8-004" contiene un fragmento óseo. "D8-002" contiene un fragmento óseo maxilar a la cual se le tomó una radiografía. "M8-001" contiene dos puentes fijo de cuatro unidades antero posterior que abarca canino, primero y segundo premolar y primer molar, cada uno. "J8-004" contiene un fragmento óseo. "E5-004" contiene cinco fragmentos óseos. - Revisaron una caja de cartón color blanco con tapa, rotulada "**BASURERO COCULA SELECCIÓN ESPECÍMENES CAJA 1**" de la cual extrajeron seis frascos de plástico transparente con tapa de rosca color rojo, con la leyenda "F6 003", "F7-004", "E6 011", "F6 006", "G5-010" y "H7 004" - "F6 003" contiene un fragmento óseo maxilar. "F7 004" contiene dos fragmentos óseos. "E6 011" contiene dos fragmentos óseos, uno corresponde a los cóndilos con la rama mandibular y una porción del cuerpo mandibular, el segundo corresponde a una parte del cuerpo mandibular. "F6 006" contiene un fragmento óseo. "G5 010" contiene un fragmento óseo mandibular. "H7 004" contiene un fragmento óseo maxilar. - Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada "**Basurero, Cocula 1-2**" de la cual extrajeron un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo. "16 007" contiene un fragmento maxilar. - Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada "**A C D**" de la cual extrajeron: -Una bolsa de plástico transparente rotulada: "ODONTOLOGIA A.P/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D5" que contiene cuatro fragmentos dentales. Una bolsa de plástico transparente rotulada: "ODONTOLOGIA AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D6" que contiene trece fragmentos dentales. -Una bolsa de plástico transparente rotulada: "D7 Piezas dentarias" que contiene quince fragmentos dentales. -Una bolsa de plástico transparente rotulada: "Odontología A.P/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 85" que contiene cinco fragmentos dentales. - Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada "**K**" de la cual extrajeron: Una bolsa de plástico transparente rotulada: "Cuadrícula K7 Piezas Dentales 16-02-15" que contiene cuatro fragmentos dentales. **Día Viernes 29 de mayo:** - Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada "**Basurero, Cocula H2**" de la cual extrajeron: -Un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo, rotulado: "H6 dientes" que contiene veinticuatro fragmentos dentales. -Una bolsa de papel color café rotulada: "H5 DIENTES ANALIZADOS 11/02/14 y 12/02/15" que contiene ocho fragmentos dentales. -Una bolsa de plástico transparente rotulada: "Cuadrícula H8 Piezas Dentales 19-02-15" que contiene dos fragmentos dentales que corresponden a coronas premolares. -Una bolsa de plástico transparente rotulada: "H7 Fragmentos de piezas dentales" que contiene ciento cinco fragmentos dentales. 2.- Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada "**GENERAL 1-7**" de la cual extrajeron cuatro bolsas de plástico transparente y un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo. Bolsa de plástico transparente rotulada "Teeth 17" y contiene



~~758~~
758

treinta y ocho fragmentos dentales. Frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo rotulado "16" y contiene veintiún fragmentos dentales y/o óseos. Bolsa de plástico transparente rotulada "15" y contiene un fragmento dental. Bolsa de plástico transparente rotulada "18" y contiene tres fragmentos dentales. Bolsa de plástico transparente rotulada "19" y contiene dos fragmentos dentales. Las cajas fueron devueltas al Laboratorio de Odontología Forense. Día 30 de mayo: Nos ubicamos en el Laboratorio de Odontología Forense y el Equipo Argentino de Antropología Forense tomó diversas cajas de cartón y las llevaron al aula número 4 ubicada en la parte superior del CEMEFO, siendo éstas las siguientes: 1.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "G-2" y de su interior extrajeron una bolsa de papel color café rotulado "G7 Restos óseos analizados 13/02/15" de la cual extrajeron: Frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo rotulado "G7 PIEZAS DENTALES" que en su interior contiene 21 piezas y/o fragmentos dentales. 2.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "Basurero Cocula G-1" y de su interior extrajeron una bolsa de papel color café rotulada "SEIDO/UEIDMS/818/2014...ANALIZADOS G-6" de la cual extrajeron: Bolsa plástica transparente rotulada: "Cuadrícula G6 Piezas Dentales 05-02-15" que contiene un envoltorio de papel aluminio que contiene 68 fragmentos dentales. Sobre de papel color amarillo "...Cuadrante G 9 Fragmentos óseos Carbonizados..." del cual extrajeron una bolsa plástica transparente "Cuadrícula G9 Piezas Dentales 05-02-15" que contiene un envoltorio de papel aluminio que contiene un fragmento dental carbonizado. bolsa plástica transparente "G5 PIEZAS DENTALES" que contiene veinticinco fragmentos dentales de los cuales 6 están carbonizados y 19 calcinados y un fragmento óseo mandibular. Bolsa de papel color café "...RESTOS OSEOS ANALIZADOS 05/02/15" y en su interior una bolsa plástica transparente "CUADRÍCULA G8 PIEZAS DENTALES" que contiene un envoltorio de papel aluminio, conteniendo diez fragmentos dentales de los cuales tres están calcinados y siete carbonizados. 2 - Caja de cartón color café "ELEMENTOS BIOLÓGICOS CUADRANTES: H7, H, H6, H5; F6, F8, F5; J7; E8, E6, E; 17; L6, D7 23.Abril.15" y extrajeron seis frascos de plásticos transparente con tapa de rosca de color rojo, con la leyenda: -"F8" contiene 26 fragmentos dentales, una bolsa plástica transparente "huesos" con dos fragmentos óseos. "F6 ODONTO" con cuarenta y tres fragmentos dentales. "E6 ODONTO" contiene dos fragmentos dentales. "17 ODONTO" contiene cuatro fragmentos dentales carbonizados. "J7 ODONTO" contiene un fragmento dental de la porción coronal, calcinado. "H7" con un fragmento dental porción coronal, carbonizado. **Caja de cartón color café con tapa, rotulada "F-2" y extrajeron.** Bolsa de papel color café "...F6.." en su interior contiene una bolsa plástica transparente "F6 Fragmentos de piezas dentales" con sesenta y cinco fragmentos dentales. Bolsa de papel color café "...F5.." en su interior contiene una bolsa plástica transparente "Basurero Cocula F5 Piezas dentales" conteniendo un envoltorio de papel aluminio. **Caja de cartón color café rotulada "F-1" y extrajeron:** Bolsa de papel color café "...F8..." que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula F8 Piezas dentarias" y en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio que contiene quince fragmentos dentales. -Sobre de papel color amarillo "...F9..." y extrajeron una bolsa plástica transparente "Cuadrícula F9 Piezas Dentales" dos fragmentos dentales: uno calcinado y otro carbonizado. Bolsa papel color café "Basurero Cocula Cuadrícula F7 28.1.15 RESTOS OSEOS ANALIZADOS", de la que extrajeron una bolsa plástica transparente "F7 Fragmentos de piezas dentales" que contiene un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo que contiene veintidós fragmentos dentales. Bolsa de papel color café "...L7 Elementos óseos Analizados 17-2-2015" que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula L7 Piezas Dentales 17-02-15" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene 33 fragmentos dentales. **Caja de cartón color café rotulada "K" y extrajeron:** Bolsa de papel color café "...K Analizados 06-2-15" que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula K7 Piezas Dentales 16-02-15" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene 4 fragmentos dentales, dos de ellos calcinados y los otros dos carbonizados. **Caja de cartón color café rotulada "J y Concentración 1,2,4" y extrajeron:** Sobre de papel color amarillo "...Cuadrante J 9..."



760

19/08/15

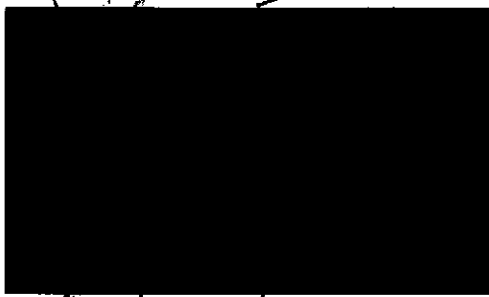
Número de Folio. 39434
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

Asunto: Se emite informe.

Ciudad de México, a 02 de junio de 2015.

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE



La suscrita Perita Oficial en materia de Odontología Forense, adscrita a esta Coordinación General, designada para intervenir la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, ante usted, rindo el siguiente:

INFORME

En relación a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/8994/2015, del día 29 de mayo de 2015, en el que solicita se designe perito en materia de Odontología Forense para las diligencias del 27 al 30 de mayo del 2015, respecto de los Restos del Basurero y Río de Cocula, Guerrero.

Atentamente informo a usted que siendo las 09:00 horas del día 27 de mayo de 2015 me constituí en las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales, sito en avenida R

... y en compañía de peritos de las especialidades de criminalística, fotografía y video. Derivado de lo anterior, los indicios odontológicos procesados por el Equipo Argentino de Antropología Forense, fueron los siguientes:

Día Miércoles 27 de mayo:

Nos ubicamos en el Laboratorio de Odontología Forense y el Equipo Argentino tomó cajas de cartón y las llevaron a la carpa situada a un lado del SEMEFO, siendo estas:

1.- Revisaron una caja de cartón color blanco con tapa, rotulada "BASURERO COCULA Selección de especímenes CAJA 1".

2.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "Basurero, Cocula 12" y de su interior extrajeron un sobre de papel color amarillo rotulado "31-October -2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante 18 Fragmentos óseos calcinados y botón metálico Antropología Forense RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS Y EVIDENCIA ASOCIADA 05/02/15" de la cual extrajeron 9 bolsas de plástico transparente y 1 envoltorio de papel aluminio, y cada una las colocaron en una báscula digital, obteniendo lo siguiente:





761
~~761~~

- Bolsa de plástico transparente rotulada "CUADRÍCULA I8 INDETERMINADOS 05/02/15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.155 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula I8 M. INFERIORES 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios el cual dio un peso de 0.088 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-I8 Pies 5.feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al pesarlo arrojó un peso de 0.012 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "I8 Manos 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios con un peso de 0.007 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "I8 Dientes 5.Feb.15" que en su interior contiene indicios, tres fragmentos dentales siendo estos dos raíces y una corona, con un peso de 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-I8 PELVIS 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios, dando un peso de 0.016 kg.
- Envoltorio de papel aluminio rotulado "POSIBLE ADN" que contiene un fragmento dental arrojando un peso de 0.005 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-I8 TORAX 5.Feb.15" que contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios arrojando un peso de 0.022 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-I8 M. SUPERIORES 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios con un peso de 0.079 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "CUADRICULA I8 Cráneo 5.Feb.15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios con un peso de 0.031 kg.

Guardaron las 9 bolsas de plástico transparente y 1 envoltorio de papel aluminio en el sobre de papel color amarillo del cual fueron extraídas y el sobre fue guardado en la caja de la cual lo extrajeron.

3.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "GENERAL I-1 1-7" y de su interior extrajeron un sobre de papel color amarillo rotulado "AP: PGR/SEIDO/EUIDMS/818/2014 30-October-2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante I9 Fragmentos óseos Frágiles Antropología Forense RESTOS OSEOS ANALIZADOS. 05/02/15" que tiene 8 bolsas de plástico transparente, y cada una las colocaron en una báscula digital, obteniendo lo siguiente:

- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-I9 M. Inferiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.018 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-I9 M. Superiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.018 kg.



762

- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Torax" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.008 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-1-9 Pies" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.003 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Pelvis" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.009 kg.

Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Cráneo" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.008 kg.

- Bolsa de plástico transparente rotulada "C-" que en su interior contiene indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.000 kg.

Bolsa de plástico transparente rotulada "C-19 Indeterminados 05/02/15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.025 kg. De esta bolsa retiraron 4 fragmentos y los embalaron separados del resto de los indicios en una nueva bolsa plástica y la rotularon como "19 Carbon 27.05.15".

Guardaron las 8 bolsas de plástico transparente en el sobre de papel color amarillo del cual fueron extraídas, más 1 bolsa de plástico transparente "19 Carbon 27.05.15" en la que embalaron cuatro fragmentos, en total **9** bolsas. El sobre de papel lo guardaron en la caja de la cual fueron tomados.

4.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "CAJA J y Concentración 1, 2, 4" y de su interior extrajeron 3 sobres de papel color amarillo y una bolsa de papel color café.

Sobre de papel color amarillo rotulado "02/NOV/2014 1 J5 Basurero de Cocula mun. De Cocula. Edo. De guerrero frag. de hueso ANTROPOLOGIA FORENSE" y de su interior extrajeron una bolsa de papel color café rotulada como "J5 fragmentos de hueso" y dentro de ésta bolsa obtuvieron 3 bolsas de plástico transparente:

- Bolsa de plástico transparente rotulada "J5 MANOS" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con 4 fragmentos óseos y que al colocarlos en una báscula digital dio un peso de 0.008 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "J5 MIEMBROS SUPERIORES" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.005 kg.





- Bolsa de plástico transparente sin rotular que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios, rotulado como "J5" y que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.017 kg. Envoltorio que guardaron en una nueva bolsa de plástico transparente y la rotularon como "Indeterminados".

Las bolsas de plástico fueron devueltas al sobre del cual las extrajeron.

Bolsa de papel color café rotulada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 1 J7 Basurero Cocula, municipio de Cocula Edo. Guerrero. fragmentos de huesos ANTRÓPOLOGÍA FORENSE R.O. Clasificados e indeterminados 6.feb.15" que contiene 8 bolsas de plástico transparente y 1 envoltorio de papel aluminio, así como una bolsa de papel color café rotulada "J7 ZARANDA indeterminado" y dentro de ella un envoltorio de papel aluminio rotulado "J7 INDETERMINADO".

- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Craneo 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.028 kg.
- Envoltorio de papel aluminio con indicios rotulado "POSIBLE ADN" que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.005 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Miembros Inferiores 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.013 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Miembros Superiores 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.006 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Pies 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.004 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J7 Manos 06-02-15" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.003 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C. J-7 Piezas dentales" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "C. J7 TÓRAX" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios que al colocarlo en una báscula digital dio un peso de 0.030 kg.
- Bolsa de papel color café rotulada "J7 ZARANDA indeterminado" y dentro de ella un envoltorio de papel aluminio rotulado "J7 INDETERMINADO", indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.395 kg. De estos indicios se separaron uno y lo embalaron en una bolsa de plástico transparente rotulado como "J7 resto material 27-5-15" y lo guardaron en la bolsa de papel color café junto con las 8 bolsas de plástico.



~~761~~
761

Las 8 bolsas de plástico transparente, 1 envoltorio de papel aluminio y una bolsa de papel color café los guardaron nuevamente en la bolsa de papel de la cual las tomaron.

Sobre de papel color amarillo con la leyenda "31-Octubre-2014 1 Basurero Cocula. Mpio. Cocula, Guerrero cuadrante J8 Fragmentos óseos Frálgiles carbonizados Antropología F. Restos oseos clasificados e indeterminados 6-02-2015 contiene 10 bolsas y 1 envoltorio de papel aluminio.

- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Craneo 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.038 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Miembros Superiores 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.073 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Tórax 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.031 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Manos 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.000 kg.
- Envoltorio de papel aluminio rotulado "POSIBLE ADN 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.017 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Pélvis 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.016 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Pies 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.010 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Miembros inferiores 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.066 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 Piezas Dentales 06-02-15" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.005 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Cuadrícula J8 indeterminados" con indicios que al colocarlos en la báscula digital dio un peso de 0.265 kg.

Sobre de papel color amarillo con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 30-Octubre-2014 1 Basurero Cocula, Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante J9 Fragmentos óseos calcinados Antropología Forense" y en su interior hay una bolsa de papel color café rotulada AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 30/Octubre/2014 1 Basurero Cocula, Gro. Fragmentos óseos calcinados Cuadrante J9 Antropología F." y dentro de ella 6 bolsas de plástico transparente y dos envoltorios de papel aluminio:

- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Cráneo" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.014 kg.





- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Pies" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.002 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Manos" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Dientes" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 Tórax" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.005 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 M. Superiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.010 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "J9 M. Inferiores" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio con indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.033 kg.
- Envoltorio de papel aluminio rotulado "Indet." que en su interior contiene indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.047 kg.

Envoltorio de papel aluminio rotulado "CARBON" que en su interior contiene indicios los cuales no fueron colocados en la báscula para determinar su peso.

El envoltorio de papel aluminio "Indet." lo embalaron dentro de una nueva bolsa de plástico transparente con la leyenda "Indeterminados".

Las 6 bolsas de plástico transparentes más una bolsa identificada como "Indet." Junto con los dos envoltorios de papel aluminio fueron embalados dentro de la bolsa de papel color café correspondiente. Y a su vez, la bolsa la guardaron en el sobre de papel amarillo.

Por lo que, los 3 sobres de papel color amarillo y una bolsa de papel color café fueron guardadas nuevamente en la caja correspondiente.

5.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "Basurero, Cocula M, N, Ñ" y de su interior extrajeron primeramente 2 sobres de papel color amarillo N Y Ñ, y después de pesarlos, se extrajeron de la caja 7 sobres de papel color amarillo y tres bolsas de papel color café con la letra M.

Sobre de papel color amarillo rotulado "AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014-29-October-2014 1 Basurero Cocula Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante Ñ8 Fragmentos óseos carbonizados Antropología F." y en su interior hay una bolsa de papel color café rotulada "Basurero Cocula Gro. Cuadrante Ñ8 Fragmentos óseos Antropología RESTOS OSEOS ANALIZADOS 28.1.15" y contiene:

- Bolsa de plástico transparente rotulada "Ñ8-Fragms. de pelvis" que en su interior contiene dos indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.001 kg.





766

- Bolsa de plástico transparente rotulada "Ñ8-Fragms. de manos" que en su interior contiene tres indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.001 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Ñ8-Fragms. de miembros inferiores" que en su interior contiene cuatro indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.004 kg.
- Bolsa de papel color blanco rotulada "Ñ8-Fragms. de Cráneo" que en su interior contiene un fragmento óseo y al pesarlo en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "Ñ8-Fragms. de miembros superiores" que en su interior contiene once indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.008 kg.
- Bolsa de papel color blanco rotulada "Ñ8-Fragms. de tórax" con indicios, y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.005 kg.

Envoltorio de papel aluminio rotulado "Ñ8 Fragmentos indet" que en su interior contiene indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojó un pesaje de 0.011 kg. Este envoltorio fue guardado en una bolsa de plástico transparente etiquetada como "Ñ8 Indeterminado."

Las bolsas fueron embaladas nuevamente en el sobre de papel color amarillo.

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
INFLUENCIA

Sobre de papel color amarillo rotulado "AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 29/Octubre/2014 1 Basurero Cocula Gro. Estado de Guerrero Cuadrante Ñ9 Fragmentos óseos carbonizados Antropología Restos (sic) óseos analizados 3.2.2015" y en su interior hay una bolsa de papel color café rotulada "AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 29/Octubre/2014 1 Basurero Cocula Gro. Ñ9 Fragmentos óseos Antropología Restos (sic) óseos analizados 3.2.2015" y contiene: 1 envoltorio de papel aluminio y una bolsa de papel color café.

- Bolsa de papel color café rotulada "Ñ9 Miembros inferiores" y en su interior contiene nueve indicios que al colocarlos en báscula digital pesaron 0.017 kg.
- Envoltorio de papel aluminio rotulado "Ñ9 Restos Óseos INDET." que en su interior contiene indicios y al pesarlos en la báscula digital arrojaron un pesaje de 0.016 kg.

Los indicios fueron guardados nuevamente en sus respectivos contenedores.

Enseguida extrajeron 7 sobres de papel color amarillo y tres bolsas de papel color café con la letra **M**.

Bolsa de papel color café rotulada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 02/NOV/2014 1 M5 Basurero de Cocula mun. de cocula edo de Guerrero fragmentos de tejido oseo Antropología forense. RESTOS ÓSEOS -ANALIZADOS 29.1.15" y de su interior extrajeron 6 bolsas de plástico transparente y un envoltorio de papel aluminio.

- Bolsa de plástico transparente rotulada "M5-Fragm. Cráneo" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg.



767

- Bolsa de plástico transparente rotulada "M5-Fragm. miembro superior" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.003 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M5-Fragm. de mano" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M5 Fragmentos de miembros inferiores" con 5 indicios que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.017 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M5 Fragmentos de pies" con 3 indicios que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.008 kg.
- Envoltorio de papel aluminio rotulado "Indet" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.095 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M5 Restos no biológicos" los cuales no fueron colocados en la báscula para pesarlos.

Los indicios contenidos en las bolsas plásticas rotuladas como "M5-Fragm. Cráneo", "M5-Fragm. miembro superior", "M5-Fragm. de mano", "M5 Fragmentos de miembros inferiores" y "M5 Fragmentos de pies", fueron embalados por separado en papel aluminio colocados en sus respectivas bolsas.

Las 6 bolsas de plástico transparente y un envoltorio de papel aluminio fueron devueltos a la bolsa de papel correspondiente.

Bolsa de papel color café rotulada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14/03/11/2014 1 M6 Basurero Cocula. mun. de cocula Edo. de Guerrero. frag. de tejido óseo Antropología forense. RESTOS ÓSEOS ANALIZADOS 29.1.15" y de su interior extrajeron 6 bolsas de plástico transparente y un envoltorio de papel aluminio.

- Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 CRANEO" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 PIES" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 Fragmentos de miembros superiores" con 2 indicios que al pesarlos en la báscula digital el resultado fue 0.005 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 miembros inferiores" con 2 indicios que al pesarlos en la báscula digital el resultado fue 0.008 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 Fragmentos de tórax" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.011 kg.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "M6 Manos" con 2 indicios que al pesarlos en la báscula digital el resultado fue 0.000 kg.



~~768~~
768

- Envoltorio de papel aluminio sin rotular que en su interior contiene dos envoltorios del mismo material rotulados como "M6 material óseo no identificado" con 1 indicio que al pesarlo en la báscula digital el resultado fue 0.006 kg.; y "M6 Material no asociado" el cual no fue colocado en la báscula para su pesaje.

Estos dos envoltorios fueron embalados en papel aluminio nuevo por separado, y guardados en diferentes bolsas de plástico transparente con la denominación: "M6 Indet." Y "M6 material asociado"

Los indicios marcados como: "M6 CRANEO", "M6 PIES", "M6 Fragmentos de miembros superiores", "M6 miembros inferiores", "M6 Fragmentos de tórax" y "M6 Manos" fueron embalados por separado en papel aluminio y luego colocados en sus respectivas bolsas plásticas, y las guardaron en la bolsa de papel color café de la cual fueron extraídas.

Bolsa de papel color café etiquetada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 03/13/2014 1 M7 Basurero de Cocula. mun. de Cocula Edo. de Guerrero frag. de tejido óseo Antropología forense. RESTOS ÓSEOS INDETERMINADOS ANALIZADO." y de su interior extrajeron 1 envoltorio de papel aluminio:

- Envoltorio de papel aluminio sin rotular, los 4 indicios los colocaron en la báscula digital y dio como resultado 0.003 kg.

Los indicios los embalaron en un envoltorio de papel aluminio nuevo, dentro de una bolsa de plástico transparente y la rotularon como: "M7 Indet" y la regresaron a la bolsa de papel de la cual fue extraído.

Bolsa de papel color amarillo etiquetada como "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 30-octubre-2014 1 Basurero Cocula. Mpio. Cocula, Guerrero Cuadrante M8 Fragmentos óseos, Fragiles Antropología Forense. RESTOS OSEOS ANALIZADOS 29.1.15" y de su interior extrajeron 4 bolsas de plástico transparente y una bolsa de papel color café.

-Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmentos de miembros inferiores", los 6 indicios los colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.018 kg.

-Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmento de tórax", el indicio lo colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.001 kg.

-Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmento de Cráneo", el indicio lo colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.001 kg.

-Bolsa de plástico transparente "M8 Fragmento de pieza dental" el indicio lo colocaron en la báscula digital y dio como resultado un peso de 0.000 kg.

- Bolsa de papel color café, rotulada "PGR/SEIDO/UEIDMS/818/14 30/oct/14 1 Cuadrante M8 M8 Restos oseos y Protesis...RESTOS OSEOS INDETERMINADOS 29.1.15" de la cual sacaron un envoltorio de papel aluminio.

-Envoltorio de papel aluminio sin rotular, colocaron los indicios en la báscula digital dando como resultado un peso de 0.018 kg. Los embalaron en papel aluminio nuevo, guardando el envoltorio en una bolsa de plástico la cual rotularon con la leyenda "M8 Indet" y la guardaron en la bolsa de papel de la cual fue extraída.



769

Todas las bolsas fueron embaladas en el sobre de papel amarillo.

Al terminar de pesar y embalar los indicios antes referidos, las cinco cajas de cartón fueron regresadas al lugar de donde las tomaron, es decir, al Laboratorio de Odontología Forense de esta Coordinación General.

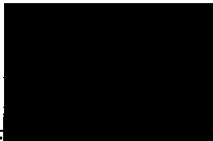
Día Jueves 28 de mayo

1.- Revisaron una caja de cartón color blanco con tapa, rotulada "BASURERO COCULA SELECCIÓN ESPECÍMENES CAJA 2" de la cual extrajeron ocho frascos de plástico transparente con tapa de rosca color rojo, con la leyenda: "M8-001", "I7-012", "J8-004", "E5-004", "I7-0005", "G8-001", "F8-004" y "D8-002", conteniendo lo siguiente:

- "J8-004" contiene cinco fragmentos óseos maxilares y mandibulares.
- "I7-0005" contiene un fragmento óseo maxilar a la cual se le tomó una radiografía.
- "G8-001" contiene un fragmento óseo.
- "F8-004" contiene un fragmento óseo.
- "D8-002" contiene un fragmento óseo maxilar a la cual se le tomó una radiografía.
- "M8-001" contiene dos puentes fijo de cuatro unidades antero posterior que abarca canino, primero y segundo premolar y primer molar, cada uno.
- "J8-004" contiene un fragmento óseo.
- "E5-004" contiene cinco fragmentos óseos.

2.- Revisaron una caja de cartón color blanco con tapa, rotulada "BASURERO COCULA SELECCIÓN ESPECÍMENES CAJA 1" de la cual extrajeron seis frascos de plástico transparente con tapa de rosca color rojo, con la leyenda "F6 003", "F7-004", "E6 011", "F6 006", "G5-010" y "H7 004"

- "F6 003" contiene un fragmento óseo maxilar.
- "F7 004" contiene dos fragmentos óseos.
- "E6 011" contiene dos fragmentos óseos, uno corresponde a los cóndilos con la rama mandibular y una porción del cuerpo mandibular; el segundo corresponde a una parte del cuerpo mandibular.
- "F6 006" contiene un fragmento óseo.
- "G5 010" contiene un fragmento óseo mandibular.





[Handwritten signature]
770

-“H7 004” contiene un fragmento óseo maxilar.

3.- Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada “Basurero, Cocula I-2” de la cual extrajeron un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo.

-“I6 007” contiene un fragmento maxilar.

4.- Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada “A C D” de la cual extrajeron:

-Una bolsa de plástico transparente rotulada: “ODONTOLOGIA A.P/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D5” que contiene cuatro fragmentos dentales.

--Una bolsa de plástico transparente rotulada: “ODONTOLOGIA AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 D6” que contiene trece fragmentos dentales.

-Una bolsa de plástico transparente rotulada: “D7 Piezas dentarias” que contiene quince fragmentos dentales.

-Una bolsa de plástico transparente rotulada: “Odontología A.P/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 85” que contiene cinco fragmentos dentales.

5.- Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada “K” de la cual extrajeron:

-Una bolsa de plástico transparente rotulada: “Cuadrícula K7 Piezas Dentales 16-02-15” que contiene cuatro fragmentos dentales.

Día Viernes 29 de mayo:

1.- Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada “Basurero, Cocula H2” de la cual extrajeron:

-Un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo, rotulado: “H6 dientes” que contiene veinticuatro fragmentos dentales.

-Una bolsa de papel color café rotulada: “H5 DIENTES ANALIZADOS 11/02/14 y 12/02/15” que contiene ocho fragmentos dentales.

-Una bolsa de plástico transparente rotulada: “Cuadrícula H8 Piezas Dentales 19-02-15” que contiene dos fragmentos dentales que corresponden a coronas premoles.

-Una bolsa de plástico transparente rotulada: “H7 Fragmentos de piezas dentales” que contiene ciento cinco fragmentos dentales.





771

2.- Revisaron una caja de cartón color café con tapa, rotulada "GENERAL I-7" de la cual extrajeron cuatro bolsas de plástico transparente y un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo.

- Bolsa de plástico transparente rotulada "Teeth I7" y contiene treinta y ocho fragmentos dentales.
- Frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo rotulado "16" y contiene veintiún fragmentos dentales y/o óseos.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "15" y contiene un fragmento dental.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "18" y contiene tres fragmentos dentales.
- Bolsa de plástico transparente rotulada "19" y contiene dos fragmentos dentales.

Las cajas fueron devueltas al Laboratorio de Odontología Forense.

Día 30 de mayo

Nos ubicamos en el Laboratorio de Odontología Forense y el Equipo Argentino de Antropología Forense tomó diversas cajas de cartón y las llevaron al aula número 4 ubicada en la parte superior del CEMEFO, siendo éstas las siguientes:

1.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "G-2" y de su interior extrajeron una bolsa de papel color café rotulada "G7 Restos óseos analizados 13/02/15" de la cual extrajeron:

- Frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo rotulado "G7 PIEZAS DENTALES" que en su interior contiene 21 piezas y/o fragmentos dentales.

2.- Caja de cartón con tapa color café, rotulada "Basurero Cocula G-1" y de su interior extrajeron una bolsa de papel color café rotulada "SEIDO/UEIDMS/818/2014...ANALIZADOS G-6" de la cual extrajeron:

- Bolsa plástica transparente rotulada: "Cuadrícula G6 Piezas Dentales 05-02-15" que contiene un envoltorio de papel aluminio que contiene 68 fragmentos dentales.
- Sobre de papel color amarillo "...Cuadrante G 9 Fragmentos óseos Carbonizados..." del cual extrajeron una bolsa plástica transparente "Cuadrícula G9 Piezas Dentales 05-02-15" que contiene un envoltorio de papel aluminio que contiene un fragmento dental carbonizado.



772

- Bolsa plástica transparente "G5" conteniendo en su interior una bolsa plástica transparente "GS PIEZAS DENTALES" que contiene veinticinco fragmentos dentales de los cuales 6 están carbonizados y 19 calcinados y un fragmento óseo mandibular.
- Bolsa de papel color café "...RESTOS OSEOS ANALIZADOS 05/02/15" y en su interior una bolsa plástica transparente "CUADRÍCULA G8 PIEZAS DENTALES" que contiene un envoltorio de papel aluminio conteniendo diez fragmentos dentales de los cuales tres están calcinados y siete carbonizados.

3.- Caja de cartón color café "ELEMENTOS BIOLÓGICOS CUADRANTES: H7, H, H6, H5; F6, F8, F5; J7; E8, E6, E; I7; L6, D7 23.Abril.15" y extrajeron seis frascos de plásticos transparente con tapa de rosca de color rojo, con la leyenda:

- "F8" contiene 26 fragmentos dentales, una bolsa plástica transparente "huesos" con dos fragmentos óseos.
- "F6 ODONTOLO" con cuarenta y tres fragmentos dentales.
- "E6 ODONTO" contiene dos fragmentos dentales.
- "I7 ODONTO" contiene cuatro fragmentos dentales carbonizados.
- "J7 ODONTO" contiene un fragmento dental de la porción coronal, calcinado.
- "H7" con un fragmento dental porción coronal, carbonizado.

4.- Caja de cartón color café con tapa, rotulada "F-2" y extrajeron

- Bolsa de papel color café "...F6.." en su interior contiene una bolsa plástica transparente "F6 Fragmentos de piezas dentales" con sesenta y cinco fragmentos dentales.
- Bolsa de papel color café "...F5.." en su interior contiene una bolsa plástica transparente "Basurero Cocula F5 Piezas dentales" conteniendo un envoltorio de papel aluminio

5.- Caja de cartón color café rotulada "F-1" y extrajeron:

- Bolsa de papel color café "...F8..." que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula F8 Piezas dentarias" y en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio que contiene quince fragmentos dentales.
- Sobre de papel color amarillo "...F9..." y extrajeron una bolsa plástica transparente "Cuadrícula F9 Piezas Dentales" dos fragmentos dentales: uno calcinado y otro carbonizado.

Bolsa papel color café "Basurero Cocula Cuadrícula F7 28.1.15 RESTOS OSEOS ANALIZADOS", de la que extrajeron una bolsa plástica transparente "F7 Fragmentos de piezas dentales" que contiene un frasco de plástico transparente con tapa de rosca color rojo que contiene veintidós fragmentos dentales.



773

5.- Caja de cartón color café rotulada "L" y extrajeron:

- Bolsa de papel color café "...L7 Elementos óseos Analizados 17-2-2015" que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula L7 Piezas Dentales 17-02-15" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene 33 fragmentos dentales.

6.- Caja de cartón color café rotulada "K" y extrajeron:

- Bolsa de papel color café "...K Analizados 06-2-15" que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula K7 Piezas Dentales 16-02-15" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene 4 fragmentos dentales, dos de ellos calcinados y los otros dos carbonizados.

7.- Caja de cartón color café rotulada "J" y Concentración 1,2,4" y extrajeron:

- Sobre de papel color amarillo "...Cuadrante J9..." que contiene una bolsa plástica transparente "J9 Dientes" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene dos fragmentos dentales calcinados que se corresponden entre sí.
- Sobre de papel color amarillo "...Cuadrante J8..." que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula J8 Piezas Dentales 06-02-15" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene 6 fragmentos dentales
- Bolsa de papel color café "...Cuadrante J8..." que contiene una bolsa plástica transparente "Cuadrícula J8 Piezas Dentales" y en su interior un envoltorio de papel aluminio que contiene 5 fragmentos dentales.

Cabe mencionar que todos los indicios fueron analizados por personal del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Sin otro particular, apro



774

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (20:40) veinte horas con cuarenta minutos del día (19) diecinueve de agosto del dos (2015) mil quince, la suscrita ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

HACE CONSTAR-----

- - -Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de secuestro de la S.E.I.D.O., del ciudadano [REDACTED] identificándose con credencial con número de expediente [REDACTED] expedida por la Procuraduría General de la República, la cual porta una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, dejando en su lugar copia fotostática previo cotejo que se realiza y en términos de lo establecido en el artículo 208 de la Ley Federal Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original y la copia fotostática realizando el cotejo. Acto seguido, el compareciente solicita copia del oficio SEIDO/UEIDMS/FE/D/9570/2014, de fecha 12 de octubre del 2014, siendo la localización, detención y presentación de [REDACTED] puesta a disposición de la mencionadas [REDACTED] 2014, que obra en la indagatoria PGR/S [REDACTED] consulta y sacar datos para la investigación [REDACTED] expediente, de la mencionada indagatoria superior jefe superior jerárquico para la información, agregando ser del área de la [REDACTED] Siendo todo lo que se tiene que hacer con [REDACTED] presente diligencia firmando al calce el per [REDACTED]

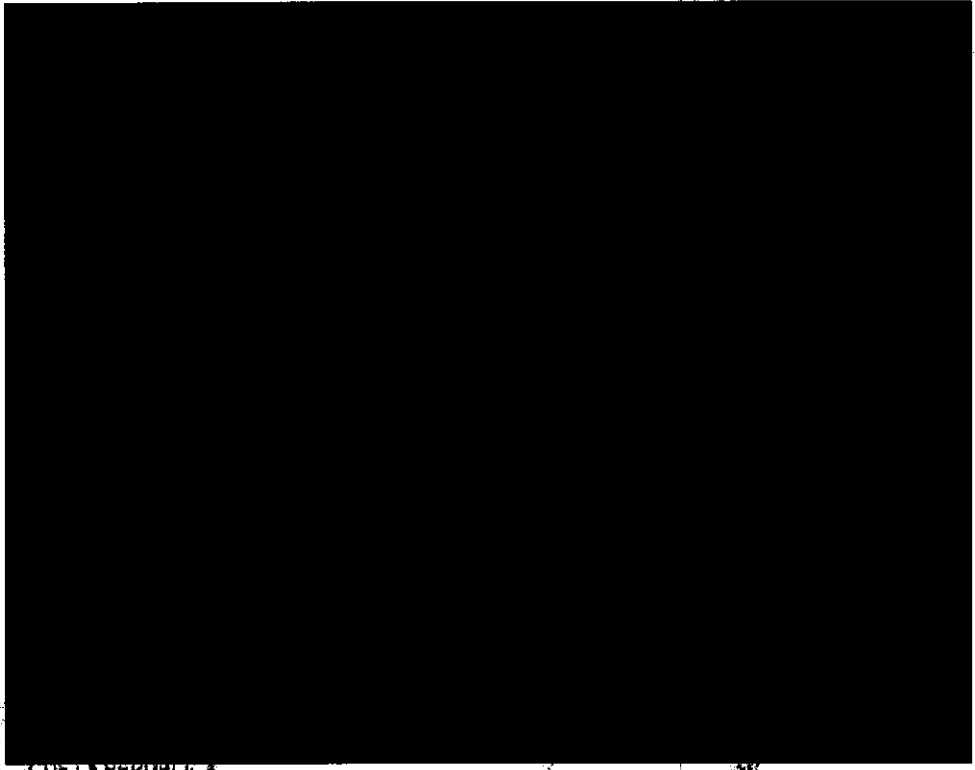
-----**C O N S T A R**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

775



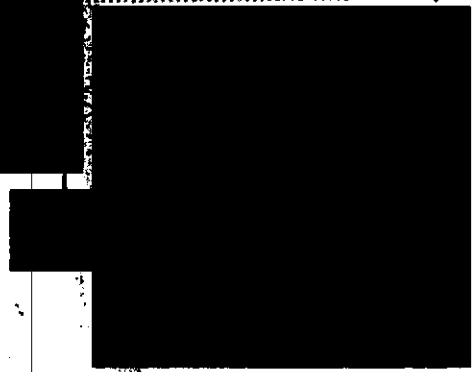
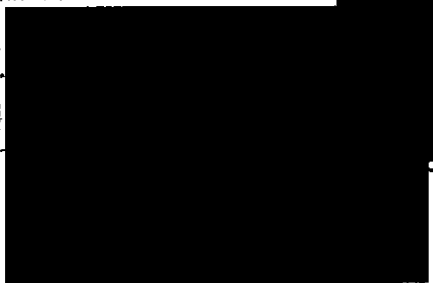
DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la ciudad de México, DE a 19 de Agosto de 19 15

El suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 18
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias de [Redacted] originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro de [Redacted] instantes de 1
fojas útiles, las cuales se [Redacted] correspondientes



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



~~776~~
776

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, con cincuenta minutos (10:50) del día veinte (20) de agosto del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

HACE CONSTAR

--- Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en Avenida [REDACTED]

[REDACTED] en esta ciudad, se inicia la diligencia ministerial de análisis de elementos Biológicos y Materiales, practicada por los peritos en la materia de Antropología Forense [REDACTED] y [REDACTED]

En el mismo en dicha diligencia, interviene la Perito en la Materia de Odontología Forense la C. [REDACTED] personal pericial quienes previa fijación fotográfica, realizan el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la cámara de cartón número 16, identificada como "basurero cocula, selección especial, caja 1" la cual contiene lo siguiente:

--- 01.- una bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "cuadrícula D5, especímenes" el cual contiene dos contenedores cilíndricos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "D5 001" y el segundo es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "D5 002".

--- 02.- una bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "cuadrícula D6, especímenes" contiene dos contenedores cilíndricos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "D6 001" y el segundo es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "D6 002".

--- 03.- una bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "cuadrícula D7, especímenes" y en su interior contiene dos contenedores cilíndricos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "D7 001" y el segundo es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "D7 002".

--- 04.- una bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "Basurero Cocula, cuadrícula E6, especímenes", el cual contiene once contenedores cilíndricos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 001", el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 002", el tercero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 003", el cuarto es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 004", el quinto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 005", el sexto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 006", el séptimo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 007", el octavo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 008", el noveno es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 009", el décimo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E6 0010" y finalmente el decimoprimeros es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E60011".



777

--- 05.- una Bolsa de plástico tipo ziploc con la leyenda "basurero Cocula, cuadrícula E7, Especímenes" que contiene tres frascos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E7 001" el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E7 002" y el tercero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "E7 003".

--- 06.- una Bolsa de plástico tipo ziploc, rotulada con la leyenda "basurero Cocula, cuadrícula F6, Especímenes" y en su interior contiene ocho frascos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 001", el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 002", el tercero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 003", el cuarto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 004", el quinto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 005", el sexto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 006", el séptimo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 007", y el octavo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F6 009".

--- 07.- una bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "basurero Cocula, cuadrícula F7 especímenes", el cual contiene cuatro frascos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F7 001", el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F7 002" el tercero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F7 003" y finalmente el cuarto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "F7 004".

--- 08.- una Bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "basurero Cocula, cuadrícula G5 especímenes, 4-2-15" y en su interior contiene once frascos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 001", el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 002", el tercero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 003", el cuarto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 004", el quinto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 005", el sexto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 006", el séptimo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 007", el octavo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 008", el noveno es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 009", el décimo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 010" y finalmente el décimo primer Frasco de plástico rotulado con la leyenda "G5 011".

--- 09.- una Bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "basurero Cocula, cuadrícula H7 especímenes" y en su interior contiene once frascos de plástico, los cuales se enuncian de la siguiente manera: el primer es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 001", el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 002", el tercero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 003", el cuarto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 004", el quinto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 005", el sexto es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 006", el séptimo es un Frasco de plástico rotulado con la



778

leyenda "H7 007", el octavo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 008", el noveno es un frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 009", el décimo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 010" y finalmente el décimo primer Frasco de plástico rotulado con la leyenda "H7 011".

--- 10.- una Bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada como "basurero Cocula, cuadrícula L5, especímenes, 29.1.15", el cual contiene dos frascos de plástico los cuales se señalan de la siguiente manera: el primero es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "L5-001" y el segundo es un Frasco de plástico rotulado con la leyenda "L5 002".

--- 11.- una Bolsa de plástico rotulada como "Cuadrícula M8, especímenes" contiene un frasco de plástico rotulado como "M8-001" que a su vez contiene una bolsa de plástico rotulada como "basurero Cocula, cuadrícula M8, especímenes" que al interior contiene dos bolsas de plástico, las cuales se señalan a continuación: la primera es una Bolsa de plástico rotulada como "M8.001 prótesis" y la segunda es una Bolsa de plástico rotulada como "M8.001".

--- 12.- una bolsa de plástico rotulada con la leyenda "Cuadrícula N9, espécimen" el cual contiene un frasco de plástico rotulado como "N9.001".

--- No habiendo más que agregar y leída en su totalidad la presente y estando conforme con el contenido de la misma se da por concluida la presente diligencia a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron. Siendo todo lo que se hace contar para los efectos legales a los que haya lugar.

PERITO EN ANTRPOLOGIA FORENSE

PERITO EN ANTRPOLOGIA FORENSE

PERITO EN ODONTOLOGIA FORENSE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

Handwritten marks and initials, including a signature and the number '770'.

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, con cuarenta y cinco minutos (10: 45) del día veintiuno (21) de agosto del año (2015) dos mil quince, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en compañía de Testigos de Asistencia, que al final firman y dan fe hace:-----

- H A C E C O N S T A R -

--- Que en la hora y fecha antes señala, y dentro de las instalaciones que ocupa la Coordinación general de Servicios Periciales de esta institución, ubicada en [redacted]

[redacted] elementos Biológicos y Materiales, practicada por el perito en la materia de Antropología Forense [redacted] así mismo en dicha diligencia, interviene la Perito en la Materia de Odontología Forense el C. [redacted] personal pericial quienes previa fijación fotográfica, realizan el análisis de los elementos Biológicos y Materiales contenidos en la caja de cartón número 17, identificada como "muestras ADN 1" la cual contiene lo siguiente:-----

--- 01.- una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "ADN_C7_001" que en su interior contiene dos frascos de plástico transparente, los cuales se describen a continuación: el primero es un frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_C7_001" y el segundo es un frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_C7_001".-----

--- 02.- una bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "ADN, cuadrícula D5_001-004" que en su interior contiene cuatro frascos de plástico transparente de tapa roja, los cuales se describen de la siguiente manera: el primero es un frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_D5_001", el segundo es un frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_D5_002", el tercero es un frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_D5_003" y finalmente el cuarto es un frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_D5_004".-----

--- 03.- una Bolsa de plástico tipo ziploc rotulada con la leyenda "ADN, cuadrícula D6, 001-007, 15.6.15" que en su interior contiene tres frascos de plástico transparente de tapa roja y cuatro de color blanco, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de color blanco rotulado como "ADN_D6_001", el segundo es un Frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_D6_002" y el tercero es un Frasco de plástico transparente de tapa roja rotulado como "ADN_D6_003", así mismos de los frascos blancos en su totalidad se describen de la siguiente manera: el primero es un Frasco de color blanco rotulado como "ADN_D6_004", el segundo es un Frasco de color blanco rotulado como "ADN_D6_005", el tercero es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_D6_006" y finalmente el cuarto es un Frasco de color blanco rotulado como "ADN_D6_007".-----

--- 04.- una Bolsa de plástico transparente, tipo ziploc rotulada con la leyenda "ADN, cuadrícula, D7" y en su interior contiene siete envoltorios de papel aluminio, los cuales se describen a continuación: el primero es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como "ADN_D7_001", el segundo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como "ADN_D7_002", el tercero es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como

"ADN_D7_003", el cuarto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como "ADN_D7_004", el quinto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como "ADN_D7_005", el sexto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como "ADN_D7_006" y finalmente el séptimo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado como "ADN_D7_007".

--- 05.- un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_D8_001" que en su interior contiene un envoltorio de papel aluminio el cual se encuentra sin rotulo o identificación alguna.

--- 06.- una bolsa de plástico transparente tipo ziplóc rotulada como "ADN, cuadrícula, E5, 001_007" y en su interior contiene siete frascos de plástico transparente, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_001", el segundo es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_002", el tercero es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_003", el cuarto es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_004", el quinto es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_005", el sexto es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_006", y finalmente el séptimo es un Frasco de plástico transparente rotulado como "ADN_E5_007".

--- 07.- una Bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "ADN, Cuadrícula E6" que contiene dieciocho envoltorios de papel aluminio, los cuales se describen a continuación: el primero es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_001", el segundo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_002", el tercero es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_003", el cuarto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_004", el quinto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_005", el sexto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_006", el séptimo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_007", el octavo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_008", el noveno es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_009", el décimo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_010", el décimo primero es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_011", el décimo segundo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_012", el décimo tercero es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_013", el décimo cuarto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_014", el décimo quinto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_015", el décimo sexto es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_016", el décimo séptimo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_017" y finalmente el décimo octavo es un Envoltorio de papel aluminio rotulado con la leyenda "ADN_E6_018".

--- 08.- una Bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "ADN, Cuadrícula E8_001_003" que contiene tres frascos pastico transparente, los cuales se describen de la siguiente manera: el primero es un frasco de plástico trasparente rotulado como "ADN_E8_001", el segundo es un frasco de plástico trasparente rotulado como "ADN_E8_002" y por último el tercero es un frasco de plástico trasparente rotulado como "ADN_E8_003".

~~781~~
781

--- 09.- un frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_E9_001" en su interior contiene un fragmento de tejido óseo carbonizado. -----

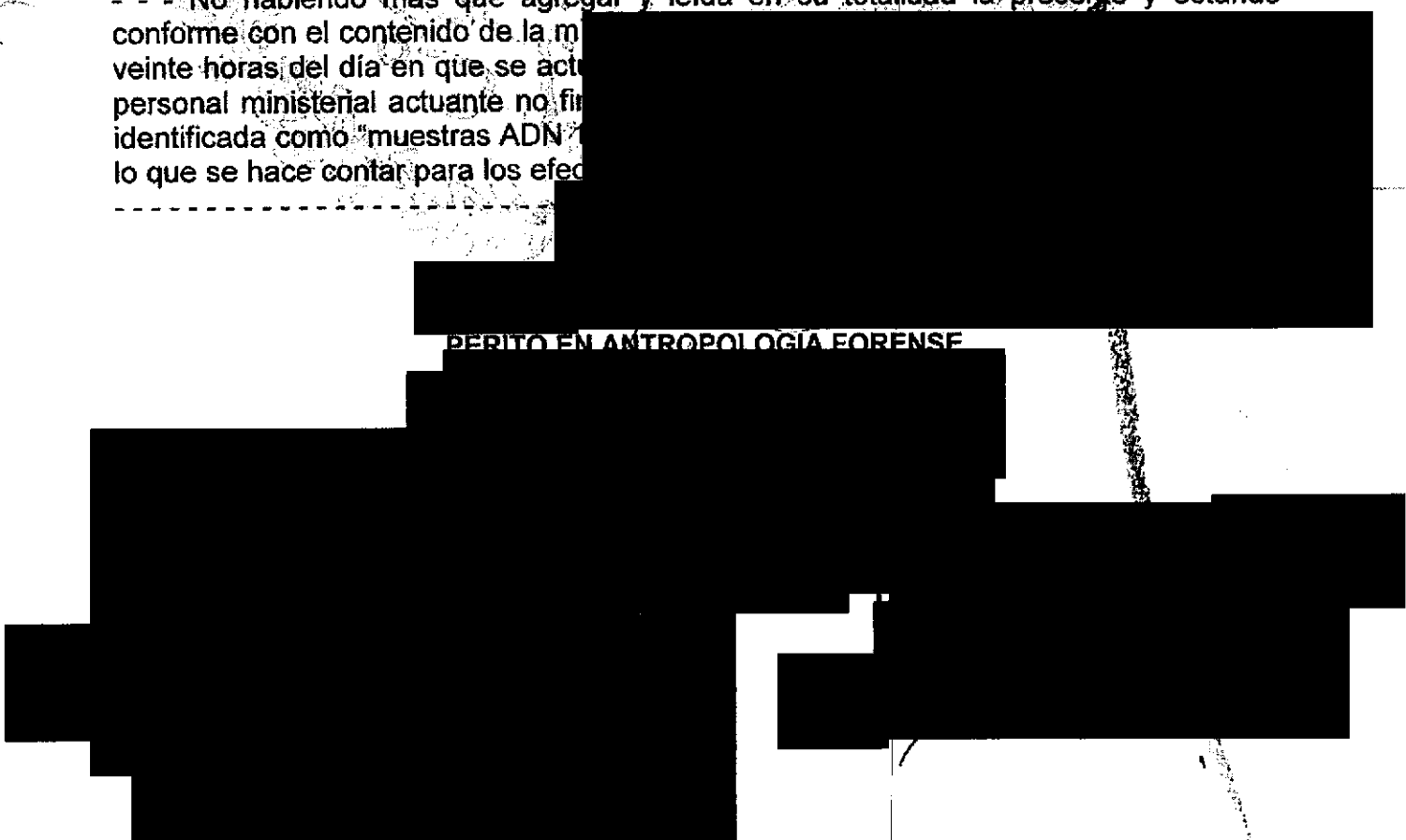
--- 10.- una bolsa de plástico transparente rotulada con la leyenda "ADN, cuadrícula F5, 001_006" que en su interior contiene seis contenedores de plástico transparente, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico de color blanco rotulado e identificado como "ADN_F5_1", el segundo es un Frasco de plástico transparente rotulado e identificado como "ADN_F5_2", el tercero es un Frasco de plástico transparente rotulado e identificado como "ADN_F5_3", el cuarto es un Frasco de plástico transparente rotulado e identificado como "ADN_F5_4", el quinto es un Frasco de color blanco rotulado e identificado como "ADN_F5_5" y finalmente el sexto es un Frasco de color blanco rotulado e identificado como "ADN_F5_006". -----

--- 11.- una Bolsa de plástico transparente tipo ziploc rotulada con la leyenda "ADN, cuadrícula F6, 001-011" y en su interior que contiene once frascos de plástico, los cuales se describen a continuación: el primero es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_001", el segundo es un Frasco de plástico blanco rotulado con la leyenda "ADN_F6_002", el tercero es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_003", el cuarto es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_004", el quinto es un Frasco de plástico con tapa roja rotulado con la leyenda "ADN_F6_005", el sexto es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_006", el séptimo es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_007", el octavo es un Frasco de plástico blanco rotulado con la leyenda "ADN_F6_008", el noveno es un frasco de plástico blanco rotulado con la leyenda "ADN_F6_009", el décimo es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_010" y finalmente el décimo primero es un Frasco de plástico transparente rotulado con la leyenda "ADN_F6_011". -----

--- 12.- un frasco con tapa roja rotulado con la leyenda "ADN_F6_012 posible ADN" que en su interior contiene envoltorio de papel aluminio el cual no cuenta con rotulo o identificación laguna. -----

--- No habiendo más que agregar y leída en su totalidad la presente y estando conforme con el contenido de la m...
veinte horas del día en que se act...
personal ministerial actuante no fir...
identificada como "muestras ADN"...
lo que se hace contar para los efec

PERITO EN ANTROPOLOGÍA FORENSE





~~782~~
782

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

-- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (13:30) trece horas con treinta minutos del (21) veintiuno de agosto del (2015) dos mil quince, la Lic. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos de los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia. -----

SE HACE CONSTAR. -----

- Que el día de la fecha se recibió informe en materia de genética forense con número de folio 56234 de fecha 28 de julio del dos mil quince, emitido por el Biólogo [REDACTED]

peritos adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República por medio del cual hacen del conocimiento lo siguiente: "... Los días 8, 9 y 10 de julio de 2015 me constituí en punto de las 9:30 horas en el Centro Médico Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, con la finalidad de apoyar en la asociación de restos óseos correspondientes a los seis cadáveres de la fosa 5 de cerro Pueblo Viejo, donde se corroboraron los siguientes resultados: Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "A", Clavícula derecha, identificada como F5A (13MI5258-14), Primer premolar inferior derecho y primer molar inferior derecho, identificado como Fosa 5 A (13MI5698-14), Fragmento de tibia izquierda, identificado como F5A (13MI7539-14), Fragmento de fémur izquierdo, identificado como F5A (13MI7540-14), Primer metatarso izquierdo, identificado como F5A (13MI7541-14). Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "B", Clavícula derecha, identificada como F5B (13MI5255-14), Primer premolar inferior izquierdo y segundo molar superior izquierdo, identificados como Fosa 5 B (13MI5699-14), Fragmento de fémur izquierdo, identificado como F5B (13MI7542-14), Fragmento de tibia izquierda, identificada como F5B (13MI7543-14), Fragmento de radio derecho, identificado como F5B (13MI7544-14), Fragmento de cubito derecho, identificado como F5B (13MI7545-14), Fragmento de húmero izquierdo, identificado como F5C (13MI7546-14), Fragmento de radio izquierdo, identificado como F5D (13MI7597-14), Fragmento de Peroné izquierdo identificado como F5D (13MI7598-14), Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "C", Costillas izquierdas, identificadas como F5C (13MI5263-14), Primer premolar superior izquierdo y primer molar superior izquierdo, identificados como Fosa 5 C (13MI5700-14), Fragmento de tibia derecha, identificado como F5C (13MI7547-14), Fragmento de omoplato izquierdo, identificado como F5F (13MI7605-14), Cubito izquierdo, identificado como "Gen 1" (13MI598-15), Húmero izquierdo, identificado como "B1-M2" (13MI4105-15), Húmero derecho, identificado como "B1-M1" (13MI4106-15), Cúbito derecho, identificado como "F5B-M7" (13MI4109-15), Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "D", Costillas izquierdas, identificadas como F5D (13MI5264-14), Segundo premolar inferior derecho, identificados como Fosa 5 D (13MI5701-14), Fragmento de húmero derecho, identificado como F5D (13MI7595-14), Fragmento de fémur derecho, identificado como F5D (13MI7596-14), Fragmento de omoplato izquierdo, identificado como F5D (13MI7599-14), Fragmento de tibia derecha, identificado como F5F (13MI7606-14), Fragmento de tibia izquierda, identificada como F5F (13MI7607-14), Radio izquierdo, identificado como "Gen 4" (13MI601-15), Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "E", Radio izquierdo, identificadas como F5E (13MI5266-14), Primer premolar superior izquierdo, identificado como Fosa 5 E (13MI5702-14), Fragmento de húmero derecho, identificado como F5E (13MI7600-14), Fragmento de peroné derecho, identificado como F5E (13MI7602-14), Fragmento de fémur derecho, identificado como F5E (13MI7603-14), Radio derecho, identificado como "Gen 2" (13MI599-15). Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "F", Clavícula derecha, identificada como F5F (13MI5265-14), Segundo premolar superior izquierdo y primer premolar inferior



~~783~~
783

izquierdo, identificado como Fosa 5 F (13MI5703-14), Fragmento de cúbito izquierdo, identificado como FSE (13MI7601-14). Fragmento de fémur derecho, identificado como F5F (13MI7604-14). Vertebrales dorsales (apófisis de la 1ra a la 4ta) "B1M13" (13MI4107-15). Tibia izquierda, identificado como "F5-FM3" (13MI4110-15). Por otro lado las muestras que no fue posible asociar mediante estudios antropológicos y que hasta ese momento no se había dado intervención al área de genética, se acordó que se haría una evaluación junto con el EAAF y las autoridades correspondientes para su posterior selección y muestreo, los restos a revisión fueron los siguientes (ver anexo). -Escapula izquierda (F5-A), Esternón (F5-A), -Manubrio (F5-B), Radio Derecho 1 (F5-D) M8, Radio Derecho 2 (F5-D) M6 -Cubito Derecho (F5-D), "Cubito Izquierdo (F5-D) M5 -Escapula Derecha (F5-D), -Huesos de un pie (F5-D), -Huesos de un pie (F5-E), -Fragmento de Tibia Derecha (F5-E) M9 -Escapula Derecha 1 (F5-F), 'Escapula Derecha 2 (F5-F) Mil •Radio Izquierdo incompleto (F5-F) M9 •Cubito Derecho Incompleto (F5-F) M8 -Cubito Izquierdo Incompleto (F5-F) M12 •Cubito y Radio unidos por tejido (F5-F) M7, Fragmento de Tibia Derecha (F5-F), Perone izquierdo completo (F5-F) M3 •Perone izquierdo incompleto (F5-F) M4...."; documento constante de cuatro fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta fiscalía de la federación hace constar y los testigos de asistencia dan fe de tener a la vista, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 4 y 32 fracción I de su Reglamento y demás aplicables se acordó y se.

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. Téngase por recibido y [redacted] me descrito dentro del acuerdo que antecede pa [redacted] ducentes. --

----- **CÚMPLASE** -----

Así lo acordó y firmó la suscrita licer [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federac [redacted] alizada en Investigación de Delitos en Materia d [redacted] especializada en Investigación de Delincuencia O [redacted] ga con los testigos de ley con quienes firma y. [redacted]

[redacted]

--- **RAZON.** Seguidamente y en la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el inform [redacted] Previa en que se actúa para los efectos legales a que [redacted]

[redacted]

784

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales.
Dirección de Biología Molecular.
Departamento de Genética Forense.

FOLIO No: 56234

SEIDO/UEIDMS/01/2015

OFICIO UEIDMS/EE-D/9802/2014

En alcance del OFICIO UEIDMS/EE-D/9886/2014

ASUNTO: INFORME EN MATERIA DE GENETICA

(Asociación fosa 5)

México, D.F. a los 28 de julio del 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente.

El que suscribe perito en materia de Genética Forense, propuesto para dar atención a su solicitud, emiten el
siguiente:

INFORME

Los días 8, 9 y 10 de julio de 2015 me constituí en punto de las 9:30 horas en el Centro Médico Forense de
la Coordinación General de Servicios Periciales, con la finalidad de apoyar en la asociación de restos óseos
correspondientes a los seis cadáveres de la fosa 5 de cerro Pueblo Viejo, donde se corroboraron los
siguientes resultados:

Muestras asociadas a la **Fosa 5 Cadáver "A"**

- Clavícula derecha, identificada como **F5A (13MI5258-14)**.
- Primer premolar inferior derecho y primer molar inferior derecho, identificado como **Fosa 5 A (13MI5698-14)**,
- Fragmento de tibia izquierda, identificado como **F5A (13MI7539-14)**.
- Fragmento de fémur izquierdo, identificado como **F5A (13MI7540-14)**.
- Primer metatarso izquierdo, identificado como **F5A (13MI7541-14)**.

Muestras asociadas a la **Fosa 5 Cadáver "B"**

- Clavícula derecha, identificada como **F5B (13MI5255-14)**,
- Primer premolar inferior izquierdo y segundo molar superior izquierdo, identificados como **Fosa 5 B (13MI5699-14)**
- Fragmento de fémur izquierdo, identificado como **F5B (13MI7542-14)**.
- Fragmento de tibia izquierda, identificada como **F5B (13MI7543-14)**.
- Fragmento de radio derecho, identificado como **F5B (13MI7544-14)**.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Dirección de Biología Molecular.
Departamento de Genética Forense.

785

- Fragmento de cúbito derecho, identificado como **F5B** (13MI7545-14).
- Fragmento de húmero izquierdo, identificado como **F5C** (13MI7546-14).
- Fragmento de radio izquierdo, identificado como **F5D** (13MI7597-14)
- Fragmento de Peroné izquierdo identificado como **F5D** (13MI7598-14).

Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "C"

- Costillas izquierdas, identificadas como **F5C** (13MI5263-14).
- Primer premolar superior izquierdo y primer molar superior izquierdo, identificados como Fosa 5 C (13MI5700-14).
- Fragmento de tibia derecha, identificado como **F5C** (13MI7547-14).
- Fragmento de omoplato izquierdo, identificado como **F5F** (13MI7605-14).
- Cúbito izquierdo, identificado como "**Gen 1**" (13MI598-15).
- Húmero izquierdo, identificado como "**B1-M2**" (13MI4105-15).
- Húmero derecho, identificado como "**B1-M1**" (13MI4106-15).
- Cúbito derecho, identificado como "**F5B-M7**" (13MI4109-15).

Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "D"

- Costillas izquierdas, identificadas como **F5D** (13MI5264-14).
- Segundo premolar superior derecho, identificados como **Fosa 5 D** (13MI5701-14).
- Fragmento de húmero derecho, identificado como **F5D** (13MI7595-14).
- Fragmento de fémur derecho, identificado como **F5D** (13MI7596-14).
- Fragmento de omoplato izquierdo, identificado como **F5D** (13MI7599-14).
- Fragmento de tibia derecha, identificado como **F5F** (13MI7606-14).
- Fragmento de tibia izquierda, identificada como **F5F** (13MI7607-14).
- Radio izquierdo, identificado como "**Gen 4**" (13MI601-15).

Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "E"

- Radio izquierdo, identificadas como **F5E** (13MI5266-14).
- Primer premolar superior izquierdo, identificado como **Fosa 5 E** (13MI5702-14).
- Fragmento de húmero derecho, identificado como **F5E** (13MI7600-14).
- Fragmento de peroné derecho, identificado como **F5E** (13MI7602-14).
- Fragmento de fémur derecho, identificado como **F5E** (13MI7603-14).
- Radio derecho, identificado como "**Gen 2**" (13MI599-15).

Muestras asociadas a la Fosa 5 Cadáver "F"

- Clavícula derecha, identificada como **F5F** (13MI5265-14).
- Segundo premolar superior izquierdo y primer premolar inferior izquierdo, identificado como Fosa 5 F (13MI5703-14)
- Fragmento de cúbito izquierdo, identificado como **F5E** (13MI7601-14).
- Fragmento de fémur derecho, identificado como **F5F** (13MI7604-14).
- Vertebrales dorsales (apófisis de la 1ra a la 4ta) "**B1M13**" (13MI4107-15).
- Tibia izquierda, identificado como "**F5-FM3**" (13MI4110-15).



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Dirección de Biología Molecular.
Departamento de Genética Forense.

786

Por otro lado las muestras que no fue posible asociar mediante estudios antropológicos y que hasta ese momento no se había dado intervención al área de genética, se acordó que se haría una evaluación junto con el EAAF y las autoridades correspondientes para su posterior selección y muestreo, los restos a revisión fueron los siguientes (ver anexo).

- Escapula izquierda (F5-A)
- ***Esternón** (F5-A)
- Manubrio (F5-B)
- ***Radio Derecho 1** (F5-D) M8
- ***Radio Derecho 2** (F5-D) M6
- Cubito Derecho (F5-D)
- ***Cubito Izquierdo** (F5-D) M5
- Escapula Derecha (F5-D)
- Huesos de un pie (F5-D)
- Huesos de un pie (F5-E)
- Fragmento de Tibia Derecha (F5-E) M9
- Escapula Derecha 1 (F5-F)
- ***Escapula Derecha 2** (F5-F) M11
- ***Radio Izquierdo incompleto** (F5-F) M9
- ***Cubito Derecho Incompleto** (F5-F) M8
- Cubito Izquierdo Incompleto (F5-F) M12
- ***Cubito y Radio Unidos por tejido** (F5-F) M7
- Fragmento de Tibia Derecha (F5-F)
- ***Peroné izquierdo completo** (F5-F) M3
- ***Peroné izquierdo incompleto** (F5-F) M4
- huesos seleccionados para su análisis en el área de genética.

de Derechos Humanos
RAL DE LA
Y ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
FRIA DE SEQUEST

ATENCIÓN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS



PGR

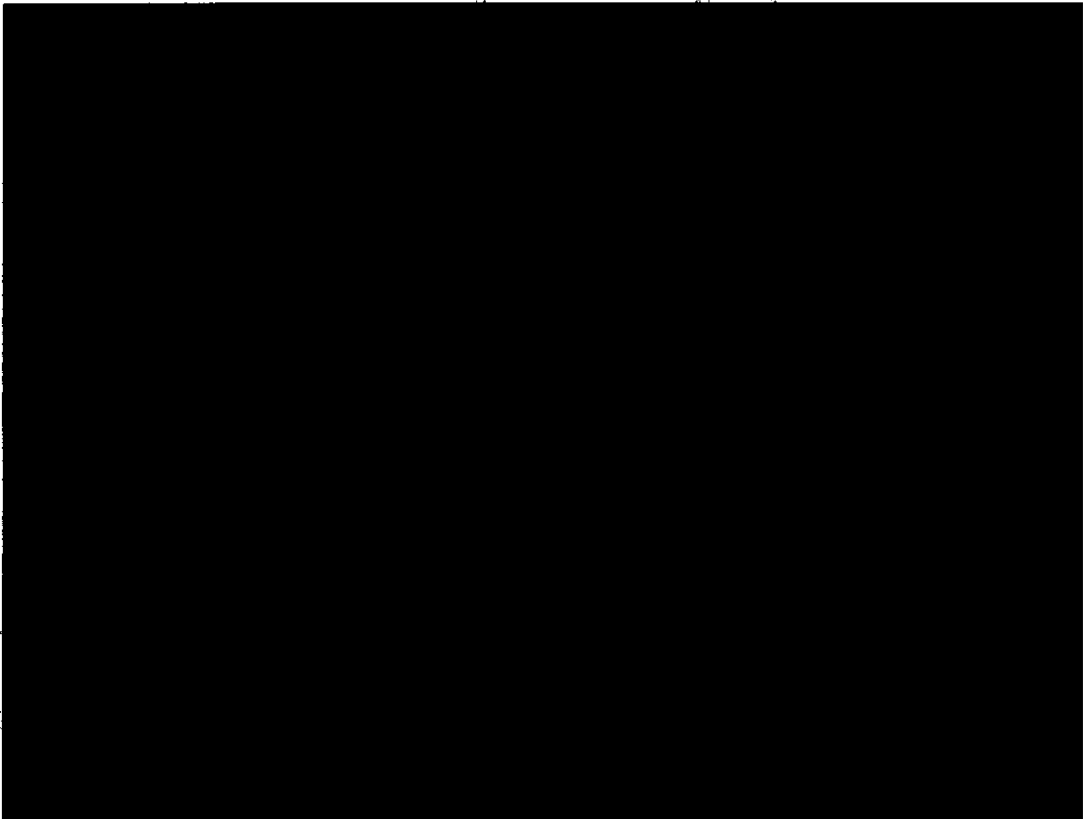
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



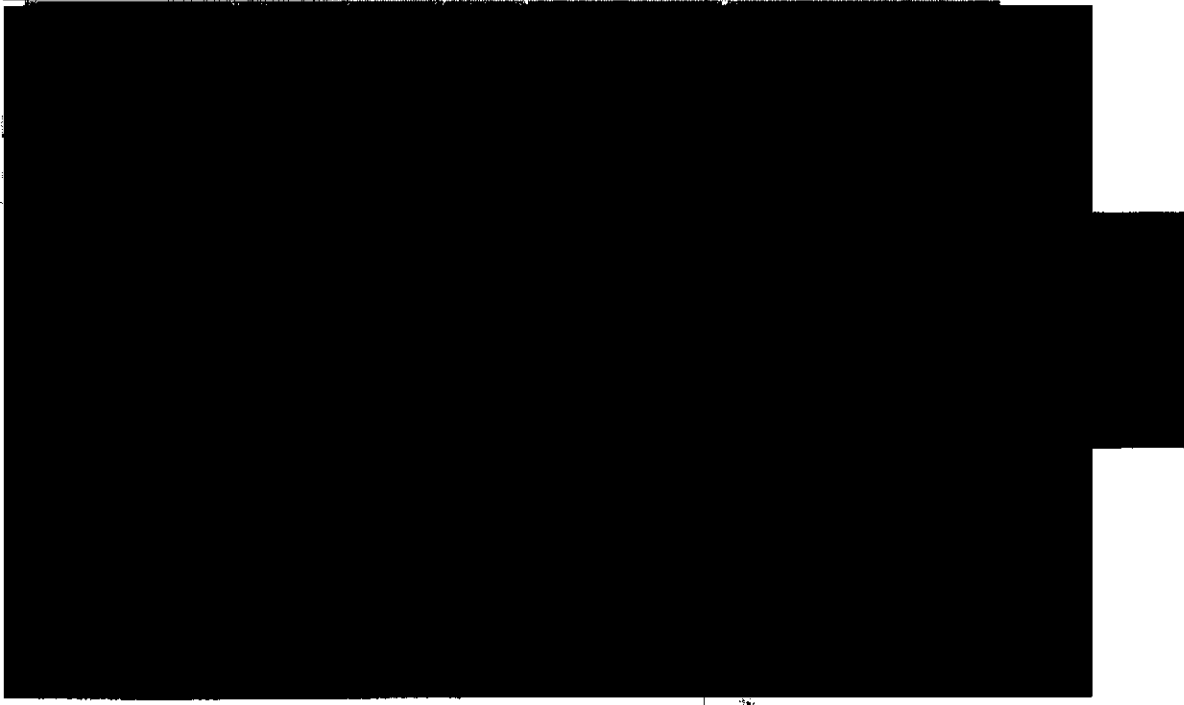
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Dirección de Biología Molecular.
Departamento de Genética Forense.

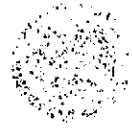
[Handwritten signature]
787

ANEXO



AL DIF LA
erec. de B
vidia a L
esligación





~~788~~
788

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiuno de agosto del dos mil quince, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe; -----

D I J O:

VISTO - El estado que guarda la Averiguación Previa en que se actúa se desprende que es necesario que esta autoridad se allegue de diversa información por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I apartado A inciso c) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su reglamento interno; es de ordenar y en consecuencia se; -----

ACUERDA:

- **PRIMERO.**- Gírese atento oficio al Secretario Particular de la Dirección General de Conagua, y en atención a los oficio B00.00.00.2.-87 y B00.00.00.2.-95, en el cual solicita que se le indique el proceder de dicho Órgano Desconcentrado referente a la petición formulada por [redacted] integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH, en tal virtud, tengo a bien requerirle que el desahogo de dicha petición sea remita a esta Representación Social de la Federación, toda vez que ésta Unidad Especializada se encuentra integrándose la averiguación previa al rubro citada, relacionada con los hechos que dieron origen a la petición del GIEI. -----

SEGUNDO.- Gírese atento oficio al Dr. [redacted] solicitándole auxilio a esta Autoridad Investigadora, para que personal asignado [redacted] para que informe me respecto de las condiciones climatológicas y ambientales registradas el pasado 26 y 27 de Septiembre del 2014 en los Municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, agradeciendo se sirva abundar respecto de los niveles y horarios de precipitación registrados en esas fechas, información importancia para perfeccionamiento de la indagatoria que al rubro se indica. -----





789

[Redacted]

ambientales registradas el pasado 26 y 27 de Septiembre del 2014 en los Municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, agradeciendo se sirva abundar respecto de los niveles y horarios de precipitación registrados en esas fechas, información importancia para perfeccionamiento de la indagatoria que al rubro se indica.

CUARTO.- Las demás diligencias que se desprendan de las anteriores.

Así lo acordó y firmó la suscrita licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [Redacted] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de [Redacted] Juría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [Redacted] firma legal con los testigos de ley con quienes firma y.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



790

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF.:SEIDO/UEIDMS/EE-D/11182/2015

ASUNTO: En que se indica

México, Distrito Federal, 21 de agosto del 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**SECRETARIO PARTICULAR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONAGUA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I apartado A inciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su Reglamento Interno, y en atención a los oficios B00.00.00.2-87 y B00.00.00.2-95, en el cual solicita que se le indique el proceder de dicho Órgano Desconcentrado referente a la petición formulada por [redacted] y [redacted] integrantes del Grupo interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH, en tal virtud, tengo a bien requerirle que el desahogo de dicha petición sea remita a esta Representación Social de la Federación, toda vez que esta Unidad Especializada se encuentra integrándose la averiguación previa al rubro citada, relacionada con los hechos que dieron origen a la petición del GIEI.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, haciendo de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, [redacted]

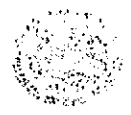
¡ATENCIÓN!
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

LIC. CAROLINA JUAREZ SANCHEZ
ENCARGADA DE LA FISCALÍA ESPECIAL "D"
DE LA UEIDMS DE LA SEIDO

Reglamento en el artículo 31 de la L.O. P.G.R. y 137 párrafo tercero de su Reglamento.

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su conocimiento
Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, Subprocurador especializado en investigación de Delincuencia Organizada - Para su superior conocimiento
Lic. Guaberto Gutiérrez Mendoza - Titular de la UEIDMS - Para el mismo fin.



[Handwritten signature]
791

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF.:SEIDO/UEIDMS/FE-D11183/2015**

**ASUNTO: En que se indica
México, Distrito Federal, 21 de agosto del 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**



En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 27 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I apartado A inciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su Reglamento Interno, tengo a bien solicitarle que por medio de su conducto, auxilie a esta Autoridad Investigadora, para que personal asignado

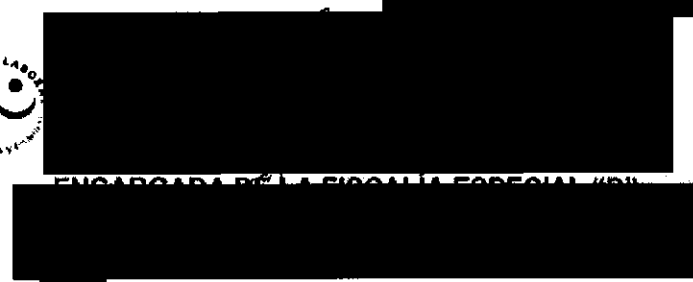
respecto de las condiciones climatológicas y ambientales registradas el pasado 26 y 27 de Septiembre del 2014, en los Municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, agradeciendo se sirva abundar respecto de los niveles y horarios de precipitación registrados en esas fechas, información importante para perfeccionamiento de la indagatoria que al rubro se indica.

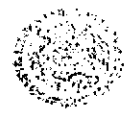
Agradeciendo de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran en la reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ex

15 AUG 24 P 2:16

AGENTE I
ADS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



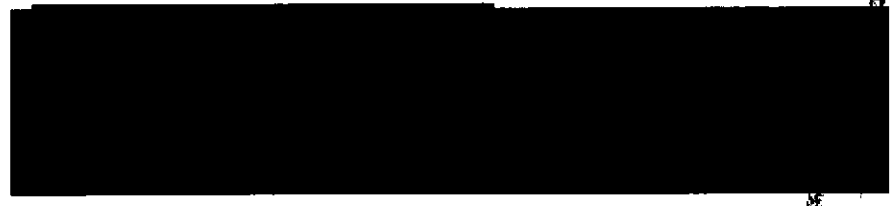


792

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11184/2015

ASUNTO: En que se indica
México, Distrito Federal, 21 de agosto del 2015
"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I apartado A inciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su Reglamento Interno, tengo a bien solicitarle que en auxilio de esta Representación Social de la Federación se informe respecto de las condiciones climatológicas y ambientales registradas el pasado 26 y 27 de Septiembre del 2014 en los Municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, agradeciendo se sirva abundar respecto de los niveles y horarios de precipitación registrados en esas fechas, información importante para perfeccionamiento de la indagatoria que al rubro se indica.

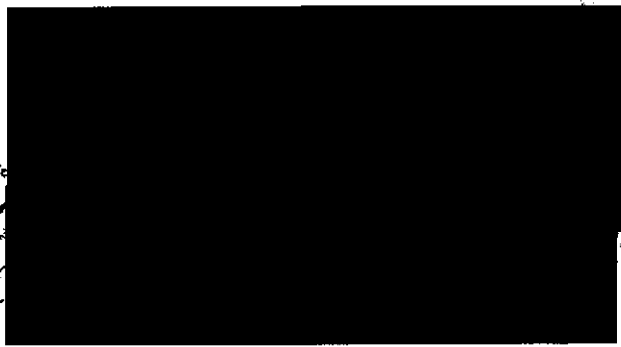
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SECUESTRO

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, haciendo de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran en la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal. Teléfono 53-46-00-00, Ext. 81

"SUFRA

AGENTE DEL
ADSCR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO



RECIBIDO
24 AGO 2015
DIRECCION
C. C. A.





793

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:30) catorce horas con treinta minutos del (21) veintiuno de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe: -----

D I J O:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18510/2015 de fecha 20 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta y 01 Cd, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] y otros; documento constante de 03 tres fojas y 01 CD del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

- ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos [REDACTED] suscrita misma que se agrega a la presente para los efectos de [REDACTED]

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe: -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

RAZÓN.- Enseguida y en la misma fecha, se procede a dar cumplimiento al acuerdo que antecede, agregándose el oficio descrito [REDACTED]

CONSTA

[REDACTED]



794

21/08/15

México, D.F., a 20 de agosto de 2015
2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10792/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, firmado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
DEL SEQUESTRO
"SUFRA
DIRECCIÓN DE COM
Y SOLICITUDES M
DE CUERPO

[REDACTED]

"ELECCION"
RDENES JUDICIALES
RECCION GENERAL
DE LA SEIDO.

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]

[REDACTED]





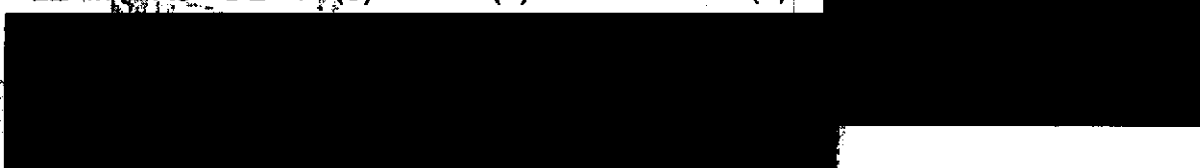
~~707~~
795

N. REF. : 12249/15
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-D/10792/2015
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, D. F., a 18 de agosto de 2015.

LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
PROCURADORA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) [REDACTED]
[REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
de esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al rubro citada, en
el que solicita se le proporcione NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE
LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S) TELEFONICA(S) [REDACTED]



DA
INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO
Derivado de lo anterior, anexo me permito entregar directamente a usted la
información solicitada respecto los números [REDACTED]
[REDACTED] no se provee información del número
[REDACTED] toda vez que la marcación es a 10 dígitos; de los números
[REDACTED]
[REDACTED] falta clave lada; el número [REDACTED] es un celular y
[REDACTED] fue dado de baja el 14 de noviembre de 2014. Lo anterior, para
los efectos que usted considere conducentes.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL



Apoderado Legal.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

796

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18510/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMSFE-D/10792/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

2 p.m.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
OFICIO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS				





797

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:40) catorce horas con cuarenta minutos del (21) veintiuno de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

DIJO:-----

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18511/2015 de fecha 20 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED]

[REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA-----

ÚNICO.- Ténganse por recibida [REDACTED] se agrega a la presente para los efectos legales [REDACTED] -----

C-----

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Investigación de Delincuencia Organizada [REDACTED] los testigos de ley con quienes firma y da fe [REDACTED]

[REDACTED]

SALDIVAR.

RAZON.- Enseguida y en la misma forma se hizo el procedimiento al acuerdo que antecede, agregándose el oficio [REDACTED] -----

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18511/2015

798

21/08/15

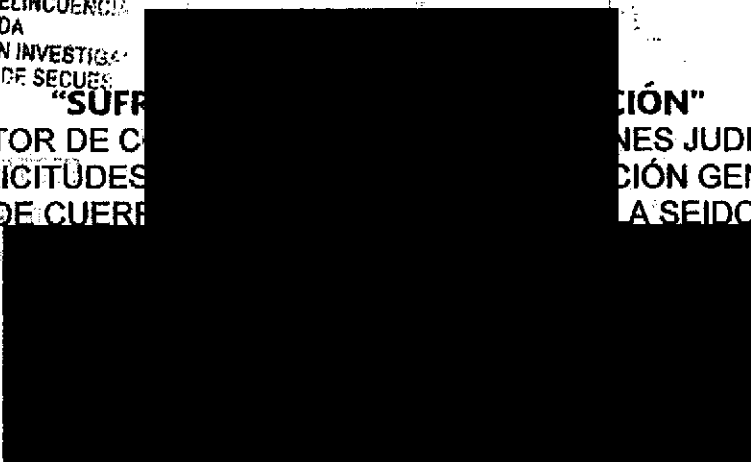
México, D.F., a 20 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE/D/10785/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente, me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [redacted] respecto del número telefónico [redacted] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

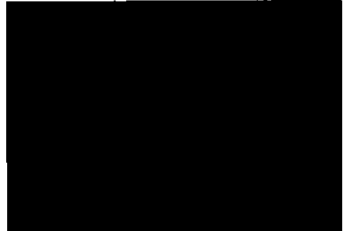
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18511/2015
"SUFF" "CIÓN" "NES JUDICIALES" "CIÓN GENERAL" "A SEIDO"
DIRECTOR DE C...
Y SOLICITUDES
DE CUERPO
de Derechos Humanos
y Servicios a la
de Investigación



ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.












N. REF. : 12248/15
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-D/10785/2015

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, D. F., a 18 de agosto de 2015.

LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
PROCURADORA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) 
ITURBE, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
de esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al rubro citada, en
el que solicita se le proporcione NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE
LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S) TELEFONICA(S) 


Derivado de lo anterior, le solicito informe al requiriente que no es posible
remitir información, toda vez que los números 
 no existen y falta clave lada de los números 
 Lo anterior, para los efectos que usted considere conducentes.

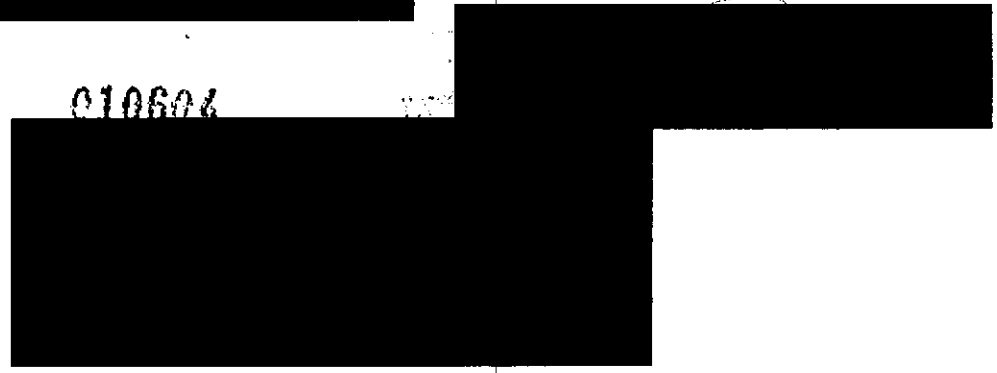
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

RA
e Der
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

800

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DCGTC/DCGOJSM/18511/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10785/2015
DERIVADO DE LA AM/GR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





498
801

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:40) catorce horas con cuarenta y cinco minutos del (21) veintiuno de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

----- D I J O: -----

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTO/DCGOJSM/18512/2015 de fecha 20 de agosto del año en curso, suscrito por el [REDACTED]

Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED]

[REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código

Federal de Procedimientos Penales [REDACTED]

ÚNICO.- Téngase por recibido [REDACTED] se agrega a la presente para los efectos [REDACTED]

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con los testigos de ley con quienes firma y da fe [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18512/2015

802

21/08/15

México, D.F., a 20 de agosto de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10799/2015**,
relacionado con la A.P. **PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo,
adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante
legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico
[REDACTED] otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida
consideración.

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
DE SECUESTRO

"SUF
DIRECTOR DE C
Y SOLICITUDES
DE CUER

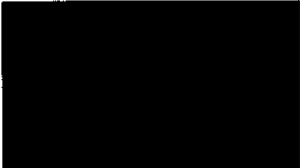
"CCIÓN"
ENES JUDICIALES
CCIÓN GENERAL
E LA SEIDO.



ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. José Sigifredo Valencia Rodríguez.- Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento.
Presente.





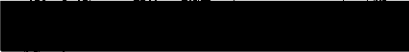



803
26
88

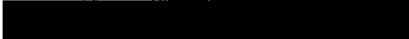

N. REF. : 12246/15
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-D/10799/2015
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, D. F., a 18 de agosto de 2015.

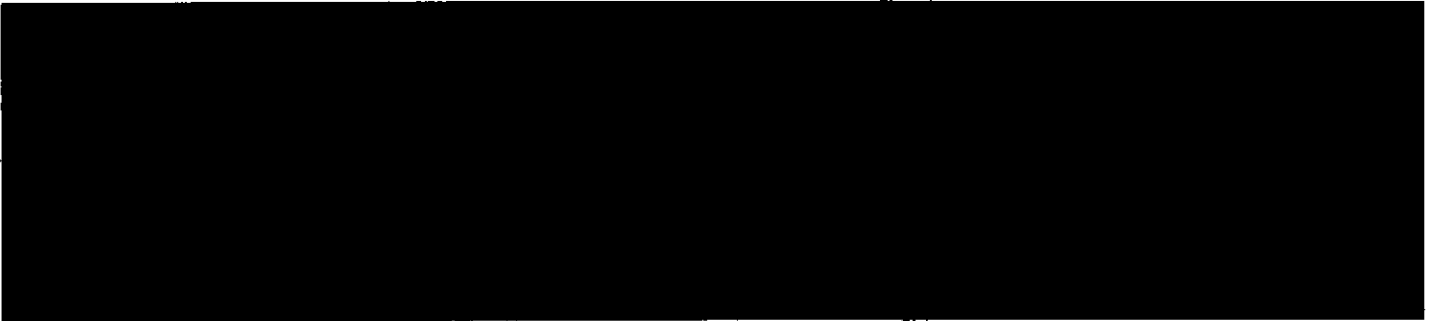
LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
PROCURADORA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) LIC. 
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
de esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al rubro citada, en
el que solicita se le proporcione NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE
LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S) TELEFONICA(S) 


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Derivado de lo anterior, le solicito informe al requiriente que no es posible remitir
información, toda vez que los números  no son
administrados por mi representada; Tampoco se envía información de los números
 toda vez que es necesario se nos proporcione
clave cada población a la que pertenece el número, en virtud de que la marcación
es a 10 dígitos. Lo anterior, para los efectos que usted considere conducentes.

ATENTAMENTE



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

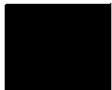
004

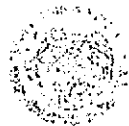
ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18512/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10799/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

21.00

DESTINATARIO EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





[Handwritten signature]

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

RECEPCIÓN DE INFORME DE TELEFONÍA.

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:50) catorce horas con cincuenta minutos del (21) veintiuno de agosto del (2015) dos mil quince, la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

D I J O:

Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18513/2015 de fecha 20 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través del cual remite escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED], respecto del número telefónico [REDACTED] documento constante de 03 tres fojas del cual se da fe de tenerlo a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se -----

ÚNICO.- Ténganse por recibido [REDACTED] que se agrega a la presente para los efectos [REDACTED] -----

Así lo acordó y firmó la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en Investigación Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada con los testigos de ley con quienes firma y da fe. -----

[REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18513/2015

México, D.F., a 20 de agosto de 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

21/08/15

Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10778/2015**, relacionado con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015**, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa unidad a su cargo, adjunto al presente me permito remitir escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] y otros.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18513/2015
MÉXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
Lic. Gualberto Ramírez Gutiérrez
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Presente

[REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18513/2015

ANEXO. 1 Foja.

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez.- Titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia

[REDACTED]

[REDACTED]





807
~~807~~

N. REF. : 12247/15
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-D/10778/2015
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

México, D. F., a 18 de agosto de 2015.

LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ
PROCURADORA GENERAL DE LA
REPUBLICA.
P R E S E N T E.

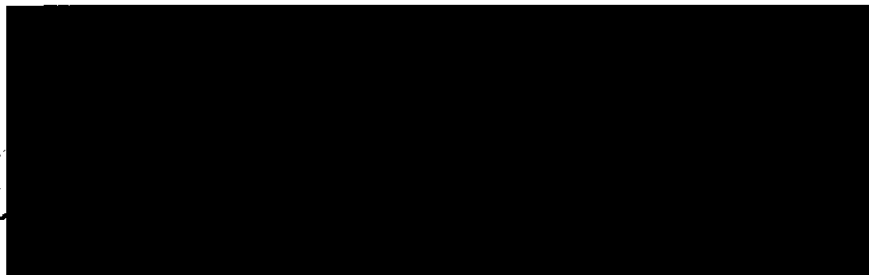
Me refiero al oficio que nos remitió el (la) [REDACTED]

[REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,
de esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al ruero citada, en
el que solicita se le proporcione NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE
LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S) TELEFONICA(S) [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
de los Recursos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

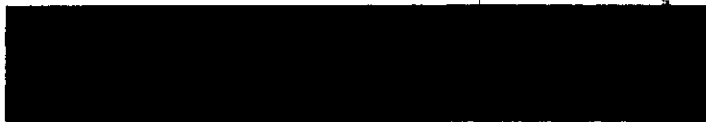
Derivado de lo anterior, le solicito informe al requiriente que no es posible
remitir información, toda vez que el número [REDACTED] no existe y falta clave
lada para el número [REDACTED]. Lo anterior, para los efectos que usted
considere convenientes.

ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SECUESTRO



SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

010603



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

Handwritten signature

ACUSE DE RECIBO

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2100

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/18513/2015
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/10778/2015
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

AL DE LA REPUBLICA
derechos humanos,

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
AL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION LIC. GUALBERTO RAMIREZ GUTIERREZ TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

